



Turno: 3334
febrero 9, 2017

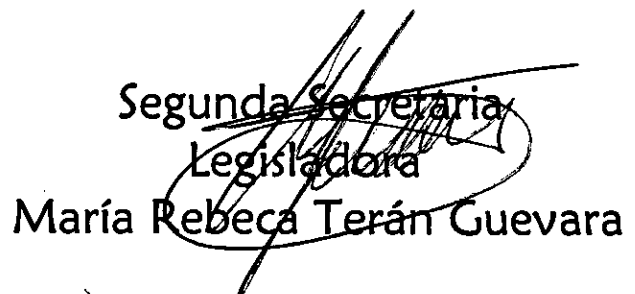
Comisión de
Vigilancia
Presidente
Legislador
J. Guadalupe Torres Sánchez,
Presente.



En Sesión Ordinaria se dio cuenta de oficio s/n, ayuntamiento de Villa de Ramos, 31 de enero del presente año, cuenta pública 2016; y acordó: a Comisión de Vigilancia.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva


Primera Secretaria
Legisladora
Xitlálí Sánchez Servín


Segunda Secretaria
Legisladora
María Rebeca Terán Guevara

c.c. Ayuntamiento de Villa de Ramos. Presente.

3334



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



0005605

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P. A 31 DE ENERO DEL 2017

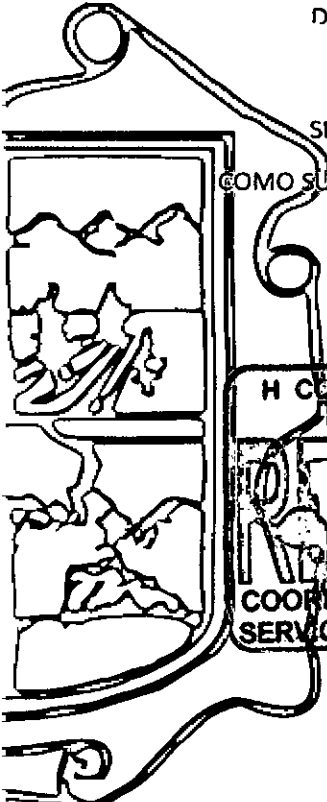
ASUNTO: ENTREGA CUENTA PUBLICA 2016

**COMISION DE VIGILANCIA
H. CONGRESOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO HACER ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, ANEXO AL PRESENTE:

- 1 CARPETA CON ACTAS DE CABILDO, DEL CONSEJO DEL EJERCIO 2016.
- 1 LIBRO CON LOS FORMATOS Y ANEXOS DE LA CUENTA PUBLICA 2016.
- 1 ACTA DE CABILDO CERTIFICADA EN DONDE SE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA 2016
- 1 RESPALDO MAGNETICO CON INFORMACION CONTABLE Y ANEXOS (FORMATOS) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE QUEDO DE USTED COMO SU MAS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.



ATENTAMENTE

MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL



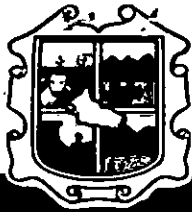
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015 - 2018
TESORERIA
VILLA DE RAMOS S.L.P

C.C.P. ARCHIVO

1
V16

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

**NÚMERO TREINTA Y CINCO. SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las Dieciséis Horas con cinco minutos del día 30 de Enero del año Dos Mil Diecisiete, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. REPRESUPUESTACION DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.
- V.- Aprobación de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la sesión

0005005



I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

Arturo Ortiz H.d.z

(Handwritten signature)



Firma bajo protesta
Fidel Jimenez M.
Ofelia Ruiz LP

¡POR UN NUEVO

OS!



VILLA DE RAMOS QUORUM LEGAL.

Gobierno Municipal 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



Arturo Ortiz A.d.z

El Ayuntamiento informa al presidente municipal que están presentes todos los integrantes del cabildo que representan la totalidad de los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el desarrollo de la sesión ordinaria siendo las dieciséis con veinte minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Después de la lectura se somete a consideración de los integrantes de cabildo aprobándose todos y cada uno de sus puntos con 8 votos a favor, 0 votos en contra por lo que se declara aprobado por UNANIMIDAD.

IV. REPRESUPUESTACION DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

El presidente municipal pone a consideración de los integrantes del cabildo la represetacion de egresos para el ejercicio fiscal 2016. Que a la letra dice:

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
REPRESUPUESTACION DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE
100	TIPO DE GASTO: 1 GASTO CORRIENTE		99,215,976
100	SERVICIOS PERSONALES		21,361,485
100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	15,080,052	7,21
110	DIETAS		0,00
111	DIETAS	2,220,000	1,06
130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		0,00
131	SUELDO BASE	12,840,052	6,15
133	COMPLEMENTO DE SUELDO		0,00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	2,350,000	1,37
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES		0,00
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES		0,00
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	100,000	0,05
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		0,00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2,750,000	1,32
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL		0,00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL		0,00
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE		0,00

Grupo bajo protesta
J. Jesus Gonzalez et al

GRUPO BAJO PROTESTA

Fidel Jimenez M.
Ofelia Ruiz R.

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 9090



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

1241 REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA

Código	Descripción	Cantidad	Valor	Valor
	HONORARIOS ESPECIALES		2.783.433	1.241
	SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0,00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0,00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			0,00
1321	PRIMA VACACIONAL			0,00
1322	PRIMA DOMINICAL			0,00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2.783.433		1,34
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS			0,00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS			0,00
1332	PAGO DE DÍAS DE DESCANSO LABORADOS			0,00
1340	COMPENSACIONES			0,00
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES			0,00
1370	HONORARIOS ESPECIALES			0,00
1371	HONORARIOS ESPECIALES			0,00
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES			0,00
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD			0,00
1400	SEGURIDAD SOCIAL			0,00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		2.600.000	1,35
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			0,00
1511	FONDO DE AHORRO			0,00
1520	INDEMNIZACIONES			0,00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS	1.000.000		0,81
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO			0,00
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)			0,00
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO			0,00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)			0,00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES			0,00
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES			0,00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES			0,00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0,00
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0,00
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			0,00
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES			0,00
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	700.000		0,34
1600	PREVISIONES			0,00
1610	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			0,00
1611	REGULARIZACIONES			0,00
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL			0,00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS			0,00
1710	ESTIMULOS			0,00
1711	ESTIMULOS			0,00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		13.552.654	6,48
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS ORIGIALES		1.700.000	0,83
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			0,00
2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1.124.070		0,54
2120	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION			0,00

Arturo Ortiz Hd7



*Firma bajo protesta
J. Jesus Contreras*

*opelia Ruiz I.P.
Fidel Jimenez M.
FIRMA BAJA PROTESTA
Flora*



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2018
POR UN NUEVO VILLADE RAMOS

2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	150.000	0,07
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		0,00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	150.000	0,00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		0,00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	75.000	0,04
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA		0,00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	250.000	0,12
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		0,00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	20.000	0,01
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		0,00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		0,00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	718.000	0,34
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		0,00
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	200.000	0,10
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	410.000	0,20
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		0,00
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERVOS		0,00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		0,00
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		0,00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		0,00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	100.000	0,05
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		0,00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0,00
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0,00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0,00
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0,00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0,00
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0,00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0,00
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0,00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0,00
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0,00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0,00
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0,00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0,00
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0,00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0,00
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0,00

[Handwritten signature]

Arturo Ortiz Adz

Firma baso protesta
S. Jesus Contreras

O Felia Ruiz IP.
Fidel Jimenez M.
Firma Baso Protesta
Felix



¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN			1.852.578	0,89
2401	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN				0,00
2402	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN				0,00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO				0,00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	200.000			0,10
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO				0,00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	150.000			0,07
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA				0,00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	50.000			0,02
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO				0,00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50.000			0,02
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO				0,00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	310.000			0,15
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN				0,00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN				0,00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS				0,00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS				0,00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN				0,00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1.090.578			0,52
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			328.000	0,15
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS				0,00
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	50.000			0,02
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS				0,00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS				0,00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				0,00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	270.000			0,13
2540	VACUNAS				0,00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS				0,00
2542	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS				0,00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO				0,00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO				0,00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS				0,00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS				0,00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS				0,00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS				0,00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			7.000.000	3,35
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				0,00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7.000.000			3,35
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN				0,00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS				0,00
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS				0,00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS			550.000	0,26
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES				0,00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	200.000			0,10
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				0,00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				0,00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS				0,00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	350.000			0,17
2740	PRODUCTOS TEXTILES				0,00

Arturo Ortiz Adz

[Firma manuscrita]



Firmo bajo protesta
S. Jesus Gonzalez

Opelia Ruiz I.P.
Fidel Jimenez M.
Firmo bajo protesta
F. Ruiz

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2018
¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

741	TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			0,00
741	TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			0,00
741	TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			0,00
200	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD			8,85
2010	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS			0,00
2011	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS			0,00
2020	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA			0,00
2021	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA			0,00
2030	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL			0,00
2031	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL			0,00
2000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1.350.000		8,85
2010	HERRAMIENTAS MENORES			0,00
2011	HERRAMIENTAS MENORES	350.000		0,17
2020	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			0,00
2021	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			0,00
2030	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0,00
2031	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0,00
2040	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0,00
2041	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0,00
2050	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0,00
2051	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0,00
2060	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0,00
2061	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000		0,48
2070	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0,00
2071	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0,00
2080	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			0,00
2081	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			0,00
2090	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			0,00
2091	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			0,00
3000	SERVICIOS GENERALES		15.398.123	7,37
3000	SERVICIOS BASICOS	7.335.884		3,51
3010	ENERGIA ELÉCTRICA			0,00
3011	ENERGIA ELÉCTRICA	714.924		0,34
3012	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO			0,00
3013	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	6.355.940		3,04
3020	GAS			0,00
3021	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.			0,00
3130	AGUA			0,00
3131	AGUA			0,00
3140	TELEFONIA TRADICIONAL			0,00
3141	TELEFONIA TRADICIONAL	98.000		0,01
3150	TELEFONIA CELULAR			0,00
3151	TELEFONIA CELULAR	100.000		0,05

Arturo Ortiz Aldz

[Handwritten signature]



Firma bajo protesta
J. Jesus Gonzalez G.

Fidel Jimenez M.
Firma bajo protesta
J. Jimenez

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

3100	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES			0,00
3101	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	50.000		0,02
3102	REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			0,00
3103	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	100.000		0,05
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			0,00
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS			0,00
3182	SERVICIOS POSTALES			0,00
3180	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS			0,00
3181	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS			0,00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		689.504	0,34
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS			0,00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS			0,00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			0,00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	50.000		0,02
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0,00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0,00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0,00
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0,00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0,00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100.000		0,05
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0,00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	549.504		0,28
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES			0,00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES			0,00
3280	OTROS ARRENDAMIENTOS			0,00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS			0,00
3292	RENTAS DE EXHIBICIONES TEMPORALES			0,00
3293	RENTAS DE PELÍCULAS			0,00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		200.000	0,10
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS			0,00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	200.000		0,10
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			0,00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			0,00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0,00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA			0,00
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0,00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			0,00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			0,00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			0,00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			0,00
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS			0,00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			0,00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			0,00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			0,00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			0,00
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD			0,00

Arturo Ortiz Adz

[Handwritten signature]



Firma bajo protesta
J. Jesús Cuernavaca

O Felia Ruiz P.
Fidel Jimenez M.
Firma bajo protesta

Firma

¡POR UN NUEVO



3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA
VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA				0,00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		170.000		0,00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS				0,00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	70.000			0,00
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PUBLICA				0,00
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS				0,00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR				0,00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR				0,00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES				0,00
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES				0,00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS				0,00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS				0,00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES				0,00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES				0,00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE				0,00
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE				0,00
3470	FLETES Y MANOBRAS				0,00
3471	FLETES Y MANOBRAS	100.000			0,05
3480	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES				0,00
3481	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES				0,00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.800.000		0,88
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES				0,00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	655.000			0,31
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0,00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50.000			0,02
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN				0,00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	50.000			0,02
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0,00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0,00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				0,00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	1.050.000			0,50
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				0,00
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				0,00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				0,00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				0,00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS				0,00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS				0,00
3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN				0,00
3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN				0,00

Arturo Ortiz Hdz

[Handwritten signature]



Firma bajo protesta
 J. Jesus Gonzalez Gil

Felipe Ruiz IP
 Fidel Jimenez M.

FIRMA BAJO PROTESTA

[Handwritten signature]

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2016

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

3600 COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		40.808	0,00
	OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y		0,00
	ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y		0,00
3612	INFORME DE GOBIERNO		0,00
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		0,00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		0,00
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		0,00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		0,00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	40.000	0,02
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		0,00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		0,00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO		0,00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO		0,00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		0,00
3681	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		0,00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		0,00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		0,00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1.000.000	0,48
3710	PASAJES AÉREOS		0,00
3720	PASAJES TERRESTRES		0,00
3721	PASAJES TERRESTRES		0,00
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		0,00
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		0,00
3740	AUTO TRANSPORTE		0,00
3741	AUTO TRANSPORTE		0,00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS		0,00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1.000.000	0,48
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES		0,00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		0,00
3781	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		0,00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE		0,00
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE		0,00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		0,00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		0,00
3780	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		0,00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		0,00
3800	SERVICIOS OFICIALES	2.744.050	1,31
3810	GASTOS DE CEREMONIAL		0,00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	300.000	0,14
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		0,00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		0,21

Arturo Ortiz A.d.z

[Handwritten signature]

Firma bajo protesta
J. Jesus Gonzalez

Fidel Jimenez M.

Firma bajo protesta

Jara



¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

3211	DISPOSICIONES	2,000,000		0,00
3242	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EXPOSICIONES	-		0,00
3243	ESPECTACULOS CULTURALES	-		0,00
3250	GASTOS DE REPRESENTACION	-		0,00
3251	GASTOS DE REPRESENTACION	-		0,00
3252	GASTOS DE REPRESENTACION EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	-		0,00
3260	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	1,401,785	0,67
3210	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	-		0,00
3211	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	-		0,00
3220	IMPUESTOS Y DERECHOS	-		0,00
3221	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,261,705		0,60
3222	IMPUESTO SOBRE NOMINA	-		0,00
3223	PREVISION PARA IMPUESTO SOBRE NOMINA	-		0,00
3224	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACION LABORAL	-		0,00
3225	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	80,000		0,03
3240	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	-		0,00
3241	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	-		0,00
3250	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	-		0,00
3251	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	80,000		0,04
3260	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	-		0,00
3261	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	-		0,00
3280	OTROS SERVICIOS GENERALES	-		0,00
3291	OTROS SERVICIOS GENERALES	-		0,00
3292	SERVICIOS ASISTENCIALES	-		0,00
3300	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	48,963,714	22,48
3300	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	-		0,00
3340	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS	-		0,00
3341	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS	-		0,00
3350	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-		0,00
3351	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-		0,00
3352	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	-		0,00
3360	AYUDAS SOCIALES	-	48,963,714	22,48
3310	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-		0,00
3311	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	39,843,714		18,60
3320	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	-		0,00
3321	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	-		0,00
3330	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEANZA	-		0,00
3331	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEANZA	8,000,000		3,83
3340	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	-		0,00
3341	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	-		0,00
3350	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-		0,00
3351	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100,000		0,05
3360	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	-		0,00
3361	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	-		0,00

Arturo Ortiz Hdz

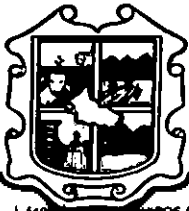
[Handwritten signature]



Firma bajo protesta
J. Jesus Gonzalez Goh

Ofeilia Ruiz i P.
Fidel Jimenez M.
Firma bajo protesta

¡POR UN NUEVO



5400 BIENES DE TRANSPORTE
VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

5400	BIENES DE TRANSPORTE			0,00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0,00
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0,00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	64.000		0,00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO			0,00
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	64.000		0,00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			0,00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			0,00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN			0,00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN			0,00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL			0,00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL			0,00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN			0,00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN			0,00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS			0,00
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS			0,00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA			0,00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA			0,00
5680	OTROS EQUIPOS			0,00
5681	OTROS EQUIPOS			0,00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS			0,00
5710	BOVINOS			0,00
5711	BOVINOS			0,00
5720	PORCINOS			0,00
5721	PORCINOS			0,00
5730	AVES			0,00
5731	AVES			0,00
5740	OVINOS Y CAPRINOS			0,00
5741	OVINOS Y CAPRINOS			0,00
5750	PECES Y ACUICULTURA			0,00
5751	PECES Y ACUICULTURA			0,00
5760	EQUINOS			0,00
5761	EQUINOS			0,00
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO			0,00
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO			0,00
5780	ARBOLLES Y PLANTAS			0,00
5781	ARBOLLES Y PLANTAS			0,00
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS			0,00
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS			0,00
5800	BIENES INMUEBLES	30.000		0,00
5810	TERRENOS			0,00
5811	TERRENOS	30.000		0,01
5820	VIVIENDAS			0,00
5821	VIVIENDAS			0,00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIAL			0,00

Arturo Ortiz Adz

[Handwritten signature]

Firma bajo protesta
 J. Jesús Cortez

Fidel Jimenez M.
 FIRMA BAJO PROTESTA

[Handwritten signature]

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
[POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS]

Arturo Ortiz Hdz

2801	OTROS BIENES INTANGIBLES			0,00
4690	ACTIVOS INTANGIBLES			0,00
5610	SOFTWARE			0,00
5611	SOFTWARE			0,00
5690	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			0,00
5691	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			0,00
10000	INVERSIÓN PÚBLICA		106.689.730	52,00
0100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		106.689.730	52,00
0110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0,00
0111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0,00
0120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0,00
0121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	3.633.062		0,00
0122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	189.107		0,09
0123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD			0,00
0124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	5.009.777		2,40
0125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA			0,00
0126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL			0,00
0127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	10.100.204		4,84
0128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA			0,00
0130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0,00
0131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	13.056.401		6,25
0200	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0,00
0201	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	74.608.203		35,73
0250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0,00
0251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	2.089.525		1,00
0260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA			0,00
0261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA			0,00
0270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0,00
0271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0,00
0280	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0,00
0281	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0,00
0300	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS			0,00
0310	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0,00
0311	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0,00
0320	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0,00
0321	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0,00
0322	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS			0,00
0323	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD			0,00
0324	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS			0,00
0325	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA			0,00
0326	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL			0,00
0327	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			0,00
0328	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA			0,00

Arturo Ortiz Hdz



*Firma bajo protesta
Sr. Jesus Gonzalez Gal*

*Firma bajo protesta
Mo. Fidel Jimenez*

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2019
[POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS]

ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD				0,00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0,00
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0,00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0,00
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0,00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA			0,00
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA			0,00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0,00
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0,00
6280	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0,00
6281	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0,00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO			0,00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0,00
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0,00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0,00
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0,00
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL			0,00
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONOMICO			0,00
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO			0,00
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLOGICO			0,00
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA			0,00
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			0,00
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO			0,00
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO			0,00
TPO DE GASTO: 3 AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS			500.000	0,24
DEUDA PUBLICA			500.000	0,24
6400	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA			0,00
6410	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO			0,00
6411	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO			0,00
6420	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA			0,00
6421	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO			0,00
6422	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO			0,00
6430	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA			0,00
6440	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA			0,00
6441	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA			0,00
6480	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA			0,00
6410	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA			0,00
6411	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA			0,00
6900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	500.000		0,24
6910	ADEFAS			0,00
6911	ADEFAS	500.000		0,24
TOTAL PROYECTO DE EGRESOS			\$ 200.700.000	180

Arturo Ortiz Hdz

[Handwritten signature]
bajo protesta

Firma bajo protesta
J. Jesus Gonzalez

Firma Ruizip,
Fidel Jimenez No.
Firma Bajo Protesta



¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
 ¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ

COMISIÓN DE HACIENDA

(RÚBRICA)

L.E. MIGUEL ROMERO BALTAZAR

TESORERO MUNICIPAL

(RÚBRICA)

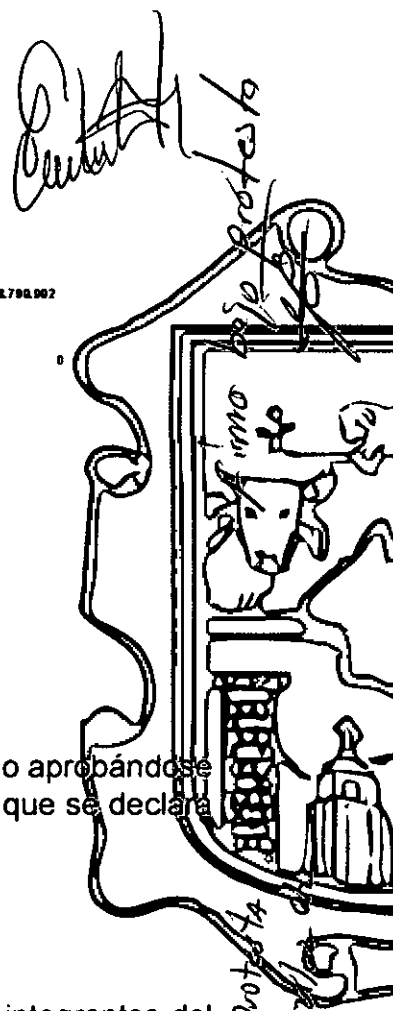
Después de la lectura se somete a consideración de los integrantes de cabildo aprobándose todos y cada uno de sus puntos con 5 votos a favor, 3 votos en contra por lo que se declara aprobado por MAYORIA.

V.- APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2016.

Pasando al quinto punto del orden del día se somete a consideración de los integrantes del cabildo por parte del presidente municipal la CUENTA PUBLICA del año 2016, el presidente municipal solicita al Lic. Miguel Romero Baltazar darle lectura a la propuesta que a la letra dice:

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
Total de egresos (presupuestarios)		162.801.187
2. Menos egresos presupuestarios no contables		74.153.763
Mobiliario y equipo de administración	338.213	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	46.000	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	30.000	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	10.000	
Activos intangibles	0	
Cobra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública		

208.798.962



Arturo Ortiz Adz

Firma bajo protesta
S. Jesus Carrillo

Felicio Ruiz
Firma bajo protesta
Fidel Jimenez M.



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Presupuestales No Contables	0	
Presupuestales No Contables	73.729.551	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		73.729.551
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	73.729.551	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

162.376.976

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES ROBRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		180.581.247
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	1	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	

Arturo Ortiz H.d.z

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*Firma Baso protesta
J. Jesus Gonzalez Gtz*

*Ofelia Ruiz I.P.
Fidel Jimenez M.
FIRMO BASO PROTESTA
Jaid*

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

4 = 1 + 2 - 3)

180.581.248

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Estado de Situación Financiera

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Al 31/12/2016

2016

2015

ACTIVO

Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes

22.058.48

12.629.789

8

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

3.890.238

3.351.629

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

0

0

Inventarios

0

0

Almacenes

0

0

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos

0

0

Circulantes

0

0

Otros Activos Circulantes

0

0

Total de Activos Circulantes

25.948.72

15.981.418

5

Activo No Circulante

Inversiones Financieras a Largo Plazo

0

0

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

0

0

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

10.000

144.731.764

Bienes Muebles

7.544.782

7.130.570

Activos Intangibles

21.565

21.565

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

0

0

Activos Diferidos

9.647.636

9.647.636

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

0

0

Otros Activos no Circulantes

0

0

Total de Activos No Circulantes

17.223.98

161.531.534

3

TOTAL DEL ACTIVO

43.172.70

177.512.953

8

PASIVO

Pasivo Circulante

Arturo Ortiz H.d.z

Firma bajo protesta
J. Jesus Gamiz

Firma bajo protesta
Fidel Jimenez M.
Firma bajo protesta
F. Ruiz

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.120.661	15.952.515
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	70.847	70.847
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Financiamientos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	8.191.507	16.023.361
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	0	0
TOTAL DEL PASIVO	8.191.507	16.023.361
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	34.981.20	161.489.592
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1	1
Resultados de Ejercicios Anteriores	18.223.37	53.402.171
Revaluos	3	3
Reservas	16.757.82	108.087.421
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8	8
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	34.981.20	161.489.592
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	43.172.70	177.512.953
	8	

Arturo Ortiz Aldz

[Handwritten signature]



firmo bajo protesta
J. Jesus Gonzalez

o Felia Ruiz i P.
Fidel Jimenez M.
Firmo bajo protesta
[Signature]

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

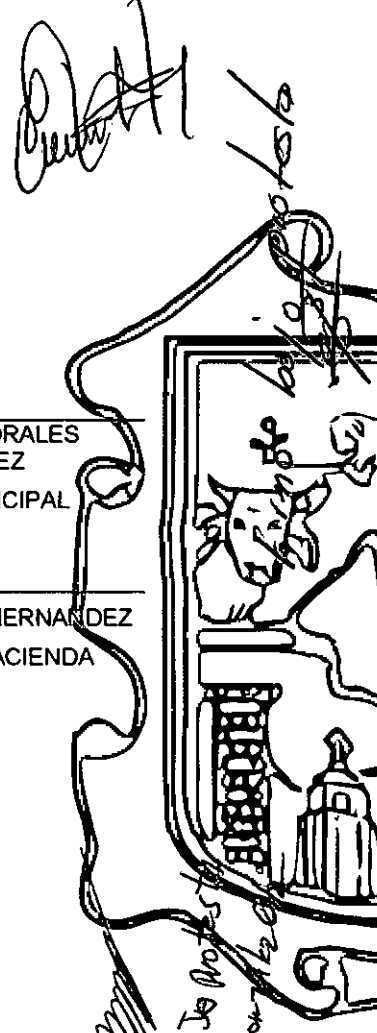
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. MARTHA MORALES
RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA



Arturo Ortiz Hdz

Estado de Actividades Del 01/01/2016 al 31/12/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS 2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de la Gestión	1.829.703
Impuestos	516.820
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de Mejoras	0
Derechos	1.134.760
Productos de Tipo Corriente	44.054
Aprovechamientos de Tipo Corriente	134.069
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	178.751.544
Participaciones y Aportaciones	178.751.544
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0
Otros Ingresos y Beneficios	1
Ingresos Financieros	0
Incremento por Variación de Inventarios	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1

Firma bajo Protesta
J. Jesus Gonzalez

Felicia Ruiz i P.
Firma bajo Protesta
Fidel Jimenez M.

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, SILP
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

VILLA DE RAMOS



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Otros Beneficios

180.581.248

0

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

47.550.759

Servicios Personales

20.551.276

Materiales y Suministros

11.654.849

Servicios Generales

15.344.635

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

41.077.564

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

0

Transferencias al Resto del Sector Público

0

Subsidios y Subvenciones

0

Ayudas Sociales

41.077.564

Pensiones y Jubilaciones

0

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

0

Transferencias a la Seguridad Social

0

Donativos

0

Transferencias al Exterior

0

Participaciones y Aportaciones

0

Participaciones

0

Aportaciones

0

Convenios

0

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

0

Intereses de la Deuda Pública

0

Comisiones de la Deuda Pública

0

Gastos de la Deuda Pública

0

Costo por Coberturas

0

Apoyos Financieros

0

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

0

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

0

Provisiones

0

Disminución de Inventarios

0

Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia

0

Aumento por Insuficiencia de Provisiones

0

Otros Gastos

0

Arturo Ortiz Adz

[Handwritten signature]



Firma bajo protesta
J. Jesus Amuniz

Ofelia Ruiz, P.
FIRMA BAJO PROTESTA

[Handwritten signature]

Fidel Jimenez M.

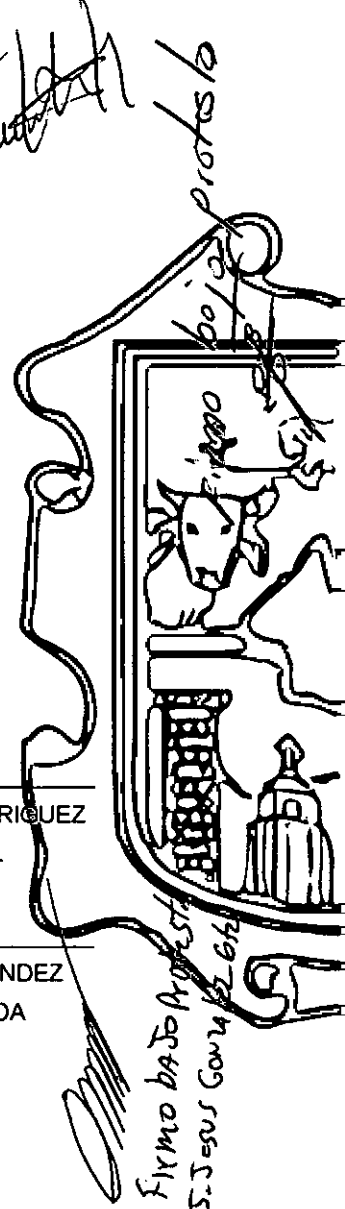
¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL S.L.P. Capitalizable
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

	73.729.551
	73.729.551
Total de Gastos y Otras Pérdidas	162.357.875
Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	18.223.373

[Handwritten signature]



Arturo Ortiz H.d.z

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

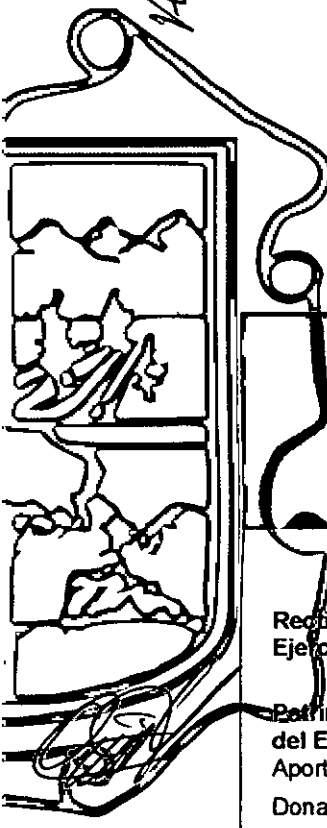
C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

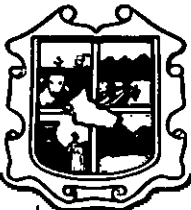
Cuenta Pública 2016
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(pesos)

Ente Público: MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0

Firma bajo protesta
Fidel Jimenez M.
ofelia Ruiz IP.





VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	108.087.421	53.402.171	0	161.489.592
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	53.402.171	0	53.402.171
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	108.087.421	0	0	108.087.421
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	0	108.087.421	53.402.171	0	161.489.592
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	91.329.593	35.178.797	0	126.508.390
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	35.178.797	0	35.178.797
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	91.329.593	0	0	91.329.593
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	0	16.757.828	18.223.373	0	34.981.201

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. EDGAR ADAN
TISCAREÑO
ALVAREZ
PRESIDENTE
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. MIGUEL ROMERO
BALTAZAR
TESORERO
MUNICIPAL

C. MARTHA
MORALES
RODRIGUEZ
SINDICO
MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ
HERNANDEZ
REGIDOR DE
HACIENDA

Estado de Cambios en la Situación Financiera

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

VILLA DE RAMOS

Arturo Ortiz Adz

Firma bajo protesta
J. Jesus Gorzua

Firma bajo protesta
F. Ruiz

Fidel Jimenez M.
O Felia Ruiz I.P.





VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2020
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

[Handwritten signature]



Arturo Ortiz Aldz

	Origen	Aplicación
	144.721.764	10.381.520
Activo Circulante	0	9.967.307
Efectivo y Equivalentes	0	9.428.699
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	538.608
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	144.721.764	414.213
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	144.721.764	0
Bienes Muebles	0	414.213
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	0	7.831.854
Pasivo Circulante	0	7.831.854
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	7.831.854
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en	0	0

*Firma bajo protesta
S. Jesus Gonzalez Gb*

FIRMO BASE PROTESTA

*Fidel Jimenez M.
ofelia Ruiz IP.*

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Actualización a Largo Plazo

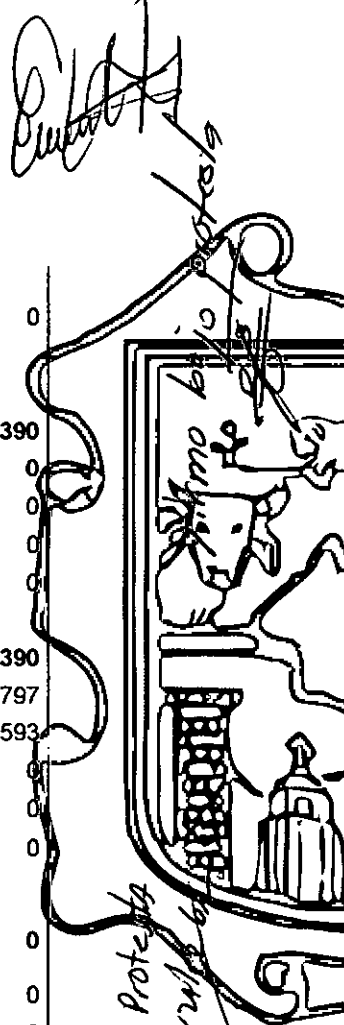
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido
Aportaciones
Donaciones de Capital
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio

Hacienda Pública/Patrimonio Generado
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)
Resultados de Ejercicios Anteriores
Revalúos
Reservas
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
Resultado por Posición Monetaria
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

0	0
0	126.508.390
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	126.508.390
0	35.178.797
0	91.329.593
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0

Arturo Ortiz Hdz



C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

*Firma bajo protesta
J. Jesus Gonzalez*

Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
2016 2015

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación

Impuestos	180.581.247	134.535.047
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	516.820	665.014
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	1.134.760	1.001.769
Aprovechamientos de Tipo Corriente	44.054	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	134.069	209.250
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0
Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Total	180.761.544	132.659.014

FIRMA BAJO PROTESTA

*Fidel Jimenez M.
Ofelia Ruiz I.P.*

POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas
de Operación

	0	0
	0	0
88.639.298	80.848.865	
20.531.276	25.999.589	
11.716.805	16.093.761	
15.365.778	11.752.280	
0	0	
0	0	
0	9.337.316	
41.025.440	15.465.940	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	2.200.000	
0	0	

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación

91.941.949 53.686.182

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

Origen

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Origenes de Inversión	0	0

Aplicación

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	74.153.813	54.284.197
Bienes Muebles	73.739.601	50.133.750
Otras Aplicaciones de Inversión	414.213	4.150.448
	0	0

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión

-74.153.813 -54.284.197

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Origen

Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Disminución de Activos Financieros	0	0
Incremento de Otros Pasivos	0	0

Aplicación

Servicios de la Deuda	0	0
	0	0

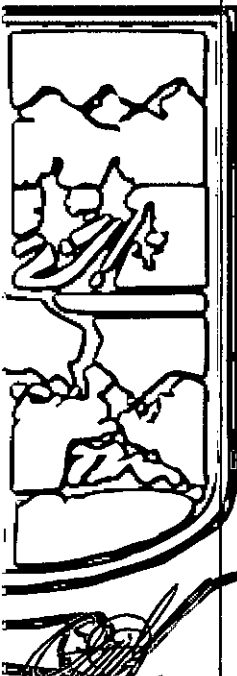
[Firma manuscrita]



*Firma bajo protesta
J. Jesus Gonzalez*

*Ofelia Ruiz
Fidel Jimenez M.
Firma bajo protesta
Ferre*

Arturo Ortiz Hdz



¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

de Activos Financieros

Eliminación de Otros Pasivos

de Activos Financieros
Eliminación de Otros Pasivos

	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	17.788.136	-598.015
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	12.629.789	4.149.865
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	30.417.925	3.551.050

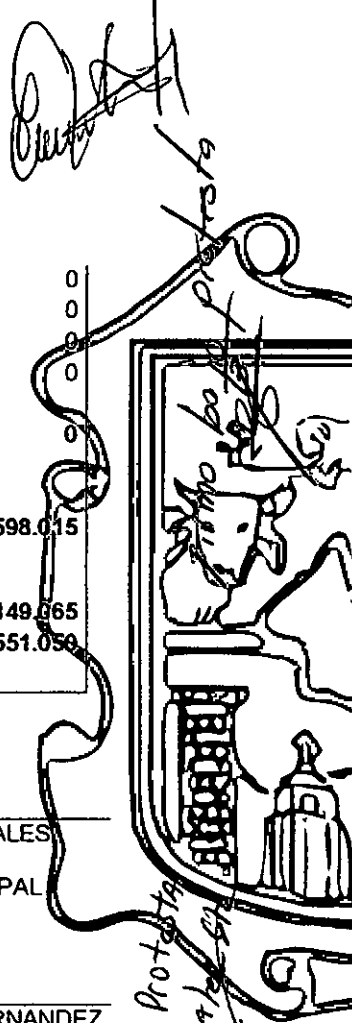
Arturo Ortiz A.D.Z

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO
ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES
RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA



GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Concepto	Ejercicio					Saldo Inicial
	Apertura	Ampliaciones / Reducciones	Modificaciones	Compromisos	Cierre	
Saldo Inicial Dependencia	\$208.780.982	-\$12.536.136	\$186.254.766	\$182.801.187	\$182.703.111	\$33.453.579
Tesorería	\$71.366.157	-\$12.536.136	\$58.830.021	\$51.384.979	\$51.376.816	\$7.445.043
Infraestructura	\$47.704.843	\$0	\$47.704.843	\$47.695.820	\$47.695.808	\$9.023
Fortalecimiento	\$19.161.409	\$0	\$19.161.409	\$19.161.408	\$19.161.408	\$1
Otros	\$70.558.493	\$0	\$70.558.493	\$44.558.980	\$44.558.980	\$25.099.513
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0

Firma bajo protesta
J. Jesus Gonzalez

Firma bajo protesta
Fidel Jimenez M.
o Felia Ruiz IP.



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2019

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

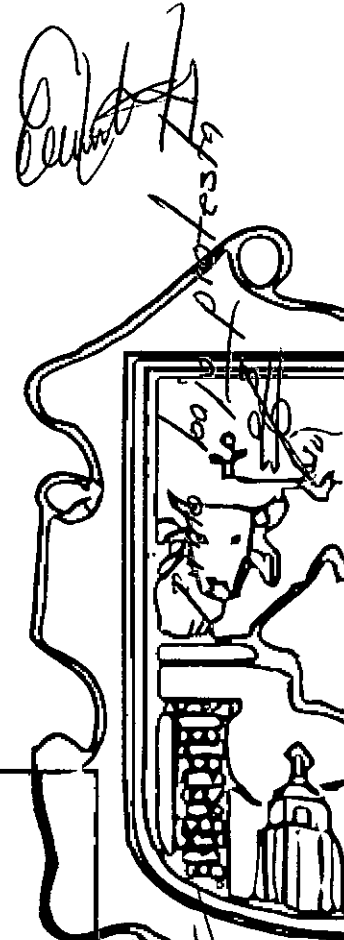
\$208.790.902	-12.536.136	\$196.254.766	\$162.801.187	\$162.793.111	\$33.453.579
---------------	-------------	---------------	---------------	---------------	--------------

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA



Cuenta Pública 2016
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Arturo Ortiz H.d.z

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	107.279.130	-12.504.136	94.774.994	87.417.341	87.409.216	7.357.652
Gasto de Capital	101.511.772	-32.000	101.479.772	75.383.846	75.383.896	26.095.926
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Subilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	208.790.902	-12.536.136	196.254.766	162.801.187	162.793.111	33.453.579

Firma bajo protesta
J. Jesus Gonzalez

Firma bajo protesta
Fidel Jimenez M.
Ofelia Ruiz I.P.

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR





VILLA DE RAMOS GOBIERNO MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL 2013 - 2018
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

REGIDOR DE HACIENDA

[Handwritten signature]

Cuenta Pública 2013
 MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
 Estado de Quintana Roo - Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Programa y Subprograma
 Orden de Egresos del Presupuesto por Cuenta

Arturo Ortiz Hd. 2

Concepto	Egresos					Subtotal
	Presup.	Aplicaciones (Programas)	Modificados	Comprobados	Pagos	
	A	B	(DEMANDA)	C	D	
Gobierno	88,888,606	-12,536,136	57,352,470	45,373,892	45,436,891	88,878,578
Legislación			0			0
Justicia			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno	67,655,121	-12,536,136	55,118,985	43,140,407	43,203,508	111,878,578
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,233,485	0	2,233,485	2,233,485	2,233,485	0
Otros Servicios Generales			0			0
Desarrollo Social	137,886,256	0	137,886,256	116,421,756	116,350,881	21,445,000
Protección Ambiental	1,180,705	0	1,180,705	1,180,705	1,180,705	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	109,249,636	0	109,249,636	89,354,112	89,354,198	19,895,524
Salud	2,459,548	0	2,459,548	2,459,548	2,459,548	1
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	300,000	0	300,000	289,613	289,613	10,387
Educación	9,496,212	0	9,496,212	9,496,212	9,496,212	0
Protección Social	15,102,377	0	15,102,377	13,563,288	13,492,027	1,539,088
Otros Asuntos Sociales	77,777	0	77,777	77,777	77,777	0
Desarrollo Económico	1,038,048	0	1,038,048	1,006,039	1,006,039	30,001
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	986,040	0	986,040	986,040	986,040	0
Combustible y Energía			0			0
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0
Comunicaciones			0			0
Turismo			0			0
Ciencia, Tecnología e Innovación	50,000	0	50,000	18,000	18,000	30,000
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0

*Firmo bajo protesta
 J. Jesus Camacho
 Ofelia Ruiz i.P.
 Fidel Jimenez M.
 FIRMO BAJO PROTESTA
 F. [Signature]*

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Manejo de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Relaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	208.760.802	-12.538.138	196.222.664	162.801.187	162.783.111	325.584.298

C. EDGAR ADAM TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Arturo Ortiz H.d.z

Cuenta Pública 2016
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Estado Anual de Ejecución de Presupuestos de Egresos
Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Comprometido	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (5-4)
Servicios Personales	29.253.485	-6.960.000	22.293.485	20.551.278	20.531.278	2.752.209
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	17.860.052	-2.800.000	15.060.052	14.786.552	14.786.552	273.501
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3.700.000	-850.000	2.850.000	1.567.906	1.567.906	1.282.094
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5.093.433	-2.300.000	2.793.433	1.639.194	1.639.194	1.154.239
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2.600.000	0	2.600.000	2.557.624	2.537.624	42.376
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	14.722.654	-750.000	13.972.654	11.654.849	11.716.805	2.317.806
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1.769.076	0	1.769.076	1.211.103	1.267.330	557.973
Alimentos y Utensilios	710.000	0	710.000	560.298	555.732	149.702
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.023.578	-50.000	1.973.578	1.402.056	1.402.056	571.522
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	420.000	-100.000	320.000	80.150	80.446	239.850
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7.000.000	0	7.000.000	6.756.947	6.756.947	243.053
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	860.000	0	850.000	381.087	381.087	468.913
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Repuestos y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0

*Firma bajo protesta
S. Jesus Gonn...*

*OFELIA RUIZ I.P.
Fidel Jimenez M.
FIRMO BAJO PROTESTA*

Firma

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2020

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

Arturo Ortiz Hdz

	21.897.259	-6.804.138	16.093.123	16.344.635	15.365.778	748.488
	11.500.000	-4.164.138	7.335.864	7.111.335	7.110.878	224.520
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	699.504	0	699.504	662.152	662.152	37.352
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	200.000	0	200.000	194.354	194.354	5.646
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	170.000	0	170.000	59.648	59.648	110.352
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.042.000	-150.000	1.892.000	1.823.314	1.844.914	68.686
Servicios de Traslado y Viáticos	700.000	-50.000	650.000	645.039	645.039	4.961
Servicios Oficiales	1.100.000	-100.000	1.000.000	923.523	923.523	76.477
Otros Servicios Generales	3.494.050	-750.000	2.744.050	2.574.709	2.574.709	169.341
Otros Servicios Generales	1.991.705	-590.000	1.401.705	1.350.561	1.350.561	51.144
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42.635.814	0	42.635.814	41.096.664	41.025.440	1.539.150
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	42.635.814	0	42.635.814	41.096.664	41.025.440	1.539.150
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	543.664	-32.000	511.664	424.213	424.213	87.451
Mobiliario y Equipo de Administración	378.664	-32.000	346.664	338.213	338.213	8.451
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	80.000	-34.000	46.000	46.000	46.000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30.000	34.000	64.000	30.000	30.000	34.000
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	30.000	0	30.000	10.000	10.000	20.000
Activos Intangibles	25.000	0	25.000	0	0	25.000
Inversión Pública	89.738.028	0	89.738.028	73.729.551	73.729.601	26.008.475
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	89.738.028	0	89.738.028	73.729.551	73.729.601	26.008.475
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signature]



Firma bajo protesta
S. Jesús González

Fidel Jimenez Mo.
Firma bajo protesta

Oficina Ruiz + P.
Firma

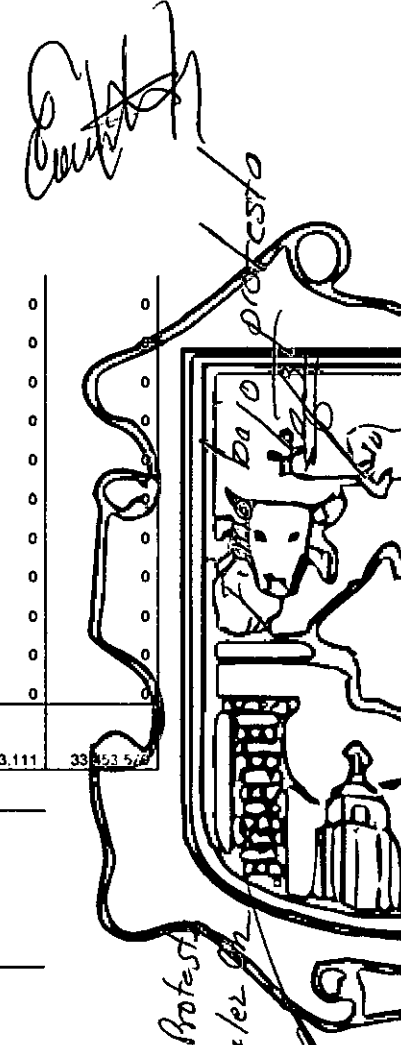
¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

VILLA DE RAMOS



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2013 - 2016
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



Arturo Ortiz Hdz

Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	208.790.902	-12.536.136	196.254.766	162.801.187	162.793.111	33.453.576

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Quantia y Descripción
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Estado de Veracruz
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011

Identificación de Créditos: Instrumento	Contratación/Clasificación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A+B
Créditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0

Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0

Firma bajo protesta
Jesus Gonzalez

Firma bajo protesta
Fidel Jimenez M.



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS.

			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	0	0

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Cuenta Pública 2016
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (7= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	700.298	125.283	825.581	516.820	516.820	183.478
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	12.100	0	12.100	0	0	-12.100
Derechos	3.410.303	-478.537	2.933.766	1.134.760	1.134.760	2.275.543
Productos	49.100	44.054	93.154	44.054	44.054	-5.046
Corriente	49.100	44.054	93.154	44.054	44.054	-5.046
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	1.137.500	-243.133	894.367	134.069	134.069	1.003.431
Corriente	1.137.500	-243.133	894.367	134.069	134.069	1.003.431
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	203.481.601		204.031			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0					

Arturo Ortiz H.d.z

[Handwritten signature]



Ferme las 5 o protesta
55 av 1 conurb. 1/2

TICULO BANDO PROTESTA
ESTR ACTA

Fidel Jimenez M.
o Felio Ruiz I.P.

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

208.780.90	0	208.780.802	180.581.247	180.581.247	28.209
2			Ingresos excedentes'		855

Carturo



Arturo Ortiz H.d.z

Estado Attributo de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO					Ingresos excedentes'
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=4-5)
Ingresos del Gobierno	208.780.80	0	208.780.802	180.581.247	180.581.247	28.209.555
Impuestos	700.298	125.283	825.581	516.820	516.820	183.478
Contribuciones de Mejoras	12.100	0	12.100	0	0	12.100
Derechos	3.410.303	-476.537	2.933.766	1.134.760	1.134.760	2.275.543
Productos	49.100	44.054	93.154	44.054	44.054	6.046
Corriente	49.100	44.054	93.154	44.054	44.054	5.046
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	1.137.500	-243.133	894.367	134.069	134.069	1.003.431
Corriente	1.137.500	-243.133	894.367	134.069	134.069	1.003.431
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	203.481.60	550.333	204.031.934	178.751.544	178.751.544	24.730.057
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	208.780.80	0	208.780.802	180.581.247	180.581.247	28.209.555
	2			Ingresos excedentes'		855

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS S. L. P.

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR

CARTURO ORTIZ HERNANDEZ

POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043-944 9044 Y 944 9090

Fidel Jimenez M.

Firmo bajo protesta
Firma de JULIA



GOBIERNO MUNICIPAL

REGIDOR DE HACIENDA

Cuenta Pública 2016

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

(Pesos)

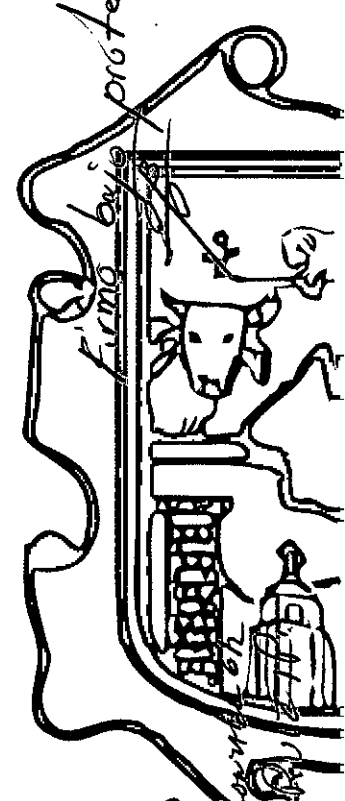
Ente Público:

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Arturo Ortiz Hdz

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución País Acreditada	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PUBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	Peso	México	16,023,361	8,191,597
Total Deuda y Otros Pasivos			16,023,361	8,191,597

[Handwritten signature]



Firma bajo protesta
Jesus Ochoa

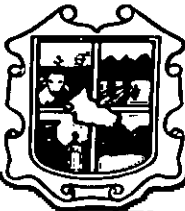
FIRMA BASTO PROTESTA ESTAREIA

[Handwritten signature]

Fidel Jimenez M.

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018

SINDICATURA

Arturo Ortiz H.d.z

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Cuenta Pública 2018

Estado Analítico del Activo

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

(Pesos)

Ente Público: MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Concepto	Saldo Inicial	Campos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4	5
ACTIVO					
Activo Circulante	15,891,418	365,012,507	355,045,200	25,948,725	9,967,207
Efectivo y Equivalentes	12,629,780	180,808,686	171,539,988	22,058,488	8,428,699
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,351,629	184,043,820	183,505,212	3,890,238	538,608
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	181,531,534	144,307,551	0	17,223,983	144,307,551
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	144,731,764	144,721,764	0	10,000	144,721,764
Bienes Muebles	7,130,570	414,213	0	7,544,782	414,213
Activos Intangibles	21,585	0	0	21,585	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	8,647,630	0	0	8,647,630	0

Arturo Ortiz H.d.z

[Handwritten signature]



FIRMO BASSO PROTESTA ACTA
Fidel Jimenez M.
Firma bajo protesta
de Jesus Gonzalez
ofelia Ruz



VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

TOTAL DEL ACTIVO

0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
177.512.953	220.704.856	355.045.200	43.172.708	134.328.24

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICA MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
 TESORERO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
 REGIDOR DE HACIENDA

Arturo Ortiz Hdz

Arturo Ortiz Hdz

Cuenta Pública 2016

Estado de Actividades

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Pesos)

Ente Público: MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	1.828.703	1.876.033
Impuestos	516.820	665.014
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derogados	1.134.760	1.001.768
Productos de Tipo Corriente	44.054	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	134.069	209.250
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	178.751.544	132.859.014
Participaciones y Aportaciones	178.751.544	132.859.014

FIRMO BASO PROTESTA EN TRACIA
Rino bado Protesta
S. Segus Corruher
O Felix RUIZ
Fidel Jimenez M.

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas

Ingresos Financieros
Incremento por Variación de Inventarios
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
Disminución del Exceso de Provisiones
Otros Ingresos y Beneficios Varios

Total de Ingresos y Otros Beneficios

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales
Materiales y Suministros
Servicios Generales

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
Transferencias al Resto del Sector Público
Subsidios y Subvenciones

Ayudas Sociales

Pensiones y Jubilaciones

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Transferencias a la Seguridad Social

Donativos

Transferencias al Exterior

Participaciones y Aportaciones

Participaciones
Aportaciones

Convenios

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Intereses de la Deuda Pública
Comisiones de la Deuda Pública

Gastos de la Deuda Pública

Costo por Coberturas

Apoyos Financieros

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Provisiones

[Handwritten signature]

	0	0
	1	-4.226
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	1	-4.226
Total de Ingresos y Otros Beneficios	180.581.248	134.530.821
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	47.550.759	54.125.395
Servicios Personales	20.551.276	25.999.598
Materiales y Suministros	11.654.849	16.130.081
Servicios Generales	15.344.635	11.994.925
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41.077.564	24.803.255
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	9.337.316
Ayudas Sociales	41.077.564	15.465.940
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	2.200.000
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	2.200.000
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0

Arturo Ortiz Hdz

FIRMO BASO PROTESTA ESTA ACCIA

FIRMO BASO PROTESTA
J-Jesus Gonzalez

Fecha Ruiz P. J. J. J.
Fidel Jimenez M.



¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia

Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	73.729.551	0
Inversión Pública no Capitalizable	73.729.551	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	162.357.875	81.428.650
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	18.223.373	53.402.171

Arturo Ortiz Hdez

[Handwritten signature]



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



1. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS, S. I. P.

C. MARTHA MORALES
RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

CARTURO ORTIZ
HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Cuenta Pública 2016

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

(Pesos)

Ente Público: MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	144.721.764	10.381.520
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		

Firmo bajo protesta
 OFELIA RUIZ
 Firmo bajo protesta
 JESUS GONZALEZ
 Fidel Jimenez M.

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

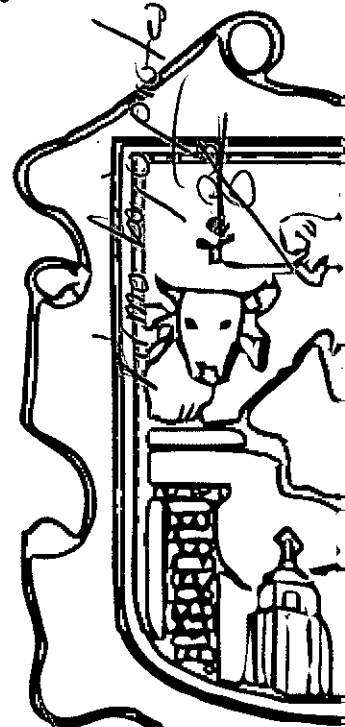


VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Arturo Ortiz Adz

	0	538.608
	0	0
	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	144.721.764	414.213
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	144.721.764	0
Bienes Muebles	0	414.213
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	0	7.831.854
Pasivo Circulante	0	7.831.854
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	7.831.854
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0	126.508.390

[Handwritten signature]



FIRMO BAJO PROTESTA ESTA ACTA

FIRMO BAJO PROTESTA
JESUS GARCIA
OFELIA RUIZ

Fidel Jimenez Mo

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Seguridad Social

Aprovechamientos de Tipo Corriente
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
Participaciones y Aportaciones
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas
Otros Orígenes de Operación

Aplicación

Servicios Personales
Materiales y Suministros
Servicios Generales
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
Transferencias al resto del Sector Público
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubilaciones
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Exterior
Participaciones
Aportaciones
Convenios
Otras Aplicaciones de Operación

Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación

Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

Origen

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
Bienes Muebles
Otros Orígenes de Inversión

Aplicación

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
Bienes Muebles
Otras Aplicaciones de Inversión

Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Origen

Endeudamiento Neto
Interno
Externo

Otros Orígenes de Inversión

0	0
0	0
1.134.760	1.001.769
44.054	0
134.069	209.630
0	0
0	0
178.751.544	132.659.000
0	0
0	9.123.434
96.998.735	80.848.255
20.531.276	25.999.589
11.716.805	16.093.781
15.365.778	11.752.260
0	0
0	0
0	9.337.306
41.025.440	15.465.940
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	2.200.000
8.359.437	0
83.582.512	62.809.626
0	0
0	0
0	0
0	0
74.153.813	54.328.902
73.739.601	50.133.750
414.213	4.150.448
0	44.705
-74.153.813	-54.328.902
0	0
0	0
0	0
0	0

Artero Ortiz Adz



FIRMO BASTO PROTESTA ESTA ACTA
Firma bajo protesta
J. Jesus Gonzalez

Firma bajo protesta
J. Jesus Gonzalez

Fidel Jimenez M.

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	8,428,699	8,428,699
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	12,629,789	4,148,085
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	22,058,488	12,629,789

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Arturo Ortiz Hdz

C. EDGAR ADAN TISCARERO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS, S. I. P

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Cuenta Pública 2016
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(Pesos)

Ente Público: MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	22,058,488	12,629,789	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,120,661	15,852,515
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,890,238	3,351,629	Documentos por Pagar a Corto Plazo	70,847	70,847
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0		0	0

FIRMO BAJO PROTESTA ESTE ACTO
Firma J. Jesus Garza
Fidel Jimenez Au.



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
	0	0
	25,948,725	15,881,418
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,000	144,731,764
Bienes Muebles	7,544,782	7,130,570
Activos Intangibles	21,565	21,565
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	9,647,636	9,647,636
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	17,223,983	161,531,534
TOTAL DEL ACTIVO	43,172,708	177,512,953

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	8,191,507	8,023,361
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	0	0
TOTAL DEL PASIVO	8,191,507	8,023,361
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	34,981,201	181,489,592
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	18,223,373	53,402,171
Resultados de Ejercicios Anteriores	16,757,828	108,087,421
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	34,981,201	181,489,592
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	43,172,708	177,512,953

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL
2015-2017
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



Firmado por protesta
Jesús García
Firmado por protesta
Edna Ruiz R. Jara
Fidel Jiménez M.

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

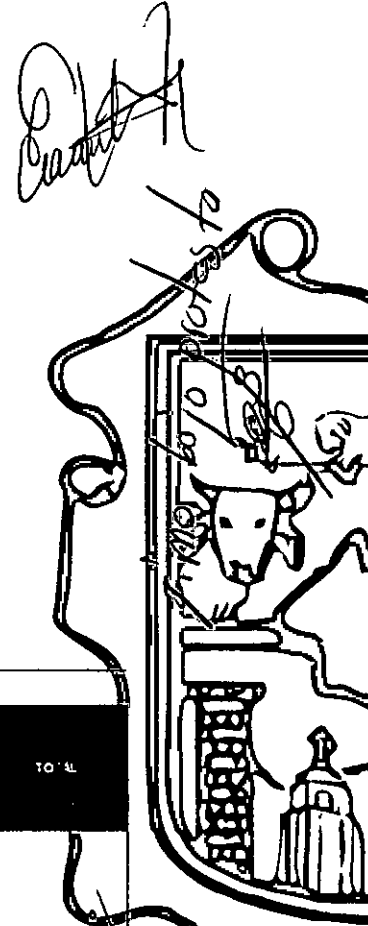
C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Cuenta Pública 2016
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(pesos)

Ente Público: MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Concepto	Hacienda Pública Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	108,087,421	53,402,171	0	161,489,592
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	53,402,171	0	53,402,171
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	108,087,421	0	0	108,087,421
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	0	108,087,421	53,402,171	0	161,489,592
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	-61,329,593	-35,178,797	0	-96,508,390
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-35,178,797	0	-35,178,797
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-61,329,593	0	0	-61,329,593
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0

Arturo Ortiz Hdz



FIRMO BAJO PROTESTA ESTA ACTA
 Firmado bajo Protesta
 J. Jesus Gamnel-GH
 FIDEL JIMENEZ M.
 Felisa Ruiz

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 a 2020
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Presupuesto de Ingresos Públicos / Patrimonio 2016

0 18.757.828 18.223.373 0 34.981.201

[Firma manuscrita]

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Arturo Ortiz H.d.z



Cuentas Públicas 2016

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Categoría por Categoría Programática

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Egresos					Subterráneo
	Aprobado	Compromisos (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3	4	5	6
Programas	\$208.780.802	-\$12.538.136	\$196.254.706	\$162.801.187	\$162.793.111	\$33.453.578
Subsidios Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Subsidios Reglas de Operación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Otros Subsidios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Desempeño de las Funciones	\$208.780.802	-\$12.538.136	\$196.254.706	\$162.801.187	\$162.793.111	\$33.453.578
Prestación de Servicios Públicos	\$208.780.802	-\$12.538.136	\$196.254.706	\$162.801.187	\$162.793.111	\$33.453.578
Provisión de Bienes Públicos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Planación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Promoción y fomento	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Regulación y supervisión	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Específicas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Proyectos de Inversión	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Administrativos y de Apoyo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Operaciones ajenas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

FIRMO BAJA PROTESTA ESTA ACTA

*Firma bajo protesta
S. J. Ruiz*

Fidel Jimenez Mo



VILLA DE RAMOS

Gobierno Municipal 2016-2018

Por un Nuevo Villa de Ramos

Comisión Jurisdiccional

Desastres Naturales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Obligaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Pensiones y jubilaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportaciones a la seguridad social	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportaciones a fondos de estabilización	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Gasto Federalizado	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total del Gasto	\$208,780,802	-\$12,536,136	\$186,254,706	\$162,801,187	\$182,783,111	\$33,453,578

Arturo Ortiz Hdz

[Handwritten signature]
Firma bajo protesta
de ser verdad
Jesús González

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS Instituto Registral y Catastral Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Estimado	Declarado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	208,780,802	180,581,247	180,581,247
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	208,780,802	180,581,247	180,581,247
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	0	0	0
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	208,780,802	162,801,187	162,783,111
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	208,780,802	162,801,187	162,783,111
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0	17,780,060	17,780,136

FIRMO BAJO PROTESTA ESTA ACTA
Firma bajo protesta
de ser verdad
Jesús González
Firma
Fidel Jimenez M.



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

	0	17.780.060	17.788.136
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	0	17.780.060	17.788.136

Concepto	Estimado	Desembolsado	Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0	0	0

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

Arturo Ortiz H.d.z

Arturo Ortiz



C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

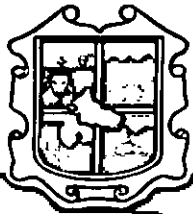
C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Comité Promotor
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Intereses de la Deuda
Del 14 de Septiembre al 14 de Diciembre de 2015

Identificación de Egresos o Ingresos	Estimado	Pagado
Egresos		

FIRMO BASO PROTESTA ESTA ACTA
 a FOLIA RUIZ 1P.
 FIDEL JIMENEZ M.
 FIRMA BASO PROTESTA
 J. JESUS GONZALEZ



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Total Créditos Bancarios	0	0

Otros Instrumentos de Deuda		
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0

TOTAL	0	0
--------------	----------	----------

Arturo Ortiz H.d.z

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

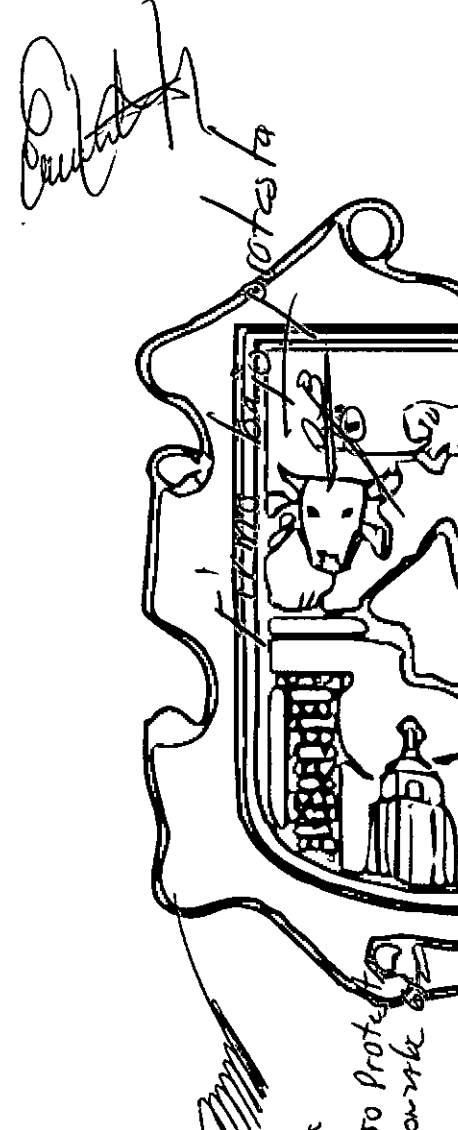
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Concepto (a)	2016 (b)	31 de diciembre de 2015 (c)	Concepto (a)	2016 (b)	31 de diciembre de 2015 (c)
ACTIVO			PASIVO		
Bienes Circulante			Pasivo Circulante		
a) Efectivo, Equivalentes (a=a1-a2-a3-a4-a5-a6-a7)	22,029,499	12,829,769	a) Cuotas por Pagar a Corto Plazo (a=a1-a2-a3-a4-a5-a6-a7)	5,609,575	4,999,280
a1) Efectivo	70,039	0	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	20,000	0
a2) Bancos/ Tesorería	21,962,470	12,829,769	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	197,982	279,785
a3) Bancos/ Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-50	0
a4) Personas Temporales (hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	52,125	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses (Corto Plazo)	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1-b2-b3-b4-b5-b6-b7)	0	3,351,629			

FIRMO BAJA PROTESTA ESTA ACTA
Firma bajo protesta
J. Jesús González
Firma
Fidel Jiménez M.



¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2020
¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

Arturo Ortiz Hdz

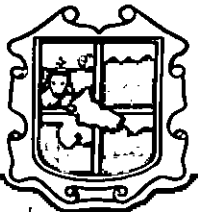
	0	0
	0	0
	0	0
	2230 610	1800 094
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	-548	-548
b6) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1 659 975	1 471 283
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0
e. Almacenes	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Cobrar a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0
g. Otros Bienes Circulantes (g=g1-g2-g3-g4)	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0
g3) Bienes Donados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación en Pago	0	0
g4) Avaluación con Fondos de Terceros	0	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA=a+b+c+d+e+f+g)	25946 725	15 901 418
Activo No Circulante		
a. Depósitos Financieros a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10 000	144 731 764
d. Bienes Muebles	7 544 782	7 130 570
e. Activos Intangibles	21 585	21 585
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
g. Pasivos Diferidos	9 647 636	9 647 636
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
i. Otros Activos no Circulantes	0	0
IB. Total de Activos No Circulantes (IB=a+b+c+d+e+f+g+h+i)	17 223 983	161 531 534

	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
a6) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	70847	70847
b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	70847	70847
c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1-e2-e3)	0	0
e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1-f2-f3-f4-f5-f6)	0	0
f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1-g2-g3)	0	0
g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
h1) Ingresos por Clasificar	0	0
h2) Recaudación por Participar	0	0
h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA. Total de Pasivos Circulantes (IA=a+b+c+d+e+f+g+h)	5 879 422	5 000 126
Pasivo No Circulante		
a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
IB. Total de Pasivos No Circulantes (IB=a+b+c+d+e+f+g)	0	0
II. Total del Pasivo (II=IA+IB)	5 879 422	5 000 126

[Firma manuscrita]

FIRMA BAJO PROTESTA ESTA ACTA
 FIRMA BAJO PROTESTA
 J. JESUS GONZALEZ GONZALEZ
 FIDEL JIMENEZ M.
 FELIX ROUIZ P. J.

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Arturo Ortiz Adz

43 172 709	177 512 953	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO		
		IIA. Hacienda Pública Patrimonio Contribuido (IIA = a + b + c)	0	0
		a. Aportaciones	0	0
		b. Donaciones de Capital	0	0
		c. Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0	0
		IIIB. Hacienda Pública Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	34 981 201	61 499 592
		a. Resultados del Ejercicio (Anual/ Destahor)	19 223 373	53 402 171
		b. Resultados de Ejercicios Anteriores	16 757 828	39 037 421
		c. Revaluos	0	0
		d. Reservas	0	0
		e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
		IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio (IIIC = a + b)	0	0
		a. Resultado por Pasivos Monetarios	0	0
		b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
		II. Total Hacienda Pública Patrimonio (II = IIA + IIIB + IIIC)	34 981 201	61 499 592
		IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública Patrimonio (IV = II + III)	40 800 823	105 543 718

[Handwritten signature]
 Fianza bajo protesta
 Sr. Arturo Ortiz Adz
 Sr. Miguel Romero Baltazar
 Sr. Carlos Ruiz
 Sr. Fidel Jimenez Mo

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SERVIDOR MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Rectificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	h=d+e-f+g	(i)	(j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Tributos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos	0	0	0	0	0	0	0

Fianza bajo protesta
 Sr. Arturo Ortiz Adz
 Sr. Miguel Romero Baltazar
 Sr. Carlos Ruiz
 Sr. Fidel Jimenez Mo



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Arturo Ortiz H.d.z

(3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	16,021,361	164,556,035	172,387,689		8,191,507	0
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (2=1+2)	16,021,361	164,556,035	172,387,689	0	8,191,507	0
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1						
B. Deuda Contingente 2						
C. Deuda Contingente XX						
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1						
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2						
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX						

1. Se refiere a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (f)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

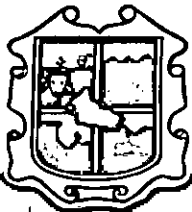
C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (k)
(PEBOS)

[Handwritten signature]
bajo protesta

FIRMO BAJO PROTESTA ESTA ACTA
Firma bajo protesta
J. Jesus Gonzalez
Fidel Jimenez M.
of Fidel Ruiz if J. J. J.



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Arturo Ortiz H.d.z

Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (Aa+b+c+d)		0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (Ba+b+c+d)		0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (Ca+b)		0	0	0	0	0	0	0	0	0

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Balance Presupuestario - LOP
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (h)

(PESOS)

Concepto (c)	Evaluado		Pagado
	Comprobado	Presupuesto	
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	208,790,002	180,581,247	00,000,000
A1. Ingresos...			

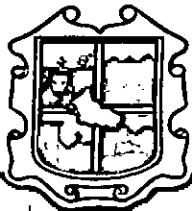
[Handwritten signature]



Firmo bajo Protesta
J. Jesus Gonzalez

Firmo bajo Protesta ESTE ACTA
Felipe Ruiz
Fidel Jimenez M.

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

	00 576 622	07 231 540	07 231 540
B. Egresos Presupuestarios (B = B1+E2)	0	0	0
B1 Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,704,843	47,855,820	47,855,806
E2 Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,704,843	47,855,820	47,855,903
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0	0
C1 Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2 Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	161,084,059	132,885,427	132,885,341
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	161,084,059	132,885,427	132,885,341
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	161,084,059	132,885,427	132,885,341

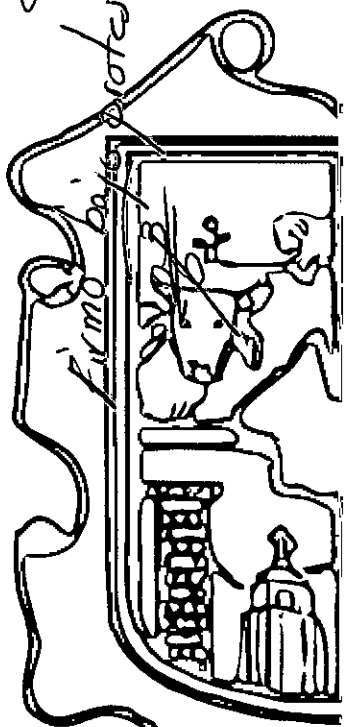
Arturo Ortiz Aldz

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1 Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2 Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = II + E)	161,084,059	132,885,427	132,885,341

Concepto	Estimado Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1 Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2 Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1 Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2 Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado

[Handwritten signature]



FIRMO BASO PROTESTA ESTACIA

FIRMO BASO PROTESTA
J. Jesus Gonzalez M.

oficial Ruiz R. J. J.

Fidel Jimenez M.

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2013 - 2018

FOR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

	133 214 260	113 349 099	113 349 099
Ingresos de Libre Disposición (A3.1 + F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (Incluir Amortización de la Deuda Pública)	47 704 843	47 095 820	47 095 920
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balances Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	91 509 507	65 653 879	65 653 783
VI. Balances Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	91 509 507	65 653 879	65 653 783

Arturo Ortiz Hdz

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	69 576 552	67 231 548	67 231 548
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (Incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balances Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	69 576 552	67 231 548	67 231 548
VIII. Balances Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	69 576 552	67 231 548	67 231 548

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

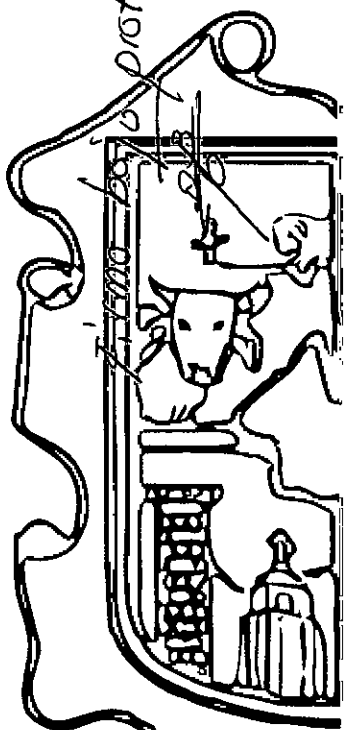
C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA



[Handwritten signature]



FIRMO BAJO PROTESTA ESTA ACTA

FIRMO BAJO PROTESTA
J. JESUS GONZALEZ

[Handwritten signature]

Fidel Jimenez M.

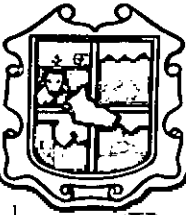
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Estado Anulador de Instrumentos Públicos - LDF

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

PESOS

[Handwritten signature]

Concepto	Ingreso					Diferencia (+)
	Estimado (A)	Ambilaciones/ Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición:						
A Impuestos	700 239	125 280	825 519	516 800	516 800	
B Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			
C Contribuciones de Mayores	12 100	0	12 100	0	0	-12 100
D Derechos	3 410 303	-476 537	2 933 766	1 134 700	1 134 700	-2 275 543
E Productos	49 100	44 054	93 154	44 054	44 054	-5 046
F Aprovechamientos	1 137 500	-243 133	894 367	134 009	134 009	-1 000 431
G Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0			
H Participaciones (H1+H2+H3+H4+H5+H6+H7+H8+H9+H10+H11)	43 905 040	2 695 337	46 600 380	46 600 380	46 600 380	2 695 337
h1) Fondo General de Participaciones	29 060 700	1 000 647	30 784 337	30 784 337	30 784 337	6 723 637
h2) Fondo de Fomento Municipal	9 194 537	456 697	9 641 534	9 641 534	9 641 534	456 697
h3) Fondo de Fomento y Reactuación	1 209 422	684 300	2 153 791	2 153 791	2 153 791	944 369
h4) Fondo de Compensación			0			0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0	644	644	644	644	644
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2 542 895	152 300	2 695 225	2 695 225	2 695 225	152 300
h7) 0.130% de la Recaudación Federal Participativa			0			0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolinas y Diesel	1 214 445	310 351	1 524 796	1 524 796	1 524 796	310 351
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0			0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0			0
I Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I1+I2+I3+I4+I5)	0	0	0	0	0	0
I1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
I2) Fondo de Compensación ISAN			0			0
I3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0			0
I4) Fondo de Compensación de Repuestos Intermedios			0			0
I5) Otros Incentivos Económicos			0			0
J Transferencias			0			0
K Convenios	60 000 000		60 000 000	64 719 609	64 719 609	-25 280 391
K1) Otros Convenios y Subsidios	60 000 000	0	60 000 000	64 719 609	64 719 609	-25 280 391
L Otros Ingresos de Libre Disposición (L1+L2)	0	0	0	0	0	0
L1) Participaciones en Ingresos Locales			0			0
L2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0			0
L Total de Ingresos de Libre Disposición (A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	130 214 350	2 365 004	141 559 354	113 349 680	113 349 680	-28 864 674
Ingresos Específicos de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						

Arturo Ortiz Hdz



FIRMO BASO PROTESTA ESTANCA
 FIDEL JIMENEZ M
 OFELIO RUIZ P.

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 a 2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Ingresos y Gasto Operativo

a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	69,576,552	-2,345,004	67,231,548	67,231,548	67,231,546	-2,345,004
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	49,694,967	-1,860,944	47,213,443	47,213,443	47,213,443	
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	19,662,165	-520,758	19,161,409	19,161,409	19,161,409	-520,756
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	1,000,000	-143,304	856,696	856,696	856,696	-143,304
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0	0	0	
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0	0	0	
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0	0	0	
B Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0	0	0	
b2) Convenios de Descentralización			0	0	0	
b3) Convenios de Reasignación			0	0	0	
b4) Otros Convenios y Subsidios			0	0	0	
C Fondos Destinados de Aportaciones (C=c1-c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0	0	0	
c2) Fondo Minero			0	0	0	
D Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0	0	0	0
E Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0	0	0	0
Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	69,576,552	-2,345,004	67,231,548	67,231,548	67,231,546	-2,345,004
I Ingresos Derivados de Financiamientos (II = A)	0	0	0	0	0	0
J Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total de Ingresos (IV = I + II + III)	208,790,902	0	208,790,902	180,581,247	180,581,247	-28,209,655
Balances por Ejercer						
K Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0	0	0	
L Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0	0	0	
Total de Ingresos Derivados de Financiamientos (III = I + 2)	0	0	0	0	0	0

Arturo Ortiz Hdz

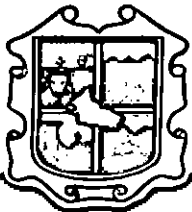
Fondo base de protección
F. J. SUS
F. J. SUS

FIRMO BAJO PROTESTA ESIA ACTA

Fidel Jimenez M...
F. J. SUS
Fidel Jimenez M...
Fidel Jimenez M...

C. FERRAZ SUAREZ, BEGO ALVAREZ

C. MARTIN TORRES GONZALEZ



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

MAYORALDIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

OMERO BALTAZAR

TESORERO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

SINDICO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ

REGIDOR DE HACIENDA



MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (h)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (h)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/Producciones (e)	Modificado (f)	Devengado (g)	Pagado (h)	
I. Gasto No Efectuado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	71,351,137	-12,536,138	58,815,021	51,384,878	51,376,818	7,430,043
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	27,020,000	-5,920,000	21,070,000	18,317,791	18,297,791	2,752,209
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	15,620,000	-2,800,000	13,020,000	12,746,499	12,746,499	273,501
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,700,000	-850,000	2,850,000	1,507,909	1,507,906	1,282,024
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,600,000	-2,300,000	2,600,000	1,445,702	1,445,702	1,154,239
a4) Seguridad Social			0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,800,000	0	2,800,000	2,857,024	2,837,024	42,976
a6) Pensiones			0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	14,105,000	-750,000	13,355,000	11,037,194	11,059,150	2,317,806
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Archivos	1,745,000	0	1,745,000	1,197,027	1,243,254	557,073
b2) Materiales y Librerías	710,000	0	710,000	570,239	525,732	149,702
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,430,000	-50,000	1,380,000	809,478	809,478	571,522
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	420,000	-100,000	320,000	80,150	90,446	239,950
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,000,000	0	7,000,000	6,756,947	6,756,947	243,053
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	850,000	0	850,000	391,037	391,037	469,913
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0	0	0	0
b9) Herramientas, Refractarios y Accesorios Menores	1,950,000	-800,000	1,350,000	1,203,207	1,203,207	80,793
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	20,065,050	-5,804,136	14,260,914	13,527,426	13,546,509	733,498
c1) Servicios Básicos	11,500,000	-4,184,136	7,335,864	7,111,336	7,110,978	224,529
c2) Servicios de Arrendamiento	150,000	0	150,000	112,648	112,648	37,352
c3) Servicios Profesionales, Consultoría, Técnicos y Otros Servicios	200,000	0	200,000	194,354	194,354	5,646
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Consoceles	170,000	0	170,000	99,649	99,649	110,352
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,940,000	-150,000	1,790,000	1,736,314	1,757,814	53,696
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	700,000	-50,000	650,000	645,039	645,039	490
c7) Servicios de Transporte y Vehículos	1,100,000	-100,000	1,000,000	923,523	923,523	76,477
c8) Servicios Oficiales	3,494,050	-750,000	2,744,050	2,574,709	2,574,709	169,341
c9) Otros Servicios Generales	811,000	-560,000	221,000	109,650	109,656	51,144
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	9,700,000	0	9,700,000	8,400,912	8,000,000	1,400,912
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0	0	0	0
d3) Subsidios						0

Arturo Ortiz H.d.z

Firma bajo protesta

Firma Bajo Protesta Esta Acta
Firma Fider Jimenez M.
Fecha Ruiz i P.

¡POR UN NUEVO

**PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90**



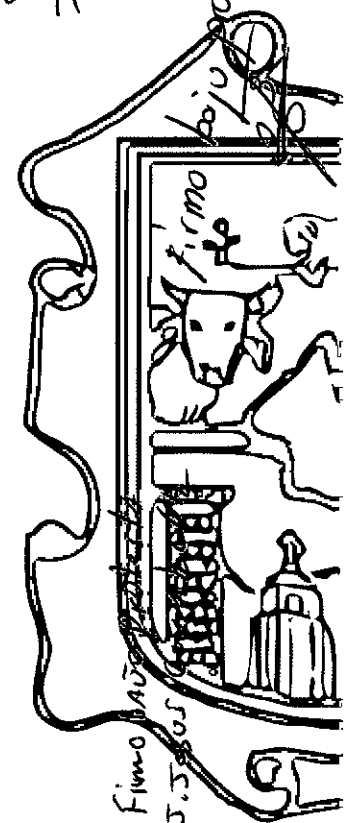
VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2020
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Otros Análogos

	9,700,000	0	9,700,000	8,160,912	8,089,650	1,539,088
(1) Transferencias a la Seguridad Social				0	0	0
(8) Donativos				0	0	0
(9) Transferencias al Exterior				0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	272,000	-32,000	240,000	152,549	152,549	87,451
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	107,000	-32,000	75,000	66,549	66,549	8,451
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	80,000	-34,000	46,000	46,000	46,000	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,000	34,000	64,000	30,000	30,000	34,000
e7) Activos Biológicos			0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	30,000	0	30,000	10,000	10,000	20,000
e9) Activos Intangibles	25,000	0	25,000	0	0	25,000
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	189,107	0	189,107	189,107	189,107	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	189,107	0	189,107	189,107	189,107	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores			0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos			0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras			0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+H2+H3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0	0	0	0
h2) Aportaciones			0	0	0	0
h3) Otros			0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas			0	0	0	0
i6) Otros Gastos Financieros			0	0	0	0
i7) Gastos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0	0	0	0
II. Gasto Ejecutado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	137,439,745	0	137,439,745	111,416,208	111,416,205	26,023,536
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	2,233,465	0	2,233,465	2,233,465	2,233,465	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,040,052	0	2,040,052	2,040,052	2,040,052	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	193,413	0	193,413	193,413	193,413	0
a4) Seguridad Social			0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0	0	0	0
a6) Provisiones			0	0	0	0

Arturo Ortiz Hd.z

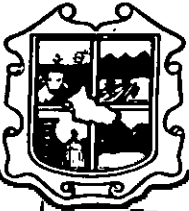
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

FIRADO BASO PROTESTA ESTACIA
Firma
Fidel Jimenez M.
ofeharvizip

¡POR UN NUEVO



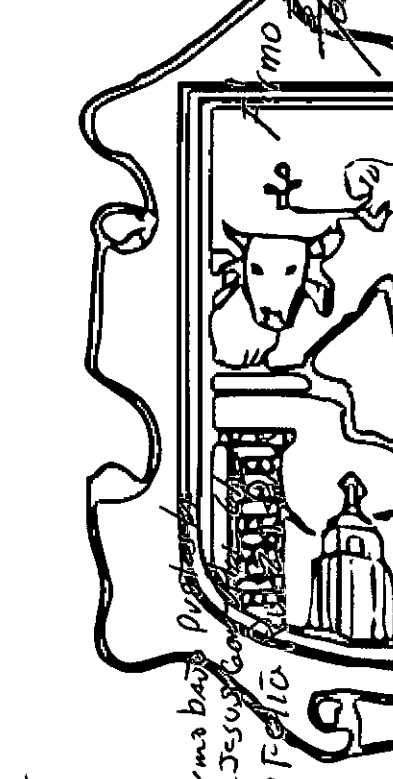
VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

Descripción	2015	2016	2017	2018
67-08-09 Documentos y Artículos	617.654	0	617.654	617.654
b2) Alimentos y Licores	24.076	0	24.076	24.076
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	593.578	0	593.578	593.578
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0
C. Servicios Generales (Dnc1-02-03-04-05-06-07-08-09)	1817.209	0	1817.209	1817.209
c1) Servicios Básicos	0	0	0	0
c2) Servicios de Arrendamiento	549.504	0	549.504	549.504
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	67.000	0	67.000	67.000
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Váticos	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	1.180.705	0	1.180.705	1.180.705
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Dnc1-02-03-04-05-06-07-08-09)	32.935.814	0	32.935.814	32.935.769
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	32.935.814	0	32.935.753	32.935.769
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Ene1-02-03-04-05-06-07-08-09)	271.054	0	271.054	271.054
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	271.054	0	271.054	271.054
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0
e7) Bienes Biológicos	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0
e9) Bienes Intangibles	0	0	0	0
F. Inversión Física (F=1-2-3)	99.503.918	0	99.503.918	73.540.443
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	99.503.918	0	99.503.918	73.540.443
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=1-02-03-04-05-06-07)	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0
g4) Otras Provisiones y Reservas	0	0	0	0

Arturo Ortiz H.d.z.

Carretera



FIRMA BAJO PROTESTA ESTA ACTA
Fallo
Fidel Jimenez Mo



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Otros Análogos

			0			0
			0			0
			0			0
			0			0
			0			0
			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H1+H2+H3)	0	0	0	0	0	0
H1) Participaciones			0			0
H2) Aportaciones			0			0
H3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I1+I2+I3+I4+I5+I6+I7)	0	0	0	0	0	0
I1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
I2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
I3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
I4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
I5) Costo por Coberturas			0			0
I6) Apoyos Financieros			0			0
I7) Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0
R. Total de Egresos (R1+I+H)	208.700.902	-12.536.136	196.254.766	162.801.197	162.793.111	33.453.579

Arturo Ortiz A.D.2

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes]
Firma bajo protesta
J. Jesús Go...
O.F. de...

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (P)
(PESOS)

Concepto (C)	Egresos					Subejercicio (S)
	Aprobado (A)	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto No Ejercido (N=A+B+C+D+E+F+G+H)	71.351.157	-12.536.136	58.815.021	51.394.979	51.376.816	7.430.043
Tesorería	71.351.157	-12.536.136	58.815.021	51.394.979	51.376.816	7.430.043
Gasto Ejercido (E=A+B+C+D+E+F+G+H)	137.438.745	0	137.438.745	111.416.208	111.416.205	26.022.538
Infraestructura	47.704.843	0	47.704.843	47.705.000	47.705.000	0.000
Fortalecimiento	19.161.409	0	19.161.409	19.161.408	19.161.409	1
Otros	70.572.493	0	70.573.493	44.549.800	44.549.800	20.014.513

Firma bajo protesta ESTACIA
Fidel Jimenez M.

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 y 2016
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El Total de Egresos (E = I + D)	208.790.000	-12.536.136	196.254.766	162.801.187	162.793.111	13.055.579
---------------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	------------

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Arturo Ortiz H.d.z

Firma bajo protesta

J. Jesús G. o Retiro

Firma bajo protesta

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (P)						
(PESOS)						
Concepto (d)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (f)	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Derogado	Pagado	
Gasto No Etiquetado (B=A+B+C+D)	71.251.157	-12.536.136	58.815.021	51.394.979	51.376.818	7.430.043
A. Gastos (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	80.992.050	-12.536.136	68.455.914	42.653.863	42.716.962	5.802.051
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	60.992.050	-12.536.136	48.455.914	42.653.863	42.716.962	5.802.051
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros e Impuestos			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	10.309.107	0	10.309.107	8.711.117	8.636.855	1.567.991
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	120.000	0	120.000	71.465	71.465	49.515
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	300.000	0	300.000	269.013	269.013	10.987
b5) Educación	189.107	0	189.107	189.107	189.107	0
b6) Protección Social	9.700.000	0	9.700.000	8.900.912	8.090.050	1.539.088
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	30.888	0	30.888	19.850	19.850	
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						

Firma bajo protesta

Firma

Fidel Jimenez M.

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Arturo Ortiz Aldz

(5) Transporte		0	0	0	0	0
(6) Comunicaciones		0	0	0	0	0
(7) Turismo		0	0	0	0	0
(8) Ciencia, Tecnología e Innovación	50 000	0	50 000	19 999	19 999	30 001
(9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos		0	0	0	0	0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda		0	0	0	0	0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno		0	0	0	0	0
d3) Sanesmento del Sistema Financiero		0	0	0	0	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		0	0	0	0	0
E. Gasto Etiquetado (E=A+B+C+D)	137.439.745	0	137.439.745	111.416.208	111.416.208	26.023.536
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	8.896.556	0	8.896.556	2.720.029	2.720.029	6.176.527
a1) Legislación		0	0	0	0	0
a2) Justicia		0	0	0	0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	6 663 071	0	6 663 071	486 544	486 544	6 176 527
a4) Relaciones Exteriores		0	0	0	0	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios		0	0	0	0	0
a6) Seguridad Nacional		0	0	0	0	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2 233 465	0	2 233 465	2 233 465	2 233 465	0
a8) Otros Servicios Generales		0	0	0	0	0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	127.557.148	0	127.557.148	107.710.139	107.710.226	19.847.009
b1) Protección Ambiental	1.180.705	0	1.180.705	1.180.705	1.180.705	0
b2) Vivienda, Servicios a la Comunidad y Asistencia Social	109 129 636	0	109 129 636	89 262 628	89 262 714	19 847 009
b3) Salud	2 459 548	0	2 459 548	2 459 548	2 459 548	0
b4) Organización, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales		0	0	0	0	0
b5) Educación	9 307 105	0	9 307 105	9 307 105	9 307 105	0
b6) Protección Social	5 402 377	0	5 402 377	5 402 377	5 402 377	0
b7) Otros Asuntos Sociales	77 777	0	77 777	77 777	77 777	0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	986.040	0	986.040	986.040	986.040	0
c1) Servicios Económicos, Comerciales y Laborales en General		0	0	0	0	0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	986 040	0	986 040	986 040	986 040	0
c3) Comunicables y Energía		0	0	0	0	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción		0	0	0	0	0
c5) Transporte		0	0	0	0	0
c6) Comunicaciones		0	0	0	0	0
c7) Turismo		0	0	0	0	0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación		0	0	0	0	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos		0	0	0	0	0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda		0	0	0	0	0

Escritura

Firma bajo protesta

J. Jesus

O Felo

10/10 protesta

Firma bajo protesta ESTRACTA

Firma

Fidel Jimenez Mo



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 y 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Entre Diferencias			0			0
64) Aduanas de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
El Total de Egresos (B + I + 6)	208 780 802	-12 536 138	196 254 764	162 801 187	162 793 111	22 453 579

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Arturo Ortiz Ald. 2

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Proyecciones de Ingresos - LDF
(PESOS)
(CFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión (de Inicialtiva de Ley) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (I+A+B+C+D+E+F+G+H+J+K+L)	0	0	0	0	0	0
A Impuestos						
B Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C Contribuciones de Mejoras						
D Donativos						
E Productos						
F Aprovechamientos						
G Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H Participaciones						
I Ingresos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J Transferencias						
K Convenios						
L Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (P+A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A Ingresos						
B Convenios						
C Fondos Distintos de Aportaciones						
D Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (P+A)		0	0	0	0	0
A Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (1+2+3)						

[Handwritten signature]



Firma de J. Jesus Gonzalez o Felice
 Firma de J. Jesus Gonzalez o Felice
 Firma de J. Jesus Gonzalez o Felice

FIRMO BASO PROTESTA ESTA ACTA
 FIDEL JIMENEZ M.



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

...go de Recursos de Libre Disposición

2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Esquemas
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Arturo Ortiz H.d.z

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS						
Proyecciones de Egresos - LOF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión	Año 1 (d)	Año 2 (e)	Año 3 (f)	Año 4 (g)	Año 5 (h)
	(de proyecto de presupuesto) (c)					
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signature]



Firmo bajo protesta
J. Jesus Godoy
Fidel Jimenez M.

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

VILLA DE RAMOS



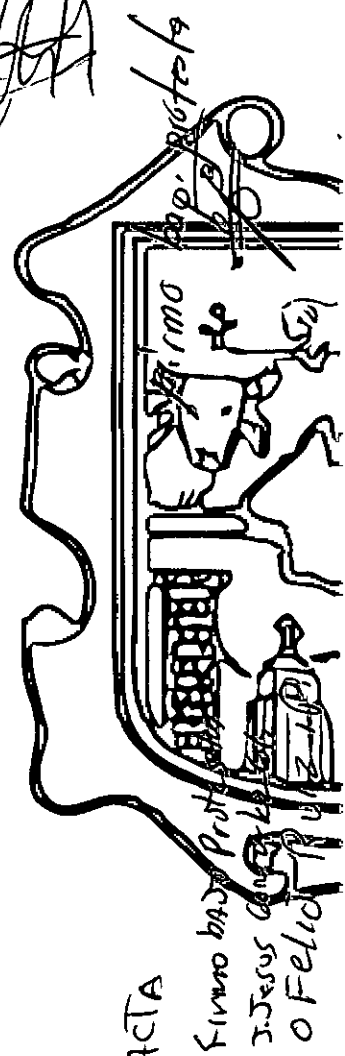
VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

[Handwritten signature]



Arturo Ortiz Hdz

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (R)	Año 5 (c)	Año 4 (c)	Año 3 (c)	Año 2 (c)	Año 1 (c)	Año del Ejercicio Vigente (c)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	0	0	0	0	0	0
A. Impuestos						
B. Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias						
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Pagos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4 Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	0	0	0	0	0	0
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (5 = 1 + 2)						

FIRMO BAJO PROTESTA ESTACTA

Firma

Fidel Jimenez M.

*Firma bajo protesta
J. Jesus Gonzalez
o Felicitacion*

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
[POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS]

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

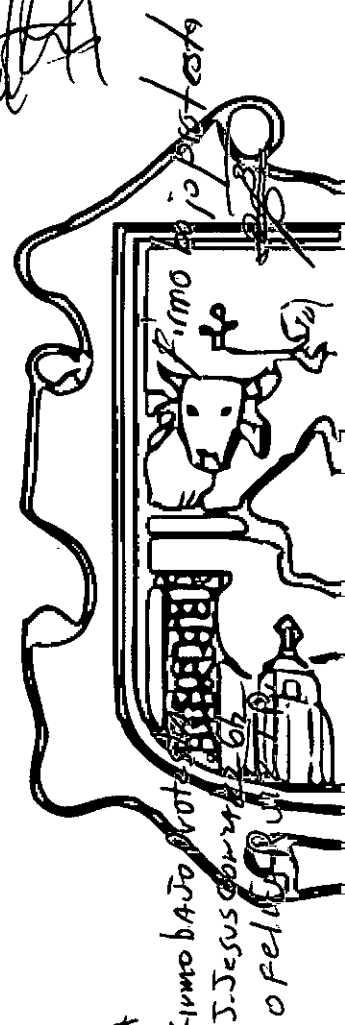
[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (a)	Año 5 (c)	Año 4 (c)	Año 3 (c)	Año 2 (c)	Año 1 (c)	Año del Ejercicio Vigente (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
Total del Resultado de Egresos (2=1+2)	0	0	0	0	0	0

Arturo Ortiz Adz

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL
C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA



Firma bajo protesta a J. Jesus Gonzalez de J. o Feliciano

Fidel Jimenez M.

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)				
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS				
Percepciones	Salud	Riesgos de trabajo	Protección de vida	Otros

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 9090



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 al estado o municipio

[POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS]

Beneficio definido, Contribución definida o Mixto

Población afiliada

Activos

Edad máxima

Edad mínima

Edad promedio

Pensionados y Jubilados

Edad máxima

Edad mínima

Edad promedio

Beneficiarios

Promedio de años de servicio (trabajadores activos)

Aportación individual al plan de pensión como % del salario

Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario

Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)

Crecimiento esperado de los activos (como %)

Edad de Jubilación o Pensión

Esperanza de vida

Ingresos del Fondo

Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones

Máxima anual

Mínima anual

Pensionados y Jubilados

Beneficiarios Pensionados y Jubilados

Montos anual por pensión

Máximo

Mínimo

Promedio

Monto de la reserva

Valor presente de las obligaciones

Pensionados y Jubilados en curso de pago

Generaciones futuras

Generaciones futuras

Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%

Generaciones futuras

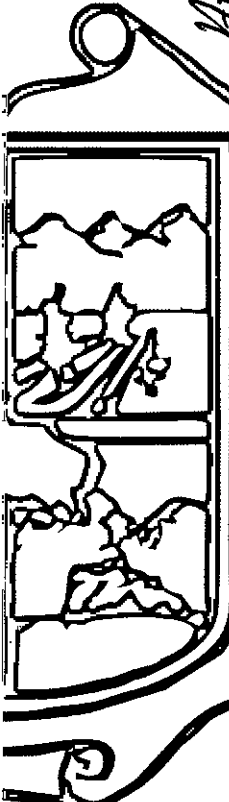
Generaciones futuras

Valor presente de aportaciones futuras

Generación actual

Generaciones futuras

Arturo Ortiz A.d.z



[Handwritten signature]

*Simbaso protesta
J. Jesús González
Oficial de Fianza*

FIRMO BASO PROTESTA ESTA ACTA

Firma

Fidel Jimenez M.

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Generación actual

Generaciones Lúras

Periodo de suficiencia

Año de descapitalización

Taza de rendimiento

Estudio actuarial

Año de elaboración del estudio actuarial

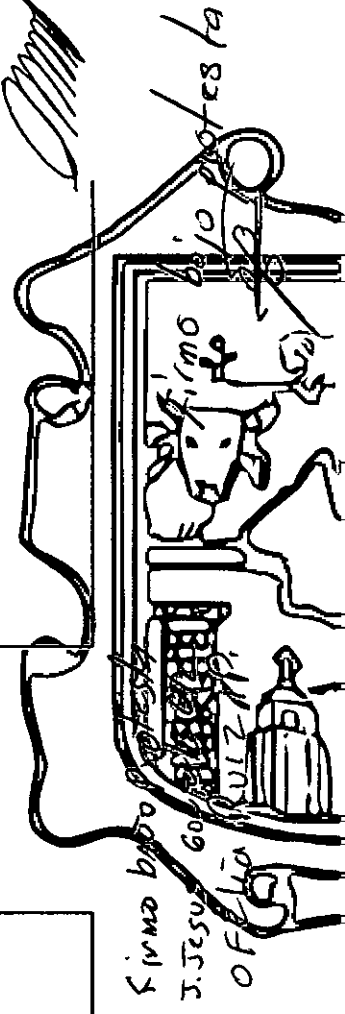
Empresa que elaboró el estudio actuarial

Arturo Ortiz H.d.z

Arturo Ortiz H.d.z

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL
C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (d)	Comentarios (e)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (peso/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (h)	Fecha estimada de cumplimiento (i)				
INDICADORES DE SUPUESTOS ANOS						
INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)						
a	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b	Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c	Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b	Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF

Firma bajo protesta
Fidel Jimenez M.





VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

[Handwritten signature]

		Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art 6 y 19 de la LDF
		Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art 6, 19 y 46 de la LDF
b	Aprobado	Ley de Ingresos			pesos	Art 6, 19 y 46 de la LDF
c	Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art 6, 19 y 46 de la LDF
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
a 1	Aprobado	Reporte Tem. Formato 6 a)			pesos	Art 9 de la LDF
a 2	Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art 9 de la LDF
b	Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEF			pesos	Art 9 de la LDF
c	Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art 9 de la LDF
d	Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEF			pesos	Art 9 de la LDF



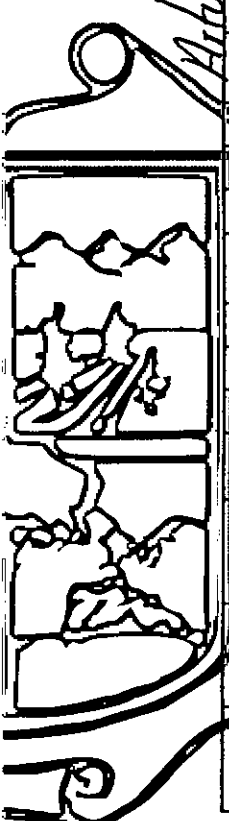
5 Techo para servicios personales (q)						
a	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Tem. Formato 6 d)			pesos	Art. 10 y 21 de la LDF
b	Ejercido	Reporte Tem. Formato 6 d)			pesos	Art 13 frac. V y 21 de la LDF

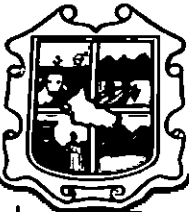
Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)						
	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 11 y 21 de la LDF
Techo de las AFAS para el ejercicio fiscal (s)						
	Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
	Aprobado	Reporte Tem. Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
	Ejercido	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF

INDICADORES CUALITATIVOS						
Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
	Ojetivos, metas, estrategias y acciones para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art 5 y 16 de la LDF
	Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 4) y 14)				Art 5 y 16 de la LDF
c	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para evitarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				

FUMO BORO
JESUS G...
O F...
PROTESTA
FUMO BORO PROTESTA ESTE ACTA
Fidel Jimenez M.

Arturo Ortiz H.d.z





VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

razas anteriores y el ejercicio

Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 7 (c) y (d)

Art. 5 y 16 de la LDF

e Estudio actual de las pensiones de sus trabajadores (t)

Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 6

Art. 5 y 16 de la LDF

2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo

a Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)

Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos

Art. 6 y 19 de la LDF

b Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)

Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos

Art. 6 y 19 de la LDF

c Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)

Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos

Art. 6 y 19 de la LDF

d Formas Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (ab)

Reporte Tem. y Cuenta Pública

Art. 6 y 19 de la LDF

Arturo Ortiz Aldz

3 Servicios Personales

a Remuneraciones de los servidores públicos (ac)

Proyecto de Presupuesto

Art. 10 y 21 de la LDF

b Provisiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otras (ad)

Proyecto de Presupuesto

Art. 10 y 21 de la LDF

INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

INDICADORES CUANTITATIVOS

Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición

a Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ae)

Cuenta Pública / Formato 5

pesos

Art. 14 y 21 de la LDF

b Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (af)

Cuenta Pública

pesos

Art. 14 y 21 de la LDF

c Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (ag)

Cuenta Pública

pesos

Art. 14 y 21 de la LDF

d Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (ah)

Cuenta Pública

pesos

Art. 14 y 21 de la LDF

e Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (aj)

pesos

Art. Noveno Transitorio de la LDF

INDICADORES CUALITATIVOS

1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de pesos (k)

Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal

Art. 13 fracc. III y 21 de la LDF

2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (la)

Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal

Art. 13 fracc. III y 21 de la LDF

3 Identificación de población objetivo, destino y oportunidad de inversión (lb)

Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal

Art. 13 fracc. VII y 21 de la LDF

FIRMO BAJO PROTESTA ESTA ACTA
Firma bajo protesta esta acta
J. Jesús González
o Fidel Jiménez Mo
Fidel Jiménez Mo



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

a	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)					pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
b	Obligaciones a Corto Plazo (m)					pesos	Art. 30 frac. I de la LDF

Después de la lectura de la cuenta pública, toma la palabra la regidora Ofelia Ruiz Puente quien comenta que dicha cuenta pública es presentada en tiempo y forma; el presidente municipal manifiesta a los integrantes del cabildo que los recursos destinados de los diferentes ramos han sido destinados para la atención de los problemas y necesidades de los habitantes, no habiendo más comentario. Se sometió a votación y resultaron 5 votos a favor, 0 abstenciones; y 3 votos en contra; declarándose aprobada por: MAYORIA.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

No se presentan asuntos generales.

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas con siete minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

"SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y CINCO. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez.
 Presidente Municipal Constitucional

C. Martha Morales Rodríguez
 Síndico Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS S. L. P.

C. Arturo Ortiz Hernández
 Primer Regidor

C. Ofelia Ruiz Puente.
 Segundo Regidor

C. Jesús Morales López.
 Tercer Regidor

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

VILLA DE RAMOS, S.L.P.



VILLA DE RAMOS *ez M.*
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018 *orales.*
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Cuarto Regidor

J. Jesus Gonzalez Gonzalez
 C. J Jesús González González

Sexto Regidor

Firmando bajo protesta esta acta

F. O.

C. Eduardo Ortiz García

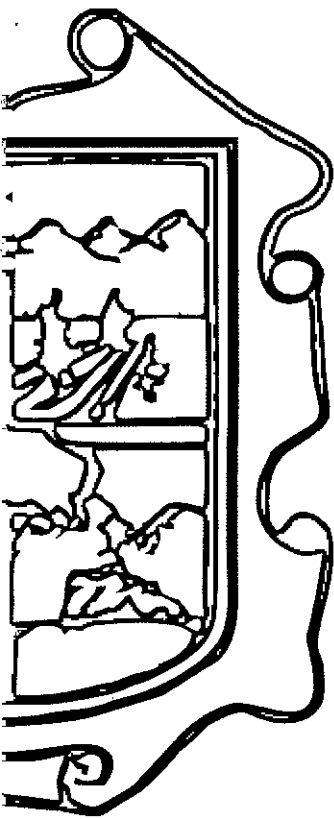
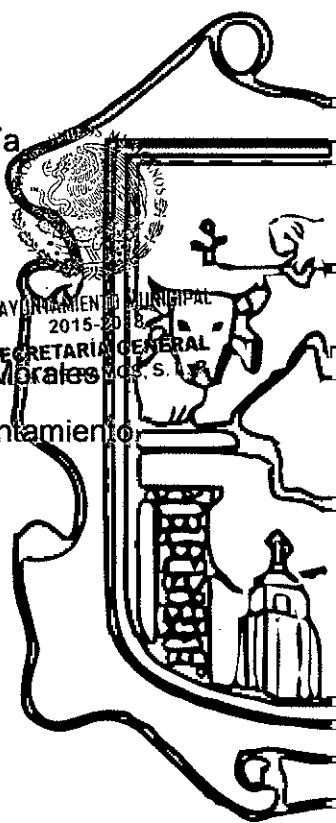
Quinto Regidor

[Signature]

C. Oscar Martínez Morales

Secretario general del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 SECRETARÍA GENERAL
 C. S. M.



¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

VILLA DE RAMOS!



Arturo Ortiz Hdz

ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

1º REUNION ORDINARIA DE CONSEJO
30 DE NOVIEMBRE DEL 2015

EN EL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE CULTURA MUNICIPAL, DE VILLA DE RAMOS, S. L. P. SIENDO LAS 10:00 AM DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE REUNIERON LOS C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROF. OSCAR MARTINEZ MORALEZ, SECRETARIO GENERAL DE MUNICIPIO, PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL, C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, C. OFELIA RUIZ PUENTE, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. MENSAJE E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. TOMA DE PROTESTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
4. VALIDACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES.
5. APROBACION DE OBRAS PARA REFRENDO
6. CLAUSURA

PUNTO 1.- SE PROCEDE A HACER EL RECUENTO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA, OBSERVÁNDOSE LA PRESENCIA DE 16 CONSEJEROS EL CUAL SE CUMPLE CON LA ASISTENCIA NECESARIA PARA DECLARAR QUE ES QUÓRUM LEGAL.

PUNTO 2.- ACTO SEGUIDO, POR EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DONDE DA EL MENSAJE DE BIENVENIDA A LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES, ASÍ COMO AGRADECE A LOS MISMOS POR SU PRESENCIA, Y ES INSTALADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE 2015.

Ma. Guadalupe Dinias Gutierrez
Arturo Ortiz Hdz

Fernán Guadalupe

Antonio Pérez
Antonio Ortiz Hdz
Antonio Ortiz Hdz

31 ENE. 2017

SECRETARÍA DE INTERIORES
ESTADO DE POTOSÍ, S.L.P.

Antonio Ortiz Hdz
Antonio Ortiz Hdz
Antonio Ortiz Hdz



Arturo Ortiz H.d.a

Ma. Guadalupe D.imas Gutierrez

Juan Apostol Garcia Pizar

HACIENDO NOTAR QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SIRVAN PARA BENEFICIO DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO.

PUNTO 3. EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EFECTÚA LA TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. PROTESTA EN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DE GOBIERNO FEDERAL, LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y LA DEMÁS DISPOSICIÓN QUE DE ELLAS EMANAN DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO.

- "SI PROTESTO"
- "SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDEN."

PUNTO 4.- VALIDACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES. SE PRESENTA ANTE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL LAS OBRAS Y ACCIONES A VALIDAR ESTA SON EXPUESTAS PARA SU RESPECTIVA VALIDACIÓN Y APROBACIÓN:

PROGRAMACION PARA EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2015

No.	METAS	LOCALIDAD	OBRA	MONTO
1	1 TANQUE ELEVADO DE 100 M3, 1400 ML DE LINEA DE CONDUCCION DE PVC DE 6", 800 ML DE LINEA DE DISTRIBUCION DE 4" Y 50 TOMAS DOMICILIARIAS	EL BARRIL	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DEL BARRIL	\$ 2.300.000,00

Estimán Guardado

Betty Sumoro echaromia
Miguel A. Relvaol
Antonio Castillo V.
Abelardo González
Antonio Pérez-Lu



VILLA DE RAMOS

POR UN BUENO VILLA DE RAMOS

[Handwritten signature]

Arturo Ortiz Hdz

[Handwritten signature]

Ma. Guadalupe Dines Gutierrez

Shon Cposol Garcia Diaz

2	TANQUE ELEVADO DE 50 M3. 650 ML DE LINEA DE CONDUCCION DE PVC DE 2". 1300 ML DE LINEA DE DISTRIBUCION DE 2" PVC Y 50 TOMAS DOMICILIARIAS.	LA CONCEPCION	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCION	\$	1.550.000,00
3	550 ML DE LINEA DE DISTRIBUCION PVC DE 2" Y 35 TOMAS DOMICILIARIAS	ZACATON	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LAS ESCOBAS EN LA LOCALIDAD DE ZACATON	\$	330.000,00
4	520 ML DE COLECTOR DE 24" TUBERIA ADS Y CARCAMO DE 20 MTS DE LARGO POR 20 X DE ANCHO Y 4 MTS DE ALTO 20	DULCE GRANDE	AMPLIACION DE COLECTOR DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE DULCE GRANDE	\$	1.810.000,00
5	REHABILITACION	SAN FRANCISCO	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO	\$	530.000,00
6	REHABILITACION	SAN MARTIN	REHABILITACION DE POZO Y RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN	\$	250.000,00
7	REHABILITACION	SAN CIPRIANO	REHABILITACION DE POZO Y RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CIPRIANO	\$	250.000,00
8	REHABILITACION	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE VARIAS CALLES	\$	1000.000,00
9	EQUIPAMIENTO	SALITRAL	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	\$	300.000,00
10	EQUIPAMIENTO	NORIA DEL GATO	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	\$	250.000,00
11	REHABILITACION	VARIAS	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS LOCALIDADES	\$	430.000,00
				\$	9.000.000,00

Antonio Perez, M
Abelardo Gonzalez
Amigoro Echavarría

Artemio Guardado

[Handwritten signature]

Miguel Ramirez

Donato Castiblanco

Benny

PROGRAMACION PARA EL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2015

\$ 676,342.00	SUELDO DE POLICIAS
\$ 89,856.79	ADQUISICION DE UNIFORMES DE POLICIA
\$ 1,000,000.00	APOYO SOCIAL CON COBIJAS A GRUPOS VULNERABLES
\$ 900,000.00	APOYO SOCIAL CON DESPENSAS A GRUPOS VULNERABLES
\$ 850,000.00	APOYO SOCIAL CON FRIJOL A GRUPOS VULNERABLES
\$ 250,000.00	APOYO A PERSONAS CON HOSPITALIZACION Y MEDICAMENTO
\$ 400,000.00	PAGO DE LUZ DE POZOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

POR UN BUENO VILLA DE RAMOS!



VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

\$ 1,833,801.21

\$ 6,000,000.00

APOYO CON BECAS PARA ESTUDIANTES

[Signature]

Arturo Ortiz Hdz

[Signature]

Antonio Pérez, M

Ma. Guadalupe D. Hernández
Juan Apóstol García Díaz

POSTERIORMENTE SE PROSIGUE A VOTACIÓN LA VALIDACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES SIENDO VALIDADAS Y REFRENDADAS POR UNANIMIDAD DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

PUNTO 5.- APROBACION DE OBRAS DE REFERENDO SE PROCEDE CON ASUNTOS DE UNAS OBRAS QUE SE PRETENDER MANDAR A REFERENDO PARA TERMINACION DE 31 DE MARZO DE 2016.

No.	METAS	LOCALIDAD	OBRA	MONTO
1	1 TANQUE ELEVADO DE 100 M3, 1400 ML DE LINEA DE CONDUCCION DE PVC DE 6", 800 ML DE LINEA DE DISTRIBUCION DE 4" Y 50 TOMAS DOMICILIARIAS	EL BARRIL	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DEL BARRIL	\$ 2.300.000,00
2	1 TANQUE ELEVADO DE 50 M3, 650 ML DE LINEA DE CONDUCCION DE PVC DE 2", 1300 ML DE LINEA DE DISTRIBUCION DE 2" PVC Y 50 TOMAS DOMICILIARIAS	LA CONCEPCION	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCION	\$ 1.550.000,00
3	550 ML DE LINEA DE DISTRIBUCION PVC DE 2" Y 35 TOMAS DOMICILIARIAS	ZACATON	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LAS ESCOBAS EN LA LOCALIDAD DE ZACATON	\$ 330.000,00
4	520 ML DE COLECTOR DE 24" TUBERIA ADS Y CARCAMO DE 20 MTS DE LARGO POR 20 X DE ANCHO Y 4 MTS DE ALTO 20	DULCE GRANDE	AMPLIACION DE COLECTOR DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE DULCE GRANDE	\$ 1.810.000,00
5	REHABILITACION	SAN FRANCISCO	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO	\$ 500.000,00

Miguel Ángel...
Alejandro Estrella...

Abelardo González...
Bert...

Excmo. Sr. Presidente...

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!



VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

6	REHABILITACION	SAN MARTIN	REHABILITACION DE POZO Y RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN	\$ 250,000.00
7	REHABILITACION	SAN CIPRIANO	REHABILITACION DE POZO Y RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CIPRIANO	\$ 250,000.00
8	REHABILITACION	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE VARIAS CALLES	\$ 1,000,000.00
9	EQUIPAMIENTO	SALITRAL	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	\$ 300,000.00
10	EQUIPAMIENTO	NORIA DEL GATO	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	\$ 250,000.00
11	REHABILITACION	VARIAS	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS LOCALIDADES	\$ 430,000.00
				\$ 9,000,000.00

Arturo Ortiz Hdz

[Handwritten signature]

Ma. Guadalupe D. ...
García
García
García

PUNTO 6.- TOMA LA PALABRA EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE CLAUSURE LA ASAMBLEA SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DANDO A CONOCER QUE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS SON PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS.

[Handwritten mark]

Miguel A. Delano

Amoro Echavarría
Abelardo González

Antonio Pérez

Armenio Guzmán

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

San Tiago Castilla

Bertha

[Handwritten signature]

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!



Arturo Ortiz H.d.c

(D)

C. MA. GUADALUPE DIMAS GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE YOLIATL

Ma. Guadalupe Dimas Gutierrez

C. JUAN APOSTOLGARCIA DIAZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO

Juan apostol Garcia Diaz

C. GUMARO ECHEVARRIA PINALES
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION

Gumaro Echevarria Pinales

C. IGNACIO VALDEZ ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL BARRIL

Ignacio Valdez Ortiz

[Handwritten signature]

C. J. JESUS ESPARZA DIAZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL NARANJAL

Jesus Esparza Diaz

C. AGUSTIN PONCIANO CASILLAS
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA DULCITA

Agustin Ponciano Casillas

C. SANTIAGO CASTILLO GARCIA
REPRESENTANTE DE LA CABECERA MUNICIPAL

Santiago Castillo Garcia

C. ESMERALDA MARTINEZ DE LA ROSA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA

Esmeralda Martinez de la Rosa

C. FELICITAS TORRES IBARRA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE POZO BLANCO

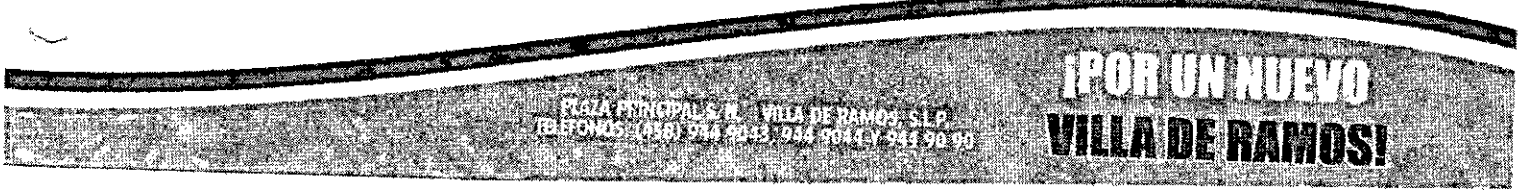
Felicitas Torres Ibarra

C. MIGUEL ARRELLANO LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA

Miguel Arrellano Lopez

C. ABELARDO GONZALEZ CISNEROS
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE

Abelardo Gonzalez Cisneros





C. ANTONIO PEREZ MEDINA

Antonio Pérez M

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DEL SAUZ DE CALERA

C. ROGELIO BASURTO LESAMA

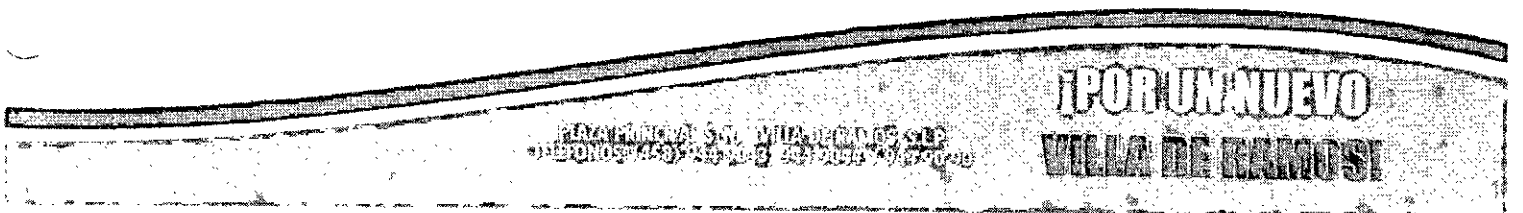
Rogelio Basurto Lesama

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Arturo Ortiz Hdz





[Signature]

Arturo Ortiz Hdz

ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

2º REUNION ORDINARIA DE CONSEJO 8 DE ENERO DEL 2016

EN EL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE CULTURA MUNICIPAL, DE VILLA DE RAMOS, S. L. P. SIENDO LAS 10:00 AM DEL DÍA 8 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE REUNIERON LOS C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROF. OSCAR MARTINEZ MORALES, SECRETARIO GENERAL DE MUNICIPIO, PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL, C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, C. OFELIA RUIZ PUENTE, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. MENSAJE E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. AVANCES FISICO DE OBRAS Y ACCIONES.
4. CLAUSURA

PUNTO 1.- SE PROCEDE A HACER EL RECuento DEL REGISTRO DE ASISTENCIA, OBSERVÁNDOSE LA PRESENCIA DE 16 CONSEJEROS EL CUAL SE CUMPLE CON LA ASISTENCIA NECESARIA PARA DECLARAR QUE ES QUÓRUM LEGAL.

PUNTO 2.- ACTO SEGUIDO, POR EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DONDE DA EL MENSAJE DE BIENVENIDA A LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES, ASÍ COMO AGRADECE A LOS MISMOS POR SU PRESENCIA, Y ES INSTALADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 12:10 HORAS DEL DÍA 8 DE ENERO 2016, HACIENDO NOTAR QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SIRVAN PARA BENEFICIO DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO.

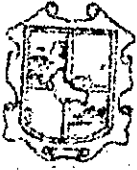
PUNTO 3.- AVANCES FISICO DE OBRAS Y ACCIONES. SE PRESENTA ANTE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL LOS AVANCES FISICOS DE OBRAS Y ACCIONES

[Vertical signature]
Juan Oposol Garcia Diaz
Ma. Guadalupe D. mas Gutierrez

[Vertical signature]
Arturo Ortiz Hdz

[Vertical signature]
Antonio Pérez, y
Armando Echeverría Jr
Donato Aguilar
Armando Gonzalez

[Signature]
Fermán Guadalupe J



[Handwritten signature]

Arturo Ortiz Hdz

PROGRAMACION PARA EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016

No.	LOCALIDAD	OBRA	ESTATUS	MONTO CONTRATADO
1	EL BARRIL	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DEL BARRIL	CONTRATADO	\$2,309,100.5
2	LA CONCEPCION	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCION	CONTRATADO	\$1,754,240.5
3	ZACATON	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LAS ESCOBAS EN LA LOCALIDAD DE ZACATON	CONTRATADO	\$319,950.6
4	DULCE GRANDE	AMPLIACION DE COLECTOR DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE DULCE GRANDE	CONTRATADO	\$1,806,255.4
6	SAN FRANCISCO	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO	CONTRATADO	\$530,000.00
7	SAN MARTIN	REHABILITACION DE POZO Y RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN	CONTRATADO	\$250,000.00
8	SAN CIPRIANO	REHABILITACION DE POZO Y RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CIPRIANO	CONTRATADO	\$250,000.00
9	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE VARIAS CALLES	CONTRATADO	\$1,000,000.00
10	SALITRAL	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	CONTRATADO	\$299,540.5
11	VARIAS	MANTENIMIENTO A REDES DE AGUA POTABLE EN VARIAS LOCALIDADES	CONTRATADO	\$430,000.00

Ma. Guadalupe Jimas Gutierrez

Suam Apostol Garcia 77102

San Diego Costales
Admoro Echarri
Miguel A. Velasco
Bertha
Obelardo Gonzalez
Antonio Perez

Samuel Guadalupe



[Signature]
Arturo Ortiz Hdz

[Signature]
Santiago Castellanos
Economía y Finanzas

PROGRAMACION PARA EL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2016

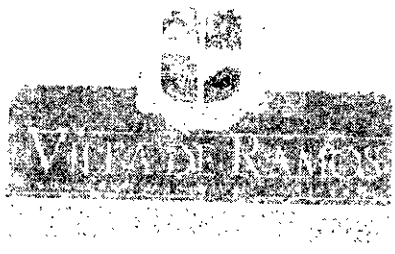
No.	ACCIONES	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO
	SUELDO DE POLICIAS	100 %	95 %
	ADQUISICION DE UNIFORMES DE POLICIA	100 %	95 %
	APOYO SOCIAL CON COBUJAS A GRUPOS VULNERABLES	100 %	95 %
	APOYO SOCIAL CON DESPENSAS A GRUPOS VULNERABLES	100 %	95 %
	APOYO SOCIAL CON FRUOL A GRUPOS VULNERABLES	50 %	50 %
	APOYO A PERSONAS CON HOSPI LAZACION Y MEDICAMENTO	100 %	95 %
	PAGO DE LUZ DE POZOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	100 %	95 %
	APOYO CON BECAS PARA ESTUDIANTES	100 %	95 %

[Signature]
Juan Apostol Garcia Prioz

[Signature]
Edgardo Gonzalez
Antonio Pérez, M

PUNTO 4.- TOMA LA PALABRA EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE CLAUSTRAR LA ASAMBLEA SIENDO LAS 14:28 HORAS DEL DIA 8 DE ENERO DEL AÑO 2016 DANDO A CONOCER QUE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS SON PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS.

[Signature]
Edgardo Gonzalez
Antonio Pérez, M



Arturo Ortiz Hdez



C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL

PROF. OSCAR MARTINEZ MORALES
SECRETARIO GENERAL

ING. RICARDO LOPEZ MARTINEZ
ASESOR TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN CENTRO SEDESORE, SAN
LUIS POTOSÍ

PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
1º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. OFELIA VALDEZ ORTIZ
2º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. FERNANDO BECERRA NUÑEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LOS HERNANDEZ

C. JEREMIAS GUARDADO JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL ZACATON

C. EDILON RIVAS ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA
HERRADURA

VILLA DE RAMOS



Arturo Ortiz Hdz

B. MA. GUADALUPE DIMAS GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE YOLIATL

C. JUAN APOSTOLGARCIA DIAZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO

C. GUMARO ECHEVARRIA PINALES
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION

C. IGNACIO VALDEZ ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL BARRIL

C. J. JESUS ESPARZA DIAZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL NARANJAL

C. AGUSTIN PONCIANO CASILLAS
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA DULCITA

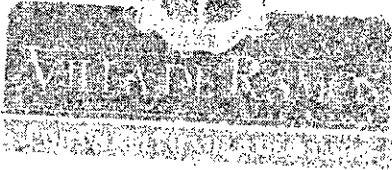
C. SANTIAGO CASTILLO GARCIA
REPRESENTANTE DE LA CABECERA MUNICIPAL

C. ESMERALDA MARTINEZ DE LA ROSA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA

C. FELICITAS TORRES IBARRA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE POZO BLANCO

C. MIGUEL ARRELLANO LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA

C. ABELARDO GONZALEZ CISNEROS
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE



C. ANTONIO PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DEL SAJE DE CALERA

Antonio Perez Medina

[Handwritten signature]

C. ROBELIO BASURTO LESAMA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE MORIA DEL GATO

[Handwritten signature]

Arturo Ortiz Hdz

[Handwritten mark]



Arturo Ortiz A.D.Z

ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

3ER REUNION ORDINARIA DE CONSEJO
08 DE FEBRERO DEL 2016

EN EL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE CULTURA MUNICIPAL, DE VILLA DE RAMOS, S. L. P. SIENDO LAS 10:00 AM DEL DÍA 08 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE REUNIERON LOS C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL, C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, C. OFELIA RUIZ PUENTE, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL BAJO EL SIGUIENTE:

Edgar Adan Tiscareño Alvarez
 3000 OPOSTO1 Garcia 97,102
 Ma. Guadalupe Dimes Cuierrez

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. MENSAJE E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. APROBACION PAGO DE LOS DERECHOS APROVECHAMIENTOS POR AGUA.
4. REPORTE OBRAS REFRENDADAS 2015
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CIERRE DE LA REUNION

Arturo Ortiz A.D.Z
Miguel A. Salas
Ofelia Ruiz Puente
Antonio Pérez M.

PUNTO 1.- SE PROCEDE A HACER EL RECUENTO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA, OBSERVÁNDOSE LA PRESENCIA DE 15 CONSEJEROS EL CUAL SE CUMPLE CON LA ASISTENCIA NECESARIA PARA DECLARAR QUE ES QUÓRUM LEGAL.

Berta
Guadalupe

PUNTO 2.- ACTO SEGUIDO, POR EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DONDE DA EL MENSAJE DE BIENVENIDA A LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES, ASÍ COMO AGRADECE A LOS MISMOS POR SU PRESENCIA, Y ES INSTALADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 08 DE FEBRERO 2016, HACIENDO NOTAR QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SIRVAN PARA BENEFICIO DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO.

¡POR UN NUEVO



[Handwritten signature]
Arturo Ortiz Hdz

PUNTO 3.

SE SOLICITA APROBACION PARA LA INCORPORACION DEL MUNICIPIO DE **VILLA DE RAMOS** A LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ASI COMO TODOS AQUELLOS EFECTOS LEGALES Y FISCALES QUE SE DERIVEN Y SE GENEREN CON LA APLICACION EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE LOS MISMOS.

"ARTICULO 51.- LAS APORTACIONES QUE CON CARGO AL FONDO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 25, FRACCION IV DE ESTA LEY CORRESPONDAN A LOS MUNICIPIOS Y A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PODRAN AFECTARSE COMO GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, CUANDO ASI LO DISPONGAN LAS LEYES LOCALES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTE ARTICULO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS O DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL A SUS OBLIGACIONES DE PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA PODRA SOLICITAR AL GOBIERNO LOCAL CORRESPONDIENTE.

SE SOLICITA LA GARANTIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, COMO FUENTE DE PAGO DE LOS DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR AGUA Y DERECHOS POR DESCARGAS.

EL CONSEJO APRUEBA ESTA DISPOSICION.

[Handwritten signature]
Ma. Guadalupe D'imas Cuherrez

[Handwritten signature]
Juan apostol Garro 77112

[Handwritten signature]
Dontrago Castiblanco
[Handwritten signature]
Miguel A. Velasco
[Handwritten signature]
Abelardo Gonzalez
[Handwritten signature]
Antonio Pérez

[Handwritten signature]
Be...
[Handwritten signature]
Guadalupe G

POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS

REPORTE OBRAS REFRENDADAS 2015.

[Handwritten signature]

Arturo Ortiz H.d.2

No. Guadalupe Dimas Gutierrez
[Handwritten signature]
Juan Apostol GARRIGUETA
[Handwritten signature]

NO. OBRA	DESCRIPCION	FECHA			AVANCE	TOTAL	CANTIDAD REFINANCIADA			COMPLEMENTADA			OBSERVACIONES	
		INICIO	TERMINO	NO. DE DIAS			EN MIL	EN PESOS	EN MIL	EN PESOS	TOTAL	EN MIL		EN PESOS
2015-0118	REPARACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS LOCALIZADAS EN LA ZONA DE LA ZACATON	20-08-15	31-08-15	12	432,000.00	432,000.00			432,000.00					OBRA CANCELADA DEBIDO A CANTIDAD BASTANTE BAJA PARA
2015-0119	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS LOCALIZADAS EN LA ZONA DE LA ZACATON	20-08-15	31-08-15	12	250,000.00	250,000.00			250,000.00					FINANCIAMIENTO DE LA CONTRATACION
2015-0120	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS LOCALIZADAS EN LA ZONA DE LA ZACATON	20-08-15	31-08-15	12	300,000.00	300,000.00			300,000.00					FINANCIAMIENTO DE LA CONTRATACION
2015-0121	REPARACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS LOCALIZADAS EN LA ZONA DE LA ZACATON	20-08-15	31-08-15	12	1,200,000.00	1,200,000.00			1,200,000.00					FINANCIAMIENTO DE LA CONTRATACION
2015-0122	REPARACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS LOCALIZADAS EN LA ZONA DE LA ZACATON	20-08-15	31-08-15	12	350,000.00	350,000.00			350,000.00					FINANCIAMIENTO DE LA CONTRATACION
2015-0123	REPARACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS LOCALIZADAS EN LA ZONA DE LA ZACATON	20-08-15	31-08-15	12	350,000.00	350,000.00			350,000.00					FINANCIAMIENTO DE LA CONTRATACION
2015-0124	REPARACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS LOCALIZADAS EN LA ZONA DE LA ZACATON	20-08-15	31-08-15	12	300,000.00	300,000.00			300,000.00					FINANCIAMIENTO DE LA CONTRATACION
2015-0125	REPARACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS LOCALIZADAS EN LA ZONA DE LA ZACATON	20-08-15	31-08-15	12	300,000.00	300,000.00			300,000.00					FINANCIAMIENTO DE LA CONTRATACION
2015-0126	REPARACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS LOCALIZADAS EN LA ZONA DE LA ZACATON	20-08-15	31-08-15	12	300,000.00	300,000.00			300,000.00					FINANCIAMIENTO DE LA CONTRATACION
2015-0127	REPARACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS LOCALIZADAS EN LA ZONA DE LA ZACATON	20-08-15	31-08-15	12	300,000.00	300,000.00			300,000.00					FINANCIAMIENTO DE LA CONTRATACION
2015-0128	REPARACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS LOCALIZADAS EN LA ZONA DE LA ZACATON	20-08-15	31-08-15	12	300,000.00	300,000.00			300,000.00					FINANCIAMIENTO DE LA CONTRATACION
2015-0129	REPARACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS LOCALIZADAS EN LA ZONA DE LA ZACATON	20-08-15	31-08-15	12	300,000.00	300,000.00			300,000.00					FINANCIAMIENTO DE LA CONTRATACION
2015-0130	REPARACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS LOCALIZADAS EN LA ZONA DE LA ZACATON	20-08-15	31-08-15	12	300,000.00	300,000.00			300,000.00					FINANCIAMIENTO DE LA CONTRATACION
2015-0131	REPARACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS LOCALIZADAS EN LA ZONA DE LA ZACATON	20-08-15	31-08-15	12	300,000.00	300,000.00			300,000.00					FINANCIAMIENTO DE LA CONTRATACION

Miyuella Gonzalez
 Obdardo Gonzalez
 Antonio Pérez
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
 FONDOS INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2015
 PROYECTO PARA CONCLUSION DE OBRAS

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO MUNICIPIO

AL CONSEJO LA VALIDACION DE ESTAS OBSERVACIONES PARA SOLICITARLAS E INFORMAR A LA SEDESORE Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

EL CONSEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES.

PUNTO 5.- ASUNTOS GENERALES.

NO EXISTE ASUNTOS QUE TRATAR

PUNTO 6.- CIERRE DE LA REUNION

TOMA LA PALABRA EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE CLAUSURE LA ASAMBLEA SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DIA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2016 DANDO A CONOCER QUE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS SON PARA EL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS.



[Signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
RESIDENCIA
C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL

PROF. OSCAR MARTINEZ MORALES
SECRETARIO GENERAL

ING. RICARDO LOPEZ MARTINEZ
ASESOR TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN CENTRO SEDESORE, SAN
LUIS POTOSI.

PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
DESARROLLO SOCIAL
VILLA DE RAMOS

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
1º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]
Arturo Ortiz Hdz

C. OFELIA RUIZ PUENTE
2º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]
Ofelia Ruiz, P.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten notes on the left side of the page]

¡POR UN NUEVO



Arturo Ortiz Hdz

C. BENJAMIN ROSAS TREJO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LOS HERNANDEZ

Benjamin

C. JEREMIAS GUARDADO JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL ZACATON

Jeremias Guardado J

C. ESTEBAN RIVAS ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA
HERRADURA

Esteban Rivas Ortiz

C. MA. GUADALUPE DIMAS GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE YOLIATL

Ma. Guadalupe Dimas Gutierrez

C. JUAN APOSTOL GARCIA DIAZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO

Juan Apostol Garcia Diaz

C. GUMARO ECHAVARRIA PINALES
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION

Gumaro Echavarría P

C. IGNACIO VALDEZ ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL BARRIL

IGNACIO VALDEZ, O

C. ALFONSO CASTAÑEDA DEL RIO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL NARANJAL

Alfonso Castañeda Del Rio

C. RICARDO RODRIGUEZ SALAZAR
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA DULCITA

Ricardo Rodriguez Salazar

C. SANTIAGO CASTILLO GARCIA
REPRESENTANTE DE LA CABECERA MUNICIPAL

Castillo G

C. ESMERALDA MARTINEZ DE LA ROSA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA

Esmeralda Martinez De la Rosa



(Handwritten mark)

C. FELICITAS TORRES IBARRA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE POZO BLANCO

Felicitas

(Handwritten signature)

C. MIGUEL ARELLANO LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA

Miguel Arellano Lopez

C. ABELARDO GONZALEZ CISNEROS
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE

ABELARDO GONZALEZ

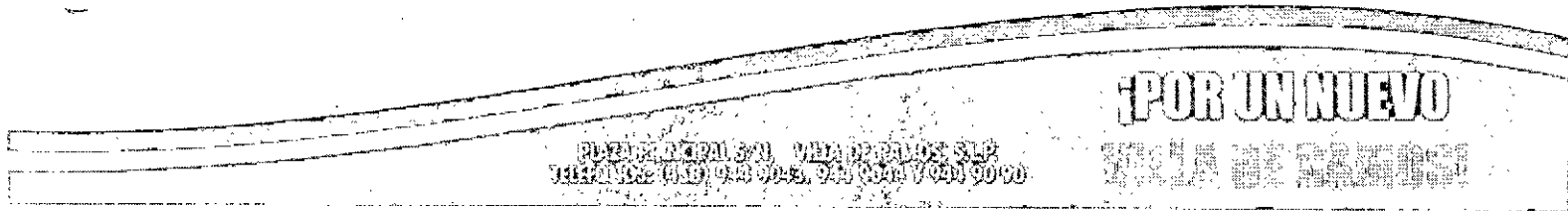
C. ANTONIO PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DEL SAUZ DE CALERA

Antonio Pérez M

C. ROGELIO BASURTO LESAMA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO

(Handwritten signature)

Arturo Ortiz Hdz





Arturo Ortiz Hdz

ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

4A REUNION ORDINARIA DE CONSEJO 15 DE MARZO DEL 2016

EN EL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE CULTURA MUNICIPAL, DE VILLA DE RAMOS, S. L. P. SIENDO LAS 11:00 AM DEL DÍA 15 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE REUNIERON LOS C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROF. OSCAR MARTINEZ MORALES, SECRETARIO GENERAL DE MUNICIPIO, PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, C. OFELIA RUIZ PUENTE, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. MENSAJE E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. REPORTE OBRAS REFRENDADAS 2015
4. APROBACION DE OBRAS Y/O ACCIONES
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CIERRE DE LA REUNION

PUNTO 1.- SE PROCEDE A HACER EL RECUENTO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA, OBSERVÁNDOSE LA PRESENCIA DE 16 CONSEJEROS EL CUAL SE CUMPLE CON LA ASISTENCIA NECESARIA PARA DECLARAR QUE ES QUÓRUM LEGAL.

PUNTO 2.- ACTO SEGUIDO, POR EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DONDE DA EL MENSAJE DE BIENVENIDA A LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES, ASÍ COMO AGRADECE A LOS MISMOS POR SU PRESENCIA, Y ES INSTALADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2016, HACIENDO NOTAR QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SIRVAN PARA BENEFICIO DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO.

Ma. Guadalupe Dimas Cuhtierrez
Edgar Adan Tiscareño Avarez
Artemio Guadalupe

Humero Echarroja Jr
Miguel A. Yelland
Antonio Perez



PUNTO 3. REPORTE OBRAS REFRENDADAS 2015.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL
PROGRAMA PARA CONCLUSIÓN DE OBRAS

ENTIDAD ELECTORA:

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

CD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO DE AVANCE	ESTADO DE AVANCE
010203	EDIFICAMIENTO DE PISO PROFUNDO	12/02/15	12/02/15	100%	100%
	NOVA DELGADO				
010204	EDIFICAMIENTO DE PISO PROFUNDO	12/02/15	12/02/15	100%	100%
	LA FORTALEZA				
010205	REPARACIONES DE BOMBA DE AGUA Y CANTONAMIENTO EN CAJONES MANZANILLO	02/02/15	12/02/15	100%	100%
	LA CAJONES				
010206	REPARACION DE PISO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO	12/02/15	12/02/15	100%	100%
	SAN FRANCISCO				
010207	REPARACION DE COLECTOR DE RESIDUOS SANITARIOS EN LA LOCALIDAD DE LOS DE VIE	12/02/15	12/02/15	100%	100%
	LOS DE VIE				
010208	REPARACION DE COLECTOR DE RESIDUOS SANITARIOS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO	12/02/15	12/02/15	100%	100%
	SAN FRANCISCO				
010209	CONSTRUCCION DE BOMBA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA CONJERCIÓN	12/02/15	12/02/15	100%	100%
	LA CONJERCIÓN				
010210	CONSTRUCCION DE BOMBA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL BARRIO	12/02/15	12/02/15	100%	100%
	EL BARRIO				

TOTAL

Arturo Ortiz Aldz

Arturo Ortiz Aldz
Simón Schramm

Ma. Fernanda Dinares Gutiérrez
Don APOSTOL GARCÍA PÍOZ

Gerardo Guadalupe

Miguel A. Valencia

Antonio Pérez M

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL N. VILLA DE SAN LUIS POTOSÍ
INSTRUMENTO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



[Handwritten signature]

Arturo Ortiz A.D.z

Ma. Guadalupe Días Gutiérrez

PUNTO 4.- APROBACION DE OBRAS Y/O ACCIONES

SE SOLICITA SU APROBACION PARA LA OBRA UNA VEZ QUE SE HAYAN EMITIDO LOS LINEAMIENTOS FEDERALES DEL FAIS Y LA APERTURA PROGRAMATICA DEL ESTADO PARA:

REHABILITACION DE CALLES PONCIANO ARRIAGA EN SU TRAMO DE ARROYO PROFRA. MA. LUISA GAYTAN A CALLE JUAN SARABIA Y DE CALLE JUAN SARABIA EN EL TRAMO DE HIDALGO A PONCIANO ARRIAGA

MONTO PRESUPUESTADO \$2'350,000.00

POR UNANIMIDAD EL CONSEJO APRUEBA ESTA OBRA

PUNTO 5.- ASUNTOS GENERALES.

NO EXISTE ASUNTOS QUE TRATAR

PUNTO 6.- CIERRE DE LA REUNION

TOMA LA PALABRA EL C. C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PARA QUE CLAUSURE LA ASAMBLEA SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DIA 15 DE MARZO DEL AÑO 2016 DANDO A CONOCER QUE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS SON PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS.

Juan Apostol Garcia Diaz

Regina Sumano Echavarría Jr. Abelardo González

[Handwritten signature]

Guillermo Guerrero

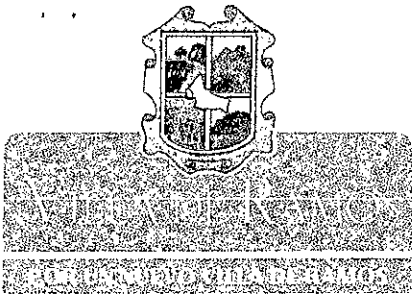


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL

Miguel A. Valencia

Antonio Pérez, M.



[Handwritten signature]

Arturo Ortiz Hdz

ING. RICARDO LOPEZ MARTINEZ
ASESOR TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN CENTRO SEDESORE,
SAN LUIS POTOSI.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

Arturo Ortiz Hdz

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
1º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. OFELIA VALDEZ ORTIZ
2º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. BENJAMIN ROSAS TREJO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LOS HERNANDEZ

Ben R.

C. JEREMIAS GUARDADO JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL ZACATON

Jeremias Guardado J

C. ESTEBAN RIVAS ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA
HERRADURA

Esteban Rivas Ortiz

C. MA. GUADALUPE DIMAS GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE YOLIATL

Ma. Guadalupe Dimas Gutierrez

C. JUAN APOSTOL GARCIA DIAZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO

Juan apostol Garcia D

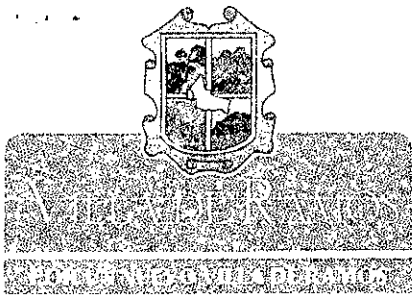
C. GUMARO ECHAVARRIA PINALES
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION

Gumaro Echavarría P

C. IGNACIO VALDEZ ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL BARRIL

Ignacio Valdez O

¡POR UN NUEVO



Arturo Ortiz Hdz



**C. ALFONSO CASTAÑEDA DEL RIO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL
NARANJAL**

Alfonso Castañeda DR

**C. RICARDO RODRIGUEZ SALAZAR
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA DULCITA**

Ricardo Rodriguez S.

**C. SANTIAGO CASTILLO GARCIA
REPRESENTANTE DE LA CABECERA MUNICIPAL**

Castillo G

**C. ESMERALDA MARTINEZ DE LA ROSA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA**

Esmeralda Martinez

**C. FELICITAS TORRES IBARRA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE POZO
BLANCO**

Felicitas Torres Ibarra

**C. MIGUEL ARELLANO LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA**

Miguel Arellano Lopez

**C. ABELARDO GONZALEZ CISNEROS
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE DULCE
GRANDE**

ABELARDO Gonzalez

**C. ANTONIO PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DEL SAUZ DE CALERA**

Antonio Pérez

**C. ROGELIO BASURTO LESAMA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO**

Rogelio Basurto Lesama

¡POR UN NUEVO



[Handwritten signature]

Arturo Ortiz Adz

*Antoniaga Castibon R.
Numero 8 charcos R*

[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

5A REUNION ORDINARIA DE CONSEJO 11 DE ABRIL DEL 2016

EN EL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE CULTURA MUNICIPAL, DE VILLA DE RAMOS, S. L. P. SIENDO LAS 11:30 HRS DEL DÍA 11 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SE REUNIERON LOS C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROF. OSCAR MARTINEZ MORALES, SECRETARIO GENERAL DE MUNICIPIO, PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, C. OFELIA RUIZ PUENTE, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. MENSAJE E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. REPORTE CULMINACION DE OBRAS REFRENDADAS 2015
4. AUTORIZACION POA INICIAL 2016
5. DAR A CONOCER APERTURA PROGRAMATICA 2016
6. APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CIERRE DE LA REUNION

Miguel A. Tello

[Handwritten signature]

Ofelinda Gonzalez

Antonio Pérez M

PUNTO 1.- SE PROCEDE A HACER EL RECUENTO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA, OBSERVÁNDOSE LA PRESENCIA DE 15 CONSEJEROS EL CUAL SE CUMPLE CON LA ASISTENCIA NECESARIA PARA DECLARAR QUE ES QUÓRUM LEGAL.

PUNTO 2.- ACTO SEGUIDO, POR EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DONDE DA EL MENSAJE DE BIENVENIDA A LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES, ASÍ COMO AGRADECE A LOS MISMOS POR SU PRESENCIA, Y ES INSTALADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 11:53 HORAS DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2016. HACIENDO

[Handwritten signature]

Mra. Guadalupe Dinos Guierrez

Juan Apostol Garza Diaz

[Handwritten signature]

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9045, 944 9044 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO NOTAR QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SIRVAN PARA BENEFICIO DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO.

Arturo Ortiz Hdz

PUNTO 3. REPORTE DE LA CULMINACION DE OBRAS REFRENDADAS 2015.

SE INFORMA AL CONSEJO DE LA TERMINACION DE TODAS LAS OBRAS REFRENDADAS DEL EJERCICIO 2015 AL 31 DE MARZO DE 2016

ENTIDAD EJECUTORA: VILLA DE RAMOS

NO. OBRA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCION LOCALIDAD	AVANCE	AVANCE
2015-6158	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	100%	100%
	NORIA DELGATO		
2015-6157	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	100%	100%
	SALITRAL DE CARRERA		
2015-6156	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN CABECERA MUNICIPAL	100%	100%
	VILLA DE RAMOS		
2015-6142	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO	100%	100%
	SAN FRANCISCO		
2015-6141	AMPLIACION DE COLECTOR DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE DULCE GRANDE	100%	100%
	DULCE GRANDE		
2015-6140	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LOS PINOS EN LA LOCALIDAD DE ZACATON	100%	100%
	EL ZACATON		
2015-6139	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCION	100%	100%
	LA CONCEPCION		
2015-6138	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DEL BARRIL	100%	100%
	EL BARRIL		

Ma. Guadalupe Dima
Cutierrez
Don apostol Garcia Pizar
Antonio Gonzalez

Nambrigo Castallo
Numero echeverria
Miguel A. Velasco
Betty
Orlando Gonzalez
Antonio Perez
Bus

¡POR UN NUEVO



[Handwritten signature]

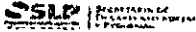
Arturo Ortiz A.D.Z

Sanctiago Castillo G

Samuel Saborana P

[Handwritten signature]

PUNTO 4.- APROBACION POA INICIAL 2016



Gobierno del Estado de San Luis Potosí
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

FORMATO DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO
EJERCICIO 2016
POA INICIAL

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

HOJA 1 DE

Don opostol Garza G
Ma. Guadalupe D. Mas
Gutiérrez

NO.	OBJETO	RUBRO	ESTRUCTURA FINANCIERA							FECHAS		AVANCE		OBSERVACIONES	
			TOTAL	FIS	REM	FFM	SENE	OTRO	INICIO	TERMINO	FIS	REM			
		ADMINISTRACION PUBLICA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 1,786,834.91			\$ 1,786,834.91									
		ADMINISTRACION PUBLICA GASTOS INDIRECTOS	\$ 1,991,245.56		\$ 1,416,403.29	\$ 574,842.27									
		DESARROLLO INSTRUCCIONAL	\$ 944,268.71		\$ 944,268.71										
		ADMINISTRACION PUBLICA ORGANOS DE CONTROL	\$ 38,322.82			\$ 38,322.82									
		AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 19,010,443.00		\$ 19,010,443.00										
		ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 8,500,000.00			\$ 8,500,000.00									
		DEPORTES	\$ 500,000.00			\$ 500,000.00									
		DESARROLLO URBANO	\$ 4,852,328.00		\$ 4,852,328.00										
		EDUCACION	\$ 4,000,000.00		\$ 4,000,000.00										
		ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS MARGINALES	\$ 4,000,000.00		\$ 4,000,000.00										
		INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00										
		INFRAESTRUCTURA CARRETERA CAMINOS	\$ 3,500,000.00		\$ 3,500,000.00										
		SAUD	\$ 1,000,000.00			\$ 1,000,000.00									
		SEGURIDAD PUBLICA	\$ 6,761,409.00			\$ 6,761,409.00									
		TURISMO	\$												
		VIVIENDA	\$ 8,000,000.00			\$ 8,000,000.00									
		TOTAL	\$ 66,274,852.00	\$ -	\$ 47,213,443.00	\$ 19,161,409.00	\$ -	\$ -	\$ -						

TECHO FINANCIERO FISM \$ 47,213,443.00
TECHO FINANCIERO FFM \$ 19,161,409.00

Antonio Pérez M

Miguel Arriola

Bertha

Abelardo González

[Handwritten signature]

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S.M. VILLA DE RAMOS S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90



PUNTO 5.- APERTURA PROGRAMATICA 2016.

Plan de San Luis
PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MIÉRCOLES 31 DE MARZO DE 2016

Power Ejecutivo del Estado
 Secretaría de Desarrollo Social y Regional

JUAN MANUEL CARRERAS LOPEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 80, 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí 11 y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el Transitorio Tercero de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2016 y el Artículo 19 fracción XXI y XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí aprueba la Apertura Programática para el ejercicio de los Recursos del Ramo 31, mediante el Fondo para la Infraestructura Social del Estado, Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios.

Que en acago a lo dispuesto por los artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 76 y 77 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, y en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados por la Secretaría de Desarrollo Social en el DOF, el 31 de Marzo de 2016; la Apertura Programática es el instrumento de apoyo para el registro, supervisión, control y ejecución de obras, acciones e inversiones ejecutadas con recursos de estos Fondos.

Expedido el presente:

DECRETO

APERTURA PROGRAMATICA DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

OBJETIVO DEL PROYECTO	MODALIDAD	PROGRAMA Y FONDO	ACTIVIDAD
INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
01 SALUD			
01 HOSPITALES			
01 AMPLIACION	FAS	HOSPITAL	PERSONA
02 CONSTRUCCION	FAS	HOSPITAL	
03 MEJORAMIENTO	FAS / FFAI	HOSPITAL	
04 EQUIPAMIENTO	FAS	LOTE DE CUARPO	
05 REHABILITACION	FFAI	HOSPITAL	
02 CENTROS DE SALUD O UNIDADES MEDICAS			
01 AMPLIACION	FAS	CENTRO DE SALUD UNIDAD MEDICA	PERSONA
02 CONSTRUCCION	FAS	CENTRO DE SALUD	
03 MEJORAMIENTO	FAS / FFAI	UNIDAD MEDICA CENTRO DE SALUD	
04 EQUIPAMIENTO	FAS	LOTE DE EQUIPO	
05 REHABILITACION	FAS	UNIDAD MEDICA CENTRO DE SALUD	
03 DISPENSARIO MEDICO O CLINICA DENTAL			
01 CONSTRUCCION	FAS	DISPENSARIO MEDICO CLINICA DENTAL	PERSONA
02 AMPLIACION	FAS	DISPENSARIO MEDICO CLINICA DENTAL	

[Handwritten signature]

Arturo Ortiz Aldz

Sumario e charminia p

[Handwritten signature]

Miguel Arreola

Abelardo Gonzalez

Antonio Perez

Ma. Guadalupe Dina Gutierrez

Homero Guadalupe



Antonio Ortiz Hdz

PUNTO 6.- APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES 2016

SE SOLICITA SU APROBACION PARA LA OBRAS:

FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2016

Nº	ACCION	LOCALIDAD	MONTO
1	PAGO DE SUELDO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	CABECERA MUNICIPAL	\$ 2,300,000.00
2	COMPRA DE TUBERIA PARA RIEGO	TODO EL MUNICIPIO	\$ 1,000,000.00
3	MEJORAMIENTO DE HUERTOS COMUNITARIOS CON FERTILIZANTE	TODO EL MUNICIPIO	\$ 1,000,000.00
4	PROGRAMA ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA	TODO EL MUNICIPIO	\$ 1,800,000.00
5	BECAS A ESTUDIANTES NIVEL SUPERIOR	TODO EL MUNICIPIO	\$ 1,560,000.00
6	ASISTENCIA SOCIAL PARA GRUPOS VULNERABLES PROTECCION DEL FRIO APOYO CON COBIJAS	TODO EL MUNICIPIO	\$ 1,000,000.00
7	ASISTENCIA SOCIAL APOYO CON DESPENSAS PARA DIFERENTES FESTIVIDADES Y GRUPOS VULNERABLES A LO LARGO DEL AÑO	TODO EL MUNICIPIO	\$ 5,000,000.00

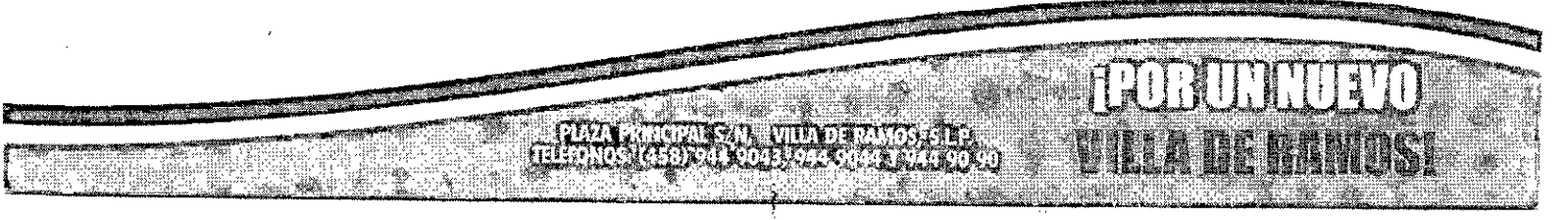
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016

Nº	ACCION	LOCALIDAD	MONTO
1	REHABILITACION DE CAMINOS RENTA DE MAQUINARIA	VARIAS LOCALIDADES	\$ 1,000,000.00

- EL CONSEJO APRUEBA ESTAS ACCIONES

Ma. Guadalupe Dimas Gutierrez
Juan apostol Garcia Diaz
Jesús Guadalupe

Miguel A. Villanov
Amoro Echarandia
Antonio Pérez
Abelardo González
Beñín





VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Antonio Ortiz H.d.r.

PUNTO 7.- ASUNTOS GENERALES

NO EXISTE ASUNTOS QUE TRATAR

Humero Echaron...

PUNTO 8.- CIERRE DE LA REUNION

TOMA LA PALABRA EL C. C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PARA QUE CLASURE LA ASAMBLEA SIENDO LAS 14:10 HORAS DEL DIA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2016 DANDO A CONOCER QUE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS SON PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Antonio Pérez...



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2016-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

P.A. [Signature]
C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

P.A. [Signature]
PROF. OSCAR MARTINEZ MORALES
 SECRETARIO GENERAL

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90

Ma. Guadalupe Dinos Gutiérrez

Juan Ospato / Garcia Pizar

Fernán Guardado Jr.



Arturo Ortiz Hdz

ING. RICARDO LOPEZ MARTINEZ
ASESOR TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN CENTRO SEDESORE,
SAN LUIS POTOSI.

PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

Carlos Rios

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
1º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Arturo Ortiz Hdz

C. OFELIA VALDEZ ORTIZ
2º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. BENJAMIN ROSAS TREJO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LOS HERNANDEZ

Benjamin

C. JEREMIAS GUARDADO JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL ZACATON

Jeremias Guardado J

C. ESTEBAN RIVAS ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA
HERRADURA

Esteban Rivas Ortiz

C. MA. GUADALUPE DIMAS GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE YOLIATL

Ma. Guadalupe Dimas Gutierrez

C. JUAN APOSTOL GARCIA DIAZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO

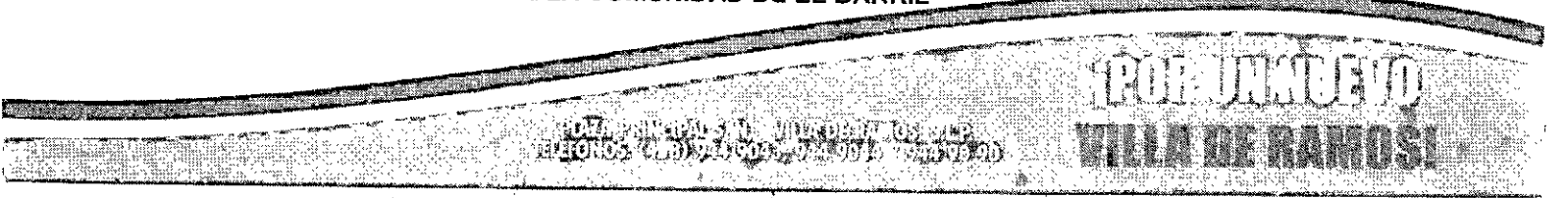
Juan apostol Garcia Diaz

C. GUMARO ECHAVARRIA PINALES
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION

Gumaro Echavarría P

C. IGNACIO VALDEZ ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL BARRIL

IGNACIO VALDEZ - O





[Signature]
Arturo Ortiz Hdz

C. ALFONSO CASTAÑEDA DEL RIO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL
NARANJAL

[Signature]
Alfonso Castañeda DR

C. RICARDO RODRIGUEZ SALAZAR
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA DULCITA

[Signature]
Ricardo Rodriguez S

C. SANTIAGO CASTILLO GARCIA
REPRESENTANTE DE LA CABECERA MUNICIPAL

[Signature]
Santiago Castillo G

C. ESMERALDA MARTINEZ DE LA ROSA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA

[Signature]
Esmeralda Martinez

C. FELICITAS TORRES IBARRA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE POZO
BLANCO

C. MIGUEL ARELLANO LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SALITRAL
DE CARRERA

[Signature]
Miguel Arellano Lopez

C. ABELARDO GONZALEZ CISNEROS
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE DULCE
GRANDE

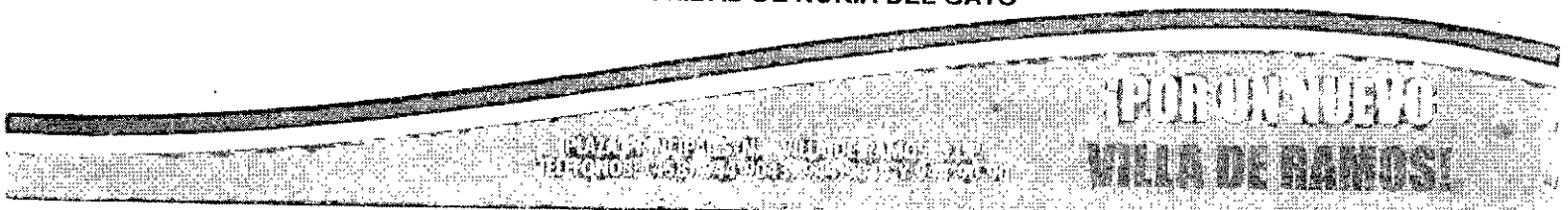
[Signature]
ABELARDO Gonzalez

C. ANTONIO PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DEL SAUZ
DE CALERA

[Signature]
Antonio Pérez M

C. ROGELIO BASURTO LESAMA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO

[Signature]





VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Arturo Ortiz A.D.Z

Santiago Castillo
Alfonso...

ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

6A REUNION ORDINARIA DE CONSEJO 18 DE MAYO DEL 2016

EN EL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE CULTURA MUNICIPAL, DE VILLA DE RAMOS, S. L. P. SIENDO LAS 13:10 HRS DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SE REUNIERON LOS C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, C. OFELIA RUIZ PUENTE, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. MENSAJE E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CIERRE DE LA REUNION

PUNTO 1.- SE PROCEDE A HACER EL RECUENTO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA, OBSERVÁNDOSE LA PRESENCIA DE 19 CONSEJEROS EL CUAL SE CUMPLE CON LA ASISTENCIA NECESARIA PARA DECLARAR QUE ES QUÓRUM LEGAL.

PUNTO 2.- ACTO SEGUIDO, POR EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DONDE DA EL MENSAJE DE BIENVENIDA A LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES, ASÍ COMO AGRADECE A LOS MISMOS POR SU PRESENCIA, Y ES INSTALADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2016, HACIENDO NOTAR QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SIRVAN PARA BENEFICIO DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO.

Miguel A. Roldán
Betty
Ofelia de González
Antonio Pérez
Artemio...

Ma. Guadalupe D'inas Cuñerrez
Juan Apostol Garcia
Edgar Adan Tiscareño Alvarez

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS

PROBACION DE OBRAS Y ACCIONES 2016
SE SOLICITA SU APROBACION PARA LA OBRAS:

Arturo Ortiz H.d.z
Sancti Spiritus
Edgar

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016

Nº	OBRA	LOCALIDAD	MONTO
1	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE LOPEZ DAVILA	EL ZACATON	\$1,900,000.00
2	REHABILITACION DE RED DE AGUA	ZACATON	\$1,500,000.00
3	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	DULCE GRANDE	\$1,000,000.00
4	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	EL NARANJAL	\$500,000.00
5	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	SAUZ DE CALERA	\$300,000.00
6	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	EL BARRIL	\$700,000.00

No. Guadalupe Oinas. Gutierrez
Juan Apostol Garcia y Diaz

- POR UNANIMIDAD EL CONSEJO APRUEBA ESTAS OBRAS.

PUNTO 4.- ASUNTOS GENERALES

NO EXISTE ASUNTOS QUE TRATAR

Sumario de la reunion

PUNTO 5.- CIERRE DE LA REUNION

TOMA LA PALABRA EL C. C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PARA QUE CLAUSURE LA ASAMBLEA SIENDO LAS 14:50 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DEL AÑO 2016 DANDO A CONOCER QUE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS SON PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS.

Miguel A. Vellano
BERNARD
Gerardo Gonzalez
Antonio Perez
Gerardo
Sumario

¡POR UN NUEVO



Arturo Ortiz H.d.z

[Signature]
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL

PROF. OSCAR MARTINEZ MORALES
SECRETARIO GENERAL

ING. RICARDO LOPEZ MARTINEZ
ASESOR TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN CENTRO SEDESORE,
SAN LUIS POTOSI.

PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
DESARROLLO SOCIAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
1º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Arturo Ortiz H.d.z

C. OFELIA VALDEZ ORTIZ
2º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Ofelia Ruiz, P.

C. BENJAMIN ROSAS TREJO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LOS HERNANDEZ

Benji

C. JEREMIAS GUARDADO JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL ZACATON

Jeremias Guardado J

C. ESTEBAN RIVAS ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA
HERRADURA

Esteban Rivas Ortiz



[Signature]
Arturo Ortiz Hdz



C. MA. GUADALUPE DIMAS GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE YOLIATL

Ma Guadalupe Dimas Gutierrez.

C. JUAN APOSTOL GARCIA DIAZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO

Juan apostol Garcia Diaz

C. GUMARO ECHAVARRIA PINALES
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION

Gumaro Echavarría Pinales

C. IGNACIO VALDEZ ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL BARRIL

IGNACIO VALDEZ.O

C. ALFONSO CASTAÑEDA DEL RIO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL
NARANJAL

Alfonso Castañeda D. R.

C. RICARDO RODRIGUEZ SALAZAR
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA DULCITA

Ricardo Rodriguez S.

C. SANTIAGO CASTILLO GARCIA
REPRESENTANTE DE LA CABECERA MUNICIPAL

C. ESMERALDA MARTINEZ DE LA ROSA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA

Esmeralda Martinez

C. FELICITAS TORRES IBARRA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE POZO
BLANCO

Felicitas Torres Ibarra

C. MIGUEL ARELLANO LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA

Miguel Arellano Lopez

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90

TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90



Abelardo Gonzalez Cisneros

(Signature)

ABELARDO GONZALEZ CISNEROS
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE

ABELARDO Gonzalez

C. ANTONIO PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DEL SAUZ DE CALERA

Antonio Pérez M

C. ROGELIO BASURTO LESAMA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO

Rogelio Basurto Lesama

Arturo Ortiz Hdz

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90

(Small illegible text)



Arturo Ortiz A.d.z

*Samuel Castiblanco
Sumario Echeverria P*

ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

7A REUNION ORDINARIA DE CONSEJO 24 DE JUNIO DEL 2016

Juan Apostol Garcia Pizar

EN EL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE CULTURA MUNICIPAL, DE VILLA DE RAMOS, S. L. P. SIENDO LAS 11:25 HRS DEL DÍA 24 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE REUNIERON LOS C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, C. OFELIA RUIZ PUENTE, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. MENSAJE E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. INFORME AVANCES OBRAS Y ACCIONES
4. APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CIERRE DE LA REUNION

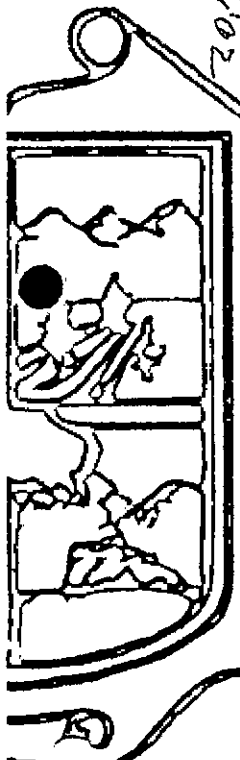
*Miguel A. Ramirez
Beybi*

PUNTO 1.- SE PROCEDE A HACER EL RECUENTO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA, OBSERVÁNDOSE LA PRESENCIA DE 19 CONSEJEROS EL CUAL SE CUMPLE CON LA ASISTENCIA NECESARIA PARA DECLARAR QUE ES QUÓRUM LEGAL.

PUNTO 2.- ACTO SEGUIDO, POR EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DONDE DA EL MENSAJE DE BIENVENIDA A LOS CONSEJEROS DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, ASÍ COMO AGRADECE A LOS MISMOS POR SU PRESENCIA, Y ES INSTALADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2016, HACIENDO NOTAR QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SIRVAN PARA BENEFICIO DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO.

*abehardo Gonzalez
Rus Antonio Pérez M
Mr. Carlos Dimas Gutierrez*

Reunión Guardado



¡POR UN NUEVO VILLADE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N VILLA DE RAMOS S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 9090



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Juan apostol Garcia Diaz
No. Guadalupe Dimas Gutierrez A.D. 2

[Signature]

Arturo Ortiz A.D. 2

[Signature]

Nº	OBRA	LOCALIDAD	MONTO	AVANCE	
				FISICO	FINANCIERO
1	REHABILITACIÓN DE CALLES PONCIANO ARRIAGA EN SU TRAMO DE ARROYO PROFRA MA. LUSA GAYTÁN A CALLE JUAN SARABIA Y DE CALLE JUAN SARABIA EN EL TRAMO DE HIDALGO A PONCIANO ARRIAGA" CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS S.L.P	CABECERA MUNICIPAL	\$2,274,600.10	75%	47%

Fernán Sandoval J

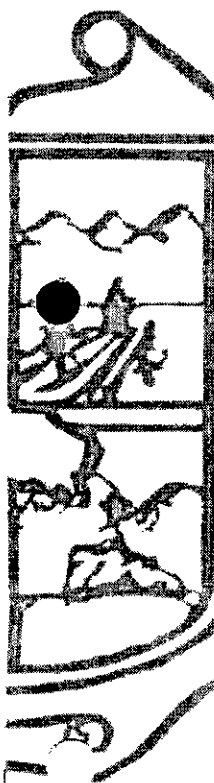
PUNTO 4. APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES 2016
SE SOMETE A CONSIDERACION LA APROBACION PARA LA OBRAS:

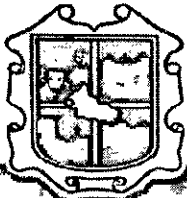
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2016

APOYO CON BECAS DE UNIFORME PARA ESTUDIANTES NIVEL PRIMARIA	TODO EL MUNICIPIO	\$ 1,000,000.00
APOYO CON BECAS DE UNIFORME PARA ESTUDIANTES NIVEL PREESCOLAR	TODO EL MUNICIPIO	\$ 1,000,000.00
ASISTENCIA SOCIAL APOYO ALIMENTARIO DOTACION DE FRIJOL	TODO EL MUNICIPIO	\$ 1,000,000.00
PAGO DE LUZ DE POZOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	TODO EL MUNICIPIO	\$ 1,000,000.00
APOYO A PERSONAS CON HOSPITALIZACION Y MEDICAMENTO	TODO EL MUNICIPIO	\$ 1,700,000.00
GASTOS INDIRECTOS	TODO EL MUNICIPIO	\$ 174,842.27
PROGRAMA ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA BECA DE UTILES ESCOLARES	TODO EL MUNICIPIO	\$ 600,000.00
EQUIPAMIENTO DE ESCUELA PREPARATORIA CECYTE	ZACATON	\$ 28,768.00
EQUIPAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA HUMBERTO GUTIERREZ CORONA	ZACATON	\$ 21,511.04
EQUIPAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA EXTENSION MANUEL JOSE OTHON	SALITRAL DE CARRERA	\$ 44,520.80
EQUIPAMIENTO DE ESCUELA PREPARATORIA EXTENSION DEL CECYTE	DULCE GRANDE	\$ 47,676.00
EQUIPAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA MANUEL JOSE OTHON	EL BARRIL	\$ 36,219.84
REHABILITACION DE PLAZA CIVICA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 52 DULCE GRANDE	DULCE GRANDE	\$ 141,410.00

Arturo Sandoval

Don pago emiguel yellano
Beatty
Abelardo Gonzalez
Antonio Perez





Arturo Ortiz Hdz
 Juan apostol Borrero Diaz
 Ma. Guadalupe Dinos
 Gutierrez

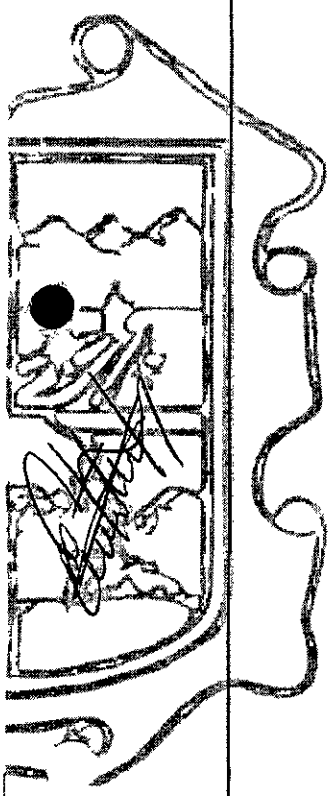
Antonio Pérez
Antonio Pérez
Antonio Pérez

VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL
 POR UN MUNICIPIO MEJOR

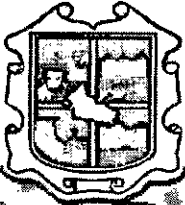
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

MONTO	OBRA
\$ 2,200,000.00	CONSTRUCCION DE SISTEMA AGUA POTABLE EN CABECERA MUNICIPAL
\$ 104,540.00	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE LA DULCE GRANDE
\$ 131,578.80	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE LA HEDIONDILLA
\$ 29,000.00	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN
\$ 500,000.00	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO
\$ 48,720.00	REHABILITACION DE POZO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA
\$ 1,500,000.00	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN CIPRIANO
\$ 300,000.00	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA
\$ 100,000.00	OBRA COMPLEMENTARIA DE DRENAJE SANITARIO EN ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA
\$ 400,000.00	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO
\$ 15,000,000.00	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LAS COLONIAS LA LIEBRERA Y EL PUJIDO
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LAS COLONIAS EL YUGO Y LAS VARAS
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COLONIA PONCIANO ARRIAGA EN LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COLONIA EL TANQUE EN LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAUZ DE CALERA
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL ZACATON
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA DULCITA
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL SALTITO
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LAS ANIMAS
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE NUEVO SAN FRANCISCO
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE POZO BLANCO
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL DURAZNILLO
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA FONDA
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA...

Tamara Guadalupe



Miguel Arriaga
Esteban Echarria
Belinda Gonzales



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2019

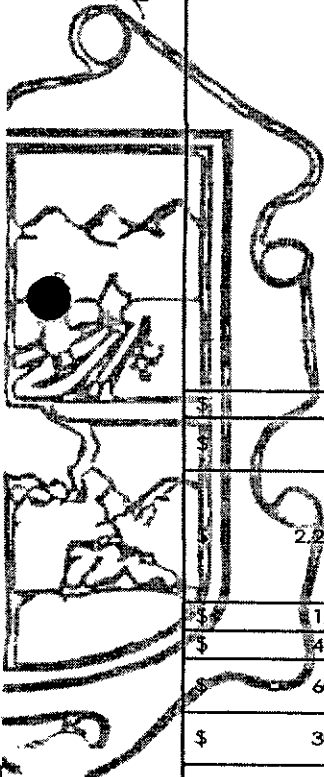
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Juan apostol Goytia 97102
Arturo Ortiz h. 02

Antonio Perez

Geniana Guadalupe Dimas Cuitierrez

Geniana Guadalupe Dimas Cuitierrez



	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SANTA LUCIA
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LOS HERNANDEZ
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL NARANJAL
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTIN
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN CIPRIANO
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA HERRADURA
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE YOLIATL
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LAS AMAPOLAS
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE RANCHO SECO
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL TIGRE
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN DIONISIO
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL CARMEN
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA CANDELARIA
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE AGUA NUEVA
\$ 77,308.06	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS
\$ 39,495.00	ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
\$ 2,274,600.10	REHABILITACIÓN DE CALLES PONCIANO ARRIAGA EN SU TRAMO DE ARROYO PROFRA. MA. LUISA GAYTÁN A CALLE JUAN SARABIA Y DE CALLE JUAN SARABIA EN EL TRAMO DE HIDALGO A PONCIANO ARRIAGA", CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P
\$ 120,000.00	REHABILITACION DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN DIONISIO
\$ 462,150.63	REHABILITACION DE CAMINO COMUNIDAD DE EL SAUZ AL PORVENIR
\$ 600,000.00	PAVIMENTACION DE CALLE SANTA CRUZ EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO
\$ 300,000.00	CONSTRUCCION DE SANITARIO RURAL EN JARDIN
\$ 200,000.00	REHABILITACION DE LA PRIMARIA JUAN SARABIA EN CABECERA MUNICIPAL

Miguel A. de la Cruz
Santiago Castañeda
Antonio Echeverría
de la Cruz

PLAZA PRINCIPAL S/N VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 y 944 9090

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!



Joan apostol Garcia y Diaz
 Arturo Ortiz H.d.2
 Antonio Perez M

VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

	\$ 340,000.00	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL EN LA COMUNIDAD EL BARRIL
	\$ 1,200,000.00	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO CONAFE EN ESCUELA PRIMARIA
	\$ 200,000.00	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS Y MODULO DE SANITARIOS COMPLETO ESTRUCTURA REGIONAL 6.00X8.00 M TIPO IEIFE EN CECYTE
	\$ 200,000.00	REHABILITACION DE BAÑOS EN ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DEL ZACATON
	\$ 200,000.00	REHABILITACION DE BAÑOS EN ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA EN LA LOCALIDAD DEL ZACATON
	\$ 371,200.00	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA EN LA COMUNIDAD DEL ZACATON
	\$ 271,440.00	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO EN LA COMUNIDAD DE POZO BLANCO
	\$ 1,200,000.00	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS Y MODULO DE SANITARIOS COMPLETO ESTRUCTURA REGIONAL 6.00X8.00 M TIPO IEIFE EN ESCUELA PRIMARIA
	\$ 555,909.12	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ EN LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA
	\$ 327,900.00	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA PLAN DE AYALA EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO
	\$ 447,876.00	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ EN LA COMUNIDAD DE SAUZ DE CALERA
	\$ 30,000.00	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE EL TORO
	\$ 100,000.00	REHABILITACION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO DE LA COMUNIDAD DE LA HERRADURA
	\$ 250,000.00	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR EN ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN CIPRIANO
	\$ 150,000.00	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA DE CONAFE EN LA COMUNIDAD DE RANCHO SECO
	\$ 100,000.00	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA PONCIANO ARRIAGA EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTIN
	\$ 80,000.00	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA CARMEN ROMANO EN LA LOCALIDAD DE LOS HERNANDEZ
	\$ 100,000.00	REHABILITACION DE BAÑOS EN ESCUELA PRIMARIA IGANACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE LOS HERNANDEZ
	\$ 132,541.60	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSFORMADORES EN LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE
	\$ 19,509.71	REHABILITACION DE BORDO EN LA COMUNIDAD DE EL BARRIL
	\$ 63,000.00	REHABILITACION DE CANAL EN COMUNIDAD DE EL BARRIL
	\$ 11,511.43	REHABILITACION DE CAMINO AL DURAZNILLO
	\$ 19,509.71	CONSTRUCCION DE BORDO EN LA COMUNIDAD DE EL SALITRAL
	\$ 45,240.00	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSFORMADOR EN LA LOCALIDAD DE SALITRAL DE CARRERA
	\$ 29,264.57	REHABILITACION DE CANAL EN LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO
	\$ 30,000.00	MEJORAMIENTO DE CASA DE SAUZ DE CALERA
	\$ 60,000.00	ELABORACION DE PROYECTO ACONDICIONAR AREA PARA HEMODIALISIS EN CABEGERA

Insomias Guardado J
 Mo. Guadalupe D. mas Gufierrez



Antonio Perez M
 Juan apostol Garcia y Diaz
 Arturo Ortiz H.d.2
 Insomias Guardado J
 Mo. Guadalupe D. mas Gufierrez
 Miguel de la Cruz
 Gonzalo Castillo P
 Betty

Juan apostol Garcia Diaz

[Handwritten signature]



...NIMIDAD EL CONSEJO APRUEBA ESTAS OBRAS.

PUNTO 5.- ASUNTOS GENERALES

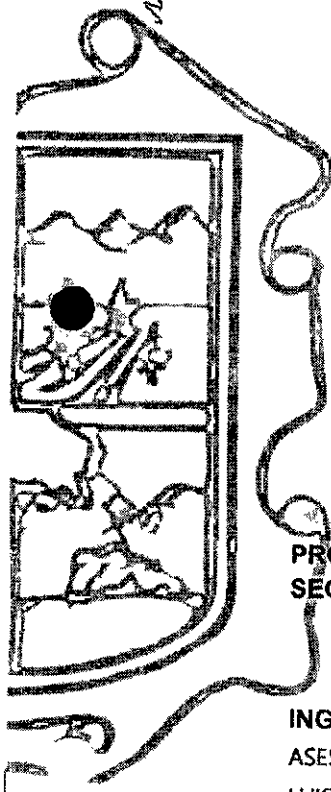
SE HACE ACLARACION QUE EN ACTA DE CONSEJO 5 LA AUTORIZACION DE RENTA E MAQUINARIA TAMBIEN INCLUYE PARA REALIZAR TRABAJOS PARA BORDOS Y CAÑALES EN EL MUNICIPIO

Arturo Ortiz Hdz

PUNTO 6.- CIERRE DE LA REUNION

TOMA LA PALABRA EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PARA QUE CLAUSURE LA ASAMBLEA SIENDO LAS 13:35 HORAS DEL DIA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2016 DANDO A CONOCER QUE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS SON PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS.

*Jeremias Guardado J
Mo. Guadalupe Dimas Gutierrez*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL

PROF. OSCAR MARTINEZ MORALES
SECRETARIO GENERAL

ING. RICARDO LOPEZ MARTINEZ
ASESOR TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN CENTRO SEDESORE, SAN
LUIS POTOSÍ.

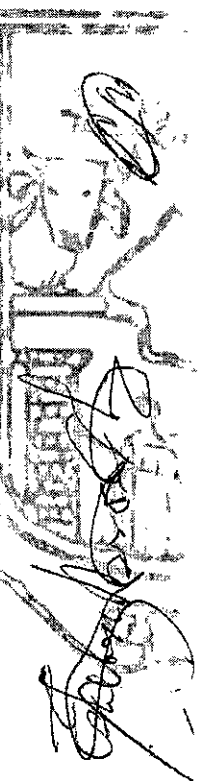
Santiago P. Miguela Villanueva

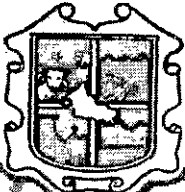
BEP

*Abelardo Gonzalez
Antonio Pérez*

[Handwritten signature]

Sumario Chavarría





VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
POR UN NUEVO PROYECTO

CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

Arturo Ortiz H. d. r.

H. AYUNTAMIENTO MUN.
2015-2018
DESARROLLO SOCIAL
VILLA DE RAMOS

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
1° REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Ofelia Ruiz P.

C. OFELIA RUIZ PUENTE
2° REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. BENJAMIN ROSAS TREJO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LOS HERNANDEZ

Benjamin Rosas Trejo

C. JEREMIAS GUARDADO JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL ZACATON

Jeremias Guardado Jimenez

C. ESTEBAN RIVAS ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA HERRADURA

Esteban Rivas Ortiz

C. MA. GUADALUPE DIMAS GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE YOLIATL

Ma. Guadalupe Dimas Gutierrez

C. JUAN APOSTOL GARCIA DIAZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO

Juan apostol Garcia Diaz

C. GUMARO ECHAVARRIA PINALES
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION

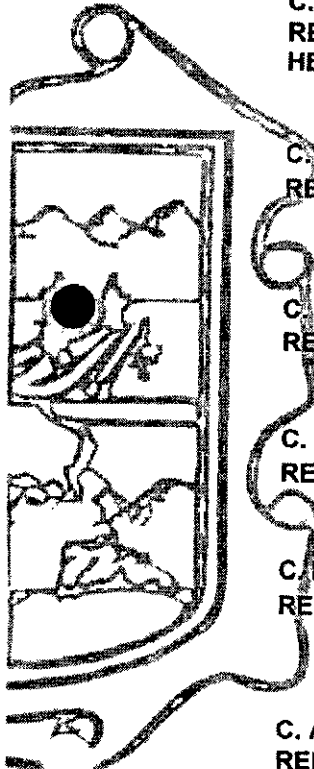
Gumaro Echavarrias Pinales

C. IGNACIO VALDEZ ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL BARRIL

IGNACIO VALDEZ ORTIZ

C. ALFONSO CASTAÑEDA DEL RIO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL NARANJAL

Alfonso Castañeda del Rio



PLAZA PRINCIPAL S/N VILLA DE RAMOS S.L.P.
TELEFONOS: (459) 944 9043, 944 9044, 944 9040

FOR UN NUEVO
VILLA DE RAMOS!



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

C. RICARDO RODRIGUEZ SALAZAR
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA DULCITA

Antonio Ortiz Adz

Ricardo Rodriguez S.

C. SANTIAGO CASTILLO GARCIA
REPRESENTANTE DE LA CABECERA MUNICIPAL

Santiago Castillo

C. ESMERALDA MARTINEZ DE LA ROSA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA

Esmeralda Martinez

C. FELICITAS TORRES IBARRA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE POZO
BLANCO

Felicita Torres Ibarra

C. MIGUEL ARELLANO LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA

Miguel Arellano Lopez

C. ABELARDO GONZALEZ CISNEROS
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE DULCE
GRANDE

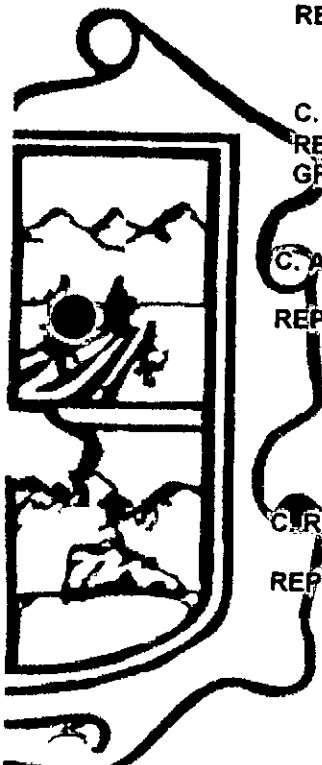
Hermelinda Murillo D

C. ANTONIO PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DEL SAUZ DE CALERA

Antonio Perez M

C. ROGELIO BASURTO LESAMA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO

Rogelio Basurto Lesama





Juan apostol Garcia Diaz
[Firma]
Arturo Ortiz Hdz

ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

8A REUNION ORDINARIA DE CONSEJO
18 DE JULIO DEL 2016

EN EL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE CULTURA MUNICIPAL, DE VILLA DE RAMOS, S. L. P. SIENDO LAS 09:30 HRS DEL DÍA 18 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE REUNIERON LOS C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, C. OFELIA RUIZ PUENTE, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.
2. MENSAJE E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. INFORME AVANCES OBRAS Y ACCIONES
4. APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CIERRE DE LA REUNION

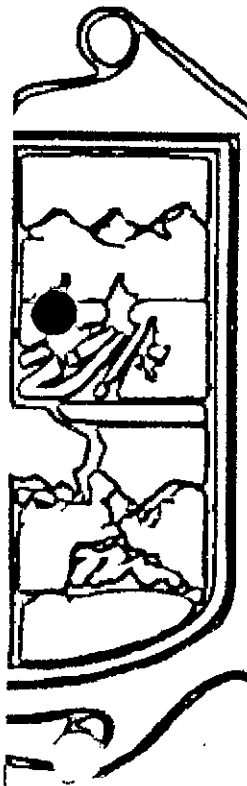
PUNTO 1.- SE PROCEDE A HACER EL RECUENTO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA, OBSERVÁNDOSE LA PRESENCIA DE 19 CONSEJEROS EL CUAL SE CUMPLE CON LA ASISTENCIA NECESARIA PARA DECLARAR QUE ES QUÓRUM LEGAL.

PUNTO 2.- ACTO SEGUIDO, POR EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DONDE DA EL MENSAJE A LOS CONSEJEROS DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL ASÍ COMO AGRADECE A LOS MISMOS POR SU PRESENCIA, Y ES INSTALADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 09:37 HORAS DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2016, HACIENDO NOTAR QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SIRVAN PARA BENEFICIO DE CADA LINA DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO

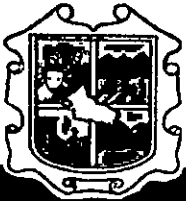


[Firma]
Miguel Telamón
Beto
Abelardo González
Antonio Pérez
[Firma]

Ma. Guadalupe Dina's Guharez
[Firma]
Escarmon Aguilar



Juan Cipriano Garcia Diaz
 Ma. Guadalupe Dimas Gutierrez



VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
 POR UN NUEVO MUNICIPIO

Arturo Ortiz Hdz

INFORME AVANCES OBRAS

N°	OBRA	LOCALIDAD	MONTO	AVANCE	
				FSICO	FINANCIERO
1	REHABILITACION DE CALLES PONCIANO ARRIAGA EN SU TRAMO DE ARROYO PROFRA, MA. LUISA GAYTÁN A CALLE JUAN SARABIA Y DE CALLE JUAN SARABIA EN EL TRAMO DE HIDALGO A PONCIANO ARRIAGA, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.	CABECERA MUNICIPAL	\$2,274,600.10	100%	100%

PUNTO 4. APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES 2016
 SE SOMETE A CONSIDERACION LA APROBACION PARA LA OBRAS:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA 2016

\$ 2,000,000.00	CONSTRUCCION DE SISTEMA AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LA DULCE GRANDE
\$ 1,000,000.00	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL BARRIL
\$ 1,500,000.00	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
\$ 500,000.00	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL ZACATON
\$ 800,000.00	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAUZ DE CALERA
\$ 1,000,000.00	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE EL ZACATON

POR UNANIMIDAD EL CONSEJO APRUEBA ESTAS OBRAS.

Miguel A. Yellano
Beatriz Jimenez Echaron
Abelardo Gonzalez
Antonio

Guadalupe
Buenos dias

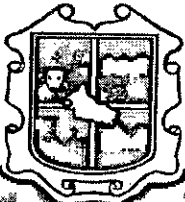


¡POR UN NUEVO MUNICIPIO!
VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

JUAN APOSTOL GARCIA DIOZ
Ma. Guadalupe Dimas Gutierrez

Antonio Ortiz Adz



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

ASUNTOS GENERALES

DESGLÓSE DE CAMINOS QUE SE REHABILITARON CON LA RENTA DE MAQUINARIA APROBADO EN ACTA DE CONSEJO 5

REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA COMUNIDAD DE EL BARRIL
REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD EL ZACATON
PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE LOPEZ DAVILA
REHABILITACION DE CAMINO ZACATON - VILLA DE RAMOS
REHABILITACION DE CAMINO LAS ANIMAS-EL SALTITO

PUNTO 6.- CIERRE DE LA REUNION

TOMA LA PALABRA EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PARA QUE CLAUSURE LA ASAMBLEA SIENDO LAS 10:25 HORAS DEL DIA 18 DE JULIO DEL AÑO 2016 DANDO A CONOCER QUE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS SON PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS.

Edgar Adan Tiscareño Alvarez

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA

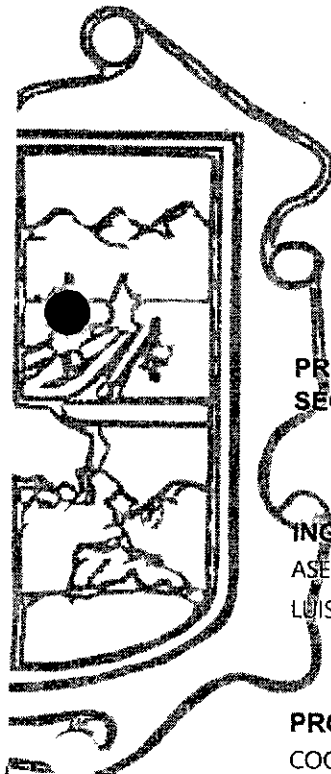
C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL

PROF. OSCAR MARTINEZ MORALES
SECRETARIO GENERAL

ING. RICARDO LOPEZ MARTINEZ
ASESOR TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN CENTRO SEDESORE, SAN
LUIS POTOSI.

PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

Abelardo Gonzalez
Antonio Pérez
Miguel A. Tello
Santiago Costello
Simón Echavarría



2015-2018
DESARROLLO SOCIAL

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Benjamin Guardado Jimenez
Benjamin Guardado Jimenez

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
1º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Arturo Ortiz Hdz

C. OFELIA RUIZ PUENTE
2º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Arturo Ortiz Hdz

C. BENJAMIN ROSAS TREJO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LOS HERNANDEZ

Ofelia Ruiz P.

C. JEREMIAS GUARDADO JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL ZACATON

Benjamin Rosas Trejo

C. ESTEBAN RIVAS ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA HERRADURA

Jeremias Guardado Jimenez

C. MA. GUADALUPE DIMAS GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE YOLIATL

Esteban Rivas Ortiz

C. JUAN APOSTOL GARCIA DIAZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO

Ma Guadalupe Dimas Gutierrez

C. GUMARO ECHAVARRIA PINALES
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION

Juan Apostol Garcia Diaz

C. IGNACIO VALDEZ ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL BARRIL

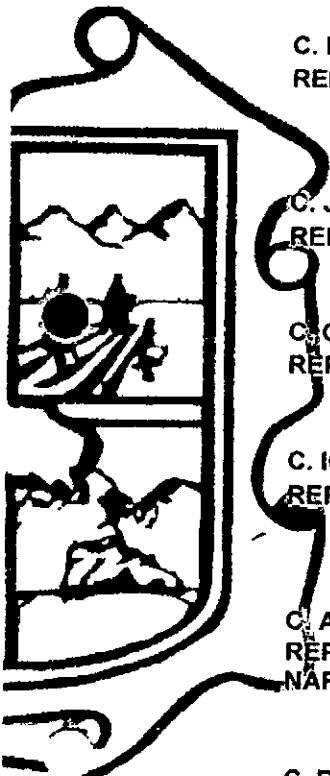
Gumaro Echavarría Pinales

C. ALFONSO CASTAÑEDA DEL RIO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL NARANJAL

IGNACIO VALDEZ O

C. RICARDO RODRIGUEZ SALAZAR
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA DULCITA

Alfonso Castañeda del Rio



Ricardo Rodriguez Salazar

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

C. SANTIAGO CASTILLO GARCIA
REPRESENTANTE DE LA CABECERA MUNICIPAL

C. ESMERALDA MARTINEZ DE LA ROSA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA

C. FELICITAS TORRES IBARRA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE POZO
BLANCO

C. MIGUEL ARELLANO LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA

C. ABELARDO GONZALEZ CISNEROS
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE DULCE
GRANDE

C. ANTONIO PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DEL SAUZ DE CALERA

C. ROGELIO BASURTO LESAMA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO

Arturo Ortiz Hdz

Santiago Castillo

Esmeralda Martinez

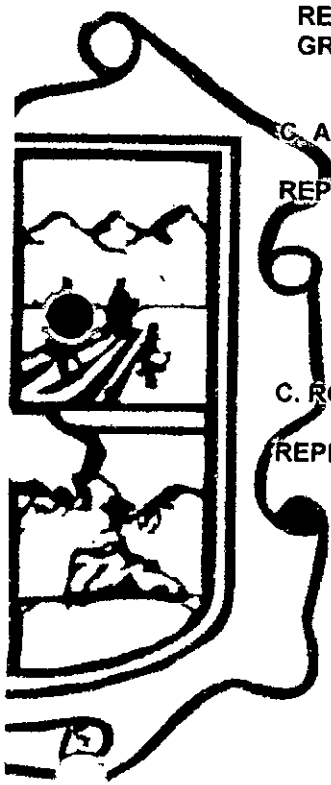
Felicitas Torres Ibarra

Miguel Arellano Lopez

Abelardo Gonzalez Cisneros

Antonio Perez Medina

Rogelio Basurto Lesama





Arturo Ortiz H.d.z

ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

9A REUNION ORDINARIA DE CONSEJO 09 DE AGOSTO DEL 2016

EN EL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE CULTURA MUNICIPAL, DE VILLA DE RAMOS, S. L. P. SIENDO LAS _____ DEL DÍA 09 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE REUNIERON LOS C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROF. OSCAR MARTINEZ MORALES, SECRETARIO GENERAL DE MUNICIPIO, PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, C. OFELIA RUIZ PUENTE, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. MENSAJE E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
3. CAPACITACION POR PARTE DE SEDESORE A LOS CONSEJEROS
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CIERRE DE LA REUNION

PUNTO 1.- SE PROCEDE A HACER EL RECUENTO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA, OBSERVÁNDOSE LA PRESENCIA DE _____ CONSEJEROS EL CUAL SE CUMPLE CON LA ASISTENCIA NECESARIA PARA DECLARAR QUE ES QUÓRUM LEGAL.

PUNTO 2.- ACTO SEGUIDO, POR EL PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, DONDE DA EL MENSAJE DE BIENVENIDA A LOS CONSEJEROS, ASÍ COMO AGRADECE A LOS MISMOS POR SU PRESENCIA, Y ES INSTALADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2016, HACIENDO NOTAR QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SIRVAN PARA BENEFICIO DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO.

*Ma. Guadalupe D. ...
Juan apostol Garcia 9102*

*Sancti Spiritus
Eduardo Echeverría
Abelardo González
Luciano Moncada M.
Antonio Pérez. 4*

Armenio Guadalupe

¡POR UN NUEVO

PEZA ANTERIOR S. L. VILLA DE RAMOS, S. L. P.
TELÉFONOS (011) 946 4681, 946 4682 Y 946 4683



VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

[Handwritten signature]

Arturo Ortiz Hd.z

[Handwritten signature]
Santiago Castillo H.

[Handwritten signature]
Samuel Echaron R

[Handwritten signature]
Oberardo Gonzalez

Antonio Pérez

[Handwritten signature]

Lucina Moncada M.

Ma. Guadalupe Domas Guherl z

[Handwritten signature]

JUAN APOSTOL GARRIGA

PUNTO 3. CAPACITACION POR PARTE DE SEDESORE A LOS CONSEJEROS

PUNTO 4.- ASUNTOS GENERALES.

NO EXISTE ASUNTOS QUE TRATAR

PUNTO 5.- CIERRE DE LA REUNION

TOMA LA PALABRA EL PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, PARA QUE CLAUSURE LA ASAMBLEA SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 DANDO A CONOCER QUE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS SON PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL

[Handwritten signature]
Miguel A. Velasco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROF. OSCAR MARTINEZ MORALES
SECRETARIO GENERAL

LIC. MARCELA GONZALEZ HERRERA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION SOCIAL (SEDESORE), SAN LUIS POTOSI.

PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Jesús Guadalupe

¡POR UN NUEVO

VILLA DE RAMOS

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90



Arturo Ortiz Hdz

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
1° REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. OFELIA RUIZ PUENTE
2° REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. BENJAMIN ROSAS TREJO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LOS HERNANDEZ

Benjamin

C. JEREMIAS GUARDADO JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL ZACATON

Jeremias Guardado Jimenez

C. ESTEBAN RIVAS ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA
HERRADURA

Esteban Rivas Ortiz

C. MA. GUADALUPE DIMAS GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE YOLIATL

Ma. Guadalupe Dimas Gutierrez

C. JUAN APOSTOL GARCIA DIAZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO

Juan apostol Garcia Diaz

C. GUMARO ECHAVARRIA PINALES
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION

Gumaro Echavarría Pinales

C. IGNACIO VALDEZ ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL BARRIL

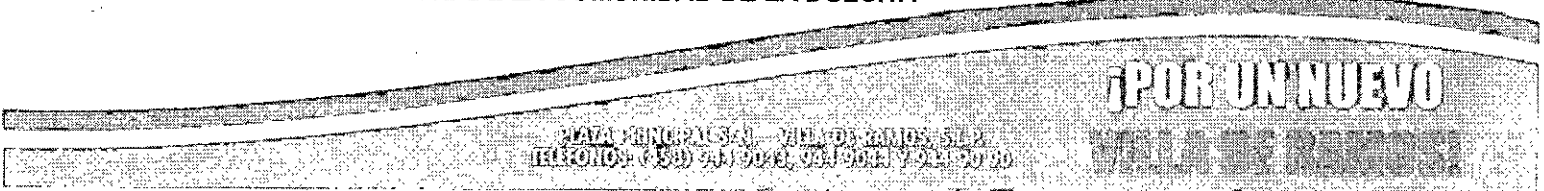
IGNACIO VALDEZ O

C. ALFONSO CASTAÑEDA DEL RIO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL
NARANJAL

Alfonso Castañeda Del Rio

C. RICARDO RODRIGUEZ SALAZAR
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA DULCITA

Ricardo Rodriguez-Salazar





[Handwritten signature]

Arturo Ortiz Hdz

C. SANTIAGO CASTILLO GARCIA
REPRESENTANTE DE LA CABECERA MUNICIPAL

C. ESMERALDA MARTINEZ DE LA ROSA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA

Esmeralda Martinez ✓

C. FELICITAS TORRES IBARRA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE POZO
BLANCO

Felicita Torres Ibarra ✓

C. MIGUEL ARELLANO LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA

Benjamin Becerra

C. ABELARDO GONZALEZ CISNEROS
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE DULCE
GRANDE

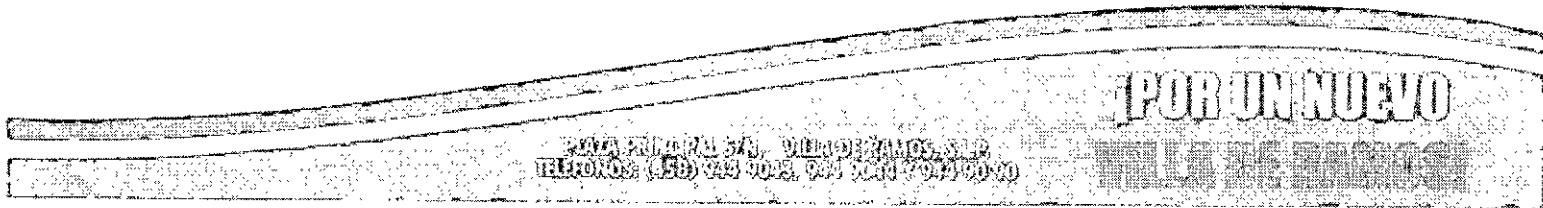
Hermelindo Murillo D ✓

C. ANTONIO PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DEL SAUZ DE CALERA

Antonio Pérez, M ✓

C. ROGELIO BASURTO LESAMA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO

[Handwritten signature] ✓



Juan apostol Garcia Diaz
Ma. Guadalupe Dimas Gutierrez



[Signature]
Arturo Ortiz Hdz

ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

10A REUNION ORDINARIA DE CONSEJO 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

EN EL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE CULTURA MUNICIPAL, DE VILLA DE RAMOS, S. L. P. SIENDO LAS 11:20 HRS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE REUNIERON LOS C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, C. OFELIA RUIZ PUENTE, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA 10A REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. MENSAJE E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. SEDESORE ACUERDOS EN ACTAS DE CONSEJO Y OBRAS EN POA
4. APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CIERRE DE LA REUNION

PUNTO 1.- SE PROCEDE A HACER EL RECUENTO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA, OBSERVÁNDOSE LA PRESENCIA DE 15 CONSEJEROS EL CUAL SE CUMPLE CON LA ASISTENCIA NECESARIA PARA DECLARAR QUE ES QUÓRUM LEGAL.

PUNTO 2.- ACTO SEGUIDO, POR EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DONDE DA EL MENSAJE A LOS CONSEJEROS DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL ASÍ COMO AGRADECE A LOS MISMOS POR SU PRESENCIA, Y ES INSTALADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, HACIENDO NOTAR QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SIRVAN PARA BENEFICIO DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO.

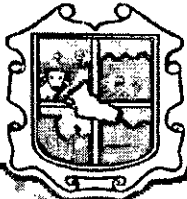
[Handwritten notes and signatures on the right side of the page]

[Handwritten notes on the left side of the page]
Lucina Monica M-
Garcia Hernandez
Antonio Perez, M

[Handwritten notes on the left side of the page]
Georgina Torres Ortiz

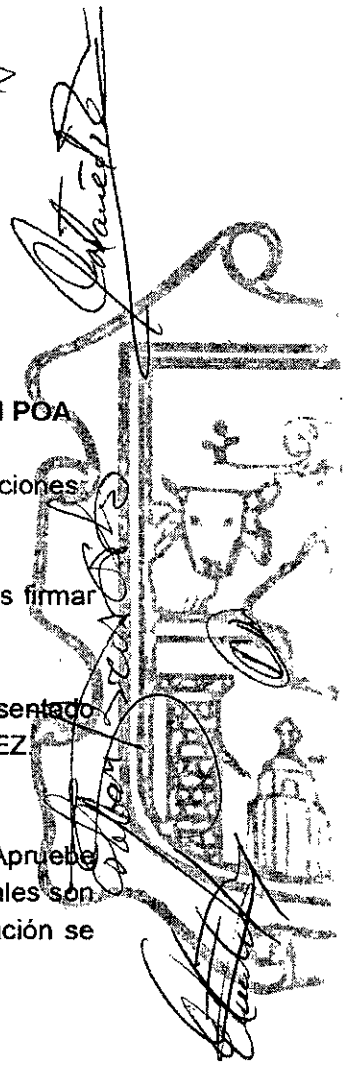
[Handwritten notes and signatures on the right side of the page]
Dartrago Castella
Abelardo Gonzalez
Miguel A Xillano
PAB Castañedo

Juan Apostol Garcia Diaz
 Ma. Guadalupe Dimas Gutierrez



VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Arturo Ortiz H.d.z



PUNTO 3. SEDESORE ACUERDOS EN ACTAS DE CONSEJO Y OBRAS EN POA

En reunión sostenida el pasado martes 20 de septiembre se emitieron observaciones:

1.- Tema relacionado con las Actas de Consejo de Desarrollo Social.
 Acerca de la presentación en las Actas de consejo se solicita a los consejeros firmar al calce en todas las Actas Anteriores y en las subsecuentes.

ACUERDO: El consejo acuerda acatar esta disposición y así ratificar lo presentado en actas anteriores para de esta forma las mismas cuenten con mayor VALIDEZ

2.- Obras Administración anterior en el sistema SIDESORE
 La SEDESORE solicita que el Consejo de Desarrollo Social Municipal Apruebe modificaciones que ella emite en el SISTEMA SIDESORE (POA) 2015 las cuales son necesarias para realizar el cierre de este ejercicio y son las que a continuación se enlistan:

CANCELACIONES 2015

CLAVE OBRA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	AVANC E FISICO	AVANC E FINANCI	TOTAL	FISM	FFM	FEIS	DIRECT A FEDER	OTROS
2015-4484	DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUAS NACIONALES	VARIAS LOCALIDADES	90	90	1,000.00	-	1,000.00	-	-	-
2015-2441	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA 10 DE MAYO	LA HERRADURA	0	0	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-
2015-2449	RECURSO A PROYECTAR	VARIAS LOCALIDADES	0	0	2,000.00	1,000.00	1,000.00	-	-	-
2015-4012	REHABILITACION DE JARDIN	EL ZACATÓN	0	0	1,000.00	-	1,000.00	-	-	-
2015-4486	FINQUITO LABORAL	VARIAS LOCALIDADES	100	100	1,000.00	-	1,000.00	-	-	-
2015-4497	REHABILITACION DE CASA DE SALUD	EL DURAZNILLO	0	0	1,000.00	-	1,000.00	-	-	-
2015-4711	RELOCALIZACION L.D. DE MEDIA TENSION, 33KV, 0.25KM	VILLA DE RAMOS	50	50	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-
2015-5431	RECURSO A PROYECTAR	VARIAS LOCALIDADES	100	100	109,145.39	1,000.00	-	-	-	108,145.39
2015-5584	CONSTRUCCION DE JARDIN	LAGUNILLAS	100	100	1,000.00	-	1,000.00	-	-	-

Antonio Pérez, N
Lucina Monrreal M.
German Humberto S

Georgina Torres

Obelardo Gonzalez
Amoro e chavarría P
Miguel A Yelani

Juan Apostol Garcia Diaz
 Ma. Guadalupe Dimas Gutierrez

Arturo Ortiz Hdz



SEDESORE SOLICITA QUE EL CONSEJO AUTORICE ACTUALIZAR AVANCES AL 100% PARA ESTAS OBRAS:

CLAVE OBRA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	AVANC E FISICO	AVANC E FINANCI	TOTAL	FISM	FTM	FECS	DIREC TA FEDERAL	OTROS
2015-411	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN POB. DULCE GRANDE, CALLES (MIGUEL ALEMAN Y NIÑOS HEROES, MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS. (CIE DU-SLP-02/2015-025)	DULCE GRANDE	0	0	532,000.00	-	-	356,440.00	175,560.00	
2015-3465	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES.	VARIAS LOCALIDADES	0	0	458,817.60	-	-	458,817.60		

3.- POA 2016 Acciones

La SEDESORE solicita desglose en programas con recurso del fondo de FORTALECIMIENTO por comunidad y en los casos de las becas el nombre de las Escuelas. Y para el caso de medicamentos de igual manera desglosar por comunidades y proveedores.

ACUERDO: consejo se proclama en desacuerdo solicitan aclaración con el coordinador con SEDESORE al respecto a la brevedad.

PUNTO 4. APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES 2016

SE SOMETE A CONSIDERACION LA APROBACION PARA LA OBRAS: FONDO DE INFRAESTRUCTURA 2016

1	CONSTRUCCION DE 1RA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA LOCALIDAD LA HERRADURA	\$ 4000,000.00
2	CONSTRUCCION DE 1RA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA LOCALIDAD SALITRAL DE CARRERA	\$ 250,000.00
3	BACHEO CAMINOS DEL MUNICIPIO	\$ 200,000.00
4	RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LOPEZ DAVILA EN LA LOCALIDAD EL ZACATON	\$ 220,000.00

POR UNANIMIDAD EL CONSEJO APRUEBA ESTAS OBRAS.

PUNTO 5.- ASUNTOS GENERALES

SE PIDE APROBACION DEL CONSEJO PARA SOLICITAR A LA SEDESORE MEDIANTE OFICIO LA MODIFICACION Y O CANCELACION DE OBRAS

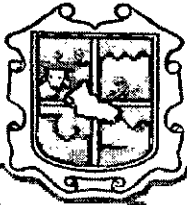
PLAZA PRINCIPALS/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

*Lucina Morada M.
 Antonio Perez M.*

Georgina Torres

*Santiago Castiblanco
 Amara Lebrerosia M.
 Abelardo Gonzalez
 Micaela Romano L.*



Juan Opostol Garcia Diaz
Ma. Guadalupe Dimas Gutierrez



Arturo Ortiz H.d.z

YACCIONES EN EL POA 2016 DEBIDO A ERRORES INVOLUNTARIOS O DUPLICACION EN EL SISTEMA.

CANCELACIONES 2016										
CLAVE OBRA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	AVANCE FINICO	AVANCE FINANCI	TOTAL	FISM	FFM	FEIS	DIRECT A FEDERAL	UTROS
2016-6041*	REPLAZO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN EL GLORIETA DE LA CALLE DE LA UNIDAD	DULCE GRANDE	0	0	1.00	-	-	-	-	1.00
2016-6122**	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR EN ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN CEBRIANO	DULCE GRANDE	0	0	1.00	-	-	-	-	1.00
2016-6104**	MEJORAMIENTO DE CASA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE EL TORO	VARIAS LOCALIDADES	0	0	1.00	-	-	-	-	1.00

*SE SOLICITA CANCELACION POR ERROR EN CAPTURAS DE MONITREZ
**SE SOLICITA CANCELACION POR OBRA DUPLICADA

MODIFICACIONES 2016										
CLAVE OBRA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	AVANCE RISCO	AVANCE FINANCIERO	TOTAL	RSM	FFM	FEIS	DIRECTA FEDERAL	OTROS
2016-6182*	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSFORMADOR EN LA LOCALIDAD DE SALITAL DE CARRERA	SALITAL DE CARRERA	0	0	45,240.00	45,240.00	-	-	-	-
2016-6186**	REHABILITACION DE BARRA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS ALFONSO STA. STORNI DE LA COMUNIDAD DE LA DULCE GRANDE	DULCE GRANDE	0	0	250,000.00	250,000.00	-	-	-	-

*SE SOLICITA MODIFICACION POR ERROR EN COMUNIDAD, LA OBRA SE LLEVARA A CABO EN LOS HERMANEZ
**SE SOLICITA MODIFICACION EN NOMBRE A CONSTRUCCION

EL CONSEJO APRUEBA SOLICITAR MODIFICACIONES Y / O CANCELACIONES EN EL POA 2016 A LA SEDESORE

PUNTO 6.- CIERRE DE LA REUNION

TOMA LA PALABRA EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PARA QUE CLAUSSURE LA ASAMBLEA SIENDO LAS 13:25 HORAS DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 DANDO A CONOCER QUE LOS ACUERDOS AQUI TOMADOS SON PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS.



[Signature]

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL

*Don't stop to stop by
Sumara Cebarrasa P
Abelardo Gonzalez
Miguel A. Yellano*

*Georgina Torres
Locina Morcada M.
Antonio Payer, A
Dermis Guadalupe*

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N VILLA DE RAMOS S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 9090



PROF. OSCAR MARTINEZ MORALES
SECRETARIO GENERAL

ING. RICARDO LOPEZ MARTINEZ
ASESOR TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN CENTRO SEDESORE,
SAN LUIS POTOSI.

PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
1º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. OFELIA RUIZ PUENTE
2º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. BENJAMIN ROSAS TREJO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LOS HERNANDEZ

C. JEREMIAS GUARDADO JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL ZACATON

C. ESTEBAN RIVAS ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA
HERRADURA

C. MA. GUADALUPE DIMAS GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE YOLIATL

C. JUAN APOSTOL GARCIA DIAZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO

C. GUMARO ECHAVARRIA PINALES
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION

[Signature]
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

Arturo Ortiz Hdz

[Signature]
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
DESARROLLO SOCIAL
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

Arturo Ortiz Hdz

Benjamin

Jeremias Guardado Jimenez

Esteban Rivas Ortiz

Ma. Guadalupe Dimas Gutierrez

Juan apostol Garcia Diaz

Gumaro Echavarría Pinales

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 9090

**¡POR UN NUEVO
VILLA DE RAMOS!**



Arturo Ortiz Hdz

C. IGNACIO VALDEZ ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL BARRIL

C. ALFONSO CASTAÑEDA DEL RIO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL NARANJAL

C. RICARDO RODRIGUEZ SALAZAR
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA DULCITA

C. SANTIAGO CASTILLO GARCIA
REPRESENTANTE DE LA CABECERA MUNICIPAL

C. ESMERALDA MARTINEZ DE LA ROSA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA

C. FELICITAS TORRES IBARRA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE POZO BLANCO

C. MIGUEL ARELLANO LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA

C. ABELARDO GONZALEZ CISNEROS
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE

C. ANTONIO PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DEL SAUZ DE CALERA

C. ROGELIO BASURTO LESAMA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE NGRIA DEL GATO

Castañeda

Ricardo Rodriguez Salazar

Santiago Castillo Garcia

Georgina Torres Ortiz

Lucina Moncada M.

Miguel Arellano Lopez

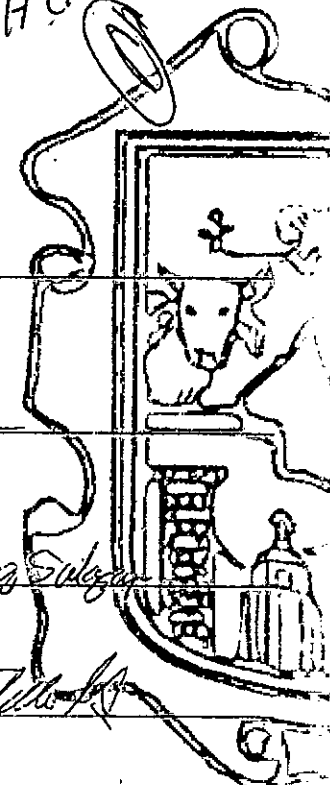
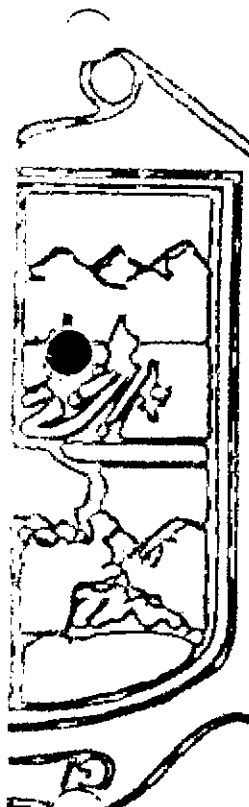
Abelardo Gonzalez Cisneros

Antonio Perez, M

Basurto Lesama

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 9090

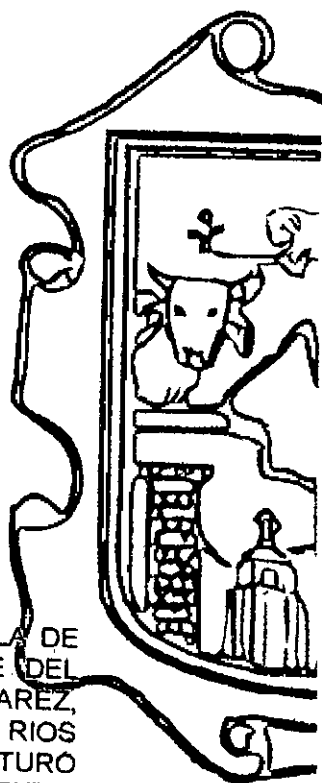




Arturo Ortiz Hdz

ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

11A REUNION ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE OCTUBRE DEL 2016



EN EL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE CULTURA MUNICIPAL, DE VILLA DE RAMOS, S. L. P. SIENDO LAS 11:00 HRS DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE REUNIERON LOS C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, C. OFELIA RUIZ PUENTE, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA 11A REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. MENSAJE E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. INFORMES OBRAS FONDOS FEDERALES.
4. APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CIERRE DE LA REUNION

PUNTO 1.- SE PROCEDE A HACER EL RECUENTO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA, OBSERVÁNDOSE LA PRESENCIA DE 10 CONSEJEROS EL CUAL SE CUMPLE CON LA ASISTENCIA NECESARIA PARA DECLARAR QUE ES QUÓRUM LEGAL.

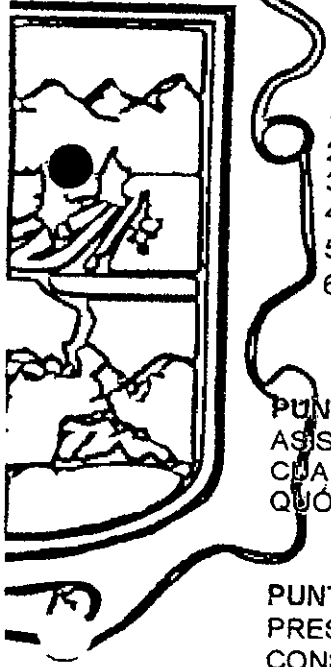
PUNTO 2.- ACTO SEGUIDO, POR EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DONDE DA EL MENSAJE A LOS CONSEJEROS DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL ASÍ COMO AGRADECE A LOS MISMOS POR SU PRESENCIA, Y ES INSTALADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2016. HACIENDO NOTAR QUE

Antonio Perez, y
Guadalupe Dimas Gutierrez

PLAZA PRINCIPAL S/N VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

Juan Estel Garcia P. 102
Francisco Valdez
Guadalupe Dimas
Beber





VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Arturo Ortiz Hdz

LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SIRVAN PARA BENEFICIO DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO.

PUNTO 3. INFORME DE OBRAS

LA ACTUAL ADMINISTRACION DA A CONOCER CON ORGULLO A LOS CONSEJEROS DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL OBRAS PROVENIENTES DE FONDOS FEDERALES QUE SE HAN LOGRADO PARA BENEFICIO DE ESTE MUNICIPIO Y EL DE VARIAS COMUNIDADES GRACIAS A LA GESTION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y ALIANZAS EN EL CONGRESO PARA DE ESTE MODO HACERLOS DEL CONOCIMIENTO AEN LAS DIFERENTES COMUNIDADES REPRESENTADAS POR ELLOS, LAS OBRAS SON:

NUM	OBRA	FONDO	ESTATUS
1	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE SAUTRAL DE CARRERA A SAUZ DE CALERA	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	CONTRATADA
2	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE DE ZARAGOZA EN EL ZACATÓN	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	CONTRATADA
3	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE DAMIÁN CARMONA EN EL BARRIL	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	CONTRATADA
4	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ALLENDE EN LA CABECERA MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	EN CONCURSO
5	REENCARPETADO DE 5 CM DE ENTRONQUE CARRETERO LOS HERNÁNDEZ, EL BARRIL	PROGRAMAS REGIONALES	EN CONCURSO
6	REENCARPETADO DEL CAMINO E.C. SAUTRAL (EL NARANJAL) LOS HERNÁNDEZ LA DULCE GRANDE	PROGRAMAS REGIONALES	EN CONCURSO

PUNTO 4. APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES 2016

SE SOMETE A CONSIDERACION LA APROBACION PARA LA OBRAS DE INTERES PUBLICO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA 2016

Antonio Echevarría
Antonio Pérez
Costanza R
Ma. Guadalupe Dimas Gutiérrez

ICNA CIA. VA 2015220
Francisco Guadalupe
Juan apostol Garcia





VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2013 - 2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

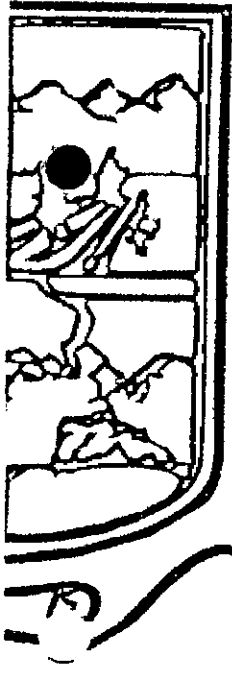
Arturo Ortiz Hdz

\$ 50,500.00	GASTOS INDIRECTOS
\$ 369,500.00	PROYECTO EJECUTIVO DE REMODELACION DE PLAZA PUBLICA MIGUEL HIDALGO
\$ 980,000.00	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO
	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CABECERA MUNICIPAL
	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SALITRAL DE CARRERA
	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL ZACATON
	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE LOS HERNANDEZ
	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL BARRIL
\$ 775,000.00	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 5 DE MAYO SALITRAL DE CARRERA
\$ 1,155,989.78	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE SAUZ DE CALERA



POR UNANIMIDAD EL CONSEJO APRUEBA ESTAS OBRAS.

Juan Apóstol García Ríos
Guadalupe D
Bertha



IGNACIO VALDEZ
Ignacio Valdez
Antonio Pérez, M
Antonio Pérez, M
Ma. Guadalupe Dimas Gutierrez

PUNTO 5.- ASUNTOS GENERALES

FE DE ERRATAS: SE HACE LA ACLARACION QUE EN EL ACTA NUMERO 8 HUBO ERROR EN EL PUNTO NUMERO 5 EN DONDE SE DA A CONOCER QUE CAMINOS SE REHABILITARN CON LA RENTA DE MAQUINARIA ESPECIFICAMENTE EN LA REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD DE EL ZACATON, DEL MISMO MODO EN ESTA MISMA ACTA SE SOLICITÓ LA APROBACION PARA DICHA OBRA LA CUAL AL MOMENTO SERA CONTRATADA EN ESTE MES. ESTE ERROR SE DEBIO A QUE EL CAMINO SACACOSECHAS REHABILITADO ES EN EL BARRIL Y SE HABLO EN EL MISMO TEMA DE LA COMUNIDAD DE EL ZACATON.

ACUERDO:

EL CONSEJO EXPRESA ESTAR DE ACUERDO YA QUE SE OBSERVA EL ACTA Y SE APRUEBA LA FE DE ERRATAS YA QUE ESTE CAMINO NO HA SIDO REHABILITADO EVITANDO ASI MALOS ENTENDIDOS.



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2016
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

[Handwritten signature]

Arturo Ortiz Hdz

SE DA A CONOCER OFICIO DE LA SEDESORE REFERENTE RECURSO DEL CICLO ANTERIOR 2015:

SECRETARÍA DEL DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
DIRECCION DE OPERACION Y CONTROL
OFICIO No. DOG/208/2016

Asunto: Actualización del POA-2016.
Justificación de saldos disponibles.

Son Luis Potosí, S.L.P. a 20 de Septiembre de 2016.

2016, Año de fiscalización Compañía, promotor del sufragio efectivo y la autonomía de los municipios

C. EDGAR ADRIAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE RAMOS
PRESENTE

Por éste conducto me dirijo a usted para solicitarle sea actualizado el POA-2016 en el SIDESORE, que oficio-Oficiod para las bajas de las obras de licencias y así mismo se observa que presenta saldos disponibles en el año que se menciona:
FISM- \$ 442,857.06 y de PFM- \$ 142,725.71

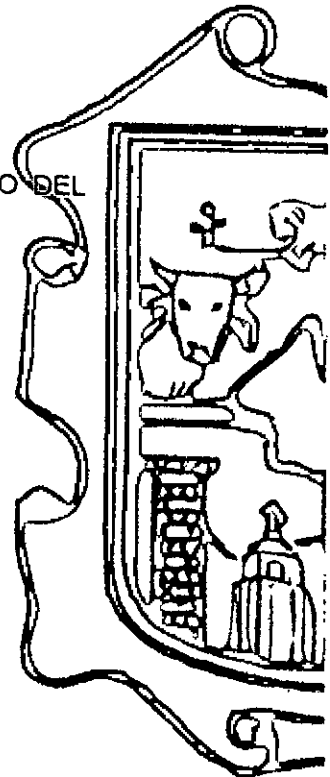
Lo anterior a efecto de cerrar el ejercicio fiscal de ese año, se sugiere sea presentado con oficio y validación en el acta de GDSM, debidamente signados en estas oficinas a la brevedad posible.

Cabe señalar que el saldo disponible deberá justificarse y ejercerse en éste año 2016 en obra o acción, de lo contrario se solicitará el reintegro de éstos recursos por conducto de la tesorería de la Federación en la Dirección General de Coordinación Hacendaria, en atención a los artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios.

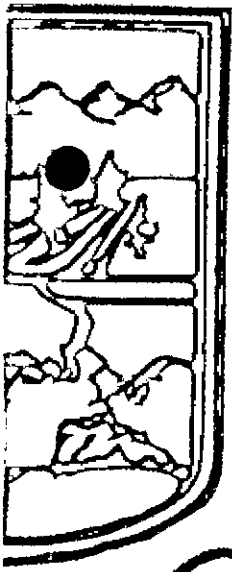
Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LUCÍA ESTHER BELMARES OLVERA
DIRECTORA DE OPERACIÓN Y CONTROL



Juan Agosto Garcia
[Handwritten signature]



IGNACIO VALDEZ
[Handwritten signature]
Antonio Pérez, M
[Handwritten signature]
Ma. Guadalupe Dimas Gutierrez

SE ACLARA QUE EL AREA DE TESORERIA ESTA REVISANDO LAS CUENTAS PARA VERIFICAR DICHS SALDOS, PARA DE ESTA FORMA PODER HACER USO CORRECTO DE RECURSOS MENCIONADOS EN OFICIO.

EN BASE A ESTO SE SOLICITA LA APROBACION PARA PODER REALIZAR PAGO DE OBRAS CON RECURSO DEL AÑO ANTERIOR DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL QUE ES EL QUE AL MOMENTO SE HA VERIFICADO SALDO EXISTENTE.



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Arturo Ortiz Hdz

LAS ORAS SON:

FONDO DE INFRAESTRUTURA SOCIAL MUNICIPAL 2015

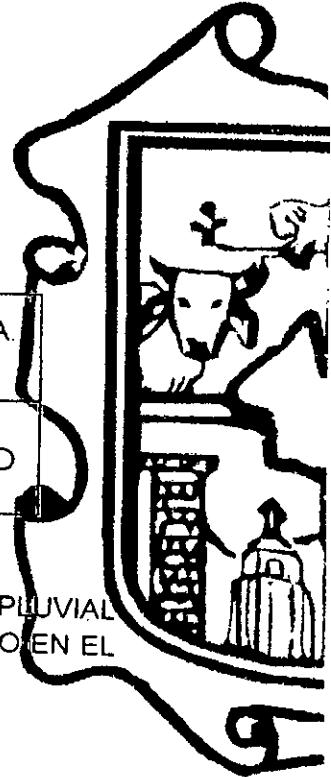
\$ 29,000.00	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN
\$ 58,000.00	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO (REPARACION DE BOMBA) EN LA LOCALIDAD DEL NARANJAL

SE ACLARA DEL ACTA DE CONSEJO NUMERO 7

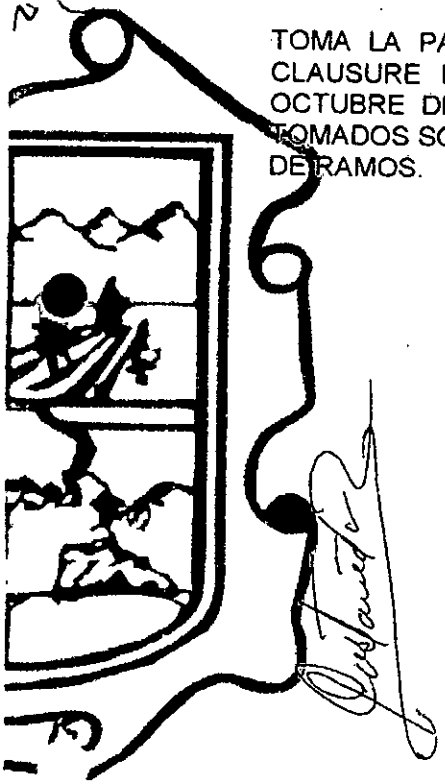
REFERENTE A LA OBRA CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA ES NECESARIO EL AUMENTO EN EL TECHO FINANCIERO DE \$300,000 A \$1'000,000 DEL FONDO FISM 2016

ACUERDO - EL CONSEJO APRUEBA ESTA MODIFICACION
PUNTO 6.- CIERRE DE LA REUNION

TOMA LA PALABRA EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PARA QUE CLAUSTRAR LA ASAMBLEA SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DIA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DANDO A CONOCER QUE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS SON PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS.



Ma. Guadalupe Dimas Gutiérrez
Benito
Juan apóstol
Garriga



[Signature]
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL

IGNACIO-VALDEZ
[Signature]
[Signature]
Antonio Pérez

PROF. OSCAR MARTINEZ MORALES
SECRETARIO GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

ING. RICARDO LOPEZ MARTINEZ
ASESOR TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN CENTRO SEDESORE, SAN
LUIS POTOSI.

PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
1º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. OFELIA RUIZ PUENTE
2º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. BENJAMIN ROSAS TREJO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LOS HERNANDEZ

C. JEREMIAS GUARDADO JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL ZACATON.

C. ESTEBAN RIVAS ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA
HERRADURA

C. MA. GUADALUPE DIMAS GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE YOLIATL

C. JUAN APOSTOL GARCIA DIAZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO

C. GUMARO ECHAVARRIA PINALES
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION

C. IGNACIO VALDEZ ORTIZ

Arturo Ortiz Hdz

[Signature]
[Signature]
Arturo Ortiz Hdz
[Signature]



Jeremias Guardado J

Esteban Rivas Ortiz

Ma. Guadalupe Dimas Gutierrez

Juan Apostol Garcia Diaz

Gumaro Echavarría P

IGNACIO VALDEZ ORTIZ



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL BARRIL
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Arturo Ortiz Hdz

C. ALFONSO CASTAÑEDA DEL RIO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL
NARANJAL

Castañeda

C. RICARDO RODRIGUEZ SALAZAR
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA DULCITA

C. SANTIAGO CASTILLO GARCIA
REPRESENTANTE DE LA CABECERA MUNICIPAL

C. ESMERALDA MARTINEZ DE LA ROSA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA

C. FELICITAS TORRES IBARRA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE POZO
BLANCO

C. MIGUEL ARELLANO LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA

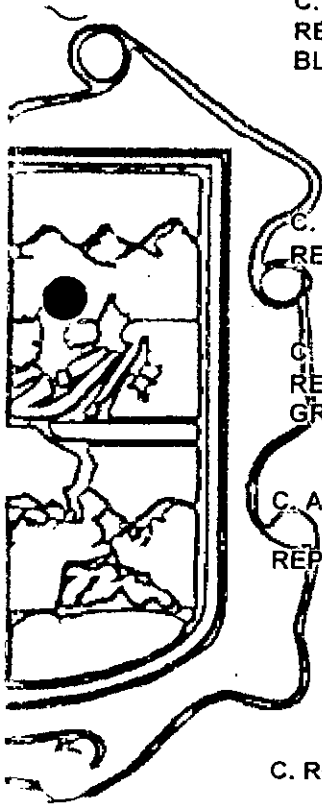
C. ABELARDO GONZALEZ CISNEROS
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE DULCE
GRANDE

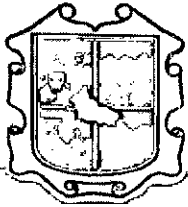
C. ANTONIO PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DEL SAUZ DE CALERA

Antonio Pérez M

C. ROGELIO BASURTO LESAMA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO

Basurto





VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Arturo Ortiz Hdz

ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

**12A REUNION ORDINARIA DE CONSEJO
7 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

Desarrollado
Rogelio Torres
Ernesto Hernández Salazar
Humano Espartero
Francisco Guerrero
Juan apostol Garcia Diaz



EN EL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE CULTURA MUNICIPAL, DE VILLA DE RAMOS, S. L. P. SIENDO LAS 11:00 HRS DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE REUNIERON LOS C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, C. OFELIA RUIZ PUENTE, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA 12A REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

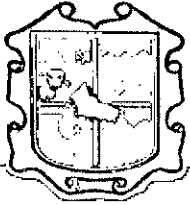
1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. MENSAJE E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CIERRE DE LA REUNION

Antiguo Pérez
ABELARDO GONZALEZ
OFELIA RUIZ
Georgina Torres Ortiz

PUNTO 1.- SE PROCEDE A HACER EL RECUENTO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA, OBSERVÁNDOSE LA PRESENCIA DE 12 CONSEJEROS EL CUAL SE CUMPLE CON LA ASISTENCIA NECESARIA PARA DECLARAR QUE ES QUÓRUM LEGAL.

PUNTO 2.- ACTO SEGUIDO, POR EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DONDE DA EL MENSAJE A LOS CONSEJEROS DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL ASÍ COMO AGRADECE A LOS MISMOS POR SU PRESENCIA, Y ES INSTALADO EL CONSEJO A LAS 11:15 HORAS DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2016, HACIENDO NOTAR QUE

¡POR UN NUEVO



Rogelio Lopez

[Signature]

VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

QUE SE TOMEN SIRVAN PARA BENEFICIO DE CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO.

PUNTO 3. APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES 2016

SE SOMETE A CONSIDERACION LA APROBACION PARA LA OBRAS DE INTERES PUBLICO:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA 2016

SE LOGRA CONVENIAR CON LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CMA A TRAVES DE RECURSOS FEDERALES Y MUNICIPALES LAS OBRAS CON EL SIGUIENTE DESGLOSE DE APORTACIONES:

SE SOLICITA SU APROBACION PARA CONVENIAR RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2016

LOCALIDAD	OBRA	APORTACION MUNICIPAL 30%	APORTACION FEDERAL 70%	TOTAL
LA HERRADURA	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO (5a. ETAPA), LOC. LA HERRADURA, MPIO. VILLA DE RAMOS, S.L.P.	\$ 2,940,000.00	\$ 6,860,000.00	\$ 9,800,000.00
SALITRAL DE CARRERA	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO (4a. ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE SALITRAL DE CARRERA, VILLA DE RAMOS, S.L.P.	\$ 5,580,000.00	\$ 13,020,000.00	\$ 18,600,000.00

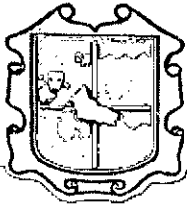
ACUERDOS: LOS CONSEJEROS APRUEBAN Y COMENTAN QUE ES MUY IMPORTANTE LA REALIZACION DE ESTE TIPO DE CONVENIOS LOS CUALES VIENEN A BENEFICIAR CON IMPORTANTES OBRAS DE CONSIDERABLE MONTO DE GRAN IMPACTO A LAS LOCALIDADES Y POR TANTO AL MUNICIPIO Y QUE SIN ESTE TIPO DE ACUERDOS CON LOS ENTES FEDERALES DIFICILMENTE SE PUDIERAN LLEVAR A CABO SOLAMENTE CON LA APORTACION MUNICIPAL; POR LO CUAL POR UNANIMIDAD EL CONSEJO APRUEBA ESTAS OBRAS Y CONVENIR RECURSOS.

Arturo Ortiz Hds

Juan Opos / Garrido P. O. z
Ricardo Hernandez Salazar
Luis Antonio Edmondo R.
Santos Guardado S.

Miriam A. Yellano
Abelardo Gonz Alzo
ofelia R
georgina Torres ortiz
Antonio Perez A

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 1993-2000
PERDÓN NUEVO SIGLO DE LOS AÑOS

Rogelio Lopez

[Signature]

AS OBRAS SON CON RECURSOS MUNICIPALES LOS CUALES SE CONSIDERACION PARA APROBACION:

LOCALIDAD	OBRA	MONTO
EL ZACATON	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL ZACATON	\$ 1,500,000.00
CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ALLENDE	\$ 168,000.00
EL ZACATON	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ZARAGOZA	\$ 1,274,000.00
EL ZACATON	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN EL ZACATON	\$ 200,000.00
SALITRAL DE CARRERA	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN SALITRAL DE CARRERA	\$ 200,000.00
HERNANDEZ	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN LOS HERNANDEZ	\$ 200,000.00
BARRIL	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN EL BARRIL	\$ 200,000.00
CABECERA MUNICIPAL	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN CABECERA MUNICIPAL	\$ 200,000.00

Del fondo de infraestructura 2015 se somete a aprobacion:

LOCALIDAD	OBRA	MONTO
CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALLENDE	\$ 370,000.00

-POR UNANIMIDAD EL CONSEJO APRUEBA LA REALIZACION DE ESTAS OBRAS.

PUNTO 4.- ASUNTOS GENERALES

SE SOMETE A SU CONSIDERACION LA MODIFICACION EN POA PARA LA OBRA DE:

EL SALTITO	CONSTRUCCION DE 1 AULA TIPO IEIFE EN ESCUELA TELESECUNDARIA	\$ 350,000.00
------------	---	---------------

EL CONSEJO APRUEBA ESTA MODIFICACION

Arturo ortiz Hdz

PUNTO 5.- CIERRE DE LA REUNION

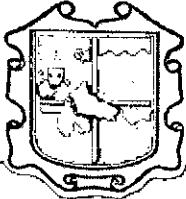
PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

¡POR UN NUEVO

Ricardo Rodriguez Salazar
Alfonso Estrada
Lorena Guadalupe
Juan apostol Garcia Griez

Miguel A. Delgado
Ofelia Ruiz

[Signature]
Geo. Ina Torres ortiz
Antonio Perez, NABEL ARNO GONZALEZ



VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

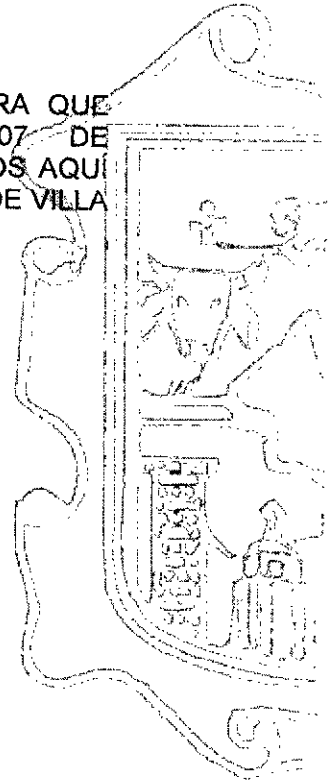
BRA EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PARA QUE ASAMBLEA SIENDO LAS 12:25 HORAS DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DANDO A CONOCER QUE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS SON PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS.



[Signature]

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2016-2018
 PRESIDENCIA

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL



PROF. OSCAR MARTINEZ MORALES
 SECRETARIO GENERAL

ING. RICARDO LOPEZ MARTINEZ
 ASESOR TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN CENTRO SEDESORE,
 SAN LUIS POTOSI.

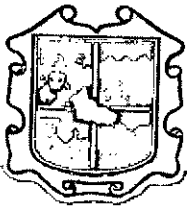
PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
 1º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. OFELIA RUIZ PUENTE
 2º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]

Arturo ortiz Herz



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

POR UN NUEVO VALLE DE GUATEMALA

SAS TREJO

Arturo Ortiz Hdz *[Signature]*

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LOS HERNANDEZ

C. JEREMIAS GUARDADO JIMENEZ

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL ZACATON

[Signature]

C. ESTEBAN RIVAS ORTIZ

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA HERRADURA

[Signature]

C. MA. GUADALUPE DIMAS GUTIERREZ

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE YOLIATL

C. JUAN APOSTOL GARCIA DIAZ

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO

[Signature]

C. GUMARO ECHAVARRIA PINALES

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION

[Signature]

C. IGNACIO VALDEZ ORTIZ

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL BARRIL

[Signature]

C. ALFONSO CASTAÑEDA DEL RIO

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL NARANJAL

[Signature]

C. RICARDO RODRIGUEZ SALAZAR

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA DULCITA

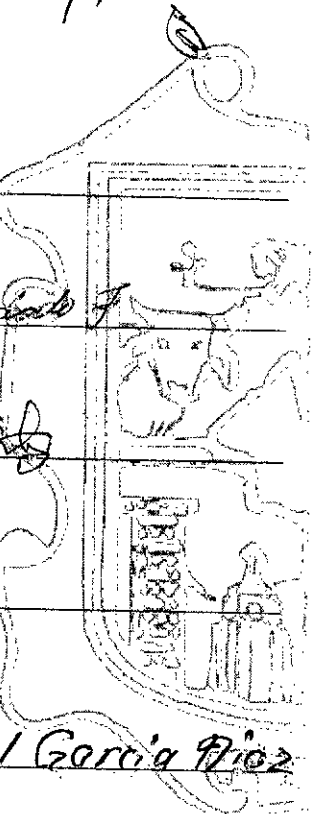
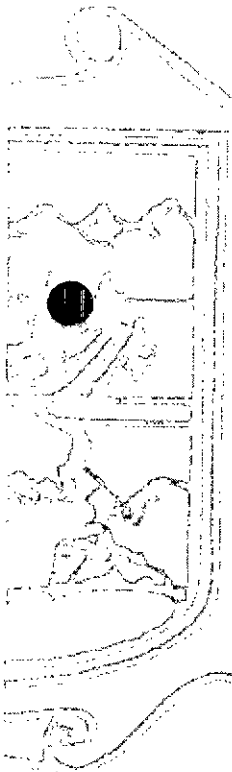
[Signature]

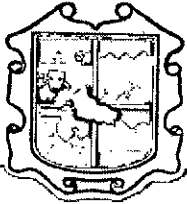
C. SANTIAGO CASTILLO GARCIA

REPRESENTANTE DE LA CABECERA MUNICIPAL

C. ESMERALDA MARTINEZ DE LA ROSA

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN ZAPATA





VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
 POR UN NUEVO VILLAS DE RAMOS

Arturo ortiz Hdz

RRES IBARRA
 REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE POZO
 BLANCO

Georgina Torres ortiz

C. MIGUEL ARELLANO LOPEZ
 REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA

Miguel Arellano Lopez

C. ABELARDO GONZALEZ CISNEROS
 REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE DULCE
 GRANDE

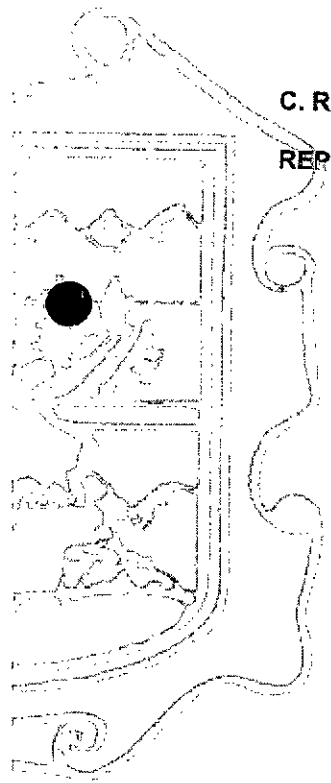
ABELARDO GONZALEZ CISNEROS

C. ANTONIO PEREZ MEDINA
 REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DEL SAUZ DE CALERA

Antonio Perez Medina

C. ROGELIO BASURTO LESAMA
 REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO

Rogelio Basurto Lesama





urguela yella Hd.2
abelardo Gonzalez C.
Via. Guadalupe Dimas Gutierrez
Arturo Ortiz Hernandez

COMUNIDAD DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

13A REUNION ORDINARIA DE CONSEJO
5 DE DICIEMBRE DEL 2016



Pejer M
Antonio
Juan apostol Garcia Diaz

EN EL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE CULTURA MUNICIPAL, DE VILLA DE RAMOS, S. L. P. SIENDO LAS 11:30 HRS DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE REUNIERON LOS C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROF. CARLOS ALBERTO RÍOS BAUTISTA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, C. OFELIA RUIZ PUENTE, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA 13A REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. MENSAJE E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES
4. CANCELACIONES Y/O MODIFICACIONES A OBRAS Y ACCIONES
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CIERRE DE LA REUNION

PUNTO 1.- SE PROCEDE A HACER EL RECUENTO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA, OBSERVÁNDOSE LA PRESENCIA DE 9 CONSEJEROS EL CUAL SE CUMPLE CON LA ASISTENCIA NECESARIA PARA DECLARAR QUE ES QUÓRUM LEGAL.

PUNTO 2.- ACTO SEGUIDO, POR EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DONDE DA EL MENSAJE A LOS CONSEJEROS DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL ASÍ COMO AGRADECE A LOS MISMOS POR SU PRESENCIA, Y ES INSTALADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 11:35 HORAS DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2016, HACIENDO NOTAR QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SIRVAN PARA BENEFICIO DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO.

Edgar Adan Tiscareño Alvarez
Juan Arturo Ortiz Hernandez

Via. Guadalupe Dimas Gutierrez

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 9040



APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES 2016

Miguel Arellano L.
Abelardo Gonzalez C. Hd.z
Ma. Guadalupe Dimas Gutierrez Hd.z
Arturo Ortiz Hd.z

SE SOMETE A CONSIDERACION LA APROBACION PARA LA OBRAS DE INTERES PUBLICO:

**FONDO DE FORTALECIMIENTO 2016
ACCIONES A APROBAR**

N° DE OBRA	PROGRAMA OBRA O ACCION	TECHO FINANCIERO
	GASTOS INDIRECTOS	\$ 74,824.27

PROGRAMA OBRA O ACCION	MONTO
PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTO CNA	\$1,180,705.00

SE ACE LA ACLARACION QUE ESTA ULTIMA VIENE DE LA TERCER REUNION DE CONSEJO DE FECHA 8 DE FEBRERO, SE COMPLEMENTA QUE ES DE ESTE FONDO Y EL MONTO QUE DESCONTO LA CNA DIRECTAMENTE DE LAS MINISTRACIONES.

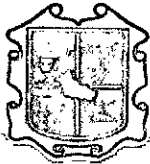
**FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
OBRAS A APROBAR**

N° DE OBRA	PROGRAMA OBRA O ACCION	TECHO FINANCIERO
	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN CABECERA MUNICIPAL	\$ 12,296.00
	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN CABECERA MUNICIPAL	\$ 30,740.00

Antonio Pérez
Juan Apostol Garza
Antonio Pérez
Antonio Pérez

Antonio Pérez
Antonio Pérez
Antonio Pérez
Antonio Pérez

Ma. Guadalupe Dimas Gutierrez



Miguel A. Jellison H. 2

Abelardo González Ortiz
Ma. Guadalupe Dimas Gutiérrez

VIA A LA COMISION
MEXICO, D.F. 06700

PROGRAMA OBRA O ACCION	MONTO
REHABILITACION DE BARRA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS ALFONSINA STORNI DE LA COMUNIDAD DE LA DULCE GRANDE	\$ 250,000.00

Pérez
Antonio
García
García
García

ESTA OBRA EN REUNIONES PASADAS SE TOCO EL TEMA APROBANDO LA SE INCLUIRIA PERO SE OMITIO HACERLO DE ESTE MODO SE INCLUYE EN ESTA ACTA PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DE LO MISMO.

ACUERDOS: LOS CONSEJEROS APRUEBAN POR UNANIMIDAD ESTAS OBRAS Y ACCIONES

PUNTO 4. CANCELACIONES Y/O MODIFICACIONES A OBRAS Y ACCIONES

SE SOMETE A CONSIDERACION LA APROBACION PARA MODIFICACION EN TECHO FINANCIERO PARA LAS SIGUIENTES OBRAS ATENDIENDO ESTO A LA DEMANDA DE LA POBLACION PARA EL PROGRAMA DE MURO FIRME Y ALUMBRADO

FECHA	OPERA	LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	MONTO APROBADO	MONTO FINANCIADO	COMENTARIO
2014-103	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE CAJECERA MUNICIPAL	CAJECERA MUNICIPAL	\$	196,000.00	155,354.00	DISMINUCION
2014-103	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAJRAL DE CABRECA	SAJRAL DE CABRECA	\$	196,000.00	155,354.00	DISMINUCION
2014-103	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE ZACATON	ZACATON	\$	196,000.00	155,354.00	DISMINUCION
2014-103	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE HERRANDEZ	HERRANDEZ	\$	196,000.00	155,354.00	DISMINUCION
2014-103	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE PARRIL	PARRIL	\$	196,000.00	155,354.00	DISMINUCION
625	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN ZACATON	ZACATON	\$	200,000.00	742,293.33	AUMENTO
625	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN SAJRAL DE CABRECA	SAJRAL DE CABRECA	\$	200,000.00	742,293.33	AUMENTO
625	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN HERRANDEZ	HERRANDEZ	\$	200,000.00	742,293.33	AUMENTO
625	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN PARRIL	PARRIL	\$	200,000.00	742,293.33	AUMENTO
625	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN CAJECERA MUNICIPAL	CAJECERA MUNICIPAL	\$	200,000.00	742,293.33	AUMENTO

Santiago Castro
Eduardo Nieto

DE IGUAL FORMA SE SOMETE A CONSIDERACION LA APROBACION PARA LA OBRA DE PROGRAMA DE MURO FIRME LA INCLUSION DE LA ZONA DE

Ma. Guadalupe Dimas Gutiérrez

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE COMES S/N
TELEFONOS (438) 944 9044, 944 90 44 Y 944 90 44

PROCESO DE



Miguel Arellano L.
Abelardo Gonzalez Ortiz Ad. 2

ORITARIA EN LA LOCALIDAD DE LA DULCE GRANDE DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA 2016.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN LA LOCALIDAD DE DULCE GRANDE	DULCE GRANDE	\$	592,203.85
---	--------------	----	------------

- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL MOVIMIENTO EN EL TECHO FINANCIERO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 2016 ASI COMO LA APROBACION DE LA OBRA PLANTEADA PARA BENEFICIO DE ESA POBLACION CON ESTE PROGRAMA.

DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA 2015 EN LA EN LA PASADA REUNION DE CONSEJO NUMERO 12º SE SOMETIÓ APROBACIÓN LA SIGUIENTE OBRA CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA 2015:

LOCALIDAD	OBRA	MONTO
CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALLENDE	\$ 370,000.00

SE VE LA NECESIDAD DE DISMINUIR EL TECHO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA 2015 ATENDIENDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON QUE SE CUENTA EN ESTE FONDO; DE IGUAL MANERA ESTA OBRA QUE SE UBICA HACIA LA SALIDA AL ZACATON ES NECESARIA LA MEZCLA DEL RECURSO CON EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA 2016. ESTO PARA EL CORRECTO FUNCINAMIENTO DE LA MISMA EN BENEFICIO DE LA POBLACION.

PROGRAMA OBRA O ACCION	RECURSO 2015	RECURSO 2016
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALLENDE	\$ 300,000.00	\$ 609,434.58

QUEDANDO EN UN TOTAL DE \$909,434.58

ACUERDO: POR UNANIMIDAD EL CONSEJO APRUEBA ESTA MODIFICACION

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE OBRAS EN EL SISTEMA SIDESOR QUE SE CONSIDERARON

Antonio Pérez M.
 Juan Antonio Gorrion
 Socio UOPF

Ambrosio Castillo
 Ferrera

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

¡POR UN NUEVO

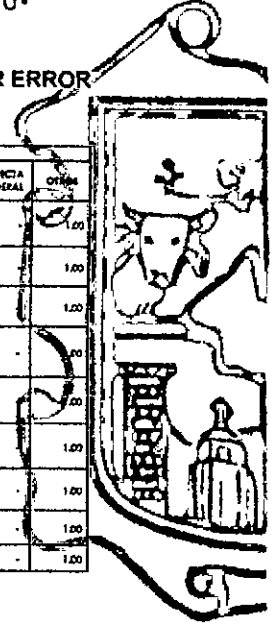


miguel A Yellano 2.
 abelardo Gonzalez c.
 Arturo Ortiz H.d.2

PAR SU REALIZACIÓN PARA EL PRÓXIMO AÑO Y QUE POR ERROR
 POR UN NUEVO MUNICIPIO AVANCE EN LAS MISMAS.

Juan apostol Garcia
 Antonio Riez - M

CANCELACIONES 2016										
CLAVE OBRA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	TOTAL	FSA	FFM	FDE	DIRECCIA FEDERAL	OTROS
2016-4820	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL ZACATON	EL ZACATON	0	0	1.00	-	-	-	-	1.00
2016-4100	CONSTRUCCION DE DESA YEMADOP EN ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN CIPRIANO	SAN CIPRIANO	0	0	1.00	-	-	-	-	1.00
2016-4190	PERFORACION DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN DIONISIO	SAN DIONISIO	0	0	1.00	-	-	-	-	1.00
2016-4183	PAVIMENTACION DE CALLE SANTA CRUZ EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	0	0	1.00	-	-	-	-	1.00
2016-4127	MEJORAMIENTO DE SANTIAGO EN ESCUELA PRIMARIA VICENTE QUERQUE EN LA LOCALIDAD DEL ZACATON	EL ZACATON	0	0	1.00	-	-	-	-	1.00
2016-4186	MEJORAMIENTO DE SANTIAGO EN ESCUELA PRIMARIA JAYO KERRA EN LA LOCALIDAD DEL ZACATON	EL ZACATON	0	0	1.00	-	-	-	-	1.00
2016-4173	CONSTRUCCION DE BANDA PERMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA DE CONATE EN LA COMUNIDAD DE RANCHO SECO	RANCHO SECO	0	0	1.00	-	-	-	-	1.00
2016-4184	ELABORACION DE PROYECTO PARA ESPACIO DE TRATAMIENTO DE BIENESTAR	CANCERA MUNICIPAL	0	0	1.00	-	-	-	-	1.00
2016-4183	ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA	CANCERA MUNICIPAL	0	0	1.00	-	-	-	-	1.00



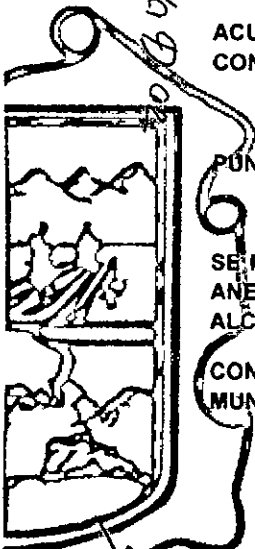
LA ULTIMA OBRA LA DUPLICO EL SISTEMA

ACUERDO.- SE APRUEBA LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LAS OBRAS. Y CONSIDERAN NECESARIA LA EJECUCIÓN DE ESTAS EL PRÓXIMO AÑO.

PUNTO 5.- ASUNTOS GENERALES

SE PRESENTA EL ANEXO TÉCNICO DEL TERCER ANEXO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) 2016 URBANO Y RURAL.

CON LOS DESGLOSES DE APORTACIONES FEDERALES ESTATALES Y MUNICIPALES EN ESTE CASO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA 2016.



Juan apostol Garcia
 Antonio Riez - M

Juan apostol Garcia
 Antonio Riez - M

Santiago Castellanos
 Miguel A Yellano 2.

Juan apostol Garcia
 Antonio Riez - M



VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 2018
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

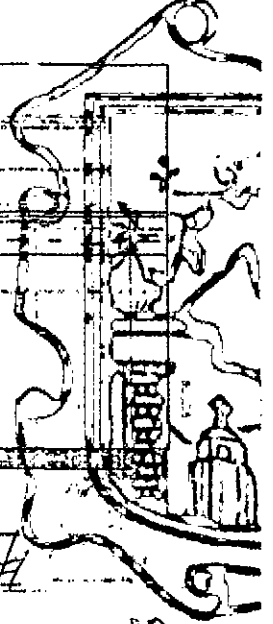
Miguel A. Vellano L
 Abelardo Gonzalez Ortiz Hd. 2
 Arturo Ortiz

...

50011 Oposhalgato

Pérez M

Arturo



ANEXO TÉCNICO DEL TERCER ANEXO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEBIDAS DEL APANTALO DEBIDO

...

...

...

...

Santiago Castillo

[Signature]

[Signature]



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

**¡POR UN NUEVO
 RAMOS!**

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



Miguel Vellano L.
Abelardo Gonzalez S. Hdz
Arturo Ortiz Hdz

Antonio Carrillo H.

CON SEÑOR
CIPRIANO GARCIA DIAZ

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA APLICACIÓN DE RECURSO DE PROGRAMA FEDERAL PARA EL AÑO 2015 EL CUAL VIENE DE UN AHORRO EN EL FINIQUITO TÉCNICO PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO (3A ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA.

CABE ACLARAR QUE DICHA INTERVENCIÓN ES MUY NECESARIA YA QUE EN ETAPAS DE ANTERIORES ADMINISTRACIONES RESULTARON CON DEFECTOS EN SU CONSTRUCCIÓN Y CON LAS LLUVIAS SE HA VISTO AFECTADA LA RED DE DRENAJE, SE NECESITA HACER LA REPARACIÓN DE VARIOS TRAMOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

POR TANTO SE SOMETE A APROBACIÓN LA REALIZACION DE LA OBRA

OBRA	MONTO
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN SALITRAL DE CARRERA	\$ 832,476.47

ACUERDO.- EL CONSEJO APRUEBA ESTA MEDIDA YA QUE CONSIDERAN LA REPARACIÓN DE LA RED YA QUE SE CONSTRUIRÁ LA 4ª ETAPA Y CON ESTO CASI SE TERMINARA DE CUBRIR LA LOCALIDAD Y DEBIDO A QUE SON VARIOS TRAMOS LOS AFECTADOS SE REQUIERE URGENTEMENTE ATENDER ESTA OBRA CORRECTIVA.

FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016 Y FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES 2016

EL PROFESOR CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA TOMA LA PALABRA PARA HABLAR RESPECTO A LAS OBRAS FEDERALES QUE SE ESTAN REALIZANDO CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016 ASI COMO DEL FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES 2016, SE SOMETE A CONSIDERACION LO SIGUIENTE:

APROBACION DE LOS CONSEJEROS DE DESARROLLO SOCIAL EL AUMENTO EN LAS METAS DE DOS OBRAS PROPUESTAS QUE POR LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS ASI LO REQUIEREN, EN LA PRIMERA SE ATIENDE A VOLUMENES NO CONSIDERADOS EN LAS TERRACERIAS Y EN LA SEGUNDA ATIENDE POR RAZONES DE CONCEPTOS DE OBRA NO CONSIDERADAS QUE EN EL

Handwritten signature

Handwritten signatures and notes on the right side of the page

Miguel Vellano L

Abelardo Gonzalez

Arturo Ortiz Hd. 2



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

LA MISMA Y PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO ASI LO
AMPLIACION EN EL MONTO ES PARA UNA OBRA POR CADA
FONDO.

EL MONTO DISPONIBLE ES EL SIGUIENTE:

CATEGORIA	AÑO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN	CÓDIGO	MONTO		PARA AMPLIAR METAS	
						CONTRATO	ACORDO EN LA CONSTITUCIÓN	OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL	MONTO AMPLIADO Y PORCENTAJE
1. SERVICIOS DE PROYECTOS DE O.V.	2016-2017	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2016	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE BALNEAL DE CARRINERA SAJZ DE CALERA	SALTERRAL SAJZ DE CALERA	LD-02000047-01-2016	\$ 21,542,269.84	\$ 4,201.44		\$ 20,327,726.84
2. PROYECTOS DE O.V.	2016-2017	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2016	RECONSTRUCCION DE 5 CASAS SAN MARTIN SAN FRANCISCO	SAN MARTIN SAN FRANCISCO	LD-02000047-07-2016	\$ 4,864,267.97	\$ 68,263.21		0.00%
3. PROYECTOS DE O.V.	2016-2017	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2016	CONSTRUCCION DE 4 PROYECTOS DE O.V. DEL MUNICIPIO DE O.V.	EL SACATON	LD-02000047-03-2016	\$ 4,465,834.34	\$ 286.44	\$ 123,557.45	
4. PROYECTOS DE O.V.	2016-2017	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2016	CONSTRUCCION DE 4 PROYECTOS DE O.V. DEL MUNICIPIO DE O.V.	EL BARIL	LD-02000047-08-2016	\$ 4,467,376.87	\$ 2,376.43		
5. PROYECTOS DE O.V.	2016-2017	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2016	CONSTRUCCION DE 4 PROYECTOS DE O.V. DEL MUNICIPIO DE O.V.	CABECERA MUNICIPAL	LD-02000047-06-2016	\$ 4,351,659.86	\$ 86,638.11		
6. PROYECTOS DE O.V.	2016-2017	PROGRAMAS RDSIGNALES 2016	RECONSTRUCCION DE 6 C/ DE ENTUBIDO CARRETERO LOS HERMANOS EL BARIL	LOS HERMANOS EL BARIL	LD-02000047-05-2016	\$ 2,006,121.96	\$ 199,266.62		
7. PROYECTOS DE O.V.	2016-2017	PROGRAMAS RDSIGNALES 2016	RECONSTRUCCION DEL CAMINO EC. SALTRAL EL HERMANOS LA TULCE GRANDE	LOS HERMANOS LA TULCE GRANDE	LD-02000047-06-2016	\$ 11,761,259.84	\$ 234,258.84	\$ 123,744.00	\$ 12,190,068.02
									\$ 8917

Sancti Spiritus Castillo
Antonio Pérez M
Juan Carlos González

Edgar Ruiz Ortiz

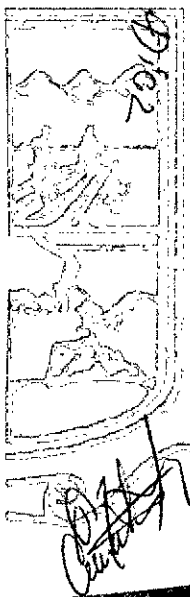
ACUERDO:

EL CONSEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACION DE METAS CON EL CON ESTO LOGRAR UN BENEFICIO MAS DIRECTO A LOS HABITANTES.

NO EXISTEN MAS PUNTOS A TRATAR.

PUNTO 6.- CIERRE DE LA REUNION

TOMA LA PALABRA EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PARA QUE CLAUSURE LA ASAMBLEA SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DANDO A CONOCER QUE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS SON PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS.



May Guadalupe Dávalos Gutierrez

Arturo Ortiz

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

Miguel A Vellano 'L
Abelardo Gonzalez C.



Santiago Castillo

Antonio Pérez M



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2014-2017
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL



PROF. OSCAR MARTINEZ MORALES
SECRETARIO GENERAL

ING. RICARDO LOPEZ MARTINEZ
ASESOR TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN CENTRO SEDESORE,
SAN LUIS POTOSI.

PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

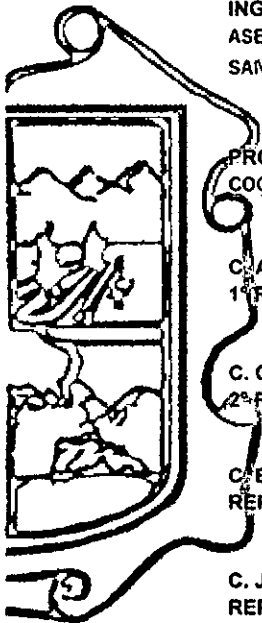
C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
1º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. OFELIA RUIZ PUENTE
2º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. BENJAMIN ROSAS TREJO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LOS HERNANDEZ

C. JEREMIAS GUARDADO JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL ZACATON

Arturo Ortiz H.d. 2



¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043 944 9044 Y 944 9090



Miguel A Yellano
Abelardo Gonzalez
Arturo Ortiz H.d.z

YAS ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA
HERRADURA

Yas Ortiz

C. MA. GUADALUPE DIMAS GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE YOLIATL

Ma. Guadalupe Dimas Gutierrez

C. JUAN APOSTOL GARCIA DIAZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO

Juan Apostol Garcia Diaz

C. GUMARO ECHAVARRIA PINALES
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION

C. IGNACIO VALDEZ ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL BARRIL

C. ALFONSO CASTAÑEDA DEL RIO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL
NARANJAL

C. RICARDO RODRIGUEZ SALAZAR
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA DULCITA

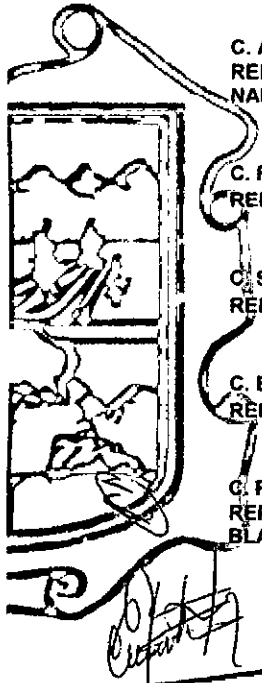
C. SANTIAGO CASTILLO GARCIA
REPRESENTANTE DE LA CABECERA MUNICIPAL

Rodrigo

C. ESMERALDA MARTINEZ DE LA ROSA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA

C. FELICITAS TORRES IBARRA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE POZO
BLANCO

Antonio Pérez. M



¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 9040



VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2024
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

ELANO LOPEZ
 REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA

*Miguel A Yellano y
 Arturo Ortiz Hdz*

Miguel A Yellano y

C. ABELARDO GONZALEZ CISNEROS
 REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE DULCE
 GRANDE

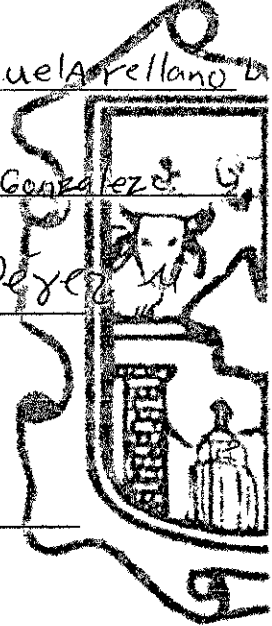
Abelardo Gonzalez

C. ANTONIO PEREZ MEDINA
 REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DEL SAUZ DE CALERA

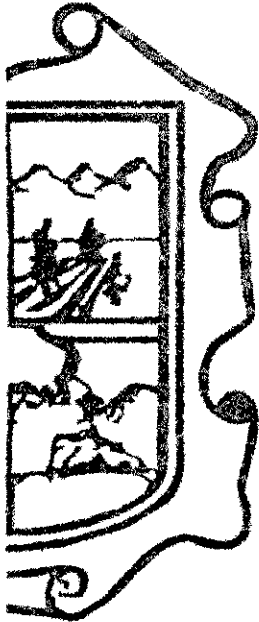
Antonio Perez

C. ROGELIO BASURTO LESAMA
 REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO

Rogelio Basurto Lesama



Rogelio Basurto Lesama



¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



[Handwritten signature]

Arturo Ortiz Adz

[Handwritten signature]

COMISIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

**14A REUNION ORDINARIA DE CONSEJO
27 DE ENERO DEL 2017**

EN EL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE CULTURA MUNICIPAL, DE VILLA DE RAMOS, S. L. P. SIENDO LAS 11:25 HRS DEL DÍA 27 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE REUNIERON LOS C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, C. OFELIA RUIZ PUENTE REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA 14A REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL BAJO EL SIGUIENTE

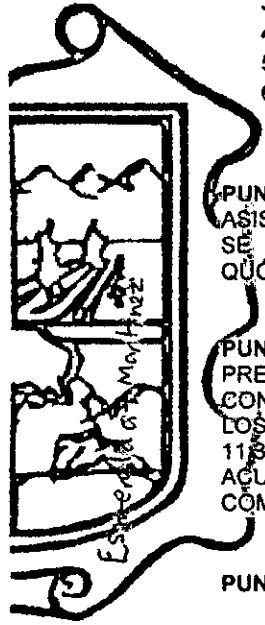


ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. MENSAJE E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. PRESENTACION DEL POA FINAL
4. MODIFICACIONES EN ACCIONES
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CIERRE DE LA REUNION

Antonio Pérez M.

*Santiago Castilla y
Juan apostol Garcia Dico*



PUNTO 1.- SE PROCEDE A HACER EL RECUENTO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA, OBSERVÁNDOSE LA PRESENCIA DE 10 CONSEJEROS EL CUAL SE CUMPLE CON LA ASISTENCIA NECESARIA PARA DECLARAR QUE ES QUÓRUM LEGAL.

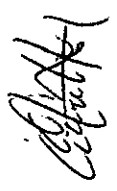

PUNTO 2.- ACTO SEGUIDO, POR EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DONDE DA EL MENSAJE A LOS CONSEJEROS DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL ASÍ COMO AGRADECE A LOS MISMOS POR SU PRESENCIA, Y ES INSTALADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 11:32 HORAS DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2017, HACIENDO NOTAR QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SIRVAN PARA BENEFICIO DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO.

PUNTO 3. PRESENTACION DEL POA FINAL

Abelardo Gonzalez *Guadalupe Dimas Gutierrez*
Miguel A Yellano V

PLAZA PRINCIPAL S/N VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

**¡POR UN NUEVO
VILLA DE RAMOS!**


 Antonio Pérez M.
 Esmeralda Martínez
 No. Guadalupe Dimas Godierrez


Código	Descripción	Localidad	Año Inicio	Número de Beneficiarios	Total	IGM	PM	PSI	RECURSOS ESTIMADOS
2016-1123	PROYECTO DE ALBERGUE DE FERIA	VILLA DE BAMBOS	100	100	\$ 2,234,483.77	\$ -	\$ 2,234,483.77	\$ -	0
2016-1126	COMPRAS DE TIENDA PARA NIÑOS	VILLA DE BAMBOS	100	100	\$ 420,116.00	\$ -	\$ 420,116.00	\$ -	0
2016-1130	MEJORAMIENTO DE VESTIBULOS COMUNITARIOS CON FERTILIZANTE	VILLA DE BAMBOS	100	100	\$ 964,043.31	\$ -	\$ 964,043.31	\$ -	0
2016-1133	PROYECTO ESTIMADOS A LA EDUCACION BASICA	VILLA DE BAMBOS	100	100	\$ 1,280,509.32	\$ -	\$ 1,280,509.32	\$ -	0
2016-1135	RECURSOS ESTIMADOS PARA FERIA	VILLA DE BAMBOS	100	100	\$ 1,392,100.00	\$ -	\$ 1,392,100.00	\$ -	0
2016-1137	ASISTENCIA SOCIAL PARA GRUPOS VULNERABLES EN TIENDAS DEL RING PARA COMERCIO	VILLA DE BAMBOS	100	100	\$ 624,000.00	\$ -	\$ 624,000.00	\$ -	0
2016-1140	REHABILITACION DE CALLES PAVIMENTADAS EN SU TRAMO DE ARRIBO PARA LA LUNA CANTARERA CALLE SAN MARCO EN EL TRAMO DE ARRIBO A FOMENTO ARRIOLA	VILLA DE BAMBOS	100	100	\$ 2,274,600.10	\$ 2,274,600.10	\$ -	\$ -	0
2016-1172	PROYECTO DE MEJORA DE SERVICIOS Y MEJORAMIENTO	VILLAS LOCALIDADES	100	100	\$ 2,429,248.01	\$ -	\$ 2,429,248.01	\$ -	0
2016-1173	MANEJO DE CALLES EN ASISTENCIA DE CALLE LINDA PARA	EL ZACATE	100	100	\$ 1,981,175.17	\$ 1,981,175.17	\$ -	\$ -	0
2016-1182	PROYECTO DE MEJORA PARA ESTUDIANTES EN TIENDAS	VILLAS LOCALIDADES	100	100	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	0
2016-1184	PROYECTO DE MEJORA PARA ESTUDIANTES EN TIENDAS	VILLAS LOCALIDADES	100	100	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	0
2016-1188	ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS EN TIENDAS CON DISPENSARIO	VILLAS LOCALIDADES	100	100	\$ 695,375.00	\$ -	\$ 695,375.00	\$ -	0
2016-1195	ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS EN TIENDAS CON DISPENSARIO	VILLAS LOCALIDADES	100	100	\$ 261,000.00	\$ -	\$ 261,000.00	\$ -	0
2016-1197	ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS EN TIENDAS CON DISPENSARIO	VILLAS LOCALIDADES	100	100	\$ 811,000.00	\$ -	\$ 811,000.00	\$ -	0
2016-1199	ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS EN TIENDAS CON DISPENSARIO	VILLAS LOCALIDADES	100	100	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	0
2016-1203	ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS EN TIENDAS CON DISPENSARIO	VILLAS LOCALIDADES	100	100	\$ 945,000.00	\$ -	\$ 945,000.00	\$ -	0
2016-1204	ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS EN TIENDAS CON DISPENSARIO	VILLAS LOCALIDADES	100	100	\$ 840,000.00	\$ -	\$ 840,000.00	\$ -	0
2016-1205	ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS EN TIENDAS CON DISPENSARIO	VILLA DE BAMBOS	100	100	\$ 673,545.00	\$ -	\$ 673,545.00	\$ -	0
2016-1206	ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS EN TIENDAS CON DISPENSARIO	VILLA DE BAMBOS	100	100	\$ 149,515.00	\$ -	\$ 149,515.00	\$ -	0
2016-1207	ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS EN TIENDAS CON DISPENSARIO	VILLAS LOCALIDADES	100	100	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	0
2016-1208	ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS EN TIENDAS CON DISPENSARIO	EL ZACATE	100	100	\$ 36,219.00	\$ -	\$ 36,219.00	\$ -	0
2016-1209	ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS EN TIENDAS CON DISPENSARIO	EL ZACATE	100	100	\$ 41,970.00	\$ -	\$ 41,970.00	\$ -	0
2016-1210	ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS EN TIENDAS CON DISPENSARIO	SANTITAS DE CERRITOS	100	100	\$ 44,500.00	\$ -	\$ 44,500.00	\$ -	0
2016-1211	ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS EN TIENDAS CON DISPENSARIO	EL ZACATE	100	100	\$ 21,517.00	\$ -	\$ 21,517.00	\$ -	0
2016-1212	ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS EN TIENDAS CON DISPENSARIO	EL ZACATE	100	100	\$ 23,740.00	\$ -	\$ 23,740.00	\$ -	0
2016-1213	ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS EN TIENDAS CON DISPENSARIO	EL ZACATE	100	100	\$ 109,040.00	\$ -	\$ 109,040.00	\$ -	0
2016-1214	ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS EN TIENDAS CON DISPENSARIO	EL ZACATE	100	100	\$ 1,390,913.33	\$ 1,390,913.33	\$ -	\$ -	0
2016-1215	ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS EN TIENDAS CON DISPENSARIO	EL ZACATE	100	100	\$ 131,578.00	\$ 131,578.00	\$ -	\$ -	0
2016-1216	ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS EN TIENDAS CON DISPENSARIO	EL ZACATE	100	100	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -	0
2016-1217	ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS EN TIENDAS CON DISPENSARIO	EL ZACATE	100	100	\$ 44,720.00	\$ 44,720.00	\$ -	\$ -	0
2016-1218	ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS EN TIENDAS CON DISPENSARIO	EL ZACATE	100	100	\$ 989,177.89	\$ 989,177.89	\$ -	\$ -	0

Abelardo González
 Arturo Ortiz Hld. 2
 Juan Opostol García Díaz
 Miguella Kellmol

Antonio Pérez M

Antonio Pérez M

Antonio Pérez M

Esmeralda Méndez

Código	Descripción	Lugar	Antes	Después	Total	NSM	NSM	NSM	NSM	RECURSOS ESTIMADOS
2016-603	OPERA COMUNITARIAS DE BARRIO SAN JUAN EN ESCUELA TRICOLOR DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGO DE CALERA	SANTIAGO DE CALERA	100	100	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-604	REUBRICACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE ROMA DEL CANTO	ROMA DEL CANTO	100	100	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-605	ACORDO DE INTERVENCIÓN DE ESPACIOS VERDES	VILLA DE BAños	100	100	\$ 7,777.41	\$ 7,777.41	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-606	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA COMUNITARIAS DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	VILLA DE BAños	100	100	\$ 36,495.00	\$ 36,495.00	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-607	REUBRICACION DE CAMINO SACA GORRAS EN LA LOCALIDAD DE ZACATION	ZACATION	100	100	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-608	REUBRICACION DE CAMINO SACACORRAS EN LA COMUNIDAD DE EL BARRIO	EL BARRIO	100	100	\$ 151,300.00	\$ 151,300.00	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-609	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TERCER FIJAJE EN LAS COMUNIDADES DE LA LINDERA Y EL PUERTO	EL BARRIO	100	100	\$ 92,334.40	\$ 92,334.40	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-610	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TERCER FIJAJE EN LAS COMUNIDADES DE LAS VILLAS	EL BARRIO	100	100	\$ 1,065,982.40	\$ 1,065,982.40	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-611	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TERCER FIJAJE EN LA COMUNIDAD DE LA COMERCION	LA COMERCION	100	100	\$ 58,802.00	\$ 58,802.00	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-612	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TERCER FIJAJE EN LA COMUNIDAD DE LA COMERCION	DUQUE GRANDE	100	100	\$ 1,081,085.20	\$ 1,081,085.20	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-613	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TERCER FIJAJE EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO DE CALERA	SANTIAGO DE CALERA	100	100	\$ 771,633.00	\$ 771,633.00	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-614	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TERCER FIJAJE EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO DE CALERA	SANTIAGO DE CALERA	100	100	\$ 648,602.24	\$ 648,602.24	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-615	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TERCER FIJAJE EN LA COMUNIDAD DE ROMA DEL CANTO	ROMA DEL CANTO	100	100	\$ 207,549.40	\$ 207,549.40	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-616	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TERCER FIJAJE EN LA COMUNIDAD DE LA ZACATION	LA ZACATION	100	100	\$ 1,016,474.80	\$ 1,016,474.80	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-617	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TERCER FIJAJE EN LA COMUNIDAD DE LA ZACATION	VILLA DE BAños	100	100	\$ 530,491.20	\$ 530,491.20	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-618	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TERCER FIJAJE EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DEL CANTO	SAN JUAN DEL CANTO	100	100	\$ 198,934.20	\$ 198,934.20	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-619	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TERCER FIJAJE EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DEL CANTO	SAN JUAN DEL CANTO	100	100	\$ 46,417.98	\$ 46,417.98	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-620	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TERCER FIJAJE EN LA COMUNIDAD DE LAS ANIMAS Y ANELAS	LAS ANIMAS Y ANELAS	100	100	\$ 54,293.40	\$ 54,293.40	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-621	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TERCER FIJAJE EN LA COMUNIDAD DE NUEVO SAN FRANCISCO	NUEVO SAN FRANCISCO	100	100	\$ 62,311.40	\$ 62,311.40	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-622	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TERCER FIJAJE EN LA COMUNIDAD DE EL BARRIO	EL BARRIO	100	100	\$ 198,934.20	\$ 198,934.20	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-623	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TERCER FIJAJE EN LA COMUNIDAD DE EL BARRIO	EL BARRIO	100	100	\$ 50,786.81	\$ 50,786.81	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-624	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TERCER FIJAJE EN LA COMUNIDAD DE LA COMUNIDAD	LA COMUNIDAD	100	100	\$ 64,311.40	\$ 64,311.40	\$ -	\$ -	\$ -	0
2016-625	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TERCER FIJAJE EN LA COMUNIDAD DE LAS VILLAS	LAS VILLAS	100	100	\$ 46,311.40	\$ 46,311.40	\$ -	\$ -	\$ -	0

Esmeralda Méndez

Ma. Guadalupe Dinos Gutierrez

Juan apostol Garcia Diaz
Arturo Ortiz Hd.2 Abelardo Gonzalez
Miguel A Yellano

Juan Ricardo Castillo R

Eugenio Castro

M.a. Guadalupe D. Torres Guzman

Cuenta	Descripción	Localidad	Área	Unidad	Área	Total	FCM	FRM	IDL	RECURSOS ESTATALES
2016-4001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE SANTA LUCA	SANTA LUCA	100	100	\$	202,315.00	\$	202,315.00	\$	0
2016-4002	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	SAN PABLO	100	100	\$	131,622.80	\$	131,622.80	\$	0
2016-4004	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE LA BARRIO ZARAVIA	LA BARRIO ZARAVIA	100	100	\$	153,147.24	\$	153,147.24	\$	0
2016-4005	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE LOS HERMANOS	HERMANOS	100	100	\$	528,359.60	\$	528,359.60	\$	0
2016-4006	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE EL MARABU	EL MARABU	100	100	\$	133,622.80	\$	133,622.80	\$	0
2016-4007	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	100	100	\$	795,718.80	\$	795,718.80	\$	0
2016-4008	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	100	100	\$	133,622.80	\$	133,622.80	\$	0
2016-4009	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE SAN CERVINO	SAN CERVINO	100	100	\$	153,147.24	\$	153,147.24	\$	0
2016-4010	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE LA HERMANOSA	LA HERMANOSA	100	100	\$	828,359.60	\$	828,359.60	\$	0
2016-4011	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE VOLANTE	VOLANTE	100	100	\$	133,622.80	\$	133,622.80	\$	0
2016-4012	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA	SANTA ANA	100	100	\$	828,359.60	\$	828,359.60	\$	0
2016-4013	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	100	100	\$	828,359.60	\$	828,359.60	\$	0
2016-4014	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE LA BARRIO HUANO	LA BARRIO HUANO	100	100	\$	75,137.92	\$	75,137.92	\$	0
2016-4015	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE LAS AMARILLAS	LAS AMARILLAS	100	100	\$	42,628.36	\$	42,628.36	\$	0
2016-4016	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE LA BARRIO SILOS	LA BARRIO SILOS	100	100	\$	42,628.36	\$	42,628.36	\$	0
2016-4017	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE LA TRINIDAD	LA TRINIDAD	100	100	\$	363,141.54	\$	363,141.54	\$	0
2016-4018	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	SAN PABLO	100	100	\$	45,385.08	\$	45,385.08	\$	0
2016-4019	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE SAN DOMINGO	SAN DOMINGO	100	100	\$	35,944.08	\$	35,944.08	\$	0
2016-4020	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE LA CANCELARIA	LA CANCELARIA	100	100	\$	42,628.36	\$	42,628.36	\$	0
2016-4021	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE AGUA NUEVA	AGUA NUEVA	100	100	\$	42,628.36	\$	42,628.36	\$	0
2016-4022	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE EL TORO	EL TORO	100	100	\$	30,091.00	\$	30,091.00	\$	0
2016-4023	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECNO FRÍAS EN LA COMUNIDAD DE EL CAJON	EL CAJON	100	100	\$	1,042,987.20	\$	1,042,987.20	\$	0

[Signature]

Antonio Rentería

Esmeralda Morfaga

Abelardo Gonzalez c.

Juan Apostol Garcia Diaz

Miguel A Yellano

Arturo Ortiz Hdz

Antonio Pérez

Antonio Pérez

Esmeralda Martínez

Código	Descripción	Localidad	Área Física	Área Construida	Valor	Costo	IVA	IVA	Recurso Estatal
2016-613	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A VIVIENDA CON TIPO FIANTE EN LA COMUNIDAD DE EL TONO	EL TONO	100	100	\$ 84,115.90	\$ 84,115.90	-	-	0
2016-614	REHABILITACION DE CAMINO ZACATEN - VALLE DE RAMOS	EL ZACATEN	100	100	\$ 15,588.31	\$ 15,588.31	-	-	0
2016-618	REHABILITACION DE CAMINO LAS ANIMAS EL TONO	LAS ANIMAS Y ANIMAS	100	100	\$ 15,948.17	\$ 15,948.17	-	-	0
2016-611	REHABILITACION DE CAMINO COMANDO DE EL SAUZ AL POYAN NIN	SAUZ DE CALTEA	100	100	\$ 462,150.64	\$ 462,150.64	-	-	0
2016-614	CONSTRUCCION DE SANITARIO RURAL EN LAZONA DE RIBOS EN LA COMUNIDAD DE AGUA NUEVA	AGUA NUEVA	100	100	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	-	-	0
2016-615	MODIFICACION DE SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA ALVARO GUERRA EN CALTEA MUNICIPAL	VALLE DE RAMOS	100	100	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	-	-	0
2016-616	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN EDUCACION FISICA EN JARDIN DE RIBOS GUADALUPE RURAL EN LA COMUNIDAD EL SAUZ	EL SAUZ	100	100	\$ 271,648.00	\$ 271,648.00	-	-	0
2016-617	CONSTRUCCION DE 3 AULA PROBLE EN ESCUELA TELECOMUNICACION	SAUZ PEDRO DEL SAUTTO	100	100	\$ 336,200.00	\$ 336,200.00	-	-	0
2016-618	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA EL TONO	EL ZACATEN	100	100	\$ 371,200.00	\$ 371,200.00	-	-	0
2016-619	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA RAMON LUNA EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	POYAN BLANCO	100	100	\$ 271,648.00	\$ 271,648.00	-	-	0
2016-620	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA RAMON LUNA EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	SAUZ DE CALTEA	100	100	\$ 447,276.00	\$ 447,276.00	-	-	0
2016-621	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA RAMON LUNA EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	SAUZ DE CALTEA	100	100	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	-	-	0
2016-622	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA RAMON LUNA EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	EL TONO	100	100	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	-	-	0
2016-623	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA RAMON LUNA EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	LA HERMANIDAD	100	100	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	-	-	0
2016-624	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA RAMON LUNA EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	HERMANIDAD	100	100	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	-	-	0
2016-625	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA RAMON LUNA EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	HERMANIDAD	100	100	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	-	-	0
2016-626	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA RAMON LUNA EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	EL SAUZ	100	100	\$ 132,541.80	\$ 132,541.80	-	-	0
2016-627	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA RAMON LUNA EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	EL SAUZ	100	100	\$ 13,209.71	\$ 13,209.71	-	-	0
2016-628	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA RAMON LUNA EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	EL SAUZ	100	100	\$ 63,000.00	\$ 63,000.00	-	-	0
2016-629	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA RAMON LUNA EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	EL SAUZ	100	100	\$ 31,513.43	\$ 31,513.43	-	-	0
2016-630	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA RAMON LUNA EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	SAUZ DE CALTEA	100	100	\$ 13,209.71	\$ 13,209.71	-	-	0
2016-631	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA RAMON LUNA EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	HERMANIDAD	100	100	\$ 45,340.00	\$ 45,340.00	-	-	0
2016-632	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA RAMON LUNA EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	HERMANIDAD	100	100	\$ 29,245.57	\$ 29,245.57	-	-	0
2016-633	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA RAMON LUNA EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	HERMANIDAD	100	100	\$ 29,245.57	\$ 29,245.57	-	-	0

Esmeralda Martínez

Mar. Guadalupe Dinas Contreras

Juan apostol Garcia Diaz
Arturo Ortíz Hdz

Miguel A Yellano V
Arturo Ortíz Hdz

Antonio Castro

Esmeralda Markner

Ma. Guadalupe D. Diaz Gutierrez

Clave Obra	Descripción	Ubicación	Área (m²)	Alteza (metros)	Total	RSM	RM	ISL	RECURSOS ESTIMADOS
2016-4316	CONSTRUCCION DE BARRA METALICA EN JALISCO DE MEXICO ALIQUINA STRAM DE LA COMANDANCIA DE LA FUERZA ARMADA	DAJES GRANDE	100	100	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ -	\$ -	0
2016-4317	REHABILITACION DE LUMBRAS EN LA CALLE DEL PUERTO DE LA FUERZA ARMADA	EL ZACATON	100	100	\$ 210,173.31	\$ 210,173.31	\$ -	\$ -	0
2016-4318	AMPLIACION DE OBRAS SANITARIAS EN CALLE 5 DE MAYO SAUTRAL DE CAJETA	SAUTRAL DE CAJETA	100	100	\$ 794,000.00	\$ 794,000.00	\$ -	\$ -	0
2016-4319	REHABILITACION DE OBRAS SANITARIAS EN CALLE ZARAGOZA	EL ZACATON	100	100	\$ 1,274,000.00	\$ 1,274,000.00	\$ -	\$ -	0
2016-4320	PROGRAMA DE REDESARROLLO A LA VIVIENDA CON MUNICIPIO EN EL ZACATON	EL ZACATON	100	100	\$ 931,000.00	\$ 931,000.00	\$ -	\$ -	0
2016-4321	PROGRAMA DE REDESARROLLO A LA VIVIENDA CON MUNICIPIO EN SAUTRAL DE CAJETA	SAUTRAL DE CAJETA	100	100	\$ 1,011,764.40	\$ 1,011,764.40	\$ -	\$ -	0
2016-4322	PROGRAMA DE REDESARROLLO A LA VIVIENDA CON MUNICIPIO EN LOS HERMANOS	HERMANOS	100	100	\$ 753,541.10	\$ 753,541.10	\$ -	\$ -	0
2016-4323	PROGRAMA DE REDESARROLLO A LA VIVIENDA CON MUNICIPIO EN EL BARRIO	EL BARRIO	100	100	\$ 1,207,944.86	\$ 1,207,944.86	\$ -	\$ -	0
2016-4324	PROGRAMA DE REDESARROLLO A LA VIVIENDA CON MUNICIPIO EN CALLE CAJETA MUNICIPAL	VALA DE BARRIOS	100	100	\$ 568,117.48	\$ 568,117.48	\$ -	\$ -	0
2016-4325	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAUTRAL DE CAJETA	SAUTRAL DE CAJETA	100	100	\$ 355,353.00	\$ 355,353.00	\$ -	\$ -	0
2016-4326	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE CAJETA MUNICIPAL	VALA DE BARRIOS	100	100	\$ 355,353.00	\$ 355,353.00	\$ -	\$ -	0
2016-4327	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL ZACATON	EL ZACATON	100	100	\$ 355,353.00	\$ 355,353.00	\$ -	\$ -	0
2016-4328	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE LOS HERMANOS	HERMANOS	100	100	\$ 355,353.00	\$ 355,353.00	\$ -	\$ -	0
2016-4329	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL BARRIO	EL BARRIO	100	100	\$ 355,353.00	\$ 355,353.00	\$ -	\$ -	0
2016-4330	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAUTRAL DE CAJETA	SAUTRAL DE CAJETA	100	100	\$ 355,353.00	\$ 355,353.00	\$ -	\$ -	0
2016-4331	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE CAJETA MUNICIPAL	VALA DE BARRIOS	100	100	\$ 355,353.00	\$ 355,353.00	\$ -	\$ -	0
2016-4332	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL BARRIO	EL BARRIO	100	100	\$ 355,353.00	\$ 355,353.00	\$ -	\$ -	0
2016-4333	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE LOS HERMANOS	HERMANOS	100	100	\$ 355,353.00	\$ 355,353.00	\$ -	\$ -	0
2016-4334	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL ZACATON	EL ZACATON	100	100	\$ 355,353.00	\$ 355,353.00	\$ -	\$ -	0
2016-4335	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAUTRAL DE CAJETA	SAUTRAL DE CAJETA	100	100	\$ 355,353.00	\$ 355,353.00	\$ -	\$ -	0
2016-4336	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL BARRIO	EL BARRIO	100	100	\$ 355,353.00	\$ 355,353.00	\$ -	\$ -	0
2016-4337	PROYECTO EJECUTIVO DE RECONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE CAJETA MUNICIPAL	VALA DE BARRIOS	100	100	\$ 869,500.00	\$ 869,500.00	\$ -	\$ -	0
2016-4338	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CAJETA MUNICIPAL	VALA DE BARRIOS	100	100	\$ 148,000.00	\$ 148,000.00	\$ -	\$ -	0
2016-4339	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CAJETA MUNICIPAL	DAJES GRANDE	0	0	\$ 5,201,580.00	\$ -	\$ -	\$ 5,201,580.00	0
2016-4340	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTADO EN LA CALLE 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE SAUTRAL DE CAJETA	SAUTRAL DE CAJETA	0	0	\$ 4,418,100.00	\$ -	\$ -	\$ 4,418,100.00	0
2016-4341	CONSTRUCCION DE TANQUE (ELEVACION DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE SAUTRAL DE CAJETA)	SAUTRAL DE CAJETA	100	100	\$ 1,155,980.76	\$ 1,155,980.76	\$ -	\$ -	0
2016-4342	EQUIPAMIENTO DE POND PROYECTADO EN CALLE CAJETA MUNICIPAL	VALA DE BARRIOS	100	100	\$ 12,296.00	\$ 12,296.00	\$ -	\$ -	0
2016-4343	EQUIPAMIENTO DE POND PROYECTADO EN CALLE CAJETA MUNICIPAL	VALA DE BARRIOS	100	100	\$ 80,796.00	\$ 80,796.00	\$ -	\$ -	0
2016-4344	REHABILITACION DE CAMINO A TRAVES DE SACOS TRAZADOS ANTERIORMENTE EN CALLE CAJETA MUNICIPAL EN VALA DE BARRIOS	VALA DE BARRIOS	100	100	\$ 213,103.37	\$ 213,103.37	\$ -	\$ -	0
2016-4345	CONSTRUCCION DE RED DE OBRAS SANITARIAS Y SANEAMIENTO EN CALLE CAJETA MUNICIPAL EN VALA DE BARRIOS	LA HERRADILLA	0	100	\$ 2,294,543.74	\$ 2,294,543.74	\$ -	\$ -	0
2016-4346	REHABILITACION DE RED DE OBRAS SANITARIAS EN CALLE CAJETA MUNICIPAL EN VALA DE BARRIOS	VALA DE BARRIOS	100	100	\$ 207,434.51	\$ 207,434.51	\$ -	\$ -	0
2016-4347	REHABILITACION DE RED DE OBRAS SANITARIAS EN CALLE CAJETA MUNICIPAL EN VALA DE BARRIOS	VALA DE BARRIOS	100	100	\$ 24,074.04	\$ 24,074.04	\$ -	\$ -	0
2016-4348	REHABILITACION DE RED DE OBRAS SANITARIAS EN CALLE CAJETA MUNICIPAL EN VALA DE BARRIOS	VALA DE BARRIOS	100	100	\$ 52,673.34	\$ -	\$ 52,673.34	\$ -	0
2016-4349	CONSTRUCCION DE RED DE OBRAS SANITARIAS EN CALLE CAJETA MUNICIPAL EN VALA DE BARRIOS	SAUTRAL DE CAJETA	0	0	\$ 5,500,000.00	\$ 5,500,000.00	\$ -	\$ 2,282,000.00	0
2016-4350	PROGRAMA DE REDESARROLLO A LA VIVIENDA CON MUNICIPIO EN DAJES GRANDE	DAJES GRANDE	100	100	\$ 442,646.97	\$ 442,646.97	\$ -	\$ -	0
2016-4351	PROGRAMA DE REDESARROLLO A LA VIVIENDA CON MUNICIPIO EN VALA DE BARRIOS	VALA DE BARRIOS	100	100	\$ 1,190,703.00	\$ -	\$ 1,190,703.00	\$ -	0

Antonio Pérez M

Esmeralda Markner

Miguel A Yellano & Arturo Ortiz H.d.r

Juan apostol Garcia Diaz
Abelardo Gonzalez c



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2014
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

MODIFICACIONES A ACCIONES

Abelardo Gonzalez C

SE SOMETE A CONSIDERACION LA APROBACION PARA MODIFICACION EN TECHO FINANCIERO PARA LAS SIGUIENTES ACCIONES ATENDIENDO ESTO A LA DEMANDA DE LA POBLACION SE REALIZARON AJUSTES EN BENEFICIO DE LA POBLACION.

MUNICIPIO VILLA DE RAMOS, S.L.P.
FORTALECIMIENTO 2016
TECHO FINANCIERO \$19'161,409.00

Nº DE OBRA	PROGRAMA OBRA O ACCION	TECHO FINANCIERO ANTERIOR	TECHO FINANCIERO MODIFICADO	TECHO FINANCIERO EJERCIDO	TECHO FINANCIERO POR EJERCER	INCREMENTO O DECREMENTO
1	2016-1823 PAGO DE SUELDOS DE POLICIA	\$ 2,070,000.00	\$ 2,233,484.77	\$ 2,233,484.77	\$ -	\$ 213,484.77
	2016-10874 PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTO CNA	\$ 743,239.00	\$ 1,180,705.00	\$ 1,180,705.00	\$ -	\$ 437,466.00
3	2016-1830 MEJORAMIENTO DE HUERTOS COMUNITARIOS CON FERTILIZANTE	\$ 986,040.00	\$ 986,040.31	\$ 986,040.31	\$ -	\$ -
4	2016-1833 PROGRAMA ESTIMULOS A LA EDUCACION PASCA	\$ 1,330,000.00	\$ 1,269,509.32	\$ 1,269,509.32	\$ -	\$ 80,490.68
7	2016-4572 APOYO A PERSONAS CON HOSPITALIZACION Y MEDICAMENTO	\$ 2,513,653.43	\$ 2,479,548.01	\$ 2,429,547.09	\$ 0.92	\$ 84,105.42
11	2016-5495 ASISTENCIA SOCIAL APOYO DIRECTO CON DESPENSAS PARA MADRES SOLTERAS	\$ 261,000.00	\$ 261,000.01	\$ 261,000.01	\$ -	\$ 0.01
12	2016-5497 ASISTENCIA SOCIAL APOYO DIRECTO CON DESPENSAS ADULTOS MAYORES 60 Y MAS	\$ 811,000.00	\$ 811,000.01	\$ 811,000.01	\$ -	\$ 0.01
15	2016-5514 ASISTENCIA SOCIAL APOYO ALIMENTARIO DOTACION DE ESJOL	\$ 1,000,000.00	\$ 840,000.00	\$ 840,000.00	\$ -	\$ 160,000.00
18	2016-5515 PAGO DE LUZ DE POZOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	\$ 1,000,000.00	\$ 673,545.00	\$ 673,545.00	\$ -	\$ 326,455.00
19	2016-5516 REHABILITACION DE PLAZA CIVICA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 52 EN LA COMUNIDAD DE BLACE GRANDE	\$ 141,415.05	\$ 141,515.05	\$ 141,515.05	\$ -	\$ 100.00

Antonio Pizarro

Antonio Pizarro



ACUERDO:

EL CONSEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD, DICHS MOVIMIENTOS QUE FUERON EN BENEFICIO DE LA POBLACION

Juan apostol Garcia Diaz

Miguel Arellano

Arturo Ortiz Hdz

Santiago Castillo

Esperanza Hernandez

Mra. Guadalupe Dimaiz Gutierrez

¡POR UN NUEVO

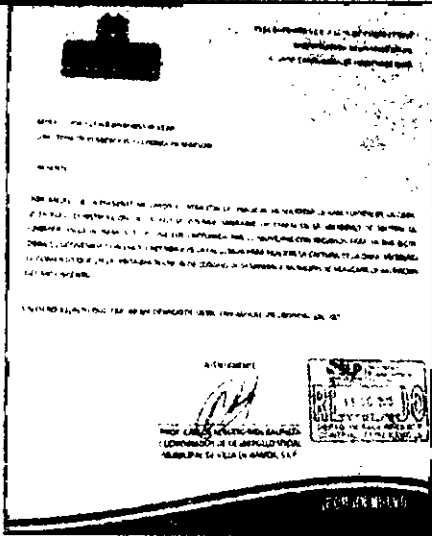
PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



abelardo Gonzalez c.

[Handwritten signature]

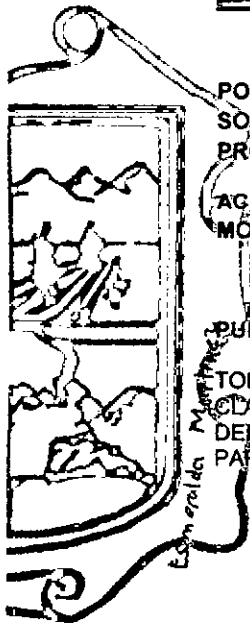
Arturo Pérez M.



Arturo Ortiz Flores



Miguel A yellano IV



POR TAL RAZON SE SOLICITA SU APROBACION PARA RESPALDAR LA SOLICITUD HECHA A LA SEDESORE RESPECTO A ESTA OBRA E EL PROGRAMA SIDESORE.

ACUERDO: EL CONSEJO ESTA DE ACUERDO EN RESPALDAR ESTE MOVIMIENTO SOLICITADO A LA SEDESORE

PUNTO 6.- CIERRE DE LA REUNION

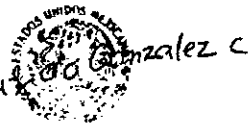
TOMA LA PALABRA EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVAREZ, PARA QUE CLAUSURE LA ASAMBLEA SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 27 DE ENERO DEL AÑO 2017 DANDO A CONOCER QUE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS SON PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS.

[Handwritten signatures and names: Edgardo Torres Castro, Ma. Guadalupe Dimarcos Torres]

Santiago Castillo

[Large handwritten signature: Santiago Castillo]

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!
PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



abelar
Castro
zalez c

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2010-2013
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL

miguel Ayellano v

Antonio Pérez-M

PROF. OSCAR MARTINEZ MORALES
SECRETARIO GENERAL

ING. RICARDO LOPEZ MARTINEZ
ASESOR TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN CENTRO SEDESORE,
SAN LUIS POTOSI.

PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

(CR)

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
1º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. OFELIA RUIZ PUENTE
2º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Arturo Ortiz H.d.z

C. BENJAMIN ROSAS TREJO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LOS HERNANDEZ

[Signature]

C. JEREMIAS GUARDADO JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL ZACATON

C. ESTEBAN RIVAS ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA
HERRADURA

[Signature]

Esmeralda Martinez



PLAZA PRINCIPAL S. N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90



Abelardo Gonzalez
Arturo Ortiz Hdz

[Handwritten signature]

Antonio Pérez. M

C. MA. GUADALUPE DIMAS GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE YOLIATL

Ma Guadalupe Dimas Gutierrez

C. JUAN APOSTOL GARCIA DIAZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO

Juan apostol Garcia Diaz

C. GUMARO ECHAVARRIA PINALES
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION

C. IGNACIO VALDEZ ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL BARRIL

C. ALFONSO CASTAÑEDA DEL RIO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EL NARANJAL

C. RICARDO RODRIGUEZ SALAZAR
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA DULCITA

Esmeralda Martinez

C. SANTIAGO CASTILLO GARCIA
REPRESENTANTE DE LA CABECERA MUNICIPAL

Castillo

C. ESMERALDA MARTINEZ DE LA ROSA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA

C. FELICITAS TORRES IBARRA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE POZO BLANCO

C. MIGUEL ARELLANO LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA

Miguel Arellano

[Handwritten mark]





VILLA DE RAMOS

GUBIERNO MUNICIPAL
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS
GRANDE

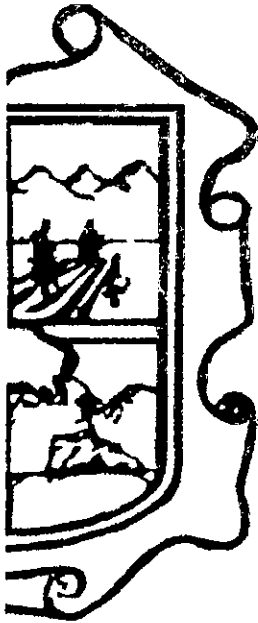
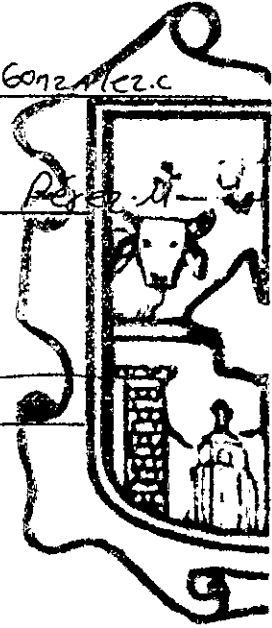
CONZALEZ CISNEROS
TE DE LA COMUNIDAD DE DULCE

Abelardo Gonzalez

C. ANTONIO PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DEL SAUZ DE CALERA

Antonio Perez

C. ROGELIO BASURTO LESAMA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO

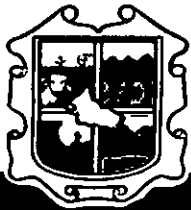


Esmeralda Martinez
Miguel A Yellano

Arturo Ortiz Hdz

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la ley orgánica del municipio libre del estado de san Luis potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 14 Actas de Consejo Municipal de Desarrollo Social son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar, a las cuales hago mención en el siguiente listado:

- 1º Reunión Ordinaria de Consejo 30 de Noviembre del 2015
- 2º Reunión Ordinaria de Consejo 08 de Enero del 2016
- 3ER Reunión Ordinaria de Consejo 08 de Febrero del 2016
- 4ª Reunión Ordinaria de Consejo 15 de Marzo del 2016
- 5ª Reunión Ordinaria de Consejo 11 de Abril del 2016
- 6ª Reunión Ordinaria de Consejo 18 de Mayo del 2016
- 7ª Reunión Ordinaria de Consejo 24 de Junio del 2016
- 8ª Reunión Ordinaria de Consejo 18 de Julio del 2016
- 9ª Reunión Ordinaria de Consejo 09 de Agosto del 2016
- 10ª Reunión Ordinaria de Consejo 29 de Septiembre del 2016
- 11ª Reunión Ordinaria de Consejo 17 de Octubre del 2016
- 12ª Reunión Ordinaria de Consejo 07 de Noviembre del 2016
- 13ª Reunión Ordinaria de Consejo 05 de Diciembre del 2016
- 14ª Reunión Ordinaria de Consejo 27 de Enero del 2017

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 30 días del mes de Enero del año 2017

ATENTAMENTE:
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2016-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

**CABILDO NÚMERO SIETE. SESIÓN ORDINARIA
DÍA 15 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las catorce horas del día 15 de Enero del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. Aprobación del CORTE DE CAJA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura de la sesión

I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes todos los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las catorce horas con catorce minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura del acta de cabildo de la sesión anterior, realizada el pasado 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

S. Jesús González
 Fidel Jiménez Morales
 Arturo Ortiz H.d.z
 Ofelia Ruiz, P

Oscar Martínez Morales
 Edgar Adán Tiscareño Álvarez



VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
RESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.

... y cada uno de sus puntos por unanimidad.

CORTE DE CAJA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015.

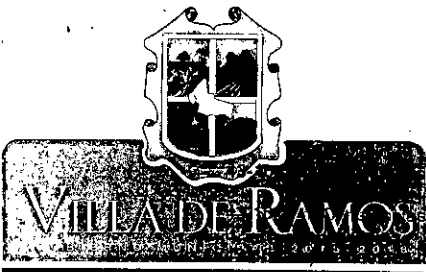
Toma la palabra el presidente municipal quien le solicita al Lic. Miguel Romero Baltazar tesorero del ayuntamiento exponga a este cabildo el punto correspondiente al corte de caja, toma la palabra el Lic. Miguel Romero Baltazar, para presentar ante los integrantes de este H. Cabildo corte de caja del mes de DICIEMBRE quedando de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Jimenez Moodles
 Arturo Ortiz Hdz
 F. Jesus Gonzalez
 Ophelia Ruiz r.p.
 [Signature]
 MUNICIPAL
 NERAL
 S.L.P.

Ingreso		Presupuesto Vigente	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
12.00	<u>Impuestos sobre el patrimonio</u>	\$555,450.00	\$9,416.40	\$7,686.45	\$665,014.00	-\$109,564.00
12-01	Impuestos sobre el patrimonio	\$380,000.00	\$8,496.40	\$7,686.45	\$657,956.00	-\$277,956.00
12-01-01	a) Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$260,000.00	\$8,496.40	\$7,686.45	\$562,612.00	-\$302,612.00
12-01-02	b) Urbanos y Suburbanos destinados a Comercio o Servicios	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
12-01-04	d) Rústicos	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$16,843.00	\$83,157.00
12-01-05	e) Ejidal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$78,501.00	-\$78,501.00
12-03	Impuesto de Adquisición de Inmuebles y otros derechos reales	\$175,450.00	\$920.00	\$0.00	\$7,058.00	\$168,392.00
17.00	<u>Accesorios</u>	\$31,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,500.00
17-04	Multas	\$31,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,500.00
31.00	<u>Contribución de mejoras por obras públicas</u>	\$11,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,500.00
31-01	Aportaciones de Beneficiarios FISIM	\$11,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,500.00
43.00	<u>Derechos por prestación de servicios</u>	\$1,979,475.00	\$41,019.00	\$52,598.50	\$1,001,768.99	\$977,706.01
43-01	Derechos por prestación de servicios	\$110,000.00	\$1,450.00	\$3,725.00	\$71,915.00	\$38,085.00
43-01-01	a) Contratación del servicio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	-\$300.00
43-01-02	b) Tarifa fija (suministro de agua)	\$110,000.00	\$1,450.00	\$3,725.00	\$71,615.00	\$38,385.00
43-02	Servicios de Aseo Público	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
43-03	Derechos por prestación de servicios	\$100,000.00	\$955.00	\$1,146.00	\$6,365.00	\$93,635.00
43-03-01	a) Materia de inhumaciones	\$100,000.00	\$955.00	\$1,146.00	\$6,365.00	\$93,635.00
43-05	Derechos por prestación de servicios	\$35,000.00	\$0.00	\$300.00	\$864.00	\$34,136.00
43-05-01	a) Licencias de Construcción	\$8,750.00	\$0.00	\$300.00	\$300.00	\$8,450.00
43-05-02	b) Licencias de Uso de Suelo	\$8,750.00	\$0.00	\$0.00	\$564.00	\$8,186.00
43-05-03	c) Permisos para Construir en Cementerios	\$8,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,750.00
43-05-04	Der. de construcción fosas, gavetas, monumentos y capillas	\$8,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,750.00
43-06	Derechos por prestación de servicios	\$27,475.00	\$2,656.00	\$1,126.00	\$7,766.00	\$19,709.00
43-06-01	a) Permiso para circular sin placas	\$27,475.00	\$2,656.00	\$1,126.00	\$7,766.00	\$19,709.00
43-07	Derechos por prestación de servicios	\$750,000.00	\$28,545.00	\$30,470.00	\$473,855.00	\$276,145.00
43-07-01	a) Celebración de Matrimonios	\$50,000.00	\$2,040.00	\$9,000.00	\$28,980.00	\$21,020.00
43-07-03	c) Certificación de Actas de Nacimiento	\$700,000.00	\$24,525.00	\$21,105.00	\$420,885.00	\$279,115.00
43-07-04	d) Certificación de Actas de Defunción	\$0.00	\$315.00	\$180.00	\$4,680.00	-\$4,680.00
43-07-05	e) Certificación de Actas de Matrimonio	\$0.00	\$1,665.00	\$185.00	\$19,310.00	-\$19,310.00
43-08	Servicios de Salubridad	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00
43-09	Servicios de Ocupación de la Vía Pública	\$55,000.00	\$1,100.00	\$0.00	\$1,100.00	\$53,900.00
43-11	Servicios de Reparación, Conservación y Mantenimiento de Pavimentos	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
43-12	Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$700.00	-\$700.00
43-14	Servicios de Nomenclatura Urbana	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$245.00	\$99,755.00
43-15	Licencia y Refrendo para Venta de Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$353,716.49	\$66,283.51

¡POR UN NUEVO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 -2,660.000-15-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

	ntificación	\$0.00	\$140.00	\$0.00	\$2,660.00	
	de archivos	\$0.00	\$33.50	\$0.00	\$67.00	
	residencia,	\$0.00	\$45.00	\$0.00	\$45.00	-\$45.00
43-16-04	d) Certificaciones Diversas	\$300,000.00	\$2,305.50	\$4,627.50	\$44,940.50	\$255,059.50
43-16-05	e) Permisos para bailes	\$0.00	\$3,220.00	\$10,145.00	\$32,035.00	-\$32,035.00
43-17	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$569.00	\$299.00	\$5,495.00	-\$5,495.00
43-17-01	a) Avalúos Catastrales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,029.00	-\$4,029.00
43-17-02	b) Certificaciones	\$0.00	\$270.00	\$0.00	\$270.00	-\$270.00
43-17-03	c) Deslides	\$0.00	\$299.00	\$299.00	\$1,196.00	-\$1,196.00
43-18	Servicios de Supervisión de Alumbrado Público	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
44.00	Otros Derechos	\$170,575.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$170,575.00
44-01	Otros Derechos	\$170,575.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$170,575.00
44-01-03	Uso de piso en la Vía Pública para fines comerciales	\$170,575.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$170,575.00
59.00	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$42,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,000.00
59-02	Enajenación de Bienes Muebles de Dominio Privado	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
59-03	Enajenación de Bienes Inmuebles de Dominio Privado	\$22,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,000.00
62.00	Multas	\$150,000.00	\$1,960.00	-\$930.00	\$13,688.00	\$136,312.00
62-01	Multas de Policía y Tránsito	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,333.00	\$139,667.00
62-09	Multas Diversas	\$0.00	\$1,960.00	\$930.00	\$3,355.00	-\$3,355.00
64.00	Reintegros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$94,081.46	-\$94,081.46
64-01	REINTEGROS Y REEMBOLSOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$94,081.46	-\$94,081.46
69.00	Otros Aprovechamientos	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$101,480.16	\$98,519.84
69-01	Donaciones, Herencias y Legados	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,404.00	\$184,596.00
69-06	Retención 5% al millar	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,219.42	-\$60,219.42
69-12	Retención 2% al millar	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,856.74	-\$25,856.74
81.00	Participaciones	\$41,480,996.00	\$4,087,278.20	\$5,440,790.90	\$45,335,051.44	-\$3,854,055.44
81-01	Fondo General de Participaciones	\$26,689,113.00	\$1,819,775.77	\$2,971,829.35	\$26,937,809.18	-\$248,696.18
81-02	Fondo de Fomento Municipal	\$8,747,178.00	\$1,347,285.49	\$1,613,807.27	\$10,363,363.74	-\$1,616,185.74
81-03	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$908,591.00	\$2,488.66	\$12,520.33	\$159,017.35	\$749,573.65
81-04	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$2,421,804.00	\$505,524.38	\$28.14	\$3,221,658.38	-\$799,854.38
81-05	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$348,723.00	\$42,474.74	\$45,595.17	\$435,466.78	-\$86,743.78
81-06	Fondo del Impuesto a la venta final de Gasolinas y Diesel	\$1,156,614.00	\$108,191.97	\$467,931.74	\$1,581,956.62	-\$425,342.62
81-07	Fondo de Fiscalización	\$1,208,973.00	\$200,316.37	\$328,928.20	\$2,284,672.54	-\$1,075,699.54
81-08	Incentivo a la recaudación	\$0.00	\$60,941.49	\$0.00	\$350,523.03	-\$350,523.03
81-10	FONO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	\$0.00	\$279.33	\$150.70	\$583.82	-\$583.82
82.00	Aportaciones	\$65,311,002.00	\$1,634,957.00	\$1,667,952.00	\$65,669,098.00	-\$358,096.00
82-01	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$46,566,083.00	\$0.00	\$0.00	\$46,016,619.00	\$549,464.00
82-02	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$18,744,919.00	\$1,634,957.00	\$1,634,952.00	\$19,619,479.00	-\$874,560.00
82-03	Dif Desayunos Escolares	\$0.00	\$0.00	\$33,000.00	\$33,000.00	-\$33,000.00
83.00	Convenios	\$24,720,000.00	\$0.00	\$2,597,249.09	\$21,654,864.75	\$3,065,135.25
83-01	Programa Federal - Ramo 20	\$12,360,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,360,000.00
83-08	Apazu 2014	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,515.31	-\$37,515.31
83-11	Programa Estatal - Fiese	\$12,360,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,360,000.00
83-12	Apazu 2015	\$0.00	\$0.00	\$995,182.82	\$9,507,835.06	-\$9,507,835.06
83-13	Prossapys 2015	\$0.00	\$0.00	\$1,280,893.97	\$3,650,593.97	-\$3,650,593.97
83-14	Falp 2015	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000,000.00	-\$8,000,000.00
83-15	Fise 2015	\$0.00	\$0.00	\$321,172.30	\$458,920.41	-\$458,920.41
	Total	\$134,652,498.00	\$5,774,630.60	\$9,767,206.94	\$134,535,046.80	\$117,451.20

J. Jesús González G. - Presidente Municipal
 Felipe Jiménez Morales - Secretario Municipal
 Ofelia Ruiz - P.
 F. Ruiz

Arturo Ortiz H.d.z

[Handwritten signatures and initials]

Egresos Diciembre 2015.



Gas

Presupuesto Vigente \$27,774,156.76
 Nov ###
 Dic \$3,259,180.82
 Total \$26,989,588.92

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 Diferencia 2015-2018
 (Vigente - Total) \$1,774,567.84
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

J. Jesus Gonzalez
 Fidel
 J. Jimenez Morales
 Arturo Ortiz A.d.r.
 Ofelia Ruiz P.
 S. L. P.

	PERSONAL AL PERMANENTE	PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	PERSONAL EVENTUAL	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	MATERIALES Y SUMINISTRO	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN
		\$14,108,158.90	###	\$1,447,009.30	\$14,108,158.90	\$0.00		
1110	Dietas	\$2,697,653.30	####	\$310,550.20	\$2,697,653.30	\$0.00		
1111	Dietas	\$2,697,653.30	####	\$310,550.20	\$2,697,653.30	\$0.00		
1130	Sueldos base al personal permanente	\$11,410,505.60	####	\$1,136,459.10	\$11,410,505.60	\$0.00		
1131	Sueldos base al personal permanente	\$11,410,505.60	####	\$1,136,459.10	\$11,410,505.60	\$0.00		
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$7,483,327.50	###	\$323,290.00	\$7,245,827.50	\$237,500.00		
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$250,000.00	####	\$0.00	\$12,500.00	\$237,500.00		
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$250,000.00	####	\$0.00	\$12,500.00	\$237,500.00		
1220	Sueldos base al personal eventual	\$7,233,327.50	####	\$323,290.00	\$7,233,327.50	\$0.00		
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$7,233,327.50	####	\$323,290.00	\$7,233,327.50	\$0.00		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,726,448.10	###	\$1,048,832.30	\$1,718,353.30	\$8,094.80		
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,048,832.30	\$0.00	\$1,048,832.30	\$1,048,832.30	\$0.00		
1323	Gratificación de fin de año	\$1,048,832.30	\$0.00	\$1,048,832.30	\$1,048,832.30	\$0.00		
1330	Horas extraordinarias	\$8,094.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,094.80		
1331	Horas extraordinarias	\$8,094.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,094.80		
1340	Compensaciones	\$669,521.00	\$0.00	\$0.00	\$669,521.00	\$0.00		
1341	Compensaciones	\$669,521.00	\$0.00	\$0.00	\$669,521.00	\$0.00		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$4,156,222.26	###	\$440,049.22	\$2,927,249.22	\$1,228,973.04		
1520	Indemnizaciones	\$3,501,000.00	####	\$341,394.50	\$2,828,594.50	\$672,405.50		
1521	Indemnizaciones	\$3,501,000.00	####	\$341,394.50	\$2,828,594.50	\$672,405.50		
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$355,222.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$355,222.26		
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$355,222.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$355,222.26		
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$300,000.00	\$0.00	\$98,654.72	\$98,654.72	\$201,345.28		
1592	Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	\$300,000.00	\$0.00	\$98,654.72	\$98,654.72	\$201,345.28		
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$300,000.00	###	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00		
1710	Estímulos	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00		
1711	Estímulos	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$26,572,002.45	###	\$1,562,410.87	\$16,093,761.04	\$10,478,241.41		
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$2,618,196.50	###	\$50,426.89	\$608,266.26	\$2,009,930.24		
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$702,171.69	####	\$43,174.39	\$418,163.19	\$284,008.50		
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$702,171.69	####	\$43,174.39	\$418,163.19	\$284,008.50		
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$254,327.11	\$0.00	\$0.00	\$92,408.87	\$161,918.24		
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$254,327.11	\$0.00	\$0.00	\$92,408.87	\$161,918.24		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$24,792.92	\$0.00	\$0.00	\$24,792.92	\$0.00		
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$24,792.92	\$0.00	\$0.00	\$24,792.92	\$0.00		
2150	Material impreso e información digital	\$336,904.78	\$0.00	\$0.00	\$9,836.80	\$327,067.98		
2151	Material impreso e información digital	\$336,904.78	\$0.00	\$0.00	\$9,836.80	\$327,067.98		
2160	Material de limpieza	\$200,000.00	####	\$7,252.50	\$17,836.88	\$182,163.12		
2161	Material de limpieza	\$200,000.00	####	\$7,252.50	\$17,836.88	\$182,163.12		
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00		
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00		
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$45,227.60	\$954,772.40		
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$45,227.60	\$954,772.40		
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$314,340.00	###	\$24,105.90	\$276,052.43	\$38,287.57		
2210	Productos alimenticios para personas	\$314,340.00	####	\$24,105.90	\$276,052.43	\$38,287.57		
2211	Productos alimenticios para personas	\$236,340.00	\$0.00	\$0.00	\$235,996.53	\$343.47		
2212	Alimentación en eventos oficiales	\$78,000.00	####	\$24,105.90				
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	\$6,874,050.00		\$157,689.02				

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



Fidel Jiménez Morales

Arturo Ortiz A.d.z

MUNICIPAL
VERAL
S. L. P.

Fallo
O Felia Ruiz r.p.

[Signature]

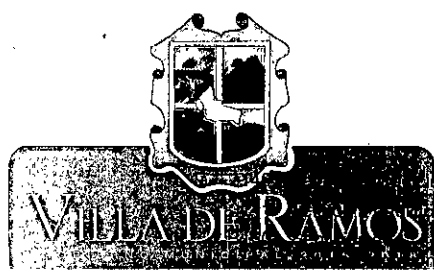
	les no	\$1,855,428.75	\$0.00	\$0.00	\$1,855,428.75	\$0.00
	ctos de	\$1,375,072.52	\$0.00	\$0.00	\$1,375,072.52	\$0.00
	ctos de concreto	\$1,375,072.52	\$0.00	\$0.00	\$1,375,072.52	\$0.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$255,304.12	\$0.00	\$0.00	\$78,775.19	\$176,528.93
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$255,304.12	\$0.00	\$0.00	\$78,775.19	\$176,528.93
2440	Madera y productos de madera	\$229,151.35	\$0.00	\$0.00	\$29,431.77	\$199,719.58
2441	Madera y productos de madera	\$229,151.35	\$0.00	\$0.00	\$29,431.77	\$199,719.58
2460	Material eléctrico y electrónico	\$844,331.64	####	\$82,751.99	\$740,227.78	\$104,103.86
2461	Material eléctrico y electrónico	\$844,331.64	####	\$82,751.99	\$740,227.78	\$104,103.86
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$1,205,613.74	\$0.00	\$0.00	\$1,205,613.74	\$0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$1,205,613.74	\$0.00	\$0.00	\$1,205,613.74	\$0.00
2480	Materiales complementarios	\$1,099.99	\$0.00	\$0.00	\$1,099.99	\$0.00
2481	Materiales complementarios	\$1,099.99	\$0.00	\$0.00	\$1,099.99	\$0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$1,108,057.71	####	\$74,937.03	\$940,449.85	\$167,607.86
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$1,108,057.71	####	\$74,937.03	\$940,449.85	\$167,607.86
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$998,667.33	###	\$74,101.73	\$765,344.76	\$233,322.57
2510	Productos químicos básicos	\$36.29	\$0.00	\$0.00	\$36.29	\$0.00
2511	Productos químicos básicos	\$36.29	\$0.00	\$0.00	\$36.29	\$0.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$150,000.00	####	\$74,101.73	\$77,080.73	\$72,919.27
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$150,000.00	####	\$74,101.73	\$77,080.73	\$72,919.27
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$848,631.04	\$0.00	\$0.00	\$688,227.74	\$160,403.30
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$848,631.04	\$0.00	\$0.00	\$688,227.74	\$160,403.30
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$7,671,967.50	###	\$1,111,184.59	\$6,810,676.34	\$861,291.16
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$7,671,967.50	####	\$1,111,184.59	\$6,810,676.34	\$861,291.16
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$7,671,967.50	####	\$1,111,184.59	\$6,810,676.34	\$861,291.16
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$529,656.95	###	\$0.00	\$179,640.84	\$350,016.11
2710	Vestuario y uniformes	\$200,000.00	####	\$0.00	\$22,346.92	\$177,653.08
2711	Vestuario y uniformes	\$200,000.00	####	\$0.00	\$22,346.92	\$177,653.08
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$89,856.95	####	\$0.00	\$89,856.95	\$0.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$89,856.95	####	\$0.00	\$89,856.95	\$0.00
2730	Artículos deportivos	\$239,800.00	####	\$0.00	\$67,436.97	\$172,363.03
2731	Artículos deportivos	\$239,800.00	####	\$0.00	\$67,436.97	\$172,363.03
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$7,565,114.35	###	\$144,902.74	\$1,227,680.82	\$6,337,433.53
2910	Herramientas menores	\$2,071,833.82	####	\$74,762.44	\$156,190.60	\$1,915,643.22
2911	Herramientas menores	\$2,071,833.82	####	\$74,762.44	\$156,190.60	\$1,915,643.22
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$2,838.72	\$0.00	\$0.00	\$2,790.07	\$48.65
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$2,838.72	\$0.00	\$0.00	\$2,790.07	\$48.65
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$3,587,428.81	####	\$70,140.30	\$1,065,687.15	\$2,521,741.66
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$3,587,428.81	####	\$70,140.30	\$1,065,687.15	\$2,521,741.66
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$1,203,013.00	\$0.00	\$0.00	\$3,013.00	\$1,200,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$1,203,013.00	\$0.00	\$0.00	\$3,013.00	\$1,200,000.00
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$21,826,335.83	###	\$2,119,673.99	\$11,752,259.54	\$10,074,076.29
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$10,572,308.90	###	\$1,585,018.90	\$2,018,388.08	\$8,557,320.92
3110	Energía eléctrica	\$9,503,168.00	####	\$1,585,018.90	\$2,018,388.08	\$7,918,149.10
3111	Energía eléctrica	\$9,503,168.00	####	\$1,585,018.90	\$2,018,388.08	\$7,918,149.10
3120	Gas	\$1,069,140.90	####	\$0.00	\$0.00	\$1,069,140.90

[Signature]

[Signature]

[Signature]

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!



POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Fidel Jimenez Morales
MUNICIPAL 18
GENERAL S.L.P.

Arturo Ortiz A.d.z

Felisa Ruiz P.

	donal	\$400,000.00	####	\$20,583.80	\$247,426.88	\$152,573.12
	donal	\$400,000.00	####	\$20,583.80	\$247,426.88	\$152,573.12
	es y	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,741.20	\$297,258.80
	telecomunicaciones y satélites	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,741.20	\$297,258.80
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$19,140.00	\$0.00	\$0.00	\$19,140.00	\$0.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$19,140.00	\$0.00	\$0.00	\$19,140.00	\$0.00
3180	Servicios postales y telegráficos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$207.83	\$49,792.17
3181	Servicios postales y telegráficos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$207.83	\$49,792.17
3190	Servicios integrales y otros servicios	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
3191	Servicios integrales y otros servicios	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$391,956.40	###	\$0.00	\$152,396.40	\$239,560.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$131,516.40	\$0.00	\$0.00	\$131,516.40	\$0.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$131,516.40	\$0.00	\$0.00	\$131,516.40	\$0.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$260,440.00	\$0.00	\$0.00	\$20,880.00	\$239,560.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$260,440.00	\$0.00	\$0.00	\$20,880.00	\$239,560.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$922,101.30	###	\$0.00	\$555,378.30	\$366,723.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$539,199.00	\$0.00	\$0.00	\$368,880.00	\$170,319.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$539,199.00	\$0.00	\$0.00	\$368,880.00	\$170,319.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$126,481.00	\$0.00	\$0.00	\$126,481.00	\$0.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, Ingeniería y actividades relacionadas	\$126,481.00	\$0.00	\$0.00	\$126,481.00	\$0.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,596.00	\$196,404.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,596.00	\$196,404.00
3340	Servicios de capacitación	\$15,156.00	\$0.00	\$0.00	\$15,156.00	\$0.00
3341	Servicios de capacitación	\$15,156.00	\$0.00	\$0.00	\$15,156.00	\$0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$41,265.30	\$0.00	\$0.00	\$41,265.30	\$0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$41,265.30	\$0.00	\$0.00	\$41,265.30	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$170,149.64	###	\$3,387.20	\$50,162.92	\$119,986.72
3410	Servicios financieros y bancarios	\$151,334.56	####	\$3,387.20	\$31,347.84	\$119,986.72
3411	Servicios financieros y bancarios	\$151,334.56	####	\$3,387.20	\$31,347.84	\$119,986.72
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$18,815.08	\$0.00	\$0.00	\$18,815.08	\$0.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$18,815.08	\$0.00	\$0.00	\$18,815.08	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$3,058,603.45	###	\$461,763.65	\$1,146,439.18	\$1,912,164.27
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$703,800.00	\$0.00	\$257,070.64	\$260,870.64	\$442,929.36
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$703,800.00	\$0.00	\$257,070.64	\$260,870.64	\$442,929.36
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$300,000.00	\$0.00	\$43,747.00	\$43,747.00	\$256,253.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$300,000.00	\$0.00	\$43,747.00	\$43,747.00	\$256,253.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$17,649.40	\$0.00	\$0.00		
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de	\$17,649.40	\$0.00	\$0.00		

Handwritten signatures and initials



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018

PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



VILLA DE RAMOS
MUNICIPAL 2015-2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

J. Jesus Gonzalez Ch. Fidel Jimenez Morales

Arturo Ortiz Hernandez

[Handwritten signature]

Ofelia Ruiz P.

	Mantenimiento de transporte	\$1,174,854.87	####	\$160,946.01	\$452,338.96	\$722,515.91
	Mantenimiento de vehículos de transporte	\$1,174,854.87	####	\$160,946.01	\$452,338.96	\$722,515.91
	Instalación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	\$858,587.18	\$0.00	\$0.00	\$368,121.18	\$490,466.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$858,587.18	\$0.00	\$0.00	\$368,121.18	\$490,466.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$3,712.00	\$0.00	\$0.00	\$3,712.00	\$0.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$3,712.00	\$0.00	\$0.00	\$3,712.00	\$0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$1,400,000.00	###	\$0.00	\$135,725.96	\$1,264,274.04
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$135,725.96	\$1,064,274.04
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$135,725.96	\$364,274.04
3612	Informe de gobierno	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
3613	Servicios de impresión y reproducción	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$1,033,654.40	###	\$66,599.44	\$524,562.60	\$509,091.80
3720	Pasajes terrestres	\$153,333.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$153,333.02
3721	Pasajes terrestres	\$153,333.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$153,333.02
3740	Autotransporte	\$355,758.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$355,758.78
3741	Autotransporte	\$355,758.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$355,758.78
3750	Viáticos en el país	\$524,562.60	####	\$66,599.44	\$524,562.60	\$0.00
3751	Viáticos en el país	\$524,562.60	####	\$66,599.44	\$524,562.60	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$2,315,876.00	###	\$0.00	\$552,411.37	\$1,763,464.63
3810	Gastos ceremonial	\$500,000.00	####	\$0.00	\$99,266.16	\$400,733.84
3811	Gastos de ceremonial	\$500,000.00	####	\$0.00	\$99,266.16	\$400,733.84
3820	Gastos de orden social y cultural	\$1,415,876.00	####	\$0.00	\$449,145.21	\$966,730.79
3821	Gastos de orden social y cultural	\$1,415,876.00	####	\$0.00	\$449,145.21	\$966,730.79
3840	Exposiciones	\$400,000.00	####	\$0.00	\$4,000.00	\$396,000.00
3843	Espectaculos Culturales	\$400,000.00	####	\$0.00	\$4,000.00	\$396,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1,961,685.74	###	\$2,321.00	\$78,230.00	\$1,883,455.74
3910	Servicios funerales y de cementerios	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
3920	Impuestos y derechos	\$1,375,909.00	\$0.00	\$0.00	\$75,909.00	\$1,300,000.00
3921	Impuestos y derechos	\$75,909.00	\$0.00	\$0.00	\$75,909.00	\$0.00
3922	Impuesto sobre nomina	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200,000.00
3925	Tenencias y canje de placas de vehiculos oficiales	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$85,776.74	\$0.00	\$2,321.00	\$2,321.00	\$83,455.74
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$85,776.74	\$0.00	\$2,321.00	\$2,321.00	\$83,455.74
3990	Otros servicios generales	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00
3991	Otros servicios generales	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$29,588,185.28	###	\$6,192,973.99	\$24,803,255.24	\$4,784,930.05
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$10,402,315.68	###	\$0.00	\$9,337,315.68	\$1,065,000.00
4310	Subsidio a la producción	\$232,000.00	\$0.00	\$0.00	\$232,000.00	\$0.00
4311	Subsidios a la producción	\$232,000.00	\$0.00	\$0.00	\$232,000.00	\$0.00
4390	Otros Subsidios	\$10,170,315.68	\$0.00	\$0.00	\$9,105,315.68	\$1,065,000.00
4391	Otros Subsidios	\$10,170,315.68	\$0.00	\$0.00	\$9,105,315.68	\$1,065,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$19,185,869.61	###	\$6,192,973.99	\$15,465,939.56	\$3,719,930.05
4410	Ayudas sociales a personas	\$13,295,946.58	####	\$6,192,973.99	\$13,177,183.94	\$118,762.64
4411	Ayudas sociales a personas	\$13,295,946.58	####	\$6,192,973.99	\$13,177,183.94	\$118,762.64
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$2,298,401.96	\$0.00	\$0.00	\$445,200.00	\$1,853,201.96
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$2,298,401.96	\$0.00	\$0.00	\$445,200.00	\$1,853,201.96
4430	Ayudas sociales a instituciones de...		####			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
\$0.00



	fines de	\$973,404.99	\$0.00	\$0.00	\$973,404.99	
	fines de	\$973,404.99	\$0.00	\$0.00	\$973,404.99	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5,972,122.85	###	\$61,512.93	\$4,195,152.38	\$1,776,970.27
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$510,206.84	###	\$0.00	\$18,778.84	\$491,428.00
5110	Muebles de oficina y estantería	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,572.00	\$191,428.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,572.00	\$191,428.00
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$110,206.84	\$0.00	\$0.00	\$10,206.84	\$100,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$110,206.84	\$0.00	\$0.00	\$10,206.84	\$100,000.00
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$417,093.93	###	\$0.00	\$357,093.93	\$60,000.00
5220	Aparatos deportivos	\$203,945.00	\$0.00	\$0.00	\$203,945.00	\$0.00
5221	Aparatos deportivos	\$203,945.00	\$0.00	\$0.00	\$203,945.00	\$0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$153,148.93	\$0.00	\$0.00	\$153,148.93	\$0.00
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$153,148.93	\$0.00	\$0.00	\$153,148.93	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$123,619.54	###	\$61,512.93	\$65,132.47	\$58,487.07
5310	Equipo médico y de laboratorio	\$123,619.54	\$0.00	\$61,512.93	\$65,132.47	\$58,487.07
5311	Equipo médico y de laboratorio	\$123,619.54	\$0.00	\$61,512.93	\$65,132.47	\$58,487.07
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$800,000.00	###	\$0.00	\$136,240.00	\$663,760.00
5410	Automóviles y Equipo Terrestre	\$800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$136,240.00	\$663,760.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	\$800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$136,240.00	\$663,760.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$150,000.00	###	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
5510	Equipo de defensa y seguridad	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
5511	Equipo de defensa y seguridad	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$3,873,202.34	###	\$0.00	\$3,573,202.34	\$300,000.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	\$920,769.44	\$0.00	\$0.00	\$920,769.44	\$0.00
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	\$920,769.44	\$0.00	\$0.00	\$920,769.44	\$0.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	\$136,496.73	\$0.00	\$0.00	\$136,496.73	\$0.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	\$136,496.73	\$0.00	\$0.00	\$136,496.73	\$0.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$4,466.58	\$0.00	\$0.00	\$4,466.58	\$0.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$4,466.58	\$0.00	\$0.00	\$4,466.58	\$0.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$361,480.00	\$0.00	\$0.00	\$61,480.00	\$300,000.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$361,480.00	\$0.00	\$0.00	\$61,480.00	\$300,000.00
5690	Otros equipos	\$2,449,989.59	\$0.00	\$0.00	\$2,449,989.59	\$0.00
5691	OTROS EQUIPOS	\$2,449,989.59	\$0.00	\$0.00	\$2,449,989.59	\$0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$38,000.00	###	\$0.00	\$38,000.00	\$0.00
5780	Árboles y plantas	\$38,000.00	\$0.00	\$0.00	\$38,000.00	\$0.00
5781	Árboles y plantas	\$38,000.00	\$0.00	\$0.00	\$38,000.00	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$60,000.00	###	\$0.00	\$6,704.80	\$53,295.20
5910	Software	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,704.80	\$53,295.20
5911	Software	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,704.80	\$53,295.20
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$50,181,095.82	###	\$9,519,707.35	\$50,133,749.83	\$57,345.99
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$50,182,719.44	###	\$9,519,707.35	\$50,133,749.83	\$48,969.61
6120	Edificación no habitacional	\$6,815,897.87	\$0.00	\$0.00	\$6,815,802.27	\$95.60
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$1,099,570.00	\$0.00	\$0.00	\$1,099,570.00	\$0.00
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	\$5,716,327.87	\$0.00	\$0.00	\$5,716,232.27	\$95.60
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicación	\$23,204,818.34	\$0.00	\$0.00	\$23,166,147.46	\$38,670.88

J. Jesus Gonzalez on Eidel Jimenez Mordis
 MUNICIPAL
 ERAL
 S. L. P.

Arturo Ortiz H.d.z

Felia Ruiz R

[Handwritten signatures and marks]



VILLA DE RAMOS
MUNICIPAL 2015-2018

Electricidad y teléfonos y obras de	\$15,037,962.30	\$0.00	\$1,806,255.40	\$15,037,962.30
---	-----------------	--------	----------------	-----------------

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
\$0.00 2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
\$0.00

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

ARRIENOS Y FIN DE	\$15,037,962.30	\$0.00	\$1,806,255.40	\$15,037,962.30
OBRAS DE URBANIZACIÓN				
6150 Construcción de vías de comunicación	\$5,124,040.93	\$0.00	\$0.00	\$5,113,837.80
6151 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$5,124,040.93	\$0.00	\$0.00	\$5,113,837.80
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$8,376.38	###	\$0.00	\$0.00
6220 Edificación no habitacional	\$8,376.38	\$0.00	\$0.00	\$8,376.38
6221 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$8,376.38	\$0.00	\$0.00	\$8,376.38
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$2,200,000.00	###	\$0.00	\$2,200,000.00
8500 CONVENIOS	\$2,200,000.00	###	\$0.00	\$2,200,000.00
8530 Otros Convenios	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,200,000.00
8531 Otros Convenios	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,200,000.00
Total	\$164,123,898.80	####	\$22,715,459.95	\$135,177,766.95

Morales
 Fidel Jimenez
 Arturo Ortiz Hdz

Posterior a la lectura el secretario del ayuntamiento solicita a los integrantes manifestar su opinión a lo que el presidente municipal manifiesta que el corte de caja es claro y refleja la situación financiera al mes de diciembre, el regidor Arturo Ortiz Hernández; manifiesta que está de acuerdo con dicha propuesta toda vez que refleja que los gastos realizados concuerdan con los ingresos. No habiendo más comentario se somete a votación de los integrantes de este H. Cabildo resultando 8 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones, quedando aprobado por unanimidad de votos.

V.- ASUNTOS GENERALES.

El presidente municipal manifiesta que en virtud de que el pago de los impuestos sobre terrenos o predios es una obligación constitucional por todos los habitantes del municipio solicita a este cabildo se autorice la condonación sobre multas y recargos de adeudos de años anteriores.

Previa deliberación de los integrantes de este cabildo: se autoriza al presidente, secretario y tesorero hacer lo conducente ante la secretaria de finanzas del gobierno del estado para dicha condonación. Se sometió a votación y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

VI.- CLAUSULA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

"SESION ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SIETE DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"

C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez.

Presidente Municipal Constitucional

C. Martha Morales Rodríguez

Arturo Ortiz Hernández

Síndico Municipal

¡POR UN NUEVO



Opelia Ruiz P.
Opelia Ruiz P.
Segundo Regidor

Fidel Jimenez Morales
C. Fidel Jiménez Morales.

Cuarto Regidor

J. Jesús González
C. J Jesús González González

Sexto Regidor



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. Jesús Morales López
C. Jesús Morales López.

Tercer Regidor

Eduardo Ortiz García

C. Eduardo Ortiz García.

Quinto Regidor



C. Oscar Martínez Morales
C. Oscar Martínez Morales

Secretario general del H. Ayuntamiento.



**¡POR UN NUEVO
VILLA DE RAMOS!**

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 10 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

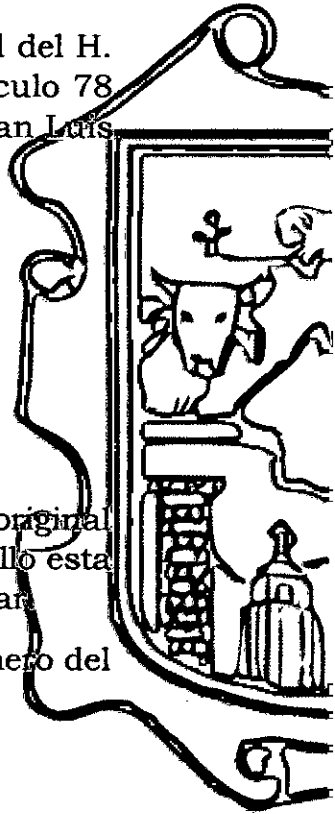
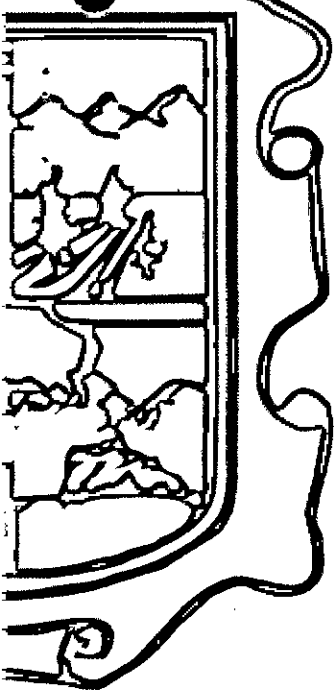
ATENTAMENTE:
 "POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"

C. OSCAR MARTINEZ MORALES
 SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2015-2018
 SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.



¡POR UN NUEVO


PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

VILLA DE RAMOS

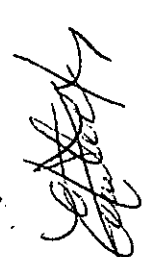
**CABILDO NÚMERO OCHO. SESIÓN ORDINARIA
DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las siete horas con diez minutos del día 28 de Enero del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. Aprobación de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura de la sesión



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

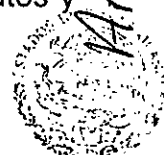
II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes todos los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las siete horas con quince minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

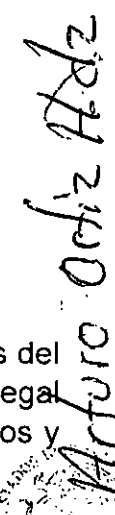
III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura del acta de cabildo de la sesión anterior, realizada el pasado 15 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por unanimidad.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



Oscar Martínez Morales
 Secretario General
 H. Ayuntamiento Municipal
 Villa de Ramos, S.L.P.
 Fidel Jiménez Morales
 D. Jesús González González
 Ofelia Ruiz P.
 F. Ruiz P.



VILLA DE RAMOS
MUNICIPIO MUNICIPAL 2015-2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2015.

Pasando al quinto punto del orden del día se somete a consideración de los integrantes del cabildo por parte del presidente municipal la CUENTA PUBLICA del año 2015, el presidente municipal solicita al Lic. Miguel Romero Baltazar darle lectura a la propuesta que a la letra dice:

Cuenta Pública 2015
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Pesos)
Este Público: _____ MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	8,425,683	278,854,433	294,498,828	16,881,418	10,658,736
Electro y Equivalentes	4,148,085	135,897,448	127,416,725	12,629,788	8,480,724
Derechos a Recibir Electro o Equivalentes	1,278,618	120,156,884	137,081,973	3,351,629	2,075,011
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	187,282,632	64,328,802	0	181,651,634	64,328,802
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Electro o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	94,586,014	50,133,750	0	144,719,764	50,133,750
Bienes Muebles	2,842,122	4,188,446	0	7,130,570	4,188,446
Activos Intangibles	14,880	6,705	0	21,585	6,705
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	8,647,636	0	0	8,647,636	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	112,628,316	329,283,235	294,498,828	177,512,853	64,884,537

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ 2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
SINDICO MUNICIPAL

CARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Figueras Morales
J. J. Gonzalez

F. Ruiz
F. Ruiz

Arturo Ortiz Hdz



VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Cuenta Pública 2018

Estado de Actividades

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2014

(Pesos)



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 PRESIDENCIA VILLA DE RAMOS, S.S.L.P.

Ente Público:		MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS			
Concepto	2015	2014	Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Oesión	1,275,633	0	Gastos de Funcionamiento	64,125,395	0
Impuestos	665,014	0	Servicios Personales	25,609,590	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	18,133,661	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	11,094,925	0
Derechos	1,001,769	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,803,258	0
Productos de Tipo Comercio	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Comercio	209,250	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	9,337,316	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Ayudas Sociales	15,465,940	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	132,658,814	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones y Aportaciones	132,658,814	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Convenios Análogos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	-4,226	0	Donativos	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Transferencias al Externo	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones y Aportaciones	2,206,606	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-4,226	0	Comenios	2,200,000	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	134,530,821	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apeyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
			Estimaciones, Deprecaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	63,402,171	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	63,402,171	0

F. Ruiz
Ofelia Ruiz i.P.
meñez Morales
Gonzalez G.R.

Arturo Ortiz H.d.r.

F. Ruiz
Ofelia Ruiz i.P.



Cuenta Pública 2015
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Ente Público: MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	0	64,834,838	PASIVO	11,482,487	0
Activo Circulante	0	18,686,733	Pasivo Circulante	11,482,487	0
Efectivo y Equivalentes	0	8,480,724	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,482,487	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	2,075,011	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	0	46,148,105	Pasivo No Circulante	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	50,133,750	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	4,166,446	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	6,705	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	63,462,171	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	63,462,171	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	4,894,531	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	48,507,640	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Jesus Gonzalez Er
Jimenez Morales
Ferrufel Ruiz P.

Arturo Ortiz H.d.z

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. EDGAR ADAM TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL



Cuenta Pública 2015
 Estado de Flujos de Efectivo
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
 (Pesos)



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Este Público: MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Concepto	2015	2014	Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen			Origen		
Impuestos	134,621,389	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,686	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	1,001,700	0	Aplicación	64,329,802	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	50,133,750	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	195,562	0	Bienes Muebles	4,150,448	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	44,705	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación e Pago	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	64,315,214	0
Participaciones y Aportaciones	132,650,014	0			
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Otros Orígenes de Operación	0	0	Origen		
Aplicación	88,843,855	0	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales	25,999,560	0	Interno	0	0
Materiales y Suministros	16,093,761	0	Externo	0	0
Servicios Generales	11,752,290	0	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Aplicación		
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	8,337,316	0	Interno	0	0
Ayudas Sociales	15,465,840	0	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0			
Donativos	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	442,728	0
Transferencias al Externo	0	0			
Participaciones	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		
Aportaciones	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	442,728	
Convenios	2,200,000	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	53,672,494	0			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
 TEBORERO MUNICIPAL

CARTURO ORTIZ HERNANDEZ

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 SECRETARIA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Fidel Jimenez Morales
S. Jesus Guio-Zakz 6/12
Fidel Jimenez Morales
ofelia Ruiz, P.

Arturo Ortiz H.d.z

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90

VILLA DE RAMOS



Cuenta Pública 2015
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
 (Pesos)



CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2015	2014		2015	2014
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	12,029,789	4,140,005	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,052,515	4,470,048
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,251,028	1,276,618	Documentos por Pagar a Corto Plazo	70,847	70,847
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	15,981,418	6,428,683	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
			Total de Pasivos Circulantes	16,023,361	4,840,894
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	144,731,764	94,508,014	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	7,130,570	2,942,122	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	21,565	14,000	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	9,647,636	9,647,636	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	TOTAL DEL PASIVO	16,023,361	4,840,894
Total de Activos No Circulantes	161,831,834	107,202,832	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	177,812,953	113,631,515	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	161,489,892	107,697,421
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	53,402,171	48,507,640
			Resultados de Ejercicios Anteriores	106,067,421	59,579,781
			Reservas	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	161,489,892	107,697,421
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	177,812,953	113,631,515

Fidel Jimenez Morales
Jesus Gonzalez G/L

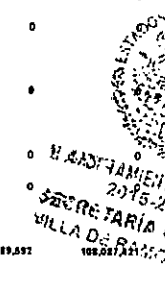
MUNICIPAL
 GENERAL
 S. S. L. P.

F. Ruiz
Ofelia Ruiz I.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Arturo Ortiz Hdz



Dajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90


Esta Pública: MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	108,087,421	0	0	108,087,421
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	108,087,421	0	0	108,087,421
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	0	108,087,421	0	0	108,087,421
<hr/>					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	0	63,402,171	0	63,402,171
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	63,402,171	0	63,402,171
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	0	108,087,421	63,402,171	0	161,489,592

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL



C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

F. Flores Jimenez Morales
S. Jesus Gonzalez Gk
F. Ruiz P.

Arturo Ortiz A.d.r

NOTAS DE DESGLOSE

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El saldo de la cuenta al 31 de diciembre es por cantidad de \$ 12'981,418.46, se cuenta con saldo de administraciones anteriores los cuales son susceptible de ser depurados para reflejar el saldo real de la actual administración, la cuenta de caja general no manifiesta saldo al cierre del periodo ya que los ingresos fueron depositados puntualmente.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El saldo de la cuenta Deudores Diversos al cierre del ejercicio 2015 es por la cantidad de \$ 1'880,894.28 principalmente saldos de administraciones anteriores, esta cuenta está en análisis para su posible recuperación o en su caso se depurara.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

3. El ayuntamiento no cuenta con almacén de materiales e insumos, el material se solicita al proveedor según las necesidades de cada departamento.

Inversiones Financieras

4. El Ayuntamiento no tiene inversiones financieras, el recurso es utilizado de manera inmediata para las necesidades básicas, gasto corriente y gasto de inversión.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

5. Los activos fijos del ayuntamiento cumplen en su mayoría los establecido en el artículo 23, 24, 25 y 26 de la ley de contabilidad gubernamental, si bien es cierto el artículo 27 indica que los bienes muebles no podrán ser registrados a un valor inferior al del catastral, el ayuntamiento no omite el registro de bienes y se otorga un importe equivalente a un peso y el cual será modificado en cuando se tengan los elemento que permitan dar un valor real. Dicho registro se realizara en el ejercicio 2016.

Estimaciones y Deterioros

6. El ayuntamiento no aplica depreciación sobre los bienes.

Pasivo

1. El saldo de la cuenta al 31 de Diciembre de 2015 es por la cantidad de \$ 278,765.14 de los cuales en su mayoría son de administraciones anteriores, esta administración 2015-2018 no tiene saldos pendientes de pago.

2. El saldo de la cuenta de impuestos y derechos por pagar al cierre del ejercicio 2015 es por la cantidad de 4709,494.46, actualmente se están pagando los impuestos retenidos los funcionarios y empleados

III) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. En la presente administración el objetivo es ser más eficiente en la recaudación aplicando atrayendo recursos con una correcta y equitativa aplicación de la Ley y que permita concretar los proyectos y acciones encaminadas a mejorar con calidad y eficiencia los servicios que brinda el municipio, se ha hecho esfuerzos para mejorar la recaudación y el ejemplo muestra que actualmente no se tiene deuda significativa que afecte el actuar de esta administración

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Durante el presente ejercicio las principales partidas fueron las de indemnizaciones por \$ 2780,594.50 por la transición de gobierno todo el personal de la administración 2012-2015 fue liquidado, viáticos \$ 527,013. Del personal operativo y funcionarios por comisiones, Gasto de Ceremonial y Cultural \$ 552,411.37 por los eventos realizados por el ayuntamiento enfocados a la recreación y el fomento cultural entre la población, Ayuda a Personas \$ 13'177,183.94 Apoyo a personas de escaso recurso si bien no resuelve la problemática en su totalidad se apoya para atender las necesidades básicas.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

FECHA	NO. CTA.	CUENTA	S. INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2016	3200	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00	0.00	-1'086,463.80	-1'086,463.80
01/01/2015	3220-2010	RESULTADO DEL EJERCICIO 2010	0.00	0.00	3'246,206.86	3'246,206.86
01/01/2015	3320-2013	RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	0.00	0.00	57'420,037.61	57'420,037.61
01/01/2015	320-2014	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	0.00	0.00	48'507,639.93	48'507,639.93

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2015	2014
Efectivo en Bancos - Tesorería	15'981,418.46	5'425,682.98
Efectivo en Bancos - Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	15'981,418.46	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Arturo Ortiz Hdz

F. Jimenez Morales

J. Jesus Gonzalez Gtz

F. Ruiz P.

F. Ruiz P.



VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



manifestados en el estado de Posición Financiera corresponden a los presupuesto aprobados y publicados en el periódico oficial del estado el día 15 de febrero de 2015, en el registro del presupuesto de egresos en la contabilidad por la cantidad de \$ 586,950.00 así, mismo se modificó por \$ 29,471,400.80 sin que se tenga dato como se autorizó este evento proviene de la administración anterior 2012-2015

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 PRESIDENCIA

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS	IMPORTE
LEY DE INGRESOS ESTIMADO	\$134,652,498.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$117,451.20
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$134,535,046.80
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$134,535,046.80
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS	IMPORTE
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$134,652,498.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$28,639,666.71
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$29,471,400.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$135,484,232.09
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$135,457,552.09
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$138,177,766.95
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$35,177,766.95

INVENTARIOS

No se tiene en la actualidad el total del patrimonio registrado en la contabilidad ya se hizo la recomendación al secretario, contralor y síndico para que se atienda esta disposición.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. Así mismo los Estados Financieros cumplen con lo establecido en los artículos 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

El municipio de VILLA DE RAMOS, S.L.P. su principal actividad económica es la agricultura y el comercio, siendo su principal ingreso el proveniente de aportaciones de la federación, actualmente la administración del recurso recibido es base para atender las necesidades de la población, la cual carecen algunas localidades de los servicios básico (agua, luz, drenaje, vías de comunicación), la gestión de recursos ante la federación ha sido la base del impulso que ha tenido el municipio el cual actualmente es de los que más recursos ha aplicado a la población, en cuanto a los recursos del ramo 28 se enfocan a la atención de los servicios básicos y operación administrativa la cual ha sido eficiente.

3. Autorización e Historia

Villa de Ramos es uno de los 68 municipios que constituyen el estado mexicano de San Luis Potosí. Se encuentra localizado al oeste del estado y aproximadamente a 131 kilómetros de la ciudad de San Luis Potosí. Cuenta con una extensión territorial de 2,495.68 km². Según el II Censo de Población y Vivienda de 2005, el municipio tiene 34,516 habitantes, de los cuales 16,466 son hombres y 18,048 son mujeres. El nombre del municipio se debe a que en un Domingo de Ramos, se descubrió en el valle una veta de metal.

El municipio tiene fecha de registro en federal de contribuyentes del 01 de enero de 1955.

4. Organización y Objeto Social

Municipio Reconocido en el Artículo 114 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y Artículo 6 de la ley Organiza del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

115 Siendo su principal actividad los servicios y atención a los contribuyentes

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Se aplica la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

No se aplica ningún método de actualización de los activo, así como de los inventarios

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- d) La información financiera presentada por el municipio es en moneda nacional, no se realizan operación con moneda extranjera

8. Reporte Análítico del Activo

- a) El municipio actualmente no realiza depreciación de los activos

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) El municipio actualmente no cuenta con fideicomisos

10. Reporte de la Recaudación

- a) El municipio en el ejercicio 2015 no tiene recaudación que permita

11. Información Adicional y el Reporte Análítico

Eidel Jimenez Morales
5. Jesus Gonzalez Gtz.

INICIPAL
ERAL
S.L.P.

Fernando
Felia Ruiz, P

Arturo Ortiz A.D.Z.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 SECRETARÍA GENERAL VILLA DE RAMOS, S.L.P.

[Handwritten signature]

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P. TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90

VILLA DE RAMOS



14. Información por Segmentos
- a) El objetivo es ser más eficiente en la recaudación y gestión de recursos que permita cubrir la necesidades básicas del municipio, gestión de recursos que permita cumplir con las metas previstas.
15. Eventos Posteriores al Cierre
- Los activos fijos del ayuntamiento cumplen en su mayoría lo establecido en el artículo 23, 24, 25 y 26 de la ley de contabilidad gubernamental, si bien es cierto el artículo 27 indica que los bienes muebles no podrán ser registrados a un valor inferior al del catastral, el ayuntamiento no omite el registro de bienes y se otorga un importe equivalente a un peso y el cual será modificado en cuando se tengan los elementos que permitan dar un valor real. Dicho registro se realizará en el ejercicio 2016.
16. Partes Relacionadas
- No se tiene influencia sobre el municipio por otra entidad que impida la toma de decisiones

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MIGUEL ROMERO BALTAZAR

TESORERO MUNICIPAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ

SINDICO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ

REGIDOR DE HACIENDA

Arturo Ortiz Hdz

Fidel Jimenez Morales
J. Jesus Gonzalez Gtz

Cuenta Pública 2015
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Sin Ramo/Dependencia	\$134,852,498	\$29,471,401	\$164,323,899	\$135,457,552	\$135,177,767	\$28,666,347
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$134,852,498	\$29,471,401	\$164,323,899	\$135,457,552	\$135,177,767	\$28,666,347

MUNICIPAL
ERAL
S. L. P.

Fidel Jimenez Morales
Ofelia Ruiz

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARIA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA



VILLA DE RAMOS

Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

POR UN NUEVO VILLARAMOS

2015-2018

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	78,006,745	20,744,413	98,751,159	71,632,482	71,352,697	27,118,677
Gasto de Capital	56,645,752	8,726,988	65,372,740	63,825,070	63,825,070	1,547,669
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos			0			0
Total del Gasto	134,652,498	29,471,401	164,123,899	135,457,552	135,177,767	28,666,347

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ

TESORERO MUNICIPAL

REGIDOR DE HACIENDA

Arturo Ortiz H.d.z

Cuenta Pública 2015
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno	104,343,831	-38,559,816	64,743,718	42,189,775	41,879,890	22,643,840
Legislación	0	375,680	375,680	402,820	402,820	-27,140
Justicia			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno	100,203,774	-41,703,009	58,500,765	38,786,225	38,508,440	19,714,540
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios	500,000	0	500,000	0	0	500,000
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	3,639,857	1,727,413	5,367,269	2,970,730	2,970,730	2,396,539
Otros Servicios Generales			0			0
Desarrollo Social	30,148,867	66,906,228	96,955,095	90,128,983	90,128,983	6,826,112
Protección Ambiental	458,818	6,997,724	7,456,541	7,318,719	7,318,719	137,822
Vivienda y Servicios a la Comunidad	11,058,266	-46,853,662	-35,795,396	57,006,035	57,006,035	92,801,431
Salud	1,665,000	1,420,808	3,085,808	3,034,760	3,034,760	51,048
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,582,982	1,969,447	4,552,430	2,994,601	2,994,601	1,557,829
Educación	6,233,601	7,974,453	14,208,054	11,119,947	11,119,947	3,088,107
Protección Social	8,150,000	0	8,150,000	8,081,765	8,081,765	68,235
Otros Asuntos Sociales	0	590,134	590,134	590,134	590,134	0
Desarrollo Económico	160,000	3,165,089	3,325,089	3,171,794	3,171,794	153,295
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
Agropecuaria, Silvicultura Pesca y Caza	0	3,165,089	3,165,089	3,165,089	3,165,089	0
Combustibles y Energía			0			0
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0

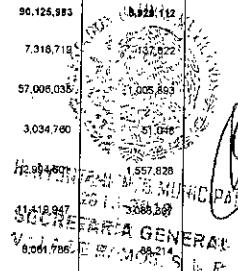
Morales

Fidel Jimenez Jesus Gonzalez Gtz

F. Ruiz F. Felia Ruiz P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



¡POR UN NUEVO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

Otras no Clasiicadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saludamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	134,851,498	29,471,401	184,123,899	128,447,522	125,177,767	28,488,347

C. EDGAR ADAM TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL
C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Arturo Ortiz Hdz

Cuenta Publica 2015
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Estado Analitico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Fidel Jimenez Morales
13.5.55555 Gonzalez gh
MUNICIPAL
RAL L.P.

Concepto	Aprobado	Ampliación (Aumentos) / Reducciones	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Desembolsado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	23,448,407	4,329,740	27,774,187	25,999,889	26,999,889	1,774,898
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	12,354,447	1,753,712	14,108,159	14,108,159	14,108,159	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,634,033	1,849,295	7,483,328	7,245,828	7,245,828	237,500
Seguridad Social	1,056,827	899,521	1,726,448	1,718,353	1,718,353	8,095
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Previsiones	4,100,000	56,222	4,156,222	2,927,249	2,927,249	1,228,973
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	300,000	0	300,000	0	0	300,000
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	29,790,840	6,781,143	26,872,802	16,130,831	16,092,761	10,441,121
Alimentos y Utensilios	2,471,456	146,720	2,618,177	645,336	606,266	1,072,810
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	301,000	13,340	314,340	276,052	276,052	38,288
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,297,115	4,578,845	6,875,960	6,226,100	6,226,100	647,860
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	350,000	648,867	998,867	785,345	785,345	213,522
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,000,000	671,968	7,671,968	6,810,678	6,810,678	861,290
Materiales y Suministros Para Seguridad	505,857	23,800	529,657	179,641	179,641	349,996
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	7,805,430	-300,318	7,505,114	1,227,681	1,227,681	6,277,433
Servicios Generales						
Servicios Básicos	18,645,937	3,180,499	21,828,336	11,994,928	11,748,264	10,079,868
Servicios de Arrendamiento	6,821,196	1,251,113	10,572,309	6,667,378	6,556,236	4,016,072
Servicios Profesionales, Científicos Técnicos y Otros Servicios	255,270	136,736	391,956	152,396	152,396	239,560
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	509,899	322,102	822,101	635,418	555,378	266,683
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	150,000	20,150	170,150	50,163	50,163	119,987
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,800,000	458,603	3,058,603	1,148,436	1,148,436	1,910,167
Servicios de Tratado y Viáticos	1,400,000	0	1,400,000	187,926	135,726	1,212,074
Servicios Oficiales	833,735	89,919	1,033,654	524,563	524,563	509,092
Otros Servicios Generales	1,900,000	115,711	2,015,711	552,411	552,411	1,463,300

Fidel Jimenez Morales

Fidel Jimenez Morales

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S.L.P.



VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



	0	0	0	0	0	0
	0	10,402,316	10,402,316	9,337,316	15,465,240	26,802,560
	16,661,763	2,324,066	19,185,870	15,465,940	15,465,940	26,802,560
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,896,898	3,882,123	6,872,123	4,195,182	4,195,182	1,776,870
Mobiliario y Equipo de Administración	500,000	10,207	510,207	18,779	18,779	491,428
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	60,000	357,094	417,094	357,094	357,094	60,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	120,000	3,620	123,620	65,132	65,132	58,487
Vehículos y Equipo de Transporte	600,000	0	600,000	136,240	136,240	663,760
Equipo de Defensa y Seguridad	150,000	0	150,000	0	0	150,000
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	300,000	3,573,202	3,873,202	3,573,202	3,573,202	300,000
Activos Biológicos	0	36,000	36,000	36,000	36,000	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	60,000	0	60,000	6,705	6,705	53,295
Inversión Pública	52,918,621	-8,727,425	66,191,098	60,133,750	66,133,750	67,348
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	44,191,181	5,921,536	50,162,719	50,133,750	50,133,750	48,970
Obras Públicas en Bienes Propios	6,727,339	-6,716,963	6,376	0	0	6,376
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisorias	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	2,200,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	2,200,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	134,652,496	29,471,401	164,123,897	135,457,552	135,457,552	26,802,560

Federico Jimenez Morales
S. Jesus Gonzalez
 MUNICIPAL
 ERAL
 S. L. P.

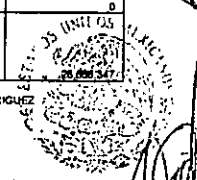
F. C. O.
Felia Ruiz 18

[Handwritten signature]

Arturo Ortiz H. d. z.

C. EDGAR ADAN TISCARERO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
 TESORERO MUNICIPAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL
 C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
 REGIDOR DE HACIENDA
 SECRETARIA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.





VILLA DE
POR UN NUEVO VI

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

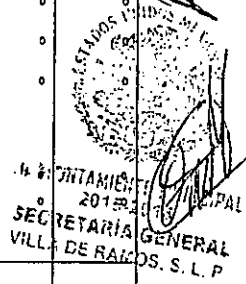
MUNICIPAL
CIA
S. L. P.

Ingresos	Ingreso					Diferencia (7 = 6 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	586,950	0	586,950	655,014	655,014	78,064
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	11,500	0	11,500	0	0	-11,500
Derechos	2,150,050	0	2,150,050	1,001,700	1,001,700	-1,148,281
Productos	42,000	0	42,000	0	0	-42,000
Corriente	42,000	0	42,000	0	0	-42,000
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	350,000	0	350,000	209,250	209,250	-140,750
Corriente	350,000	0	350,000	209,250	209,250	-140,750
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	131,511,996	0	131,511,996	132,658,014	132,658,014	1,147,016
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	134,832,498	0	134,832,498	134,835,847	134,835,847	-117,451

[Handwritten signature]

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (7 = 6 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Gobierno	134,832,498	0	134,832,498	134,835,847	134,835,847	-117,451
Impuestos	586,950	0	586,950	655,014	655,014	78,064
Contribuciones de Mejoras	11,500	0	11,500	0	0	-11,500
Derechos	2,150,050	0	2,150,050	1,001,700	1,001,700	-1,148,281
Productos	42,000	0	42,000	0	0	-42,000
Corriente	42,000	0	42,000	0	0	-42,000
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	350,000	0	350,000	209,250	209,250	-140,750
Corriente	350,000	0	350,000	209,250	209,250	-140,750
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	131,511,996	0	131,511,996	132,658,014	132,658,014	1,147,016
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	134,832,498	0	134,832,498	134,835,847	134,835,847	-117,451

Arturo Ortiz H.d.r.
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Fidel Jimenez Morales
J. Santos Gonzalez Gtz
OFELIO RUIZ P.

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero
C. EDGAR ADAN TISCARERO ALVAREZ C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL
C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ

EVO
LISE



VILLA DE RAMOS

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015



POR UN NUEVO VI

Programas	Ejercicios					Saldo
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas	\$134,632,498	\$29,471,401	\$164,123,899	\$135,457,682	\$135,177,787	\$28,666,347
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Sujtos a Reglas de Operación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Otros Subsidios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Desempeño de las Funciones	\$134,152,498	\$29,471,401	\$163,623,899	\$135,457,682	\$135,177,787	\$28,166,347
Presación de Servicios Públicos	\$134,152,400	\$29,471,401	\$163,623,899	\$135,457,552	\$135,177,787	\$28,166,347
Provisión de Bienes Públicos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Promoción y fomento	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Regulación y supervisión	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Específicos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Proyectos de Inversión	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Administrativos y de Apoyo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Operaciones ajenas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Compromisos	\$500,000	\$0	\$500,000	\$0	\$0	\$500,000
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$500,000	\$0	\$500,000	\$0	\$0	\$500,000
Desastres Naturales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Obligaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Pensiones y jubilaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportaciones a la seguridad social	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportaciones a fondos de estabilización	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Gasto Federalizado	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total del Gasto	\$134,632,498	\$29,471,401	\$164,123,899	\$135,457,682	\$135,177,787	\$28,666,347

Fidel Jimenez Morales
F. Jesus Gonzalez Gh
F. Ruiz i P.
F. Ruiz i P.

[Handwritten signature]

Arturo Ortiz H.d.z

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
 TESORERO MUNICIPAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS S.L.P.

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
 REGIDOR DE HACIENDA





VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018

PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
Ingresos de la Entidad Federativa ¹	134,652,496	134,535,047	134,535,047
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	0	0	0
II. Egresos Presupuestarios (B+3+4)	134,652,496	135,457,552	135,177,767
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	134,652,496	135,457,552	135,177,767
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (B - I - B)	0	-622,905	-642,720

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0	-622,505	-642,720
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V = III - IV)	0	-622,505	-642,720

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0	0	0

- Los ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamiento. Los ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos.
- Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Organos Autónomos.
- Para ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.

Morales

Fidel Jimenez
J. Jesus Gonzalez Gk

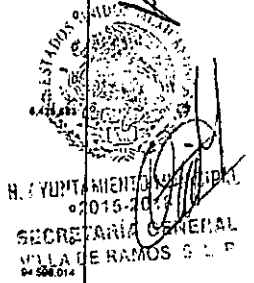
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Felicia Ruiz P

Estado de Situación Financiera		MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	
Al 31/12/2015		2015	2014
ACTIVO			
Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes		12,620,788	4149,006
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		3,351,620	1,270,618
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0	0
Inventarios		0	0
Almacenes		0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0	0
Otros Activos Circulantes		0	0
Total de Activos Circulantes		15,972,418	
Activo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0	0
Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso		144,731,764	0
Bienes Muebles		7,130,570	2,942,122
Activos Intangibles		21,565	14,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		0	0
Activos Diferidos		9,647,636	9,647,636
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0	0
Otros Activos no Circulantes		0	0
Total de Activos No Circulantes		161,530,235	
TOTAL DEL ACTIVO		177,502,653	

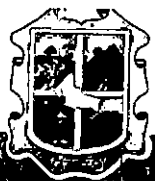
Arturo Ortiz H.d.z



SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.

Títulos y Valores a Corto Plazo	15,952,515	70,847
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	16,023,261	4,840,894
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	0	0
TOTAL DEL PASIVO	16,023,261	4,840,894
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública Patrimonio Generado	181,489,892	108,887,421
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	53,402,171	48,507,840
Resultados de Ejercicios Anteriores	100,087,421	50,379,701
Reservas	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	181,489,892	189,097,421
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	177,412,853	112,828,315

[Handwritten signatures]

Arturo Ortiz H.d.z

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
 TESORERO MUNICIPAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
 REGIDOR DE HACIENDA

Estado de Actividades		MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Del 01/01/2015 al 31/12/2015		2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		1,878,833
Impuestos		865,014
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social		0
Contribuciones de Mejoras		0
Derchos		1,001,700
Productos de Tipo Corriente		0
Aprovechamientos de Tipo Corriente		200,250
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		0



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.

[Handwritten signature]

Fidel Jimenez Morales
S. Jesus Gonzalez 2.6/12

[Handwritten signature]
Ofelia Ruiz IP.



VILLA DE RAMOS
MUNICIPIO DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Subsidios y Otras ayudas



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-4,228
Total de Ingresos y Otros Beneficios	124,820,427
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	84,125,398
Servicios Personales	25,809,589
Materiales y Suministros	16,130,091
Servicios Generales	11,994,025
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,803,258
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0
Subsidios y Subvenciones	0,337,318
Ayudas Sociales	15,465,040
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Anticipados	0
Transferencias a la Seguridad Social	0
Derivados	0
Transferencias al Exterior	0
Participaciones y Aportaciones	2,200,000
Participaciones	0
Aportaciones	0
Convenios	2,200,000
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0
Intereses de la Deuda Pública	0
Comisiones de la Deuda Pública	0
Gastos de la Deuda Pública	0
Costo por Coberturas	0
Apoyos Financieros	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de Inventarios	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
Otros Gastos	0
Inversión Pública	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	124,820,427
Resultados del Ejercicio (Ahorros)	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Arturo Ortiz H.d.z



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

[Handwritten signature]



MUNICIPIO
2015-2016

Fidel Jimenez Morales
S. Jesus Gonzalez GR

[Handwritten signature]

F. Ruiz
Orelia Ruiz R.P.

¡POR UN NUEVO
VILLA DE RAMOS!

Cuenta Pública 2014
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014
(pesos)

Ente Público: MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Concepto	Hacienda Pública Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública Patrimonio Neto del Ejercicio	0	108,087,421	0	0	108,087,421
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	108,087,421	0	0	108,087,421
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	0	108,087,421	0	0	108,087,421
Cambios en la Hacienda Pública Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	0	63,402,171	0	63,402,171
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	63,402,171	0	63,402,171
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública Patrimonio 2014	0	108,087,421	63,402,171	0	171,489,592

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL
CARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Fidel Jimenez Morales
José González

Florencia Ruiz I.P.

[Handwritten signatures]

Arturo Ortiz A.D.Z.

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2017
SECRETARIA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



VILLA DE RAMOS
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	64,894,638
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	10,456,735
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	2,075,011
Activo No Circulante	0	64,328,902
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Intangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	50,133,750
Bienes Muebles	0	4,186,446
Activos Intangibles	0	6,705
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	11,492,467	0
Pasivo Circulante	11,492,467	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,492,467	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Percepción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	63,402,171	0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	63,402,171	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	4,804,531	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	48,507,640	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Arturo Ortiz H.d

Morales
 Jimenez
 Gonzalez 6/2

SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

F. Ruiz
 Ofelia Ruiz R.



C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Estado de Flujos de Efectivo		MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	
Del 01/01/2015 Al 31/12/2015		2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Impuestos		134,821,359	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social		995,014	0
Contribuciones de mejoras		0	0
Derechos		0	0
Productos de Tipo Corriente		1,001,780	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente		0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		195,562	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0	0
Participaciones y Aportaciones		132,659,014	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas		0	0
Otros Orígenes de Operación		0	0
Aplicación			
Servicios Personales		80,848,895	0
Materiales y Suministros		25,909,580	0
Servicios Generales		16,093,761	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		11,752,200	0
Transferencias al resto del Sector Público		0	0
Subsidios y Subvenciones		0	0
Ayudas Sociales		9,337,316	0
Pensiones y Jubilaciones		15,465,040	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0
Transferencias a la Seguridad Social		0	0
Donativos		0	0
Transferencias al Externo		0	0
Participaciones		0	0
Aportaciones		0	0
Convenios		2,200,000	0
Otros Aplicaciones de Operación		0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		63,872,494	0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso		13,688	0
Bienes Muebles		13,060	0
Otros Orígenes de Inversión		0	0
Aplicación			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		54,328,802	0
Bienes Muebles		4,150,448	0
Otras Aplicaciones de Inversión		44,705	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		-44,315,214	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Endeudamiento Neto		0	0
Interno		0	0

MORALES
J. J. Gomez
J. Jesus Gonzalez

F. Ruiz
Felia Ruiz

[Signature]
[Signature]
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
Arturo Ortiz H.d.
[Signature]



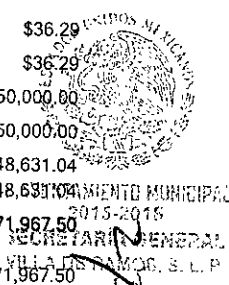
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

2170	Proceso e información digital	\$336,904.78	\$0.00	\$0.00
2171	Impresión	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00
2172	Impresión	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00
2173	Libros de enseñanza	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
2174	Materiales y útiles de enseñanza	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$301,000.00	\$13,340.00	\$314,340.00
2210	Productos alimenticios para personas	\$301,000.00	\$13,340.00	\$314,340.00
2211	Productos alimenticios para personas	\$223,000.00	\$13,340.00	\$236,340.00
2212	Alimentación en eventos oficiales	\$78,000.00	\$0.00	\$78,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$2,297,115.22	\$4,576,944.60	\$6,874,059.82
2410	Productos minerales no metálicos	\$516,518.33	\$1,338,910.42	\$1,855,428.75
2411	Productos minerales no metálicos	\$516,518.33	\$1,338,910.42	\$1,855,428.75
2420	Cemento y productos de concreto	\$560,827.23	\$814,245.29	\$1,375,072.52
2421	Cemento y productos de concreto	\$560,827.23	\$814,245.29	\$1,375,072.52
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$198,000.00	\$57,304.12	\$255,304.12
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$198,000.00	\$57,304.12	\$255,304.12
2440	Madera y productos de madera	\$200,000.00	\$29,151.35	\$229,151.35
2441	Madera y productos de madera	\$200,000.00	\$29,151.35	\$229,151.35
2460	Material eléctrico y electrónico	\$300,000.00	\$544,331.64	\$844,331.64
2461	Material eléctrico y electrónico	\$300,000.00	\$544,331.64	\$844,331.64
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$221,769.66	\$983,844.08	\$1,205,613.74
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$221,769.66	\$983,844.08	\$1,205,613.74
2480	Materiales complementarios	\$0.00	\$1,099.99	\$1,099.99
2481	Materiales complementarios	\$0.00	\$1,099.99	\$1,099.99
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$300,000.00	\$808,057.71	\$1,108,057.71
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$300,000.00	\$808,057.71	\$1,108,057.71
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$350,000.00	\$648,667.33	\$998,667.33
2510	Productos químicos básicos	\$0.00	\$36.29	\$36.29
2511	Productos químicos básicos	\$0.00	\$36.29	\$36.29
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$200,000.00	\$648,631.04	\$848,631.04
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$200,000.00	\$648,631.04	\$848,631.04
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$7,000,000.00	\$671,967.50	\$7,671,967.50
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$7,000,000.00	\$671,967.50	\$7,671,967.50
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$7,000,000.00	\$671,967.50	\$7,671,967.50
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$505,856.95	\$23,800.00	\$529,656.95
2710	Vestuario y uniformes	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$89,856.95	\$0.00	\$89,856.95
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$89,856.95	\$0.00	\$89,856.95
2730	Artículos deportivos	\$216,000.00	\$23,800.00	\$239,800.00
2731	Artículos deportivos	\$216,000.00	\$23,800.00	\$239,800.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$7,865,430.00	-\$300,315.65	\$7,565,114.35
2910	Herramientas menores	\$2,463,375.00	-\$391,541.18	\$2,071,833.82
2911	Herramientas menores	\$2,463,375.00	-\$391,541.18	\$2,071,833.82
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$2,055.00	\$783.72	\$2,838.72
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$2,055.00	\$783.72	\$2,838.72
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$3,500,000.00	\$87,428.81	\$3,587,428.81
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$3,500,000.00	\$87,428.81	\$3,587,428.81
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$1,200,000.00	\$3,013.00	\$1,203,013.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$1,200,000.00	\$3,013.00	\$1,203,013.00
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$18,645,926.99	\$3,180,408.84	\$21,826,335.83
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$8,921,195.90	\$1,621,076.80	\$10,542,272.70
3110	Energía eléctrica	\$8,921,195.90	\$1,621,076.80	\$10,542,272.70
3111	Energía eléctrica	\$8,921,195.90	\$1,621,076.80	\$10,542,272.70
3120	GAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3121	GAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Handwritten signature

Handwritten signature



Arturo Ortiz Hernández

Handwritten signature

Handwritten notes: F. Jimenez Morales, Susana Gonzalez GR

Handwritten notes: F. Ruiz, Ofelia Ruiz R.

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P. TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Externo	
Incremento de Activos Financieros	
Disminución de Otros Pasivos	
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-442,720
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	-442,720

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL
CARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$23,445,407.00	\$4,328,749.76	\$27,774,156.76
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$12,354,447.40	\$1,753,711.50	\$14,108,158.90
1110 Dietas	\$2,697,653.30	\$0.00	\$2,697,653.30
1111 Dietas	\$2,697,653.30	\$0.00	\$2,697,653.30
1130 Sueldos base al personal permanente	\$9,656,794.10	\$1,753,711.50	\$11,410,505.60
1131 Sueldos base al personal permanente	\$9,656,794.10	\$1,753,711.50	\$11,410,505.60
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$5,634,032.50	\$1,849,295.00	\$7,483,327.50
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00
1211 Honorarios asimilables a salarios	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00
1220 Sueldos base al personal eventual	\$5,384,032.50	\$1,849,295.00	\$7,233,327.50
1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$5,384,032.50	\$1,849,295.00	\$7,233,327.50
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,056,927.10	\$669,521.00	\$1,726,448.10
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,048,832.30	\$0.00	\$1,048,832.30
1323 Gratificación de fin de año	\$1,048,832.30	\$0.00	\$1,048,832.30
1330 Horas extraordinarias	\$8,094.80	\$0.00	\$8,094.80
1331 Horas extraordinarias	\$8,094.80	\$0.00	\$8,094.80
1340 Compensaciones	\$0.00	\$669,521.00	\$669,521.00
1341 Compensaciones	\$0.00	\$669,521.00	\$669,521.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$4,100,000.00	\$56,222.26	\$4,156,222.26
1520 Indemnizaciones	\$3,300,000.00	\$201,000.00	\$3,501,000.00
1521 Indemnizaciones	\$3,300,000.00	\$201,000.00	\$3,501,000.00
1550 Apoyos a la capacitación de los servicios públicos	\$500,000.00	-\$144,777.74	\$355,222.26
1551 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$500,000.00	-\$144,777.74	\$355,222.26
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
1592 Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
1710 Estímulos	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
1711 Estímulos	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$20,790,859.94	\$5,781,142.51	\$26,572,002.45
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$2,471,457.77	\$146,738.73	\$2,618,196.50
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$584,552.99	\$117,618.70	\$702,171.69
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$584,552.99	\$117,618.70	\$702,171.69
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$250,000.00	\$4,327.11	\$254,327.11
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$250,000.00	\$4,327.11	\$254,327.11
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de información y comunicaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de información y comunicaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2150 Material impreso	\$0.00	\$0.00	\$0.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Arturo Ortiz Hernandez

[Handwritten signature]

Jimenez Morales
S. Jesus Gonzalez ck

Fau
Ofelia Ruiz P.



VILLA DE RAMOS

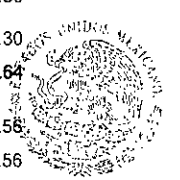
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$0.00	\$19,140.00	\$19,140.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$0.00	\$19,140.00	\$19,140.00
3180	Servicios postales y telegráficos	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
3181	Servicios postales y telegráficos	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
3190	Servicios integrales y otros servicios	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
3191	Servicios integrales y otros servicios	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$255,220.00	\$136,736.40	\$391,956.40
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$5,220.00	\$126,296.40	\$131,516.40
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$5,220.00	\$126,296.40	\$131,516.40
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$250,000.00	\$10,440.00	\$260,440.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$250,000.00	\$10,440.00	\$260,440.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$599,999.00	\$322,102.30	\$922,101.30
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$399,999.00	\$139,200.00	\$539,199.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$399,999.00	\$139,200.00	\$539,199.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$0.00	\$126,481.00	\$126,481.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$0.00	\$126,481.00	\$126,481.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
3340	Servicios de capacitación	\$0.00	\$15,156.00	\$15,156.00
3341	Servicios de capacitación	\$0.00	\$15,156.00	\$15,156.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$0.00	\$41,265.30	\$41,265.30
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$0.00	\$41,265.30	\$41,265.30
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$150,000.00	\$20,149.64	\$170,149.64
3410	Servicios financieros y bancarios	\$150,000.00	\$1,334.56	\$151,334.56
3411	Servicios financieros y bancarios	\$150,000.00	\$1,334.56	\$151,334.56
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$18,815.08	\$18,815.08
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$18,815.08	\$18,815.08
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$2,600,000.00	\$458,603.45	\$3,058,603.45
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$700,000.00	\$3,800.00	\$703,800.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$700,000.00	\$3,800.00	\$703,800.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$17,649.40	\$17,649.40
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$17,649.40	\$17,649.40
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$1,100,000.00	\$74,854.87	\$1,174,854.87
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$1,100,000.00	\$74,854.87	\$1,174,854.87
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	\$500,000.00	\$358,587.18	\$858,587.18
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$500,000.00	\$358,587.18	\$858,587.18
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$0.00	\$3,712.00	\$3,712.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$0.00	\$3,712.00	\$3,712.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$1,400,000.00	\$0.00	\$1,400,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	\$1,200,000.00	\$0.00	\$1,200,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00
3612	Informe de gobierno	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
3613	Servicios de impresión y reproducción	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$933,735.35	\$99,919.05	\$1,033,654.40
3720	Pasajes terrestres	\$200,000.00	-\$46,666.98	\$153,333.02
3721	Pasajes terrestres	\$200,000.00	-\$46,666.98	\$153,333.02
3740	Autotransporte	\$500,000.00	-\$144,241.22	\$355,758.78
3741	Autotransporte	\$500,000.00	-\$144,241.22	\$355,758.78
3750	Viáticos en el país	\$233,735.35	\$0.00	\$233,735.35
3751	Viáticos en el país	\$233,735.35	\$0.00	\$233,735.35
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$78.00	\$231,376.00	\$231,454.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA GENERAL DE RAMOS, S. L. S.

Arturo Ortiz H.d.r

[Handwritten signature]

José Jiménez Morales
Gerente

[Handwritten signature]
Felicia Ruiz I.P.



VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2016-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.

3900	servicios sociales y culturales	\$1,000,000.00	\$415,876.00	
3910	servicios sociales y culturales	\$1,000,000.00	\$415,876.00	
3920	Culturales	\$400,000.00	\$0.00	
3921	Culturales	\$400,000.00	\$0.00	
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1,885,776.74	\$75,909.00	
3910	Servicios funerales y de cementerios	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
3920	Impuestos y derechos	\$1,300,000.00	\$75,909.00	\$1,375,909.00
3921	Impuestos y derechos	\$0.00	\$75,909.00	\$75,909.00
3922	Impuesto sobre nomina	\$1,200,000.00	\$0.00	\$1,200,000.00
3925	Tenencias y canje de placas de vehiculos oficiales	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$85,776.74	\$0.00	\$85,776.74
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$85,776.74	\$0.00	\$85,776.74
3990	Otros servicios generales	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00
3991	Otros servicios generales	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$16,861,783.47	\$12,726,401.82	\$29,588,185.29
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$10,402,315.68	\$10,402,315.68
4310	Subsidio a la producción	\$0.00	\$232,000.00	\$232,000.00
4311	Subsidios a la producción	\$0.00	\$232,000.00	\$232,000.00
4390	Otros Subsidios	\$0.00	\$10,170,315.68	\$10,170,315.68
4391	Otros Subsidios	\$0.00	\$10,170,315.68	\$10,170,315.68
4400	AYUDAS SOCIALES	\$16,861,783.47	\$2,324,086.14	\$19,185,869.61
4410	Ayudas sociales a personas	\$11,649,881.21	\$1,646,065.37	\$13,295,946.58
4411	Ayudas sociales a personas	\$11,649,881.21	\$1,646,065.37	\$13,295,946.58
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$2,200,000.00	\$98,401.96	\$2,298,401.96
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$2,200,000.00	\$98,401.96	\$2,298,401.96
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$2,400,000.00	\$218,116.08	\$2,618,116.08
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$2,400,000.00	\$218,116.08	\$2,618,116.08
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$611,902.26	\$361,502.73	\$973,404.99
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$611,902.26	\$361,502.73	\$973,404.99
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,990,000.00	\$3,982,122.65	\$5,972,122.65
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$500,000.00	\$10,206.84	\$510,206.84
5110	Muebles de oficina y estantería	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$100,000.00	\$10,206.84	\$110,206.84
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$100,000.00	\$10,206.84	\$110,206.84
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$60,000.00	\$357,093.93	\$417,093.93
5220	Aparatos deportivos	\$0.00	\$203,945.00	\$203,945.00
5221	Aparatos deportivos	\$0.00	\$203,945.00	\$203,945.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	\$153,148.93	\$153,148.93
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	\$153,148.93	\$153,148.93
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$120,000.00	\$3,619.54	\$123,619.54
5310	Equipo médico y de laboratorio	\$120,000.00	\$3,619.54	\$123,619.54
5311	Equipo médico y de laboratorio	\$120,000.00	\$3,619.54	\$123,619.54
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$800,000.00	\$0.00	\$800,000.00
5410	Automóviles y Equipo Terrestre	\$800,000.00	\$0.00	\$800,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	\$800,000.00	\$0.00	\$800,000.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
5510	Equipo de defensa y seguridad	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
5511	Equipo de defensa y seguridad	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$300,000.00	\$3,573,202.34	\$3,873,202.34
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00	\$920,769.44	\$920,769.44
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00	\$920,769.44	\$920,769.44
5620	Maquinaria y equipo industrial	\$0.00	\$136,496.73	\$136,496.73
5621	Maquinaria y equipo industrial	\$0.00	\$136,496.73	\$136,496.73
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$0.00	\$4,466.58	\$4,466.58
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$0.00	\$4,466.58	\$4,466.58
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos eléctricos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos eléctricos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5690	OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Jimenez Motales
Jesus Gonzalez Gk

Felicia Ruiz i P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Arturo Ortiz

[Handwritten signature]



VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILCA DE RAMOS, S. L. P.

5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$2,449,989.59	\$2,449,989.59
5910	Software	\$0.00	\$38,000.00	\$38,000.00
5911	Software	\$0.00	\$38,000.00	\$38,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$38,000.00	\$38,000.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$52,918,520.60	-\$2,727,424.78	\$50,191,095.82
6120	Edificación no habitacional	\$44,191,181.45	\$5,991,537.99	\$50,182,719.44
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$17,417,749.40	-\$10,601,851.53	\$6,815,897.87
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	\$0.00	\$1,099,570.00	\$1,099,570.00
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	\$5,940,249.80	-\$223,921.93	\$5,716,327.87
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	\$5,738,749.80	-\$5,738,749.80	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$5,738,749.80	-\$5,738,749.80	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$13,388,347.05	\$9,816,471.29	\$23,204,818.34
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$13,388,347.05	\$9,816,471.29	\$23,204,818.34
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$7,646,335.20	\$7,391,627.10	\$15,037,962.30
6150	Construcción de vías de comunicación	\$7,646,335.20	\$7,391,627.10	\$15,037,962.30
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$5,738,749.80	-\$614,708.87	\$5,124,040.93
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$5,738,749.80	-\$614,708.87	\$5,124,040.93
6220	Edificación no habitacional	\$8,727,339.15	-\$8,718,962.77	\$8,376.38
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$8,727,339.15	-\$8,718,962.77	\$8,376.38
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00
8500	CONVENIOS	\$0.00	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00
8530	Otros Convenios	\$0.00	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00
8531	Otros Convenios	\$0.00	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00
Total		\$134,652,498.00	\$29,471,400.80	\$164,123,898.80

Jimenez Mordies
J. Jesus Gonzalez Gh

[Handwritten signatures]

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Después de la lectura de la cuenta pública, toma la palabra la regidora Ofelia Ruiz Puente quien comenta que dicha cuenta pública es presentada en tiempo y forma, aunque fue presentada por el actual tesorero municipal es necesario manifestar que solo conocemos los datos de estos 3 meses y que está de acuerdo; el presidente municipal manifiesta a los integrantes del cabildo que los recursos destinados de los diferentes ramos han sido destinados para la atención de los problemas y necesidades de los habitantes, no habiendo más comentario. Se sometió a votación y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

V.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales.

VI.- CLAUSULA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

[Handwritten signature]
 Ofelia Ruiz IP.

[Handwritten signature]
 Arturo Ortiz H.d.z

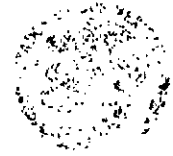
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

SESION ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO OCHO. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"

C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez
Presidente Municipal Constitucional



C. Martha Morales Rodríguez
Síndico Municipal

C. Arturo Ortiz Hernández
Primer Regidor

C. Ofelia Ruiz Puente
Segundo Regidor

C. Jesús Morales López
Tercer Regidor

C. Fidel Jiménez Morales
Cuarto Regidor

C. Eduardo Ortiz García
Quinto Regidor

C. J Jesús González González
Sexto Regidor

C. Oscar Martínez Morales
Secretario general del H. Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2018
GENERAL
S. S. L. P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
S. S. L. P.

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 27 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

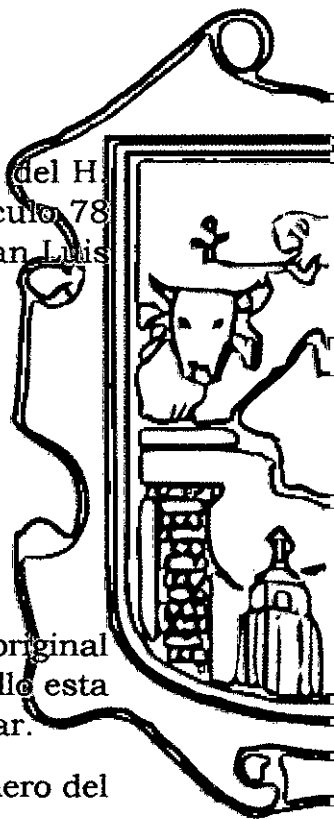
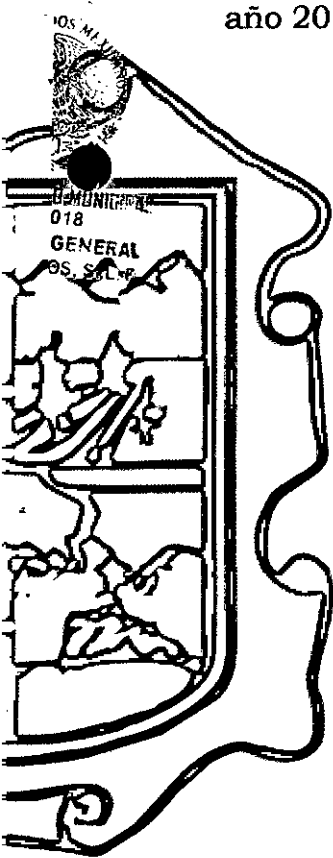
En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

ATENTAMENTE:
 "POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
 SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.





VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

**ACTA DE CABILDO NÚMERO NUEVE. SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las Diez horas con cinco minutos del día 31 de Enero del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. Aprobación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura de la sesión

I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTÍZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes todos los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las diez horas con quince minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura del acta de cabildo de la sesión anterior, realizada el pasado 28 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por unanimidad.

Fidel Jimenez Morales



MUNICIPAL
2018
GENERAL
S. L. P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

S. Jesús Morales

Ofelia Ruiz P.

Arturo Ortiz H.d.z

[Handwritten signature]

¡POR UN NUEVO

IV.- Aprobación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Pasando al cuarto punto del orden del día se somete a consideración de los integrantes del cabildo por parte del presidente municipal el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018**, el presidente municipal solicita al C. Oscar Martínez Morales, darle lectura a la propuesta que a la letra dice:

"PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018."

EL CUAL SE AGREGA COMO APENDICE NUMERO 1, ANEXO A LA PRESENTE.

Después de la lectura, toma la palabra la regidora Ofelia Ruiz Puentes quien comenta que este plan pone de manifiesto el interés de esta administración de sacar del atraso a este municipio; el presidente municipal manifiesta a los integrantes del cabildo que los recursos se destinaran para la atención de los problemas y necesidades de los habitantes, no habiendo más comentario. Se sometió a votación y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: **UNANIMIDAD**.

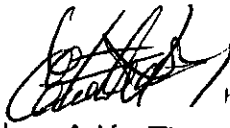

V.- ASUNTOS GENERALES.

A petición del presidente municipal se solicita la autorización para aperturar la caja chica con un monto de cincuenta mil pesos, no habiendo comentarios. Se sometió a votación y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: **UNANIMIDAD**.


VI.- CLAUSULA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

"SESION ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO NOVE. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"

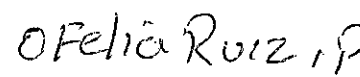
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez
Presidente Municipal Constitucional



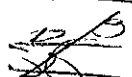
C. Martha Morales Rodríguez
Síndico Municipal



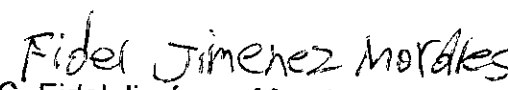
C. Arturo Ortiz Hernández
Primer Regidor



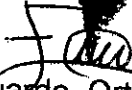

C. Ofelia Ruiz Puentes.
Segundo Regidor




C. Jesús Morales López.
Tercer Regidor



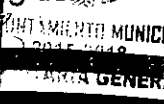
C. Fidel Jiménez Morales.
Cuarto Regidor

C. Eduardo Ortiz García.
Quinto Regidor



C. J Jesús González González
Sexto Regidor



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA GENERAL



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 02 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

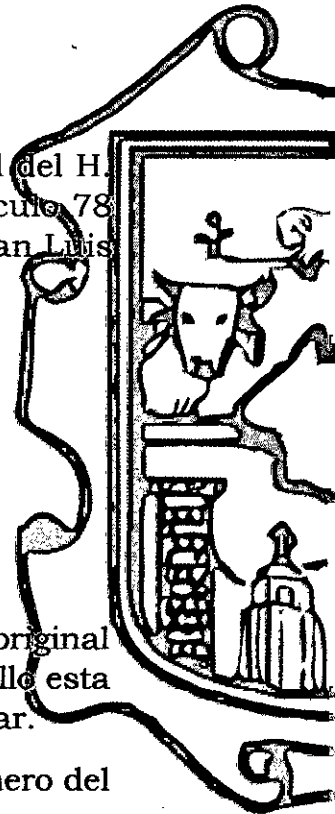
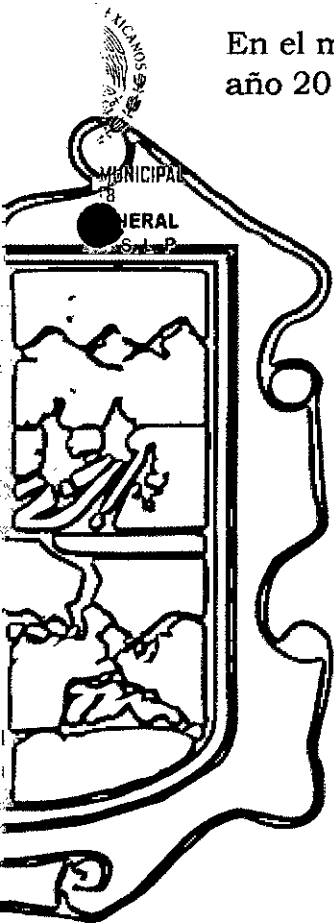
ATENTAMENTE:

"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.



¡POR UN NUEVO
VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 PRESIDENCIA VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIEZ. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las Diez horas con diez minutos del día 5 de Febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. Integración del CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura de la sesión



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 PRESIDENCIA VILLA DE RAMOS, S. L. P.

I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2016-2018 SECRETARÍA GENERAL VILLA DE RAMOS, S. L. P.

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes todos los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las diez horas con veinte minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura ACTA DE CABILDO NÚMERO NUEVE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por unanimidad.

Fidel Jimenez Morales

J. Jesús González CR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 5-2018 ASAMBLA GENERAL VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Arturo Ortiz H.

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P. TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90

IV.- Integración del CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

Pasando al cuarto punto del orden del día se somete a consideración de los integrantes del cabildo por parte del presidente municipal la propuesta de integración del CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

Presidente del consejo: Edgar Adán Tiscareño Álvarez

Coordinador general: Oscar Martínez Morales

Secretario Técnico: Fortino Puente Morales.

Vocales: Jeremías Guardado Jiménez, Flor de María Barrios Aranda, Adán López González, Benjamín Becerra Morales, Martín Díaz Almanza, los directores de las áreas de desarrollo social, DIF municipal, obras públicas, policía municipal y las personas que designe el presidente municipal.

Después de la lectura, toma la palabra la regidora Ofelia Ruiz Puente quien comenta que esta propuesta refleja el interés de este municipio de atender las contingencias que se presentan, no habiendo más comentario. Se sometió a votación y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

V.- ASUNTOS GENERALES.

1.- Toma la palabra el presidente municipal y manifiesta que con la intención de efectuar el saneamiento de las finanzas públicas de este ente público Municipal, y a efecto de cumplir con el requerimiento legal establecido en el precepto legal de referencia para la incorporación del Municipio a los beneficios establecidos en el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal solicita se apruebe lo siguiente:

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSÍ, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; 12, 13, 31 INCISO C) FRACCIONES IX Y XXV, 70 FRACCIONES IX Y XXIX Y 75 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y;

CONSIDERANDO.

El Municipio de Villa de Ramos es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, susceptible de derechos y obligaciones, facultado dentro del marco legal para expedir los diversos reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general, así como autorizar la suscripción de contratos, convenios, acuerdos interinstitucionales y demás actos jurídicos tendientes al expedito ejercicio de la administración pública municipal.

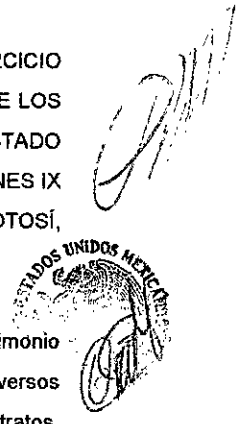
Que de conformidad con los artículos 115 fracción III inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción III inciso a) de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 141, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, constituye una obligación ineluctable de los Ayuntamientos la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado, mismos que se otorgan en beneficio de los habitantes del Municipio de Villa de Ramos a través del uso y explotación de diversos aprovechamientos, lo que de conformidad al artículo 29, fracción V de la Ley de Aguas Nacionales, origina la obligación de pago de los derechos establecidos en los artículos 222 y 276 de la Ley Federal de Derechos de cada ejercicio fiscal en que se utilice el mismo; obligaciones fiscales que históricamente han sido omitidas en su cumplimiento por aquellas administraciones municipales anteriores a la emitente del presente acuerdo, lo que ha generado un adeudo considerable para este Ayuntamiento, en materia de aguas nacionales.

Al respecto, es preciso referir que con fecha nueve de diciembre del dos mil trece, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el que en su artículo primero, se modifica el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos siguientes: "Artículo 51.- Las aportaciones que con cargo al Fondo a que se refiere el artículo 25, fracción IV de esta Ley correspondan a los municipios de las entidades federativas y territorios del Distrito Federal podrán afectarse a los fines de inversión de los recursos de los municipios para el pago de los derechos y aprovechamientos de agua potable y alcantarillado".

Fidel Jiménez Morales

Municipal General S. L. P.

Fund



Arturo Ortiz A.d.z



VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

... locales y de conformidad con lo dispuesto en este artículo. En caso de incumplimiento por parte de los municipios o de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal a sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, la Comisión Nacional del Agua podrá solicitar la retención y pago del adeudo con cargo a los recursos del Fondo mencionado en el párrafo anterior que correspondan al municipio o Demarcación Territorial de que se trate, conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de esta Ley. La Comisión Nacional del Agua sólo podrá solicitar la retención y pago señalados cuando el adeudo tenga una antigüedad mayor de 90 días naturales".

De igual forma, el mismo decreto en el artículo Décimo Tercero, primer párrafo, de las Disposiciones Transitorias, refiere: "DÉCIMO TERCERO.- De conformidad con las reglas que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional del Agua podrá aplicar los pagos corrientes que reciba de los municipios o demarcaciones territoriales por concepto de derechos y aprovechamientos de agua, así como descargas de aguas residuales, a la disminución de adeudos históricos que registren tales conceptos al cierre del mes de diciembre del 2013. Lo anterior, siempre y cuando las entidades a las que pertenezcan los municipios o demarcaciones territoriales contemplen en su legislación local el destino y afectación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el pago de dichos derechos o aprovechamientos, en términos de lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal. En el caso de incumplimiento de los pagos correspondientes, la Comisión Nacional del Agua podrá solicitar las retenciones a las que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, a partir del 1 de enero del 2014."

Dispositivos que son claros y determinantes en señalar que se podrán disminuir los adeudos históricos por concepto del derecho de explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales y descarga de aguas residuales, con afectación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos en materia del agua, de conformidad con las reglas que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y siempre que así lo determinen las leyes locales y en concordancia con lo que dispongan en la materia las leyes y dispositivos aplicables al caso concreto. En ese contexto, es inconcuso aducir que el artículo 50 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, contempla la posibilidad de afectar los recursos del fondo de aportaciones citado, en términos de la propia Ley de Coordinación Fiscal, con la finalidad de dar cumplimiento a sus obligaciones financieras.

En ese contexto, con la intención de efectuar el saneamiento de las finanzas públicas de este ente público Municipal, y a efecto de cumplir con el requerimiento legal establecido en el precepto legal de referencia para la incorporación del Municipio a los beneficios establecidos en el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, y a efecto de contar con el elemento de aprobación del cuerpo edilicio como se establece de forma indefectible en la cláusula TERCERA, inciso f) del Convenio de Coordinación entre la CONAGUA y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, este Cuerpo Colegiado tiene a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza la incorporación del Municipio de Villa de Ramos a los beneficios establecidos en el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como todos aquellos efectos legales y fiscales que se deriven y se generen con la aplicación en favor del Municipio de los mismos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, se autoriza al Representante Legal del Municipio a efecto de que en cumplimiento al acuerdo que se provee, emita escrito diverso dirigido a la Comisión Nacional del Agua a través del cual, se reconozcan los créditos fiscales autodeterminados y determinados en materia de uso, explotación y aprovechamiento de aguas nacionales y descarga de aguas residuales, que efectúa el Ayuntamiento, sus sistemas operadores y/o sus descentralizados en la materia, precisados en el oficio de referencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye al Representante Legal y a las demás dependencias municipales involucradas, a realizar las actuaciones administrativas necesarias tendientes al cumplimiento del Acuerdo que se sanciona y al seguimiento de las distintas etapas procesales que se deriven de la adhesión.

ARTÍCULO CUARTO.- Se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí la afectación del recurso del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios, como fuente de pago de los derechos y aprovechamientos por agua y derechos por descargas.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

Dado en el Salón del Cabildo del Palacio Municipal de VILLA DE RAMOS, San Luis Potosí, a los 5 días del mes de FEBRERO del año 2016.

Fidel Jimenez Morales
 Jesús Genzaki Gu. Fidel Jimenez Morales

Firma

Firma

Firma

Arturo Ortiz A.D.



VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Rubricas

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSI

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 PRESIDENCIA VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Después de la lectura del acuerdo se somete a consideración de los integrantes del cabildo por lo que toma la palabra el regidor C. JESÚS MORALES LÓPEZ quien manifiesta que está de acuerdo y solicita que se le manifieste al director de la CONAGUA el interés de este ayuntamiento en verse beneficiado con la realización de obras en beneficio de las localidades, no habiendo más comentarios. Se sometió a votación y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

2.- Toma la palabra el presidente municipal para solicitar se autorice al tesorero municipal el pago de las cuotas de recuperación de los programas de asistencia social alimentaria y en caso necesario se autoriza el descuento del recurso del Ramo 28 a efecto que no se vean afectados de este programa que implementa tanto el DIF MUNICIPAL Y ESTATAL. No habiendo comentarios. Se sometió a votación y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

3.- El presidente municipal solicita a este cabildo la autorización para firmar el "ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, PARA EL "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN". Cuyo objeto es el "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN", y que este municipio no tiene ningún inconveniente toda vez que somos servidores públicos.

No habiendo comentarios. Se sometió a votación y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

VI.- CLAUSULA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

"SESION ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIEZ. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"

C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 PRESIDENCIA VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. Martha Morales Rodríguez
Síndico Municipal

C. Arturo Ortiz Hernández
Primer Regidor

C. Ofelia Ruiz Puente.
Segundo Regidor

C. Jesús Morales López.
Tercer Regidor

Fidel Jiménez Morales
C. Fidel Jiménez Morales.
Cuarto Regidor

C. Eduardo Ortiz García
Quinto Regidor

S. Jesús González González
C. J Jesús González González
Sexto Regidor

C. Oscar Martínez Morales
Secretario general del H. Ayuntamiento.



VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 04 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar

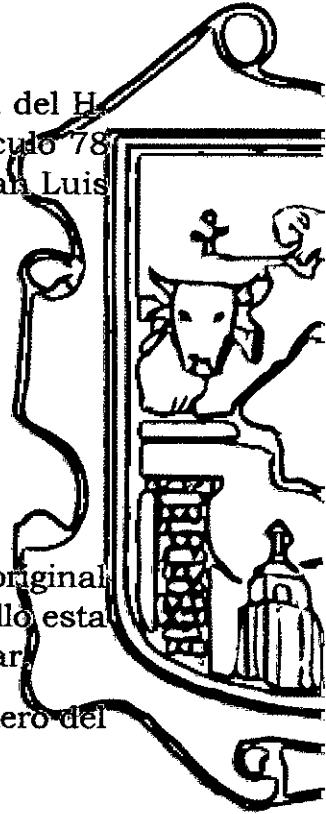
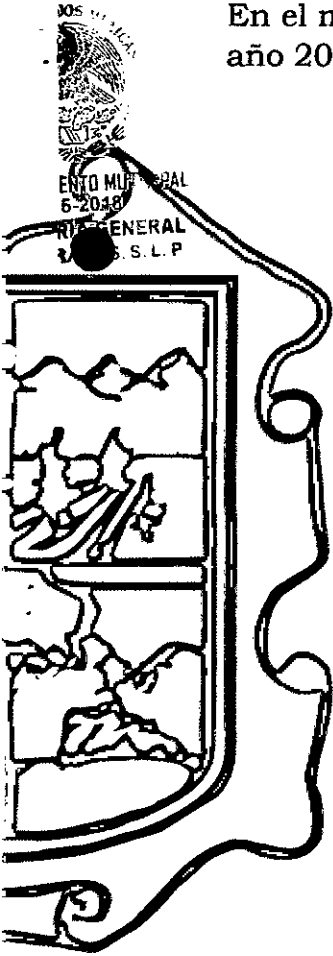
En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

ATENTAMENTE:
 "POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2016-2018
 SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.

C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
 SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ACTA DE CABILDO NÚMERO ONCE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

POR UN NUEVO VILLADERO

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las Diez horas del día 19 de Febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- iii. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. CORTE DE CAJA DEL MES DE ENERO.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura de la sesión



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes todos los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las diez horas con once minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura **ACTA DE CABILDO NÚMERO DIEZ. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por unanimidad.

H. AYUNTAMIENTO
2015-2018
SECRETARÍA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

IV.- CORTE DE CAJA DEL MES DE ENERO DE 2016.

Toma la palabra el presidente municipal solicitando el corte de caja correspondiente al mes de Enero.

POR UN NUEVO VILLADERO VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90

Mediles
 Fidel Jimenez
 Arturo Ortiz H.d.2
 Oscar Martinez Morales
 Ofelia Ruiz P.

[Handwritten signatures]



VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Ingresos.

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

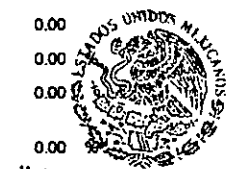
2015-2018

PRESIDENCIA

VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	(Recaudación / Estimación)
11.0 0	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Impuestos sobre Espectáculos Públicos	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00
12.0 0	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$653,223.00	\$0.00	\$653,223.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Impuesto Predial	\$469,000.00	\$0.00	\$469,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	a) Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$273,000.00	\$0.00	\$273,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	b) Urbanos y Suburbanos destinados a Comercio o Servicios	\$21,000.00	\$0.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	c) Urbanos o Suburbanos destinados a uso Industrial	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	d) Rústicos	\$105,000.00	\$0.00	\$105,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	e) Ejidal	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	Impuesto de Adquisición de Inmuebles y otros derechos reales	\$184,223.00	\$0.00	\$184,223.00	\$0.00	\$0.00	0.00
17.0 0	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$42,075.00	\$0.00	\$42,075.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	Recargos	\$33,075.00	\$0.00	\$33,075.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	Gastos de Ejecución	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	Actualización	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	Multas	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
31.0 0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$12,100.00	\$0.00	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	Aportaciones de Otros	\$12,100.00	\$0.00	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
43.0 0	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$3,231,199.00	\$0.00	\$3,231,199.00	\$94,584.00	\$94,584.00	2.92
	Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$115,500.00	\$0.00	\$115,500.00	\$19,840.00	\$19,840.00	17.17 %
	b) Tarifa fija (suministro de agua)	\$115,500.00	\$0.00	\$115,500.00	\$19,840.00	\$19,840.00	17.17
	Servicios de Aseo Público	\$52,500.00	\$0.00	\$52,500.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Servicios de Panteones	\$105,000.00	\$0.00	\$105,000.00	\$1,463.00	\$1,463.00	1.39
	a) Materia de inhumaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,463.00	\$1,463.00	0.00 %
	c) Uso de lotes en panteones	\$105,000.00	\$0.00	\$105,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	Servicios de Planeación	\$1,055,000.00	\$0.00	\$1,055,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	a) Licencias de Construcción	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	b) Licencias de Uso de Suelo	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	c) Permisos para Construir en Cementerios	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	Der. de construcción fosas, gavetas, monumentos y capillas	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	Servicios de Tránsito y Seguridad	\$28,849.00	\$0.00	\$28,849.00	\$764.00	\$764.00	2.65 %
	a) Permiso para circular sin placas	\$28,849.00	\$0.00	\$28,849.00	\$764.00	\$764.00	2.65 %
	Servicios del Registro Civil	\$787,500.00	\$0.00	\$787,500.00	\$41,810.00	\$41,810.00	5.30
	e) Celebración de Matrimonios	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$8,590.00	\$8,590.00	8.59 %
	b) Registro de Sentencia de Divorcio	\$37,500.00	\$0.00	\$37,500.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	c) Certificación de Actas de Nacimiento	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$31,770.00	\$31,770.00	7.94 %
	d) Certificación de Actas de Defunción	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	e) Certificación de Actas de Matrimonio	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	f) Otros Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,450.00	\$1,450.00	0.00 %
	Servicios de Salubridad	\$12,600.00	\$0.00	\$12,600.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	Servicios de Ocupación de la Vía Pública	\$57,750.00	\$0.00	\$57,750.00	\$10,550.00	\$10,550.00	18.26 %
	Servicios de Reparación, Conservación y Mantenimiento de Pavimentos	\$10,500.00	\$0.00	\$10,500.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Servicios de Nomenclatura Urbana	\$105,000.00	\$0.00	\$105,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	Licencia y Refrendo para Venta de Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación	\$441,000.00	\$0.00	\$441,000.00	\$6,642.00	\$6,642.00	1.50 %
	Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones	\$315,000.00	\$0.00	\$315,000.00	\$12,322.00	\$12,322.00	3.91 %
	Reproducción de documentos requeridos a través de solicitudes de Información Pública						

Morales
 Fidel Jimenez
 H.D.2
 Arriaga
 J.J.
 ofelia Ruiz / P



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2016-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Fidel Jimenez Morales
 Arturo Ortiz Hd.z
 Faura
 Ofelia Ruiz I.R.

	a) Actas de identificación	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	b) Constancias de archivos municipales	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
		\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	residencia, perm. etc.							
	d) Certificaciones Diversas	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$7,172.00	\$7,172.00	\$0.00	7.17 %
	e) Permisos para bates	\$115,000.00	\$0.00	\$115,000.00	\$5,150.00	\$5,150.00	\$0.00	4.47 %
	Servicios Catastrales	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$1,193.00	\$1,193.00	\$0.00	4.77 %
	b) Certificaciones	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$293.00	\$293.00	\$0.00	5.86 %
	c) Deslides	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$900.00	\$900.00	\$0.00	4.50 %
	Servicios de Supervisión de Alumbrado Público	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
44.0	OTROS DERECHOS	\$159,104.00	\$0.00	\$159,104.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
0	Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos (Dominio Público) Mercados y Locales Comerciales	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Uso de piso en la Vía Pública para fines comerciales	\$9,104.00	\$0.00	\$9,104.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Auditorio	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
45.0	ACCESORIOS DE DERECHOS	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
0	Recargos Moratorios	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Gastos de Ejecución	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Actualización	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Multas	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
51.0	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$49,100.00	\$0.00	\$49,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
0	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$49,100.00	\$0.00	\$49,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
51-04	Venta de Publicaciones	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Enajenación de Bienes Muebles de Dominio Privado	\$21,000.00	\$0.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Enajenación de Bienes Inmuebles de Dominio Privado	\$23,100.00	\$0.00	\$23,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
61.0	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$1,137,500.00	\$0.00	\$1,137,500.00	\$4,543.50	\$4,543.50	\$0.00	0.39 %
0	MULTAS	\$167,500.00	\$0.00	\$167,500.00	\$4,543.50	\$4,543.50	\$0.00	2.71 %
61-02	Multas de Policía y Tránsito	\$157,500.00	\$0.00	\$157,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Infracciones al Reglamento de Comercio	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Multas Diversas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,543.50	\$4,543.50	\$0.00	0.00 %
61-04	REINTEGROS	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	REINTEGROS Y REEMBOLSOS	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
61-08	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Recargos	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Gastos de Ejecución	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Actualización	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Multas	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
61-09	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$750,000.00	\$0.00	\$750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Donaciones, Herencias y Legados	\$210,000.00	\$0.00	\$210,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Ferias y Exposiciones	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Devolucion Derechos de Agua	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Licitaciones	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
81.0	PARTICIPACIONES	\$43,905,048.00	\$0.00	\$43,905,048.00	\$2,583,581.24	\$2,583,581.24	\$0.00	5.88 %
0	Fondo General de Participaciones	\$28,023,569.00	\$0.00	\$28,023,569.00	\$1,459,706.54	\$1,459,706.54	\$0.00	5.20 %
	Fondo de Fomento Municipal	\$9,184,537.00	\$0.00	\$9,184,537.00	\$950,547.10	\$950,547.10	\$0.00	10.34 %
	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$954,021.00	\$0.00	\$954,021.00	\$5,151.85	\$5,151.85	\$0.00	0.54 %
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$2,542,895.00	\$0.00	\$2,542,895.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$366,160.00	\$0.00	\$366,160.00	\$57,724.38	\$57,724.38	\$0.00	15.76 %
	Fondo del Impuesto a la venta final de Gasolinas y Diesel	\$1,214,445.00	\$0.00	\$1,214,445.00	\$110,451.37	\$110,451.37	\$0.00	9.09 %
	Fondo de Fiscalización	\$1,269,422.00	\$0.00	\$1,269,422.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Apoyo extraordinario	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
82.0	APORTACIONES	\$68,576,552.00	\$0.00	\$68,576,552.00	\$856,695.90	\$856,695.90	\$0.00	1.24 %
0	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$48,894,387.00	\$0.00	\$48,894,387.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$19,682,165.00	\$0.00	\$19,682,165.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	alumbrado público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$856,695.90	\$856,695.90	\$0.00	0.00 %
83.0	CONVENIOS	\$90,000,000.00	\$0.00	\$90,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
0	Programa Federal - Remo 20 Fise 2015	\$45,000,000.00	\$0.00	\$45,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
VILLA DE RAMOS

[Handwritten signatures and stamps]



GOBIERNO MUNICIPAL

VILLA DE RAMOS

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

Egresos



U.M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 PRESIDENCIA VILLA DE RAMOS, S. L. P.

\$1,000,000.00 \$0.00 \$1,000,000.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00

\$208,790,902.00 \$0.00 \$208,790,902.00 \$3,539,404.64 \$3,539,404.64 \$0.00 1.69

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/05/2018

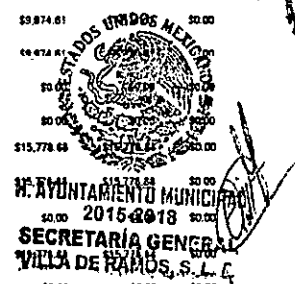
Table with columns: Objeto del Gasto, Aprobado, Ampliaciones/Reducciones, Presupuesto Vigente, Comprometido, Presupuesto Disponible para Comprometer, Devengado, Comprometido No Devengado, Presupuesto Sin Devengar, Ejecido, Pagado, Cuenta por Pagar Deuda. Rows include categories like SERVICIOS PERSONALES, SUELDOS BASE AL PERSONAL, and MATERIALES Y SUMINISTROS.

Vertical handwritten notes on the left margin: 'Fidel Jimenez Morales', 'Arturo Ortiz Hdz', 'Fidel Jimenez Gr', 'GENERAL J.S.L.P.', 'Fidel Jimenez Morales', 'ofelia Ruiz R'.

Handwritten signature in the right margin.

Handwritten signature in the right margin.

Handwritten signature in the right margin.





VILLA DE RAMOS

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 PRESIDENCIA VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Table with multiple columns containing budget items, descriptions, and numerical values. Includes categories like 'Materiales', 'Herramientas', 'Servicios', and 'Energía eléctrica'.

Fidel Jimenez Morales, Arturo Ortiz H.d.z., Felicia Ruiz i.p.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 SECRETARÍA GENERAL VILLA DE RAMOS, S. L. P.

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P. TELÉFONOS: (458) 944 9043; 944 9044 Y 944 90 90.

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00
0000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$150,485,192.74	\$0.00	\$150,485,192.74	\$3,176,840.74	\$147,288,552.00	\$3,176,840.74	\$0.00	\$0.00	\$3,176,840.74	\$3,176,840.74
0100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE INTERÉS PÚBLICO	\$150,485,192.74	\$0.00	\$150,485,192.74	\$3,176,840.74	\$147,288,552.00	\$3,176,840.74	\$0.00	\$0.00	\$3,176,840.74	\$3,176,840.74
0110 Edificación habitacional	\$1,927,555.00	\$0.00	\$1,927,555.00	\$0.00	\$1,927,555.00	\$0.00	\$0.00	\$1,927,555.00	\$0.00	\$0.00
0120 Edificación no habitacional	\$38,000,000.00	\$0.00	\$38,000,000.00	\$0.00	\$38,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$38,000,000.00	\$0.00	\$0.00
0122 Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	\$23,000,000.00	\$0.00	\$23,000,000.00	\$0.00	\$23,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$23,000,000.00	\$0.00	\$0.00
0123 Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00
0124 Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00
0130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$43,037,637.74	\$0.00	\$43,037,637.74	\$3,176,840.74	\$39,860,797.00	\$3,176,840.74	\$0.00	\$39,860,797.00	\$3,176,840.74	\$3,176,840.74
0131 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$43,037,637.74	\$0.00	\$43,037,637.74	\$3,176,840.74	\$39,860,797.00	\$3,176,840.74	\$0.00	\$39,860,797.00	\$3,176,840.74	\$3,176,840.74
0140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$30,000,000.00	\$0.00	\$30,000,000.00	\$0.00	\$30,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000,000.00	\$0.00	\$0.00
0141 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$30,000,000.00	\$0.00	\$30,000,000.00	\$0.00	\$30,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000,000.00	\$0.00	\$0.00
0150 Construcción de vías de comunicación	\$37,500,000.00	\$0.00	\$37,500,000.00	\$0.00	\$37,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$37,500,000.00	\$0.00	\$0.00
0151 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$37,500,000.00	\$0.00	\$37,500,000.00	\$0.00	\$37,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$37,500,000.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$189,824,242.74	\$0.00	\$189,824,242.74	\$5,511,176.82	\$184,313,065.92	\$5,511,176.82	\$0.00	\$5,511,176.82	\$5,511,176.82	\$0.00

Después de la lectura se sometió a consideración de los integrantes de cabildo por lo que no habiendo comentario alguno. Se sometió a votación y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

V.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales.

VI.- CLAUSULA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

"SESION ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCE. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"

[Signature]
C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez
Presidente Municipal Constitucional

[Signature]
C. Martha Morales Rodríguez

Síndico Municipal

[Signature]
C. Ofelia Ruiz P.

C. Ofelia Ruiz Puente.

Segundo Regidor

[Signature]
C. Fidel Jiménez Morales.

Cuarto Regidor

[Signature]
C. J Jesús González González

Sexto Regidor

[Signature]
C. Arturo Ortiz Hernández

Primer Regidor

[Signature]
C. Jesús Morales López.

Tercer Regidor

[Signature]
C. Eduardo Ortiz García.

Quinto Regidor

[Signature]
C. Oscar Martínez Morales

Secretario general del H. Ayuntamiento

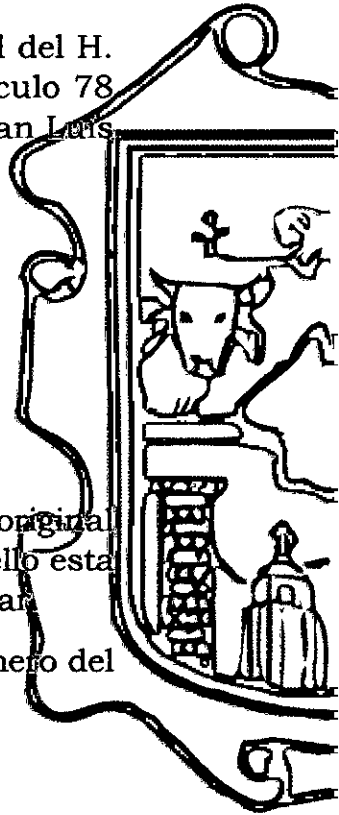


El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 07 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

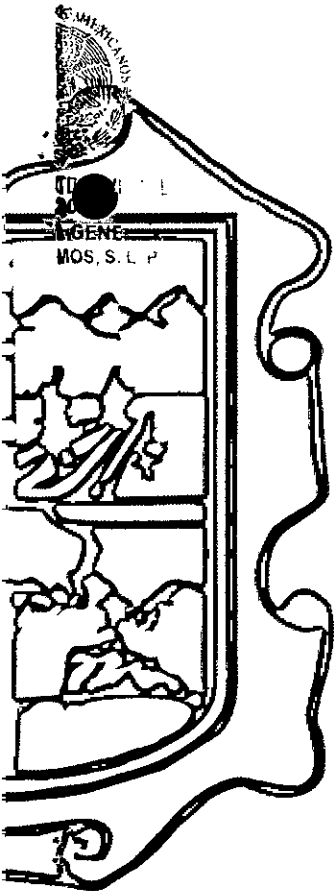


ATENTAMENTE:
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.


C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.





ACTA DE CABILDO NÚMERO DOCE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRESENCIA DE

POR UN MUNICIPIO VILLA DE RAMOS DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las Ocho horas con Quince minutos del día 10 Marzo del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. CORTE DE CAJA DEL MES DE FEBRERO.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura de la sesión

I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes todos los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las Ocho horas con veinte minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura **ACTA DE CABILDO NÚMERO ONCE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.** Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por unanimidad.

IV.- CORTE DE CAJA DEL MES DE FEBRERO DE 2016.

Toma la palabra el presidente municipal solicitando al tesorero rinda el corte de caja correspondiente al mes de Febrero, por lo que procedió a darle lectura:

Fidel Jimenez M.

Arturo Ortiz A. d. z
Ofelia Ruiz P.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
318
GENERAL
S. L. P.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

S. Jesus Gonzalez Gonzalez



VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Ingresos.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 PRESIDENCIA VILLA DE RAMOS, S. L. P.

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Usr: supervisor

Table with columns: Fuente de Ingresos, Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Modificada, Ingresos Devengados, Ingresos Recaudados, (Recaudación / Estimación). Rows include categories like IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS, IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO, and DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Fidel Jimenez M.

Arturo Ortiz H.d.z. Felicia Rviz. P.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2018 GENERAL AMOS, S. L. P.

Handwritten signature

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 PRESIDENCIA VILLA DE RAMOS, S. L. P. Handwritten signature



VILLA DE RAMOS
¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

Residencia, perm, etc.					
d) Certificaciones Diversas	\$100.000,00	\$100.000,00	\$15.324,50	\$15.324,50	13,32 %
e) Permisos para balles	\$115.000,00	\$115.000,00	\$7.265,00	\$7.265,00	6,28 %
Servicios Catastrales	\$25.000,00	\$25.000,00	\$19.709,76	\$19.709,76	78,85 %
Arrendos Catastrales	\$0,00	\$0,00	\$4.427,40	\$4.427,40	0,00 %
b) Certificaciones	\$5.000,00	\$5.000,00	\$12.629,40	\$12.629,40	252,58 %
c) Deslides	\$20.000,00	\$20.000,00	\$2.652,96	\$2.652,96	13,26 %
Servicios de Supervisión de Alumbrado Público	\$110.000,00	\$110.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
44.00 OTROS DERECHOS	\$159.104,00	\$159.104,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos (Dominio Público)	\$159.104,00	\$159.104,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Mercados y Locales Comerciales	\$100.000,00	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Uso de piso en la Vía Pública para fines comerciales	\$9.104,00	\$9.104,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Auditorio	\$50.000,00	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
45.00 ACCESORIOS DE DERECHOS	\$20.000,00	\$20.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Recargos Moratorios	\$5.000,00	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Gastos de Ejecución	\$5.000,00	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Actualización	\$5.000,00	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Multas	\$5.000,00	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
51.00 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$49.100,00	\$49.100,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
51-04 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$49.100,00	\$49.100,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Venta de Publicaciones	\$5.000,00	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Enajenación de Bienes Muebles de Dominio Privado	\$21.000,00	\$21.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Enajenación de Bienes Inmuebles de Dominio Privado	\$23.100,00	\$23.100,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
61.00 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$1.137.500,00	\$1.137.500,00	\$17.261,50	\$17.261,50	1,51 %
61-02 MULTAS	\$167.500,00	\$167.500,00	\$17.261,50	\$17.261,50	10,30 %
Multas de Policía y Tránsito	\$157.500,00	\$157.500,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Infracciones al Reglamento de Comercio	\$10.000,00	\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Multas Diversas	\$0,00	\$0,00	\$17.261,50	\$17.261,50	0,00 %
61-04 REINTEGROS	\$200.000,00	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
REINTEGROS Y REEMBOLSOS	\$200.000,00	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
61-08 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$20.000,00	\$20.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Recargos	\$5.000,00	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Gastos de Ejecución	\$5.000,00	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Actualización	\$5.000,00	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Multas	\$5.000,00	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
61-09 OTROS APROVECHAMIENTOS	\$750.000,00	\$750.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Donaciones, Herencias y Legados	\$210.000,00	\$210.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Ferías y Exposiciones	\$200.000,00	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Devolución Derechos de Agua	\$300.000,00	\$300.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Licitaciones	\$40.000,00	\$40.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
81.00 PARTICIPACIONES	\$43.905.049,00	\$43.905.049,00	\$6.063.422,13	\$6.063.422,13	13,81 %
Fondo General de Participaciones	\$28.023.569,00	\$28.023.569,00	\$3.664.858,32	\$3.664.858,32	13,07 %
Fondo de Fomento Municipal	\$9.184.537,00	\$9.184.537,00	\$1.924.753,23	\$1.924.753,23	20,95 %
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$954.021,00	\$954.021,00	\$5.151,85	\$5.151,85	0,54 %
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$2.542.895,00	\$2.542.895,00	\$145.773,67	\$145.773,67	5,73 %
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$366.160,00	\$366.160,00	\$87.374,83	\$87.374,83	23,86 %
Fondo del Impuesto a la venta final de Gasolinas y Diesel	\$1.214.445,00	\$1.214.445,00	\$110.451,37	\$110.451,37	9,09 %
Fondo de Fiscalización	\$1.269.422,00	\$1.269.422,00	\$124.976,62	\$124.976,62	9,84 %
Apoyo extraordinario	\$350.000,00	\$350.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
FONO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS					0,00 %
82.00 APORTACIONES					10,46 %
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$48.894.387,00	\$48.894.387,00	\$4.721.344,00	\$4.721.344,00	9,65 %
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal alumbrado publico	\$19.682.165,00	\$19.682.165,00	\$1.596.784,00	\$1.596.784,00	8,11 %
83.00 CONVENIOS					0,00 %
Programa Federal - Ramo 20	\$45.000.000,00	\$45.000.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Fise 2015	\$45.000.000,00	\$45.000.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %
1.00 Endeudamiento interno					0,00 %
Total	\$208.790.902,00	\$208.790.902,00			

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Arturo Ortiz H.d.2
 Ofelia Ruiz, P.

J. Jesus Gonzalez Gh

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Fidel Jimenez Mo

MUNICIPAL
 GENERAL
 S. L. P.

J. Jesus Gonzalez Gh



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
feb-16

Usr: supervisor

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Total	Diferencia (Vigente - Total)
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$25.660.000,00	\$1.328.219,32	\$1.508.002,00	\$2.836.221,32	\$22.823.778,68
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$16.010.000,00	\$1.051.325,05	\$1.105.272,00	\$2.156.597,05	\$13.853.402,95
1110 Dietas	\$3.410.000,00	\$153.322,00	\$153.322,00	\$306.644,00	\$3.103.356,00
1111 Dietas	\$3.410.000,00	\$153.322,00	\$153.322,00	\$306.644,00	\$3.103.356,00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$12.600.000,00	\$898.003,05	\$951.950,00	\$1.849.953,05	\$10.750.046,95
1131 Sueldos base al personal permanente	\$12.600.000,00	\$898.003,05	\$951.950,00	\$1.849.953,05	\$10.750.046,95
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$3.700.000,00	\$30.910,00	\$32.000,00	\$62.910,00	\$3.637.090,00
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$300.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$300.000,00
1211 Honorarios asimilables a salarios	\$300.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$300.000,00
1220 Sueldos base al personal eventual	\$3.400.000,00	\$30.910,00	\$32.000,00	\$62.910,00	\$3.337.090,00
1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$3.400.000,00	\$30.910,00	\$32.000,00	\$62.910,00	\$3.337.090,00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$4.900.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.900.000,00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$4.500.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.500.000,00
1321 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000.000,00
1323 Gratificación de fin de año	\$3.500.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.500.000,00
1330 Horas extraordinarias	\$400.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$400.000,00
1331 Horas extraordinarias	\$400.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$400.000,00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1.050.000,00	\$245.984,27	\$370.730,00	\$616.714,27	\$433.285,73
1520 Indemnizaciones	\$1.000.000,00	\$203.485,28	\$370.730,00	\$574.215,28	\$425.784,72
1521 Indemnizaciones	\$1.000.000,00	\$203.485,28	\$370.730,00	\$574.215,28	\$425.784,72
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	\$50.000,00	\$42.498,99	\$0,00	\$42.498,99	\$7.501,01
1592 Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	\$50.000,00	\$42.498,99	\$0,00	\$42.498,99	\$7.501,01
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$9.035.000,00	\$569.724,22	\$931.305,80	\$1.501.030,02	\$7.533.969,98
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$1.015.000,00	\$76.245,75	\$28.271,35	\$104.517,10	\$910.482,90
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$400.000,00	\$66.271,14	\$27.646,30	\$93.917,44	\$306.082,56
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$400.000,00	\$66.271,14	\$27.646,30	\$93.917,44	\$306.082,56
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00
2150 Material Impreso e información digital	\$75.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$75.000,00
2151 Material Impreso e información digital	\$75.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$75.000,00
2160 Material de limpieza	\$220.000,00	\$9.974,61	\$625,05	\$10.599,66	\$209.400,34
2161 Material de limpieza	\$220.000,00	\$9.974,61	\$625,05	\$10.599,66	\$209.400,34
2170 Materiales y útiles de enseñanza	\$20.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$20.000,00
2171 Materiales y útiles de enseñanza	\$20.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$20.000,00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$550.000,00	\$15.778,88	\$12.480,00	\$28.258,88	\$521.741,12
2210 Productos alimenticios para personas	\$450.000,00	\$15.778,88	\$12.480,00	\$28.258,88	\$421.741,12
2211 Productos alimenticios para personas	\$200.000,00	\$0,00	\$12.480,00	\$12.480,00	\$187.520,00
2212 Alimentación en eventos oficiales	\$250.000,00	\$15.778,88	\$0,00	\$15.778,88	\$234.221,12
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$900.000,00	\$87.192,14	\$159.427,38	\$246.619,52	\$653.380,48
2410 Productos minerales no metálicos	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
2411 Productos minerales no metálicos	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
2420 Cemento y productos de concreto	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
2421 Cemento y productos de concreto	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
2430 Cal, yeso y prod	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00

Fidel Jimenez M.

Arturo Ortiz H.d.z
Ofelia Ruiz i.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

J. Jesus Gonzalez Gk

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
018
GENERAL
OS S. L. P

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS

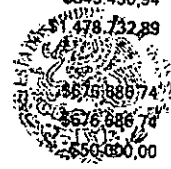
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

2440	Cal y yeso y productos de yeso	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00
2440	Madera y productos de madera	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
2441	Madera y productos de madera	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
2450	Esos de vidrio	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$100.000,00	\$77,14	\$63.683,52	\$63.760,66	\$36.239,34
2461	Material eléctrico y electrónico	\$100.000,00	\$77,14	\$63.683,52	\$63.760,66	\$36.239,34
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$300.000,00	\$87.115,00	\$95.743,86	\$182.858,86	\$117.141,14
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$300.000,00	\$87.115,00	\$95.743,86	\$182.858,86	\$117.141,14
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$370.000,00	\$29.874,00	\$30.000,00	\$59.874,00	\$310.126,00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$270.000,00	\$29.874,00	\$30.000,00	\$59.874,00	\$210.126,00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$270.000,00	\$29.874,00	\$30.000,00	\$59.874,00	\$210.126,00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4.000.000,00	\$270.013,15	\$615.931,20	\$885.944,35	\$3.114.055,65
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$4.000.000,00	\$270.013,15	\$615.931,20	\$885.944,35	\$3.114.055,65
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$4.000.000,00	\$270.013,15	\$615.931,20	\$885.944,35	\$3.114.055,65
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$550.000,00	\$802,03	\$3.747,03	\$4.549,06	\$545.450,94
2710	Vestuario y uniformes	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
2711	Vestuario y uniformes	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
2730	Artículos deportivos	\$350.000,00	\$802,03	\$3.747,03	\$4.549,06	\$345.450,94
2731	Artículos deportivos	\$350.000,00	\$802,03	\$3.747,03	\$4.549,06	\$345.450,94
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1.650.000,00	\$89.818,27	\$81.448,84	\$171.287,11	\$1.478.752,89
2910	Herramientas menores	\$700.000,00	\$8.717,21	\$14.596,05	\$23.313,26	\$686.686,74
2911	Herramientas menores	\$700.000,00	\$8.717,21	\$14.596,05	\$23.313,26	\$686.686,74
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$700.000,00	\$81.101,06	\$66.852,79	\$147.953,85	\$552.046,15
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$700.000,00	\$81.101,06	\$66.852,79	\$147.953,85	\$552.046,15
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$10.884.050,00	\$141.448,40	\$379.309,26	\$520.757,66	\$10.363.292,34
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$5.650.000,00	\$0,00	\$129.911,00	\$129.911,00	\$5.520.089,00
3110	Energía eléctrica	\$5.200.000,00	\$0,00	\$128.863,00	\$128.863,00	\$5.071.137,00
3111	Energía eléctrica	\$300.000,00	\$0,00	\$128.863,00	\$128.863,00	\$171.137,00
3113	Otros pagos derivados de la prestación de servicio eléctrico	\$4.900.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.900.000,00
3120	Gas	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
3121	GAS	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
3140	Telefonía Tradicional	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00
3141	Telefonía tradicional	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00
3150	Telefonía celular	\$100.000,00	\$0,00	\$1.048,00	\$1.048,00	\$98.952,00
3151	Telefonía celular	\$100.000,00	\$0,00	\$1.048,00	\$1.048,00	\$98.952,00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00
3180	Servicios postales y telegráficos	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
3181	Servicios postales y telegráficos	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$170.000,00	\$5.242,66	\$12.212,48	\$17.455,14	\$162.544,86
3410	Servicios financieros y bancarios	\$70.000,00	\$5.242,66	\$3.744,48	\$8.987,14	\$61.012,86
3411	Servicios financieros y bancarios	\$70.000,00	\$5.242,66	\$3.744,48	\$8.987,14	\$61.012,86
3470	Fletes y maniobras	\$100.000,00	\$0,00	\$8.468,00	\$8.468,00	\$91.532,00
3471	Fletes y maniobras	\$100.000,00	\$0,00	\$8.468,00	\$8.468,00	\$91.532,00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$970.000,00	\$69.722,32	\$186.863,28	\$256.585,60	\$713.414,40
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$320.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$320.000,00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$320.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$320.000,00

Fidel Jimenez M.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Arturo Ortiz H.d.z
Ofelia Ruiz P.

[Handwritten signature]

J. Jesus Gonzalez Gh

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS

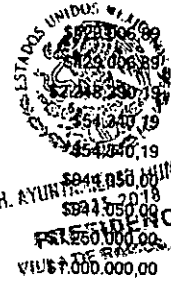
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50,000.00	\$34,889.02	\$6,500.00	\$41,389.02	\$8,610.98
	Instalación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50,000.00	\$34,889.02	\$6,500.00	\$41,389.02	\$8,610.98
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$400,000.00	\$26,184.80	\$156,943.27	\$183,128.07	\$216,871.93
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$400,000.00	\$26,184.80	\$156,943.27	\$183,128.07	\$216,871.93
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramientas	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3612	Informe de gobierno	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
3613	Servicios de Impresión y reproducción	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$600,000.00	\$25,183.42	\$45,809.69	\$70,993.11	\$529,006.89
3720	Pasajes terrestres	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
3721	Pasajes terrestres	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
3750	Viáticos en el país	\$500,000.00	\$25,183.42	\$45,809.69	\$70,993.11	\$440,013.78
3751	Viáticos en el país	\$500,000.00	\$25,183.42	\$45,809.69	\$70,993.11	\$440,013.78
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$2,294,050.00	\$41,300.00	\$4,359.81	\$45,659.81	\$2,294,050.00
3810	Gastos ceremonial	\$100,000.00	\$41,300.00	\$4,359.81	\$45,659.81	\$100,000.00
3811	Gastos de ceremonial	\$100,000.00	\$41,300.00	\$4,359.81	\$45,659.81	\$100,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$944,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$944,050.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$944,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$944,050.00
3840	Exposiciones	\$1,250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,250,000.00
3841	Exposiciones	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00
3843	Espectáculos Culturales	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$700,000.00	\$0.00	\$153.00	\$153.00	\$699,847.00
3910	Servicios funerales y de cementerios	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
3920	Impuestos y derechos	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
3922	Impuesto sobre nomina	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00
3925	Tenencias y canje de placas de vehiculos oficiales	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$50,000.00	\$0.00	\$153.00	\$153.00	\$49,847.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$50,000.00	\$0.00	\$153.00	\$153.00	\$49,847.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$3,820,000.00	\$267,987.94	\$727,393.22	\$995,381.16	\$2,824,618.84
4400	AYUDAS SOCIALES	\$3,820,000.00	\$267,987.94	\$727,393.22	\$995,381.16	\$2,824,618.84
4410	Ayudas sociales a personas	\$2,300,000.00	\$244,602.34	\$712,393.22	\$956,995.56	\$1,343,004.44
4411	Ayudas sociales a personas	\$2,300,000.00	\$244,602.34	\$712,393.22	\$956,995.56	\$1,343,004.44
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$120,000.00	\$23,385.60	\$15,000.00	\$38,385.60	\$81,614.40
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$120,000.00	\$23,385.60	\$15,000.00	\$38,385.60	\$81,614.40
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200,000.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200,000.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$210,000.00	\$27,156.20	\$10,000.00	\$37,156.20	\$172,843.80
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$75,000.00	\$27,156.20	\$0.00	\$27,156.20	\$47,843.80
5110	Muebles de oficina y estantería	\$50,000.00	\$7,157.20	\$0.00	\$7,157.20	\$42,842.80
5111	Muebles de oficina y estantería	\$50,000.00	\$7,157.20	\$0.00	\$7,157.20	\$42,842.80
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$25,000.00	\$19,999.00	\$0.00	\$19,999.00	\$5,001.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$25,000.00	\$19,999.00	\$0.00	\$19,999.00	\$5,001.00

Fidel Jimenez M.

Arturo Ortiz A.d.z
Ofelia Ruiz. P.



J. Jesus Gonzalez G.H.



VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

5410	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$80.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$80.000,00
5410	Automóviles y Equipo Terrestre	\$80.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$80.000,00
5411	Vehículos y equipo terrestre	\$80.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$80.000,00
5800	BIENES INMUEBLES	\$30.000,00	\$0,00	\$10.000,00	\$10.000,00	\$20.000,00
5811	Terrenos	\$30.000,00	\$0,00	\$10.000,00	\$10.000,00	\$20.000,00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$25.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$25.000,00
5910	Software	\$25.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$25.000,00
5911	Software	\$25.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$25.000,00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$150.654.300,21	\$3.176.640,74	\$189.107,47	\$3.365.748,21	\$147.288.552,00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$150.654.300,21	\$3.176.640,74	\$189.107,47	\$3.365.748,21	\$147.288.552,00
6110	Edificación habitacional	\$1.927.555,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.927.555,00
6111	Edificación habitacional	\$1.927.555,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.927.555,00
6120	Edificación no habitacional	\$38.189.107,47	\$0,00	\$189.107,47	\$189.107,47	\$38.000.000,00
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	\$23.189.107,47	\$0,00	\$189.107,47	\$189.107,47	\$23.000.000,00
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	\$5.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000.000,00
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$10.000.000,00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$43.037.637,74	\$3.176.640,74	\$0,00	\$3.176.640,74	\$39.860.997,00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$43.037.637,74	\$3.176.640,74	\$0,00	\$3.176.640,74	\$39.860.997,00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$30.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$30.000.000,00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$30.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$30.000.000,00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$37.500.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$37.500.000,00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$37.500.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$37.500.000,00
Total		\$200.263.350,21	\$5.511.176,82	\$3.745.117,75	\$8.256.294,57	\$191.007.055,64

Fidel Jimenez M.

Arturo Ortiz Hdz
 Ofelia Ruiz i.P.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 JALF GENERAL
 RAMOS, S. L. P.



[Firma]

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

[Firma]

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
 TESORERO MUNICIPAL

J. Jesús González Gtz

Después de la lectura se sometió a consideración de los integrantes de cabildo por lo que no habiendo comentario alguno. Se sometió a votación y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

V.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales.

VI.- CLAUSULA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con siete minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

"SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DOCE. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"

[Firma]
 C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez

Presidente Municipal Constitucional



VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Martha Morales Rodríguez AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Ofelia Ruizi P
C. Ofelia Ruiz Puente.

Segundo Regidor

Fidel Jimenez M.
C. Fidel Jiménez Morales.

Cuarto Regidor

J. Jesús González Gtz
C. J Jesús González González

Sexto Regidor



Arturo Ortiz Hernández
C. Arturo Ortiz Hernández
Primer Regidor
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. Jesús Morales López.

Tercer Regidor

C. Eduardo Ortiz García
Quinto Regidor

C. Oscar Martínez Morales
Secretario general del H. Ayuntamiento.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



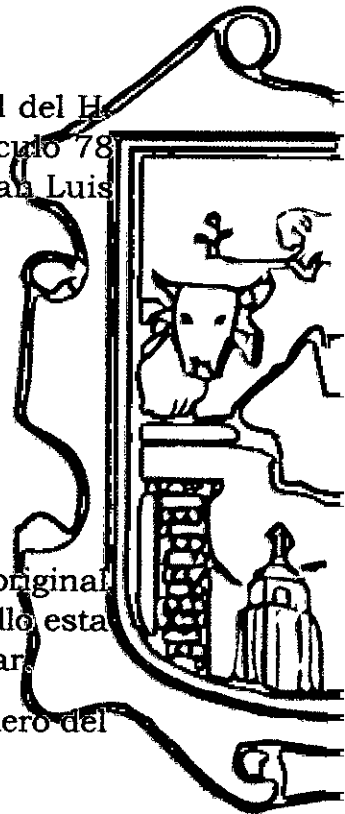
VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 08 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

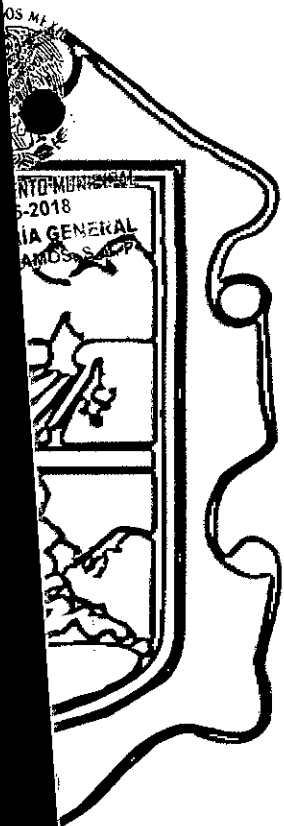
En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017



ATENTAMENTE:
 "POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
 SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las Ocho horas con treinta minutos del día 30 de Marzo del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

Fidel Jiménez M.

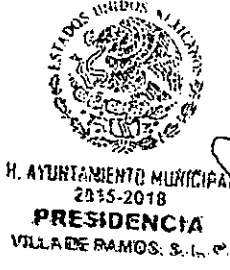
- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. información del presidente.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura de la sesión

*Arturo Ortiz Hdz
o Felia Ruiz, P.*

I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE



Jesús González

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes todos los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las Ocho horas con cuarenta minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura **ACTA DE CABILDO NÚMERO DOCE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.** Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por unanimidad.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

IV.- información del presidente.
VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Forma la palabra el presidente municipal solicitando al cabildo su apoyo para que se autorice un descuento del 50 % del adeudo total que mantienen con el H. Ayuntamiento los habitantes de la cabecera municipal por concepto de pago de agua potable para todos aquellos usuarios que se pongan al corriente en los meses de Abril y Mayo, del presente año.

Después de la lectura se sometió a consideración de los integrantes de cabildo por lo que no habiendo comentario alguno. Se sometió a votación y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

V.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales.

VI.- CLAUSULA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las Diez horas con quince minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

Arturo Ortiz A.D.Z

"SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TRECE. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"

C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez.

Presidente Municipal Constitucional

[Signature]
C. Martha Morales Rodríguez

Síndico Municipal

Ofelia Ruiz P.
C. Ofelia Ruiz Puente.

Segundo Regidor

Fidel Jimenez M.
C. Fidel Jiménez Morales.

Cuarto Regidor

S. Jesús González Gk
C. J Jesús González González

Sexto Regidor

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Arturo Ortiz A.D.Z
C. Arturo Ortiz Hernández

Primer Regidor

[Signature]
C. Jesús Morales López.

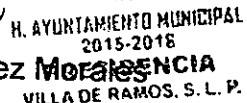
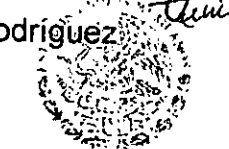
Tercer Regidor

[Signature]
C. Eduardo Ortiz García

Quinto Regidor

[Signature]
C. Oscar Martínez Morales

Secretario general del H. Ayuntamiento.





El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 02 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

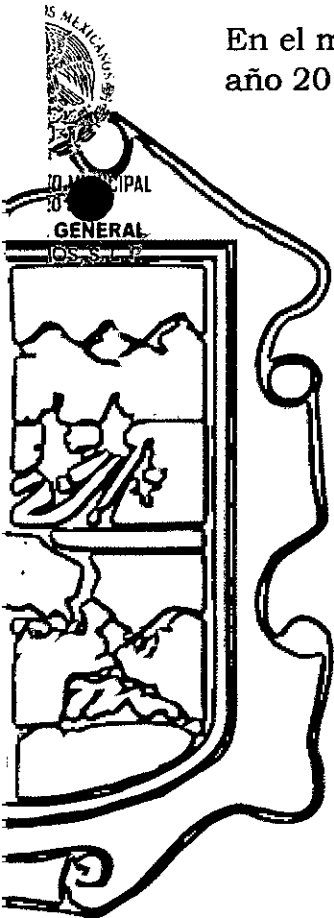
En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

ATENTAMENTE:
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ACTA DE CABILDO NÚMERO CATORCE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las Ocho horas con quince minutos del día 4 de Abril del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. información del presidente.
- V. Asuntos Generales

VI Clausura de la sesión

PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes todos los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las Ocho horas con doce minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

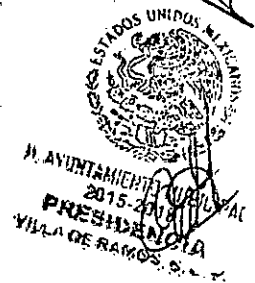
III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura **ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por unanimidad.

Fidel Jiménez M.

*Arturo Ortiz A.D.Z
Ofelia Ruiz P.*



T. Jesús González 26/4/16

IV.- información del presidente.

Toma la palabra el presidente municipal solicitando al cabildo su apoyo para que se autorice la proroga en el pago del impuesto predial hasta el mes de Mayo, a todos aquellos que no se han puesto al corriente acuerdo que será turnado en su caso a la secretaria de finanzas.

Después de la lectura se sometió a consideración de los integrantes de cabildo por lo que no habiendo comentario alguno. Se sometió a votación y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

V.- ASUNTOS GENERALES.

Toma la palabra el C. J Jesús González González regidor, para plantear que es necesario un aumento a la dieta de los integrantes de este cabildo por lo que su propuesta es que se aumente para que se perciba para el presidente y regidores la cantidad de treinta mil pesos mensuales, toma la palabra el C. Arturo Ortiz Hernández quien manifiesta que él no está de acuerdo con esa propuesta toda vez que él está a favor de que se mantenga como esta, toma la palabra el presidente municipal quien manifiesta a los integrantes del H. Cabildo, que su propuesta es que se mantenga como esta, en veinte mil pesos para el presidente municipal y catorce mil pesos para la síndico y regidores de manera mensual, por lo que hace un llamado a los integrantes de este cabildo para que se solidaricen toda vez que los recursos son destinados para resolver las necesidades de la población.

Después de la lectura se sometió a consideración de los integrantes de cabildo por lo que se aprueba con 5 votos a favor; 0 abstenciones; y 3 votos en contra de los C.C. Fidel Jiménez Morales, Arturo Ortiz García y J Jesús González González; la propuesta del presidente municipal quedando una dieta en veinte mil pesos para el presidente municipal y catorce mil pesos para la síndico y regidores de manera mensual, declarándose aprobada: MAYORÍA.

VI.- CLAUSULA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las Diez horas con quince minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

Fidel Jiménez M.
Arturo Ortiz Hdz
o Felia Ruiz P.

Arturo Ortiz Hdz
o Felia Ruiz P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

J. Jesús González



"SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TRECE. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"

C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez.
Presidente Municipal Constitucional



[Signature]
C. Martha Morales Rodríguez
Síndico Municipal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

[Signature]
C. Arturo Ortiz Hernández
Primer Regidor

*Arturo Ortiz H.d.z
Ofelia Ruiz P.*

[Signature]
C. Ofelia Ruiz Puente.
Segundo Regidor

[Signature]
C. Jesús Morales López.
Tercer Regidor

[Signature]
C. Fidel Jiménez Morales.
Cuarto Regidor

[Signature]
C. Eduardo Ortiz García
Quinto Regidor



[Signature]
C. J Jesús González González
Sexto Regidor

[Signature]
C. Oscar Martínez Morales
Secretario general del H. Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

AL
NERAL
S. L. P.



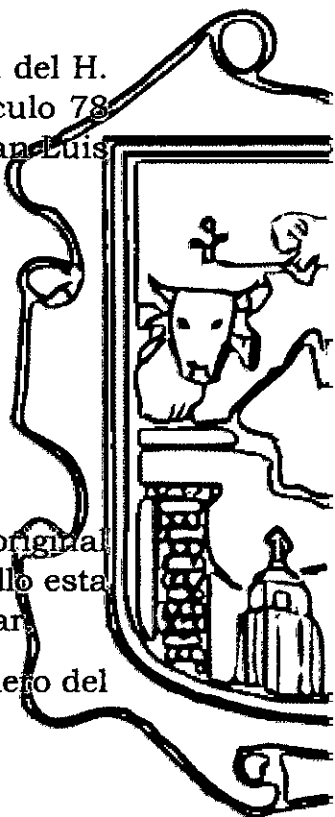
VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 03 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017



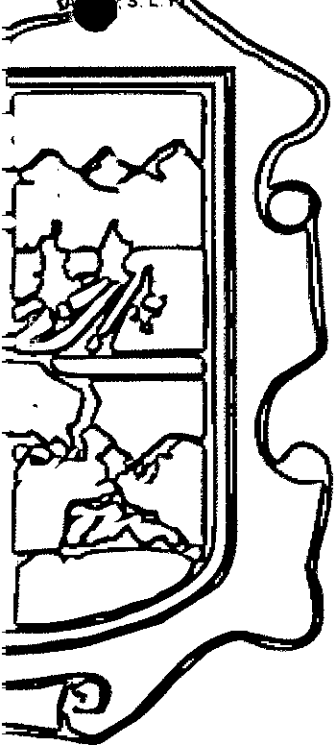
ATENTAMENTE:
 "POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

(Handwritten signature)
 C. OSCAR MARTINEZ MORALES
 SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ESTADOS MEXICANOS
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2015-2018
 SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.



¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las Ocho horas con cinco minutos del día 8 de Abril del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista.
- II. Declaración del Quórum Legal.
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior.
- IV. Corte de caja del mes de Marzo.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión.

Jiménez, M.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2018
A GENERAL
MOS, S.L.P.

Sises Garza 6h Fider

PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes todos los miembros del Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las Ocho horas con doce minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura **ACTA DE CABILDO NÚMERO CATORCE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por unanimidad.

Arturo Ortiz H.C.
Ofelia Ruiz P.



IV. Corte de caja del mes de Marzo.

Toma la palabra el presidente municipal solicitando al tesorero rinda el



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018

PRESIDENCIA VILLA DE RAMOS, S.L.P.

de Marzo, por lo que procedió a darle lectura:

INGRESOS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Mar	Total	Diferencia (Vigente - Total)
01-9999 Endeudamiento Interno	\$1.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000.000,00
11-00 Impuestos sobre los ingresos	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00
11-01 Impuestos sobre Espectáculos Públicos	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00
12-00 Impuestos sobre el patrimonio	\$653.223,00	\$93.538,90	\$93.538,90	\$559.684,10
12-01 Impuestos sobre el patrimonio	\$469.000,00	\$93.538,90	\$93.538,90	\$375.461,10
12-01-01 a) Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$273.000,00	\$77.389,90	\$77.389,90	\$195.610,10
12-01-02 b) Urbanos y Suburbanos destinados a Comercio o Servicios	\$21.000,00	\$0,00	\$0,00	\$21.000,00
12-01-03 c) Urbanos o Suburbanos destinados a uso Industrial	\$20.000,00	\$0,00	\$0,00	\$20.000,00
12-01-04 d) Rústicos	\$105.000,00	\$3.039,00	\$3.039,00	\$101.961,00
12-01-05 e) Ejidal	\$50.000,00	\$13.110,00	\$13.110,00	\$36.890,00
12-03 Impuesto de Adquisición de Inmuebles y otros derechos reales	\$184.223,00	\$0,00	\$0,00	\$184.223,00
17-00 Accesorios	\$42.075,00	\$0,00	\$0,00	\$42.075,00
17-01 Recargos	\$33.075,00	\$0,00	\$0,00	\$33.075,00
17-02 Gastos de Ejecución	\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$3.000,00
17-03 Actualización	\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$3.000,00
17-04 Multas	\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$3.000,00
31-00 Contribución de mejoras por obras públicas	\$12.100,00	\$0,00	\$0,00	\$12.100,00
31-04 Aportaciones de Otros	\$12.100,00	\$0,00	\$0,00	\$12.100,00
43-00 Derechos por prestación de servicios	\$3.231.189,00	\$188.974,53	\$609.964,56	\$2.621.234,44
43-01 Derechos por prestación de servicios	\$115.500,00	\$6.542,00	\$38.516,00	\$76.984,00
43-01-02 b) Tarifa fija (suministro de agua)	\$115.500,00	\$6.542,00	\$38.516,00	\$76.984,00
43-02 Servicios de Aseo Público	\$52.500,00	\$0,00	\$0,00	\$52.500,00
43-03 Derechos por prestación de servicios	\$105.000,00	\$1.528,00	\$4.007,00	\$100.993,00
43-03-01 a) Materia de inhumaciones	\$0,00	\$1.528,00	\$4.007,00	-\$4.007,00
43-03-03 c) Uso de lotes en panteones	\$105.000,00	\$0,00	\$0,00	\$105.000,00
43-05 Derechos por prestación de servicios	\$1.055.000,00	\$1.676,48	\$1.676,48	\$1.053.323,52
43-05-01 a) Licencias de Construcción	\$500.000,00	\$800,00	\$800,00	\$499.200,00
43-05-02 b) Licencias de Uso de Suelo	\$355.000,00	\$876,48	\$876,48	\$354.123,52
43-05-03 c) Permisos para Construir en Cementerios	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00
43-05-04 Der. de construcción fosas, gavetas, monumentos y capillas	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00
43-06 Derechos por prestación de servicios	\$28.849,00	\$1.328,00	\$5.412,00	\$23.437,00
43-06-01 a) Permiso para circular sin placas	\$28.849,00	\$1.328,00	\$5.412,00	\$23.437,00
43-07 Derechos por prestación de servicios	\$787.500,00	\$33.300,00	\$118.575,00	\$670.925,00
43-07-01 a) Celebración de Matrimonios	\$100.000,00	\$1.260,00	\$10.130,00	\$89.870,00
43-07-02 b) Registro de Sentencia de Divorcio	\$37.500,00	\$0,00	\$0,00	\$37.500,00
43-07-03 c) Certificación de Actas de Nacimiento	\$400.000,00	\$32.040,00	\$101.340,00	\$298.660,00
43-07-04 d) Certificación de Actas de Defunción	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
43-07-05 e) Certificación de Actas de Matrimonio	\$200.000,00	\$0,00	\$3.655,00	\$196.345,00
43-07-06 f) Otros Servicios	\$0,00	\$0,00	\$1.450,00	-\$1.450,00
43-08 Servicios de Salubridad	\$12.600,00	\$0,00	\$0,00	\$12.600,00
43-09 Servicios de Ocupación de la Vía Pública	\$57.750,00	\$6.903,24	\$17.953,24	\$39.796,76
43-11 Servicios de Reparación, Conservación y Mantenimiento de Pavimentos	\$10.500,00	\$0,00	\$0,00	\$10.500,00
43-12 Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	\$10.000,00
43-14 Servicios de Nomenclatura Urbana	\$105.000,00	\$0,00	\$0,00	\$105.000,00
43-15 Licencia y Refrendo para Venta de Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación	\$105.000,00	\$0,00	\$0,00	\$105.000,00

Arturo Ortiz H.d.z

Jesus...

F...

Fidel Jimenez M.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 PRESIDENCIA VILLA DE RAMOS, S.L.P.

Felicia Ruiz R.



Derechos por prestación de servicios
 43-16-01 a) Actas de identificación
 43-16-02 b) Constancias de archivos municipales

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

43-16-01	a) Actas de identificación	\$315.000,00	\$12.112,95	\$34.702,45	\$280.297,55
43-16-02	b) Constancias de archivos municipales	\$20.000,00	\$45,00	\$45,00	\$19.955,00
	c) Fundación, residencia, perm. etc.	\$30.000,00	\$0,00	\$0,00	\$30.000,00
43-16-04	d) Certificaciones Diversas	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
43-16-05	e) Permisos para bailes	\$100.000,00	\$9.141,50	\$24.466,00	\$75.534,00
43-17	Derechos por prestación de servicios	\$115.000,00	\$2.926,45	\$10.191,45	\$104.808,55
43-17-01	a) Avalúos Catastrales	\$25.000,00	\$4.235,24	\$23.945,00	\$1.055,00
43-17-02	b) Certificaciones	\$0,00	\$4.090,24	\$8.517,64	-\$8.517,64
43-17-03	c) Deslides	\$5.000,00	\$0,00	\$12.629,40	-\$7.629,40
43-18	Servicios de Supervisión de Alumbrado Público	\$20.000,00	\$145,00	\$2.797,96	\$17.202,04
44,00	Otros Derechos	\$110.000,00	\$0,00	\$0,00	\$110.000,00
44-01	Otros Derechos	\$159.104,00	\$0,00	\$0,00	\$159.104,00
44-01-01	Mercados y Locales Comerciales	\$159.104,00	\$0,00	\$0,00	\$159.104,00
44-01-03	Uso de piso en la Vía Pública para fines comerciales	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00
44-01-04	Auditorio	\$9.104,00	\$0,00	\$0,00	\$9.104,00
45,00	Accesorios	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
45-01	Recargos Moratorios	\$20.000,00	\$0,00	\$0,00	\$20.000,00
45-02	Gastos de Ejecución	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00
45-03	Actualización	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00
45-04	Multas	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00
51,00	Productos de tipo corriente	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00
51-04	Productos de tipo corriente, Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	\$49.100,00	\$0,00	\$0,00	\$49.100,00
51-04-01	Venta de Publicaciones	\$49.100,00	\$0,00	\$0,00	\$49.100,00
51-04-02	Enajenación de Bienes Muebles de Dominio Privado	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00
51-04-03	Enajenación de Bienes Inmuebles de Dominio Privado	\$21.000,00	\$0,00	\$0,00	\$21.000,00
61,00	Aprovechamientos de tipo corriente	\$23.100,00	\$0,00	\$0,00	\$23.100,00
61-02	Multas	\$1.137.500,00	\$7.960,00	\$25.221,50	\$1.112.278,50
61-02-01	Multas de Policía y Tránsito	\$167.500,00	\$7.960,00	\$25.221,50	\$142.278,50
61-02-08	Infracciones al Reglamento de Comercio	\$157.500,00	\$0,00	\$0,00	\$157.500,00
61-02-09	Multas Diversas	\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	\$10.000,00
61-04	Reintegros	\$0,00	\$7.960,00	\$25.221,50	-\$25.221,50
61-04-01	REINTEGROS Y REEMBOLSOS	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
61-08	Accesorios de Aprovechamientos	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
61-08-01	Recargos	\$20.000,00	\$0,00	\$0,00	\$20.000,00
61-08-02	Gastos de Ejecución	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00
61-08-03	Actualización	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00
61-08-04	Multas	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00
61-09	Otros Aprovechamientos	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00
61-09-01	Donaciones, Herencias y Legados	\$750.000,00	\$0,00	\$0,00	\$750.000,00
61-09-03	Ferías y Exposiciones	\$210.000,00	\$0,00	\$0,00	\$210.000,00
61-09-07	Devolución Derechos de Agua	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
61-09-11	Licitaciones	\$300.000,00	\$0,00	\$0,00	\$300.000,00
81,00	Participaciones	\$40.000,00	\$0,00	\$0,00	\$40.000,00
81-01	Fondo General de Participaciones	\$43.905.049,00	\$3.184.973,30	\$9.248.395,43	\$34.656.653,57
81-02	Fondo de Formento Municipal	\$28.023.569,00	\$1.740.532,04	\$5.405.390,38	\$22.618.178,64
81-03	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$9.184.537,00	\$779.434,94	\$2.704.188,17	\$6.480.348,83
81-04	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$954.021,00	\$4.347,01	\$9.498,86	\$944.522,14
81-05	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2.542.895,00	\$262.402,83	\$408.176,50	\$2.134.718,50
81-06	Fondo del Impuesto a la venta final de Gasolinas y Diesel	\$368.160,00	\$105.830,03	\$193.204,86	\$172.955,14
81-07	Fondo de Fiscalización	\$1.214.445,00	\$108.238,97	\$218.690,34	\$995.754,66
81-08	Incentivo a la recaudacion	\$1.269.422,00	\$145.773,67	\$270.750,29	\$998.671,71
81-09	Apoyo extraordinario	\$0,00	\$38.348,79	\$38.348,79	-\$38.348,79
81-10	FONO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	\$350.000,00	\$0,00	\$0,00	\$350.000,00
82,00	Aportaciones	\$0,00	\$65,02	\$147,26	-\$147,26
82-01	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$68.576.552,00	\$6.318.128,00	\$13.492.951,90	\$55.083.600,10
82-02	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal alumbrado publico	\$48.894.387,00	\$4.721.344,00	\$9.442.688,00	\$39.451.699,00
82-04		\$19.682.165,00	\$1.596.784,00	\$3.193.568,00	\$16.488.597,00
83,00	Convenios	\$0,00	\$0,00	\$856.695,90	-\$856.695,90
83-01	Programa Federal - Remo 20	\$80.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$80.000.000,00
83-15	Fise 2015	\$45.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$45.000.000,00
	Total	\$45.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$45.000.000,00

Arturo Ortiz Hdez
 Fidel Jimenez M.

NTD 40-2D12
 ASE AL
 F. J.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Fidel Jimenez M.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Ofelia Ruiz i. P.





VILLA DE RAMOS
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

EGRESOS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Objeto del Gasto 1000	SERVICIOS PERSONALES	Presupuesto Vigente \$26,460,000.00	Mar \$1,761,404.00	Total \$4,597,625.32	Diferencia (Vigente - Total) \$21,862,374.68
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$16,810,000.00	\$1,447,444.00	\$3,604,041.05	\$13,205,958.95
1110	Dietas	\$3,410,000.00	\$153,322.00	\$459,966.00	\$2,950,034.00
1111	Dietas	\$3,410,000.00	\$153,322.00	\$459,966.00	\$2,950,034.00
1130	Sueldos base al personal permanente	\$13,400,000.00	\$1,294,122.00	\$3,144,075.05	\$10,255,924.95
1131	Sueldos base al personal permanente	\$13,400,000.00	\$1,294,122.00	\$3,144,075.05	\$10,255,924.95
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$3,700,000.00	\$89,052.00	\$151,962.00	\$3,548,038.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
1220	Sueldos base al personal eventual	\$3,400,000.00	\$89,052.00	\$151,962.00	\$3,248,038.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$3,400,000.00	\$89,052.00	\$151,962.00	\$3,248,038.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$4,900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,900,000.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$4,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500,000.00
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00
1323	Gratificación de fin de año	\$3,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500,000.00
1330	Horas extraordinarias	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
1331	Horas extraordinarias	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,050,000.00	\$224,908.00	\$841,622.27	\$208,377.73
1520	Indemnizaciones	\$1,000,000.00	\$217,600.00	\$791,815.28	\$208,184.72
1521	Indemnizaciones	\$1,000,000.00	\$217,600.00	\$791,815.28	\$208,184.72
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$50,000.00	\$7,308.00	\$49,806.99	\$193.01
1592	Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	\$50,000.00	\$7,308.00	\$49,806.99	\$193.01
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$9,185,000.00	\$707,041.36	\$2,208,071.38	\$6,976,928.62
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$1,015,000.00	\$99,989.80	\$204,506.90	\$810,493.10
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$400,000.00	\$99,837.80	\$193,755.24	\$206,244.76
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$400,000.00	\$99,837.80	\$193,755.24	\$206,244.76
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
2150	Material impreso e información digital	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00
2151	Material impreso e información digital	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00
2160	Material de limpieza	\$220,000.00	\$152.00	\$10,751.66	\$209,248.34
2161	Material de limpieza	\$220,000.00	\$152.00	\$10,751.66	\$209,248.34
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$550,000.00	\$19,367.00	\$47,625.88	\$502,374.12
2210	Productos alimenticios para personas	\$450,000.00	\$19,367.00	\$47,625.88	\$402,374.12
2211	Productos alimenticios para personas	\$200,000.00	\$10,000.00	\$22,490.00	\$177,520.00
2212	Alimentación en eventos oficiales	\$250,000.00	\$9,367.00	\$25,145.88	\$224,854.12
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$900,000.00	\$11,600.00	\$258,219.52	\$641,780.48
2410	Productos minerales no metálicos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2411	Productos minerales no metálicos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
2440	Madera y productos de madera	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2441	Madera y productos de madera	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$100,000.00	\$11,600.00	\$75,360.66	\$24,639.34
2461	Material eléctrico y electrónico	\$100,000.00	\$11,600.00	\$75,360.66	\$24,639.34
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00

Arturo Ortiz Hdez
 Jesús Guzmán Gk
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2018
 GENERAL
 HOS. S. L. P.

Fidel Jimenez M.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ofelia Ruiz, P.

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.



VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

2560	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$370.000,00	\$0,00	\$59.874,00	\$310.126,00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$270.000,00	\$0,00	\$59.874,00	\$210.126,00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$270.000,00	\$0,00	\$59.874,00	\$210.126,00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4.000.000,00	\$469.721,30	\$1.355.665,65	\$2.644.334,35
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$4.000.000,00	\$469.721,30	\$1.355.665,65	\$2.644.334,35
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$4.000.000,00	\$469.721,30	\$1.355.665,65	\$2.644.334,35
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$700.000,00	\$79.775,62	\$84.324,58	\$615.675,42
2710	Vestuario y uniformes	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
2711	Vestuario y uniformes	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
2730	Artículos deportivos	\$500.000,00	\$79.775,62	\$84.324,58	\$415.675,42
2731	Artículos deportivos	\$500.000,00	\$79.775,62	\$84.324,58	\$415.675,42
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1.650.000,00	\$26.587,74	\$197.854,85	\$1.452.145,15
2910	Herramientas menores	\$700.000,00	\$13.951,89	\$37.265,15	\$662.734,85
2911	Herramientas menores	\$700.000,00	\$13.951,89	\$37.265,15	\$662.734,85
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$700.000,00	\$12.635,85	\$160.589,70	\$539.410,30
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$700.000,00	\$12.635,85	\$160.589,70	\$539.410,30
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$10.884.050,00	\$1.321.154,49	\$1.841.912,15	\$9.042.137,85
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$5.650.000,00	\$651.694,00	\$781.605,00	\$4.868.395,00
3110	Energía eléctrica	\$5.200.000,00	\$651.694,00	\$780.557,00	\$4.419.443,00
3111	Energía eléctrica	\$300.000,00	\$108.306,00	\$237.169,00	\$62.831,00
3113	Otros pagos derivados de la prestación de servicio eléctrico	\$4.900.000,00	\$543.388,00	\$543.388,00	\$4.356.612,00
3120	Gas	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
3121	GAS	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
3140	Telefonía Tradicional	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00
3141	Telefonía tradicional	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00
3150	Telefonía celular	\$100.000,00	\$0,00	\$1.048,00	\$98.952,00
3151	Telefonía celular	\$100.000,00	\$0,00	\$1.048,00	\$98.952,00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00
3171	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00
3180	Servicios postales y telegráficos	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
3181	Servicios postales y telegráficos	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$200.000,00	\$79.085,38	\$79.085,38	\$120.914,62
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$200.000,00	\$79.085,38	\$79.085,38	\$120.914,62
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$200.000,00	\$79.085,38	\$79.085,38	\$120.914,62
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$170.000,00	\$4.736,28	\$22.191,42	\$147.808,58
3410	Servicios financieros y bancarios	\$70.000,00	\$4.736,28	\$13.723,42	\$56.276,58
3411	Servicios financieros y bancarios	\$70.000,00	\$4.736,28	\$13.723,42	\$56.276,58
3470	Fletes y maniobras	\$100.000,00	\$0,00	\$8.468,00	\$91.532,00
3471	Fletes y maniobras	\$100.000,00	\$0,00	\$8.468,00	\$91.532,00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$970.000,00	\$169.726,86	\$426.312,46	\$543.687,54
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$320.000,00	\$71.934,69	\$104.003,20	\$215.996,80
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$320.000,00	\$71.934,69	\$104.003,20	\$215.996,80
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50.000,00	\$0,00	\$41.389,02	\$8.610,98
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50.000,00	\$0,00	\$41.389,02	\$8.610,98
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$400.000,00	\$97.792,17	\$280.920,24	\$119.079,76
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$400.000,00	\$97.792,17	\$280.920,24	\$119.079,76
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN				

Arturo Ortiz Hdez
Gonzalez Gok

ITD MUNICIPAL
2018
A GENERAL
MOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

Fidel Jimenez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Felicia Ruiz, P.



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Arturo Ortiz Aza
Gonzalez Gk

Fidel Jimenez M.

SOCIAL Y PUBLICIDAD					
3610	3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de masas sobre programas y actividades gubernamentales	\$300.000,00	\$0,00	\$0,00	\$300.000,00
3611	3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de masas sobre programas y actividades gubernamentales	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
3612	3612 Informe de gobierno	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
3613	3613 Servicios de impresión y reproducción	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
3700	3700 Servicios de traslados y viáticos	\$600.000,00	\$5.911,97	\$76.905,08	\$523.094,92
3720	3720 Pasajes terrestres	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00
3721	3721 Pasajes terrestres	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00
3750	3750 Viáticos en el país	\$500.000,00	\$5.911,97	\$76.905,08	\$423.094,92
3751	3751 Viáticos en el país	\$500.000,00	\$5.911,97	\$76.905,08	\$423.094,92
3800	3800 SERVICIOS OFICIALES	\$2.294.050,00	\$410.000,00	\$455.659,81	\$1.838.390,19
3810	3810 Gastos ceremonial	\$100.000,00	\$0,00	\$45.659,81	\$54.340,19
3811	3811 Gastos de ceremonial	\$100.000,00	\$0,00	\$45.659,81	\$54.340,19
3820	3820 Gastos de orden social y cultural	\$944.050,00	\$0,00	\$0,00	\$944.050,00
3821	3821 Gastos de orden social y cultural	\$944.050,00	\$0,00	\$0,00	\$944.050,00
3840	3840 Exposiciones	\$1.250.000,00	\$410.000,00	\$410.000,00	\$840.000,00
3841	3841 Exposiciones	\$1.000.000,00	\$410.000,00	\$410.000,00	\$590.000,00
3843	3843 Espectaculos Culturales	\$250.000,00	\$0,00	\$0,00	\$250.000,00
3900	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$700.000,00	\$0,00	\$153,00	\$699.847,00
3910	3910 Servicios funerales y de cementerios	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00
3911	3911 Servicios funerarios y de cementerios	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00
3920	3920 Impuestos y derechos	\$500.000,00	\$0,00	\$0,00	\$500.000,00
3922	3922 Impuesto sobre nomina	\$350.000,00	\$0,00	\$0,00	\$350.000,00
3925	3925 Tenencias y canje de placas de vehiculos oficiales	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00
3950	3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$50.000,00	\$0,00	\$153,00	\$49.847,00
3951	3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$50.000,00	\$0,00	\$153,00	\$49.847,00
4000	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$4.620.000,00	\$1.192.510,71	\$2.187.891,87	\$2.432.108,13
4400	4400 AYUDAS SOCIALES	\$4.620.000,00	\$1.192.510,71	\$2.187.891,87	\$2.432.108,13
4410	4410 Ayudas sociales a personas	\$3.100.000,00	\$1.057.875,75	\$2.014.871,31	\$1.085.128,95
4411	4411 Ayudas sociales a personas	\$3.100.000,00	\$1.057.875,75	\$2.014.871,31	\$1.085.128,95
4430	4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$120.000,00	\$38.634,96	\$77.020,56	\$42.875,27
4431	4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$120.000,00	\$38.634,96	\$77.020,56	\$42.875,27
4450	4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$1.200.000,00	\$96.000,00	\$96.000,00	\$1.104.000,00
4451	4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$1.200.000,00	\$96.000,00	\$96.000,00	\$1.104.000,00
4480	4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
4481	4481 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
5000	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$240.000,00	\$30.000,00	\$67.156,20	\$172.843,80
5100	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$75.000,00	\$0,00	\$27.156,20	\$47.843,80
5110	5110 Muebles de oficina y estantería	\$50.000,00	\$0,00	\$7.157,20	\$42.842,80
5111	5111 Muebles de oficina y estantería	\$50.000,00	\$0,00	\$7.157,20	\$42.842,80
5150	5150 Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$25.000,00	\$0,00	\$19.999,00	\$5.001,00
5151	5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$25.000,00	\$0,00	\$19.999,00	\$5.001,00
5400	5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$80.000,00	\$0,00	\$0,00	\$80.000,00
5410	5410 Automóviles y Equipo Terrestre	\$80.000,00	\$0,00	\$0,00	\$80.000,00
5411	5411 Vehículos y equipo terrestre	\$80.000,00	\$0,00	\$0,00	\$80.000,00
5600	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$30.000,00	\$30.000,00	\$30.000,00	\$0,00
5610	5610 Maquinaria y equipo agropecuario	\$30.000,00	\$30.000,00	\$30.000,00	\$0,00
5611	5611 Maquinaria y equipo agropecuario	\$30.000,00	\$30.000,00	\$30.000,00	\$0,00
5800	5800 BIENES INMUEBLES	\$30.000,00	\$0,00	\$10.000,00	\$20.000,00
5810	5810 Terrenos	\$30.000,00	\$0,00	\$10.000,00	\$20.000,00
5811	5811 Terrenos	\$30.000,00	\$0,00	\$10.000,00	\$20.000,00
5900	5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$25.000,00	\$0,00	\$0,00	\$25.000,00
5910	5910 Software	\$25.000,00	\$0,00	\$0,00	\$25.000,00
5911	5911 Software	\$25.000,00	\$0,00	\$0,00	\$25.000,00
6000	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$150.654.300,21	\$0,00	\$3.365.748,21	\$147.288.552,00
6100	6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$150.654.300,21	\$0,00	\$3.365.748,21	\$147.288.552,00
6110	6110 Edificación habitacional	\$1.927.555,00	\$0,00	\$0,00	\$1.927.555,00
6111	6111 Edificación habitacional	\$1.927.555,00	\$0,00	\$0,00	\$1.927.555,00
6120	6120 Edificación no habitacional	\$38.189.107,47	\$0,00	\$189.107,47	\$38.000.000,00
6122	6122 Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	\$23.189.107,47	\$0,00	\$189.107,47	\$23.000.000,00
6123	6123 Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	\$5.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000.000,00
6124	6124 Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$10.000.000,00
6130	6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$43.037.637,74	\$0,00	\$3.176.640,74	\$39.860.997,00
6131	6131 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$43.037.637,74	\$0,00	\$3.176.640,74	\$39.860.997,00

García

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Ofelia Ruiz, P.



6140	Electricidad y telecomunicaciones	\$30.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$30.000.000,00
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$30.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$30.000.000,00
6150	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE COMUNICACIÓN	\$37.500.000,00	\$0,00	\$0,00	\$37.500.000,00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$37.500.000,00	\$0,00	\$0,00	\$37.500.000,00
Total		\$202.043.350,21	\$5.012.110,56	\$14.268.405,13	\$187.774.945,08

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Después de la lectura se sometió a consideración de los integrantes de cabildo por lo que no habiendo comentario alguno. Se sometió a votación y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

V.- ASUNTOS GENERALES.

NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSULA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las Diez horas con doce minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.



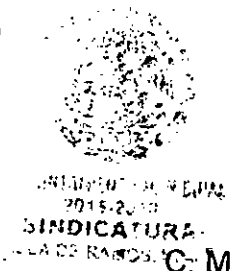
"SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO" MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

[Signature]



C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez
Presidente Municipal Constitucional

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
15-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



[Signature]
C. Martha Morales Rodríguez
Síndico Municipal

[Signature]
C. Arturo Ortiz Hernández
Primer Regidor

[Signature]
C. Ofelia Ruiz P.
Segundo Regidor

[Signature]
C. Jesús Morales López
Tercer Regidor

[Signature]
C. Fidel Jiménez Morales
Cuarto Regidor

[Signature]
C. Eduardo Ortiz García
Quinto Regidor

[Signature]
C. J Jesús González González
Sexto Regidor

[Signature]
C. Oscar Martínez Morales
Secretario general del H. Ayuntamiento





VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 07 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

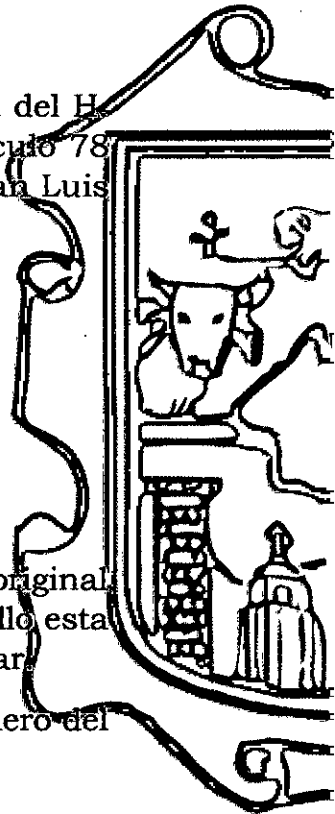
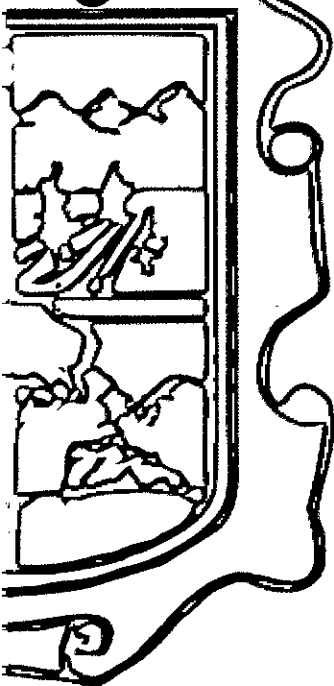
ATENTAMENTE:
 "POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

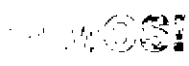
C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
 SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2015-2018
 SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.



¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 9090





ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECISEIS SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2016-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las diez horas con cinco minutos del día 14 de Mayo del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

Fidel Jimenez M.

- I. Pase de lista.
- II. Declaración del Quórum Legal.
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior.
- IV. Corte de caja del mes de ABRIL.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión.

I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes todos los miembros del Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las diez horas con trece minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura **ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por unanimidad.

Arturo Ortiz H. d. z

Ofelia Ruiz P

IV.- Corte de caja del mes de ABRIL.

Toma la palabra el presidente municipal solicitando el corte de caja correspondiente al mes de ABRIL.

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

INGRESOS

**MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Usr: supervisor

Rubro de Ingreso		Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr
01-9999	Endeudamiento interno	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11.00	Impuestos sobre los ingresos	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11-01	Impuestos sobre Espectáculos Públicos	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12.00	Impuestos sobre el patrimonio	\$653,223.00	\$0.00	\$0.00	\$93,538.80	\$149,132.25
12-01	Impuestos sobre el patrimonio	\$469,000.00	\$0.00	\$0.00	\$93,538.80	\$149,132.25
12-01-01	a) Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$273,000.00	\$0.00	\$0.00	\$77,389.90	\$44,904.25
12-01-02	b) Urbanos y Suburbanos destinados a Comercio o Servicios	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12-01-03	c) Urbanos o Suburbanos destinados a uso Industrial	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12-01-04	d) Rústicos	\$105,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,039.90	\$47,083.00
12-01-05	e) Ejidal	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$13,110.00	\$57,145.00
12-03	Impuesto de Adquisición de Inmuebles y otros derechos reales	\$184,223.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17.00	Accesorios	\$42,075.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17-01	Recargos	\$33,075.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17-02	Gastos de Ejecución	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17-03	Actualización	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17-04	Multas	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31.00	Contribución de mejoras por obras públicas	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31-04	Aportaciones de Otros	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43.00	Derechos por prestación de servicios	\$3,231,199.00	\$94,584.00	\$326,406.03	\$192,092.03	\$68,610.41
43-01	Derechos por prestación de servicios	\$115,500.00	\$19,840.00	\$12,134.00	\$6,854.00	\$3,172.00
43-01-02	b) Tarifa fija (suministro de agua)	\$115,500.00	\$19,840.00	\$12,134.00	\$6,854.00	\$3,172.00
43-02	Servicios de Aseo Público	\$52,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-03	Derechos por prestación de servicios	\$105,000.00	\$1,463.00	\$1,016.00	\$1,528.00	\$699.00
43-03-01	a) Materia de inhumaciones	\$0.00	\$1,463.00	\$1,016.00	\$1,528.00	\$899.00
43-03-03	c) Uso de lotes en panteones	\$105,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-05	Derechos por prestación de servicios	\$1,055,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,676.48	\$438.24
43-05-01	a) Licencias de Construcción	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00
43-05-02	b) Licencias de Uso de Suelo	\$355,000.00	\$0.00	\$0.00	\$876.48	\$438.24
43-05-03	c) Permisos para Construir en Cementerios	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-05-04	Der. de construcción fosas, gavetas, monumentos y capillas	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-06	Derechos por prestación de servicios	\$28,849.00	\$764.00	\$3,320.00	\$1,328.00	\$2,324.00
43-06-01	a) Permiso para circular sin placas	\$28,849.00	\$764.00	\$3,320.00	\$1,328.00	\$2,324.00
43-07	Derechos por prestación de servicios	\$787,500.00	\$41,810.00	\$41,465.00	\$35,465.00	\$34,635.00
43-07-01	a) Celebración de Matrimonios	\$100,000.00	\$8,590.00	\$280.00	\$1,400.00	\$840.00
43-07-02	b) Registro de Sentencia de Divorcio	\$37,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-07-03	c) Certificación de Actas de Nacimiento	\$400,000.00	\$31,770.00	\$37,530.00	\$34,065.00	\$33,795.00
43-07-04	d) Certificación de Actas de Defunción	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-07-05	e) Certificación de Actas de Matrimonio	\$200,000.00	\$0.00	\$3,655.00	\$0.00	\$0.00
43-07-06	f) Otros Servicios	\$0.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-08	Servicios de Salubridad	\$12,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-09	Servicios de Ocupación de la Vía Pública	\$57,750.00	\$10,550.00	\$500.00	\$6,903.24	\$1,475.00
43-11	Servicios de Reparación, Conservación y Mantenimiento de Pavimentos	\$10,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-12	Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-14	Servicios de Nomenclatura Urbana	\$105,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-15	Licencia y Refrendo para Venta de Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación	\$441,000.00	\$8,642.00	\$239,186.77	\$121,348.62	\$3,916.77
43-16	Derechos por prestación de servicios	\$315,000.00	\$12,322.00	\$10,267.50	\$12,753.45	\$16,542.00
43-16-01	a) Actas de Identificación	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-16-02	b) Constancias de archivos municipales	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Fidel Jimenez M.

Arturo Ortiz Alda

J. Jesus Gonzalez

Fidel

[Handwritten signatures and notes]



43-16-04 d) Certificaciones Diversas
 43-16-05 e) Permisos para Bailes

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

43-16-04	d) Certificaciones Diversas	\$100,000.00	\$7,172.00	\$8,152.50	\$9,782.00	\$14,000.00
43-16-05	e) Permisos para Bailes	\$115,000.00	\$5,150.00	\$2,115.00	\$2,926.45	\$1,940.00
43-17-01	a) Avalúos Catastrales	\$25,000.00	\$1,193.00	\$18,516.76	\$4,235.24	\$5,208.40
43-17-02	b) Certificaciones	\$0.00	\$0.00	\$4,427.40	\$4,090.24	\$4,916.24
43-17-03	c) Deslides	\$5,000.00	\$293.00	\$12,336.40	\$0.00	\$0.00
43-18	Servicios de Supervisión de Alumbrado Público Otros Derechos	\$20,000.00	\$900.00	\$1,752.96	\$145.00	\$292.16
44.00	Otros Derechos	\$159,104.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44-01-01	Mercados y Locales Comerciales	\$159,104.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44-01-03	Uso de piso en la Vía Pública para fines comerciales	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44-01-04	Auditorio	\$9,104.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45.00	Accesorios	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-01	Recargos Moratorios	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-02	Gastos de Ejecución	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-03	Actualización	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-04	Multas	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51.00	Productos de tipo corriente	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51-04	Productos de tipo corriente, Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	\$49,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51-04-01	Venta de Publicaciones	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51-04-02	Enajenación de Bienes Muebles de Dominio Privado	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51-04-03	Enajenación de Bienes Inmuebles de Dominio Privado	\$23,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61.00	Aprovechamientos de tipo corriente	\$1,137,500.00	\$4,543.50	\$12,718.00	\$8,425.00	\$1,860.00
61-02	Multas	\$167,500.00	\$4,543.50	\$12,718.00	\$8,425.00	\$1,860.00
61-02-01	Multas de Policía y Tránsito	\$157,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-02-08	Infracciones al Reglamento de Comercio	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-02-09	Multas Diversas	\$0.00	\$4,543.50	\$12,718.00	\$8,425.00	\$1,860.00
61-04	Reintegros	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-04-01	REINTEGROS Y REEMBOLSOS	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-08	Accesorios de Aprovechamientos	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-08-01	Recargos	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-08-02	Gastos de Ejecución	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-08-03	Actualización	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-08-04	Multas	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-09	Otros Aprovechamientos	\$750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-09-01	Donaciones, Herencias y Legados	\$210,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-09-03	Ferías y Exposiciones	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-09-07	Devolución Derechos de Agua	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-09-11	Licitaciones	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
81.00	Participaciones	\$43,905,049.00	\$2,583,581.24	\$3,479,840.89	\$3,184,973.30	\$4,982,666.99
81-01	Fondo General de Participaciones	\$28,023,569.00	\$1,459,706.54	\$2,205,151.78	\$1,740,532.04	\$3,545,788.06
81-02	Fondo de Fomento Municipal	\$9,184,537.00	\$950,547.10	\$974,206.13	\$779,434.94	\$828,853.96
81-03	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$954,021.00	\$5,151.85	\$0.00	\$4,347.01	\$3,895.58
81-04	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$2,542,895.00	\$0.00	\$145,773.67	\$262,402.83	\$233,545.95
81-05	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$366,160.00	\$57,724.38	\$29,650.45	\$105,830.03	\$54,402.58
81-06	Fondo del Impuesto a la venta final de Gasolinas y Diesel	\$1,214,445.00	\$110,451.37	\$0.00	\$108,238.97	\$109,089.61
81-07	Fondo de Fiscalización	\$1,269,422.00	\$0.00	\$124,976.62	\$145,773.67	\$173,962.25
81-08	Incentivo a la recaudacion	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,348.79	\$33,080.18
81-09	Apoyo extraordinario	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
81-10	FONO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	\$0.00	\$0.00	\$82.24	\$65.02	\$48.82
82.00	Aportaciones	\$68,576,552.00	\$856,695.90	\$6,318,128.00	\$6,318,128.00	\$6,322,686.29
82-01	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$48,894,387.00	\$0.00	\$4,721,344.00	\$4,721,344.00	\$4,725,076.28
82-02	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$19,682,165.00	\$0.00	\$1,596,784.00	\$1,596,784.00	\$1,597,610.01
82-04	alumbrado publico	\$0.00	\$856,695.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
83.00	Convenios	\$90,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$63.22
83-01	Programa Federal - Ramo 20	\$45,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2.71
83-02	FEIS 2013	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40.80
83-06	FEAM 2013	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3.70
83-07	FAFEF 2013	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4.85
83-08	Apazu 2014	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.40
83-14	Faip 2015	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
83-15	Fise 2015	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total		\$45,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Fidel Jimenez M.
 J. Jesus Gonzalez



Arturo Ortiz Hdz

[Handwritten signatures and notes]





VILLA DE RAMOS
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Usu: supervisor

Objeto del Gasto 1000	SERVICIOS PERSONALES	Presupuesto Vigente \$27,400,000.00	Ene \$1,328,219.32	Feb \$1,508,002.00	Mar \$1,761,404.00	Abr \$1,459,530.20
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$17,300,000.00	\$1,051,325.05	\$1,105,272.00	\$1,447,444.00	\$871,163.00
1110	Dietas	\$3,900,000.00	\$153,322.00	\$153,322.00	\$153,322.00	\$153,322.00
1111	Dietas	\$3,900,000.00	\$153,322.00	\$153,322.00	\$153,322.00	\$153,322.00
1130	Sueldos base al personal permanente	\$13,400,000.00	\$898,003.05	\$951,950.00	\$1,294,122.00	\$717,841.00
1131	Sueldos base al personal permanente	\$13,400,000.00	\$898,003.05	\$951,950.00	\$1,294,122.00	\$717,841.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$3,700,000.00	\$30,910.00	\$32,000.00	\$89,052.00	\$78,985.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	\$3,400,000.00	\$30,910.00	\$32,000.00	\$89,052.00	\$78,985.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$3,400,000.00	\$30,910.00	\$32,000.00	\$89,052.00	\$78,985.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$4,900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$4,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1323	Gratificación de fin de año	\$3,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1330	Horas extraordinarias	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1331	Horas extraordinarias	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,500,000.00	\$245,984.27	\$370,730.00	\$224,908.00	\$509,382.20
1520	Indemnizaciones	\$1,200,000.00	\$203,485.28	\$370,730.00	\$217,600.00	\$287,640.00
1521	Indemnizaciones	\$1,200,000.00	\$203,485.28	\$370,730.00	\$217,600.00	\$287,640.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$300,000.00	\$42,498.99	\$0.00	\$7,308.00	\$221,742.20
1592	Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	\$300,000.00	\$42,498.99	\$0.00	\$7,308.00	\$221,742.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$9,185,000.00	\$569,724.22	\$931,305.80	\$707,041.36	\$973,209.45
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina	\$1,015,000.00	\$76,245.75	\$28,271.35	\$99,989.80	\$191,861.16
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$400,000.00	\$66,271.14	\$27,646.30	\$99,837.80	\$178,686.51
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$400,000.00	\$66,271.14	\$27,646.30	\$99,837.80	\$178,686.51
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2150	Material Impreso e Información digital	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2151	Material Impreso e Información digital	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2160	Material de limpieza	\$220,000.00	\$9,974.61	\$625.05	\$152.00	\$13,174.65
2161	Material de limpieza	\$220,000.00	\$9,974.61	\$625.05	\$152.00	\$13,174.65
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$550,000.00	\$15,778.88	\$12,480.00	\$19,367.00	\$0.00
2210	Productos alimenticios para personas	\$450,000.00	\$15,778.88	\$12,480.00	\$19,367.00	\$0.00
2211	Productos alimenticios para personas	\$450,000.00	\$15,778.88	\$12,480.00	\$19,367.00	\$0.00
2212	Alimentación en eventos oficiales	\$200,000.00	\$0.00	\$12,480.00	\$10,000.00	\$0.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$250,000.00	\$15,778.88	\$0.00	\$9,367.00	\$0.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$900,000.00	\$87,192.14	\$159,427.38	\$11,600.00	\$4,220.00
2410	Productos minerales no metálicos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2411	Productos minerales no metálicos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2440	Madera y productos de madera	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2441	Madera y productos de madera	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Rodriguez Jimenez M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



2450	Materiales eléctricos y electrónicos	\$100,000.00	\$77.14	\$63,683.52	\$11,600.00	\$4,220.00
2451	Materiales eléctricos y electrónicos	\$100,000.00	\$77.14	\$63,683.52	\$11,600.00	\$4,220.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$300,000.00	\$87,115.00	\$95,743.86	\$0.00	\$0.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción	\$300,000.00	\$87,115.00	\$95,743.86	\$0.00	\$0.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$370,000.00	\$29,874.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$270,000.00	\$29,874.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$270,000.00	\$29,874.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,000,000.00	\$270,013.15	\$615,931.20	\$469,721.30	\$526,749.85
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$4,000,000.00	\$270,013.15	\$615,931.20	\$469,721.30	\$526,749.85
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$4,000,000.00	\$270,013.15	\$615,931.20	\$469,721.30	\$526,749.85
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$700,000.00	\$802.03	\$3,747.03	\$79,775.52	\$57,188.00
2710	Vestuario y uniformes	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2711	Vestuario y uniformes	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2730	Artículos deportivos	\$500,000.00	\$802.03	\$3,747.03	\$79,775.52	\$57,188.00
2731	Artículos deportivos	\$500,000.00	\$802.03	\$3,747.03	\$79,775.52	\$57,188.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,650,000.00	\$89,818.27	\$81,448.84	\$26,587.74	\$193,190.44
2910	Herramientas menores	\$700,000.00	\$8,717.21	\$14,596.05	\$13,951.89	\$84,698.89
2911	Herramientas menores	\$700,000.00	\$8,717.21	\$14,596.05	\$13,951.89	\$84,698.89
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$700,000.00	\$81,101.06	\$66,852.79	\$12,635.85	\$108,491.55
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$700,000.00	\$81,101.06	\$66,852.79	\$12,635.85	\$108,491.55
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$11,184,050.00	\$141,448.40	\$379,309.26	\$1,321,154.49	\$1,123,639.76
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$5,850,000.00	\$0.00	\$129,911.00	\$651,694.00	\$632,510.01
3110	Energía eléctrica	\$5,400,000.00	\$0.00	\$128,863.00	\$651,694.00	\$586,673.00
3111	Energía eléctrica	\$500,000.00	\$0.00	\$128,863.00	\$108,306.00	\$91,371.00
3113	Otros pagos derivados de la prestación de servicio eléctrico	\$4,900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$543,388.00	\$495,302.00
3120	Gas	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3121	GAS	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3140	Telefonía Tradicional	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3141	Telefonía tradicional	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3150	Telefonía celular	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3151	Telefonía celular	\$100,000.00	\$0.00	\$1,048.00	\$0.00	\$18,527.01
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$100,000.00	\$0.00	\$1,048.00	\$0.00	\$18,527.01
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,310.00
3180	Servicios postales y telegráficos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,310.00
3181	Servicios postales y telegráficos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3220	Arrendamiento de edificios	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,300.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,300.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,300.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$79,085.38	\$0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$79,085.38	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$170,000.00	\$5,242.66	\$12,212.48	\$4,736.28	\$6,025.49
3410	Servicios financieros y bancarios	\$70,000.00	\$5,242.66	\$3,744.48	\$4,736.28	\$6,025.49
3411	Servicios financieros y bancarios	\$70,000.00	\$5,242.66	\$3,744.48	\$4,736.28	\$6,025.49
3470	Fletes y maniobras	\$100,000.00	\$0.00	\$8,468.00	\$0.00	\$0.00
3471	Fletes y maniobras	\$100,000.00	\$0.00	\$8,468.00	\$0.00	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$970,000.00	\$69,722.32	\$186,863.28	\$169,726.86	\$308,035.99
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$320,000.00	\$8,648.50	\$23,420.01	\$71,934.69	\$208,326.80
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$320,000.00	\$8,648.50	\$23,420.01	\$71,934.69	\$208,326.80
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50,000.00	\$34,889.02	\$6,500.00	\$0.00	\$0.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50,000.00	\$34,889.02	\$6,500.00	\$0.00	\$0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

del Jimenez M.
JUR

J. Jesús González G.
MAYOR
LA GENERAL
A. Ortiz H/dz

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$400,000.00	\$26,184.80	\$156,943.27	\$97,792.17	
357	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$400,000.00	\$26,184.80	\$156,943.27	\$97,792.17	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos y	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3612	Informe de gobierno	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3613	Servicios de Impresion y reproducción	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$600,000.00	\$25,183.42	\$45,809.69	\$5,911.97	\$93,124.69
3720	Pasajes terrestres	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3721	Pasajes terrestres	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3750	Viáticos en el país	\$500,000.00	\$25,183.42	\$45,809.69	\$5,911.97	\$93,124.69
3751	Viáticos en el país	\$500,000.00	\$25,183.42	\$45,809.69	\$5,911.97	\$93,124.69
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$2,344,050.00	\$41,300.00	\$4,359.81	\$410,000.00	\$77,643.58
3810	Gastos ceremonial	\$150,000.00	\$41,300.00	\$4,359.81	\$0.00	\$58,967.58
3811	Gastos de ceremonial	\$150,000.00	\$41,300.00	\$4,359.81	\$0.00	\$58,967.58
3820	Gastos de orden social y cultural	\$944,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$944,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3840	Exposiciones	\$1,250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$410,000.00	\$18,676.00
3841	Exposiciones	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$410,000.00	\$18,676.00
3843	Espectaculos Culturales	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3910	Servicios funerales y de cementerios	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3920	Impuestos y derechos	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3922	Impuesto sobre nomina	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3925	Tenencias y canje de placas de vehiculos oficiales	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$50,000.00	\$0.00	\$153.00	\$0.00	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$6,320,000.00	\$267,987.94	\$727,393.22	\$1,192,510.71	\$1,715,007.76
4400	AYUDAS SOCIALES	\$6,320,000.00	\$267,987.94	\$727,393.22	\$1,192,510.71	\$1,715,007.76
4410	Ayudas sociales a personas	\$4,800,000.00	\$244,602.34	\$712,393.22	\$1,057,875.75	\$1,711,074.18
4411	Ayudas sociales a personas	\$4,800,000.00	\$244,602.34	\$712,393.22	\$1,057,875.75	\$1,711,074.18
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$120,000.00	\$23,385.60	\$15,000.00	\$38,634.96	\$3,933.58
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$120,000.00	\$23,385.60	\$15,000.00	\$38,634.96	\$3,933.58
4450	Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$96,000.00	\$0.00
4451	Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$96,000.00	\$0.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$240,000.00	\$27,156.20	\$10,000.00	\$30,000.00	\$0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$75,000.00	\$27,156.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5110	Muebles de oficina y estantería	\$50,000.00	\$7,157.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$50,000.00	\$7,157.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$25,000.00	\$19,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$25,000.00	\$19,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5410	Automóviles y Equipo Terrestre	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$30,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
5810	Terrenos	\$30,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
5811	Terrenos	\$30,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5910	Software	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5911	Software	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$150,654,300.21	\$3,176,640.74	\$189,107.47	\$0.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$150,654,300.21	\$3,176,640.74	\$189,107.47	\$0.00	\$0.00
6110	Edificación habitacional	\$1,927,555.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6111	Edificación habitacional	\$1,927,555.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

J. Ramos. Gov. W. 2015-2018
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.
 J. Jimenez M.
 J. Jimenez M.

J. Ramos
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.





6121	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	\$23,189,107.47	\$0.00	\$189,107.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS							
	abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$43,037,637.74	\$3,176,640.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$43,037,637.74	\$3,176,640.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$30,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$30,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$37,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN	\$37,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total		\$204,983,350.21	\$5,511,176.82	\$3,745,117.75	\$5,012,110.56	\$5,271,387.17	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.
\$0.00

Después de la lectura se sometió a consideración de los integrantes de cabildo por lo que no habiendo comentario alguno. Se sometió a votación y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

V.- ASUNTOS GENERALES.

NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSULA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las Doce horas con doce minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

"SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIECISEIS. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"



[Signature]

C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez
Presidente Municipal Constitucional

[Signature]
C. Martha Morales Rodríguez
Síndico Municipal

[Signature]
C. Arturo Ortiz Hernández
Primer Regidor

[Signature]
C. Ofelia Ruiz P.
Segundo Regidor

[Signature]
C. Jesús Morales López.
Tercer Regidor

[Signature]
C. Fidel Jiménez Morales.
Cuarto Regidor

[Signature]
C. Eduardo Ortiz García
Quinto Regidor

[Signature]
C. J Jesús González González
Sexto Regidor

[Signature]
C. Oscar Martínez Morales
Secretario general del H. Ayuntamiento.





VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 07 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

ATENTAMENTE:

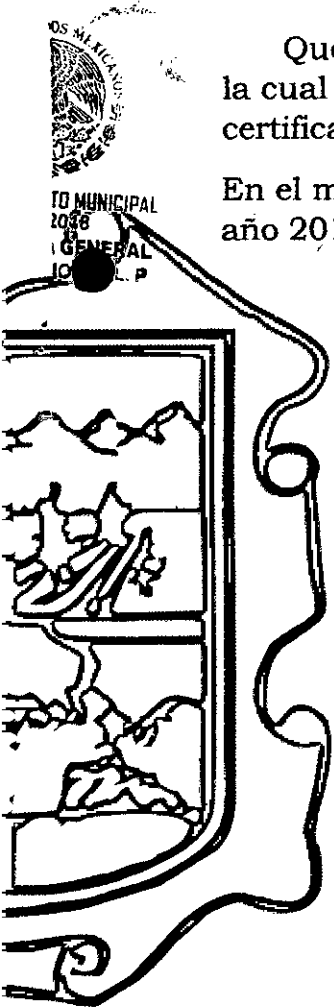
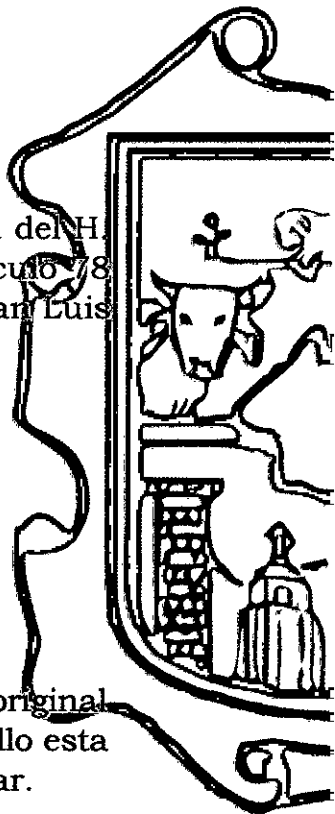
“POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS”



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2016-2018

SECRETARÍA GENERAL

C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.



TO MUNICIPAL
2016
GENERAL
IC... P

**¡POR UN NUEVO
VILLA DE RAMOS!**

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018

SECRETARÍA GENERAL VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018

PRESIDENCIA

VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECISIETE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las Diez horas del día 30 de mayo del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. Aprobación del comité de unidad de transparencia y acceso a la información.
- V. Aprobación del nombramiento de la titular de la unidad de transparencia y acceso a la información.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la sesión

I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes todos los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las diez horas con once minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECISEIS. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS de sus puntos por unanimidad

FIRMO BASTO PRESIDENTA FIDEL JIMENEZ M.

FIRMO BASTO PRESIDENTA Arturo Ortiz Hdz

FIRMO BASTO PRESIDENTA Oscar Martínez Morales

F. Bayardo P. Ochoa

(Handwritten signatures)



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018

PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

del comité de la unidad de transparencia y acceso a la información.

Como cuarto punto a tratar en la sesión de cabildo que nos ocupa, se sometió por parte del presidente municipal a consideración del cabildo de este honorable ayuntamiento la integración del comité de transparencia y acceso a la información el cual como propuesta estará integrado por el ciudadano **EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ, OSCAR MARTINEZ MORALES, MIGUEL ROMERO BALTAZAR, CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA, JESUS MORALES LOPEZ, JOANA ISABEL DUEÑAS CARRILLO Y AMALIA RODRIGUEZ GARCIA.**

Después de la lectura se sometió a consideración de los integrantes de cabildo por lo que no habiendo comentario alguno. Se sometió a votación y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

V.- APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Toma la palabra el presidente municipal para proponer a la Licenciada en Derecho Joana Isabel Dueñas Carrillo. Como titular del área de transparencia y acceso a la información.

Después de la lectura se sometió a consideración de los integrantes de cabildo por lo que no habiendo comentario alguno. Se sometió a votación y resultaron 5 votos a favor; 1 abstención; y 2 votos en contra; declarándose aprobada por: MAYORÍA.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales.

VII.- CLAUSULA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

"SESION ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIECISIETE. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez

Presid

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

*Firma de protesta
Fidel Jimenez M.
Firma de protesta
Arturo Ortiz A.d.z*

F. Bajo Protesta

[Signature]

Ofelia Ruiz

5.5.2015 17:00 2.6h



VILLA DE RAMOS

C. Martha Morales Rodríguez

PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

Ofelia Ruiz P.
C. Ofelia Ruiz Puente.

Segundo Regidor

Firma bajo protesta

Fidel Jiménez M.
C. Fidel Jiménez Morales.

Cuarto Regidor

Firma bajo protesta

J. Jesús González González
C. J Jesús González González

Sexto Regidor



Arturo Ortiz H.
C. Arturo Ortiz Hernández
PRESIDENCIA
MAYORAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Primer Regidor

C. Jesús Morales López.

Tercer Regidor

Firma bajo protesta

C. Eduardo Ortiz García.

Quinto Regidor

C. Oscar Martínez Morales

Secretario general del H. Ayuntamiento.

COMUNICACION
2018
A. GENERAL
MOS. S. L. P.



VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 03 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

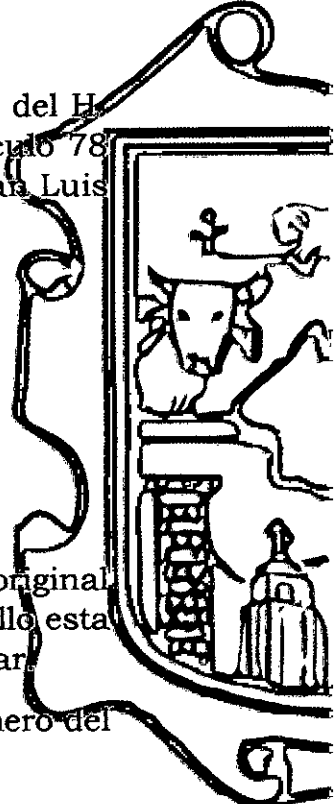
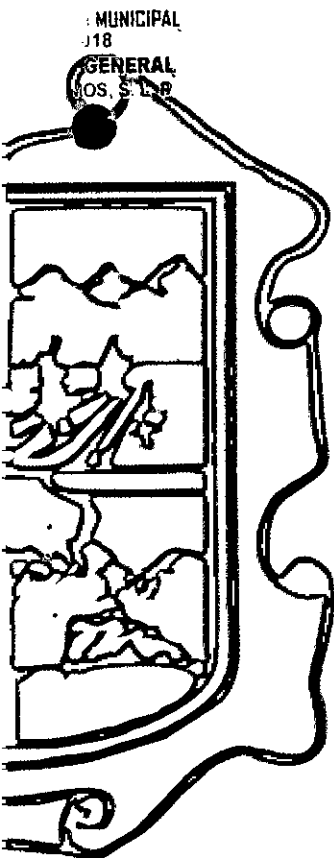
ATENTAMENTE:

"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
 SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.





VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018

SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018

PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las doce horas del día 15 de Junio del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. corte de caja del mes de mayo
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión

I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

F. B. B. Protesta

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ofelia Ruiz, P.

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura **ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECISIETE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por unanimidad.

IV.- Corte de caja del mes de Mayo.

Toma la palabra el presidente municipal solicitando al tesorero *hinda* el corte de caja correspondiente al mes de Mayo, por lo que procedió a *hinda* la lectura

Firma bajo protesta Fidel Jimenez M. Oscar Martinez Morales Arturo Ortiz Hdz. Jesus Gonzalez Bz



VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Rubro de Ingreso

CORTE DE CAJA DEL MES DE MAYO
INGRESOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

FIMD bajo protesta
Fido Jimenez M.

FIMD bajo protesta
Fido Jimenez M.

11/11/15 13:00 2015/15/15
S. J. GARCIA 6/1

Arturo Ortiz Hdz

Table with columns: Rubro de Ingreso, Presupuesto Vigente, Ene, Feb, Mar, Abr, May. Rows include categories like Endeudamiento interno, Impuestos sobre los ingresos, etc.

F. Bajo Protesta

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ofelia Ruiz P

POR UN NUEVO
VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



01		\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$45.00	\$0.00	\$0.00
43-16-01		\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-16-02		\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
04		\$100,000.00	\$7,172.00	\$8,152.50	\$9,782.00	\$14,602.00	\$17,605.50
43-16-05	e) Permisos para balles	\$115,000.00	\$5,150.00	\$2,115.00	\$2,926.45	\$1,940.00	\$1,940.00
43-17	Derechos por prestación de servicios	\$25,000.00	\$1,193.00	\$18,516.76	\$4,235.24	\$5,208.40	\$584.36
43-17-01	a) Avalúos Catastrales	\$0.00	\$0.00	\$4,427.40	\$4,090.24	\$4,916.24	\$292.20
43-17-02	b) Certificaciones	\$5,000.00	\$293.00	\$12,336.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-17-03	c) Deslides	\$20,000.00	\$900.00	\$1,752.96	\$145.00	\$292.16	\$292.16
43-18	Servicios de Supervisión de Alumbrado Público	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44.00	Otros Derechos	\$159,104.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44-01	Otros Derechos	\$159,104.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44-01-01	Mercados y Locales Comerciales	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44-01-03	Uso de piso en la Vía Pública para fines comerciales	\$9,104.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44-01-04	Auditorio	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45.00	Accesorios	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-01	Recargos Moratorios	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-02	Gastos de Ejecución	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-03	Actualización	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-04	Multas	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51.00	Productos de tipo corriente	\$49,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51-04	Productos de tipo corriente, Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	\$49,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51-04-01	Venta de Publicaciones	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51-04-02	Enajenación de Bienes Muebles de Dominio Privado	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51-04-03	Enajenación de Bienes Inmuebles de Dominio Privado	\$23,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61.00	Aprovechamientos de tipo corriente	\$1,137,500.00	\$4,543.50	\$12,718.00	\$8,425.00	\$1,860.00	\$38,460.00
61-02	Multas	\$167,500.00	\$4,543.50	\$12,718.00	\$8,425.00	\$1,860.00	\$3,720.00
61-02-01	Multas de Policía y Tránsito	\$157,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-02-08	Infracciones al Reglamento de Comercio	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-02-09	Multas Diversas	\$0.00	\$4,543.50	\$12,718.00	\$8,425.00	\$1,860.00	\$3,720.00
61-04	Reintegros	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-04-01	REINTEGROS Y REEMBOLSOS	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-08	Accesorios de Aprovechamientos	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-08-01	Recargos	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-08-02	Gastos de Ejecución	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-08-03	Actualización	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-08-04	Multas	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-09	Otros Aprovechamientos	\$750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,740.00
61-09-01	Donaciones, Herencias y Legados	\$210,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00
61-09-03	Ferías y Exposiciones	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,240.00
61-09-07	Devolución Derechos de Agua	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61-09-11	Licitaciones	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
81.00	Participaciones	\$43,905,049.00	\$2,583,581.24	\$3,479,840.89	\$3,184,973.30	\$4,982,901.12	\$4,226,290.72
81-01	Fondo General de Participaciones	\$28,023,569.00	\$1,459,706.54	\$2,205,151.78	\$1,740,532.04	\$3,545,788.06	\$2,474,974.40
81-02	Fondo de Fomento Municipal	\$9,184,537.00	\$950,547.10	\$974,208.13	\$779,434.94	\$828,853.96	\$895,574.19
81-03	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$954,021.00	\$5,151.85	\$0.00	\$4,347.01	\$3,895.58	\$3,027.79
81-04	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$2,542,895.00	\$0.00	\$145,773.67	\$262,402.83	\$233,545.95	\$259,051.31
81-05	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$366,160.00	\$57,724.38	\$29,650.45	\$105,830.03	\$54,402.58	\$50,586.33
81-06	Fondo del Impuesto a la venta final de Gasolinas y Diesel	\$1,214,445.00	\$110,451.37	\$0.00	\$108,238.97	\$109,089.81	\$117,794.86
81-07	Fondo de Fiscalización	\$1,269,422.00	\$0.00	\$124,976.62	\$145,773.67	\$173,962.25	\$373,824.67
81-08	Incentivo a la recaudación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,348.79	\$33,314.31	\$51,317.29
81-09	Apoyo extraordinario	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
81-10	FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	\$0.00	\$0.00	\$82.24	\$65.02	\$48.82	\$138.88
82.00	Aportaciones	\$68,576,552.00	\$856,695.90	\$6,318,128.00	\$6,018,128.00	\$6,322,686.29	\$6,323,836.90
82-01	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$48,894,367.00	\$0.00	\$4,721,344.00	\$4,721,344.00	\$0.00	\$0.00
82-02	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$19,682,185.00	\$856,695.90	\$1,596,784.00	\$1,296,784.00	\$6,322,686.29	\$6,323,836.90

TURNO DE REGISTRO
 FIRMADO POR
 FIDEL JIMENEZ M.
 FIDEL JIMENEZ M.
 FIRMADO POR
 FIDEL JIMENEZ M.

Arturo Ortiz H.d.r

FIRMADO POR
 J. SERGIO GONZALEZ

P. Bajo Protesta

[Signature]

[Signature]

OFELIA RUIZ I.P.
 [Signature]





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
DE RAMOS, S. L. P.



82-01	Programa de desarrollo público	\$0.00	\$856,695.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
83-00	Convenios	\$90,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$63.22	
83-01	Programa Especial de Empleo 2015	\$45,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2.71	
83-02	FEIS-2013	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40.80	\$45.03
83-07	FAFEF 2013	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3.70	\$4.09
83-08	Apazu 2014	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4.85	\$5.35
83-12	Apazu 2015	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.40	\$1.54
83-14	Falp 2015	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
83-15	Fise 2015	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9.76	\$10.77
	Total	\$45,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$208,790,902.00	\$3,539,404.64	\$10,137,092.92	\$9,797,157.23	\$11,525,253.29	\$10,685,174.42

EGRESOS

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$29,400,000.00	\$1,328,219.32	\$1,508,002.00	\$1,761,404.00	\$1,459,530.20	\$2,088,604.98
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$18,800,000.00	\$1,051,325.05	\$1,105,272.00	\$1,447,444.00	\$871,163.00	\$1,552,643.50
1110 Dietas	\$3,900,000.00	\$153,322.00	\$153,322.00	\$153,322.00	\$153,322.00	\$153,322.00
1111 Dietas	\$3,900,000.00	\$153,322.00	\$153,322.00	\$153,322.00	\$153,322.00	\$153,322.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$14,900,000.00	\$898,003.05	\$951,950.00	\$1,294,122.00	\$717,841.00	\$1,399,321.50
1131 Sueldos base al personal permanente	\$14,900,000.00	\$898,003.05	\$951,950.00	\$1,294,122.00	\$717,841.00	\$1,399,321.50
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$3,700,000.00	\$30,910.00	\$32,000.00	\$89,052.00	\$78,985.00	\$141,621.00
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1211 Honorarios asimilables a salarios	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1220 Sueldos base al personal eventual	\$3,400,000.00	\$30,910.00	\$32,000.00	\$89,052.00	\$78,985.00	\$141,621.00
1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$3,400,000.00	\$30,910.00	\$32,000.00	\$89,052.00	\$78,985.00	\$141,621.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$4,900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$4,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1321 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1323 Gratificación de fin de año	\$3,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1330 Horas extraordinarias	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1331 Horas extraordinarias	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$2,000,000.00	\$245,984.27	\$370,730.00	\$224,908.00	\$509,382.20	\$394,340.48
1520 Indemnizaciones	\$1,300,000.00	\$203,485.28	\$370,730.00	\$217,600.00	\$287,640.00	\$300,000.00
1521 Indemnizaciones	\$1,300,000.00	\$203,485.28	\$370,730.00	\$217,600.00	\$287,640.00	\$300,000.00
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	\$700,000.00	\$42,498.99	\$0.00	\$7,308.00	\$221,742.20	\$364,340.48
1592 Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	\$700,000.00	\$42,498.99	\$0.00	\$7,308.00	\$221,742.20	\$364,340.48
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$9,765,000.00	\$569,724.22	\$931,305.80	\$707,041.36	\$973,209.45	\$1,068,305.42
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina	\$1,345,000.00	\$76,245.75	\$28,271.35	\$99,989.00	\$191,861.16	\$173,362.20
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$700,000.00	\$66,271.14	\$27,646.30	\$99,837.80	\$178,686.51	\$168,644.38
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$700,000.00	\$66,271.14	\$27,646.30	\$99,837.80	\$178,686.51	\$168,644.38
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2150 Material impreso e información digital	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2151 Material impreso e información digital	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2160 Material de limpieza	\$250,000.00	\$9,974.61	\$625.05	\$152.00	\$13,174.65	\$4,717.82
2161 Material de limpieza	\$250,000.00	\$9,974.61	\$625.05	\$152.00	\$13,174.65	\$4,717.82
2170 Materiales y útiles de enseñanza	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2171 Materiales y útiles de enseñanza	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$550,000.00	\$15,778.88	\$12,480.00	\$19,367.00	\$0.00	\$31,235.24
2210 Productos alimenticios para personas	\$450,000.00	\$15,778.88	\$12,480.00	\$19,367.00	\$0.00	\$31,235.24
2211 Productos alimenticios para personas	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2212 Alimentación en eventos	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Firma bajo protesta
Fidel Jimenez M

Firma bajo protesta
Firma

Arturo Ortiz H.d.z

Firma bajo protesta
Jesús González Gtz

F. Bajo Protesta

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ofelia Ruizip.





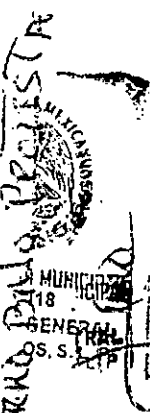
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
\$0.00



VILLA DE RAMOS
2230 Villahermosa, Campeche
2231 Villahermosa, Campeche
alimentación

¡POR UN NUEVO VILLAGE DE RAMOS!
DE CONSTRUCCIÓN Y DE

Fianza bajo protesta
Firma Jimenez M.
Fianza bajo protesta
Firma Jimenez M.



Fianza bajo protesta

Arturo Ortiz H.d.r

2230	Productos minerales no metálicos	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2231	Productos minerales no metálicos	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,000,000.00	\$87,192.14	\$159,427.38	\$11,600.00	\$4,220.00	\$144,313.97
REPARACIÓN							
2410	Productos minerales no metálicos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2411	Productos minerales no metálicos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,343.59
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,343.59
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2440	Madera y productos de madera	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2441	Madera y productos de madera	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$200,000.00	\$77.14	\$63,683.52	\$11,600.00	\$4,220.00	\$0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$200,000.00	\$77.14	\$63,683.52	\$11,600.00	\$4,220.00	\$117,970.38
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$300,000.00	\$87,115.00	\$95,743.86	\$0.00	\$0.00	\$117,970.38
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$300,000.00	\$87,115.00	\$95,743.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$420,000.00	\$29,874.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2510	Productos químicos básicos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,544.10
2511	Productos químicos básicos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$270,000.00	\$29,874.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$270,000.00	\$29,874.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,544.10
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,544.10
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,000,000.00	\$270,013.15	\$615,931.20	\$469,721.30	\$526,749.85	\$439,604.26
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$4,000,000.00	\$270,013.15	\$615,931.20	\$469,721.30	\$526,749.85	\$439,604.26
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$4,000,000.00	\$270,013.15	\$615,931.20	\$469,721.30	\$526,749.85	\$439,604.26
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$800,000.00	\$802.03	\$3,747.03	\$79,775.52	\$57,188.00	\$88,445.72
2710	Vestuario y uniformes	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2711	Vestuario y uniformes	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2730	Artículos deportivos	\$600,000.00	\$802.03	\$3,747.03	\$79,775.52	\$57,188.00	\$88,445.72
2731	Artículos deportivos	\$600,000.00	\$802.03	\$3,747.03	\$79,775.52	\$57,188.00	\$88,445.72
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,650,000.00	\$89,818.27	\$81,448.84	\$26,587.74	\$193,190.44	\$186,799.93
2910	Herramientas menores	\$700,000.00	\$8,717.21	\$14,596.05	\$13,951.89	\$84,698.89	\$66,632.25
2911	Herramientas menores	\$700,000.00	\$8,717.21	\$14,596.05	\$13,951.89	\$84,698.89	\$66,632.25
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$700,000.00	\$81,101.06	\$66,852.79	\$12,635.85	\$108,491.55	\$120,167.68
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$700,000.00	\$81,101.06	\$66,852.79	\$12,635.85	\$108,491.55	\$120,167.68
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$14,704,050.00	\$141,448.40	\$379,309.26	\$1,321,154.49	\$1,123,873.89	\$1,886,735.36
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$8,400,000.00	\$0.00	\$129,911.00	\$651,694.00	\$632,510.01	\$570,887.00
3110	Energía eléctrica	\$7,900,000.00	\$0.00	\$128,863.00	\$651,694.00	\$586,673.00	\$563,671.00
3111	Energía eléctrica	\$1,900,000.00	\$0.00	\$128,863.00	\$108,306.00	\$586,673.00	\$7,742.00
3113	Otros pagos derivados de la prestación de servicio eléctrico	\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$543,388.00	\$0.00	\$555,929.00
3120	Gas	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3121	GAS	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3140	Telefonía Tradicional	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3141	Telefonía tradicional	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$993.00
3150	Telefonía celular	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$993.00
3151	Telefonía celular	\$100,000.00	\$0.00	\$1,048.00	\$0.00	\$18,527.01	\$6,223.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,527.01	\$6,223.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3171	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

F. B. Bajo Protesta

Ofelia Ruiz, P

¡POR UN NUEVO VILLAGE DE RAMOS!

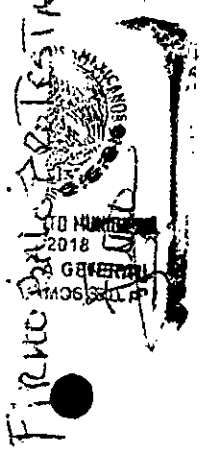


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
\$0.00



3180	SERVICIOS TELEFONICOS	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3200	SERVICIOS DE TELEFONICOS	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3200	SERVICIOS DE TELEFONICOS	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,300.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,300.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$79,085.33	\$0.00	\$0.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$79,085.33	\$0.00	\$0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$79,085.33	\$0.00	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$170,000.00	\$5,242.66	\$12,212.48	\$4,736.28	\$6,259.62	\$4,821.85
3410	Servicios financieros y bancarios	\$70,000.00	\$5,242.66	\$3,744.48	\$4,736.28	\$6,259.62	\$4,821.85
3411	Servicios financieros y bancarios	\$70,000.00	\$5,242.66	\$3,744.48	\$4,736.28	\$6,259.62	\$4,821.85
3470	Fletes y maniobras	\$100,000.00	\$0.00	\$8,468.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3471	Fletes y maniobras	\$100,000.00	\$0.00	\$8,468.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$1,350,000.00	\$69,722.32	\$186,863.28	\$169,726.86	\$308,035.99	\$183,913.76
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$500,000.00	\$8,648.50	\$23,420.01	\$71,934.69	\$208,326.80	\$107,943.30
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$500,000.00	\$8,648.50	\$23,420.01	\$71,934.69	\$208,326.80	\$107,943.30
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50,000.00	\$34,889.02	\$6,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50,000.00	\$34,889.02	\$6,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$600,000.00	\$26,184.80	\$156,943.27	\$97,792.17	\$99,709.19	\$75,970.46
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$600,000.00	\$26,184.80	\$156,943.27	\$97,792.17	\$99,709.19	\$75,970.46
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3612	Informe de gobierno	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3613	Servicios de impresion y reproducción	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$610,000.00	\$25,183.42	\$45,809.69	\$5,911.07	\$93,124.69	\$106,096.89
3720	Pasajes terrestres	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3721	Pasajes terrestres	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3750	Viáticos en el país	\$510,000.00	\$25,183.42	\$45,809.69	\$5,911.07	\$93,124.69	\$106,096.89
3751	Viáticos en el país	\$510,000.00	\$25,183.42	\$45,809.69	\$5,911.07	\$93,124.69	\$106,096.89
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$2,844,050.00	\$41,300.00	\$4,359.81	\$410,000.00	\$77,643.58	\$940,098.86
3810	Gastos ceremonial	\$150,000.00	\$41,300.00	\$4,359.81	\$0.00	\$58,967.58	\$9,976.00
3811	Gastos de ceremonial	\$150,000.00	\$41,300.00	\$4,359.81	\$0.00	\$58,967.58	\$9,976.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$944,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$944,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3840	Exposiciones	\$1,750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$410,000.00	\$18,676.00	\$930,122.86
3841	Exposiciones	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$410,000.00	\$18,676.00	\$930,122.86
3843	Espectaculos Culturales	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$780,000.00	\$0.00	\$153.00	\$0.00	\$0.00	\$80,917.00
3910	Servicios funerales y de cementerios	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3920	Impuestos y derechos	\$580,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,917.00
3921	Impuestos y derechos	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,917.00
3922	Impuesto sobre nomina	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3925	Tenencias y canje de placas de vehiculos oficiales	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Firma bajo protesta
Fidel Jimenez M.



Arturo Ortiz Hdz

Firma bajo protesta
Jesus Gonzalez Gtz

Firma bajo protesta
A. Ochoa

Firma

Firma
Ofelia Ruiz P.





\$50,000.00	\$0.00	\$153.00	\$0.00	\$0.00
\$50,000.00	\$0.00	\$153.00	\$0.00	\$0.00
\$13,160,000.00	\$267,987.94	\$727,393.22	\$1,192,510.71	\$1,715,007.76

GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018
RESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
\$2,113,920.93

SERVICIOS

4400	AYUDAS SOCIALES	\$13,160,000.00	\$267,987.94	\$727,393.22	\$1,192,510.71	\$1,715,007.76	\$2,113,920.93
4410	Ayudas sociales a personas	\$10,000,000.00	\$244,602.34	\$712,393.22	\$1,057,875.75	\$1,711,074.18	\$2,019,241.67
4411	Ayudas sociales a personas	\$10,000,000.00	\$244,602.34	\$712,393.22	\$1,057,875.75	\$1,711,074.18	\$2,019,241.67
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$1,560,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,100.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$1,560,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,100.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$200,000.00	\$23,385.60	\$15,000.00	\$38,634.96	\$3,933.58	\$74,630.36
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$200,000.00	\$23,385.60	\$15,000.00	\$38,634.96	\$3,933.58	\$74,630.36
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$96,000.00	\$0.00	\$548.80
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$96,000.00	\$0.00	\$548.80
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,400.10
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,400.10
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$240,000.00	\$27,156.20	\$10,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$75,000.00	\$27,156.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5110	Muebles de oficina y estantería	\$50,000.00	\$7,157.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$50,000.00	\$7,157.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$25,000.00	\$19,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$25,000.00	\$19,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5420	Carrocerías y remolques	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5421	Carrocerías y remolques	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$30,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5810	Terrenos	\$30,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5811	Terrenos	\$30,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5910	Software	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5911	Software	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$153,004,300.21	\$3,176,640.74	\$189,107.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$153,004,300.21	\$3,176,640.74	\$189,107.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6110	Edificación habitacional	\$1,927,555.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6111	Edificación habitacional	\$1,927,555.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$38,189,107.47	\$0.00	\$189,107.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	\$23,189,107.47	\$0.00	\$189,107.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$43,037,637.74	\$3,176,640.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$43,037,637.74	\$3,176,640.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$32,350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$32,350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$37,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$37,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total		\$220,273,350.21	\$5,511,176.82	\$3,745,117.75	\$5,012,110.56	\$5,271,621.30	\$7,157,566.69

Firmo bajo Protesta
Fidel Jimenez M.

Firmo bajo Protesta
Fidel Jimenez M.

Arturo Ortiz A.d.z

F. Bujal Procto

[Signature]

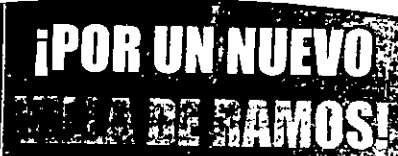
[Signature]

[Signature]

Ofelia Ruiz

Firmo bajo Protesta
S. Jesus Gonzalez

Posterior a la lectura del corte de caja del mes de Mayo no habiendo comentario alguno. Se sometió a votación y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.





V.- ASUNTOS GENERALES.
VILLA DE RAMOS
 No habo asuntos generales.
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

"SESION ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez.

Presidente Municipal Constitucional

C. Martha Morales Rodríguez

Síndico Municipal

C. Arturo Ortiz Hernández

C. Arturo Ortiz Hernández

Primer Regidor

C. Ofelia Ruiz Puente.

Segundo Regidor

Firma bajo protesta

Fidel Jiménez M.

C. Fidel Jiménez Morales.

Cuarto Regidor

Firma bajo protesta

J. Jesús González G/L

C. J Jesús González González

Sexto Regidor

C. Jesús Morales López.

Tercer Regidor

Firma bajo protesta

Firma

C. Eduardo Ortiz García

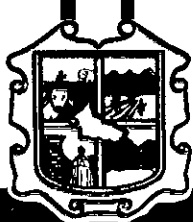
Quinto Regidor

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. Oscar Martínez Morales

Secretario general del H. Ayuntamiento.

MUNICIPIO DE
 018
 GENERAL
 IOS, S. L. P.



VILLA DE RAMOS

GÓBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 08 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

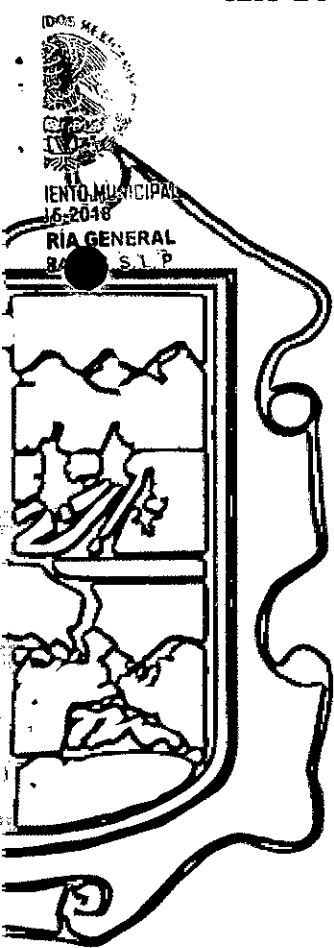


ATENTAMENTE:
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS S. L. P.

C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS S. L. P.

¡POR UN NUEVO

VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECINUEVE, SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

El H. Ayuntamiento de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las Nueve treinta horas del día 30 de Junio del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. Aprobación del Manual de Organización del Municipio de Villa de Ramos.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión

I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa al presidente que están presentes todos los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las nueve cuarenta y cinco horas con quince minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura **ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por unanimidad.

Firma base protesta

Fidel Jimenez M.

Firma base protesta

Firma Base Protesta

Arturo Ortiz

Ofelia Ruiz P.

D. Jesus Gomez Gtz



IV. Aprobación del Manual de Organización del Municipio de Villa de Ramos.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Toma la palabra el presidente municipal quien le solicita al Secretario General de este ayuntamiento, someta a consideración de este honorable ayuntamiento la aprobación del Manual de Organización de este Municipio; el secretario procede a darle lectura, después de la lectura pide la palabra el C. Arturo Ortiz Hernández, quien manifiesta que dicho manual establece las normas básicas que todo funcionario público debe acatar para tener una mejor atención para la ciudadanía, toma la palabra el presidente municipal quien manifiesta que este manual está sustentado en la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política del estado y demás ordenamientos legales, además contempla la creación de la Dirección de Economía y el Instituto Municipal de la Mujer que son direcciones que servirán para una mayor atención a la población de nuestro municipio.

Se sometió a votación y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

ANEXO UNICO: Manual de Organización del Municipio de Villa de Ramos.

V.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales.

VI.- CLAUSULA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con quince minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

"SESION ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIECINUEVE. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"

C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez.
Presidente Municipal Constitucional

C. Martha Morales Rodríguez
Síndico Municipal

C. Ofelia Ruiz Puente.
Segundo Regidor

FIRMA BASO PROTESTA
C. Fidel Jiménez Morales.
Cuarto Regidor

FIRMA BASO PROTESTA
C. J Jesús González González
Sexto Regidor

C. Arturo Ortiz Hernández
Primer Regidor

C. Jesús Morales López.
Tercer Regidor

C. Eduardo Ortiz García.
Quinto Regidor

C. Oscar Martínez Morales
Secretario general del H. Ayuntamiento.



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 02 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

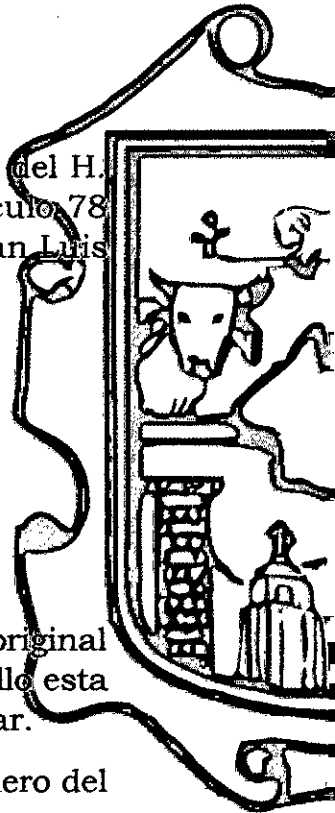
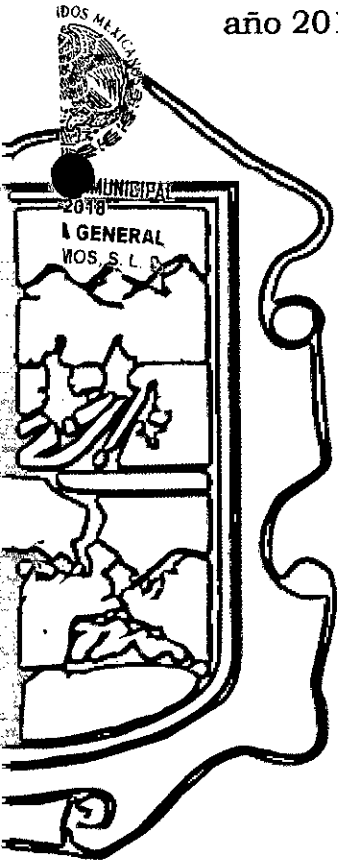
En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

ATENTAMENTE:
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARIA GENERAL
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VILLA DE RAMOS
ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARÍA
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.

NÚMERO VEINTE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las nueve horas del día 15 de Julio del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. corte de caja del mes de JUNIO.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión.

F. Bojo Probeta

I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDOR	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

Ofelia Ruiz P.

Arturo Ortiz

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes todos los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las nueve horas con diez minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura **ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECINUEVE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por unanimidad.

Firma bajo protesta Fido Jimenez M.

Firma bajo protesta Oscar Martínez Morales

Firma bajo protesta Arturo Ortiz

Firma bajo protesta Jesús González



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2010-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



IV. Corte de Caja del mes de JUNIO.

se solicita al tesorero de este H. Ayuntamiento rinda el corte de caja del mes de Junio, se procede a la lectura por parte del tesorero:

**CORTE DE CAJA DEL MES DE JUNIO
INGRESOS**

Fimo bajo protesta
Fidel Jimenez M.
Fimo bajo protesta
Fidel Jimenez M.
Fimo bajo protesta
Fidel Jimenez M.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
GENERAL
RAMOS, S. L. P.

Arfuro Ortiz Hdz
COMA 62612

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	May	Junio	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
01-9999 Endeudamiento Interno	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$1,000,000.00
11.00 Impuestos sobre los ingresos	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$5,000.00
11-01 Impuestos sobre Espectáculos Públicos	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$5,000.00
12.00 Impuestos sobre el patrimonio	\$653,223.00	\$32,172.70	\$18,295.10	#	\$293,138.95	\$360,084.05
12-01 Impuestos sobre el patrimonio	\$469,000.00	\$32,172.70	\$17,536.10	#	\$292,379.95	\$176,620.05
12-01-01 a) Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$273,000.00	\$28,267.70	\$14,516.10	#	\$165,077.95	\$107,922.05
12-01-02 b) Urbanos y Suburbanos destinados a Comercio o Servicios	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$21,000.00
12-01-03 c) Urbanos o Suburbanos destinados a uso Industrial	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$20,000.00
12-01-04 d) Rústicos	\$105,000.00	\$3,905.00	\$364.00	#	\$54,391.00	\$50,609.00
12-01-05 e) Ejidal	\$50,000.00	\$0.00	\$2,656.00	#	\$72,911.00	-\$22,911.00
12-02 Impuesto de Plusvalía	\$0.00	\$0.00	\$759.00	#	\$759.00	-\$759.00
12-03 Impuesto de Adquisición de Inmuebles y otros derechos reales	\$184,223.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$184,223.00
17.00 Accesorios	\$42,075.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$42,075.00
17-01 Recargos	\$33,075.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$33,075.00
17-02 Gastos de Ejecución	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$3,000.00
17-03 Actualización	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$3,000.00
17-04 Multas	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$3,000.00
31.00 Contribución de mejoras por obras públicas	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$12,100.00
31-04 Aportaciones de Otros	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$12,100.00
43.00 Derechos por prestación de servicios	\$3,231,199.00	\$66,342.33	\$76,262.90	#	\$824,297.70	\$2,406,901.30
43-01 Derechos por prestación de servicios	\$115,500.00	\$2,700.00	\$8,996.00	#	\$53,696.00	\$61,804.00
43-01-02 b) Tarifa fija (suministro de agua)	\$115,500.00	\$2,700.00	\$8,996.00	#	\$53,696.00	\$61,804.00
43-02 Servicios de Aseo Público	\$52,500.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$52,500.00
43-03 Derechos por prestación de servicios	\$105,000.00	\$573.00	\$1,203.00	#	\$6,682.00	\$98,318.00
43-03-01 a) Materia de inhumaciones	\$0.00	\$573.00	\$1,203.00	#	\$6,682.00	-\$6,682.00
43-03-03 c) Uso de lotes en panteones	\$105,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$105,000.00
43-05 Derechos por prestación de servicios	\$1,055,000.00	\$876.48	\$0.00	#	\$2,891.20	\$1,052,008.80
43-05-01 a) Licencias de Construcción	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$800.00	\$499,200.00
43-05-02 b) Licencias de Uso de Suelo	\$355,000.00	\$876.48	\$0.00	#	\$2,191.20	\$352,808.80
43-05-03 c) Permisos para Construir en Cementerios	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$100,000.00
43-05-04 Der. de construcción fosas, gavetas, monumentos y capillas	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$100,000.00
43-06 Derechos por prestación de servicios	\$28,849.00	\$1,660.00	\$1,328.00	#	\$10,724.00	\$18,125.00
43-06-01 a) Permiso para circular sin placas	\$28,849.00	\$1,660.00	\$1,328.00	#	\$10,724.00	\$18,125.00
43-07 Derechos por prestación de servicios	\$787,500.00	\$22,895.00	\$43,090.00	#	\$219,360.00	\$568,140.00
43-07-01 a) Celebración de Matrimonios	\$100,000.00	\$420.00	\$5,470.00	#	\$17,000.00	\$83,000.00
43-07-02 b) Registro de Sentencia de Divorcio	\$37,500.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$37,500.00
43-07-03 c) Certificación de Actas de Nacimiento	\$400,000.00	\$22,475.00	\$37,620.00	#	\$197,255.00	\$202,745.00
43-07-04 d) Certificación de Actas de Defunción	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$50,000.00
43-07-05 e) Certificación de Actas de Matrimonio	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$3,655.00	\$196,345.00
43-07-06 f) Otros Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	#	\$1,450.00	-\$1,450.00
43-08 Servicios de Salubridad	\$12,600.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$12,600.00
43-09 Servicios de Ocupación de la Vía Pública	\$57,750.00	\$650.00	\$650.00	#	\$20,728.24	\$37,021.76
43-11 Servicios de Reparación, Conservación y Mantenimiento de Pavimentos	\$10,500.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$10,500.00

Fimo bajo protesta
Fidel Jimenez M.

Fimo bajo protesta
Fidel Jimenez M.

Fimo bajo protesta
Fidel Jimenez M.

Fimo bajo protesta
Fidel Jimenez M.

Fimo bajo protesta
Fidel Jimenez M.

Fimo bajo protesta
Fidel Jimenez M.



Código	Descripción	Presupuesto	Comprobado	Saldo	Porcentaje	Saldo	Presupuesto
43-13	Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$10,000.00
43-14	Servicios de Nomenclatura Urbana	\$105,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$105,000.00
43-15	Licencia y Refrendo para Edificios	\$441,000.00	\$16,857.99	\$0.00	#	\$387,952.15	\$53,047.85
43-16	Derechos por prestación de servicios	\$315,000.00	\$18,545.50	\$20,411.50	#	\$91,841.95	\$223,158.05
43-16-01	a) Actas de Identificación	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$45.00	\$19,955.00
43-16-02	b) Constancias de archivos municipales	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$30,000.00
43-16-03	c) Cartas de recomendación, residencia, perm. etc.	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$50,000.00
43-16-04	d) Certificaciones Diversas	\$100,000.00	\$17,605.50	\$15,681.50	#	\$72,995.50	\$27,004.50
43-16-05	e) Permisos para bailes	\$115,000.00	\$1,940.00	\$4,730.00	#	\$18,801.45	\$96,198.55
43-17	Derechos por prestación de servicios	\$25,000.00	\$584.36	\$584.40	#	\$30,322.16	-\$5,322.16
43-17-01	a) Avalúos Catastrales	\$0.00	\$292.20	\$0.00	#	\$13,728.08	-\$13,728.08
43-17-02	b) Certificaciones	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$12,629.40	-\$7,629.40
43-17-03	c) Deslides	\$20,000.00	\$292.16	\$584.40	#	\$3,966.68	\$16,033.32
43-18	Servicios de Supervisión de Alumbrado Público	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$110,000.00
44.00	Otros Derechos	\$159,104.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$159,104.00
44-01	Otros Derechos	\$159,104.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$159,104.00
44-01-01	Mercados y Locales Comerciales	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$100,000.00
44-01-03	Uso de piso en la Vía Pública para fines comerciales	\$9,104.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$9,104.00
44-01-04	Auditorio	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$50,000.00
45.00	Accesorios	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$20,000.00
45-01	Recargos Moratorios	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$5,000.00
45-02	Gastos de Ejecución	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$5,000.00
45-03	Actualización	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$5,000.00
45-04	Multas	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$5,000.00
51.00	Productos de tipo corriente	\$49,100.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$49,100.00
51-04	Productos de tipo corriente, Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	\$49,100.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$49,100.00
51-04-01	Venta de Publicaciones	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$5,000.00
51-04-02	Enejenación de Bienes Muebles de Dominio Privado	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$21,000.00
51-04-03	Enejenación de Bienes Inmuebles de Dominio Privado	\$23,100.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$23,100.00
61.00	Aprovechamientos de tipo corriente	\$1,137,500.00	\$36,460.00	\$1,860.00	#	\$65,866.50	\$1,071,633.50
61-02	Multas	\$167,500.00	\$3,720.00	\$1,860.00	#	\$33,126.50	\$134,373.50
61-02-01	Multas de Policía y Tránsito	\$157,500.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$157,500.00
61-02-08	Infracciones al Reglamento de Comercio	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$10,000.00
61-02-09	Multas Diversas	\$0.00	\$3,720.00	\$1,860.00	#	\$33,126.50	-\$33,126.50
61-04	Reintegros	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$200,000.00
61-04-01	REINTEGROS Y REEMBOLSOS	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$200,000.00
61-08	Accesorios de Aprovechamientos	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$20,000.00
61-08-01	Recargos	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$5,000.00
61-08-02	Gastos de Ejecución	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$5,000.00
61-08-03	Actualización	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$5,000.00
61-08-04	Multas	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$5,000.00
61-09	Otros Aprovechamientos	\$750,000.00	\$32,740.00	\$0.00	#	\$32,740.00	\$717,260.00
61-09-01	Donaciones, Herencias y Legados	\$210,000.00	\$4,500.00	\$0.00	#	\$4,500.00	\$205,500.00
61-09-03	Ferías y Exposiciones	\$200,000.00	\$28,240.00	\$0.00	#	\$28,240.00	\$171,760.00
61-09-07	Devolución Derechos de Agua	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$300,000.00
61-09-11	Licitaciones	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$40,000.00
81.00	Participaciones	\$43,905,049.00	\$4,226,290.72	\$3,826,098.75	#	\$22,283,686.02	\$21,621,362.98
81-01	Fondo General de Participaciones	\$28,023,569.00	\$2,474,974.40	\$1,713,824.08	#	\$13,139,976.90	\$14,883,592.10
81-02	Fondo de Fomento Municipal	\$9,184,537.00	\$895,574.19	\$1,519,552.03	#	\$5,948,168.35	\$3,236,368.65
81-03	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$954,021.00	-\$3,027.79	\$1,463.47	#	\$17,885.70	\$936,135.30
81-04	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$2,542,895.00	\$259,051.31	\$251,492.24	#	\$1,152,266.00	\$1,390,629.00
81-05	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$366,160.00	\$50,586.33	\$43,499.28	#	\$341,693.05	\$24,466.95
81-06	Fondo del Impuesto a la venta final de Gasolinas y Diesel	\$1,214,445.00	\$117,794.86	\$116,232.42	#	\$561,807.23	\$652,637.77
81-07	Fondo de Fiscalización	\$1,269,422.00	\$373,824.67	\$136,449.59	#	\$954,986.80	\$314,435.20
81-08	Incentivo a la recaudación	\$0.00	-\$51,317.23	\$42,442.79	#	\$0.00	\$0.00
81-09	Apoyo extraordinario	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$350,000.00
81-10	FONDO DE EXTRACCION D	\$0.00	\$0.00	\$0.00	#	\$0.00	\$0.00

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
RESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Fidel Jimenez M.
Firma bajo protesta

Arturo Ortiz A.D.Z.

J. Jesus Gomez Gil

F. Bajo Protesta

[Signature]

[Signature]

Felia Ruiz, P.

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS
 82-00 Aportaciones
 82-01 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el

	82-00	82-01	82-02	82-03	82-04	82-05	82-06	82-07	82-08	82-09	82-10	82-11	82-12	82-13	82-14	82-15	Total
Fortalecimiento Municipal alumbrado publico		\$19,682,165.00	\$1,597,771.55	\$3,194,335.65	#	\$9,583,285.21	\$10,098,879.79										
Convenios		\$0.00	\$0.00	\$0.00	#	\$856,695.90	-\$856,695.90										
Programa Federal - Ramo 20		\$90,000,000.00	\$69.77	\$565.43	#	\$698.42	\$89,999,301.58										
FEIS 2013		\$45,000,000.00	\$2.99	\$2.81	#	\$8.51	\$44,999,991.49										
FEAM 2013		\$0.00	\$45.03	\$42.22	#	\$128.05	-\$128.05										
FAFEF 2013		\$0.00	\$4.09	\$3.83	#	\$11.62	-\$11.62										
Apazu 2014		\$0.00	\$5.35	\$5.02	#	\$15.22	-\$15.22										
Apazu 2015		\$0.00	\$1.54	\$0.00	#	\$2.94	-\$2.94										
Faip 2015		\$0.00	\$0.00	\$501.45	#	\$501.45	-\$501.45										
Fise 2015		\$0.00	\$10.77	\$10.10	#	\$30.63	-\$30.63										
Total		\$208,790,902.00	\$10,685,174.42	\$16,565,745.51		\$62,249,828.01	\$146,541,073.99										

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

EGRESOS

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	May	Jun
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$29,400,000.00	\$2,088,604.98	\$1,485,838.11
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$18,800,000.00	\$1,552,643.50	\$1,246,766.11
1110 Dietas	\$3,900,000.00	\$153,322.00	\$153,322.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$3,900,000.00	\$153,322.00	\$153,322.00
1131 Sueldos base al personal permanente	\$14,900,000.00	\$1,399,321.50	\$1,093,444.11
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$3,700,000.00	\$141,621.00	\$114,072.00
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00
1211 Honorarios asimilables a salarios	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00
1220 Sueldos base al personal eventual	\$3,400,000.00	\$141,621.00	\$114,072.00
1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$3,400,000.00	\$141,621.00	\$114,072.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$4,900,000.00	\$0.00	\$0.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$4,500,000.00	\$0.00	\$0.00
1321 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00
1323 Gratificación de fin de año	\$3,500,000.00	\$0.00	\$0.00
1330 Horas extraordinarias	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00
1331 Horas extraordinarias	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$2,000,000.00	\$394,340.48	\$125,000.00
1520 Indemnizaciones	\$1,300,000.00	\$30,000.00	\$125,000.00
1521 Indemnizaciones	\$1,300,000.00	\$30,000.00	\$125,000.00
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	\$700,000.00	\$364,340.48	\$0.00
1592 Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	\$700,000.00	\$364,340.48	\$0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$9,765,000.00	\$1,068,305.42	\$707,606.25
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina	\$1,345,000.00	\$173,362.20	\$138,412.84
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$700,000.00	\$168,644.38	\$69,943.28
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$700,000.00	\$168,644.38	\$69,943.28
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$150,000.00	\$0.00	\$8,549.20
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$150,000.00	\$0.00	\$8,549.20
2150 Material impreso e información digital	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00
2151 Material impreso e información digital	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00
2160 Material de limpieza	\$250,000.00	\$4,717.82	\$59,920.36
2161 Material de limpieza	\$250,000.00	\$4,717.82	\$59,920.36
2170 Materiales y útiles de enseñanza	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
2171 Materiales y útiles de enseñanza	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$550,000.00	\$31,235.24	\$2,320.00
2210 Productos alimenticios para personas	\$460,000.00	\$31,235.24	\$2,320.00
2211 Productos alimenticios para personas	\$200,000.00	\$14,315.24	\$2,320.00
2212 Alimentación en eventos oficiales	\$250,000.00	\$16,920.00	\$0.00
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$1,000,000.00	\$144,313.97	\$19,568.00
2410 Productos minerales no metálicos	\$50,000.00		
2411 Productos minerales no metálicos	\$50,000.00		
2420 Cemento y productos de concreto			

*Fino bajo protesta
Fidel Jimenez M.*

*PROTESTA
GENERAL
SISRE. P. I.*

Arturo Ortiz A.d.z

S. Jesus Gonzalez b.k.

*P. Bajo Protesta
F.B.*

[Signature]

[Signature]

Felicia Ruiz R.

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLAS DE RAMOS, S. L. P.

VILLA DE RAMOS
3571
3600

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

3571	Equipos y herramienta	\$150,000.00	\$0.00	
3600	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$300,000.00	\$0.00	
	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			
	División y otros medios de mensaje sobre programas gubernamentales	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
3612	Informe de gobierno	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00
3613	Servicios de Impresión y reproducción	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$610,000.00	\$106,096.89	\$1,917.32
3720	Pasajes terrestres	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
3721	Pasajes terrestres	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
3750	Viáticos en el país	\$510,000.00	\$106,096.89	\$1,917.32
3751	Viáticos en el país	\$510,000.00	\$106,096.89	\$1,917.32
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$2,844,050.00	\$940,098.86	\$92,885.80
3810	Gastos ceremonial	\$150,000.00	\$9,976.00	\$15,085.80
3811	Gastos de ceremonial	\$150,000.00	\$9,976.00	\$15,085.80
3820	Gastos de orden social y cultural	\$944,050.00	\$0.00	\$58,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$944,050.00	\$0.00	\$58,000.00
3840	Exposiciones	\$1,750,000.00	\$930,122.86	\$19,800.00
3841	Exposiciones	\$1,750,000.00	\$930,122.86	\$19,800.00
3843	Espectaculos Culturales	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$780,000.00	\$80,917.00	\$0.00
3910	Servicios funerales y de cementerios	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00
3920	Impuestos y derechos	\$580,000.00	\$80,917.00	\$0.00
3921	Impuestos y derechos	\$80,000.00	\$80,917.00	\$0.00
3922	Impuesto sobre nomina	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00
3925	Tenencias y canje de placas de vehiculos oficiales	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$13,160,000.00	\$2,113,920.93	\$3,290,225.14
4400	AYUDAS SOCIALES			
4410	Ayudas sociales a personas	\$13,160,000.00	\$2,113,920.93	\$3,290,225.14
4411	Ayudas sociales a personas	\$10,000,000.00	\$2,019,241.67	\$2,528,513.86
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$1,560,000.00	\$5,100.00	\$720,000.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$1,560,000.00	\$5,100.00	\$720,000.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$200,000.00	\$74,630.36	\$41,711.28
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$200,000.00	\$74,630.36	\$41,711.28
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$1,200,000.00	\$548.80	\$0.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$1,200,000.00	\$548.80	\$0.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$200,000.00	\$14,400.10	\$0.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$200,000.00	\$14,400.10	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$240,000.00	\$0.00	\$46,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00
5110	Muebles de oficina y estantería	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$80,000.00	\$0.00	\$46,000.00
5420	Carrocerías y remolques	\$80,000.00	\$0.00	\$46,000.00
5421	Carrocerías y remolques	\$80,000.00	\$0.00	\$46,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
5810	Terrenos	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
5811	Terrenos	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00
5910	Software	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00
5911	Software	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$153,004,300.21	\$0.00	\$1,002,669.81
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$153,004,300.21	\$0.00	\$1,002,669.81
6110	Edificación habitacional	\$1,927,555.00	\$0.00	\$0.00
6111	Edificación habitacional	\$1,927,555.00	\$0.00	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$38,189,107.47	\$0.00	\$0.00
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	\$23,189,107.47	\$0.00	\$0.00
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$43,037,637.74	\$0.00	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$43,037,637.74	\$0.00	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$32,350,000.00	\$0.00	\$1,002,669.81
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$32,350,000.00	\$0.00	\$1,002,669.81
6150	Construcción de vías de comunicación	\$37,500,000.00	\$0.00	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$37,500,000.00	\$0.00	\$0.00

FIRMA BAJA PROTESTA
Fidel Jimenez M.

FIRMA BAJA PROTESTA
GENERAL
VILLAS DE RAMOS, S. L. P.

Arturo Ortiz H.dz

VILLAS DE RAMOS

A. Rojas Padilla

[Signature]

Ofelia Ruiz R



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2016-2018
RESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

2420	Cemento y productos de concreto	\$200,000.00	\$26,343.59	\$3,248.00
2430	Cán y productos de yeso	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00
2431	Cán y productos de yeso	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00
2440	Madera y productos de madera	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
2450	Madera y productos de madera	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$200,000.00	\$117,970.38	\$2,400.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$200,000.00	\$117,970.38	\$2,400.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$300,000.00	\$0.00	\$13,920.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$300,000.00	\$0.00	\$13,920.00
2510	Productos químicos básicos	\$420,000.00	\$4,544.10	\$14,544.08
2511	Productos químicos básicos	\$50,000.00	\$0.00	\$14,544.08
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$50,000.00	\$0.00	\$14,544.08
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$270,000.00	\$4,544.10	\$0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$270,000.00	\$4,544.10	\$0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$4,000,000.00	\$439,604.26	\$412,703.11
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$4,000,000.00	\$439,604.26	\$412,703.11
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$4,000,000.00	\$439,604.26	\$412,703.11
2710	Vestuario y uniformes	\$800,000.00	\$88,445.72	\$10,208.00
2711	Vestuario y uniformes	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00
2730	Artículos deportivos	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00
2731	Artículos deportivos	\$600,000.00	\$88,445.72	\$10,208.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$600,000.00	\$88,445.72	\$10,208.00
2910	Herramientas menores	\$1,650,000.00	\$186,799.93	\$109,850.22
2911	Herramientas menores	\$700,000.00	\$66,632.25	\$23,766.72
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$700,000.00	\$66,632.25	\$23,766.72
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$700,000.00	\$120,167.68	\$86,083.50
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$700,000.00	\$120,167.68	\$86,083.50
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$14,704,050.00	\$1,886,735.36	\$856,066.92
3110	Energía eléctrica	\$8,400,000.00	\$570,887.00	\$704,810.00
3111	Energía eléctrica	\$7,900,000.00	\$563,671.00	\$689,962.00
3113	Otros pagos derivados de la prestación de servicio eléctrico	\$1,900,000.00	\$7,742.00	\$689,962.00
3120	Gas	\$6,000,000.00	\$555,929.00	\$0.00
3121	GAS	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
3140	Telefonía Tradicional	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
3141	Telefonía tradicional	\$150,000.00	\$993.00	\$0.00
3150	Telefonía celular	\$150,000.00	\$993.00	\$0.00
3151	Telefonía celular	\$100,000.00	\$6,223.00	\$0.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$100,000.00	\$6,223.00	\$0.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$50,000.00	\$0.00	\$14,848.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$50,000.00	\$0.00	\$14,848.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
3180	Servicios postales y telegráficos	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
3181	Servicios postales y telegráficos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
3220	Arrendamiento de edificios	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00
3410	Servicios financieros y bancarios	\$170,000.00	\$4,821.85	\$4,377.40
3411	Servicios financieros y bancarios	\$70,000.00	\$4,821.85	\$4,377.40
3470	Fletes y maniobras	\$70,000.00	\$4,821.85	\$4,377.40
3471	Fletes y maniobras	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$1,350,000.00	\$183,913.76	\$52,076.40
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$500,000.00	\$107,943.30	\$0.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$500,000.00	\$107,943.30	\$0.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50,000.00	\$0.00	\$5,568.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$50,000.00	\$0.00	\$5,568.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00

Firmo bajo protesta
Fidel Jimenez M.

Firmo bajo protesta
Fidel Jimenez M.

Firmo bajo protesta
Arturo Ortiz H.d.z

F. Bayo P. P. P. P.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

O Felia Ruiz



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Se sometió a votación el corte de caja del mes de Junio resultaron 8 votos a favor y 20 en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

V.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

"SESION ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTE MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez.
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. Martha Morales Rodríguez
Síndico Municipal

C. Arturo Ortiz Hernández
Primer Regidor

C. Ofelia Ruiz Puente.
Segundo Regidor

C. Jesús Morales López.
Tercer Regidor

Firma bajo protesta
C. Fidel Jiménez Morales.
Cuarto Regidor

Firma bajo protesta
C. Eduardo Ortiz García.
Quinto Regidor

Firma bajo protesta
C. J Jesús González González
Sexto Regidor

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
C. Oscar Martínez Morales
Secretario general del H. Ayuntamiento.



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
[POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS]

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 07 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

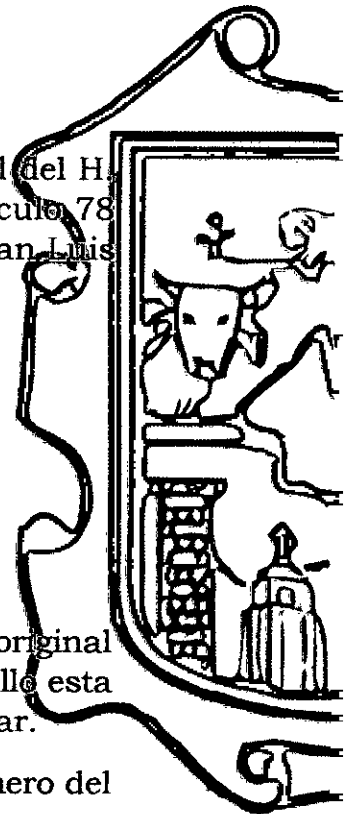
ATENTAMENTE:

"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.





VILLA DE RAMOS

ACTA DE CABILDO
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

NÚMERO VEINTIUNO. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las siete horas del día 29 de Julio del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. Información del presidente.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión

I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes la mayoría de los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las once horas con quince minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura **ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Aprobándose todos y cada uno de sus puntos MAYORIA.

Ortiz A.d.z.

Ofelia Ruiz P.

...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Firma Baso Protesta

[Handwritten signature]
Firma Baso Protesta

[Handwritten signature]
Firma Baso Protesta



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

VILLA DE RAMOS

IV. Información del presidente.

CON UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Toma la palabra el presidente municipal quien somete a consideración de este cabildo las siguientes propuestas: 1.- ACUERDO DE COLABORACION DE PAGINA WEB, 2.- ACUERDO DE COLABORACION DE PORTAL DE TRANSPARENCIA y 3.- CONVENIO DE COLABORACION INSTITUCIONAL; todos entre la CEFIM y este H. Ayuntamiento, SE ANEXA LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LOS MISMOS A LA PRESENTE ACTA, PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, después de la lectura se sometió a consideración de los integrantes de este cabildo resultando 4 votos a favor 1 abstenciones 3 votos en contra. Resultando aprobado por MAYORIA. El Regidor Eduardo Ortiz García manifiesta su inconformidad con relación a la designación de las partes que intervienen.

ACUERDO DE COLABORACIÓN

Para el **Hospedaje de la Página Web Municipal** que celebran por una parte, el Municipio de Villa de Ramos, S.L.P. representado en este acto por Edgar Adán Tiscareño Álvarez, en su carácter de Presidente Municipal, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL MUNICIPIO"; y por la otra, la Coordinación Estatal Para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, representada por Luis Gerardo Aldaco Ortega, en lo sucesivo "LA CEFIM"; así mismo, cuando ambos comparezcan conjuntamente se les denominará "LAS PARTES", mismas que mediante el presente instrumento convienen en sujetarse a las siguientes, Consideraciones, Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas:

CONSIDERANDO

I.- Que la autoridad municipal es la más cercana a los problemas cotidianos de la ciudadanía y es responsable de propiciar un mejoramiento sustancial e inmediato de la calidad de la población y que en esa dinámica, es receptiva a todo apoyo interinstitucional que en materia de fortalecimiento municipal, le provea el Ejecutivo del Estado sin menoscabo de la autonomía municipal.

GENERAL

105. S.L.P. II.- Que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su artículo 5° ordena:

"Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse entre sí para la resolución de sus necesidades comunes y la mejor prestación de los servicios públicos; en cuanto proceda, buscarán la coordinación con los gobiernos estatal y federal"

III.- Que la CEFIM es una Institución Pública del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, encargada de formular, conducir, orientar y evaluar las políticas y acciones de la administración pública estatal en materia de fortalecimiento institucional de los municipios y que tiene como principal misión fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales para favorecer su autonomía y desarrollo integral, a través de la prestación de servicios de capacitación, investigación, consultoría, asesoría y coordinación interinstitucional, ya sea con otras autoridades municipales o con entidades públicas de los ámbitos estatal y federal, así como con instituciones privadas y organismos internacionales.

ANTECEDENTES

I.- En los últimos años, las nuevas tecnologías de la información han potenciado enormemente la capacidad de las autoridades para comunicar a la ciudadanía su actuar cotidiano, su uso se ha convertido en una herramienta efectiva y versátil para transparentar la administración pública y para generar condiciones más viables para el desarrollo de métodos y procesos más efectivos en la construcción de una democracia más participativa.

II.- De acuerdo con el principio de máxima publicidad establecido por la legislación vigente; todas las instituciones de la administración pública deben facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información mediante procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos, deben promover la cultura de la transparencia, de manera interna y externa, además de adoptar y documentar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad y confidencialidad mediante acciones que eviten su daño, alteración, pérdida, destrucción y uso no autorizado.

III.- Las autoridades municipales, han hecho de las tecnologías electrónicas de la información su principal y más efectivo canal informativo con la ciudadanía pues, mediante las páginas web, es posible exponer públicamente la información gubernamental referente al estado de las finanzas de las entidades, al marco jurídico que regula su actuar, a la forma y método en los que se toman las decisiones en el gobierno municipal, a su organización interna, así como a la relación que guardan con otras entidades de la administración pública y con la sociedad en general.

No obstante lo anterior las tecnologías de la información aún no han logrado ser un recurso económica y técnicamente accesible para todas las autoridades municipales, pues sus prioridades financieras, su ubicación geográfica y muchos otros factores no han facilitado el uso general de dichas herramientas.

IV.- La Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, teniendo entre sus objetivos apoyar a los municipios con herramientas que los fortalezcan y les permitan el cumplimiento cabal de sus obligaciones, ha implementado, como parte de sus servicios, el hospedaje de las páginas web municipales en sus servidores, mismos que son propiedad del Gobierno del Estado, respondiendo con ello a la necesidad de normar y unificar criterios para presentar información por medios electrónicos, ofreciendo una herramienta eficiente que cumple con los estándares de los gobiernos municipales, dando a conocer sus programas, difundiendo sus acciones y promoviendo la transparencia y modernización municipal, puntual a través de esta herramienta cuya implementación...

CON UN NUEVO VILLA DE RAMOS

FIRMO BAJO PROTESTA
 F. Jiménez M.
 F. Ortiz Aldz
 005 M. VICARIO
 2018
 FIRMO BAJO PROTESTA
 F. Jiménez M.
 F. Ortiz Aldz
 005 M. VICARIO
 2018
 FIRMO BAJO PROTESTA
 F. Jiménez M.
 F. Ortiz Aldz
 005 M. VICARIO
 2018

FIRMO BAJO PROTESTA
 F. Jiménez M.
 F. Ortiz Aldz
 005 M. VICARIO
 2018
 FIRMO BAJO PROTESTA
 F. Jiménez M.
 F. Ortiz Aldz
 005 M. VICARIO
 2018
 FIRMO BAJO PROTESTA
 F. Jiménez M.
 F. Ortiz Aldz
 005 M. VICARIO
 2018



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 PRESIDENCIA VILLA DE RAMOS, S. L. P.

DECLARACIONES

Por un Nuevo Municipio. Conducto de su Presidente Municipal, declara.-

- I. Que es una entidad pública, administrada por un Ayuntamiento de elección popular directa, investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, con atribuciones para el despacho de los asuntos de su competencia y con facultades para celebrar el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 31 inciso a) fracción IV de la Ley Orgánica del Municipios Libre del Estado de San Luis Potosí.
II. Edgar Adán Tiscareño Álvarez en su carácter de Presidente Municipal, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, cuenta con la personalidad jurídica para representarlo en este acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 70 fracción IV de dicho cuerpo normativo.
III. C. Que señala como domicilio para los efectos legales que se deriven del presente acuerdo, las oficinas del Palacio Municipal ubicadas en Plaza Principal S/N Colonia Centro, C.P. 78690 Villa de Ramos S.L.P.

B.- LA CEFIM por conducto de su Titular declara.-

- I. Que es una entidad de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y un Órgano Administrativo Desconcentrado del Poder Ejecutivo Estatal, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno en términos de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Administrativo del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, edición extraordinaria de fecha 03 de Junio del 2010.
II. Que está representada en este acto por el Coordinador Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, Luis Gerardo Aldaco Ortega, quien acredita su personalidad como representante legal con el nombramiento expedido y signado por el C. Gobernador Constitucional del Estado Juan Manuel Carreras López, de fecha 26 de Septiembre del 2015.
III. Que para suscribir el presente Convenio cuenta con las facultades previstas por la Fracción II, Artículo 5º del Decreto de Creación de fecha 03 de junio del 2010.
IV. Que tiene establecido su domicilio oficial en el Interior del Parque Tangamanga II de Avenida Fray Diego de la Magdalena S/N, en la Colonia Industrial Aviación, de la Ciudad de San Luis Potosí, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este convenio.

C.- LAS PARTES declaran.-

- I. Que han decidido celebrar el presente Acuerdo de Colaboración de manera libre, manifestando que no existe dolo, mala fe ni vicio alguno en su consentimiento.
II. Que reconocen la conveniencia de contar con el hospedaje de la página web municipal, razón por la cual se impulsa el presente instrumento legal con el cual se hace patente la voluntad de colaboración que les motiva. A su vez manifiestan su interés por establecer una relación franca y respetuosa con la absoluta convicción de que en coordinación será posible optimizar el uso de esta herramienta tecnológica para el más exitoso logro de sus objetivos; por lo que se sujetan a los antecedentes y declaraciones expuestas con antelación, bajo las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Del Objeto.-

LAS PARTES convienen, en que el objeto del presente instrumento es formalizar la colaboración y la suma sus esfuerzos para el hospedaje de la Página Web Municipal en el dominio 'www.villaderamos-slp.gob.mx' mismo que es propiedad del H. Ayuntamiento de Villa de Ramos, y que conlleva instrumentar un programa de modernización y desarrollo administrativo permanente que comprende:

- a) El hospedar, en el servidor de Internet de LA CEFIM, al sitio web de EL MUNICIPIO;
b) Impulsar una mayor proyección del Municipio de Villa de Ramos, tanto a nivel local como estatal, nacional e internacional;
c) Crear un vínculo entre los Servidores Públicos del Ayuntamiento y de éstos con la ciudadanía a fin de captar sus inquietudes y propiciar su participación política y social de forma más activa; y
d) Dar puntual cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDA: De la Colaboración.-

LAS PARTES convienen en establecer mecanismos de colaboración continuos para la puntual administración y actualización de los sitios de internet objeto del presente acuerdo.

TERCERA: De las Responsabilidades del municipio.-

Las publicaciones que se realicen en la Página Web Municipal, serán absoluta responsabilidad de EL-MUNICIPIO por lo que éste se obliga a:

- a) Capacitarse en el manejo de la herramienta en línea 'Administración...'

FOCI JIMENEZ M.
Ortiz Hdz
Antonio

MUNICIPAL
IERAL

Escritura

S. Jesus Gonzalez

Firma manuscrita

Firma manuscrita

Firma manuscrita

Firma manuscrita



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 SECRETARIA GENERAL VILLA DE RAMOS, S. L. P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

b) Recabar la información necesaria para la integración y conservación del sitio web;

c) Nombrar a una persona que funja como encargada del manejo del portal municipal, a quien instruirá para mantener una coordinación permanente con el personal calificado de LA CEFIM en el uso del sistema y para la solución de las contingencias que eventualmente se presenten con la operación del mismo; y

d) Mantener restringido el acceso para el manejo de la cuenta, siendo el único responsable del manejo de la contraseña que, para tal efecto, le será proporcionada por LA CEFIM.

CUARTA: De las Responsabilidades de LA CEFIM

a) Otorgar el apoyo, asesoría y capacitación que solicite EL MUNICIPIO, para la instrumentación de la herramienta;

b) Entrega el dominio del sitio a EL MUNICIPIO, así como todas las herramientas necesarias para la operación del mismo;

c) Brindar el soporte técnico necesario para optimizar el manejo de la herramienta, colaborando con EL MUNICIPIO en la solución oportuna de las contingencias que eventualmente se presenten.

QUINTA: De la Interpretación y Cumplimiento.-

LAS PARTES expresan su conformidad para que, en caso de duda o controversia en la interpretación, cumplimiento y formalización de las cláusulas del presente instrumento, éstas se resuelvan de forma administrativa y de común acuerdo entre ellas. Conviniendo en que, en caso presentarse algún conflicto que no sea posible resolver por esta vía, se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales del Estado de San Luis Potosí.

SEXTA: De la vigencia.-

El presente acuerdo tendrá vigencia y validez jurídica, a partir de esta fecha y por el mismo período que quien representa en este acto a EL MUNICIPIO desempeñe sus funciones constitucionales.

SÉPTIMA: De los anexos

El presente acuerdo podrá revisarse, adicionarse o modificarse por el mutuo consentimiento de LAS PARTES y de conformidad con lo establecido en los preceptos y lineamientos que lo originan.

LEÍDO EL PRESENTE ACUERDO DE COLABORACION Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO SUSCRIBEN EN DOS TANTOS ORIGINALES, EN VILLA DE RAMOS SAN LUIS POTOSÍ, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Por el H. Ayuntamiento de Villa de Ramos, S.L.P

[Handwritten signature]

FIRMO BIRJO PROTESTA

[Handwritten signature]

R. Bayo Potosí
Felia Ruiz, P

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2016
SECRETARÍA MUNICIPAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

FIRMO BAYO PROTESTA
Fidel Jimenez M.

Arturo Ortiz Hdz

MUNICIPAL

Jesús González



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Edgar Adán Tiscareño Álvarez
Presidente Municipal



C. Jesús Morales López
Regidor

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Martina Morales Rodríguez
Síndico Municipal

Firma bajo protesta

Fidel Jiménez M.
C. Fidel Jiménez Morales
Regidor

FIRMA BAJO PROTESTA

C. Eduardo Ortíz García
Regidor

Arturo Ortiz H.d.z
C. Arturo Ortiz Hernández
Regidor

Firma Bajo Protesta
C. J. Jesús González González
Regidor

Ofelia Ruiz P.
C. Ofelia Ruiz Puente
Regidora



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Firma bajo protesta
C. Jesús González González



VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Por la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento
Institucional de los Municipios

Lic. Luis Gerardo Aldaco Ortega
Coordinador Estatal para el Fortalecimiento
Institucional de los Municipios

ACUERDO DE COLABORACIÓN

Para el Hospedaje del Portal Web de Transparencia que celebran por una parte, el Municipio de V, S.L.P, representado en este acto por el C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, en su carácter de Presidente Municipal, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL MUNICIPIO"; y por la otra, la Coordinación Estatal Para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, representada por Luis Gerardo Aldaco Ortega, en lo sucesivo "LA CEFIM"; así mismo, cuando ambos comparezcan conjuntamente se les denominara "LAS PARTES", mismas que mediante el presente instrumento convienen en sujetarse a las siguientes Consideraciones, Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas:

CONSIDERANDO

- I.- Que la autoridad municipal es la más cercana a los problemas cotidianos de la ciudadanía y es responsable de propiciar un mejoramiento sustancial e inmediato de la calidad de vida de la población y que en esa dinámica, es receptiva a todo apoyo interinstitucional que en materia de fortalecimiento municipal, le provea el Ejecutivo del Estado sin menoscabo de la autonomía municipal.
- II.- Que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su artículo 5º ordena:
"Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse entre sí buscarán la coordinación con los gobiernos estatal y federal"
- III.- Que la CEFIM es una Institución Pública del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, encargada de formular, conducir, orientar y evaluar las políticas y acciones de la administración pública estatal en materia de fortalecimiento institucional de los municipios y que tiene como principal misión fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales para favorecer su autonomía y desarrollo integral, a través de la prestación de servicios de capacitación, investigación, consultaría, asesoría y coordinación interinstitucional, ya sea con otras autoridades municipales o con entidades públicas de los ámbitos estatal y federal, así como con instituciones privadas y organismos internacionales.

ANTECEDENTES

- I.- En los últimos años, las nuevas tecnologías de la información han potenciado enormemente la capacidad de las autoridades para comunicar a la ciudadanía su actuar cotidiano, su uso se ha convertido en una herramienta efectiva y versátil para transparentar la administración pública y para generar condiciones más viables para el desarrollo de métodos y procesos más efectivos en la construcción de una democracia más participativa.
- II.- De acuerdo con el principio de máxima publicidad establecido por la legislación vigente; todas las instituciones de la administración pública deben facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información mediante procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos, deben promover la cultura de la transparencia, de manera interna y externa, además de adoptar y documentar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad y confidencialidad mediante acciones que eviten su daño, alteración, pérdida, destrucción y uso no autorizado.
- III.- Las autoridades municipales, han hecho de las tecnologías electrónicas de la información su principal y más efectivo canal informativo con la ciudadanía pues, mediante las páginas web, es posible exponer públicamente la información gubernamental referente al estado de las finanzas de las entidades, al marco jurídico que regula su actuar, a la forma y método en los que se toman las decisiones en el gobierno municipal, a su organización interna, así como a la relación que guardan con otras entidades de la administración pública y con la sociedad en general.

Firma bajo protesta

Firma bajo protesta

Firma Ruiz, P.

Flore Jimenez M.

Simón bajo protesta

Roberto Ortiz Hdz

J. Jesus Gonzalez



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2017-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

No obstante lo anterior, las tecnologías de la información aún no han logrado ser un recurso económica y técnicamente accesible para todas las autoridades municipales, pues sus prioridades financieras, su ubicación geográfica y muchos otros factores han limitado el uso general de dichas herramientas.

IV.- La Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, teniendo entre sus objetivos apoyar a los municipios con herramientas que los fortalezcan y les permitan el cumplimiento cabal de sus obligaciones, ha implementado, como parte de sus servicios, el hospedaje de las páginas web municipales en sus servidores, mismos que son propiedad del Gobierno del Estado, respondiendo con ello a la necesidad de normar y unificar criterios para presentar información por medios electrónicos, ofreciendo una herramienta eficiente que cumpla con las expectativas de los gobiernos municipales, dando a conocer sus programas, difundiendo sus acciones y ofreciendo a la ciudadanía información moderna y puntual a través de esta herramienta cuya implementación y uso no suponen detrimento alguno de la economía municipal.

DECLARACIONES

A.- EL MUNICIPIO, por conducto de su Presidente Municipal, declara.-

- IV. Que es una entidad pública, administrada por un Ayuntamiento de elección popular directa, investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, con atribuciones para el despacho de los asuntos de su competencia y con facultades para celebrar el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 31 inciso a) fracción IV de la Ley Orgánica del Municipios Libre del Estado de San Luis Potosí.
- V. Edgar Adán Tiscareño Álvarez en su carácter de Presidente Municipal, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, cuenta con la personalidad jurídica para representarlo en este acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 70 fracción IV de dicho cuerpo normativo.
- VI. C. Que señala como domicilio para los efectos legales que se deriven del presente acuerdo, las oficinas del Palacio Municipal ubicadas en Plaza Principal S/N Colonia Centro, C.P. 78690 Villa de Ramos S.L.P.

B.- LA CEFIM por conducto de su Titular declara.-

- V. Que es una entidad de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y un Órgano Administrativo Desconcentrado del Poder Ejecutivo Estatal, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno en términos de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Administrativo del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, edición extraordinaria de fecha 03 de Junio del 2010.
- VI. Que está representada en este acto por el Coordinador Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, Luis Gerardo Aldaco Ortega, quien acredita su personalidad como representante legal con el nombramiento expedido y signado por el C. Gobernador Constitucional del Estado Juan Manuel Carreras López, de fecha 26 de Septiembre del 2015.
- VII. Que para suscribir el presente Convenio cuenta con las facultades previstas por la Fracción II, Artículo 5º del Decreto de Creación de fecha 03 de junio del 2010.
- VIII. Que tiene establecido su domicilio oficial en el Interior del Parque Tangamanga II de Avenida Fray Diego de la Magdalena S/N, en la Colonia Industrial Aviación, de la Ciudad de San Luis Potosí, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este convenio.

C.- LAS PARTES declaran.-

- III. Que han decidido celebrar el presente Acuerdo de Colaboración de manera libre, manifestando que no existe dolo, mala fe ni vicio alguno en su consentimiento.
- IV. Que reconocen la conveniencia de contar con el hospedaje de la página web municipal, razón por la cual se impulsa el presente instrumento legal con el cual se hace patente la voluntad de colaboración que les motiva. A su vez manifiestan su interés por establecer una relación franca y respetuosa con la absoluta convicción de que en coordinación será posible optimizar el uso de esta herramienta tecnológica para el más exitoso logro de sus objetivos; por lo que se sujetan a los antecedentes y declaraciones expuestas con antelación, bajo las siguientes

P.O. 01 JUN 17 17
 Arturo Ortiz H. Firmo bajo protesta
 F. J. Ramos Coordinador CEFIM

F. Bojo Pro

Firmo bajo protesta

o Felicia Ruiz R.



VILLA DE RAMOS

CLÁUSULAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 PRESIDENCIA VILLA DE RAMOS, S. L. P.

PRIMERA: Del Objeto.-

LAS PARTES convienen, en que el objeto del presente instrumento es formalizar la colaboración y la suma sus esfuerzos, que conlleva instrumentar un programa de modernización y desarrollo administrativo permanente que comprende:

- e) El hospedaje de la Página Web de Transparencia del Ayuntamiento en el dominio con el nombre "www.transparenciamunicipal.slp.gob.mx" mismo que es propiedad de LA CEFIM.
 - f) Fortalecer, en suma, la confianza en la gestión administrativa y la gobernabilidad democrática, contribuyendo a la respuesta del organismo en cuanto a las demandas de la ciudadanía sobre transparencia, eficacia, atención, acertada a las necesidades de la población y combate a la corrupción, y;
 - Implementar herramientas tecnológicas para lograr acciones eficientes
- Dar puntual cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDA: De la Colaboración.-

LAS PARTES convienen en establecer mecanismos de colaboración continuos para la puntual administración y actualización de los sitios de internet objeto del presente acuerdo.

TERCERA: De las Responsabilidades de EL MUNICIPIO.- Las publicaciones que se realicen en la Página Web de Transparencia, serán absoluta responsabilidad de EL MUNICIPIO por lo que éste se obliga a:

- e) Capacitarse en el manejo de la herramienta en línea "Administrador de sitios web remotos";
- f) Recabar la información necesaria para la integración y conservación del sitio web;
- g) Nombrar a una persona que funja como encargada del manejo del portal municipal, a quien instruirá para mantener una coordinación permanente con el personal calificado de LA CEFIM en el uso del sistema y para la solución de las contingencias que eventualmente se presenten con la operación del mismo; y
- h) Mantener restringido el acceso para el manejo de la cuenta, siendo el único responsable del manejo de la contraseña que, para tal efecto, le será proporcionada por LA CEFIM.

CUARTA: De las Responsabilidades de LA CEFIM

- d) Otorgar el apoyo, asesoría y capacitación que solicite EL MUNICIPIO, para la instrumentación de la herramienta;
- e) Entregar el dominio del sitio a EL MUNICIPIO, así como todas las herramientas necesarias para la operación del mismo;
- f) Brindar el soporte técnico necesario para optimizar el manejo de la herramienta, colaborando con EL MUNICIPIO en la solución oportuna de las contingencias que eventualmente se presenten.

QUINTA: De la Interpretación y Cumplimiento.-

LAS PARTES expresan su conformidad para que, en caso de duda o controversia en la interpretación, cumplimiento y formalización de las cláusulas del presente instrumento, éstas se resuelvan de forma administrativa y de común acuerdo entre ellas. Conviniendo en que, en caso presentarse algún conflicto que no sea posible resolver por esta vía, se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales del Estado de San Luis Potosí.

SEXTA: De la vigencia.-

El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 30 de septiembre del 2018.

FIOCI JIMENEZ: M. Arturo Ortiz H.D. Firme bajo protesta

F. Bajo Protesta
Firme bajo protesta
Juan

O Felia Ruiz R

J. Jesús González Ortiz





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

SÉPTIMA: De las Modificaciones.-

El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado total o parcialmente por acuerdo de LAS PARTES, en los términos previstos en el mismo. Las modificaciones o adiciones deberán constar en acuerdo escrito y formarán parte de este convenio mediante anexo, sin que para ello implique la novación de aquellas obligaciones que no sean objeto de modificación o adición.

OCTAVA: Terminación Anticipada.-

LAS PARTES acuerdan, que cualquiera de ellas podrá dar por terminada anticipadamente su participación en este acuerdo, mediante notificación escrito que realice a la contraparte a través del signante. Tal notificación se deberá realizar con al menos treinta días naturales anteriores a la fecha en que se pretenda dejar de colaborar. En cualquier caso, la parte que pretenda dejar de colaborar, realizará las acciones pertinentes para evitar perjuicios entre ellas, así como a terceros que se encuentren colaborando en el cumplimiento del presente acuerdo, en los supuestos que aplique.

NOVENA: Interpretación y Controversias.-

El presente acuerdo es producto de la buena fe de LAS PARTES, por lo que cualquier conflicto que se presente sobre interpretación, ejecución, operación o incumplimiento será resuelto de común acuerdo.

DÉCIMA: De los anexos

El presente acuerdo podrá revisarse, adicionarse o modificarse por el mutuo consentimiento de LAS PARTES y de conformidad con lo establecido en los preceptos y lineamientos que lo originan.

LEÍDO EL PRESENTE ACUERDO DE COLABORACION Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO SUSCRIBEN EN DOS JANTOS ORIGINALES, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSI, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Por el H. Ayuntamiento de Villa de Ramos, S.L.P.

[Firma]
Edgar Adán Tiscareño Álvarez
Presidente Municipal

[Firma]
Martha Morales Rodríguez
Síndico Municipal

[Firma]
C. Arturo Ortiz Hernández
Regidor

[Firma]
C. Ofelia Ruíz Puente
Regidora

[Firma]
A. Bajo Protesta

[Firma]
C. Jesús Morales López
Regidor

[Firma]
Firma bajo protesta
Fidel Jiménez M.
C. Fidel Jiménez Morales
Regidor

[Firma]
Firma bajo protesta
C. Edgardo Ortiz García
Regidor

[Firma]
Firma bajo protesta
C. J. Jesús González
Regidor

MUNICIPAL
18
GENERAL
S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

CORPORACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL

Por la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento
Institucional de los Municipios

Lic. Luis Gerardo Aldaco Ortega
Coordinador Estatal para el Fortalecimiento
Institucional de los Municipios

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Que celebran por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Ramos, S.L.P, representado en este acto, por Edgar Adán Tiscareño Álvarez, Presidente Municipal y Martha Morales Rodríguez, Síndico Municipal respectivamente, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL AYUNTAMIENTO"; y por la otra, la Coordinación Estatal Para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, representada por Luis Gerardo Aldaco Ortega, en lo sucesivo "LA CEFIM"; así mismo, cuando ambos comparezcan conjuntamente se les denominara "LAS PARTES", mismas que mediante el presente instrumento convienen en sujetarse a los siguientes Considerandos, Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas:

CONSIDERANDO

I.- Que la autoridad municipal es la más cercana a los problemas cotidianos de la ciudadanía y responsable de propiciar un mejoramiento sustancial e inmediato de la calidad de vida de la población y que en esa dinámica, es receptiva a todo apoyo interinstitucional que en materia de fortalecimiento municipal, le provea el Ejecutivo del Estado sin menoscabo de la autonomía municipal;

II.- Que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su artículo 5° ordena:

"Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse entre sí para la resolución de sus necesidades comunes y la mejor prestación de los servicios públicos; en cuanto proceda, buscarán la coordinación con los gobiernos estatal y federal"; y

III.- Que la CEFIM es una Institución Pública del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, encargada de formular, conducir, orientar, evaluar las políticas y acciones de la administración pública estatal en materia de fortalecimiento institucional de los municipios y que tiene como principal misión fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales para favorecer su autonomía y desarrollo integral, a través de la prestación de servicios de capacitación, investigación, consultaría, asesoría y coordinación interinstitucional, ya sea con otras autoridades municipales o con entidades públicas de los ámbitos estatal y federal, así como con instituciones privadas y organismos internacionales.

ANTECEDENTES

UNICO.- En sesión de cabildo de fecha 29 el H. Ayuntamiento Villa de Ramos, S.L.P autorizó al C. Presidente Municipal para que suscribiera, en todos sus términos, el presente "Convenio de Colaboración Interinstitucional"; acto que se asentó debidamente en el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de esa misma fecha.

DECLARACIONES

Manifiesta EL AYUNTAMIENTO:

I.- Que es una entidad de carácter público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio; autónomo en cuanto a su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda, de conformidad con lo establecido por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 3° de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

II.- Que es su decisión celebrar el presente Convenio de Colaboración Interinstitucional y que sus facultades devienen de lo establecido en los artículos 70, fracciones I, IV y XXIX, así como en el numeral 75 fracción VIII, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Por lo que quienes lo representan en este acto, acreditan su personalidad

FIRMO BAJO PROTESTA
F. Jimenez M.

Arturo Ortiz Hdz

FIRMO BAJO PROTESTA
Jesús Contreras

F. B. B. P. P.

FIRMO BAJO PROTESTA
F. B. B. P. P.

Ofelia Ruiz P.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

como Presidente, Primer y Segundo Síndicos municipales respectivamente para el periodo 2015-2018, con las copias certificadas del periódico oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, del miércoles 30 de Septiembre de dos mil quince, que contiene la declaratoria de validez de la elección e integración de los cincuenta y ocho Ayuntamientos de esta entidad, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil quince al treinta de septiembre de dos mil dieciocho, (ANEXO)

III.- Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio, las oficinas de la Presidencia Municipal ubicadas en Plaza Principal Sin Número, Colonia Centro, C.P. 78690, Villa de Ramos, S.L.P.

Manifiesta LA CEFIM:

I.- Que en términos de lo dispuesto en los Artículos 1º, 2º fracciones I, V incisos a) y b), VIII y 5ª fracción II del Decreto Administrativo publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha tres de junio del año dos mil diez, es un Órgano Administrativo Desconcentrado del Poder Ejecutivo Estatal, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno del estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

II.- Que está representado en este acto por su titular, Luis Gerardo Aldaco Ortega, quien cuenta con las facultades y la personalidad debidas para celebrar el presente convenio, en virtud del nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince signado por el C. Gobernador Constitucional del Estado, Juan Manuel Carreras López.

III.- Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio sus oficinas ubicadas en el interior del Parque Tangamanga II de Avenida Fray Diego de la Magdalena S/N del Fraccionamiento Industrial Aviación en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

LAS PARTES convienen, en que el objeto del presente instrumento es formalizar la colaboración y la suma sus esfuerzos y lo adoptan para la realización de acciones conjuntas que contribuyan al cumplimiento cabal de sus obligaciones y objetivos así como al mejor desempeño de sus funciones, sujetándose a los antecedentes y declaraciones expuestas con antelación y bajo las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES se obligan a colaborar conjuntamente en la implementación de acciones materia de capacitación, elaboración de estudios, implementación de programas y asesoría técnica dirigidos al fortalecimiento institucional de EL AYUNTAMIENTO en particular, y de la Institución Municipal en general.

SEGUNDA.- La CEFIM, a solicitud expresa de EL AYUNTAMIENTO proporcionará los recursos económicos y humanos para realizar la adecuada impartición de cursos de capacitación, implementación de programas, asesorías técnicas y elaboración de estudios, así como para la prestación de servicios sin repercusión económica alguna para EL AYUNTAMIENTO, mismos que podrán consistir en:

- 1.- Capacitación para la planeación estratégica, para el desarrollo de planes de trabajo para alcanzar objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;
- 2.- Capacitación para la implementación del sistema "presupuesto basado en resultados" para mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas;
- 3.- Asesoría para la interpretación y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la operación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SACG6 y SAACG.Net), para dar cumplimiento al registro contable de operaciones presupuestarias y financieras, de conformidad con los lineamientos y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- 4.- Capacitación para el diseño y la implementación de sistemas de medición por indicadores para el análisis de resultados en planes y programas públicos.
- 5.- Capacitación para la elaboración de manuales de organización, confección de descripción y perfil de puestos;
- 6.- Asesoría para la difusión exitosa de programas y acciones municipales;
- 7.- Capacitación para la elaboración de informes de gobierno municipal;
- 8.- Capacitación y asesoría en técnica legislativa y procedimientos para la elaboración, actualización, revisión y publicación de Reglamentos, Bandos, circulares y disposiciones administrativas y para la elaboración de dictámenes;

Firma bajo Protesta
F. del Jimenez M.

Arturo Ortiz Hdz

Firma bajo Protesta
F. B. J. Potosí

Ofelia Ruiz P.

J. Jesús González





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

9.- Capacitación y asesoría para el desarrollo humano y la calidad en los servicios municipales;

10.- ~~Por el Ayuntamiento de Villa de Ramos~~ implementación del programa "Agenda Para el Desarrollo Municipal";

11.- Servicio de hospedaje y diseño de páginas web; y

12.- Portal de Transparencia Municipal;

TERCERA.- EL AYUNTAMIENTO, para el logro del objeto planteado, se obliga a impulsar la participación de sus miembros, de su personal y la de sus dependencias en general en los programas y cursos de la CEFIM, así como a facilitar los espacios necesarios para el desarrollo de los mismos.

CUARTA.- LAS PARTES designan a las siguientes personas como las responsables de coordinar las acciones contenidas en los programas materia del presente instrumento:

a).- Por EL AYUNTAMIENTO a la Dirección de, los C.C. Aldo Diego Rodríguez Ruiz de la Peña, Israel Herrera Rangel y Joana Isabel Dueñas Carrillo, a cargo de Edgar Adán Tiscareño Álvarez.

b).- Por LA CEFIM y su estructura operativa, a los C.C. Ezequiel Gerardo Torres Campos y Javier Gutiérrez Almendárez.

QUINTA.- La vigencia de este convenio inicia desde el momento de su firma y concluye el treinta de septiembre de dos mil dieciocho; no obstante, cualquiera de LAS PARTES podrá darlo por terminado anticipadamente por expresa voluntad, previa notificación por escrito con treinta días naturales de anticipación, circunstancia que no afectará la conclusión de las acciones que en su momento se encuentren pendientes o en proceso de ejecución.

SEXTA.- LAS PARTES acuerdan realizar, durante la vigencia del presente instrumento, las gestiones necesarias tendientes a obtener mayores recursos para mejorar los resultados planteados en su cláusula primera.

SÉPTIMA.- LAS PARTES se comprometen dentro del ámbito de sus atribuciones, a dar difusión y seguimiento a los cursos de capacitación, programas, publicaciones y en general a todas las actividades que se desarrollen para el logro del objeto del presente instrumento.

OCTAVA.- LAS PARTES acuerdan que cada una de ellas será responsable de la relación laboral del personal a su cargo así como de la relación que pudiera establecerse con personas físicas o morales cuyos servicios se contraten para el logro del objeto del presente, por lo que ninguna de las partes será responsable, solidario, patrón y/o empleado sustituto en forma alguna.

NOVENA.- El presente convenio podrá ser modificado en cualquier momento previa notificación por escrito de una parte a la otra, en un plazo no mayor a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación.

DÉCIMA.- Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones convenidas, LAS PARTES se someten expresamente a la jurisdicción, leyes y Tribunales del Estado de San Luis Potosí, renunciando a cualquier fuero presente o futuro que tengan o que pudieran adquirir.

Leído el presente convenio por las partes, de su contenido y fuerza legal lo firman por triplicado en Villa de Ramos, S.L.P. a los 29 días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

Por el H. Ayuntamiento de Villa de Ramos, S.L.P.

Edgar Adán Tiscareño Álvarez
Presidente Municipal

Martina Morales Rodríguez
Síndico Municipal

C. Arturo Ortíz Hernández
Regidor

C. Ofelia Ruíz Puente
Regidora

C. Jesús Morales López
Regidor

Firma bajo protesta

Fidel Jiménez M.
C. Fidel Jiménez Morales
Regidor

FIRMA BAJO PROTESTA

C. Eduardo Ortiz García
Regidor

C. J. Jesús González González
Regidor



SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

[Firma manuscrita]

¡POR UN N

Arturo Ortíz Adz

FIRMA BAJO PROTESTA
C. Jesús Morales López

FIRMA BAJO PROTESTA
C. Jesús Morales López



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Por la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento
Institucional de los Municipios

Lic. Luis Gerardo Aldaco Ortega
Coordinador Estatal para el Fortalecimiento
Institucional de los Municipios

V.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales.

CLAUSULA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con diez minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

"SESION ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTIUNO. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"



[Firma manuscrita]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez
Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

[Firma manuscrita]
C. Martha Morales Rodríguez
Síndico Municipal

[Firma manuscrita]
C. Arturo Ortiz Hernández
Primer Regidor

[Firma manuscrita]
C. Ofelia Ruiz Puente.
Segundo Regidor

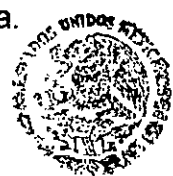
[Firma manuscrita]
C. Jesús Morales López.
Tercer Regidor

[Firma manuscrita]
C. Fidel Jiménez Morales.
Cuarto Regidor

[Firma manuscrita]
C. Eduardo Ortiz García.
Quinto Regidor

[Firma manuscrita]
C. J Jesús González González
Sexto Regidor

[Firma manuscrita]
C. Oscar Martínez Morales
Secretario general del H. Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

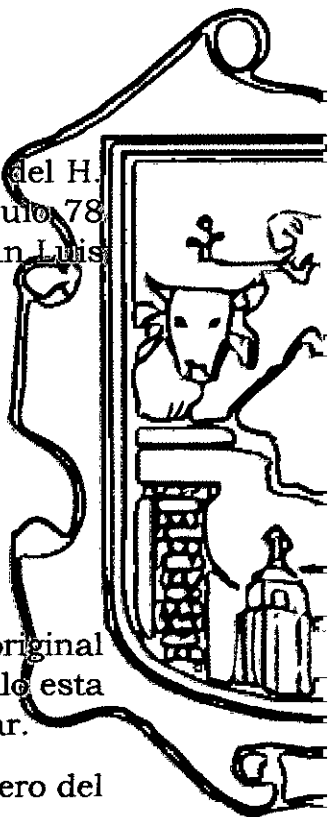
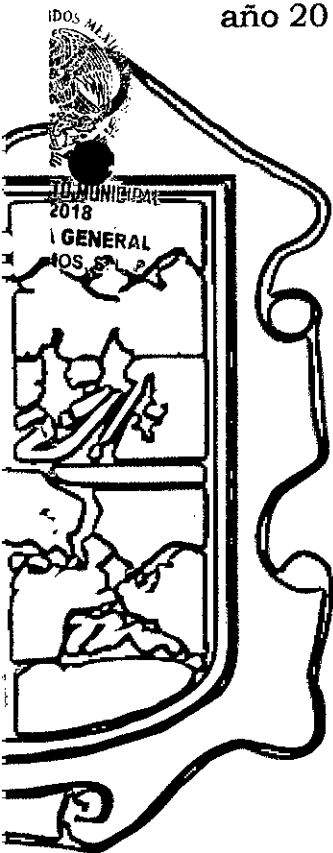
Que las presentes 13 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

ATENTAMENTE:
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2019-2020
C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARÍA GENERAL
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.





VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 PRESIDENCIA VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDOS. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las Diez horas del día, 16 de Agosto del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
II. Declaración del Quórum Legal
III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
IV. Corte de caja del mes de julio
V. Asuntos Generales.
VI. Clausura de la sesión

PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

Table with 3 columns: Name, Title, Status. Includes C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ (PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE), C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ (SÍNDICO MUNICIPAL PRESENTE), C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ (REGIDOR PRESENTE), C. OFELIA RUIZ PUENTE (REGIDORA PRESENTE), C. JESÚS MORALES LÓPEZ (REGIDOR PRESENTE), C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES (REGIDOR PRESENTE), C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA (REGIDOR PRESENTE), C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ (REGIDOR PRESENTE).

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes la mayoría de los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente...

Handwritten signature at top right.

Handwritten signature: D. Protesta

Handwritten text: FIDEL JIMÉNEZ MORALES

Handwritten text: Arturo Ortiz Hd.z, Ofelia Ruiz, P.

Vertical handwritten text on the left margin: FIDEL JIMÉNEZ MORALES



VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las diez horas con quince minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIUNO. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por unanimidad.

IV.- Corte de caja del mes de Julio.

Toma la palabra el presidente municipal solicitando al tesorero rinda el corte de caja correspondiente al mes de Julio, por lo que procedió a darle lectura:

INGRESOS.

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Rubro de Ingreso

Jul Total

1 MUNICIPAL
318

GENERAL
OS, S. L. P

Rubro de Ingreso	Jul	Total
01-9999 Endeudamiento interno		
11.00 Impuestos sobre los ingresos	\$0.00	\$0.00
11-01 Impuestos sobre Espectáculos Públicos	\$0.00	\$0.00
12.00 Impuestos sobre el patrimonio	\$0.00	\$0.00
12-01 Impuestos sobre el patrimonio	\$31,165.70	\$324,304.65
12-01-01 a) Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$29,228.70	\$321,608.65
12-01-02 b) Urbanos y Suburbanos destinados a Comercio o Servicios	\$25,014.70	\$190,092.65
12-01-03 c) Urbanos o Suburbanos destinados a uso Industrial	\$0.00	\$0.00
12-01-04 d) Rústicos	\$0.00	\$0.00
12-01-05 e) Ejidal	\$4,214.00	\$58,605.00
12-02 Impuesto de Plusvalía	\$0.00	\$72,911.00
12-03 Impuesto de Adquisición de Inmuebles y otros derechos reales	\$0.00	\$759.00
17.00 Accesorios	\$1,937.00	\$1,937.00
17-01 Recargos	\$0.00	\$0.00
17-02 Gastos de Ejecución	\$0.00	\$0.00
17-03 Actualización	\$0.00	\$0.00
17-04 Multas	\$0.00	\$0.00
31.00 Contribución de mejoras por obras públicas	\$0.00	\$0.00
31-04 Aportaciones de Otros	\$0.00	\$0.00
43.00 Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00
43-01 Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]

B. Protesla
Financiero Protesla
J. S. S. S. G. M. A. 21/7/16

Arturo Ortiz Hdz
Felicia Ruiz P.

FILMADO PROTESA
Firma
Firma bajo protesta
Fidel Jimenez M.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Código	Descripción	Cantidad	Valor
43-01-02	b) Tarifa fija (suministro de agua)	\$3,952.00	\$57,648.00
43-02	Servicios de Asoc. Público	\$0.00	\$0.00
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS			
43-03-01	a) Materia de inhumaciones	\$0.00	\$6,682.00
43-03-03	c) Uso de lotes en panteones	\$0.00	\$6,682.00
43-05	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00
43-05-01	a) Licencias de Construcción	\$0.00	\$2,991.20
43-05-02	b) Licencias de Uso de Suelo	\$0.00	\$800.00
43-05-03	c) Permisos para Construir en Cementerios	\$0.00	\$2,191.20
43-05-04	Der. de construcción fosas, gavetas, monumentos y capillas	\$0.00	\$0.00
43-06	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00
43-06-01	a) Permiso para circular sin placas	\$2,701.00	\$13,425.00
43-07	Derechos por prestación de servicios	\$2,701.00	\$13,425.00
43-07-01	a) Celebración de Matrimonios	\$30,755.00	\$250,115.00
43-07-02	b) Registro de Sentencia de Divorcio	\$560.00	\$17,560.00
43-07-03	c) Certificación de Actas de Nacimiento	\$0.00	\$0.00
43-07-04	d) Certificación de Actas de Defunción	\$30,195.00	\$227,450.00
43-07-05	e) Certificación de Actas de Matrimonio	\$0.00	\$0.00
43-07-06	f) Otros Sevicios	\$0.00	\$3,655.00
43-08	Servicios de Salubridad	\$0.00	\$1,450.00
43-09	Servicios de Ocupación de la Vía Pública	\$0.00	\$0.00
43-11	Servicios de Reparación, Conservación y Mantenimiento de Pavimentos	\$1,950.00	\$22,678.24
43-12	Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$0.00	\$0.00
43-14	Servicios de Nomenclatura Urbana	\$0.00	\$0.00
43-15	Licencia y Refrendo para Venta de Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación	\$0.00	\$0.00
43-16	Derechos por prestación de servicios	\$375.00	\$388,327.15
43-16-01	a) Actas de Identificación	\$15,364.00	\$107,205.95
43-16-02	b) Constancias de archivos municipales	\$0.00	\$45.00
43-16-03	c) Cartas de recomendación, residencia, perm. etc.	\$0.00	\$0.00
43-16-04	d) Certificaciones Diversas	\$0.00	\$0.00
43-16-05	e) Permisos para bailes	\$11,204.00	\$84,199.50
43-17	Derechos por prestación de servicios	\$4,160.00	\$22,961.45
43-17-01	a) Avalúos Catastrales	\$2,337.28	\$32,659.44
43-17-02	b) Certificaciones	\$0.00	\$13,726.08
43-17-03	c) Deslides	\$0.00	\$12,629.40
43-18	Servicios de Supervisión de Alumbrado Público	\$2,337.28	\$6,303.96
44.00	Otros Derechos	\$0.00	\$0.00
44-01	Otros Derechos	\$0.00	\$0.00
44-01-01	Mercados y Locales Comerciales	\$0.00	\$0.00
44-01-03	Uso de piso en la Vía Pública para fines comerciales	\$0.00	\$0.00
44-01-04	Auditorio	\$0.00	\$0.00
45.00	Accesorios	\$0.00	\$0.00
45-01	Recargos Moratorios	\$0.00	\$0.00
45-02	Gastos de Ejecución	\$0.00	\$0.00
45-03	Actualización	\$0.00	\$0.00
45-04	Multas	\$0.00	\$0.00
51.00	Productos de tipo corriente	\$0.00	\$0.00
51-04	Productos de tipo corriente, Otros Productos que Ingresos Corrientes	\$0.00	\$0.00

Firma bajo protesta
Fidel Jimenez

B. Protesta
Firma bajo protesta
Arturo Ortiz A.d.z
o Felio Ruiz i.P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

51-04-01 Venta de Publicaciones
51-04-02 Enajenación de Bienes Muebles de Dominio Privado
51-04-03 Enajenación de Bienes Inmuebles de Dominio Privado
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS tipo corriente

FIRMO BAJO PROTESTA
Fidel Jimenez

FIRMO BAJO PROTESTA
Fidel Jimenez

61-02	Multas	\$3,255.00	\$69,121.50
61-02-01	Multas de Policía y Tránsito	\$3,255.00	\$36,381.50
61-02-08	Infracciones al Reglamento de Comercio	\$930.00	\$930.00
61-02-09	Multas Diversas	\$0.00	\$0.00
61-04	Reintegros	\$2,325.00	\$35,451.50
61-04-01	REINTEGROS Y REEMBOLSOS	\$0.00	\$0.00
61-08	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00
61-08-01	Recargos	\$0.00	\$0.00
61-08-02	Gastos de Ejecución	\$0.00	\$0.00
61-08-03	Actualización	\$0.00	\$0.00
61-08-04	Multas	\$0.00	\$0.00
61-09	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00
61-09-01	Donaciones, Herencias y Legados	\$0.00	\$32,740.00
61-09-03	Ferias y Exposiciones	\$0.00	\$4,500.00
61-09-07	Devolución Derechos de Agua	\$0.00	\$28,240.00
61-09-11	Licitaciones	\$0.00	\$0.00
81.00	Participaciones	\$0.00	\$0.00
81-01	Fondo General de Participaciones	\$3,562,154.37	\$25,845,840.39
81-02	Fondo de Fomento Municipal	\$3,017,514.13	\$16,157,491.03
81-03	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$0.00	\$5,948,168.35
81-04	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$1,807.93	\$19,693.63
81-05	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$155,332.47	\$1,307,598.47
81-06	Fondo del Impuesto a la venta final de Gasolinas y Diesel	\$49,867.61	\$391,560.66
81-07	Fondo de Fiscalización	\$117,917.23	\$679,724.46
81-08	Incentivo a la recaudacion	\$189,446.55	\$1,144,433.35
81-09	Apoyo extraordinario	\$29,896.45	\$195,319.63
81-10	FONO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	\$279.27	\$1,422.12
82.00	Aportaciones	\$92.73	\$428.69
82-01	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,283.13	\$38,789,423.55
82-02	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$6,547.53	\$28,348,706.84
82-04	alumbrado publico	\$735.60	\$9,584,020.81
83.00	Convenios	\$0.00	\$856,695.90
83-01	Programa Federal - Ramo 20	\$39,833,909.66	\$39,834,608.08
83-02	FEIS 2013	\$2.90	\$11.41
83-06	FEAM 2013	\$43.64	\$171.69
83-07	FAFEF 2013	\$3.96	\$15.58
83-08	Apazu 2014	\$5.18	\$20.40
83-12	Apazu 2015	\$1.50	\$4.44
83-14	Faip 2015	\$1,832,108.71	\$1,832,610.16
83-15	Fise 2015	\$10.44	\$41.07
83-16	FORTALECIMIENTO FINANCIERO INV 2016	\$0.00	\$0.00
Total		\$39,041,788.00	\$258,124,386.00

Firma bajo protesta
B. Protesta
Jesus Gonzalez
Arturo Ortiz Hdz
Ofelia Ruiz R.



VILLA DE RAMOS
 LOS EGRESOS
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Objeto del Gasto 1000		Jul \$1,354,342.00	Total \$10,985,940.61
SERVICIOS PERSONALES			
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,220,007.00	\$8,494,620.66
1110	Dietas		
1111	Dietas	\$153,322.00	\$1,073,254.00
1130	Sueldos base al personal permanente	\$153,322.00	\$1,073,254.00
1131	Sueldos base al personal permanente	\$1,066,685.00	\$7,421,366.66
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$1,066,685.00	\$7,421,366.66
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$53,440.00	\$540,080.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$0.00	\$0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	\$0.00	\$0.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$53,440.00	\$540,080.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$53,440.00	\$540,080.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0.00	\$0.00
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0.00	\$0.00
1323	Gratificación de fin de año	\$0.00	\$0.00
1330	Horas extraordinarias	\$0.00	\$0.00
1331	Horas extraordinarias	\$0.00	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$80,895.00	\$1,951,239.95
1521	Indemnizaciones	\$78,981.00	\$1,313,436.28
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$78,981.00	\$1,313,436.28
1592	Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	\$1,914.00	\$637,803.67
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$1,914.00	\$637,803.67
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$1,361,329.58	\$6,318,522.08
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$167,087.97	\$875,231.07
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$164,997.76	\$778,027.17
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$164,997.76	\$778,027.17
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00	\$0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0.00	\$0.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0.00	\$8,549.20
2150	Material impreso e información digital	\$0.00	\$8,549.20
2151	Material impreso e información digital	\$0.00	\$0.00
2160	Material de limpieza	\$0.00	\$0.00
2161	Material de limpieza	\$2,090.21	\$90,654.70
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$2,090.21	\$90,654.70
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$0.00	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$0.00
2210	Productos alimenticios para personas	\$30,917.97	\$112,099.09
2211	Productos alimenticios para personas	\$30,917.97	\$112,099.09
2212	Alimentación en eventos oficiales	\$5,728.57	\$44,843.81
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$25,189.40	\$67,255.28
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$0.00	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$0.00
2410	Productos minerales no metálicos	\$24,293.64	\$710,615.13
2411	Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$0.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$0.00

Firno bajo protesta
 J. J. J.

Firno bajo protesta
 FIDEL JIMÉNEZ
 MUNICIPAL

Firno bajo protesta
 J. Jesús González B. Protesta

Arturo Ortiz A.d.z
 o Felia Ruiz P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018

RESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

2421	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$29,591.99
2430	Cel. yeso y productos de yeso	\$0.00	\$0.00
2431	Cel. yeso y productos de yeso	\$0.00	\$0.00
2441	Madera y productos de madera	\$0.00	\$0.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00	\$0.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00	\$0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$199,951.04
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00	\$199,951.04
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$284,293.64	\$481,072.50
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$284,293.64	\$481,072.50
2510	Productos químicos básicos	\$0.00	\$78,962.18
2511	Productos químicos básicos	\$0.00	\$14,544.08
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$0.00	\$14,544.08
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$0.00	\$64,418.10
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$64,418.10
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$791,864.50	\$3,526,587.37
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$791,864.50	\$3,526,587.37
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$680.90	\$240,847.20
2710	Vestuario y uniformes	\$0.00	\$0.00
2711	Vestuario y uniformes	\$0.00	\$0.00
2730	Artículos deportivos	\$680.90	\$240,847.20
2731	Artículos deportivos	\$680.90	\$240,847.20
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$86,484.60	\$774,180.04
2910	Herramientas menores	\$11,785.60	\$224,148.61
2911	Herramientas menores	\$11,785.60	\$224,148.61
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$74,699.00	\$550,031.43
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$74,699.00	\$550,031.43
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$0.00	\$0.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$0.00	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$906,024.96	\$6,614,613.28
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$582,704.00	\$3,272,516.01
3110	Energía eléctrica	\$566,636.00	\$3,187,499.00
3111	Energía eléctrica	\$566,636.00	\$2,088,182.00
3113	Otros pagos derivados de la prestación de servicio eléctrico	\$0.00	\$1,099,317.00
3120	Gas	\$0.00	\$0.00
3121	GAS	\$0.00	\$0.00
3140	Telefonía Tradicional	\$0.00	\$993.00
3141	Telefonía tradicional	\$0.00	\$993.00
3150	Telefonía celular	\$16,068.00	\$41,866.01
3151	Telefonía celular	\$16,068.00	\$41,866.01
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$0.00	\$14,848.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$0.00	\$14,848.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$0.00	\$27,310.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$0.00	\$27,310.00
3180	Servicios postales y telegráficos	\$0.00	\$0.00
3181	Servicios postales y telegráficos	\$0.00	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$4,988.00	\$11,288.00
3220	Arrendamiento de edificios	\$0.00	\$0.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$0.00	\$0.00

FIRMAS BASO PROTESTA
 FIRMAS BASO PROTESTA
 FIDEL JIMENEZ

P. Protesta
 Arturo Ortiz H.d.z
 Ofelia Ruiz P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
1916 2018

PRESENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$4,988.00	\$4,988.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$4,988.00	\$4,988.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y SERVICIOS	\$0.00	\$79,085.38
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00	\$79,085.38
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00	\$79,085.38
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$2,723.68	\$40,373.97
3410	Servicios financieros y bancarios	\$2,723.68	\$31,905.97
3411	Servicios financieros y bancarios	\$2,723.68	\$31,905.97
3470	Fletes y maniobras	\$0.00	\$8,468.00
3471	Fletes y maniobras	\$0.00	\$8,468.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$183,655.10	\$1,133,993.71
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$9,802.00	\$430,075.30
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$9,802.00	\$430,075.30
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00	\$46,957.02
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00	\$46,957.02
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$0.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$153,853.10	\$656,961.39
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$153,853.10	\$656,961.39
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	\$0.00	\$0.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$0.00	\$0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$0.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00	\$0.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00	\$0.00
3612	Informe de gobierno	\$0.00	\$0.00
3613	Servicios de impresión y reproducción	\$0.00	\$0.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$80,411.78	\$358,455.76
3720	Pasajes terrestres	\$0.00	\$0.00
3721	Pasajes terrestres	\$0.00	\$0.00
3750	Viáticos en el país	\$80,411.78	\$358,455.76
3751	Viáticos en el país	\$80,411.78	\$358,455.76
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$71,542.40	\$1,637,830.45
3810	Gastos ceremonial	\$0.00	\$129,689.19
3811	Gastos de ceremonial	\$0.00	\$129,689.19
3820	Gastos de orden social y cultural	\$0.00	\$58,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$0.00	\$58,000.00
3840	Exposiciones	\$71,542.40	\$1,450,141.26
3841	Exposiciones	\$71,542.40	\$1,450,141.26
3843	Espectaculos Culturales	\$0.00	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$81,070.00
3910	Servicios funerales y de cementerios	\$0.00	\$0.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$0.00	\$0.00
3920	Impuestos y derechos	\$0.00	\$80,917.00
3921	Impuestos y derechos	\$0.00	\$80,917.00
3922	Impuesto sobre nomina	\$0.00	\$0.00
3925	Tenencias y canje de placas de vehiculos oficiales	\$0.00	\$0.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00	\$153.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00	\$153.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$725,447.94	\$10,032,493.64
4400	AYUDAS SOCIALES	\$725,447.94	\$10,032,493.64
4410	Ayudas sociales a personas	\$604,502.44	\$8,878,203.46
4411	Ayudas sociales a personas	\$604,502.44	\$8,878,203.46
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$0.00	\$731,100.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de	\$0.00	\$731,100.00

FIRMO BAJA PROTESTA
Fidel Jimenez M.
MUNICIPAL GENERAL S. L. P.

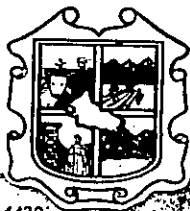
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Arturo Ortiz Hdz
o Felia Ruiz

[Handwritten signature]



VILLA DE RAMOS
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro

4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$114,945.50	\$312,241.28
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$114,945.50	\$312,241.28
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$96,548.80
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$0.00	\$96,548.80
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$0.00	\$14,400.10
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$45,379.04	\$158,535.24
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$45,379.04	\$72,535.24
5110	Muebles de oficina y estantería	\$0.00	\$7,157.20
5111	Muebles de oficina y estantería	\$0.00	\$7,157.20
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$45,379.04	\$65,378.04
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$45,379.04	\$65,378.04
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$46,000.00
5420	Carrocerías y remolques	\$0.00	\$46,000.00
5421	Carrocerías y remolques	\$0.00	\$46,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$30,000.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00	\$30,000.00
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00	\$30,000.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$10,000.00
5810	Terrenos	\$0.00	\$10,000.00
5811	Terrenos	\$0.00	\$10,000.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
5910	Software	\$0.00	\$0.00
5911	Software	\$0.00	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,258,204.25	\$5,626,622.27
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$1,258,204.25	\$5,626,622.27
6110	Edificación habitacional	\$0.00	\$0.00
6111	Edificación habitacional	\$0.00	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$189,107.47
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	\$0.00	\$189,107.47
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	\$0.00	\$0.00
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	\$0.00	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$3,176,640.74
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$3,176,640.74
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$1,258,204.25	\$2,260,874.06
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$1,258,204.25	\$2,260,874.06
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$0.00
Total		\$5,650,727.77	\$39,736,727.12

FIRMA BAJA PROTESTA
 FIDEL JIMENEZ M.
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P. 2018

F. P. P. P.
 B. P. P. P.
 F. P. P. P.
 Arturo Ortiz H.d.2
 o Felia Ruiz. P.

Se sometió a votación el corte de caja del mes de Junio resultaron 8 votos a favor; abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

V.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

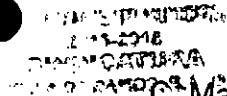


No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día, inició el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien preside la sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

"SESION ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDOS MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"



[Firma]
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 PRESIDENCIA
 C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.
 Presidente Municipal Constitucional



[Firma]
 C. Martha Morales Rodríguez
 Síndico Municipal

[Firma]
 C. Arturo Ortiz Hernández
 Primer Regidor



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2018
 ASAMBLA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

[Firma]
 C. Ofelia Ruiz Puente.
 Segundo Regidor

[Firma]
 C. Jesús Morales López.
 Tercer Regidor

[Firma]
 C. Fidel Jiménez Morales.
 Cuarto Regidor

[Firma]
 C. Eduardo Ortiz García.
 Quinto Regidor

[Firma]
 C. J Jesús González González
 Sexto Regidor

[Firma]
 C. Oscar Martínez Morales
 Secretario general del H. Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO
 2015-2018
 SECRETARÍA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

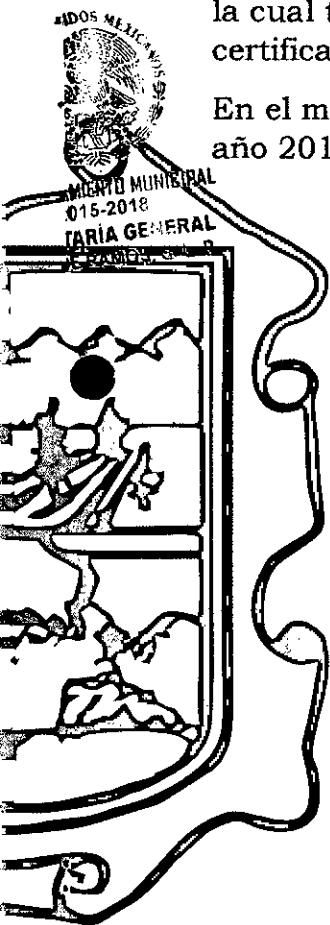
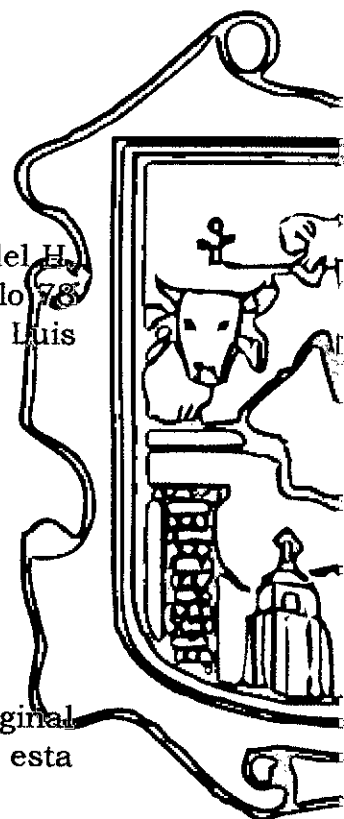
Que las presentes 09 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

ATENTAMENTE:
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S.L.P.
SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.



¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Arturo Ortiz H

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2016 2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTITRES. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las Nueve horas del día 30 de Agosto del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. Información del Presidente Municipal.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión



MUNICIPAL
118
GENERAL
OS. S. L. P.

I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

*Ofelia Ruiz Puente
Síndico Constitucional*

Fidel Jiménez M.



[Handwritten signature]

Arturo Ortiz



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018

PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El H. Ayuntamiento informa que están presentes la mayoría de los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las nueve horas con quince minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDOS. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por unanimidad.

IV. Información del Presidente Municipal

A fin de dar cumplimiento al artículo 22 fracción III, solicito se habilite el Auditorio Municipal ubicado en la calle 20 de Noviembre de esta cabecera municipal, esto con el fin de llevar a cabo la II sesión solemne de cabildo para llevar a cabo el primer Informe de Gobierno al mismo tiempo solicito se apruebe un presupuesto hasta por la cantidad de cuatrocientos ochenta y tres mil pesos. Posterior a la lectura.

Se sometió a consideración de los integrantes del cabildo resultaron 4 votos a favor; 1 abstención del regidor JESÚS MORALES LÓPEZ; y 3 votos en contra de los C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EDUARDO ORTIZ GARCÍA, FIDEL JIMÉNEZ MORALES; declarándose aprobada por: MAYORIA.

V.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales.

MUNICIPAL
J18
GENERAL
S. S. L. P.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio; el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declaró clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

"SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTITRES MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

[Handwritten signature]
C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez
Presidente Municipal Constitucional

*J. Jesús González Ch
Fidel Jiménez
Ofelia Ruiz P.*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

C. Martha Morales Rodríguez

Sindico Municipal

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

Arturo Ortiz Hernández

Primer Regidor

Ofelia Ruiz P.
C. Ofelia Ruiz Puente.
Segundo Regidor

C. Jesús Morales López.
Tercer Regidor

Fidel Jiménez
C. Fidel Jiménez Morales.
Cuarto Regidor

C. Eduardo Ortiz García.
Quinto Regidor



MUNICIPAL
18
GENERAL
S.S.L.P.

C. J Jesús González González
Sexto Regidor



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

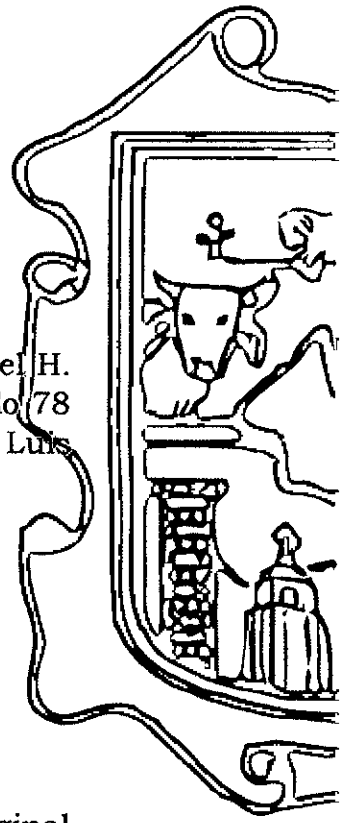
C. Oscar Martínez Morales

Secretario general del H. Ayuntamiento.



VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:



CERTIFICAR

Que las presentes 03 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

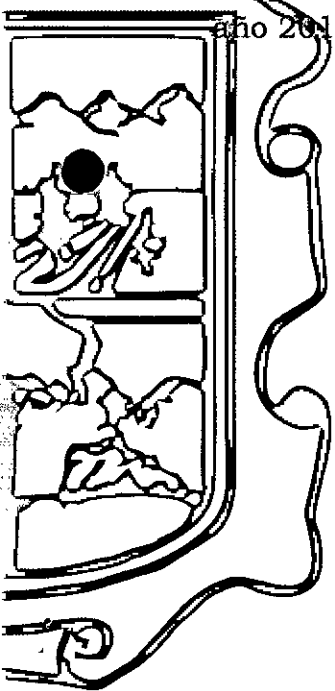
En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

ATENTAMENTE:
 "POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2018-2018
C. OSCAR MARTÍNEZ MORENO
 SECRETARIO GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.
 SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2018
 SECRETARIO GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.



¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

VILLA DE RAMOS



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las Nueve horas del día 17 de Septiembre del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. Corte de caja del mes de Agosto
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión

Firma Oscar Morales

Firma Oscar protesta
Fidel Jimenez

Arturo Ortiz Hdez B. Protesta
Firma Oscar protesta
Fidel Jimenez

I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes la mayoría de los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara legal la sesión.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VILLA DE RAMOS
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las nueve horas con trece minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDOS. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por unanimidad.

IV. Corte de caja del mes de Agosto.

Toma la palabra el presidente municipal solicitando al tesorero rinda el corte de caja correspondiente al mes de Agosto, por lo que procedió a darle lectura:

INGRESOS
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN
LUÍS POTOSÍ

Rubro de Ingreso	Ago	Total	Diferencia (Vigente - Total)
01-9999 Endeudamiento interno			
11.00 Impuestos sobre los ingresos	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00
11-01 Impuestos sobre Espectáculos Públicos	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
12.00 Impuestos sobre el patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
12-01 Impuestos sobre el patrimonio	\$26,300.75	\$350,605.40	\$302,617.60
12-01-01 a) Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$25,029.75	\$346,638.40	\$122,361.60
12-01-02 b) Urbanos y Suburbanos destinados a Comercio o Servicios	\$25,029.75	\$215,122.40	\$57,877.60
12-01-03 c) Urbanos o Suburbanos destinados a uso Industrial	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
12-01-04 d) Rústicos	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
12-01-05 e) Ejidal	\$0.00	\$58,605.00	\$46,395.00
12-02 Impuesto de Plusvalía	\$0.00	\$72,911.00	-\$22,911.00
12-03 Impuesto de Adquisición de Inmuebles y otros derechos reales	\$0.00	\$759.00	-\$759.00
17.00 Accesorios	\$1,271.00	\$3,208.00	\$181,015.00
17-01 Recargos	\$0.00	\$0.00	\$42,075.00
17-02 Gastos de Ejecución	\$0.00	\$0.00	\$33,075.00
17-03 Actualización	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
17-04 Multas	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
31.00 Contribución de mejoras por obras públicas	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
31-04 Aportaciones de Otros	\$0.00	\$0.00	\$12,100.00
43.00 Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$12,100.00
43-01 Derechos por prestación de servicios	\$64,231.12	\$945,968.40	\$12,285,235.90

B. Protesta

Arturo Ortiz Hdz

Oficio 0121 P.

Firma bajo protesta Fidel Jimenez M.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VILLA DE RAMOS, S.L.P.
¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

43-01-02	b) Tarifa fija (suministro de agua)	\$3,241.00	\$60,889.00	\$54,611.00
43-02	Servicios de Aseo Público	\$0.00	\$0.00	\$52,500.00
43-03-01	a) Maténa de inhumaciones	\$890.00	\$7,572.00	\$97,428.00
43-03-03	c) Uso de lotes en panteones	\$890.00	\$7,572.00	-\$7,572.00
43-05	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$105,000.00
43-05-01	a) Licencias de Construcción	\$0.00	\$2,991.20	\$1,052,008.80
43-05-02	b) Licencias de Uso de Suelo	\$0.00	\$800.00	\$499,200.00
43-05-03	c) Permisos para Construir en Cementerios	\$0.00	\$2,191.20	\$352,808.80
43-05-04	Der. de construcción fosas, gavetas, monumentos y capillas	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
43-06	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
43-06-01	a) Permiso para circular sin placas	\$1,705.00	\$15,130.00	\$13,719.00
43-07	Derechos por prestación de servicios	\$1,705.00	\$15,130.00	\$13,719.00
43-07-01	a) Celebración de Matrimonios	\$36,335.00	\$286,450.00	\$501,050.00
43-07-02	b) Registro de Sentencia de Divorcio	\$560.00	\$18,120.00	\$81,880.00
43-07-03	c) Certificación de Actas de Nacimiento	\$0.00	\$0.00	\$37,500.00
43-07-04	d) Certificación de Actas de Defunción	\$35,685.00	\$263,135.00	\$136,865.00
43-07-05	e) Certificación de Actas de Matrimonio	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
43-07-06	f) Otros Servicios	\$0.00	\$3,655.00	\$196,345.00
43-08	Servicios de Salubridad	\$90.00	\$1,540.00	-\$1,540.00
43-09	Servicios de Ocupación de la Vía Pública	\$0.00	\$0.00	\$12,600.00
43-11	Servicios de Reparación, Conservación y Mantenimiento de Pavimentos	\$1,300.00	\$23,978.24	\$33,771.76
43-12	Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$0.00	\$0.00	\$10,500.00
43-14	Servicios de Nomenclatura Urbana	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
43-15	Licencia y Refrendo para Venta de Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación	\$0.00	\$0.00	\$105,000.00
43-16	Derechos por prestación de servicios	\$1,135.00	\$389,462.15	\$51,537.85
43-16-01	a) Actas de Identificación	\$17,580.00	\$124,785.95	\$190,214.05
43-16-02	b) Constancias de archivos municipales	\$0.00	\$45.00	\$19,955.00
43-16-03	c) Cartas de recomendación, residencia, perm. etc.	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
43-16-04	d) Certificaciones Diversas	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
43-16-05	e) Permisos para bailes	\$15,160.00	\$99,359.50	\$640.50
43-17	Derechos por prestación de servicios	\$2,420.00	\$25,381.45	\$89,618.55
43-17-01	a) Avalúos Catastrales	\$2,045.12	\$34,704.56	-\$9,704.56
43-17-02	b) Certificaciones	\$0.00	\$13,726.08	-\$13,726.08
43-17-03	c) Deslides	\$0.00	\$12,629.40	-\$7,629.40
43-18	Servicios de Supervisión de Atumbrado Público	\$2,045.12	\$8,349.08	\$11,650.92
44.00	Otros Derechos	\$0.00	\$0.00	\$110,000.00
44-01	Otros Derechos	\$0.00	\$0.00	\$159,104.00
44-01-01	Mercados y Locales Comerciales	\$0.00	\$0.00	\$159,104.00
44-01-03	Uso de piso en la Vía Pública para fines comerciales	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
44-01-04	Auditorio	\$0.00	\$0.00	\$9,104.00
45.00	Accesorios	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
45-01	Recargos Moratorios	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
45-02	Gastos de Ejecución	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
45-03	Actualización	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
45-04	Multas	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
51.00	Productos de tipo corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
51-04	Productos de tipo corriente, Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	\$0.00	\$0.00	\$49,100.00
51-04-01	Venta de Publicaciones	\$0.00	\$0.00	\$49,100.00
51-04-02	Enajenación de Bienes Muebles de P.	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00

TIRUCIBABO Y ROLESTA
Firma

Firma bajo Protesta
Fidel Jimenez

[Signature]

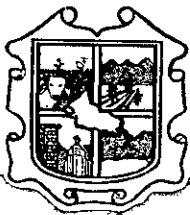
B. Protesta

Arturo Ortiz Hdz

[Signature]
Ofelia Ruiz P.

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

51-04-03 Privado
 Enajenación de Bienes Inmuebles de
 Dominio Privado

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

		\$0.00	\$0.00	\$23,100.00
61-02	Multas	\$5,330.00	\$74,451.50	\$1,063,048.50
61-02-01	Multas de Policía y Tránsito	\$5,330.00	\$41,711.50	\$125,788.50
61-02-08	Infracciones al Reglamento de Comercio	\$0.00	\$930.00	\$156,570.00
61-02-09	Multas Diversas	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
61-04	Reintegros	\$5,330.00	\$40,781.50	-\$40,781.50
61-04-01	REINTEGROS Y REEMBOLSOS	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
61-08	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
61-08-01	Recargos	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
61-08-02	Gastos de Ejecución	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
61-08-03	Actualización	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
61-08-04	Multas	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
61-09	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
61-09-01	Donaciones, Herencias y Legados	\$0.00	\$32,740.00	\$717,260.00
61-09-03	Ferias y Exposiciones	\$0.00	\$4,500.00	\$205,500.00
61-09-07	Devolución Derechos de Agua	\$0.00	\$28,240.00	\$171,760.00
61-09-11	Licitaciones	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
81.00	Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
81-01	Fondo General de Participaciones	\$3,589,684.53	\$29,435,524.92	\$14,469,524.08
81-02	Fondo de Fomento Municipal	\$2,483,815.83	\$18,641,306.86	\$9,382,262.14
81-03	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$744,263.39	\$6,692,431.74	\$2,492,105.26
81-04	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$1,696.01	\$21,389.64	\$932,631.36
81-05	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$0.00	\$1,307,598.47	\$1,235,296.53
81-06	Fondo del Impuesto a la venta final de Gasolinas y Diesel	\$47,742.27	\$439,302.93	-\$73,142.93
81-07	Fondo de Fiscalización	\$115,590.88	\$795,315.34	\$419,129.66
81-08	Incentivo a la recaudacion	\$145,773.67	\$1,290,207.02	-\$20,785.02
81-09	Apoyo extraordinario	\$50,564.59	\$245,884.22	-\$245,884.22
81-10	FONO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	\$237.89	\$1,660.01	\$348,339.99
82.00	Aportaciones	\$0.00	\$428.69	-\$428.69
82-01	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$12,644,261.06	\$51,433,684.61	\$17,142,867.39
82-02	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$9,450,013.86	\$37,798,720.70	\$11,095,666.30
82-04	Fortalecimiento Municipal alumbrado publico	\$3,194,247.20	\$12,778,268.01	\$6,903,896.99
83.00	Convenios	\$0.00	\$856,695.90	-\$856,695.90
83-01	Programa Federal - Ramo 20	\$9,280.71	\$39,843,888.79	\$50,156,111.21
83-02	FEIS 2013	\$2.90	\$14.31	\$44,999,985.69
83-06	FEAM 2013	\$43.64	\$215.33	-\$215.33
83-07	FAFEF 2013	\$3.96	\$19.54	-\$19.54
83-08	Apazu 2014	\$5.18	\$25.58	-\$25.58
83-12	Apazu 2015	\$1.50	\$5.94	-\$5.94
83-14	Faip 2015	\$0.00	\$1,832,610.16	-\$1,832,610.16
83-15	Fise 2015	\$20.88	\$61.95	-\$61.95
83-16	FORTALECIMIENTO FINANCIERO INV 2016	\$0.00	\$0.00	\$45,000,000.00
	Total	\$9,202.65	\$38,010,935.98	-\$38,010,935.98
		\$16,339,088.17	\$122,084,118.32	\$86,706,783.68

FIRMAS BAJA PROTESTA
 FIDEL JIMENEZ M.
 MUNICIPAL GENERAL S.S.

B. Protesta
 Arturo Ortiz Hdz
 Firmas Baja Protesta
 Ofelia Ruiz R.

EGRESOS

MUNICIPIO DE VILLA DE

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

POR UN NUEVO

VILLA DE RAMOS



VILLA DE RAMOS

2015-2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L.

ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Objeto del Gasto	Ago	Diferencia (Vigente - Total)
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$1,725,427.54	\$16,888,631.85
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,422,190.50	\$8,883,188.84
1110 Dietas	\$153,322.00	\$2,673,424.00
1111 Dietas	\$153,322.00	\$2,673,424.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$1,268,868.50	\$6,209,704.84
1131 Sueldos base al personal permanente	\$1,268,868.50	\$6,209,704.84
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$157,709.00	\$3,002,211.00
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$0.00	\$300,000.00
1211 Honorarios asimilables a salarios	\$0.00	\$300,000.00
1220 Sueldos base al personal eventual	\$157,709.00	\$2,702,211.00
1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$157,709.00	\$2,702,211.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$4,900,000.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0.00	\$4,500,000.00
1321 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0.00	\$1,000,000.00
1323 Gratificación de fin de año	\$0.00	\$3,500,000.00
1330 Horas extraordinarias	\$0.00	\$400,000.00
1331 Horas extraordinarias	\$0.00	\$400,000.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$145,528.04	\$103,232.01
1520 Indemnizaciones	\$145,528.04	\$41,035.68
1521 Indemnizaciones	\$145,528.04	\$41,035.68
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00	\$62,196.33
1592 Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	\$0.00	\$62,196.33
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$649,190.68	\$5,331,513.78
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$47,540.52	\$672,228.41
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$46,612.43	\$127,360.40
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$46,612.43	\$127,360.40
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00	\$150,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00	\$150,000.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0.00	\$141,450.80
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0.00	\$141,450.80
2150 Material impreso e información digital	\$0.00	\$75,000.00
2151 Material impreso e información digital	\$0.00	\$75,000.00
2160 Material de limpieza	\$928.09	\$158,417.21
2161 Material de limpieza	\$928.09	\$158,417.21
2170 Materiales y útiles de enseñanza	\$0.00	\$20,000.00
2171 Materiales y útiles de enseñanza	\$0.00	\$20,000.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$105,290.43	\$332,610.48
2210 Productos alimenticios para personas	\$105,290.43	\$232,610.48
2211 Productos alimenticios para personas	\$22,188.95	\$132,967.24
2212 Alimentación en eventos oficiales	\$83,101.48	\$99,643.24
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$0.00	\$100,000.00
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	\$0.00	\$100,000.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$143,499.36	\$2,430,112.05
2410 Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$50,000.00
2411 Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$50,000.00
2420 Cemento y productos de concreto	\$3,248.00	\$167,160.41
2421 Cemento y productos de concreto	\$3,248.00	\$167,160.41
2430 Cal, yeso y productos de yeso	\$580.00	\$149,420.00
2431 Cal, yeso y productos de yeso	\$580.00	\$149,420.00
2440 Madera y productos de madera	\$0.00	\$50,000.00
2441 Madera y productos de madera	\$0.00	\$50,000.00
2450 Vidrio y productos de vidrio	\$0.00	\$50,000.00
2451 Vidrio y productos de vidrio	\$0.00	\$50,000.00
2460 Material eléctrico y electrónico	\$30,739.32	\$19,309.64
2461 Material eléctrico y electrónico	\$30,739.32	\$19,309.64
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$108,932.04	\$1,944,222.00
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$108,932.04	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de		

FIRMO BAJO PROTESTA
Fidel Jimenez M.

FIRMO BAJO PROTESTA
Fidel Jimenez M.



MUNICIPAL
118
GENERAL
DE S. L. P.

B. Protesta
Firma de protesta
F. Jimenez M.

Arturo Ortiz Hdz
Firma de protesta
F. Jimenez M.

Felipe Ruiz P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
2510	laboratorios			
2511	Productos químicos básicos		\$11,484.00	\$11,484.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos		\$0.00	\$0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		\$0.00	\$0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		\$0.00	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$280,049.52	\$280,049.52
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos		\$280,049.52	\$280,049.52
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos		\$280,049.52	\$280,049.52
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		\$6,985.52	\$6,985.52
2710	Vestuario y uniformes		\$0.00	\$0.00
2711	Vestuario y uniformes		\$0.00	\$0.00
2730	Artículos deportivos		\$6,985.52	\$6,985.52
2731	Artículos deportivos		\$6,985.52	\$6,985.52
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$54,341.33	\$54,341.33
2910	Herramientas menores		\$7,255.30	\$7,255.30
2911	Herramientas menores		\$7,255.30	\$7,255.30
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		\$0.00	\$0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		\$0.00	\$0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		\$47,086.03	\$47,086.03
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		\$47,086.03	\$47,086.03
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		\$0.00	\$0.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		\$0.00	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES		\$1,432,841.16	\$1,432,841.16
3100	SERVICIOS BÁSICOS		\$514,413.00	\$514,413.00
3110	Energía eléctrica		\$506,260.00	\$506,260.00
3111	Energía eléctrica		\$506,260.00	\$506,260.00
3113	Otros pagos derivados de la prestación de servicio electrico		\$0.00	\$0.00
3120	Gas		\$0.00	\$0.00
3121	GAS		\$0.00	\$0.00
3140	Telefonía Tradicional		\$2,081.00	\$2,081.00
3141	Telefonía tradicional		\$2,081.00	\$2,081.00
3150	Telefonía celular		\$6,072.00	\$6,072.00
3151	Telefonía celular		\$6,072.00	\$6,072.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites		\$0.00	\$0.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites		\$0.00	\$0.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información		\$0.00	\$0.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información		\$0.00	\$0.00
3180	Servicios postales y telegráficos		\$0.00	\$0.00
3181	Servicios postales y telegráficos		\$0.00	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$616,884.00	\$616,884.00
3220	Arrendamiento de edificios		\$17,000.00	\$17,000.00
3221	Arrendamiento de edificios		\$17,000.00	\$17,000.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte		\$50,379.99	\$50,379.99
3251	Arrendamiento de equipo de transporte		\$50,379.99	\$50,379.99
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas		\$549,504.01	\$549,504.01
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas		\$549,504.01	\$549,504.01
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS		\$52,000.00	\$52,000.00
3310	SERVICIOS		\$52,000.00	\$52,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados		\$52,000.00	\$52,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados		\$52,000.00	\$52,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$2,661.04	\$2,661.04
3410	Servicios financieros y bancarios		\$2,661.04	\$2,661.04
3411	Servicios financieros y bancarios		\$2,661.04	\$2,661.04
3470	Fletes y maniobras		\$0.00	\$0.00
3471	Fletes y maniobras		\$0.00	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$120,774.24	\$120,774.24
3510	Conservación y mantenimiento menor de		\$395,832.05	\$395,832.05

FIRMO BAJO PROTESTA
Jano

FIRMO BAJO PROTESTA
Fidel Jimenez

B. Protesta

Arturo Ortiz H.J.z

FIRMO BAJO PROTESTA
Fidel Jimenez

Ofelia Ruiz P.



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L.P.

351	Inmuebles	\$14,840.00	\$55,084.70
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS			
	administración, educacional y recreativo	\$2,900.00	\$142.98
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$2,900.00	\$142.98
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$50,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$50,000.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$102,434.24	\$140,604.37
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$102,434.24	\$140,604.37
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	\$0.00	\$150,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$0.00	\$150,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$300,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00	\$300,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00	\$50,000.00
3612	Informe de gobierno	\$0.00	
3613	Servicios de impresión y reproducción	\$0.00	\$200,000.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$59,130.61	\$50,000.00
3720	Pasajes terrestres	\$0.00	\$154,413.63
3721	Pasajes terrestres	\$0.00	\$100,000.00
3750	Viáticos en el país	\$97,130.61	\$100,000.00
3751	Viáticos en el país	\$97,130.61	\$54,413.63
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$29,578.27	\$54,413.63
3810	Gastos ceremonial	\$5,100.00	\$1,176,641.28
3811	Gastos de ceremonial	\$5,100.00	\$15,210.81
3820	Gastos de orden social y cultural	\$4,843.27	\$15,210.81
3821	Gastos de orden social y cultural	\$4,843.27	\$881,206.73
3840	Exposiciones	\$19,635.00	\$881,206.73
3841	Exposiciones	\$19,635.00	\$280,223.74
3843	Espectáculos Culturales	\$0.00	\$30,223.74
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$250,000.00
3910	Servicios funerales y de cementerios	\$0.00	\$699,830.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$0.00	\$150,000.00
3920	Impuestos y derechos	\$0.00	\$150,000.00
3921	Impuestos y derechos	\$0.00	\$500,083.00
3922	Impuesto sobre nomina	\$0.00	\$83.00
3925	Tenencias y canje de placas de vehiculos oficiales	\$0.00	\$350,000.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00	\$150,000.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00	\$49,847.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$3,866,414.61	\$49,847.00
4400	AYUDAS SOCIALES		\$6,579,459.75
4410	Ayudas sociales a personas	\$3,866,414.61	\$6,579,459.75
4411	Ayudas sociales a personas	\$3,768,223.01	\$4,381,941.53
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$13,000.00	\$4,381,941.53
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$13,000.00	\$855,900.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$85,191.60	\$855,900.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$85,191.60	\$52,567.12
4450	Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$52,567.12
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$1,103,451.20
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$0.00	\$1,103,451.20
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$0.00	\$185,599.90
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$142,442.68	\$185,599.90
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$142,442.68	\$163,823.08
5110	Muebles de oficina y estantería		

B. Proteska
[Signature]

Arturo Ortiz Hdz
[Signature]

Firma bajo protesta
J. Jesús González

Ofelia Ruiz P.

Firma bajo protesta
Fidel Jimenez M.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

5111	Muebles de oficina y estantería	\$8,147.84	
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$94,799.84	\$34,694.96
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería de tecnologías de la	\$94,799.84	\$1.16
		\$39,495.00	\$1.16
			\$50,126.96
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$39,495.00	\$50,126.96
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
5420	Carrocerías y remolques	\$0.00	\$34,000.00
5421	Carrocerías y remolques	\$0.00	\$34,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00	\$0.00
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES		
5810	Terrenos	\$0.00	\$20,000.00
5811	Terrenos	\$0.00	\$20,000.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
5910	Software	\$0.00	\$25,000.00
5911	Software	\$0.00	\$25,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		
		\$705,965.28	\$147,378,148.74
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
		\$705,965.28	\$147,378,148.74
6110	Edificación habitacional	\$0.00	\$1,927,555.00
6111	Edificación habitacional	\$0.00	\$1,927,555.00
6120	Edificación no habitacional	\$111,026.14	\$38,000,469.94
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	\$77,308.08	\$469.94
		\$33,718.08	\$23,000,000.00
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	\$0.00	\$5,000,000.00
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	\$0.00	\$10,000,000.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$39,860,997.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$39,860,997.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$30,089,125.94
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
		\$0.00	\$30,089,125.94
6150	Construcción de vías de comunicación	\$594,939.14	\$37,500,000.86
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		
		\$594,939.14	\$37,500,000.86
Total		\$8,522,281.95	\$185,064,895.07

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

Firma Bajo Protesta

D. Protesta

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Arturo Ortiz Hdz
Firma bajo protesta
O Felio Ruiz R.

Firma bajo Protesta
Fidel Jimenez

Se sometió a consideración de los integrantes del cabildo resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

V.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales.

VI.- CLAUSULA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

[Firma manuscrita]



VILLA DE RAMOS
 SESION ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTICUATRO. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.

[Signature]

C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez

Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.

[Signature]

C. Martha Morales Rodríguez

Síndico Municipal

[Signature]
 C. Arturo Ortiz Hernández

Primer Regidor



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.

[Signature]
 C. Ofelia Ruiz Puente

Segundo Regidor

[Signature]
 C. Jesús Morales López

Tercer Regidor

[Signature]
 C. Fidel Jiménez Morales

Cuarto Regidor

[Signature]
 C. Eduardo Ortiz García

Quinto Regidor

[Signature]
 C. J Jesús González González

Sexto Regidor



[Signature]
 C. Oscar Martínez Morales
 SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.

Secretario general del H. Ayuntamiento



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 09 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

ATENTAMENTE:
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



**DE CABILDO NUMERO VEINTICINCO. II SESIÓN SOLEMNE
CELEBRADA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las doce horas con treinta minutos del día 28 de Septiembre del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de la II sesión solemne de cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, bajo el siguiente orden del día:

- I. Pase de Lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura y entrega por escrito del Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal, ejercicio 2015-2018
- IV. Clausura de la sesión

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

II. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes todos los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el desarrollo de la sesión solemne siendo las once horas con cuarenta minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III. LECTURA Y ENTREGA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EJERCICIO 2015-2018.

Hace uso de la palabra el C. presidente municipal quien agradece a los integrantes de cabildo y a los invitados especiales su asistencia a este evento y con fundamento en los artículos 21 fracción III y 70 fracción XVII de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ante el pleno de Cabildo rinde el informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal procediendo a dar lectura al PRIMER INFORME DE GOBIERNO EJERCICIO 2015-2018, posterior a la lectura hace entrega por escrito de su informe al H. Cabildo para su respectiva revisión.

Se sometió a consideración de los integrantes del cabildo resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarando por UNANIMIDAD.

*Firme. habe protesta
Fidel Jimenez M.*

*FIRMA BASE PROTESTA
MUNICIPAL
RAL
P*

[Handwritten signatures and notes]
Firma Oscar Martínez Morales
Firma Oscar Martínez Morales

*Arturo Ortiz A.d.z
Ofelia Ruiz I.P.*

¡POR UN NUEVO



ACTA DE CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión solemne de cabildo, firmado para dar fe todos los presentes.

**ACTA DE CABILDO NUMERO VEINTICINCO, II SESIÓN SOLEMNE
CELEBRADA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez
Presidente Municipal

C. Martha Morales Rodríguez.
Sindico Municipal

C. Arturo Ortiz Hernández.
Primer Regidor

C. Ofelia Ruiz Puente.
Segundo Regidor

Firma bajo Protesta

C. Jesús Morales López.
Tercer Regidor

Firma bajo Protesta

C. Fidel Jiménez Morales.
Cuarto Regidor

FIRMA BASO PROTESTA

C. Eduardo Ortiz García.
Quinto Regidor

Firma bajo Protesta

C. J-Jesús González González
Sexto Regidor

H. AYUNTAMIENTO
2015-2018
SECRETARÍA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
C. Oscar Martínez Morales
Secretario General del H. Ayuntamiento.

MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
118
GENERAL
S. S. L. P.



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 02 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

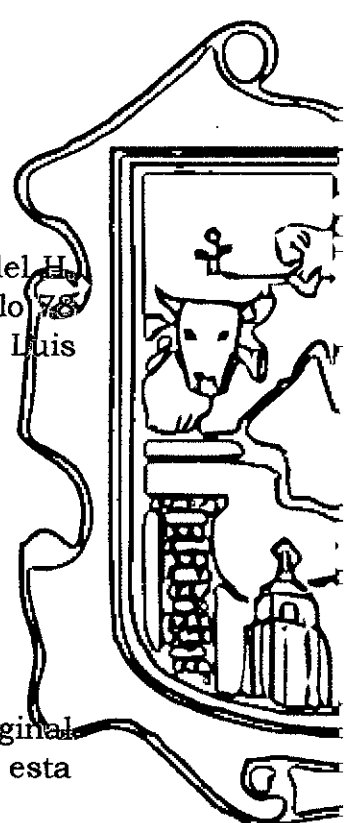
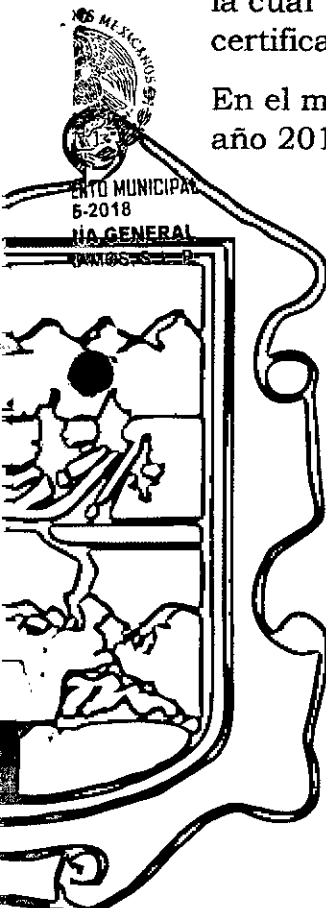
ATENTAMENTE:

"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.



¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS

MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

Arturo Ortiz Hernández

Arturo Ortiz Hernández



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2018-2021
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISEIS. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las ocho horas del día 17 de Octubre del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

I. Pase de lista

II. Declaración del Quórum Legal

III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior

IV. Corte de caja del mes de Septiembre.

V. Asuntos Generales.

VI. Clausura de la sesión



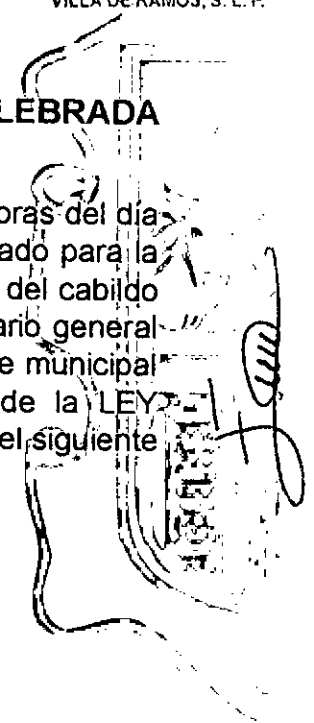
I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

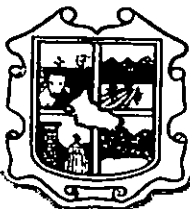
C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes la mayoría de los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el quórum legal.



J. Jesús González
Fidel Jiménez Morales



VILLA DE RAMOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Arturo Ortiz Hdz



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las ocho horas con diez minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR. Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura ACTA DE CABILDO NUMERO VEINTICINCO. II SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por unanimidad.

IV. Corte de caja del mes de Septiembre.

Toma la palabra el presidente municipal solicitando al tesorero rinda el corte de caja correspondiente al mes de Septiembre, por lo que procedió a darle lectura:

INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2016.

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN
LUÍS POTOSÍ

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2018
A GENERAL
MOS, S. L. P.

Rubro de Ingreso

	Sep	Total	Diferencia (Vigente - Total)
01-9999 Endeudamiento interno	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00
11.00 Impuestos sobre los ingresos	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
11-01 Impuestos sobre Espectáculos Públicos	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
12.00 Impuestos sobre el patrimonio	\$17,778.30	\$368,383.70	\$284,839.30
12-01 Impuestos sobre el patrimonio	\$17,778.30	\$364,416.70	\$104,583.30
12-01-01 a) Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$14,902.00	\$230,024.40	\$42,975.60
12-01-02 b) Urbanos y Suburbanos destinados a Comercio o Servicios	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
12-01-03 c) Urbanos o Suburbanos destinados a uso Industrial	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
12-01-04 d) Rústicos	\$2,876.30	\$61,481.30	\$43,518.70
12-01-05 e) Ejidal	\$0.00	\$72,911.00	-\$22,911.00
12-02 Impuesto de Plusvalía	\$0.00	\$759.00	-\$759.00
12-03 Impuesto de Adquisición de Inmuebles y otros derechos reales	\$0.00	\$3,208.00	\$181,015.00
17.00 Accesorios	\$0.00	\$0.00	\$42,075.00
17-01 Recargos	\$0.00	\$0.00	\$33,075.00
17-02 Gastos de Ejecución	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
17-03 Actualización	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17-04 Multas	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Tesorero
Fidel Jimenez Ag



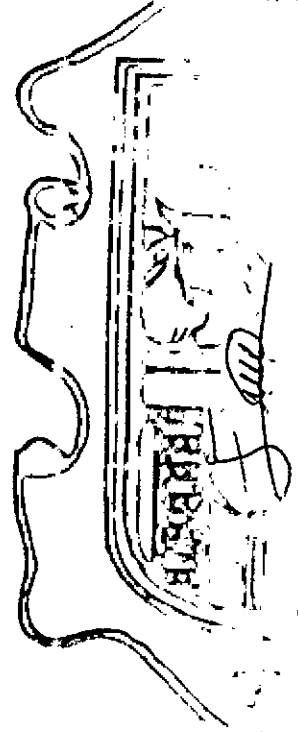
[Handwritten signature]

Arturo Ortiz H.d.z



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

31.00	Contribución de mejoras por obras puestas	\$0.00	\$0.00	\$12,100.00
31-04	Aportaciones de Otros	\$0.00	\$0.00	\$12,100.00
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS				
43-01	Derechos por prestación de servicios	\$31,025.08	\$976,988.18	\$2,254,210.82
43-01-02	b) Tarifa fija (suministro de agua)	\$0.00	\$60,889.00	\$54,611.00
43-02	Servicios de Aseo Público	\$0.00	\$60,889.00	\$54,611.00
43-03	Derechos por prestación de servicios	\$182.60	\$7,754.60	\$97,245.40
43-03-01	a) Materia de inhumaciones	\$0.00	\$7,572.00	-\$7,572.00
43-03-03	c) Uso de lotes en parteones	\$182.60	\$182.60	\$104,817.40
43-05	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$2,991.20	\$1,052,008.80
43-05-01	a) Licencias de Construcción	\$0.00	\$800.00	\$499,200.00
43-05-02	b) Licencias de Uso de Suelo	\$0.00	\$2,191.20	\$352,808.80
43-05-03	c) Permisos para Construir en Cementerios	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
43-05-04	Der. de construcción fosas, gavetas, monumentos y capillas	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
43-06	Derechos por prestación de servicios	\$664.00	\$15,794.00	\$13,055.00
43-06-01	a) Permiso para circular sin placas	\$664.00	\$15,794.00	\$13,055.00
43-07	Derechos por prestación de servicios	\$23,635.00	\$310,085.00	\$477,415.00
43-07-01	a) Celebracion de Matrimonios	\$280.00	\$18,400.00	\$81,600.00
43-07-02	b) Registro de Sentencia de Divorcio	\$0.00	\$0.00	\$37,500.00
43-07-03	c) Certificación de Actas de Nacimiento	\$23,355.00	\$286,490.00	\$113,510.00
43-07-04	d) Certificación de Actas de Defuncion	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
43-07-05	e) Certificación de Actas de Matrimonio	\$0.00	\$3,655.00	\$196,345.00
43-07-06	f) Otros Sevlcios	\$0.00	\$1,540.00	-\$1,540.00
43-08	Servicios de Salubridad	\$0.00	\$0.00	\$12,600.00
43-09	Servicios de Ocupación de la Vía Pública	\$1,115.00	\$25,093.24	\$32,656.76
43-11	Servicios de Reparación, Conservación y Mantenimiento de Pavimentos	\$0.00	\$0.00	\$10,500.00
43-12	Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
43-14	Servicios de Nomenclatura Urbana	\$0.00	\$0.00	\$105,000.00
43-15	Licencia y Refrendo para Venta de Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación	\$0.00	\$389,462.15	\$51,537.85
43-16	Derechos por prestación de servicios	\$4,552.00	\$129,337.95	\$185,662.05
43-16-01	a) Actas de Identificación	\$0.00	\$45.00	\$19,955.00
43-16-02	b) Constancias de archivos municipales	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
43-16-03	c) Cartas de recomendacion, residencia, perm. etc.	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
43-16-04	d) Certificaciones Diversas	\$2,762.00	\$102,121.50	-\$2,121.50
43-16-05	e) Permisos para bailes	\$1,790.00	\$27,171.45	\$87,828.55
43-17	Derechos por prestación de servicios	\$876.48	\$35,581.04	-\$10,581.04
43-17-01	a) Avalúos Catastrales	\$0.00	\$13,726.08	-\$13,726.08
43-17-02	b) Certificaciones	\$0.00	\$12,629.40	-\$7,629.40
43-17-03	c) Deslides	\$876.48	\$9,225.56	\$10,774.44
43-18	Servicios de Supervisión de Alumbrado Público	\$0.00	\$0.00	\$110,000.00
44.00	Otros Derechos	\$0.00	\$0.00	\$159,104.00
44-01	Otros Derechos	\$0.00	\$0.00	\$159,104.00
44-01-01	Mercados y Locales Comerciales	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
44-01-03	Uso de piso en la Vía Pública para fines comerciales	\$0.00	\$0.00	\$9,104.00
44-01-04	Auditorio	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
45.00	Accesorios	\$0.00	\$0.00	\$0.00



[Handwritten signature]
D. Jesus Gonzalez Gtz
Fidel Jiménez M.



Arturo Ortiz

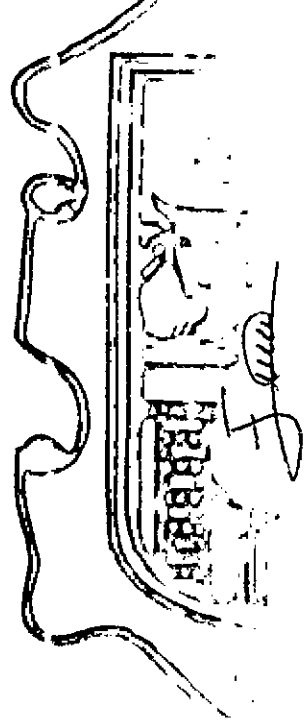
Arturo Ortiz



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VILLA DE RAMOS
RECARGOS MONETARIOS
GASTOS DE EJECUCION
¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

45-01	Recargos Monetarios	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
45-02	Gastos de Ejecución	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
45-04	Multas	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
51.00	Productos de tipo corriente	\$0.00	\$0.00	\$49,100.00
51-04	Productos de tipo corriente, Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	\$0.00	\$0.00	\$49,100.00
51-04-01	Venta de Publicaciones	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
51-04-02	Enajenación de Bienes Muebles de Dominio Privado	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
51-04-03	Enajenación de Bienes Inmuebles de Dominio Privado	\$0.00	\$0.00	\$23,100.00
61.00	Aprovechamientos de tipo corriente	\$2,521.28	\$76,972.78	\$1,060,527.22
61-02	Multas	\$2,371.28	\$44,082.78	\$123,417.22
61-02-01	Multas de Policía y Tránsito	\$0.00	\$930.00	\$156,570.00
61-02-08	Infracciones al Reglamento de Comercio	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
61-02-09	Multas Diversas	\$2,371.28	\$43,152.78	-\$43,152.78
61-04	Reintegros	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
61-04-01	REINTEGROS Y REEMBOLSOS	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
61-08	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
61-08-01	Recargos	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
61-08-02	Gastos de Ejecución	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
61-08-03	Actualización	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
61-08-04	Multas	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
61-09	Otros Aprovechamientos	\$150.00	\$32,890.00	\$717,110.00
61-09-01	Donaciones, Herencias y Legados	\$150.00	\$4,650.00	\$205,350.00
61-09-03	Ferías y Exposiciones	\$0.00	\$28,240.00	\$171,760.00
61-09-07	Devolución Derechos de Agua	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
61-09-11	Licitaciones	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
81.00	Participaciones	\$3,492,996.00	\$32,928,520.92	\$10,976,528.08
81-01	Fondo General de Participaciones	\$2,093,259.21	\$20,734,566.07	\$7,289,002.93
81-02	Fondo de Fomento Municipal	\$775,352.54	\$7,467,784.28	\$1,716,752.72
81-03	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$1,395.29	\$22,784.93	\$931,236.07
81-04	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$247,577.62	\$1,555,176.09	\$987,718.91
81-05	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$46,511.89	\$485,814.82	-\$119,654.82
81-06	Fondo del Impuesto a la venta final de Gasolinas y Diesel	\$122,152.30	\$917,467.64	\$296,977.36
81-07	Fondo de Fiscalización	\$145,773.67	\$1,435,980.69	-\$166,558.69
81-08	Incentivo a la recaudación	\$42,594.41	\$288,478.63	-\$288,478.63
81-09	Apoyo extraordinario	\$18,265.85	\$19,925.86	\$330,074.14
81-10	FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	\$113.22	\$541.91	-\$541.91
82.00	Aportaciones	\$1,596,784.00	\$53,030,468.61	\$15,546,083.39
82-01	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$0.00	\$37,798,720.70	\$11,095,666.30
82-02	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$1,596,784.00	\$14,375,052.01	\$5,307,112.99
82-04	alumbrado publico	\$0.00	\$856,695.90	-\$856,695.90
83.00	Convenios	\$8,800,001.00	\$48,643,889.79	\$41,356,110.21
83-01	Programa Federal - Ramo 20	\$0.00	\$14.31	\$44,999,985.69
83-02	FEIS 2013	\$0.00	\$215.33	-\$215.33
83-06	FEAM 2013	\$0.00	\$19.54	\$19.54
83-07	FAFEF 2013	\$0.00	\$25.58	\$25.58
83-08	Apazu 2014	\$0.00	\$5.94	-\$5.94
83-12	Apazu 2015	\$0.00	\$1.00	\$1.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
018
GENERAL
OS, S. L. P.

Jesús González
Fidel Jiménez



Arturo Ortiz Hdz

Arturo Ortiz Hdz



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

83-14	Faip 2015	\$0.00	\$61.95	-\$61.95
83-15	Fise 2015	\$0.00	\$0.00	\$45,000,000.00
83-16	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	\$0.00	\$38,010,935.98	-\$38,010,935.98
83-17	FORTALECIMIENTO FINANCIERO INV 2016 B	\$8,800,001.00	\$8,800,001.00	-\$8,800,001.00
Total		\$13,941,105.66	\$136,025,223.98	\$72,765,678.02

EGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2016

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

J. M.

MUNICIPIO
18
ENERO
S. S. L. P.

Objeto del Gasto 1000	Sep \$1,546,673.60	Total \$14,258,041.75	Diferencia (Vigente - Total) \$15,641,958.25
1100 SERVICIOS PERSONALES			
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,309,252.60	\$11,226,063.76	\$7,573,936.24
1110 Dietas	\$153,322.00	\$1,379,898.00	\$2,520,102.00
1111 Dietas	\$153,322.00	\$1,379,898.00	\$2,520,102.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$1,155,930.60	\$9,846,165.76	\$5,053,834.24
1131 Sueldos base al personal permanente	\$1,155,930.60	\$9,846,165.76	\$5,053,834.24
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$127,840.00	\$825,629.00	\$2,874,371.00
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$41,000.00	\$41,000.00	\$259,000.00
1211 Honorarios asimilables a salarios	\$41,000.00	\$41,000.00	\$259,000.00
1220 Sueldos base al personal eventual	\$86,840.00	\$784,629.00	\$2,615,371.00
1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$86,840.00	\$784,629.00	\$2,615,371.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$4,900,000.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0.00	\$0.00	\$4,500,000.00
1321 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00
1323 Gratificación de fin de año	\$0.00	\$0.00	\$3,500,000.00
1330 Horas extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
1331 Horas extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$109,581.00	\$2,206,348.99	\$293,651.01
1520 Indemnizaciones	\$109,581.00	\$1,568,545.32	\$231,454.68
1521 Indemnizaciones	\$109,581.00	\$1,568,545.32	\$231,454.68
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00	\$637,803.67	\$62,196.33
1592 Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	\$0.00	\$637,803.67	\$62,196.33
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$852,758.14	\$7,820,470.90	\$4,238,483.64
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$89,177.62	\$1,011,949.21	\$583,050.79
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$88,835.62	\$911,475.22	\$38,524.78
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$88,835.62	\$911,475.22	\$38,524.78
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00

J. Jesús González López
...



Arturo Ortiz Hdz

Arturo Ortiz Hdz



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0.00	\$8,549.20	\$141,450.80
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0.00	\$8,549.20	\$141,450.80
2150	Material Impreso e Información digital	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00
2151	Material Impreso e Información digital	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00
2160	Material de limpieza	\$342.00	\$91,924.79	\$158,075.21
2161	Material de limpieza	\$342.00	\$91,924.79	\$158,075.21
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$64,162.08	\$281,551.60	\$268,448.40
2210	Productos alimenticios para personas	\$64,162.08	\$281,551.60	\$168,448.40
2211	Productos alimenticios para personas	\$10,868.79	\$77,901.55	\$122,098.45
2212	Alimentación en eventos oficiales	\$53,293.29	\$203,650.05	\$46,349.95
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$84,592.80	\$938,707.29	\$1,105,247.25
2410	Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2411	Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$32,839.59	\$167,160.41
2421	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$32,839.59	\$167,160.41
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00	\$580.00	\$149,420.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00	\$580.00	\$149,420.00
2440	Madera y productos de madera	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2441	Madera y productos de madera	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$716.00	\$231,406.36	\$18,593.64
2461	Material eléctrico y electrónico	\$716.00	\$231,406.36	\$18,593.64
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$83,876.80	\$673,881.34	\$620,073.20
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$83,876.80	\$673,881.34	\$620,073.20
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$0.00	\$90,446.18	\$329,553.82
2510	Productos químicos básicos	\$0.00	\$26,028.08	\$23,971.92
2511	Productos químicos básicos	\$0.00	\$26,028.08	\$23,971.92
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$0.00	\$64,418.10	\$205,581.90
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$0.00	\$64,418.10	\$205,581.90
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$565,266.27	\$4,371,903.16	\$628,096.84
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$565,266.27	\$4,371,903.16	\$628,096.84
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$565,266.27	\$4,371,903.16	\$628,096.84
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$247,832.72	\$552,167.28
2710	Vestuario y uniformes	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
2730	Artículos deportivos	\$0.00	\$247,832.72	\$352,167.28
2731	Artículos deportivos	\$0.00	\$247,832.72	\$352,167.28
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$49,559.37	\$878,080.74	\$771,919.26
2910	Herramientas menores	\$7,742.67	\$239,146.58	\$460,853.42
2911	Herramientas menores	\$7,742.67	\$239,146.58	\$460,853.42
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00

[Firma]

[Firma]
J. Santos González
Fiscal Municipal

MUNICIPAL
GENERAL
S. L. P.



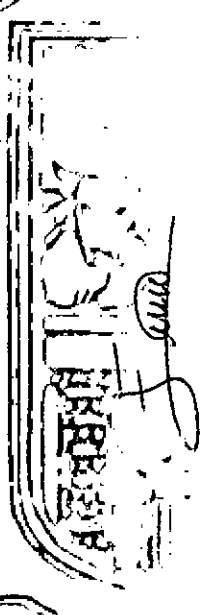
Arturo Ortiz H. de

Arturo Ortiz H. de



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015 2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

2960	Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$41,816.70	\$638,934.16	\$61,065.84
2961	Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$41,816.70	\$638,934.16	\$61,065.84
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS				
	Relaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,310,108.75	\$9,357,563.19	\$8,518,142.82
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$575,747.00	\$4,362,676.01	\$5,637,323.99
3110	Energía eléctrica	\$565,649.00	\$4,259,408.00	\$5,240,592.00
3111	Energía eléctrica	\$565,649.00	\$3,160,091.00	\$3,399,909.00
3113	Otros pagos derivados de la prestación de servicio eléctrico	\$0.00	\$1,099,317.00	\$4,900,683.00
3120	Gas	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3121	GAS	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3140	Telefonía Tradicional	\$929.00	\$4,003.00	\$145,997.00
3141	Telefonía tradicional	\$929.00	\$4,003.00	\$145,997.00
3150	Telefonía celular	\$9,169.00	\$57,107.01	\$42,892.99
3151	Telefonía celular	\$9,169.00	\$57,107.01	\$42,892.99
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$0.00	\$14,848.00	\$35,152.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$0.00	\$14,848.00	\$35,152.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$0.00	\$27,310.00	\$72,690.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$0.00	\$27,310.00	\$72,690.00
3180	Servicios postales y telegráficos	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3181	Servicios postales y telegráficos	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$11,574.01	\$639,746.01	\$39,758.00
3220	Arrendamiento de edificios	\$9,000.00	\$32,300.00	\$17,700.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$9,000.00	\$32,300.00	\$17,700.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$2,574.01	\$57,942.00	\$22,058.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$2,574.01	\$57,942.00	\$22,058.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$549,504.01	\$0.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$549,504.01	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$131,085.38	\$68,914.62
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00	\$131,085.38	\$68,914.62
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00	\$131,085.38	\$68,914.62
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$3,286.28	\$46,321.29	\$123,678.71
3410	Servicios financieros y bancarios	\$3,286.28	\$37,853.29	\$32,146.71
3411	Servicios financieros y bancarios	\$3,286.28	\$37,853.29	\$32,146.71
3470	Fletes y maniobras	\$0.00	\$8,468.00	\$91,532.00
3471	Fletes y maniobras	\$0.00	\$8,468.00	\$91,532.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$219,651.22	\$1,473,819.17	\$313,180.83
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$79,784.60	\$524,699.90	\$25,300.10
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$79,784.60	\$524,699.90	\$25,300.10
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00	\$49,857.02	\$142.98
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00	\$49,857.02	\$142.98
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$52,866.62		



MUNICIPAL
18
GENERAL
S. S. L. P.

Jesús González
Fidel Jiménez



Arturo Ortiz H.d.

Arturo Ortiz H.d.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
\$87,947,766 DE RAMOS, S.L.P.

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$52,866.62	\$812,262.25	
3570	Instalación, operación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$87,000.00	\$87,000.00	\$150,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$87,000.00	\$87,000.00	\$150,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$313,440.31	\$313,440.31	\$300,711.69
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	\$313,440.31	\$313,440.31	\$300,711.69
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$14,152.00	\$14,152.00	\$50,000.00
3612	Informe de gobierno	\$299,288.31	\$299,288.31	\$200,711.69
3613	Servicios de impresión y reproducción	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$148,763.70	\$604,350.07	\$145,649.93
3720	Pasajes terrestres	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
3721	Pasajes terrestres	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
3750	Viáticos en el país	\$148,763.70	\$604,350.07	\$45,649.93
3751	Viáticos en el país	\$148,763.70	\$604,350.07	\$45,649.93
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$37,646.23	\$1,705,054.95	\$1,188,995.05
3810	Gastos ceremonial	\$37,646.23	\$172,435.42	\$27,564.58
3811	Gastos de ceremonial	\$37,646.23	\$172,435.42	\$27,564.58
3820	Gastos de orden social y cultural	\$0.00	\$62,843.27	\$881,206.73
3821	Gastos de orden social y cultural	\$0.00	\$62,843.27	\$881,206.73
3840	Exposiciones	\$0.00	\$1,469,776.26	\$280,223.74
3841	Exposiciones	\$0.00	\$1,469,776.26	\$30,223.74
3843	Espectáculos Culturales	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$81,070.00	\$699,930.00
3910	Servicios funerales y de cementerios	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
3920	Impuestos y derechos	\$0.00	\$80,917.00	\$500,083.00
3921	Impuestos y derechos	\$0.00	\$80,917.00	\$83.00
3922	Impuesto sobre nomina	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00
3925	Tenencias y canje de placas de vehiculos oficiales	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00	\$153.00	\$49,847.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00	\$153.00	\$49,847.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$7,370,250.96	\$21,269,159.21	\$14,303,129.19
4400	AYUDAS SOCIALES	\$7,370,250.96	\$21,269,159.21	\$14,303,129.19
4410	Ayudas sociales a personas	\$7,365,348.56	\$20,011,775.03	\$12,150,513.37
4411	Ayudas sociales a personas	\$7,365,348.56	\$20,011,775.03	\$12,150,513.37
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$0.00	\$744,100.00	\$815,900.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$0.00	\$744,100.00	\$815,900.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$4,902.40	\$402,335.28	\$47,664.72
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$4,902.40	\$402,335.28	\$47,664.72
4450	Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$96,548.80	\$1,103,451.20
4451	Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$96,548.80	\$1,103,451.20
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$0.00	\$14,400.10	\$185,599.80
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$0.00	\$14,400.10	\$185,599.80
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$115,140.44	\$415,178.36	\$124,072.32
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$115,140.44	\$330,118.36	\$45,072.32
5110	Muebles de oficina y estantería	\$83,895.84		
5111	Muebles de oficina y estantería			

J. Torres

[Handwritten signature]

J. Torres
Fidel J. Méndez



Arturo Ortiz Hdz

Arturo Ortiz Hdz



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$0.00	\$94,799.84	\$0.00
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$0.00	\$94,799.84	\$0.00
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$31,244.60	\$31,244.60	\$755.40
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$31,244.60	\$31,244.60	\$755.40
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$0.00	\$104,873.04	\$9,621.96
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$0.00	\$104,873.04	\$9,621.96
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$46,000.00	\$34,000.00
5420	Carrocerías y remolques	\$0.00	\$46,000.00	\$34,000.00
5421	Carrocerías y remolques	\$0.00	\$46,000.00	\$34,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$10,000.00	\$20,000.00
5810	Terrenos	\$0.00	\$10,000.00	\$20,000.00
5811	Terrenos	\$0.00	\$10,000.00	\$20,000.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
5910	Software	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
5911	Software	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$3,378,461.70	\$9,711,049.25	\$147,592,471.89
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$3,378,461.70	\$9,711,049.25	\$147,592,471.89
6110	Edificación habitacional	\$0.00	\$0.00	\$1,927,555.00
6111	Edificación habitacional	\$0.00	\$0.00	\$1,927,555.00
6120	Edificación no habitacional	\$876,047.36	\$1,176,180.97	\$38,166,443.36
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$77,308.06	\$0.00
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	\$876,047.36	\$1,098,872.91	\$23,166,443.36
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$1,130,784.79	\$4,307,425.53	\$39,861,791.01
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$1,130,784.79	\$4,307,425.53	\$39,861,791.01
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$2,260,874.06	\$30,013,726.04
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$0.00	\$2,260,874.06	\$30,013,726.04
6150	Construcción de vías de comunicación	\$1,371,629.55	\$1,966,568.69	\$37,622,956.48
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$1,371,629.55	\$1,966,568.69	\$37,622,956.48
Total		\$14,573,393.59	\$62,832,402.66	\$190,418,258.11

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
-2018
PRESIDENCIA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Jesús González
Eduardo Ortiz
Fidel...

Posterior a la lectura se sometió a consideración de los integrantes del cabildo; resultaron 5 votos a favor; 1 abstención del regidor Jesús Morales López; y 2 votos en contra de los regidores J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ y EDUARDO ORTIZ GARCÍA; declarándose aprobada por MAYORÍA.

V.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales.

Arturo Ortiz Hdz



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

VI.- CLAUSULA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

"SESION ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTISEIS. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez.
Presidente Municipal Constitucional

C. Martha Morales Rodríguez
Síndico Municipal

C. Arturo Ortiz Hernández
Primer Regidor

C. Ofelia Ruiz Puente.
Segundo Regidor

C. Jesús Morales López.
Tercer Regidor

C. Fidel Jiménez Morales.
Cuarto Regidor

C. Eduardo Ortiz García.



VILLA DE RAMOS

MUNICIPIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

C. J Jesús González González

Sexto Regidor



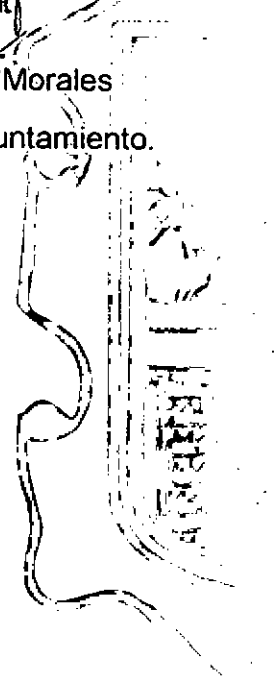
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL

C. Oscar Martínez Morales

Secretario general del H. Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 11 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

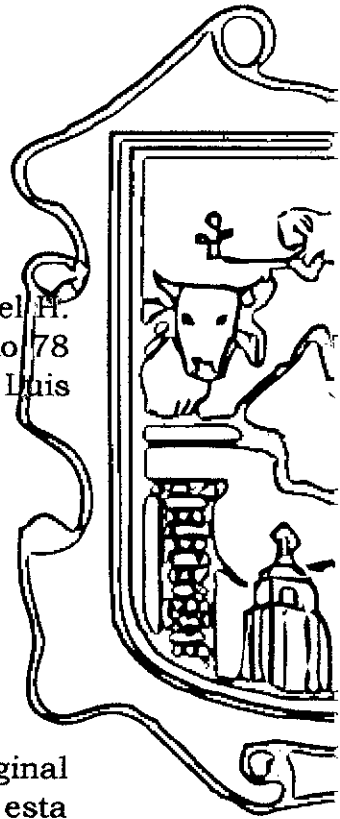
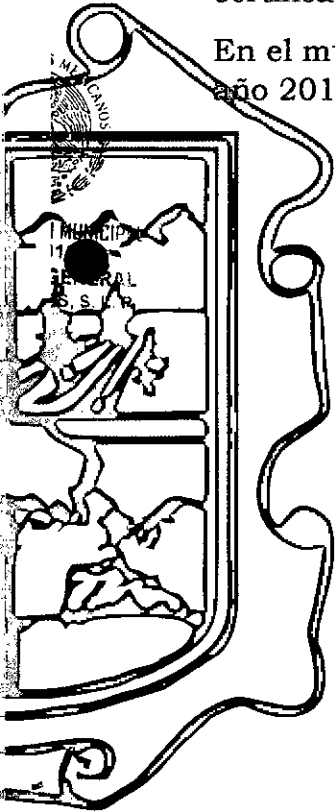
En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

ATENTAMENTE:
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018

C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.



¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

[Firma manuscrita]

Arturo Ortiz H. de



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las Siete horas con treinta minutos del día 31 Octubre del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2018
SESIÓN GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. Información del Presidente Municipal.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión

I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Ofelia Ruiz P.
J. Jesús González
Fidel Jiménez M.



[Firma manuscrita]

Arturo Ortiz H.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

II. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes la todos los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las siete horas con treinta y nueve minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISEIS. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por unanimidad.

IV. Información del Presidente Municipal.

El presidente municipal solicita al secretario del ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del cabildo el CODIGO DE CONDUCTA para el ejercicio de actividades públicas en la administración del H. Ayuntamiento por lo que se procede a darle lectura:

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

CÓDIGO DE CONDUCTA

CÓDIGO DE CONDUCTA

La erosión de la confianza de la ciudadanía en la actividad política que se ha ido manifestando en los últimos tiempos, así como una relativa pero importante desafección ciudadana hacia las y los responsables públicos en particular y hacia la política en general, obliga a instituciones, a propios partidos políticos y a representantes públicos, a multiplicar esfuerzos por poner en valor la política y su funcionalidad para una sociedad democrática en unos momentos particularmente complejos.

Especialmente importante es esa revalorización de la Política en el mundo municipal, por la cercanía que tal actividad política tiene a la ciudadanía y porque hoy por hoy los Ayuntamientos siguen siendo el nivel político territorial mejor valorado por ésta. Una posición, sin duda, a preservar e incluso incrementar.

No cabe duda que el contexto de grave y profunda crisis económica que se ha instalado en nuestro país, conlleva una erosión de la calidad democrática de las instituciones municipales y de la propia vida política municipal, que implica en muchos casos una mayor desconfianza ciudadana y, en concreto, una atención intensificada frente a cualquier conducta política que no encaje en los márgenes razonables en los que se debe desenvolver la actividad política.

Las instituciones municipales y las y los propios representantes públicos deben, por tanto, redoblar esfuerzos por restablecer el valor de la Política Municipal y recuperar la confianza de la ciudadanía. En ese contexto de mayor exigencia pública, la Política Municipal requiere un reforzamiento del compromiso efectivo con la ciudadanía, una intensificación y exteriorización efectiva de los valores públicos, de los estándares de conducta y de la actitud moral de tales cargos responsables públicos municipales, y a esa finalidad atiende este Código.

El objetivo de la calidad institucional es efectivamente la meta y, en consecuencia, esa meta debe involucrar a todas las instituciones municipales y especialmente a la totalidad de representantes de éstas. Ello implica que este Código debe visualizarse como un proyecto conjunto de toda la Presidencia Municipal (esto es, de todos y todas sus representantes), donde se manifiesta así el compromiso del Ayuntamiento de Villa de Ramos S.L.P. y de sus representantes con los objetivos que se pretenden alcanzar.

Por consiguiente, estas medidas involucran tanto al equipo de gobierno como a la propia oposición política. Se incorporan así, determinadas obligaciones, principios y responsabilidades que afectan a la totalidad de quienes forman parte de esas estructuras políticas municipales, pero también se detallan determinadas responsabilidades y compromisos que aparecen de forma individualizada según se dirijan a quienes forman parte del equipo de gobierno o en su caso de la oposición política.

No se trata, por tanto, de aprobar o suscribir este Código con una finalidad de utilizarlo como herramienta de control político o de descalificación recíproca, sino con la pretensión de interiorizar su contenido y mejorar la imagen institucional del Ayuntamiento de Villa de Ramos con la mirada puesta en reforzar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

DISPOSICIONES GENERALES

El Código de Ética es de observancia general y obligatoria para los servidores públicos del Honorable Ayuntamiento de Villa de Ramos, S.L.P.

El Código de Ética tiene por objeto orientar la actuación de las y los servidores públicos del Ayuntamiento, a través de un conjunto de principios y valores inherentes al servicio público.

Para efectos de este Código de Ética se extiende por:

I.- Ayuntamiento: El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Villa de Ramos S.L.P.

II.- Código: Código de Ética del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Villa de Ramos, S.L.P.;

III.- Servidor Público(a): Toda persona que desempeña un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública municipal centralizada y descentralizada, quienes serán responsables por los actos y omisiones en que incurran en el desempeño de sus funciones.

I.- CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

Objetivos del Código de Conducta:

El objetivo principal del presente Código de Conducta es clarificar los principios y valores a seguir por los servidores públicos que integran el Ayuntamiento de Villa de Ramos. El presente establece los mecanismos para incentivar su cumplimiento.

Los Valores Institucionales:

[Firma manuscrita]
Ofelia Ruiz
5-5 sus
Fidel Jiménez M.



[Firma manuscrita]

Arturo Ortiz *[Firma]*



VILLA DE RAMOS
RESPECTO, RECONOCIMIENTO Y VALORAMOS a las personas con diversidad de pensamiento para juntos construir un mejor futuro.
PARTICIPACIÓN: Creemos en el diálogo como única forma de propiciar la colaboración entre el gobierno municipal y la sociedad.
ACTIVIDAD: Promovemos la búsqueda activa y consideramos a todas las voces con el propósito de conciliar ideas y dar soluciones.
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Principios institucionales

- De manera complementaria, los servidores públicos deberán tener presente y cumplir en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones, los principios institucionales siguientes:
 - Bien Común:** Ejecutar la función pública para satisfacer las necesidades e intereses de la sociedad por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.
 - Integridad:** Desempeñar la función pública, de manera honesta, recta, responsable y transparente.
 - Justicia:** Apegar el actuar del servicio público a las normas jurídicas, a fin de brindar a cada ciudadano(a) lo que le corresponde de acuerdo a su derecho y a las leyes vigentes.
 - Rendición de Cuentas:** Dar cuenta y justificar las acciones del quehacer gubernamental, así como responder por acciones u omisiones en que se incurra en el ejercicio del servicio público.
 - Entorno Cultural y Ecológico:** Evitar la afectación del patrimonio cultural y del ecosistema donde vivimos, asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la salud, cultura ecológica y del medio ambiente de nuestro municipio, procurando siempre que se refleje en sus decisiones y actos.
 - Igualdad:** Prestar los servicios que se le han encomendado a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.
 - Liderazgo:** Promover los valores y principios en el ámbito de trabajo y con ejemplo, hacia la sociedad, al aplicar cabalmente en el desempeño de su empleo, cargo público o comisión.

Principios constitucionales

- Los principios constitucionales que las y los servidores públicos deberán tener presente y cumplir en el desempeño de sus funciones, empleo, cargo o comisión son:
- Eficiencia:** Actuar con responsabilidad, proactividad y productividad en la aplicación de los conocimientos y experiencia para resolver los asuntos que le sean encomendados además de alcanzar las metas y objetivos de su función.
 - Eficacia:** Alcanzar los objetivos o metas explícitamente perseguidos, con independencia del modo y la cantidad de recursos empleados. Es la capacidad de lograr los objetivos y metas programadas disminuyendo tiempos, formatos y costos innecesarios.
 - Economía:** Llevar a cabo las acciones programadas para el logro de las metas y objetivos a través de una correcta distribución de los recursos con los que se cuenta. La economía también implica que la y el servidor público haga un uso responsable de los recursos públicos, eliminando cualquier desperdicio indebido en su aplicación.
 - Transparencia:** Abolir la discrecionalidad y proporcionar a los ciudadanos la información a su más límite que el que imponga el interés público y la protección de datos personales.
 - Honradez:** Llevar a cabo las funciones encomendadas sin obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros.
 - Legalidad:** Actuar en armonía con la ley; implica realizar sus funciones con estricto apego al marco jurídico vigente, obligado a conocer, respetar y cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y las demás leyes que de ellas emanan.
 - Lealtad:** Desempeñar sus funciones con fidelidad, nobleza y reconocimiento a los valores personales o colectivos.
 - Imparcialidad:** Tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas o grupos de la sociedad, rechazando con firmeza cualquier intento de presión jerárquica, política, amistad o recomendación.

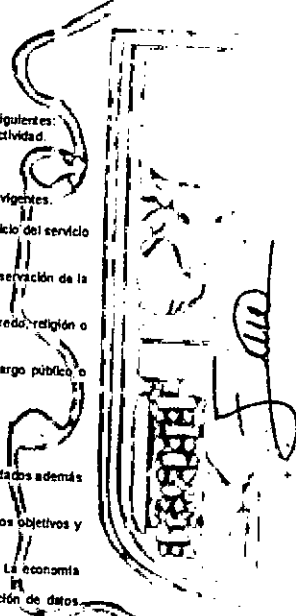
Principios de Conducta en el Cargo Público Municipal

- Integridad:** La integridad consiste en la virtud que permite al servidor público actuar cotidianamente de forma coherente con el principio del servicio público y con los otros principios congruentes con el mismo, como la imparcialidad, la eficacia, la transparencia, la legalidad, etc. Eso sí, buscando ante el inevitable conflicto de valores el justo medio, el prudente compromiso entre valores deseables.
- Ejemplar:** Al ser "el espejo" de la institución en el que se mira la ciudadanía, deben evitarse cualquier acción u omisión que pueda perjudicar ni siquiera sea mínimamente la imagen institucional del Ayuntamiento y minar la confianza de la ciudadanía en sus gobiernos municipales.
- Desinterés subjetivo:** Las decisiones políticas deben ser adoptadas en exclusivo beneficio del interés público y de la propia ciudadanía. Ello implica que tampoco debe existir la más leve sospecha de que las decisiones adoptadas benefician (o pueden hacerlo) a la persona que las adopta, a sus familiares, a sus amistades o están influidas por intereses particulares de negocio ajenos del interés general del municipio.
- Imparcialidad:** La actuación imparcial debe estar siempre presente en el proceso de adopción de decisiones que implique cualquier tipo de obligaciones derivadas de la autoridad conferida. Ese tipo de actuaciones incluye una actuación escrupulosamente imparcial en los procesos de nombramiento de personal, contratación administrativa, otorgamiento o denegación de subvenciones, aplicación de las normas, empleo de recursos financieros o de cualquier otro carácter.
- Rendición de Cuentas:** Deberá responder siempre por las decisiones y acciones adoptadas. Esto implica revelar o exteriorizar las razones objetivas de cada decisión, someterla a escrutinio público y de la ciudadanía, evaluarlas y, en su caso, asumir las consecuencias políticas de los errores cometidos. La rendición de cuentas exige siempre y en todo caso la asunción de responsabilidades políticas o gestoras por una equivocada decisión.
- Transparencia:** Debe adoptar sus decisiones y ejecutar sus acciones de forma abierta y transparente, otorgando información fidedigna y completa a la ciudadanía sobre los procedimientos y las razones de sus decisiones, así como sus costos financieros, restringiendo esa información excepcionalmente cuando así lo prevén las leyes. La transparencia conlleva una apuesta decidida y firme por el Gobierno Abierto especialmente en todas aquellas decisiones que tengan implicaciones económico-financieras.
- Honestidad:** Debe actuar honestamente, declarando todo interés privado que pueda obstruir el ejercicio de sus funciones públicas y adoptar los pasos necesarios para resolver cualquier conflicto de intereses que se pueda plantear. Ello implica obediencia al Derecho, seguir la letra y el espíritu de los procedimientos, llevar a cabo una gestión económica-financiera eficiente, observar el presente código de conducta y revelar cualquier conflicto de intereses propios o que puedan afectar a otros cargos municipales.
- Respeto:** Debe tratar a la ciudadanía, personal empleado público o demás representantes con el respeto debido en todo tiempo y lugar. Ello implica no usar términos despectivos, persona tiene en la organización y en el proceso de toma de decisiones municipales. Ese trato deferente debe proyectarse sobre las y los representantes políticos de la entidad, personas empleadas, proveedores y la ciudadanía.

Virtudes de los servidores públicos municipales

Los servidores públicos deben caracterizarse por gozar de una amplia gama de virtudes, entre ellas podemos encontrar las siguientes:

- Puntualidad:** Hacer las cosas a su debido tiempo; llegar a un lugar a la hora convenida.
- Disciplina:** Poner en práctica, en toda circunstancia u ocasión, acciones de una manera ordenada y perseverante para alcanzar un bien o fin determinado.
- Corrección:** Manifestar respeto y atención hacia otro individuo. Expresar buenas maneras y reconocimiento de las normas sociales que se consideran como correctas e adecuadas.
- Calidad en el servicio:** Ofrecer al ciudadano(a) los mejores procesos, bienes o servicios. Hacer bien las cosas la primera vez, para evitar la repetición.
- Profesionalización:** Mantener un espíritu constante de superación para garantizar la calidad en cualquier situación, que permita a las y los servidores públicos calificados contribuir a que su misión sea más efectiva y abierta.
- Vocación de Servicio:** Ser consciente e involucrarse en su trabajo para incrementar la productividad y la inclinación natural-organizada que debe caracterizar a las y los servidores públicos.



[Firma]
Jesus Gonzalez Gh
Fidel Jimenez Al
Ofelia Ruiz P.

MUNICIPAL
GENERAL
S. L. P.

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

¡POR UN NUEVO
VILLA DE RAMOS



[Firma manuscrita]

Arturo Ortiz Hdz



N. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Solidaridad, Mocar, depocion y esberzo para resolver los problemas de las y los ciudadanos; considerar el quehacer público como un ejercicio del deber que la y el servidor público está obligado a realizar.
Participación. Desempeñar el cargo con una actitud permanente de comunicación y diálogo con las y los ciudadanos relacionados con nuestro desempeño, para involucrarlos de manera personal y beneficiada en todas aquellas actividades que potencian en las acciones públicas o sociales, tendientes a resolver problemas colectivos.
Actitud, acción, postura de condescendencia u opiniones diversas o contrapuestas.

Estándares de conducta que debe cumplir el servidor público municipal

Los estándares de conducta son un conjunto de principios de actuación del cargo público municipal que agrupan a sí mismo un elenco de deberes y obligaciones mínimos derivados de la condición de cargo público y encaminados a reforzar el papel institucional que tales funciones tienen en la estructura política del Ayuntamiento o entidad municipal con la finalidad de acreditar su cumplimiento efectivo a ojos de la ciudadanía.

La conducta del cargo municipal se adecuará a los siguientes estándares:

Obligaciones generales

- Debe tratar a las demás personas siempre y en todo caso con el respeto debido y la consideración que requiera cada situación.
- No revelará información que sea confidencial o que haya conocido en razón de su cargo con tal carácter y deberá mantener sobre la misma un deber de reserva. Esta obligación deberá conjugarse siempre con las derivadas del principio de transparencia.
- No debe conducir su conducta de tal modo que pueda perjudicar la imagen de la organización que representa ante la ciudadanía o a afectar a su reputación institucional.
- No debe utilizar en ningún caso su posición institucional con el fin de obtener ventajas para sí o procurar ventajas o desventajas para cualquier otra persona o entidad, salvo en los supuestos de discriminación positiva reconocidos legalmente.
- Cuando sean otras personas quienes cumplen sus directrices, deberá procurar evitar que tales directrices sean utilizadas por tales personas para beneficiarse personalmente o beneficiar o perjudicar a terceras personas.
- Deberá siempre acreditar razones objetivas que justifiquen cualquier decisión política y motivarlas razonablemente.
- En el proceso de toma de decisiones deberá considerar todas las opciones y consejos, así como todos aquellos informes o estudios, que le ayuden a decidir y avalen la solución más razonable y eficiente al problema planteado.

Ejercicio de sus responsabilidades públicas

- Deberán desarrollar sus funciones con diligencia, dedicación, transparencia y voluntad de responder por sus decisiones.
- Deberán evitar cualquier práctica que esté teñida de favoritismo o dar pie a que pueda sospecharse por la ciudadanía que existe un trato de favor hacia personas o entidades.
- Deberán abstenerse de utilizar las prerrogativas de su cargo para beneficiar, directa o indirectamente, el interés privado propio, o los intereses específicos de personas o grupos.
- Deberán hacer pública en cualquier votación o decisión la colusión de sus propios intereses con el interés público, así como abstenerse en todas aquellas votaciones o actos en los que tenga interés personal directo o indirecto o pueda derivarse que tal confrontación de intereses pudiera existir.
- Gestionarán los recursos públicos con eficiencia y no utilizarán ningún bien público para intereses privados.
- Garantizarán un trato igual, sin discriminación alguna por cualquier tipo de razones tanto a la ciudadanía como a las diferentes entidades u organizaciones.
- Promoverán la equidad y removerán de forma efectiva todos los obstáculos que impida su pleno cumplimiento.
- Deberán, en general, respetar las normas y convenciones sociales comúnmente aceptadas en relación con su actuación pública y el desempeño de sus responsabilidades.

Conflictos de intereses

- Un conflicto de interés existe cuando aparece una situación de interferencia entre uno o varios intereses públicos y otros intereses privados o públicos, de tal naturaleza que podrían comprometer o dar la impresión de comprometer el ejercicio independiente, objetivo e imparcial del deber público principal.
 - Debe evitar cualquier conflicto de intereses, entendiéndose por tal cuando cualquier persona puede apreciar que, en un proceso de toma de decisiones, podrían existir influencias de intereses privados que obstruyan o desvíen el cumplimiento de los deberes públicos.
 - Se abstendrán de utilizar sus prerrogativas o competencias institucionales con el fin de agilizar procedimientos, exonerar de cargas u otorgar algún tipo de beneficios dirigidos a terceras personas por intereses ajenos a los exclusivamente municipales.
 - Se abstendrán asimismo de llevar a cabo cualquier tipo de negocios que, directa o indirectamente, puedan colisionar con los intereses públicos municipales o pongan en cuestión, directa o indirectamente, la actividad política de la Presidencia Municipal.
- Quien desempeñando un cargo público pueda verse afectado por un potencial conflicto de intereses que colisione o pueda hacerle con sus deberes y responsabilidades, deberá ponerlo en conocimiento público inmediatamente revelando, a ser posible por escrito, la existencia de tal conflicto o al menos exteriorizar la duda de la existencia de un hipotético conflicto de intereses. En todo caso, tanto ante la existencia de un conflicto de intereses como a la hipotética duda ante la existencia del mismo, deberá como medida cautelar para salvar el prestigio de la institución, abstenerse de participar en cualquier proceso de toma de decisiones en el que pueda existir la más leve sospecha de un hipotético conflicto de intereses.

Cobhecho

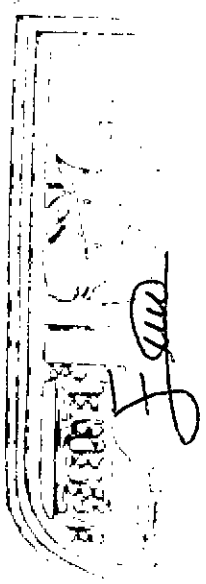
Dentro del cargo público que se ostente en la administración en curso, ningún servidor público en lo absoluto admitirá para sí mismo, algún familiar o conocido, de cualquier persona o entidades, ninguna especie de dádiva, gratificación, suma de dinero o servicio que vaya más allá de los usos habituales y sociales que sean otorgados por razón de su cargo. En el caso de que los bienes superen los usos habituales citados se procederá a fincar la responsabilidad administrativa correspondiente.

Relación del cargo público municipal con otros cargos o personal empleado Público o con la ciudadanía

- Tratará con el respeto debido a las y los responsables políticos municipales, con especial deferencia hacia los miembros de la oposición política.
- Las y los miembros de la oposición política tratarán con el respeto debido y la deferencia institucional necesaria a las y los miembros del equipo de gobierno municipal.
- La cortesía y la educación deben ser siempre las formas de desarrollo de las relaciones entre las y los políticos municipales.
- Deberán tratar con respeto y atención especial a las personas empleadas públicas municipales, particularmente a miembros del área o sector de actividad en la que desempeñen sus funciones. Ello supone no llevar a cabo ningún tipo de conductas que pueda alterar o afectar tal respeto y consideración.
- Atenderán a la ciudadanía con equitativa corrección y cortesía, escuchando atentamente sus propuestas, sugerencias y quejas.

Transparencia: acceso a la Información

- Deberán someter todas las actividades políticas y de gestión de la respectiva entidad al principio de transparencia, salvo en aquellos casos en que la ley exija la confidencialidad o puedan afectar a derechos de terceras personas. En todo caso, estas excepciones se interpretarán de forma restrictiva.
- Desarrollarán el cumplimiento efectivo del principio de publicidad activa con el fin de garantizar la transparencia en sus instituciones.
- Impulsarán de forma efectiva el acceso de la ciudadanía y de las organizaciones a la información pública, con las limitaciones que establezcan las leyes.
- Garantizarán respuestas ágiles y convenientemente razonadas a las solicitudes de información que sean cursadas.
- Abogarán por la implantación efectiva en sus respectivos Ayuntamientos del Gobierno Abierto de la realización de datos y de la administración electrónica.
- Fomentarán los canales de participación ciudadana e interacción así como a través de Internet y de las redes sociales.
- Trabajarán por la configuración de una administración receptiva, ágil.



[Firma manuscrita]
J. Jesús González Gtz
Fidel Jiménez M.
O Felisa Ruiz P.



PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!



[Firma manuscrita]

Arturo Ortiz



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

En el ejercicio de sus funciones salvaguardarán, en todo caso, la protección de los datos de carácter personal.

desarrollará su acción política y de gobierno de acuerdo con los principios que seguidamente se enuncian, con la finalidad de llevar a cabo una gestión

Tales principios se configuran como objetivos de mejora continua y en su valoración no se podrá prescindir de su proyección en la acción de gobierno. Así mismo se estructuran en dos apartados, en función de si su objetivo es informar la actuación política o en su caso, la gestión de los recursos públicos por parte de los gobernantes.

Principios de Buen Gobierno en la actuación del cargo público municipal

- Respeto por el sistema jurídico vigente y garantía de los derechos fundamentales de la ciudadanía.
- Fomento de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y en los procesos de toma de decisiones públicas municipales.
- Actuar con Transparencia en los procesos de toma de decisiones y proporcionar a la ciudadanía toda la información necesaria de forma accesible y que sea fácilmente comprensible.
- Responder a las necesidades de la ciudadanía con rapidez, resolviendo los problemas y atendiendo a las demandas que se planteen en un tiempo razonable.
- Apertura al consenso tanto político como social y ciudadano, mediando inteligentemente entre los diferentes intereses de la sociedad, con especial sensibilidad hacia los diferentes actores sociales y, en particular, hacia quienes se encuentran en posiciones más desfavorables.
- Impulsar la innovación en la organización y la modernización de las estructuras organizativas y de los procedimientos.
- Abogar por una gobernanza municipal inteligente y sostenible.
- Promover la igualdad de mujeres y hombres, la cohesión social y gestionar adecuadamente la diversidad y la convivencia.
- Gestionar los recursos públicos con eficiencia y racionalidad, evitando cualquier mínimo desperdicio o gasto injustificado y llevar a cabo un endeudamiento sostenible.
- Responder de cualquier decisión política o administrativa que se adopte y, especialmente, por sus resultados en la gestión.
- Se impulsará el sentido de pertenencia de la ciudadanía a su municipio y la trascendencia que tiene el respeto hacia los diferentes recursos públicos, así como a un uso responsable y sostenible de los mismos.

EN MATERIA DE ÉTICA, de manera enunciativa más no limitativa, los principios de buen gobierno son:

- Actuar con integridad en el servicio público.
- Ser ejemplo de congruencia y probidad en la toma de decisiones.
- Tratar con dignidad y respeto a la ciudadanía.
- Ejercer con honestidad los cargos públicos, sin favorecer intereses personales, familiares o de grupo.
- Manejar con responsabilidad y honradez los recursos públicos.
- Trabajar en equipo en base a resultados y evaluar el desempeño.
- Potenciar el bienestar ciudadano innovando la forma de brindar los servicios.
- Impulsar el progreso de la ciudad a través de la gestión pública eficaz y efectiva.
- Salvaguardar la información de carácter confidencial y evitar un mal uso de la misma.
- Fomentar un clima laboral libre de actos discriminatorios de pensamiento, género, creencia o de grupo.
- Rechazar gratificaciones económicas u obsequios de terceros para evitar cualquier tipo de conflicto de interés.
- Desempeñar la función pública con transparencia y erradicar todo acto de corrupción.

Principios de Buen Gobierno en relación con la gestión de prestaciones y recursos Públicos

- **Sostenibilidad:** Buscará un correcto equilibrio entre las prioridades sociales, económicas y medioambientales, promoviendo la participación de toda la ciudadanía. Adoptar decisiones de planificación urbanística que apueste por entornos rurales y/o urbanos (según sea el caso) sostenibles e inteligentes, acordes con las necesidades de las personas. La sostenibilidad no debe reducirse a la dimensión medioambiental sino que se trata de a todo tipo de recursos, incluidos los económico-financieros.
- **Descentralización:** Retorzará la autonomía municipal y procurará que las decisiones, prestación de servicios y la asignación de recursos se realicen en unidades territoriales adecuadas (distritos, barrios, etc.). La práctica de la descentralización territorial en la toma de decisiones y en la asignación de recursos o en la prestación de servicios debe venir acompañada de un crecimiento y calidad del tejido participativo.
- **Equidad:** Abogará por políticas y por una prestación de servicios basadas en el principio de equidad tanto en cuanto al público objetivo como frente al precio (o tasas) de los servicios, ajustando este último a las capacidades financieras de cada ciudadano o ciudadana. Se establecerán incentivos a determinados colectivos desfavorecidos.
- **Igualdad:** Se garantizará la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres bajo los principios de igualdad de trato, igualdad de oportunidades, respeto a la diversidad y a la diferencia. Integración de la perspectiva de género, acción positiva, eliminación de roles y estereotipos en función del sexo, representación equilibrada y coordinación y colaboración.
- **Eficiencia:** La gestión y prestación de servicios, así como el gasto público, se realizará a través de criterios de eficiencia en la utilización de todo tipo de recursos. Para ello se debe conocer el coste de los servicios y establecer objetivos claros e indicadores de gestión con el fin de evaluar el coste de tales servicios.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Tanto en los procesos de toma de decisiones como en cualquier procedimiento administrativo o en la actuación de los poderes públicos municipales registrará el principio de transparencia, entendido éste como principio de publicidad activa y como medio de garantizar el acceso de la ciudadanía a la información pública con las restricciones mínimas posibles que vengan determinadas por ley.
- **Seguridad y Protección Civil:** Se impulsará el fomento actual de la conciencia ciudadana frente a los riesgos naturales y la gestión en situaciones de crisis, así como se garantizará un ambiente seguro y saludable para toda la población, especialmente a los grupos vulnerables. Se fomentará el sentido de pertenencia a la ciudad o municipio mediante políticas de vecinas. La seguridad se extenderá asimismo a todos otros aquellos aspectos que supongan una mejora en la situación de confortabilidad, tranquilidad y garantía de salud de la ciudadanía (calidad de las calles y plazas, tratamiento de agua y residuos, control de alimentos, etc.)

IV. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DE LOS CARGOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA LLEVAR A CABO UNA POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL EN EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.

Compromisos y Responsabilidades que asumen quienes integran al equipo de gobierno del H. Ayuntamiento

Quiénes integran al H. Ayuntamiento, así como sus respectivos equipos de gobierno, tienen la función institucional de conducir responsablemente el gobierno del municipio y la dirección política de la organización con lealtad institucional en el ejercicio de sus funciones y procurando, dentro de sus ámbitos competenciales y de los recursos de que disponga el municipio, el mayor bienestar de la ciudadanía. A tal efecto, asumen frente a la ciudadanía los siguientes Compromisos y Responsabilidades:

- **Representar dignamente al Ayuntamiento:** El Presidente Municipal (también los y los miembros del equipo de gobierno) adquieren el compromiso de representar a la Presidencia Municipal en su conjunto y no a una parte. Tal como lo establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, son responsables ante el conjunto de la población implica especial corrección y contención en el ejercicio del cargo y en el comportamiento público y privado.
- **Comunicar eficazmente y escuchar activamente a la ciudadanía:** Una política municipal de mediana a gran escala requiere de una comunicación eficaz y constante con su ciudadanía y hacerles llegar no solo sus

[Firma manuscrita]

J. Jesús González Gil
Fidel Jiménez M.
O. Felicia Ruiz P.

[Firma manuscrita]

MUNICIPAL
GENERAL
S. S. L. P.



[Firma manuscrita]

Arturo Ortiz Aldz

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VILLA DE RAMOS, S. L. P.
GOBIERNO MUNICIPAL
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

- **Priorizar Políticas y Tomar decisiones:** La definición de las prioridades políticas es la esencia de la Política Municipal, más aún en tiempos de crisis económico-financiera o de contención presupuestaria. Los representantes políticos se comprometen al mantenimiento de la cartera de servicios a la ciudadanía siempre que la situación económico-financiera lo consenta, debiendo actuar responsablemente cuando la sostenibilidad de las finanzas municipales esté en juego, priorizando las políticas de mayor importancia para el municipio y su ciudadanía (en particular para aquellos colectivos en situación delicada), así como obligándose a tomar decisiones complejas (sobre las cuales darán las convenientes explicaciones a los miembros de la oposición política municipal y a la ciudadanía) cuando el contexto lo exija.
- **Trabajar por resultados o metas:** El trabajo por resultados o metas es una necesidad de un proceso de racionalización de la Política en las estructuras de gobierno municipal, de acuerdo con los objetivos estratégicos y los planes de gobierno o de mandato aprobados por el municipio.
- **Solucionar problemas y resolver conflictos:** Los Servidores Públicos parte del H. Ayuntamiento se comprometen a resolver o buscar vías de solución razonables de los conflictos o problemas de su comunidad, así como también se enfocarán a resolver "los asuntos, problemas o conflictos de naturaleza política", mientras que los que no tengan ese carácter deben ser resueltos por las estructuras directivas o funcionariales de su respectivo Ayuntamiento.
- **Delegar cuando sea necesario:** El Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico, Tesorero, Contralor Interno, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Social, Director de Fomento Agropecuario, Director del DIF (Desarrollo Integral de la Familia), Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se comprometen a delegar aquellos asuntos importantes y delegar los temas menores. No obstante, cabe analizar bien en qué persona se delega, pues ésta ha de poseer las competencias necesarias para el correcto ejercicio de las funciones delegadas con la finalidad de garantizar el interés de la ciudadanía y no defraudar sus expectativas e intereses.
- **Negociar responsablemente:** Los Servidores Públicos que integren el H. Ayuntamiento asumen el compromiso de que en todo proceso de negociación ante cualquier tipo de colectivo, oposición política o institución se deben salvaguardar los intereses colectivos y la sostenibilidad de las finanzas públicas municipales, pues no es una actitud responsable hipotecar a las generaciones futuras o endeudar de forma no sostenible al municipio. En todo proceso de negociación, las y los electos municipales se comprometen a decir que no en aquellos casos que sea necesario, motivando razonablemente y con datos objetivos todo tipo de negativa, apostando en consecuencia, por un "no positivo" (justificado) y responsable.
- **Priorizar recursos escasos:** En un contexto de contención presupuestaria, los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento se obligan a gestionar responsablemente y con criterios de eficiencia y economía los recursos públicos del municipio. Ello implica realizar presupuestos municipales realistas y ajustados, implantar políticas de contención del gasto y de control del coste de los servicios, trabajar con el presupuesto alineado a las políticas municipales y evitar así penalizar fiscalmente a la ciudadanía por mala gestión de los recursos públicos.
- **Evaluar y supervisar las políticas públicas municipales:** Los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento se comprometen a evaluar y supervisar permanentemente los servicios y aquellas políticas que son de su entera responsabilidad, con la finalidad de evitar cualquier tipo de desviación en los objetivos y en los costes inicialmente previstos; asimismo impidiendo que tales desajustes vayan en perjuicio de la ciudadanía. Para el ejercicio de tales funciones se basarán en los respectivos equipos técnicos o asesores técnicos.
- **Articular redes e impulsar el Gobierno Abierto:** Los y las responsables de la política municipal se comprometen a desarrollar una política de Transparencia y Gobierno Abierto, así como a fomentar la construcción de redes que, a través de intercambio de información y sinergias, impulsen el desarrollo del gobierno municipal y ayuden a compartir soluciones y reducir costes en la prestación de los servicios. Los equipos de gobierno de los Ayuntamientos vecinos promoverán asimismo la Gobernanza municipal inteligente mediante fórmulas de participación ciudadana, de proximidad y deliberativas con el fin de reforzar la confianza ciudadana en sus instituciones.
- **Liderar los equipos de gobierno respectivos:** Los Titulares de Área del H. Ayuntamiento, se comprometen a impulsar liderazgos basados principalmente en la persuasión y en la ejemplaridad, que desarrollen la profesionalidad, cohesionen los grupos de directivos y empleados que trabajan en un proyecto y ayuden al equilibrio y desarrollo emocional de las personas que trabajan en sus respectivas organizaciones favoreciendo su desempeño contextual, mediante la utilización de sistemas de compensaciones e incentivos. El liderazgo bien ejercido debe servir de medio para una mejor prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

OBLIGATORIEDAD

Los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, están obligados a cumplir las disposiciones de este Código, lo cual deberá ser supervisado por el titular de la Dependencia o Entidad correspondiente.

La aplicación e interpretación

La Contraloría Municipal será la dependencia competente para aplicar, interpretar, difundir y evaluar el cumplimiento del presente Código y los Códigos de Conducta; sin embargo, será responsabilidad de las y los Titulares de las Dependencias y Entidades fomentar su conocimiento y el estricto ejercicio de los principios y valores que en él se contienen.

Las sanciones

Los servidores públicos que se desempeñen sin apego a los valores y principios señalados en este Código, pueden incurrir en faltas, infracciones e incluso delitos; en esos casos las sanciones se aplicarán conforme a lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de San Luis Potosí, independientemente de las sanciones dispuestas en las leyes penales y civiles del Estado.

TRANSITORIOS

- PRIMERO. El presente Código entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- SEGUNDO. Se aprueba el Código de Ética del Ayuntamiento, en los términos señalados en el ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.
- TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique el presente Acuerdo a las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal del Ayuntamiento, a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.
- CUARTO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que en la forma legal correspondiente, realice los trámites necesarios ante la Secretaría General del Gobierno del Estado, a fin de que se publique por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado.

Rubricas

Posterior a la lectura toma la palabra el regidor Jesús Morales López, quien manifiesta que dicho código sea entregado a todos los integrantes de la administración y que en caso de que no se obedezca dicho código se haga saber al cabildo para su resolución.

Se sometió a votación de los integrantes del cabildo resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

V.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales.

Jesús Morales López
Fidel Jiménez M.
Opeña Ruiz I.P.

MUNICIPAL
18
GENERAL
05. S. L. P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

"SESION ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez S. L. P.

Presidente Municipal Constitucional



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. Martha Morales Rodríguez

Síndico Municipal

C. Arturo Ortiz Hernández

Primer Regidor



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. Ofelia Ruiz P.
C. Ofelia Ruiz Puente.

Segundo Regidor

C. Jesús Morales López.
Tercer Regidor

C. Fidel Jiménez Morales.

Cuarto Regidor

C. Eduardo Ortiz García.

Quinto Regidor

C. J Jesús González González

Sexto Regidor

C. Oscar Martínez Morales

Secretario general del H. Ayuntamiento.



VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 07 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

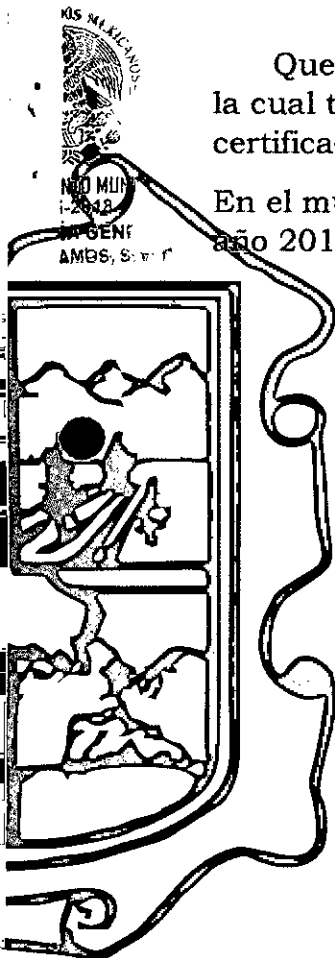
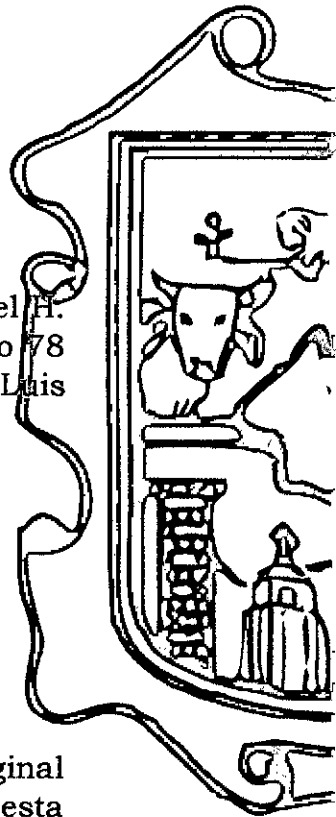
En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

ATENTAMENTE:
 "POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
 SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.



¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

Arturo Ortiz H.C.Z



VILLA DE RAMOS

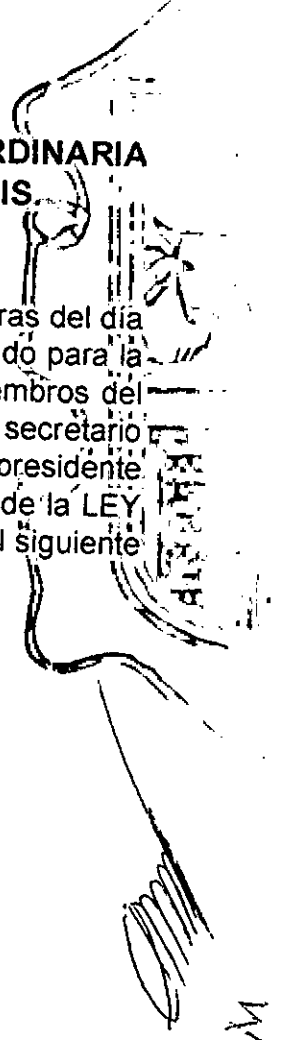
¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIOCHO. SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las Siete horas del día 5 de Noviembre del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presente la mayoría de los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:



- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. Información del Presidente Municipal.



- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión

MUNICIPAL
318
GENERAL
OS S L P

I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	FALTA
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	FALTA
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	FALTA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

*Fidel Jiménez M
ofelia Ruiz P.*

Arturo Ortiz H.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2016-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

VILLA DE RAMOS
SECRETARÍA GENERAL
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes 5 integrantes del cabildo que representan la mayoría de los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el Desarrollo de la sesión extraordinaria siendo las siete horas con diez minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

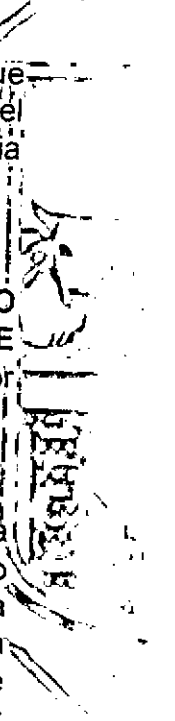
III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por unanimidad.

IV. INFORMACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

IV.I.- Toma la palabra el presidente municipal quien informa que ha estado llevando a cabo gestiones ante PEMEX y el Gobierno Federal para que este municipio sea beneficiado con gasolina, asfalto y diésel, por lo que solicita a los integrantes del cabildo se autorice la firma de un convenio de colaboración con el Gobierno Federal y Petróleos Mexicanos; toma la palabra el regidor Arturo Ortiz Hernández quien manifiesta que es bueno que se firme este convenio ya que vendría a representar un gran apoyo para nuestro municipio; una vez discutido por los integrantes del cabildo se toma el siguiente acuerdo: "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 70 FRACCION IV, XXIX Y 75 FRACCION VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; SE AUTORIZA AL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. OSCAR MARTINEZ MORALES SECRETARIO GENERAL Y MARTHA MORALES RODRIGUEZ SINDICO MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACION CON EL GOBIERNO FEDERAL Y PETROLEOS MEXICANOS, PARA QUE SE PUEDAN APLICAR LOS RECURSOS GESTIONADOS ANTE ESA INSTANCIA." con 5 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

IV.II Toma la palabra el presidente municipal quien le solicita al secretario general, proceda a darle lectura a la propuesta de CALCULO DE LA TARIFA MEDIA DE EQUILIBRIO PARA EL EJERCICIO 2017 del agua potable; ya que que el costo para distribuir cada metro cubico es cada vez más costoso y la recaudación en cada ocasión es menor; lo recomendable es mantener una cuota que permita al usuario cumplir con sus pagos e incrementar la recaudación para mejorar las líneas de conducción y tener un mejor servicio.



*Fidel Jimenez Ma
ofelia Ruiz P.*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2016-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Arturo Ortiz H.d



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

MUNICIPIO DE VILLA RAMOS, S.L.P.
CÁLCULO DE LA TARIFA MEDIA DE EQUILIBRIO
PARA EL EJERCICIO 2017

[POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS]

$$TME = \frac{(SSn + Ee_n + Dn + DR) + CF_n + In}{QDn}$$

32.33 LTS X SEG

SUELDOS Y SALARIOS	SSn	\$	1,467,083.93
ENERGIA ELECTRICA	Ee_n	\$	789,310.81
OTROS GASTOS DE OPERACION Y ADMON.	Dn	\$	100,602.00
DERECHOS PAGADOS EN EL AÑO	DR	\$	75,909.00
COSTO FINANCIEROS	CFn	\$	-
INVERSIONES PARA AMPLIACION Y MEJORAS	In	\$	17,738,202.33
TOTAL	=	\$	20,171,108.07

1,939.80 LTS X 1 min
 116,388.00 lts x 1 hora
 19,553,184.00 LTS X SEMANA
 1,016,765,568.00 LTS X AÑO
 1,000.00 1 M3
 1,016,765.57 M3 POR AÑO

CANTIDAD DEMANDADA

TARIFA MEDIA DE EQUILIBRIO TME \$ 19.84 POR M3 ABASTECIDO

POZOS QUE SUMINISTRAN EL AGUA POTABLE	
HEDIONDILLA	30 LTS X SEG
SANTA LUCIA	32 LTS X SEG
JESUS MARIA	35 LTS X SEG
PROMEDIO LITROS X SEGUNDO	32.33
PROMEDIO LITROS X MINUTO	1940

2250 TOMAS SOLO DE CABECERA MUNICIPAL
 451.90 M3 CONSUMO POR TOMA AL AÑO
 37.66 M3 CONSUMO POR MES
 747.08 COBRO POR SUMINISTRO MENSUAL REAL
 52.00 COBRO REAL
 \$ 695.08 PERDIDA O DEFICIT \$ 52.00

El resultado manifiesta que el costo para distribuir cada metro cubico es cada vez mas costoso, pero la recaudación en cada ocasión es menor; lo recomendable es mantener una cuota que permita al usuario cumplir con sus pagos e incrementar la recaudación para mejorar las lineas de distribución, lo que permitirá a largo plazo poder incrementar de manera sustancial dicha recaudación.

Después de la lectura se sometió a votación de los integrantes del cabildo la propuesta resultando 5 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: **UNANIMIDAD.**

V.- ASUNTOS GENERALES.

Por ser **SESIÓN EXTRAORDINARIA** no se presentan asuntos generales.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las Ocho horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión extraordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

SECRETARÍA GENERAL
OS. S. L. P.

"SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTIOCHO. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.
 C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Presidente Municipal Constitucional

Fidel Jiménez M.
Ofelia Ruiz P.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SINDICATURA
DE RAMOS, S. L. P.

VILLA DE RAMOS

C. Martha Morales Rodríguez

Síndico Municipal

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

Ofelia Ruiz P.

C. Ofelia Ruiz Puente.

Segundo Regidor

Fidel Jiménez M.

C. Fidel Jiménez Morales.

Cuarto Regidor

C. J Jesús González González

Sexto Regidor



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
C. Arturo Ortiz Hernández
DE RAMOS, S. L. P.

Primer Regidor:

C. Jesús Morales López.

Tercer Regidor

C. Eduardo Ortiz García

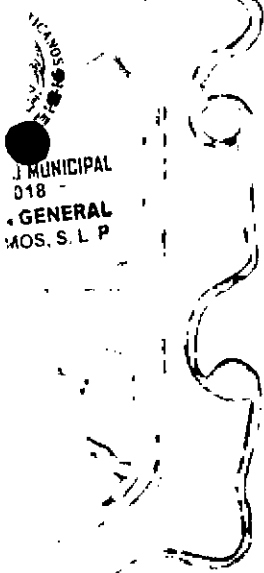
Quinto Regidor

C. Oscar Martínez Morales

Secretario general del H. Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2013-2018
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPAL
018
GENERAL
MOS, S. L. P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Villa de Ramos, 4 de Noviembre de 2016.

C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
PRESENTE.

El que suscribe C. EDUARDO ORTIZ GARCIA, Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Ramos, S.L.P; con fundamento en el Artículo 24 de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, me permito:

Manifiestar que por causas de enfermedad no podré asistir a la sesión de cabildo del día 5 de Noviembre de 2016. Sin más por el momento me despido de ustedes reiterándoles mi reconocimiento.

ATENTAMENTE

C. EDUARDO ORTIZ GARCIA
REGIDOR



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

INE
SECRETARÍA DE ELECTORADO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE
SECRETARÍA DE ELECTORADO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1505151068<<1616076106687
6310138H2612317MEX<04<<22048<5
ORTIZ<GARCIA<<EDUARDO<<<<<<<<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ORTIZ
GARCIA
EDUARDO
DOMICILIO
C HIDALGO 70
LOC EL BARRIL 78660
VILLA DE RAMOS, S.L.P.
CLAVE DE ELECTOR ORGRED63101324H901
CANTON: OIG631013HSPRRD00 AÑO DE REGISTRO 2006 04
ESTADO 24 MUNICIPIO 050 SECCIÓN 1616
LOCALIDAD 0002 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

FECHA DE NACIMIENTO
13/10/1953
SEXO H

MUNICIPAL
18
GENERAL
S. S. L. P.



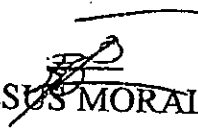
Villa de Ramos, 4 de Noviembre de 2016.

C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
PRESENTE.

El que suscribe C. JESUS MORALES LOPEZ, Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Ramos, S.L.P; con fundamento en el Artículo 24 de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, me permito:

Manifiestar que por causas de enfermedad no podré asistir a la sesión de cabildo del día 5 de Noviembre de 2016. Sin más por el momento me despido de ustedes reiterándoles mi reconocimiento.

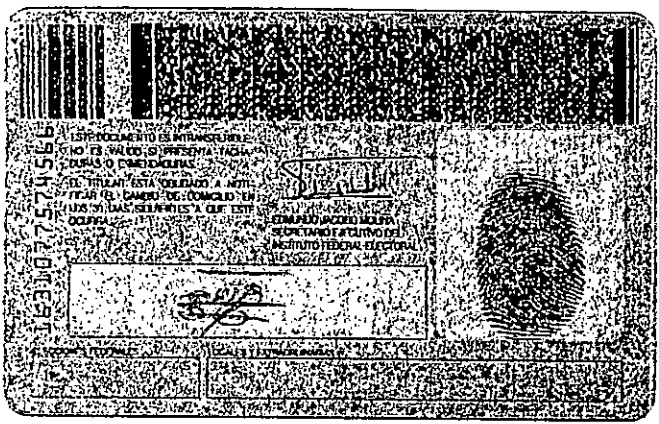
ATENTAMENTE


C. JESUS MORALES LOPEZ
REGIDOR





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



EDOS N. L. P.
NTD MUN'
-2018
A GENE
MOS, S. L. P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

Villa de Ramos, 4 de Noviembre de 2016.

C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
PRESENTE.

El que suscribe C. J JESUS GONZALEZ GONZALEZ, Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Ramos, S.L.P; con fundamento en el Artículo 24 de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, me permito:

Manifiestar que por causas de enfermedad no podré asistir a la sesión de cabildo del día 5 de Noviembre de 2016. Sin más por el momento me despido de ustedes reiterándoles mi reconocimiento.

ATENTAMENTE

J. Jesus Gonzalez Gonzalez
C. J JESUS GONZALEZ GONZALEZ
REGIDOR

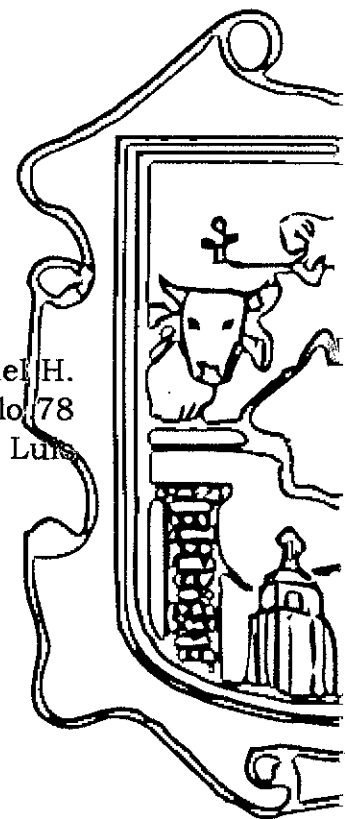


AYUNTAMIENTO
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.



VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:



CERTIFICAR

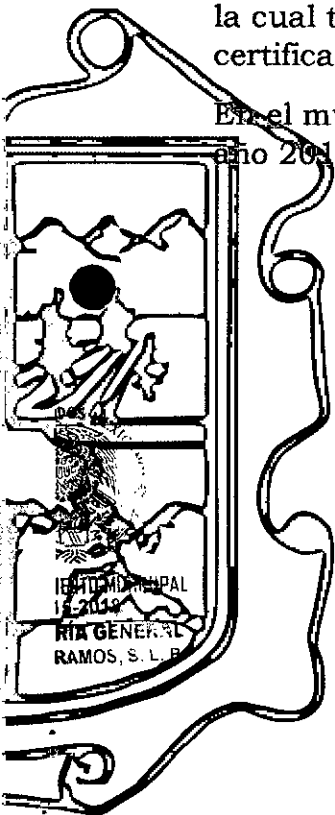
Que las presentes 10 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

ATENTAMENTE:
 "POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
 SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.
 SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.



¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



Arturo Ortiz Hdz

[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTINUEVE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las Siete horas del día 21 de Noviembre del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

I. Pase de lista

II. Declaración del Quórum Legal

III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior

IV. Aprobación de la LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

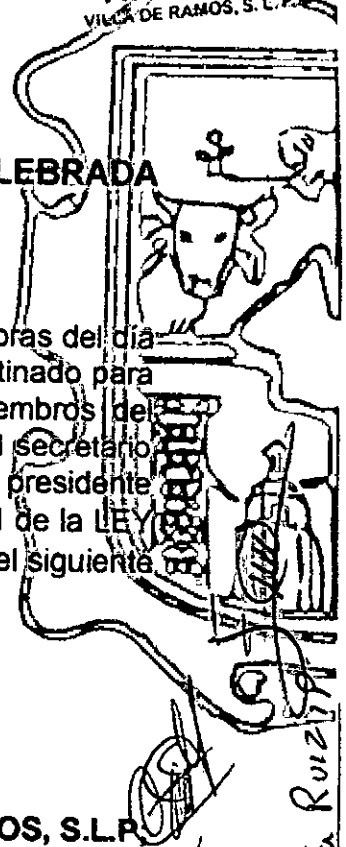
V. Asuntos Generales.

VI. Clausura de la sesión

I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE



[Handwritten signature]
Ofelia Ruiz

J. Carlos González 6/2
Fidel Jiménez M.

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL
COORDINACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Arturo Ortiz H. d. z



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

COORDINACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes todos los integrantes del cabildo que representan la totalidad de los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las siete horas con veintiocho minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura **ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIOCHO. SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por MAYORIA con 5 votos a favor y 3 en contra.

IV.- Aprobación de la LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

Toma la palabra el presidente municipal quien le solicita al Lic. Miguel Romero Baltazar tesorero del ayuntamiento exponga a este cabildo el punto correspondiente a la ley de ingresos, pidió la palabra para presentar ante los miembros de Cabildo la **Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Ramos, S.L.P.; para el ejercicio fiscal del año 2017, que a la letra dice:**

C.C. OMPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

PRESENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los estados y municipios son los que tienen conocimiento directo de las necesidades de la población y, por ende, quienes perciben con mayor nitidez la realidad social que debe enfrentar.
Sin embargo es claro que los recursos por más que puedan incrementarse de un ejercicio a otro, siempre serán insuficientes para compensar los resagos y desigualdad existentes, por lo que es sobre esta premisa como se puede enfrentar la responsabilidad del poder público, pues el reto fundamental de los gobiernos municipales es responder con imaginación e inteligencia los desafíos de la realidad social, que rebasan en muchas ocasiones la capacidad de respuesta que los medios económicos disponibles permiten.
Por ello, las finanzas de un municipio deben considerar, además de una óptima jerarquización y relación en el gasto, la oportunidad en la diversificación y fortalecimiento del ingreso, unido a un manejo administrativo adecuado, pulcro y transparente de los recursos. La presencia más intensa en años recientes de los órganos de control externos, que junto con la participación activa de la sociedad civil y la opinión pública en las tareas de gobierno, garantizan un ejercicio más correcto del erario municipal y un mejor desempeño de la administración pública.

Los recursos de que disponen los municipios, dependen en gran medida, de las participaciones y aportaciones que les suministra el gobierno federal, ya que los recursos propios son pocos, debido a que las fuentes de tributación son escasas, por el hecho de que el Estado está adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y aunado a la falta de cultura de la población para contribuir al gasto público. Por lo que se hace difícil que los ayuntamientos cumplan con sus objetivos y metas de gobierno.

También es importante señalar que a partir del año 2009, con las reformas aprobadas el 14 de septiembre del año 2007 a la Ley de Coordinación Fiscal Federal, la Federación distribuirá el Fondo de Fomento Municipal a los estados, de acuerdo con el esfuerzo recaudatorio que en forma global hagan los municipios en materia del impuesto predial, y los derechos de agua potable; pero además, para reparar el Fondo General de Participaciones a los estados, se tomará en cuenta entre otros factores, las contribuciones referidas, y el impacto sobre adquisiciones de bienes inmuebles y otros derechos reales.

Por lo tanto el esfuerzo recaudatorio que haga cada municipio en materia de predial, adquisiciones de bienes inmuebles y otros derechos reales, y los derechos de agua potable, beneficiará a los gobiernos municipales y estatal.

A pesar de que en términos macro, la economía de Méxicó empieza a tener un repunte, sin embargo, es evidente que todavía no se sale de la crisis que se tiene; por lo tanto, en ese contexto, se decidió que los incrementos a las tasas, tarifas o cuotas de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales, tuvieran un alza moderada, con el fin de no perjudicar la economía de las familias de cada una de las demarcaciones municipales.

En lo que hace a esta Ley, resulta preciso establecer en forma general la situación actual de la captación de recursos por parte de los municipios.

La ley de Ingresos del Municipio de Villa de Ramos, S.L.P., para el ejercicio 2017, es una disposición normativa en la que se determina anualmente el monto de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios que se tenga derecho a percibir, conforme lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, y el Código Fiscal del Estado, entre otros ordenamientos aplicables.

Esta Ley es eminentemente tarifaria, es decir, que establece los presupuestos de cobro y las tasas, tarifas o cuotas que se causan para esta actividad.
En lo referente a los impuestos, se prevén los cuatro que establece la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, que son: predial, de adquisición de inmuebles y otros derechos reales, pluralidad y espectáculos públicos.

En materia del impuesto predial, el hecho imponible o generador de la obligación tributaria se recupera clasificando en distintos presupuestos objetivos, de acuerdo al destino de los predios, con el fin de establecer las tasas de acuerdo a la capacidad contributiva del sujeto pasivo, validándose estas al millar por año.

No causan este impuesto, los predios rurales, cuando por factores climatológicos y otros...



Fidel Jimenez M.
J. Jesus Gonzalez L. G.
Felia Ruiz P.

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Arturo Ortiz H.d.z



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

... años o de mayor edad, discapacitados e indígenas, por su casa habitación, tendrán un descuento del 50% del impuesto predial causado. En el impuesto de espectáculos públicos, se establece una tasa general del 11%, con excepción de las funciones de teatro y circo que será de 4%, en base al anexo cinco del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que tiene signado el Estado con la Federación.

En derechos, se prevén los de agua potable; asno público; panteones; rastro; planeación; tránsito y seguridad; registro civil; salubridad; estacionamientos; reparación, conservación y mantenimiento de pavimentos; publicidad y anuncios; monitoreo vehicular; nomenclatura urbana; licencias para ventas de bebidas alcohólicas de baja graduación; expedición de copias, certificaciones y constancias diversas; servicios catastrales; supervisión de alumbrado público; y ocupación de la vía pública. Asimismo, cualquier otro servicio que lleve a cabo el municipio y por el cual no esté expresamente prohibido su cobro.

Los pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes y afiliados al INAPAM, personas de 60 años y mayores de esa edad, recibirán un descuento del 50% sobre el valor de la cuota de uso doméstico de agua potable y alcantarillado, previa identificación y comprobante de domicilio ante la autoridad correspondiente. De igual forma y previa autorización del H. Cabildo en pleno, durante los meses de enero, febrero y marzo, se realizará una campaña de descuentos de multas y recargos, misma que será aplicada bajo los términos y condiciones económicas que guarde el municipio, lo cual será efectivo únicamente respecto de adeudos de ejercicios fiscales anteriores al 2017.

En lo referente a los servicios de asno público, se cobra en UMAS, tomando como base el tonelaje o metro cúbico, la frecuencia en días, tipo de basura y servicios prestados. En panteones se cobran en tarifa, los permisos para inhumaciones, las constancias, los permisos para exhumación, cremación y los rastados. En rastro, se prevé el servicio de sacrificio de ganado, matanza, refrigeración de carne, uso de corrales, fijando su cobro en cuota, por cabeza o día.

En materia de servicios de planeación, se contemplan el otorgamiento de dictámenes de uso de suelo, de licencias y permisos de construcción, reconstrucción o demolición en fincas urbanas, suburbanas o rústicas, y cementerios; así como para lotificar o fraccionar terrenos. Asimismo, la elaboración y expedición de planos, constancias y certificaciones relacionadas con esta actividad.

Lo concerniente a las licencias de construcción, las tasas se fijan al millar de manera progresiva en base al costo de la construcción. Se establece que la regulación de la licencia de construcción de fincas construidas o en proceso de construcción, que son detectadas por la autoridad o por denuncia ciudadana, llevadas a cabo sin autorización pagarán lo doble de la tasa establecida para este efecto.

Las facilidades de uso de suelo para construcción de vivienda, se cobran en tarifa, de acuerdo al tipo de vivienda. La expedición de licencias de uso de suelo, se cobra en tarifa, dependiendo de su tipo, pues estas pueden ser para construcción y para funcionamiento.

En registro civil se prevén el registro de nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, tutela y emancipación, o cualquier otro acto que modifique el estado civil de las personas e inscripción de sentencias firmes provenientes de autoridades judiciales; así como la expedición de copias, certificaciones y constancias relativas estableciendo su cobro en cuota. En catastro se sitúan los avelúos, certificaciones y deslindes, fijando su pago en base al servicio.

Los demás derechos que se cobran por los servicios que contempla esta Ley, se determinan en base al tipo de servicio que se presta, tomando en cuenta el costo que implica para el ayuntamiento proporcionarlos. Se establece un Título denominado Accesorios de Contribuciones, el cual contempla las multas fiscales, recargos, los gastos de ejecución y las actualizaciones.

Los ingresos que contempla esta Ley como productos, son: venta de bienes muebles e inmuebles, venta de publicaciones, rendimientos e intereses de capitales, concesión de servicios, y arrendamiento de inmuebles, locales y espacios físicos. En productos aumentan los que están en UMA, al ajuste que tengan en el año.

En aprovechamientos, se establecen multas administrativas no fiscales, Donaciones; indemnizaciones, y reintegros y reembolsos. En aprovechamientos, solamente se aumentan las multas administrativas, de acuerdo al aumento que tenga el salario mínimo en el año. También, se prevén como ingresos las participaciones y aportaciones federales.

No debemos dejar de lado que el espíritu de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es que la información contable mantenga una congruencia con la información presupuestaria, control de inventarios, integración de la información financiera, sistematización que permita la obtención de información clara, concisa, oportuna y veraz y registros contables en cuentas específicas teniendo así una influencia relevante en las leyes de ingresos de los Municipios.

Es por ello que la vigencia de los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos relacionados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuya observancia es obligatoria, entre otras entidades gubernamentales, para gobiernos municipales, respecto de la disposición que regula y que la letra dice: "se deberán adoptar e implementar las decisiones del CONAC, vía la adecuación de sus marcos jurídicos que podría consistir en la eventual modificación o formulación de leyes o disposiciones administrativas de carácter local". En el formato para la Ley de Ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2017, se proponen adecuaciones en el modo de agrupación o la denominación de alguno de los rubros de ingresos que inicialmente se considera puedan fortalecer algunas de las disposiciones implementadas en la Ley en cuestión, que facilitara la relación entre los conceptos de recaudación y la contabilización de los mismos.

En tal caso esta Ley tiene un orden lógico en su estructura y contenido, y acorde al clasificador por rubro de ingresos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), ante ello, la misma se sujeta a un esquema de títulos, capítulos, secciones, apartados y artículos mismos que se integran en párrafos, fracciones y números arábigos lo que le permitirá entender y ver el alcance a este Municipio de obtener ingresos por los conceptos que se prevén en la misma, ya que cumplen en lo sustantivo con los requisitos que marcan los ordenamientos legales correspondientes.

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017

TÍTULO PRIMERO
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1°. Esta Ley es de orden público y tiene por objeto establecer los distintos conceptos de ingresos que pueda obtener el Municipio de Villa de Ramos, S.L.P., durante el Ejercicio Fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, así como en su caso precisar los elementos que los caracterizan y señalar las tasas y tarifas aplicables.

ARTÍCULO 2°. Cuando en esta Ley se haga referencia a la UMA se entenderá que es la Unidad de Medida y Actualización utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o preferencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en la presente Ley. El valor diario, mensual y anual de la UMA será el publicado cada año por el INEGI.

ARTÍCULO 3°. Las cantidades que resulten de la aplicación de tarifas y cuotas, se ajustarán de conformidad con la siguiente:

TABLA DE AJUSTES	
CANTIDADES	UNIDAD DE AJUSTE
Desde \$ 0.01 y hasta \$ 0.50	A la unidad de peso inmediato inferior
Desde \$ 0.51 y hasta \$ 0.99	A la unidad de peso inmediato superior



Ofelia Ruiz

Fidel Jiménez M.
S. Jesús González 6/12

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



Arturo Ortiz H.d.z



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

ACTIVIDAD FISCAL 2017
VILLA DE RAMOS
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Municipio de Villa de Ramos, S.L.P., percibirá los ingresos que provengan de los conceptos y en las cantidades estimadas siguientes:

Municipio de Villa de Ramos, S.L.P.

Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017

Ingreso Estimado

		Ingreso Estimado
Total		\$ 1,874,500.00
1	Impuestos	1,873,000.00
11	Impuestos sobre los ingresos	5,000.00
12	Impuestos sobre el patrimonio	1,054,000.00
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00
14	Impuestos al comercio exterior	0.00
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00
16	Impuestos Ecológicos	0.00
17	Accesorios	20,000.00
18	Otros Impuestos	0.00
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
2	Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
22	Cuotas para el Seguro Social	0.00
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00
25	Accesorios	0.00
Contribuciones de mejoras		800,000.00
31	Contribución de mejoras por obras públicas	800,000.00
32	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
4	Derechos	2,162,500.00
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0.00
42	Derechos a hidrocarburos	0.00
43	Derechos por prestación de servicios	2,982,500.00
44	Otros Derechos	160,000.00
45	Accesorios	20,000.00
46	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
5	Productos	33,000.00
51	Productos de tipo corriente	33,000.00
52	Productos de capital	0.00
59	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
6	Aprovechamientos	2,733,000.00
61	Aprovechamientos de tipo corriente	2,713,000.00
62	Aprovechamientos de capital	20,000.00
69	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00



Fidel Jiménez M.
J. Jesus Cortez
Ofelia Ruiz

Arturo Ortiz H.d.z



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Municipio de Villa de Ramos, S.L.P.

Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017

Ingreso Estimado

Código	Descripción	Ingreso Estimado
73	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00
8	Participaciones y Aportaciones	171'460,000.00
81	Participaciones	47'460,000.00
82	Aportaciones	64'000,000.00
83	Convenios	60'000,000.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
92	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
93	Subsidios y Subvenciones	0.00
94	Ayudas sociales	0.00
95	Pensiones y Jubilaciones	0.00
96	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00
0	Ingresos derivados de Arrendamientos	1'200,000.00
01	Endeudamiento Interno	1'200,000.00
02	Endeudamiento externo	0.00

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS IMPUESTOS**

**CAPÍTULO I
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS**

**SECCIÓN ÚNICA
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

ARTÍCULO 6°. Para la aplicación de este impuesto se estará a lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí.

Descripción	Tasa
La tasa será el	12%
de la base, establecida en dicha ley; excepción hecha de lo que se refiera a funciones de teatro y circo que cubrirán la tasa del Costo, conforme al anexo 5 del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.	4.5%

**CAPÍTULO II
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO**

**SECCIÓN PRIMERA
PREDIAL**

ARTÍCULO 6°. El impuesto predial se calculará aplicando la tasa que corresponda de acuerdo al tipo de predio y sobre la base gravable que señala la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí, conforme a lo siguiente:

1. Para predios urbanos, suburbanos y rústicos, según el caso, se observarán las siguientes tasas:

Descripción	AL MILLAR
a) Urbanos y suburbanos habitacionales:	
1. Predios con edificaciones tipificadas como de interés social o vivienda popular y popular con urbanización progresiva	0.50
2. Predios distintos a los del inciso anterior con edificación o cercados	0.80
3. Predios no cercados	1.10
b) Urbanos y suburbanos destinados a comercio o servicios:	
1. Predios con edificación o sin ella	1.10
c) Urbanos y suburbanos destinados a uso industrial:	
1. Predios destinados al uso industrial	1.24
d) Predios rústicos:	
1. Predios de propiedad privada	0.70
2. Predios de propiedad ejidal	0.52

2. No causarán el impuesto, previa autorización del cabildo, los predios rústicos cuando por factores climatológicos y otros ajenos a la voluntad de los productores, se haya originado la pérdida total de la producción.

3. Cuando los propietarios o poseedores de predios urbanos, suburbanos o rústicos no los declararen en el padrón predial que se elabora en el Estado de San Luis Potosí, se aplicará la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

J. Jesus Gomez 6h
Fidel Jimenez M.
Ofelia Ruiz

¡POR UN NUEVO

Arturo Ortiz H.d.z



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL-
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Los contribuyentes de predios rústicos de propiedad privada y ejidales que tributen en tarifa mínima, tendrán el estímulo fiscal previsto en los artículos Seis y Séptimo transitorios del presente ordenamiento, según corresponda.

Los contribuyentes de predios rústicos de propiedad privada y ejidales que tributen en tarifa mínima, tendrán el estímulo fiscal previsto en los artículos Seis y Séptimo transitorios del presente ordenamiento, según corresponda.

ARTÍCULO 7°. Tratándose de personas de 60 años y de más edad que pertenezcan al INAPAM, discapacitados, indígenas, así como jubilados y pensionados, previa identificación, cubrirán el 30% del impuesto predial de su casa habitación. De igual forma y previa autorización del H. cabildo en pleno, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, se realizará una campaña de descuentos, misma que será aplicada bajo los términos y condiciones el 2° párrafo del Art. 9, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí, la cual será efectivo únicamente respecto de adeudos de ejercicios fiscales anteriores al 2017.

ARTÍCULO 8°. Los contribuyentes de predios rústicos de propiedad privada en el impuesto predial que tributen en tarifa mínima y paguen en los tres primeros meses del año, se les establece un estímulo fiscal, mismo que se aplicará de la manera siguiente:

VALOR CATASTRAL		% DE LA TARIFA MÍNIMA A PAGAR	
a)	Hasta \$ 50,000	50.00%	(2.00 UMA)
b)	De \$ 50,001 a \$ 100,000	62.50%	(2.50 UMA)
c)	De \$ 100,001 a \$ 150,000	75.00%	(3.00 UMA)
d)	De \$ 150,001 a \$ 200,000	87.50%	(3.50 UMA)
e)	De \$ 200,001 a \$ 295,000	100.00%	(4.00 UMA)

Los contribuyentes que sean beneficiados con el estímulo previsto en este Artículo, no se les aplicarán los descuentos señalados en el Artículo Cuarto Transitorio de esta Ley.

ARTÍCULO 9°. Los contribuyentes de predios rústicos de ejidales en el impuesto predial que tributen en tarifa mínima y paguen en los tres primeros meses del año, se les establece un estímulo fiscal, mismo que se aplicará de la manera siguiente:

VALOR CATASTRAL		% DE LA TARIFA MÍNIMA A PAGAR	
a)	Hasta \$ 50,000	50.00%	(2.00 UMA)
b)	De \$ 50,001 a \$ 100,000	62.50%	(2.50 UMA)
c)	De \$ 100,001 a \$ 200,000	75.00%	(3.00 UMA)
d)	De \$ 200,001 a \$ 300,000	87.50%	(3.50 UMA)
e)	De \$ 300,001 a \$ 440,000	100%	(4.00 UMA)

Los contribuyentes que sean beneficiados con el estímulo previsto en este Artículo, no se les aplicarán los descuentos señalados en el Artículo Cuarto Transitorio de esta Ley.

SECCIÓN SEGUNDA
DE PLUSVALÍA

ARTÍCULO 10°. Este impuesto se causará por el incremento en el valor de los bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rústicos del municipio que obtengan sus propietarios o poseedores en razón de la realización de una obra ejecutada total o parcialmente con recursos municipales.

La base del impuesto será la diferencia entre el último valor catastral del predio y el que les corresponda con posterioridad a la terminación de la obra pública; éste último será determinado por la autoridad catastral municipal o por perito valuador autorizado.

La tasa de este impuesto será de	1.93%
sobre la base gravable;	UMA
y en ningún caso será menor a	5.00

Este impuesto se causará por una sola vez, sin exención del pago referente al impuesto predial; debiéndose liquidar antes de que transcurran 30 días hábiles de la notificación por parte de la autoridad municipal.

SECCIÓN TERCERA
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTROS DERECHOS REALES

ARTÍCULO 11°. Este impuesto se causará de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Se pagará aplicando la tasa neta del	1.93%
a la base gravable,	UMA
no pudiendo ser este impuesto en ningún caso inferior al importe resultante de	4.20

Para los efectos de vivienda de interés social y vivienda popular se deducirá de la base gravable el importe de	UMA
cuarenta años y del impuesto a pagar resultante se deducirá el	50%

Se considerará vivienda de interés social aquella cuyo valor global al término de la construcción no exceda de	UMA
elevados al año; se considerará vivienda de interés popular aquella cuyo valor global al término de la construcción no exceda de	16.00
elevados al año, siempre y cuando el adquirente sea persona física y no tenga ninguna otra propiedad.	25.00

La primera anotación o titulación que se derive del "Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos" en los términos de la Ley Agraria, no son sujeta de este impuesto.

CAPÍTULO III
ACCESORIOS DE IMPUESTOS

ARTÍCULO 12°. Las multas, recargos y gastos de ejecución que pida el municipio como accesorios de los impuestos, se pagará por haberse cobrado en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

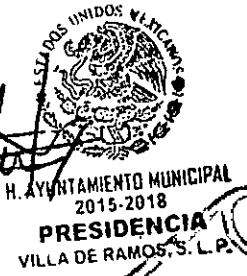


S. Jesus Gonzalez 6/2
Fidel Jimenez M. ofelia Ruiz 1/1





Arturo Ortiz Hdez



TÍTULO TERCERO
DE LAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

CAPÍTULO ÚNICO
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS

ARTÍCULO 13°. Estos ingresos se registrarán por lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

TÍTULO CUARTO
DE LOS DERECHOS

CAPÍTULO I
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES

SECCIÓN ÚNICA
POR LA CONCESIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES

ARTÍCULO 14°. Las concesiones para la explotación de los servicios de agua, basura, panteones y otros servicios concesionables, se otorgarán previa autorización de las dos terceras partes de los integrantes del cabildo y la aprobación del Congreso del Estado, a las personas físicas o morales que ofrezcan las mejores condiciones de seguridad e higiene en la prestación del servicio de que se trate y cubran las características exigidas; y generarán los ingresos que en cada caso se determinen conforme a su título de concesión.

CAPÍTULO II
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SECCIÓN PRIMERA
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

ARTÍCULO 15°. Los derechos derivados de la contratación del servicio de agua potable se cobrarán de acuerdo a las siguientes cuotas y clasificaciones:

	CUOTA
I. Servicio doméstico	\$ 55.00
II. Servicio comercial	\$ 78.00
III. Servicio Industrial	\$ 183.00

ARTÍCULO 16°. Los derechos derivados del suministro de agua potable se cobrarán mensualmente, conforme a las siguientes tarifas y clasificaciones:

	CUOTA
I. El suministro de agua potable mediante tarifa fija, se pagará de la manera siguiente:	
a) Doméstica	\$ 55.00
b) Comercial	\$ 120.00
c) Industrial	\$ 235.00

Los pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes y afiliados al INAPAM, personas de 60 años y mayores de esa edad, recibirán un descuento del 50% sobre el valor de la cuota de uso doméstico de agua potable y alcantarillado, previa identificación y comprobante de domicilio ante la autoridad correspondiente. De igual forma y previa autorización del H. Cabildo en pleno, durante los meses de enero, febrero y marzo, se realizará una campaña de descuentos de multas y recargos, misma que será aplicada bajo los términos y condiciones económicas que guarde el municipio, lo cual será efectivo únicamente respecto de adeudos de mercancías fiscales anteriores al 2017.

El agua potable para auto baños, fábricas de hielo y en general para comercios que notoriamente consumen mayor cantidad de este líquido, se pagará siempre conforme a la cuota industrial.

Cuando no se pueda determinar el volumen de agua potable, como consecuencia de la descompostura del medidor por causas no imputables al usuario, la cuota de agua potable se pagará conforme a la cantidad de metros cúbicos usados en promedio de los tres últimos periodos de pago, o en su caso el último pago.

Cuando no sea posible medir el consumo debido a la destrucción total o parcial del medidor respectivo por parte del usuario, el municipio podrá determinar en función de los consumos anteriores.

El municipio dispondrá dentro de sus posibilidades económicas la implementación de programas para instalar los medidores en las zonas en que el pago se haga a cuota fija. Los usuarios que no cuenten con medidores pagarán la cuota fija señalada; siendo obligatoria su instalación para usos industriales, baños públicos, auto baños, hoteles, moteles, fábricas de hielo, fraccionamientos residenciales y los giros comerciales.

II. Los trabajos de instalación, supervisión y similares, los efectuará el municipio previo pago respectivo. En caso de hacerlos el usuario por su cuenta deberán ser autorizados previamente, y supervisados hasta su terminación por el mismo municipio.

IV. En caso de fraccionamientos nuevos cuando se conceda la autorización para conectarse a la red de agua se deberá cubrir una cuota por cada lote, cuyo importe se aplicará a reforzar el abastecimiento y conducción que garantice la atención de la demanda.

	CUOTA
a) Por lote en fraccionamientos de interés social	\$ 225.00
b) Por lote en fraccionamientos populares o populares con urbanización progresiva	\$ 335.00
c) Por los demás tipos de lotes	\$ 447.00

Estas cuotas se pagarán independientemente de los costos de líneas, tomas y demás gastos que se originen para la prestación del servicio.

	CUOTA
V. La solicitud por conexión a la línea en áreas que ya cuenten con el servicio será de, cada una	\$ 208.00

VI. El mantenimiento y reposición de medidores se efectuará por el municipio y su costo se cobrará al usuario hasta en un mínimo de tres mensualidades o más, y se incluirá en dicho costo las refacciones y gastos originados por inspección, reparación y reinstalación, mismos que serán desgruados con toda claridad en los recibos correspondientes.

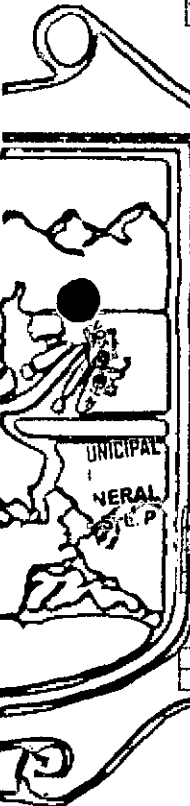
VII. Las conexiones, reconexiones, instalaciones y reparaciones en general, tanto de medidores, como de líneas a tomas, las realizará la administración municipal. Si se concede autorización a particulares para que ellos realicen estos trabajos, esta debe ser por escrito y con especificaciones claras.



Handwritten signatures and initials.

J. Jesus Gonzalez Gtz

Fidel Jiménez M.



Arturo Ortiz Hdz



MUNICIPIO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL
POR UN NUEVO MUNICIPIO

El infractor se hará acreedor a una sanción equivalente a...
UMA 12.00
El tubo alimentador deberán ser corregidas por el municipio y por su cuenta, incluyendo el arreglo del pavimento.
VII. Para suministrar el servicio a través de pipas propiedad del Ayuntamiento a particulares será a razón de \$ 350.00

ARTÍCULO 17º. El cobro del derecho por la prestación de servicio de drenaje y alcantarillado, se establecerá de acuerdo a lo siguiente:

I. La instalación de las líneas nuevas de drenaje que requieran los particulares la realizará el municipio, previo pago del presupuesto que éste formule. En caso de que el particular fuera autorizado a efectuar estos trabajos por su cuenta, deberá observar las normas y especificaciones que se le indiquen.

En el caso de fraccionadores estos se sujetarán a lo establecido en el párrafo anterior, presentando previamente los planos autorizados y el permiso de fraccionar que le haya extendido la autoridad municipal y el ayuntamiento

ARTÍCULO 18º. Para la conservación y mantenimiento de las redes de drenaje, se causará un derecho del

sobre el monto de consumo de agua, y lo pagará el usuario incluido en su recibo respectivo	16%
--	-----

SECCIÓN SEGUNDA
SERVICIOS DE ASEO PÚBLICO

ARTÍCULO 19º. El cobro del derecho que se derive de la prestación de los servicios de aseo público se causará de acuerdo con los conceptos y cuotas siguientes:

I. Por recolección de basura con vehículos del ayuntamiento, incluyendo uso de relleno sanitario, por cada evento se cobrará:	UMA
a) Establecimientos comerciales o de servicios	2.00
b) Establecimientos industriales que generen basura no peligrosos	2.50
II. Por uso de relleno sanitario con vehículos particulares, por cada evento se cobrará:	
a) Desechos comerciales o de servicios	4.00
b) Desechos industriales no peligrosos	4.00

SECCIÓN TERCERA
SERVICIOS DE PANTEONES

ARTÍCULO 20º. El derecho que se cobre por los servicios de panteones, se causará conforme a las siguientes tarifas:

I. En materia de inhumaciones:	UMA	UMA
a) Inhumación a perpetuidad con bóveda	CHICA	GRANDE
b) Inhumación a perpetuidad sin bóveda	2.00	3.00
c) Inhumación temporal con bóveda	1.50	2.00
d) Inhumación en fosa ocupada con exhumación	1.50	2.00
e) Inhumación a perpetuidad sobre bóveda	5.00	7.50
	5.00	7.50
II. Por otros rubros:		UMA
a) Sellado de fosa		2.50
b) Exhumación de restos		2.50
c) Constancia de perpetuidad		1.50
d) Certificación de permisos		3.00
e) Permiso de traslado dentro del Estado		4.50
f) Permiso de traslado nacional		6.50
g) Permiso de traslado internacional		8.50

SECCIÓN CUARTA
SERVICIOS DE PLANEACIÓN

ARTÍCULO 21º. El cobro del derecho que se derive de la prestación de los servicios de planeación se causará de acuerdo con los conceptos y cuotas siguientes:

I. Las licencias y permisos para construcción, reconstrucción y demolición, se otorgarán mediante el pago de los siguientes derechos:

a) Por las licencias de construcción se cobrará conforme al valor del costo de construcción, las siguientes tasas:

1. Para casa habitación:	DE \$	1	HASTA \$	AL MILLAR
	\$ 20,001		\$ 20,000	5.00
	\$ 40,001		\$ 40,000	6.00
	\$ 50,001		\$ 50,000	7.00
	\$ 60,001		\$ 60,000	8.00
	\$ 80,001		\$ 80,000	9.00
	\$ 100,001		\$ 100,000	10.00
	\$ 100,001		\$ 300,000	12.00
	\$ 300,001		\$ 1,000,000	12.00
	\$ 1,000,001		en adelante	13.00
2. Para comercio, mixto o de servicios:	DE \$	1	HASTA \$	AL MILLAR
	\$ 20,001		\$ 40,000	5.50
	\$ 40,001		\$ 50,000	6.50
	\$ 50,001		\$ 60,000	7.50
	\$ 60,001			8.50
	\$ 80,001			9.50

J. Jesus Gonzalez Gh
Fidel Jimenez M.

¡POR UN NUEVO



Arturo Ortiz Hdz



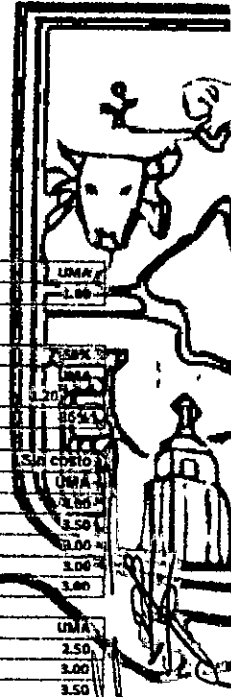
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS S. L. P.

VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL
¡POR UN NUEVO VILLAL!

\$ 100,001	\$ 300,000	10.50
\$ 300,001	\$ 1,000,000	11.50
\$ 1,000,001	en adelante	12.50
DE \$ 1	HASTA \$100,000	ALMILAR 7.50
\$ 100,001	\$300,000	8.50
\$ 300,001	\$ 1,000,000	9.50
\$ 1,000,001	\$5,000,000	10.50
\$ 5,000,001	\$ 10,000,000	11.50
\$ 10,000,001	en adelante	11.50

Por regulación de licencia de construcción de fincas construidas o en proceso de construcción, así como las omisiones de las mismas y que sean detectadas por la autoridad, mediante el procedimiento de inspección que al efecto establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, o por denuncia ciudadana, llevadas a cabo sin autorización, los directores responsables de obra y/o propietarios de las mismas pagarán el doble de la cantidad que corresponda sin perjuicio de la sanción que resulte aplicable.

a) Solamente se podrá autorizar como autoconstrucción un cuarto o pieza, por metro cuadrado con un cobro de \$ 1.00. Sólo se dará permiso para construir hasta 30 metros cuadrados sin presentar planos; pero si ya existen o se construye más, los propietarios deberán presentar los planos respectivos para su aprobación y pagar los derechos correspondientes a esta Ley.	UMA	1.00
b) Por la licencia para remodelación y reconstrucción de fincas se cobrará el de lo establecido en el inciso a) y deberán cubrir los mismos requisitos que en la construcción, y en ningún caso el cobro será menor a:	UMA	1.00
c) Por los permisos para demoler fincas se cubrirá este derecho pagando el de lo establecido en el inciso a).	UMA	1.00
d) La inspección de obras será:	UMA	1.00
e) Por reposición de planos autorizados según el año que correspondan se cobrarán las cantidades siguientes:	UMA	1.00
1990-2007	UMA	1.00
1980-1989	UMA	1.00
1970-1979	UMA	1.00
1960-1969	UMA	1.00
1959 y anteriores	UMA	1.00
II. Por la expedición de factibilidades de uso de suelo para construcción de vivienda:	UMA	1.00
a) Para la construcción de vivienda en términos generales, se cobrarán por cada una.	UMA	1.00
b) Para comercio, mixto y servicios se cobrarán por cada una.	UMA	1.00
c) Para Industrias o transformación y las demás no contempladas en el párrafo anterior, se cobrará por cada una.	UMA	1.00
d) Tratándose de vivienda de interés social o popular y popular con urbanización progresiva, se cobrará como sigue:	UMA	1.00
1. En vivienda de interés social se cobrará el de la tarifa aplicable en el inciso a) de esta fracción.	UMA	1.00
2. En vivienda popular y popular con urbanización progresiva se cobrará el de la tarifa aplicable en el inciso a) de esta fracción.	UMA	1.00
e) Por otras circunstancias y certificaciones que se exijan en esta materia se cobrará una cuota de:	UMA	1.00
III. Los servicios de aprobación de planos y alineamientos serán:	UMA	1.00
pero el propietario y/o director responsable de obra deberá colocar la banda de obra autorizada expedida por la Dirección de Obras Públicas en el sitio de la obra en lugar visible, de lo contrario se cobrará una sanción por el equivalente a:	UMA	1.00
IV. Por inscripción del director responsable de obra se cobrará por inscripción una cuota de:	UMA	1.00
y por renovación anual, el cual deberá cubrirse durante los primeros dos meses del año.	UMA	1.00
V. Por elaboración y aprobación de estimaciones que presenten los contratistas de las obras que contrate el ayuntamiento se cobrará una tasa de:	ALMILAR	1.00
sobre el monto de la estimación, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	UMA	1.00
VI. Por autorización de dictamen de seguridad en establecimientos que lo requieran por ley, se cobrará en función de los costos incurridos al contratar especialistas del ramo.	UMA	0.20
VII. Por autorización de subdivisión de predios con superficie menor a 10 mil metros cuadrados y no requiera del trazo de vías públicas se cobrará por metro cuadrado o fracción:	UMA	0.75
Por el excedente de metros cuadrados se cobrará el por metro cuadrado o fracción.	UMA	0.75
VIII. Por autorización de fusión de predios, por metro cuadrado o fracción de la superficie total se cobrará:	UMA	0.75
IX. Por la autorización de reedificación de predios, por metro cuadrado o fracción se cobrará:	UMA	0.75
X. Por el permiso de ruptura por metro cuadrado o fracción se cobrará conforme a lo siguiente:	UMA	1.00
a) De vías públicas en lugar no pavimentado	UMA	1.00
b) De calles vestidas de grava conformada	UMA	2.00
c) De concreto hidráulico o asfáltico	UMA	3.00
d) Separaciones o banquetas de concreto	UMA	4.00
Los pavimentos de banquetas o banquetas no podrán romperse sin previa autorización o requisición que señale el ayuntamiento, y ésta exigirá la reposición en todos los casos de ruptura.	UMA	4.00
XI. Por el permiso temporal no mayor a un mes por utilización de la vía pública:	UMA	2.00
a) Andamios o topiales por ejecución de construcción o remodelación	UMA	2.50
b) De grava conformada	UMA	2.00
c) Retiro de la vía pública de escombros	UMA	2.00
XII. Por licencia de ubicación de escombros o residuos de construcción se pagará:	UMA	2.50



Jesús González Gb.
Fidel Jiménez M.
Felín Ruiz

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

Arturo Ortiz H. Jr.
[Signature]



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.

2.50

... cuando se demuestre estar al corriente en el pago del impuesto predial.

Artículo 21. Por la expedición de licencia de uso de suelo se aplicarán las siguientes cuotas:

I. Habitación:		
a) Para fraccionamiento o condominio horizontal, vertical y mixto:		
1. Interés social o popular y popular con urbanización progresiva, hasta 100m2 de terreno por predio		UMA
2. Vivienda media, de más de 100 m2 hasta 300 m2 por predio		9.00
3. Vivienda residencial, de más de 300 m2 por predio		12.00
4. Vivienda campestre		5.00
b) Para predios individuales:		
1. Interés social o popular y popular con urbanización progresiva, hasta 100 m2 de terreno por predio		13.00
2. Vivienda media, de más de 100 m2 hasta 300 m2 por predio		17.00
3. Vivienda residencial, de más de 300 m2 por predio		21.00
II. Mixto, comercial y de servicios:		
a) Para fraccionamiento o condominio horizontal, vertical y mixto:		
1. Deportes, recreación, servicios de apoyo para las actividades productivas		19.00
2. Educación, cultura, salud, asistencia social, asistencia animal, abastos, comunicaciones, transporte, servicios urbanos, servicios administrativos y alojamiento		7.00
b) Para predios individuales:		
1. Deportes, recreación, servicios de apoyo para las actividades productivas		14.00
2. Educación, cultura, salud, asistencia social, asistencia animal, abastos, comunicaciones, transporte, servicios urbanos, servicios administrativos y alojamiento		8.00
3. Salones de fiestas, reunión con espectáculos, rodeos, discotecas, bodegas, templos de culto, panaderías, tortillerías, locales comerciales, oficinas, academias y centros de exposiciones		21.00
4. Bares, cantinas, expendios de venta de cerveza o licores, plazas comerciales y tiendas departamentales		25.00
5. Gasolineras y talleres en general		27.00
III. Por la licencia de cambio de uso de suelo, se cobrará de la manera siguiente:		
De	1,000	0.50
	1,001	0.28
	10,001	1.00
	1,000,001	0.05
	en adelante	0.05
IV. Por la expedición de copias de dictámenes de uso de suelo		6.00



En todos los pagos que se realicen por concepto de autorización de subdivisión, fusión o retotificación, quedarán a salvo los derechos del ayuntamiento de exigir el cumplimiento de la entrega del 10% de donación sobre la superficie total del predio, o los predios subdivididos, o fusionados, conforme a lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 22º. El derecho que se cobre en materia de permisos para construir en cementerios se causará conforme a los siguientes conceptos y cuotas:

A. Panteón municipal ubicado en Cabecera municipal y Comunidades		
a) Por los permisos de construcción de fosas y gavetas:		
1. Fosa, por cada una		1.00
2. Bóveda, por cada una		1.00
3. Gaveta, por cada una		1.00
b) Permiso de instalación y/o construcción de monumentos por fosa:		
1. De ladrillo y cemento		1.00
2. De cantera		2.00
3. De granito		2.00
4. De mármol y otros materiales		3.00
5. Piezas sueltas (jardinería, lápidas, etcétera) cada una		5.00

SECCIÓN QUINTA
SERVICIOS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD

ARTÍCULO 24º. Estos servicios se cobrarán conforme a las siguientes tarifas:

I. La expedición de permiso para circular sin placas o tarjeta de circulación se podrá otorgar por un máximo de 30 días naturales, y su cobro será de	UMA
II. La expedición de permiso para circular sin placas o tarjeta de circulación se podrá otorgar por un máximo de 30 días naturales por segunda y última ocasión, y su cobro será de	4.00
III. Las pérdidas físicas o morales que realicen eventos con fines de lucro y soliciten personal adicional de seguridad y protección, por cada elemento comisionado deberán cubrir brevemente la cantidad de	5.00
IV. Por permiso para manejar con licencia vencida, por única vez, por un máximo de quince días, la cuota será de	4.00
V. Por constancia de no infracción, la cuota será de	1.00
VI. Por estacionamiento a permisionarios del servicio de transporte público, por cajón autorizado por la Dirección de Tránsito Municipal con medidas máximas de 2 metros de ancho por 3 metros de largo, la cuota anual será de	2.00
El concesionario que por razón de las dimensiones del vehículo automotor registre en especie mayor al establecido como medida máxima, pagará por metros cuadrados el ajuste equivalente a las medidas sobrepasadas.	
VII. Por carga y descarga de mercancías de hasta 2 toneladas por un máximo de 6 horas por día	1.00

en Felipe Ruiz R.

Susana Gamboa Gtz

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Arturo Ortiz Hdz



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.

[Handwritten signatures]

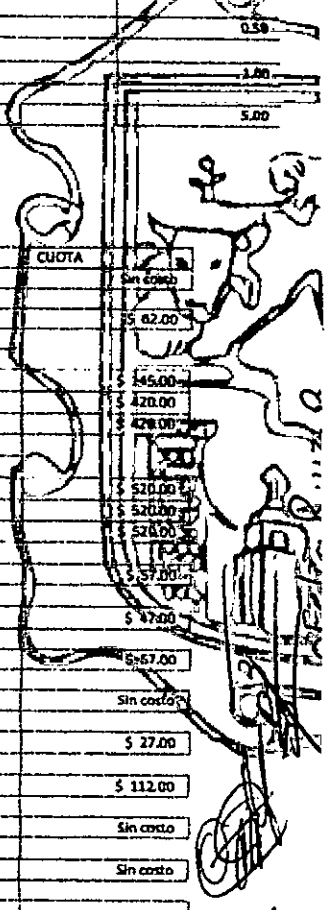
...es o mayores por un máximo de 6 horas por día, la cuota será de
 ...de la zona urbana de la cabecera municipal, a solicitud de un particular, la cuota por arrastre será de
 ...X. Por permiso para manejar vehículos motorizados a mayores de 16 años por única vez, por un máximo de tres meses, la cuota será de

0.50
1.00
5.00

SECCIÓN SÉXTA
SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL

ARTÍCULO 25º. Los servicios de registro civil causarán las siguientes cuotas en función del servicio:

CONCEPTO	CUOTA
I. Registro de nacimiento o defunción	Sin costo
II. Registro de autorización para habilitación de edad y suplencia de consentimiento a menores de edad	\$ 62.00
III. Celebración de matrimonio en oficina:	
a) En días y horas de oficina	\$ 45.00
b) En días y horas inhábiles	\$ 470.00
c) En días festivos	\$ 470.00
IV. Celebración de matrimonios a domicilio:	
a) En días y horas de oficina	\$ 570.00
b) En días y horas inhábiles	\$ 570.00
c) En días festivos	\$ 570.00
V. Registro de sentencia de divorcio	\$ 470.00
VI. Por la expedición de certificación de actas	\$ 470.00
VII. Otros registros del estado civil	\$ 57.00
VIII. Búsqueda de datos	Sin costo
IX. Expedición de copias certificadas de actas de nacimiento para ingreso a educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	\$ 27.00
X. Por la inscripción de actas del registro civil respecto de actos celebrados por mexicanos en el extranjero	\$ 112.00
XI. Por el registro extemporáneo de nacimiento	Sin costo
XII. Por el registro de reconocimiento de hijo	Sin costo



Cuando alguno de los servicios ayudados en las fracciones anteriores sea prestado con carácter urgente costará el doble.

SECCIÓN SEPTIMA
SERVICIOS DE SALUBRIDAD

ARTÍCULO 26º. Este servicio lo proporcionará el ayuntamiento en auxilio de las autoridades federales o estatales en los términos de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

SECCIÓN OCTAVA
SERVICIOS DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

ARTÍCULO 27º. El servicio de ocupación de la vía pública consiste en el pago de derechos de uso y explotación de la vía pública subterránea, aérea y terrestre, mediante la instalación u ocupación de infraestructura y objetos ajenos a la propiedad municipal, este cobro se hará en base a lo previsto por los artículos 64 bis y 65 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

SECCIÓN NOVENA
SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA

ARTÍCULO 28º. Por estacionamiento en la vía pública en las áreas que al efecto determine la Dirección de Tránsito Municipal, previa solicitud por escrito para estacionamiento o espacio a particulares de carácter comercial, por cajón autorizado por la Dirección de Tránsito Municipal con medidas máximas de 2.5 metros de ancho por 3 metros de largo.

La cuota mensual será de	UMA
	10.00

SECCIÓN DÉCIMA
SERVICIOS DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS

ARTÍCULO 29º. El derecho de reparamiento, conservación y mantenimiento de pavimento se causará según lo establecido en las leyes y reglamentos respectivos.

Tratándose de empresas o personas que canalizan redes de infraestructura o las sustituyen, cubrirá este derecho de acuerdo a la tarifa siguiente por metro lineal canalizando en área urbana pavimentada, el ayuntamiento se reserva el derecho de supervisar y en su caso aprobar la correcta reparación del pavimento, que deberá cumplir con las especificaciones por él establecidas.

DE	HASTA	UMA
1.00	100.00	211.00
100.01	200.00	211.00
200.01	500.00	222.00
500.01	1,000.00	222.00
1,000.01	1,500.00	323.00
1,500.01		323.00
5,000.01		444.00

55405 GARCÍA
 Fider Jiménez M.

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL
POR UN NUEVO VILLAJE RAMOS

Arturo Ortiz H. d.

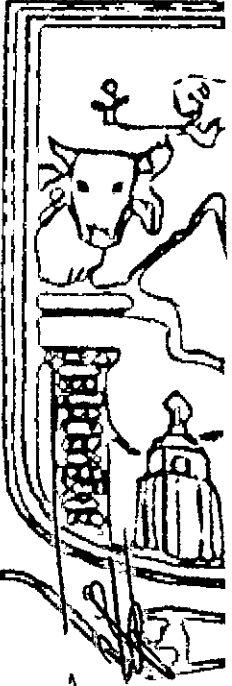


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

SECCIÓN DÉCIMA PRIMERA
SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS

Las licencias, permisos o autorización de anuncios, carteles o publicidad que otorgue la autoridad municipal se causarán conforme a lo

CONCEPTO	UMA
I. Difusión impresa, al milíar (conteo de hoja individual)	1.00
II. Difusión fotográfica, por día	1.00
III. Mantas colocadas en vía pública, por m2	2.00
IV. Carteles y posters, por cada ciento o fracción	0.50
V. Anuncio pintado en la pared, por m2 anual	5.00
VI. Anuncio pintado en el vidrio, por m2 anual	5.00
VII. Anuncio pintado tipo bandera poste, por m2 anual	1.00
VIII. Anuncio pintado tipo bandera pared, por m2 anual	1.00
IX. Anuncio pintado colocado en la azotea, por m2 anual	1.00
X. Anuncio espectacular pintado o de lona o vinyl, por m2 anual	1.00
XI. Anuncio luminoso tipo bandera poste, por m2 anual	2.00
XII. Anuncio pintado tipo bandera pared, por m2 anual	1.00
XIII. Anuncio luminoso adosado a la pared, por m2 anual	2.00
XIV. Anuncio luminoso gas neón, por m2 anual	3.00
XV. Anuncio luminoso colocado en la azotea, por m2 anual	3.00
XVI. Anuncio pintado adosado sin luz, m2 anual	2.00
XVII. Anuncio espectacular luminoso, por m2 anual	4.00
XVIII. Anuncio en vehículos excepto utilitarios, por m2 anual	4.00
XIX. Anuncio proyectado, por m2 anual	5.00
XX. En toldo, por m2 anual	5.00
XXI. Pintado en estructura en banqueta, por m2 anual	5.00
XXII. Pintado luminoso, por m2 anual	5.00
XXIII. En estructura en carmelón, por m2 anual	6.00
XXIV. Los inflables, cada uno, por día	1.00



ARTÍCULO 31º. No se pagarán los derechos establecidos en el artículo anterior por la publicidad:

- I. Que se realice por medio de televisión, radio, periódicos, revistas o medios electrónicos.
- II. Para aquella que no persiga fines de lucro o comerciales.
- III. En el anuncio que corresponda a los nombres, denominaciones y razones sociales colocados en las fachadas de las fincas o establecimientos donde se encuentre el negocio, siempre y cuando cumplan con el reglamento respectivo y solamente uno; si existen varios los que excedan de uno pagarán de acuerdo a la tarifa anterior.

ARTÍCULO 32º. El ayuntamiento reglamentará en su normativa mediante disposiciones de carácter general los anuncios publicitarios a fin de crear una imagen agradable de los centros de población, y evitar la contaminación visual y auditiva en los mismos.

Tratándose de permisos para anuncios publicitarios de eventos y espectáculos artísticos, los promotores cubrirán un depósito en efectivo o cheque certificado por la cantidad de	CUOTA
para garantizar que los anuncios autorizados sean desmontados y/o retirados dentro de las 72 horas siguientes a la celebración del evento. En caso de no dar cumplimiento dentro del término, el ayuntamiento ordenará el desmontado y retiro de la publicidad cubriendo el costo correspondiente con el depósito, sin obligación para la administración municipal de rembolsar cantidad alguna y sin perjuicio de cubrir el infractor el pago de las sanciones correspondientes.	\$ 2,200.00

SECCIÓN DÉCIMA SEGUNDA
SERVICIOS DE NOMENCLATURA URBANA

ARTÍCULO 33º. Este derecho que se cause por el servicio de nomenclatura urbana, se cobrará de acuerdo a los conceptos y tarifas siguientes:

Por la expedición de número oficial y placa de los bienes inmuebles, por cada uno se cobrará la cantidad de	CUOTA
	\$45.00
II. Por la inscripción de números interiores en edificios, en condominios o similares, por cada uno se cobrará la cantidad de	\$45.00

SECCIÓN DÉCIMA TERCERA
SERVICIOS DE LICENCIA Y SU RETENIDO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE BAJA GRADUACIÓN

ARTÍCULO 34º. De conformidad con el artículo 14 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, la expedición de licencias permanentes para la venta, distribución y suministro de bebidas alcohólicas y su retención anual, así como las licencias temporales, le corresponde al Ejecutivo del Estado, y siempre y cuando se trate de establecimientos cuyo giro mercantil sea para la venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, menores de 6% de alcohol volumen, el ayuntamiento podrá extenderlas y realizar su retención anual, cuyo cobro lo efectuará de acuerdo con lo previsto por el artículo 67 de la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí.

En el caso de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, por el cambio de titular de la licencia o cambio de actividad, deberán cubrirse los derechos equivalentes al otorgamiento de licencia inicial; excepto en el caso de cesión de los derechos de licencia entre cónyuges o ascendientes y descendientes.

Se entenderá que cuando un negocio cuente con permiso del Estado para expender bebidas alcohólicas con contenido mayor de 6% de alcohol volumen, también les podrá vender con contenido no mayor de 6% de alcohol volumen y ya no se requerirá la licencia municipal.

SECCIÓN DÉCIMA CUARTA
SERVICIOS DE EXPEDICIÓN DE COPIAS, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS A TRAVÉS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y URBANIZACIONES

ARTÍCULO 35º. El cobro del derecho de expedición de constancias, certificaciones...

Handwritten signature and notes:
m. Ref. D. 117, D.
Fidel Jiménez

Handwritten signature and notes:
Fidel Jiménez

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

Arturo Ortiz H.d.2

[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.



VILLA DE RAMOS

CONCEPTO	CUOTA
III. Copias de expedientes, por foja	\$ 35.00
IV. Copias de expedientes, por foja	\$ 35.00
V. Copias de expedientes, por foja	\$ 45.00
VI. Cartas de no propiedad	\$ 45.00
VII. Reprodición de documentos requeridos a través de solicitudes de información pública conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Sin costo
a) Copia fotostática simple por cada lado impreso	\$ 3.00
b) Información entregada en disco compacto	\$ 8.00
c) Información entregada en memoria electrónica USB proporcionada por el solicitante	\$ 8.00
CONCEPTO	CUOTA
I. Actas de cabildo, por foja	\$ 35.00
II. Actas de identificación, cada una	\$ 35.00

**SECCIÓN DÉCIMA QUINTA
SERVICIOS CATASTRALES**

ARTÍCULO 36º. El cobro del derecho por la expedición de invalúos catastrales y otras certificaciones o servicios causarán las siguientes cuotas:

I. Los avalúos catastrales se cobrarán sobre el monto del avalúo y de acuerdo a las siguientes tasas:	
Desde	Hasta
\$ 1	\$ 100,000
\$ 100,001	en adelante

La tarifa mínima por avalúo será de

II. Certificaciones se cobrarán de acuerdo a las siguientes cuotas:	UMA
a) Certificación de registro o de inexistencia de registro en el padrón municipal (por predio):	2.50
b) Certificación física de medidas y colindancias de un predio (por predio):	0.50
c) Certificaciones diversas del padrón catastral (por certificación):	1.50
d) Copia de plano de manzana o región catastral (por cada uno):	1.50

III. Para la realización de deslinde se sujetarán a los siguientes costos:	UMA
a) En zonas habitacionales de urbanización progresiva:	Sin costo
b) En colonias de zonas de interés social y popular:	0.50
c) En predios ubicados en zonas comerciales, por metro cuadrado será de:	2.50
1. Para este tipo de trabajos el costo en ningún caso será menor de:	5.50
d) En colonias no com prendidas en los incisos anteriores:	5.90

**SECCIÓN DÉCIMA SEXTA
SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**

ARTÍCULO 37º. La expedición de certificaciones o servicios prestados por la Dirección de Aluminado Público, causarán las siguientes tarifas:

CONCEPTO	UMA
I. Por asesorar, cuantificar los daños ocasionados a las instalaciones del alumbrado público	3.00
II. Por hacer la verificación y el levantamiento en campo de las instalaciones de alumbrado público de los fraccionamientos que se pretendan entregar al municipio, por cada revisión	2.00
por cada día más	2.00
por cada luminaria instalada.	2.00
III. Por la reubicación de postes de alumbrado público a solicitud de la ciudadanía, previo estudio de factibilidad realizado por la propia dirección, por cada poste	2.00
IV. Por realizar visita de verificación.	5.00

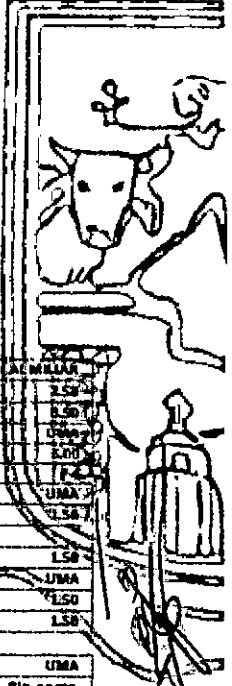
Aquellos ciudadanos que habiten fraccionamientos en propiedad condominial, de acuerdo a la Ley sobre el Régimen de la Propiedad en Condominio del Estado de San Luis Potosí, o bien fraccionamientos no municipalizados podrán solicitar el servicio de reparación de sus luminarias a la Dirección de Aluminado Público y ésta verificará la legalidad en sus servicios de suministro de energía y toda vez encontrados los interesados podrán solicitar un pago de

por grupo, con lo que en 72 horas hábiles deberán recibir el servicio de reparación correspondiente.	2.00
--	------

**SECCIÓN DÉCIMA OCTAVA
SERVICIOS DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

ARTÍCULO 38º. Los servicios y permisos que realice la Dirección de Ecología Municipal, causarán las siguientes cuotas:

CONCEPTO	UMA
I. Registro ambiental municipal para la compra venta de fauna doméstica	1.00
II. Permiso para realizar combustiones al aire libre, por evento	1.00
III. Permiso para descargar, depositar o infiltrar residuos industriales contaminantes no peligrosos en el suelo, en lugares autorizados, anual	1.00
IV. Permiso para generar, almacenar, recolectar, aprovechar o disponer de residuos no peligrosos, anual	1.00
V. Permiso para transportar o depositar en lugares autorizados, residuos no peligrosos, anual	1.00
VI. Permiso para operar Centros de Acopio de Residuos Sólidos Urbanos, por tonelada o fracción	1.00
VII. Permiso para tala de árbol o arbusto, sin extracción de raíz, por unidad	1.00
VIII. Permiso para tala de árbol o arbusto, con extracción de raíz, por unidad	2.00
IX. Por el Derecho de Inspecto Ambiental de obras o actividades cuya evaluación ambiental sea competencia del Municipio, se cobrarán conforme a los conceptos siguientes:	
a) Por la recepción y evaluación de la resolución del Informe preventivo	2.00
b) Por el otorgamiento de la resolución de Liberación ambiental	1.00
c) Por la recepción y evaluación de la manifestación de impacto ambiental, en su modalidad	1.00



Fidel Jimenes M. n Gabin P...
Jesus Gonzalez Gilz



¡POR UN NUEVO



Arturo Ortiz H.d.z

[Handwritten signature]



MAYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2016-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

Por el cumplimiento de la obligación de la manifestación del impacto ambiental, en modalidad particular,	1.00
Por el cumplimiento de la obligación de modificación de proyectos autorizados en materia de impacto ambiental	1.00
Por el cumplimiento de la obligación de modificación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental	1.00
Por el cumplimiento de la obligación de modificación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental dentro de los parámetros autorizados:	1.00
POR UN NUEVO SERVIDOR PÚBLICO	1.00
XI. Permiso o autorización inicial para el funcionamiento de centros de verificación de emisiones contaminantes de vehículos automotores, previo contrato de concesión	1.00
XII. Refrendo para el funcionamiento de centros de verificación de emisiones contaminantes de vehículos automotores, previo contrato de concesión	1.00
XIII. Dictámenes, constancias de carácter administrativo para establecimientos, obras y servicios de bajo o nulo impacto ambiental	1.00
XIV. Dictámenes, constancias de carácter administrativo para establecimientos, obras y servicios de mediano o nulo impacto ambiental	1.00
XV. Dictámenes, constancias de carácter administrativo para establecimientos, obras y servicios de alto impacto ambiental	1.00
XVI. Dictamen de factibilidad otorgado por el municipio para la explotación de bancos de materiales pétreos	1.00
XVII. Refrendo mensual para dictamen de factibilidad para la explotación de bancos de materiales pétreos.	1.00
XVIII. Permiso anual para transportar Residuos Sólidos Urbanos (RSU) con tracción animal	1.00
XIX. Dictamen de impacto ambiental a establecimientos cuyas actividades sean consideradas de impacto significativo.	1.00
XX. Por el permiso para la explotación de bancos de materiales se cobrará una tarifa inicial, previo permiso de las autoridades correspondientes	1.00

Otros servicios proporcionados por la Dirección de Ecología, no previstos en la clasificación anterior, se cobrarán atendiendo al costo que para el ayuntamiento tenga la prestación de los mismos.

CAPÍTULO III
OTROS DERECHOS

SECCIÓN ÚNICA
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, LOCALES Y ESPACIOS FÍSICOS

ARTÍCULO 399. Por arrendamiento y explotación de bienes públicos, de locales y puestos en los mercados y plazas comerciales, se cobrará mensualmente conforme a las siguientes tarifas:

	CUOTA
I. Por arrendamiento de locales y puestos del mercado municipal.	
a) Cada arrendatario de los locales dedicados a la venta de productos cárnicos como res, cerdo y aves pagará	\$ 32.00
b) El resto de los locatarios pagarán mensualmente	\$ 32.00
II. Por arrendamiento de locales y puestos del centro comercial "Juárez"	
a) Cada locatario pagará	\$ 37.00
III. Por arrendamiento de locales y puestos del mercado de comidas "Plazuela de Guadalupe"	
a) Cada locatario pagará	\$ 42.00
IV. Por el uso de los baños públicos propiedad del ayuntamiento, cada usuario pagará	\$ 4.00
Se exceptúan de este pago exclusivamente las personas discapacitadas y de la tercera edad.	
V. Por el uso del piso público para fines comerciales en puestos ambulantes o semifijos, autorizados por el Director de Plazas y Mercados Municipal	
a) Cada puesto pagará arrendamiento por metro cuadrado	\$ 3.00
b) Cada comerciante ambulante foráneo pagará diariamente	\$ 16.00
Los comerciantes que ofrezcan artículos realizados de manera artesanal pagarán el 50% de lo establecido.	
c) Permisos especiales en días festivos, feriados o en celebraciones religiosas a comerciantes ambulantes o semifijos, cada comerciante pagará diariamente:	
1. En el primer cuadro de la ciudad conforme lo establece el reglamento	\$ 32.00
2. En el perímetro "A" conforme lo establece el reglamento	\$ 32.00
3. En el perímetro "B" conforme lo establece el reglamento	\$ 32.00
4. En el resto de la zona urbana	\$ 32.00
d) Por exhibición, exposición o venta de artículos comerciales a comercios o empresas establecidas	
1. En días festivos, feriados o en celebraciones religiosas por metro cuadrado diariamente	\$ 16.00
2. En días ordinarios, por puesto	\$ 22.00
e) Por tema de Audiencia Municipal, por día	\$ 650.00

CAPÍTULO IV
ACCESORIOS DE DERECHOS

ARTÍCULO 400. Las multas, recargos y gastos de ejecución que perciba el municipio como accesorios de los derechos, se regirán por lo establecido en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

TÍTULO QUINTO
DE LOS PRODUCTOS

CAPÍTULO I
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE

SECCIÓN PRIMERA
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES

APARTADO A
VENTA DE PUBLICACIONES

ARTÍCULO 419. Para la venta de ediciones y publicaciones de todo tipo se tendrá en cuenta el costo de las mismas.

Cada ejemplar del Reglamento de Tránsito Municipal se venderá, por ejemplar, a razón de:	CUOTA
	\$ 15.00

[Handwritten signature]
Fidel Jiménez M.
Jesús Guzmán Gb

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

Arturo Ortiz H.d.2



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

APARTADO B
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los bienes muebles e inmuebles se estará a lo dispuesto por las leyes y reglamentos respectivos.

Los bienes muebles e inmuebles que vendan el ayuntamiento y que cubran los requisitos que marcan las leyes de la materia, se pagarán en la tesorería municipal al precio del avalúo que legalmente les haya correspondido.

APARTADO C
RENDIMIENTO E INTERESES DE INVERSIÓN DE CAPITAL

ARTÍCULO 44º. Los ingresos generados por la inversión de capitales en las instituciones bancarias se regularán por lo establecido en los contratos que al efecto se celebren.

TÍTULO SEXTO
APROVECHAMIENTOS

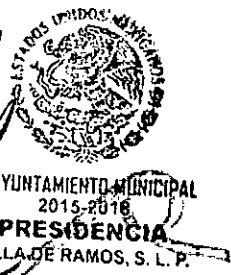
CAPÍTULO ÚNICO
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE

SECCIÓN PRIMERA
MULTAS ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO 45º. Constituyen el ramo de multas a favor del fisco municipal las siguientes:

1. MULTAS DE POLICÍA Y TRÁNSITO. Los ingresos de este ramo provienen de los que se impongan por las autoridades correspondientes y en uso de sus facultades, por violación a las leyes, reglamentos, y Bando de Policía y Gobierno, relativos, las que no podrán ser mayores a las señaladas en el artículo 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se cobrarán conforme a las siguientes tarifas:

	UMA
a) Si excede la velocidad más de 40 Km por hora en zona urbana de la cabecera municipal	20.00
b) Si no respeta los topes, señalamientos o indicaciones del agente de tránsito en zona escolar	20.00
c) Ruido en escape	3.50
d) Manejar en sentido contrario en cualquier vía pública	4.50
e) Manejar en estado de ebriedad	54.00
f) Cometer cualquier infracción con aliento alcohólico	14.00
g) No obedecer las indicaciones del agente de tránsito	4.50
h) No obedecer las indicaciones de no dar vuelta en u	7.00
i) No obedecer señalamiento restrictivo	4.50
j) Falta de engomado en lugar visible	4.50
k) Falta de placas	7.00
l) Falta de tarjeta de circulación	3.00
m) Falta de licencia	7.00
n) Circular con exceso de ruido ambiental, emitido mediante bocinas internas o externas del vehículo	4.50
o) Estacionarse en lugar prohibido	4.50
p) Estacionarse en doble fila	4.50
q) Si excede el tiempo permitido en estacionamiento regulado.	2.30
r) Chocar y causar daños de manera dolosa o culposa	11.00
s) Chocar y causar lesiones de manera culposa	17.00
1. De manera dolosa	35.00
2. De manera culposa	7.00
t) No exhibir o tarjeta de circulación, c/u	7.00
u) Abandono de vehículo por accidente	5.00
v) Placas en el interior del vehículo	3.50
w) Placas sobrepuestas	12.00
x) Estacionarse en retomo	7.00
y) Si el conductor es menor de edad y sin permiso, conduciendo vehículo automotor	7.00
z) Si el conductor es menor de 16 años y conduce motoneta, motocicleta o cuatrimoto	4.50
aa) Insulto, amonesta o ultraje a las autoridades de tránsito	4.50
ab) Bajar o subir pasaje en lugar prohibido	4.50
ac) Obstruir parada de servicio de transporte público	4.50
ad) Falta de casco protector en motonetas, motocicletas o cuatrimotos el conductor o el pasajero	4.50
ae) Circular más de 2 personas en motonetas, motocicletas o cuatrimotos	4.50
af) Circular con uno o ambos faros delanteros apagados en vehículo automotor	4.50
ag) Circular con una o ambas luces traseras apagadas en vehículo automotor	4.50
ah) Circular con las luces delanteras apagadas en motonetas, motocicletas o cuatrimotos	4.50
ai) Circular con las luces traseras apagadas en motonetas, motocicletas o cuatrimotos	4.50
aj) Remolcar vehículos con cadena o cuerdas u otro medio sin permiso de la autoridad	4.00
ak) Transportar personas en la parte exterior de la carrocería en vehículos cuyo uso no lo permita	4.00
al) Placas pintadas, rotuladas, dobladas, flegadas, remachadas, soldadas o lugar distinto al destinado	4.00
am) Traer carga en exceso de las dimensiones del vehículo o que esté descubierta e insegura	3.00
an) Intento de fuga	3.00
ao) Falta de precaución en vía de preferencia	3.50
ap) Circular con carga sin permiso correspondiente	7.00
aq) Circular con puertas abiertas	2.20
ar) Uso de carril contrario para rebasar o rebasar por la extrema derecha	2.20
as) Vehículo abandonado en vía pública, remolque por la grúa de tránsito	2.50
at) Circular con mayor número de personas de las que señala la tarjeta de circulación	3.50
au) Circular con pasaje en el estubo	3.00
av) No ceder el paso al peatón	3.00
aw) Consumo cuatrimotos, motocicletas, motocicletas, motocicletas de 110 de un vehículo automotor	3.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



Fidel Jiménez M. Ofelia Ruiz
J. Jesús González



Arturo Ortiz H.d.z



MAYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018



...manera dolosa con el vehículo automotor	V: 2.00
...municipal cuando la infracción lo amerite	2.00
...municipal cuando lo amerite la infracción, pagará por día	2.00
En caso de que la infracción sea cometida en un vehículo prestador del servicio del transporte público la cuota se incrementará en un 50% sin perjuicio de que al momento de la infracción no se estuviere prestando el servicio, sin derecho al beneficio de descuento previsto en el párrafo siguiente.	50%
En caso de que el infractor liquide la multa dentro del término de diez días hábiles siguientes a la infracción cometida se le considerará un descuento del con excepción de las multas (ndos: f), r), s), u), ea), an), av), aw), ay), y az).	50%

MULTAS POR INFRACCIONES DE RASTRO MUNICIPAL

	UMA
a) Por manzanas de cualquier tipo de ganado, excepto aves de corral, no autorizada fuera del rastro municipal	6.00
b) Por manzanas no autorizada de aves de corral, fuera del rastro municipal	4.00
c) Por venta de carnes sin resellos o documentos que no amparen su procedencia (en comercio)	6.00
d) Venta de carne no autorizada para el consumo humano	6.00
e) Venta de carnes sin resello o infectada con alguna enfermedad	6.00
f) Realizar la comercialización de cortes dentro de las instalaciones del rastro municipal sin autorización de la autoridad	6.00
g) Por venta de carne de una especie que no corresponda a la que se oferta	6.00
h) Por detectarse carne en vehículo de reparto en condiciones de insalubridad	6.00
i) Por falta de pago y declaración falsa de cantidad de introducción de productos cárnicos	6.00
j) Manifestar datos o información falsa al introducir o resellar carne fresca o refrigerada	6.00
k) Causar desorden dentro de las instalaciones del rastro	6.00

En casos de reincidencia la sanción aplicable será el doble de la prevista, además de las sanciones de las leyes de la materia;

II. MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Se cobrarán multas por violación a la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí de acuerdo a lo dispuesto por dicha ley.

IV. MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL CATASTRO PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

Se cobrarán multas por violaciones a la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí de acuerdo a lo dispuesto por dicha ley.

V. MULTAS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.

a) Los comerciantes sencillos que al término de su jornada laboral no retiren de la vía pública sus utensilios de trabajo y sus estructuras, conforme lo ordena el artículo 88 fracción XIV de la legislación municipal de la materia se harán acreedores a una sanción equivalente a	UMA
b) Se cobrarán multas por violaciones al Reglamento para Regular las Actividades Comerciales del Municipio de Villa de Ramos, S.L.P. de acuerdo al tabulador del artículo (número del artículo de su reglamento).	3.50

VI. MULTAS DIVERSAS.

Estas multas corresponden a infracciones a leyes, reglamentos, ordenamientos y disposiciones, acuerdos y convenios municipales y se determinarán de conformidad con la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

**SECCIÓN SEGUNDA
INDEMNIZACIONES**

ARTÍCULO 457. Las indemnizaciones se percibirán de acuerdo a las resoluciones que se decreten en los convenios que respecto a ellos se celebren.

**SECCIÓN TERCERA
RENTEGROS Y REEMBOLSOS**

ARTÍCULO 458. Constituyen los ingresos de este ramo:

- Las sumas que resulten a favor del erario municipal, por los reembolsos de las cantidades suplidas por cuentas de los fondos municipales o las que después de haber sido autorizadas no hayan sido invertidas en su objeto.
- Los enteros provenientes de diferencias por liquidaciones equivocadas.
- Los reintegros que se hagan por responsabilidades a cargo de empleados municipales que manejen fondos, y provengan de la glosa o fiscalización que practique el Departamento de Contraloría Interna y/o la Auditoría Superior del Estado.

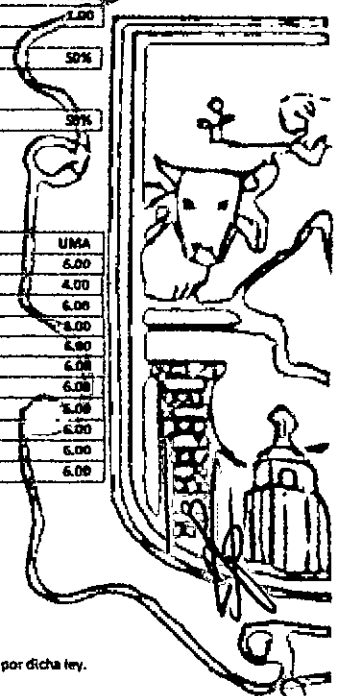
**SECCIÓN CUARTA
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS**

ARTÍCULO 459. Los gastos de ejecución que pèruba el municipio como accesorios de los aprovechamientos, se registrarán por lo establecido en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

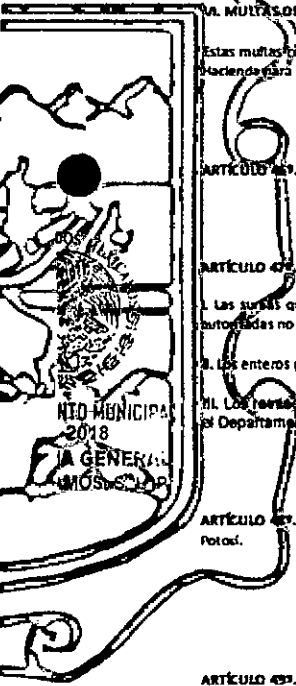
**SECCIÓN QUINTA
OTROS APROVECHAMIENTOS**

**APARTADO A
DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS**

ARTÍCULO 459. Las donaciones, herencias y legados que obtenga el municipio deberán inscribirse en el inventario de bienes públicos valorizados para efectos de registro en la tesorería municipal.



J. Jesus Gonzalez Gb
Fidel Jimenez M. Ofelia Ruiz, P...



PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

¡POR UN NUEVO

Arturo Ortiz H.d.z

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2016/2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L.



VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Los conceptos de cobro de ferreo y señal de sangre se cobran de acuerdo a la siguiente tarifa
Ferreo o señal de sangre por acto \$60.00
Cobro de registro de ferreo o señal de sangre por año \$ 30.00

Programa de Desarrollo Integral de la Familia municipal.

**APARTADO B
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS PARA SERVICIOS PÚBLICOS**

ARTÍCULO 51º. Estos ingresos se registrarán por lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

**APARTADO C
CERTIFICACIONES DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD DE
SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURA**

ARTÍCULO 52º. Los propietarios de torres habitacionales, así como edificaciones destinadas al comercio, servicios e industria, deberán pagar al municipio a través de la Dirección de Obras Públicas.

Un aprovechamiento de
por metro cuadrado de construcción proyectada, por obtener la certificación de los dictámenes de factibilidad de seguridad en Infraestructura que expidan en términos del reglamento de
materia, las instituciones o particulares autorizados.

**TÍTULO SÉPTIMO
DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

**CAPÍTULO I
PARTICIPACIONES**

ARTÍCULO 53º. Son participaciones los ingresos que se transfieren al municipio con tal carácter, establecidas en las leyes federales o estatales y en los convenios de coordinación fiscal y sus anejos, y en los decretos de la legislación local, por concepto de:

- I. Fondo General.
- II. Fondo de Fomento Municipal.
- III. Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- IV. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
- V. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
- VI. Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel.
- VII. Fondo de Fiscalización.
- VIII. Incentivo para la Recaudación.
- IX. Extracción hidrocarburos

**CAPÍTULO II
APORTACIONES**

ARTÍCULO 54º. Las aportaciones transferidas del Estado y de la Federación serán recaudadas por la tesorería municipal de acuerdo a los fondos siguientes:

- I. Aportaciones al Fondo de Infraestructura Social Municipal.
- II. Aportaciones al Fondo de Fortalecimiento Municipal.

**CAPÍTULO III
CONVENIOS**

ARTÍCULO 55º. Los ingresos que perciba el Municipio como resultado de apoyos directos del Gobierno del Estado o del Gobierno Federal a través de convenios o programas, así como los provenientes de asociaciones y sociedades civiles que suscriban un convenio para desarrollo de obras, acciones y otros beneficios.

**TÍTULO OCTAVO
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS**

**CAPÍTULO ÚNICO
ENDEUDAMIENTO INTERNO**

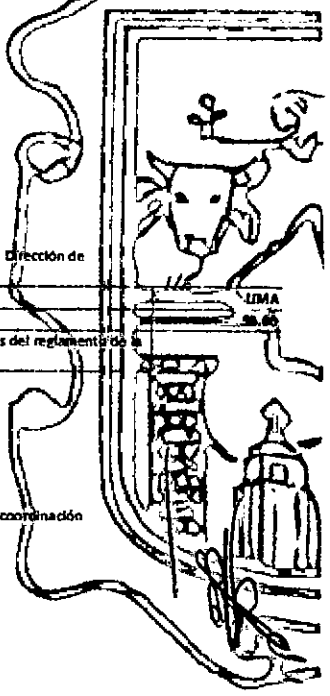
ARTÍCULO 56º. Los derivados de empréstitos o financiamientos que se celebren con personas físicas y morales, siguiendo los procedimientos que para tales efectos contempla la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

TRANSITORIOS

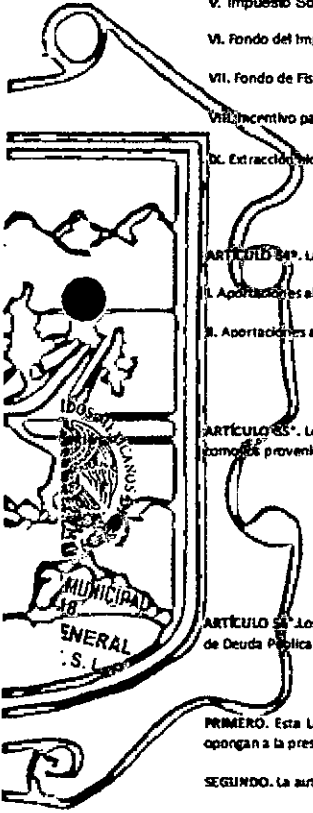
PRIMERO. Esta Ley entrará en vigor a partir del 1º de Enero de 2017, y será publicada en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley a partir de su inicio de vigencia.

SEGUNDO. La autoridad municipal no podrá bajo ningún concepto efectuar cobros no autorizados por esta Ley.

TERCERO. Las cuotas y tarifas que se contemplan en esta Ley serán revisadas por el Ayuntamiento de acuerdo a la vista de los contribuyentes en cada uno de los ejercicios presupuestales. La inobservancia de esta disposición será sancionada por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.



[Handwritten signature]
Fidel Jiménez M. Ofelia Ruiz
J. Jesus Gonzalez Garza



¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

Arturo Ortiz H.d.z



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Los señores concejales deberán colocar en lugar visible al público en general en las oficinas donde deban realizarse pagos por los contribuyentes, las tarifas o tasas aplicables para cada uno de los rubros que se refieren en el artículo 7 de esta Ley.

QUINTO. En aquellos casos en que no se cuente con el reglamento respectivo, serán aplicables supletoriamente los del municipio de San Luis Potosí, como lo establece el Artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo del Estado y lo hará publicar, circular y obedecer.

DA O O en el Salón de Sesiones del Honorable Cabildo constitucional del Municipio de Villa de Ramos, S.L.P; a los 21 días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

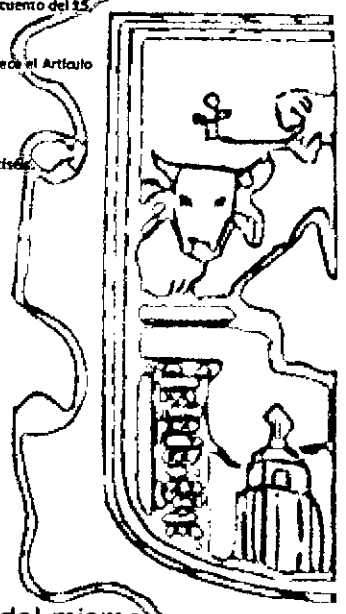
Rubricas

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. OSCAR MARTINEZ MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL



Se desarrolló este punto dándole lectura al documento explicando el contenido del mismo. Posteriormente se sometió a votación de los integrantes del cabildo la propuesta resultando 7 votos a favor; 1 abstención; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: MAYORIA.

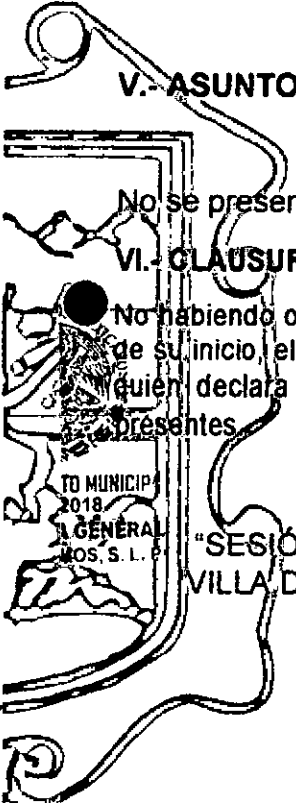
V. ASUNTOS GENERALES.

No se presentan asuntos generales.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las Once horas con cuarenta y dos minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes

"SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINIEVE. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez

Presidente Municipal Constitucional

Fidel Jiménez M. o Felia Ruiz, P.
Fidel Jiménez M. o Felia Ruiz, P.
3-5-2015 Gov. Mz. 6/2

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P

C. Martha Morales Rodríguez
 Síndico Municipal

Ofelia Ruiz, P
 C. Ofelia Ruiz Puente.
 Segundo Regidor

Fidel Jiménez M.
 C. Fidel Jiménez Morales.
 Cuarto Regidor

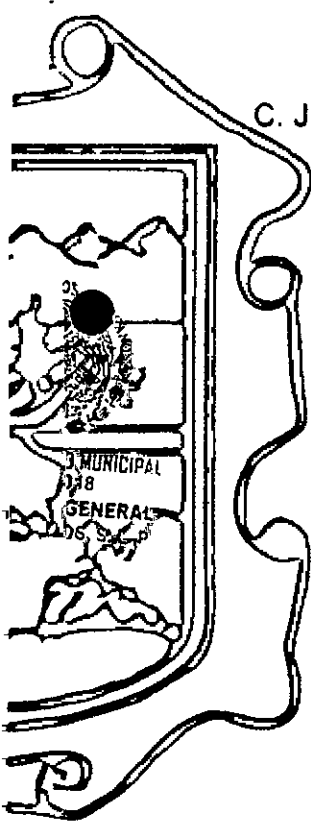
J. Jesús González G/2
 C. J Jesús González González
 Sexto Regidor

Arturo Ortiz H/2
 C. Arturo Ortiz Hernández
 Primer Regidor

[Signature]
 C. Jesús Morales López
 Tercer Regidor

[Signature]
 C. Eduardo Ortiz García
 Quinto Regidor

[Signature]
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P
 C. Oscar Martínez Morales
 Secretario general del H. Ayuntamiento.



J. Jesús González G/2

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 19 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

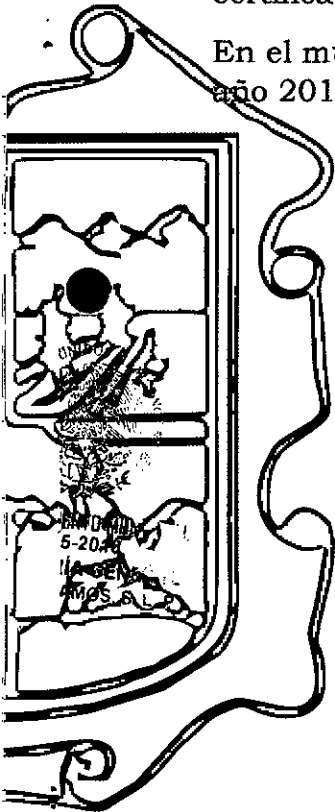
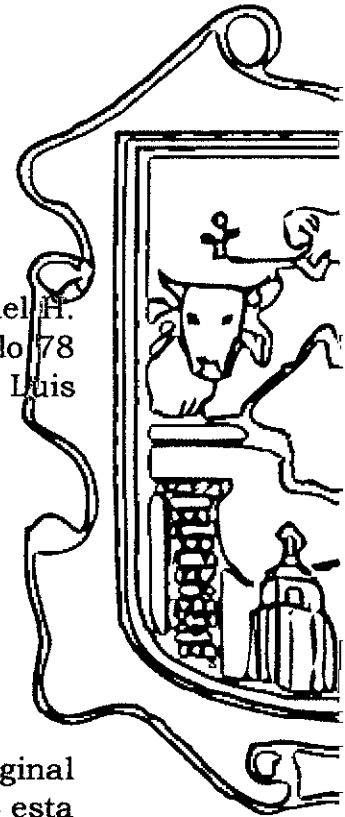
En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

ATENTAMENTE:
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"

C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

VILLA DE RAMOS



[Handwritten signature]

Arturo Ortiz H.d.z



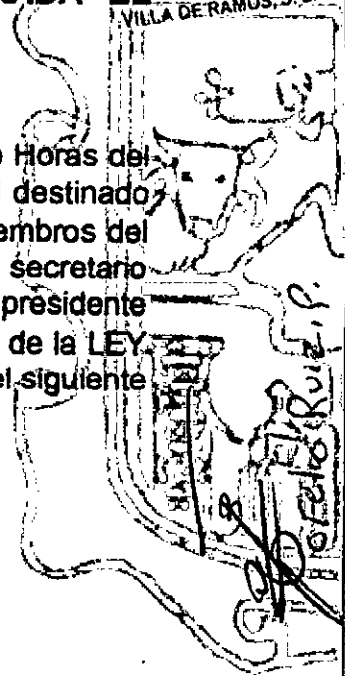
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

VILLA DE RAMOS

POR UN NUEVO VILLAGE DE RAMOS

**ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las Nueve Horas del día 30 de Noviembre del año Dos Mil Dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:



- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. - Corte de caja del mes de Octubre de 2016.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión

DOS MIL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2018
GENERAL
MOS S. L. P.

I. PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

Fidel Jiménez M.
J. Jesús González G.



POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

[Firma manuscrita]

Arturo Ortiz Hdz



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes todos los integrantes del cabildo que representan la totalidad de los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las nueve horas con quince minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTINUEVE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por UNANIMIDAD con 8 votos a favor y 0 en contra.

IV.- Corte de caja del mes de Octubre de 2016.

Toma la palabra el presidente municipal quien le solicita al Lic. Miguel Romero Baltazar tesorero del ayuntamiento exponga a este cabildo el punto correspondiente al corte de caja del mes de Octubre, que a la letra dice:

INGRESOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016.

**MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
 ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Oct	Total	Diferencia (Vigente - Total)
01-0999 Endeudamiento interno	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00
11-00 Impuestos sobre los Ingresos	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
11-01 Impuestos sobre Espectáculos Públicos	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
12-00 Impuestos sobre el patrimonio	\$653,223.00	\$50,834.50	\$419,218.20	\$234,004.80
12-01 Impuestos sobre el patrimonio	\$469,000.00	\$16,457.50	\$380,874.20	\$88,125.80
12-01-01 a) Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$273,000.00	\$15,656.50	\$245,680.80	\$27,319.10
12-01-02 b) Urbanos y Suburbanos destinados a Comercio o Servicios	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
12-01-03 c) Urbanos o Suburbanos destinados a uso Industrial	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
12-01-04 d) Rústicos	\$105,000.00	\$801.00	\$62,282.30	\$42,717.70
12-01-05 e) Ejidal	\$50,000.00	\$0.00	\$72,911.00	-\$22,911.00
12-02 Impuesto de Plusvalía	\$0.00	\$34,377.00	\$35,136.00	-\$35,136.00
12-03 Impuesto de Adquisición de Inmuebles y otros derechos reales	\$184,223.00	\$0.00	\$3,208.00	\$181,015.00
17-00 Accesorios	\$42,075.00	\$0.00	\$0.00	\$42,075.00
17-01 Recargos	\$33,075.00	\$0.00	\$0.00	\$33,075.00
17-02 Gastos de Ejecución	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
17-03 Actualización	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00

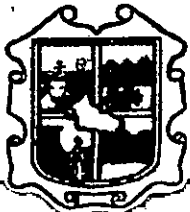
[Firma manuscrita]

Jiménez M.

J. Jesus Garza Hdz



¡POR UN NUEVO



[Handwritten signature]

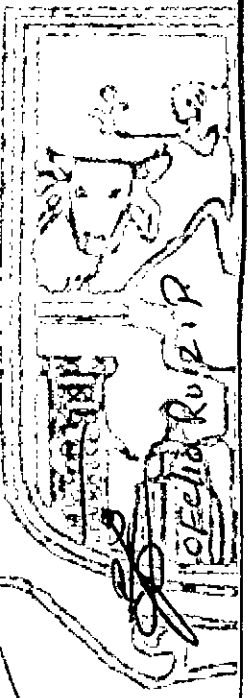
Arturo Ortiz Hd.z



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
RESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VILLA DE RAMOS
MEXICO
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

17.04	Multas	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
18.04	Contribución de mejoras por obras públicas	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	\$12,100.00
19.04	Aportaciones de Otros	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	\$12,100.00
20.00	Derechos por prestación de servicios	\$3,231,189.00	\$51,691.82	\$1,028,680.00	\$2,202,519.00
43-01	Derechos por prestación de servicios	\$115,500.00	\$1,950.00	\$62,839.00	\$52,661.00
43-01-02	b) Tarifa fija (suministro de agua)	\$115,500.00	\$1,850.00	\$62,839.00	\$52,661.00
43-02	Servicios de Asso Público	\$52,500.00	\$0.00	\$0.00	\$52,500.00
43-03	Derechos por prestación de servicios	\$105,000.00	\$382.00	\$8,138.80	\$96,863.40
43-03-01	a) Materia de inhumaciones	\$0.00	\$382.00	\$7,954.00	-\$7,954.00
43-03-03	c) Uso de fotos en panteones	\$105,000.00	\$0.00	\$182.60	\$104,817.40
43-06	Derechos por prestación de servicios	\$1,055,000.00	\$0.00	\$2,991.20	\$1,052,008.80
43-05-01	a) Licencias de Construcción	\$500,000.00	\$0.00	\$800.00	\$499,200.00
43-05-02	b) Licencias de Uso de Suelo	\$355,000.00	\$0.00	\$2,181.20	\$352,808.80
43-05-03	c) Permisos para Construir en Cementerios	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
43-05-04	Der. de construcción fosas, gavetas, monumentos y capillas	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
43-06	Derechos por prestación de servicios	\$28,849.00	\$996.00	\$16,790.00	\$12,059.00
43-06-01	a) Permiso para circular sin placas	\$28,849.00	\$996.00	\$16,790.00	\$12,059.00
43-07	Derechos por prestación de servicios	\$787,500.00	\$35,335.00	\$345,420.00	\$442,080.00
43-07-01	a) Celebración de Matrimonios	\$100,000.00	\$280.00	\$18,680.00	\$81,320.00
43-07-02	b) Registro de Sentencia de Divorcio	\$37,500.00	\$0.00	\$0.00	\$37,500.00
43-07-03	c) Certificación de Actas de Nacimiento	\$400,000.00	\$35,055.00	\$321,545.00	\$78,455.00
43-07-04	d) Certificación de Actas de Defunción	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
43-07-05	e) Certificación de Actas de Matrimonio	\$200,000.00	\$0.00	\$3,655.00	\$196,345.00
43-07-06	f) Otros Servicios	\$0.00	\$0.00	\$1,540.00	-\$1,540.00
43-08	Servicios de Salubridad	\$12,600.00	\$0.00	\$0.00	\$12,600.00
43-09	Servicios de Ocupación de la Vía Pública	\$57,750.00	\$1,360.34	\$26,453.58	\$31,296.42
43-11	Servicios de Reparación, Conservación y Mantenimiento de Pavimentos	\$10,500.00	\$0.00	\$0.00	\$10,500.00
43-12	Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
43-14	Servicios de Nomenclatura Urbana	\$105,000.00	\$0.00	\$0.00	\$105,000.00
43-15	Licencia y Refrendo para Venta de Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación	\$441,000.00	\$0.00	\$389,462.15	\$51,537.85
43-16	Derechos por prestación de servicios	\$315,000.00	\$10,792.00	\$140,129.95	\$174,870.05
43-16-01	a) Actas de Identificación	\$20,000.00	\$0.00	\$45.00	\$19,955.00
43-16-02	b) Constancias de archivos municipales	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
43-16-03	c) Cartas de recomendación, residencia, perm. etc.	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
43-16-04	d) Certificaciones Diversas	\$100,000.00	\$8,212.00	\$110,333.50	-\$10,333.50
43-16-05	e) Permisos para bailes	\$115,000.00	\$2,580.00	\$28,751.45	\$85,248.55
43-17	Derechos por prestación de servicios	\$25,000.00	\$878.48	\$38,457.52	-\$11,457.52
43-17-01	a) Avalúos Catastrales	\$0.00	\$0.00	\$13,728.08	-\$13,728.08
43-17-02	b) Certificaciones	\$5,000.00	\$0.00	\$12,629.40	-\$7,629.40
43-17-03	c) Deslides	\$20,000.00	\$878.48	\$10,102.04	\$9,897.96
43-18	Servicios de Supervisión de Alumbrado Público	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$110,000.00
44.00	Otros Derechos	\$159,104.00	\$650.00	\$650.00	\$158,454.00
44-01	Otros Derechos	\$159,104.00	\$650.00	\$650.00	\$158,454.00
44-01-01	Mercados y Locales Comerciales	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
44-01-03	Uso de piso en la Vía Pública para fines comerciales	\$9,104.00	\$0.00	\$0.00	\$9,104.00
44-01-04	Auditorio	\$50,000.00	\$650.00	\$650.00	\$49,350.00
45.00	Accesorios	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
45-01	Recargos Moratorios	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
45-02	Gastos de Ejecución	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
45-03	Actualización	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00

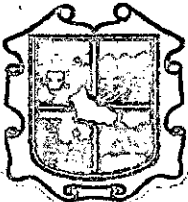


[Handwritten signature]
J. Santos Sanchez

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944-9044 y 944-9090



Arturo Ortiz Hdz

Arturo Ortiz Hdz



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2013-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLANO

45-04	Multas	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
51-00	Productos de tipo corriente	\$49,100.00	\$0.00	\$0.00	\$49,100.00
51-04	Productos de tipo corriente, Otros Productos que Governan Ingresos Corrientes	\$49,100.00	\$0.00	\$0.00	\$49,100.00
51-04-01	Venta de Publicaciones	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
51-04-02	Enajenación de Bienes Muebles de Dominio Privado	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
51-04-03	Enajenación de Bienes Inmuebles de Dominio Privado	\$23,100.00	\$0.00	\$0.00	\$23,100.00
61-00	Aprovechamientos de tipo corriente	\$1,137,500.00	\$52,711.00	\$129,683.78	\$1,007,816.22
61-02	Multas	\$167,500.00	\$930.00	\$45,012.78	\$122,487.22
61-02-01	Multas de Policía y Tránsito	\$157,500.00	\$0.00	\$930.00	\$156,570.00
61-02-08	Infracciones al Reglamento de Comercio	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
61-02-09	Multas Diversas	\$0.00	\$930.00	\$44,082.78	-\$44,082.78
61-04	Reintegros	\$200,000.00	\$51,013.00	\$51,013.00	\$148,987.00
61-04-01	REINTEGROS Y REEMBOLSOS	\$200,000.00	\$51,013.00	\$51,013.00	\$148,987.00
61-08	Accesorios de Aprovechamientos	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
61-08-01	Recargos	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
61-08-02	Gastos de Ejecución	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
61-08-03	Actualización	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
61-08-04	Multas	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
61-09	Otros Aprovechamientos	\$750,000.00	\$768.00	\$33,658.00	\$716,342.00
61-09-01	Donaciones, Herencias y Legados	\$210,000.00	\$768.00	\$5,418.00	\$204,582.00
61-09-03	Ferias y Exposiciones	\$200,000.00	\$0.00	\$28,240.00	\$171,760.00
61-09-07	Devolución Derechos de Agua	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
61-09-11	Licitaciones	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
81-00	Participaciones	\$43,905,049.00	\$4,554,621.78	\$37,483,142.70	\$6,421,906.30
81-01	Fondo General de Participaciones	\$28,023,569.00	\$2,217,278.24	\$22,951,844.31	\$5,071,724.69
81-02	Fondo de Fomento Municipal	\$9,184,537.00	\$1,321,549.16	\$8,789,333.44	\$395,203.56
81-03	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$954,021.00	\$2,445.42	\$25,230.35	\$928,790.65
81-04	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$2,642,895.00	\$557,030.81	\$2,112,208.90	\$430,686.10
81-05	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$366,160.00	\$34,209.46	\$520,024.28	-\$153,864.28
81-06	Fondo del Impuesto a la venta final de Gasolinas y Diesel	\$1,214,445.00	\$121,754.86	\$1,039,222.50	\$175,222.50
81-07	Fondo de Fiscalización	\$1,289,422.00	\$215,862.14	\$1,651,842.83	-\$382,420.83
81-08	Incentivo a la recaudación	\$0.00	\$66,388.40	\$354,867.03	-\$354,867.03
81-09	Apoyo extraordinario	\$350,000.00	\$18,103.29	\$38,029.15	\$311,970.85
81-10	FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	\$0.00	\$0.00	\$541.91	-\$541.91
82-00	Aportaciones	\$68,576,552.00	\$10,802,009.00	\$69,692,477.61	\$4,684,074.39
82-01	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$48,894,387.00	\$9,442,691.00	\$47,241,411.70	\$1,652,975.30
82-02	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$19,682,165.00	\$1,159,318.00	\$15,534,370.01	\$4,147,794.99
82-04	alumbreado público	\$0.00	\$0.00	\$856,695.90	-\$856,695.90
83-00	Convenios	\$80,000,000.00	\$8,600,000.00	\$55,243,889.79	\$34,756,110.21
83-01	Programa Federal - Ramo 20	\$45,000,000.00	\$0.00	\$14,31	\$44,999,985.69
83-02	FEIS 2013	\$0.00	\$0.00	\$215.33	-\$215.33
83-06	FEAM 2013	\$0.00	\$0.00	\$19.54	-\$19.54
83-07	FAFEF 2013	\$0.00	\$0.00	\$25.58	-\$25.58
83-08	Apazu 2014	\$0.00	\$0.00	\$5.94	-\$5.94
83-12	Apazu 2015	\$0.00	\$0.00	\$1,832,610.16	\$1,832,610.16
83-14	Falp 2015	\$0.00	\$0.00	\$61.95	-\$61.95
83-15	Fise 2015	\$45,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000,000.00
83-16	FORTALECIMIENTO FINANCIERO INV 2016	\$0.00	\$0.00	\$38,010,935.98	-\$38,010,935.98
83-17	FORTALECIMIENTO FINANCIERO INV 2016 B	\$0.00	\$6,600,000.00	\$15,409,001.00	-\$15,409,001.00
Total		\$269,760,992.00	\$21,912,514.10	\$187,937,742.68	\$80,853,159.92

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Ortega Ruiz et al

[Handwritten signature]

Fidel Jiménez M.

J. Jesús González Blz

[Handwritten signature]

¡POR UN NUEVO



[Handwritten signature]

Arturo Ortiz Hdz



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRÉSIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

EGRESOS DEL MES DE OCTUBRE 2016.

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Objeto del Gasto 1000	SERVICIOS PERSONALES	Presupuesto Vigente \$29,900,000.00	Oct \$1,510,183.00	Total \$15,768,224.75	Diferencia (Vigente - Total) \$14,131,775.25
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$18,800,000.00	\$983,483.00	\$12,209,546.76	\$8,590,453.24
1110	Dietas	\$3,900,000.00	\$153,322.00	\$1,533,220.00	\$2,366,780.00
1111	Dietas	\$3,900,000.00	\$153,322.00	\$1,533,220.00	\$2,366,780.00
1130	Sueldos base al personal permanente	\$14,900,000.00	\$830,161.00	\$10,676,326.76	\$4,223,673.24
1131	Sueldos base al personal permanente	\$14,900,000.00	\$830,161.00	\$10,676,326.76	\$4,223,673.24
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$3,700,000.00	\$346,700.00	\$1,172,329.00	\$2,527,671.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$300,000.00	\$0.00	\$41,000.00	\$259,000.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$300,000.00	\$0.00	\$41,000.00	\$259,000.00
1220	Sueldos base al personal eventual	\$3,400,000.00	\$346,700.00	\$1,131,329.00	\$2,268,671.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$3,400,000.00	\$346,700.00	\$1,131,329.00	\$2,268,671.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$4,900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,900,000.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$4,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500,000.00
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00
1323	Gratificación de fin de año	\$3,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500,000.00
1330	Horas extraordinarias	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
1331	Horas extraordinarias	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$2,500,000.00	\$180,000.00	\$2,386,348.89	\$113,651.01
1520	Indemnizaciones	\$1,800,000.00	\$180,000.00	\$1,748,545.32	\$51,454.68
1521	Indemnizaciones	\$1,800,000.00	\$180,000.00	\$1,748,545.32	\$51,454.68
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$700,000.00	\$0.00	\$637,803.67	\$62,196.33
1592	Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	\$700,000.00	\$0.00	\$637,803.67	\$62,196.33
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$12,828,954.54	\$1,406,342.34	\$9,226,813.24	\$3,602,141.30
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina	\$1,645,000.00	\$48,844.81	\$1,060,794.02	\$584,205.08
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$1,000,000.00	\$48,599.81	\$960,075.03	\$39,924.97
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$1,000,000.00	\$48,599.81	\$960,075.03	\$39,924.97
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$150,000.00	\$0.00	\$8,549.20	\$141,450.80
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$150,000.00	\$0.00	\$8,549.20	\$141,450.80
2150	Material impreso e información digital	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	
2151	Material impreso e información digital	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	
2160	Material de limpieza	\$250,000.00	\$245.00	\$92,169.79	\$157,585.21
2161	Material de limpieza	\$250,000.00	\$245.00	\$92,169.79	\$157,585.21
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$600,000.00			

[Handwritten signature]

Ardel Jiménez M.

Jesús González G.



SECRETARÍA MUNICIPAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

¡POR UN NUEVO



Arturo Ortiz Hd.z



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

VILLA DE RAMOS
2210 Productos alimenticios para personas
2212 Alimentación en eventos oficiales
POR UN NUEVO VESTUARIO

2210	Productos alimenticios para personas	\$500,000.00	\$70,330.60	\$351,882.20	\$148,117.80
2212	Alimentación en eventos oficiales	\$300,000.00	\$62,403.52	\$266,053.57	\$33,946.43
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$2,113,854.54	\$168,569.07	\$1,107,276.36	\$1,006,678.18
2410	Productos minerales no metálicos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2411	Productos minerales no metálicos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$200,000.00	\$0.00	\$32,839.59	\$167,160.41
2421	Cemento y productos de concreto	\$200,000.00	\$0.00	\$32,839.59	\$167,160.41
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$150,000.00	\$0.00	\$580.00	\$149,420.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$150,000.00	\$0.00	\$580.00	\$149,420.00
2440	Madera y productos de madera	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2441	Madera y productos de madera	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$250,000.00	\$0.00	\$231,406.36	\$18,593.64
2461	Material eléctrico y electrónico	\$250,000.00	\$0.00	\$231,406.36	\$18,593.64
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$1,363,854.54	\$168,569.07	\$842,450.41	\$521,504.13
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$1,363,854.54	\$168,569.07	\$842,450.41	\$521,504.13
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$420,000.00	\$0.00	\$90,446.18	\$329,553.82
2510	Productos químicos básicos	\$50,000.00	\$0.00	\$26,028.08	\$23,971.92
2511	Productos químicos básicos	\$50,000.00	\$0.00	\$26,028.08	\$23,971.92
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$270,000.00	\$0.00	\$64,418.10	\$205,581.90
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$270,000.00	\$0.00	\$64,418.10	\$205,581.90
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$5,500,000.00	\$1,021,722.77	\$5,393,625.83	\$106,374.07
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$5,500,000.00	\$1,021,722.77	\$5,393,625.83	\$106,374.07
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$5,500,000.00	\$1,021,722.77	\$5,393,625.83	\$106,374.07
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$800,000.00	\$0.00	\$247,832.72	\$552,167.28
2710	Vestuario y uniformes	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
2730	Artículos deportivos	\$600,000.00	\$0.00	\$247,832.72	\$352,167.28
2731	Artículos deportivos	\$600,000.00	\$0.00	\$247,832.72	\$352,167.28
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,750,000.00	\$36,875.09	\$974,956.83	\$775,043.17
2910	Herramientas menores	\$700,000.00	\$14,087.08	\$253,233.66	\$446,766.34
2911	Herramientas menores	\$700,000.00	\$14,087.08	\$253,233.66	\$446,766.34
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$800,000.00	\$82,788.01	\$721,722.17	\$78,277.83
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$800,000.00	\$82,788.01	\$721,722.17	\$78,277.83
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$18,525,706.01	\$798,542.00	\$10,156,105.19	\$8,369,600.82
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$10,500,000.00	\$488,735.00	\$4,850,611.01	\$5,649,388.99
3110	Energía eléctrica	\$10,000,000.00	\$488,670.00	\$4,746,078.00	\$5,253,921.99
3111	Energía eléctrica	\$4,000,000.00	\$486,670.00	\$3,646,361.00	\$3,353,638.99
3113	Otros pagos derivados de la prestación de servicio eléctrico	\$6,000,000.00	\$0.00	\$1,100,000.00	\$4,900,000.00



Indei Jiménez M.

J. Jesús González Gtz

¡POR UN NUEVO



Arturo Ortiz H.d.z

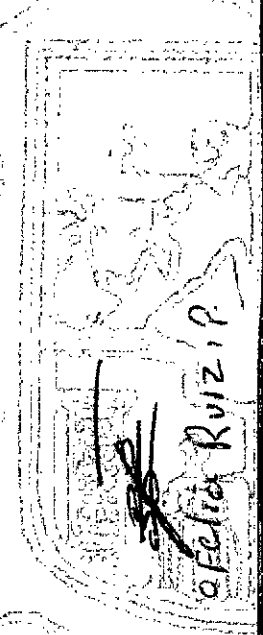
Arturo Ortiz H.d.z



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VILLAS DE RAMOS
3120 Gas \$50,000.00
3120 GAB. \$50,000.00
3140 Telefonía Tradicional \$150,000.00
POR UN NUEVO VILLAS DE RAMOS

3120	Gas	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3120	GAB.	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3140	Telefonía Tradicional	\$150,000.00	\$1,465.00	\$5,468.00	\$144,532.00
3150	Telefonía celular	\$100,000.00	\$0.00	\$57,107.01	\$42,892.99
3151	Telefonía celular	\$100,000.00	\$0.00	\$57,107.01	\$42,892.99
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$50,000.00	\$0.00	\$14,848.00	\$35,152.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$50,000.00	\$0.00	\$14,848.00	\$35,152.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$100,000.00	\$0.00	\$27,310.00	\$72,690.00
3171	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$100,000.00	\$0.00	\$27,310.00	\$72,690.00
3180	Servicios postales y telegráficos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3181	Servicios postales y telegráficos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$679,504.01	\$2,574.01	\$642,320.02	\$37,183.99
3220	Arrendamiento de edificios	\$50,000.00	\$0.00	\$32,300.00	\$17,700.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$50,000.00	\$0.00	\$32,300.00	\$17,700.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$80,000.00	\$2,574.01	\$60,516.01	\$19,483.99
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$80,000.00	\$2,574.01	\$60,516.01	\$19,483.99
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$549,504.01	\$0.00	\$549,504.01	\$0.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$549,504.01	\$0.00	\$549,504.01	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$200,000.00	\$0.00	\$131,085.38	\$68,914.62
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$200,000.00	\$0.00	\$131,085.38	\$68,914.62
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$200,000.00	\$0.00	\$131,085.38	\$68,914.62
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$170,000.00	\$3,000.92	\$49,322.21	\$120,677.79
3410	Servicios financieros y bancarios	\$70,000.00	\$3,000.92	\$40,854.21	\$29,145.79
3411	Servicios financieros y bancarios	\$70,000.00	\$3,000.92	\$40,854.21	\$29,145.79
3470	Fletes y maniobras	\$100,000.00	\$0.00	\$8,468.00	\$91,532.00
3471	Fletes y maniobras	\$100,000.00	\$0.00	\$8,468.00	\$91,532.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,837,000.00	\$55,677.85	\$1,529,497.02	\$307,502.98
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$550,000.00	\$0.00	\$524,699.90	\$25,300.10
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$550,000.00	\$0.00	\$524,699.90	\$25,300.10
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50,000.00	\$0.00	\$49,857.02	\$142.98
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50,000.00	\$0.00	\$49,857.02	\$142.98
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$950,000.00	\$55,677.85	\$867,940.10	\$82,059.90
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$950,000.00	\$55,677.85	\$867,940.10	\$82,059.90
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramientas	\$237,000.00	\$0.00	\$87,000.00	\$150,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$237,000.00	\$0.00	\$87,000.00	\$150,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$614,152.00	\$138,301.40	\$451,741.71	\$162,410.29
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$614,152.00	\$138,301.40	\$451,741.71	\$162,410.29
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$614,152.00	\$0.00	\$14,152.00	\$600,000.00



Fidel Jiménez A.
José González G.

Fidel Jiménez A.

Fidel Jiménez A.

José González G.

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 9090



Arturo Ortiz Hd.z

Arturo Ortiz Hd.z



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2018-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

3612 Informe de gobierno
3618 Servicios de impresión y reproducción
3700 Servicios de traslado y vísticos

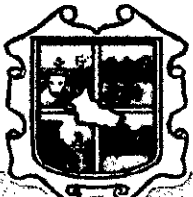
3612	Informe de gobierno	\$500,000.00	\$124,868.60	\$424,156.91	\$75,843.09
3618	Servicios de impresión y reproducción	\$50,000.00	\$13,432.80	\$13,432.80	\$36,567.20
3700	Servicios de traslado y vísticos	\$650,000.00	\$101,534.32	\$705,884.39	\$144,115.61
3721	Pasajes terrestres	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
3750	Vísticos en el país	\$750,000.00	\$101,534.32	\$705,884.39	\$44,115.61
3751	Vísticos en el país	\$750,000.00	\$101,534.32	\$705,884.39	\$44,115.61
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$2,694,050.00	\$9,318.50	\$1,714,373.45	\$1,178,676.55
3810	Gastos ceremonial	\$200,000.00	\$9,000.00	\$181,435.42	\$18,564.58
3811	Gastos de ceremonial	\$200,000.00	\$9,000.00	\$181,435.42	\$18,564.58
3820	Gastos de orden social y cultural	\$944,050.00	\$318.50	\$63,161.77	\$880,888.23
3821	Gastos de orden social y cultural	\$944,050.00	\$318.50	\$63,161.77	\$880,888.23
3840	Exposiciones	\$1,750,000.00	\$0.00	\$1,468,776.26	\$280,223.74
3841	Exposiciones	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,468,776.26	\$30,223.74
3843	Espectáculos Culturales	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$781,000.00	\$0.00	\$81,070.00	\$699,930.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
3920	Impuestos y derechos	\$581,000.00	\$0.00	\$80,917.00	\$500,083.00
3921	Impuestos y derechos	\$81,000.00	\$0.00	\$80,917.00	\$83.00
3922	Impuesto sobre nomina	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00
3925	Tenencias y canje de placas de vehiculos oficiales	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$50,000.00	\$0.00	\$153.00	\$48,847.00
3961	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$50,000.00	\$0.00	\$153.00	\$48,847.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$36,032,288.40	\$7,624,366.11	\$28,893,626.32	\$7,138,783.08
4400	AYUDAS SOCIALES	\$36,032,288.40	\$7,624,366.11	\$28,893,626.32	\$7,138,783.08
4410	Ayudas sociales a personas	\$32,572,288.40	\$7,535,772.14	\$27,547,547.17	\$5,024,741.23
4411	Ayudas sociales a personas	\$32,572,288.40	\$7,535,772.14	\$27,547,547.17	\$5,024,741.23
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$1,560,000.00	\$0.00	\$744,100.00	\$815,900.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$1,560,000.00	\$0.00	\$744,100.00	\$815,900.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$500,000.00	\$88,593.97	\$490,829.25	\$9,070.75
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$500,000.00	\$88,593.97	\$490,829.25	\$9,070.75
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$1,200,000.00	\$0.00	\$96,548.80	\$1,103,451.20
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$1,200,000.00	\$0.00	\$96,548.80	\$1,103,451.20
4460	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$200,000.00	\$0.00	\$14,400.10	\$185,599.90
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$200,000.00	\$0.00	\$14,400.10	\$185,599.90
6000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$540,180.68	\$0.00	\$416,118.36	\$124,072.32
6100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$375,180.68	\$0.00	\$330,118.36	\$45,072.32
6110	Muebles de oficina y estantería	\$133,895.84	\$0.00	\$99,200.88	\$34,694.96
6111	Muebles de oficina y estantería	\$133,895.84	\$0.00	\$99,200.88	\$34,694.96
6120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$94,799.84	\$0.00	\$94,799.84	\$0.00
6121	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$94,799.84	\$0.00	\$94,799.84	\$0.00
6130	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$32,000.00	\$0.00	\$31,244.60	\$755.40
6131	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$32,000.00	\$0.00	\$31,244.60	\$755.40
6150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$114,495.00	\$0.00	\$104,873.04	\$9,621.96
6151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$114,495.00	\$0.00	\$104,873.04	\$9,621.96
6400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$80,000.00	\$0.00	\$48,000.00	\$34,000.00
6420	Carrocerías y remolques	\$80,000.00	\$0.00	\$48,000.00	\$34,000.00
6421	Carrocerías y remolques	\$80,000.00	\$0.00	\$48,000.00	\$34,000.00
6600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00



Adel Jiménez M.
J. Tesor Contralor Gen

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044, 944 9090



Arturo Ortiz H.d.z

Arturo Ortiz H.d.z



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VILLA DE RAMOS
MAYOR CUAQUIL
MAYOR CUAQUIL
POR UN NUEVO VILLANUEVO

6810	Mantenimiento y equipo agropecuario	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
6812	Mantenimiento y equipo agropecuario	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$30,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$20,000.00
		\$30,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$20,000.00
5811	Terrenos	\$30,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$20,000.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
5910	Software	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
5911	Software	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$187,063,321.08	\$9,192,345.83	\$18,903,395.08	\$168,159,926.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$187,063,321.08	\$9,192,345.83	\$18,903,395.08	\$168,159,926.00
6110	Edificación habitacional	\$1,927,555.00	\$0.00	\$0.00	\$1,927,555.00
6111	Edificación habitacional	\$1,927,555.00	\$0.00	\$0.00	\$1,927,555.00
6120	Edificación no habitacional	\$39,592,624.33	\$185,922.66	\$1,362,103.63	\$38,230,520.70
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$77,308.06	\$0.00	\$77,308.06	\$0.00
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	\$24,515,316.27	\$185,922.66	\$1,284,795.57	\$23,230,520.70
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$44,169,216.54	\$794.01	\$4,308,219.54	\$39,860,997.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$44,169,216.54	\$794.01	\$4,308,219.54	\$39,860,997.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$61,784,400.04	\$9,110,029.16	\$11,370,903.22	\$50,413,496.82
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$61,784,400.04	\$9,110,029.16	\$11,370,903.22	\$50,413,496.82
6150	Construcción de vías de comunicación	\$39,589,525.17	\$194,400.00	\$1,862,168.69	\$37,727,356.48
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$39,589,525.17	\$194,400.00	\$1,862,168.69	\$37,727,356.48
Total		\$284,890,460.71	\$20,531,779.28	\$83,384,181.94	\$201,528,278.77

Arturo Ortiz H.d.z



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2018
GENERAL
MOS, S. L. P.

Se desarrolló este punto dándole lectura al documento explicando suficientemente el contenido del mismo. Posteriormente se sometió a votación de los integrantes del cabildo el corte de caja del mes Octubre de 2016; resultando 8 votos a favor; 0 abstención; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por UNANIMIDAD.

V.- ASUNTOS GENERALES.

No se presentan asuntos generales.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las Diez horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

Fidel Jiménez M.
Jesús González G.



¡POR UN NUEVO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

"SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TREINTA. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez.
Presidente Municipal Constitucional

C. Martha Morales Rodríguez
Síndico Municipal

C. Arturo Ortiz Hernández
Primer Regidor

C. Ofelia Ruiz Puente.
Segundo Regidor

C. Jesús Morales López.
Tercer Regidor

C. Fidel Jiménez Morales.
Cuarto Regidor

C. Eduardo Ortiz García.
Quinto Regidor

C. J Jesús González González
Sexto Regidor



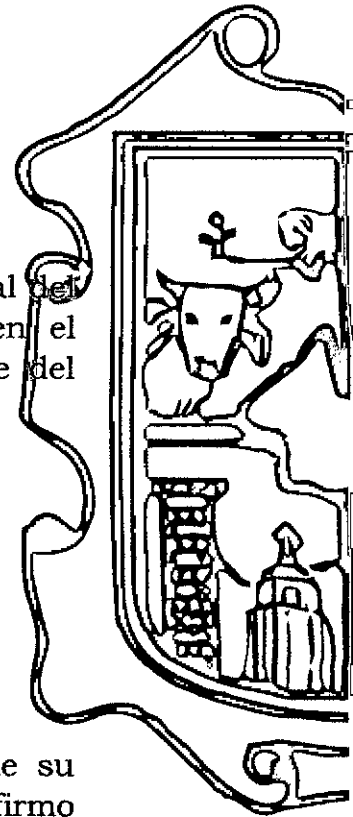
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. Oscar Martínez Morales
Secretario general del H. Ayuntamiento.



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:



CERTIFICAR

Que las presentes 10 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

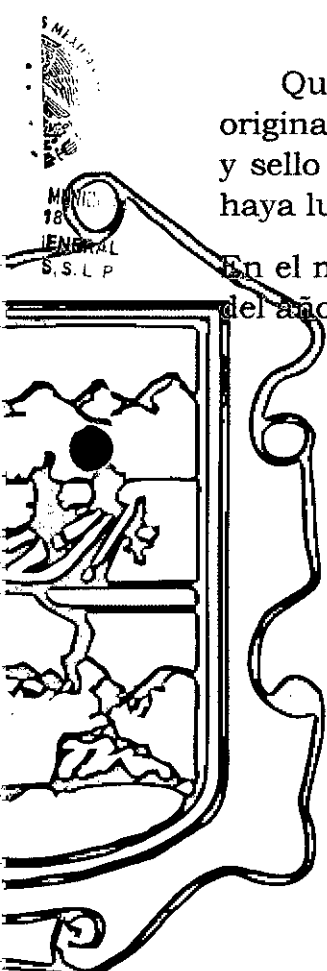
En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

ATENTAMENTE:
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARIO GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.



¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



[Firma manuscrita]

Arturo Ortiz H. A.

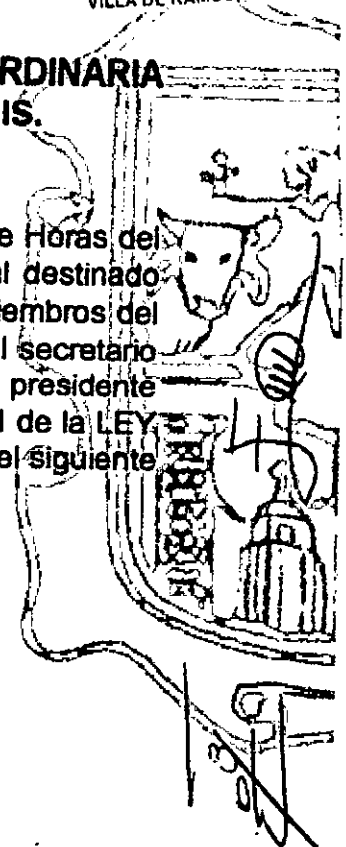


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.



ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y UNO. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las Nueve Horas del día 6 de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:



I. Pase de lista

II. Declaración del Quórum Legal

III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior

IV.- Información del presidente.

V. Asuntos Generales.

VI. Clausura de la sesión

TO MUNICIPAL
2018
GENERAL
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

Oscar Martínez Morales
Ofelia Ruiz, P.
J. Jesús González



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S.L.P.



[Firma manuscrita]

Arturo Ortiz Hdz
[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa al presidente municipal que están presentes todos los integrantes del cabildo que representan la totalidad de los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el desarrollo de la sesión ordinaria siendo las nueve horas con treinta y seis minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura **ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

Posterior a la lectura se somete a consideración de los integrantes de cabildo aprobándose todos y cada uno de sus puntos por UNANIMIDAD con 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

IV.- Información del presidente.

Toma treinta y uno la palabra el presidente municipal quien le solicita a los integrantes del cabildo se apruebe la propuesta de integración del SUB-COMITÉ APCE del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA a fin de dar cumplimiento con la demanda de mejor atención a personas en condiciones de emergencia, por lo que propone que quienes integren el SUB-COMITÉ APCE (ATENCIÓN A POBLACION EN CONDICIONES DE EMERGENCIA) a los C.C.

EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ	PRESIDENTE
OFELIA RUIZ PUENTE	RESPONSABLE UBR
FORTINO PUENTE MORALES	PROTECCION CIVIL
SERGIO RUBIO RAMIREZ	DIRECTOR DIF MUNICIPAL
CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL
RAMON ESPARZA LOZANO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ROSA ZAMARRON GONZALEZ	COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL
MIGUEL ROMERO BALTAZAR	TESORERO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL DIAZ GONZALEZ	PSICOLOGO UBR
ARTURO ORTIZ HERNANDEZ	REGIDOR
TOMÁS BADILLO CAMACHO	COMISARIADO DEL BARRIL
PASCUAL BECERRA ROSAS	COMISARIADO DE LOS HERNANDEZ
GENARO MENDOZA GONZALEZ	COMISARIADO DE LA DULCE GRANDE
DANIEL GONZALEZ OCHOA	COMISARIADO DEL ZACATON

Se desarrolló este punto explicando suficientemente el contenido del mismo. Posteriormente se sometió a votación de los integrantes del cabildo la propuesta de integración del sub comité APCE; resultando 8 votos a favor, 0 abstención; y 0 votos en contra, declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

[Firma manuscrita]
Ofelia Ruiz P.
5.5erous Com. H. C. C.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

¡POR UN NUEVO



V. ASUNTOS GENERALES.

No se presentan asuntos generales.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las Once horas con veinte cuatro minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

"SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y UNO. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"



[Signature]
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

[Signature]
C. Martha Morafés Rodríguez

Síndico Municipal

[Signature]
C. Arturo Ortiz Hernández

Primer Regidor

[Signature]
C. Ofelia Ruiz Puente

Segundo Regidor

[Signature]
C. Jesús Morales López

Tercer Regidor

[Signature]
C. Fidel Jiménez Morales

Cuarto Regidor

[Signature]
C. Eduardo Ortiz García

Quinto Regidor

[Signature]
C. J Jesús González González

Sexto Regidor

[Signature]
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
C. Oscar Martínez Morales

Secretario general del H. Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 03 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

ATENTAMENTE:
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018

C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

**ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y DOS. SESIÓN ORDINARIA
 CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las Ocho Horas del día 13 de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. Información del presidente.
- V. Asuntos Generales.

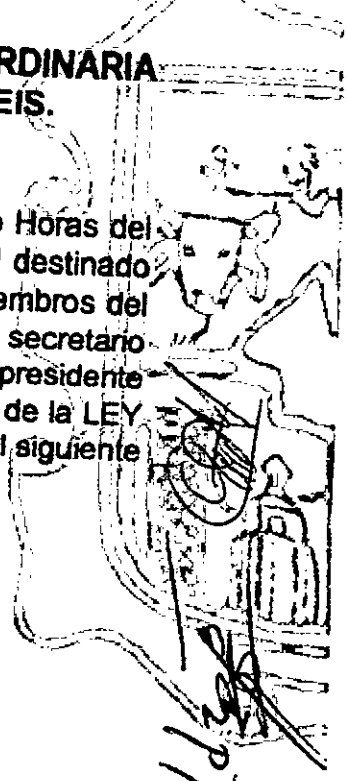
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 15-2018
 SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VI. Clausura de la sesión

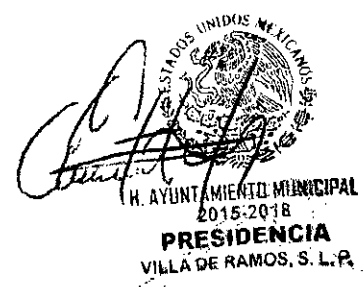
I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE



Ofelia Ruiz, P. Arturo Ortiz H. d. 30



II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa al presidente municipal que están presentes todos los integrantes del cabildo que representan la totalidad de los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el desarrollo de la sesión ordinaria siendo las ocho horas con veintiocho minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura **ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y UNO. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

Después de la lectura se somete a consideración de los integrantes de cabildo aprobándose todos y cada uno de sus puntos por **UNANIMIDAD** con 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

IV.- Información del presidente.

Toma la palabra el presidente municipal quien manifiesta que en virtud de la situación económica que existe en las finanzas del municipio y además por los recortes que nos ha hecho la secretaria de finanzas; debido a esto nos vimos en la necesidad de solicitar al gobierno del estado se nos apoyara con recursos extraordinarios para atender el compromiso de otorgar el aguinaldo a los trabajadores del municipio; por lo que se propone otorgar cuarenta y cinco días de aguinaldo a los trabajadores de este ayuntamiento, a la vez se propone que se otorgue cuarenta y cuatro días de compensación extraordinaria de dieta en favor de cada uno de los integrantes del cabildo.

Posteriormente se sometió a votación de los integrantes del cabildo la propuesta anterior hecha por el presidente; resultando 4 votos a favor, 1 abstención; y 3 votos en contra de los señores Eduardo Ortiz García, Fidel Jiménez Morales Y J Jesus Gonzalez Gonzalez; declarándose aprobada por **MAYORIA**.

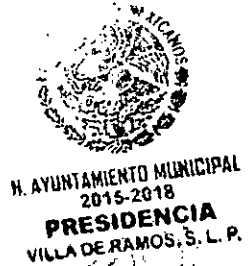
V.- ASUNTOS GENERALES.

No se presentan asuntos generales.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las Nueve horas con treinta y seis minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

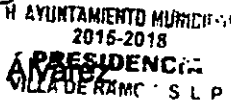
Arturo Ortiz A.D.
Felicia Ruiz, P.



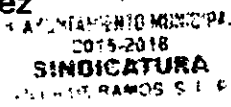
SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TREINTAY DOS. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

C. Edgar Adán Tiscareño

C. Edgar Adán Tiscareño
Presidente Municipal Constitucional



C. Martha Morales Rodríguez
Síndico Municipal



Arturo Ortiz Hdz
C. Arturo Ortiz Hernández

Primer Regidor

Ofelia Ruiz P.
C. Ofelia Ruiz Puente.
Segundo Regidor

C. Jesús Morales López
C. Jesús Morales López.
Tercer Regidor

C. Fidel Jiménez Morales.
Cuarto Regidor

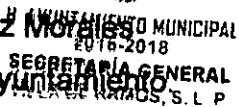
C. Eduardo Ortiz García.
Quinto Regidor

C. J Jesús González González
Sexto Regidor

C. Oscar Martínez Morales
C. Oscar Martínez Morales
Secretario general del H. Ayuntamiento



C. Oscar Martínez Morales



¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS

Gobierno Municipal 2015 - 2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 03 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

ATENTAMENTE:
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL
CORON NUESTRO VILLA DE RAMOS

FIRMO BAJO PROTESTA
POR NO ESTAR DE ACUERDO
CON ESTA ACTA
Fidel Jimenez M.

Arturo Ortiz Hdz

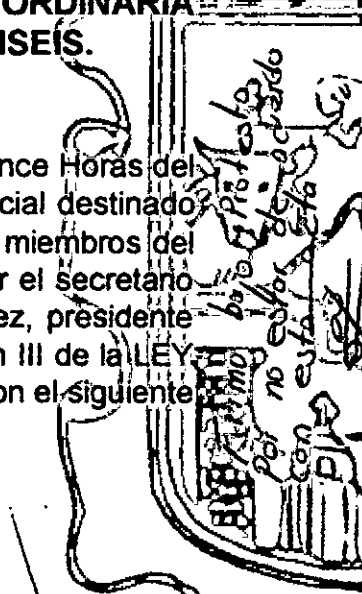


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

**ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y TRES. SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las Quince Horas del día 15 de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estando presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. Información del presidente.
- V. Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión



Firmando bajo protesta por no estar de acuerdo esta acta
Jesús González

I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTÍZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

FIRMO BAJO PROTESTA
POR NO ESTAR
DE ACUERDO
CON ESTAS ACTAS
Ofelia Ruiz



FIRMO BAJO PROTESTA
 por no estar de acuerdo
 con esta acta
 Fidel Jiménez M.

Arturo Ortiz Hdz



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

II. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa al presidente municipal que están presentes todos los integrantes del cabildo que representan la totalidad de los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el desarrollo de la sesión ordinaria siendo las quince horas con veintiséis minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

III.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura **ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y DOS. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

Después de la lectura se somete a consideración de los integrantes de cabildo aprobándose todos y cada uno de sus puntos con 4 votos a favor, 4 votos en contra de los regidores Jesús Morales López, Eduardo Ortiz García, Fidel Jiménez Morales Y J Jesus Gonzalez Gonzalez y 0 abstenciones; en virtud de estar en empate el presidente municipal de acuerdo ARTICULO 25. LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ emite su voto de calidad a favor por lo que se declara aprobado por MAYORÍA.

IV.- INFORMACIÓN DEL PRESIDENTE.

IV.I CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

Toma la palabra el presidente municipal quien le solicita al tesorero municipal le de lectura al corte de caja del mes de Noviembre del año 2016; por lo que toma la palabra el C. Miguel Romero Baltazar tesorero de este H. Ayuntamiento para darle lectura :

INGRESOS

**MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
 ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
01-0000 Endeudamiento interno	\$1.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000.000,00
11-00 Impuestos sobre los ingresos	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00
11-01 Impuestos sobre Espectáculos Públicos	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00
12-00 Impuestos sobre el patrimonio	\$653.223,00	\$18.391,05	\$0,00	\$437.609,25	\$215.613,75
12-01 Impuestos sobre el patrimonio	\$469.000,00	\$17.962,05	\$0,00	\$398.836,25	\$70.163,75
12-01-01 a) Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$273.000,00	\$17.962,05	\$0,00	\$263.642,95	\$9.357,05
12-01-02 b) Urbanos y Suburbanos destinados a Comercio o Servicios	\$21.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$21.000,00
12-01-03 c) Urbanos o Suburbanos destinados a uso Industrial	\$20.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$20.000,00
12-01-04 d) Rústicos	\$105.000,00	\$0,00	\$0,00	\$62.282,30	\$42.717,70
12-01-05 e) Ejidal	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$72.911,00	\$22.911,00

FIRMO BAJO PROTESTA
 por no estar de acuerdo
 con esta acta

FIRMO BAJO PROTESTA
 por no estar de acuerdo
 con esta acta
 Jesús González

FIRMO BAJO PROTESTA
 por no estar de acuerdo
 con estas actas
 F. Ruiz



FIRMO BAJO PROTESTA
 por no estar de acuerdo
 con esta acta
 Fidel Jiménez M. Arturo Ortiz Hdz



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L.P.



Código	Descripción	0	1	2	3	4
1202	Impuesto de Plusvalía	\$0,00	\$429,00	\$0,00	\$35.565,00	-\$35.565,00
2002	Impuesto de Adquisición de Inmuebles y otros derechos reales	\$184.223,00	\$0,00	\$0,00	\$3.208,00	\$181.015,00
17-01	Recargos	\$42.075,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$42.075,00
17-02	Gastos de Ejecución	\$33.075,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$33.075,00
17-03	Gastos de Ejecución	\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.000,00
17-04	Actualización	\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.000,00
17-04	Multas	\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.000,00
31,00	Contribución de mejoras por obras públicas	\$12.100,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$12.100,00
31-04	Aportaciones de Otros	\$12.100,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$12.100,00
43,00	Derechos por prestación de servicios	\$3.231.189,00	\$46.005,66	\$0,00	\$1.074.685,66	\$2.156.513,34
43-01	Derechos por prestación de servicios	\$115.500,00	\$1.144,00	\$0,00	\$63.983,00	\$51.517,00
43-01-02	b) Tarifa fija (suministro de agua)	\$115.500,00	\$1.144,00	\$0,00	\$63.983,00	\$51.517,00
43-02	Servicios de Aseo Público	\$52.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$52.500,00
43-03	Derechos por prestación de servicios	\$105.000,00	\$1.081,00	\$0,00	\$9.217,60	\$95.782,40
43-03-01	a) Materia de inhumaciones	\$0,00	\$1.081,00	\$0,00	\$9.035,00	-\$9.035,00
43-03-03	c) Uso de fotes en panteones	\$105.000,00	\$0,00	\$0,00	\$182,60	\$104.817,40
43-05	Derechos por prestación de servicios	\$1.055.000,00	\$0,00	\$0,00	\$2.991,20	\$1.052.008,80
43-05-01	a) Licencias de Construcción	\$500.000,00	\$0,00	\$0,00	\$800,00	\$499.200,00
43-05-02	b) Licencias de Uso de Suelo	\$355.000,00	\$0,00	\$0,00	\$2.191,20	\$352.808,80
43-05-03	c) Permisos para Construir en Cementerios	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00
43-05-04	Der. de construcción fosas, gavetas, monumentos y capillas	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00
43-06	Derechos por prestación de servicios	\$28.849,00	\$1.660,00	\$0,00	\$18.450,00	\$10.399,00
43-06-01	a) Permiso para circular sin placas	\$28.849,00	\$1.660,00	\$0,00	\$18.450,00	\$10.399,00
43-07	Derechos por prestación de servicios	\$787.500,00	\$29.815,00	\$0,00	\$375.235,00	\$412.265,00
43-07-01	a) Celebración de Matrimonios	\$100.000,00	\$700,00	\$0,00	\$19.380,00	\$80.620,00
43-07-02	b) Registro de Sentencia de Divorcio	\$37.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$37.500,00
43-07-03	c) Certificación de Actas de Nacimiento	\$400.000,00	\$29.115,00	\$0,00	\$350.660,00	\$49.340,00
43-07-04	d) Certificación de Actas de Defunción	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
43-07-05	e) Certificación de Actas de Matrimonio	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$3.655,00	\$196.345,00
43-07-06	f) Otros Servicios	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.540,00	-\$1.540,00
43-08	Servicios de Salubridad	\$12.600,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$12.600,00
43-09	Servicios de Ocupación de la Vía Pública	\$57.750,00	\$0,00	\$0,00	\$26.453,58	\$31.296,42
43-11	Servicios de Reparación, Conservación y Mantenimiento de Pavimentos	\$10.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$10.500,00
43-12	Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$10.000,00
43-14	Servicios de Nomenclatura Urbana	\$105.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$105.000,00
43-15	Licencia y Refrendo para Venta de Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación	\$441.000,00	\$0,00	\$0,00	\$389.462,15	\$51.537,85
43-16	Derechos por prestación de servicios	\$315.000,00	\$12.013,50	\$0,00	\$152.143,45	\$162.856,55
43-16-01	a) Actas de Identificación	\$20.000,00	\$0,00	\$0,00	\$45,00	\$19.955,00
43-16-02	b) Constancias de archivos municipales	\$30.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$30.000,00
43-16-03	c) Cartas de recomendación, residencia, perm. etc.	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
43-16-04	d) Certificaciones Diversas	\$100.000,00	\$4.848,50	\$0,00	\$115.182,00	-\$15.182,00
43-16-05	e) Permisos para balles	\$115.000,00	\$7.165,00	\$0,00	\$36.916,45	\$78.083,55
43-17	Derechos por prestación de servicios	\$25.000,00	\$292,16	\$0,00	\$36.749,68	-\$11.741,68
43-17-01	a) Avalúos Catastrales	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
43-17-02	b) Certificaciones	\$25.000,00	\$292,16	\$0,00	\$36.749,68	-\$11.741,68

[Handwritten signature]



[Handwritten note in a box:]
 Firmo bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta
 J. Jesús González

[Handwritten note:]
 Firmo bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta
 J. Jesús González

¡POR UN NUEVO

FIRMA BASO PROTESTA
 por no estar de acuerdo
 con esta acta
 Fidel Jimenez N. Arturo Ortiz H.d.z



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L.P.



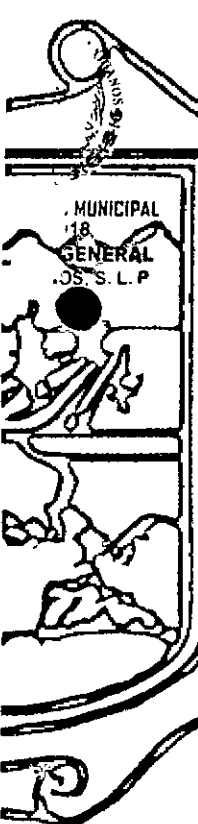
43-17-03	Desiderios	\$20,000.00	\$292.16	\$0.00	\$10,394.20	\$9,605.80
43-18-01	Servicios de Supervisión de Alumbrado Público	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$110,000.00
44-01	Otros Derechos	\$159,104.00	\$0.00	\$0.00	\$650.00	\$158,454.00
44-01-01	Mercados y Locales Comerciales	\$159,104.00	\$0.00	\$0.00	\$650.00	\$158,454.00
44-01-01	Mercados y Locales Comerciales	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
44-01-03	Uso de piso en la Vía Pública para fines comerciales	\$9,104.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,104.00
44-01-04	Auditorio	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$650.00	\$49,350.00
45.00	Accesorios	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
45-01	Recargos Moratorios	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
45-02	Gastos de Ejecución	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
45-03	Actualización	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
45-04	Multas	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
51.00	Productos de tipo corriente	\$49,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,100.00
51-04	Productos de tipo corriente, Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	\$49,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,100.00
51-04-01	Venta de Publicaciones	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
51-04-02	Enajenación de Bienes Muebles de Dominio Privado	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
51-04-03	Enajenación de Bienes Inmuebles de Dominio Privado	\$23,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,100.00
61.00	Aprovechamientos de tipo corriente	\$1,137,500.00	\$60.00	\$0.00	\$129,743.78	\$1,007,756.22
61-02	Multas	\$167,500.00	\$0.00	\$0.00	\$45,012.78	\$122,487.22
61-02-01	Multas de Policía y Tránsito	\$157,500.00	\$0.00	\$0.00	\$930.00	\$156,570.00
61-02-08	Infracciones al Reglamento de Comercio	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
61-02-09	Multas Diversas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,082.78	-\$44,082.78
61-04	Reintegros	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$51,013.00	\$148,987.00
61-04-01	REINTEGROS Y REEMBOLSOS	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$51,013.00	\$148,987.00
61-08	Accesorios de Aprovechamientos	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
61-08-01	Recargos	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
61-08-02	Gastos de Ejecución	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
61-08-03	Actualización	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
61-08-04	Multas	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
61-09	Otros Aprovechamientos	\$750,000.00	\$60.00	\$0.00	\$33,718.00	\$716,282.00
61-09-01	Donaciones, Herencias y Legados	\$210,000.00	\$60.00	\$0.00	\$5,478.00	\$204,522.00
61-09-03	Ferias y Exposiciones	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$28,240.00	\$171,760.00
61-09-07	Devolución Derechos de Agua	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
61-09-11	Licitaciones	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
81.00	Participaciones	\$43,905,049.00	\$2,649,690.28	\$0.00	\$40,132,832.98	\$3,772,216.02
81-01	Fondo General de Participaciones	\$28,023,569.00	\$1,602,580.05	\$0.00	\$24,554,424.36	\$3,469,144.64
81-02	Fondo de Fomento Municipal	\$9,184,537.00	\$692,572.67	\$0.00	\$9,481,906.11	-\$297,369.11
81-03	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$954,021.00	\$780.49	\$0.00	\$26,010.84	\$928,010.16
81-04	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$2,542,895.00	\$0.00	\$0.00	\$2,112,206.90	\$430,688.10
81-05	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$366,160.00	\$64,563.87	\$0.00	\$584,588.15	-\$218,428.15
81-06	Fondo del Impuesto a la venta final de Gasolinas y Diesel	\$1,214,445.00	\$111,858.97	\$0.00	\$1,151,081.47	\$63,363.53
81-07	Fondo de Fiscalización	\$1,269,422.00	\$161,970.74	\$0.00	\$1,813,813.57	-\$544,391.57
81-08	Incentivo a la recaudación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$354,867.03	-\$354,867.03
81-09	Apoyo extraordinario	\$350,000.00	\$15,363.49	\$0.00	\$53,392.64	\$296,607.36
81-10	FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$541.91	-\$541.91
82.00	Aportaciones	\$68,576,652.00	\$853,545.00	\$0.00	\$64,486,022.61	\$4,090,529.39
82-01	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$48,894,367.00	\$0.00	\$0.00	\$48,894,367.00	\$1,652,975.39

Firma baso protesta
 por no estar de acuerdo
 con esta acta

Firma baso Protesta
 por no estar de acuerdo
 con esta acta
 Jesus Gabriel San
 a la lina. R. 11.5.18

FIRMA BASO PROTESTA
 POR NO ESTAR DE ACUERDO
 CON ESTAS ACTAS

[Handwritten signature]



POR UN NUEVO

Firmo bajo protesta
por no estar de acuerdo
con esta acta
Fida Jiménez N. Arturo Ortiz H.



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018



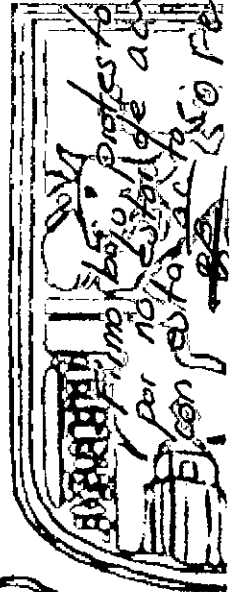
Objeto del Gasto	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
83-01 Programa Federal - Remo 20	
83-02 FEIS 2013	
83-06 FEAM 2013	
83-07 FAFEF 2013	
83-08 Apazu 2014	
83-12 Apazu 2015	
83-14 Faip 2015	
83-15 Fise 2015	
83-16 FORTALECIMIENTO FINANCIERO INV 2016	
83-17 FORTALECIMIENTO FINANCIERO INV 2016 B	
Total	

	\$19,682,165.00	\$853,545.00	\$0.00	\$16,387,915.01	\$3,294,249.99
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$856,695.90	-\$856,695.90
	\$90,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$55,243,889.79	\$34,756,110.21
	\$45,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$14.31	\$44,999,985.69
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$215.33	-\$215.33
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19.54	-\$19.54
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25.58	-\$25.58
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5.94	-\$5.94
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,832,610.16	-\$1,832,610.16
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61.95	-\$61.95
	\$45,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000,000.00
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,010,935.98	-\$38,010,935.98
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,400,001.00	-\$15,400,001.00
Total	\$208,790,802.00	\$3,667,691.99	\$0.00	\$161,505,434.07	\$47,285,467.89

EGRESOS

**MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$29,900,000.00	\$1,330,082.00	\$0.00	\$17,098,306.75	\$12,801,693.25
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$18,800,000.00	\$987,455.00	\$0.00	\$13,197,001.76	\$5,602,998.24
1110 Dietas	\$3,900,000.00	\$153,322.00	\$0.00	\$1,688,542.00	\$2,211,458.00
1111 Dietas	\$3,900,000.00	\$153,322.00	\$0.00	\$1,688,542.00	\$2,211,458.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$14,900,000.00	\$834,133.00	\$0.00	\$11,510,459.76	\$3,389,540.24
1131 Sueldos base al personal permanente	\$14,900,000.00	\$834,133.00	\$0.00	\$11,510,459.76	\$3,389,540.24
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$3,700,000.00	\$342,627.00	\$0.00	\$1,514,856.00	\$2,185,044.00
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$41,000.00	\$259,000.00
1211 Honorarios asimilables a salarios	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$41,000.00	\$259,000.00
1220 Sueldos base al personal eventual	\$3,400,000.00	\$342,627.00	\$0.00	\$1,473,956.00	\$1,926,044.00
1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$3,400,000.00	\$342,627.00	\$0.00	\$1,473,956.00	\$1,926,044.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$4,900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,900,000.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$4,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500,000.00
1321 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00
1323 Gratificación de fin de año	\$3,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500,000.00
1330 Horas extraordinarias	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
1331 Horas extraordinarias	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$2,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,386,348.89	\$113,651.11
1520 Indemnizaciones	\$1,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,748,545.32	\$51,454.68
1521 Indemnizaciones	\$1,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,748,545.32	\$51,454.68
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	\$700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$637,803.67	\$62,196.33
1592 Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	\$700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$637,803.67	\$62,196.33
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$13,178,954.54	\$0.00	\$0.00	\$77,222.63	\$13,101,731.91



Firmo bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta
J. Jesus Contreras

FIRMO BAJO PROTESTA POR NO ESTAR DE ACUERDO CON ESTAS ACTAS

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
POR UN NUEVO VOL

FIRMO BAJO PROTESTA
por no estar de acuerdo
con esta acta
Fidel Jiménez R.

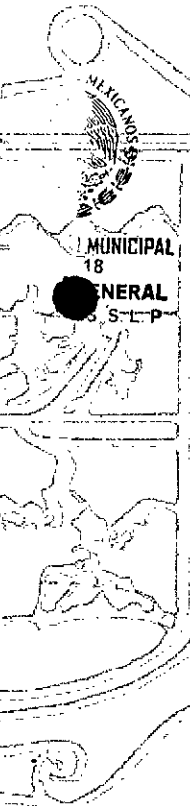
Arturo Ortiz Hernández



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
SOL R. RAMOS S. L.P.

2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina	\$1,745,000.00	\$67,750.59	\$0.00	\$1,128,544.61	\$74,627.38
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$1,100,000.00	\$65,297.59	\$0.00	\$1,025,372.62	\$74,627.38
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,549.20	\$141,450.80
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,549.20	\$141,450.80
2150	Material impreso e información digital	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00
2151	Material impreso e información digital	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00
2160	Material de limpieza	\$250,000.00	\$2,453.00	\$0.00	\$94,622.79	\$155,377.21
2161	Material de limpieza	\$250,000.00	\$2,453.00	\$0.00	\$94,622.79	\$155,377.21
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$800,000.00	\$37,077.52	\$0.00	\$388,959.72	\$211,040.28
2210	Productos alimenticios para personas	\$500,000.00	\$37,077.52	\$0.00	\$388,959.72	\$111,040.28
2211	Productos alimenticios para personas	\$200,000.00	\$12,564.05	\$0.00	\$98,392.68	\$101,607.32
2212	Alimentación en eventos oficiales	\$300,000.00	\$24,513.47	\$0.00	\$290,567.04	\$9,432.96
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$2,113,954.54	\$10,143.40	\$0.00	\$1,117,419.76	\$996,534.78
2410	Productos minerales no metálicos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2411	Productos minerales no metálicos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$32,839.59	\$167,160.41
2421	Cemento y productos de concreto	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$32,839.59	\$167,160.41
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$580.00	\$149,420.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$580.00	\$149,420.00
2440	Madera y productos de madera	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2441	Madera y productos de madera	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$231,406.36	\$18,593.64
2461	Material eléctrico y electrónico	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$231,406.36	\$18,593.64
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$1,363,954.54	\$10,143.40	\$0.00	\$852,593.81	\$511,360.73
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$1,363,954.54	\$10,143.40	\$0.00	\$852,593.81	\$511,360.73
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$420,000.00	\$0.00	\$0.00	\$90,446.18	\$329,553.82
2510	Productos químicos básicos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$26,028.08	\$23,971.92
2511	Productos químicos básicos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$26,028.08	\$23,971.92
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$270,000.00	\$0.00	\$0.00	\$64,418.10	\$205,581.90
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$270,000.00	\$0.00	\$0.00	\$64,418.10	\$205,581.90
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$5,500,000.00	\$68,490.00	\$0.00	\$5,462,115.93	\$37,884.07
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$5,500,000.00	\$68,490.00	\$0.00	\$5,462,115.93	\$37,884.07
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$5,500,000.00	\$68,490.00	\$0.00	\$5,462,115.93	\$37,884.07
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$850,000.00	\$40,039.78	\$0.00	\$287,872.50	\$562,127.50
2710	Vestuario y uniformes	\$200,000.00	\$9,439.78	\$0.00	\$9,439.78	\$190,560.22
2711	Vestuario y uniformes	\$200,000.00	\$9,439.78	\$0.00	\$9,439.78	\$190,560.22
2730	Artículos deportivos	\$650,000.00	\$30,600.00	\$0.00	\$278,432.72	\$371,567.28
2731	Artículos deportivos	\$650,000.00	\$30,600.00	\$0.00	\$278,432.72	\$371,567.28

[Handwritten signature]



[Handwritten notes in right margin:]
Firma bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta

[Handwritten notes in right margin:]
Firma bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS (458) 924 9043, 924 9044 Y 924 9090

FILMO BAJO PROTESTA
 por no estar de acuerdo
 con esta acta
 Fidel Jiménez M. Arturo Ortiz Hdz



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018

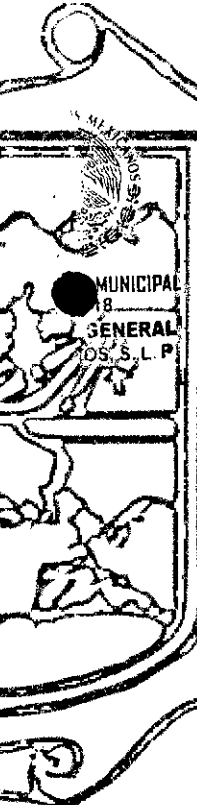
PRESIDENCIA

VILLA DE RAMOS, S.L.P.



	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1.950.000,00	\$127.309,10	\$0,00	\$1.102.264,93	\$847.735,07
	Herramientas menores	\$700.000,00	\$6.275,19	\$0,00	\$259.508,85	\$440.491,15
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$700.000,00	\$6.275,19	\$0,00	\$259.508,85	\$440.491,15
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$1.000.000,00	\$121.033,91	\$0,00	\$842.756,08	\$157.243,92
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$1.000.000,00	\$121.033,91	\$0,00	\$842.756,08	\$157.243,92
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$19.966.835,38	\$1.114.680,63	\$0,00	\$11.270.785,82	\$8.696.049,56
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$10.900.000,00	\$626.519,93	\$0,00	\$5.477.330,94	\$5.422.669,06
3110	Energía eléctrica	\$10.400.000,00	\$594.720,91	\$0,00	\$5.340.798,91	\$5.059.201,09
3111	Energía eléctrica	\$4.400.000,00	\$594.720,91	\$0,00	\$4.241.481,91	\$158.518,09
3113	Otros pagos derivados de la prestación de servicio eléctrico	\$6.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.099.317,00	\$4.900.683,00
3120	Gas	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
3121	GAS	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
3140	Telefonía Tradicional	\$150.000,00	\$929,00	\$0,00	\$6.397,00	\$143.603,00
3141	Telefonía tradicional	\$150.000,00	\$929,00	\$0,00	\$6.397,00	\$143.603,00
3150	Telefonía celular	\$100.000,00	\$9.970,00	\$0,00	\$67.077,01	\$32.922,99
3151	Telefonía celular	\$100.000,00	\$9.970,00	\$0,00	\$67.077,01	\$32.922,99
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$14.848,00	\$35.152,00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$14.848,00	\$35.152,00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$100.000,00	\$20.900,02	\$0,00	\$48.210,02	\$51.789,98
3171	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$100.000,00	\$20.900,02	\$0,00	\$48.210,02	\$51.789,98
3180	Servicios postales y telegráficos	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
3181	Servicios postales y telegráficos	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1.020.633,38	\$11.832,00	\$0,00	\$654.152,02	\$366.481,36
3220	Arrendamiento de edificios	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$32.300,00	\$17.700,00
3221	Arrendamiento de edificios	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$32.300,00	\$17.700,00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$100.000,00	\$11.832,00	\$0,00	\$72.348,01	\$27.651,99
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$100.000,00	\$11.832,00	\$0,00	\$72.348,01	\$27.651,99
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$870.633,38	\$0,00	\$0,00	\$549.504,01	\$321.129,37
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$870.633,38	\$0,00	\$0,00	\$549.504,01	\$321.129,37
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$200.000,00	\$63.268,30	\$0,00	\$194.353,68	\$5.646,32
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$200.000,00	\$63.268,30	\$0,00	\$194.353,68	\$5.646,32
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$200.000,00	\$63.268,30	\$0,00	\$194.353,68	\$5.646,32
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$170.000,00	\$2.006,80	\$0,00	\$51.329,01	\$118.670,99
3410	Servicios financieros y bancarios	\$70.000,00	\$2.006,80	\$0,00	\$42.861,01	\$27.138,99
3411	Servicios financieros y bancarios	\$70.000,00	\$2.006,80	\$0,00	\$42.861,01	\$27.138,99
3470	Fletes y maniobras	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$8.468,00	\$91.532,00
3471	Fletes y maniobras	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$8.468,00	\$91.532,00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1.837.000,00	\$51.602,00	\$0,00	\$1.581.089,02	\$255.910,98
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$550.000,00	\$0,00	\$0,00	\$524.689,00	\$25.311,00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$550.000,00	\$0,00	\$0,00	\$524.689,00	\$25.311,00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$49.857,02	\$142,98

[Handwritten signature]



FILMO BAJO PROTESTA
 ESTAR DE ACUERDO CON ESTAS ACTAS
 FIDEL JIMÉNEZ M.
 ARTURO ORTIZ H. DZ.

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043 944 90 44 Y 944 90 90



FILMO UNO y otros
 por no estar de acuerdo
 con esta acta
 Fidel Jimenez

Arturo Ortiz Hdz



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.

VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL
POR UN NUEVO VIL

3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educativa y recreativo	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$49.857,02	\$50.000,00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$950.000,00	\$51.602,00	\$0,00	\$919.542,10	\$30.457,90
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$950.000,00	\$51.602,00	\$0,00	\$919.542,10	\$30.457,90
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	\$237.000,00	\$0,00	\$0,00	\$87.000,00	\$150.000,00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$237.000,00	\$0,00	\$0,00	\$87.000,00	\$150.000,00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$614.152,00	\$62.527,98	\$0,00	\$514.269,69	\$99.882,31
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	\$614.152,00	\$62.527,98	\$0,00	\$514.269,69	\$99.882,31
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$64.152,00	\$0,00	\$0,00	\$14.152,00	\$50.000,00
3612	Informe de gobierno	\$500.000,00	\$26.614,38	\$0,00	\$450.771,29	\$49.228,71
3613	Servicios de impresión y reproducción	\$50.000,00	\$35.913,60	\$0,00	\$49.346,40	\$653,60
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$1.050.000,00	\$90.213,62	\$0,00	\$796.098,01	\$253.901,99
3720	Pasajes terrestres	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00
3721	Pasajes terrestres	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00
3750	Viáticos en el país	\$950.000,00	\$90.213,62	\$0,00	\$796.098,01	\$153.901,99
3751	Viáticos en el país	\$950.000,00	\$90.213,62	\$0,00	\$796.098,01	\$153.901,99
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$3.394.050,00	\$206.710,00	\$0,00	\$1.921.083,45	\$1.472.966,55
3810	Gastos ceremonial	\$200.000,00	\$12.150,00	\$0,00	\$193.585,42	\$6.414,58
3811	Gastos de ceremonial	\$200.000,00	\$12.150,00	\$0,00	\$193.585,42	\$6.414,58
3820	Gastos de orden social y cultural	\$944.050,00	\$100.600,00	\$0,00	\$163.761,77	\$780.288,23
3821	Gastos de orden social y cultural	\$944.050,00	\$100.600,00	\$0,00	\$163.761,77	\$780.288,23
3840	Exposiciones	\$2.250.000,00	\$93.960,00	\$0,00	\$1.563.736,26	\$686.263,74
3841	Exposiciones	\$2.000.000,00	\$93.960,00	\$0,00	\$1.563.736,26	\$436.263,74
3843	Espectáculos Culturales	\$250.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$250.000,00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$781.000,00	\$0,00	\$0,00	\$81.070,00	\$699.930,00
3910	Servicios funerales y de cementerios	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00
3920	Impuestos y derechos	\$581.000,00	\$0,00	\$0,00	\$80.917,00	\$500.083,00
3921	Impuestos y derechos	\$81.000,00	\$0,00	\$0,00	\$80.917,00	\$83,00
3922	Impuesto sobre nomina	\$350.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$350.000,00
3925	Tenencias y canje de placas de vehiculos oficiales	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$153,00	\$49.847,00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$153,00	\$49.847,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$37.022.288,40	\$2.064.245,22	\$0,00	\$30.957.770,54	\$6.064.517,86
4400	AYUDAS SOCIALES	\$37.022.288,40	\$2.064.245,22	\$0,00	\$30.957.770,54	\$6.064.517,86
4410	Ayudas sociales a personas	\$33.462.288,40	\$1.982.558,53	\$0,00	\$29.530.105,70	\$3.932.182,70
4411	Ayudas sociales a personas	\$33.462.288,40	\$1.982.558,53	\$0,00	\$29.530.105,70	\$3.932.182,70
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$1.560.000,00	\$0,00	\$0,00	\$744.100,00	\$815.900,00
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$1.560.000,00	\$0,00	\$0,00	\$744.100,00	\$815.900,00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$600.000,00	\$81.686,69	\$0,00	\$572.615,94	\$27.384,06
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$600.000,00	\$81.686,69	\$0,00	\$572.615,94	\$27.384,06
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$1.200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$96.548,80	\$1.103.451,20
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$1.200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$96.548,80	\$1.103.451,20

[Handwritten signature]

TIQUO BASO
 CONSISTENTE
 DE ARQUITECTOS
 Y DISEÑADORES
 DE INTERIORES
 Y EXTERIORES
 EN VILLA DE RAMOS
 S.L.P.

FILMO UNO y otros
 por no estar de acuerdo
 con esta acta
 Fidel Jimenez

FILMO UNO y otros
 por no estar de acuerdo
 con esta acta
 Fidel Jimenez

POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

FIRMO BAJO PROTESTA
 por no estar de acuerdo
 con esta acta
 Fidel Jiménez M.
 Arturo Ortiz H.



VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL
 CORUNNUSCO VILLENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

4480	Ayudas por desastres naturales y otros	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$14,400.10	\$185,599.90
4490	Ayudas por desastres naturales y otros	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$14,400.10	\$185,599.90
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$545,190.68	\$8,094.20	\$0.00	\$424,212.56	\$120,978.12
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$380,190.68	\$8,094.20	\$0.00	\$338,212.56	\$41,978.12
5110	Muebles de oficina y estantería	\$133,895.84	\$0.00	\$0.00	\$99,200.88	\$34,694.96
5111	Muebles de oficina y estantería	\$133,895.84	\$0.00	\$0.00	\$99,200.88	\$34,694.96
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$94,799.84	\$0.00	\$0.00	\$94,799.84	\$0.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$94,799.84	\$0.00	\$0.00	\$94,799.84	\$0.00
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$31,244.60	\$755.40
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$31,244.60	\$755.40
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$119,495.00	\$8,094.20	\$0.00	\$112,967.24	\$6,527.76
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$119,495.00	\$8,094.20	\$0.00	\$112,967.24	\$6,527.76
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$46,000.00	\$34,000.00
5420	Carrocerías y remolques	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$46,000.00	\$34,000.00
5421	Carrocerías y remolques	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$46,000.00	\$34,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$20,000.00
5810	Terrenos	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$20,000.00
5811	Terrenos	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$20,000.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
5910	Software	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
5911	Software	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$219,527,765.23	\$20,817,128.31	\$0.00	\$39,720,523.39	\$179,807,241.84
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$219,527,765.23	\$20,817,128.31	\$0.00	\$39,720,523.39	\$179,807,241.84
6110	Edificación habitacional	\$1,927,555.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,927,555.00
6111	Edificación habitacional	\$1,927,555.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,927,555.00
6120	Edificación no habitacional	\$39,592,624.33	\$0.00	\$0.00	\$1,362,103.63	\$38,230,520.70
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$77,308.06	\$0.00	\$0.00	\$77,308.06	\$0.00
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	\$24,515,316.27	\$0.00	\$0.00	\$1,284,795.57	\$23,230,520.70
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$46,388,341.85	\$2,158,555.90	\$0.00	\$6,464,775.44	\$39,923,566.41
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$46,388,341.85	\$2,158,555.90	\$0.00	\$6,464,775.44	\$39,923,566.41
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$92,029,718.88	\$18,551,577.80	\$0.00	\$29,922,481.02	\$62,107,237.86
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$92,029,718.88	\$18,551,577.80	\$0.00	\$29,922,481.02	\$62,107,237.86
6150	Construcción de vías de comunicación	\$39,589,525.17	\$108,994.61	\$0.00	\$1,971,163.30	\$37,618,361.87
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$39,589,525.17	\$108,994.61	\$0.00	\$1,971,163.30	\$37,618,361.87
Total		\$320,141,034.23	\$26,685,040.75	\$0.00	\$109,049,222.69	\$211,091,811.54

FIRMO BAJO PROTESTA
 POR NO ESTAR DE ACUERDO
 CON ESTAS ACTAS

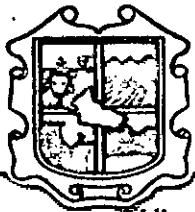
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 PRESIDENCIA
 JESUS RAMOS, S.L.P.

Firmando bajo protesta y no estar de acuerdo con esta acta
 J. Jesus Gonzalez Gonzalez

Posteriormente se somete a consideración de los integrantes de cabildo aprobándose todos y cada uno de sus puntos con 4 votos a favor, 4 votos en contra de los regidores Jesús Morales López, Eduardo Ortiz García, Fidel Jiménez Morales Y J. Jesus Gonzalez Gonzalez y 0 abstenciones; en virtud de estar en empate el presidente municipal de acuerdo con el ARTÍCULO 25. LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ emite su voto de calidad a favor por lo que se declara aprobado por MAYORÍA.

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



FIRMO BAJO PROTESTA
por no estar de acuerdo
con esta acta
Fidel Jiménez JM.
Arturo Ortiz Hdz



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL
POR UN NUEVO VILLAGE CAMPO

Mill. Aprobación del PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

Como cuarto punto del orden del día el presidente municipal pone a consideración del H. Cabildo la propuesta de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, por lo que pide al C. Miguel Romero Baltazar tesorero de este H. Ayuntamiento darle lectura a la propuesta de PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

COS	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
1000	SERVICIOS PERSONALES		23.700.900,00	13,13
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	15.560.000,00		8,62
1110	DIETAS			0,00
1111	DIETAS	2.400.000,00		1,33
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			0,00
1131	SUELDO BASE	13.160.000,00		7,29
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	0,00		0,00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1.690.000,00		0,94
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES			0,00
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	0,00		0,00
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	90.000,00		0,05
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0,00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1.600.000,00		0,89
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0,00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0,00		0,00
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			0,00
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0,00		0,00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4.924.500,00		2,73
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0,00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0,00		0,00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			0,00
1321	PRIMA VACACIONAL	984.500,00		0,55
1322	PRIMA DOMINICAL	0,00		0,00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3.840.000,00		2,13
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS			0,00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	100.000,00		0,06
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	0,00		0,00
1340	COMPENSACIONES			0,00
1341	COMPENSACION POR SERVICIOS EVENTUALES	0,00		0,00

FIRMO BAJO PROTESTA
por no estar de acuerdo
con esta acta
Fidel Jiménez JM.
Arturo Ortiz Hdz

FIRMO BAJO PROTESTA
por no estar de acuerdo
con esta acta
Fidel Jiménez JM.
Arturo Ortiz Hdz

FIRMO BAJO PROTESTA
por no estar de acuerdo
con esta acta
Fidel Jiménez JM.
Arturo Ortiz Hdz

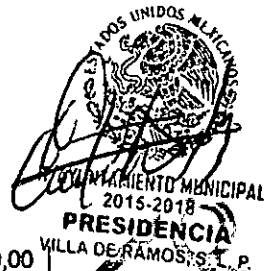
FIRMO BAJO PROTESTA
por no estar de acuerdo
con esta acta
Fidel Jiménez JM.
Arturo Ortiz Hdz

FIRMO BAJO PROTESTA
por no estar de acuerdo
con esta acta
Fidel Jiménez JM.
Arturo Ortiz Hdz

¡POR UN NUEVO



Arturo Ortiz Hdz



VILLA DE RAMOS, S.L.P.		PRESIDENCIA	
GOBIERNO MUNICIPAL		VILLA DE RAMOS, S.L.P.	
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS			
1370	HONORARIOS ESPECIALES		0,00
1371	HONORARIOS ESPECIALES	0,00	0,00
1380	ACTIVACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES		0,00
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD	0,00	0,00
1400	SEGURIDAD SOCIAL		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.526.400,00	0,85
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		0,00
1511	FONDO DE AHORRO	0,00	0,00
1520	INDEMNIZACIONES		0,00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS	1.526.400,00	0,85
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO		0,00
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	0,00	0,00
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0,00	0,00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	0,00	0,00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES		0,00
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	0,00	0,00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	0,00	0,00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS		0,00
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	0,00	0,00
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		0,00
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	0,00	0,00
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	0,00	0,00
1600	PREVISIONES		0,00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		0,00
1611	REGULARIZACIONES	0,00	0,00
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	0,00	0,00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		0,00
1710	ESTÍMULOS		0,00
1711	ESTÍMULOS	0,00	0,00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		14.026.600,00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2.307.000,00	1,28
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		0,00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1.500.000,00	0,83
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		0,00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0,00	0,00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		0,00
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0,00	0,00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		0,00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	410.000,00	0,22

Firmado protesta por no estar de acuerdo con esta acta 55-505 con el 26/6/18

Firmado protesta por no estar de acuerdo con esta acta 55-505 con el 26/6/18

Firmo bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta Fidel Jiménez M. a E.O.N. 2017.1.2

Firmado protesta por no estar de acuerdo con esta acta 55-505 con el 26/6/18

FIRMO BAJO PROTESTA
 por no estar de acuerdo
 con esta acta
 Fida Jiménez M.

Arturo Ortiz H.d.z



GOBIERNO MUNICIPAL
 2016-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, L.



VILLA DE RAMOS
 COMUNICACIONES

GOBIERNO MUNICIPAL
 2016-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, L.

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			0,00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	150.000,00		0,08
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA			0,00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	200.000,00		0,11
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA			0,00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	30.000,00		0,02
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			0,00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	17.000,00		0,01
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	760.000,00		0,42
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			0,00
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	520.000,00		0,29
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	110.000,00		0,06
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	30.000,00		0,02
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	0,00		0,00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			0,00
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0,00		0,00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			0,00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	100.000,00		0,06
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0,00		0,00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0,00		0,00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0,00		0,00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0,00		0,00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0,00		0,00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0,00		0,00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0,00		0,00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0,00		0,00

Firmino bajo protesta
 por no estar de acuerdo
 con esta acta

Firmino bajo protesta
 por no estar de acuerdo con
 esta acta
 J. Jesus Gonzalez

Firmino bajo protesta
 por no estar de acuerdo
 con estas actas
 Ofelia Ruiz P.



FIRMO BAJO PROTESTA
 Por no estar de acuerdo
 con esta acta
 Fidel Jimenez M.
 Arturo Ortiz H.d.z



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2016

PRESIDENCIA
 DE RAMOS, S. L.P.

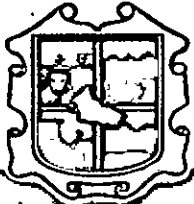
VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL
POR UN NUEVO VILLAMORADO

2390 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA		0,00	0,00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		1.335.000,00	0,74
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		0,00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	50.000,00	0,03
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		0,00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	500.000,00	0,28
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		0,00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	100.000,00	0,06
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		0,00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	110.000,00	0,06
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		0,00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	55.000,00	0,03
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		0,00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	160.000,00	0,09
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		0,00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	110.000,00	0,06
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		0,00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	150.000,00	0,08
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		0,00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100.000,00	0,06
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	380.000,00	0,21
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		0,00
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0,00	0,00
2520	FÉRTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		0,00
2521	FÉRTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0,00	0,00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		0,00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	250.000,00	0,14
2532	VACUNAS	0,00	0,00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		0,00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	55.000,00	0,03
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		0,00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	25.000,00	0,01
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		0,00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	25.000,00	0,01
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		0,00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	25.000,00	0,01
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6.405.000,00	3,55
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		0,00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6.405.000,00	3,55
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN	0,00	0,00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS		0,00

FIRMO BAJO PROTESTA
 Por no estar de acuerdo
 con esta acta
 S. Jesus Gamboa

FIRMO BAJO PROTESTA
 Por no estar de acuerdo
 con esta acta
 S. Jesus Gamboa

FIRMO BAJO PROTESTA
 Por no estar de acuerdo
 con estas actas
 S. Jesus Gamboa



FIRMO bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta Jiménez M Fider
 Arturo Ortiz H.d.z



GOBIERNO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.

2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0,00	0,00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	824.600,00	0,46
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES		0,00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	250.000,00	0,14
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		0,00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	315.000,00	0,17
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		0,00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	250.000,00	0,14
2740	PRODUCTOS TEXTILES		0,00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	9.600,00	0,01
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		0,00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0,00	0,00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	260.000,00	0,14
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		0,00
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0,00	0,00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		0,00
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	100.000,00	0,06
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL		0,00
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	160.000,00	0,09
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1.755.000,00	0,97
2910	HERRAMIENTAS MENORES		0,00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	200.000,00	0,11
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		0,00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	150.000,00	0,08
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0,00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50.000,00	0,03
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		0,00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	75.000,00	0,04
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		0,00
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0,00	0,00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		0,00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.180.000,00	0,65
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0,00
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0,00	0,00

FIRMO bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta
 J. Jesús González G. (Signature)
 FIRMADO bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta
 F. Felicia Ruiz R. (Signature)

(Signature)



¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 9090

Firmo bajo protesta
por no estar de acuerdo
con esta acta
Fidel Jiménez M.

Arturo Ortiz Hd.z



VI AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2005-2009
PRESIDENCIA
0,00 DE RAMOS, S.L.P.

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO
2880	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS				
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		100.000,00		0,08
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES				0,00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0,00			0,00
3000	SERVICIOS GENERALES		18.485.000,00		10,24
3100	SERVICIOS BÁSICOS		8.775.000,00		4,86
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA				0,00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.800.000,00			1,00
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	50.000,00			0,03
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	6.500.000,00			3,60
3120	GAS				0,00
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	50.000,00			0,03
3130	AGUA				0,00
3131	AGUA	0,00			0,00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL				0,00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	100.000,00			0,06
3150	TELEFONÍA CELULAR				0,00
3151	TELEFONÍA CELULAR	100.000,00			0,06
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES				0,00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	50.000,00			0,03
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN				0,00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	100.000,00			0,06
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS				0,00
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	25.000,00			0,01
3182	SERVICIOS POSTALES	0,00			0,00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS				0,00
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0,00			0,00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		635.000,00		0,35
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS				0,00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0,00			0,00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS				0,00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	100.000,00			0,06
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0,00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0,00			0,00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0,00
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0,00			0,00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				0,00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	285.000,00			0,16
3280	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				0,00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS	250.000,00			0,14

Firmo bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta
J. Jesus Gomez
o Felia Ortiz

[Handwritten signature]

MUNICIPAL
GENERAL
S.L.P.

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 9090

FIRMA BAJO PROTESTA
 por no estar de acuerdo
 con esta acta
 Fidel Jiménez M.



Arturo Ortiz Hdz

MUNICIPIO MUNICIPAL
 2016-2018
 PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		0,00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	0,00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS		0,00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	0,00	0,00
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0,00	0,00
3293	RENTAS DE PELICULAS	0,00	0,00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	400.000,00	0,22
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS		0,00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	350.000,00	0,19
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		0,00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	50.000,00	0,03
3330	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		0,00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	0,00	0,00
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0,00	0,00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		0,00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0,00	0,00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO		0,00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0,00	0,00
3352	SERVICIOS ESTADISTICOS	0,00	0,00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		0,00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0,00	0,00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		0,00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0,00	0,00
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	0,00	0,00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA		0,00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0,00	0,00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		0,00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0,00	0,00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	265.000,00	0,15
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		0,00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	100.000,00	0,06
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PUBLICA	0,00	0,00
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0,00	0,00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		0,00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0,00	0,00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		0,00
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0,00	0,00

FIRMA BAJO PROTESTA
 POR NO ESTAR DE ACUERDO
 CON ESTAS ACTAS
 JESUS GONZALEZ
 OFELIA RUIZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

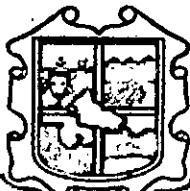
¡POR UN NUEVO

Fidemo bajo protesta
por no estar de acuerdo
con esta acta
Fidel Jimenez M.

Arturo Ortiz Hdz



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L.P.



CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO
3440	CUSTODIA DE VALORES				0,00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS				0,04
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES				0,00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	50.000,00			0,03
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE				0,00
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0,00			0,00
3470	FLETES Y MANIOBRAS				0,00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	50.000,00			0,03
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES				0,00
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0,00			0,00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.480.000,00			1,37
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES				0,00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	750.000,00			0,42
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0,00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	80.000,00			0,04
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				0,00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	100.000,00			0,06
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0,00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0,00			0,00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				0,00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	1.450.000,00			0,80
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				0,00
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0,00			0,00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				0,00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	75.000,00			0,04
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS				0,00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0,00			0,00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN				0,00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	25.000,00			0,01
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	695.000,00			0,39
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES				0,00

Fidemo bajo protesta por no estar de acuerdo con estas actas

Fidemo bajo protesta por no estar de acuerdo con estas actas
Fidel Jimenez M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Firmo bajo protesta
por no estar de acuerdo
con esta acta
Fidel Jiménez M.

Arturo Ortiz Hdz



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015, 2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

3610 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GOVERNAMENTALES		450.000,00	0,25
POR UN NUEVO VILLORRAL DE GOBIERNO			
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	225.000,00	10,12
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	20.000,00	0,01
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0,00	0,00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		0,00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0,00	0,00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		0,00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0,00	0,00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO		0,00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	0,00	0,00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		0,00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0,00	0,00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		0,00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1.060.000,00	0,59
3710	PASAJES AÉREOS		0,00
3711	PASAJES AÉREOS	0,00	0,00
3720	PASAJES TERRESTRES		0,00
3721	PASAJES TERRESTRES	0,00	0,00
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		0,00
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0,00	0,00
3740	AUTOTRANSPORTE		0,00
3741	AUTOTRANSPORTE	0,00	0,00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS		0,00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1.060.000,00	0,59
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	0,00	0,00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		0,00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0,00	0,00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE		0,00
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0,00	0,00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		0,00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0,00	0,00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		0,00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0,00	0,00
3800	SERVICIOS OFICIALES	3.100.000,00	1,72
3810	GASTOS DE CEREMONIAL		0,00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	400.000,00	0,22
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		0,00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	800.000,00	0,44

Firmo bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta
 Jesús González

Firmo bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta
 Jesús González

Firmo bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta
 Jesús González

Firmo bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta
 Jesús González

FIRMO BAJO PROTESTA
 por no estar de acuerdo
 con esta acta
 Fidel Jiménez M.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.

Arturo Ortiz Hdz

3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES		0,00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0,00	0,00
3840	EXPOSICIONES		0,00
3841	EXPOSICIONES	1.900.000,00	1,05
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	0,00	0,00
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	0,00	0,00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		0,00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0,00	0,00
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0,00	0,00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.075.000,00	0,60
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		0,00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	75.000,00	0,04
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS		0,00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	300.000,00	0,17
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	600.000,00	0,33
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0,00	0,00
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0,00	0,00
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	50.000,00	0,03
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES		0,00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0,00	0,00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		0,00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	50.000,00	0,03
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		0,00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0,00	0,00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES		0,00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	0,00	0,00
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	0,00	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17.705.000,00	9,81
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTÓNOMOS		0,00
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTÓNOMOS	0,00	0,00
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		0,00
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0,00	0,00
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	0,00	0,00
4400	AYUDAS SOCIALES	17.705.000,00	9,81
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		0,00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	16.005.000,00	8,87
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		0,00
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0,00	0,00

FIRMO BAJO PROTESTA
 por no estar de acuerdo con
 esta acta
 Fidel Jiménez M.

FIRMO BAJO PROTESTA POR
 NO ESTAR DE ACUERDO CON
 ESTAS ACTAS
 Firmo bajo protesta por no
 estar de acuerdo con esta
 acta
 JSSUS Gonzalez-G

Firma



Firmo bajo protesta
por no estar de acuerdo
con esta acta

Fidel Jimenez Ma

Arturo Ortiz Hd.z



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VILLA DE RAMOS, S. L. P.		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		0,00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	800.000,00	0,44
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS		0,00
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0,00	0,00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		0,00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300.000,00	0,17
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		0,00
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0,00	0,00
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO		0,00
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0,00	0,00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		0,00
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	600.000,00	0,33
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0,00	0,00
4510	PENSIONES		0,00
4511	PENSIONES	0,00	0,00
4520	JUBILACIONES		0,00
4521	JUBILACIONES	0,00	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1.350.000,00	0,75
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	945.000,00	0,52
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		0,00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	100.000,00	0,06
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		0,00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	100.000,00	0,06
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		0,00
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0,00	0,00
5140	OBJETOS DE VALOR		0,00
5141	OBJETOS DE VALOR	0,00	0,00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		0,00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	720.000,00	0,40
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		0,00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	25.000,00	0,01
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15.000,00	0,01
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		0,00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0,00	0,00
5220	APARATOS DEPORTIVOS		0,00
5221	APARATOS DEPORTIVOS	0,00	0,00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		0,00
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	15.000,00	0,01
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0,00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0,00	0,00

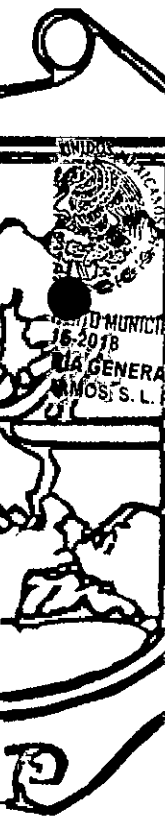
Firmo bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta

FIRMO BAJO PROTESTA POR NO ESTAR DE ACUERDO CON ESTAS ACTAS

Firmo bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta

OFELIA RUIZ, P.

[Handwritten signature]



Firma bajo protesta
 por no estar de acuerdo
 con esta acta
 Fidel Jiménez M.
 Arturo Ortiz H.d.z



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.

VILLA DE RAMOS, S.L.P.			0,00	0,00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO			0,00
5320	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		0,00	10,00
5321	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		0,00	10,00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	250.000,00		0,14
5410	AUTOMOVILES Y CAMIONES			0,00
5411	AUTOMOVILES Y CAMIONES	250.000,00		0,14
5420	CARROCERIAS Y REMOLQUES			0,00
5421	CARROCERIAS Y REMOLQUES	0,00		0,00
5430	EQUIPO AEROSPAZIAL			0,00
5431	EQUIPO AEROSPAZIAL	0,00		0,00
5440	EQUIPO FERROVIARIO			0,00
5441	EQUIPO FERROVIARIO	0,00		0,00
5450	EMBARCACIONES			0,00
5451	EMBARCACIONES	0,00		0,00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE			0,00
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0,00		0,00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0,00		0,00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0,00
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0,00		0,00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	90.000,00		0,05
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO			0,00
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0,00		0,00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			0,00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0,00		0,00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION			0,00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	0,00		0,00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL			0,00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0,00		0,00
5650	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION			0,00
5651	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	15.000,00		0,01
5660	EQUIPOS DE GENERACION ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS			0,00
5661	EQUIPOS DE GENERACION ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0,00		0,00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA			0,00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	75.000,00		0,04
5690	OTROS EQUIPOS			0,00
5691	OTROS EQUIPOS	0,00		0,00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0,00		0,00
5710	BOVINOS			0,00
5711	BOVINOS	0,00		0,00
5720	PORCINOS			0,00
5721	PORCINOS	0,00		0,00
5730	AVES			0,00
5731	AVES	0,00		0,00

Firma bajo protesta
 por no estar de acuerdo
 con esta acta

Firma bajo protesta por
 no estar de acuerdo con
 esta acta
 S. Jesús Carranza

Firma bajo protesta por no
 estar de acuerdo con estas
 actas
 J. Jim

F. Jim

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



Firma bajo protesta
por no estar de acuerdo
con esta acta
Fidel Jimenez Mo

Arturo Ortiz Hd.z



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L.P.

VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL
POR UN NUEVO VILLANUEVO

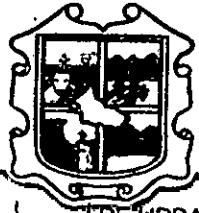
5740	OVINOS Y CAPRINOS	0,00	0,00
5750	OVINOS Y CAPRINOS		
5751	PECES Y ACUICULTURA	0,00	0,00
5760	EQUINOS		
5761	EQUINOS		
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0,00	0,00
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO		
5780	ARBOLES Y PLANTAS	0,00	0,00
5781	ARBOLES Y PLANTAS		
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0,00	0,00
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		
5800	BIENES INMUEBLES	0,00	0,00
5810	TERRENOS		
5811	TERRENOS	0,00	0,00
5820	VIVIENDAS		
5821	VIVIENDAS	0,00	0,00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,00	0,00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES		
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	0,00	0,00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	50.000,00	0,03
5910	SOFTWARE		
5911	SOFTWARE	50.000,00	0,03
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	0,00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	104.000.000,00	57,63
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0,00	0,00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0,00	0,00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0,00	0,00
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0,00	0,00
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0,00	0,00
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0,00	0,00
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0,00	0,00
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	80.000.000,00	44,33
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0,00	0,00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	14.000.000,00	7,76
6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS		0,00

Firma bajo protesta
por no estar de acuerdo
con esta acta
Fidel Jimenez Mo

Firma bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta
F. Jesus Gonzalez C.

Firma bajo protesta por no estar de acuerdo con estas actas
F. Jesus Gonzalez C.

FIRMO BAJO PROTESTA
 por no estar de acuerdo
 con esta acta
 Fidel Jiménez M.
 Arturo Ortiz Hd.z



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
6150	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION		10.000.000,00
6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION		0,00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA		0,00
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA		0,00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		0,00
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		0,00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		0,00
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		0,00
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS		0,00
6210	EDIFICACION HABITACIONAL		0,00
6211	EDIFICACION HABITACIONAL		0,00
6220	EDIFICACION NO HABITACIONAL		0,00
6221	EDIFICACION NO HABITACIONAL		0,00
6222	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS		0,00
6223	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD		0,00
6224	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS		0,00
6225	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA		0,00
6226	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL		0,00
6227	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		0,00
6228	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA		0,00
6230	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0,00
6231	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0,00
6240	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION		0,00
6241	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION		0,00
6250	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION		0,00
6251	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION		0,00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA		0,00
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA		0,00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		0,00
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		0,00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		0,00

Firma bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta
 O Felicia Ruiz P.

FIRMO BAJO PROTESTA
 POR NO ESTAR DE ACUERDO CON
 ESTAS ACTAS
 OFELICIA RUIZ P.

Firma bajo protesta
por no estar de acuerdo
con esta acta
Fidel Jiménez M.

Arturo Ortiz Hdz



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VILLA DE RAMOS
COMUNIDAD
POR UN NUEVO FORTALECIMIENTO

6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0,00	0,00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0,00	0,00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		0,00
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0,00	0,00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		0,00
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0,00	0,00
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0,00	0,00
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	0,00	0,00
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0,00	0,00
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	0,00	0,00
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0,00	0,00
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0,00	0,00
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	0,00	0,00
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0,00	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA		1.200.000,00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		0,00
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0,00	0,00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		0,00
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0,00	0,00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		0,00
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0,00	0,00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		0,00
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0,00	0,00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1.200.000,00	0,66
9910	ADEFAS		0,00
9911	ADEFAS	1.200.000,00	0,66
	TOTAL		180.467.500,00

Firma bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta

Firma bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta
5. Jesús González
Firma bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta
ofelia Ruiz i p.

VILLA DE RAMOS, S. L. P. AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015 180.467.500,00

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

¡POR UN NUEVO

FIRMO BAJO PROTESTA
 por no estar de acuerdo
 con esta acta
 Fidel Jiménez



[Signature]
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
EDGAR ADÁN TISCAREÑO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 (RÚBRICA)

[Signature]
C. ARTURO ORTIZ HERNÁNDEZ
 COMISIÓN DE HACIENDA
 (RÚBRICA)

L.E. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
 TESORERO MUNICIPAL
 (RÚBRICA)

[Handwritten notes and signatures in the right margin]

No habiendo comentario se somete a consideración de los integrantes de cabildo aprobándose todos y cada uno de sus puntos con 4 votos a favor, 4 votos en contra de los regidores Jesús Morales López, Eduardo Ortiz García, Fidel Jiménez Morales Y J Jesus Gonzalez Gonzalez y 0 abstenciones; en virtud de estar en empate el presidente municipal de acuerdo ARTICULO 25. LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ emite su voto de calidad a favor por lo que se declara aprobado por MAYORÍA.

IV.III.- Tabulador de remuneraciones.

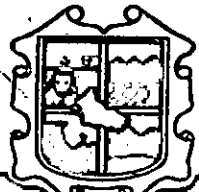
Toma la palabra el presidente municipal quien somete a consideración de los integrantes del cabildo la propuesta de TABULADOR DE REMUNERACIONES para el ejercicio fiscal 2017, el presidente municipal solicita al Lic. Miguel Romero Baltazar darle lectura a la propuesta que a la letra dice:

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 EJERCICIO FISCAL 2017
 TABULADOR DE REMUNERACIONES

PLAZA	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES MENSUALES		PRIMA	
			DE	HASTA	VACACIONA	AGUINALDO
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENCIA MUNICIPAL	1	\$ 21.000,00	\$ 30.000,00		
SINDICO	SINDICATURA	1	\$ 14.700,00	\$ 18.000,00		
REGIDORES	CABILDO	6	\$ 14.700,00	\$ 18.000,00		
SECRETARIO OFICIAL	SECRETARIA GENERAL	1	\$ 10.500,00	\$ 11.000,00	\$ 2.800,00	\$ 17.500,00
TESORERO MUNICIPAL	TESORERIA	1	\$ 9.450,00	\$ 10.000,00	\$ 2.520,00	\$ 15.750,00
CONTRALOR INTERNO	CONTRALORIA INTERNA	1	\$ 9.450,00	\$ 10.000,00	\$ 2.520,00	\$ 15.750,00
CONTADOR	TESORERIA	1	\$ 16.800,00	\$ 20.000,00	\$ 4.760,00	\$ 28.000,00
ASESOR JURIDICO	ASUNTOS JURIDICOS	1			\$ 2.240,00	\$ 14.000,00

FIRMO BAJO PROTESTA
 POR NO ESTAR DE ACUERDO
 CON ESTA ACTA
 JESUS GONZALEZ

FIRMO DADO PROTESTA
 por no estar de acuerdo
 con esta acta
 Fidel Jimenez Jr.
 Arturo Ortiz H.d.z



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 PRESIDENCIA
 \$ 027,800,000 S.P.

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA						
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	\$ 10,500.00	\$ 11,550.00	\$ 2,800.00	\$ 10,500.00	
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PÚBLICAS	1	\$ 6,300.00	\$ 7,350.00	\$ 1,680.00	\$ 10,500.00	
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	1	\$ 7,875.00	\$ 8,400.00	\$ 2,100.00	\$ 13,125.00	
DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	1	\$ 5,250.00	\$ 6,300.00	\$ 1,400.00	\$ 8,750.00	
DIRECTOR DE ECOLOGÍA	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	1	\$ 5,250.00	\$ 6,300.00	\$ 1,400.00	\$ 8,750.00	
DIRECTOR DE COMERCIO Y GIROS MERCANTILES	DIRECCIÓN DE COMERCIO	1	\$ 4,200.00	\$ 4,830.00	\$ 1,120.00	\$ 7,000.00	
COORDINADORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	SISTEMA MUNICIPAL DIF	1	\$ 8,400.00	\$ 8,925.00	\$ 2,240.00	\$ 14,000.00	
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL	1	\$ 7,980.00	\$ 8,400.00	\$ 2,128.00	\$ 13,300.00	
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	1	\$ 7,350.00	\$ 8,400.00	\$ 1,960.00	\$ 12,250.00	
DIRECTORA DE INAPAM	INAPAM	1	\$ 4,200.00	\$ 5,250.00	\$ 1,120.00	\$ 7,000.00	
DIRECTOR DE CULTURA	CULTURA	1	\$ 4,200.00	\$ 5,250.00	\$ 1,120.00	\$ 7,000.00	
DIRECTOR DE DEPORTES	DEPORTES	1	\$ 4,200.00	\$ 5,250.00	\$ 1,120.00	\$ 7,000.00	
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL	1	\$ 9,450.00	\$ 10,080.00	\$ 2,520.00	\$ 15,750.00	
ENCARGADA DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA	1	\$ 5,250.00	\$ 6,195.00	\$ 1,400.00	\$ 8,750.00	
AUXILIAR CONTABLE	TESORERÍA	2	\$ 4,200.00	\$ 5,250.00	\$ 1,120.00	\$ 7,000.00	
AUXILIAR DE OFICINA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	15	\$ 5,250.00	\$ 7,875.00	\$ 1,400.00	\$ 8,750.00	
AUXILIAR ADQUISICIONES	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	2	\$ 8,400.00	\$ 9,450.00	\$ 2,240.00	\$ 14,000.00	
ENCARGADOS C.C.A.	C.C.A.	1	\$ 1,575.00	\$ 2,100.00	\$ 420.00	\$ 2,625.00	
MAESTROS DE APOYO	APOYO A INSTITUCIONES	35	\$ 3,780.00	\$ 6,300.00	\$ 1,008.00	\$ 6,300.00	
SECRETARÍA MECANOGRÁFICA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	2	\$ 6,930.00	\$ 7,350.00	\$ 1,848.00	\$ 11,550.00	
SECRETARÍA "A"	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	3	\$ 6,300.00	\$ 6,930.00	\$ 1,680.00	\$ 10,500.00	
SECRETARÍA "B"	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	3	\$ 5,250.00	\$ 6,300.00	\$ 1,400.00	\$ 8,750.00	
SECRETARÍA "C"	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	6	\$ 4,200.00	\$ 4,725.00	\$ 1,120.00	\$ 7,000.00	
CHOFER "A"	PARQUE VEHICULAR	4	\$ 6,300.00	\$ 7,350.00	\$ 1,680.00	\$ 10,500.00	
CHOFER "B"	PARQUE VEHICULAR	5	\$ 5,250.00	\$ 6,300.00	\$ 1,400.00	\$ 8,750.00	
CHOFER "C"	PARQUE VEHICULAR	8	\$ 4,200.00	\$ 5,250.00	\$ 1,120.00	\$ 7,000.00	
OPERADOR MAQUINARIA PESADA	PARQUE VEHICULAR	2	\$ 8,400.00	\$ 9,450.00	\$ 2,240.00	\$ 14,000.00	
AYUDANTE GENERAL "A"	SERVICIOS GENERALES / INTERNOS	5	\$ 5,250.00	\$ 5,880.00	\$ 1,400.00	\$ 8,750.00	
AYUDANTE GENERAL "B"	SERVICIOS GENERALES / INTERNOS	8	\$ 4,830.00	\$ 5,460.00	\$ 1,288.00	\$ 8,050.00	
AYUDANTE GENERAL "C"	SERVICIOS GENERALES / INTERNOS	8	\$ 4,620.00	\$ 5,250.00	\$ 1,232.00	\$ 7,700.00	
AYUDANTE GENERAL "D"	SERVICIOS GENERALES / INTERNOS	8	\$ 4,200.00	\$ 4,620.00	\$ 1,120.00	\$ 7,000.00	
HERRERO	SERVICIOS GENERALES / INTERNOS	1	\$ 4,830.00	\$ 5,250.00	\$ 1,288.00	\$ 8,050.00	
ALBAÑIL	OBRAS PÚBLICAS	5	\$ 6,300.00	\$ 8,400.00	\$ 1,680.00	\$ 10,500.00	
PLOMERO	OBRAS PÚBLICAS	2	\$ 6,300.00	\$ 8,400.00	\$ 1,680.00	\$ 10,500.00	
MECÁNICO	PARQUE VEHICULAR	1	\$ 6,300.00	\$ 8,400.00	\$ 1,680.00	\$ 10,500.00	
ELECTRICISTA	OBRAS PÚBLICAS	1	\$ 6,300.00	\$ 7,350.00	\$ 1,680.00	\$ 10,500.00	
INTENDENTES "A"	SERVICIOS GENERALES / INTERNOS	3	\$ 3,780.00	\$ 3,990.00	\$ 1,008.00	\$ 6,300.00	
INTENDENTES "B"	SERVICIOS GENERALES / INTERNOS	4	\$ 1,050.00	\$ 1,680.00	\$ 280.00	\$ 1,750.00	
JARDINERO	SERVICIOS GENERALES /	4	\$ 2,100.00	\$ 1,150.00	\$ 560.00	\$ 3,500.00	

FIRMO DADO PROTESTA
 por no estar de acuerdo
 con estas actas
 Jimenez Jr.
 Ortiz H.d.z



Arturo Ortiz Hdz

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VILLA DE RAMOS		INTERNOS					
SERVICIOS GENERALES / INTERNOS		2	\$ 2,520.00	\$ 3,360.00	\$ 672.00	\$ 4,200.00	
SERVICIOS GENERALES / INTERNOS		1	\$ 4,200.00	\$ 5,250.00	\$ 1,120.00	\$ 7,000.00	
ALMACENISTA							
ENLACE		1	\$ 5,250.00	\$ 6,300.00	\$ 1,400.00	\$ 8,750.00	
DOCTOR		1	\$ 10,500.00	\$ 11,550.00	\$ 2,800.00	\$ 17,500.00	
FISICO TERAPEUTA		1	\$ 12,075.00	\$ 13,125.00	\$ 3,220.00	\$ 20,125.00	
TRABAJADORA SOCIAL		1	\$ 10,500.00	\$ 11,550.00	\$ 2,800.00	\$ 17,500.00	
PSICOLOGO		1	\$ 11,025.00	\$ 12,075.00	\$ 2,940.00	\$ 18,375.00	
COMANDANTE		1	\$ 7,875.00	\$ 8,925.00	\$ 2,100.00	\$ 13,125.00	
POLICIA MUNICIPAL "A"		1	\$ 7,140.00	\$ 7,875.00	\$ 1,904.00	\$ 11,900.00	
POLICIA MUNICIPAL "B"		7	\$ 6,720.00	\$ 7,350.00	\$ 1,792.00	\$ 11,200.00	
POLICIA MUNICIPAL "C"		10	\$ 5,355.00	\$ 6,195.00	\$ 1,428.00	\$ 8,925.00	

Firmado por el Presidente de Acuerdo con esta Acta
JENS GONZALEZ GH

[Firma manuscrita]
Firma bajo protesta por no estar de acuerdo con esta Acta
Fidel Jiménez M.

Se somete a consideración de los integrantes de cabildo aprobándose todos y cada uno de sus puntos con 4 votos a favor, 4 votos en contra de los regidores Jesús Morales López, Eduardo Ortiz García, Fidel Jiménez Morales Y J Jesús González González y 0 abstenciones; en virtud de estar en empate el presidente municipal de acuerdo ARTICULO 25. LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ emite su voto de calidad a favor por lo que se declara aprobado por MAYORÍA.

V.- ASUNTOS GENERALES.

No se presentan asuntos generales.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las Diecisiete horas con quince minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

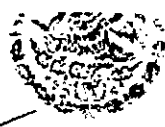
"SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y TRES. MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez
Presidente Municipal Constitucional

Firma bajo protesta por no estar de acuerdo con esta Acta
Fidel Jiménez M.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

C. Martha Morales Rodríguez
Síndico Municipal

Ofelia Ruiz P
C. Ofelia Ruiz Punte.

Segundo Regidor

Firmo bajo protesta por no estar de acuerdo con esta acta
Fidel Jiménez M.
C. Fidel Jiménez Morales.

Cuarto Regidor

Firmo bajo protesta al no estar de acuerdo con esta acta
J. Jesus Gonzalez Gonzalez
C. J Jesus Gonzalez Gonzalez

Sexto Regidor

Arturo Ortiz H
C. Arturo Ortiz Hernández

Primer Regidor

Firmo bajo protesta por no estar de acuerdo con este acto.
C. Jesús Morales López.

Tercer Regidor

Firmo bajo protesta por no estar de acuerdo con estas actas

C. Eduardo Ortiz García.

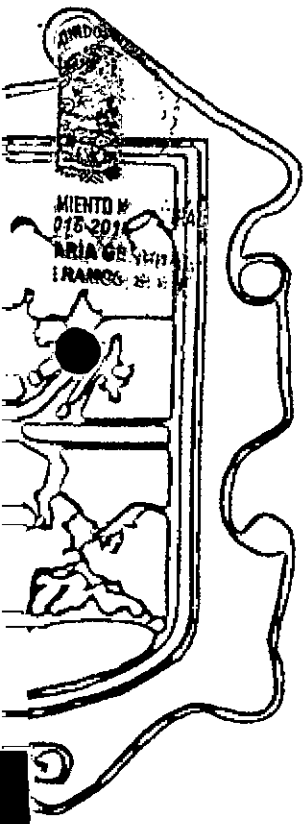
Quinto Regidor

C. Oscar Martínez Morales

Secretario general del H. Ayuntamiento.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2016-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.





VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
 POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 28 fojas son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 23 días del mes de enero del año 2017

ATENTAMENTE:
 "POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018

C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
 SECRETARÍA GENERAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.
 SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.

¡POR UN NUEVO

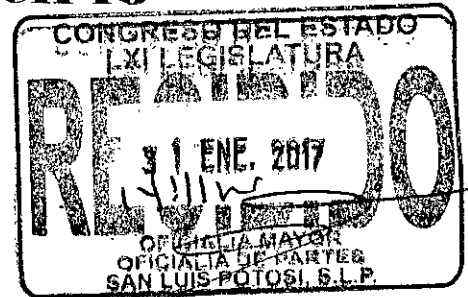
PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.

I.- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO

I.- INFORMACION CONTABLE

A) ESTADO DE ACTIVIDADES



0005005

B) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

**C) ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA
PÚBLICA**

**D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION
FINANCIERA**

E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

F) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

G) ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

Cuenta Pública 2016
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(Pesos)

Ente Público: MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	1,829,703	1,876,033
Impuestos	516,820	665,014
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	1,134,760	1,001,789
Productos de Tipo Corriente	44,054	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	134,069	209,250
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	178,751,544	132,659,014
Participaciones y Aportaciones	178,751,544	132,659,014
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	1	-4,226
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1	-4,226
Total de Ingresos y Otros Beneficios	180,581,248	134,530,821
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	47,550,759	54,125,395
Servicios Personales	20,551,278	25,990,589
Materiales y Suministros	11,654,849	16,130,681
Servicios Generales	15,344,635	11,994,925
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,077,564	24,803,255
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	9,337,316
Ayudas Sociales	41,077,564	15,465,940
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	2,200,000
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	2,200,000
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	73,729,551	0
Inversión Pública no Capitalizable	73,729,551	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	162,367,875	81,128,650
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Deterioro)	18,223,373	53,402,171

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del en

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
TESORERIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
REGIDOR DE HACIENDA
C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ

Cuenta Pública 2016
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(Pesos)
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Ente Público: _____

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	22,058,486	12,629,789	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,120,661	15,952,515
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,890,238	3,351,629	Documentos por Pagar a Corto Plazo	70,847	70,847
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	25,948,725	15,981,418	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<i>Activo No Circulante</i>			Total de Pasivos Circulantes	8,191,507	16,023,361
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<i>Pasivo No Circulante</i>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,000	144,731,764	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	7,544,782	7,130,570	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	21,565	21,565	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	9,647,636	9,647,636	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	TOTAL DEL PASIVO	8,191,507	16,023,361
Total de Activos No Circulantes	17,223,963	161,531,534	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	43,172,708	177,512,953	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	34,981,201	161,489,592
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	18,223,373	53,402,171
			Resultados de Ejercicios Anteriores	16,757,828	108,087,421
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	34,981,201	161,489,592
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	43,172,708	177,512,953

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. MARIO ALBERTO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
TESORERIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.


Arturo Ortiz Hdz
CARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Cuenta Pública 2016
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(pesos)

Ente Público: MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS



Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	108,087,421	53,402,171	0	161,489,592
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	53,402,171	0	53,402,171
Revalúos	0	108,087,421	0	0	108,087,421
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	0	108,087,421	53,402,171	0	161,489,592
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016					
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	-91,329,593	-35,178,797	0	-126,508,390
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-91,329,593	-35,178,797	0	-35,178,797
Revalúos	0	0	0	0	-91,329,593
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	0	16,757,828	18,223,373	0	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
 C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


 C. MIGUEL RODRIGUEZ BRETAZAR
 TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
TESORERÍA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

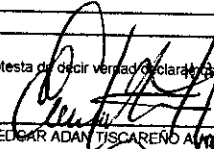

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
 C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL

 C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
 REGIDOR DE HACIENDA

Cuenta Pública 2016
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Pesos)

Ente Público: MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	144,721,764	10,381,520
Activo Circulante	0	9,967,307
Efectivo y Equivalentes	0	9,428,699
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	538,608
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	144,721,764	414,213
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	144,721,764	0
Bienes Muebles	0	414,213
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	0	7,831,854
Pasivo Circulante	0	7,831,854
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	7,831,854
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0	126,508,390
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	126,508,390
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	35,178,797
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	91,329,593
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0


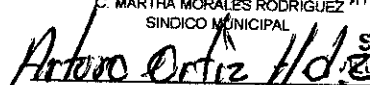
Bajo protesta de decir verdad, el Estado de Cambios en la Situación Financiera y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

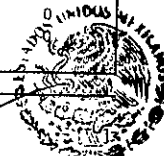

C. EDGAR ADAM TISCAREÑO AMBRÍZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MIGUEL ROBERTO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

M. ANASTASIO HERNÁNDEZ
2015-2018
TESORERÍA
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S. L.




C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL
2015-2018

ARTURO ORTIZ H/DE
REGIDOR DE HACIENDA







Cuenta Pública 2016
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(Pesos)

Ente Público: MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	180,581,247	143,668,491
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	516,820	665,014
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	1,134,780	1,001,769
Aprovechamientos de Tipo Corriente	44,054	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	134,069	209,250
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	178,751,544	132,659,014
Otros Orígenes de Operación	0	0
	0	9,123,444
Aplicación		
Servicios Personales	86,988,735	80,848,865
Materiales y Suministros	20,531,276	25,999,589
Servicios Generales	11,716,805	16,093,761
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	15,365,778	11,752,260
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	9,337,316
Pensiones y Jubilaciones	41,025,440	15,465,940
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	8,359,437	2,200,000
	8,359,437	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	83,682,612	62,909,626
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
	0	0
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	74,163,813	54,328,902
Bienes Muebles	73,739,601	50,133,750
Otras Aplicaciones de Inversión	414,213	4,150,448
	0	44,705
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-74,163,813	-54,328,902
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
	0	0
Aplicación		
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	9,428,699	6,480,724
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	12,629,789	4,149,065
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	22,058,488	12,629,789

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

 C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
 TESORERO MUNICIPAL


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL

 C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
 REGIDOR DE HACIENDA

Municipio de Villa de Ramos, S.L.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El saldo de la cuenta al 31 de diciembre es por cantidad de \$ 21'982,449.87, se cuenta con saldo de administraciones anteriores los cuales son susceptible de ser depurados para reflejar el saldo real de la actual administración, la cuenta de caja general no manifiesta saldo al cierre del periodo ya que los ingresos fueron depositados puntualmente.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El saldo de la cuenta Deudores Diversos al cierre del ejercicio 2016 es por la cantidad de \$ 2'380,810.20 principalmente saldos de administraciones anteriores, esta cuenta está en análisis para su posible recuperación o en su caso se depurara,

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

3. El ayuntamiento no cuenta con almacén de materiales e insumos, el material se solicita al proveedor según las necesidades de cada departamento.

Inversiones Financieras

4. El Ayuntamiento no tiene inversiones financieras, el recurso es utilizado de manera inmediata para las necesidades básicas, gasto corriente y gasto de inversión.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

5. Los activos fijos del ayuntamiento cumplen en su mayoría los establecido en el artículo 23, 24, 25 y 26 de la ley de contabilidad gubernamental, si bien es cierto el artículo 27 indica que los bienes muebles no podrán ser registrados a un valor inferior al del catastral, el ayuntamiento no omite el registro de bienes y se otorga un importe equivalente a un peso y el cual será modificado en cuando se tengan los elementos que permitan dar un valor real. Dicho registro se realizara en el ejercicio 2017.

Estimaciones y Deterioros

6. El ayuntamiento no aplica depreciación sobre los bienes,

Pasivo

1. El saldo de la cuenta al 31 de Diciembre de 2016 es por la cantidad de \$ 197,582.45 de los cuales en su mayoría son de administraciones anteriores, esta administración 2015-2018 no tiene saldos pendientes de pago.

2. El saldo de la cuenta de impuestos y derechos por pagar al cierre del ejercicio 2016 es por la cantidad de 5'538,917.58, actualmente se están pagando los impuestos retenidos los funcionarios y empleados.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. En la presente administración el objetivo es ser más eficiente en la recaudación aplicando atrayendo recursos con una correcta y equitativa aplicación de la Ley y que permita concretar los proyectos y acciones encaminadas a mejorar con calidad y eficiencia los servicios que brinda el municipio, se ha hecho esfuerzos para mejorar la recaudación y el ejemplo muestra que actualmente no se tiene deuda significativa que afecte el actuar de esta administración

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Durante el presente ejercicio las principales partidas fueron las de Indemnizaciones por \$ 1'860,545.32, personal que se ha estado dando de baja en el 2016 fue liquidado, viáticos \$ 923,523.32 Del personal operativo y funcionarios por comisiones, Gasto de Ceremonial y Cultural y evento del primer informe de gobierno \$ 2,574,708.96 por los eventos realizados por el ayuntamiento enfocados a la recreación y el fomento cultural entre la población, Ayuda a Personas \$ 41'025,439.59 Apoyo a personas de escaso recurso si bien no resuelve la problemática en su totalidad se apoya para atender las necesidades básicas, eso incluye en los fondos del ramo 33 con apoyos de becas, cobijas, atención médica y medicamentos, laminas, cemento, útiles escolares, dotación de frijol etc.
- 2.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

FECHA	NO. CTA.	CUENTA	S. INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
01-01-2016	3200	RESULTADO DL EJERCICIO	0.00	0.00	16,757,827.71	16,757,827.71
01/01/2015	3200	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00	0.00	-1'086,463.80	-1'086,463.80
01/01/2015	3220-2010	RESULTADO DEL EJERCICIO 2010	0.00	0.00	3'246,206.88	3'246,206.88
01/01/2015	3320-2013	RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	0.00	0.00	57'420,037.61	57'420,037.61
01/01/2015	320-2014	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	0.00	0.00	48'507,639.93	48'507,639.93

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2016	2015
Efectivo en Bancos –Tesorería	25'948,725.41	15'981,418.46
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	25'948,725.41	15'981,418.46

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden manifestados en el estado de Posición Financiera corresponden a los presupuesto aprobados y publicados en el periódico oficial del estado

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS	IMPORTE
LEY DE INGRESOS ESTIMADO	\$208,790,902.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$28,209,654.94
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$18,332,573.99
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$18,332,573.99
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS	IMPORTE
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$208,790,902.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$25,503,377.52
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	-\$12,536,136.02
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$51,356,334.37
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$51,356,334.37
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$53,000,649.26
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$162,793,111.43

LAUDOS LABORALES

Durante el ejercicio 2016 se estuvieron pagando laudos laborales que la junta de conciliación y arbitraje emitía a este H. Ayuntamiento por un monto de \$ 1'860,545.32

INVENTARIOS

No se tiene en la actualidad el total del patrimonio registrado en la contabilidad ya se hizo la recomendación al secretario, contralor y sindico para que se atienda esta disposición.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

i. introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. Así mismo los Estado Financieros cumplen con lo establecido en los artículos 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

El municipio de VILLA DE RAMOS, S.L.P. su principal actividad económica es la agricultura y el comercio, siendo su principal ingreso el proveniente de aportaciones de la federación, actualmente la administración del recurso recibido es base para atender las necesidades de la población, la cual carecen algunas localidades de los servicios básico (agua, luz, drenaje, vías de comunicación), la gestión de recursos ante la federación ha sido la base del impulso que ha tenido el municipio el cual actualmente es de los que más recursos ha aplicado a la población, en cuanto a los recursos del ramo 28 se enfocan a la atención de los servicios básicos y operación administrativa la cual ha sido eficiente.

3. Autorización e Historia

Villa de Ramos es uno de los 58 municipios que constituyen el estado mexicano de San Luis Potosí. Se encuentra localizado al oeste del estado y aproximadamente a 131 kilómetros de la ciudad de San Luis Potosí. Cuenta con una extensión territorial de 2,495.68 km². Según el II Censo de Población y Vivienda de 2005 el municipio tiene 34 516 habitantes de los cuales 16,468 son hombres y 18,048 son mujeres.² El nombre del municipio se debe a que en un Domingo de Ramos, se descubrió en el valle una veta de metal.

El municipio tiene fecha de registro en federal de contribuyentes del 01 de enero de 1985,

4. Organización y Objeto Social

Municipio Reconocido en el Artículo 114 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y Artículo 6 de la ley Organiza del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 115 Siendo su principal actividad los servicios y atención a los contribuyentes

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Se aplica la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

No se aplica ningún método de actualización de los activo, así como de los inventarios

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

d) La información financiera presentada por el municipio es en moneda nacional, no se realizan operación con moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo

- a) El municipio actualmente no realiza depreciación de los activos

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) El municipio actualmente no cuenta con fideicomisos

10. Reporte de la Recaudación

- a) El municipio en el ejercicio 2016 realizo una excelente recaudación que permitió hacer frente a las necesidades básicas.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) El municipio en lo que corresponde al manejo de su deuda en el ejercicio 2016 fue adecuada terminando dicho ejercicio sin deuda

12. Calificaciones otorgadas

No se tiene alguna calificación

13. Proceso de Mejora:

- a) El objetivo atender las necesidades básicas del ayuntamiento, atacar el rezago y mejorar la atención a los más necesitados, ser más eficiente en la recaudación y gestión de recursos que permita cumplir con las metas previstas.

14. Información por Segmentos

- a) El objetivo es ser más eficiente en la recaudación y gestión de recursos que permita cubrir la necesidades básicas del municipio,

15. Eventos Posteriores al Cierre

Los activos fijos del ayuntamiento cumplen en su mayoría los establecido en el artículo 23, 24, 25 y 26 de la ley de contabilidad gubernamental, si bien es cierto el artículo 27 indica que los bienes muebles no podrán ser registrados a un valor inferior al del catastral, el ayuntamiento no omite el registro de bienes y se otorga un importe equivalente a un peso y el cual será modificado en cuando se tengan los elemento que permitan dar un valor real. Dicho registro se realizara en el ejercicio 2016.

16. Partes Relacionadas

No se tiene influencia sobre el municipio por otra entidad que impida la toma de decisiones


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
C. EDGAR ABANTISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MIGUEL ZOTERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL


TESORERIA
C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SIN. ATURA
C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Cuenta Pública 2016
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Pesos)

Ente Público:

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	15,981,418	365,012,507	355,045,200	25,948,725	9,967,307
Efectivo y Equivalentes	12,629,789	180,968,686	171,539,988	22,058,488	9,428,699
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,351,629	184,043,820	183,505,212	3,890,238	538,608
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	161,531,534	-144,307,551	0	17,223,983	-144,307,551
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	144,731,764	-144,721,764	0	10,000	-144,721,764
Bienes Muebles	7,130,570	414,213	0	7,544,782	414,213
Activos Intangibles	21,565	0	0	21,565	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	9,647,636	0	0	9,647,636	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	177,512,953	220,704,956	355,045,200	43,172,709	-134,340,244

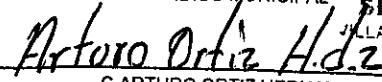
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y las Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2016-2018
PRESIDENCIA
 C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


 C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
 TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2016-2018
TESORERIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2016-2018
SINDICATURA
 C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL


 C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
 REGIDOR DE HACIENDA

II.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

A) ESTADO ANALITICO DE INGRESOS, DEL QUE SE DERIVA DE LA PRESTACION EN CLASIFICACION ECONOMICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CONCEPTO, INCLUYENDO LOS INGRESOS EXCEDENTES GENERADOS.

B) ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CON LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES.

1.- ADMINISTRATIVA

2.- ECONOMICA

3.- POR OBJETO DEL GASTO

4.- FUNCIONAL

Cuenta Pública 2016
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (7=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Requidado (5)	
Impuestos	700,298	125,283	825,581	516,820	516,820	-183,478
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	12,100	0	12,100	0	0	-12,100
Derechos	3,410,303	-476,537	2,933,766	1,134,780	1,134,780	-2,275,543
Productos	49,100	44,054	93,154	44,054	44,054	-5,046
Corriente	49,100	44,054	93,154	44,054	44,054	-5,046
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	1,137,500	-243,133	894,367	134,069	134,069	-1,003,431
Corriente	1,137,500	-243,133	894,367	134,069	134,069	-1,003,431
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	203,481,601	550,333	204,031,934	178,751,544	178,751,544	-24,730,057
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	208,790,902	0	208,790,902	180,581,247	180,581,247	-28,209,655
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos por Fuentes de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (7=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Requidado (5)	
Ingresos del Gobierno	208,790,902	0	208,790,902	180,581,247	180,581,247	-28,209,655
Impuestos	700,298	125,283	825,581	516,820	516,820	-183,478
Contribuciones de Mejoras	12,100	0	12,100	0	0	-12,100
Derechos	3,410,303	-476,537	2,933,766	1,134,780	1,134,780	-2,275,543
Productos	49,100	44,054	93,154	44,054	44,054	-5,046
Corriente	49,100	44,054	93,154	44,054	44,054	-5,046
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	1,137,500	-243,133	894,367	134,069	134,069	-1,003,431
Corriente	1,137,500	-243,133	894,367	134,069	134,069	-1,003,431
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	203,481,601	550,333	204,031,934	178,751,544	178,751,544	-24,730,057
Ingresos de Organismos y Empresas	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	208,790,902	0	208,790,902	180,581,247	180,581,247	-28,209,655
				Ingresos excedentes*		

* Los ingresos excedentes son el resultado del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS
 C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MIGUEL ROMERO
 TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
TESORERÍA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.


C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL

Arturo Ortiz Hernández
 C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
 REGIDOR DE HACIENDA


Cuenta Pública 2016
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Obrigado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia						
1 Tesorería	\$208,790,902	-\$12,536,136	\$196,254,766	\$162,801,187	\$162,793,111	\$33,453,579
2 Infraestructura	\$71,366,157	-\$12,536,136	\$58,830,021	\$51,384,979	\$51,376,816	\$7,445,043
3 Fortalecimiento	\$47,704,843	\$0	\$47,704,843	\$47,695,820	\$47,695,906	\$9,023
4 Otros	\$19,161,409	\$0	\$19,161,409	\$19,161,408	\$19,161,409	\$1
	\$70,558,493	\$0	\$70,558,493	\$44,558,980	\$44,558,980	\$25,999,513
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$208,790,902	-\$12,536,136	\$196,254,766	\$162,801,187	\$162,793,111	\$33,453,579


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 C. EDGAR ADAN TISAREÑO VILLALBA
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

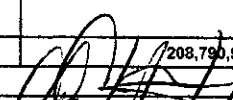

 C. MIGUEL ROMERO
 TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
TESORERÍA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.



 C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
 REGIDOR DE HACIENDA

Cuenta Pública 2016
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016


Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Gasto Corriente	107,279,130	-12,504,136	94,774,994	87,417,341	87,409,216	7,357,652
Gasto de Capital	101,511,772	-32,000	101,479,772	75,383,846	75,383,896	26,095,926
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	208,790,902	-12,536,136	196,254,766	162,801,187	162,793,111	463,679


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
C. EDGAR ADÁN TIZAPÁN ALVARÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
VILLA DE RAMOS, S. L. R.


C. MIGUEL ÁNGEL BALZA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
TESORERÍA
VILLA DE RAMOS, S. L. R.


C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICATO MUNICIPAL


Arturo Ortiz H.d.z.
C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS, S. L. R.

Cuenta Pública 2016
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Servicios Personales	29,253,485	-5,950,000	23,303,485	20,551,276	20,531,276	2,752,209
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	17,860,052	-2,800,000	15,060,052	14,786,552	14,786,552	273,501
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,700,000	-850,000	2,850,000	1,567,906	1,567,906	1,282,094
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,093,433	-2,300,000	2,793,433	1,639,194	1,639,194	1,154,239
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,600,000	0	2,600,000	2,557,624	2,537,624	42,376
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	14,722,654	-750,000	13,972,654	11,654,849	11,716,805	2,317,806
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,769,076	0	1,769,076	1,211,103	1,267,330	557,973
Alimentos y Utensilios	710,000	0	710,000	560,298	555,732	149,702
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,023,578	-50,000	1,973,578	1,402,056	1,402,056	571,522
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	420,000	-100,000	320,000	80,150	90,446	239,850
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,000,000	0	7,000,000	6,758,947	6,756,947	243,053
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	850,000	0	850,000	381,087	381,087	468,913
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,950,000	-800,000	1,350,000	1,263,207	1,263,207	86,793
Servicios Generales	21,897,259	-5,804,136	16,093,123	15,344,635	15,365,778	748,488
Servicios Básicos	11,500,000	-4,164,136	7,335,864	7,111,335	7,110,878	224,529
Servicios de Arrendamiento	699,504	0	699,504	662,152	662,152	37,352
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	200,000	0	200,000	194,354	194,354	5,646
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	170,000	0	170,000	59,648	59,648	110,352
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,042,000	-150,000	1,892,000	1,823,314	1,644,914	68,686
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	700,000	-50,000	650,000	645,039	645,039	4,961
Servicios de Traslado y Viáticos	1,100,000	-100,000	1,000,000	923,523	923,523	76,477
Servicios Oficiales	3,494,050	-750,000	2,744,050	2,574,709	2,574,709	169,341
Otros Servicios Generales	1,991,705	-590,000	1,401,705	1,350,561	1,350,561	51,144
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,635,814	0	42,635,814	41,096,664	41,025,440	1,539,150
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	42,635,814	0	42,635,814	41,096,664	41,025,440	1,539,150
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	543,664	-32,000	511,664	424,213	424,213	87,451
Mobiliario y Equipo de Administración	378,664	-32,000	346,664	338,213	338,213	8,451
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	80,000	-34,000	46,000	46,000	46,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,000	34,000	64,000	30,000	30,000	34,000
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	30,000	0	30,000	10,000	10,000	20,000
Activos Intangibles	25,000	0	25,000	0	0	25,000
Inversión Pública	99,738,026	0	99,738,026	73,729,551	73,729,501	26,008,475
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	99,738,026	0	99,738,026	73,729,551	73,729,501	26,008,475
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0

Cuenta Pública 2016
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3+4)
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costos por Cobranza	0	0	0	0	0	0
Ayuda a Municipios Locales Afectados	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	208,790,902	-12,536,136	196,254,766	162,801,187	162,801,187	33,453,579

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

[Signature]
 C. EDGAR ROAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Signature]
 C. MIGUEL GARCÍA BARRAL
 TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
TESORERÍA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

[Signature]
 C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICA MUNICIPAL

[Signature]
 ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
 REGIDOR DE HACIENDA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Cuenta Pública 2016
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3+4)
Gobierno	69,888,606	-12,536,136	67,352,470	45,373,892	45,436,991	11,978,578
Legislación			0			0
Justicia			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno	67,655,121	-12,536,136	55,118,985	43,140,407	43,203,506	11,978,578
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,233,485	0	2,233,485	2,233,485	2,233,485	0
Otros Servicios Generales			0			0
Desarrollo Social	137,866,266	0	137,866,266	116,421,266	116,360,081	21,445,000
Protección Ambiental	1,180,705	0	1,180,705	1,180,705	1,180,705	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	109,249,636	0	109,249,636	89,354,112	89,354,198	19,895,524
Salud	2,459,548	0	2,459,548	2,459,548	2,459,548	1
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	300,000	0	300,000	289,613	289,613	10,387
Educación	9,496,212	0	9,496,212	9,496,212	9,496,212	0
Protección Social	15,102,377	0	15,102,377	13,563,288	13,492,027	1,539,088
Otros Asuntos Sociales	77,777	0	77,777	77,777	77,777	0
Desarrollo Económico	1,036,040	0	1,036,040	1,006,039	1,006,039	30,001
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	986,040	0	986,040	986,040	986,040	0
Combustibles y Energía			0			0
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0
Comunicaciones			0			0
Turismo			0			0
Ciencia, Tecnología e Innovación	50,000	0	50,000	19,999	19,999	30,001
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública (Costo Financiero de la Deuda)			0		0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
Total del 2016-2018	208,790,902	-12,536,136	196,254,766	162,801,187	162,793,111	33,453,579

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Total del 2016-2018

PRESIDENCIA

VILLA DE RAMOS

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
 TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
TESORERIA
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL

Arturo Ortiz Hdz

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ

REGIDOR DE HACIENDA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.

III.- ANEXOS

1. Relación de bienes muebles que componen el patrimonio (con la identificación de los bienes adquiridos durante el periodo de enero a diciembre del 2016, conciliado con las altas y bajas ocurridas en el periodo y debidamente conciliado con el registro contable).
2. Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio (con la identificación de los bienes adquiridos durante el periodo de enero a diciembre del 2016, conciliado con las altas y bajas ocurridas en el periodo y debidamente conciliado con el registro contable).
3. Reporte de esquemas bursátiles y de coberturas financieras.
4. Información respecto del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.
5. Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal 2016.
6. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
7. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
8. Balanza de comprobación.
9. Clasificación programática.
10. Estado Presupuestal por Unidad Administrativa, Programa, Proyecto y Fuente de Financiamiento.
11. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
12. Endeudamiento neto.
13. Intereses de la Deuda.

- 14. Indicadores.
- 15. Estados de cuenta bancarios (no generados de internet), y sus conciliaciones bancarias.
- 16. Confirmación de saldos bancarios de las cuentas de la entidad al 31 de diciembre de 2016.
- 17. Relación de obras terminadas y operando.
- 18. Relación de obras en proceso.
- 19. Guía de cumplimiento del CONAC.
- 20. Estatus de procedimientos civiles, penales, laborales.
- 21. Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado – LDF.
- 22. Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF.
- 23. Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF.
- 24. Formato 4 Balance Presupuestario – LDF.
- 25. Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF.
- 26. Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto).
- 27. Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa).
- 28. Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional).
- 29. Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría).

H. AYUNTAMIENTO DE: VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 INVENTARIO DE TERRENOS
 AL 26 DE ENERO DE 2016

DOMICILIO Y DESCRIPCION MEDIDAS Y COLINDANCIAS	INSCRIPCION RPP N°	FECHA DE INSCRIPCION	TIPO DE PREDIO	USO DEPTO	VALOR \$	CODIFICACION
PRESIDENCIA MUNICIPAL. Norte: 35.00 mts. Colinda con propiedad privada Sur : 35.00 mts. Colinda con calle principal s/n. Oriente: 22.00 mts. Colinda con propiedad privada. Poniente: 22.00 mts. Colinda con propiedad privada.	PROTOCOLIZACION PENDIENTE	POSECION	URBANO	H. AYUNTAMIENTO	\$ 16,170.00	5811901
BIBLIOTECA MUNICIPAL. Norte: 13.60 mts. Colinda con calle Ponciano Arriaga. Sur 13.60 mts. Colinda con Registro Civil. Oriente: 5.00 mts. Colinda con Escuela Primaria. Poniente 5.00 mts. colinda con calle REGISTRO CIVIL. Norte: 13.60 mts.	CONSTANCIA	POSECION	URBANO	H. AYUNTAMIENTO	\$ 1,428.00	5811902
Colinda con Biblioteca Municipal. Sur: 13.60 mts. Colinda con escuela primaria Oriente: 7.40 mts. Colinda con escuela primaria Poniente: 22.00 mts. Colinda con DIF municipal	CONSTANCIA	POSECION	URBANO	H. AYUNTAMIENTO	\$ 2,998.80	5811903
PLAZA PRINCIPAL. Norte: 63.00 mts. Colinda con calle Francisco I Madero. Sur: 63.00 mts. Colinda con calle Juan Sarabia. Oriente: 61.30 mts. Colinda con calle Plaza Principal. Poniente: 61.30 mts. Y colinda con calle Hidalgo	CONSTANCIA	POSECION	URBANO	H. AYUNTAMIENTO	\$ 81,099.90	5811904
PANTEON MUNICIPAL. Norte: 99.00 mts. Colinda con propiedad ejidal. Sur: 99.00 mts. Colinda con carretera. Oriente: 104.90 mts. Colinda con calle Allende y plantel CECYTE. Poniente: 104.90 mts. Colinda con carretera a la localidad de la Dulcita.	CONSTANCIA	POSECION	URBANO	H. AYUNTAMIENTO	\$ 218,087.10	5811905
VELATORIO MUNICIPAL. Norte: 7.20 mts. Colinda con panteón municipal Sur: 7.20 mts colinda con panteón municipal ORIENTE: 14.00 mts colinda con plantel CECYTE Poniente: 14.00 mts colinda con panteón municipal.	CONSTANCIA	POSECION	URBANO	H. AYUNTAMIENTO	\$ 2,116.80	5811906
AUDITORIO MUNICIPAL. Norte: 50.20 mts colinda con bodega municipal Sur: 50.00 mts colinda con propiedad privada Oriente: 30.20 mts colinda con calle s/n Poniente: 30.20 mts colinda con deportivo municipal.	CONTRATO DE COMPRA-VENTA	POSECION	URBANO	H. AYUNTAMIENTO	\$ 31,773.42	5811907

BODEGA MUNICIPAL. Norte: 50.00 mts colinda con C. Modesto Soriano Puente Sur: 50.00 mts. Colinda con auditorio municipal Oriente: 10.00 metros. Colinda con calle s/n	CONSTANCIA	POSECION	URBANO	H. AYUNTAMIENTO	\$ 10,500.00	5811908
DEPORTIVO MUNICIPAL. Norte: 23.00 mts. Colinda con propiedad privada Sur: 233.00 mts. Colinda con propiedad privada. Oriente: 127 mts. Colinda con calle s/n poniente: 127.00 mts. Colinda con calle s/n	CONSTANCIA	POSECION	URBANO	H. AYUNTAMIENTO	\$ 341,376.00	5811909
CORRALON MUNICIPAL. Norte: 37.00 mts colinda con propiedad privada Sur: 29.60 mts en línea quebrada colinda con calle s/n Oriente: 28.00 mts colinda con propiedad privada Poniente: 43.50 mts colinda con carretera	CONSTANCIA	POSECION	URBANO	H. AYUNTAMIENTO	\$ 19,580.40	5811910
CASA DE CULTURA. Norte: 19.37 mts colinda con carretera a la Hediondilla, Sur: 19.37 mts. colinda con calle Juan Sarabia, Oriente: 28.32 mts colinda con calle s/n, Poniente: 28.32 mts colinda con calle ónix	CONSTANCIA	POSECION	URBANO	H. AYUNTAMIENTO	\$ 11,519.55	5811911
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION. Norte: 93.00 mts colinda con carretera a la Hediondilla, Sur: 93.00 mts colinda con calle Juan Sarabia, Oriente: 56.00 mts colinda con calle s/n, Poniente: 56.00 mts colinda con calle ónix	CONSTANCIA	POSECION	URBANO	H. AYUNTAMIENTO	\$ 109,368.00	5811912
CLINICA MEDICA. Norte: 100.07 mts colinda con carretera a la Hediondilla, Sur: 100.07 mts colinda con calle Juan Sarabia, Oriente: 89.40 mts colinda con calle s/n, Poniente: 89.40 mts colinda con calle ónix	CONSTANCIA	POSECION	URBANO	H. AYUNTAMIENTO	\$ 187,871.42	5811913
TERRENO PARA LA UNIDAD DEPORTIVA (FONDO LEGAL). NORTE: 300.00 mts colinda con carretera a la Hediondilla y Pozo Blanco, Sur: 300.00 mts colinda con calle Juan Sarabia, Oriente: 200.00 mts colinda con terreno ejidal, Poniente: 200.00 mts colinda con calle Lázaro Cardenas.	CONSTANCIA	POSECION	URBANO	H. AYUNTAMIENTO	\$ 1,260,000.00	5811914

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS S. L. P.

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ING. ABRAHAM VILLA ORTEGA
CONTRALOR INTERNO

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
CONTRALORIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

H. AYUNTAMIENTO DE: VILLA DE RAMOS S.L.P
 INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 30
 DE SEPTIEMBRE 2015

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA FECHA	N°	COSTO APROX. EN \$	MARCA	NUMERO DE SERIE	USO ACTUAL
5111201	ESCRITORIO	*****	*****	\$1,000.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111202	SILLA	*****	*****	\$200.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111203	GABETA	*****	*****	\$600.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111204	GABINETE	*****	*****	\$600.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111205	GABINETE	*****	*****	\$600.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111206	ESCRITORIO	*****	*****	\$1,000.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111207	SILLA	*****	*****	\$200.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111208	SILLA	*****	*****	\$200.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111209	ESCRITORIO	*****	*****	1,260.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111210	SILLA	*****	*****	\$200.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111211	ESCRITORIO	*****	*****	\$200.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111212	SILLA	*****	*****	\$200.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111213	SILLA	*****	*****	\$100.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111214	SILLA	*****	*****	\$100.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111215	SILLA	*****	*****	\$100.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111216	SILLA	*****	*****	\$200.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111217	ESCRITORIO	*****	*****	\$1,200.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111218	ESCRITORIO	*****	*****	1,200.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111219	SILLA	*****	*****	\$200.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111220	ESCRITORIO	*****	*****	\$600.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111221	SILLON	*****	*****	\$300.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111222	LIBRERO	*****	*****	\$1,200.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111223	LIBRERO	*****	*****	\$1,000.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111224	TIPO LIBRERO	*****	*****	\$800.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111225							
5111226							
5111227	SILLAS	*****	*****	\$100.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5111228							
5111229							
5111230	GAVETA	*****	*****	\$800.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5191203	DISPENSADOR DE AGUA	*****	*****	\$1,500.00	*****	*****	DES. SOCIAL
5151201	IMPRESORA	*****	*****	\$2,000.00	SAMSUNG	Z500BAGB20005 5H	DES. SOCIAL
5151202	MONITOR	*****	*****	\$800.00	SAMSUNG	V8C7H9NB10663 4Y	DES. SOCIAL
5151203	CPU	*****	*****	\$1,500.00	ACTEKC	9.40E+11	DES. SOCIAL
5151204	MOUS	*****	*****	\$50.00	K-MEX	67090114657	DES. SOCIAL
5151205	TECLADO	*****	*****	\$100.00	K-MEX		DES. SOCIAL
5151206	BOCINAS	*****	*****	\$100.00	GENIUS	ZCE135302205	DES. SOCIAL
5151207	NO BREAK (RAGULADOR)	*****	*****	\$500.00	CYBERPOWER	CPQ9Q2003699	DES. SOCIAL
5191201	TRITURADORA	*****	*****	\$1,000.00	FELLOEWES	91218	DES. SOCIAL
5151208	CPU	*****	*****	\$800.00	SONY	CS-50623	DES. SOCIAL
5151209	MONITOR	*****	*****	\$800.00	COMPAQ		DES. SOCIAL
5151210	TECLADO	*****	*****	\$100.00	LAGITECH	820-C03414	DES. SOCIAL
5151211	NO BREAK (RAGULADOR)	*****	*****	\$500.00	CYBERPOWER		DES. SOCIAL
5151212	MONITOR	*****	*****	\$800.00	LENOVO	12	DES. SOCIAL
5151213	TECLADO	*****	*****	\$100.00	LENOVO	4410799	DES. SOCIAL
5151214	MOUS	*****	*****	\$50.00	LENOVO	4410799	DES. SOCIAL
5151215	CPU	*****	*****	\$3,000.00	LENOVO	MJVBLGK	DES. SOCIAL
5151216	IMPRESORA	*****	*****	\$1,000.00	HP	CN1133B0NB	DES. SOCIAL

5151217	IMPRESORA PAR DE	*****	*****	\$1,000.00	HP	CN1133BOJT	DES. SOCIAL
5151218	TELEFONOS INALAMBRICOS	*****	*****	\$400.00	PANASONIC	OKCQB177980	DES. SOCIAL
5151219	COPIADORA MULTI FUNCIONAL	*****	*****	\$2,000.00	RICOH	913522	DES. SOCIAL
5151220	CPU	*****	*****	\$1,500.00	ARMADO	S/N	DES. SOCIAL
5151221	MONITOR	*****	*****	\$800.00	KDS	181003382	DES. SOCIAL
5151222	CPU	*****	*****	\$1,500.00	ARMADO	9.29992E+11	DES. SOCIAL
5151223	MONITOR	*****	*****	\$800.00	LG	711NDTC2C881	DES. SOCIAL
5151224	TECLADO	*****	*****	\$100.00	LAGHITECH	1317SC506C28	DES. SOCIAL
5151226	PAR DE BOCINAS	*****	*****	\$100.00	ATTEC	2.79309E+11	DES. SOCIAL
5151227	IMPRESORA	*****	*****	\$1,500.00	HP	Q8383-64001	DES. SOCIAL
5191202	SACAPUNTAS ELECTRICO	*****	*****	\$100.00	BOSTON	296A	DES. SOCIAL
5191204	NO BREAK (RAGULADOR)	*****	*****	\$500.00	CYBERPOWER	CPQ9Q2003955	DES. SOCIAL
5191205	NO BREAK (RAGULADOR)	*****	*****	\$500.00	CYBERPOWER	CPQ9Q2001417	DES. SOCIAL
5151228	IMPRESORA	*****	*****	\$1,000.00	HP	CN04GFF4Y1	DES. SOCIAL
5151229	BENTILADOR	*****	*****	\$800.00	LAKEWOOD	60612	DES. SOCIAL
5151230	IMPRESORA DE PUNTOS	*****	*****	\$1,500.00	EPSON	NUGY028500	DES. SOCIAL
5151231	VENTILADOR DE TORRE	*****	*****	\$1,000.00	LASKO	D528,201	DES. SOCIAL
5151232	TELEFONOS	*****	*****	\$100.00	PANASONIC	KX-TS6LXW-11KAAA019214	DES. SOCIAL
5151233	ENGARGOLADORA	*****	*****	\$500.00	GBC COMBBINDVJ02599H	VJ02599H	DES. SOCIAL
5151234	MAQUINA DE ESCRIBIR	*****	*****	\$200.00	OLYMPIA	S/N	DES. SOCIAL

5151235	COPIADORA MULTIFUNCIONAL*****	*****	*****	\$1,000.00	RICOH	J7556300998	DES. SOCIAL
5151236	IMPRESORA	*****	*****	\$3,049.16	BROTHER	U62674K2N297451	DES. SOCIAL
5151237	IMPRESORA	*****	*****	\$3,049.16	BROTHER	U62674L2N935608	DES. SOCIAL
5151238	IMPRESORA	*****	*****	\$3,049.16	BROTHER	U62674K2N297502	DES. SOCIAL
5151239	IMPRESORA	*****	*****	\$3,500.00	HP	CN2CJ8X16	DES. SOCIAL
5151240	CPU/MONITOR	*****	*****	\$5,000.00	SAMSUNG	HTXJ91YC800773Y	DES. SOCIAL
5151241	TECLADO	*****	*****	\$300.00	SAMSUNG	CNBA5903224HG953C861492	DES. SOCIAL
5151242	MOUS	*****	*****	\$200.00	SAMSUNG	20-1E2005501	DES. SOCIAL
5151243	CPU/MONITOR	*****	*****	\$5,000.00	SAMSUNG	HTXJ91YC800922R	DES. SOCIAL
5151244	TECLADO	*****	*****	\$300.00	SAMSUNG	CNBA5903224HGp53c861488	DES. SOCIAL
5151247	TECLADO	*****	*****	\$100.00	LENOVO	30914805	DES. SOCIAL
5151248	MOUS	*****	*****	\$50.00	SAMSUNG	1226005050	DES. SOCIAL
5151249	IMPRESORA	*****	*****	\$3,500.00	HP		DES. SOCIAL
5151250	IMPRESORA	*****	*****	\$1,000.00	HP	CN3A719PGD	DES. SOCIAL
5151251	CPU/MONITOR	*****	*****	\$4,000.00	LENOVO	CS01051519	DES. SOCIAL
5151252	MOUSE	*****	*****	\$1,000.00	LENOVO	30861109	DES. SOCIAL
5151253	TECLADO	*****	*****	\$300.00	LENOVO	33941447	DES. SOCIAL
5151225	IMPRESORA	*****	*****	\$1,500.00	HP		DES. SOCIAL
5191206	SACAPUNTAS ELECTRICO	*****	*****	\$200.00	****	*****	DES. SOCIAL
5151245	IMPRESORA	*****	*****	\$1,000.00	HP	*****	DES. SOCIAL
5151246	IMPRESORA	*****	*****	\$800.00	HP350	CN08E1B4JR	DES. SOCIAL
5151254	PROYECTOR	*****	*****	\$2,000.00	VIEW SONYC	RLP100200653	DES. SOCIAL
5151255	MODEM	*****	*****	\$600.00	TELMEX	15027LHHBUY8	DES. SOCIAL
5151256	SWITCH	*****	*****	\$1,000.00	LINCYS	REP30J400432	DES. SOCIAL
5151257	ARCHIVERO	*****	*****	\$200.00	****	GGR1287APP	DES. SOCIAL
5151258	SILLA GIRATORIA	*****	*****	\$200.00	****	*****	DES. SOCIAL
5151259	IMPRESORA	*****	*****	\$800.00	SAMSUNG	*****	DES. SOCIAL
5151260	NO BREAK (RAGULADOR)	*****	*****	\$500.00	****	27BVBKBC101693T	DES. SOCIAL
5151261	LIBRERO	*****	*****	\$600.00	****	CPK9K2001535	DES. SOCIAL
5151262	LIBRERO	*****	*****	\$600.00	****	*****	DES. SOCIAL
5151263	LIBRERO	*****	*****	\$300.00	****	*****	DES. SOCIAL
	IMPRESORA	****	****		HP PAGE PROMFP477DW	*****	DES. SOCIAL
	CPU LAPTOP					MP4XB642804X	DES. SOCIAL
D	CPU TOUCH				HP TOUCH	8CC6180P90	DES. SOCIAL



MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

1. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SIGNATURA
VILLA DE RAMOS, S. L. P

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2016-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P

ING. ABRAHAM VILLA ORTEGA
CONTRALOR INTERNO




P. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2016-2018
CONTRALORIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P

H. AYUNTAMIENTO DE: VILLA DE RAMOS S.L.P
 INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA		COSTO APROX. EN \$	MARCA	NUMERO DE SERIE	USO
		FECHA	N°				ACTUAL
5151101	MONITOR	****	****	\$800.00	HP	3CQ8360JQV	REGISTRO CIVIL
5151104	MONITOR	****	****	\$1,000.00	SAMSUNG	V8C7H9NZC096V	REGISTRO CIVIL
5151105	CPU	****	****	\$500.00	HP	MXJ8420HTZ	REGISTRO CIVIL
5151108	CPU	****	****	\$1,000.00	SAMSUNG	939,992,073,522.00	REGISTRO CIVIL
5151110	TECLADO	****	****	\$300.00	GENIUS	ZCE135004773	REGISTRO CIVIL
5151122	TECLADO	****	****	\$300.00	GENIUS	ZCE135304005	REGISTRO CIVIL
5151111	TECLADO	****	****	\$300.00	GENIUS	ZCE135304774	REGISTRO CIVIL
5151112	IMPRESORA	****	****	\$1,500.00	PH 1020	CNB2685067	REGISTRO CIVIL
5151115	IMPRESORA	****	****	1,500.00	PH1020	CNB0327500	REGISTRO CIVIL
5151116	MOUSE	****	****	\$200.00	GENIUS	S/N:X54484100284	REGISTRO CIVIL
5151118	MOUSE	****	****	\$200.00	GENIUS	ZCE135304773	REGISTRO CIVIL
5151119	MOUSE	****	****	\$200.00	GENIUS	ZCE135304774	REGISTRO CIVIL
5191101	REGULADOR	****	****	\$150.00	ISB	Q08J61435	REGISTRO CIVIL
5191104	REGULADOR	****	****	\$150.00	LOBLENZ	****	REGISTRO CIVIL
5191105	DESPACHADOR DE AGUA	****	****	\$1,800.00	HOMITTON BEACH	S/N001379	REGISTRO CIVIL
5151120	BOCINAS	****	****	\$300.00	GENIUS	ZCE135304773	REGISTRO CIVIL
5151121	BOCINAS	****	****	\$300.00	GENIUS	ZCE135304774	REGISTRO CIVIL
5651101	T.V	****	****	6,000.00	SONY	57377049	REGISTRO CIVIL
5651102	TELEFONO	****	****	\$150.00	PANASONIC	PGNT1274ZA	REGISTRO CIVIL
5651103	TELEFONO	****	****	\$150.00	PANASONIC	PGNT1275YA	REGISTRO CIVIL
5651104	TELEFONO	****	****	\$150.00	PANASONIC	PGNT1274YA	REGISTRO CIVIL
5191106	MAQUINA DE ESCRIBIR	****	****	\$800.00	OLYMPIA	****	REGISTRO CIVIL
5191107	MAQUINA DE ESCRIBIR	****	****	\$800.00	OLYMPIA	****	REGISTRO CIVIL
5191108	MAQUINA DE ESCRIBIR	****	****	\$800.00	OLYMPIA	****	REGISTRO CIVIL
5191109	MAQUINA DE ESCRIBIR	****	2669	\$3,729.39	OLYMPIA	****	REGISTRO CIVIL



 C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ING. ABRAHAM VILLA ORTEGA
 CONTRALOR INTERNO


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
CONTRALORIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.


H. AYUNTAMIENTO DE: VILLA DE RAMOS S.L.P
 INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DIF MUNICIPAL
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

COLOR	MARCA	NO. DE SERIE	CODIFICACION	COSTO APROX.	ANTIGÜEDAD
GRIS	*****	*****	5110801	\$2,000.00	9 AÑOS
CAFÉ OSCURO	*****	*****	5110809	\$1,000.00	10 AÑOS
CAFÉ	*****	*****	5110817	\$120.00	10 AÑOS
NEGRO	*****	*****	5110818	\$200.00	6 AÑOS
NEGRO	SAMSUNG	8C7H9NBIO8181	5150801	\$1,500.00	10 AÑOS
NEGRO	ACTIVE COOL	9.39992E+11	5150803	\$1,000.00	10 AÑOS
NEGRO	GENIUS	2CE135304004	5150805	\$120.00	10 AÑOS
NEGRO	GENIUS	ZCE135304004	5150808	\$180.00	10 AÑOS
NEGRO	ATIVA	*****	5150810	\$100.00	10 AÑOS
NEGRO	HP DESKJET	CN11B3D655	51508913	\$650.00	10 AÑOS
NEGRO	BROTHER	62674M2N50235	5150814	\$510.00	2 AÑOS
GRIS	TRINTAFORM	160953069	5190801	\$200.00	10 AÑOS
NEGRO	COMPLET	12341951	5190802	\$200.00	2 AÑOS
NEGRO	PANASONIC	KX-TS500LXB	5650801	\$500.00	1 AÑO
CAFÉ	*****	*****	5110802	\$800.00	10 AÑOS
GRIS	*****	*****	5110847	\$200.00	2 AÑOS
CAFÉ	*****	*****	5110810	\$1,600.00	2 AÑOS
CAFÉ	*****	*****	5110811	\$800.00	10 AÑOS
NEGRO	*****	*****	5110819	\$900.00	2 AÑOS
BLANCO	RICOH	L6776400556	5150819	\$8,710.00	6 AÑOS
			5110820, 5110821, 5110822,		
GRIS	*****	*****	5110823	200 C/U	2 AÑOS
NEGRO	*****	*****	5110824	\$300.00	6 AÑOS
NEGRO	SONY	5744068	5650802	\$3,500.00	2 AÑOS
GRIS	PROFILE	*****	5190804	\$1,000.00	6 AÑOS
TRANSPARENTE	*****	*****	5110838	\$1,600.00	2 AÑOS
BLANCO	*****	*****	5110806	\$400.00	9 AÑOS
CAFÉ	*****	*****	5110807	\$650.00	10 AÑOS
NEGRO	HP	CN2BN3IP17	5150818	\$1,200.00	2 AÑOS
VERDE	*****	*****	5600801	\$1,000.00	6 AÑOS
NEGRO	*****	*****	51108334	\$900.00	2 AÑOS
NEGRO	*****	*****	5110835	\$300.00	2 AÑOS
			5110836, 5110844, 5110845	\$850.00	2 AÑOS
GRIS	*****	*****	5110839	\$1,800.00	2 AÑOS
CAFÉ	*****	*****	5110808	\$600.00	10 AÑOS
BLANCO	*****	*****	5110840	\$700.00	1 AÑO
NEGRO	*****	*****	5110846	\$300.00	6 AÑOS
CAFÉ	*****	*****	5110812	\$200.00	12 AÑOS
BLANCO	*****	*****	5300801	\$3,350.00	6 AÑOS
BLANCO	*****	*****	5300802	\$800.00	6 AÑOS
CAFÉ	*****	*****	5110803	\$2,000.00	2 AÑOS
NEGRO	*****	*****	5110825	\$200.00	6 AÑOS
GRIS/VERDE	*****	*****	5300803	\$1,000.00	9 AÑOS

BLANCO	*****	CITIZEN	5320801	\$800.00	2 AÑOS
NEGRO	ACTIVE COOL	AK-GABKUREN	5150804	\$5,000.00	10 AÑOS
NEGRO	I-INC (H171D)	812NU1AY0125	5150802	\$2,000.00	10 AÑOS
NEGRO	ATIVA	8120001	5150806	\$150.00	10 AÑOS
NEGRO	LENOVO	20604539	5150807	\$100.00	2 AÑOS
NEGRO	ACT OICA	3841441	5150811	\$100.00	10 AÑOS
NEGRO	KEMEX	*****	5150812	\$200.00	2 AÑOS
NEGRO	ALTER-GET	*****	5190803	\$120.00	10 AÑOS
NEGRO	COMPLET	12341986	5190804	\$300.00	2 AÑOS
CAFÉ	*****	*****	5110813	\$1,000.00	10 AÑOS
GRIS	HP (PSC 1315)	CN4BUC71J4	5150815	\$500.00	10 AÑOS
NEGRO	BROTHER (HL2270DW)	62674M2N5023	5150816	\$1,200.00	2 AÑOS
NEGRO	*****	*****	108226, 51108	\$600.00	10 AÑOS
NEGRO	LENOVO	Q500913009	5150817	\$3,600.00	2 AÑOS
CAFÉ OSCURO	*****	*****	5110804	\$1,500.00	2 AÑOS
TRANSPARENTE	OFICE MAX	*****	5110814	\$1,600.00	2 AÑOS
NEGRO	*****	*****	5110827	\$300.00	6 AÑOS
GRIS	*****	*****	5110828	\$600.00	2 AÑOS
NEGRO	PLATINUM JBL	D53470ALRQL65#	5150809	\$130.00	10 AÑOS
CAFÉ	*****	*****	5110815	\$2,000.00	2 AÑOS
NEGRO	*****	*****	5110829	\$300.00	10 AÑOS
NEGRO	*****	*****	5110830	\$300.00	10 AÑOS
GRIS	*****	*****	5110831	\$250.00	2 AÑOS

GRIS	TAM-MEX	*****	5110848	\$2,000.00	1 AÑOS
CAFÉ CLARO	*****	*****	5110816	\$8,500.00	2 AÑOS
CAFÉ CLARO	*****	*****	5110805	\$750.00	2 AÑOS
NEGRO	*****	*****	5110832,		
NEGRO	PANASONIC	KT-T5500ME	5110842,		
			5110843	600C/U	2 AÑOS
			5650803	\$500.00	2 AÑOS
NEGRO	*****	*****	5110833	\$1,000.00	2 AÑOS
NEGRO	*****	*****	5110837	\$500.00	10 AÑOS


 C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.


 C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.



 ING. ABRAHAM VILLA ORTEGA
 CONTRALOR INTERNO
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
CONTRALORIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

H. AYUNTAMIENTO DE: VILLA DE RAMOS S.L.P
 INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA FECHA	N°	COSTO APROX. EN \$	MARCA	NUMERO DE SERIE	USO ACTUAL
5151001	MONITOR	*****	*****	\$700.00	LG	L177WSB	OBRAS PUBLICAS
5151002	CPU	*****	*****	\$699.00	SAMSUNG	N/T	OBRAS PUBLICAS
5151003	TELEFONO	*****	*****	\$230.00	PANASONIC	N/T	OBRAS PUBLICAS
5191001	REGULADOR	*****	*****	\$154.00	TDE	N/T	OBRAS PUBLICAS
5151004	RATON	*****	*****	\$75.00	EASY LINE	N/T	OBRAS PUBLICAS
5151005	IMPRESORA	*****	*****	\$1,200.00	HP	P1505	OBRAS PUBLICAS
5151006	TECLADO	*****	*****	\$293.00	EASY LINE	EI-993018	OBRAS PUBLICAS
5651001	TELEFONO	*****	*****	\$220.00	PANASONIC	7CAAC156238	OBRAS PUBLICAS
5151007	TECLADO	*****	*****	\$290.00	EASY LINE	KEYBOARD	OBRAS PUBLICAS
5111001	MUEBLE PARA COMPUTADORA	*****	*****	\$2,000.00	*****	*****	OBRAS PUBLICAS
5111006	ARCHIVERO DE LAMINA	*****	*****	\$1,700.00	*****	*****	OBRAS PUBLICAS
5111002	SILLA GIRATORIA	*****	*****	\$700.00	*****	*****	OBRAS PUBLICAS
5111007, 5111008, 5111009	SILLAS NEGRAS	*****	*****	\$285.00	*****	*****	OBRAS PUBLICAS
5111003	ESCRITORIO DE LA MINA	*****	*****	\$1,250.00	*****	*****	OBRAS PUBLICAS
5111004	MUEBLE/COMPUTADORA	*****	*****	\$1,650.00	*****	*****	OBRAS PUBLICAS
5111005	LIBRERO	*****	*****	\$1,250.00	*****	*****	OBRAS PUBLICAS


 C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.



C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL




 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.


 ING. ABRAHAM VILLA ORTEGA
 CONTRALOR INTERNO
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 CONTRALORIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

H. AYUNTAMIENTO DE: VILLA DE RAMOS S.L.P
 INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA		COSTO APROX. EN \$	MARCA	NUMERO DE SERIE	USO ACTUAL
		FECHA	N°				
5151401	MONITOR	21/01/2013	SLCC-1029	\$7,809.75	LENOVO	Q500913495	ARCHIVO
5151402	TECLADO	21/01/2013	SLCC-1029	\$50.00	LENOVO	20603509	ARCHIVO
5151403	MOUSE	21/01/2013	SLCC-1029	\$200.00	LENOVO	205N1633	ARCHIVO
5151403	IMPRESORA	15/01/2013	SLCC-1023	\$1,723.00	SAMSUNG	272908KC9F0010E	ARCHIVO
5191401	REGULADOR	*****	*****	\$50.00	KOBLENZ	*****	ARCHIVO
5111401	ESTANTE 4 CHAROLAS BCO.	*****	*****	\$500.00	*****	*****	ARCHIVO
5111402	ESTANTE 4 CHAROLAS BCO.	*****	*****	\$500.00	*****	*****	ARCHIVO
5111403	ESTANTE 4 CHAROLAS BCO.	*****	*****	\$500.00	*****	*****	ARCHIVO
5111404	ESTANTE 4 CHAROLAS BCO.	*****	*****	\$500.00	*****	*****	ARCHIVO
5111405	ESTANTE 4 CHAROLAS BCO.	*****	*****	\$500.00	*****	*****	ARCHIVO
5111406	ESTANTE 4 CHAROLAS BCO.	*****	*****	\$500.00	*****	*****	ARCHIVO
5111407	ESTANTE 4 CHAROLAS BCO.	*****	*****	\$500.00	*****	*****	ARCHIVO
5111408	ESTANTE 4 CHAROLAS BCO.	*****	*****	\$500.00	*****	*****	ARCHIVO
5111409	ESTANTE 6 CHAROLAS BCO.	*****	*****	\$500.00	*****	*****	ARCHIVO
5111410	ESTANTE 6 CHAROLAS BCO.	*****	*****	\$500.00	*****	*****	ARCHIVO


 C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P


 C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.


 ING. ABRAHAM VILLA ORTEGA
 CONTRALOR INTERNO



 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
CONTRALORIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P

H. AYUNTAMIENTO DE: VILLA DE RAMOS S.L.P
 INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA		COSTO EN \$	MARCA	NUMERO DE SERIE	USO
		FECHA	N°				ACTUAL
5190501	DISPENSARIO DE AGUA	10/11/1012	CAIQ57656	\$2,400.00	HAMILTON BEACH	000590	CONTRALORIA
5190502	VENTILADOR			\$1,440.00	LASCO	*****	CONTRALORIA
5110501	ARCHIVERO METALICO			\$1,200.00	*****	*****	CONTRALORIA
510502	ESCRITORIO SECRETARIAL			\$1,500.00	*****	*****	CONTRALORIA
5110503	LIBRERO DE MADERA			\$5,800.00	*****	*****	CONTRALORIA
5110504	ESCRITORIO SECRETARIAL			\$2,000.00	*****	*****	CONTRALORIA
5150502	MULTIFUNCIONAL	18/03/2014	SPA-141802	\$2,490.48	EPSON L210	S25K158704	CONTRALORIA
5150503	BOCINAS			\$600.00	LOGITECH	S-00035	CONTRALORIA
5110505	SILLA EJECUTIVA			\$2,900.00	*****	*****	CONTRALORIA
5650501	TELEFONO			\$150.00	PANASONIC	KXTS550ME	CONTRALORIA
5110506	SILLA			\$180.00	*****	*****	CONTRALORIA
5110507	SILLA			\$180.00	*****	*****	CONTRALORIA
5110508	SILLA			\$180.00	*****	*****	CONTRALORIA
*****	CPU TOUCH	*****	*****	*****	HP TOUCH	866C040BST	CONTRALORIA
*****	MOUSE	*****	*****	*****	HP	802454-161	CONTRALORIA
*****	TECLADO	*****	*****	*****	HP	HP802454-001	CONTRALORIA


 C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL

 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ING. ABRAHAM VILLA ORTEGA
 CONTRALOR INTERNO




 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
CONTRALORIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.


H. AYUNTAMIENTO DE: VILLA DE RAMOS S.L.P
 INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA		COSTO APROX EN \$	MARCA	NUMERO DE SERIE	USO
		FECHA	N°				ACTUAL
5150201	PANTALLA	*****	*****	\$1,000.00	BTC	*****	INAPAM
5150202	TECLADO	*****	*****	\$300.00		*****	INAPAM
5150203	CPU	*****	*****	\$2,000.00	ALASKA	*****	INAPAM
2940201	REGULADOR	*****	*****	\$800.00	*****	*****	INAPAM
5150204	MAUSE	*****	*****	\$200.00	*****	*****	INAPAM
5650201	TELEFONO	*****	*****	\$500.00	PANASONIC	*****	INAPAM
5110201	ACHIVERO 3 GAVETAS DE ACERO	*****	*****	\$600.00	*****	*****	INAPAM
5150205	IMPRESORA	*****	*****	\$1,000.00	HP	*****	INAPAM
5110202	SILLA APIABLE CAFÉ	*****	*****	\$200.00	*****	*****	INAPAM
5110203	SILLA APIABLE CAFÉ	*****	*****	\$200.00	*****	*****	INAPAM
5110204	SILLA APIABLE AZUL	*****	*****	\$250.00	*****	*****	INAPAM
5110205	SILLAS	*****	*****	\$150.00	*****	*****	INAPAM
5110206	SILLAS	*****	*****	\$150.00	*****	*****	INAPAM
5110207	SILLAS	*****	*****	\$150.00	*****	*****	INAPAM


 C. MARIANA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.


C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2016-2018
 PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.


 ING. ABRAHAM VILLA ORTEGA
 CONTRALOR GENERAL

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 CONTRALORIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

H. AYUNTAMIENTO DE: VILLA DE RAMOS S.L.P.
 INVENTARIO DE MOVILIARIO DE OFICINA
 AL 28 DE SEPTIEMBRE 2015

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA		COSTO EN \$	MARCA	NUMERO DE SERIE	USO ACTUAL
		FECHA	N°				
5110701	ESCRITORIO EJECUTIVO	*****	*****	\$1,200.00	*****	*****	UIP
5110702	SILLA EJECUTIVA	*****	*****	\$500.00	*****	*****	UIP
5110703	ARCHIVERO	*****	*****	\$1,600.00	*****	*****	UIP
5110704, 5110705	SILLAS	*****	*****	\$450.00 C/U	*****	*****	UIP
EQUIPO							
5150701	CPU	*****	*****	\$2,200.00	ACTECK	93999207380	UIP
5150702	PANTALLA	*****	*****	\$1,200.00	SAMSUNG	VBC7H9NB106730	UIP
5150703	TECLADO	*****	*****	\$200.00	ACTECK	1.76E+12	UIP
5150704	MOUSE	*****	*****	\$200.00	GENIUS	ZCE135304775	UIP
5150705	BOCINAS PAR	*****	*****	\$200.00	GENIUS	ZCE135304775	UIP
5150706	CPU	*****	*****	\$1,600.00	ACTECK	2.34E+12	UIP
5150707	PANTALLA	*****	*****	\$1,200.00	ACER	MMTOAAA001411812A044	UIP
5150708	TECLADO	*****	*****	\$250.00	GENIUS	ZC135304775	UIP
5150709	BOCINAS PAR	*****	*****	\$200.00	ACTECK	1.76E+12	UIP
5150710	MOUSE	*****	*****	\$150.00	ACTEK	1.76E+12	UIP
5150711	IMPRESORA	*****	*****	\$2,300.00	HP	CN2CODWJIV	UIP


 C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 SINDICO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.


 ING. ABRAHAM VILLA ORTEGA
 CONTRALOR INTERNO
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
CONTRALORIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

H. AYUNTAMIENTO DE: VILLA DE RAMOS S.L.P.
 INVENTARIO DE MOVIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA		COSTO APROX EN \$	MARCA	NUMERO DE SERIE	USO ACTUAL
		FECHA	N°				
2740601	BANDERA	*****	*****	\$1,000.00	*****	*****	OFICINA PRESIDENCIAL
5640604	CLIMA	*****	*****	\$8,000.00	AUX	*****	OFICINA PRESIDENCIAL
5110604	ESCRITORIO L	*****	*****	\$2,000.00	*****	*****	OFICINA PRESIDENCIAL
5110603	MUEBLE PORTA BANDERA	*****	*****	\$3,000.00	*****	*****	OFICINA PRESIDENCIAL
5110602	SILLA EJECUTIVA	*****	*****	\$1,800.00	*****	*****	OFICINA PRESIDENCIAL
5110601, 5110601-1 5110601-2 5110601-3 5110601-4 5110601-5 5110601-6 5110601-7	LOTE DE 8 SILLAS	*****	*****	160C-U \$1,280.00	*****	*****	OFICINA PRESIDENCIAL
5650601	TELEFONO INALAMBRICO	*****	*****	\$600.00	PANASONIC	2GBQAO56350	OFICINA PRESIDENCIAL
5190601	BENTILADOR	*****	*****	\$1,200.00	LASKO	2517M	OFICINA PRESIDENCIAL
5120601	REFRIGERADOR	*****	*****	\$3,000.00	*****	*****	OFICINA PRESIDENCIAL
5110605	GABETA	*****	*****	\$1,000.00	*****	*****	OFICINA PRESIDENCIAL
	SILLA EJECUTIVA	*****	*****	*****	*****	*****	OFICINA PRESIDENCIAL

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ING. ABRAHAM VILLA ORTEGA
 CONTR. INT. INTERNO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
CONTRALORIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

H. AYUNTAMIENTO DE: VILLA DE RAMOS S.L.P
 INVENTARIO DE MOBILIARIOS Y EQUIPO DE OFICINA
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA		COSTO APROX EN \$	MARCA	NUMERO DE SERIE
		FECHA	N°			
5151301	IMPRESORA	*****	*****	\$800.00	HP LASERJRT 1015	CNF8010536
5151303	TECLADO	*****	*****	\$200.00	SAMSUNG/K6723	
5151304	MAUSE	*****	*****	\$100.00	SAMSUNG/MOEIUOA	20-EI065501
5151305	RESPTOR DE DEÑAL	*****	*****	\$300.00		
5151306	REGULADOR 4 CONECTORES	*****	*****	\$120.00	KOBLENZ	80403562
5651301	TELEFONO	*****	*****	\$400.00	PANASONIC	#2 Kx-ts6lxw11kaaa018809
5151307	BOCINAS PARA COMPUTADORA	*****	*****	\$200.00	LOGITECH LS11	M/N 5-00035
5151309	COMPUTADOR A LAPTOP	*****	*****	\$300.00	LENOVO G 480	WB08804111
5151309	COMPUTADOR A DE ESCRITORIO	22/03/2013	SLCC-1109	\$7,812.84	LENOVO	CS00351116
5151310	TECLADO	22/03/2013	SLCC-1109	\$180.00	LENOVO	21002093
5151311	MAUSS	22/03/2013	SLCC-1109	\$100.00	LENOVO	25201322
5151312	COMPUTADOR A DE ESCRITORIO	22/03/2013	SLCC-1109	\$7,812.84	LENOVO	CS00352703
5151313	TECLADO	22/03/2013	SLCC-1109	\$180.00	LENOVO	
5151314	MAUSE	22/03/2013	SLCC-1109	\$100.00	LENOVO	
5151315	IMPRESORA	*****	*****	\$1,800.00	EPSONL210	S25K2363448
5151317	GPS	10/02/2015	99	\$4,466.58	GARMIN/EXTREX 20	2du442110
2141301	ESCRITORIO DE OFICINA	*****	*****	\$900.00	*****	*****
5111301	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA	*****	*****	\$500.00	*****	*****
5111302	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA	*****	*****	\$500.00	*****	*****
5111403	ESCRITORIO DE OFICINA	*****	*****	\$600.00	*****	*****
5111304	ARCHIVEROS DE METAL 4 CAJONES	*****	*****	\$100.00	*****	*****
5111305	ARCHIVERO DE MADERA 4 CAJONES	*****	*****	\$250.00	*****	*****
5111306	SILLAS DE ESCRITORIO GIRATORIAS	*****	*****	\$200.00	*****	*****
5111307	SILLAS DE ESCRITORIO GIRATORIAS	*****	*****	\$200.00	*****	*****
5111310						
5111312						
5111314						
5111315	SILLAS	*****	*****	180C/U	*****	*****
5111316						
5111317						
5111318						
5121301	CAFETERA	*****	*****	\$300.00	*****	*****
5111324	ARCHIVERO MADERA	*****	*****	\$1,000.00	*****	*****
	IMPRESORA	*****	*****		BROTHER U64191C6N169172	

C. MARTIN MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVARADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.



ING. ABRAM VILLA ORTEGA
 CONTRADOR INTERNO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
CONTRALORIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

H. AYUNTAMIENTO DE: VILLA DE RAMOS S.L.P
 INVENTARIO DE MOBIUARIOS Y EQUIPO DE OFICINA
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA		COSTO APROX EN \$	NUMERO DE SERIE	USO
		FECHA	N°			ACTUAL
51103001	CHIVERO METALICO DE DOS CAJON	*****	*****	\$800.00	*****	TESORERIA
51103002	D DE MADERA NEGRO CHICO DE DC	*****	*****	\$600.00	*****	TESORERIA
51103003	D DE MADERA NEGRO GRANDE DE	*****	*****	\$800.00	*****	TESORERIA
51103005	CRITORIO DE MADERA GRIS GRAN	*****	*****	\$1,200.00	*****	TESORERIA
51103006	ESCRITORIO DE CRISTAL CHICO	*****	*****	\$1,500.00	*****	TESORERIA
51103007	ORIO DE MADERA CAFÉ DE DOS CA	*****	*****	\$1,300.00	*****	TESORERIA
51103008	MUEBLE PARA COMPUTADORA	*****	*****	\$1,500.00	*****	TESORERIA
51903001	BANCO	*****	*****	\$500.00	*****	TESORERIA
51103012	SILLAS SECRETARIALES COLOR					
51103017	CAFÉ	*****	*****	\$500.00	*****	TESORERIA
51103013	A SECRETARIAL COLOR NEGRA GRA	*****	*****	\$400.00	*****	TESORERIA
51103014	LA SECRETARIAL COLOR NEGRA CH	*****	*****	\$300.00	*****	TESORERIA
51103015	SILLON NEGRO EJECUTIVO	*****	*****	\$300.00	*****	TESORERIA
5110004	LIBRERO DE MADERA 6 CAJONES	****	*****	\$400.00	*****	TESORERIA
51103009	ESA DE MADERA CHICA CON RUED	*****	*****	\$150.00	*****	TESORERIA
51103010	MESA DE PLASTICO CHICA PLEGABL	*****	*****	\$120.00	*****	TESORERIA
5190002	VENTILADOR LASKO GRIS	*****	*****	\$600.00	*****	TESORERIA
51903003	VENTILADOR AZUL PHILIPS	*****	*****	\$200.00	*****	TESORERIA
51503001	IMPRESORA HP LASERJET P1006	*****	*****	\$550.00	*****	TESORERIA
51503002	IMPRESORA HP LASERJET 1536 DNF M	*****	*****	\$360.00	*****	TESORERIA
51903004	CAJERA REGISTRADORA SHARP XE-A10	*****	*****	\$350.00	*****	TESORERIA
51903005	CONTADOR DE BILLETES	*****	*****	\$400.00	*****	TESORERIA
51903006	CONTADOR DE BILLETES FALSOS DE LUZ UL	*****	*****	\$600.00	*****	TESORERIA
5650301	TELEFONO PANASONIC NEGRO	*****	*****	\$150.00	*****	TESORERIA
51503003	COPIADORA RICOH AFICIO MP 161	*****	*****	1,300.00	*****	TESORERIA
51903007	CALENTADOR DE LONGHI	*****	*****	\$180.00	*****	TESORERIA
2460301	SACAPUNTAS ELECTRICO NEGRO	*****	*****	\$80.00	*****	TESORERIA
51903009	VENTILADOR CHICO COLOR VERDE	*****	*****	\$150.00	*****	TESORERIA
51103016	SILLA PLEGABLE COLOR GRIS	*****	*****	\$1,100.00	*****	TESORERIA
51503004	COMPUTADORA PANTALLA PLANA HAN	*****	*****	\$150.00	*****	TESORERIA
51503007	TECLADO LOGITECH K-120	*****	*****	\$1,100.00	*****	TESORERIA
51503009	COMPUTADORA PANTALLA PLANA LEN	*****	*****	\$150.00	*****	TESORERIA
5.1503E+15	TECLADO NEGRO LENOVO MOD. LX	*****	*****	\$1,600.00	*****	TESORERIA
51503017	MOUSE OPTICO MICROSOFT	*****	*****	\$120.00	*****	TESORERIA
2110301	BOCINAS GENIUS ZCE	*****	*****	\$100.00	*****	TESORERIA
51903010	BOCINAS DE ENERGIA COLOR GRIS DE 4 ENT	*****	*****	\$200.00	*****	TESORERIA
51903011	BOCINAS DE ENERGIA COLOR NEGRO DE 4 ENT	*****	*****	\$600.00	*****	TESORERIA
51903012	BOCINAS DE ENERGIA COLOR NEGRO DE 4 ENT	*****	*****	\$200.00	*****	TESORERIA
51903014	BOCINAS DE ENERGIA COLOR NEGRO DE 4 ENT	*****	*****	\$150.00	*****	TESORERIA
51503019	IMPRESORA EPSON LX-300	*****	*****	\$500.00	*****	TESORERIA
51103011	REPISA DE MADERA	*****	*****	\$1,050.00	*****	TESORERIA
51503021	CPU COOL	*****	*****	\$7,000.00	*****	TESORERIA
51503022	COMPUTADORA PANTALLA PLANA BE	*****	*****	\$3,000.00	*****	TESORERIA
51503023	TECLADO NEGRO ALTEC	*****	*****	\$400.00	*****	TESORERIA
51503024	MOUSE LENOVO	*****	*****	\$150.00	*****	TESORERIA

51903018	MICROONDAS LG	*****	*****	\$500.00	*****	TESORERIA
51903015	REGULADOR DE 8 NEGRO	*****	*****	\$100.00	*****	TESORERIA
51903016	SUMADORA TRINTAFORM	*****	*****	\$150.00	*****	TESORERIA
51903017	SUMADORA CHARP	*****	*****	\$100.00	*****	TESORERIA
5650303	TELEFONO PANASONIC	*****	*****	\$100.00	*****	TESORERIA
5650304	ELEFONO INALAMBRIICO PANASON	*****	*****	\$500.00	*****	TESORERIA
5890302	CARGADOR DE PILAS ENERGIZERAA	*****	*****	\$50.00	*****	TESORERIA
5890303	CARGADOR DE PILAS ENERGIZERAA	*****	*****	\$50.00	*****	TESORERIA
5890304	MULTICONECTOR	*****	*****	\$100.00	*****	TESORERIA
*****	IMPESORA HP LASERJET PRO	*****	*****	*****	VN88J540FP	TESORERIA
*****	SILLA FIJO COLOR VERDE (3 PZS)	*****	*****	*****	*****	TESORERIA
*****	SILLA FIJO COLOR VERDE 3 (PZAS)	*****	*****	*****	*****	TESORERIA


 C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL

 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.


 ING. ABRAHAM VILLA ORTEGA
 CONTRALOR INTERNO

 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
CONTRALORIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

H. AYUNTAMIENTO DE: VILLA DE RAMOS S.LP
 INVENTARIO DE MOBILIARIOS Y EQUIPO DE OFICINA
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015



N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA		COSTO APROX EN \$	MARCA	NUMERO DE SERIE	USO
		FECHA	N°				ACTUAL
51101001	ESCRITORIO EJECUTIVO EN FORMAL			\$4,500.00	*****	*****	SEC. GRAL
51101002	ESCRITORIO SECRETARIAL			\$1,500.00	*****	*****	SEC. GRAL
51101006	LIBRERO			\$25,000.00	*****	*****	SEC. GRAL
51101003	MESA DE TRABAJO			\$500.00	*****	*****	SEC. GRAL
51101007	CAJON ARCHIVERO			\$2,000.00	*****	*****	SEC. GRAL
51101008	CAJON ARCHIVERO			\$500.00	*****	*****	SEC. GRAL
51101014	SILLA			\$350.00	*****	*****	SEC. GRAL
51101015	SILLAS			180 C/U	*****	*****	SEC. GRAL
51101016							
51101017							
51101018							
51101019							
51101020							
51101021							
51101022							
51101023							
51101024							
51101025							
51101026							
5190101	DEPOSITO DE AGUA			\$2,500.00	*****	*****	SEC. GRAL
51101009	MUEBLE ESQUINERO			\$1,379.00	*****	*****	SEC. GRAL
51101010	REPISA			\$172.41	*****	*****	SEC. GRAL
51101004	ESCRITORIO SECRETARIAL			\$3,000.00	*****	*****	SEC. GRAL
51101011	MUEBLE ARCHIVERO			\$3,000.00	*****	*****	SEC. GRAL
51101005	ESCRITORIO SECRETARIAL			\$3,500.00	*****	*****	SEC. GRAL
51101012	ARCHIVERO			\$4,500.00	*****	*****	SEC. GRAL
51101013	ARCHIVERO MEDIANO			\$2,500.00	*****	*****	SEC. GRAL
*****	SILLA EJECUTIVA	*****	*****	*****	*****	*****	SEC. GRAL
*****	IMPRESORA	*****	*****	*****	EPSON L575	W98Y077094	SEC. GRAL
*****	SCANNER	*****	*****	*****	EPSON	VCFY021631	SEC. GRAL
*****	SILLA FIJA COLOR NEGRO	*****	*****	*****	*****		
*****	SILLA FIJA COLOR NEGRO	*****	*****	*****	*****		
*****	SILLA FIJA COLOR NEGRO	*****	*****	*****	*****		
*****	SILLA FIJA COLOR NEGRO	*****	*****	*****	*****		
*****	SILLA FIJA COLOR NEGRO	*****	*****	*****	*****		
*****	SILLA FIJA COLOR NEGRO	*****	*****	*****	*****		
*****	SILLA FIJA COLOR NEGRO	*****	*****	*****	*****		
*****	SILLA FIJA COLOR NEGRO	*****	*****	*****	*****		
5150101	CPU			\$2,783.18	LENOVO	CS00349402	SEC. GRAL
5150102	MOUSE			\$241.00	LENOVO	209K1581	SEC. GRAL
5150103	TECLADO			\$100.50	LENOVO	21003909	SEC. GRAL
2110101	MAQUINA DE ESCRIBIR			\$300.00	OLIVETTI	7302850	SEC. GRAL
5150104	MULTIFUNCIONAL	02/04/2013	\$3,171.55	\$3,171.55	HP	CM89D8H7GD	SEC. GRAL
5150105	CPU			\$4,154.00	LENOVO	CS00349459	SEC. GRAL
5150106	TECLADO			\$241.00	LENOVO	2100149	SEC. GRAL
5150107	MAUSE			\$107.00	LOGITECH	65734	SEC. GRAL
5150108	BOCINAS			\$153.00	LOGITECH	5-00035	SEC. GRAL



Oh

5650101	TELEFONO			\$1,200.00	PANASONIC	1FBCD069697	SEC. GRAL
5650102	TELEFONO			\$560.00	PANASONIC	KX-BT321X	SEC. GRAL
5210101	PANTALLA PLASMA			\$1,200.00	SONY	5705920	SEC. GRAL
5150109	MONITOR			\$1,005.00	SAMSUNG	V8C7H9N810635359R	SEC. GRAL
5150110	TECLADO			\$241.00	LOGITECH	ZC135304005	SEC. GRAL
5150111	MAUSE			\$73.70	GENIUS	ZCE13534005	SEC. GRAL
5650103	TELEFONO FAX			\$1,005.00	BROHTER	U63186M1K604826	SEC. GRAL
5650104	TELEFONO			\$536.00	PANASONIC	1HBCE088186	SEC. GRAL
5150112	IMPRESORA			\$670.00	BROHTER	U62474MZN502398	SEC. GRAL
5150113	REGULADOR			\$435.50	KOLBENZ	100400106	SEC. GRAL
5150114	CPU			\$1,005.00	SAMSUNG	V8C7H9ND106539R	SEC. GRAL
5150115	BOCINAS			\$201.00	ACTECK	8.80388E+11	SEC. GRAL
24401001	NICHO PARA BANDERA	*****	*****	\$1,340.00	MADERA	*****	SEC. GRAL
*****	SILLA FIBRA COLOR ROJO (3PZAS)	****	*****	*****	*****	*****	SEC. GRAL
*****	SILLA FIBRA COLOR ROJO (3PZAS)	*****	*****	*****	*****	*****	SEC. GRAL


 C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.



C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.



ING. A. RAHAM VILLA
 CONTRALOR INTERNO


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
CONTRALORIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.


H. AYUNTAMIENTO DE: VILLA DE RAMOS S.L.P
 INVENTARIO DE MOBILIARIOS Y EQUIPO DE OFICINA
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA		COSTO APROX EN \$	MARCA	NUMERO DE SERIE	USO ACTUAL
		FECHA	N°				
5111501	11 SILLAS PARA ADULTO	*****	*****	\$180.00	*****	*****	BIBLIOTECA
5111502							
5111503							
5111504							
5111505							
5111506							
5111507							
5111508							
5111509							
5111510							
5111511							
5111512	SALLAS PARA NIÑO	*****	*****	\$150.00	*****	*****	BIBLIOTECA
5111513	SILLON DE ESCRITORIO	*****	*****	\$300.00	*****	*****	BIBLIOTECA
5111516	MESA	*****	*****	\$150.00	*****	*****	BIBLIOTECA
5111517							
5111518							
5111519							
5191501	MAQUINA DE ESCRIBIR	*****	*****	\$400.00	*****	*****	BIBLIOTECA
5151513	COMPUTADOR AHP	*****	*****	\$1,500.00	*****	*****	BIBLIOTECA
5111520	15 ESTANTES GRANDES	*****	*****	1200	*****	*****	BIBLIOTECA
5111521							
5111522							
5111523							
5111524							
5111525							
5111526							
5111527							
5111528							
5111529							
5111530							
5111531							
5111532							
5111533							
5111534							
5111535	4 ESTANTES CHICOS	*****	*****	\$300.00	*****	*****	BIBLIOTECA
5111536							
5111537							
5111538							
5151501	COMPUTADOR AHP,	*****	*****	\$3,500.00	*****	*****	BIBLIOTECA
5151502	COMPUTADORA COMPAQ	*****	*****	\$3,000.00	*****	*****	BIBLIOTECA
5151503	COMPUTADORA SAMSUNG	*****	*****	\$3,000.00	*****	*****	BIBLIOTECA
5151504	1 CPU HP, 1	*****	*****	\$1,000.00	*****	*****	BIBLIOTECA
5151505	CPU COMPAQ	*****	*****	\$1,000.00	*****	*****	BIBLIOTECA
5151506	CPU ATIVE COOL	*****	*****	\$1,000.00	*****	*****	BIBLIOTECA
5151507	1 MOUSE HP, 2 MOUSE GENIUS	*****	*****	\$150.00	*****	*****	BIBLIOTECA
5151514							

5151515							
5151508							
5151509	TECLADO HP, 1 COMPAQ, 1 KEME	*****	*****	\$200.00	*****	*****	BIBLIOTECA
5151510							
5151511	TECLADO EN MAL ESTADO	*****	*****	\$300.00	*****	*****	BIBLIOTECA
5151512	IMPRESORA SAMSUNG SCX-340X	*****	*****	\$1,723.00	*****	*****	BIBLIOTECA
5151516	PARRILLAS GENIUS	*****	*****	\$120.00	*****	*****	BIBLIOTECA
5151516	PARRILLAS GENIUS	*****	*****	\$120.00	*****	*****	BIBLIOTECA


 C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINICATURA
 JH LA DE RAMOS, S. L. P

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.


 ING. ABRAHAM VILLA ORTEGA
 CONTRALOR INTERNO

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
CONTRALORIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P

H. AYUNTAMIENTO DE: VILLA DE RAMOS S.L.P
 INVENTARIO DE MOBILIARIOS Y EQUIPO DE OFICINA
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

DESCRIPCION	FACTURA FECHA	N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	USO ACTUAL
ESCRITORIO NEGRO DE MADERA CON 4 CAJAS	*****	*****	500	*****	*****	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 PINTARRON BLANCO	*****	*****	200	*****	*****	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 BANCA METALICA TUBULAR	*****	*****	300	*****	*****	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 DISPENSADOR DE AGUA BLANCO	*****	*****	1,000.00	WATER FRECH	87330	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
3 SILLAS ACOJINADAS NEGRAS	*****	*****	300 C/U	*****	*****	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
SECRETARIAL GRIS/GUINDO (LE FALTA UNO)	*****	*****	300	*****	*****	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 MICROONDAS BLANCO	*****	*****	1,200.00	DAEWOO	KOR-6L1B	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 MUEBLE PARA ARMAS DE MADERA	*****	*****	3,000.00	*****	*****	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 MUEBLE PARA ARMAS DE LAMINA	*****	*****	3,000.00	*****	*****	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 ESCRITORIO GRIS OSCURO	*****	*****	500	****	*****	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 PECHERO PARA EQUIPO CAFÉ	*****	*****	2,000.00	*****	*****	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 ARCHIVERO GRIS METALICO	*****	*****	800	*****	*****	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 CAFETERIA BLANCA	*****	*****	250	*****	*****	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 ALCOHOLOMETRO GRIS	*****	*****	2,000.00	CENTEH	AL5000	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
CAMARA FOTOGRAFICA NEGRA	*****	*****	1,800.00	NIKON	COOLPIXL310	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 REGULADOR DE CORRIENTE NEGRO	*****	*****	800	ASTRON	RS-12A	BASE II (EL BARRIL)
1 RADIO FRECUENCIA NEGRO	*****	*****	2,000.00	KENWOOD	TK-7102H	BASE II (EL BARRIL)
1 MESA BLANCA PLEGABLE	*****	*****	500.00	*****	*****	BASE II (EL BARRIL)
1 RADIO PORTATIL NEGRO	*****	8	2,000.00	KENWOOD	TK-2102	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 RADIO PORTATIL NEGRO	*****	1	2,000.00	KENWOOD	TK-272G	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 RADIO PORTATIL NEGRO	*****	13	2,000.00	KENWOOD	TK-272G	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 RADIO PORTATIL NEGRO	*****	9	2,000.00	KENWOOD	TK-2202L	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 RADIO PORTATIL NEGRO	*****	0	2,000.00	KENWOOD	TK-2202L	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 RADIO PORTATIL NEGRO	*****	0	2,000.00	KENWOOD	TK-2202	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 RADIO PORTATIL NEGRO	*****	10	2,000.00	KENWOOD	TK-2302-1	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 RADIO PORTATIL NEGRO	*****	5	2,000.00	KENWOOD	TK-2202L	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 RADIO PORTATIL NEGRO	*****	4	2,000.00	KENWOOD	TK-2202	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 RADIO PORTATIL NEGRO	*****	2	2,000.00	KENWOOD	TK-2202L	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 RADIO PORTATIL NEGRO	*****	15	2,000.00	KENWOOD	TK-2202	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 RADIO PORTATIL NEGRO	*****	3	2,000.00	KENWOOD	TK-2102	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 RADIO PORTATIL VERDE	*****	7	2,000.00	KENWOOD	LAH34KDC9AA1AAN	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 RADIO PORTATIL VERDE	*****	6	2,000.00	KENWOOD	LAH34KDC9AA1AN	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
ARMAMENTO						
1 PISTOLA NEGRA CAL 38	*****	*****	5,000.00	SMITH WESSON	MATRICULA: CEM9840	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 PISTOLA NEGRA CAL 38	*****	*****	5,000.00	SMITH WESSON	MATRICULA:CCW1664	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 PISTOLA NEGRA CAL 38	*****	*****	5,000.00	SMITH WESSON	MATRICULA:CCW1674	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 PISTOLA NEGRA CAL 38	*****	*****	5,000.00	SMITH WESSON	MATRICULA:9839	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 PISTOLA NEGRA CAL 38	*****	*****	5,000.00	SMITH WESSON	MATRICULA:1673	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 PISTOLA NEGRA CAL 38	*****	*****	5,000.00	SMITH WESSON	MATRICULA:9843	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 ESCOPETA CAL 12 NEGRA	*****	*****	6,000.00	MOSSBERQ	MATRICULA:P606802	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 ESCOPETA CAL 12 NEGRA	*****	*****	6,000.00	MOSSBERQ	MATRICULA:P871428	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 ESCOPETA CAL 12 NEGRA	*****	*****	6,000.00	MOSSBERQ	MATRICULA:P871321	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 ESCOPETA CAL 12 NEGRA	*****	*****	6,000.00	MOSSBERQ	MATRICULA:P606780	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 PISTOLA ESCUADRA NEGRA CAL 9MM	*****	*****	12,000.00	PIETRO BERETTA	MATRICULA:K83859Z	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 PISTOLA ESCUADRA NEGRA CAL 9MM	*****	*****	12,000.00	PIETRO BERETTA	MATRICULA:K83862Z	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)

1 PISTOLA ESCUADRA NEGRA CAL 9MM	*****	*****	12,000.00	PIETRO BERETTA	MATRICULA:K83860Z	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 PISTOLA ESCUADRA NEGRA CAL 9MM	*****	*****	12,000.00	PIETRO BERETTA	MATRICULA:K83861Z	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
SUB AMETRALLADORA NEGRA CAL. 9M	*****	*****	28,000.00	MENDOZA	MATRICULA:11842	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
SUB AMETRALLADORA NEGRA CAL. 9M	*****	*****	28,000.00	MENDOZA	MATRICULA:11840	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
SUB AMETRALLADORA NEGRA CAL. 9M	*****	*****	28,000.00	MENDOZA	MATRICULA:11841	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 REFRIGERADOR BLANCO	*****	*****	1,800.00	IEM	*****	BASE III (DULCE GRANDE)
COMEDOR CAFÉ CON 4 SILLAS APILABLES	*****	*****	2,000.00	*****	*****	BASE III (DULCE GRANDE)
CRITORIO CAFÉ DE MADERA CON 2 CAJONERAS	*****	*****	500	*****	*****	BASE III (DULCE GRANDE)
CHIVERO CAFÉ DE MADERA CON 4 CAJONERAS	*****	*****	300	*****	*****	BASE III (DULCE GRANDE)
ABURETE CAFÉ CON 3 COMPARTIMENTOS	*****	*****	100	*****	*****	BASE III (DULCE GRANDE)
5 CAMAS INDIVIDUALES METALICAS	*****	*****	1,000 C/U	*****	*****	BASE III (DULCE GRANDE)
1 CAMA DE MADERA INDIVIDUAL	*****	*****	800	*****	*****	BASE III (DULCE GRANDE)
1 COLCHON INDIVIDUAL	*****	*****	350	*****	*****	BASE III (DULCE GRANDE)
SILLAS NEGRAS ACOJINADAS APILABLES	*****	*****	300 C/U	*****	*****	BASE III (DULCE GRANDE)
CO NEGRO TIPO SECRETARIAL SIN RESPALDO	*****	*****	200	*****	*****	BASE III (DULCE GRANDE)
1 SILLA TUBULAR	*****	*****	150	*****	*****	BASE III (DULCE GRANDE)
1 RADIO FRECUENCIA FIJO	*****	*****	3,000.00	KENWOOD	*****	BASE III (DULCE GRANDE)
1 REGULADOR DE CORRIENTE NEGRO	*****	*****	800	ASTRON	RS-12A	BASE III (DULCE GRANDE)
1 RADIO FRECUENCIA FIJO	*****	*****	3,000.00	KENWOOD	*****	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 REGULADOR DE CORRIENTE NEGRO	*****	*****	800	ASTRON	RS-12A	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
1 RADIO PORTATIL NEGRO	*****	*****	2,000.00	KENWOOD	TK-2102	BASE 1 (VILLA DE RAMOS)
7 SILLAS NEGRAS PLEGABLES ACOJINADAS (NOTA UNA EN MAL ESTADO)	*****	*****	250 C/U	*****	*****	BASE II (EL BARRIL)
2 SILLAS NEGRAS METALICAS	*****	*****	200 C/U	*****	*****	BASE II (EL BARRIL)
4 SILLAS ESTAMPADAS APILABLES	*****	*****	200 C/U	*****	*****	BASE II (EL BARRIL)
2 BANCAS AZULES DE TUBULAR	*****	*****	300 C/U	*****	*****	BASE II (EL BARRIL)
1 MESA CAFÉ DE MADERA (COMEDOR)	*****	*****	400	*****	*****	BASE II (EL BARRIL)
1 ESTUFA BLANCA CON NEGRO	*****	*****	1,500.00	IEM	PL65101L	BASE II (EL BARRIL)
1 DESPACHADOR DE AGUA BLANCO	*****	*****	500	TAURUS	SIBERIA	BASE II (EL BARRIL)
1 REFRIGERADOR BEIGE	*****	*****	2,500.00	LG	GM-3185CA	BASE II (EL BARRIL)
1 MESA PARA CAMA DE MADERA MATRIMONIAL	*****	*****	500	*****	*****	BASE II (EL BARRIL)
1 MESA PARA CAMA DE MADERA INDIVIDUAL	*****	*****	300	*****	*****	BASE II (EL BARRIL)
1 COLCHON MATRIMONIAL	*****	*****	1,000.00	*****	*****	BASE II (EL BARRIL)
2 COLCHONES INDIVIDUALES	*****	*****	600 C/U	*****	*****	BASE II (EL BARRIL)
BOILER DE GAS AUTOMATICO BLANCO	*****	*****	2,500.00	MAGAMEX (ARTURITG)	*****	BASE II (EL BARRIL)
1 ESTUFA BLANCA	*****	*****	1,500.00	IEM	PI100L	BASE III (DULCE GRANDE)
1 ALACENA BLANCA 4 PLAZAS	*****	*****	800	*****	*****	BASE III (DULCE GRANDE)
1 GABINETE BLANCO DE 2 PUERTAS	*****	*****	800	*****	*****	BASE III (DULCE GRANDE)

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ING. ABRAHAM VILLA ORTEGA
CONSEJERO INTERNO

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
CONTRALORIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

H. AYUNTAMIENTO DE: VILLA DE RAMOS S.L.P
 INVENTARIO DE MOBILIARIOS Y EQUIPO DE OFICINA
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

N. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA		COSTO APROXIMADO EN \$	MARCA	NUM. SERIE	USO ACTUAL
		FECHA	N.				
CDCM-MVR-2011-001	ESCRITORIO RECTANGULAR CON FALDON	COMODATO			S/M	KLASS 01	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-002	ESCRITORIO RECTANGULAR CON FALDON	COMODATO			S/M	KLASS 02	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-003	CREDENZA EJECUTIVA	COMODATO			S/M	KLASS 03	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-004	MESA CUADRADA DE CHAPA MADERA	COMODATO			S/M	AR-108	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-005	MESA CUADRADA DE CHAPA MADERA	COMODATO			S/M	AR-108	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-006	MESA CUADRADA DE CHAPA MADERA	COMODATO			S/M	AR-108	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-007	ESTANTE DE 5 ENTREPAÑOS METALICOS CAL. 22COLOR GRIS POSTES CAL.14	COMODATO			S/M	1003452	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-008	ESTANTE DE 5 ENTREPAÑOS METALICOS CAL. 22 COLOR GRIS POSTES CAL. 14	COMODATO			S/M	1003452	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-009	ESTANTE DE 5 ENTREPAÑOS METALICOS CAL. 22 COLOR GRIS POSTES CAL. 14	COMODATO			S/M	1003452	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-010	ESTANTE DE 5 ENTREPAÑOS METALICOS CAL. 22 COLOR GRIS POSTES CAL. 14	COMODATO			S/M	1003452	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-011	ESTANTE DE 5 ENTREPAÑOS METALICOS CAL. 22 COLOR GRIS POSTES CAL. 14	COMODATO			S/M	1003452	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-012	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS	COMODATO			S/M	OHS-13	SECRETARIA GENERAL
CDCM-MVR-2011-013	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS	COMODATO			S/M	OHS-13	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-014	MESA CON BASE METALICA MADERA COLOR MAPLE	COMODATO			S/M	1035	OFICINA DESARROLLO AGROPECUARIO
CDCM-MVR-2011-015	MESA CON BASE METALICA MADERA COLOR MAPLE	COMODATO			S/M	1035	OFICINA MINISTERIO PUBLICO
CDCM-MVR-2011-016	MESA CON BASE METALICA MADERA COLOR MAPLE	COMODATO			S/M	1035	DESARROLLO SOCIAL PARA CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-017	MESA CON BASE METALICA MADERA COLOR MAPLE	COMODATO			S/M	1035	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-018	MESA CON BASE METALICA MADERA COLOR MAPLE	COMODATO			S/M	1035	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-019	MESA CON BASE METALICA MADERA COLOR MAPLE	COMODATO			S/M	1035	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-020	MESA CON BASE METALICA MADERA COLOR MAPLE	COMODATO			S/M	1035	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-021	MESA CON BASE METALICA MADERA COLOR MAPLE	COMODATO			S/M	1035	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-022	MESA CON BASE METALICA MADERA COLOR MAPLE	COMODATO			S/M	1035	CASA DE CULTURA

CDCM-MVR-2011-023	MESA CON BASE METALICA MADERA COLOR MAPLE	COMODATO			S/M	103S	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-024	MESA CON BASE METALICA MADERA COLOR MAPLE	COMODATO			S/M	103S	CASA DE CULTURA (MAL ESTADO)
CDCM-MVR-2011-025	MESA CON BASE METALICA MADERA COLOR MAPLE	COMODATO			S/M	103S	CASA DE CULTURA (MAL ESTADO)
CDCM-MVR-2011-026-1	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-2	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	OFICINA DESARROLLO AGROPECUARIO
CDCM-MVR-2011-026-3	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	OFICINA DESARROLLO AGROPECUARIO
CDCM-MVR-2011-026-4	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	OFICINA DESARROLLO AGROPECUARIO
CDCM-MVR-2011-026-5	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA (ROTA)
CDCM-MVR-2011-026-6	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS				S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-7	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-8	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-9	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-10	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	DESARROLLO SOCIAL PARA CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-11	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	DESARROLLO SOCIAL PARA CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-12	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-13	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-14	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-15	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-16	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-17	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-18	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-19	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-20	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-21	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-22	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-23	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA

CDCM-MVR-2011-026-24	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-25	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-26	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-27	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-28	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-29	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-30	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-31	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-32	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-33	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-34	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-35	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-36	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-37	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-38	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-026-39	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA SIN BRAZOS	COMODATO			S/M	OHV-2200	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-027-1	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C/BR	OFICINA DESARROLLO AGROPECUARIO
CDCM-MVR-2011-027-2	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C/BR	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-027-3	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C/BR	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-027-4	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C/BR	UBR
CDCM-MVR-2011-027-5	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C/BR	UBR
CDCM-MVR-2011-027-6	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C/BR	UBR
CDCM-MVR-2011-027-7	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C/BR	UBR
CDCM-MVR-2011-027-8	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C/BR	UBR
CDCM-MVR-2011-027-9	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C/BR	UBR
CDCM-MVR-2011-027-10	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C/BR	UBR

CDCM-MVR-2011-027-89	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C/BR	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-027-90	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C/BR	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-027-91	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C/BR	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-028-1	RAMPA DE ACCESO A DISCAPACITADOS	CASA DE CULTURA			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-028-2	RAMPA DE ACCESO A DISCAPACITADOS	CASA DE CULTURA			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-028-3	RAMPA DE ACCESO A DISCAPACITADOS	CASA DE CULTURA			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
189267	EQUIPO DE COMPUTO CPU, PANTALLA, TECLADO, MOUSE Y CAMARA WEB SERIE MXL12015T2	SECRETARIA DE CULTURA			HEWLETT PACKARD	HP	DESARROLLO SOCIAL PARA CASA DE CULTURA
189268	EQUIPO DE COMPUTO CPU, PANTALLA, TECLADO, MOUSE Y CAMARA WEB SERIE MXL12015T3	SECRETARIA DE CULTURA			HEWLETT PACKARD	HP	CPU INAPAM, PANTALLA Y CAMARA WEB CASA DE CULTURA, RATON Y TECLADO EXTRAVIADOS
189269	EQUIPO DE COMPUTO CPU, PANTALLA, TECLADO, MOUSE Y CAMARA WEB SERIE MXL12015T4	SECRETARIA DE CULTURA			HEWLETT PACKARD	HP	SINDICATURA
189330	VIDEO PROYECTOR N/S NEWF081889L	SECRETARIA DE CULTURA			EPSON	DATA SHOW	CASA DE CULTURA
189183	PANTALLA DE PLASMA PARA PROYECCION N/S MA11160911	SECRETARIA DE CULTURA			PANASONIC	S/M	CASA DE CULTURA
189426	PANTALLA PROYECCION	SECRETARIA DE CULTURA			BOXLOGHT	S/M	CASA DE CULTURA
189336	DVD	SECRETARIA DE CULTURA			SONY	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-037-1	BAFLE PROFECIONAL 2 VIAS 15" CON AMPLIFICADOR	COMODATO			241947	BAF1550	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-037-2	BAFLE PROFECIONAL 2 VIAS 15" CON AMPLIFICADOR	COMODATO			241947	BAF1551	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-038-1	MICROFONO INALAMBRICO PROF. DE 2 VIAS	COMODATO			241947	WR102D	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-038-2	MICROFONO INALAMBRICO PROF. DE 2 VIAS	COMODATO			241947	WR102D	CASA DE CULTURA
*****	MICROFONO INALAMBRICO PROF. DE 2 VIAS	COMODATO			241947	WR102D	CASA DE CULTURA
*****	MICROFONO INALAMBRICO PROF. DE 2 VIAS	COMODATO			241947	WR102D	CASA DE CULTURA
*****	MICROFONO INALAMBRICO PROF. DE 2 VIAS	COMODATO			241947	WR102D	CASA DE CULTURA
*****	MICROFONO INALAMBRICO PROF. DE 2 VIAS	COMODATO			241947	WR102D	CASA DE CULTURA
*****	MICROFONO INALAMBRICO PROF. DE 2 VIAS	COMODATO			241947	WR102D	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-039	CABLE BALANCEADO MACHO A HEMBRA	COMODATO			255-624	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-040-1	CABALLETE DE MADERA	COMODATO			S/M	S/M	CASA DE CULTURA

CDCM-MVR-2011-040-2	CABALLETE DE MADERA	COMODATO			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-040-3	CABALLETE DE MADERA	COMODATO			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-040-4	CABALLETE DE MADERA	COMODATO			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-040-5	CABALLETE DE MADERA	COMODATO			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-040-6	CABALLETE DE MADERA	COMODATO			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-040-7	CABALLETE DE MADERA	COMODATO			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-040-8	CABALLETE DE MADERA	COMODATO			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-040-9	CABALLETE DE MADERA	COMODATO			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-040-10	CABALLETE DE MADERA	COMODATO			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-041-1	GUIARRA ACUSTICA NEGRA	COMODATO			BABILON	HMBABIBK	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-041-2	GUIARRA ACUSTICA NEGRA	COMODATO			BABILON	HMBABIBK	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-041-3	GUIARRA ACUSTICA NEGRA	COMODATO			BABILON	HMBABIBK	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-041-4	GUIARRA ACUSTICA NEGRA	COMODATO			BABILON	HMBABIBK	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-041-5	GUIARRA ACUSTICA NEGRA	COMODATO			BABILON	HMBABIBK	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-041-6	GUIARRA ACUSTICA NEGRA	COMODATO			BABILON	HMBABIBK	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-042-1	GUIARRA ACUSTICA ROJA	COMODATO			BABILON	HMBABIRD	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-042-2	GUIARRA ACUSTICA ROJA	COMODATO			BABILON	HMBABIRD	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-042-3	GUIARRA ACUSTICA ROJA	COMODATO			BABILON	HMBABIRD	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-042-4	GUIARRA ACUSTICA ROJA	COMODATO			BABILON	HMBABIRD	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-042-5	GUIARRA ACUSTICA ROJA	COMODATO			BABILON	HMBABIRD	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-042-6	GUIARRA ACUSTICA ROJA	COMODATO			BABILON	HMBABIRD	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-042-7	GUIARRA ACUSTICA ROJA	COMODATO			BABILON	HMBABIRD	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-042-8	GUIARRA ACUSTICA ROJA	COMODATO			BABILON	HMBABIRD	CASA DE CULTURA
*****	GUIARRA ACUSTICA	COMODATO			BABILON	HMBABIRD	CASA DE CULTURA
*****	GUIARRA ACUSTICA	COMODATO			BABILON	HMBABIRD	CASA DE CULTURA
*****	GUIARRA ACUSTICA	COMODATO			S/M	PROTECIP G G.A.E	LUIS FERNANDO
CDCM-MVR-2011-043-1	FUNDA PARA GUITARRA ACUSTICA	COMODATO			S/M	PROTECIP G G.A.E	ERNESTO SANCHEZ
CDCM-MVR-2011-043-2	FUNDA PARA GUITARRA ACUSTICA	COMODATO			S/M	PROTECIP G G.A.E	CLAUDIO MONSIVAIS
CDCM-MVR-2011-043-3	FUNDA PARA GUITARRA ACUSTICA	COMODATO			S/M	PROTECIP G G.A.E	MARTIN ABDIEL
CDCM-MVR-2011-043-4	FUNDA PARA GUITARRA ACUSTICA	COMODATO			S/M	PROTECIP G G.A.E	BRAULIO GARCIA
CDCM-MVR-2011-043-5	FUNDA PARA GUITARRA ACUSTICA	COMODATO			S/M	PROTECIP G G.A.E	SALVADOR SORIANO
CDCM-MVR-2011-043-6	FUNDA PARA GUITARRA ACUSTICA	COMODATO			S/M	PROTECIP G G.A.E	BEIDA CORTEZ
CDCM-MVR-2011-043-7	FUNDA PARA GUITARRA ACUSTICA	COMODATO			S/M	PROTECIP G G.A.E	LIZETH CORTEZ
CDCM-MVR-2011-043-8	FUNDA PARA GUITARRA ACUSTICA	COMODATO			S/M	PROTECIP G G.A.E	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-043-9	FUNDA PARA GUITARRA ACUSTICA	COMODATO			S/M	PROTECIP G G.A.E	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-043-10	FUNDA PARA GUITARRA ACUSTICA	COMODATO			S/M	PROTECIP G G.A.E	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-043-11	FUNDA PARA GUITARRA ACUSTICA	COMODATO			S/M	PROTECIP G G.A.E	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-043-12	FUNDA PARA GUITARRA ACUSTICA	COMODATO			S/M	PROTECIP G G.A.E	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-043-13	FUNDA PARA GUITARRA ACUSTICA	COMODATO			S/M	PROTECIP G G.A.E	CASA DE CULTURA

CDCM-MVR-2011-043-14	FUNDA PARA GUITARRA ACUSTICA	COMODATO			S/M	PROTECIP G G.A.E	CASA DE CULTURA
*****	FUNDA PARA GUITARRA ACUSTICA	COMODATO			S/M	PROTECIP G G.A.E	CASA DE CULTURA
*****	FUNDA PARA GUITARRA ACUSTICA	COMODATO			S/M	PROTECIP G G.A.E	CASA DE CULTURA
*****	FUNDA PARA GUITARRA ACUSTICA	COMODATO			S/M	PROTECIP G G.A.E	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-044-1	AJEDREZ DEL NUMERO 4	COMODATO			S/M	1998	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-044-2	AJEDREZ DEL NUMERO 5	COMODATO			S/M	1998	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-044-3	AJEDREZ DEL NUMERO 6	COMODATO			S/M	1998	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-044-4	AJEDREZ DEL NUMERO 7	COMODATO			S/M	1998	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-044-5	AJEDREZ DEL NUMERO 8	COMODATO			S/M	1998	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-044-6	AJEDREZ DEL NUMERO 9	COMODATO			S/M	1998	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-044-7	AJEDREZ DEL NUMERO 10	COMODATO			S/M	1998	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-044-8	AJEDREZ DEL NUMERO 11	COMODATO			S/M	1998	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-044-9	AJEDREZ DEL NUMERO 12	COMODATO			S/M	1998	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-044-10	AJEDREZ DEL NUMERO 13	COMODATO			S/M	1998	CASA DE CULTURA (SE MOJO)
CDCM-MVR-2011-045-1	MESAS PLEGLABLE	COMODATO			VERONA	WABC2618	UBR
CDCM-MVR-2011-045-2	MESAS PLEGLABLE	COMODATO			VERONA	WABC2619	ARCHIVO
CDCM-MVR-2011-045-3	MESAS PLEGLABLE	COMODATO			VERONA	WABC2620	DESARROLLO SOCIAL PARA CASA DE CULTURA
*****	MESAS PLEGLABLE	COMODATO			VERONA	WABC2621	*****
CDCM-MVR-2011-046-1	SILLA NEGRA DE METAL PLEGABLE	COMODATO			JM ROMO	FA34946	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-046-2	SILLA NEGRA DE METAL PLEGABLE	COMODATO			JM ROMO	FA34946	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-046-3	SILLA NEGRA DE METAL PLEGABLE	COMODATO			JM ROMO	FA34946	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-046-4	SILLA NEGRA DE METAL PLEGABLE	COMODATO			JM ROMO	FA34946	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-046-5	SILLA NEGRA DE METAL PLEGABLE	COMODATO			JM ROMO	FA34946	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-046-6	SILLA NEGRA DE METAL PLEGABLE	COMODATO			JM ROMO	FA34946	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-046-7	SILLA NEGRA DE METAL PLEGABLE	COMODATO			JM ROMO	FA34946	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-046-8	SILLA NEGRA DE METAL PLEGABLE	COMODATO			JM ROMO	FA34946	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-046-9	SILLA NEGRA DE METAL PLEGABLE	COMODATO			JM ROMO	FA34946	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-046-10	SILLA NEGRA DE METAL PLEGABLE	COMODATO			JM ROMO	FA34946	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-046-11	SILLA NEGRA DE METAL PLEGABLE	COMODATO			JM ROMO	FA34946	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-046-12	SILLA NEGRA DE METAL PLEGABLE	COMODATO			JM ROMO	FA34946	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-046-13	SILLA NEGRA DE METAL PLEGABLE	COMODATO			JM ROMO	FA34946	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-046-14	SILLA NEGRA DE METAL PLEGABLE	COMODATO			JM ROMO	FA34946	CASA DE CULTURA

CDCM-MVR-2011-048-1	FALDA FLOREADA AZUL	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	LUIS ARELLANO
CDCM-MVR-2011-048-2	FALDA FLOREADA AZUL	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	LUIS ARELLANO
CDCM-MVR-2011-048-3	FALDA FLOREADA AZUL	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	LUIS ARELLANO
CDCM-MVR-2011-048-4	FALDA FLOREADA AZUL	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	LUIS ARELLANO
CDCM-MVR-2011-048-5	FALDA FLOREADA AZUL	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	GONZALO MATA
CDCM-MVR-2011-050-1	CALZON LARGO BLANCO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-050-2	CALZON LARGO BLANCO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-050-3	CALZON LARGO BLANCO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-050-4	CALZON LARGO BLANCO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-050-5	CALZON LARGO BLANCO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-050-6	CALZON LARGO BLANCO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-050-7	CALZON LARGO BLANCO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-051-1	PANTALON POLIESTER BLANCO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-051-2	PANTALON POLIESTER BLANCO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-051-3	PANTALON POLIESTER BLANCO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-051-4	PANTALON POLIESTER BLANCO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-051-5	PANTALON POLIESTER BLANCO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-055-1	CAMISA DE MANGA LARGA COLOR VERDE	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-055-2	CAMISA DE MANGA LARGA COLOR VERDE	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-055-3	CAMISA DE MANGA LARGA COLOR VERDE	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-055-4	CAMISA DE MANGA LARGA COLOR VERDE	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-056-2	CINTURON NEGRO BORDADO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-056-3	CINTURON NEGRO BORDADO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-056-4	CINTURON NEGRO BORDADO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-056-5	CINTURON NEGRO BORDADO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-056-6	CINTURON NEGRO BORDADO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-056-7	CINTURON NEGRO BORDADO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-056-8	CINTURON NEGRO BORDADO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-056-9	CINTURON NEGRO BORDADO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-056-10	CINTURON NEGRO BORDADO	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-057-1	SOMBRERO DE PAJA	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-057-2	SOMBRERO DE PAJA	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-057-3	SOMBRERO DE PAJA	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-057-4	SOMBRERO DE PAJA	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-057-5	SOMBRERO DE PAJA	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-057-6	SOMBRERO DE PAJA	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-057-7	SOMBRERO DE PAJA	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-057-8	SOMBRERO DE PAJA	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-057-9	SOMBRERO DE PAJA	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-057-10	SOMBRERO DE PAJA	COMODATO			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-058-1	PIZARRON BLANCO	COMODATO			ARGOS	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-058-2	PIZARRON BLANCO	COMODATO			ARGOS	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-059-1	PAR DE BOTINES NEGROS FOLCLOR DE HOMBRE	COMODATO				SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-059-2	PAR DE BOTINES NEGROS FOLCLOR DE HOMBRE	COMODATO				SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-059-3	PAR DE BOTINES NEGROS FOLCLOR DE HOMBRE	COMODATO				SIN MODELO	CASA DE CULTURA

CDCM-MVR-2011-059-4	PAR DE BOTINES NEGROS FOLCLOR DE HOMBRE	COMODATO				SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-060-4	PAR DE BOTAS BLANCAS FOLCLOR DE MUJER	COMODATO				SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-060-5	PAR DE BOTAS BLANCAS FOLCLOR DE MUJER	COMODATO				SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-060-6	PAR DE BOTAS BLANCAS FOLCLOR DE MUJER	COMODATO				SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-061-1	SOMBRERO	COMODATO				SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-061-4	SOMBRERO	COMODATO				SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-061-5	SOMBRERO	COMODATO				SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-061-6	SOMBRERO	COMODATO				SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-061-7	SOMBRERO	COMODATO				SIN MODELO	CASA DE CULTURA
5151801	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL NEGRA	CASA DE CULTURA			HP	DESKJET 3050	DESARROLLO SOCIAL PARA CASA DE CULTURA
5111801	LOCKER GRIS DE METAL DE DOS COMPARTIMENTOS	CASA DE CULTURA			RUJAYA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
5111802	LOCKER GRIS DE METAL DE DOS COMPARTIMENTOS	CASA DE CULTURA			RUJAYA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
5111803	LOCKER GRIS DE METAL DE DOS COMPARTIMENTOS	CASA DE CULTURA			RUJAYA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
5111804	LOCKER GRIS DE METAL DE DOS COMPARTIMENTOS	CASA DE CULTURA			RUJAYA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
5111805	LOCKER GRIS DE METAL DE DOS COMPARTIMENTOS	CASA DE CULTURA			RUJAYA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
5111806	LOCKER GRIS DE METAL DE DOS COMPARTIMENTOS	CASA DE CULTURA			RUJAYA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
5111807	LOCKER GRIS DE METAL DE DOS COMPARTIMENTOS	CASA DE CULTURA			RUJAYA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
SIN NUMERO DE INVENTARIO ASIGNADO	28 PARES DE CORTINEROS DE MADERA	CASA DE CULTURA			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
SIN NUMERO DE INVENTARIO ASIGNADO	28 CORTINAS TERGAL COLOR CORAL	CASA DE CULTURA			SIN MARCA	SIN MODELO	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-039	CABLE BALANCEADO MACHO A HEMBRA	COMODATO			255-624	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-040-1	CABALLETE DE MADERA	COMODATO			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-040-2	CABALLETE DE MADERA	COMODATO			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-040-3	CABALLETE DE MADERA	COMODATO			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-040-4	CABALLETE DE MADERA	COMODATO			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-040-5	CABALLETE DE MADERA	COMODATO			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-040-6	CABALLETE DE MADERA	COMODATO			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-040-7	CABALLETE DE MADERA	COMODATO			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-040-8	CABALLETE DE MADERA	COMODATO			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-040-9	CABALLETE DE MADERA	COMODATO			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-040-10	CABALLETE DE MADERA	COMODATO			S/M	S/M	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-041-1	GUIARRA ACUSTICA NEGRA	COMODATO			BABILON	HMBABIBK	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-041-2	GUIARRA ACUSTICA NEGRA	COMODATO			BABILON	HMBABIBK	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-041-3	GUIARRA ACUSTICA NEGRA	COMODATO			BABILON	HMBABIBK	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-041-4	GUIARRA ACUSTICA NEGRA	COMODATO			BABILON	HMBABIBK	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-041-5	GUIARRA ACUSTICA NEGRA	COMODATO			BABILON	HMBABIBK	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-041-6	GUIARRA ACUSTICA NEGRA	COMODATO			BABILON	HMBABIBK	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-042-1	GUIARRA ACUSTICA ROJA	COMODATO			BABILON	HMBABIRD	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-042-2	GUIARRA ACUSTICA ROJA	COMODATO			BABILON	HMBABIRD	CASA DE CULTURA

CDCM-MVR-2011-042-3	GUIARRA ACUSTICA ROJA	COMODATO			BABILON	HMBABIRD	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-042-4	GUIARRA ACUSTICA ROJA	COMODATO			BABILON	HMBABIRD	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-042-5	GUIARRA ACUSTICA ROJA	COMODATO			BABILON	HMBABIRD	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-042-6	GUIARRA ACUSTICA ROJA	COMODATO			BABILON	HMBABIRD	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-042-7	GUIARRA ACUSTICA ROJA	COMODATO			BABILON	HMBABIRD	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-042-8	GUIARRA ACUSTICA ROJA	COMODATO			BABILON	HMBABIRD	CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-043-1		COMODATO					CASA DE CULTURA
CDCM-MVR-2011-043-2		COMODATO					CASA DE CULTURA
	DEPOSITO DE AGUA					15072329MNN0032	CASA DE CULTURA
	GUILLOTINA					PM16233	CASA DE CULTURA



C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



[Signature]
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



[Signature]
ING. ABRHAM VILLA ORTEGA
CONTROLADOR INTERNO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
CONTRALORIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

H. AYUNTAMIENTO DE: VILLA DE RAMOS, S.L.P
 INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015


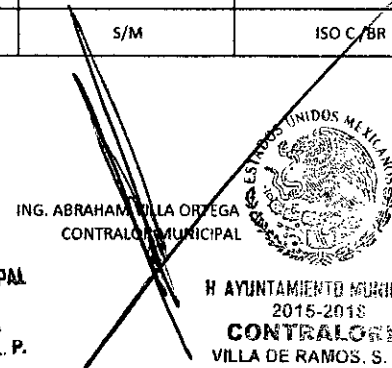
N. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA		COSTO APROX EN \$ EN \$	MARCA	NUM. SERIE	USO ACTUAL
		FECHA	N.				
51109001, 5110902	2 LIBREROS	*****	*****	\$8,000.00	*****	*****	UBR
5110903	1 SILLA SECRETARIAL	*****	*****	\$1,000.00	*****	*****	UBR
5300901	1 LAPIZ ESTIMULADOR	*****	*****	\$1,000.00	*****	*****	UBR
53009021	1 TRACION CERVICAL	*****	*****	\$1,200.00	ORTIS	MOD. 24300	UBR
5660901	1 PLANTA DE LUZ (GAS)	*****	*****	\$40,000.00	WARNING	*****	UBR
5300903	1 CORRIENTE INTERFERENCIAL	*****	*****	\$40,000.00	CAHTANOGA	130-131	UBR
5690901	BOILER	*****	*****	\$1,000.00	OPTIMUS	MOD. LT-2038627	UBR
5300904	1 BASTON DE UN PUNTO ADULTO	*****	*****	\$600.00	*****	*****	UBR
5300905	1 BASTON DE UN PUNTO INFANTIL	*****	*****	\$400.00	*****	*****	UBR
5300906	1 BASTON DE 4 PUNTOS	*****	*****	\$600.00	*****	*****	UBR
5300907	1 PAR DE MULETAS AXILIARES ADULTO	*****	*****	\$900.00	*****	*****	UBR
5300908	1 PAR DE MULETAS AXILIARES INFANTIL	*****	*****	\$700.00	*****	*****	UBR
5300909	1 PAR DE MULETAS CANADIENSES ADULTO	*****	*****	\$800.00	*****	*****	UBR
5300910	1 SILLA DE RUEDAS CONVENCIONAL ADULTO	*****	*****	\$1,500.00	*****	*****	UBR
5300911	1 PAR DE MULETAS CANADIENSES INFANTIL	*****	*****	\$800.00	*****	*****	UBR
5150901	1 IMPRESORA CON ESCANER	*****	*****	\$1,300.00	HP	CN11D3C54B	UBR
5650901	1 TELEFONO	*****	*****	\$600.00	PANASONIC	7DBAC703250	UBR
5110904, 5110905, 5110906, 5110907, 5110908, 5110909, 5110910, 5110911, 5110912, 5110913,	10 SILLAS BLANCAS	*****	*****	\$1,200.00	*****	*****	UBR
5150902	1 MONITOR	22/03/2013	SLCC-1108	\$7,812.84	SAMSUNG	YC60H9NB302068Y	UBR
5150903	1 TECLADO	*****	*****	\$1,000.00	LENOVO		UBR
5150904	1 MAUSE	*****	*****	\$400.00	LENOVO		UBR
5150905	1 IMPRESORA	22/03/2013	SLCC-1108	\$2,015.55	SAMSUNG	Z729B8KD1F0077	UBR
5150906	1 PANTALLA	*****	*****	\$3,000.00	PHILIPS	VM1A13322104806	UBR
5110914	1 LIBRERO	*****	*****	\$300.00	*****	*****	UBR
5110915	1 ARCHIVERO	*****	*****	\$3,000.00	*****	*****	UBR
5110916	1 LIBRERO	*****	*****	\$1,500.00	*****	*****	UBR
5300912	1 BASCULA DIGITAL	*****	*****	\$900.00	ROYAL	MOD. BP001	UBR
5190901	1 DESPACHADOR DE AGUA	*****	*****	\$900.00	HAMILTON BEACH	*001055	UBR
5190902	1 HORNO MICROONDAS	*****	*****	\$1,000.00	MABE	14031529CA0393	UBR

5190903	1 BOMBA DE AGUA	*****	*****	\$800.00	SIEMEN	A12	UBR
5110917	1 MESA DE PLASTICO	*****	*****	\$200.00	LIFETIME		UBR
5110918	2 MESA DE PLASTICO	*****	*****	\$200.00	LIFETIME		UBR
CDCM-MVR-2011-027-7	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C /BR	UBR
CDCM-MVR-2011-027-8	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C /BR	UBR
CDCM-MVR-2011-027-9	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C /BR	UBR
CDCM-MVR-2011-027-10	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C /BR	UBR
CDCM-MVR-2011-027-11	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C /BR	UBR
CDCM-MVR-2011-027-12	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C /BR	UBR
CDCM-MVR-2011-027-13	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C /BR	UBR
CDCM-MVR-2011-027-14	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C /BR	UBR
CDCM-MVR-2011-027-15	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C /BR	UBR
CDCM-MVR-2011-027-16	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C /BR	UBR
CDCM-MVR-2011-027-17	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C /BR	UBR
CDCM-MVR-2011-027-18	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C /BR	UBR
CDCM-MVR-2011-027-19	SILLA NEGRA DE VISITA FIJA CON BRAZOS	COMODATO			S/M	ISO C /BR	UBR


 C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 SINDICO MUNICIPAL 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. EDGAR ANDAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.



 ING. ABRAHAM VILLA ORTEGA
 CONTRALOR MUNICIPAL

 H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
CONTRALORIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

**AYUNTAMIENTO DE: VILLA DE RAMOS, S.L.P.
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

N. INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA		COSTO APROX. EN \$	MARCA	NUM. DE SERIE	USO ACTUAL
		FECHA	N.				
51104001	SILLA EJECUTIVA	****	****	\$2,000.00	****	****	SINDICATURA
51104002	ESCRITORIO EJECUTIVO	****	****	\$2,000.00	****	****	SINDICATURA
51104009	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA	****	****	\$1,500.00	****	****	SINDICATURA
51104010	ARCHIVERO	****	****	\$8,000.00	****	****	SINDICATURA
51104011	ARCHIVERO	****	****	2,000.00	****	****	SINDICATURA
51104003, 51104004	SILLA SECRETARIAL	****	****	\$1,000.00	****	****	SINDICATURA
51104012	ARCHIVERO	****	****	\$2,000.00	****	****	SINDICATURA
51104013	ARCHIVERO	****	****	\$2,100.00	****	****	SINDICATURA
51104014	ESCRITORIO	****	****	\$2,100.00	****	****	SINDICATURA
51104005, 51104006, 51104007	SILLAS	****	****	\$100.00	****	****	SINDICATURA
51104008 51104009 51104010 51104011 51104012	SILLAS	****	****	\$100.00	****	****	SINDICATURA
51104013, 51104014	SILLAS	****	****	\$70.00	****	****	SINDICATURA
51104015	SILLA	****	****	\$80	****	****	SINDICATURA
51104016	SILLA	****	****	\$100	****	****	SINDICATURA
5190401	VENTILADOR	****	****	\$450.00	****	****	SINDICATURA


 C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. EDGAR ANDAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.


 ING. ABRAHAM VILA ORTEGA
 CONTRALOR MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 CONTRALORIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

CARACTERISTICAS MARCA	MODELO	SERIE	FACTURA		COSTO EN \$	USO ACTUAL DEPTO.	CONDICIONES ACTUALES
			FECHA	N.			
NISSAN	200	3N6CD1356XKO 14778				INSPECTOR DE ALCOHOLES	DESMANTELADA
FORD - 250	2002	3ETEF17WX3M B15338				CORRALON	REGULARES CONDICIONES
NISSAN	1998	3N1CD1551WK 002670				CORRALON	DESMANTELADA
NISSAN	1997	3N1CD1550VKO 0875				CORRALON	REGULAR
NISSAN	2004	3N6CD13524K- 134153				CORRALON	DESMANTELADA
FORD	2007	3FTRF19247MA 04756				DES. SOCIAL	DECOMISADA POR ACCIDENTE
FORD - 150	2007	3FTRF17257MA 19184				DES. SOCIAL	DESMANTELADA
FORD F-250	2008	3FTRF17W88M A29812				DES. SOCIAL	REGULARES
BLEISER	1989	1GNCS1826J817 0535				DIF	DESMANTELADA
CHEVROLET	1998	1GCEC2477WZ2 03200				CORRALON	DESMANTELADA
CHEVROLET	2000	1GCE24B81221 0540				CORRALON	DESMANTELADA
NISSAN	1999	3N6CDL851XKO 17698				CORRALON	DESMANTELADA
SILVERADO	1997	3GCEC28K2VG1 25552				DIF	DESMANTELADA
DODGE 150	1988	1902300*87627 55				CORRALON	DESMANTELADA
EXPEDITION	2007	1FMFK17597LA 0087				PRESIDENCIA	BUENAS CONDICIONES
NISSAN GRIS	2003	3N6CD13554X1 34700				DIF	BUENAS CONDICIONES
FORD F-250	2004	3FTE17W95MA 00930				SEGURIDAD PUBLICA	DESMANTELADA
NISSAN	2004	3NGCD13524K1 34153				SEGURIDAD PUBLICA	REGULARES
FORD F-250	2006	3FTGF17W86M A20550				SEGURIDAD PUBLICA	DESMANTELADA
FORD RANGER	2007	8AFDTS0D3760 52537				SEGURIDAD PUBLICA	DECOMISADA
FORD RANGER	2007	8AFDTS0D5760 52538				SEGURIDAD PUBLICA	DESMANTELADA
FORD F-250	2006	3FTGF17W66M A18408				SEGURIDAD PUBLICA	DESMANTELADA
FORD RANGER	1998	1FTYR10C8WPA A87557				CORRALON	DESMANTELADA
INTERNATIONAL	2006	3HMMAR56L2 84600				CORRALON	REGULARES

DINA	1992	150-0254C2					CORRALON	NO FUNCIONA
CHEVROLET KODIAK	2008	3GBP7H1C18M 110872					CORRALON	BUENAS CONDICIONES PIPA
DINA	1992	S/S					CORRALON	REGULARES
NISSAN	1989	9U720-00629					CORRALON	DESMANTELADA
FORD F-700	1988	1FDNF7DKJBA1 4644					CORRALON	DESMANTELADA
FORD F 350	2002	3FDKF36M12M- A31103					CORRALON	DESMANTELADA
CARAVAN BOYAGER		1P46H54R6MX6 52787					CORRALON	DESMANTELADA
CAMION FORD 350	2002	3FDKF36L32M- A31104					CORRALON	REGULARES
CHEVROLET	2001	1GCEC24R81Z2 10540					CORRALON	DESMANTELADA
DODGE RAM	1998	3B7HC16X0XM 502745					CORRALON	REGULARES
DINA PASAJE	2000	3ADCHKPN6YS0 08007					CORRALON	REGULARES
DINA PASAJE	2000	3ADCHKPN1YS0 07976					CORRALON	REGULARES
FORD ECONOLINE	1999	1FDSS34F5XHB 63933					CORRALON	DESMANTELADA
CAMION FORD 17500	1997	1HVB6AAN9WA 083994					CORRALON	REGULARES
DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK4AG5 6101					SEGURIDAD PUBLICA	BUENAS CONDICIONES DONADA
FORD	2001	1FTRX17W81N CO2625		69588213	\$32,227.00			BUENAS CONDICIONES
FORD RANGER	2012	8AFDR5AD7C64 50728	26/11/2012	126	\$245,000.00			BUENAS CONDICIONES
CHEVROLET	2004	1GNES16S1461 75558	12/02/2004	19260	\$336,900.00		CORRALON	CHATARRA
CHEVROLET	2005	3GBFC14X15M 120117	20/06/2013	FOLIO 433	\$109,040.00		SEGURIDAD PUBLICA	BUENAS CONDICIONES
CHEVROLET CHEYENNE	2010	1GCSKRE32AZ1 63756	02/07/2013	A 31	\$280,000.00		PRESIDENCIA	BUENAS CONDICIONES
CHEVY PICK UP	2003	93CSK80N23B1 91237	11/08/2014	A 97	\$48,00.00			REGULARES
TOYOTA AVANZA PREMIUM	2011	MHFMC13F8BK 008194	06/11/2014		\$123,856.00		PRESIDENCIA	BUENAS CONDICIONES
TOYOTA HILUX	2009	8AJEX32G29402 2101	07/11/2012	109	\$200,000.00		SEGURIDAD PUBLICA	BUENAS CONDICIONES
VOLKSWAGEN	2009	9BWEC05W59P 096387	07/11/2012	110	\$98,000.00		PRESIDENCIA	BUENAS CONDICIONES
NISSAN	2009	3N1EB31519K3 53244	15/11/2012	111	\$88,000.00		PRESIDENCIA	BUENAS CONDICIONES
NISSAN	2012	3N6DD23T8CK- 029537	20/02/2013	FOLIO 26	\$187,000.00		DES. SOCIAL	BUENAS CONDICIONES
NISSAN	2013	3N1EB31SODK- 338534	18/02/2013	3542	\$137,300.00		DIF	BUENAS CONDICIONES
NISSAN	2013	3N6DD23T6DK- 066507	26/12/2012	3059	\$222,800.00		DIF	BUENAS CONDICIONES

NISSAN APRIO	2008	93YL68JS08-023620	20/03/2014	10269			PRESIDENCIA	CHATARRA
FORD	2000	1FDXE45F2YHB62760					CORRALON	DESMANTELADA
FORD-LOBO	2002	1FTRW07L02K-C64414	14/03/2002	A 00098	\$283,00.00		DIF	REGULADAS CONDICIONES
FORD F-350	2003	3FDKF36L93M-B20287	04/03/2003	A01471	\$179,000.00		PRESIDENCIA	DESMANTELADA
CHEVROLET	2006	3GBJC34R36M109262	15/03/2006	24607	\$194,000.00		DIF	BUENAS CONDICIONES
NISSAN TSURU	2004	3N1EB31S54K-580073	30/08/2004	A025453	\$88,700.00		OBRAS PUBLICAS	REGULARES CONDICIONES
NISSAN	2005	3N6DD13595K-003937	31/01/2005	A026935	\$144,000.00		CORRALON	REGULARES CONDICIONES
NISSAN	2006	3N6DD13546K-003009	19/08/2005	V005156	\$164,100.00		CORRALON	REGULARES CONDICIONES
INTERNACIONAL	2006	3HAMMAAR06L284598	28/03/2006	N. 0878	\$765,925.00		UBR	REGULARES CONDICIONES
INTERNACIONAL	2000	1HVBBABM51H355828	****	****	*****		UBR	REGULARES CONDICIONES
INTERNATIONAL	1995	1HVBBABN65H671446	****	****	*****		UBR	REGULARES CONDICIONES
INTERNATIONAL	1991	1HVBAZRNZMH396636	****	****	*****		UBR	REGULARES CONDICIONES
INTERNATIONAL	2000	1HVBJABNOYA927738	****	****	*****		UBR	REGULARES CONDICIONES
FORD PIPA	1995	1FDWR72C95V A68511	****	****	*****		CORRALON	

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS, S. I. P.

C. EDGAR ANDAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ING. ABRAHAM VILLA ORTEGA
CONTRALOR MUNICIPAL


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
CONTRALORIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.


**INVENTARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

N. INVENTARIO	CARACTERISTICAS		FACTURA	USO ACTUAL	CONDICIONES	DESCRIPCION
	TIPO Y MARCA	MODELO	SERIE	DEPTO		
5602201	ATLAS CAPTO		LDO89M980 H	CORRALON	NO FUNCIONA	COMPRESOR ROTOMARTILLO
5602202	CLARK MICHIGAN		45C	CORRALON	DESMANTELADO	CARGADOR MICHIGAN
5602203			12E	CORRALON	FUNCIONANDO	MOTOCONFORMADORA
5602204			6D	CORRALON	MALAS CONDICIONES	BULDOCER
5602205			DESMANTEL ADO	CORRALON	NO FUNCIONA	VIBRO COMPACTADOR
5602206	CASE 500		CASE 500 SUPER L	CORRALON	FUNCIONANDO	RETROESCABADORA
5612201	NEW HOLLAND	5610	87802713	CORRALON	REGULARES	TRACTOR AGRICOLA
5602207	TRAILA CAMA BAJA		R0228	CORRALON	REGULARES	TRANSPORTADORA MAQUINARIA PESADA
5602208	TRAILA CAMA BAJA		S/N	CORRALON	REGULARES	TRANSPORTADORA MAQUINARIA PESADA
5612202	DESVARADORA LATERAL TRACTOR	S/M	S/N	CORRALON	REGULARES	MAQUINARIA PARA DESYSERBE IMPLEMENTO TRACTOR
5602209	2 REVOLVEDORAS CONCRETO		GX40	CORRALON	NO FUNCIONA	TROMPOS PARA MEZCLADO DE CEMENTO
5602210	1 COMPRESOR	1980	SLP675859	CORRALON	NO FUNCIONA	AIRE COMPRIMIDO NO TIENE PRESION
5602211	LINCOLN ELECTRIC	250 GXT	K2382- 311400	COMODATO	NUEVA	PLANTA DE SOLDADURA ELECTRICA
5602212	De WALT	D28700-B3	326-933.00	COMODATO	NUEVA	SIERRA CORTADORA METAL
5602213	STAR LINE	1/2HP	S/N	COMODATO	NUEVA	COMPRESORA


 C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 SINDICO MUNICIPAL 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. EDGAR ANDAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.


 ING. ABRAHAM VILKA ORTEGA
 CONTRALOR MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
CONTRALORIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 INVENTARIO DE EQUIPO DE COMPUTO
 AL 29 E SEPTIEMBRE DE 2015

N. INVENTARIO	CARACTERISTICAS			FECHA	FACTURA		COSTO EN \$	OBSERVACIONES	MODIFICACION
	MARCA	MODELO	SERIE		N.	N.			
MONITORES:									
1 MONITOR NEGRO	SAMSUNG	519C150F	GFH4LDB0134	****	****	\$	2,500.00	BUEN ESTADO	5151601
C.P.U.:									
1 CPU NEGRO	STREAM	GB-300	2.3407E+12	****	****	\$	2,500.00	BUEN ESTADO	5151602
TECLADO:									
1 TECLADO NEGRO	ACTECK	****	1.7601E+12	****	****	\$	300.00	BUEN ESTADO	5151603
IMPRESORAS:									
1 IMPRESORA GRIS	HP LASER JET	1020	CNB2782918	****	****	\$	1,000.00	FALTA DE MANTENIMIEMNTO	5151604
1 IMPRESORA GRIS	HP LASER JET	1320	CNGKK0054 1	****	****	\$	1,000.00	FALTA DE MANTENIMIEMNTO	5151605
1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL GRIS	CANON	K10392	KJGW47704	****	****	\$	1,500.00	BUEN ESTADO	5151606
EQUIPO ADICIONAL:									
1 REGULADOR NEGRO	COMPLET	ERV-S-008	12A282553	****	****	\$	300.00	BUEN ESTADO	5191605

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ.
 SINDICO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

EDGAR ANDAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten Signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

MR. ABRAHAM VILLA ORTEGA
 CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
CONTRALORIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.


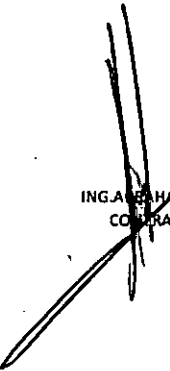
INVENTARIO DE AUDITORIO MUNICIPAL VILLA DE RAMOS S.L.P

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA	FECHA	MARCA	NUM. DE SERIE	USO ACTUAL	CONDICION ACTUAL
*****	1 BANCA DE MADERA	*****	*****	*****	*****	AUDITORIO MUNICIPAL	EN MALAS CONDICIONES
*****	1 BANCA DE MADERA	*****	*****	*****	*****	AUDITORIO MUNICIPAL	EN MALAS CONDICIONES
*****	1 BANCA METALICA	*****	*****	*****	*****	AUDITORIO MUNICIPAL	BUENAS CONDICIONES
*****	1 BANCA METALICA	*****	*****	*****	*****	AUDITORIO MUNICIPAL	BUENAS CONDICIONES
*****	1 BANCA METALICA	*****	*****	*****	*****	AUDITORIO MUNICIPAL	BUENAS CONDICIONES
*****	1 BANCA METALICA	*****	*****	*****	*****	AUDITORIO MUNICIPAL	BUENAS CONDICIONES
*****	1 BANCA METALICA	*****	*****	*****	*****	AUDITORIO MUNICIPAL	BUENAS CONDICIONES
*****	1 BANCA METALICA	*****	*****	*****	*****	AUDITORIO MUNICIPAL	BUENAS CONDICIONES
*****	1 MESA DE MADERA	*****	*****	*****	*****	AUDITORIO MUNICIPAL	MALAS CONDICIONES



 C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P


 C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P



 ING. ABRAHAM VILLA ORTEGA
 CONTRALOR INTERNO
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
 CONTRALORIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P

Municipio de Villa de Ramos, S.L.P.
 Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros
 Al periodo anual 2016

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
FORTA FINAN INV 2016	CAMINOS RURALES VAR COMUNIDADES	\$ 32,104,092.25	\$ 32,104,092.25	
FISE 2016	DRENAJES VARIAS CC/MUNIDADES	\$ 2,232,190.16		
FORTA FINAN INV 2016 B	CAMINOS RURALES VAR COMUNIDADES	\$ 8,825,311.48	\$ 8,825,311.48	

Municipio de Villa de Ramos, S.L.P.

Relación de cuentas bancarias productivas específicas
Periodo Anual del 2016

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
FORTA FINAN INV 2016	BANORTE, S.A. DE C.V.	438144154
5 AL MILLAR	BANORTE, S.A. DE C.V.	461739996
FISE 2016	BANORTE, S.A. DE C.V.	4611739932
FORTA FINAN INV 2016 B	BANORTE, S.A. DE C.V.	444407403



[Handwritten Signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Handwritten Signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
TESORERÍA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
C. MIGUEL DOMÍNGUEZ BALBUENA
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
1. Total de egresos (presupuestarios)		162,801,187
2. Menos egresos presupuestarios no contables		74,153,763
Mobiliario y equipo de administración	338,213	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	48,000	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	30,000	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	10,000	
Activos intangibles	0	
Obras públicas en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	73,729,551	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		73,729,551
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Distribución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	73,729,551	
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		162,376,875



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA

[Signature]
C. EDGAR ADAN-TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



[Signature]
C. MIGUEL ROBERTO BUSTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
TESORERIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS, S. L. P

[Signature]
C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL
[Signature]
C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		180,581,247
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		1
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	1	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		180,581,248



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

Arturo Ortiz H.d.z
C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
TESORERIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
BALANZA DE COMPROBACION
Balanza de Comprobación del 01/ENE/2016 al 31/DIC/2016

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1111	EFFECTIVO	\$129,876.59	\$0.00	\$69,750.18	\$123,588.94	\$78,037.93	\$0.00
D	1112	BANCOS/TESORERÍA	\$56,449,151.65	\$0.00	\$21,679,471.35	\$56,146,173.13	\$21,982,449.67	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$18,145,559.27	\$18,145,559.27	\$0.00	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$2,364,498.03	\$0.00	\$1,068,005.28	\$1,201,693.11	\$2,230,810.20	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	-\$548.00	\$0.00	\$187,014.72	\$187,014.72	-\$548.00	\$0.00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$1,848,276.41	\$0.00	\$13,099.00	\$0.00	\$1,659,975.41	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$175,962,170.19	\$0.00	-\$175,962,170.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$8,490,536.38	\$0.00	-\$8,490,536.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$860,022.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$860,022.41	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$531,093.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$531,093.93	\$0.00
D	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$95,132.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$95,132.47	\$0.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,032,268.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,032,268.00	\$0.00
D	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$143,776.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$143,776.50	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$3,796,144.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,796,144.41	\$0.00
D	1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTÉ Y OBJETOS VALIOSOS	\$31,244.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,244.60	\$0.00
D	1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$85,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,100.00	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$21,565.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,565.20	\$0.00
D	1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$9,647,635.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,647,635.50	\$0.00
D	2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$2,312,085.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,312,085.68
D	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$20,000.00	\$3,432,969.23	\$3,432,969.23	\$0.00	\$20,000.00
D	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$513,573.08	\$5,528,053.54	\$5,212,082.91	\$0.00	\$197,582.45
A	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$419.35	\$34,009,077.44	\$34,008,608.09	\$0.00	-\$50.00
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,436,199.81	\$10,067,869.05	\$9,683,594.14	\$0.00	\$52,124.90
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$5,474,252.59	\$0.00	\$64,885.00	\$0.00	\$5,538,917.58
A	2129	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$70,846.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,846.62
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$161,499,591.54	\$144,731,783.83	\$0.00	\$0.00	\$16,757,827.71
A	4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$437,609.25	\$0.00	\$79,210.75	\$0.00	\$516,820.00
A	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$1,074,095.66	\$0.00	\$59,424.82	\$0.00	\$1,134,110.48
A	4149	OTROS DERECHOS	\$0.00	\$850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$650.00
A	4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,053.79	\$0.00	\$44,053.79
A	4162	MULTAS	\$0.00	\$45,012.78	\$0.00	\$3,413.36	\$0.00	\$48,426.14
A	4164	REINTEGROS	\$0.00	\$51,013.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,013.00
A	4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$33,718.00	\$0.00	\$91.20	\$0.00	\$33,809.00
A	4211	PARTICIPACIONES	\$0.00	\$40,132,832.98	\$0.00	\$6,867,563.40	\$0.00	\$46,999,396.38
A	4212	APORTACIONES	\$0.00	\$65,229,261.61	\$0.00	\$2,002,286.29	\$0.00	\$67,231,547.90
A	4213	CONVENIOS	\$0.00	\$55,243,889.79	\$0.00	\$9,475,719.58	\$0.00	\$64,719,609.37
A	4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$13,197,001.76	\$0.00	\$1,589,549.95	\$0.00	\$14,786,551.71	\$0.00
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$1,514,956.00	\$0.00	\$52,950.00	\$0.00	\$1,567,906.00	\$0.00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$1,639,194.00	\$0.00	\$1,639,194.00	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$2,406,348.99	\$0.00	\$151,275.28	\$0.00	\$2,557,624.27	\$0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$1,072,318.39	\$0.00	\$138,765.05	\$0.00	\$1,211,103.44	\$0.00
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$393,525.87	\$0.00	\$166,771.94	\$0.00	\$560,297.81	\$0.00
D	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$1,117,419.76	\$0.00	\$284,636.62	\$0.00	\$1,402,056.38	\$0.00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$80,150.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,150.05	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$5,462,115.93	\$0.00	\$1,294,831.22	\$0.00	\$6,756,947.15	\$0.00
D	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$287,872.50	\$0.00	\$93,214.20	\$0.00	\$381,086.70	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,102,264.92	\$0.00	\$160,942.12	\$0.00	\$1,263,207.04	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$5,477,787.94	\$0.00	\$1,633,546.60	\$0.00	\$7,111,334.54	\$0.00
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$933,022.64	\$0.00	-\$270,870.83	\$0.00	\$662,151.81	\$0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$194,353.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$194,353.68	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$51,329.48	\$0.00	\$6,318.50	\$0.00	\$57,647.99	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,559,499.04	\$0.00	\$263,814.59	\$0.00	\$1,823,313.63	\$0.00
D	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$514,269.69	\$0.00	\$130,769.68	\$0.00	\$645,039.37	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$796,098.01	\$0.00	\$127,425.31	\$0.00	\$923,523.32	\$0.00
D	5138	SERVICIOS OFICIALES	\$1,821,093.45	\$0.00	\$653,625.51	\$0.00	\$2,474,718.96	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$824,309.00	\$0.00	\$526,252.00	\$0.00	\$1,350,561.00	\$0.00
D	5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$30,966,305.51	\$0.00	\$7,639,076.09	\$0.00	\$38,605,381.60	\$0.00
D	5242	BECAS	\$744,100.00	\$0.00	\$946,000.00	\$0.00	\$1,590,100.00	\$0.00
D	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$669,164.74	\$0.00	\$197,516.06	\$0.00	\$866,680.80	\$0.00
D	5244	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$14,400.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,400.10	\$0.00
D	5611	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00	\$73,729,550.83	\$0.00	\$73,729,550.83	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$208,790,902.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$208,790,902.00	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$46,542,228.93	\$67,423,947.95	\$69,091,373.96	\$0.00	\$29,209,654.84
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,091,373.96	\$0.00	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$18,332,573.99	\$18,332,573.99	\$0.00	\$0.00
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$162,249,873.07	\$0.00	\$18,332,573.99	\$0.00	\$180,581,247.06
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$208,790,902.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$208,790,902.00
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$90,960,062.80	\$0.00	\$389,940.00	\$65,846,565.28	\$25,503,377.52	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$12,826,076.02	\$389,940.00	\$0.00	-\$12,536,136.02
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$6,386,046.44	\$0.00	\$52,920,489.26	\$51,356,334.37	\$7,950,201.33	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	-\$74,464.44	\$0.00	\$51,356,334.37	\$51,356,334.37	-\$74,464.44	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$1,726,855.03	\$0.00	\$51,356,334.37	\$52,000,649.26	\$62,540.14	\$0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$109,792,462.17	\$0.00	\$53,000,649.26	\$0.00	\$162,793,111.43	\$0.00
Sumas =>			\$751,147,445.73	\$751,147,445.73	\$542,336,222.61	\$542,336,222.61	\$610,576,250.98	\$610,576,250.98



MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Ejercicio / Presupuesto de Egresos Ramo o Dependencia / Unidad Responsable / Programa / Actividad Institucional / Objeto de

Usu: supervisor

Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y 30/ene./2017

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresosIIA_DP_PG_PY_A

hora de Impresión 11:54 a. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejecido	Egreso Pagado	Subejercicio
0 Sin Ramo/Dependencia								
01 Tesoreria	\$71,366,167.47	-\$12,656,13...	\$58,630,021.45	\$51,625,244.63	\$51,334,978.76	\$51,459,143.19	\$51,376,816.46	\$7,445,042.70
AD10 ADMINISTRACION	\$61,477,050.00	-\$12,656,13...	\$48,940,913.98	\$43,232,005.06	\$43,034,969.68	\$43,109,424.12	\$43,099,058.87	\$5,905,954.30
AD100								
AD131 PRESIDENCIA	\$510,000.00	\$0.00	\$510,000.00	\$443,348.19	\$443,348.19	\$443,348.19	\$443,348.19	\$66,651.81
1110 Dietas	\$320,000.00	\$0.00	\$320,000.00	\$335,320.00	\$335,320.00	\$335,320.00	\$335,320.00	
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$59,544.10	\$59,544.10	\$59,544.10	\$59,544.10	\$10,455.90
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$16,820.00	\$16,820.00	\$16,820.00	\$16,820.00	\$23,180.00
3750 Viáticos en el país	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$21,664.09	\$21,664.09	\$21,664.09	\$21,664.09	\$28,335.91
5810 Terranos	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$20,000.00
AD134 FUNCION PÚBLICA	\$60,497,050.00	-\$12,656,13...	\$47,660,913.98	\$42,407,660.04	\$42,210,514.66	\$42,284,979.10	\$42,273,613.85	\$5,760,399.32
1110 Dietas	\$2,900,000.00	-\$1,056,340.00	\$1,900,000.00	\$1,729,416.29	\$1,729,416.29	\$1,729,416.29	\$1,729,416.29	\$170,583.71
1130 Sueldos base al personal permanente	\$12,800,000.00	-\$1,300,000.00	\$10,800,000.00	\$10,681,763.15	\$10,681,763.15	\$10,681,763.15	\$10,681,763.15	\$118,236.85
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$300,000.00	-\$200,000.00	\$100,000.00	\$56,000.00	\$56,000.00	\$56,000.00	\$56,000.00	\$44,000.00
1220 Sueldos base al personal eventual	\$3,400,000.00	\$400,000.00	\$2,750,000.00	\$1,511,906.00	\$1,511,906.00	\$1,511,906.00	\$1,511,906.00	\$1,238,094.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$4,500,000.00	-\$1,000,000.00	\$2,600,000.00	\$1,445,761.50	\$1,445,761.50	\$1,445,761.50	\$1,445,761.50	\$1,154,236.50
1330 Horas extraordinarias	\$400,000.00	-\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1520 Indemnizaciones	\$1,900,000.00	\$0.00	\$1,900,000.00	\$1,860,545.32	\$1,860,545.32	\$1,860,545.32	\$1,860,545.32	\$19,454.68
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	\$700,000.00	\$0.00	\$700,000.00	\$677,078.95	\$677,078.95	\$677,078.95	\$677,078.95	\$22,921.05
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$1,100,000.00	\$0.00	\$1,100,000.00	\$1,093,606.16	\$1,093,606.16	\$1,093,606.16	\$1,093,606.16	\$6,393.84
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la inf...	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$8,549.20	\$8,549.20	\$8,549.20	\$8,549.20	\$141,450.80
2150 Material impreso e información digital	\$75,000.00	\$0.00	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00
2160 Material de limpieza	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	\$84,872.02	\$84,872.02	\$144,792.38	\$141,096.48	\$165,127.98
2170 Materiales y útiles de enseñanza	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2210 Productos alimenticios para personas	\$610,000.00	\$0.00	\$610,000.00	\$558,977.66	\$558,977.66	\$558,977.66	\$555,731.66	\$51,022.34
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$1,320.15	\$1,320.15	\$1,320.15	\$0.00	\$98,679.85
2410 Productos minerales no metálicos	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2420 Cemento y productos de concreto	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$32,839.59	\$32,839.59	\$32,839.59	\$32,839.59	\$167,160.41
2430 Cal, yeso y productos de yeso	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$580.00	\$580.00	\$580.00	\$580.00	\$149,420.00
2440 Madera y productos de madera	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2450 Vidrio y productos de vidrio	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2460 Material eléctrico y electrónico	\$310,000.00	\$0.00	\$310,000.00	\$303,890.12	\$303,890.12	\$303,890.12	\$303,890.12	\$6,109.88
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$399,683.52	\$399,683.52	\$399,683.52	\$399,683.52	\$100,316.48
2510 Productos químicos básicos	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$15,731.95	\$15,731.95	\$30,276.03	\$26,028.08	\$34,268.05
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$4,874.00	\$4,874.00	\$4,874.00	\$4,874.00	\$195,126.00
2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$7,000,000.00	\$0.00	\$7,000,000.00	\$6,819,064.40	\$6,756,947.15	\$6,756,947.15	\$6,756,947.15	\$243,052.85
2710 Vestuario y uniformes	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$76,116.58	\$76,116.58	\$76,116.58	\$76,116.58	\$123,883.42



MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Ejercicio / Presupuesto de Egresos Ramo Dependencia / Unidad Responsable / Programa / Actividad Institucional / Objeto de

Usu: supervisor

Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y 30/ene./2017

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresosUA_DP_PG_PY_A

hora de Impresión 11:54 a. m.

Ejercicio del Presupuesto		Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
2730	Artículos deportivos	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$15,357.06	\$15,357.06	\$15,357.06	\$15,357.06	\$334,642.94
2910	Herramientas menores	\$700,000.00	-\$450,000.00	\$350,000.00	\$283,191.73	-\$283,191.73	\$283,191.73	\$283,191.73	\$66,808.27
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo d...	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$980,015.31	\$980,015.31	\$980,015.31	\$980,015.32	\$19,984.69
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros eq...	\$200,000.00	-\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3110	Energía eléctrica	\$11,000,000.00	-\$3,929,136.12	\$7,070,863.98	\$7,070,863.98	\$6,939,799.81	\$6,939,799.81	\$6,939,342.81	\$131,064.17
3120	Gas	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3140	Telefonía Tradicional	\$150,000.00	-\$135,000.00	\$15,000.00	\$7,326.00	\$7,326.00	\$7,326.00	\$7,326.00	\$7,674.00
3150	Telefonía celular	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$75,086.01	\$75,086.01	\$75,086.01	\$75,086.01	\$24,913.99
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$14,848.00	\$14,848.00	\$14,848.00	\$14,848.00	\$35,152.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de inf...	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$74,274.92	\$74,274.92	\$74,274.92	\$74,274.92	\$25,725.08
3180	Servicios postales y telegráficos	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3220	Arrendamiento de edificios	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$40,300.00	\$40,300.00	\$40,300.00	\$40,300.00	\$9,700.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$55,528.01	\$55,528.01	\$55,528.01	\$55,528.01	\$4,471.99
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$194,353.68	\$194,353.68	\$194,353.68	\$194,353.68	\$5,646.32
3410	Servicios financieros y bancarios	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$47,699.99	\$47,699.99	\$47,699.99	\$47,699.99	\$22,300.01
3470	Fletes y maniobras	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$11,948.00	\$11,948.00	\$11,948.00	\$11,948.00	\$88,052.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$655,000.00	\$0.00	\$655,000.00	\$632,877.85	\$632,877.85	\$632,877.85	\$632,877.85	\$22,122.15
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equi...	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$49,857.02	\$49,857.02	\$49,857.02	\$49,857.02	\$142.98
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$28,799.99	\$28,799.99	\$28,799.99	\$28,799.99	\$21,200.01
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$1,050,000.00	\$0.00	\$1,050,000.00	\$1,028,842.73	\$1,024,778.77	\$1,024,778.77	\$1,024,778.75	\$25,221.23
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otr...	\$150,000.00	-\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobr...	\$660,000.00	-\$65,947.37	\$610,000.00	\$605,947.37	\$605,947.37	\$605,947.37	\$605,947.37	\$4,052.63
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de pub...	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$39,092.00	\$39,092.00	\$39,092.00	\$39,092.00	\$908.00
3720	Pasajes terrestres	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3750	Viáticos en el país	\$950,000.00	\$0.00	\$950,000.00	\$901,859.23	\$901,859.23	\$901,859.23	\$901,859.23	\$48,140.77
3810	Gastos ceremonial	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$260,575.42	\$260,575.42	\$260,575.42	\$260,575.42	\$39,424.58
3820	Gastos de orden social y cultural	\$944,050.00	-\$500,000.00	\$444,050.00	\$408,197.28	\$408,197.28	\$408,197.28	\$408,197.28	\$35,852.72
3840	Exposiciones	\$2,250,000.00	-\$1,250,000.00	\$2,000,000.00	\$1,905,936.26	\$1,905,936.26	\$1,905,936.26	\$1,905,936.26	\$94,063.74
3910	Servicios funerales y de cementerios	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3920	Impuestos y derechos	\$581,000.00	-\$441,000.00	\$141,000.00	\$124,814.00	\$124,814.00	\$124,814.00	\$124,814.00	\$16,186.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$45,042.00	\$45,042.00	\$45,042.00	\$45,042.00	\$34,958.00
5110	Muebles de oficina y estantería	\$50,000.00	-\$37,005.04	\$13,000.00	\$15,305.04	\$15,305.04	\$15,305.04	\$15,305.04	\$2,694.96
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$32,000.00	\$0.00	\$32,000.00	\$31,244.60	\$31,244.60	\$31,244.60	\$31,244.60	\$755.40
5420	Carrocerías y remolques	\$80,000.00	-\$80,000.00	\$0.00	\$46,000.00	\$46,000.00	\$46,000.00	\$46,000.00	\$0.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	\$30,000.00	-\$34,000.00	\$64,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$34,000.00
AD223 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00	\$71,484.77	\$71,484.77	\$71,484.77	\$71,484.77	\$48,515.23
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00	\$71,484.77	\$71,484.77	\$71,484.77	\$71,484.77	\$48,515.23
AD241 DEPORTE		\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$289,613.06	\$289,613.06	\$289,613.06	\$289,613.06	\$10,386.94
2730	Artículos deportivos	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$289,613.06	\$289,613.06	\$289,613.06	\$289,613.06	\$10,386.94
AD382 DESARROLLO TECNOLÓGICO		\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$19,999.00	\$19,999.00	\$19,999.00	\$19,999.00	\$30,001.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$19,999.00	\$19,999.00	\$19,999.00	\$19,999.00	\$30,001.00



MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Ejercicio / Presupuesto de Egresos Ramo o Dependencia / Unidad Responsable / Programa / Actividad Institucional / Objeto de

Usr supervisor

Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y 30/ene./2017

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresosUA_DP_PG_PY_A

hora de Impresión 11:54 a. m.

Ejercicio del Presupuesto		Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
5910	Software	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
	AS10 ASISTENCIA SOCIAL 00	\$9,700,000.00	\$0.00	\$9,700,000.00	\$8,204,132.10	\$8,160,911.60	\$8,160,911.60	\$8,089,650.12	\$1,539,088.40
	AS269 AYUDA EN ASISTENCIA SOCIAL	\$9,700,000.00	\$0.00	\$9,700,000.00	\$8,204,132.10	\$8,160,911.60	\$8,160,911.60	\$8,089,650.12	\$1,539,088.40
4410	Ayudas sociales a personas	\$7,500,000.00	\$0.00	\$7,500,000.00	\$7,323,651.20	\$7,279,830.70	\$7,279,830.70	\$7,208,539.22	\$220,169.30
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$800,000.00	\$0.00	\$800,000.00	\$770,132.00	\$770,132.00	\$770,132.00	\$770,132.00	\$29,868.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$1,200,000.00	\$0.00	\$1,200,000.00	\$96,548.80	\$96,548.80	\$96,548.80	\$96,548.80	\$1,103,451.20
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$14,400.10	\$14,400.10	\$14,400.10	\$14,430.10	\$185,599.90
	OA10 OBRAS Y ACCIONES 00	\$189,107.47	\$0.00	\$189,107.47	\$189,107.47	\$189,107.47	\$189,107.47	\$189,107.47	\$0.00
	OA138 CONST AULA DIDACTICA EN EL CECYTE CA...	\$189,107.47	\$0.00	\$189,107.47	\$189,107.47	\$189,107.47	\$189,107.47	\$189,107.47	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$189,107.47	\$0.00	\$189,107.47	\$189,107.47	\$189,107.47	\$189,107.47	\$189,107.47	\$0.00
02	Infraestructura	\$47,704,843.00	\$0.00	\$47,704,843.00	\$48,410,605.19	\$47,695,820.35	\$47,695,820.35	\$47,695,936.36	\$9,022.65
	OA10 OBRAS Y ACCIONES 00	\$47,704,843.00	\$0.00	\$47,704,843.00	\$48,410,605.19	\$47,695,820.35	\$47,695,820.35	\$47,695,936.36	\$9,022.65
	QA002 GASTOS INDIRECTOS FISM 2016	\$393,576.06	\$0.00	\$393,576.06	\$393,576.06	\$393,576.06	\$393,576.06	\$393,576.06	\$0.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$24,076.06	\$0.00	\$24,076.06	\$24,076.06	\$24,076.06	\$24,076.06	\$24,076.06	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$369,500.00	\$0.00	\$369,500.00	\$369,500.00	\$369,500.00	\$369,500.00	\$369,500.00	\$0.00
	QA014 REHAB CAMINOS ATRAVEZ DE BACHEOS TR...	\$213,103.33	\$0.00	\$213,103.33	\$213,103.33	\$213,103.33	\$213,103.33	\$213,103.33	\$0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$213,103.33	\$0.00	\$213,103.33	\$213,103.33	\$213,103.33	\$213,103.33	\$213,103.33	\$0.00
	QA015 REHAB CAMINO EL SAUZ AL PORVENIR	\$462,150.63	\$0.00	\$462,150.63	\$741,021.26	\$462,150.63	\$462,150.63	\$462,150.63	\$0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$183,280.00	\$0.00	\$183,280.00	\$183,280.00	\$183,280.00	\$183,280.00	\$183,280.00	\$0.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$278,870.63	\$0.00	\$278,870.63	\$557,741.26	\$278,870.63	\$278,870.63	\$278,870.63	\$0.00
	QA016 REHAB CAMINO SACACOSECHAS COMUNID...	\$152,580.86	\$0.00	\$152,580.86	\$152,580.86	\$152,580.86	\$152,580.86	\$152,580.86	\$0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$55,680.00	\$0.00	\$55,680.00	\$55,680.00	\$55,680.00	\$55,680.00	\$55,680.00	\$0.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$96,900.86	\$0.00	\$96,900.86	\$96,900.86	\$96,900.86	\$96,900.86	\$96,900.86	\$0.00
	QA017 REHABILITACION CALLE PONCIANO ARRAG...	\$2,274,600.10	\$0.00	\$2,274,600.10	\$2,274,600.10	\$2,274,600.10	\$2,274,600.10	\$2,274,600.10	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$2,274,600.10	\$0.00	\$2,274,600.10	\$2,274,600.10	\$2,274,600.10	\$2,274,600.10	\$2,274,600.10	\$0.00
	QA018 BORDO EN EL BARRIL	\$19,509.71	\$0.00	\$19,509.71	\$19,509.71	\$19,509.71	\$19,509.71	\$19,509.71	\$0.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$19,509.71	\$0.00	\$19,509.71	\$19,509.71	\$19,509.71	\$19,509.71	\$19,509.71	\$0.00
	QA019 REHABILITACION CAMINO AL DURAZNILLO	\$11,511.45	\$0.00	\$11,511.45	\$11,511.45	\$11,511.45	\$11,511.45	\$11,511.45	\$0.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$11,511.45	\$0.00	\$11,511.45	\$11,511.45	\$11,511.45	\$11,511.45	\$11,511.45	\$0.00
	QA020 REHABILITACION CAMINO ANIMAS - EL, SALT...	\$15,348.57	\$0.00	\$15,348.57	\$15,348.57	\$15,348.57	\$15,348.57	\$15,348.57	\$0.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$15,348.57	\$0.00	\$15,348.57	\$15,348.57	\$15,348.57	\$15,348.57	\$15,348.57	\$0.00
	QA021 BORDO EL SALITRAL	\$19,509.71	\$0.00	\$19,509.71	\$19,509.71	\$19,509.71	\$19,509.71	\$19,509.71	\$0.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$19,509.71	\$0.00	\$19,509.71	\$19,509.71	\$19,509.71	\$19,509.71	\$19,509.71	\$0.00
	QA022 REHAB CANAL EN LA NORIA DEL GATO	\$29,264.57	\$0.00	\$29,264.57	\$29,264.57	\$29,264.57	\$29,264.57	\$29,264.57	\$0.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$29,264.57	\$0.00	\$29,264.57	\$29,264.57	\$29,264.57	\$29,264.57	\$29,264.57	\$0.00
	QA023 REHAB DE CANAL DEL BARRIL	\$63,000.00	\$0.00	\$63,000.00	\$62,999.99	\$62,999.99	\$62,999.99	\$63,000.00	\$0.01
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$63,000.00	\$0.00	\$63,000.00	\$62,999.99	\$62,999.99	\$62,999.99	\$63,000.00	\$0.01



**MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS,
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Ejercicio / Presupuesto de Egresos Ramo o Dependencia / Unidad Responsable / Programa / Actividad Institucional / Objeto de

Usr. supervisor

Fecha y 30/ene/2017

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresosUA_DP_PG_PY_A

Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

hora de Impresión 11:54 a. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devenigado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio.
5150 OA024 ADQUISICION DE HARDWARE PARA CODESOL	\$39,495.00	\$0.00	\$39,495.00	\$39,495.00	\$39,495.00	\$39,495.00	\$39,495.00	\$0.00
Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$39,495.00	\$0.00	\$39,495.00	\$39,495.00	\$39,495.00	\$39,495.00	\$39,495.00	\$0.00
3260 OA025 REHAB LIBRAMIENTO ZACATON - V. DE RAMOS	\$15,588.51	\$0.00	\$15,588.51	\$15,588.51	\$15,588.51	\$15,588.51	\$15,588.51	\$0.00
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$15,588.51	\$0.00	\$15,588.51	\$15,588.51	\$15,588.51	\$15,588.51	\$15,588.51	\$0.00
6130 OA068 EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO CAB M...	\$30,740.00	\$0.00	\$30,740.00	\$30,740.00	\$30,740.00	\$30,740.00	\$30,740.00	\$0.00
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$30,740.00	\$0.00	\$30,740.00	\$30,740.00	\$30,740.00	\$30,740.00	\$30,740.00	\$0.00
6120 OA069 REHAB BARRIA PERIMETRAL JN ALFONSINA...	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00
Edificación no habitacional	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00
6120 OA070 CONST TECHADO EN AREA DE EDUC FISICA ...	\$327,900.00	\$0.00	\$327,900.00	\$327,900.00	\$327,900.00	\$327,900.00	\$327,900.00	\$0.00
Edificación no habitacional	\$327,900.00	\$0.00	\$327,900.00	\$327,900.00	\$327,900.00	\$327,900.00	\$327,900.00	\$0.00
6120 OA071 CONST TECHADO EN AREA DE EDUC FISICA...	\$271,440.00	\$0.00	\$271,440.00	\$271,440.00	\$271,440.00	\$271,440.00	\$271,440.00	\$0.00
Edificación no habitacional	\$271,440.00	\$0.00	\$271,440.00	\$271,440.00	\$271,440.00	\$271,440.00	\$271,440.00	\$0.00
6120 OA072 CONST TECHADO EN JN GABRIELA MISTRAL...	\$276,868.80	\$0.00	\$276,868.80	\$276,868.80	\$276,868.80	\$276,868.80	\$276,868.80	\$0.00
Edificación no habitacional	\$276,868.80	\$0.00	\$276,868.80	\$276,868.80	\$276,868.80	\$276,868.80	\$276,868.80	\$0.00
6130 OA073 AMP RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE 6...	\$796,820.33	\$0.00	\$796,820.33	\$796,820.33	\$796,820.33	\$796,820.33	\$796,820.33	\$0.00
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$796,820.33	\$0.00	\$796,820.33	\$796,820.33	\$796,820.33	\$796,820.33	\$796,820.33	\$0.00
6130 OA074 REHABILITACION DE AGUA POT CALLE ALLE...	\$168,000.00	\$0.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$168,000.00	\$0.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
6130 OA075 EQUIPAMIENTO POZO PROFUNDO CABECER...	\$12,296.00	\$0.00	\$12,296.00	\$12,296.00	\$12,296.00	\$12,296.00	\$12,296.00	\$0.00
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$12,296.00	\$0.00	\$12,296.00	\$12,296.00	\$12,296.00	\$12,296.00	\$12,296.00	\$0.00
6120 OA076 CONST TECHADO ESC PRIM JUSTO SIERRA...	\$371,200.00	\$0.00	\$371,200.00	\$371,200.00	\$371,200.00	\$371,200.00	\$371,200.00	\$0.00
Edificación no habitacional	\$371,200.00	\$0.00	\$371,200.00	\$371,200.00	\$371,200.00	\$371,200.00	\$371,200.00	\$0.00
6130 OA077 REHAB POZO EN LOCALIDAD SANTA ANA	\$48,720.00	\$0.00	\$48,720.00	\$48,720.00	\$48,720.00	\$48,720.00	\$48,720.00	\$0.00
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$48,720.00	\$0.00	\$48,720.00	\$48,720.00	\$48,720.00	\$48,720.00	\$48,720.00	\$0.00
6130 OA078 REHAB POZO PROFUNDO DUCE GRANDE	\$104,520.00	\$0.00	\$104,520.00	\$104,520.00	\$104,520.00	\$104,520.00	\$104,520.00	\$20.00
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$104,520.00	\$0.00	\$104,520.00	\$104,520.00	\$104,520.00	\$104,520.00	\$104,520.00	\$20.00
6130 OA079 REHAB DE POZO PROFUNDO EN LA HEDION...	\$131,578.80	\$0.00	\$131,578.80	\$131,578.80	\$131,578.80	\$131,578.80	\$131,578.80	\$0.00
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$131,578.80	\$0.00	\$131,578.80	\$131,578.80	\$131,578.80	\$131,578.80	\$131,578.80	\$0.00
6130 OA092 REHABILITACION ALUMBRADO PUBLICO EL...	\$155,356.00	\$0.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$0.00
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$155,356.00	\$0.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$0.00
6130 OA094 REHAB SIST AGUA POT EN EL NARANJAL	\$1,350,016.12	\$0.00	\$1,350,016.12	\$1,350,016.12	\$1,350,016.12	\$1,350,016.12	\$1,350,016.12	\$0.00
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$1,350,016.12	\$0.00	\$1,350,016.12	\$1,350,016.12	\$1,350,016.12	\$1,350,016.12	\$1,350,016.12	\$0.00
6130 OA095 REHAB ALUMBRADO PUBLICO EN LOS HERN...	\$155,356.00	\$0.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$0.00
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$155,356.00	\$0.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$0.00
6130 OA096 REHAB ALUMBRADO PUBLICO SALITRAL DE...	\$155,356.00	\$0.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$0.00
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$155,356.00	\$0.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$0.00
6120 OA097 CONT TANQUE ELEVADO AGUA POT SAUZ D...	\$1,155,989.79	\$0.00	\$1,155,989.79	\$1,155,989.79	\$1,155,989.79	\$1,155,989.79	\$1,155,989.79	\$0.00
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$1,155,989.79	\$0.00	\$1,155,989.79	\$1,155,989.79	\$1,155,989.79	\$1,155,989.79	\$1,155,989.79	\$0.00
6130 OA098 REHAB ALUMBRADO PUBLICO CABECERA M...	\$155,356.00	\$0.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$0.00
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$155,356.00	\$0.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$0.00
6140 OA099 REHABILITACION CAMINO SACA COSECHAS...	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00



MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Ejercicio / Presupuesto de Egresos Ramo / Dependencia / Unidad Responsable / Programa / Actividad Institucional / Objeto de

Usu: supervisor

Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y 30/ene./2017

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresosUA_DP_PG_PY_A

hora de Impresión 11:54 a. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
6130 OA100 REHABILITACION SIST AGUA POTABLE SAN...	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00
6130 OA101 CONST DE COLECTOR AGUA PLUVIAL EN EM...	\$969,217.89	\$0.00	\$969,217.89	\$969,217.89	\$969,217.89	\$969,217.89	\$969,217.89	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$969,217.89	\$0.00	\$969,217.89	\$969,217.89	\$969,217.89	\$969,217.89	\$969,217.89	\$0.00
6130 OA102 REHABILITACION ALUBRADO PUBLICO EL Z...	\$155,356.00	\$0.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$155,356.00	\$0.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$155,356.00	\$0.00
6140 OA103 REHAB DRENAJE SANITARIO CALLE ZARAG...	\$1,274,000.00	\$0.00	\$1,274,000.00	\$1,274,000.00	\$1,274,000.00	\$1,274,000.00	\$1,274,000.00	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$1,274,000.00	\$0.00	\$1,274,000.00	\$1,274,000.00	\$1,274,000.00	\$1,274,000.00	\$1,274,000.00	\$0.00
6140 OA104 CONST RED DRENAJE SANI 4TA ETAPA SALIT...	\$5,580,000.00	\$0.00	\$5,580,000.00	\$5,573,102.47	\$5,573,102.47	\$5,573,102.47	\$5,573,102.47	\$6,897.53
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$5,580,000.00	\$0.00	\$5,580,000.00	\$5,573,102.47	\$5,573,102.47	\$5,573,102.47	\$5,573,102.47	\$6,897.53
6140 OA105 CONST SIST DRENAJE SANIT Y SANEAMIENT...	\$2,934,543.74	\$0.00	\$2,934,543.74	\$2,934,543.74	\$2,934,543.74	\$2,934,543.74	\$2,934,543.74	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$2,934,543.74	\$0.00	\$2,934,543.74	\$2,934,543.74	\$2,934,543.74	\$2,934,543.74	\$2,934,543.74	\$0.00
6140 OA106 REHAB RED DRENAJE SANIT CALLE ALLENDE	\$609,434.58	\$0.00	\$609,434.58	\$609,434.58	\$609,434.58	\$609,434.58	\$609,434.58	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$609,434.58	\$0.00	\$609,434.58	\$609,434.58	\$609,434.58	\$609,434.58	\$609,434.58	\$0.00
6120 OA107 CONST TECHADO ESC TV LIC BENITO JUARE...	\$320,000.00	\$0.00	\$320,000.00	\$320,000.00	\$320,000.00	\$320,000.00	\$320,000.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$320,000.00	\$0.00	\$320,000.00	\$320,000.00	\$320,000.00	\$320,000.00	\$320,000.00	\$0.00
6140 OA108 REHAB RED DRENAJE SANITARIO NORIA DE...	\$446,000.00	\$0.00	\$446,000.00	\$446,000.00	\$446,000.00	\$446,000.00	\$446,000.00	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$446,000.00	\$0.00	\$446,000.00	\$446,000.00	\$446,000.00	\$446,000.00	\$446,000.00	\$0.00
6120 OA109 CONST TECHADO ESC PRIM J ORTIZ DE DMG...	\$447,876.00	\$0.00	\$447,876.00	\$447,876.00	\$447,876.00	\$447,876.00	\$447,876.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$447,876.00	\$0.00	\$447,876.00	\$447,876.00	\$447,876.00	\$447,876.00	\$447,876.00	\$0.00
6120 OA110 MEJORAMIENTO SANITARIO ESC PRIM IGNA...	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
6130 OA112 SUMINISTRO Y COLOCACION TRANSFROMAD...	\$132,541.60	\$0.00	\$132,541.60	\$132,541.60	\$132,541.60	\$132,541.60	\$132,541.60	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$132,541.60	\$0.00	\$132,541.60	\$132,541.60	\$132,541.60	\$132,541.60	\$132,541.60	\$0.00
6130 OA113 SUMINISTRO Y COLOCACION TRANSFORMAD...	\$45,240.00	\$0.00	\$45,240.00	\$45,240.00	\$45,240.00	\$45,240.00	\$45,240.00	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$45,240.00	\$0.00	\$45,240.00	\$45,240.00	\$45,240.00	\$45,240.00	\$45,240.00	\$0.00
6120 OA114 MEJORAMIENTO CASAS DE SALUD EL TORO	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
6130 OA118 REHABILITACION LINEA AGUA POTABLE CAL...	\$219,125.31	\$0.00	\$219,125.31	\$219,125.31	\$219,125.31	\$219,125.31	\$219,125.31	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$219,125.31	\$0.00	\$219,125.31	\$219,125.31	\$219,125.31	\$219,125.31	\$219,125.31	\$0.00
6130 OA119 CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE L...	\$2,438,154.14	\$0.00	\$2,438,154.14	\$2,438,154.08	\$2,438,154.08	\$2,438,154.08	\$2,438,154.08	\$0.06
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$2,438,154.14	\$0.00	\$2,438,154.14	\$2,438,154.08	\$2,438,154.08	\$2,438,154.08	\$2,438,154.08	\$0.06
4410 OA121 MEJORAMIENTO MURO FIRME VIVIENDAS ZA...	\$935,882.06	\$0.00	\$935,882.06	\$935,882.06	\$935,882.06	\$935,882.06	\$935,882.06	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas	\$935,882.06	\$0.00	\$935,882.06	\$935,882.06	\$935,882.06	\$935,882.06	\$935,882.06	\$0.00
4410 OA122 MEJORAMIENTO MURO FIRME VIVIENDAS SA...	\$1,011,764.40	\$0.00	\$1,011,764.40	\$1,011,764.40	\$1,011,764.40	\$1,011,764.40	\$1,011,764.40	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas	\$1,011,764.40	\$0.00	\$1,011,764.40	\$1,011,764.40	\$1,011,764.40	\$1,011,764.40	\$1,011,764.40	\$0.00
4410 OA123 MEJORAMIENTO MURO FIRME VIVIENDAS LO...	\$252,941.10	\$0.00	\$252,941.10	\$252,941.10	\$252,941.10	\$252,941.10	\$252,941.10	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas	\$252,941.10	\$0.00	\$252,941.10	\$252,941.10	\$252,941.10	\$252,941.10	\$252,941.10	\$0.00
4410 OA124 MEJORAMIENTO MURO FIRME VIVIENDA EL...	\$1,087,646.86	\$0.00	\$1,087,646.86	\$1,087,646.86	\$1,087,646.86	\$1,087,646.86	\$1,087,646.86	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas	\$1,087,646.86	\$0.00	\$1,087,646.86	\$1,087,646.86	\$1,087,646.86	\$1,087,646.86	\$1,087,646.86	\$0.00
4410 OA125 MEJORAMIENTO VIVIENDA MURO FIRME CAB...	\$569,117.48	\$0.00	\$569,117.48	\$569,117.48	\$569,117.48	\$569,117.48	\$569,117.48	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas	\$569,117.48	\$0.00	\$569,117.48	\$569,117.48	\$569,117.48	\$569,117.48	\$569,117.48	\$0.00



**MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Ejercicio / Presupuesto de Egresos Ramo o Dependencia / Unidad Responsable / Programa / Actividad Institucional / Objeto de

Usr. supervisor

Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y 30/ene./2017

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresosIIA_DP_PG_PY_A

hora de Impresión 11:54 a. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejecido	Egreso Pagado	Subejercicio
4410 OA126 MEJORAMIENTO MURO FIRME VIVIENDA DUL...	\$442,646.97	\$0.00	\$442,646.97	\$442,646.97	\$442,646.97	\$442,646.97	\$442,646.97	\$0.00
Ayudas sociales a personas	\$442,646.97	\$0.00	\$442,646.97	\$442,646.97	\$442,646.97	\$442,646.97	\$442,646.97	\$0.00
6120 OA127 CONSTRUCCION AULA TIPO IEFE ESC TELE...	\$349,999.99	\$0.00	\$349,999.99	\$349,999.99	\$349,999.99	\$349,999.99	\$349,999.99	\$0.00
Edificación no habitacional	\$349,999.99	\$0.00	\$349,999.99	\$349,999.99	\$349,999.99	\$349,999.99	\$349,999.99	\$0.00
6120 OA128 CONSTRUCCION SANITARIO J DE NIÑOS AGU...	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
Edificación no habitacional	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
6120 OA129 DRENAJE SANITARIO ESC TELESEÇ EN EL S...	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
Edificación no habitacional	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
6120 OA130 CONST DE BARDA PERIMETRAL TELESEÇ J...	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
Edificación no habitacional	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
6120 OA131 CONSTRUCCION BARDA PERIMETRAL ESC P...	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
Edificación no habitacional	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
6120 OA132 CONSTRUCCION BARDA PERIMETRAL TELES...	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00
Edificación no habitacional	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00
6120 OA134 REP BOMBA POZO EL NARANJAL	\$78,880.00	\$0.00	\$78,880.00	\$78,880.00	\$78,880.00	\$78,880.00	\$78,880.00	\$0.00
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otr...	\$78,880.00	\$0.00	\$78,880.00	\$78,880.00	\$78,880.00	\$78,880.00	\$78,880.00	\$0.00
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otr...	\$58,000.00	\$0.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$0.00
6150 Construcción de vías de comunicación	\$20,880.00	\$0.00	\$20,880.00	\$20,880.00	\$20,880.00	\$20,880.00	\$20,880.00	\$0.00
3570 OA135 REP BOMBA POZO EN SAN MARTIN	\$29,000.00	\$0.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$0.00
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otr...	\$29,000.00	\$0.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$0.00
6150 OA136 REAH CAMINO DEL SAUZ AL PORVENIR	\$83,520.00	\$0.00	\$83,520.00	\$83,520.00	\$83,520.00	\$83,520.00	\$83,520.00	\$0.00
Construcción de vías de comunicación	\$83,520.00	\$0.00	\$83,520.00	\$83,520.00	\$83,520.00	\$83,520.00	\$83,520.00	\$0.00
6140 OA139 REHAB RED DRENAJE SANITARIO CALLE AL...	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
6120 OA146 SANITARIOS ESC PRIM JUAN SARABIA VILLA...	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
Edificación no habitacional	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
6120 OI012 ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS FISICOS	\$77,777.41	\$0.00	\$77,777.41	\$78,246.76	\$77,777.41	\$77,777.41	\$77,777.41	\$0.00
Edificación no habitacional	\$77,777.41	\$0.00	\$77,777.41	\$78,246.76	\$77,777.41	\$77,777.41	\$77,777.41	\$0.00
6150 OI013 PAVIMENTACION CARPETA ASFALTICA CALLE...	\$1,985,125.17	\$0.00	\$1,985,125.17	\$1,983,080.67	\$1,983,080.67	\$1,983,080.67	\$1,983,130.67	\$2,044.50
Construcción de vías de comunicación	\$1,985,125.17	\$0.00	\$1,985,125.17	\$1,983,080.67	\$1,983,080.67	\$1,983,080.67	\$1,983,130.67	\$2,044.50
4410 OI014 EL BARRIL CQL LIEBRERA Y PUJIDO TECHO F...	\$928,368.00	\$0.00	\$928,368.00	\$928,332.00	\$928,332.00	\$928,332.00	\$928,368.00	\$36.00
Ayudas sociales a personas	\$928,368.00	\$0.00	\$928,368.00	\$928,332.00	\$928,332.00	\$928,332.00	\$928,368.00	\$36.00
4410 OI015 EL BARRIL CQL YUGO Y LAS VARAS TECHO FI...	\$1,060,982.40	\$0.00	\$1,060,982.40	\$1,060,982.40	\$1,060,982.40	\$1,060,982.40	\$1,060,982.40	\$0.00
Ayudas sociales a personas	\$1,060,982.40	\$0.00	\$1,060,982.40	\$1,060,982.40	\$1,060,982.40	\$1,060,982.40	\$1,060,982.40	\$0.00
4410 OI016 LA CONCEPCION TECHO FIRME	\$596,802.60	\$0.00	\$596,802.60	\$596,802.60	\$596,802.60	\$596,802.60	\$596,802.60	\$0.00
Ayudas sociales a personas	\$596,802.60	\$0.00	\$596,802.60	\$596,802.60	\$596,802.60	\$596,802.60	\$596,802.60	\$0.00
4410 OI017 DULCE GRANDE COL PONCIANO ARRIAGA TE...	\$1,060,982.40	\$0.00	\$1,060,982.40	\$1,060,982.40	\$1,060,982.40	\$1,060,982.40	\$1,060,982.40	\$0.00
Ayudas sociales a personas	\$1,060,982.40	\$0.00	\$1,060,982.40	\$1,060,982.40	\$1,060,982.40	\$1,060,982.40	\$1,060,982.40	\$0.00
4410 OI018 DULCE GRANDE COL EL TANQUE TECHO FIRME	\$1,083,086.20	\$0.00	\$1,083,086.20	\$1,083,086.20	\$1,083,086.20	\$1,083,086.20	\$1,083,086.20	\$0.00
Ayudas sociales a personas	\$1,083,086.20	\$0.00	\$1,083,086.20	\$1,083,086.20	\$1,083,086.20	\$1,083,086.20	\$1,083,086.20	\$0.00
4410 OI019 SALITRAL DE CARRERA TECHO FIRME	\$773,633.00	\$0.00	\$773,633.00	\$1,160,449.50	\$773,633.00	\$773,633.00	\$773,633.00	\$0.00
Ayudas sociales a personas	\$773,633.00	\$0.00	\$773,633.00	\$1,160,449.50	\$773,633.00	\$773,633.00	\$773,633.00	\$0.00
4410 OI020 SAUZ DE CALERA TECHO FIRME	\$658,693.24	\$0.00	\$658,693.24	\$658,693.24	\$658,693.24	\$658,693.24	\$658,693.24	\$0.00



MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Ejercicio / Presupuesto de Egresos Ramo o Dependencia / Unidad Responsable / Programa / Actividad Institucional / Objeto de

Usr. supervisor

Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y 30/ene./2017

Repr rptEstadoPresupuestoEgresosUA_DP_PG_PY_A

hora de Impresión 11:54 a. m.

Ejercicio del Presupuesto		Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
4410	Ayudas sociales a personas	\$658,693.24	\$0.00	\$658,693.24	\$658,693.24	\$658,693.24	\$658,693.24	\$658,693.24	\$0.00
	OI021 NORIA DEL GATO TECHO FIRME	\$287,349.40	\$0.00	\$287,349.40	\$287,349.40	\$287,349.40	\$287,349.40	\$287,349.40	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$287,349.40	\$0.00	\$287,349.40	\$287,349.40	\$287,349.40	\$287,349.40	\$287,349.40	\$0.00
	OI022 EL ZACATON TECHO FIRME	\$1,016,774.80	\$0.00	\$1,016,774.80	\$1,016,774.80	\$1,016,774.80	\$1,016,774.80	\$1,016,774.80	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$1,016,774.80	\$0.00	\$1,016,774.80	\$1,016,774.80	\$1,016,774.80	\$1,016,774.80	\$1,016,774.80	\$0.00
	OI023 LAS ANIMAS TECHO FIRME	\$55,259.50	\$0.00	\$55,259.50	\$55,259.50	\$55,259.50	\$55,259.50	\$55,259.50	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$55,259.50	\$0.00	\$55,259.50	\$55,259.50	\$55,259.50	\$55,259.50	\$55,259.50	\$0.00
	OI024 NUEVO SAN FRANCISCO TECHO FIRME	\$66,311.40	\$0.00	\$66,311.40	\$66,311.40	\$66,311.40	\$66,311.40	\$66,311.40	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$66,311.40	\$0.00	\$66,311.40	\$66,311.40	\$66,311.40	\$66,311.40	\$66,311.40	\$0.00
	OI025 SAN FELIPE TECHO FIRME	\$46,417.98	\$0.00	\$46,417.98	\$46,417.98	\$46,417.98	\$46,417.98	\$46,417.98	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$46,417.98	\$0.00	\$46,417.98	\$46,417.98	\$46,417.98	\$46,417.98	\$46,417.98	\$0.00
	OI026 EL SALTITO TECHO FIRME	\$92,835.96	\$0.00	\$92,835.96	\$92,835.96	\$92,835.96	\$92,835.96	\$92,835.96	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$92,835.96	\$0.00	\$92,835.96	\$92,835.96	\$92,835.96	\$92,835.96	\$92,835.96	\$0.00
	OI027 CABECERA MUNICIPAL TECHO FIRME	\$530,491.20	\$0.00	\$530,491.20	\$530,491.20	\$530,491.20	\$530,491.20	\$530,491.20	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$530,491.20	\$0.00	\$530,491.20	\$530,491.20	\$530,491.20	\$530,491.20	\$530,491.20	\$0.00
	OI028 LA DULCITA TECHO FIRME	\$198,934.20	\$0.00	\$198,934.20	\$198,934.20	\$198,934.20	\$198,934.20	\$198,934.20	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$198,934.20	\$0.00	\$198,934.20	\$198,934.20	\$198,934.20	\$198,934.20	\$198,934.20	\$0.00
	OI029 POZO BLANCO TECHO FIRME	\$198,934.20	\$0.00	\$198,934.20	\$198,934.20	\$198,934.20	\$198,934.20	\$198,934.20	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$198,934.20	\$0.00	\$198,934.20	\$198,934.20	\$198,934.20	\$198,934.20	\$198,934.20	\$0.00
	OI030 EL DURAZNILLO TECHO FIRME	\$39,786.84	\$0.00	\$39,786.84	\$39,786.84	\$39,786.84	\$39,786.84	\$39,786.84	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$39,786.84	\$0.00	\$39,786.84	\$39,786.84	\$39,786.84	\$39,786.84	\$39,786.84	\$0.00
	OI031 LA HEDIONDILLA TECHO FIRME	\$66,311.40	\$0.00	\$66,311.40	\$66,311.40	\$66,311.40	\$66,311.40	\$66,311.40	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$66,311.40	\$0.00	\$66,311.40	\$66,311.40	\$66,311.40	\$66,311.40	\$66,311.40	\$0.00
	OI032 LAGUNILLAS TECHO FIRME	\$66,311.40	\$0.00	\$66,311.40	\$66,311.40	\$66,311.40	\$66,311.40	\$66,311.40	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$66,311.40	\$0.00	\$66,311.40	\$66,311.40	\$66,311.40	\$66,311.40	\$66,311.40	\$0.00
	OI033 SANTA LUCIA TECHO FIRME	\$265,245.60	\$0.00	\$265,245.60	\$265,245.60	\$265,245.60	\$265,245.60	\$265,245.60	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$265,245.60	\$0.00	\$265,245.60	\$265,245.60	\$265,245.60	\$265,245.60	\$265,245.60	\$0.00
	OI034 SAN PABLO TECHO FIRME	\$132,622.80	\$0.00	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$132,622.80	\$0.00	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$0.00
	OI035 EMILIANO ZAPATA TECHO FIRME	\$159,147.36	\$0.00	\$159,147.36	\$159,147.36	\$159,147.36	\$159,147.36	\$159,147.36	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$159,147.36	\$0.00	\$159,147.36	\$159,147.36	\$159,147.36	\$159,147.36	\$159,147.36	\$0.00
	OI036 EL NARANJAL TECHO FIRME	\$132,622.80	\$0.00	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$132,622.80	\$0.00	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$0.00
	OI037 LOS HERNANDEZ TECHO FIRME	\$928,359.60	\$0.00	\$928,359.60	\$928,340.88	\$928,340.88	\$928,340.88	\$928,340.88	\$18.72
4410	Ayudas sociales a personas	\$928,359.60	\$0.00	\$928,359.60	\$928,340.88	\$928,340.88	\$928,340.88	\$928,340.88	\$18.72
	OI038 SAN FRANCISCO TECHO FIRME	\$795,728.36	\$0.00	\$795,728.36	\$795,722.53	\$795,722.53	\$795,722.53	\$795,722.53	\$5.83
4410	Ayudas sociales a personas	\$795,728.36	\$0.00	\$795,728.36	\$795,722.53	\$795,722.53	\$795,722.53	\$795,722.53	\$5.83
	OI039 SAN MARTIN TECHO FIRME	\$132,622.80	\$0.00	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$132,622.80	\$0.00	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$0.00
	OI040 SAN CIPRIANO TECHO FIRME	\$159,147.36	\$0.00	\$159,147.36	\$159,147.36	\$159,147.36	\$159,147.36	\$159,147.36	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$159,147.36	\$0.00	\$159,147.36	\$159,147.36	\$159,147.36	\$159,147.36	\$159,147.36	\$0.00
	OI041 LA HERRADURA TECHO FIRME	\$928,359.60	\$0.00	\$928,359.60	\$928,359.60	\$928,359.60	\$928,359.60	\$928,359.60	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$928,359.60	\$0.00	\$928,359.60	\$928,359.60	\$928,359.60	\$928,359.60	\$928,359.60	\$0.00



**MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS,
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Ejercicio / Presupuesto de Egresos Ramo Dependencia / Unidad Responsable / Programa / Actividad Institucional / Objeto de

Usu: supervisor

Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y 30/ene./2017

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresosUA_DP_PG_PY_A

hora de Impresión 11:54 a. m.

Ejercicio del Presupuesto		Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
4410	Ayudas sociales a personas	\$928,359.60	\$0.00	\$928,359.60	\$928,359.60	\$928,359.60	\$928,359.60	\$928,359.60	\$0.00
	OI042 YOLIATL TECHO FIRME	\$132,622.80	\$0.00	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$132,622.80	\$0.00	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$132,622.80	\$0.00
	OI043 RANCHO NUEVO TECHO FIRME	\$75,152.92	\$0.00	\$75,152.92	\$75,152.92	\$75,152.92	\$75,152.92	\$75,152.92	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$75,152.92	\$0.00	\$75,152.92	\$75,152.92	\$75,152.92	\$75,152.92	\$75,152.92	\$0.00
	OI044 EL TORO TECHO FIRME	\$88,415.20	\$0.00	\$88,415.20	\$88,415.20	\$88,415.20	\$88,415.20	\$88,415.20	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$88,415.20	\$0.00	\$88,415.20	\$88,415.20	\$88,415.20	\$88,415.20	\$88,415.20	\$0.00
	OI045 SANTA ANA TECHO FIRME	\$88,415.20	\$0.00	\$88,415.20	\$88,415.20	\$88,415.20	\$88,415.20	\$88,415.20	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$88,415.20	\$0.00	\$88,415.20	\$88,415.20	\$88,415.20	\$88,415.20	\$88,415.20	\$0.00
	OI046 LAS AMAPOLAS TECHO FIRME	\$48,628.36	\$0.00	\$48,628.36	\$97,256.72	\$48,628.36	\$48,628.36	\$48,628.36	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$48,628.36	\$0.00	\$48,628.36	\$97,256.72	\$48,628.36	\$48,628.36	\$48,628.36	\$0.00
	OI047 RENCHO SECO TECHO FIRME	\$48,628.36	\$0.00	\$48,628.36	\$48,628.36	\$48,628.36	\$48,628.36	\$48,628.36	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$48,628.36	\$0.00	\$48,628.36	\$48,628.36	\$48,628.36	\$48,628.36	\$48,628.36	\$0.00
	OI048 EL TIGRE TECHO FIRME	\$26,524.56	\$0.00	\$26,524.56	\$26,524.56	\$26,524.56	\$26,524.56	\$26,524.56	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$26,524.56	\$0.00	\$26,524.56	\$26,524.56	\$26,524.56	\$26,524.56	\$26,524.56	\$0.00
	OI049 SAN PEDRO TECHO FIRME	\$35,366.08	\$0.00	\$35,366.08	\$35,366.08	\$35,366.08	\$35,366.08	\$35,366.08	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$35,366.08	\$0.00	\$35,366.08	\$35,366.08	\$35,366.08	\$35,366.08	\$35,366.08	\$0.00
	OI050 SAN DIONISIO TECHO FIRME	\$35,366.08	\$0.00	\$35,366.08	\$35,366.08	\$35,366.08	\$35,366.08	\$35,366.08	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$35,366.08	\$0.00	\$35,366.08	\$35,366.08	\$35,366.08	\$35,366.08	\$35,366.08	\$0.00
	OI051 EL CARMEN TECHO FIRME	\$35,366.08	\$0.00	\$35,366.08	\$35,366.08	\$35,366.08	\$35,366.08	\$35,366.08	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$35,366.08	\$0.00	\$35,366.08	\$35,366.08	\$35,366.08	\$35,366.08	\$35,366.08	\$0.00
	OI052 LA CANDELARIA TECHO FIRME	\$48,628.36	\$0.00	\$48,628.36	\$48,628.36	\$48,628.36	\$48,628.36	\$48,628.36	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$48,628.36	\$0.00	\$48,628.36	\$48,628.36	\$48,628.36	\$48,628.36	\$48,628.36	\$0.00
	OI053 SAN RAFAEL TECHO FIRME	\$88,415.20	\$0.00	\$88,415.20	\$88,415.20	\$88,415.20	\$88,415.20	\$88,415.20	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$88,415.20	\$0.00	\$88,415.20	\$88,415.20	\$88,415.20	\$88,415.20	\$88,415.20	\$0.00
	OI054 AGUA NUEVA TECHO FIRME	\$48,628.36	\$0.00	\$48,628.36	\$48,628.36	\$48,628.36	\$48,628.36	\$48,628.36	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$48,628.36	\$0.00	\$48,628.36	\$48,628.36	\$48,628.36	\$48,628.36	\$48,628.36	\$0.00
03	Fortalecimiento	\$19,161,408.93	\$0.00	\$19,161,408.93	\$20,143,038.40	\$19,161,408.35	\$19,161,408.35	\$19,161,408.93	\$0.58
	AD10 ADMINISTRACION	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00
	00								
	AS184 APOYO BECAS (UNIFORMES) NIVEL PREESC...	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00
	AS10 ASISTENCIA SOCIAL	\$7,994,476.62	\$0.00	\$7,994,476.62	\$8,939,476.62	\$7,994,476.62	\$7,994,476.62	\$7,994,476.62	\$0.00
	00								
	AS179 DESPENSAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$695,375.00	\$0.00	\$695,375.00	\$695,375.00	\$695,375.00	\$695,375.00	\$695,375.00	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$695,375.00	\$0.00	\$695,375.00	\$695,375.00	\$695,375.00	\$695,375.00	\$695,375.00	\$0.00
	AS180 COBIJAS ASISTENCIA SOCIAL GPO VULNERA...	\$850,001.60	\$0.00	\$850,001.60	\$850,001.60	\$850,001.60	\$850,001.60	\$850,001.60	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$850,001.60	\$0.00	\$850,001.60	\$850,001.60	\$850,001.60	\$850,001.60	\$850,001.60	\$0.00
	AS181 DESPENSAS 10 DE MAYO	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00

10



MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Ejercicio / Presupuesto de Egresos Ramo o Dependencia / Unidad Responsable / Programa / Actividad Institucional / Objeto de

Usr. supervisor

Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y 30/ene./2017

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresosUA_DP_PG_PY_A

hora de Impresión 11:54 a. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
AS182 APOYO SOCIAL BECAS ESTUDIANTES (UNIFO...	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00
AS183 APOYO ALIMENTARIO DOTACION FRIJOL	\$840,000.00	\$0.00	\$840,000.00	\$840,000.00	\$840,000.00	\$840,000.00	\$840,000.00	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas	\$840,000.00	\$0.00	\$840,000.00	\$840,000.00	\$840,000.00	\$840,000.00	\$840,000.00	\$0.00
AS186 DESPENSAS PARA MADRES SOLTERAS	\$261,000.01	\$0.00	\$261,000.01	\$1,161,000.01	\$261,000.01	\$261,000.01	\$261,000.01	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas	\$261,000.01	\$0.00	\$261,000.01	\$1,161,000.01	\$261,000.01	\$261,000.01	\$261,000.01	\$0.00
AS187 DESPENSAS ADULTOS MAYORES 60 Y MAS	\$811,000.01	\$0.00	\$811,000.01	\$856,000.01	\$811,000.01	\$811,000.01	\$811,000.01	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas	\$811,000.01	\$0.00	\$811,000.01	\$856,000.01	\$811,000.01	\$811,000.01	\$811,000.01	\$0.00
AS188 DESPENSAS FIN DE AÑO	\$945,000.00	\$0.00	\$945,000.00	\$945,000.00	\$945,000.00	\$945,000.00	\$945,000.00	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas	\$945,000.00	\$0.00	\$945,000.00	\$945,000.00	\$945,000.00	\$945,000.00	\$945,000.00	\$0.00
AS253 BECAS APOYO A EDUCACION SUPERIOR	\$1,592,100.00	\$0.00	\$1,592,100.00	\$1,592,100.00	\$1,592,100.00	\$1,592,100.00	\$1,592,100.00	\$0.00
4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$1,592,100.00	\$0.00	\$1,592,100.00	\$1,592,100.00	\$1,592,100.00	\$1,592,100.00	\$1,592,100.00	\$0.00
QA10 OBRAS Y ACCIONES	\$10,166,932.31	\$0.00	\$10,166,932.31	\$10,173,561.78	\$10,166,931.73	\$10,166,931.73	\$10,166,932.31	\$0.58
00								
AS185 PROG DE ESTIMULOS EDUC BAS UTILES ESC...	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$599,999.92	\$599,999.92	\$599,999.92	\$600,000.00	\$0.08
4410 Ayudas sociales a personas	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$599,999.92	\$599,999.92	\$599,999.92	\$600,000.00	\$0.08
AS189 ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA EFECT...	\$1,269,509.32	\$0.00	\$1,269,509.32	\$1,269,509.32	\$1,269,509.32	\$1,269,509.32	\$1,269,509.32	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas	\$1,269,509.32	\$0.00	\$1,269,509.32	\$1,269,509.32	\$1,269,509.32	\$1,269,509.32	\$1,269,509.32	\$0.00
QA005 PAGO DE LUZ POZOS ABASTECIMIENTO A.P.	\$673,544.93	\$0.00	\$673,544.93	\$677,174.94	\$673,544.93	\$673,544.93	\$673,544.93	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas	\$673,544.93	\$0.00	\$673,544.93	\$677,174.94	\$673,544.93	\$673,544.93	\$673,544.93	\$0.00
QA006 APOYO HOSPITALIZACION Y MEDICAMENTOS	\$2,429,548.01	\$0.00	\$2,429,548.01	\$2,432,547.51	\$2,429,547.51	\$2,429,547.51	\$2,429,548.01	\$0.50
4410 Ayudas sociales a personas	\$2,429,548.01	\$0.00	\$2,429,548.01	\$2,432,547.51	\$2,429,547.51	\$2,429,547.51	\$2,429,548.01	\$0.50
QA008 GASTOS INDIRECTOS FFM	\$53,473.24	\$0.00	\$53,473.24	\$53,473.24	\$53,473.24	\$53,473.24	\$53,473.24	\$0.00
5150 Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$53,473.24	\$0.00	\$53,473.24	\$53,473.24	\$53,473.24	\$53,473.24	\$53,473.24	\$0.00
QA034 DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS (CONAG...	\$1,180,705.00	\$0.00	\$1,180,705.00	\$1,180,705.00	\$1,180,705.00	\$1,180,705.00	\$1,180,705.00	\$0.00
3920 Impuestos y derechos	\$1,180,705.00	\$0.00	\$1,180,705.00	\$1,180,705.00	\$1,180,705.00	\$1,180,705.00	\$1,180,705.00	\$0.00
QA037 REHAB PLAZA CIV ESC SEC TEC 52 LA DULC...	\$141,515.05	\$0.00	\$141,515.05	\$141,515.05	\$141,515.05	\$141,515.05	\$141,515.05	\$0.00
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$141,515.05	\$0.00	\$141,515.05	\$141,515.05	\$141,515.05	\$141,515.05	\$141,515.05	\$0.00
QA061 COMPRA DE TUBERIA PARA RIEGO	\$420,416.00	\$0.00	\$420,416.00	\$420,416.00	\$420,416.00	\$420,416.00	\$420,416.00	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas	\$420,416.00	\$0.00	\$420,416.00	\$420,416.00	\$420,416.00	\$420,416.00	\$420,416.00	\$0.00
QA088 EQUIPAMIENTO ESC. PREP CECYTE	\$28,768.00	\$0.00	\$28,768.00	\$28,768.00	\$28,768.00	\$28,768.00	\$28,768.00	\$0.00
5120 Muebles, excepto de oficina y estantería	\$28,768.00	\$0.00	\$28,768.00	\$28,768.00	\$28,768.00	\$28,768.00	\$28,768.00	\$0.00
QA089 EQUIP ESC PREP EXT DE CECYTE EL BARRIL	\$47,676.00	\$0.00	\$47,676.00	\$47,676.00	\$47,676.00	\$47,676.00	\$47,676.00	\$0.00
5110 Muebles de oficina y estantería	\$47,676.00	\$0.00	\$47,676.00	\$47,676.00	\$47,676.00	\$47,676.00	\$47,676.00	\$0.00
QA090 EQUIP ESC PRIM MANUEL J OTHON EL BAR...	\$36,219.84	\$0.00	\$36,219.84	\$36,219.84	\$36,219.84	\$36,219.84	\$36,219.84	\$0.00
5110 Muebles de oficina y estantería	\$36,219.84	\$0.00	\$36,219.84	\$36,219.84	\$36,219.84	\$36,219.84	\$36,219.84	\$0.00
QA093 FERTILIZANTE PARA MEJORAMIENTO DE HU...	\$986,040.31	\$0.00	\$986,040.31	\$986,040.35	\$986,040.31	\$986,040.31	\$986,040.31	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas	\$986,040.31	\$0.00	\$986,040.31	\$986,040.35	\$986,040.31	\$986,040.31	\$986,040.31	\$0.00
QA148 EQUIPAMIENTO ESC PRIM EXTE MANUEL J O...	\$44,520.80	\$0.00	\$44,520.80	\$44,520.80	\$44,520.80	\$44,520.80	\$44,520.80	\$0.00
5120 Muebles, excepto de oficina y estantería	\$44,520.80	\$0.00	\$44,520.80	\$44,520.80	\$44,520.80	\$44,520.80	\$44,520.80	\$0.00
QA149 EQUIPAMIENTO DE ESC PRIM HUMBERTO GU...	\$21,511.04	\$0.00	\$21,511.04	\$21,511.04	\$21,511.04	\$21,511.04	\$21,511.04	\$0.00
5120 Muebles, excepto de oficina y estantería	\$21,511.04	\$0.00	\$21,511.04	\$21,511.04	\$21,511.04	\$21,511.04	\$21,511.04	\$0.00



**MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Ejercicio / Presupuesto de Egresos Ramo Dependencia / Unidad Responsable / Programa / Actividad Institucional / Objeto de

Usu: supervisor

Fecha y 30/ene./2017

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresosUA_DP_PG_PY_A

Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

hora de Impresión 11:54 a. m.

Ejercicio del Presupuesto		Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
04	04171 SEGURIDADIPUBLICA SUELDOS	\$2,233,484.77	\$0.00	\$2,233,484.77	\$2,233,484.77	\$2,233,484.77	\$2,233,484.77	\$2,233,484.77	\$0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	\$2,040,052.27	\$0.00	\$2,040,052.27	\$2,040,052.27	\$2,040,052.27	\$2,040,052.27	\$2,040,052.27	\$0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$193,432.50	\$0.00	\$193,432.50	\$193,432.50	\$193,432.50	\$193,432.50	\$193,432.50	\$0.00
04	Otros	\$70,558,492.60	\$0.00	\$70,558,492.60	\$60,602,500.24	\$44,558,979.68	\$44,558,979.68	\$44,558,979.68	\$25,999,512.92
	AD10 ADMINISTRACION	\$6,161,526.87	\$0.00	\$6,161,526.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,161,526.87
	00	\$6,161,526.87	\$0.00	\$6,161,526.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,161,526.87
	PF003 PROYECTOS FUTUROS OTROS	\$6,161,526.87	\$0.00	\$6,161,526.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,161,526.87
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$3,741,210.22	\$0.00	\$3,741,210.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,741,210.22
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$2,420,316.65	\$0.00	\$2,420,316.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,420,316.65
	OA10 OBRAS Y ACCIONES	\$64,396,965.73	\$0.00	\$64,396,965.73	\$50,602,500.24	\$44,558,979.68	\$44,558,979.68	\$44,558,979.68	\$19,837,986.05
	00	\$64,396,965.73	\$0.00	\$64,396,965.73	\$50,602,500.24	\$44,558,979.68	\$44,558,979.68	\$44,558,979.68	\$19,837,986.05
	OA080 REENCARPETAMIENTO DE CAMINO SALITRA...	\$11,761,373.94	\$0.00	\$11,761,373.94	\$7,445,770.22	\$7,445,770.22	\$7,445,770.22	\$7,445,770.22	\$4,315,603.72
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$11,761,373.94	\$0.00	\$11,761,373.94	\$7,445,770.22	\$7,445,770.22	\$7,445,770.22	\$7,445,770.22	\$4,315,603.72
	OA082 CONSTRUCCION DE CAMINO SALITRAL DE C...	\$20,145,068.54	\$0.00	\$20,145,068.54	\$24,693,179.37	\$18,649,658.81	\$18,649,658.81	\$18,649,658.81	\$1,495,409.73
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$20,145,068.54	\$0.00	\$20,145,068.54	\$24,693,179.37	\$18,649,658.81	\$18,649,658.81	\$18,649,658.81	\$1,495,409.73
	OA083 PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA...	\$4,499,694.54	\$0.00	\$4,499,694.54	\$2,636,078.91	\$2,636,078.91	\$2,636,078.91	\$2,636,078.91	\$1,863,615.63
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$4,499,694.54	\$0.00	\$4,499,694.54	\$2,636,078.91	\$2,636,078.91	\$2,636,078.91	\$2,636,078.91	\$1,863,615.63
	OA084 PAVIMENTACION CARPETA ASFALTICA EL BA...	\$4,497,766.60	\$0.00	\$4,497,766.60	\$2,564,297.37	\$2,564,297.37	\$2,564,297.37	\$2,564,297.37	\$1,933,469.23
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$4,497,766.60	\$0.00	\$4,497,766.60	\$2,564,297.37	\$2,564,297.37	\$2,564,297.37	\$2,564,297.37	\$1,933,469.23
	OA085 PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO C...	\$4,313,505.85	\$0.00	\$4,313,505.85	\$1,503,219.60	\$1,503,219.60	\$1,503,219.60	\$1,503,219.60	\$2,810,286.25
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$4,313,505.85	\$0.00	\$4,313,505.85	\$1,503,219.60	\$1,503,219.60	\$1,503,219.60	\$1,503,219.60	\$2,810,286.25
	OA086 REENCARPETADO DE 5 CM ENTRONQUE CA...	\$9,809,131.98	\$0.00	\$9,809,131.98	\$5,646,640.06	\$5,646,640.06	\$5,646,640.06	\$5,646,640.06	\$4,162,491.92
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$9,809,131.98	\$0.00	\$9,809,131.98	\$5,646,640.06	\$5,646,640.06	\$5,646,640.06	\$5,646,640.06	\$4,162,491.92
	OA087 REENCARPETADO DE 5 CM SAN MARTIN, SA...	\$4,361,307.07	\$0.00	\$4,361,307.07	\$1,104,197.50	\$1,104,197.50	\$1,104,197.50	\$1,104,197.50	\$3,257,109.57
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$4,361,307.07	\$0.00	\$4,361,307.07	\$1,104,197.50	\$1,104,197.50	\$1,104,197.50	\$1,104,197.50	\$3,257,109.57
	OA111 CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANIT...	\$2,797,099.48	\$0.00	\$2,797,099.48	\$2,797,099.48	\$2,797,099.48	\$2,797,099.48	\$2,797,099.48	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$2,797,099.48	\$0.00	\$2,797,099.48	\$2,797,099.48	\$2,797,099.48	\$2,797,099.48	\$2,797,099.48	\$0.00
	OA120 CONSTRUCCION DE DRENAJE 4TA ETAPA EN...	\$1,379,541.26	\$0.00	\$1,379,541.26	\$1,379,541.26	\$1,379,541.26	\$1,379,541.26	\$1,379,541.26	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petr...	\$1,379,541.26	\$0.00	\$1,379,541.26	\$1,379,541.26	\$1,379,541.26	\$1,379,541.26	\$1,379,541.26	\$0.00
	OA133 REHAB DRENAJE 1 ETAPA LOCALIDAD SALIT...	\$832,476.47	\$0.00	\$832,476.47	\$832,476.47	\$832,476.47	\$832,476.47	\$832,476.47	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$832,476.47	\$0.00	\$832,476.47	\$832,476.47	\$832,476.47	\$832,476.47	\$832,476.47	\$0.00
	Sub Ramo/Dependencia	\$208,790,902.00	\$0.00	\$196,254,765.98	\$170,751,388.46	\$162,831,187.13	\$162,875,651.57	\$162,793,111.43	\$33,453,578.85
Total Final		\$208,790,902.00	\$0.00	\$196,254,765.98	\$170,751,388.46	\$162,831,187.13	\$162,875,651.57	\$162,793,111.43	\$33,453,578.85



MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Ejercicio / Presupuesto de Egresos Ramo Dependencia / Unidad Responsable / Programa / Actividad Institucional / Objeto de

Usr supervisor

Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y 30/ene./2017

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresosUA_DP_PG_PY_A

hora de Impresión 11:54 a. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
---------------------------	-----------------	----------------------------	-------------------	---------------------	------------------	-----------------	---------------	--------------



[Signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. EDGAR ADAN TISCARENO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



[Signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015 - 2018

TESORERIA
VILLA DE RAMOS S L P

[Signature]

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Cuenta Pública 2016
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Pesos)

Ente Público: MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	Peso	México	16,023,361	8,191,507
Total Deuda y Otros Pasivos			16,023,361	8,191,507

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018

PRESIDENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. MIGUEL ANGELO BALTAZAR
REGIDOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
TESORERIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

Arturo Ortiz Hdz
C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Cuenta Pública 2016
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Identificación de Crédito o Instrumento	Cont. Afectación Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C=A-B
Créditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	0	0

H. AYUNTAMIENTO MURICIPAL ADMINISTRATIVO
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. MIGUEL ROSALES BANCARIS
 TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
TESORERÍA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL

Arturo Ortiz H.d.2
 C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
 REGIDOR DE HACIENDA



Cuenta Pública 2016
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total Créditos Bancarios	0	0



Otros Instrumentos de Deuda		
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0


TOTAL	0	0
--------------	----------	----------

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
FRESDENCA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.


 C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
 TESORERO MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
TESORERIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.


 MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.


 C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
 REGIDOR DE HACIENDA

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Indicadores de Estructura Fiscal
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	208,790,902	180,581,247	180,581,247
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	0	0	0
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	208,790,902	162,801,187	162,793,111
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0	17,780,060	17,788,136

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0	17,780,060	17,788,136
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	0	17,780,060	17,788,136

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0	0	0

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018

PRESIDENCIA

VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR

TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

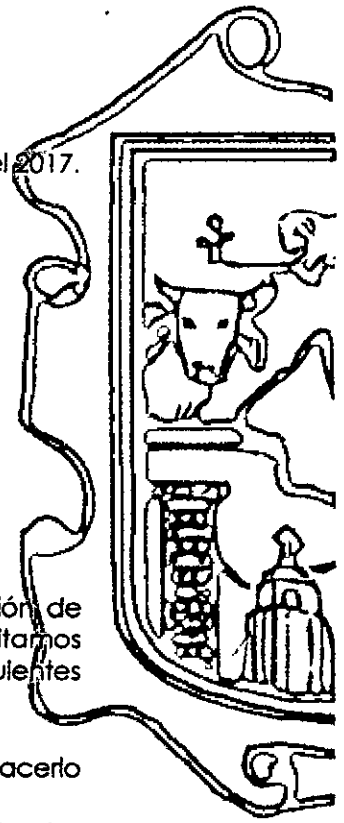
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018

REGIDOR DE HACIENDA

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ



San Luis Potosí, S.L.P., a 25 de Enero del 2017.



C. Raymundo Vázquez Nieves
Gerente Banco Mercanfil del Norte S.A. de C.V.
SUCURSAL 0853
Salinas, S.L.P.

PRESENTE

La Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí está llevando a cabo la revisión de nuestros registros al 31 de diciembre de 2016, por lo cual, atentamente les solicitamos contestar el cuestionario adjunto, rogamos a ustedes tener presentes las siguientes indicaciones:

- Si la respuesta a alguna de las preguntas es "ninguno", favor de hacerlo constar así.
- Si los espacios son insuficientes, favor de indicar los totales y acompañar las relaciones respectivas.
- Sírvase acompañar su respuesta con los estados y relaciones correspondientes, a las cuentas y operaciones que muestre el saldo a la fecha que se indica.

En caso de no contar con la información solicitada al momento mucho agradeceremos su envío a las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, con dirección en Vallejo No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, Teléfono (444) 1441600, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

Esperando ver favorecida nuestra petición a la mayor brevedad posible, agradecemos de antemano su colaboración al respecto.

ATENTAMENTE

Municipio de Villa de Ramos, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2016-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.
C. Edgar Adán Tiscareño
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel Romero Baltazar.
Tesorero Municipal

¡POR UN NUEVO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ejo No. 100 Col. Centro C.P.78000 SAN LUIS POTOSÍ,S.L.P. TEL(444)1441600 www.asefp.gob.mx

de _____
información sobre: _____

(NOMBRE DEL CLIENTE)

y señores nuestros:

Este formulario contiene datos de la contabilidad:

De esta oficina únicamente De _____

De toda la institución De _____

Las firmas autorizadas para girar cheques son, según nuestros registros:

Firmas	Nombres	Puede firmar cheques individualmente	Sólo puede firmar mancomunadamente
1.-	_____	_____	_____
2.-	_____	_____	_____
3.-	_____	_____	_____
4.-	_____	_____	_____

Los s _____ s que muestran nuestros libros en las fechas indicadas, son las siguientes:

CUENTAS ACREEDORAS:

Número	Moneda	Firmas 1-2-3-4	% Interés	SALDOS AL _____	SALDOS AL _____	Se acompaña Estado de Cuenta
Cuenta de Cheques	_____	_____	XXXXX	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	_____	_____	XXXXX	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	_____	_____	XXXXX	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cuenta de Ahorros	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Depósitos a plazo	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Depósitos en garantía	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Otros Depósitos	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>

La firma indicada en la referencia, tenía a su cargo los saldos siguientes (incluyendo los documentos descontados con nuestro endoso)

CUENTAS DEUDORAS:

Relación	Fecha de vencimiento	% de interés anual	SALDOS AL _____	Se acompañan Relación
Desc _____	XXXXX	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Préstamos prendarios	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos simples o en cuenta corriente	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos refaccionarios	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos de habilitación o avío	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cartera vencida	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
_____	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
_____	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>

En nuestras cuentas de orden figuran los saldos siguientes, a la misma fecha indicada en el cuadro precedente:

Deudores por aval		\$ _____	<input type="checkbox"/>
Apertura de crédito		\$ _____	<input type="checkbox"/>
Depósitos de valores:		\$ _____	<input type="checkbox"/>
	En garantía	\$ _____	<input type="checkbox"/>
	En custodia	\$ _____	<input type="checkbox"/>
	En administración	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Endeicominos		\$ _____	<input type="checkbox"/>
Emisores de cobranzas		\$ _____	<input type="checkbox"/>

Adicionalmente a la información anterior, manifestamos a ustedes que en nuestros registros aparecen los siguientes datos _____

_____ incls.

SIGNAL PARA EL AUDITOR

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2011
TESORERÍA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

_____ NOMBRE DEL BANCO
_____ (S) AUTORIZADA(S)

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 14:16

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0896795772	PESOS	25.947.57

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 14:10

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0461739996	PESOS	5,122.51

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 14:09

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos at: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0461739932	PESOS	2,232,190.96

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 14:09

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

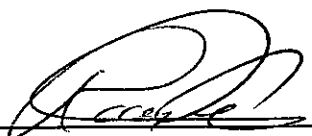
SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0461739893	PESOS	0.00

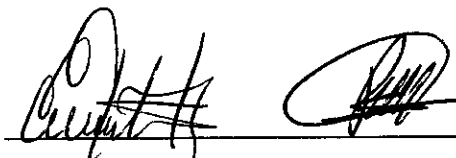
Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 14:08

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0461739884	PESOS	0.00

Atentamente,

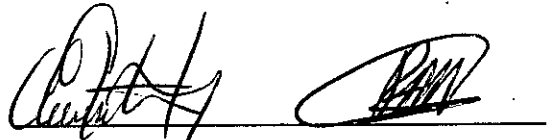
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 14:08

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

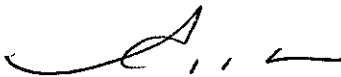
Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0444407403	PESOS	11,764,992 50

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017.

HORA: 14:07

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0438144154	PESOS	9,400,411.52

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 14:06

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:



Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0418410600	PESOS	2,024,899.82

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

 
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 14:06

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0418410598	PESOS	14,874,265.20

Atentamente,

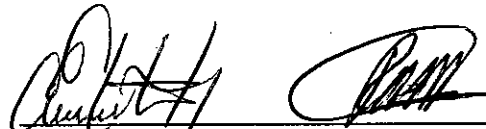
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 14:05

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0409429208	PESOS	55,161.27

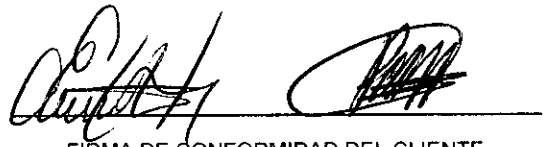
Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 14:02

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0409426944	PESOS	832,476.47

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 14:02

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0409430099	PESOS	5,301.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 14:01

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0406067597	PESOS	36,123.14

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 13:59

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

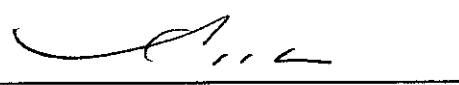
Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos at: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0406067588	PESOS	35,365.41

Atentamente,

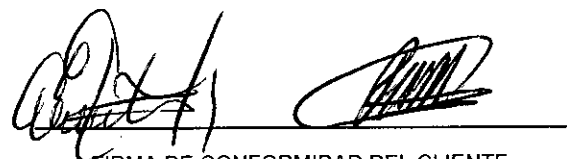
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 13:59

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0406067560	PESOS	335,967.87

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 13:55

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0409446287	PESOS	376,429.86

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 13:54

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0406067551	PESOS	46,342.72

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 13:54

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0406067542	PESOS	230,598.07

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 13:54

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0406067579	PESOS	66.949.31

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 13:53

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0896795802	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 13:53

SUCURSAL: 0853 SALINAS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SLP

SUCURSAL: 0853 SALINAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0896795790	PESOS	13,365.64

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

RELACION DE OBRAS TERMINADAS Y OPERANDO ASI COMO LAS QUE ESTAN EN PROCESO

NUMERO	SEDESORE	IMPJO	LOCALIDAD	MONTO	NOMBRE O DENOMINACION	ESTADO
1	5816	235038	DULCE GRANDE	\$ 2,438,154.12	CONSTRUCCION DE SISTEMA AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LA DULCE GRANDE	TERMINADA Y OPERANDO
2	5817	242005	DULCE GRANDE	\$ 104,540.00	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE LA DULCE GRANDE	TERMINADA Y OPERANDO
3	5819	234924	EL NARANJAL	\$ 1,350,016.12	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE EL NARANJAL	TERMINADA Y OPERANDO
4	5823	241006	HEDIONDILLA	\$ 131,578.80	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE LA HEDIONDILLA	TERMINADA Y OPERANDO
5	5828	250847	SAN PABLO	\$ 500,000.00	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALDAD DE SAN PABLO	TERMINADA Y OPERANDO
6	5829	265926	SANTA ANA	\$ 48,720.00	REHABILITACION DE POZO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA	TERMINADA Y OPERANDO
7	5834	235335	EMILIANO ZAPATA	\$ 969,217.89	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA	TERMINADA Y OPERANDO
8	5835	241110	SALTRAL DE CARRERA	\$ 100,000.00	OBRA COMPLEMENTARIA DE DRENAJE SANITARIO EN ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE SALTRAL DE CARRERA	TERMINADA Y OPERANDO
9	5837	250908	NORIA DEL GATO	\$ 444,000.00	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO	TERMINADA Y OPERANDO
10	6030	222519	EL BARRIL	\$ 928,359.60	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LAS COLONIAS LA LIEBRERA Y EL PUJIDO	TERMINADA Y OPERANDO
11	6034	235230	EL BARRIL	\$ 1,060,982.40	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LAS COLONIAS EL YUGO Y LAS VARAS	TERMINADA Y OPERANDO
12	6037	222595	LA CONCEPCION	\$ 596,802.60	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION	TERMINADA Y OPERANDO
13	6109	235269	DULCE GRANDE	\$ 1,060,982.40	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COLOMIA PONCIANO ARRIAGA EN LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE	TERMINADA Y OPERANDO
14	6043	235278	DULCE GRANDE	\$ 1,083,066.20	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COLONIA EL TANQUE EN LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE	TERMINADA Y OPERANDO
15	6047	222614	SALTRAL DE CARRERA	\$ 773,633.00	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SALTRAL DE CARRERA	TERMINADA Y OPERANDO
16	6049	222635	SAUJ DE CALERA	\$ 658,693.24	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAUJ DE CALERA	TERMINADA Y OPERANDO
17	6051	233677	NORIA DEL GATO	\$ 287,349.40	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO	TERMINADA Y OPERANDO
18	6056	233724	EL ZACATON	\$ 1,016,774.80	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL ZACATON	TERMINADA Y OPERANDO

NUMERO	SEDESORE	IMPPO	LOCALIDAD	MONTO	NOMBRE O DENOMINACION	ESTATUS
19	6058	234001	VILLA DE RAMOS	\$ 530,491.20	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN CABECERA MUNICIPAL	TERMINADA Y OPERANDO
20	6060	234038	LA DULCITA	\$ 198,934.20	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA DULCITA	TERMINADA Y OPERANDO
21	6062	233877	SAN FELIPE	\$ 46,417.98	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE	TERMINADA Y OPERANDO
22	6074	233913	EL SALTITO	\$ 92,835.96	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL SALTITO	TERMINADA Y OPERANDO
23	6075	233786	LAS ANIMAS	\$ 55,259.50	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LAS ANIMAS	TERMINADA Y OPERANDO
24	6076	233860	NUEVO SAN FRANCISCO	\$ 66,311.40	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE NUEVO SAN FRANCISCO	TERMINADA Y OPERANDO
25	6077	234082	POZO BLANCO	\$ 198,934.20	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE POZO BLANCO	TERMINADA Y OPERANDO
26	6078	234123	EL DURAZNILLO	\$ 39,786.84	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL DURAZNILLO	TERMINADA Y OPERANDO
27	6079	234158	LA HEDIONDILLA	\$ 66,311.40	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA HEDIONDILLA	TERMINADA Y OPERANDO
28	6080	234346	LAGUNILLAS	\$ 66,311.40	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LAGUNILLAS	TERMINADA Y OPERANDO
29	6081	234372	SANTA LUCIA	\$ 265,245.60	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SANTA LUCIA	TERMINADA Y OPERANDO
30	6083	234397	SAN PABLO	\$ 132,622.80	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	TERMINADA Y OPERANDO
31	6084	234407	EMILIANO ZAPATA	\$ 159,147.36	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA	TERMINADA Y OPERANDO
32	6085	234418	LOS HERNANDEZ	\$ 928,359.60	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LOS HERNANDEZ	TERMINADA Y OPERANDO
33	6086	234446	EL NARANJAL	\$ 132,622.80	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL NARANJAL	TERMINADA Y OPERANDO
34	6087	234459	SAN FRANCISCO	\$ 795,736.80	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO	TERMINADA Y OPERANDO
35	6088	234468	SAN MARTIN	\$ 132,622.80	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTIN	TERMINADA Y OPERANDO
36	6090	234478	SAN CIPRIANO	\$ 159,147.36	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN CIPRIANO	TERMINADA Y OPERANDO
37	6092	234927	LA HERRADURA	\$ 928,359.60	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA HERRADURA	TERMINADA Y OPERANDO

NÚMERO	SEDESORE	IMPESO	LOCALIDAD	MONTO	NOMBRE O DENOMINACION	ESTATUS
38	6095	234983	YOLIATL	\$ 132,622.80	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE YOLIATL	TERMINADA Y OPERANDO
39	6138	235070	EL TORO	\$ 88,415.20	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL TORO	TERMINADA Y OPERANDO
40	6096	235083	SANTA ANA	\$ 88,415.20	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA	TERMINADA Y OPERANDO
41	6097	235190	SAN RAFAEL	\$ 88,415.20	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL	TERMINADA Y OPERANDO
42	6098	234995	RANCHO NUEVO	\$ 75,152.92	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO	TERMINADA Y OPERANDO
43	6099	235088	LAS AMAPOLAS	\$ 48,628.36	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LAS AMAPOLAS	TERMINADA Y OPERANDO
44	6100	235106	RANCHO SECO	\$ 48,628.36	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE RANCHO SECO	TERMINADA Y OPERANDO
45	6101	235124	EL TIGRE	\$ 26,524.56	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL TIGRE	TERMINADA Y OPERANDO
46	6102	235147	SAN PEDRO	\$ 35,366.08	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO	TERMINADA Y OPERANDO
47	6103	235154	SAN DIONISIO	\$ 35,366.08	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN DIONISIO	TERMINADA Y OPERANDO
48	6104	235163	EL CARMEN	\$ 35,366.08	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL CARMEN	TERMINADA Y OPERANDO
49	6105	235181	LA CANDELARIA	\$ 48,628.36	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA CANDELARIA	TERMINADA Y OPERANDO
50	6106	235198	AGUA NUEVA	\$ 48,628.36	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE AGUA NUEVA	TERMINADA Y OPERANDO
51	5838	222352	CABECERA MUNICIPAL	\$ 77,777.41	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS	TERMINADA Y OPERANDO
52	5839	222391	CABECERA MUNICIPAL	\$ 39,495.00	ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	TERMINADA Y OPERANDO
53	1648	119035	CABECERA MUNICIPAL	\$ 2,274,600.10	REHABILITACIÓN DE CALLES PONCIANO ARRIAGA EN SU TRAMO DE ARROYO PROFRA. MA. LUISA GAYTÁN A CALLE JUAN SARABIA Y DE CALLE JUAN SARABIA EN EL TRAMO DE HIDALGO A PONCIANO ARRIAGA", CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P	TERMINADA Y OPERANDO
54	5846	240819	EL BARRIL	\$ 152,580.86	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA COMUNIDAD DE EL BARRIL	TERMINADA Y OPERANDO
55	5844	235348	EL ZACATÓN	\$ 600,000.00	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD EL ZACATON	TERMINADA Y OPERANDO
56	4573	222423	EL ZACATÓN	\$ 1,985,125.17	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE LOPEZ DAVILA	TERMINADA Y OPERANDO

NUMERO	SEDESORE	IMPISO	LOCALIDAD	MONTO	NOMBRE O DENOMINACION	ESTADU
57	6141	240678	EL ZACATÓN	\$ 15,588.51	REHABILITACION DE CAMINO ZACATON - VILLA DE RAMOS	TERMINADA Y OPERANDO
58	6148	240207	LAS ÁNIMAS Y SALTITO	\$ 15,348.57	REHABILITACION DE CAMINO LAS ANIMAS-EL SALTITO	TERMINADA Y OPERANDO
59	6151	240174	SAUZ DE CALERA-PORVENIR	\$ 462,150.63	REHABILITACION DE CAMINO COMUNIDAD DE EL SAUZ AL PORVENIR	TERMINADA Y OPERANDO
60	6154	239774	AGUA NUEVA	\$ 300,000.00	CONSTRUCCION DE SANITARIO RURAL EN JARDIN DE NIÑOS EN LA COMUNIDAD DE AGUA NUEVA	TERMINADA Y OPERANDO
61	6155	237277	CABECERA MUNICIPAL	\$ 200,000.00	MEJORAMIENTO SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA JUAN SARABIA EN CABECERA MUNICIPAL	TERMINADA Y OPERANDO
62	6156	237387	EL BARRIL	\$ 276,868.80	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL EN LA COMUNIDAD EL BARRIL	TERMINADA Y OPERANDO
63	6157	270503	SAN PEDRO DEL SALTITO	\$ 350,000.00	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO IEFE EN ESCUELA TELESECUNDARIA	TERMINADA Y OPERANDO
64	6161	237535	EL ZACATÓN	\$ 371,200.00	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA EN LA COMUNIDAD DEL ZACATON	TERMINADA Y OPERANDO
65	6163	235250	POZO BLANCO	\$ 271,440.00	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO EN LA COMUNIDAD DE POZO BLANCO	TERMINADA Y OPERANDO
66	6165	266888	SALITRAL DE CARRERA	\$ 320,000.00	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ EN LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA	TERMINADA Y OPERANDO
67	6166	235141	SAN PABLO	\$ 327,900.00	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA PLAN DE AYALA EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	TERMINADA Y OPERANDO
68	6167	235211	SAUZ DE CALERA	\$ 447,876.00	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ EN LA COMUNIDAD DE SAUZ DE CALERA	TERMINADA Y OPERANDO
69	6168	239688	EL TORO	\$ 30,000.00	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE EL TORO	TERMINADA Y OPERANDO
70	6170	237606	LA HERRADURA	\$ 100,000.00	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO DE LA COMUNIDAD DE LA HERRADURA	TERMINADA Y OPERANDO
71	6175	237738	LOS HERNÁNDEZ	\$ 80,000.00	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA CARMEN ROMANO EN LA LOCALIDAD DE LOS HERNANDEZ	TERMINADA Y OPERANDO
72	6176	239666	LOS HERNÁNDEZ (LA LOMA)	\$ 100,000.00	MEJORAMIENTO DE SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE LOS HERNANDEZ	TERMINADA Y OPERANDO
73	6177	248536	DULCE GRANDE	\$ 132,541.60	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSFORMADORES EN LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE	TERMINADA Y OPERANDO
74	6178	261472	EL BARRIL	\$ 19,509.71	REHABILITACION DE BORDO EN LA COMUNIDAD DE EL BARRIL	TERMINADA Y OPERANDO
75	6179	240342	EL BARRIL	\$ 63,000.00	REHABILITACION DE CANAL EN COMUNIDAD DE EL BARRIL	TERMINADA Y OPERANDO

NUMERO	SEDESOP	SIFTO	LOCALIDAD	MONTO	NOMBRE O DENOMINACION	ESTATUS
76	6180	240081	EL DURAZNILLO	\$ 11,511.43	REHABILITACION DE CAMINO AL DURAZNILLO	TERMINADA Y OPERANDO
77	6181	240424	SALITRAL DE CARRERA	\$ 19,509.71	CONSTRUCCION DE BORDO EN LA COMUNIDAD DE EL SALITRAL	TERMINADA Y OPERANDO
78	6182	248293	LOS HERNÁNDEZ	\$ 45,240.00	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSFORMADOR EN LA LOCALIDAD DE LOS HERNANDEZ	TERMINADA Y OPERANDO
79	6183	240531	NORIA DEL GATO	\$ 29,264.57	REHABILITACION DE CANAL EN LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO	TERMINADA Y OPERANDO
80	6106	259935	EL TORO	\$ 30,000.00	MEJORAMIENTO DE CASA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE EL TORO	TERMINADA Y OPERANDO
81	6186	241810	DULCE GRANDE	\$ 250,000.00	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS ALFONSINA STORNI DE LA COMUNIDAD DE LA DULCE GRANDE	TERMINADA Y OPERANDO
82	9176	277634	VARIAS LOCALIDADES	\$ 213,103.33	REHABILITACION DE CAMINO A TRAVES DE BACHEO TRAMOS AISLADOS EN TRONQUE CARRETERA FEDERAL 49 - VILLA DE RAMOS	TERMINADA Y OPERANDO
83	7920	235238	ZACATON	\$ 219,125.31	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LOPEZ DAVILA	TERMINADA Y OPERANDO
84	9185	276960	VILLA DE RAMOS	\$ 24,076.06	ADQUISICION DE MATERIAL Y EQUIPO FOTOGRAFICO PARA LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS	TERMINADA Y OPERANDO
85	8837	264767	VILLA DE RAMOS	\$ 369,500.00	PROYECTO EJECUTIVO DE REMODELACION DE PLAZA PUBLICA MIGUEL HIDALGO	TERMINADA Y OPERANDO
86	8833	364078	CABECERA MUNICIPAL	\$ 155,356.00	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CABECERA MUNICIPAL	TERMINADA Y OPERANDO
87	8831	364153	SALITRAL DE CARRERA	\$ 155,356.00	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SALITRAL DE CARRERA	TERMINADA Y OPERANDO
88	8834	264854	ZACATON	\$ 155,356.00	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD EL ZACATON	TERMINADA Y OPERANDO
89	8835	264893	HERNANDEZ	\$ 155,356.00	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE LOS HERNANDEZ	TERMINADA Y OPERANDO
90	8836	264923	BARRIL	\$ 155,356.00	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL BARRIL	TERMINADA Y OPERANDO
91	8268	235276	SALITRAL DE CARRERA	\$ 796,820.33	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 5 DE MAYO SALITRAL DE CARRERA	TERMINADA Y OPERANDO
92	8890	280462	SAUZ DE CALERA	\$ 1,155,989.78	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE SAUZ DE CALERA	TERMINADA Y OPERANDO
93	9180	275641	LA HERRADURA	\$ 2,934,543.74	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO (5a. ETAPA), LOC. LA HERRADURA, MPIO. VILA DE RAMOS, S.L.P.	EN PROCESO
94	9181	276301	SALITRAL DE CARRERA	\$ 5,580,000.00	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO (4ª ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE SALITRAL DE CARRERA, VILLA DE RAMOS, S.L.P.	EN PROCESO

NUMERO	SEDESORE	TIPO	LOCALIDAD	MONTO	NOMBRE O DENOMINACION	ESTATUS
95	8844	259771	CABECERA MUNICIPAL	\$ 168,000.00	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ALLENDE	TERMINADA Y OPERANDO
96	8270	242187	ZACATON	\$ 1,274,000.00	REHABILITACION DE DRENAJE SANTARIO EN CALLE ZARAGOZA	TERMINADA Y OPERANDO
97	8825	362104	ZACATON	\$ 935,882.06	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN EL ZACATON	TERMINADA Y OPERANDO
98	8826	362408	SALTRAL DE CARRERA	\$ 1,011,764.40	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN SALTRAL DE CARRERA	TERMINADA Y OPERANDO
99	8827	362642	HERNANDEZ	\$ 252,941.10	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN LOS HERNANDEZ	TERMINADA Y OPERANDO
100	8828	362957	BARRIL	\$ 1,087,646.86	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN EL BARRIL	TERMINADA Y OPERANDO
101	8829	363051	CABECERA MUNICIPAL	\$ 569,117.48	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN CABECERA MUNICIPAL	TERMINADA Y OPERANDO
102	10510	363395	DULCE GRANDE	\$ 442,646.97	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN DULCE GRANDE	TERMINADA Y OPERANDO
103	9182	277404	CABECERA MUNICIPAL	\$ 609,434.58	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANTARIO EN CALLE ALLENDE	TERMINADA Y OPERANDO
104	9173	277656	CABECERA MUNICIPAL	\$ 12,296.00	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN CABECERA MUNICIPAL	TERMINADA Y OPERANDO
105	9174	277539	CABECERA MUNICIPAL	\$ 30,740.00	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN CABECERA MUNICIPAL	TERMINADA Y OPERANDO
106	FORTALECIMIENTO		DULCE GRANDE	\$ 30,740.00	REHABILITACION DE PLAZA CIVICA ESC SECUNDARIA TECNICA NUMERO 52	TERMINADA Y OPERANDO

FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016
PROGRAMAS REGIONALES 2016
PROGRAMAS REGIONALES 2016
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016

SALTRAL-EL SAUZ DE CALERA	\$	20,145,068.54	CONSTRUCCION DE CAMINO DE SALTRAL DE CARRERA A SAUZ DE CALERA	EN PROCESO
EL ZACATÓN	\$	4,499,694.54	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE ZARAGOZA EN EL ZACATÓN	EN PROCESO
EL BARRIL	\$	4,497,766.60	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE DAMIÁN CARMONA EN EL BARRIL	EN PROCESO
CABECERA MUNICIPAL	\$	4,313,505.85	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ALLENDE EN LA CABECERA MUNICIPAL	EN PROCESO
LOS HERNANDEZ EL BARRIL	\$	9,809,131.98	REENCARPETADO DE 5 CM DE ENTRONQUE CARRETERO LOS HERNANDEZ-EL BARRIL	EN PROCESO
LOS HERNANDEZ LA DULCE GRANDE	\$	11,761,373.94	REENCARPETADO DEL CAMINO E.C. SALTRAL (EL NARANJAL) LOS HERNANDEZ LA DULCE GRANDE	EN PROCESO
SAN MARTIN SAN FRANCISCO	\$	4,361,307.07	REENCARPETADO DE 5 CM SAN MARTIN, SAN FRANCISCO, SAN RAFAEL	EN PROCESO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
DESARROLLO SOCIAL
 C. PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA VILLA DE RAMOS, S. L. P.
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RELACION DE OBRAS OTROS RECURSOS

SEEDSORE	LOCALIDAD	MONTO	NOMBRE O DENOMINACION	ESTATUS
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016	SALITRAL-EL SAUZ DE CALERA	\$ 20,145,068.54	CONSTRUCCION DE CAMINO DE SALITRAL DE CARRERA A SAUZ DE CALERA	EN PROCESO
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016	EL ZACATÓN	\$ 4,499,694.54	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE ZARAGOZA EN EL ZACATÓN	EN PROCESO
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016	EL BARRIL	\$ 4,497,766.60	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE DAMIÁN CARMONA EN EL BARRIL	EN PROCESO
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016	CABECERA MUNICIPAL	\$ 4,313,505.85	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ALLENDE EN LA CABECERA MUNICIPAL	EN PROCESO
PROGRAMAS REGIONALES 2016	LOS HERNANDEZ EL BARRIL	\$ 9,809,131.98	REENCARPETADO DE 5 CM DE ENTRONQUE CARRETERO LOS HERNANDEZ-EL BARRIL	EN PROCESO
PROGRAMAS REGIONALES 2016	LOS HERNANDEZ LA DULCE GRANDE	\$ 11,761,373.94	REENCARPETADO DEL CAMINO E.C. SALITRAL (EL NARANJAL) LOS HERNANDEZ LA DULCE GRANDE	EN PROCESO
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016	SAN MARTIN SAN FRANCISCO	\$ 4,361,307.07	REENCARPETADO DE 5 CM SAN MARTIN, SAN FRANCISCO, SAN RAFAEL	EN PROCESO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
DESARROLLO SOCIAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.
C. FRO. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC
CUENTA PÚBLICA 2016

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental						
Ley General de Contabilidad Gubernamental						
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Manual específico del Ente Público	X			artículo 20	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	X			artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
3. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	X			artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
4. Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (constituciones en proceso)		X		artículo 26, párrafo segundo	
5. Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a Inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario		X		artículo 25	
6. Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a Inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario		X		artículo 25	
7. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquirieran	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		X		artículo 27, párrafo segundo	
8. Realiza el levantamiento físico de bienes muebles	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		X		artículos 23 y 27, párrafo primero	
9. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquirieran	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		X		artículo 27, párrafo segundo	
10. Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		X		artículos 23 y 27, párrafo primero	
11. Publica el inventario actualizado en Internet	Publicación del Inventario en las páginas de Internet o en otros medios de acceso público		X		artículo 27, párrafo segundo	
12. Realiza la baja de bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		X		artículo 28	
13. Realiza la baja de bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		X		artículo 28	
14. Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comparable	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (constituciones en proceso)		X		artículo 29	
15. Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se	Actas en entrega - recepción		X		artículo 31	
16. La administración entrante realiza el registro e inventarios del punto señalado anteriormente	Subcuentas - Inventario - Actas entrega - recepción		X		artículo 31	

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC
CUENTA PÚBLICA 2016

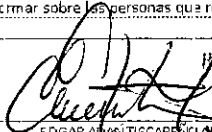
OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
17. Registra en una cuenta activa los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos	Registro en Cuenta Contable del Plan de Cuentas 1.2.1.3, conforme a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos: para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos	X			artículo 32	
18. Realiza los registros contables con base acumulativa	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	X			artículo 34	
19. El gasto se registra en su fecha de realización	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	X			artículo 34	
20. El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	X			artículo 34	
21. Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances	Subcuentas y Cuentas Contables / Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	X			artículo 35	
22. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Estado del Ejercicio del Presupuesto	X			artículo 36	
23. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC	Lista de Cuentas Aprobada por el área competente en materia de contabilidad gubernamental	X			artículo 37	
24. Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado	Cuentas de Orden Presupuestarias del	X			artículo 38, fracción I	
25. Realiza el registro de la etapa del presupuesto modificado	Plan de Cuentas de los rubros 8.2 /	X				
26. Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido	Normas y Metodología para la	X				
27. Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado	Determinación de los Momentos	X				
28. Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido	Contables de los Ingresos los Egresos /	X				
29. Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado	Capítulo VII del Manual de Contabilidad	X				
30. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso estimado	Cuentas de Orden Presupuestarias del	X				
31. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso modificado	Plan de Cuentas de los rubros 8.1 /	X			artículo 38, fracción II	
32. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso devengado	Normas y Metodología para la	X				
33. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso recaudado	Determinación de los Momentos	X				
34. Constituye Provisiones	Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.6 / Tipos de Provisiones	X			artículo 39	
35. Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia		X			artículo 39	
36. La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la	Revisión de documental soporte	X			artículo 42	
37. Presenta y valúa los pasivos:	Cuentas Contables del Pasivo / Valuación de Obligaciones, principalmente deuda pública	X			artículo 45	
38. Estado de Situación financiera	Estado de Situación financiera	X			artículo 48	
39. Estado de actividades	Estado de actividades	X			artículo 48	
40. Estado de variación en la hacienda pública	Estado de variación en la hacienda pública	X			artículo 48	
41. Estado de cambios en la situación financiera	Estado de cambios en la situación financiera	X			artículo 48	

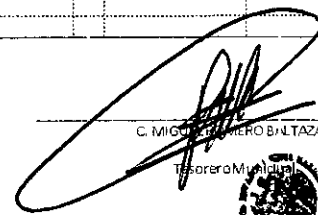
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC
CUENTA PÚBLICA 2016

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
42. Notas a los estados financieros	Notas a los estados financieros		X		artículo 48	
43. Estado analítico del activo	Estado analítico del activo	X			artículo 48	
44. Estado analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes	Estado analítico de ingresos (presupuestal)	X			artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones)	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X			artículo 48	
45. Administrativa	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X			artículo 48	
46. Económica	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X			artículo 48	
47. Por objeto del gasto	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X			artículo 48	
48. Funcional/Programática	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X			artículo 48	
49. Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados	Sistema Informático / Clasificador por Rubros de Ingresos / Clasificador por Tipo de Gasto/ Clasificador por Objeto del Gasto/ Clasificación Funcional del Gasto/ Clasificación Administrativa/ Clasificador por Fuentes de Financiamiento		X		Cuarto Transitorio	
50. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley	Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático /Auxiliares de Cuentas Contables	X			Cuarto Transitorio	
51. Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los	Indicadores	X			Cuarto Transitorio	
52. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances	Sistema Informático / Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	X			Cuarto Transitorio	
53. Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio	Cuenta Pública	X			artículo 23, último párrafo	
54. En la cuenta pública reporte los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos	Cuenta Pública	X			artículo 46 último párrafo	
55. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Cuenta Pública				artículo 52, párrafo primero	
El contenido de la Cuenta Pública de los Municipios, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
Información Financiera Gubernamental	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
Información contable, con la desagregación siguiente	Cuenta Pública				artículo 55, con relación al artículo 48	
56. Estado de Situación financiera	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
57. Estado de variación en la hacienda pública	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
58. Estado de cambios en la situación financiera	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
59. Notas a los estados financieros	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
60. Estado analítico del activo	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:	Cuenta Pública				artículo 55, con relación al artículo 48	
61. Estado analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones)	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
62. Administrativa	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
63. Económica	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC
 CUENTA PÚBLICA 2016


OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
64. Por objeto del gasto	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
65. Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que forme parte de la Cuenta Pública	Cuenta Pública				artículo 55, con relación al artículo 48	
66. Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
67. Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica			X			
Otras Obligaciones: Obligaciones sobre recursos federales transferidos / completo	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros				Artículo 70	
68. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 70, fracción I	
69. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 70, fracción II	
70. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 70, fracción III	
71. Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 70, fracción IV	
72. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 70, fracción V	
73. Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 71	
Obligaciones sobre ejercicio y destino de los recursos federales transferidos	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros				Artículo 72, fracción I, II, III y IV	
74. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 72, fracción I	
75. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 72, fracción II	
76. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 72, fracción III	
77. La demás información a que se refiere este Capítulo.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 72, fracción IV	
78. Programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		X		Artículo 67	
79. Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 75	
80. Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día habilitado	Publicación en su página de Internet	X			artículo 79	
81. Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron	Publicación en su página de Internet	X			artículo 79, párrafo segundo	

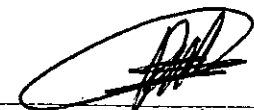

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 C. EDGAR ALAN TISCAREÑO
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.
 Presidente Municipal


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015 - 2018
TESORERIA
 VILLA DE RAMOS S.L.P.
 C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
 Tesorero Municipal

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC
 CUENTA PÚBLICA 2016

AVANCE EN LAS OBLIGACIONES CUYOS PLAZOS FUERON AJUSTADOS POR CONAC	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
Guía para el cumplimiento de nuevos plazos del Acuerdo 1 de CONAC (reunión 03/05/2013)		X				
Alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable (plazo 30 de		X				
1. Realiza el registro automático y por única vez	Sistema Informático	X			artículos 16 y 40	
2. Se interrelaciona de manera automática los Clasificadores Presupuestarios y Lista de Cuentas)	Auxiliares de las Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático	X			artículo 19, fracción IV y 41	
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del						
3. Tiene el inventario conciliado con el registro contable:	Auxiliares de las subcuentas - Inventarios físico / Conciliación entre registro contable e inventario físico		X		artículos 23 y 27, párrafo primero	
4. Los bienes inmuebles se registran como mínimo a valor catastral	Auxiliares de las subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas del rubro 1.2.3, con valores como mínimo los valores catastrales emitidos por autoridad competente		X		artículos 23 y 27, párrafo primero	
Generación en tiempo real de estados financieros (plazo 30 de Junio de 2015)						
5. Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			artículo 19, fracción V, VI y Sexto Transitorio, alcances del acuerdo 1 D.O.F. 08/Agt/2013	
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo						
6. El contenido de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, contiene como mínimo la información contable, presupuestaria y programática siguiente:	Cuenta Pública				artículo 55, con relación al artículo 48	
Información Financiera Gubernamental	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
Información Presupuestaria	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
Programática	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
Información programática, con la desagregación siguiente:	Cuenta Pública				artículo 55, con relación al artículo 48	
Gasto por categoría programática	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
Programas y proyectos de Inversión	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
Indicadores de resultados	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.
 C. EDGAR MDAIN TISCAREÑO ALVAREZ
 Presidente Municipal


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015 - 2018
TESORERIA
 VILLA DE RAMOS S.L.P.

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 GLAFA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC
 CUENTA PÚBLICA 2016

TRANSPARENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Publicación en las páginas de Internet	X			artículo 27	
2. Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	Publicación en las páginas de Internet	X			quinto transitorio	
Información Financiera Gubernamental	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo	X			artículos 48 y 51	
Información contable, con la desagregación siguiente:	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo				artículos 48 y 51	
3. Estado de Actividades	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo	X			artículos 48 y 51	
4. Estado de Situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo	X			artículos 48 y 51	
4. Estado de variación en la hacienda pública ¹	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo	X			artículos 48 y 51	
5. Estado de cambios en la situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo	X			artículos 48 y 51	
6. Estado de flujos de efectivo	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo	X			artículos 48 y 51	
7. Notas a los estados financieros	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo	X			artículos 48 y 51	
8. Estado analítico del activo	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo	X			artículos 48 y 51	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo				artículos 48 y 51	
9. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo	X			artículos 48 y 51	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y su ejercicio por Ramo y/c Programa):	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo	X			artículos 48 y 51	

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.

GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC
CUENTA PÚBLICA 2016

TRANSPARENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
10. Administrativa	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.	X			artículos 48 y 51	
11. Económicas	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.	X			artículos 48 y 51	
12. Por objeto del gasto	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.	X			artículos 48 y 51	
13. Funcional	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.	X			artículos 48 y 51	
Reforma a la LGCG (12/nov/2012) formatos e información publicada (D.O.F. 3 y 4 de abril de 2013)						
14. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	X			Artículo 61, fracción I	
15. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	X			Artículo 61, fracción II	
16. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	X			Artículo 62.	
17. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	X			Artículo 66.	
18. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	X			Artículo 66.	
19. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	X			Artículo 67.	
20. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad	X			Artículo 68.	
21. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos /	Publicación en las páginas de Internet	X			Artículo 69.	
22. Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	X			Artículo 72	

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC
CUENTA PÚBLICA 2016

TRANSPARENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
23. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FCRTAMUN)	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	X			Artículo 76.	
24. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	X			Artículo 78.	
25. Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato de ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	X			Artículo 81.	
26. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	X			Artículo 79.	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S.L.P.

C. EDGAR ADANTISCAREÑO ALVAREZ
 Presidente Municipal

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
 Tesorero Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015 - 2018

TESORERIA
 VILLA DE RAMOS S.L.P.

ASUNTOS LABORALES CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS S.L.P.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR	ÁREA A LA CUAL PERTENECIÓ	PUESTO	SUELDO DIARIO	MOTIVO DEL LAUDO	TOTAL DEL LAUDO
546/2012 M-5	JAVIER GÓMEZ ALONSO	CASA DE CULTURA	COORDINADOR	\$346.66	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN (AMPARO)	
329/2013	MANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	POLICÍA CLASE C	\$266.66	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN (AMPARO)	
1193/2012 M-2	GABRIEL SALDAÑA OCHOA	CORRALÓN MUNICIPAL	PERSONAL DE LIMPIEZA	\$293.33	A) \$14,800 POR CONCEPTO DE AGUINALDO. B) \$5,920.00 POR CONCEPTO DE 20 DÍAS DE VACACIONES. C) \$2,368.00 POR CONCEPTO DE PRIMA VACACIONAL	\$23,088.00
102/2013 M-3	LIC. ARACELI TRISTÁN DÍAZ	SINDICATURA MUNICIPAL	ASESOR	\$375.00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN	
322/2013 M-2	JUAN CARLOS GAYTÁN DE LA ROSA;	UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	RESPONSABLE	\$250.00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN	
	MANUEL DE JESÚS SORIANO GAYTÁN;	DIF	AUXILIAR B DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	\$222.00		
	CLAUDIA ANABEL GAYTÁN DE LA ROSA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR B	\$244.00		
573/2015 M-2	MOISES DE LA CRUZ ARAIZA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MAESTRO ALBAÑIL	\$185.71	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN	
	EMANUEL DE LA CRUZ ARAIZA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MAESTRO ALBAÑIL	\$185.71		
	ADOLFO CARMELO MEDELLÍN DE LA CRUZ	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$150.00		
101/2013 M-3	MARÍA DOLORES MENA PÉREZ	SINDICATURA MUNICIPAL	SECRETARIA	\$180.00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN (AMPARO)	
116/2013 M-3	ALMA ELIZABETH ACOSTA OLMOS	SINDICATURA MUNICIPAL	ASESOR JURÍDICO	\$366.86	\$5,039.05 POR CONCEPTO DE VACACIONES; \$2015.65 POR CONCEPTO DE PAGO DE PRIMA VACACIONAL; \$12,597.64 POR CONCEPTO DE AGUINALDO; \$5,270.00 POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS DÍAS 31.	\$24,922.64
462/2014 M-3	JOSÉ LUIS PINEDO NAVA	CASA DE CULTURA	ENCARGADO DE PERSONAL	\$400.33	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN (AMPARO)	
293/2016 M-6	MARGARITO DE LA ROSA JIMÉNEZ	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$180.00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN	
	MELTÓN DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$140.00		
	RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$140.00		
	ZOCIMO MURILLO ORTÍZ	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$140.00		
	ALFREDO MURILLO HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$140.00		
	JUAN LUIS DE LA ROSA SORIANO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$140.00		
	ROGELIO GARCÍA DÁVILA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$140.00		
316 M-3	J GUADALUPE ESPINOZA ORTÍZ	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$217.00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN	
336/2016 M-3	JAIME FLORES CHÁVEZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL	ENLACE ANTE INSTITUTO DE ATENCIÓN A MIGRANTES	\$250.00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN	
337/2016 M-2	MOISES MALDONADO	COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR A	\$250.00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN	
479/20115 M-2	MARCO ANTONIO CASTILLO SORIANO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$150.00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN	
	IGNACIO CASTILLO MORALES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$150.00		
	ALEJANDRO HERNÁNDEZ DE LA ROSA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$193.00		
	JOSÉ MANUEL MONSIVÁIS GUTIÉRREZ	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$193.00		
	JOSÉ MONSIVÁIS MONSIVÁIS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$193.00		
	MARTÍN NUÑEZ HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$193.00		
	J. GUADALUPE CORTEZ CASTILLO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$293.00		
	MARCO ANTONIO SORIANO CORONADO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$175.00		
	JULIAN DE LA ROSA SORIANO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$175.00		
	PASCUAL ORTÍZ CORTÉZ.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$193.00		
	J. CRUZ DIMAS RODRÍGUEZ	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$180.00		
546/2016 M-2	JUAN MANUEL DE LA ROSA SAUCEDO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$140.00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN	
	GABRIEL SORIANO MORALES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$140.00		
	JUAN CASTILLO ESCOBEDO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$200.00		
	MARIANO DE LA CRUZ GARCÍA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$140.00		
	JOSÉ DE JESÚS RUIZ MORALES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$180.00		
	ANTONIO PUENTE SALAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$180.00		
	JUAN RUIZ MORALES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$140.00		
	DOMINGO PUENTE SALAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$140.00		
	AMADO GARCÍA ARRIAGA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$140.00		
	JUAN GARCÍA RODRÍGUEZ	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE	\$140.00		
	988/2012 M-3	MANUELA HINOJO DE LA ROSA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PERSONAL DE LIMPIEZA		
MA. ELENA GARCÍA CASTILLO		PRESIDENCIA MUNICIPAL	INTENDENTE	\$128.66	\$9631.48 POR CONCEPTO DE AGUINALDO PROPORCIONAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1o. DE ENERO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2012; \$514.64 POR CONCEPTO DE PRIMA VACACIONAL	
MARICRUZ PUENTE GARCÍA		PRESIDENCIA MUNICIPAL	INTENDENTE	\$104.66	\$7,834.84 POR CONCEPTO DE AGUINALDO PROPORCIONAL DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012; Y \$418.64 POR CONCEPTO DE PRIMA VACACIONAL.	
ALFONSO GARCÍA CASTILLO		PRESIDENCIA MUNICIPAL	CHOFER	\$292.00	\$21,859.12 POR CONCEPTO DE AGUINALDO PROPORCIONAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2012; \$1,168.00 POR CONCEPTO DE PRIMA VACACIONAL.	
509/2007 M-4	ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MECÁNICO DE MAQUINARIA PE	\$213.33	\$19,199.70 DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL; \$624,203.58 POR CONCEPTO DE SALARIOS CAÍDOS CONTADOS A PARTIR DEL QUINCE DE ENERO DE 2007, FECHA EN QUE SE SUCIÓ EL DESPIDO, A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, MÁS LOS QUE SE SIGAN VENCENDO HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL MISMO; \$11,110.22 POR CONCEPTO DE AGUINALDO; \$5,973.24 POR CONCEPT DE VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL.	\$660,386.74
147/2016 M-6	ALICIA ALMANZA GARCÍA	PURIFICADORA MUNICIPAL	OPERADORA	\$80.00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN	
1017/2010 M-4	FERMIN GLORIA MARTINEZ	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE	\$375.00	LAUDO POR LA CANTIDAD DE \$865,234.91	\$865,234.91

ASUNTOS MERCANTILES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS S.L.P.

UNINET SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS SAN LUIS POTOSÍ.	492/2016	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	\$101,297.99, MÁS INTERESES MORATORIOS POR CADA BASAL, CALCULADOS EN LO RESULTANTE DE MULTIPLICAR POR 1.5 LA TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO VIGENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA	EN PROCESO
--	--	-----------------	--	---	-------------------

RELACIÓN DE FACTURAS EXPEDIENTE 492/2016

FOLIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO
10215315-B619-4FC9-BF48-B8C7BE2604E0	12/07/2016	\$7,397.90
E87FEEAD-EE32-44C5-8BC0-656EFD07CD6	12/07/2016	\$7,397.90
79221B2E-8926-4E0B-8789-4968281C7C76	12/07/2016	\$7,397.90
4DB8C7B9-E5AE-4245-B825-A91A6886576B	12/07/2016	\$7,397.90
E5983D9C-DF88-4F26-A3AD-1FBF0AEB53D1	12/07/2016	\$7,397.90
186968FE-FC64-4618-81BD-104981C0C4D1	12/07/2016	\$7,397.90
5E2F7286-5E73-4F92-A3E3-0721D7ADE350	12/07/2016	\$7,397.90
CF8B43B3-38D6-4077-B3BA-F646B584FB8B	12/07/2016	\$7,397.90
588DC5B2-198A-485A-A9EA-4D52837FF757	12/07/2016	\$7,397.90
D2874640-55BF-4F43-B543-714CA8F577ED	12/07/2016	\$7,397.90
6D5E9C7A-987E-4D00-A97A-60AD2C7966F6	12/07/2016	\$7,397.90
EC154665-BBCC-46F7-ABC8-044A376FD667	12/07/2016	\$19,921.09
TOTAL		\$101,297.99

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016 (b)
(PESOS)

Table with 6 columns: Concepto (c), 2016 (b), 31 de diciembre de 2015 (a), Concepto (c), 2016 (b), 31 de diciembre de 2015 (a). Rows include ACTIVO (Circulante, No Circulante) and PASIVO (Circulante, No Circulante, Hacienda Pública/Patrimonio).

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018
PRESIDENCIA
C. EDGAR ADAM TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. MIGUEL ROBERTO BALTARAR
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018
TESORERÍA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018
SINDICATURA
C. CYNTHIA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL
C. ARTURO ORTEGA RAMIREZ
REGIDOR DE HACIENDA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	h=d+e-f+g	(i)	(j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	16,023,361	164,556,035	172,387,889		8,191,507	0	0
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	16,023,361	164,556,035	172,387,889	0	8,191,607	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1	0				0		
B. Deuda Contingente 2	0				0		
C. Deuda Contingente XX	0				0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
 2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.
 C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.
 C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
TESORERIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.
 C. MIGUEL ROMO
 TESORERO MUNICIPAL


ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
 REGIDOR DE HACIENDA

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF										
-Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m = k - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. R.

C. MIGUEL RODRIGUEZ
TESORERÍA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
TESORERÍA
VILLA DE RAMOS, S. L. R.

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS, S. L. R.
Arturo Ortiz Hernández
REGIDOR DE HACIENDA

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
(PESOS)

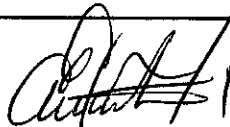
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	208,790,902	180,581,247	180,581,247
A1. Ingresos de Libre Disposición	139,214,350	113,349,699	113,349,699
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	69,576,552	67,231,548	67,231,548
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	47,704,843	47,695,820	47,695,906
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,704,843	47,695,820	47,695,906
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	161,086,059	132,885,427	132,885,341
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	161,086,059	132,885,427	132,885,341
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	161,086,059	132,885,427	132,885,341

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	161,086,059	132,885,427	132,885,341


Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	139,214,350	113,349,699	113,349,699
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,704,843	47,695,820	47,695,906
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	91,509,507	65,653,879	65,653,793
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	91,509,507	65,653,879	65,653,793

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	69,576,552	67,231,548	67,231,548
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	69,576,552	67,231,548	67,231,548
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	69,576,552	67,231,548	67,231,548


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
TESORERIA
 C. MIGUEL ÁNGEL BALTAZAR
 TESORERO MUNICIPAL



REGIDOR DE HACIENDA
 C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
 REGIDOR DE HACIENDA

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	700,298	125,283	825,581	516,820	516,820	-183,478
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	12,100	0	12,100	0	0	-12,100
D. Derechos	3,410,303	-476,537	2,933,766	1,134,760	1,134,760	-2,275,543
E. Productos	49,100	44,054	93,154	44,054	44,054	-5,046
F. Aprovechamientos	1,137,500	-243,133	894,367	134,069	134,069	-1,003,431
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0	0	0	0
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	43,905,049	2,895,337	46,800,386	46,800,386	46,800,386	2,895,337
h1) Fondo General de Participaciones	29,693,750	1,090,647	30,784,397	30,784,397	30,784,397	1,090,647
h2) Fondo de Fomento Municipal	9,184,537	456,897	9,641,534	9,641,534	9,641,534	456,897
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,269,422	884,369	2,153,791	2,153,791	2,153,791	884,369
h4) Fondo de Compensación			0	0	0	0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0	644	644	644	644	644
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2,542,895	152,330	2,695,225	2,695,225	2,695,225	152,330
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0	0	0	0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0	0	0	0
h9) Gasolinas y Diésel	1,214,445	310,351	1,524,796	1,524,796	1,524,796	310,351
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0	0	0	0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0	0	0	0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0	0	0	0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0	0	0	0
i4) Fondo de Compensación de Repuestos Intermedios			0	0	0	0
i5) Otros Incentivos Económicos			0	0	0	0
J. Transferencias			0	0	0	0
K. Convenios	90,000,000	0	90,000,000	64,719,609	64,719,609	-25,280,391
k1) Otros Convenios y Subsidios	90,000,000	0	90,000,000	64,719,609	64,719,609	-25,280,391
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	0	0	0	0	0
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0	0	0	0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0	0	0	0
II. Total de Ingresos de Libre Disposición (I+A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	139,214,350	2,345,004	141,559,354	113,349,899	113,349,899	-25,894,651
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	69,576,552	-2,345,004	67,231,548	67,231,548	67,231,548	-2,345,004
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0	0	0	0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0	0	0	0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	48,894,387	-1,680,944	47,213,443	47,213,443	47,213,443	-1,680,944
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	19,682,165	-520,756	19,161,409	19,161,409	19,161,409	-520,756
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	1,000,000	-143,304	856,696	856,696	856,696	-143,304
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0	0	0	0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0	0	0	0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0	0	0	0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0	0	0	0
b2) Convenios de Descentralización			0	0	0	0
b3) Convenios de Reasignación			0	0	0	0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0	0	0	0
c2) Fondo Minero			0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0	0	0	0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	69,576,552	-2,345,004	67,231,548	67,231,548	67,231,548	-2,345,004
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	208,780,802	0	208,780,802	180,581,247	180,581,247	-28,209,555
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2016-2018
PRESIDENCIA
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL VILLA DE RAMOS, S. L. P.


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 SINDICO MUNICIPAL VILLA DE RAMOS, S. L. P.


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2016-2018
TESORERÍA
 TESORERO MUNICIPAL VILLA DE RAMOS, S. L. P.


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2016-2018
REGIDOR DE HACIENDA
 REGIDOR DE HACIENDA

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
Estado Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	71,351,157	-12,536,136	58,815,021	51,384,979	51,376,816	7,430,043
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	27,020,000	-5,950,000	21,070,000	18,317,791	18,297,791	2,752,209
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	15,820,000	-2,800,000	13,020,000	12,746,499	12,746,499	273,501
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,700,000	-850,000	2,850,000	1,567,906	1,567,906	1,262,094
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,900,000	-2,300,000	2,600,000	1,445,762	1,445,762	1,154,239
a4) Seguridad Social			0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,600,000	0	2,600,000	2,557,624	2,537,624	42,376
a6) Previsiones			0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	14,105,000	-750,000	13,355,000	11,037,194	11,099,150	2,317,806
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,745,000	0	1,745,000	1,187,027	1,243,254	567,973
b2) Alimentos y Utensilios	710,000	0	710,000	560,288	565,732	149,702
b3) Materias Primas y Materias de Producción y Comercialización			0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,430,000	-50,000	1,380,000	808,478	808,478	57,152
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	420,000	-100,000	320,000	80,150	90,446	239,850
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,000,000	0	7,000,000	6,756,947	6,756,947	243,053
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	850,000	0	850,000	381,087	381,087	468,913
b8) Materias y Suministros Para Seguridad			0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,950,000	-600,000	1,350,000	1,263,207	1,263,207	86,793
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	20,065,050	-5,804,136	14,260,914	13,527,426	13,548,569	733,488
c1) Servicios Básicos	11,500,000	-4,164,136	7,335,864	7,111,335	7,110,878	224,529
c2) Servicios de Arrendamiento	150,000	0	150,000	112,648	112,648	37,352
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	200,000	0	200,000	194,354	194,354	5,646
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	170,000	0	170,000	59,648	59,648	110,352
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,940,000	-150,000	1,790,000	1,736,314	1,757,914	53,686
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	700,000	-50,000	650,000	645,039	645,039	4,961
c7) Servicios de Tránsito y Viajes	1,100,000	-100,000	1,000,000	923,523	923,523	76,477
c8) Servicios Oficiales	3,494,050	-750,000	2,744,050	2,574,709	2,574,709	169,341
c9) Otros Servicios Generales	811,000	-590,000	221,000	169,856	169,856	51,144
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	9,700,000	0	9,700,000	8,160,912	8,089,650	1,539,088
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones			0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	9,700,000	0	9,700,000	8,160,912	8,089,650	1,539,088
d5) Pensiones y Jubilaciones			0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0	0	0	0
d8) Donativos			0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior			0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	272,000	-32,000	240,000	152,549	152,549	87,451
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	107,000	-32,000	75,000	66,549	66,549	8,451
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	80,000	-34,000	46,000	46,000	46,000	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,000	34,000	64,000	30,000	30,000	34,000
e7) Activos Biológicos			0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	30,000	0	30,000	10,000	10,000	20,000
e9) Activos Intangibles	25,000	0	25,000	0	0	25,000
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	189,107	0	189,107	189,107	189,107	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	189,107	0	189,107	189,107	189,107	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores			0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos			0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0	0	0	0
g6) Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0	0	0	0
g7) Otras Inversiones Financieras			0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0	0	0	0
h2) Aportaciones			0	0	0	0
h3) Convenios			0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas			0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros			0	0	0	0
i7) Adouidos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0	0	0	0

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	137,439,745	0	137,439,745	111,416,208	111,416,295	26,023,536
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	2,233,485	0	2,233,485	2,233,485	2,233,485	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,040,052	0	2,040,052	2,040,052	2,040,052	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	193,433	0	193,433	193,433	193,433	0
a4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	617,654	0	617,654	617,654	617,654	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	24,076	0	24,076	24,076	24,076	0
b2) Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	593,578	0	593,578	593,578	593,578	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	1,817,209	0	1,817,209	1,817,209	1,817,209	0
c1) Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0
c2) Servicios de Arrendamiento	549,504	0	549,504	549,504	549,504	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	87,000	0	87,000	87,000	87,000	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viajes	0	0	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	1,180,705	0	1,180,705	1,180,705	1,180,705	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	32,935,814	0	32,935,814	32,935,753	32,935,789	61
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	32,935,814	0	32,935,814	32,935,753	32,935,789	61
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	271,664	0	271,664	271,664	271,664	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	271,664	0	271,664	271,664	271,664	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	99,563,918	0	99,563,918	73,540,443	73,540,493	26,023,475
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	99,563,918	0	99,563,918	73,540,443	73,540,493	26,023,475
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Deuda por Contratos	0	0	0	0	0	0
i6) Aportes Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Reservas de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III=II+I)	268,790,802	-12,536,136	196,254,766	162,801,187	162,793,111	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. MIGUEL RAMÍREZ BALTARÁN
 TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
TESORERÍA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Arturo Ortiz Hernández
 REGIDOR DE HACIENDA

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	71,351,157	-12,536,136	58,815,021	51,384,979	51,376,816	7,430,043
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	60,892,050	-12,536,136	48,455,914	42,653,863	42,716,862	5,802,051
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	60,892,050	-12,536,136	48,455,914	42,653,863	42,716,862	5,802,051
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	10,309,107	0	10,309,107	8,711,117	8,639,855	1,597,991
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	120,000	0	120,000	71,485	71,485	48,515
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	300,000	0	300,000	289,613	289,613	10,387
b5) Educación	189,107	0	189,107	189,107	189,107	0
b6) Protección Social	9,700,000	0	9,700,000	8,160,912	8,089,650	1,539,088
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	50,000	0	50,000	19,999	19,999	30,001
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	50,000	0	50,000	19,999	19,999	30,001
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	137,439,745	0	137,439,745	111,416,208	111,416,295	26,023,538
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	8,898,556	0	8,898,556	2,720,029	2,720,029	6,178,527
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	6,663,071	0	6,663,071	486,544	486,544	6,176,527
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,233,485	0	2,233,485	2,233,485	2,233,485	0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	127,557,148	0	127,557,148	107,710,139	107,710,228	19,847,009
b1) Protección Ambiental	1,180,705	0	1,180,705	1,180,705	1,180,705	0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	109,129,636	0	109,129,636	89,282,628	89,282,714	19,847,009
b3) Salud	2,459,548	0	2,459,548	2,459,548	2,459,548	1
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación	9,307,105	0	9,307,105	9,307,105	9,307,105	0
b6) Protección Social	5,402,377	0	5,402,377	5,402,377	5,402,377	0
b7) Otros Asuntos Sociales	77,777	0	77,777	77,777	77,777	0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	988,040	0	988,040	988,040	988,040	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	988,040	0	988,040	988,040	988,040	0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	208,790,902	-12,536,136	196,254,766	162,801,187	162,793,111	33,453,578

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 EDUARDO TISCAREÑO ALVAREZ
 2º PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. MIGUEL ANTONIO BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL

R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
TESORERÍA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL

4. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
 REGIDOR DE HACIENDA

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DETALLADO - LDF
 Clasificación de Servicios Personales por Categoría
 Del 1 de enero al 31 de DICIEMBRE De 2016
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$ 29,675,300.00	-\$ 5,950,000.00	\$ 27,020,000.00	\$ 18,317,791.21	\$ 18,297,791.21	\$ 2,752,208.79
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes: federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes: federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	\$ 2,233,484.77	\$ 2,233,484.77	\$ 2,233,484.77	\$ 2,233,484.77	\$ 2,233,484.77	\$ 2,233,484.77
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
III. Total del Gasto en Servicio: Personales (III = I + II)						



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.
 C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL POMERO BALTAZAR
 TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015 - 2018
TESORERIA
 VILLA DE RAMOS S L P



C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
SINDICATURA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

SINDICO MUNICIPAL

Arturo Ortiz Hdz
 ARTURO ORTIZ HERNANDEZ

REGIDOR DE HACIENDA

4.- INFORMACION ADICIONAL DEL MUNICIPIO

Documentación Presupuestal

1. Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado y publicado para el ejercicio 2016
2. Modificaciones, ampliaciones y reducciones aprobadas a los presupuestos de ingresos y egresos del ejercicio 2016

Documentación Administrativa y Financiera

1. Copia de oficio de presentación de la Cuenta Pública ante el Congreso del Estado (verificar que cuente con el sello de recepción del congreso)
2. Oficio de presentación de documentación a la ASE y relación detallada (anexar copia)
3. Copia de acta de cabildo en la que se sancionó la cuenta pública del ejercicio 2016
4. Organigrama del municipio, que debe incluir el nombre de los regidores y síndico(s), así como sus comisiones. Igualmente se deberán incluir puestos y nombres de la totalidad de servidores públicos, (Directores, Subdirectores, Jefes, Supervisores, auxiliares etc.), en el organigrama deberán aparecer todos los servidores públicos del municipio.
5. Plantilla de personal, así como relación de altas y bajas de personal ocurridas durante el ejercicio 2016
6. Copia certificada de los nombramientos de los funcionarios designados por los integrantes del cabildo (Tesorero, Secretario, Contralor y Oficial Mayor), así como del Coordinado de Desarrollo Social y del resto de los directores o jefes de área. En caso de que las personas nombradas para esos cargos hayan sido sustituidas durante el ejercicio 2016, deberá señalarse la fecha en que se realizó la sustitución, así como remitir copia certificada del nombramiento de la persona que asumió la función.

7. Copias certificadas por el Secretario del Ayuntamiento de los convenios de los programas que haya recibido el H. Ayuntamiento durante el ejercicio 2016. (Hábitat, Vivienda Digna o Mejoramiento a la Vivienda, SUBSEMUN, entre otros).
8. Documento firmado por presidente, tesorero y contralor que detalle: 1) el total de cuentas bancarias a nombre del municipio y/o del ayuntamiento o en su casos a nombre de algún funcionario municipal en la que se transfieran recursos del ayuntamiento o cualquier recurso público, aperturadas durante el periodo de enero a diciembre de 2016 o con saldos de ejercicios anteriores; 2) número de cuenta; 3) fondo o destino de los recursos; 4) saldo de cada cuenta al 31 de diciembre de 2016; y 5) nombre de los funcionarios autorizados para la firma de cheques o transferencias.
9. Integración de los apoyos otorgados como ayudas sociales, a ejidos y comunidades, a instituciones privadas sin fines de lucro y a escuelas.
10. Integración de los traspasos y préstamos realizados entre las diversas cuentas bancarias aperturadas a nombre del municipio y/o del ayuntamiento o en su casos a nombre de algún funcionario municipal en la que se transfieran recursos del ayuntamiento o cualquier recurso público.
11. Integración de los préstamos otorgados a integrantes de cabildo y al resto del personal que integran la plantilla del ayuntamiento.
12. POA al 31/12/2016 con sello de recibido en SEDESORE y su respaldo en archivo de excel
13. Informe (Dictamen) con el resultado de las auditorías practicadas por la contraloría municipal durante el ejercicio 2016.
14. Cuestionario de Control Interno.
15. Relación del total de localidades que integran el municipio, señalando nombre, ubicación, número de habitantes y grado de rezago social.
16. Relación de localidades que fueron beneficiadas con recursos del FISMDF 2016, señalando nombre, ubicación, número de habitantes, identificando según corresponda el criterio utilizado para la distribución

del FIS MDF: grado de rezago social, ZAP Rural, ZAP Urbana con número de AGEB, o pobreza extrema; así como la denominación de la obra o acción que se ejecutó en dicha localidad.

17. Relación de las AGEBs del municipio, anexando mapa de su localización y detalle de las calles y colonias que las conforman.

18. Reporte de la MIDS y SIFODE.

19. Copia de los informes trimestrales presentados a la SHCP, destino, los resultados obtenidos, sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado respecto de los recursos del FIS MDF y FORTAMUNDF.

20. Relación y copia de publicaciones, o evidencia sobre el medio en que se dio a conocer a sus habitantes, los informes trimestrales presentados a la SHCP, sobre el ejercicio y destino de los recursos del FIS MDF y FORTAMUNDF.



VILLA DE RAMOS, S.L.P. A 12 DE ENERO DE 2016

**C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO
DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSI.**

PRESENTE:

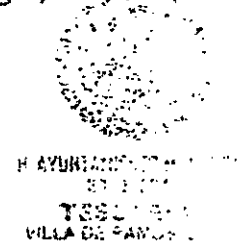
Por medio de este conducto solicito su Autorización para la Publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, del "PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016" y TABULADOR DE SUELDOS 2016, del Municipio de VILLA DE RAMOS, S.L.P. de conformidad con lo establecido en la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico del Estado de San Luis Potosí; y lo señalados por el segundo párrafo del artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Anexo copia certificada del acta de cabildo donde se aprueban, así como archivo electrónico.

Sin más por el momento agradezco la atención que sirva dar al presente

ATENTAMENTE

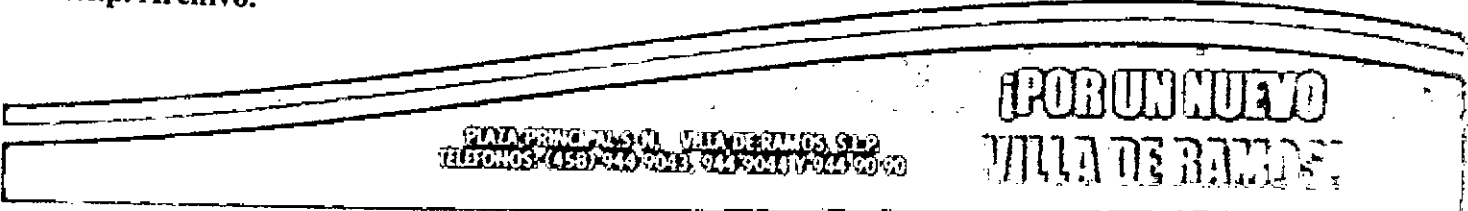
**L.E. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO VILLA DE RAMOS, S.L.P.**

Tez 14:37 hrs



Tez.

c.c.p. Archivo.





VILLA DE RAMOS, S.L.P. A 12 DE ENERO DE 2016.

**C.P.C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSI.**

PRESENTE:

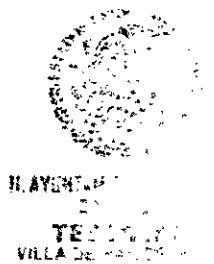
19:55 hrs

Por medio de este conducto Anexo solicito realizada para la Publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, del "PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016" y TABULADOR DE SUELDOS 2016, del Municipio de VILLA DE RAMOS, S.L.P. de conformidad con lo establecido en la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico del Estado de San Luis Potosí; y lo señalados por el segundo párrafo del artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Anexo copia certificada del acta de cabildo donde se aprueban, así como archivo electrónico.

Sin más por el momento agradezco la atención que sirva dar al presente

ATENTAMENTE

**L.E. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.**



c.c.p. Archivo.



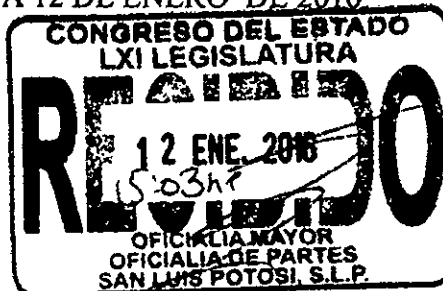
PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90

¡POR UN NUEVO



otra copia simple del acta de cabildo

VILLA DE RAMOS, S.L.P. A 12 DE ENERO DE 2016



**COMISION DE VIGILANCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.**

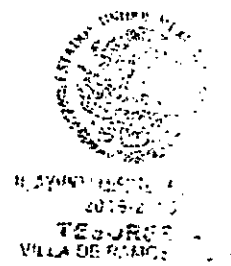
PRESENTE.-

Por medio de este conducto Anexo solicito realizada para la Publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, del "PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016" y TABULADOR DE SUELDOS 2016. del Municipio de VILLA DE RAMOS, S.L.P. de conformidad con lo establecido en la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí; y lo señalados por el segundo párrafo del artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Anexo copia certificada del acta de cabildo donde se aprueban, así como archivo electrónico.

Sin más por el momento agradezco la atención que sirva dar al presente

ATENTAMENTE

**L.E. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.**



c.c.p. Archivo.





**CABILDO NÚMERO SEIS. SESIÓN ORDINARIA
DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En el municipio de Villa de Ramos, estado de San Luis Potosí, siendo las catorce horas del día 22 de diciembre del año dos mil quince, se reunieron en el recinto oficial destinado para la celebración de las sesiones de Cabildo, estándole presentes todos los miembros del cabildo del municipio arriba citado, en respuesta a la convocatoria emitida por el secretario general del H. Ayuntamiento a petición del C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, presidente municipal constitucional; quien actuó de acuerdo al artículo 78 en su fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del acta de cabildo de la sesión anterior
- IV. Aprobación del PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.
- V. Tabulador de remuneraciones.
- VI. información del presidente a solicitud del H. CONGRESO DEL ESTADO
- VII. Asuntos Generales
- VIII. Clausura de la sesión

I.- PASE DE LISTA

Como primer punto del orden del día, el C. Oscar Martínez Morales, secretario general del H. Ayuntamiento pasó lista a los integrantes del H. Cabildo:

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARTURO ORTIZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. OFELIA RUIZ PUENTE	REGIDORA	PRESENTE
C. JESÚS MORALES LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL JIMÉNEZ MORALES	REGIDOR	PRESENTE
C. EDUARDO ORTIZ GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
C. J. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El secretario del H. Ayuntamiento informa que están presentes todos los miembros del H. Cabildo Constitucional, por lo que el presidente municipal declara el Quórum Legal para el Desarrollo de la sesión ordinaria siendo las catorce horas con once minutos y validos los acuerdos emanados de la presente.

Fidel Jimenez

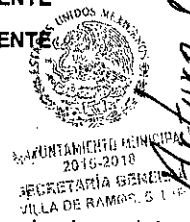
J. Jesús González

Morales

Fidel Jimenez

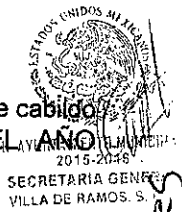
Arturo Ortiz

*Arturo Ortiz H.d.z
Ofelia Ruiz, P*





ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.



Pasando al tercer punto; el secretario general procede a dar lectura del acta de cabildo de la sesión anterior, realizada el pasado 10 DE DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Aprobándose todos y cada uno de sus puntos por unanimidad.

IV. Aprobacion del PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

Como cuarto punto del orden del día el presidente municipal pone a consideración del H. cabildo la propuesta de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, por lo que pide al C. Miguel Romero Baltazar tesorero de este H. Ayuntamiento darle lectura a la propuesta de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016:

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

Clasificación	Rubro/Cuenta	Partido	Importe	%
1	TIPO DE GASTO: 1 GASTO CORRIENTE		60,812,360	28.89
1000	SERVICIOS PERSONALES		29,876,300	14.21
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	18,830,000		8.92
1110	DIETAS			0.00
1111	DIETAS	3,410,000		1.63
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			0.00
1131	SUELDO BASE	15,220,000		7.29
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO			0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,000,000		1.92
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES			0.00
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES			0.00
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	600,000		0.29
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	3,400,000		1.63
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0.00
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE			0.00
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE			0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5,985,300		2.87
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			0.00
1321	PRIMA VACACIONAL	1,100,000		0.56
1322	PRIMA DOMINICAL			0.00
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	4,435,300		2.12
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS			0.00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	400,000		0.19
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS			0.00
1340	COMPENSACIONES			0.00
1341	COMPENSACION POR SERVICIOS EVENTUALES			0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES			0.00
1371	HONORARIOS ESPECIALES			0.00
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y CUSTODIA DE VALORES			0.00

F. Garcia

[Handwritten signature]

5. J. Segura Gonzalez 6/2/16

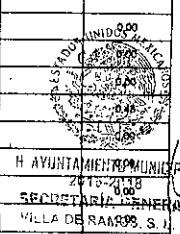
[Handwritten signature]

Fider Jimenez Mordales
Fider Jimenez
Arturo Ortiz H.d.r.
o Felicia Ruiz. P.



VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Código	Descripción	Monto	Unidad	Tasa
	PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.050.000		0,50
	FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			
1520	INDEMNIZACIONES			0,00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	1.000.000		0,00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO			0,00
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)			0,00
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO			0,00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)			0,00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES			0,00
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES			0,00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES			0,00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0,00
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0,00
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			0,00
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES			0,00
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	50.000		0,02
1600	PREVISIONES			0,00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			0,00
1611	REGULARIZACIONES			0,00
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL			0,00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS			0,00
1710	ESTÍMULOS			0,00
1711	ESTÍMULOS			0,00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.425.000		4,99
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1.215.000		0,58
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			0,00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	500.000		0,24
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			0,00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	150.000		0,07
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			0,00
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			0,00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			0,00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	200.000		0,10
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			0,00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	75.000		0,04
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA			0,00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	270.000		0,13
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA			0,00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	20.000		0,01
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			0,00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			0,00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	810.000		0,28
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			0,00
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	200.000		0,10
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	280.000		0,13
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	30.000		0,01
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS			0,00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			0,00
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			0,00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			0,00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	100.000		0,05
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN			0,00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL			0,00



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2018-2019
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

Jan

[Handwritten signature]

Sistemas Control 2.6h

[Handwritten signature]

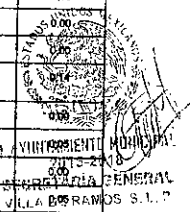
Fider Jimenez Morales
Arturo Ortiz A.d.z
Ofelia Roiz .P

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				0,00
	...				0,00
	...	400 000			0,19
	...				0,00
2741	PRODUCTOS TEXTILES				0,00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR				0,00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR				0,00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD				0,00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		300.000		0,00
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	100 000			0,00
2920	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA				0,00
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	100.000			0,00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL				0,00
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	100 000			0,05
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES				0,86
2910	HERRAMIENTAS MENORES		2.000.000		0,00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	800.000			0,38
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS				0,00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	100.000			0,05
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0,00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50.000			0,02
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				0,00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				0,00
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0,00
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0,00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE				0,00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	800 000			0,38
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				0,00
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				0,00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS				0,00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	250.000			0,12
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES				0,00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES				0,00
3000	SERVICIOS GENERALES				8,41
3100	SERVICIOS BÁSICOS			19.892.050	2,98
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA		6.228.000		0,00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	800.000			0,38
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO				0,00
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	4.900.000			2,35
3120	GAS				0,00
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS	50 000			0,02
3130	AGUA				0,00
3131	AGUA				0,00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL				0,00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	210 000			0,10
3150	TELEFONÍA CELULAR				0,00
3151	TELEFONÍA CELULAR	118.000			0,06
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES				0,00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES				0,00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN				0,00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	100.000			0,05
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS				0,00
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS				0,00
3182	SERVICIOS POSTALES				0,00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS				0,00
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS				0,00



F. Carr

[Handwritten signature]

S. Serrano Gonzalez

[Handwritten signature]

Fidel Jimenez Morales

[Handwritten signature]

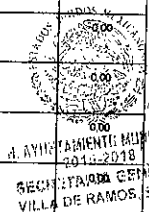
*Arturo Ortiz H.d.z
ofelia R. Ortiz P*

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN			0,34
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	700.000		0,00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	50.000		0,02
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			0,00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	200.000		0,10
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			0,00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	150.000		0,07
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			0,00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	50.000		0,02
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			0,00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50.000		0,02
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			0,03
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	50.000		0,02
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			0,00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			0,00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			0,00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			0,00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			0,00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	150.000		0,07
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	300.000		0,14
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			0,00
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			0,00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			0,00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			0,00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			0,00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	200.000		0,10
2532	VACUNAS			0,00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			0,00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			0,00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			0,00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			0,00
2580	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			0,00
2581	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	100.000		0,05
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			0,00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			0,00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4.400.000		2,11
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			0,00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4.400.000		2,11
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN			0,00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS			0,00
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS			0,00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS			0,00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES			0,00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES			0,00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José Gómez 6/2

[Handwritten signature]

Fidel Jimenez Mordales

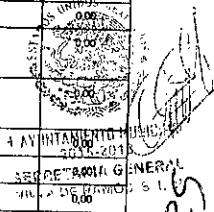
*Arturo Ortiz H.d.z
ofelia Ruiz.r*

¡POR UN NUEVO



POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3200	TERRENOS			0,00
3201	TERRENOS			0,00
3202	EDIFICIOS			0,00
3203	EDIFICIOS			0,00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0,00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0,00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0,00
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0,00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0,00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0,00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0,00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0,00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES			0,00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES			0,00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS			0,00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS			0,00
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES			0,00
3293	RENTAS DE PELICULAS			0,00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			0,25
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	530.000		0,00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	500.000		0,24
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			0,00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			0,00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0,00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA			0,00
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0,00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			0,00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	30.000		0,01
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			0,00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			0,00
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS			0,00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			0,00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			0,00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			0,00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			0,00
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD			0,00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA			0,00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA			0,00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			0,00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			0,00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			0,08
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	193.000		0,00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	95.000		0,05
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA			0,00
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS			0,00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR			0,00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR			0,00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES			0,00
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES			0,00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS			0,00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS			0,00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			0,00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			0,00
3480	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE			0,00
3481	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE			0,00
3470	FLETES Y MANIOBRAS			0,00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	160.000		0,05
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			0,00
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			0,00
3500	SERVICIOS DE ASISTENCIA			0,00



J. J. J.

J. J. J.

J. J. J. + h. c. h.

[Signature]

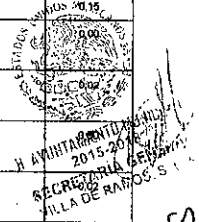
Fidel Jimenez Morales
Arturo Ortiz H. & C.
o Felia Ruiz e P.

POR UN NUEVO



POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

			970.000	
	MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			0,00
	MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	320.000		
	CIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50.000		
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	50.000		
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0,00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0,00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0,00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	400.000		0,19
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0,00
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0,00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0,00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	150.000		0,07
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS			0,00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS			0,00
3580	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN			0,00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN			0,00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		300.000	0,00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			0,00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	50.000		0,02
3612	INFORME DE GOBIERNO	200.000		0,10
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	50.000		0,02
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			0,00
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			0,00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET			0,00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET			0,00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS			0,00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS			0,00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO			0,00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO			0,00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET			0,00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET			0,00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN			0,00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN			0,00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			0,32
			875.000	
3710	PASAJES AÉREOS			0,00
3711	PASAJES AÉREOS			0,00
3720	PASAJES TERRESTRES			0,00
3721	PASAJES TERRESTRES	100.000		0,05
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			0,00
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			0,00
3740	AUTOTRANSPORTE			0,00
3741	AUTOTRANSPORTE			0,00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS			0,00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS		675.000	0,32
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES			0,00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			0,00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			0,00



Handwritten signatures and initials on the left margin.

J. Jesus, 24/02/2012

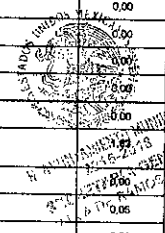
Fidel Jimenez Morales
Arturo Ortiz H.d.?
ofelia Ruz.r.p

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL 5/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90



3780	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			0,00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			0,00
3800	SERVICIOS OFICIALES			0,00
3810	GASTOS DE CEREMONIAL		3.794.090	0,00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL			0,00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		100.000	0,00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		944.050	0,45
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES			0,00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES			0,00
3840	EXPOSICIONES			0,00
3841	EXPOSICIONES		2.500.000	1,20
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES			0,00
3843	ESPECTACULOS CULTURALES		250.000	0,12
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0,00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0,00
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES			0,00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		700.000	0,34
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS			0,00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		150.000	0,07
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS			0,00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS			0,00
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA		350.000	0,17
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA			0,00
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL			0,00
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES		150.000	0,07
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES			0,00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE			0,00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			0,00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		50.000	0,02
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES			0,00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES			0,00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES			0,00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES			0,00
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES			0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		6.820.000	3,27
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO			0,00
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTÓNOMOS			0,00
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTÓNOMOS			0,00
4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			0,00
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			0,00
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS			0,00
4400	AYUDAS SOCIALES		6.820.000	3,27
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			0,00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		5.300.000	2,54
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN			0,00
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN			0,00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA			0,00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		120.000	0,06
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS			0,00
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS			0,00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			0,00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.200.000	0,57
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS			0,00
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS			0,00
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE FINES DE LUCRO			0,00
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE FINES DE LUCRO			0,00



J. Segos
J. Segos

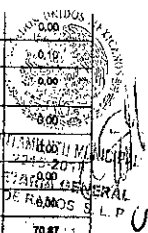
J. Segos
604 k2-6/2

Fider Jimenez Morales
Arturo Ortiz A.d.3
Felicia Ruiz. P

¡POR UN NUEVO



BIENES NATURALES Y OTROS SINIESTROS				
	BIENES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	200 000		
	OTROS SINIESTROS			
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS				
4511	PENSIONES			0,00
4520	JUBILACIONES			0,00
4521	JUBILACIONES			0,00
2	TIPO DE GASTO: 2 GASTO DE CAPITAL			70,87
8000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		147.978.552	0,33
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		690.000	0,11
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	225.000		0,00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	100.000		0,05
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA			0,00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	50.000		0,02
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS			0,00
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS			0,00
5140	OBJETOS DE VALOR			0,00
5141	OBJETOS DE VALOR			0,00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0,00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	75.000		0,04
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN			0,00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN			0,00
8200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		10.000	0,00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES			0,00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	10.000		0,00
5220	APARATOS DEPORTIVOS			0,00
5221	APARATOS DEPORTIVOS			0,00
5230	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			0,00
5231	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			0,00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0,00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0,00
8300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0,00
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO			0,00
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO			0,00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0,00
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0,00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		80.000	0,04
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES			0,00
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	80.000		0,04
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES			0,00
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES			0,00
5430	EQUIPO AEROSPAECIAL			0,00
5431	EQUIPO AEROSPAECIAL			0,00
5440	EQUIPO FERROVIARIO			0,00
5441	EQUIPO FERROVIARIO			0,00
5450	EMBARCACIONES			0,00
5451	EMBARCACIONES			0,00
5460	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE			0,00
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE			0,00
8500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		200.000	0,10
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0,00
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	200.000		0,10
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		100.000	0,05
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO			0,00
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO			0,00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			0,00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			0,00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN			0,00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN			0,00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CLIMATIZACIÓN Y DE REFRIGERACIÓN			0,00



J. J. J. J.

José González

Fidel Jiménez Morales

Arturo Ortiz H.d.z

Ofelia Ruiz. P



VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

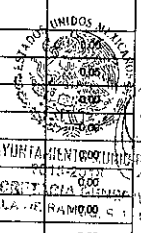
CONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y

CIÓN Y TELECOMUNICACIÓN

CIÓN Y TELECOMUNICACIÓN

100.000

0,00



5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS				0,00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA				0,00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA				0,00
5680	OTROS EQUIPOS				0,00
5691	OTROS EQUIPOS				0,00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS				0,00
5710	BOVINOS				0,00
5711	BOVINOS				0,00
5720	PORCINOS				0,00
5721	PORCINOS				0,00
5730	AVES				0,00
5731	AVES				0,00
5740	OVINOS Y CAPRINOS				0,00
5741	OVINOS Y CAPRINOS				0,00
5750	PECES Y ACUICULTURA				0,00
5751	PECES Y ACUICULTURA				0,00
5760	EQUINOS				0,00
5761	EQUINOS				0,00
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO				0,00
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO				0,00
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS				0,00
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS				0,00
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS				0,00
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS				0,00
5800	BIENES INMUEBLES				0,00
5810	TERRENOS				0,00
5811	TERRENOS				0,00
5820	VIVIENDAS				0,00
5821	VIVIENDAS				0,00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES				0,00
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES				0,00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES				0,00
5891	Otros Bienes inmuebles				0,00
5891	OTROS BIENES INMUEBLES				0,00
5891	OTROS BIENES INMUEBLES				0,00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES				0,04
5910	SOFTWARE		75.000		0,00
5911	SOFTWARE				0,00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		75.000		0,04
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES				0,00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA				70,54
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			147.288.592	70,54
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		147.288.592		0,00
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	1.827.555			0,92
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL				0,00
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL				0,00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	3.000.000			1,44
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	5.000.000			2,38
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	10.000.000			4,78
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA				0,00
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL				0,00
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	20.000.000			9,58
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA				0,00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES				0,00
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES				0,00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ORGANIZACIÓN				0,00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN				0,00

J. Jesus Gonzalez Ch.

[Handwritten signature]

J. Jesus Gonzalez Ch.

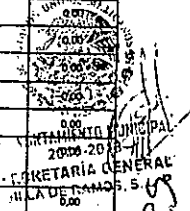
[Handwritten signature]

Fidel Jimenez Morales
Arturo Ortiz A.D.Z
Felicia Ruiz, P.

¡POR UN NUEVO



CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN				0,00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		17,00	
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			
6180	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS			
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		0,00	
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		0,00	
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		0,00	
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		0,00	
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS		0,00	
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD		0,00	
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS		0,00	
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA		0,00	
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL		0,00	
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		0,00	
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA		0,00	
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0,00	
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0,00	
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0,00	
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0,00	
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		0,00	
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		0,00	
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		0,00	
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		0,00	
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		0,00	
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		0,00	
6280	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		0,00	
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		0,00	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		0,00	
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		0,00	
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		0,00	
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		0,00	
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		0,00	
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL		0,00	
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO		0,00	
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO		0,00	
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO		0,00	
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA		0,00	
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		0,00	
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO		0,00	
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO		0,00	
3	TIPO DE GASTO: 3 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DESERCIÓN DE PAEIVOS		0,24	
8000	DEUDA PÚBLICA	800,000	0,24	
8100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	800,000	0,00	
8110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		0,00	
8111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		0,00	
8200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA			
8210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			
8211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA			



Juan

SEP 10

J. Jesus Gonzalez

Fidel Jimenez Morales

Arturo Ortiz H.d.z

o Felia Ruiz, P

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90



COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA					
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-	-
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-	-
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	-	-	-	-
9910	ADEFAS	500.000	-	0,24	-
9911	ADEFAS	500.000	-	0,24	-
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		-	-	1208.790.802	100

VILLA DE RAMOS, S.L.P. AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015

C. EDGAR ADAM TISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
COMISION DE HACIENDA
(RÚBRICA)

L.E. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

Fidel Jimenez Morales

Posterior a la lectura el secretario del ayuntamiento solicita a los integrantes manifestar su opinión a lo que el regidor Arturo Ortiz Hernández; manifiesta que está de acuerdo con dicha propuesta toda vez que refleja que este ayuntamiento está preocupado por atender las necesidades de los habitantes de este municipio, toma la palabra la síndico municipal Martha Morales Rodríguez; quien manifiesta que está de acuerdo con dicha propuesta porque en ella esta manifestada la intención de que las cosas en Villa de Ramos cambien en bien de sus habitantes. No habiendo más comentario se somete a votación de los integrantes de este H. Cabildo resultando 8 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones, quedando aprobado por unanimidad de votos.

Fidel

V. Tabulador de remuneraciones.

Pasando al quinto punto del orden del día se somete a consideración de los integrantes del cabildo por parte del presidente municipal la propuesta de TABULADOR DE REMUNERACIONES para el ejercicio fiscal 2016, el presidente municipal solicita al Lic. Miguel Romero Baltazar darle lectura a la propuesta que a la letra dice:

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.

TABULADOR DE REMUNERACIONES

PLAZA	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES MENSUALES	
			DE	HASTA
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	\$ 20.000,00	\$ 30.000,00
SINDICO	SINDICATURA	1	\$ 14.000,00	\$ 18.000,00
REGIDORES	CABILDO	6	\$ 14.000,00	\$ 18.000,00
SECRETARIO OFICIAL	SECRETARIA GENERAL	1	\$ 14.000,00	\$ 18.000,00
TESORERO MUNICIPAL	TESORERIA	1	\$ 14.000,00	\$ 18.000,00
CONTRALOR INTERNO				

*Arturo Ortiz H.d.c
Ofelia Roiz, P*

¡POR UN NUEVO

VILLA DE RAMOS!

Fidel

José González Gtz



	TESORERIA	1	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
	ASUNTOS JURIDICOS	2	\$ 8,000.00	\$ 13,000.00
	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA	1	\$ 10,000.00	\$ 11,000.00
	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 6,000.00	\$ 7,000.00
	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	\$ 7,500.00	\$ 8,000.00
	DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS	1	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00
	DIRECTOR DE ECOLOGIA	1	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00
	DIRECTOR DE COMERCIO Y GIROS MERCANTILES	1	\$ 4,000.00	\$ 4,600.00
	COORDINADORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	1	\$ 8,000.00	\$ 8,500.00
	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	1	\$ 7,600.00	\$ 8,000.00
	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	1	\$ 7,000.00	\$ 8,000.00
	DIRECTORA DE INAPAM	1	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00
	DIRECTOR DE CULTURA	1	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00
	DIRECTOR DE DEPORTES	1	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00
	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1	\$ 9,000.00	\$ 9,600.00
	ENCARGADA DE BIBLIOTECA	1	\$ 5,000.00	\$ 5,900.00
	AUXILIAR CONTABLE	2	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00
	AUXILIAR DE OFICINA	15	\$ 5,000.00	\$ 7,500.00
	AUXILIAR ADQUISICIONES	2	\$ 8,000.00	\$ 9,000.00
	ENCARGADOS C.C.A.	1	\$ 1,500.00	\$ 2,000.00
	MAESTROS DE APOYO	35	\$ 3,600.00	\$ 6,000.00
	SECRETARIA MECANOGRAFICA	2	\$ 6,600.00	\$ 7,000.00
	SECRETARIA "A"	3	\$ 6,000.00	\$ 6,600.00
	SECRETARIA "B"	3	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00
	SECRETARIA "C"	6	\$ 4,000.00	\$ 4,500.00
	CHOFER "A "	4	\$ 6,000.00	\$ 7,000.00
	CHOFER "B "	5	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00
	CHOFER "C"	8	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00
	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	2	\$ 8,000.00	\$ 9,000.00
	AYUDANTE GENERAL "A"	5	\$ 5,000.00	\$ 5,600.00
	AYUDANTE GENERAL "B"	8	\$ 4,600.00	\$ 5,200.00
	AYUDANTE GENERAL "C"	8	\$ 4,400.00	\$ 5,000.00
	AYUDANTE GENERAL "D"	8	\$ 4,000.00	\$ 4,400.00
	HERRERO	1	\$ 4,600.00	\$ 5,000.00
	ALBAÑIL	5	\$ 6,000.00	\$ 8,000.00
	PLOMERO	2	\$ 6,000.00	\$ 8,000.00
	MECANICO	1	\$ 6,000.00	\$ 8,000.00
	ELECTRICISTA	1	\$ 6,000.00	\$ 7,000.00
	INTENDENTES "A"	3	\$ 3,600.00	\$ 3,800.00
	INTENDENTES "B"	4	\$ 1,000.00	\$ 1,600.00
	JARDINERO	4	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00
	VELADOR	2	\$ 2,400.00	\$ 3,200.00
	ALMACENISTA	1	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00
	ENLACE	1	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00
	DOCTOR	1	\$ 10,000.00	\$ 11,000.00
	FISICO TERAPEUTA	1	\$ 11,500.00	\$ 12,500.00
	TRABAJADORA SOCIAL	1	\$ 10,000.00	\$ 11,000.00
	PSICOLOGO	1	\$ 10,500.00	\$ 11,500.00
	COMANDANTE	1	\$ 7,500.00	\$ 8,500.00
	POLICIA MUNICIPAL "A"	1	\$ 6,800.00	\$ 7,500.00
	POLICIA MUNICIPAL "B"	1	\$ 6,800.00	\$ 7,500.00
	POLICIA MUNICIPAL "C"	1	\$ 6,800.00	\$ 7,500.00

Fidel

[Handwritten signature]

J. J. EGUS Con. 162-612

[Handwritten signature]

Fidel Jimenez Morales

[Handwritten signature]

*Arturo Ortiz H.d.z
o Felia Ruiz, P.*

¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90



Después de la lectura de la propuesta del tabulador de remuneraciones toma la Ofelia Ruiz Punte quien comenta que dicho tabulador responde a las necesidades de cada uno de los que laboran en este ayuntamiento; el presidente municipal manifiesta a los integrantes del cabildo que los recursos destinados para las remuneraciones serán destinados para la atención de los problemas y necesidades de los trabajadores, no habiendo más comentario se somete a votación de los integrantes de este H. Cabildo quedando aprobado por unanimidad de votos.

VI. Información del presidente a solicitud del H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

El presidente municipal manifiesta que ha recibido del HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO varias minutas proyecto de decreto que a continuación describirá.

VI.1.- El C. Presidente municipal comunica a los integrantes de este H. Cabildo, que se recibo expediente con Minuta Proyecto de Decreto del H. Congreso del Estado que a la letra dice:

Minuta Proyecto de Decreto. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. La figura de iniciativa preferente se incorporó al texto Constitucional Local mediante Decreto Legislativo publicado el 22 de abril de 2014 en el Periódico Oficial del Estado; consiste en la facultad potestativa del Gobernador del Estado para presentar ante el Congreso, o señalar con esa calidad, hasta una iniciativa cuyo trámite deba ser preferente o, si se quiere ver así, como urgente, y no sujetarse a los tiempos del proceso legislativo ordinario. Esta figura pretende que el titular del Ejecutivo defina libremente sus prioridades, sobre las que el Congreso deberá pronunciarse en cualquier sentido, y en tiempo determinado. El objetivo, tener un instrumento que brinde certeza jurídica y celeridad al proceso legislativo cuando existieran gobiernos divididos, buscando corresponsabilidad entre quien propone y quien debe de analizar, discutir y votar la iniciativa, aprobándola o desechándola. La sociedad potosina y quienes gobiernan deben estar preparados para afrontar los retos y resolver los problemas que afectan a todos. En ese sentido se presentan diversas áreas de oportunidad para iniciar una nueva etapa de la vida política, rediseñando el entramado político-institucional a nivel local; adecuándolo a los nuevos tiempos y, así, generar mejores condiciones de eficiencia, interlocución, legitimidad y gobernabilidad en San Luis Potosí. Ante el panorama por venir, la renovación de poderes del Estado, la complejidad en distintos ámbitos y materias de la administración pública que enfrentará San Luis Potosí, es importante adecuar la Constitución Política del Estado, en lo especial al acotamiento de la figura jurídica llamada iniciativa preferente, que en la Entidad solamente puede promoverse una vez, dentro del primer periodo ordinario de sesiones del Congreso del Estado. El objetivo de modificar el párrafo segundo del artículo 61 de la Constitución Política del Estado, es maximizar el derecho del Gobernador para ejercer su facultad potestativa de interponer iniciativas preferentes, estableciendo que podrá presentar hasta dos con ese carácter, o señalar hasta dos que hubiere promovido en periodos anteriores. Por otro lado, restringir y acotar la presentación de iniciativas preferentes a un solo periodo ordinario de sesiones, no es acorde a la realidad social y a las necesidades de la administración pública estatal, motivos por los cuales se podrá hacer en cualquier momento dentro de cada periodo ordinario de sesiones del Congreso del Estado. ÚNICO. Se REFORMA el párrafo segundo del artículo 61, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar ARTICULO 61. ... Dentro de los primeros quince días de cada periodo ordinario de sesiones, el Gobernador del Estado podrá presentar hasta dos iniciativas para trámite preferente, o señalar con tal carácter hasta dos que hubiere presentado en periodos anteriores, cuando estén pendientes de dictamen. Las iniciativas deberán ser dictaminadas, discutidas y votadas por el Pleno del Congreso del Estado, en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales. Si no fuere así, en sus términos y sin mayor trámite, las iniciativas serán los primeros asuntos que deberán ser discutidos y votados en la siguiente sesión del Pleno. ... TRANSITORIOS. PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, previo procedimiento a que expresamente alude la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138, de la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el doce de noviembre de dos mil quince. Por la Directiva: Presidenta: Legisladora Josefina Salazar Báez. Primer Secretario: Legislador J. Guadalupe Torres Sánchez. Segundo Secretario: Legislador José Luis Romero Calzada. Rúbricas. Al concluir su lectura se puso a consideración y al no haber intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultó aprobada por unanimidad en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

F. Ruiz

[Signature]

José Guzmán Gtz

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS S.L.P.

Motales

Fidel Jimenez

[Signature]

*Arturo Ortiz Aldz
Ofelia Ruiz i.P.*



VI.III.- Acto seguido el presidente municipal comunica se recibió expediente con Minuta Proyecto de Decreto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El manejo de las finanzas públicas constituye una parte fundamental en la satisfacción de las necesidades colectivas; en el Siglo XX las finanzas públicas no se diferenciaban de la economía política, y el galicismo del vocablo 'finanza' ha convertido en común el empleo de la expresión hacienda pública, como la disciplina que estudia la manera como el Estado y las demás corporaciones de Derecho Público cubren sus necesidades financieras, ejercen los recursos públicos, así como controlan y evalúan esa actividad. La actividad financiera es la acción que desarrolla el Estado para procurarse los recursos necesarios para llevar a cabo el gasto público, a fin de atender las necesidades colectivas. Esta acción del Estado, concebida como un conjunto de operaciones preordenadas, que al ser realizadas en materia financiera, tienen por motivación y fin la satisfacción de las necesidades que el propio Estado considera deben ser proveídas y cubiertas por los gastos públicos. Se adecua la fracción VII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, únicamente para homologar la denominación del Presupuesto de Egresos con las disposiciones federales; y que la fecha de presentación de las iniciativas de leyes de ingresos; y del Presupuesto de Egresos se modifique al 20 de noviembre para estar en condiciones de conocer la asignación de recursos que determine la Federación el día 15 del mismo mes. **ARTÍCULO PRIMERO.** Se REFORMA el artículo 80 en su fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue **ARTÍCULO 80. ... I a VI. ... VII.** Presentar al Congreso del Estado, a más tardar el día veinte de noviembre de cada año, las correspondientes Iniciativas de Ley de ingresos; y del Presupuesto de Egresos, para el siguiente año el cual deberá incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban los servidores públicos de los poderes, Ejecutivo, Legislativo, y Judicial, así como de los organismos constitucionalmente autónomos; **VIII a XXX. ... TRANSITORIOS. PRIMERO.** El artículo PRIMERO de este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, previa declaratoria que se realice de conformidad a lo establecido en la parte aplicable del artículo 138 de la Constitución Política del Estado. **SEGUNDO.** Los artículos, **SEGUNDO; TERCERO; Y CUARTO** del presente Decreto, serán vigentes el día de la entrada en vigor del artículo primero de este Decreto, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado. **TERCERO.** A la entrada en vigor del este Decreto, se abrogan, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, expedida mediante Decreto Legislativo No. 17, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre del 2006, y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, expedida mediante Decreto Legislativo No. 46-2004 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de diciembre de 2004. **CUARTO.** Los ejecutores del gasto deberán contar con los sistemas y firmas electrónicas a que se refiere el artículo 14 de la Ley que se expide en el artículo Segundo de este Decreto, en un periodo no mayor a dos años a partir de la entrada en vigor de la presente Ley. Tratándose de los municipios, este periodo se podrá ampliar por un año más. **QUINTO.** El sistema a que se refiere el artículo 15 de la Ley que se expide en el artículo Segundo de este Decreto, deberá quedar concluido en un periodo no mayor a dos años a partir de la entrada en vigor de dicha Ley. **SEXTO.** Las reglas de operación a que se refiere el artículo 44 de la Ley que se expide en el artículo Segundo de este Decreto, deberán emitirse a más tardar dentro de los ciento veinte días siguientes a la publicación de la Ley. **SÉPTIMO.** Los lineamientos a que se refiere el artículo 72 de la Ley que se expide en el artículo Segundo de este Decreto, deberán emitirse a más tardar dentro de los ciento veinte días siguientes a la publicación de la multitudada Ley. **OCTAVO.** Los ejecutores del gasto deberán contar con el sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 79 de la Ley que se expide en el artículo Segundo de este Decreto, en un periodo no mayor de un año a partir de la entrada en vigor de la Ley. Tratándose de los municipios, este periodo se podrá ampliar por un año más. Las disposiciones a que se refiere el párrafo tercero del citado artículo deberán emitirse a más tardar dentro de los ciento ochenta días siguientes a la publicación de la Ley. **NOVENO.** Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan a este Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. **D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Ariaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el diecinueve de noviembre de dos mil quince. Por la Directiva. Presidenta: Legisladora Josefina Saizar Báez. Primer Secretario: Legislador J. Guadalupe Torres Sánchez. Segundo Secretario: Legislador José Luis Romero Calzada. Rúbricas.

Al concluir su lectura se puso a consideración y al no haber intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: **UNANIMIDAD** en todos sus términos y para los efectos parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

VI.III.- Acto seguido el presidente municipal comunica se recibió expediente con Minuta Proyecto de Decreto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En los últimos años se han llevado a cabo diversas reformas constitucionales de gran calado. La primera, en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, con la que se dio un cambio radical en el tradicional paradigma en la tutela de los derechos inherentes a la persona, situando a México a la par de los países que enfocan su atención y esfuerzos en la protección y defensa de los derechos humanos, a través de "mecanismos de vanguardia". La segunda, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2011, relativa al reconocimiento y los derechos de los niños y las niñas, vislumbrándose bajo el nuevo marco constitucional el principio de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales de la materia, favoreciendo a los destinatarios en todo el territorio nacional, en el marco constitucional el principio de interés superior del niño.

J. Jim

[Handwritten signature]

J. Segus Gonzalez - ER

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Fiber Jimenez Morales

[Handwritten signature]

*Arturo Ortiz H.d.z
o Felia Ruiz, P*



... sus decisiones y actuaciones, garantizando de manera plena los derechos de los niños. El principio de interés superior de la niñez en las políticas, acciones y toma de decisiones del Estado, relacionadas con los menores de dieciocho años, deben buscar el bienestar directo del infante; y que las instituciones de bienestar social públicas y privadas, los tribunales, las autoridades administrativas y los en sus respectivos ámbitos, deben otorgar prioridad a los temas relacionados con dichos menores; por lo que para el análisis de la constitucionalidad de una regulación respecto de menores de dieciocho años, debe ser prioritario, en un ejercicio de ponderación, el reconocimiento de dichos principios. El objetivo de esta reforma Constitucional Local tiene como alcance introducir el interés superior de los niños y las niñas, encontrado criterios para averiguar, racionalmente, en qué consiste el interés del menor y, paralelamente, determinarlo en concreto en los casos correspondientes: concepto indeterminado que contiene el presupuesto necesario o la condición inicial mínima, lo que corresponde a las autoridades de todo el país examinar las circunstancias específicas de cada caso para poder llegar a una solución estable, justa y equitativa, especialmente para el menor, cuyos intereses deben primar frente a los demás que puedan entrar en juego, procurando la concordancia e interpretación de las normas jurídicas en la línea de favorecer al menor, principio consagrado en el artículo 4o. Constitucional. ÚNICO. Se REFORMA el artículo 12 en su párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue ARTÍCULO 12. ... En todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Este principio deberá guiar el diseño, seguimiento, ejecución, y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios. Las autoridades proveerán lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, y otorgarán facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez. ... TRANSITORIOS. PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, previo procedimiento especial a que se refiere el artículo 138 de la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. DADO en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el diecinueve de noviembre de dos mil quince. Por la Directiva. Presidenta: Legisladora Josefina Salazar Báez. Primer Secretario: Legislador J. Guadalupe Torres Sánchez. Segundo Secretario: Legislador José Luis Romero Calzada. Rúbricas.

Al concluir su lectura el secretario del ayuntamiento pregunta si algún integrante tiene algo que manifestar que lo haga en este momento al no haber intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2016
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

VI.IV.- Acto seguido el presidente municipal comunica se recibió expediente con Minuta Proyecto de Decreto. Minuta Proyecto de Decreto. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En un régimen democrático, el servicio público aparece una responsabilidad agravada, al tener la administración de las contribuciones ciudadanas para la toma de decisiones colectivas. En este sentido, el actuar de los servidores públicos se vuelve relevante: un acto de corrupción no sólo tiene implicaciones éticas, en específico contraria al sistema axiológico de las democracias constitucionales, sino que produce daños relevantes en el desempeño estatal. Cuando se habla del tema de corrupción, se debe entender como el abuso del poder público para beneficio privado. Descubrir un acto de corrupción que por definición busca ser encubierto, requiere, además de voluntad, de recursos y capacidades de investigación importantes. En esa tesitura, la corrupción representa uno de los principales problemas institucionales del país, la cual debe ser combatida mediante instrumentos eficaces, coordinados y sistematizados. En este sentido, los objetivos de esta adecuación constitucional son: la creación de un Sistema Anticorrupción que combata abiertamente las conductas típicas de los funcionarios o personas que, en contacto con el poder público, busquen o adquieran un beneficio personal en detrimento del Estado, para lo cual es preciso alcanzar mayores estándares de buen gobierno, a través de asumir esfuerzos ejecutivos, concentrados en la prevención de los actos de corrupción, y no solamente en la sanción de los mismos, aunque este segundo aspecto deba modernizarse bajo un esquema garantista efectivo en su aplicación. Asimismo, fortalecer los controles internos y externos para combatir a la corrupción bajo un esquema legal, homogéneo y coordinado, en el actuar de las autoridades competentes. El Sistema Anticorrupción en el Estado estará representado por un conjunto de autoridades, elementos, programas y acciones, que interactúan entre sí para el diseño, evaluación de políticas de educación, concientización, prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la promoción de la integridad pública; contará con un Comité Coordinador integrado por los titulares de, la Auditoría Superior del Estado; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; del órgano interno de control del Gobierno del Estado; y por el presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; además, un Comité de Participación Ciudadana, conformado por el número de ciudadanos que establezca la normatividad aplicable, que se hayan destacado por su contribución a la transparencia y la rendición de cuentas o el combate a la corrupción; los que serán designados en términos de la legislación correspondiente. Se materializa la obligación de todos los servidores públicos que establezca la ley, para presentar, bajo protesta de decir verdad, sus declaraciones patrimoniales, y de intereses ante el órgano que establezca los términos que determine la ley. De igual manera, estipula que los servidores públicos que no presenten sus declaraciones patrimoniales y de intereses ante el Estado, serán sancionados por la ley.

JL

JL

J. Segos Genskech

Fidel Jimenez Morales

Arturo Ortiz Hdz
Ofelia Ruiz, P.

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

... por la Auditoría Superior del Estado y los órganos internos de control, o por sus homólogos en los municipios, según correspondiere, y las faltas y sanciones administrativas serán pagadas por el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. Las demás faltas y sanciones administrativas serán pagadas por los órganos internos de control. Este ajuste constitucional modifica la denominación del Tribunal de lo Contencioso Judicial del Estado, el órgano jurisdiccional competente para conocer y resolver de las controversias de carácter administrativo y fiscal, que además de las atribuciones que la ley en la materia le señala, impondrá las sanciones a los servidores públicos locales y municipales por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública Estatal o Municipal, o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales, en franca concordancia con el Sistema Anticorrupción en el Estado. En otro tenor, otorga al titular de la Consejería Jurídica del Estado, la atribución para intervenir en las controversias y acciones a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando se vea afectado el interés del Estado o de alguno de sus municipios, que era propia del Procurador General de Justicia del Estado, conservando éste último la facultad de intervenir en dichas controversias y acciones cuando se trate de la materia penal. Aunado a ello, el Consejero deberá intervenir en todos los negocios en que el Estado sea parte o en los que sea vea afectado el interés público; y a solicitud de los ayuntamientos y sus entidades, el Consejero Jurídico les prestará la asesoría que requieran. Por último, concordante al texto constitucional federal, se incluye el delito de enriquecimiento ilícito, como causa de extinción de dominio de los bienes, que procederá junto a los casos de, secuestro; robo de vehículos; y trata de personas; con el objeto de privar del derecho de propiedad a una persona, respecto de bienes que son instrumento, objeto o producto de los delitos señalados, sin lugar a compensación, retribución ni indemnización alguna, excepto de excepción para combatir a la delincuencia organizada, que surge de la necesidad de contar con herramientas especiales para combatir a la delincuencia que ha rebasado la capacidad de respuesta de las autoridades, y que se distingue por sus características especiales en su capacidad de operación, la sofisticación de sus actividades, el impacto social de los delitos que comete, y su condición de amenaza contra el Estado. ÚNICO. Se REFORMA los artículos, 13 en su fracción II, 31 Bis, 54, 57 en sus fracciones, XII, y XXXIII, 80 en su fracción III, 88 en sus párrafos, quinto, y sexto, 87, 123, 125 en su párrafo primero, y fracciones, II, y III, y en los títulos, Décimo Primero, y Décimo Segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue ARTÍCULO 13. ... I. ... II. Procederá en los casos de secuestro, robo de vehículos, trata de personas, y enriquecimiento ilícito, respecto de los bienes siguientes: a) a d) ... III. ... ARTÍCULO 31 BIS. El órgano interno de control del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, contará con autonomía técnica y de gestión, para decidir sobre su funcionamiento; tiene encomendada la fiscalización de los ingresos y egresos del Consejo; así como las funciones de control y vigilancia de los servidores públicos del mismo, excepción hecha de los consejeros ciudadanos. El titular del órgano interno de control será electo, previa convocatoria pública, por el Congreso del Estado, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes; y sólo podrá ser removido por las causas y en la forma que establezca la Ley Electoral del Estado. ARTÍCULO 54. Corresponde al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, la revisión de las cuentas públicas de los poderes del Estado y demás entes auditables, con el fin de comprobar que se cumplan las normas, presupuestos, obras, metas, acciones y programas. La Auditoría Superior del Estado gozará de autonomía para desarrollar sus facultades de fiscalización, así como para decidir sobre su funcionamiento y organización interna en los términos que disponga la ley. La función de fiscalización se regirá por los principios de, legalidad, prosecución del interés público, imparcialidad, confiabilidad, y eficacia. La Auditoría Superior del Estado deberá entregar al Congreso del Estado, el informe final de auditoría correspondiente a las cuentas públicas de los poderes del Estado, a más tardar el quince de junio del año en que éstas hayan sido presentadas; y los informes relativos a las cuentas públicas de los demás entes auditables, a más tardar el treinta y uno de mayo del año de su presentación, a efecto de que éste revise que los informes se realizaron apegados a las disposiciones legales aplicables y emita, en su caso, las observaciones correspondientes. Dichos informes incluirán los resultados de la revisión de las cuentas públicas, y el apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales, que comprenderá los comentarios y observaciones de los auditados. La ley garantizará y dispondrá las formas en que el Auditor Superior del Estado tenga y ejerza las siguientes atribuciones: I. Determinar daños y perjuicios; II. Promover acciones y responsabilidades, incluidas las referidas en el Título Décimo Segundo de esta Constitución, ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, o ante las autoridades que compete, y III. Presentar denuncias y querrelas. La Auditoría Superior del Estado debe guardar reserva de sus actuaciones y observaciones hasta que rinda los informes a que se refiere este artículo; la ley establecerá las sanciones aplicables a quienes infrinjan esta disposición. El Auditor Superior del Estado estará al frente de la Auditoría Superior del Estado, y será nombrado por el Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes. El Auditor Superior del Estado durará en su encargo siete años; podrá ser ratificado bajo las mismas reglas de votación por un periodo inmediato y por igual término; deberá contar con experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades. Para ser titular de la Auditoría Superior del Estado se requiere cumplir con los mismos requisitos previstos en las fracciones, I, II, IV, V, y VI del artículo 99, de esta Constitución, y los que al efecto se señalen en la ley. ARTÍCULO 57. ... I a XI. ... XII. Expedir las leyes que regulen la organización y facultades de la Auditoría Superior del Estado; así como revisar y examinar, y, en su caso, señalar las irregularidades en las cuentas y actos relativos a la administración, inversión y aplicación de fondos públicos del Estado, de los municipios y sus entidades, así como de los organismos constitucionales autónomos, y proceder en los términos de ley; XIII a XXXII. ... XXXIII. Elegir, en los términos de esta Constitución, a los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, así como a los magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; XXXIV a XLVIII. ... ARTÍCULO 80. ... I a XII. ... XIII. Proponer al Congreso del Estado, a más tardar el treinta y uno de mayo del año de su presentación, los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia; del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; y designar a los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado, de conformidad con la presente Constitución; XIV. Proponer al Congreso del Estado, a más tardar el treinta y uno de mayo del año de su presentación, al Procurador General de Justicia del Estado, y al Procurador General de Justicia de los municipios.

Juan

[Handwritten signature]

J. J. Reyes Contreras

[Handwritten signature]

Fidel Jimenez Morales

Arturo Ortiz H.d.z

Ofelia Ruiz, P

¡POR UN NUEVO

VILLA DE RAMOS

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90



Estados Unidos Mexicanos. En los casos en que deba intervenir el Ministerio Público, podrá hacerlo por sí o por un representante legal. ARTÍCULO 67. La Consejería Jurídica del Estado estará a cargo de un Consejero que dependerá directamente del titular del Ejecutivo. Quien para serlo deberá cumplir con los requisitos que se exigen para ser Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. El

controversias y acciones a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando se vea afectado el interés del Estado o de alguno de sus municipios. El Consejero intervendrá en todos los negocios en que el Estado sea parte, o en los que sea vea afectado el interés público. A solicitud de los ayuntamientos y sus entidades, también podrá prestarle la asesoría que requieran. La ley y los reglamentos establecerán la organización y las atribuciones de la Consejería Jurídica del Estado; las atribuciones del Consejero, de las consejerías adjuntas, así como los requisitos para ocupar la titularidad de las mismas. TÍTULO DÉCIMO PRIMERO. DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA. CAPÍTULO ÚNICO. Del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. ARTÍCULO 123. La justicia administrativa se deposita en el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, que conocerá y resolverá las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la administración pública estatal o municipal y sus organismos descentralizados, estatales y municipales e intermunicipales y los particulares, dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos, con competencia en todo el territorio estatal. La ley establecerá su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones. El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa es el órgano competente para imponer las sanciones a los servidores públicos locales y municipales por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves, así como fincar a los responsables, el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública Estatal o municipal, o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales. Los Magistrados deberán reunir los mismos requisitos que para ser Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, debiendo además contar con experiencia en materia administrativa y fiscal. Serán designados por el Congreso del Estado en la misma forma y términos que establece el artículo 96 de la presente Constitución. Los Magistrados durarán en su cargo diez años y no podrán ser ratificados; y sólo podrán ser removidos de sus cargos por las causas graves que señale la ley, con la misma votación requerida para su nombramiento. TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO. DE LAS RESPONSABILIDADES, JUICIO POLÍTICO, Y SISTEMA ANTICORRUPCIÓN. CAPÍTULO ÚNICO. ARTÍCULO 124. Los servidores públicos que establezca la ley, estarán obligados a presentar, bajo protesta de decir verdad, su declaración, patrimonial, y de intereses, ante las autoridades competentes, y en los términos que determine la ley. ARTÍCULO 124 BIS. El Sistema Estatal Anticorrupción es el conjunto de autoridades, elementos, programas y acciones, que interactúan entre sí, para el diseño, evaluación de políticas de educación, concientización, prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la promoción de la integridad pública. Para el cumplimiento de su objeto se sujetará a las siguientes bases mínimas: I. El Sistema contará con un Comité Coordinador integrado por los titulares de, la Auditoría Superior del Estado; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; del órgano interno de control del Gobierno del Estado; por el presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; y el presidente del organismo garante que establece el artículo 31 de esta Constitución; así como por un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y otro del Comité de Participación Ciudadana, y II. El Sistema contará, a su vez, con un Comité de Participación Ciudadana integrado por el número de ciudadanos que establezca la normatividad aplicable, que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción, y serán designados en términos de la legislación correspondiente. ARTÍCULO 125. Los servidores públicos y particulares que incurran en responsabilidad frente al Estado, serán sancionados conforme a lo siguiente: I. ... II. La comisión de delitos por parte de cualquier servidor público o particulares que incurran en hechos de corrupción, sancionada en los términos de la legislación aplicable. Las leyes determinarán los casos y las circunstancias en las que se deba sancionar penalmente por causa de enriquecimiento ilícito a los servidores públicos que durante el tiempo de su encargo, o por motivos del mismo, por sí o por interpósita persona, aumenten substancialmente su patrimonio, adquieran bienes o se conduzcan como dueños sobre ellos, cuya procedencia lícita no pudiesen justificar. Se sancionará con el decomiso y la privación de la propiedad de dichos bienes, además de las otras penas que correspondan; III. Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, en los términos que establezca la ley. Las faltas administrativas graves serán investigadas y substanciadas por la Auditoría Superior del Estado y los órganos internos de control, o por sus homólogos en los municipios, según corresponda; y serán sancionadas por el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. Las demás faltas y sanciones administrativas, serán del conocimiento y sancionadas por los órganos internos de control. Para la investigación, substanciación y sanción de las responsabilidades administrativas de los miembros del Poder Judicial del Estado, se observará lo previsto en el artículo 90 de esta Constitución, sin perjuicio de las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado en materia de fiscalización, sobre el manejo, la custodia y aplicación de recursos públicos. Los entes públicos estatales y municipales tendrán órganos internos de control con las facultades que determine la ley, y IV. El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa impondrá a los particulares que intervengan en actos vinculados con faltas administrativas graves, con independencia de otro tipo de responsabilidades, las sanciones económicas; inhabilitación para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas; así como el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública o a los entes públicos. Las personas morales serán sancionadas en los términos de esta fracción, cuando los actos vinculados con faltas administrativas graves sean realizados por personas físicas que actúen a nombre, o en representación de la persona moral y en beneficio de ella. También podrá ordenarse la suspensión de actividades, intervención o disolución de la sociedad respectiva, cuando se trate de faltas administrativas graves que causen perjuicio a la hacienda pública o a los entes públicos, siempre que la sociedad obtenga un beneficio económico y se acredite la participación de sus órganos de administración, de vigilancia o de sus socios, o en aquellos casos que se advierta que la sociedad es utilizada de manera sistemática para vincularse con faltas administrativas graves. En estos supuestos, la sanción se ejecutará hasta que la resolución sea definitiva. Las leyes establecerán los procedimientos para la investigación e imposición de las sanciones aplicables a dichos actos u omisiones.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

José González Cárdenas

[Handwritten signature]

Fidel Jiménez Morales

[Handwritten signature]

Arturo Ortiz Hdz

Felicia Ruiz, P.

¡POR UN NUEVO
 Est. Decretado en vigor el
VILLA DE RAMOS

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; con la salvedad a que específicamente ayude el artículo Transitorio Segundo del presente Decreto. SEGUNDO. Las adiciones, y reformas, que por virtud de este Decreto se hacen a los artículos, 123, 124, 124 BIS y 125, entraran en vigor en la misma fecha en que lo hagan las leyes a que se refiere el transitorio Segundo de la reforma a 27 de mayo de 2015. TERCERO. Los magistrados del actual Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, que hayan sido nombrados con antelación a la fecha de entrada en vigor de las leyes a que se refiere el transitorio Segundo de la reforma Constitucional Federal de fecha 27 de mayo de 2015, continuaran como magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por el tiempo que fueron nombrados. CUARTO. Los recursos humanos, materiales, financieros, y presupuestales con que cuenta el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de San Luis Potosí, incluyendo todos sus bienes, pasaran a formar parte del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en los terminos que determine la ley correspondiente. QUINTO. Los trabajadores de base sindicalizable que se encuentren prestando sus servicios en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de San Luis Potosí, seguirán conservando su misma calidad y derechos laborales que les corresponden, ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el veintiséis de noviembre de dos mil quince. Por la Directiva. Presidenta: Legisladora Josefina Salazar Báez. Primer Secretario: Legislador J. Guadalupe Torres Sánchez. Segundo Secretario: Legislador José Luis Romero Calzada. Rúbricas.

Handwritten initials

Al concluir su lectura se puso a consideración y se formularon los siguientes razonamientos: toma la palabra el c. Arturo Ortiz Hernández quien manifiesta que es necesario que dichas reformas se lleven a cabo en beneficio de la ciudadanía. Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD en todos sus terminos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.



VII- ASUNTOS GENERALES.

El presidente municipal manifiesta que en virtud de que el pago de los impuestos sobre terrenos o predios es una obligación constitucional por todos los habitantes del municipio solicita a este cabildo se autorice la firma de un convenio con la secretaria de finanzas del gobierno del estado para que dicho cobro se lleve a cabo por parte de dicha secretaria.

Prevía deliberación de los integrantes de este cabildo: se autoriza al presidente municipal la firma del convenio para que la secretaria de finanzas del gobierno del estado realice la recaudación del impuesto predial a los habitantes de este municipio. Se sometió a votación y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD.

VIII- CLAUSULA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con veintidós minutos del mismo día de su inicio, el secretario del H. Ayuntamiento le cede la palabra al C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez, quien declara clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando para dar fe todos los presentes.

"SESION ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SEIS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS"

C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez.
(Handwritten signature)
 Presidente Municipal Constitucional

(Handwritten signature)
 C. Martha Morales Rodríguez
 Síndico





Ofelia Ruiz R
z Puente.

Segundo Regidor

Fidel Jiménez Morales

C. Fidel Jiménez Morales.

Cuarto Regidor

J. Jesús González González
C. J Jesús González González

Sexto Regidor

[Signature]

C. Jesús Morales López.

Tercer Regidor

[Signature]

C. Eduardo Ortiz García.

Quinto Regidor



C. Oscar Martínez Morales

Secretario general del H. Ayuntamiento.

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N, VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 9044 Y 944 90 90

VILLA DE RAMOS

AÑO XCVIII, TOMO I
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2015
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
200 EJEMPLARES
36 PAGINAS



PLAN DE San Luis

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2015 "Año de Julián Carrillo Trujillo"

INDICE

Poder Legislativo del Estado

Decreto 0134.- Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Ramos, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2016.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

GUERRERO No.865
COL. CENTRO CP 78000
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
Actual \$ 17.50
Atrasado \$ 35.00
Otros con base a su costo a criterio
de la Secretaría de Finanzas

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza
Subdirector

José Cuevas García
Jefe de Control de Publicaciones

Miguel Ángel Martínez Camacho
Jefe de Diseño, Edición y Publicaciones Electrónicas

Distribución
José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, NO imagen, NI PDF)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, NO imagen, NI PDF).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son consideradas Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99

Poder Legislativo del Estado

Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

DECRETO 0134

La Diputación Permanente del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Decreta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por mandato constitucional los ayuntamientos de los estados administrarán libremente su hacienda, la que se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, como las contribuciones incluyendo tasas adicionales, y los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Si bien es cierto los impuestos y derechos que solventa el ciudadano le reducen sus ingresos, también lo es que esas cargas impositivas se traducen en servicios públicos, escuelas, seguridad, entre otros; y que además esos ingresos es facultad del ciudadano de exigir un gasto público transparente eficiente.

La presente Ley de ingresos que se aplicará para el ejercicio fiscal 2016, establece tasas, tarifas o cuotas, apegadas a los principios tributarios de equidad, proporcionalidad, legalidad, generalidad y de certeza jurídica. Y busca además, encontrar un equilibrio entre la necesidad de incrementar los recursos propios de los municipios y la de no perjudicar la economía de sus habitantes, determina proteger a las clases sociales con menos capacidad económica al no aumentar rubros que evidentemente serían gravosos; y en su caso, hacerlo en proporciones menores, ya que las contribuciones son también un instrumento de política fiscal, que bien usadas permiten abatir las desigualdades sociales y económicas existentes en los municipios de la Entidad.

Así, al ser las contribuciones, el mejor mecanismo de este gobierno municipal para la distribución del costo de la producción de los bienes y servicios que este oferta y el instrumento de política fiscal más idóneo para garantizar el flujo constante de recursos, se actualizan los gravámenes de alguno de ellos, lo cual le permite aumentar su recaudación en este rubro. En lo que hace a esta Ley, resulta preciso establecer en forma general la situación actual de la captación de recursos por parte del municipio.

ÚNICO. Se EXPIDE la Ley de Ingresos para el Municipio de Villa de Ramos, S. L. P., para el Ejercicio Fiscal del año 2016, para quedar como sigue

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1°. Esta Ley es de orden público y tiene por objeto establecer los distintos conceptos de ingresos que pueda obtener el Municipio de **Villa de Ramos, S.L.P.**, durante el Ejercicio Fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, así como en su caso precisar los elementos que los caracterizan y señalar las tasas y tarifas aplicables.

ARTÍCULO 2°. Cuando en esta Ley se haga referencia a **SMG** se entenderá que se hace referencia al salario mínimo general.

ARTÍCULO 3°. Las cantidades que resulten de la aplicación de tarifas y cuotas, se ajustarán de conformidad con la siguiente:

TABLA DE AJUSTES	
CANTIDADES	UNIDAD DE AJUSTE
Desde \$ 0.01 y hasta \$ 0.50	A la unidad de peso inmediato inferior
Desde \$ 0.51 y hasta \$ 0.99	A la unidad de peso inmediato superior

ARTÍCULO 4°. En el Ejercicio Fiscal 2016 el Municipio de **Villa de Ramos, S.L.P.**, percibirá los ingresos que provengan de los conceptos y en las cantidades estimadas siguientes:

**Municipio de Villa de Ramos, S.L.P. Ingreso Estimado
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016**

Total	\$ 208'790,902.00
1 Impuestos	700,298.00
11 Impuestos sobre los ingresos	5,000.00
12 Impuestos sobre el patrimonio	653,223.00
13 Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00
14 Impuestos al comercio exterior	0.00
15 Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00
16 Impuestos Ecológicos	0.00
17 Accesorios	42,075.00
18 Otros Impuestos	0.00
19 Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
2 Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
21 Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
22 Cuotas para el Seguro Social	0.00
23 Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
24 Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00
25 Accesorios	0.00
3 Contribuciones de mejoras	12,000
31 Contribución de mejoras por obras públicas	12,100
32 Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
4 Derechos	3'410,303.00
41 Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0.00
42 Derechos a los hidrocarburos	0.00
43 Derechos por prestación de servicios	3'211,199.00
44 Otros Derechos	179,104.00
45 Accesorios	20,000.00

49 Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
5 Productos	49,100.00
51 Productos de tipo corriente	49,000.00
52 Productos de capital	0.00
59 Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
6 Aprovechamientos	1'137,500.00
61 Aprovechamientos de tipo corriente	167,500.00
62 Aprovechamientos de capital	0.00
64 Reintegros y Reembolsos	200,000.00
68 Accesorios de Aprovechamientos	20,000.00
69 Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	750,000.00
7 Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
71 Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00
72 Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00
73 Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00
8 Participaciones y Aportaciones	202'481,601.00
81 Participaciones	43'905,049.00
82 Aportaciones	68'576,552.00
83 Convenios	90'000,000.00
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
91 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
92 Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
93 Subsidios y Subvenciones	0.00
94 Ayudas sociales	0.00
95 Pensiones y Jubilaciones	0.00
96 Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00
0 Ingresos derivados de Financiamientos	1'000,000.00
01 Endeudamiento interno	1'000,000.00
02 Endeudamiento externo	0.00

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS IMPUESTOS**

**CAPÍTULO I
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS**

**SECCIÓN ÚNICA
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

ARTÍCULO 5º. Para la aplicación de este impuesto se estará a lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí, y la tasa será el **11%** de la base establecida en dicha ley; excepción hecha de lo que se refiera a funciones de teatro y circo que cubrirán la tasa del **4%** conforme al anexo 5 del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

**CAPÍTULO II
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO**

**SECCIÓN PRIMERA
PREDIAL**

ARTÍCULO 6º. El impuesto predial se calculará aplicando la tasa que corresponda de acuerdo al tipo de predio y sobre la base gravable que señala la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí, conforme a lo siguiente:

I. Para predios urbanos, suburbanos y rústicos, según el caso, se observarán las siguientes tasas:

a) Urbanos y suburbanos habitacionales:	AL MILLAR
1. Predios con edificaciones tipificadas como de interés social o vivienda popular y popular con urbanización progresiva	0.58
2. Predios distintos a los del inciso anterior con edificación o cercados	0.88

3. Predios no cercados	1.18
b) Urbanos y suburbanos destinados a comercio o servicios:	
1. Predios con edificación o sin ella	1.18
c) Urbanos y suburbanos destinados a uso industrial:	
1. Predios destinados al uso industrial	1.74
d) Predios rústicos:	
1. Predios de propiedad privada	0.79
2. Predios de propiedad ejidal	0.52

II. No causarán el impuesto, previa autorización del cabildo, los predios rústicos cuando por factores climatológicos y otros ajenos a la voluntad de los productores, se haya originado la pérdida total de la producción.

Cuando los propietarios o poseedores de predios urbanos, suburbanos o rústicos no los tengan empadronados, se apegarán a lo que establece la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

En todo caso, el importe mínimo a pagar por el impuesto predial nunca será inferior a la suma que resulte de, **SMG 5.00** y su pago se hará en una exhibición.

Los contribuyentes de predios rústicos propiedad privada y ejidales que tributen en tarifa mínima, tendrán el estímulo fiscal previsto en los artículos Sexto y Séptimo transitorios del presente ordenamiento, según corresponda.

ARTÍCULO 7º. Tratándose de personas de 60 años y de más edad que pertenezcan al INAPAM, discapacitados, indígenas, así como jubilados y pensionados, previa identificación, cubrirán el 30% del impuesto predial de su casa habitación. De igual forma y previa autorización del Honorable Cabildo en pleno, durante los meses de Septiembre y Octubre se realizará una campaña de descuentos, misma que será aplicada bajo los términos y condiciones que establece el segundo párrafo del Artículo 9, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí, la cual será efectiva únicamente respecto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al 2016

ARTÍCULO 8º. Los contribuyentes de predios rústicos de propiedad privada en el impuesto predial que tributen en tarifa mínima y paguen en los tres primeros meses del año, se les establece un estímulo fiscal, mismo que se aplicará de la manera siguiente:

VALOR CATASTRAL % DE LA TARIFA MINIMA A PAGAR				
a)	Hasta	\$ 50,000	50.00%	(2.00 SMG)
b) De	\$ 50,001	a \$ 100,000	62.50%	(2.50 SMG)
c) De	\$ 100,001	a \$ 150,000	75.00%	(3.00 SMG)
d) De	\$ 150,001	a \$ 200,000	87.50%	(3.50 SMG)
e) De	\$ 200,001	a \$ 295,000	100.00%	(4.00 SMG)

Los contribuyentes que sean beneficiados con el estímulo previsto en este Artículo, no se les aplicarán los descuentos señalados en el Artículo Cuarto Transitorio de esta Ley.

ARTÍCULO 9º. Los contribuyentes de predios rústicos de ejidales en el impuesto predial que tributen en tarifa mínima y paguen en los tres primeros meses del año, se les establece un estímulo fiscal, mismo que se aplicará de la manera siguiente:

VALOR CATASTRAL % DE LA TARIFA MINIMA A PAGAR				
a)	Hasta	\$ 50,000	50.00%	(2.00 SMG)
b) De	\$ 50,001	a \$ 100,000	62.50%	(2.50 SMG)
c) De	\$ 100,001	a \$ 200,000	75.00%	(3.00 SMG)
d) De	\$ 200,001	a \$ 300,000	87.50%	(3.50 SMG)
e) De	\$ 300,001	a \$ 440,000	100%	(4.00 SMG)

Los contribuyentes que sean beneficiados con el estímulo previsto en este Artículo, no se les aplicarán los descuentos señalados en el Artículo Cuarto Transitorio de esta Ley.

**SECCIÓN SEGUNDA
DE PLUSVALÍA**

ARTÍCULO 10. Este impuesto se causará por el incremento en el valor de los bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rústicos del municipio que obtengan sus propietarios o poseedores en razón de la realización de una obra ejecutada total o parcialmente con recursos municipales.

La base del impuesto será la diferencia entre el último valor catastral del predio y el que les corresponda con posterioridad a la terminación de la obra pública; éste último será determinado por la autoridad catastral municipal o por perito valuador autorizado.

La tasa de este impuesto será de **1.33%** sobre la base gravable; y en ningún caso será menor a. **SMG 5.00**

Este impuesto se causará por una sola vez, sin exención del pago referente al impuesto predial; debiéndose liquidar antes de que transcurran 30 días hábiles de la notificación por parte de la autoridad municipal.

SECCIÓN TERCERA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTROS DERECHOS REALES

ARTÍCULO 11. Este impuesto se causará de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí y se pagará aplicando la tasa neta del **1.33 %** a la base gravable, no pudiendo ser este impuesto en ningún caso inferior al importe resultante de **4.2 SMG**.

Para los efectos de vivienda de interés social y vivienda popular se deducirá de la base gravable el importe de **10 SMG** elevados al año y del impuesto a pagar resultante se deducirá el **50%**.

Se considerará vivienda de interés social aquella cuyo valor global al término de la construcción no exceda de **16.00 SMG** elevados al año; se considerará vivienda de interés popular aquella cuyo valor global al término de la construcción no exceda de **26.00 SMG** elevados al año, siempre y cuando el adquirente sea persona física y no tenga ninguna otra propiedad.

La primera asignación o titulación que se derive del "Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos" en los términos de la Ley Agraria, no son sujeta de este impuesto.

CAPÍTULO III ACCESORIOS DE IMPUESTOS

ARTÍCULO 12. Las multas, recargos y gastos de ejecución que perciba el municipio como accesorios de los impuestos, se registrarán por lo establecido en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

TÍTULO TERCERO DE LAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

CAPÍTULO ÚNICO CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS

ARTÍCULO 13. Estos ingresos se registrarán por lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

TÍTULO CUARTO DE LOS DERECHOS

CAPÍTULO I DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES

SECCIÓN ÚNICA POR LA CONCESIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES

ARTÍCULO 14. Las concesiones para la explotación de los servicios de agua, basura, panteones y otros servicios concesionables, se otorgarán previa autorización de las dos terceras partes de los integrantes del cabildo y la aprobación del Congreso del Estado, a las personas físicas o morales que ofrezcan las mejores condiciones de seguridad e higiene en la prestación del servicio de que se trate y cubran las características exigidas; y generarán los ingresos que en cada caso se determinen conforme a su título de concesión.

**CAPÍTULO II
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**SECCIÓN PRIMERA
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

ARTÍCULO 15. Los derechos derivados de la contratación del servicio de agua potable se cobrarán de acuerdo a las siguientes cuotas y clasificaciones:

	CUOTA
I. Servicio doméstico	\$ 49.00
II. Servicio comercial	\$ 75.00
III. Servicio industrial	\$ 129.00

ARTÍCULO 16. Los derechos derivados del suministro de agua potable se causarán mensualmente, conforme a las siguientes tarifas y clasificaciones:

I. El suministro de agua potable mediante tarifa fija, se pagará de la manera siguiente:	CUOTA
a) Doméstica	\$ 52.00
b) Comercial	\$ 117.00
c) Industrial	\$ 233.00

Los pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes y afiliados al INAPAM, personas de 60 años y mayores de esa edad, recibirán un descuento del 50% sobre el valor de la cuota de uso doméstico de agua potable y alcantarillado, previa identificación y comprobante de domicilio ante la autoridad correspondiente. De igual forma y previa autorización del Honorable Cabildo en pleno, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se realizara una campaña de descuentos de multas y recargos, misma que será aplicada bajo los términos y condiciones económicas que guarde el municipio, la cual será efectiva únicamente respecto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al 2016

El agua potable para auto baños, fábricas de hielo y en general para comercios que notoriamente consumen mayor cantidad de este líquido, se pagará siempre conforme a la cuota industrial.

Cuando no se pueda determinar el volumen de agua potable, como consecuencia de la descompostura del medidor por causas no imputables al usuario, la cuota de agua potable se pagará conforme a la cantidad de metros cúbicos usados en promedio de los tres últimos periodos de pago, o en su caso el último pago.

Cuando no sea posible medir el consumo debido a la destrucción total o parcial del medidor respectivo por parte del usuario, el municipio podrá determinar en función de los consumos anteriores.

El municipio dispondrá dentro de sus posibilidades económicas la implementación de programas para instalar los medidores en las zonas en que el pago se haga a cuota fija. Los usuarios que no cuenten con medidores pagarán la cuota fija señalada; siendo obligatoria su instalación para usos industriales, baños públicos, autobaños, hoteles, moteles, fábricas de hielo, fraccionamientos residenciales y los giros comerciales.

III. Los trabajos de instalación, supervisión y similares, los efectuará el municipio previo pago respectivo. En caso de hacerlos el usuario por su cuenta deberán ser autorizados previamente, y supervisados hasta su terminación por el mismo municipio.

IV. En caso de fraccionamientos nuevos cuando se conceda la autorización para conectarse a la red de agua se deberá cubrir una cuota por cada lote, cuyo importe se aplicará a reforzar el abastecimiento y conducción que garantice la atención de la demanda.

El pago será de :	CUOTA
a) Por lote en fraccionamientos de interés social	\$ 222.00
b) Por lote en fraccionamientos populares o populares con urbanización progresiva	\$ 333.00
c) Por los demás tipos de lotes	\$ 444.00

Estas cuotas se pagarán independientemente de los costos de líneas, tomas y demás gastos que se originen para la prestación del servicio.

V. La solicitud por conexión a la línea en áreas que ya cuenten con el servicio será de, cada una	CUOTA
	\$ 205.00

VI. El mantenimiento y reposición de medidores se efectuará por el municipio y su costo se cobrará al usuario hasta en un mínimo de tres mensualidades o más, y se incluirá en dicho costo las refacciones y gastos originados por inspección, reparación y reinstalación, mismos que serán desglosados con toda claridad en los recibos correspondientes.

VII. Las conexiones, reconexiones, instalaciones y reparaciones en general, tanto de medidores, como de líneas o tomas, las realizará la administración municipal. Si se concede autorización a particulares para que ellos realicen estos trabajos, esta debe ser por escrito y con especificaciones claras.

Por la desobediencia a esta disposición el infractor se hará acreedor a una sanción equivalente a, por cada una de las infracciones cometidas.

SMG

12.00

Las fugas que existan del medidor hacia el tubo alimentador deberán ser corregidas por el municipio y por su cuenta, incluyendo el arreglo del pavimento.

ARTÍCULO 17. El cobro del derecho por la prestación de servicio de drenaje y alcantarillado, se establecerá de acuerdo a lo siguiente:

I. La instalación de las líneas nuevas de drenaje que requieran los particulares la realizará el municipio, previo pago del presupuesto que éste formule. En caso de que el particular fuera autorizado a efectuar estos trabajos por su cuenta, deberá observar las normas y especificaciones que se le indiquen.

En el caso de fraccionadores éstos se sujetarán a lo establecido en el párrafo anterior, presentando previamente los planos autorizados y el permiso de fraccionar que le haya extendido la autoridad municipal y el ayuntamiento.

ARTÍCULO 18. Para la conservación y mantenimiento de las redes de drenaje se causará un derecho del 16% sobre el monto de consumo de agua, y lo pagará el usuario incluido en su recibo respectivo.

SECCIÓN SEGUNDA SERVICIOS DE ASEO PÚBLICO

ARTÍCULO 19. El cobro del derecho que se derive de la prestación de los servicios de aseo público se causará de acuerdo con los conceptos y cuotas siguientes:

I. Por recolección de basura con vehículos del ayuntamiento, incluyendo uso de relleno sanitario, por cada evento se cobrará:
SMG

- | | |
|---|------|
| a) Establecimientos comerciales o de servicios | 2.00 |
| b) Establecimientos industriales que generen basura no peligrosos | 2.50 |

II. Por uso de relleno sanitario con vehículos particulares, por cada evento se cobrará:

- | | |
|--|------|
| a) Desechos comerciales o de servicios | 4.00 |
| b) Desechos industriales no peligrosos | 4.00 |

SECCIÓN TERCERA SERVICIOS DE PANTEONES

ARTÍCULO 20. El derecho que se cobre por los servicios de panteones, se causará conforme a las siguientes tarifas:

	SMG	SMG
I. En materia de inhumaciones:	CHICA	GRANDE
a) Inhumación a perpetuidad con bóveda	2.00	3.00
b) Inhumación a perpetuidad sin bóveda	1.50	2.00
c) Inhumación temporal con bóveda	1.50	2.00
d) Inhumación en fosa ocupada con exhumación	5.00	7.50
e) Inhumación a perpetuidad en sobre bóveda	5.00	7.50
II. Por otros rubros:	SMG	
a) Sellada de fosa	2.50	
b) Exhumación de restos	2.50	
c) Constancia de perpetuidad	1.50	
d) Certificación de permisos	3.00	
e) Permiso de traslado dentro del Estado	4.50	
f) Permiso de traslado nacional	6.50	
g) Permiso de traslado internacional	8.50	

SECCIÓN CUARTA
SERVICIOS DE PLANEACIÓN

ARTÍCULO 21. El cobro del derecho que se derive de la prestación de los servicios de planeación se causará de acuerdo con los conceptos y cuotas siguientes:

I. Las licencias y permisos para construcción, reconstrucción y demolición, se otorgarán mediante el pago de los siguientes derechos:

a) Por las licencias de construcción se cobrará conforme al valor del costo de construcción, las siguientes tasas:

1. Para casa habitación:				AL MILLAR		
DE	\$	1	HASTA	\$	20,000	5.00
	\$	20,001		\$	40,000	6.00
	\$	40,001		\$	50,000	7.00
	\$	50,001		\$	60,000	8.00
	\$	60,001		\$	80,000	9.00
	\$	80,001		\$	100,000	10.00
	\$	100,001		\$	300,000	11.00
	\$	300,001		\$	1,000,000	12.00
	\$	1,000,001			en adelante	13.00

2. Para comercio, mixto o de servicios:				AL MILLAR		
DE	\$	1	HASTA	\$	20,000	5.50
	\$	20,001		\$	40,000	5.50
	\$	40,001		\$	50,000	6.50
	\$	50,001		\$	60,000	7.50
	\$	60,001		\$	80,000	8.50
	\$	80,001		\$	100,000	9.50
	\$	100,001		\$	300,000	10.50
	\$	300,001		\$	1,000,000	11.50
	\$	1,000,001			en adelante	12.50

3. Para giro industrial o de transformación:				AL MILLAR		
DE	\$	1	HASTA	\$	100,000	7.50
	\$	100,001		\$	300,000	8.50
	\$	300,001		\$	1,000,000	9.50
	\$	1,000,001		\$	5,000,000	10.50
	\$	5,000,001		\$	10,000,000	11.50
	\$	10,000,001			en adelante	11.50

Por regulación de licencia de construcción de fincas construidas o en proceso de construcción, así como las omisiones de las mismas y que sean detectadas por la autoridad, mediante el procedimiento de inspección que al efecto establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, o por denuncia ciudadana, llevadas a cabo sin autorización, los directores responsables de obra y/o propietarios de las mismas pagarán el **doble** de la cantidad que corresponda sin perjuicio de la sanción que resulte aplicable.

SMG

a) Solamente se podrá autorizar como autoconstrucción un cuarto o pieza, por metro cuadrado con un cobro de **1.00**

Sólo se dará permiso para construir hasta 30 metros cuadrados sin presentar planos; pero si ya existen o se construye más, los propietarios deberán presentar los planos respectivos para su aprobación y pagar los derechos correspondientes a esta Ley.

b) Por la licencia para remodelación y reconstrucción de fincas se cobrará el **50%** de lo establecido en el inciso a) y deberán cubrir los mismos requisitos que en la construcción, y en ningún caso el cobro será menor a

c) Por los permisos para demoler fincas se cubrirá este derecho pagando el **35%** de lo establecido en el inciso a).

d) La inspección de obras será **Sin costo**

e) Por reposición de planos autorizados según el año que correspondan se cobrarán las cantidades siguientes:

1990-2016	4.00	
1980-1989	3.50	
1970-1979	3.00	
1960-1969	3.00	
1959 y anteriores	3.00	
II. Por la expedición de factibilidades de uso de suelo para construcción de vivienda:		
a) Para la construcción de vivienda en términos generales, se cobrarán por cada una,		SMG
b) Para comercio, mixto y servicios se cobrarán por cada una,		2.50
c) Para industrias o transformación y las demás no contempladas en el párrafo anterior, se cobrará por cada una,		3.00
d) Tratándose de vivienda de interés social o popular y popular con urbanización progresiva, se cobrará como sigue:		3.50
1. En vivienda de interés social se cobrará el 60% de la tarifa aplicable en el inciso a) de esta fracción,		1.50
2. En vivienda popular y popular con urbanización progresiva se cobrará el 75% de la tarifa aplicable en el inciso a) de esta fracción		
e) Por otras constancias y certificaciones que se expidan en esta materia se cobrará una cuota de		1.50
III. Los servicios de aprobación de planos y alineamientos serán		
pero el propietario y/o director responsable de obra deberá colocar la banda de obra autorizada expedida por la Dirección de Obras Públicas en el sitio de la obra en lugar visible, de lo contrario se cobrará una sanción por el equivalente a		Sin costo
		4.00
IV. Por registro como director responsable de obra se cobrará por inscripción una cuota de		
y por refrendo anual, el cual deberá cubrirse durante los primeros dos meses del año.		6.00
		6.00
V. Por el dictamen y aprobación de estimaciones que presenten los contratistas de las obras que		
contrate el ayuntamiento se cobrará una tasa de		AL MILLAR
0.003		
sobre el monto de la estimación, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.		SMG
VI. Por la elaboración de dictamen de seguridad en establecimientos que lo requieran por ley,		
se cobrará en función de los costos incurridos al contratar especialistas del ramo.		0.002
VII. Por la autorización de subdivisión de predios con superficie menor a 10 mil metros cuadrados y		
no requiera del trazo de vías públicas se cobrará por metro cuadrado o fracción.		4.50
Por el excedente de metros cuadrados se cobrará el por metro cuadrado o fracción.		0.15
VIII. Por la autorización de fusión de predios, por metro cuadrado o fracción de la superficie total se cobrará		
		0.15
IX. Por la autorización de reotificación de predios, por metro cuadrado o fracción se cobrará		
		0.15
X. Por el permiso de ruptura por metro cuadrado o fracción se cobrará conforme a lo siguiente:		
a) De piso, vía pública en lugar no pavimentado		SMG
b) De calles revestidas de grava conformada		1.00
c) De concreto hidráulico o asfáltico		2.00
d) Guarniciones o banquetas de concreto		3.00
		4.00
Los pavimentos de las calles o banquetas no podrán romperse sin previa autorización o requisición que señale el ayuntamiento, y ésta exigirá la reposición en todos los casos de ruptura.		
XI. Por el permiso temporal no mayor a un mes por utilización de la vía pública:		
a) Andamios o tapiales por ejecución de construcción o remodelación		2.00
b) De grava conformada		2.50
c) Retiro de la vía pública de escombros		2.00
XII. Por licencia de la ubicación de escombrera o depósito de residuos de construcción se pagará		
		2.50
XIII. Por la dictaminación de peritajes oficiales se pagarán		
		2.50

Las licencias a que se refiere este artículo sólo se otorgarán cuando se demuestre estar al corriente en el pago del impuesto predial.

ARTÍCULO 22. Por la expedición de licencia de uso de suelo se aplicarán las siguientes cuotas:

I. Habitacional:

a) Para fraccionamiento o condominio horizontal, vertical y mixto:	SMG
1. Interés social o popular y popular con urbanización progresiva, hasta 100m2 de terreno por predio	9.50
2. Vivienda media, de más de 100 m2 hasta 300 m2 por predio	9.50
3. Vivienda residencial, de más de 300 m2 por predio	12.50
4. Vivienda campestre	5.50
b) Para predios individuales:	
1. Interés social o popular y popular con urbanización progresiva, hasta 100 m2 de terreno por predio	13.00
2. Vivienda media, de más de 100 m2 hasta 300 m2 por predio	17.50
3. Vivienda residencial, de más de 300 m2 por predio.	21.50

II. Mixto, comercial y de servicios:

a) Para fraccionamiento o condominio horizontal, vertical y mixto:	
1. Deportes, recreación, servicios de apoyo para las actividades productivas	13.00
2. Educación, cultura, salud, asistencia social, asistencia animal, abastos, comunicaciones, transporte, servicios urbanos, servicios administrativos y alojamiento	7.50
b) Para predios individuales:	
1. Deportes, recreación, servicios de apoyo para las actividades productivas	14.00
2. Educación, cultura, salud, asistencia social, asistencia animal, abastos, comunicaciones, transporte, servicios urbanos, servicios administrativos y alojamiento	8.50
3. Salones de fiestas, reunión con espectáculos, rodeos, discotecas, bodegas, templos de culto, panaderías, tortillerías, locales comerciales, oficinas, academias y centros de exposiciones	21.00
4. Bares, cantinas, expendios de venta de cerveza o licores, plazas comerciales y tiendas departamentales	26.50
5. Gasolineras y talleres en general	27.50

III. Por la licencia de cambio de uso de suelo, se cobrará de la manera siguiente:

De	1	1,000	0.58
	1,001	10,000	0.28
	10,001	1,000,000	0.10
	1,000,001	en adelante	0.05

IV. Por la expedición de copias de dictámenes de uso de suelo 6.00

En todos los pagos que se realicen por concepto de autorización de subdivisión, fusión o relotificación, quedarán a salvo los derechos del ayuntamiento de exigir el cumplimiento de la entrega del 10% de donación sobre la superficie total del predio, o los predios subdivididos, o fusionados, conforme a lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 23. El derecho que se cobre en materia de permisos para construir en cementerios se causará conforme a los siguientes conceptos y cuotas:

I. Panteón municipal ubicado en Villa de Ramos, S.L.P.

a) Por los permisos de construcción de fosas y gavetas	SMG
1. Fosa, por cada una	1.00
2. Bóveda, por cada una	1.20
3. Gaveta, por cada una	1.00
b) Permiso de instalación y/o construcción de monumentos por fosa:	
1. De ladrillo y cemento	1.00
2. De cantera	2.00
3. De granito	2.00
4. De mármol y otros materiales	3.50
5. Piezas sueltas (jardínera, lápida, etcétera) cada una	5.50

**SECCIÓN QUINTA
SERVICIOS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD**

ARTÍCULO 24. Estos servicios se cobrarán conforme a las siguientes tarifas:

I. La expedición de permiso para circular sin placas o tarjeta de circulación se podrá otorgar por un máximo de 30 días naturales, y su cobro será de	SMG 5.00
--	-------------

II. La expedición de permiso para circular sin placas o tarjeta de circulación se podrá otorgar por un máximo de 30 días naturales por segunda y última ocasión, y su cobro será de	4.00
III. Las personas físicas o morales que realicen eventos con fines de lucro y soliciten personal adicional de seguridad y protección, por cada elemento comisionado deberán cubrir previamente la cantidad de 5.00. En caso de no celebrarse el evento por causas de fuerza mayor, sólo se reembolsará el pago efectuado si se presenta aviso con 24 horas de anticipación a la celebración del mismo.	
IV. Por permiso para manejar con licencia vencida, por única vez, por un máximo de quince días, la cuota será de	4.00
V. Por constancia de no infracción, la cuota será de	0.50
VI. Por estacionamiento a permisionarios del servicio de transporte público, por cajón autorizado por la Dirección de Tránsito Municipal con medidas máximas de 2 metros de ancho por 3 metros de largo, la cuota anual será de	0.50
El concesionario que por razón de las dimensiones del vehículo automotor requiera utilizar un espacio mayor al señalado como medida máxima, pagará por metros cuadrados el ajuste equivalente a las medidas sobrepasadas.	
VII. Por carga y descarga de camionetas de hasta 2 ejes, por un máximo de 6 horas por día, la cuota será de	0.50
VIII. Por carga y descarga de camiones de 3 ejes o mayores por un máximo de 6 horas por día, la cuota será de	0.50
IX. Por uso de grúa del ayuntamiento dentro de la zona urbana de la cabecera municipal, a solicitud de un particular, la cuota por arrastre será de	1.00
X. Por permiso para manejar vehículos motorizados a mayores de 16 años por única vez, por un máximo de tres meses, la cuota será de	5.00

SECCIÓN SÉXTA
SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL

ARTÍCULO 25. Los servicios de registro civil causarán las siguientes cuotas en función del servicio:

CONCEPTO	CUOTA
I. Registro de nacimiento o defunción	Sin costo
II. Registro de autorización para habilitación de edad y suplencia de consentimiento a menores de edad	\$ 60.00
III. Celebración de matrimonio en oficina:	
a) En días y horas de oficina	\$ 140.00
b) En días y horas inhábiles	\$ 400.00
c) En días festivos	\$ 400.00
IV. Celebración de matrimonios a domicilio:	
a) En días y horas de oficina	\$ 500.00
b) En días y horas inhábiles	\$ 500.00
c) En días festivos	\$ 500.00
V. Registro de sentencia de divorcio	\$ 55.00
VI. Por la expedición de certificación de actas	\$ 45.00
VII. Otros registros del estado civil	\$ 55.00
VIII. Búsqueda de datos	Sin costo
IX. Expedición de copias certificadas de actas de nacimiento para ingreso a educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	\$ 25.00
X. Por la inscripción de actas del registro civil respecto de actos celebrados por mexicanos en el extranjero	\$ 110.00

XI. Por el registro extemporáneo de nacimiento Sin costo

XII. Por el registro de reconocimiento de hijo Sin costo

Cuando alguno de los servicios aludidos en las fracciones anteriores sea prestado con carácter urgente costará el **doble**.

**SECCIÓN SEPTIMA
SERVICIOS DE SALUBRIDAD**

ARTÍCULO 26. Este servicio lo proporcionará el ayuntamiento en auxilio de las autoridades federales o estatales en los términos de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

**SECCIÓN OCTAVA
SERVICIOS DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA**

ARTÍCULO 27. El servicio de ocupación de la vía pública consiste en el pago de derechos de uso y explotación de la vía pública subterránea, aérea y terrestre, mediante la instalación u ocupación de infraestructura y objetos ajenos a la propiedad municipal, este cobro se hará en base a lo previsto por los artículos 64 bis y 65 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

**SECCIÓN NOVENA
SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA**

ARTÍCULO 28. Por estacionarse en la vía pública en las áreas que al efecto determine la Dirección de Tránsito Municipal, previa solicitud por escrito para estacionamiento o apartado a particulares de carácter comercial, por cajón autorizado por la Dirección de Tránsito Municipal con medidas máximas de 2.5 metros de ancho por 3 metros de largo.

La cuota mensual será de

**SMG
2.00**

**SECCIÓN DÉCIMA
SERVICIOS DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS**

ARTÍCULO 29. El derecho de reparamiento, conservación y mantenimiento de pavimento se causará según lo establecido en las leyes y reglamentos respectivos.

**SECCIÓN DÉCIMA PRIMERA
SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS**

ARTÍCULO 30. Los derechos por la expedición de licencias, permisos o autorización de anuncios, carteles o publicidad que otorgue la autoridad municipal se causarán conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	SMG
I. Difusión impresa, al millar (conteo de hoja individual)	1.10
II. Difusión fonográfica, por día	1.05
III. Mantas colocadas en vía pública, por m2	1.10
IV. Carteles y posters, por cada ciento o fracción	0.35
V. Anuncio pintado en la pared, por m2 anual	5.00
VI. Anuncio pintado en el vidrio, por m2 anual	5.00
VII. Anuncio pintado tipo bandera poste, por m2 anual	1.20
VIII. Anuncio pintado tipo bandera pared, por m2 anual	1.20
IX. Anuncio pintado colocado en la azotea, por m2 anual	1.20
X. Anuncio espectacular pintado o de lona o vinyl, por m2 anual	1.20
XI. Anuncio luminoso tipo bandera poste, por m2 anual	2.20
XII. Anuncio pintado tipo bandera pared, por m2 anual	2.20
XIII. Anuncio luminoso adosado a la pared, por m2 anual	2.20
XIV. Anuncio luminoso gas neón, por m2 anual	3.50
XV. Anuncio luminoso colocado en la azotea, por m2 anual	3.50
XVI. Anuncio pintado adosado sin luz, m2 anual	3.50
XVII. Anuncio espectacular luminoso, por m2 anual	4.50
XVIII. Anuncio en vehículos excepto utilitarios, por m2 anual	4.50

XIX. Anuncio proyectado, por m2 anual	5.50
XX. En toldo, por m2 anual	5.50
XXI. Pintado en estructura en banquetta, por m2 anual	5.50
XXII. Pintado luminoso, por m2 anual	5.50
XXIII. En estructura en camellón, por m2 anual	6.50
XXIV. Los inflables, cada uno, por día	1.50

ARTÍCULO 31. No se pagarán los derechos establecidos en el artículo anterior por la publicidad:

I. Que se realice por medio de televisión, radio, periódicos, revistas o medios electrónicos.

II. Para aquélla que no persiga fines de lucro o comerciales.

III. En el anuncio que corresponda a los nombres, denominaciones y razones sociales colocados en las fachadas de las fincas o establecimientos donde se encuentre el negocio, siempre y cuando cumplan con el reglamento respectivo y solamente uno; si existen varios los que excedan de uno pagarán de acuerdo a la tarifa anterior.

ARTÍCULO 32. El ayuntamiento reglamentará en su normativa mediante disposiciones de carácter general los anuncios publicitarios a fin de crear una imagen agradable de los centros de población, y evitar la contaminación visual y auditiva en los mismos.

Tratándose de permisos para anuncios publicitarios de eventos y espectáculos artísticos, los promotores cubrirán un depósito en efectivo o cheque certificado por la cantidad de **CUOTAS 2,000.00** para garantizar que los anuncios autorizados sean despintados y/o retirados dentro de las 72 horas siguientes a la celebración del evento. En caso de no dar cumplimiento dentro del término, el ayuntamiento ordenará el despintado y retiro de la publicidad cubriendo el costo correspondiente con el depósito, sin obligación para la administración municipal de rembolsar cantidad alguna y sin perjuicio de cubrir el infractor el pago de las sanciones correspondientes.

SECCIÓN DÉCIMA SEGUNDA SERVICIOS DE NOMENCLATURA URBANA

ARTÍCULO 33. Este derecho que se cause por el servicio de nomenclatura urbana, se cobrará de acuerdo a los conceptos y tarifas siguientes:

CUOTA

I. Por la asignación de número oficial y placa de los bienes inmuebles, por cada uno se cobrará la cantidad de **\$ 42.00**

II. Por la asignación de números interiores en edificios, en condominios o similares, por cada uno se cobrará la cantidad de **\$ 42.00**

SECCIÓN DÉCIMA TERCERA SERVICIOS DE LICENCIA Y SU REFRENDO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE BAJA GRADUACIÓN

ARTÍCULO 34. De conformidad con el artículo 14 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, la expedición de licencias permanentes para la venta, distribución o suministro de bebidas alcohólicas y su refrendo anual, así como las licencias temporales, le corresponde al Ejecutivo del Estado, sin embargo, tomando en cuenta los requisitos y términos que establece la Ley aludida con anterioridad, previo convenio que celebre con el Ejecutivo del Estado, y siempre y cuando se trate de establecimientos cuyo giro mercantil sea para la venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, menores de 6% de alcohol volumen, el ayuntamiento podrá extenderlas y realizar su refrendo anual, cuyo cobro lo efectuará de acuerdo con lo previsto por el artículo 67 de la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí.

En el caso de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, por el cambio de titular de la licencia o cambio de actividad, deberán cubrirse los derechos equivalentes al otorgamiento de licencia inicial; excepto en el caso de cesión de los derechos de licencia entre cónyuges o ascendientes y descendientes.

Se entenderá que cuando un negocio cuente con permiso del Estado para expender bebidas alcohólicas con contenido mayor de 6% de alcohol volumen, también las podrá vender con contenido no mayor de 6% de alcohol volumen y ya no se requerirá la licencia municipal.

SECCIÓN DÉCIMA CUARTA SERVICIOS DE EXPEDICIÓN DE COPIAS, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS A TRAVÉS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y OTRAS SIMILARES

ARTÍCULO 35. El cobro del derecho de expedición de constancias, certificaciones y otras similares se causará de acuerdo a las cuotas siguientes:

CONCEPTO	CUOTA
I. Actas de cabildo, por foja	\$ 32.00
II. Actas de identificación, cada una	\$ 32.00
III. Constancias de datos de archivos municipales, por foja	\$ 42.00
IV. Constancias de carácter administrativo, cartas de recomendación, documentos de extranjería, constancias de residencia, cada una	\$ 42.00
V. Certificaciones diversas, con excepción de las señaladas en la fracción II del artículo 26 de esta Ley	\$ 42.00
VI. Cartas de no propiedad	Sin costo
VII. Reproducción de documentos requeridos a través de solicitudes de información pública conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
a) Copia fotostática simple por cada lado impreso	\$ 2.00
b) Información entregada en disco compacto	\$ 7.50
c) Información entregada en memoria electrónica USB proporcionada por el solicitante	\$ 7.50

**SECCIÓN DÉCIMA QUINTA
SERVICIOS CATASTRALES**

ARTÍCULO 36. El cobro del derecho por la expedición de avalúos catastrales y otras certificaciones o servicios causarán las siguientes cuotas:

I. Los avalúos catastrales se cobrarán sobre el monto del avalúo y de acuerdo a las siguientes tasas:	AL MILLAR
Desde\$ 1 Hasta \$ 100,000	2.50
\$ 100,001 en adelante	3.50
	SMG
La tarifa mínima por avalúo será de 5.00	
II. Certificaciones se cobrarán de acuerdo a las siguientes cuotas:	SMG
a) Certificación de registro o de inexistencia de registro en el padrón municipal (por predio):	1.50
b) Certificación física de medidas y colindancias de un predio (por predio):	1.50
c) Certificaciones diversas del padrón catastral (por certificación):	1.50
d) Copia de plano de manzana o región catastral (por cada uno):	1.50
III. Para la realización de deslinde se sujetarán a los siguientes costos:	SMG
a) En zonas habitacionales de urbanización progresiva:	Sin costo
b) En colonias de zonas de interés social y popular:	0.50
c) En predios ubicados en zonas comerciales, por metro cuadrado será de:	2.50
1. Para este tipo de trabajos el costo en ningún caso será menor de:	5.50
d) En colonias no comprendidas en los incisos anteriores:	5.50

**SECCIÓN DÉCIMA SEXTA
SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**

ARTÍCULO 37. La expedición de certificaciones o servicios prestados por la Dirección de Alumbrado Público, causará las siguientes tarifas:

**CAPÍTULO III
OTROS DERECHOS**

**SECCIÓN ÚNICA
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, LOCALES Y ESPACIOS FÍSICOS**

ARTÍCULO 38. Por arrendamiento y explotación de bienes públicos, de locales y puestos en los mercados y plazas comerciales, se cobrará mensualmente conforme a las siguientes tarifas:

I. Por arrendamiento de locales y puestos del mercado municipal.	CUOTA
a) Cada arrendatario de los locales dedicados a la venta de productos cármicos como res, cerdo y aves pagará	\$ 31.20
b) El resto de los locatarios pagarán mensualmente	\$ 31.20

II. Por arrendamiento de locales y puestos del centro comercial "Juárez"	
a) Cada locatario pagará	\$ 36.50
III. Por arrendamiento de locales y puestos del mercado de comidas "Plazoleta de Guadalupe"	
a) Cada locatario pagará	\$ 41.60
IV. Por el uso de los baños públicos propiedad del ayuntamiento, cada usuario pagará	\$ 3.64
Se exceptúan de este pago exclusivamente las personas discapacitadas y de la tercera edad.	
V. Por el uso del piso en vía pública para fines comerciales en puestos ambulantes o semifijos, autorizados por el Director de Plazas y Mercados Municipal	
a) Cada puesto pagará diariamente por metro cuadrado	\$ 2.30
b) Cada comerciante ambulante foráneo pagará diariamente	\$ 15.60
Los comerciantes que ofrezcan artículos realizados de manera artesanal pagarán el 50% de lo establecido.	
c) Permisos especiales en días festivos, feriados o en celebraciones religiosas a comerciantes ambulantes o semifijos, cada comerciante pagará diariamente:	
1. En el primer cuadro de la ciudad conforme lo establece el reglamento	\$ 31.20
2. En el perímetro "A" conforme lo establece el reglamento	\$ 31.20
3. En el perímetro "B" conforme lo establece el reglamento	\$ 31.20
4. En el resto de la zona urbana	\$ 31.20
d) Por exhibición, exposición o venta de artículos comerciales a comercios o empresas establecidas	
1. En días festivos, feriados o en celebraciones religiosas por metro cuadrado diariamente	\$ 15.60
2. En días ordinarios, por puesto	\$ 20.80
VI. por renta de Auditorio Municipal, por día	\$ 625.00

**CAPÍTULO IV
ACCESORIOS DE DERECHOS**

ARTÍCULO 39. Las multas, recargos y gastos de ejecución que perciba el municipio como accesorios de los derechos, se regirán por lo establecido en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

**TÍTULO QUINTO
DE LOS PRODUCTOS**

**CAPÍTULO I
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE**

**SECCIÓN PRIMERA
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES**

**APARTADO A
VENTA DE PUBLICACIONES**

ARTÍCULO 40. Para la venta de ediciones y publicaciones de todo tipo se tendrá en cuenta el costo de las mismas.

CUOTA

Cada ejemplar del Reglamento de Tránsito Municipal se venderá, por ejemplar a razón de \$ 15.60

**APARTADO B
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

ARTÍCULO 41. Para la enajenación de bienes muebles e inmuebles se estará a lo dispuesto por las leyes y reglamentos respectivos.

ARTÍCULO 42. Los bienes mostrencos o vacantes que venda el ayuntamiento y que cubran los requisitos que marcan las leyes de la materia, se pagarán en la tesorería municipal al precio del avalúo que legalmente les haya correspondido.

**APARTADO C
RENDIMIENTO E INTERESES DE INVERSIÓN DE CAPITAL**

ARTÍCULO 43. Los ingresos generados por la inversión de capitales en las instituciones bancarias se regularán por lo establecido en los contratos que al efecto se celebren.

**TÍTULO SEXTO
APROVECHAMIENTOS**

**CAPÍTULO ÚNICO
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE**

**SECCIÓN PRIMERA
MULTAS ADMINISTRATIVAS**

ARTÍCULO 44. Constituyen el ramo de multas a favor del fisco municipal las siguientes:

I. MULTAS DE POLICÍA Y TRÁNSITO. Los ingresos de este ramo provienen de las que se impongan por las autoridades correspondientes y en uso de sus facultades, por violación a las leyes, reglamentos, y Bando de Policía y Gobierno, relativos, las que no podrán ser mayores a las señaladas en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se cobrarán conforme a las siguientes tarifas:

	SMG
a) Si excede la velocidad más de 40 Km por hora en zona urbana de la cabecera municipal	20.00
b) Si no respeta los topes, señalamientos o indicaciones del agente de tránsito en zona escolar	20.00
c) Ruido en escape	3.50
d) Manejar en sentido contrario en cualquier vialidad	4.50
e) Manejar en estado de ebriedad	34.00
f) Cometer cualquier infracción con aliento alcohólico	14.00
g) No obedecer las indicaciones del agente de tránsito	4.50
h) No obedecer las indicaciones de no dar vuelta en u	7.00
i) No obedecer señalamiento restrictivo	4.50
j) Falta de engomado en lugar visible	4.50
k) Falta de placas	7.00
l) Falta de tarjeta de circulación	3.00
m) Falta de licencia	7.00
n) Circular con exceso de ruido ambiental, emitido mediante bocinas internas o externas del vehículo	4.50
ñ) Estacionarse en lugar prohibido	4.50
o) Estacionarse en doble fila	4.50
p) Si excede el tiempo permitido en estacionamiento regulado.	2.30
q) Chocar y causar daños de manera dolosa o culposa	11.00
r) Chocar y causar lesiones de manera culposa	17.00
1. De manera dolosa	35.00
s) Chocar y ocasionar una muerte de manera culposa	3.50
1. De manera dolosa	7.00
t) Negar licencia o tarjeta de circulación, c/u	7.00
u) Abandono de vehículo por accidente	5.00
v) Placas en el interior del vehículo	3.50
w) Placas sobrepuestas	12.00
x) Estacionarse en retorno	7.00
y) Si el conductor es menor de edad y sin permiso, conduciendo vehículo automotor	7.00
z) Si el conductor es menor de 16 años y conduce motoneta, motocicleta o cuatrimoto	4.50
aa) Insulto, amenaza o ultraje a las autoridades de tránsito	4.50
ab) Bajar o subir pasaje en lugar prohibido	4.50
ac) Obstruir parada de servicio de transporte público	4.50
ad) Falta de casco protector en motonetas, motocicletas o cuatrimotos el conductor o el pasajero	4.50
ae) Circular más de 2 personas en motonetas, motocicletas o cuatrimotos	4.50
4.af) Circular con uno o ambos faros delanteros apagados en vehículo automotor	4.50
ag) Circular con una o ambas luces traseras apagadas en vehículo automotor	4.50
ah) Circular con las luces delanteras apagadas en motonetas, motocicletas o cuatrimotos	4.50
ai) Circular con las luces traseras apagadas en motonetas, motocicletas o cuatrimotos	4.50
aj) Remolcar vehículos con cadena o cuerdas u otro medio sin permiso de la autoridad	4.00
ak) Transportar personas en la parte exterior de la carrocería en vehículos cuyo uso no lo permita	4.00
al) Placas pintadas, rotuladas, dobladas, ilegibles, remachadas, soldadas o lugar distinto al destinado	4.00
am) Traer carga en exceso de las dimensiones del vehículo o que esté descubierta e insegura	3.00
an) Intento de fuga	9.00
añ) Falla de precaución en vía de preferencia	3.50

ao) Circular con carga sin permiso correspondiente	7.00
ap) Circular con puertas abiertas	2.20
aq) Uso de carril contrario para rebasar o rebasar por la extrema derecha	2.20
ar) Vehículo abandonado en vía pública, remolque por la grúa de tránsito	3.50
as) Circular con mayor número de personas de las que señala la tarjeta de circulación	3.50
at) Circular con pasaje en el estribo	3.00
au) No ceder el paso al peatón	3.00
av) Consumir cualquier tipo de bebidas alcohólicas dentro de un vehículo automotor, aún encontrándose estacionado en la vía pública	No aplica
aw) Provocar lesiones al oficial de tránsito de manera dolosa	7.00
ax) Provocar lesiones al oficial de tránsito de manera dolosa con el vehículo automotor	7.50
ay) Remolque con la grúa de tránsito municipal cuando la infracción lo amerite	2.00
az) Vehículo que sea ingresado a la Pensión Municipal cuando lo amerite la infracción, pagará por día	1.00

En caso de que la infracción sea cometida en un vehículo prestador del servicio del transporte público la cuota se incrementará en un 50%, sin perjuicio de que al momento de la infracción no se estuviere prestando el servicio, sin derecho al beneficio de descuento previsto en el párrafo siguiente.

En caso de que el infractor liquide la multa dentro del término de diez días hábiles siguientes a la infracción cometida se le considerará un descuento del 50%; con excepción de las multas incisos: f), r), s), u), aa), an), av), aw), y ax).

II. MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Se cobrarán multas por violación a la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí de acuerdo a lo dispuesto por dicha ley.

III. MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL CATASTRO PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

Se cobrarán multas por violaciones a la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí de acuerdo a lo dispuesto por dicha ley.

IV. MULTAS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE Villa de Ramos, S.L.P.

SMG

a) Los comerciantes semifijos que al término de su jornada laboral no retiren de la vía pública sus utensilios de trabajo y sus estructuras, conforme lo ordena el artículo 68 fracción XIV de la legislación municipal de la materia se harán acreedores a una sanción equivalente a

3.50

V. MULTAS DIVERSAS.

Estas multas corresponden a infracciones a leyes, reglamentos, ordenamientos y disposiciones, acuerdos y convenios municipales y se determinarán de conformidad con la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

SECCIÓN SEGUNDA INDEMNIZACIONES

ARTÍCULO 45. Las indemnizaciones se percibirán de acuerdo a las resoluciones que se decreten en los convenios que respecto a ellos se celebren.

SECCIÓN TERCERA REINTEGROS Y REEMBOLSOS

ARTÍCULO 46. Constituyen los ingresos de este ramo:

I. Las sumas que resulten a favor del erario municipal, por los reembolsos de las cantidades suplidas por cuentas de los fondos municipales o las que después de haber sido autorizadas no hayan sido invertidas en su objeto.

II. Los enteros provenientes de diferencias por liquidaciones equivocadas.

III. Los reintegros que se hagan por responsabilidades a cargo de empleados municipales que manejen fondos, y provengan de la glosa o fiscalización que practique el Departamento de Contraloría Interna y/o la Auditoría Superior del Estado.

**SECCIÓN CUARTA
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS**

ARTÍCULO 47. Los gastos de ejecución que perciba el municipio como accesorios de los aprovechamientos, se registrarán por lo establecido en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

**SECCIÓN QUINTA
OTROS APROVECHAMIENTOS**

**APARTADO A
DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS**

ARTÍCULO 48. Las donaciones, herencias y legados que obtenga el ayuntamiento deberán incorporarse al inventario de bienes públicos valorizados para efectos de registro en la tesorería municipal.

Se incluyen las donaciones con motivo del fraccionamiento y subdivisión de los predios que están obligados a entregar éstos al ayuntamiento.

ARTÍCULO 49. Servicios prestados por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia municipal.

**APARTADO B
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS PARA SERVICIOS PÚBLICOS**

ARTÍCULO 50. Estos ingresos se registrarán por lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

**APARTADO C
CERTIFICACIONES DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD DE
SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURA**

ARTÍCULO 51. Los propietarios de torres habitacionales, así como edificaciones destinadas al comercio, servicios e industria, deberán pagar al municipio a través de la Dirección de Obras Públicas un aprovechamiento de **12.00 SMG** por metro cuadrado de construcción proyectada, por obtener la certificación de los dictámenes de factibilidad de seguridad en infraestructura que expidan en términos del reglamento de la materia, las instituciones o particulares autorizados.

**TÍTULO SÉPTIMO
DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

**CAPÍTULO I
PARTICIPACIONES**

ARTÍCULO 52. Son participaciones los ingresos que se transfieran al municipio con tal carácter, establecidas en las leyes federales o estatales y en los convenios de coordinación fiscal y sus anexos, y en los decretos de la legislación local, por concepto de:

- I. Fondo General
- II. Fondo de Fomento Municipal
- III. Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- IV. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
- V. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- VI. Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel
- VII. Fondo de Fiscalización
- VIII. Incentivo para la Recaudación

**CAPÍTULO II
APORTACIONES**

ARTÍCULO 53. Las aportaciones transferidas del Estado y de la Federación serán recaudadas por la tesorería municipal de acuerdo a los fondos siguientes:

- I. Aportaciones al Fondo de Infraestructura Social Municipal
- II. Aportaciones al Fondo de Fortalecimiento Municipal

**CAPÍTULO III
 CONVENIOS**

ARTÍCULO 54. Los ingresos que perciba el Municipio como resultado de apoyos directos del Gobierno del Estado o del Gobierno Federal a través de convenios o programas, así como los provenientes de asociaciones y sociedades civiles que suscriban un convenio para desarrollo de obras, acciones y otros beneficios.

**TÍTULO OCTAVO
 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS**
**CAPÍTULO ÚNICO
 ENDEUDAMIENTO INTERNO**

ARTÍCULO 55. Los derivados de empréstitos o financiamientos que se celebren con personas físicas y morales, siguiendo los procedimientos que para tales efectos contempla la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto estará vigente a partir del uno de enero de dos mil dieciséis, previa su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este Decreto.

TERCERO. El ayuntamiento de Villa de Ramos, S.L.P., deberá publicar en lugar visible las cuotas y tarifas que se establecen en este Decreto.

CUARTO. A los contribuyentes que liquiden el importe total del impuesto predial anual durante los meses de enero, febrero, y marzo de 2016 se les otorgará un descuento del 15, 10, y 5 % respectivamente; excepto las personas discapacitadas, jubiladas, pensionadas, afiliados al INAPAM, y de más de 60 años, debiendo estar a lo que dispone al respecto este Decreto.

QUINTO. De conformidad con el artículo 3º del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí, y con la finalidad de incentivar la recaudación del impuesto predial, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2016, se condonará el adeudo del pago por los ejercicios fiscales, 2011, 2012, 2013, y 2014, para los contribuyentes que paguen en forma total el correspondiente a los ejercicios, 2015, y 2016. El incentivo será aplicado única y exclusivamente al impuesto causado por la propiedad de inmuebles destinados a casa – habitación, así como a los rústicos destinados a la actividad agropecuaria bajo condiciones de temporal.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el catorce de diciembre de dos mil quince.

Diputada Presidenta, Josefina Salazar Báez; Diputado Primer Secretario, J. Guadalupe Torres Sánchez; Diputado Segundo Secretario, José Luis Romero Calzada. (Rúbricas).

Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

D A D O en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil quince.

El Gobernador Constitucional del Estado
Juan Manuel Carreras López
 (Rúbrica)

El Secretario General de Gobierno
Alejandro Leal Tovías
 (Rúbrica)

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 REPRESUPUESTACION DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
1	TIPO DE GASTO: 1 GASTO CORRIENTE		99,215,976	47.52
1000	SERVICIOS PERSONALES		23,303,485	11.16
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	15,060,052		7.21
1110	DIETAS			0.00
1111	DIETAS			0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,220,000		1.06
1131	SUELDO BASE			0.00
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	12,840,052		6.15
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,850,000		1.37
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES			0.00
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES			0.00
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	100,000		0.05
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2,750,000		1.32
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0.00
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE			0.00
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE			0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,793,433		1.34
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			0.00
1321	PRIMA VACACIONAL			0.00
1322	PRIMA DOMINICAL			0.00
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	2,793,433		1.34
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS			0.00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS			0.00
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS			0.00
1340	COMPENSACIONES			0.00
1341	COMPENSACION POR SERVICIOS EVENTUALES			0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES			0.00
1371	HONORARIOS ESPECIALES			0.00
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD			0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL			
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,600,000		1.25
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			0.00
1511	FONDO DE AHORRO			0.00
1520	INDEMNIZACIONES			0.00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS	1,900,000		0.91
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO			0.00
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)			0.00
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO			0.00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)			0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES			0.00
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES			0.00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES			0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1550	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			0.00
1551	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES			0.00
1552	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	700,000		0.34
1600	PREVISIONES			0.00
1610	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			0.00
1611	REGULARIZACIONES			0.00
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL			0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1710	ESTIMULOS			0.00
1711	ESTIMULOS			0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		13,552,654	6.49
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,769,076		0.85
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			0.00
2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,124,076		0.54
2120	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION			0.00
2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	150,000		0.07
2130	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO			0.00
2131	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO			0.00
2140	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES			0.00
2141	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	150,000		0.07
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL			0.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	75,000		0.04
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA			0.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	250,000		0.12
2170	MATERIALES Y UTILES DE ENSEANZA			0.00
2171	MATERIALES Y UTILES DE ENSEANZA	20,000		0.01

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 REPRESUPUESTACION DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Partiales	Importe	%
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			0.00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		710,000	0.34
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			0.00
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	200,000		0.10
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	410,000		0.20
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			0.00
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS			0.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			0.00
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			0.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	100,000		0.05
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN			0.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2380	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2381	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		1,853,578	0.89
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			0.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			0.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			0.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	200,000		0.10
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			0.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	150,000		0.07
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			0.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	50,000		0.02
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			0.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50,000		0.02
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			0.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	310,000		0.15
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			0.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			0.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			0.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			0.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			0.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,093,578		0.52
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		320,000	0.15
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			0.00
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	50,000		0.02
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			0.00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			0.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			0.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	270,000		0.13
2532	VACUNAS			0.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			0.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			0.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			0.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			0.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			0.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			0.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			0.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		7,000,000	3.35
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			0.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,000,000		3.35
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN			0.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS			0.00
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS			0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		550,000	0.26
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES			0.00

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 REPRESUPUESTACION DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

Códigos	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	200,000			0.10
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				0.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				0.00
2730	ARTICULOS DEPORTIVOS				0.00
2731	ARTICULOS DEPORTIVOS				0.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	350,000			0.17
2741	PRODUCTOS TEXTILES				0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR				0.00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR				0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD				0.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS				0.00
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS				0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA				0.00
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA				0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL				0.00
2831	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL				0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		1,350,000		0.65
2910	HERRAMIENTAS MENORES				0.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	350,000			0.17
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS				0.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS				0.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				0.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				0.00
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0.00
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE				0.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000			0.48
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				0.00
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS				0.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS				0.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES				0.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES				0.00
3000	SERVICIOS GENERALES			15,396,123	7.37
3100	SERVICIOS BÁSICOS		7,335,864		3.51
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA				0.00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	714,924			0.34
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO				0.00
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	8,355,940			3.04
3120	GAS				0.00
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS				0.00
3130	AGUA				0.00
3131	AGUA				0.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL				0.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	15,000			0.01
3150	TELEFONÍA CELULAR				0.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	100,000			0.05
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES				0.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	50,000			0.02
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN				0.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	100,000			0.05
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS				0.00
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS				0.00
3182	SERVICIOS POSTALES				0.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS				0.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS				0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		699,504		0.34
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS				0.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS				0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS				0.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	50,000			0.02
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0.00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0.00
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				0.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000			0.05
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				0.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	549,504			0.26
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES				0.00

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 REPRESUPUESTACION DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

Código	Descripción	Presupuesto	Comprobado	Saldo
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	-	-	0.00
3281	OTROS ARRENDAMIENTOS	-	-	0.00
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	-	-	0.00
3293	RENTAS DE PELICULAS	-	-	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		200,000	0.10
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	-	-	0.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	-	-	0.00
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	200,000	-	0.10
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	-	-	0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-	-	0.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	-	-	0.00
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-	-	0.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-	-	0.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-	-	0.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	-	-	0.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	-	-	0.00
3362	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	-	-	0.00
3380	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	-	-	0.00
3381	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	-	-	0.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	-	-	0.00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	-	-	0.00
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	-	-	0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-	-	0.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-	-	0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	-	-	0.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	-	-	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		170,000	0.06
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-	-	0.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	70,000	-	0.03
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	0.00
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	-	-	0.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	-	-	0.00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	-	-	0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	-	-	0.00
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	-	-	0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	-	-	0.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	-	-	0.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	-	-	0.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	-	-	0.00
3480	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	-	-	0.00
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	-	-	0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	-	-	0.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	100,000	-	0.05
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	-	-	0.00
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	-	-	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		1,805,000	0.86
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	-	-	0.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	655,000	-	0.31
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-	0.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000	-	0.02
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-	-	0.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	50,000	-	0.02
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-	-	0.00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-	-	0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-	-	0.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	1,050,000	-	0.50
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	0.00
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	-	0.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	-	0.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	-	-	0.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	-	-	0.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	-	-	0.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	-	-	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		40,000	0.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	-	-	0.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	-	-	0.00
3612	INFORME DE GOBIERNO	-	-	0.00
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	-	0.00

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
REPRESUPUESTACION DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	VALOR UNITARIO
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			0.00
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIMDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET			0.00
3631	SERVICIOS DE CREATIMDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	40,000		0.02
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS			0.00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS			0.00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO			0.00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO			0.00
3660	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET			0.00
3661	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET			0.00
3680	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN			0.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN			0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		1,000,000	0.48
3710	PASAJES AERÉOS			0.00
3711	PASAJES AERÉOS			0.00
3720	PASAJES TERRESTRES			0.00
3721	PASAJES TERRESTRES			0.00
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUMIALES			0.00
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUMIALES			0.00
3740	AUTOTRANSPORTE			0.00
3741	AUTOTRANSPORTE			0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAIS			0.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAIS	1,000,000		0.48
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES			0.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			0.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			0.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE			0.00
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE			0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS			0.00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS			0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			0.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES		2,744,050	1.31
3810	GASTOS DE CEREMONIAL			0.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	300,000		0.14
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			0.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	444,050		0.21
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES			0.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES			0.00
3840	EXPOSICIONES			0.00
3841	EXPOSICIONES	2,000,000		0.95
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES			0.00
3843	ESPECTACULOS CULTURALES			0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0.00
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES			0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		1,401,705	0.67
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS			0.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS			0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS			0.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,261,705		0.60
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA			0.00
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA			0.00
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL			0.00
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	60,000		0.03
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES			0.00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE			0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			0.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	60,000		0.04
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES			0.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES			0.00
3980	OTROS SERVICIOS GENERALES			0.00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES			0.00
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES			0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		46,963,714	22.49
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO			0.00
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS			0.00
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS			0.00
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			0.00
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			0.00
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS			0.00
4400	AYUDAS SOCIALES		46,963,714	22.49

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 REPRESUPUESTACION DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

CLASIFICACION	DESCRIPCION	ESTIMADO	COMPROBADO	REMANENTE
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-	-	0.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	38,843,714	-	18.60
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	-	-	0.00
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	-	-	0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	-	-	0.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	6,000,000	-	3.83
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADÉMICAS	-	-	0.00
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADÉMICAS	-	-	0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-	-	0.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100,000	-	0.05
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	-	-	0.00
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	-	-	0.00
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO	-	-	0.00
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO	-	-	0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	-	-	0.00
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	20,000	-	0.01
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	0.00
4510	PENSIONES	-	-	0.00
4511	PENSIONES	-	-	0.00
4520	JUBILACIONES	-	-	0.00
4521	JUBILACIONES	-	-	0.00
2	TIPO DE GASTO: 2 GASTO DE CAPITAL	-	-	109,074,926
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	52.24
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-	248,696	0.12
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	-	-	0.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	130,664	-	0.06
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	-	-	0.00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	68,032	-	0.03
5130	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	-	-	0.00
5131	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	32,000	-	0.02
5140	OBJETOS DE VALOR	-	-	0.00
5141	OBJETOS DE VALOR	-	-	0.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	-	-	0.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,000	-	0.01
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	-	-	0.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	-	-	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-	0.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-	-	0.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-	-	0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS	-	-	0.00
5221	APARATOS DEPORTIVOS	-	-	0.00
5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	-	-	0.00
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	-	-	0.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-	0.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-	-	0.00
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	-	-	0.00
5311	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	-	-	0.00
5320	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-	-	0.00
5321	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-	-	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	46,000	0.02
5410	AUTOMOVILES Y CAMIONES	-	-	0.00
5411	AUTOMOVILES Y CAMIONES	-	-	0.00
5420	CARROCERIAS Y REMOLQUES	-	-	0.00
5421	CARROCERIAS Y REMOLQUES	46,000	-	0.02
5430	EQUIPO AEROSPAZIAL	-	-	0.00
5431	EQUIPO AEROSPAZIAL	-	-	0.00
5440	EQUIPO FERROVIARIO	-	-	0.00
5441	EQUIPO FERROVIARIO	-	-	0.00
5450	EMBARCACIONES	-	-	0.00
5451	EMBARCACIONES	-	-	0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	-	-	0.00
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	-	-	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	0.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	0.00
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	64,000	0.03
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	-	-	0.00
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	64,000	-	0.03
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	-	-	0.00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	-	-	0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	-	-	0.00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	-	-	0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	-	-	0.00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	-	-	0.00
5850	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	-	-	0.00
5851	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	-	-	0.00

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 REPRESUPUESTACION DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Reporte	%
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS			0.00
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS			0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA			0.00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA			0.00
5690	OTROS EQUIPOS			0.00
5691	OTROS EQUIPOS			0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS			0.00
5710	BOVINOS			0.00
5711	BOVINOS			0.00
5720	PORCINOS			0.00
5721	PORCINOS			0.00
5730	AVES			0.00
5731	AVES			0.00
5740	OVINOS Y CAPRINOS			0.00
5741	OVINOS Y CAPRINOS			0.00
5750	PECES Y ACUICULTURA			0.00
5751	PECES Y ACUICULTURA			0.00
5760	EQUINOS			0.00
5761	EQUINOS			0.00
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO			0.00
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO			0.00
5780	ARBOLES Y PLANTAS			0.00
5781	ARBOLES Y PLANTAS			0.00
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS			0.00
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS			0.00
5800	BIENES INMUEBLES			0.00
5810	TERRENOS		30,000	0.00
5811	TERRENOS			0.00
5820	VIVIENDAS	30,000		0.01
5821	VIVIENDAS			0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES			0.00
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES			0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES			0.00
5891	Otros Bienes Inmuebles			0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
5910	SOFTWARE			0.00
5911	SOFTWARE			0.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		108,686,230	52.06
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	108,686,230		52.06
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	3,633,062		1.74
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	189,107		0.09
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD			0.00
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	5,009,727		2.40
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA			0.00
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL			0.00
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	10,100,204		4.84
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA			0.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	13,056,401		6.25
6140	DIVSIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6141	DIVSIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	74,603,203		35.73
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	2,089,526		1.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6180	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS			0.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS			0.00
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD			0.00
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS			0.00
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA			0.00
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL			0.00
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			0.00
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA			0.00

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 REPRESUPUESTACION DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
6240	DIVSIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6241	DIVSIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0.00
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CML U OBRA PESADA			0.00
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CML U OBRA PESADA			0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO			0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL			0.00
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO			0.00
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO			0.00
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO			0.00
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA			0.00
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			0.00
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO			0.00
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO			0.00
3	TIPO DE GASTO: 3 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS		500,000	0.24
9000	DEUDA PÚBLICA		500,000	0.24
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			0.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			0.00
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA			0.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			0.00
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA			0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0.00
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA			0.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0.00
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		500,000	0.24
9910	ADEFAS			0.00
9911	ADEFAS	500,000		0.24
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 208,790,902	100

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 VILLA DE RAMOS, S.L.P. AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2015
 2015-2016

PRESIDENCIA
 EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 VILLA DE RAMOS, S. L. P. PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)
 Arturo Ortiz H.d.z
 C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
 COMISIÓN DE HACIENDA
 (RÚBRICA)

L.E. MIGUEL ROMERO SANCHEZ
 TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2016
 REGISTRO
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

208,790,902

0

- MARTHA MORALES MORALES (SINDICO)
- R. CABRINO
- REGIORES
- C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
- C. FELIX RUIZ PUENTE
- C. JESUS MORALES LOPEZ
- C. EDUARDO ORTIZ GARCIA
- C. J. JESUS GONZALEZ GONZALEZ

C. EDGAR ADENTISCAREÑO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. VICENTE HORRERO BATAJER
TESORERO MUNICIPAL

C. RAMIRO RAMIREZ ENCARNADO
COMISIONADO MUNICIPAL

C. ROSA ZAMARON GONZALEZ
COMISIONADO DE SINDIC

C. ALBERTINA MARTINEZ DIAZ
COMISIONADO ALIMENTARIOS

C. GEREMANDO HERNANDEZ
COMISIONADO

C. ENRIQUE BARRERA
ALBUJA CONTRIBUYENTE

C. BEATRIZ ALVARO
VALENCIANO

C. JOSE DE JESUS DIAZ MARTINEZ
COMISIONADO

C. OSCAR MARTINEZ MORALES
SECRETARIO GRAL.

C. JOSE FRANCISCO GONZALEZ ACUERO
AUXILIAR

ING. MARIA MARINA ORTEGA
CONTADOR

U.C. ISRAEL HERRERA RABEL
ASESOR JURIDICO

ING. MARCO VELAZCO GUTIERREZ
SECRETARIA PUBLICA

C. RAMON CORTIZ DEWALS
JEFE DE TURNO 1

C. GENARO RODRIGUEZ SORIANO
JEFE DE TURNO 2

ING. MIGUEL ANGEL BEATRIZ LUCAS
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR

C. CRISTOBAL GONZALEZ BERNARDINO GARCIA
CULTURA

C. PABLO TORRES
SECRETARIA DE EDUCACION

C. DOMINION ESPARZA LOZANO
SECRETARIA DE ECONOMIA

C. CARLOS VILLALBA
SECRETARIA DE INDUSTRIA

DR. JUAN CARLOS MONCADA RODRIGUEZ
SECRETARIA DE LA DEFENSA ECONOMICA

C. JOSE CARLOS CABRERA ALFARO
ENCARGADO DE TURISMO

PROPR. CARLOS ALBERTO RIOS BALBUENA
SECRETARIA DE OBRAS

C. DOMINGA PINALES TORRES
PROSTERA

C. FLOR DE MARIA BARRIOS ARANDA
SECRETARIA DE TRABAJO

C. SANDRA HERNANDEZ GARCIA

¡POR UN NUEVO

VILLA DE RAMOS



VILLA DE RAMOS

¡POR UN NUEVO VILLA DERAMOS

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACIÓN DE TRABAJADORES A DICIEMBRE 2016

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	DEPARTAEMNTO	PUESTO
1	EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ	H. CABILDO	PRESIDENTE
2	JESUS MORALES LOPEZ	H. CABILDO	REGIDOR
3	EDUARDO ORTIZ GARCIA	H. CABILDO	REGIDOR
4	ARTURO ORTIZ HERNANDEZ	H. CABILDO	REGIDOR
5	J JESUS GONZALEZ GONZALEZ	H. CABILDO	REGIDOR
6	OFELIA RUIZ PUENTE	H. CABILDO	REGIDOR
7	FIDEL JIMENEZ MORALES	H. CABILDO	REGIDOR
8	MARTHA MORALES RODRIGUEZ	H. CABILDO	SINDICO MUNICIPAL
9	CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA	DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR DE CODESOL
10	ARACELY RUIZ PAREDES	DESA. AGROPECUARIO	SECRETARIA C
11	RAMÓN ESPARZA LOZANO	OBRAS PUBLICAS	COORDINADOR
12	MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ MARTINEZ	REGISTRO CIVIL	SECRETARIA MECANOGRAFICA
13	MARIA REMEDIOS GARCIA GARCIA	REGISTRO CIVIL	SECRETARIA MECANOGRAFICA
14	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	TESORERIA	TESORERO MUNICIPAL
15	RIGOBERTO CASTILLO ALVAREZ	ENLACE EDUCATIVO	AUXILIAR B
16	ADRIANA RIOS DIAZ	SINDICATURA	ASESOR
17	AMALIA RODRIGUEZ GARCIA	ARCHIVO	ARCARGADA DE AREA
18	RAUL MARTINEZ DE LA ROSA	PARQUE VEHICULAR	AUXILIAR B
19	RAUL CISNEROS ESPARZA	PARQUE VEHICULAR	CHOFER
20	RAFAEL ORTIZ TORRES	PARQUE VEHICULAR	AYUDANTE
21	LEONARDO CALVILLO RODRIGUEZ	PARQUE VEHICULAR	AYUDANTE
22	FRANCISCO CASTILLO CANIZALEZ	PARQUE VEHICULAR	AYUDANTE
23	JUAN CARDONA GONZALEZ	PARQUE VEHICULAR	AYUDANTE
24	JUAN FRANCISCO SORIANO CORONADO	PARQUE VEHICULAR	AYUDANTE
25	VICTOR MANUEL MONSIVAIS	PARQUE VEHICULAR	AYUDANTE
26	MIGUEL ANGEL SORIANO MORALES	PARQUE VEHICULAR	AUXILIAR B
27	HUMBERTO CASTILLO RAMOS	PARQUE VEHICULAR	SOLDADOR
28	AARON DIMAS RUIZ	PARQUE VEHICULAR	AYUDANTE
29	JOSE ALFREDO DOMINGUEZ RODRIGUEZ	PARQUE VEHICULAR	AYUDANTE
30	GENARO NUÑEZ HERNANDEZ	PARQUE VEHICULAR	CHOFER
31	ISABEL CARDONA VEGA	PARQUE VEHICULAR	AYUDANTE
32	JESUS GALVAN JIMENEZ	PARQUE VEHICULAR	CHOFER
33	JUAN ANTONIO TREJO TREJO	PARQUE VEHICULAR	CHOFER
34	MATIAS MENDOZA GARCIA	PARQUE VEHICULAR	CHOFER
35	RUFINO GARCIA DIAZ	SERVICIOS INTERNOS	AYUDANTE
36	JUAN FRANCISCO SORIANO DIMAS	SERVICIOS INTERNOS	AYUDANTE
37	ARACELY TORRES ESPARZA	INAPAM	ENCARGADO DE AREA

38	SERGIO TORRES MORENO	PROT. SOCIAL EN SALUD	TERAPEUTA FISICO
39	MIGUEL ANGEL DIAZ GONZALEZ	PROT. SOCIAL EN SALUD	PSICOLOGO
40	MARÍA ROCIO CASTILLO VERA	DIF	COORDINADORA
41	JUANA JUAREZ RODRIGUEZ	DIF	TRABAJADORA SOCIAL
42	ISIDRO BRIONES SILVA	DIF	AUXILIAR A
43	JUAN CARLOS URRUZQUITA MORENO	DIF	ASESOR JURIDICO
44	LUIS ENRIQUE FLORES SORIANO	DIF	PSICOLOGO
45	LEONIDA DUEÑAS SALDAÑA	DIF	INFANCIA Y FAMILIA
46	MARTHA ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ	CASA DE LA CULTURA	CORDINADORA
47	VERONICA SAUCEDO GALVAN	INTENDENCIA	INTENDENTE
48	MARIBEL TORRES JUAREZ	INTENDENCIA	INTENDENTE
49	JOSE ARTEMIO MORALES GALVAN	INTENDENCIA	INTENDENTE
50	BEATRIZ EMILIA PUENTE MORALES	INTENDENCIA	INTENDENTE
51	MARLA CAROLINA CORONADO	LIMPIEZA DEL TIANGUIS	AFANADORA
52	ENEREIDA SAUCEDO NUÑEZ	LIMPIEZA DEL TIANGUIS	AFANADORA
53	OLGA LIDIA DE LA CRUZ JIMENEZ	LIMPIEZA DEL TIANGUIS	AFANADORA
54	LORENA DE LA CRUZ JIMENEZ	LIMPIEZA EN PRESIDENCIA	AFANADORA
55	LETICIA JIMENEZ CARDONA	LIMPIEZA EN PRESIDENCIA	AFANADORA
56	TERESA SORIANO GARCÍA	LIMPIEZA JARDÍN MPAL	AFANADORA
57	ANTONIA OSORIO	LIMPIEZA JARDÍN MPAL	AFANADORA
58	OLGA REGINA HERNANDEZ MARQUEZ	SECTOR EDUCATIVO	APOYO EDUCATIVO
59	MARIXSSA MANCILLAS GONZALEZ	SECTOR EDUCATIVO	ESCUELA "MANUEL JOSÉ OTHÓN" DEL BARRIL
60	EDGAR SABINO RAMOS ROCHA	APOYO EDUCATIVO	APOYO EDUCATIVO EN LA PRIMARIA MANUEL JOSE OTHÓN SALITRAL
61	MARITZA GUADALUPE BECERRA MARTINEZ	SECTOR EDUCATIVO	JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL BARRIL
62	ANA KAREN ESPINOZA AGUIÑAGA	SECTOR EDUCATIVO	JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL BARRIL
63	BERENICE GONZALEZ HERNANDEZ	SECTOR EDUCATIVO	JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL BARRIL
64	FLOR ISEL DE LA CRUZ CRUZ	SECTOR EDUCATIVO	KINDER ALFONSINA STORNI DE LA DULCE GRANDE
65	SERGIO RUBIO RAMIREZ	DIF MUNICIPAL	ENCARGADO
66	NANCY FABIOLA GALVAN JIMENEZ	INAPAM	AUXILIAR
67	ARTURO LÓPEZ DE LA ROSA	OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR
68	ERIKA GARCÍA VILLA	TESORERÍA	AUXILIAR CONTABLE
69	ALFREDO GARCÍA DE LA ROSA	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE DEL TIANGUIS
70	BRENDA VALENCIANO ALFARO	TESORERÍA	AUXILIAR CONTABLE
71	JOANA ISABEL DUEÑAS CARRILLO	COM. SOCIAL	AYUDANTE
72	JOSÉ GUADALUPE PINALES VALDEZ	OBRAS PUBLICAS	CAMION DE LA BASURA
73	MARCOS BECERRA NAJERA	PARQUE VEHICULAR	CHOFER CECYTE
74	OSVALDO BECERRA GONZALEZ	PARQUE VEHICULAR	CHOFER CECYTE
75	ANTONIO LOPEZ PEREZ	PARQUE VEHICULAR	CHOFER CECYTE
76	JUAN CARLOS GONZALEZ SALINAS	PARQUE VEHICULAR	CHOFER CECYTE
77	JORGE MONSIVAIS SORIANO	PARQUE VEHICULAR	CHOFER CECYTE
78	JUAN MANUEL RODRÍGUEZ FLORES	OBRAS PÚBLICAS	VELADOR

79	OCTAVIANO CORONADO MONSIVAIS	UBR	VELADOR
80	MARTÍN CASTILLO OSORIO	OBRAS PÚBLICAS	VELADOR
81	ISRAEL CORTEZ PÉREZ	CASA DE LA CULTURA	VELADOR
82	DAVID GARCÍA DE LA CRUZ	OBRAS PÚBLICAS	OPERADOR DEL POZO
83	LUIS MARTÍNEZ MONTENEGRO	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE PLAZA HERRADUAR
84	MAYRA MARLETH ALVARADO VALDEZ	UBR	AUXILIAR
85	ISRAEL GAYTAN LUNA	OBRAS PÚBLICAS	OPERADOR VEHÍCULO DESASOLVE FOSAS
86	ANTONIO GAYTAN LUNA	OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE DESASOLVE DE FOSAS
87	ROLANDO GAYTAN LUNA	OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE DESASOLVE DE FOSAS
88	ITZAMA LÓPEZ MORALES	DESARROLLO SOCIAL	PURIFICADORA SAUZ DE CALERA
89	JOSE CARLOS CAREAGA ALFARO	REGISTRO CIVIL	AUXILIAR REGISTRO CIVIL
90	VERONICA PACHECO VALENCIANO	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE
91	JOSÉ FRANCISCO GONZALEZ ACEVEDO	SECRETARIA GENERAL	AYUDANTE
92	SALVADOR ESPINOZA MARTÍNEZ	OBRAS PUBLICAS	INTENENTE PANTEÓN BARRIL
93	JOSÉ CANIZALES LEIJA	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE PLAZA YOLIALT
94	DOMINGA PINALES TORRES	DESARROLLO SOCIAL	ENLACE PROSPERA
95	EVA RIVAS ALEMAN	DESARROLLO SOCIAL	ENTENENTE JARDIN EN LA HERRADURA
96	YESENIA GUARDADO DUEÑAS	DESARROLLO SOCIAL	INTENDENTE HOSPITAL DEL ZACATÓN
97	MA. GUADALUPE MORALES ORTIZ	DESARROLLO SOCIAL	ENCARGADA DEL CCPI SALITRAL
98	LUCIA RODRÍGUEZ BECERRA	DESARROLLO SOCIAL	PURIFICADORA DULCITA
99	ENRIQUE SORIANO CASILLAS	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE PLAZA LA DULCITA
100	LAZARO GONZALEZ NUÑEZ	OBRAS PUBLICAS	RECOLECCION BASURA DULCE GRANDE
101	ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ	OBRAS PUBLICAS	RECOLECCION BASURA DULCE GRANDE
102	ABELARDO GONZALEZ MATA	OBRAS PUBLICAS	RECOLECCION BASURA DULCE GRANDE
103	MARIO GONZALEZ ESPARZA	OBRAS PUBLICAS	RECOLECCION BASURA DULCE GRANDE
104	HERMELINDO MURILLO DUEÑAS	DIF MUNICIPAL	CHOFER TRASLASDO ENFERMOS
105	ROSA ZAMARRON GONZALEZ	DIF MUNICIPAL	ENCARGADA
106	ADAN LOPEZ GONZALEZ	DESARROLLO SOCIAL	CARTERO
107	DAVID GONZALEZ CARRILLO	DESARROLLO SOCIAL	ENCARGADO C.C. Y P
108	ANTONIA CORONADO ORTIZ	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE EN EL SALITRAL PLAZA
109	ALEJANDRA GERALDINE CARDONA MENDOZA	DESARROLLO ECONÓMICO	AUXILIAR DE DESARROLLO ECONOMICO
110	RAFAELA PEREZ GAITAN	SECTOR EDUCATIVO	ESC. PRIM. JOSEFA O. DOMINGUEZ EN EL SAUZ DE CALERA
111	JOSÉ DEL ROSARIO AGUILAR AGUILAR	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE
112	KARINA SAUCEDO CALVILLO	OBRAS PÚBLICAS	SECRETARIA
113	JOAQUÍN ORTIZ CORONADO	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE EN EL PANTEÓN No. 1 DEL BARRIL
114	MANUEL RANGEL LOPEZ	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE EN EL DEPORTIVO DE V. RAMOS
115	MA. YOLANDA LÓPEZ DE LA ROSA	INSTITUTO DE LA MUJER	ENLACE
116	JOSÉ FERNANDO ORTIZ PÉREZ	SECTOR SALUD	COORDINADOR EN EL CENTRO DE SALUD DEL SALITRAL DE CARRERA
117	PEDRO DOMINGUEZ RODRÍGUEZ	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE EN EL PANTEÓN DE LOS HERNANDEZ
118	JOSÉ ALBERTO LÓPEZ ROBLEDO	OBRAS PUBLICAS	ENCARGADO DE LA PURIFICADORA DEL SAUZ DE CALERA
119	LUIS ENRIQUE LÓPEZ ESCOBEDO	DESARROLLO SOCIAL	AYUDANTE EN OFICINAS DE SAGARPA VILLA DE RAMOS

120	CRISTOBAL GONZALEZ BERNARDICO	CASA DE LA CULTURA	ENCARGADO DE LA CASA DE LA CULTURA
121	JOSÉ DE JESÚS GARCÍA DE LA CRUZ	OBRAS PUBLICAS	INTENDENTE EN EL PANTEON DE LA CABECERA MUNICIPAL
122	LAURA ELENA GALVAN JIMENEZ	SECTOR EDUCATIVO	ENCARGADO DE BIBLIOTECA
123	LUIS ENRIQUE DUEÑAS LÓPEZ	OBRAS PÚBLICAS	ELECTRICISTA
124	ROGELIO LÓPEZ MARTINEZ	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE EN EL PANTEÓN No. 1 DEL BARRIL
125	DORA CELY VELAZQUEZ MORALES	SECTOR EDUCATIVO	APOYO EDUCATIVO EN LA PRIMARIA MANUEL JOSE OTHÓN
126	MANUEL SANTOS BECERRA	OBRAS PÚBLICAS	CAMIÓN DE LA BASURA DE EL SAUZ
127	FRANCISCO JAVIER DE LA CRUZ GARCÍA	OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE DE OPERADOR
128	FULGENCIO MARTINEZ RIVERA	OBRAS PUBLICAS	RECOLECCION BASURA DULCE GRANDE
129	EDMUNDO MORENO HERNANDEZ	TESORERÍA MUNICIPAL	CONTADOR
130	ALMA ELIA GUARDADO RODRÍGUEZ	MINISTERIO PUBLICO	SECRETARIA
131	ISMAEL ALEJANDRO MONCADA RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO AGRICOLA	MEDICO VETERINARIO
132	GENARO MURILLO PÉREZ	DESARROLLO ECONÓMICO	AUXILIAR DE AGRICULTURA
133	DAIFA FLORISSET VALDEZ QUIROZ	SECTOR EDUCATIVO	ESCUELA "MANUEL JOSÉ OTHÓN" DEL BARRIL
134	GUMARO GARCIA BERNAL		
135	MA. SOCORRO TORRES BARBOSA		
136	MARISELA SALDAÑA LOPEZ	CORREOS	EL ZACATON
137	JUANA MORALES DUEÑAS	SECTOR EDUCATIVO	INTENDENTE JARDIN DEL ZACATON
138	JULIAN ARELLANO BECERRA	OBRAS PÚBLICAS	INTENENTE PLAZA SALITRAL
139	ALMA KARINA GARCIA ESCOBEDO	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE
140	BELEM GUARDADO ESPARZA	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE IGLESIA
141	DEILY ESAU CHACON SIFUENTES	PARQUE VEHICULAR	CHOFER
142	LUIS GERARDO BECERRA CAREAGA	PARQUE VEHICULAR	CHOFER PIPA
143	AARON CARDONA MUÑOZ	OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE GENERAL
144	ALBERTHA MARTINEZ DIAZ	DIF MUNICIPAL	AYUDANTE
145	SANDRA HERNANDEZ GARCIA	PROGRAMAS ALIMENTARIOS	DIF
146	ARTURO MORENO URIVE	CENTRO COMPUTO	DULCE GRANDE
147	JUAN OSORIO SANCHEZ	SECRETARIA GENERAL	CARTERO
148	GEORGINA PEREZ LOPEZ	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE ZACATON
149	JOVITA ANTUNEZ SANCHEZ	APOYO EN COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN SOCIAL
150	MANUEL DE JESUS RORIGUEZ TORRES	VELADOR	DESARROLLO SOCIAL
151	GILBERTO MELENDEZ HERNANDEZ	APOYO EDUCATIVO	SECTOR EDUCATIVO
152	JUAN ANTONIO PEREZ LOPEZ	OBRAS PÚBLICAS	CAMPO Y FOSAS
153	BENJAMÍN BECERRA MORALES	CHOFER	DIF
154	GREGORIO CARDONA TREJO	OBRAS PUBLICAS	ENCARGAO DEL BASURERO MUNICIPAL
155	ABELARDO GONZALEZ CISNEROS	CHOFER AMBULANCIA	SECTOR SALUD
156	DEISY LETICIA PEREZ CAMARILLO	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA
157	ADOLFO GARCÍA HINOJO	OBRAS PÚBLICAS	SERVICIOS GENERALES
158	MA. DEL ROSARIO URIBE MENOZA	OBRAS PUBLICAS	INTENDENTE JN DULCE GRANDE
159	LUCINA MONCADA MORALES	INTENDENTE	UBR
160	MIRIAM MARTÍNEZ GONZALEZ	OBRAS PUBLICAS	INTENDENTE ESC. PRIM. DULCE GRANDE

161	EVANGELINA PEREZ MORALES	SECTOR SALUD	INTENDENTE CENTRO DE SALUD SALITRAL
162	GABRIELA CRUZ EUGENIO	SECTOR EDUCATIVO	ESCUELA "MANUEL JOSÉ OTHÓN" DEL BARRIL
163		DIF	CHOFER
164	ANAHÍ MARTÍNEZ DÍAZ	SECTOR EDUCATIVO	KINDER ALFONSINA STORNI DE LA DULCE GRANDE
165	FRANCISCO JAHIR VILLANUEVA RIVERA	SECTOR EDUCATIVO	KINDER ALFONSINA STORNI DE LA DULCE GRANDE
166	RUTILA SIFUENTES HERNÁNDEZ	SECTOR EDUCATIVO	KINDER ALFONSINA STORNI DE LA DULCE GRANDE
167	JOSE LUIS ROBLEDO PEREZ	OBRAS PÚBLICAS	CAMIÓN DE LA BASURA
168	ROGELIO BAZURTO LEZAMA	OBRAS PÚBLICAS	CAMIÓN DE LA BASURA
169	PASCUAL PEREZ DELGADO	OBRAS PUBLICAS	INTENDENTE EN LA PRIM. MIGUEL HGO. SALITRAL
170	ERNESTO ORTIZ TREJO	SECTOR SALUD	CHOFER AMBULANCIA SALITRAL
171	JUAN CARLOS MONCADA RODRIGUEZ	DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO
172	TOMÁS MARQUEZ BECERRA	DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECTOR DE AGRICULTURA
173	MARÍA GUADALUPE NUÑEZ ARANDA	SECTOR SALUD	ADMINISTRADORA DE LA CASA DE SALUD BARRIL
174	PABLA ESPINOZA ESPARZA	SECTOR SALUD	INTENDENTE DEL CENTRO DE SALUD BARRIL
175	MARISOL ZARATE ORTIZ	SECTOR EDUCATIVO	INTENDENTE DE LA PRIMARIA NIÑOS HEROES DEL BARRIL
176	VICTOR MANUEL GONZALEZ GUARDADO	OBRAS PÚBLICAS	VELADOR DE PANTEÓN EN EL ZACATON
177	LUIS ENRIQUE GAITAN OCHOA	SECTOR EDUCATIVO	INTENENTE EN LA SECUNARIA DEL ZACATON
178	MAXIMILIANO DE LEON LOPEZ	OBRAS PÚBLICAS	BASURA EN EL ZACATÓN
179	MIGUEL ANGEL BEATRIZ LUCAS	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIRECTOR
180	MARTHA CARRERA ORTIZ	SECTOR EDUCATIVO	INTENDENTE EN LA PRIMARIA LA CORREGIDORA ZACATÓN
181	MAURA GONZALEZ GUARDADO	SECTOR EDUCATIVO	INTENDENTE PRIM. HUMBERTO GUTIERREZ CORONA DEL ZACATÓN
182	JUAN APOSTOL GARCIA DIAZ	PARQUE VEHICULAR	CHOFER PIPA
183	YOLANDA DIMAS RORIGUEZ	FINANZAS	AYUDANTE OFICINA RECAUDADORA
184	DANIEL NUÑEZ CASILLAS	SECTOR EDUCATIVO	CHOFER TRANSPORTE ESTUDIANTES CECYTE VI
185	MARICELA ALMANZA SORIANO	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE EN LA PURIFICADORA DE LA DULCITA
186	MARIA PEREZ MONCADA	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE EL BARRIL
187	SAUL ROSAS ORTIZ	OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE LA BASURA
188	ROBERTO NUÑEZ ESPINOZA	PARQUE VEHICULAR	CHOFER BASURA
189	RICARDO NUÑEZ MORALES	OBRAS PÚBLICAS	CHOFER AUXILIAR
190	REYNALDO CUBILLOS CERDA	SECTOR AGROPECUARIO	AYUDANTE-CARGADOR
191	CESAR ESPINOSA RODRIGUEZ	APOYO EDUCATIVO	APOYO EDUCATIVO EN LA PRIMARIA MANUEL JOSE OTHÓN SALITRAL
192	EDGAR ELIÚ TOVAR VAZQUEZ	APOYO EDUCATIVO	APOYO EDUCATIVO EN LA PRIMARIA MANUEL JOSE OTHÓN SALITRAL
193	RODRIGO ULISES CASTRO MARTÍNEZ	APOYO EDUCATIVO	APOYO EDUCATIVO EN LA PRIMARIA MANUEL JOSE OTHÓN SALITRAL
194	MAGDALENA MARTÍNEZ RIOS	APOYO EDUCATIVO	APOYO EDUCATIVO EN LA PRIMARIA MANUEL JOSE OTHÓN SALITRAL
195	MARIA DE LOS ANGELES PEREZ HINOJO	SECTOR EDUCATIVO	INTENDENTE EN L APRIMARIA EL SALITRAL
196	SAIRA LOPEZ TORRES	SECTOR EDUCATIVO	INTENDENTE EN LA PRIMARIA MANUEL JOSE OTHON BARRIL
197	RICARDO GARCIA GARCIA	REGISTRO CIVIL	AUXILIAR
198	VICTOR ELIAS AVILA MARTÍNEZ	DESARROLLO AGROPECUARIO	AUXILIAR
199	FLOR DE MARIA BARRIOS ARANDA	UBR	AUXILIAR
200	FORTINO PUENTE MORALES	OBRAS PUBLICAS	SEV AGUA POTABLE
201	PEDRO ESPINOZA MOREIRA	PÁRQUE VEHICULAR	CHOFER

202	MARIA GUADALUPE GARCIA CONTRERAS	INTENDENTE	DIF
203		SECTOR EDUCATIVO	INTENDENTE ESC. NIÑOS HEROES DEL BARRIL
204	NOE DE JESUS DIAZ MARTINEZ	ENC. PARQUE VEHICULAR	PARQUE VEHICULAR
205	RAMIRO MIGUEL HERNANDEZ	SECRETARIO PARTICULAR	SECRETARIA
206	LEONOR ALVARADO GALLEGOS	INTENENTE	SECTOR EDUCATIVO
207	ISRAEL HERRERA RANGEL	ASESOR JURÍDICO	CONTRALORIA
208	LORENA RORIGUEZ SIFUENTES	OBRAS PUBLICAS	INTENDENTE JN DULCE GRANDE
209	TOMAS SILVA SANCHEZ	DIF	INVENTARIOS ALIMENTARIOS
210	IMELDA AREVALO MORALES	OBRAS PUBLICAS	INTENDENTE EN LA IGLESIA DEL SALITRAL
211	JAHZIEL RIVERA MENDOZA	SECTOR EDUCATIVO	ESC. PRIM. "BIOL. HUMBERTO GUTIERREZ CORONA ZACATÓN
212	ALEJANDRA YADIRA ALVAREZ RODRIGUEZ	SECTOR EDUCATIVO	ESC. PRIM. "BIOL. HUMBERTO GUTIERREZ CORONA ZACATÓN
213	MARIELA DEL SAGRARIO MELENDEZ AGUILAR	SECTOR EDUCATIVO	ESC. PRIM. "BIOL. HUMBERTO GUTIERREZ CORONA ZACATÓN
214	NANCY MATA LARA	SECTOR EDUCATIVO	ESC. PRIM. "BIOL. HUMBERTO GUTIERREZ CORONA ZACATÓN
215	NESTOR RODRIGUEZ HERNANDEZ	DIF	CHOFER
216	ANTONIO ROQUE	DIF	CHOFER
217	IGNACIO VALDEZ ORTIZ	OBRAS PUBLICAS	LIMPIA DE CARRETERA
218	JUAN URIBE LUGO	OBRAS PUBLICAS	LIMPIA DE CARRETERA
219	NOE GARCÍA NAVA	OBRAS PUBLICAS	LIMPIA DE CARRETERA
220	OSCAR MARTÍNEZ MORALES	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL
221	ABRAHAM VILLA ORTEGA	CONTRALORIA	CONTRALOR
222	JESUS BARRIOS PEREZ	PARQUE VEHICULAR	AYUDANTE
223	MARÍA ROSA MORALES MORALES	SECTOR EDUCATIVO	INTENDENTE ESC. PRIM. MANUEL JOSE OTHON DEL SALITRAL
224	LAURA NAYELI BECERRA GUTIÉRREZ	SECTOR EDUCATIVO	INTENDENTE ESC. PRIM. IGNACIO ALLENDE DE LOS HERNANDEZ
225	LORENA ESPARZA OSORIO	UBR	PERSONAL DE APOYO
226	VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ	SECTOR EDUCATIVO	MAESTRO SECUNDARIA EN RANCHO NUEVO
227	DANIEL DUEÑAS CARRILLO	DIF	INVENTARIOS ALIMENTARIOS
228	JUAN RIVAS ALEMÁN	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE EN BASURERO EN LA HERRADURA
229	VICTOR ARELLANO ORTIZ	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE EN BASURERO EN LA HERRADURA
230	MANUEL DE JESÚS RIVAS ORTEGA	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE EN BASURERO EN LA HERRADURA
231	ISRAEL SALDAÑA MEDINA	SECTOR EDUCATIVO	DOCENTE EN PRIM. MANUEL JOSE OTHON DE EL BARRIL
232		SECTOR EDUCATIVO	DOCENTE EN EL J. DE NIÑOS VIVENTE GUERRERO DEL GATO
233	ANGÉLICA MARÍA ALEMÁN MORALES	SECTOR EDUCATIVO	INTENDENTE ESC. PRIM. FOO. GLZ BOCANEGRA HERRADURA
234	MARIA DE LOURDES GARCIA AGUAYO	UBR	PERSONAL DE APOYO
235	JOSE RODRIGUEZ MONCADA	CHOFER DE LA AMBULANCIA	EL BARRIL
236	JUANA GALVAN PEREZ	AFANADORA DEL CENTRO DE	VILLA DE RAMOS
237	MARTHA GAYTAN GALVAN	AFANADORA DEL CENTRO DE	VILLA DE RAMOS
238	LETICIA DE LA ROSA CORONADO	INTENDENTE DE JARDIN DE NI	VILLA DE RAMOS
239	MARIA SORIANO DE LA CRUZ	AFANADORA CLINICA DEL IMS	VILLA DE RAMOS
240	FELICIANO GARCIA AGUILAR	VELADOR EN LA SEC. FRANCIS	VILLA DE RAMOS
241	MARTIN DOMINGUEZ CORTEZ	AUXILIAR EN GANADERA	VILLA DE RAMOS
242	MARIA DE LA CRUZ GARCIA	INTENDENTE DEPORTIVO	VILLA DE RAMOS

243	FIDEL CARDENAS RODRIGUEZ	PROFESOR DE INGLES ESCUELA PRIMARIA VICENTE	ZACATON
244	MA ORALIA MARTINEZ MURILLO	INTENDENTE DE JARDIN DE NI	DULCE GRANDE
245	JUAN ZAMARRON MARTEL	DRENAJE EN LA DULCE GRAND	DULCE GRANDE
246	DORITA GODINEZ OROZCO	MAESTRO DE APOYO EN ESC PRIM LAZARO CARDENAS	LOS HERNANDEZ
247	LUZ MARIA DUEÑAS	INTENDENTE DE CLINICA IMSS	LOS HERNANDEZ
248	GLORIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ASISTENTE RURAL	POZO BLANCO
249	SERGIO GONZALEZ DUEÑAS	OBRAS PÚBLICAS	AUXILIAR
250	CIPRIANO SORIANO JIMENEZ	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE TIANGUIS
251	MARIA DE LOS ANGELES SORIANO MORALES	DESARROLLO SOCIAL	CAPTURISTA DESARROLLO SOCIAL
252	GEORGINA TORRES ORTIZ	OBRAS PÚBLICAS	INTENENTE EN EL JARDIN DE POZO BLANCO
253	MARIA ELENA DE LA CRUZ	DESARROLLO SOCIAL	E. ADULTOS MAYORES SANTA LUCIA
254	MARTHA LETICIA FLORES BALDERAS	DESARROLLO SOCIAL	E. ADULTOS MAYORES ANIMAS NVO. SN FCO.
255	LUZ MARÍA SANCHEZ CORPUS	INAPAM	ENCARGADA EN LA DULCE GRANDE
256	ROSA URIBE GONZALEZ	INAPAM	ENCARGADA EN LA DULCE GRANDE
257	IRMA GONZALEZ RODRÍGUEZ	INAPAM	ENCARGADA EN LA DULCE GRANDE
258	ALFREDO LÓPEZ ESPINOZA	OBRAS PÚBLICAS	INTENDENTE PANTEÓN DEL BARRIL
259	SAÚL AGUAYO DELA ROSA	OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE
260	SAÚL AGUAYO DELA ROSA	OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE
261	MARCO SORIANO SORIANO	SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE
262	RAMON CORTEZ DIMAS	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA C
263	GERARDO ZAMUDIO MONRRREAL	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA A
264	SILBESTRE MONTOYA MORALES	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA B
265	CLEMENTE DE LA CRUZ GARCIA	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA C
266	GENARO RODRIGUEZ SORIANO	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA C
267	NARCISO VELAZCO GUTIERREZ	SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR
268	MANUEL DE JESUS MONTOYA LOPEZ	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA B
269	IGNACIO GARCIA CASTILLO	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA C
270	MARIA GUADALUPE CASTILLO DE LA CRUZ	SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA MEC.
271	MANUEL DE JESUS ALMANZA GARCIA	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA C
272	JUAN ANDRES DE LA CRUZ SANCHEZ	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA C
273	MA DEL CARMEN HERNANDEZ GUZMAN	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA B
274	IMELDA OLIVARES CORONADO	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA C
275	JUAN RAMON CORTEZ AGUILAR	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA C
276	MARTIN PUENTE DE LA ROSA	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA C
277	SERGIO ANTONIO TORRES ARAIZA	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA B
278	RUTILO WILFREDO MORALES PIZARRO	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA B
279	LUIS GERMAN RODRÍGUEZ TORRES	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA EVENTUAL
280	MANUEL GUADALUPE GOVEA SEPEDA	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA EVENTUAL
281	ERNESTO CORDERO AGUILAR	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA EVENTUAL
282	MARCO ANTONIO DOMINGUEZ CALVILLO	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA EVENTUAL
283	OSCAR ALFONSO RODRÍGUEZ DOMINGUEZ	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA EVENTUAL

284	CRISTIAN URIEL RODRÍGUEZ DOMINGUEZ	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA EVENTUAL
285	DANIEL HERNANDEZ RODRÍGUEZ	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA EVENTUAL
286	MARCELO TELLES VELAZQUEZ	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA EVENTUAL
287	EDGAR ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA EVENTUAL
288	ALEJANDRO ALAMILLA ESPARZA	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA EVENTUAL
289	RAMÓN CORTEZ DIMAS	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA EVENTUAL
290	JUAN RAMÓN CORTEZ AGUILAR	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA EVENTUAL
291	MANUEL DE JESUS ALMANZA GARCÍA	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA EVENTUAL
292	MARIA DEL ROSARIO URIBE MENDOZA	Intendente Jardín de Niños Du	Quincena atrasada
293	OLGA LIDIA RUIZ PUENTE	Obras Públicas (Sabado y Dor	Barrendera plaza
294	HERMINIA GARCÍA DE LA CRUZ	Obras Públicas (Sabado y Dor	Barrendera plaza
295	ADRIANA RIOS DÍAZ	Sindicatura	Asesor
296	ISRAEL SALDAÑA MEDINA	Sector Educativo(Prim. Manue	Docente: quincena atrasada
297	LUIS ENRIQUE DUEÑAS LÓPEZ	Obras Públicas	Eléctrico
298	DANIEL DUEÑAS CARRILLO	DIF	Inventarios

RELACION DE BAJAS EN EL EJERCICIO 2016

JOSE ANTONIO CARRILLO HERNANDEZ
 JULIA MARTINEZ DIAZ
 J JESUS RIOS DIAZ
 MAYDA SELENE SILVA ROBLEDO
 MA GLORIA OSORIO PEREZ
 IRMA TORRES CARDONA
 JORGE ARMANDO MORALES ROMERO
 JOSEFINA SORIANO HERNANDEZ
 JOSE ALEJANDRO MEDINA QJEDA
 MA IRENE MATA BECERRA
 JOSE REFUGIO GOMEZ GUERRERO
 JOSE RAUL GARCIA SALAS
 JUAN MANUEL BECERRA OSORIO
 ESTELA ARAIZA SUSTAITA
 AZUCENA HERNANDEZ DIMA
 JOSE JUAN ALFARO ALMANZA
 MARTIN SORIANO MORALES
 JUANA SORIANO MORALES
 BRENDA LORENA MARTINEZ SALAS
 AMADO GARCIA ARRIAGA
 LIDIA SORIANO MONSIVAIS
 ROGELIO MONCADA REGIS
 RUTILO ESPINOZA ESPARZA
 MIGUEL ROMERO BALTAZAR
 RAYMUNDO PUENTE AGUILAR
 RICARDO YAÑEZ DELGADO
 JOSE REFUGIO DUEÑAS SILVA
 DIANA MIREYA PALAFOX ORTIZ
 ERASMO DIMAS RODRIGUEZ
 ANTONIO DE JESUS ORTIZ BECERRA
 PEDRO ORTIZ MORALES
 CONSTANTINO MONCADA RODRIGUEZ
 ERNESTO DAVILA LOPEZ
 ANTONIO MORALES PEREZ
 VICTOR MANUEL MARTINEZ ROBLEDO
 DORA LUISA MONSIVAIS DE LA ROSA
 MARICELA ARELLANO DIMAS
 GENARO GARCIA DE LA ROSA
 JOSEFA SORIANO CARDONA
 MARIA ALMA PALAFOX ORTIZ
 MA DOLORES OSORIO MARTINEZ
 DOMINGO BECERRA GONZALEZ
 ARNULFO IGNACIO GONZALEZ CASTILLO
 SALOMON VAZQUEZ CASTRO
 JUAN MONCADA GONZALEZ
 SALOMON VAZQUEZ CASTRO
 MARIA MERCEDES RODRIGUEZ AREVALO

MODESTO PARGA CHAIREZ
 MAGDALENA ORTIZ NUÑEZ
 GUSTAVO ORTIZ RODRIGUEZ
 JESUS MARIA COSTILLA MANCILLAS
 MA ELENA GARCIA CASTILLO
 ALFONSO GARCIA CASTILLO
 MAGDALENA ORTIZ NUÑEZ
 JOSE DE JESUS MONSIVAIS SORIANO
 MANUELA HINOJO DE LA ROSA
 MARICRUZ PUENTE GARCIA
 DOMINGO BECERRA GONZALEZ
 GONZALO MORALES BECERRA
 J CRUZ SOREANO MEDELLIN
 JOSE GARCIA DEL RIO
 MARIO ANTONIO CASTILLO SORIANO
 IGNACIO CASTILLO MORALES
 JOSE MANUEL MONSIVAIS GUTIERREZ
 JOSE MONSIVAIS MONSIVAIS
 MARTIN NUÑEZ HERNANDEZ
 J GUADALUPE CORTEZ CASTILLO
 MARCO ANTONIO SORIANO CORONADO
 JULIAN DE LA ROSA SORIANO
 PASCUAL ORTIZ CORTEZ
 LESVI YADIRA SANCHEZ MARTINEZ
 JOSE JUAN TREJO MONSIVAIS
 JORGE ARMANDO SORIANO SORIANO



VILLA DE RAMOS
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSÍ, DE CONFORMIDAD A LO ACORDADO EN EL ACTA DE CABILDO NUMERO DOS PUNTO TRES CELEBRADA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, OTORGA EL PRESENTE.

NOMBRAMIENTO

AL C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES

COMO SECRETARIO

GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2018
PRESIDENCIA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

En espera de que su responsabilidad como servidor público sea para el buen funcionamiento de las labores encomendadas a su cargo, así mismo ofrezca un servicio de calidez y calidad al público en general sin distinción alguna, coadyuvando al buen gobierno durante esta administración.

Solicitando a todas las dependencias y autoridades municipales, estatales y federales todas las facilidades y apoyos necesarios para el cumplimiento de esta encomienda.

- Dado el día 14 de octubre del dos mil quince en Villa de Ramos S.L.P., para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE RAMOS S.L.P.

"2016, Año de Rafael Nieto Campesín, Promotor del Sufragio Femenino"

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSÍ, DE CONFORMIDAD A LO ACORDADO EN EL ACTA DE CABILDO NUMERO UNO CELEBRADA A LOS UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, OTORGA EL PRESENTE.

NOMBRAMIENTO
AL ING. ABRAHAM VILLA ORTEGA
COMO CONTRALOR
INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO

En espera de que su responsabilidad como servidor público sea para el buen funcionamiento de las labores encomendadas a su cargo, así mismo ofrezca un servicio de calidez y calidad al público en general sin distinción alguna, coadyuvando al buen gobierno durante esta administración.

Solicitando a todas las dependencias y autoridades municipales, estatales y federales todas las facilidades y apoyos necesarios para el cumplimiento de esta encomienda.

Dado el día 01 de octubre del dos mil quince en Villa de Ramos S.L.P., para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
 "POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS S.L.P.
C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE RAMOS S.L.P.

"2016, Año de Rafael Nieto Campeán, Promotor del Sufragio Femenino"

MUNICIPAL
 18
 GENERAL
 S. S. L. P



VILLA DE RAMOS
MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSÍ, DE CONFORMIDAD A LO ACORDADO EN EL ACTA DE CABILDO NUMERO UNO CELEBRADA A LOS UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, OTORGA EL PRESENTE.

NOMBRAMIENTO
AL LIC. MIGUEL ROMERO
BALTAZAR

COMO TESORERO
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
J18
GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

En espera de que su responsabilidad como servidor público sea para el buen funcionamiento de las labores encomendadas a su cargo, así mismo ofrezca un servicio de calidez y calidad al público en general sin distinción alguna, coadyuvando al buen gobierno durante esta administración.

Solicitando a todas las dependencias y autoridades municipales, estatales y federales todas las facilidades y apoyos necesarios para el cumplimiento de esta encomienda.

Dado el día 01 de octubre del dos mil quince en Villa de Ramos S.L.P., para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE RAMOS S. L. P.



EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME AL ARTICULO 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, OTORGA EL PRESENTE.

NOMBRAMIENTO

AL C. PROFR. CARLOS ALBERTO
RÍOS BAUTISTA

COMO COORDINADOR
DE DESARROLLO SOCIAL

En espera de que su responsabilidad como servidor público sea para el buen funcionamiento de las labores encomendadas a su cargo, así mismo ofrezca un servicio de calidez y calidad al público en general sin distinción alguna, coadyuvando al buen gobierno durante esta administración.

Solicitando a todas las dependencias y autoridades municipales, estatales y federales todas las facilidades y apoyos necesarios para el cumplimiento de esta encomienda.

Dado el día 01 de octubre del dos mil quince en Villa de Ramos S.L.P., para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE RAMOS S.L.P.



VILLA DE RAMOS

FOR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2016-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME AL ARTICULO 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, OTORGA EL PRESENTE.

NOMBRAMIENTO

AL C. PROFR. RAMIRO MIGUEL HERNÁNDEZ
COMO SECRETARIO PARTICULAR Y GESTOR ANTE
LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO
FEDERAL Y ESTATAL

En espera de que su responsabilidad como servidor público sea para el buen funcionamiento de las labores encomendadas a su cargo, así mismo ofrezca un servicio de calidez y calidad al público en general sin distinción alguna, coadyuvando al buen gobierno durante esta administración.

Solicitando a todas las dependencias y autoridades municipales, estatales y federales todas las facilidades y apoyos necesarios para el cumplimiento de esta encomienda.

Dado el día 25 de Abril del dos mil dieciséis en Villa de Ramos S.L.P., para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2016-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE RAMOS S.L.P.

"2016, Año de Rafael Nieto Campeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



VILLA DE RAMOS

PERIODO MUNICIPAL DEL 2016 - 2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



213

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2016-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME AL ARTICULO 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, OTORGA EL PRESENTE.

NOMBRAMIENTO

AL C. SERGIO RUBIO

RAMÍREZ

COMO DIRECTOR GENERAL

DEL DIF MUNICIPAL

En espera de que su responsabilidad como servidor público sea para el buen funcionamiento de las labores encomendadas a su cargo, así mismo ofrezca un servicio de calidez y calidad al público en general sin distinción alguna, coadyuvando al buen gobierno durante esta administración.

Solicitando a todas las dependencias y autoridades municipales, estatales y federales todas las facilidades y apoyos necesarios para el cumplimiento de esta encomienda.

Dado el día 27 de Julio del dos mil dieciséis en Villa de Ramos S.L.P., para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE RAMOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2016-2018

PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

2016, Año de Rafael Nieto

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

POR UN NUEVO
VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. A.

VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME AL ARTICULO 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, OTORGA EL PRESENTE.

NOMBRAMIENTO
AL ING. AGRÓNOMO ZOOTECNISTA
MIGUEL ÁNGEL BEATRIZ LUCAS
COMO COORDINADOR DE FOMENTO
AGROPECUARIO

En espera de que su responsabilidad como servidor público sea para el buen funcionamiento de las labores encomendadas a su cargo, así mismo ofrezca un servicio de calidez y calidad al público en general sin distinción alguna, coadyuvando al buen gobierno durante esta administración.

Solicitando a todas las dependencias y autoridades municipales, estatales y federales todas las facilidades y apoyos necesarios para el cumplimiento de esta encomienda.

Dado el día 01 de Enero del dos mil dieciséis en Villa de Ramos S.L.P., para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE RAMOS S.L.P.

"2016, Año de Rafael Nieto Campaña por el Proceso del Sufragio Femenino"

MUNICIPAL
2018
GENERAL
MOS, S. L. P.



EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME AL ARTICULO 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ALVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, OTORGA EL PRESENTE.

215

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

NOMBRAMIENTO
AL C. RAMÓN ESPARZA LOZANO
COMO DIRECTOR
DE OBRAS PÚBLICAS

En espera de que su responsabilidad como servidor público sea para el buen funcionamiento de las labores encomendadas a su cargo, así mismo ofrezca un servicio de calidez y calidad al público en general sin distinción alguna, coadyuvando al buen gobierno durante esta administración.

Solicitando a todas las dependencias y autoridades municipales, estatales y federales todas las facilidades y apoyos necesarios para el cumplimiento de esta encomienda.

Dado el día 01 de octubre del dos mil quince en Villa de Ramos S.L.P., para los fines legales a que haya lugar.

MUNICIPAL
 ERAL
 LP

ATENTAMENTE
 "POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.
 C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE VILLA DE RAMOS S.L.P.

"2016, Año de Rafael Nieto Campeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
 TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS

PERIODO MUNICIPAL: 2015 - 2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME AL ARTICULO 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, OTORGA EL PRESENTE.

NOMBRAMIENTO AL ING. NARCISO VELAZCO GUTIÉRREZ

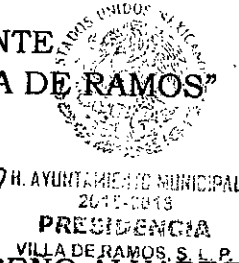
COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

En espera de que su responsabilidad como servidor público sea para el buen funcionamiento de las labores encomendadas a su cargo, así mismo ofrezca un servicio de calidez y calidad al público en general sin distinción alguna, coadyuvando al buen gobierno durante esta administración.

Solicitando a todas las dependencias y autoridades municipales, estatales y federales todas las facilidades y apoyos necesarios para el cumplimiento de esta encomienda.

Dado el día 01 de Octubre del dos mil quince en Villa de Ramos S.L.P., para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



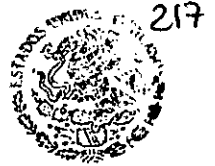
C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE RAMOS S.L.P.

"2016, Año de Rafael Nieto Campaón, Promotor del Sur"

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

**¡POR UN NUEVO
VILLA DE RAMOS**

MUNICIPAL
MERCAL
S. L. P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME AL ARTICULO 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, OTORGA EL PRESENTE.

NOMBRAMIENTO

A LA C. DOMINGA PINALES TORRES

COMO ENLACE DEL "PROGRAMA PROSPERA" EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS ANTE LA SEDESOL, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE CABILDO N° 4 REALIZADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015

En espera de que su responsabilidad como servidor público sea para el buen funcionamiento de las labores encomendadas a su cargo, así mismo ofrezca un servicio de calidez y calidad al público en general sin distinción alguna, coadyuvando al buen gobierno durante esta administración.

Solicitando a todas las dependencias y autoridades municipales, estatales y federales todas las facilidades y apoyos necesarios para el cumplimiento de esta encomienda.

Dado el día 30 de Noviembre del dos mil quince en Villa de Ramos S.L.P., para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE RAMOS S.L.P.

"2016, Año de Rafael Nieto Campeán, Promotor del Sufragio Femenino"

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME AL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, OTORGA EL PRESENTE

NOMBRAMIENTO
A LA C. FLOR DE MARÍA BARRIOS
ARANDA

COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES

En espera de que su responsabilidad como servidor público sea para el buen funcionamiento de las labores encomendadas a su cargo, así mismo ofrezca un servicio de calidez y calidad al público en general sin distinción alguna, coadyuvando al buen gobierno durante esta administración.

Solicitando a todas las dependencias y autoridades municipales, estatales y federales todas las facilidades y apoyos necesarios para el cumplimiento de esta encomienda.

Dado el día 23 de Junio del dos mil dieciséis en Villa de Ramos S.L.P, para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS”



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE RAMOS S.L.P.

“2016, Año de Rafael Nieto Campeán, Promotor del Sufragio Femenino y la Autonomía Universitaria”

¡POR UN NUEVO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

EN EL MUNICIPIO, DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME AL ARTICULO 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, OTORGA EL PRESENTE.

NOMBRAMIENTO
A LA C. ROSA ZAMARRÓN GONZÁLEZ
COMO COORDINADORA
DEL SMDIF DE VILLA DE RAMOS S.L.P.

En espera de que su responsabilidad como servidor público sea para el buen funcionamiento de las labores encomendadas a su cargo, así mismo ofrezca un servicio de calidez y calidad al público en general sin distinción alguna, coadyuvando al buen gobierno durante esta administración.

Solicitando a todas las dependencias y autoridades municipales, estatales y federales todas las facilidades y apoyos necesarios para el cumplimiento de esta encomienda.

Dado el día 10 de Junio del dos mil dieciséis en Villa de Ramos S.L.P., para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE RAMOS S.L.P.

"2016, Año de Rafael Nieto Campeán, Promotor del Sufragio Femenino y la Autonomía Universitaria"

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90

MUNICIPAL
2018
GENERAL
RAMOS, S. L. P.



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME AL ARTICULO 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, OTORGA EL PRESENTE.

NOMBRAMIENTO AL LIC. ISRAEL HERRERA RANGEL COMO ASESOR JURÍDICO

En espera de que su responsabilidad como servidor público sea para el buen funcionamiento de las labores encomendadas a su cargo, así mismo ofrezca un servicio de calidez y calidad al público en general sin distinción alguna, coadyuvando al buen gobierno durante esta administración.

Solicitando a todas las dependencias y autoridades municipales, estatales y federales todas las facilidades y apoyos necesarios para el cumplimiento de esta encomienda.

Dado el día 15 de mayo del dos mil dieciséis en Villa de Ramos S.L.P., para los fines legales a que haya lugar.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ATENTAMENTE
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE RAMOS S.L.P.

"2016. Año de Rafael Nieto Campeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSÍ,
CONFORME AL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII, DE LA LEY
ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ. EL C. OSCAR MARTINEZ MORALES,
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO EN MENCIÓN, OTORGA EL PRESENTE

NOMBRAMIENTO

A LA C. MA. YOLANDA LOPEZ DE LA ROSA.

COMO ENLACE DEL H. AYUNTAMIENTO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

En espera de que su responsabilidad como servidor público sea para el buen funcionamiento de las labores encomendadas a su cargo, así mismo ofrezca un servicio de calidez y calidad al público en general sin distinción alguna, coadyuvando al buen gobierno durante esta administración.

Solicitando a todas las dependencias y autoridades municipales, estatales y federales todas las facilidades y apoyos necesarios para el cumplimiento de esta encomienda.

Dado el día 1 de octubre del dos mil quince en Villa de Ramos, S.L.P., para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARIA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. OSCAR MARTINEZ MORALES
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.

**¡POR UN NUEVO
VILLA DE RAMOS!**



VILLA DE RAMOS
MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
¡POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS!

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME AL ARTICULO 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, OTORGA EL PRESENTE.

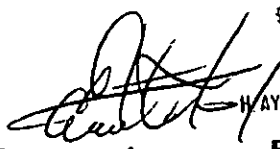
NOMBRAMIENTO
AL C. CRISTÓBAL GONZÁLEZ
BERNARDINO
COMO DIRECTOR
DE CASA DE CULTURA EN EL MUNICIPIO

En espera de que su responsabilidad como servidor público sea para el buen funcionamiento de las labores encomendadas a su cargo, así mismo ofrezca un servicio de calidez y calidad al público en general sin distinción alguna, coadyuvando al buen gobierno durante esta administración.

Solicitando a todas las dependencias y autoridades municipales, estatales y federales todas las facilidades y apoyos necesarios para el cumplimiento de esta encomienda.

Dado el día 11 de Julio del dos mil dieciséis en Villa de Ramos S.L.P., para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE RAMOS S.L.P.

"2016, Año de Rafael Nieto-Campeán, Promotor del Sufragio Efectivo"



223

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS SAN LUIS POTOSÍ,
CONFORME AL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VI DE LA LEY
ORGANICA MUNICIPAL, EL C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO
ÁLVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO EN MENCIÓN, OTORGA EL PRESENTE:

NOMBRAMIENTO

A LA L.I.A. FLORISELA HERNÁNDEZ

CHÁVEZ

COMO ENLACE MUNICIPAL ENTRE EL H.
AYUNTAMIENTO Y LA CEFIM

JOS M...
AYUNTAMIENTO MU...
15-2018
PRESIDENCIA GEN...
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

En espera de que su responsabilidad como servidor público sea para el buen funcionamiento de las labores encomendadas a su cargo, así mismo ofrezca un servicio de calidez y calidad al público en general sin distinción alguna, coadyuvando al buen gobierno durante esta administración.

Solicitando a todas las dependencias y autoridades municipales, estatales y federales todas las facilidades y apoyos para el cumplimiento de esta encomienda.

Dado el día 05 de enero del dos mil diecisiete en Villa de Ramos, S.L.P., para los fines y usos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.



VILLA DE RAMOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018

POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

224

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME AL ARTICULO 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, OTORGA EL PRESENTE.

NOMBRAMIENTO

AL C. TOMAS SILVA SANCHEZ

COMO REPRESENTANTE DEL H.
AYUNTAMIENTO ANTE LA ZONA MILITAR
Nº 12 DE LA SEDENA

En espera de que su responsabilidad como servidor público sea para el buen funcionamiento de las labores encomendadas a su cargo, así mismo ofrezca un servicio de calidez y calidad al público en general sin distinción alguna, coadyuvando al buen gobierno durante esta administración.

Solicitando a todas las dependencias y autoridades municipales, estatales y federales todas las facilidades y apoyos necesarios para el cumplimiento de esta encomienda.

Dado el día 09 de Agosto del dos mil dieciséis en Villa de Ramos S.L.P., para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



C. EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE RAMOS S.L.P.

"2016, Año de Rafael Nieto Campeón, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

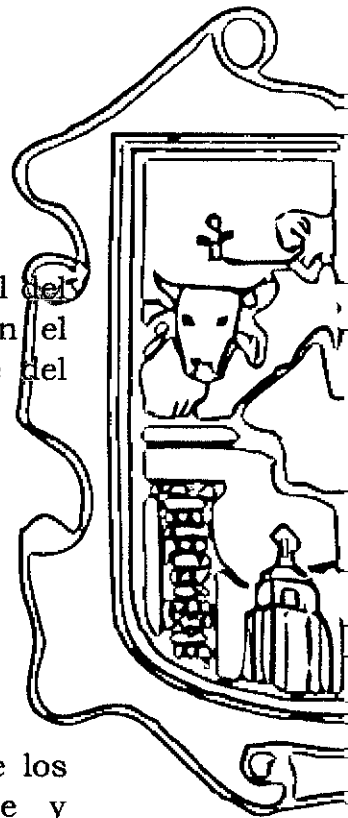
¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:



CERTIFICAR

Que las presentes 17 fojas son reproducción fiel y exacta de los nombramientos originales los cuales tuve a la vista, coteje y concuerdan; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

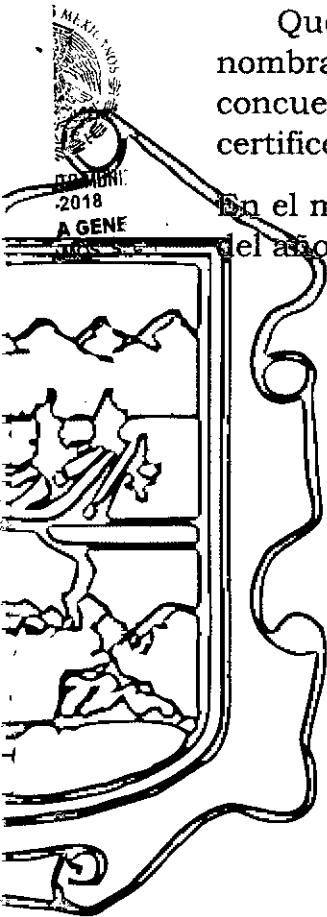
En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 27 días del mes de enero del año 2017

ATENTAMENTE:
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.





GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. JOSÉ LUIS UGALDE MONTES, ASISTIDO POR SILVIA MARÍA DEL CARMEN ARELLANO VÁZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA, ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS, DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS, MANUEL DE JESÚS ALGARA COSSÍO, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, EN ADELANTE "LA INSTANCIA EJECUTORA", REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ, ASISTIDO POR EL C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EL C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR, TESORERO MUNICIPAL, LA C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, Y EL C. ABRAHAM VILLA ORTEGA, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DESIGNARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Eje Rector 4 México Próspero, en la estrategia 4.2.5, se plantea promover el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía. Asimismo, en la estrategia 4.9.1 se prevé modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes medios de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia, para ello, se toman como principales líneas de acción: apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano, y iii) conectividad logística; fomentar la construcción de nueva infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad, así como evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros aspectos.
2. El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, en el Eje 1 San Luis Próspero, en su Vertiente 1.5 Infraestructura, desarrollo urbano y movilidad, establece como parte de sus objetivos fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.



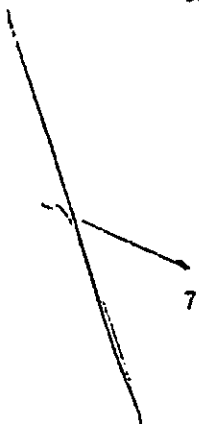
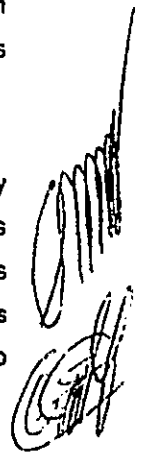
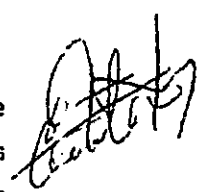
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

inversión productiva y el empleo, así como el mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

- 3. La política de desarrollo regional tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos; en este sentido, en el marco de la estrategia programática del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 se prevén mecanismos de coordinación gubernamental para apoyar el desarrollo regional del país.
- 4. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- 5. Conforme a los señalado en el artículo 2, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios son asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.
- 6. El artículo 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación y sujetándose en lo conducente a los artículos 74 a 78 de esa Ley, determinará la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que otorguen a las entidades federativas, a los municipios y, en su caso, a los sectores social y privado.
- 7. Con la finalidad de apoyar al desarrollo regional y fomentar la ejecución de programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, prioritarios de interés general, que





Gobierno del Estado de San Luis Potosí



SECRETARÍA DE FINANZAS

tengan como objetivo el incremento del capital físico y/o capacidad productiva de las entidades federativas, municipio o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se podrá otorgar un subsidio con cargo a las asignaciones previstas en los Programas Regionales contenidos en el renglón de Desarrollo Regional del Anexo 20 del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Dicho subsidio estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

- 8. Bajo la circunstancia de que la administración del gasto público federal se debe realizar con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia, para dar cumplimiento a los objetivos para los cuales se otorgaron es necesario establecer las bases y criterios para su control, aplicación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia por parte de las entidades federativas.
- 9. Con fecha 11 de agosto de 2016, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, celebró Convenio para el otorgamiento de subsidios con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante "LA SHCP", con cargo a Programas Regionales, previstos en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en adelante "EL FONDO".
- 10. "LA INSTANCIA EJECUTORA" por conducto del Presidente Municipal, presentó a "LA SECRETARÍA", la solicitud de recursos para apoyar la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento.

DECLARACIONES

1. Declara "LA SECRETARÍA", por conducto de su representante que:

- a) Es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, representada por su Titular, José Luis Ugalde Montes, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 82, 83 y 84 de la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 3 fracción I inciso a), 25, 31 fracción II y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como los artículos 1, 3 fracción I, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

b) Que Silvia María del Carmen Arellano Vázquez, fue Nombrada Directora General de Coordinación Hacendaria, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción IV, 7, 8 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

c) Que Ada Amelia Andrade Contreras, fue Nombrada Directora General de Egresos, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción III, 7, 8 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

d) Que Manuel de Jesús Algara Cossío, fue Nombrado Director General de Planeación y Presupuesto, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción V, 7, 8 y 29 BIS del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

e) Que a efecto de transferir los recursos a "LA INSTANCIA EJECUTORA" y dar transparencia a los mismos, manifiesta su consentimiento para celebrar el presente convenio, y

1. Declara "LA INSTANCIA EJECUTORA", por conducto de su representante que:

a) En términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, que es un Municipio libre, que tiene a su cargo la administración y gobierno de los intereses municipales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI



SECRETARÍA DE FINANZAS

- b) Concurre a la celebración del presente Convenio a través de su Presidente Municipal, Secretario, Síndico, Tesorero Municipal y Síndico, quienes se encuentran facultados para ello, en términos de lo establecido en los artículos 70, fracción XXIX, 75, fracción II, 78 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás disposiciones locales aplicables.

Declaran "LAS PARTES", por conducto de sus representantes que:

- a) El presente instrumento no tiene cláusula alguna contraria a la ley, la moral o a las buenas costumbres, y que para su celebración no media coacción alguna y, consecuentemente, carece de todo error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte, la validez del mismo.
- b) Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen, es su voluntad celebrar el presente Convenio.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que entrega "LA SECRETARÍA" a "LA INSTANCIA EJECUTORA" , con cargo a Programas Regionales previstos en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para apoyar la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento detallados en el ANEXO 1.

SEGUNDA.- MONTO DE LOS RECURSOS.- "LA SECRETARIA" entregará a "LA INSTANCIA EJECUTORA", la cantidad de \$ 22'000,000.00 (Veintidós Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) por concepto de subsidios, con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2016 y en términos del calendario de ministraciones establecido en el ANEXO 3 del presente Convenio.



SECRETARÍA DE FINANZAS

TERCERA.- CUENTA BANCARIA.- Previo a la entrega de los recursos a que se refiere la Cláusula anterior, "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá contratar, en una institución de crédito legalmente autorizada, una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, en lo sucesivo "LA CUENTA", y registrarla ante "LA SECRETARÍA" en términos de las disposiciones jurídicas aplicables para la identificación, registro y control de los recursos, así como de los rendimientos financieros que se generen.

"LA SECRETARÍA", se obliga a transferir los recursos depositados en "LA CUENTA", en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos por parte de "LA SHCP". De igual manera, "LA SECRETARÍA" deberá entregar a "LA INSTANCIA EJECUTORA" los rendimientos financieros generados por los recursos durante el tiempo que se mantuvieron en su cuenta.

"LAS PARTES" acuerdan que los pagos relacionados directamente con la ejecución de las obras deberán realizarse exclusivamente desde "LA CUENTA".

CUARTA.- LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.- Los recursos entregados a "LA INSTANCIA EJECUTORA" no pierden el carácter federal y tendrán como destino específico los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento descritos en el ANEXO 1 de este instrumento, los cuales deberán estar situados dentro de la circunscripción territorial de "LA INSTANCIA EJECUTORA".

Los recursos federales objeto del presente Convenio por ninguna circunstancia se podrán destinar a gasto corriente y de operación, salvo que se trate de los gastos indirectos mencionados en la cláusula Décima de este instrumento.

QUINTA.-EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.- La realización de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, objeto del presente Convenio, se llevarán a cabo conforme al calendario de ejecución previsto en el ANEXO 2 de este instrumento.

"LAS PARTES" acuerdan que los recursos que no se encuentren vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del ejercicio



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

fiscal 2016, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación, en adelante "TESOFE", en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Las obligaciones y compromisos formales de pago para la realización de las obras se establecerán mediante:

- a) La contratación de proveedores o contratistas, o bien
- b) Los contratos o documentos que justifiquen y comprueben la asignación y aplicación de los recursos federales.

SEXTA.- DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS.- Los rendimientos financieros que generen los recursos entregados a "LA INSTANCIA EJECUTORA" única y exclusivamente podrán destinarse para aumentar y mejorar las metas de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento objeto del presente Convenio, siempre y cuando la naturaleza de los mismos lo permita, para lo cual deberán estar vinculados a compromisos formales de pago antes del vencimiento del calendario de ejecución de cada programa o proyecto. En caso contrario, los rendimientos financieros deberán reintegrarse a "LA TESOFE" en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

En el supuesto de que se tengan economías o remanentes derivados de la ejecución de los programas y proyectos objeto del presente instrumento éstos deberán ser reintegrados a "LA TESOFE" en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

"LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas y/o proyectos a que se refiere este instrumento.

SÉPTIMA.- COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.- "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la comprobación de la aplicación de los recursos que reciba en términos del presente Convenio de



Gobierno del Estado de San Luis Potosí



SECRETARÍA DE FINANZAS

conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

"LA INSTANCIA EJECUTORA" llevará a cabo, de forma detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, corresponde a los recursos transferidos en términos del presente Convenio.

Asimismo, "LA INSTANCIA EJECUTORA" será responsable de la integración de los expedientes técnicos correspondientes y de la veracidad de la información contenida en ellos.

OCTAVA.- DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.- Para el seguimiento de la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento objeto del presente Convenio, "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá informar trimestralmente a "LA SHCP" sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos, en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y conforme a los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2016.

Así mismo "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá informar a "LA SECRETARÍA", mensualmente y mediante escrito, el avance físico y financiero de "los proyectos" y una vez concluidos los mismos deberá presentar un informe final sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos, dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la aplicación total de los recursos federales transferidos, objeto de este instrumento

NOVENA.- DE LA AMPLIACIÓN DE CALENDARIO.- En caso de situaciones supervenientes, contingentes o excepcionales que motiven o justifiquen la ampliación del plazo establecido en el calendario de ejecución definido en el presente Convenio, "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

solicitar por escrito a "LA SECRETARÍA" dentro del plazo antes referido, para que esta a su vez, tramite la autorización ante "LA SHCP" para modificar el calendario de ejecución.

DÉCIMA.- GASTOS INDIRECTOS.- Se podrá destinar hasta un dos por ciento del costo total de la obra antes del Impuesto al Valor Agregado, para los gastos necesarios para la supervisión, control, inspección y vigilancia de las obras. "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá asegurarse que estos gastos no excedan el porcentaje antes mencionado.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.- "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá asegurar a las instancias de control y fiscalización competentes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, Federal y Local, el total acceso a la información documental, contable y de cualquier otra índole relacionada con los recursos otorgados en el presente Convenio.

De igual forma, "LA INSTANCIA EJECUTORA" asumirá, plenamente y por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los recursos otorgados en el presente Convenio.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal en que incurran los servidores públicos, federales, locales, municipales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación federal aplicable.

Asimismo, "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá incluir, en la presentación de su Cuenta Pública y en los informes sobre el ejercicio del gasto público al Poder Legislativo respectivo, la información relativa a la aplicación de los recursos que les fueron entregados mediante el presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA DIFUSIÓN.- "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá publicar y actualizar de manera trimestral, en su página de Internet y en otros medios accesibles al ciudadano, la información relativa a la descripción de las obras, montos, metas, proveedores y avances físicos y financieros de los programas y proyectos, así como las demás obligaciones que derivan del cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, y demás disposiciones jurídicas aplicables.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

En la aplicación, erogación y publicidad de los recursos que se otorguen a "LA INSTANCIA EJECUTORA" para los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento señalados en el ANEXO 1 de este Convenio, deberán observarse las disposiciones federales aplicables en materia electoral, por lo que la publicidad, documentación e información relativa a los mismos deberá incluir la leyenda siguiente: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Adicionalmente, se deberá incluir la leyenda siguiente: "esta obra fue realizada con recursos públicos federales", de conformidad con lo previsto en el artículo 7, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

DÉCIMA TERCERA.- CONTROL Y VIGILANCIA.- Para el caso de las obras ejecutadas por administración directa, "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá destinar el uno al millar del monto total de los recursos objeto del presente instrumento, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal o su equivalente, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de los programas y proyectos, de conformidad con la normativa aplicable.

En el caso de las obras que se ejecuten mediante contrato, se estará a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, el cual establece que las oficinas pagadoras deberán retener al momento del pago, un monto equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS.- "LA SECRETARÍA" podrá suspender la ministración de los recursos federales cuando "LA INSTANCIA EJECUTORA" incumpla con los plazos, términos y condiciones establecidos en el presente instrumento.

DÉCIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de suscripción, y terminará hasta que se haya aplicado la totalidad de los recursos, de conformidad con el calendario de ejecución referido en la cláusula Quinta.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LAS PARTES" convienen que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio, cuando se presente alguna de las causas siguientes:

- a) Por acuerdo de Voluntades;



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

- b) Por rescisión, siendo las causas de la misma, las siguientes:
 - i. Que "LA INSTANCIA EJECUTORA" destine los recursos federales previstos en el presente Convenio a fines distintos a los establecidos, o
 - ii. Incumplir con las obligaciones contraídas.
- c) Por caso fortuito o de fuerza mayor.

En caso de rescisión, "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá reintegrar a "LA TESOFE" el monto equivalente a los recursos que haya recibido, incluyendo los rendimientos financieros generados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá ser adicionado o modificado de común acuerdo, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, mediante la suscripción del Convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA.- INTERPRETACIÓN.- "LAS PARTES" manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver, de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y en las demás disposiciones jurídicas aplicables

DÉCIMA NOVENA.- NOTIFICACIONES.- Todas las comunicaciones o notificaciones que "LAS PARTES" se hagan con relación a este Convenio, deberán ser por escrito y dirigirse a los domicilios señalados por "LAS PARTES" en la cláusula Vigésima de este Convenio, conservando la parte emisora acuse de recibo de las mismas.

En caso que alguna de "LAS PARTES" cambie su domicilio deberá notificarlo a la otra, mediante aviso por escrito, con quince días de anticipación a la fecha en que pretenda surta efectos el cambio; en caso contrario, las notificaciones se entenderán legalmente efectuadas en los domicilios señalados en el presente instrumento.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

VIGÉSIMA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, "LAS PARTES" señalan como sus domicilios los siguientes:

LA SECRETARÍA

Madero No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P. Teléfono (44)1440400.

LA INSTANCIA EJECUTORA

Plaza Principal S/N, C.P. 78690, Villa de Ramos, S.L.P.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman en duplicado en la Ciudad de San Luis Potosí a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

POR "LA SECRETARÍA"

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

JOSÉ LUIS UGALDE MONTES

POR "LA INSTANCIA EJECUTORA"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 PRESIDENCIA VILLA DE RAMOS, S. L. P.

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN HAGENDARIA

SILVIA MARÍA DEL CARMEN ARELLANO VÁZQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL AYUNTAMIENTO

OSCAR MARTÍNEZ MORALES



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2016-2018 SECRETARÍA GENERAL VILLA DE RAMOS, S.L.P.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

LA DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS

ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS

EL TESORERO MUNICIPAL

MIGUEL ROMERO BALTAZAR

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

MANUEL JESÚS ALGARA COSSÍO

EL SÍNDICO MUNICIPAL



1. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 SINDICATURA VILLA DE RAMOS, S. L. P.

MARTHA MORALES RODRÍGUEZ

EL CONTRALOR INTERNO DEL AYUNTAMIENTO



1. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 CONTRALORIA VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ABRAHAM VILLA ORTEGA

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A PROGRAMAS REGIONALES, PREVISTO EN EL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, CELEBRADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, EL 19 DE AGOSTO DE 2010, EL CUAL CONSTA EN: 13 FOJAS ÚTILES

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
 PROGRAMAS REGIONALES 2016
 ANEXO 1- CARTERA DE PROYECTOS 1_1
 MUNICIPIO: VILLA DE RAMOS, S.L.P



Nº DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	META		UBICACIÓN MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)
		PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA			
TOTAL						22,000,000.00
1	REENCARPETADO DE 5 CM DE ENTRONQUE CARRETERO LOS HERNÁNDEZ - EL BARRIL	34,545.50	M2 (PAVIMENTACIÓN)	MUNICIPIO: VILLA DE RAMOS LOCALIDAD: EL BARRIL	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS S.L.P	10,000,000.00
		17,130.00	ML (SEÑALAMIENTO HORIZONTAL)			
		12.00	PZA (SEÑALAMIENTO VERTICAL)			
2	REENCARPETADO DEL CAMINO E C SALITRAL (EL NARANJAL) LOS HERNÁNDEZ LA DULCE GRANDE	42,995.00	M2 (REENCARPETADO ASFÁLTICO)	MUNICIPIO: VILLA DE RAMOS LOCALIDAD: DULCE GRANDE NARANJAL	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS S.L.P	12,000,000.00
		21,300.00	ML (SEÑALAMIENTO HORIZONTAL)			
		75.00	PZA (SEÑALAMIENTO VERTICAL)			

1_ La instancia ejecutora asume plenamente por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas y/o proyectos contenidos en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprenden la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
 PROGRAMAS REGIONALES 2016
 ANEXO 3: CALENDARIO DE MINISTRACIÓN
 MUNICIPIO: VILLA DE RAMOS, S.L.P.



SECRETARÍA
 DE FINANZAS

N° DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL DE RECURSOS FEDERALES (PESOS)	CALENDARIO					
			PRIMERA 40%		SEGUNDA 30%		TERCERA 30%	
			FECHA	MONTO (PESOS)	FECHA	MONTO (PESOS)	FECHA	MONTO (PESOS)
TOTAL		22,000,000.00	Sep. 16	8,800,000.00	Oct. 16	6,600,000.00	Nov. 16	6,600,000.00
1	REENCARPETADO DE 5 CM DE ENTRONQUE CARRETERO LOS HERNANDEZ, EL BARRIL	10,000,000.00	Sep 16	4,000,000.00	Oct. 16	3,000,000.00	Nov 16	3,000,000.00
2	REENCARPETADO DEL CAMINO E C. SALITRAL (EL NARANJAL) LOS HERNANDEZ LA DULCE GRANDE	12,000,000.00	Sep 16	4,800,000.00	Oct. 16	3,600,000.00	Nov 16	3,600,000.00

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
 PROGRAMAS REGISTRALES 2016
 ANEXO 7 CALENDARIO DE EJECUCIÓN 1/1
 MUNICIPIO VILLA DE RAMOS, S LP



NÚMERO DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTOS DE EJECUCIÓN	CALENDARIO DE EJECUCIÓN 2016													
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL	
	TOTAL	6,600,000.00	1,399,999.99	1,399,999.99	1,399,999.99	1,399,999.99	1,399,999.99	1,399,999.99	1,399,999.99	1,399,999.99	1,399,999.99	1,399,999.99	1,399,999.99	1,399,999.99	1,400,000.10	22,000,000.00
1	REENCARPETADO DE 5 CM DE ENTORQUE CARRETERO LOS CARRANDEZ. EL BARRIL	1,000,000.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
	FINANCIERO (1)	1,000,000.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
2	RECICLADO DEL CAUZO E. C. SALTRAL DEL TARRAJUAL LOS HERRANDEZ LA DUA, CC GRANDE	3,000,000.00	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	100.00%
	FINANCIERO (1)	3,000,000.00	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	100.00%

La instancia ejecutora asume plena responsabilidad por el monto, los componentes y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas y/o proyectos contemplados en este Anexo 7, así como en todo lo relativo a los procesos que conforman la planeación, ejecución, control, supervisión, comprobación, liquidación de gastos, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. JOSÉ LUIS UGALDE MONTES, ASISTIDO POR SILVIA MARÍA DEL CARMEN ARELLANO VÁZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA, ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS, DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS, MANUEL DE JESÚS ALGARA COSSÍO, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, EN ADELANTE "LA INSTANCIA EJECUTORA", REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, EDGAR ADÁN TISCAREÑO ÁLVAREZ, ASISTIDO POR EL C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EL C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR, TESORERO MUNICIPAL, LA C. MARTHA MORALES RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, Y EL C. ABRAHAM VILLA ORTEGA, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DESIGNARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La política de desarrollo regional tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos; en este sentido, en el marco de la estrategia programática del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, se prevén mecanismos de coordinación gubernamental para apoyar el desarrollo regional del país.

II. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

III. Conforme a lo definido en el artículo 2, fracción LIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios son asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

IV. El artículo 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el presupuesto de Egresos de la Federación y sujetándose en lo conducente a los artículos 74 a 78 de esa Ley, determinará la forma



SECRETARÍA DE FINANZAS

y términos en que deberán invertirse los subsidios que otorgue a las entidades federativas, a los municipios y, en su caso, a los sectores social y privado. Asimismo, establece que los beneficiarios deberán proporcionar a dicha Secretaría la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios a favor de las entidades federativas, con la finalidad de apoyarlas en su fortalecimiento financiero, así como para dar cumplimiento a los convenios suscritos.

V. Con la finalidad de apoyar a las entidades federativas en su fortalecimiento financiero, así como para impulsar la inversión en el presente ejercicio fiscal, se podrá otorgar un subsidio con cargo a la asignación prevista en el renglón de las otras Provisiones Económicas denominada "Fortalecimiento Financiero" contenido en el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en adelante "EL FONDO". Dicho subsidio estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

VI. El ejercicio y aplicación de los recursos se debe realizar conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, previstos en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

VII. Con fecha 08 de julio de 2016, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, celebró Convenio para el otorgamiento de subsidios con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante "LA SHCP", con cargo a "EL FONDO".

VIII. "LA INSTANCIA EJECUTORA" por conducto del Presidente Municipal, presentó a la "LA SECRETARÍA", la solicitud de recursos para apoyar su fortalecimiento financiero.

DECLARACIONES

1. Declara "LA SECRETARÍA", por conducto de su representante que:

a) Es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, representada por su Titular, José Luis Ugalde Montes, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 82, 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 3 fracción I inciso a), 25, 31 fracción II y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como los artículos 1, 3 fracción I, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

b) Que Silvia María del Carmen Arellano Vázquez, fue Nombrada Directora General de Coordinación Hacendaria, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción IV, 7, 8 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

- c) Que Ada Amelia Andrade Contreras, fue Nombrada Directora General de Egresos, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción III, 7, 8 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- d) Que Manuel de Jesús Algara Cossío, fue Nombrado Director General de Planeación y Presupuesto, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción V, 7, 8 y 29 BIS del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- e) Que a efecto de transferir los recursos a "LA INSTANCIA EJECUTORA" y dar transparencia a los mismos, manifiesta su consentimiento para celebrar el presente convenio, y

1. Declara "LA INSTANCIA EJECUTORA", por conducto de su representante que:

- a) En términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de San Luis Potosí, que es un Municipio Libre, que tiene a su cargo la administración y gobierno de los intereses municipales.
- b) Concurre a la celebración del presente Convenio a través de su Presidente Municipal, Secretario, Síndico, Tesorero Municipal y Contralor, quienes se encuentran facultados para ello, en términos de lo establecido en los artículos 70, fracción XXIX, 75, fracción II, 78 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás disposiciones locales aplicables.

Declaran "LAS PARTES", por conducto de sus representantes que:

- a) El presente instrumento no tiene cláusula alguna contraria a la ley, la moral o a las buenas costumbres, y que para su celebración no media coacción alguna y, consecuentemente, carece de todo error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte, la validez del mismo.
- b) Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen, es su voluntad celebrar el presente Convenio.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- EL presente Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que entrega "LA SECRETARÍA" a "LA INSTANCIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

EJECUTORA", con cargo al programa de Fortalecimiento Financiero previsto en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, con la finalidad de apoyar a **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** en su fortalecimiento financiero para impulsar la inversión en el presente ejercicio fiscal, con la realización de los proyectos de infraestructura, en los sucesivos **"LOS PROYECTOS"**, descritos en el **ANEXO 1**, Cartera de proyectos del presente instrumento.

SEGUNDA.- MONTO DE LOS RECURSOS.- **"LA SECRETARÍA"** entrega a **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** la cantidad de \$38,000,000.00 (Treinta y ocho millones 00/100 Moneda Nacional), por concepto de subsidios, la cual será ministrada en el mes de julio del presente año con base en la disponibilidad presupuestaria del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del ejercicio fiscal 2016.

TERCERA.- CUENTA REGISTRADA ANTE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.- Previo a la entrega de los recursos, a que se refiere la Cláusula anterior, **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** deberá contratar, en una institución bancaria legalmente autorizada, una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, en lo sucesivo **"LA CUENTA"**, y registrarla ante la Dirección General de Egresos de **"LA SECRETARÍA"**, en adelante **"LA TESORERÍA"**, para la identificación, control y seguimiento de los recursos, conforme a las disposiciones establecidas para tal efecto, informando de ello por escrito a **"LA SECRETARÍA"**.

CUARTA.- COMPROBACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS.- **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** se compromete a entregar a **"LA SECRETARÍA"** el original del recibo oficial que acredite la recepción de los recursos, a que se refiere la Cláusula Segunda, el mismo día que se realice el depósito que de los mismos realice **"LA TESORERÍA"** en **"LA CUENTA"**.

QUINTA.- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.- **"LA INSTANCIA EJECUTIVA"** deberá destinar los recursos transferidos, así como los rendimientos financieros que se generen, exclusivamente para el objeto descrito en la Cláusula Primera de este instrumento.

Los recursos entregados a **"LA INSTANCIA EJECUTORA"**, no pierden su carácter federal, por lo que deberá realizar todas las acciones necesarias para que los recursos sean ejercidos en tiempo y forma, y bajo los principios de control, transparencia y rendición de cuentas aplicables a los recursos públicos federales, de conformidad con lo establecido en el Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

"LAS PARTES" convienen en que, en el caso de construcciones, la propiedad del terreno deberá ser de la Entidad Federativa o de "LA INSTANCIA EJECUTORA". De igual forma, los inmuebles para ser rehabilitados o remodelados deberán ser públicos y no haber sido otorgados en comodato.

"LA INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a entregar a "LA SECRETARÍA" el expediente técnico de los proyectos (Estudio, Nota Técnica, Nota Técnica con CAE, Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, según corresponda) en los formatos que para tal efecto establezca la "LA SECRETARÍA". Tratándose de programas y proyectos de inversión, los Expedientes Técnicos que deberán presentarse según el monto solicitado son:

- i) Nota Técnica, para proyectos cuyo monto solicitado sea menor o igual a \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional);
- ii) Nota Técnica con CAE, para proyectos cuyo monto solicitado sea mayor a \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) y menor o igual a \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); y
- iii) Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, para proyectos cuyo monto solicitado sea mayor a \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

"LA INSTANCIA EJECUTORA" serán las responsables de verificar que las calles a pavimentar cuenten con los derechos de vía correspondientes y los servicios básicos de alcantarillado, drenaje y red de agua potable, cuando dichos servicios no se encuentren contemplados en la obra.

Asimismo, es responsabilidad de "LA INSTANCIA EJECUTORA" contar con todos los permisos federales, estatales y municipales vigentes, que sean necesarios para la ejecución de los proyectos. Ningún permiso deberá encontrarse en trámite al momento de la ejecución de los mismos.

"LAS PARTES" acuerdan que los recursos que no se encuentren vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2016, incluyendo los rendimientos financieros, se deberán reintegrar a la "TESOFE", en los términos de las disposiciones aplicables. Las obligaciones y compromisos formales de pago, se establecerán mediante:

- a) La contratación de proveedores, contratistas, o
- b) Los contratos o documentos que justifiquen y comprueben la asignación y aplicación de los recursos federales.

"LA INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones hechas con cargo a los subsidios otorgados y a realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en los informes en el ámbito local, conforme sean aplicados, comprometidos y



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

erogados, respectivamente. Para tal efecto, se dará cumplimiento a las disposiciones aplicables en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local, en su caso.

SEXTA.- EJECUCION DE LOS PROYECTOS.- La realización de proyectos descritos en el ANEXO 1 del presente convenio, se llevará a cabo conforme al calendario de ejecución establecidos en el ANEXO 2, el cual forma parte de este instrumento.

La ejecución de los proyectos deberá iniciar a más tardar treinta días hábiles después de la recepción de recursos, dicho plazo inicia a partir de la fecha en que la entidad federativa le haya transferido los recursos.

SÉPTIMA.- COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.- "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá de dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la comprobación de la aplicación de dichos recursos, de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

De igual forma, "LA INSTANCIA EJECUTORA" llevará a cabo, de forma detallada y completa, el registro y control correspondiente en materia documenta, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en los términos de las disposiciones aplicables, que permitan acreditar y demostrar, de forma transparente, ante los órganos de control y fiscalización federales y locales facultados, según su ámbito de competencia, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, rendición de cuentas corresponde a los recursos considerados en este Convenio.

"LA INSTANCIA EJECUTORA" asume, plenamente por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con las acciones destinadas al fortalecimiento financiero, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, rendición de cuentas y transparencia según corresponda, para dar pleno cumplimiento con las disposiciones legales y normatividad aplicable, así como a lo previsto en el presente Convenio.

OCTAVA.- SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS.- Para el seguimiento de la aplicación de los recursos, objeto del presente Convenio, "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá informar trimestralmente a "LA SHCP", en los términos del artículo 85, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y mediante el sistema de información

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

establecido para tal efecto, sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultados alcanzados en la ejecución de las acciones para su fortalecimiento financiero de conformidad con lo que establecen los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación del os recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2016, así como las demás disposiciones aplicables.

Así mismo "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá informar a "LA SECRETARÍA", mensualmente y mediante escrito, el avance físico y financiero de "los proyectos" y una vez concluidos los mismos deberá presentar un informe final sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos, dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la aplicación total de los recursos federales transferidos, objetos de este instrumento.

NOVENA.- DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.- En la aplicación de los recursos entregados a "LA INSTANCIA EJECUTORA", se deberán mantener los registros específicos y actualizados de los recursos aplicados materia del presente Convenio. La documentación comprobatoria original que permita justificar y comprobar las acciones y erogaciones realizadas se presentará por el órgano hacendario o la instancia ejecutora del gasto cuando sea requerida por las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

La publicidad, la documentación y la información relativa a la aplicación de estos recursos deberán de incluir la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Para efectos de transferencia y rendición de cuentas, "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá incluir en la presentación de su Cuenta Pública y en los informes sobre el ejercicio del gasto público al Poder Legislativo respectivo, la información relativa a la aplicación de los recursos que les fueron entregados mediante el presente instrumento.

Se deberán atender las medidas para la comprobación y transparencia en los términos de las disposiciones aplicables, sin que ello implique limitaciones o restricciones a la administración y aplicación de los recursos entregados a "LA INSTANCIA EJECUTORA".



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal en que incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares serán sancionadas en los términos de la legislación federal aplicable.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse, de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones aplicables, mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA.- INTERPRETACIÓN.- "LAS PARTES" manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento ya las demás disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA PRIMERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de suscripción y terminará hasta que se cumpla el objeto del presente Convenio, descrito en la Cláusula Primera, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEGUNDA.- NOTIFICACIONES.- Todas las comunicaciones o notificaciones que "LAS PARTES" se hagan en relación con este Convenio, deberán ser por escrito y dirigirse a los domicilios señalados por "LAS PARTES" en la Cláusula Décima Tercera de este Convenio, conservando la parte emisora acuse de recibo de las mismas.

En caso que alguna de "LAS PARTES" cambie su domicilio deberá notificarlo a la otra, mediante aviso por escrito con 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha en que surta efectos el cambio; en caso contrario, las notificaciones se entenderán legalmente efectuadas en los domicilios señalados en el presente instrumento.

DÉCIMA TERCERA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, "LAS PARTES" señalan como sus domicilios los siguientes:



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

LA SECRETARÍA

Madero No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P. Teléfono (44)1440400.

LA INSTANCIA EJECUTORA

Plaza Principal S/N; C.P. 78690, Villa de Ramos, S.L.P.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman en duplicado en la Ciudad de San Luis Potosí a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

POR "LA SECRETARÍA"

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

[Handwritten signature]
JOSÉ LUIS UGALDE MONTES

POR "LA INSTANCIA EJECUTORA"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
EDGAR ADÁN TISCAREÑO ALVAREZ
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS S. L. P.

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA

[Handwritten signature]
SILVIA MARÍA DEL CARMEN ARELLANO VÁZQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]
OSCAR MARTÍNEZ MORALES
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS S. L. P.

[Handwritten initials] 9



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

LA DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS

ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS

EL TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 TESORERÍA VILLA DE RAMOS, S. L. P.

MIGUEL ROMERO BALTAZAR

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

MANUEL JESÚS ALGARA COSSÍO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

MARTHA MORALES RODRÍGUEZ

EL CONTRALOR INTERNO DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 CONTRALORÍA VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ABRAHAM VILLA ORTEGA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO, PREVISTO EN EL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, CELEBRADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS EL 14 DE JULIO DE 2016, EL CUAL CONSTA EN 10 FOJAS ÚTILES

Fortalecimiento Financiero para Inversión 2016

Anexo 1: Cartera de proyectos

Municipio: Villa de Ramos, S.L.P.



SECRETARÍA
DE FINANZAS

Nº del Proyecto	Denominación del Proyecto	Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
TOTAL				38,000,000.00
1	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE SALITRAL DE CARRERA A SAUZ DE CALERA	VILLA DE RAMOS, S.L.P.	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.	20,150,000.00
2	REENCARPETADO DE 5CM SAN MARTÍN, SAN FRANCISCO, SAN RAFAEL	VILLA DE RAMOS, S.L.P.	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS	4,450,000.00
3	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE DE ZARAGOZA EN EL ZACATÓN	VILLA DE RAMOS, S.L.P.	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS	4,500,000.00
4	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE DAMIÁN CARMONA EN EL BARRIL	VILLA DE RAMOS, S.L.P.	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS	4,500,000.00
5	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ALLENDE EN LA CABECERA MUNICIPAL	VILLA DE RAMOS, S.L.P.	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS	4,400,000.00

La entidad federativa e instancia ejecutora asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas y/o proyectos contenidos en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a circular stamp. From left to right, there is a large signature, a smaller signature, a signature with a horizontal line through it, a circular stamp, another signature, and a large diagonal signature.



Municipio Financiero para Inversión 2018
 Año 2: Calendario de ejecución
 Unidad: Vía de Remez, S.L.P.

CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	AVANCE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												TOTAL			
			ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19		ago-19	ago-17	ago-17
			11,400,000.00	1,042,000.00	1,042,000.00	1,042,000.00	1,042,000.00	1,042,000.00	1,042,000.00	1,042,000.00	1,042,000.00	1,042,000.00	1,042,000.00	1,042,000.00	1,042,000.00	1,042,000.00	1,042,000.00	11,400,000.00
1	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE BALTRON DE CARRETA A SALZ DE CAJENA	FISICO	10%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	10%
			8,048,000.00	881,500.00	881,500.00	881,500.00	881,500.00	881,500.00	881,500.00	881,500.00	881,500.00	881,500.00	881,500.00	881,500.00	881,500.00	881,500.00	881,500.00	8,048,000.00
2	RECONSTRUCCION DE SOLA SAN MARTIN, SAN FRANCISCO, SAN RAFAEL	FISICO	10%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	10%
			1,333,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	1,333,000.00
3	PAVIMENTACION CON CARRETA ASFALTICA DE CALLE DE ZARAGOZA EN EL ZACATON	FISICO	10%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	10%
			1,350,000.00	198,875.00	198,875.00	198,875.00	198,875.00	198,875.00	198,875.00	198,875.00	198,875.00	198,875.00	198,875.00	198,875.00	198,875.00	198,875.00	198,875.00	1,350,000.00
4	PAVIMENTACION CON CARRETA ASFALTICA DE CALLE DAMIAN CARMONA EN EL BARRIO	FISICO	10%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	10%
			1,250,000.00	186,875.00	186,875.00	186,875.00	186,875.00	186,875.00	186,875.00	186,875.00	186,875.00	186,875.00	186,875.00	186,875.00	186,875.00	186,875.00	186,875.00	1,250,000.00
5	PAVIMENTACION CON CONCRETO HORTALICO DE LA CALLE ALLENDE EN LA CARRETERA MUNICIPAL	FISICO	10%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	10%
			1,370,000.00	192,500.00	192,500.00	192,500.00	192,500.00	192,500.00	192,500.00	192,500.00	192,500.00	192,500.00	192,500.00	192,500.00	192,500.00	192,500.00	192,500.00	1,370,000.00

Este calendario de ejecución es una estimación de los recursos que se requieren para la ejecución de los proyectos contemplados en este plan. Los recursos se asignarán de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal. Este calendario de ejecución puede ser modificado por el Concejo Municipal en cualquier momento durante el desarrollo del proyecto.

SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y TERRITORIO
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Delegación Federal en San Luis Potosí

Asunto: Entrega Convenio PRODIM
Oficio Núm. F144/D/01253/2016
San Luis Potosí, S.L.P., a 11 de Noviembre de 2016

C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez
Presidente Municipal
Plaza Principal S/N
Villa de Ramos, S.L.P.

Por este medio, esta Delegación entrega para su resguardo un tanto en original del **Convenio del Programa de Desarrollo Institucional Municipal** que se firmó en el presente ejercicio fiscal aplicado del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social al Ramo 33.

Lo anterior para la consideración correspondiente.

Atentamente

Lic. Héctor Covarrubias Godoy
Delegado Federal.



CONVENIO PARA FORMALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIMDF) Y ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA SU REALIZACIÓN, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADA POR EL C. HÉCTOR COVARRUBIAS GODOY; EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL, REPRESENTADA POR EL C. ALBERTO ELIAS SANCHEZ; EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, REPRESENTADO POR EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", "EL ESTADO" Y "EL MUNICIPIO" RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. La Ley de Coordinación Fiscal (en lo sucesivo "LA LEY"), en su artículo 25 señala los Fondos de Aportaciones Federales, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Asimismo, se establece en el artículo citado, que los Fondos se integrarán, distribuirán, administrarán, ejercerán y supervisarán, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo V de "LA LEY".
2. En el artículo 33 de "LA LEY", se precisa que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se integra por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ("FISMDF") y el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades ("FISE"). Así también, enuncia que el "FISMDF", se destinará exclusivamente al financiamiento de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el Catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que emita la Secretaría de Desarrollo Social, los cuales fueron publicados el día 31 de Marzo del 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

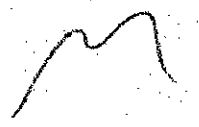
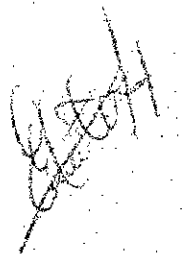
Adicionalmente, el referido artículo 33 de "LA LEY", establece que los Municipios o Demarcaciones Territoriales, podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del "FISMDF", que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional y que el programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno Estatal correspondiente y el Municipio o Demarcación Territorial de que se trate. Los recursos de este programa podrán utilizarse para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de

gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el Catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

DECLARACIONES

I.- "LA DELEGACIÓN" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

1. La Secretaría de Desarrollo Social es una Dependencia del Ejecutivo Federal de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. De acuerdo con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Desarrollo Social tiene entre sus atribuciones las siguientes:
 - Coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control;
 - Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a entidades federativas y municipios, y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de este artículo;
 - Coordinar, concretar y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos, en especial de los pobladores de las zonas áridas de las áreas rurales, así como de los colonos de las áreas urbanas, para elevar el nivel de vida de la población, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales y, con la participación de los sectores social y privado;
3. Cuenta con las facultades para la firma de este Convenio, como se establece en los artículos 1, 2, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
4. Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Calzada Fray Diego de la Magdalena S/N Int. Parque Tangemanga II, Colonia Saucito, C.P. 78110



II.- "EL ESTADO" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

- I. Es una dependencia del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de acuerdo con lo establecido en los artículos 82 y 84 de su

Constitución Política; 31 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y 6 y 7 del Reglamento Interior de la dependencia de la cual es titular.

2. Cuenta con las facultades para la firma de este Convenio, de conformidad con el artículo 6 capítulo II del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
3. Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Ignacio Aldama 330, Centro Histórico, 78000 San Luis, S.L.P.

III. - "EL MUNICIPIO" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

1. Es un municipio libre, investido de personalidad jurídica propia, de acuerdo a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y 3° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de San Luis Potosí.
2. Dentro de sus atribuciones se encuentra la relativa a proveer en la esfera administrativa todo lo necesario para el mejor desempeño de sus funciones.
3. Cuenta con la facultades legales para celebrar el presente Convenio en términos de los dispuesto por los artículos 70 fracciones IV y xxix, 75 FRACCIONES VII Y 78 Fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de San Luis Potosí, y en la copia del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anexa.
4. Para los efectos del presente Convenio señala como su domicilio legal el ubicado en Plaza Principal s/n, colonia centro, CP 78690.

Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 1, 2, 41, 85, 107 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; 1, 25, 33, 48, 49 y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 3 y 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 2, 9, 36 Bis, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes y demás normatividad federal aplicable; y los 82, 84 y 114 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 31 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 6 y 7 del reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional; 3, 4, 70, 75 y 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; así como 73, 74 y 75 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí las partes manifiestan su conformidad para celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del Convenio. Mediante la suscripción de este instrumento, las partes convienen:

- I. El Programa de Desarrollo Institucional del Municipio de Villa de Ramos, presentado por **"EL MUNICIPIO"** y en adelante denominado **"EL PROGRAMA"**, el cual se anexa a este Convenio, formando parte integral del mismo, está orientado a:
 - a) Instrumentar y consolidar las capacidades administrativas, de planeación y de gestión, en materia social, del gobierno municipal;
 - b) Contribuir al logro de una mayor coordinación intergubernamental y a un uso más eficiente de los recursos que se destinan al desarrollo institucional municipal;
 - c) Orientar y consolidar la función ejecutiva de los presidentes municipales;
 - d) Mejorar la capacidad de respuesta de los servidores públicos municipales;
 - e) Crear entre los servidores públicos municipales una cultura de la mejora continua de la gestión pública;
 - f) Mejorar y reforzar la capacidad operativa del Ayuntamiento para una mayor incidencia en el desarrollo económico y social, y
 - g) Contribuir al uso más eficiente y transparente de todos los recursos que concurren en el Municipio de Villa de Ramos.

- II. Establecer las bases para la coordinación de acciones entre las partes, para la realización de **"EL PROGRAMA"**.

SEGUNDA. Las partes convienen que la toma de decisiones en relación con la distribución de los recursos y operación de **"EL PROGRAMA"**, se efectuará en el seno del **COPLADE** y de conformidad con los términos del Anexo II, el cual incluye el Anexo Técnico General y el Anexo Técnico Específico que se adjuntan y forman parte integral de este Convenio. Asimismo, el **COPLADE** podrá designar un Comité Técnico para darle seguimiento a **"EL PROGRAMA"**.

TERCERA. - Para la realización del **"EL PROGRAMA"**, **"EL MUNICIPIO"** invertirá recursos financieros por un total de \$ 117,272.41 (CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 41/100 MN), lo que representa el 0.2483% de los recursos que le fueron ministrados por **"EL ESTADO"** por concepto del **"FISMDF"**, de acuerdo a lo dispuesto en **"LA LEY"** y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

CUARTA. - El ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula anterior, así como la realización de "EL PROGRAMA", quedan bajo la responsabilidad de "EL MUNICIPIO" de conformidad con lo establecido en "EL PROGRAMA" y de conformidad con los términos del Anexo II, el cual incluye el Anexo Técnico General y el Anexo Técnico Específico que forman parte integral de este Convenio.

QUINTA. "EL MUNICIPIO" será responsable de presentar la documentación comprobatoria del gasto de "EL PROGRAMA", el cual deberá ejercerse con estricto apego a los conceptos incluidos en el Catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y en el Anexo II, el cual incluye el Anexo Técnico General y el Anexo Técnico Específico que forman parte integral de este Convenio.

SEXTA. Las partes convienen que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, "EL MUNICIPIO" proporcionará a "EL ESTADO" y por conducto de éste a "LA DELEGACIÓN" información sobre las acciones que hayan sido realizadas con los recursos de "EL PROGRAMA" e informará a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

SÉPTIMA. Las partes convienen que "EL ESTADO" y "LA DELEGACIÓN" proporcionaran a "EL MUNICIPIO" dentro de sus ámbitos de competencia, la asesoría y apoyo técnico que le sean solicitados para que éste pueda realizar adecuadamente "EL PROGRAMA" y cumplir con las obligaciones establecidas en el presente Convenio.

Para lo anterior, "LA DELEGACIÓN", podrá solicitar apoyo a la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social para solicitar su opinión respecto de casos no considerados en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de conformidad con las atribuciones que se señalan en el artículo 36 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

OCTAVA. Las partes establecen que "EL ESTADO" se limitará únicamente a la revisión de "EL PROGRAMA", y conviniendo que "EL ESTADO" no podrá solicitar a "EL MUNICIPIO" le transfiera los recursos que le corresponden de "EL PROGRAMA", toda vez que para el ejercicio de dicho programa se requiere únicamente del acuerdo entre las partes que señala el artículo 33 de "LA LEY".

NOVENA. En términos de lo señalado en el artículo 49 de "LA LEY", las responsabilidades administrativas, civiles y penales en que incurran los servidores públicos federales o locales por el manejo o aplicación indebidos de los recursos del "FISMDF", serán determinadas y sancionadas por las autoridades federales o locales, según corresponda conforme a las etapas a que se refiere el mismo artículo 49, de conformidad con sus propias legislaciones.

DÉCIMA. El Convenio y el Anexo II, el cual incluye el Anexo Técnico General y el Anexo Técnico Específico que forman parte integral de este Convenio, se podrán revisar, modificar o adicionar de común acuerdo por las partes y sólo durante el ejercicio fiscal correspondiente al año de firma del Convenio original, con base en la normativa vigente para ese año.

Las modificaciones entrarán en vigor a partir de la fecha de firma del Convenio modificatorio, el cual se agregará al presente Convenio formando parte del mismo.

DÉCIMA PRIMERA. La formalización de "EL PROGRAMA" deberá sujetarse al procedimiento de integración, revisión y resguardo descrito para tal efecto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de marzo de 2016.

DÉCIMA SEGUNDA. Las controversias que surjan con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, se resolverán de común acuerdo por las partes.

DÉCIMA TERCERA. Este Convenio surte sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre del 2016.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman para su constancia y validez en tres ejemplares originales, en la Ciudad de San Luis Potosí, a los 27 días del mes de junio del 2016.

Por "LA DELEGACIÓN"

Por "EL ESTADO"

C. HÉCTOR COVA ERUBIAS

C. ALBERTO ELÍAS SANCHEZ

Por "EL MUNICIPIO"

C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
VILLA DE RAMOS

Y SUPLENCIA POR AUSENCIA FIRMA EL ING. JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL FACULTADO PARA ELLO MEDIANTE ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2016 QUE SE ANEXA COMO PARTE DEL CONVENIO

Anexo II

<p>Anexo II</p> <p>Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal</p>	<p>SECRETARÍA DE GOBIERNO</p> <p>Subsecretaría de Planeación y Evaluación</p> <p>Área Técnica General</p>
<p>EXPEDIENTE TÉCNICO</p>	

DATOS GENERALES	
Municipio:	VILLA DE RAMOS

Ejercicio fiscal: 2016	Monto del FISADF: \$ 47'213,443.00	2% del FISADF: \$ 944,268.86
------------------------	------------------------------------	------------------------------

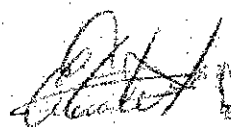
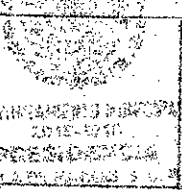
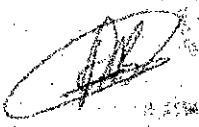

% de PRODIMDF a Ejercer: %0.2482	Monto del PRODIMDF a Ejercer: \$ 117,272.41
----------------------------------	---

Área responsable de la elaboración: COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Titular del área: PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA
Fecha de elaboración: 30 de junio de 2016

<p>Diagnostico de la situación actual</p>	<p>Adquisición de software y hardware: En las áreas de desarrollo social se cuenta con 2 equipos de computo y equipo de impresión obsoletos y dañados los cuales requieren ser reemplazados. Se anexa fotografía.</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Acondicionamiento de espacios físicos: En la coordinación de desarrollo social se cuenta con una oficina muy pequeña la cual requiere de ser ampliada para la atención personalizada y privada para las necesidades de la ciudadanía así como la correcta delimitación de los actores que intervienen en el manejo de los recursos del FISADF en el municipio.</p> <p>Adquisición de software y hardware: Brindar un mejor servicio a la ciudadanía contando con un equipo profesional para el control y manejo de los recursos logrando así una mejor rendición de cuentas.</p> <p>Acondicionamiento de espacios físicos: Brindar un mejor servicio a la ciudadanía a través de instalaciones adecuadas así como la correcta delimitación de los actores que intervienen en el manejo de los recursos del FISADF en el municipio.</p>
<p>Justificación</p>	<p>Adquisición de software y hardware: Desarrollo social: atención a la ciudadanía, elaboración de proyectos, programación, ejecución, seguimiento, control y evaluación física y financiera de las obras.</p> <p>Acondicionamiento de espacios físicos: Se requiere acondicionar la oficina de desarrollo social para brindar una atención personal a la ciudadanía que lo requiera.</p>

Proyectos

No.	Nombre de la Modalidad	Nombre de Proyecto	Costo unitario con IVA (\$)	Costo total con IVA(\$)
1	Acondicionamiento de espacios físicos	Acondicionamiento de espacios físicos El ANEXO 1 forma parte integral del Convenio y del Anexo Técnico General.	\$ 77,777.41	\$ 77,777.41
2	Adquisición de software y hardware	Adquisición de Hardware para la Coordinación de Desarrollo Social Municipal El ANEXO 2 forma parte integral del Convenio y del Anexo Técnico General.	\$ 39,495.00	\$ 39,495.00
			Costo total del PRODIMDF a Ejecutar	\$ 117,272.41

  C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez Presidente Municipal	  Ing. Miguel Romero Ballaz Tesorero Municipal
--	--

Anexo II Expediente Técnico Especifico

H. Ayuntamiento de: Villa de Ramos

Entidad federativa de: San Luis Potosi

Anexo II
Programa de Desarrollo
Institucional Municipal y de las
Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal

EXPEDIENTE TECNICO

Datos de la Modalidad

Nombre del proyecto: ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS

Ejercicio fiscal: 2016

No. progresivo: 01

Nombre de la Modalidad	Cursos de capacitación y actualización	Adquisición de software y hardware.	Acondicionamiento de espacios físicos X	Creación y actualización de leyes y reglamentos, planes de desarrollo municipal, de ordenamiento territorial, de protección civil
	Actualización de catastro municipal, padrón de contribuyentes y/o tarifas.	Creación de módulos de participación ciudadana	Instalación y habilitación de tecnologías interactivas	Elaboración de programas para el Desarrollo institucional (que sean coordinados por el gobierno federal)

Costo total del proyecto con IVA incluido: \$ 77,777.41 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.)

Área a la que beneficia:
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL

Objetivo:
BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANIA A TRAVES DE INSTALACIONES ADECUADAS

Justificación:
SE REQUIERE ACONDICIONAR LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL PARA BRINDAR UNA ATENCION PERSONAL A LA CIUDADANIA QUE LO REQUIERA.

Especificaciones del Proyecto

Descripción: DELIMITACION DE AREAS, REHABILITACION DE PISOS Y CONSTRUCCION DE SANITARIO

Beneficiarios: 37,928

Unidad Habitantes

Cantidad: 37,928

Resultados: ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA PARA LA ATENCION PERSONAL Y PRIVADA A LA CIUDADANIA

Seguimiento

Fecha de inicio del proyecto: 01 DE AGOSTO DE 2016

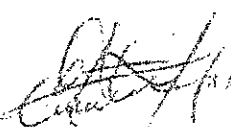
Fecha de terminación del proyecto: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

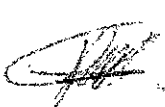
Responsable del proyecto: PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA

Cargo: COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Domicilio oficial: PLAZA PRINCIPAL S/N COLONIA CENTRO, VILLA DE RAMOS S.L.P. CP 78690

Teléfono oficial: 014589449149


C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
Presidente Municipal

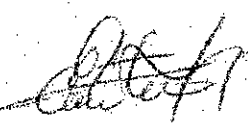


ING. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
Tesorero municipal

Anexo II Expediente Técnico Especifico

H. Ayuntamiento de: Villa de Ramos Entidad federativa de: San Luis Potosí		Anexo II Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
EXPEDIENTE TÉCNICO				
Datos de la Modalidad				
Nombre del proyecto: ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.			No. progresivo: 02	
Ejercicio fiscal: 2016				
Nombre de la Modalidad:	Cursos de capacitación y actualización. <input type="radio"/>	Adquisición de software y hardware. <input checked="" type="radio"/>	Acondicionamiento de espacios físicos. <input type="radio"/>	Creación y actualización de leyes y reglamentos, planes de desarrollo municipal, de ordenamiento territorial, de protección civil. <input type="radio"/>
	Actualización de catastro municipal, padrón de contribuyentes y/o tarifas. <input type="radio"/>	Creación de módulos de participación ciudadana. <input type="radio"/>	Instalación y habilitación de tecnologías interactivas. <input type="radio"/>	Elaboración de programas para el Desarrollo Institucional (que sean coordinados por el gobierno federal). <input type="radio"/>
Costo total del proyecto con IVA incluido, PESOS 00/100 M.N.):		\$ 39,495.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)		
Área a la que beneficia:		Objetivo:		
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL		BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANIA CONTANDO CON UN EQUIPO PROFESIONAL PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS LOGRANDO ASI UNA MEJOR RENDICION DE CUENTAS.		
Justificación: DESARROLLO SOCIAL: ATENCION A LA CIUDADANIA, ELABORACION DE PROYECTOS, PROGRAMACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION FISICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS.				

Especificaciones del Proyecto	
Descripción: 1 PZA DE LAP FOR PROCESADOR AMD F8-380P RABON RT MEMORIA RAM SOB DRIO DERO 1TB PANTALLA 13.0" LAPTOP PROFESIONAL, 1 PZA DE COMPUTADORA ALL IN ONE HP 7 NAYLAR PROCESADOR AMD A8-940 RABON PANTALLA DE 21" LED TOUCH 8GB RAM 1TB HDK. 1 PZA DE MULTIPROFESIONAL HP PAGEWIDE 477.	
Beneficiarios	
Unidad: Habitantes	Cantidad: 37,928
Resultados: EFICIENTAR EL MANEJO DE LA INFORMACION Y RENDICION DE CUENTAS CON EL USO DE EQUIPO ADECUADO PARA ESTOS FINES.	

Seguimiento	
Fecha de inicio del proyecto: 01 DE AGOSTO DE 2016	Fecha de terminación del proyecto: 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Responsable del proyecto:	
Cargo: COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	
Domicilio oficial: PLAZA PRINCIPAL SAN COLONIA CENTRO, VILLA DE RAMOS S.L.P. CP 78690	
Teléfono oficial: 014589449149	

 AYO. MUNICIPIO MUNICIPAL PRESIDENCIA VILLA DE RAMOS, S. L. P.	 AY. MUNICIPIO MUNICIPAL TESORERIA
C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVÁREZ Presidente Municipal	ING. MIGUEL ROMERO BALTAZAR Tesorero municipal

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM)

Presupuesto

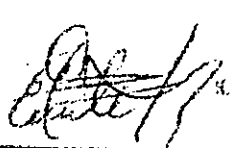
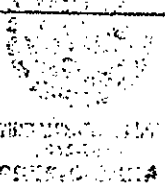

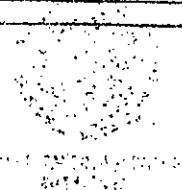
MUNICIPIO: Villa de Ramos, S.L.P.

EJERCICIO FISCAL: 2016



No.	Área de Adscripción	Descripción del Equipo	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Importe (\$)
1	Coordinación de Desarrollo Social.	LAP TOP PROCESADOR AMD FX-8800P RADEON R7 MEMORIA RAM 8GB DISCO DURO 1TB PANTALLA 15.6" LAPTOP PROFESIONAL	Pza.	1	\$ 12,067.24	\$ 12,067.24
2	Coordinación de Desarrollo Social.	COMPUTADORA ALL IN ONE HP O SIMILAR PROCESADOR AMD A9-9410 RADEON PANTALLA DE 24" LED TOUCH 8GB RAM 1TB DDR	Pza.	1	\$ 12,929.31	\$ 12,929.31
3	Coordinación de Desarrollo Social.	MULTIFUNCIONAL HP PAGEWIDE 477	Pza.	1	\$ 9,050.86	\$ 9,050.86
Importe total:					Subtotal	\$ 34,047.41
(TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)					IVA	\$ 5,447.59
					Total	\$ 39,495.00

OBSERVACIONES:

  C. Edgar Adán Tiscareño Álvarez Presidente Municipal	  Ing. Miguel Romero Baltazar Tesorero Municipal
--	---

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM)						
MUNICIPIO: VILLA DE RAMOS, S.L.P.						EJERCICIO FISCAL: 2016
Presupuesto						
Asignación presupuestal de recursos						
No.	Area de Adscripción	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Importe (\$)
	COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	AREA: COORDINACION				
		CONCEPTO				
		PRELIMINARES				
		DEMOLICION Y RETIRO DE VITROPISO				
		DEMOLICION Y RETIRO DE ZOCLO				
		ALBAÑILERIA				
		MURO A BASE DE TABLAROCA				
		SUMINISTRO Y COLOCACION DE VITROPISO				
		ACABADOS E INSTALACIONES				
		INSTALACION DE PUERTA				
		INSTALACION ELECTRICA				
		SALIDA ELECTRICA				
		PINTURA				
		SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO				
		AREA: BAÑO Y PASILLO				
		CONCEPTO				
		PRELIMINARES				
		RETIRO DE PUERTA CON MARCO EXISTENTES DE HERRERA				
		DEMOLICION DE MURO A BASE DE LADRILLO				
		DEMOLICION Y RETIRO DE ZOCLO				
		ALBAÑILERIA				
		MURO A BASE DE TABLAROCA				
		MURO A BASE DE LADRILLO				
		REPELADO DE MURO A BASE DE MORTERO CEMENTO ARENA				
		SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEZONTE				
		SUMINISTRO Y COLOCACION DE FIRME DE CONCRETO DE F-150				
		SUMINISTRO Y COLOCACION DE VITROPISO				
		INSTALACIONES				
		INSTALACION SANITARIA				
		SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC CON HERRAJES				
		SALIDA SANITARIA				
		TUBO DE COBRE				
		SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVAPO				
		LLAVE MEZCLADORA				
		INSTALACION ELECTRICA				
		SALIDA ELECTRICA				
		ACABADOS				
		SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA Y MARCO DE MADERA DE				
		SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE PERFIL TUBULAR CON				
		PINTURA				
		SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO				
	AREA: AUXILIARES					
	CONCEPTO					
	PRELIMINARES					
	DEMOLICION Y RETIRO DE MUROS DE TABLA ROCA					
	DEMOLICION Y RETIRO DE VITROPISO					
	DEMOLICION Y RETIRO DE ZOCLO					
	ALBAÑILERIA					

[Handwritten signature]

CONVENIO DE COLABORACION PARA APOYAR LA CAPACITACION QUE CELEBRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS, LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y EL INSTITUTO DE CAPACITACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION,A.C.

CONVENIO DE COLABORACION PARA APOYAR LA CAPACITACION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO C. OSCAR MARTINEZ MORALES EL TESORERO MUNICIPAL ING. MIGUEL ROMERO BALTAZAR Y LA C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y EL INSTITUTO DE CAPACITACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, A.C. REPRESENTADADOS POR SU PRESIDENTE EL ING JOSE MARCO ANTONIO URIBE AVILA, SU SECRETARIO EL ING. JOSE IGA SABAG, EL TESORERO ING. SALVADOR ALBERTO PEÑA PEREZ A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO ", "LA CAMARA " Y " EL INSTITUTO ", CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACION DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, A TRAVES DE LA RETENCION A LOS CONTRATISTAS, EMPRESAS Y/O PERSONAS FISICAS, DEL DOS AL MILLAR (0.2%) DE LA OBRA PUBLICA QUE EJECUTE EL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD Y CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

DECLARACIONES

DECLARA "LA CÁMARA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

A) QUE ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA AUTÓNOMA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE JUNIO DE 1968, CON UNA DURACIÓN INDEFINIDA, CONSTITUIDA PARA CUMPLIR CON LAS FINALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE CÁMARAS DE COMERCIO Y DE LAS INDUSTRIAS, QUE TIENEN POR OBJETO ENTRE OTROS, REPRESENTAR LOS INTERESES GENERALES DE LA INDUSTRIA MEXICANA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN EL TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL EXTRANJERO. TAL Y COMO CONSTA EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL ASENTADO EN LA ESCRITURA NÚMERO 10164 VOLUMEN 170 FOLIO 1899, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1997, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOEL CHIRINO CASTILLO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 90 DEL DISTRITO FEDERAL.

B) QUE EN EL MES DE ABRIL DE 1978, SE CREÓ "EL INSTITUTO" COMO INSTRUMENTO DE "LA CAMARA", COMO UN MEDIO DE FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. TAL Y COMO CONSTA EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL ASENTADO EN LA ESCRITURA NÚMERO 69230 VOLUMEN 1260, FOLIO 69230 DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO 1978, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO JULIÁN MATUTE VIDAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49 DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL QUEDO REGISTRADA EN EL LIBRO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES A FOJAS 136, BAJO EL NÚMERO 108.

CONSIDERANDO QUE EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ARTICULO 132 PARRAFO XV INDICA QUE LA CAPACITACION ES UNA OBLIGACION PARA TODO PATRON Y QUE EN LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO EN EL

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ARTICULO 124 "LOS CONTRATISTAS DEBERAN CUBRIR DEL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE GENEREN, EL DOS AL MILLAR QUE SERA DESTINADO PARA LA CAPACITACION DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION A TRAVES DEL INSTITUTO DE CAPACITACION DE LA MISMA. LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES RETENDRAN EL IMPORTE DE LOS DERECHOS SEÑALADOS, CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LO ANTERIOR, " LA CAMARA " GESTIONA EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION ANTE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR PUBLICO, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O DE PARTICIPACION ESTATAL, SE LE DESCUENTE DE LAS ESTIMACIONES DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE LES HUBIERA OTORGADO LA CANTIDAD DEL DOS AL MILLAR (0.2 %) DE SUS INGRESOS PARA DESTINARLOS A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO, PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, QUE DESARROLLA "EL INSTITUTO".

"LA CAMARA"Y "EL INSTITUTO ", SOLICITAN LA COLABORACION DE "EL AYUNTAMIENTO ", PARA QUE ACTUE COMO RETENEDOR DE ESTA APORTACION.

DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", QUE ESTA INTERESADO EN QUE "EL INSTITUTO" PROPORCIONE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO TAL, QUE PERMITA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA Y PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN ESTE MUNICIPIO, Y DE ESTA MANERA, DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION CONSTITUCIONAL QUE COMO PATRON TIENE "EL AYUNTAMIENTO ".

QUE A EFECTO DE PROCURAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "EL AYUNTAMIENTO" ACEPTA CONCERTAR Y COLABORAR CON " LA CAMARA " Y "EL INSTITUTO "EN LOS TERMINOS DE LAS CLAUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO.

CLAUSULAS

PRIMERA.

"EL AYUNTAMIENTO" APLICARA EN SUS CONTRATOS DE OBRA, UNA CLAUSULA ESPECIAL EN QUE ESPECIFIQUE LA RETENCION DEL DOS AL MILLAR (0.2%), SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO, RETENIENDOLO DE LAS ESTIMACIONES COBRADAS A LOS CONSTRUCTORES, PARA SER DEDICADAS A LA CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE ESTOS ULTIMOS.

SEGUNDA.

"EL AYUNTAMIENTO" INFORMARA MENSUALMENTE A "EL INSTITUTO", Y A "LA CAMARA" DE LAS RETENCIONES HECHAS, ESPECIFICANDO NOMBRE DEL CONTRATISTA, IMPORTE DEL CONTRATO, NUMERO Y MONTO DE LA ESTIMACION; ASI COMO EL IMPORTE DE LA RETENCION.

TERCERA.-

"EL AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO AL EFECTUR LAS RETENCIONES:

A) EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SE ESTABLECERA LA FACULTAD DE "EL AYUNTAMIENTO" DE LLEVAR A CABO LA RETENCION Y LA ACEPTACION DE LA MISMA POR PARTE DEL CONSTRUCTOR O CONTRATISTA.

B) EN CADA LIQUIDACION A LOS CONSTRUCTORES, SE ESPECIFICARA EN LA MISMA UN APARTADO SOBRE LA RETENCION.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right.

CUARTA.-

"LA CAMARA" PONDRA A DISPOSICION DE "EL AYUNTAMIENTO" LA INFORMACION Y DOCUMENTACION RELACIONADA CON LOS CURSOS DE CAPACITACION Y CONFERENCIAS QUE SE IMPARTIRAN, EN FORMA MENSUAL.

QUINTA.-

EL PERSONAL QUE LABORA EN "EL AYUNTAMIENTO" PODRA PARTICIPAR EN LA CAPACITACION QUE IMPARTE EL INSTITUTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) EN LOS CURSOS PROGRAMADOS POR "EL INSTITUTO", TENDRAN DERECHO A UN 20% DEL CUPO DEL CURSO SIN COSTO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DE LA COORDINACION DE "EL AYUNTAMIENTO".
- B) EN CURSOS ESPECIALES REQUERIDOS PARA PERSONAL DE "EL AYUNTAMIENTO", SE HARA UN 50% DE DESCUENTO DEL PRECIO DE VENTA ANALIZADO POR "EL INSTITUTO".
- C) LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION A CURSOS, ASI COMO LA IMPARTICION DE CURSOS ESPECIALES, SERAN EFECTUADAS POR ESCRITO A LA GERENCIA DE "EL INSTITUTO", UNICAMENTE POR EL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO URBANO, QUIEN SERA EL ENCARGADO DE LLEVAR LA COORDINACION DE LA CAPACITACION DEL PRESENTE CONVENIO, POR PARTE DEL "AYUNTAMIENTO", CON "EL INSTITUTO" Y "LA CAMARA".

SEXTA.

LA "CAMARA" CONVIENE EN PARTICIPAR CON "EL AYUNTAMIENTO" EN LO SIGUIENTE:

- A) CON EL FIN DE COLABORAR CON LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO, QUE NECESITEN ELABORAR SUS PROYECTOS DE VIVIENDA Y SU CONDICION ECONOMICA LES IMPIDA CONCRETARLOS, "LA CAMARA" PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL TITULAR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE "EL AYUNTAMIENTO", ELABORA LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE CADA CASO EN ESPECIAL REQUERIDO. "EL AYUNTAMIENTO" PODRA REQUERIR HASTA UN MAXIMO DE CINCO PROYECTOS AL AÑO.
- B) CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" PROMUEVA LA AUTOCONSTRUCCION DE SERVICIOS MUNICIPALES TALES COMO BANQUETAS Y GUARNICIONES, COMO UNA APORTACION DE LOS VECINOS BENEFICIADOS POR UNA DETERMINADA OBRA, "LA CAMARA" Y "EL INSTITUTO" BRINDARAN LA CAPACITACION NECESARIA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS A LOS VECINOS PREVIAMENTE ORGANIZADOS POR "EL AYUNTAMIENTO".

SEPTIMA.

"EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CAPACITAR A TODOS LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION QUE TENGAN RETENCION DEL DOS AL MILLAR (0.2%)

OCTAVA.

LA CELEBRACION DE ESTE CONVENIO, NO IMPLICA PARA LOS CONTRATISTAS, EL HABER CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE "CAPACITACION" Y "ADIESTRAMIENTO", PUES SU VERIFICACION CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES LABORALES A TRAVES DE SU DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

NOVENA.




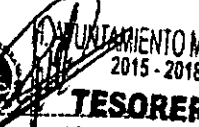



LAS PARTES PODRAN TOMAR ACUERDOS CON POSTERIORIDAD, MISMOS QUE SE ANEXARAN POR ESCRITO AL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA.

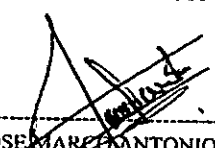
EL PRESENTE CONVENIO TENDRA VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACION MUNICIPAL, Y SE PODRA DAR POR TERMINADO A SOLICITUD POR ESCRITO DE CUALQUIERA DE LAS DOS PARTES, CON UNA ANTICIPACION NO MENOR DE 60 DIAS Y NO TENIENDO DEUDA POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO".


FECHA: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

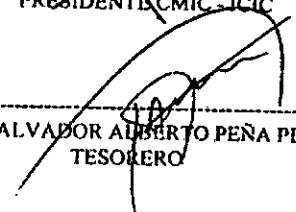
POR "EL AYUNTAMIENTO"

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2016-2018 RESIDENCIA VILLA DE RAMOS, S. L. P. C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	  H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2016-2018 SECRETARIA GENERAL VILLA DE RAMOS, S. L. P. C. OSCAR MARTINEZ MORALES SECRETARIO GENERAL
  H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 TESORERIA VILLA DE RAMOS, S. L. P. LIC. MIGUEL ROMERO DE LA HAZA TESORERO	  H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018 TESORERIA VILLA DE RAMOS, S. L. P. C. MARTHA MORALES RORIGUEZ SINDICO MUNICIPAL

POR "LA CAMARA" Y " EL INSTITUTO"


 ING. JOSE MARCO ANTONIO URIBE AVILA
 PRESIDENTE CMIC - ICIC


 ING. JOSE MA SABAG
 SECRETARIO


 ING. SALVADOR ALBERTO PEÑA PEREZ
 TESORERO



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la ley orgánica del municipio libre del estado de san Luis potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que los presentes 4 convenios son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 30 días del mes de Enero del año 2017

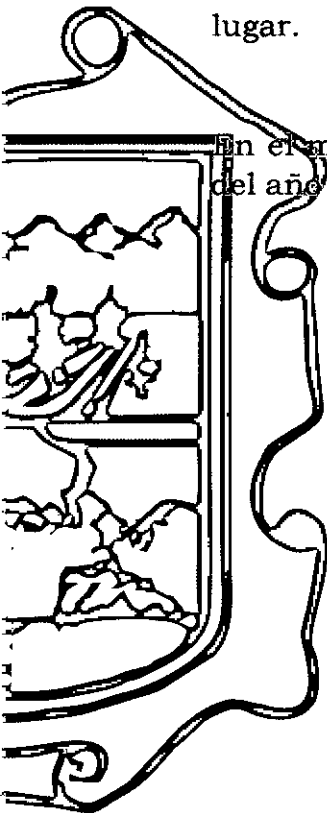
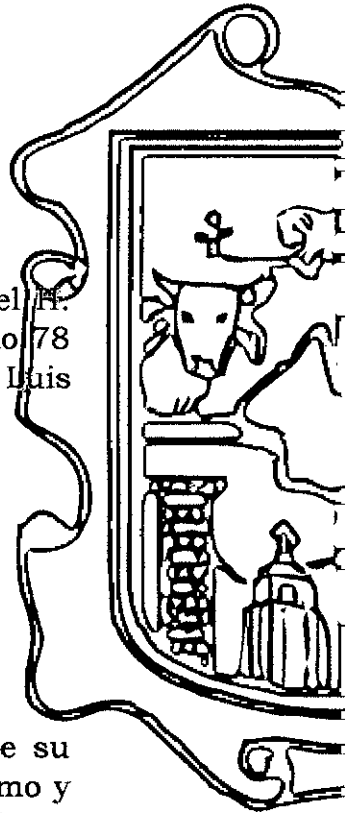
ATENTAMENTE:
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018

SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.



¡POR UN NUEVO


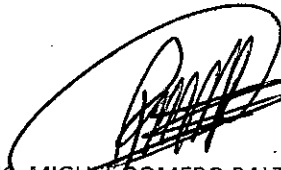
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE CUENTAS BANCARIAS

NO.	Nº. DE CUENTA	CUENTA CONTABLE	CUENTAS NUEVAS	BANCO	SALDO
1	406067560	1112-01-005	TESORERIA 2015	BANORTE	-\$ 1,023,461.02
2	406067579	1112-02-005	INFRAESTRUCTURA 2012	BANORTE	\$ 66,949.31
3	406067597	1112-02-007	INFRAESTRUCTURA 2014	BANORTE	\$ 36,126.14
4	418410598	1112-02-009	INFRAESTRUCTURA 2016	BANORTE	\$ 52,990.48
5	418410600	1112-03-008	FORTALECIMIENTO 2016	BANORTE	\$ 56,347.31
6	409446287	1112-02-008	INFRAESTRUCTURA 2015	BANORTE	\$ 76,429.86
7	406067588	1112-04-015	FEAM 2011	BANORTE	\$ 35,365.41
8	406067551	1112-04-016	FAFEF 2012	BANORTE	\$ 46,342.72
9	406067542	1112-04-017	FEIS 2012	BANORTE	\$ 230,598.07
10	896795772	1112-04-018	RAMO 20 2012	BANORTE	\$ 25,947.57
11	896795790	1112-04-019	APAZO 2014	BANORTE	\$ 13,365.64
12	409430099	1112-04-020	MIGRANTES 3 X 1	BANORTE	\$ 5,301.00
13	896795802	1112-04-022	CONTINGENCIAS ECONOMICAS E INVERSION A	BANORTE	\$ -
14	409429208	1112-04-023	FAIP 2015	BANORTE	\$ 55,161.27
15	409431751	1112-04-024	FISE 2015	BANORTE	\$ -
16	409428724	1112-04-025	PROSSATYS 2015	BANORTE	\$ -
17	409426944	1112-04-026	APAZO 2015	BANORTE	\$ -
18	438144154	1112-04-027	FORTA FINAN INV 2016	BANORTE	\$ 6,572,007.32
19	461739996	1112-04-029	5 AL MILLAR	BANORTE	\$ 5,122.51
20	4611739932	1112-04-030	FISE 2016	BANORTE	\$ 2,232,190.96
21	444407403	1112-04-028	FORTA FINAN INV 2016 B	BANORTE	\$ 14,579,245.70

Nota: los funcionarios autorizados para la expedición de cheques son el presidente municipal y el tesorero municipal



 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 C. EDGAR ADAN TISCAREÑO AVILA RAMOS, S. L. P.
 PRESIDENTE MUNICIPAL



 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
TESORERIA
 LIC. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
 TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
16/01/2016	ROSA GLORIA PARGA LOPEZ	TRASLADO DE PERSONAS HERRADURA CD DE MEXICO (TRASLADO DE PERSONAS DE HERRADURA A MEXICO)	\$7,208,669.22
16/01/2016	ROSA GLORIA PARGA LOPEZ	TRASLADO DE PERSONAS BARRIL A MEXICO (TRASLADO DE PERSONAS DE BARRIL A MEXICO)	\$18,645.84
16/01/2016	ROSA GLORIA PARGA LOPEZ	TRASLADO DE PERSONAS SALITRAL A MEXICO (TRASLADO DE PERSONAS DE SALITRAL A MEXICO)	\$18,645.84
17/01/2016	ROLANDO ARTURO DOMINGUEZ RORIGUEZ	APOYO ATN MED ROLANDO ARTURO OMINGUEZ (APOYO ATENCION MEDICA)	\$22,910.00
20/01/2016	ALFONSO ALFARO ALFARO	APOYO COMPRA MEDICAMENTOS (APOYO COMPRA MEDICAMENTOS)	\$1,600.00
20/01/2016	NOE ESPARZA MORALES	APOYO COMPRA MEDICAMENTOS (APOYO COMPRA MEDICAMENTOS NORIA DEL GATO)	\$1,565.45
25/01/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	APOYOS VARIOS FOSAS SEPTICAS (PAGO DE MATERIAL APOYOS FOSAS EN CEMENTERIOS)	\$2,271.61
25/01/2016	JESUS RUIZ CARBALLIDO	F 442 CHALINAS APOYOS VARIOS (APOYOS VARIOS MAT DE OFICINA Y DE LIMPIEZA)	\$25,985.00
25/01/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	F 0163 APOYO TRASLADO CAMPESINOS CD DE MEXICO (PAGO DE TRASLADO CAMPESINOS Y AGRICULTORES CD MEXICO)	\$6,960.00
25/01/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	F 25 TRASLADO EST EL BARRIL COBACH A ILLESCAS (PAGO DE TRASLADO A ESTUDIANTES BERRIL - ILLESCAS)	\$40,000.00
25/01/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	F 35 TRASLADO EST EL BARRIL * ILLESCAS COBACH (PAGO DE TRASLADO A ESTUDIANTES BERRIL - ILLESCAS)	\$13,641.60
25/01/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	F 30 TRASLADO ESTUDIANTES DEL BARRIL-COBACH ILLESCAS (PAGO DE TRASLADO A ESTUDIANTES BERRIL - ILLESCAS)	\$3,897.60
25/01/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	F 25 TRASLADO ESUDIANTES BARRIL COBACH ILLESCAS (PAGO DE TRASLADO A ESTUDIANTES BERRIL - ILLESCAS)	\$18,513.60
25/01/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	APOYO TRASLADO ESTUDIANTES BARRIL ILLESCAS COBACH (PAGO DE TRASLADO A ESTUDIANTES BERRIL - ILLESCAS)	\$13,641.60
27/01/2016	MATIAS MENDOZA GARCIA	F 8719 DESAYUNOS CALIENTES (AYUDA CON DESAYUNOS CALIENTES Y MITTO VEHICULOS)	\$2,018.40
29/01/2016	ROSA GLORIA PARGA LOPEZ	F 023 TRANSPORTE DE ENFERMERAS (APOYO TRASLADO ENFERMERAS SLP VILLA DE RAMOS)	\$15,731.20
29/01/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO ATENCION MEDICA (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$4,060.00
29/01/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO PAGO INCRIPCION UNIVERSIAD (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$18,741.80
29/01/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO TRASLADO RENTA AUTOBUS (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$4,060.00
01/02/2016	HECTOR MANUEL GAYTAN GALVAN	APOYO TRASLADO ALUMNOS BARRIL A ILLESCAS (TRANSPORTE TRASLADO DE ALUMNOS BARRIL A ILLESCAS)	\$11,692.80
04/02/2016	HERENDIRA ESPARZA SORIANO	APOYO ATENCION MEDICA HERENDIRA ESPARZA VILLA DE RAMOS (APOYO ATENCION MEDICA VILLA DE RAMOS)	\$18,500.00
04/02/2016	LEYDI DIANA VALDEZ MONCADA	PAGO ESCOLARIDAD LEYDI DIANA VALEZ M (APOYO PAGO ESCOLARIDAD LEYDI DIANA VALDEZ MONCADA)	\$2,547.00
04/02/2016	EFREN LOPEZ MATA	APOYO GASTOS FUNERARIOS EL BARRIL (APOYO GASTOS FUNERARIOS EFREN LOPEZ MATA)	\$4,560.00
04/02/2016	SILBINA RUEDAS ACEVEDO	APOYO ATN MEDICA SILVINA RUEDAS (APOYO ATENCION MEDICA VILLA DE RAMOS)	\$7,000.00
09/02/2016	ricardo alejandro alvarado lopez	PAGO DE TRASLADO DE PERSONAS (APOYO TRASLADO E PERSONAS)	\$1,420.00
09/02/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYOS VARIOS DESPENSA, MEDICOS, TRASLADOS (RECUPERACION DE GASTOS)	\$15,000.00
09/02/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	DIFERENTES APOYOS (RECUPERACION DE GASTOS)	\$34,918.46
09/02/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	FACTURAS VARIAS APOYO TRASLADO DE PERSONAS (APOYO CON TRASLADO DE PERSONAS)	\$4,992.13
10/02/2016	RAMIRO MENDEZ HERNANDEZ	APOYO REHABILITACION CALLES EL ZACATON (APOYO REHABILITACION CALLES EL ZACATON)	\$23,200.00
15/02/2016	JORGE MONSIVAIS SORIANO	APOYO CAB MUNICIPAL JORGE MONSIVAIS (APOYO ATENCION MEDICA VILLA DE RAMOS)	\$10,000.00
15/02/2016	HERMELINDA GONZALEZ MENDOZA	APOYO MEICAMENTOS DULCE GRANDE (APOYO ATENCION MEDICA DULCE GRANDE)	\$3,000.00
15/02/2016	MARGA LOPEZ RIVERA	APOYO MEDICAMENTOS DULCE GRANDE (APOYO ATENCION MEDICA DULCE GRANDE)	\$1,444.51
15/02/2016	JUAN ANTONIO ESPINOZA VAZQUEZ	F 26 MEDICAMENTOS JUAN ANTONIO ESPNOZA EL BARRIL (APOYO CON ,EDICAMENTOS EL BARRIL)	\$412.25
15/02/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 06654 APOYO ACERRO DE MATERIAL NORIA DEL GATO (APOYO ACARREO E MATERIAL NORIA DEL GATO)	\$7,500.00
15/02/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F AB141 MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS (MATERIALES DE CONSTRUCCION AYUDAS)	\$44,312.00
16/02/2016	MA DOLORES DE LA ROSA ARAZA	APOYO PAGO TITULACION (APOYO PAGO DE TITULACION VILLA DE RAMOS)	\$29,911.00
16/02/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 29 VIAJE SALINAS A CAB MUNICIPAL (APOYOS CON TRALASDOS)	\$5,000.00
16/02/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 28 TRASLADO A BUSTAMENTE NL DE VILLA DE RAMOS (APOYOS CON TRALASDOS)	\$4,000.00
16/02/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 30 TRASLADO A SLP DE VILLA DE RAMOS (APOYOS CON TRALASDOS)	\$13,340.00
16/02/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 31 DULCE GRANDE A SLP TRASLADO PERSNOAS (APOYOS CON TRALASDOS)	\$4,640.00
			\$7,540.00

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
16/02/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 32 SLP A SALITRAL TRASLADO PERSONAS (APOYOS CON TRASLADOS)	\$12,760.00
16/02/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 33 SLP A VILLA DE RAMOS TRASLADO E PERSONAS (APOYOS CON TRASLADOS)	\$5,220.00
16/02/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 34 SALINAS HGO A CAB MPAL RAMOS TRASLADOM PERSONAS (APOYOS CON TRASLADOS)	\$2,000.00
16/02/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 35 SLP A VILLA DE RAMOS TRASLADO DE PERSONAS (APOYOS CON TRASLADOS)	\$5,220.00
16/02/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	APOYO TRASLADO DE PERSONAS (APOYOS CON TRASLADOS)	\$2,900.00
16/02/2016	RITO ROMERO DE LA ROSA	RAYMUNDO BETANCUT POZO BLNCO (APOYO GASTOS FUNERARIOS VARIOS)	\$6,960.00
16/02/2016	RITO ROMERO DE LA ROSA	MICAELA GUTIERREZ DULCE GRANDE (APOYO GASTOS FUNERARIOS VARIOS)	\$5,800.00
16/02/2016	RITO ROMERO DE LA ROSA	JUAN JOSE DIMAS LAGUNILLAS (APOYO GASTOS FUNERARIOS VARIOS)	\$18,560.00
16/02/2016	RITO ROMERO DE LA ROSA	FELIPE DE JESUS DULCE GRANDE (APOYO GASTOS FUNERARIOS VARIOS)	\$18,560.00
18/02/2016	JOSE LUIS GALVAN JIMENEZ	F 22207 ATEN MEDICA MEDICAMENTOS CAB MPAL (APOYO CON MEDICAMENTOS VILLA DE RAMOS)	\$3,660.00
18/02/2016	JOSE LUIS MARTINEZ MENA	F 66 APOYO GASTOS FUNERARIOS DULCE GRANDE (APOYO GASTOS FUNERARIOS DULCE GRANDE)	\$9,860.00
18/02/2016	GUMARO CISNEROS GUERRERO	F 92 COMPRA DE LENTES APOYO DULCE GRANDE (APOYO COMPRA DE LENTES DULCE GRANDE)	\$3,647.00
18/02/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 23 APOYO MATERIAL CONST VIVIENDA (APOYOS, MAT ELECTRICO, CONSERV INMUEBLES REFACCIONES)	\$8,750.47
19/02/2016	MA GUADALUPE ESPINOZA VEGA	F 2004 PAGO DE COLEGIATURA EL BARRIL (APOYO PAGO DE COLEGIATURA EL BARRIL)	\$2,645.00
19/02/2016	MIGUEL ANGEL ESPARZA LOZANO	COMPRA DE UNIFORMES PERSONA DE ESCASOS RECURSOS (APOYO COMPRA DE UNIFORMES)	\$2,210.00
19/02/2016	RITO ROMERO DE LA ROSA	APOYO GASTOS MEDICOS VILLA DE RAMOS (APOYO GASTOS MEDICOS VILLA DE RAMOS)	\$4,640.00
19/02/2016	FATIMA ALEJANDRA CORONADO SORIANO	F 13 LOTE DE MEDICAMENTOS VARIOS APOYOS (APOYO MEDICAMENTOS VARIAS AYUDAS)	\$49,396.50
19/02/2016	FATIMA ALEJANDRA CORONADO SORIANO	F 12 LOTE DE MEDICAMENTOS APOYOS VARIOS (PAGO DE LOTE DE MEICAMENTOS VARIOS APOYOS)	\$48,951.00
19/02/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	APOYO ATAUD MIREYA TORRES ORTIZ EL BARRIL (APOYO GASTOS FUNERARIOS DULCE GRANDE)	\$2,320.00
19/02/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	TRASLADO DE POZO BLANCO A ZACATECAS (APOYO GASTOS FUNERARIOS DULCE GRANDE)	\$6,960.00
19/02/2016	JESUS DEL RIO GONZALEZ	APOYO ATN MED DULCE GRANDE (APOYO GASTOS MEDICOS DULCE GRANDE)	\$2,000.00
19/02/2016	GAUDENCIO MURILLO GONZALEZ	APOYO MEICAMENTOS DULCE GRANDE (APOYO DE MEDICAMENTO A DULCE GRANDE)	\$1,000.15
19/02/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	APOYO GASTOS FUNERARIOS ARNULFO LOPEZ (APOYO GASTOS FUNERARIOS EL ZACATON)	\$4,000.00
19/02/2016	AURORA ARELLANO PARGA	APOYO ATN MEDICA SALITRAL DE CARRERA (APOYO ATENCION MEDICA EL SALITRAL)	\$10,000.00
19/02/2016	LEONARDO MURILLO ORTIZ	APOYO COMBUSTIBLE TRASLADO A SLP (APOYO CON COMBUSTIBLE DULCE GRANDE)	\$4,000.00
19/02/2016	IVAN ORTIZ ORTIZ	F 4 MATERIAL DE CONTRUCCION (APOYO MATERIAL PARA VIVIENDA)	\$3,999.91
19/02/2016	ENRIQUE MENDEZ HERNANDEZ	F 103 APOYO COMUNIDA NORIA EL GATO ACARREO DE MATERIAL (APOYO ACARREO DE MATERIAL NORIA DEL GATO)	\$50,112.00
22/02/2016	TERESA PUENTE MORALES	APOYO GASTOS MEDICOS VILLA DE RAMOS (APOYO GASTOS MEDICOS VILLA DE RAMOS)	\$2,399.50
22/02/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	PAGO DE TRASLADOS VARIOS (APOYO TRASLADO DE PERSONAS)	\$19,140.00
22/02/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	MARINA RDZ LOS HERNANDEZ GASTOS FUNERARIOS (APOYO GASTOS FUNERARIOS LOS HERNANDEZ)	\$4,640.00
22/02/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	APOYO GASTOS FUNERARIOS VIRGINIA DMGZ GLZ (APOYO GASTOS FUNERARIOS EL ZACATON)	\$8,000.00
22/02/2016	ESMERALDA DIAZ MANCILLAS	APOYO GASTOS MEDICOS LOS HERNANEZ (APOYO DE GASTOS MEDICOS LOS HERNANDEZ)	\$2,000.00
22/02/2016	SILBINA RUEDAS ACEVEDO	APOYO ATN MED SILVINA RUEDAS LOS HERNANDEZ (APOYO GASTOS MEDICOS LOS HERNANDEZ)	\$1,420.00
23/02/2016	ISIDORO DIAZ PEREZ	REPARACION VEHICULO APOYO (APOYO A PERSONAS ESCASOS RECURSOS LA HERRADURA)	\$5,075.00
23/02/2016	JONATHAN NARCISO FLORES SUSTAITA	APOYO GASTOPS FUNERARIOS (APOYO GASTOS FUNERARIOS VILLA DE RAMOS)	\$4,999.60
24/02/2016	BLANCA GUADALUPE MARTINEZ GARCIA	F 170 GASTOS FUNERARIOS ELVIRA BECERRA ACEVEDO (APOYO GASTOS FUNERARIOS LOS HERNANDEZ)	\$11,600.00
26/02/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	apoyos varios diferentes comunidades (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$11,542.89
26/02/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYOS VARIOS DIFERENTES COMUNIDADES (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$26,111.14
26/02/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	F CAV 100947 OXIGENO AMELIA VEGA BARRIOS (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$1,838.01
26/02/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	F CAV100954 OXIGENO AMELIA VEGA BARRIOS (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$3,538.44
29/02/2016	ROSA GLORIA PARGA LOPEZ	FACTURAS VARIAS TRASLADO DE PERSONAS VARIOS APOYOS (APOYO TRASLADO DE PERSONAS)	\$34,800.00

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
29/02/2016	ROSA GLORIA PARGA LOPEZ	FACT VARIAS APOYOS VARIOS TRASLADO DE PERSONAS (APOYO TRASLADO DE PERSONAS)	\$19,800.00
29/02/2016	RAUL JORGE BARRIOS PEREZ	APOYO TRASLADO DE ALUMNOS BARRIL - ILLESCAS (APOYO TRASLADO ALUMNOS BARRIL - ILLESCAS)	\$11,692.80
29/02/2016	ROSA ZAMARRON	APOYO ATENCION MEDICA CAB MPLA (APOYO CON MEDICAMENTOS VILLA DE RAMOS)	\$4,406.45
01/03/2016	FATIMA ALEJANDRA CORONADO SORIANO	F 68921 APOYO MEICAMENTOS CAB MPAL (APOYO CON GASTOS MEDICOS CABECERA MUNICIPAL)	\$3,473.00
02/03/2016	ALFREDO GARCIA ORTIZ	F D19AAAPOYO TRASLADO DULCE GRANDE A CONGRESO MEXICO (APOYO TRASLADO EJIDATARIOS CONGRESO DE LA UNION DULCE)	\$19,998.40
02/03/2016	TOMAS SILVA SANCHEZ	F A46405 COMPRA MANDADO PARA DESPENSAS (APOYO CON DESPENSAS COMUNIDAD DULCE GRANDE)	\$1,874.36
02/03/2016	TOMAS SILVA SANCHEZ	F A46404 COMPRA DE MANDADO PARA DESPENSAS (APOYO CON DESPENSAS COMUNIDAD DULCE GRANDE)	\$1,810.45
02/03/2016	TOMAS SILVA SANCHEZ	F A45912 COMPRA MANDADO PARA DESPENSAS (APOYO CON DESPENSAS COMUNIDAD DULCE GRANDE)	\$1,926.00
02/03/2016	TOMAS SILVA SANCHEZ	F A44871 COMPRA MANDADO PARA DESPENSAS (APOYO CON DESPENSAS COMUNIDAD DULCE GRANDE)	\$1,812.93
02/03/2016	TOMAS SILVA SANCHEZ	F A 44442 COMPRA DE MANDADO PARA DESPENSAS (APOYO CON DESPENSAS COMUNIDAD DULCE GRANDE)	\$1,944.50
02/03/2016	TOMAS SILVA SANCHEZ	F A44443 COMPRA MANDADO PARA DESPENSAS (APOYO CON DESPENSAS COMUNIDAD DULCE GRANDE)	\$338.00
03/03/2016	GONZALO DE LA CRUZ GARCIA	APOYO PAGO DE ENERGIA ELECTRICA CAB MUNICIPAL (APOYO PARA PAGO DE ENERGIA ELECTRICA VILLA DE RAMOS)	\$7,483.00
07/03/2016	YAHAIRA CASTILLO SAUCEDO	APOYO GASTOS MEDICOS YAJAIRA CASTILLO CAB MUNICIPAL (APOYO GASTOS MEDICOS VILLA DE RAMOS)	\$15,000.00
08/03/2016	SERVIXPRESS, S.A. DE C.V.	APOYO DE COMBUSTIBLE VARIAS COMUNIDADES (PAGO DE COMBUSTIBLE)	\$58,693.10
08/03/2016	SERVIXPRESS, S.A. DE C.V.	apoyos e combustible varias comunidades (PAGO DE COMBUSTIBLE)	\$50,219.68
08/03/2016	SERVIXPRESS, S.A. DE C.V.	APOYO COMBUSTIBLE VARIAS COMUNIDADES (PAGO DE COMBUSTIBLE)	\$61,536.20
09/03/2016	HECTOR HERNANDEZ GARAD	TRASLADO DE GENTE DULE-BARRIL A CD DE MEXICO (TRASLADO DEL BARRIL-DULCE GRANE A LA C. E MEXICO CONGRESO DE LA UNION)	\$40,600.00
09/03/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	TRASLADO ESTUDIANTES BARRIL COBACH ILLESCAS (TRASLADO ESTUDIANTES COBACH ILLESCAS ENERO - FEBRERO)	\$33,130.00
09/03/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	TRASLADO ALUMNOS VAR COMUNIDADES A UNIVERSIDAD DE ZACATECAS (TRASLADO DE ALUMNOS BARRIL, HDZ, NARANJAL A LA	\$12,180.00
09/03/2016	ALEJANDRO DOMINGUEZ CERVANTES	APOYO ATENCION MEDICA (APOYO ATENCION MEDICA VILLA DE RAMOS)	\$3,500.00
09/03/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYOS VARIOS GASOLINA, MATERIAL, TRASLADO (RECUPERACION DE GASTOS)	\$19,530.44
11/03/2016	MARCELA CONTRERAS QUINTANILLA	COMPRA DE 3 PAQ BOVINOS DIS ESTATAL (APOYO 3 PAQUETES GANADO BOVINO DIF ESTATAL REPATRIADOS)	\$33,000.00
14/03/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	APOYO TRASLADO DE PERSONAS (APOYO TRASLADO DE PERSONAS)	\$6,960.00
14/03/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	APOYO TRASLADO DE PERSONAS (APOYO TRASLADO DE PERSONAS)	\$13,920.00
14/03/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	APOYO TRASLADO DE GENTES (APOYO TRASLADO DE PERSONAS)	\$6,960.00
14/03/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	APOYO TRASLADO DE PERSONAS (APOYO TRASLADO DE PERSONAS)	\$13,920.00
14/03/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 451 APOYO DESPENSAS EL SALITRAL (PAGO DE VARIAS FACTURAS)	\$5,452.00
14/03/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 457 APOYO GRUPO RELIGIOSO YOLIATL (PAGO DE VARIAS FACTURAS)	\$4,264.17
14/03/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 460 APOYO GRUPO RELIGIOSO YOLIATL (PAGO DE VARIAS FACTURAS)	\$921.05
14/03/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 459 REHABILITACION POZO SALITRAL (PAGO DE VARIAS FACTURAS)	\$4,339.57
14/03/2016	TOMAS SILVA SACHEZ	F 9047 DESPENSA DESAYUNOS CALIENTES (DESAYUNOS CALIENTES VARIAS COMUNIDADES)	\$19,191.76
15/03/2016	LORENZO P BECERRA VARGAS	APOYO PAGO E LUZ INTEGRADORA (APOYO PARA PAGO DE LUZ)	\$18,400.00
16/03/2016	RAUL JORGE BARRIOS PEREZ	F 63C7 TRASLADO ALUMNOS BARRIL ILLESCAS (APOYO TRASLADOS ALUMNOS ILLESCAS A BARRIL MES DE MARZO 2016)	\$11,692.80
16/03/2016	ESTELA ARAZA SUSTAITA	APOYO PERSONA ESC RECURSO CAB MPAL (APOYO ATENCION MEDICA)	\$5,000.00
16/03/2016	SERGIO RUBIO RAMIREZ	APOYO PAGO DE ENERGIA ELECTRICA (APOYO PAGO DE ENERGIA ELECTRICA)	\$2,510.00
16/03/2016	RITO ROMERO DE LA ROSA	F 2D6B GASTOS FUNERARIOS HECTOR MURILLO (APOYO GASTOS FUNERARIOS DULCE GRANDE HECTOR MURILLO)	\$11,600.00
17/03/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	FC9249APOYO MARGA LOPEZ DULCE GRANDE (RECUPERACION GASTOS MIGUEL ROMERO BALTAZAR)	\$412.25
17/03/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	F 881 HERMELINDA GONZALEZ DULCE GRANDE (RECUPERACION GASTOS MIGUEL ROMERO BALTAZAR)	\$1,041.50
17/03/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	F ALS014291 LAZARO GLZ ATN MEDICA ULCE GRANDE (RECUPERACION GASTOS MIGUEL ROMERO BALTAZAR)	\$259.50
17/03/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO PASAJES TRASLADO ATN MED MANUEL ACEVEDO DULCE GRANDE (RECUPERACION GASTOS MIGUEL ROMERO BALTAZAR)	\$500.00
17/03/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO PARA GASTOS MEDICOS YESICA GONZALEZ DULCE GRANDE (RECUPERACION GASTOS MIGUEL ROMERO BALTAZAR)	\$200.00

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
17/03/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 466 DESPENSAS EL BARRIL DIA EL ABUELO (PAGO DE FACTURAS VARIAS)	\$10,500.01
17/03/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 469 REHAB CAMPO BEIS BOL ZACATON (PAGO DE FACTURAS VARIAS)	\$7,778.96
17/03/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 470 APOYO VIVIENDA SALITRAL (PAGO DE FACTURAS VARIAS)	\$2,900.01
17/03/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 471 APOYO VIVIENDA SALITRAL (PAGO DE FACTURAS VARIAS)	\$2,900.01
21/03/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 472 APOYO VIVIENDA EL ZACATON (PAGO DE FACTURAS VARIAS)	\$10,266.01
21/03/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 40 APOYO A INTEGRADORA LOS HERNANDEZ (PAGO DE FACTURAS VARIAS)	\$643.01
21/03/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 39 APOYO PARA CEBTRO CEREMONIAL (PAGO DE FACTURAS VARIAS)	\$740.00
21/03/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 36 APOYO VIVIENDA FRANCISCO RDZ SAN RAFAEL (PAGO DE FACTURAS VARIAS)	\$6,356.00
21/03/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 35 APOYO VIVIENDA FRANCISCO RDZ SAN RAFAEL (PAGO DE FACTURAS VARIAS)	\$1,260.44
21/03/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 33 APOYO VIVIENDA CARMEN VAZQUEZ LOS HERNANDEZ (PAGO DE FACTURAS VARIAS)	\$1,214.00
21/03/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 34 APOYO A IGLESIA LA CONCEPCION (PAGO DE FACTURAS VARIAS)	\$802.00
21/03/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 27 APOYO A IGLESIA LA CONCEPCION (PAGO DE FACTURAS VARIAS)	\$2,600.00
21/03/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 25 PEREGRINOS DEL BARRIL POR CONTINGENCIA NEVADA (PAGO DE FACTURAS VARIAS)	\$8,144.30
21/03/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 26 APOYO COMUNIDAD NARANJAL GUARDAGANADO (PAGO DE FACTURAS VARIAS)	\$4,372.00
21/03/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 30 APOYO SEPULTURA NANCY PATRICIASAN FRANCISCO (PAGO DE FACTURAS VARIAS)	\$1,607.00
21/03/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 28 APOYO SEPULTURA MARTIN SAUCEDO VALEZ (PAGO DE FACTURAS VARIAS)	\$664.05
21/03/2016	FLORICEL DE LA CRUZ CRUZ	FACT VARIAS APOYO ATN MEDICA ULCE GRANDE (APOYO GASTOS MEDICOS DULCE GRANDE)	\$7,008.83
21/03/2016	EDGAR NABOR ORTIZ RODRIGUEZ	FACT VARIAS APOYO ATN MED DULCE GRANDE (APOYO GASTOS MEDICOS DULCE GRANDE)	\$1,691.81
21/03/2016	MARITZA ORTIZ DE LEON	APOYO PAGO PASAJES MARITZA ORTIZ DULCE GRANDE (APOYO PAGO DE PASAJES DULCE GRANDE)	\$1,899.00
22/03/2016	VICTOR ARELLANO PEREZ	APOYO CASA DEL ESTUDIANTE OCT 2015 (APOYO CASA DEL ESTUDIANTE)	\$10,000.00
22/03/2016	VICTOR ARELLANO PEREZ	APOYO CASA DEL ESTUDIANTE NOVIEMBRE 2015 (APOYO CASA DEL ESTUDIANTE)	\$10,000.00
22/03/2016	VICTOR ARELLANO PEREZ	APOYO CASA DEL ESTUDIANTE DICIEMBRE 2015 (APOYO CASA DEL ESTUDIANTE)	\$10,000.00
22/03/2016	VICTOR ARELLANO PEREZ	APOYO CASA EL ESUDIANTE (APOYO CASA DEL ESTUDIANTE)	\$10,000.00
22/03/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	APOYO TRASLADO A SLP DULCE GRANDE POZOS (APOYO TRASLADO DE PERSONAS DULCE GRANDE A SLP)	\$20,880.00
23/03/2016	SERVIEXPRESS, S.A DE C.V.	APOYO DE COMBUSTIBLE VARIAS COMUNIDADES (PAGO DE COMBUSTIBLE)	\$72,598.60
01/04/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	F D9CE4 APOYO GASTOS FUNERARIOS (APOYO DE GASTOS FUNERARIOS)	\$10,440.00
01/04/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	F 38BE6 GASTOS FUNERARIOS ANA LAURA ESPINOZA EL BARRIL (APOYO DE GASTOS FUNERARIOS)	\$10,440.00
01/04/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	F F68BA GASTOS FUNERARIOS JUANCARLOS DIAZ SAN MARTIN (APOYO DE GASTOS FUNERARIOS)	\$4,640.00
01/04/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	F 159E4 GASTOS FUNERARIOS MA BERNARDINA SORUÑO CAB MPAL (APOYO DE GASTOS FUNERARIOS)	\$6,960.00
01/04/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	F 4BE97 GASTOS FUNERARIOS YOLANDA PAREDES POZO BLANCO (APOYO DE GASTOS FUNERARIOS)	\$5,800.00
01/04/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	F 570B7 GASTOS FUNERARIOS JUAN RODRIGUEZ SANTA LUCIA (APOYO DE GASTOS FUNERARIOS)	\$5,800.00
01/04/2016	ROSALIA CORONADO CHAVEZ	APOYO ATENCION MEDICA ROSALIA CORONADO CAB MPAL (APOYO ATENCION MEDICO SALITRAL DE CARRERA)	\$5,000.00
01/04/2016	TRAVEL VISA SA DE CV	F 151 TRASLADO PERSONAL A MEXICO (APOYO TRASLADOS DE PERSONAS FACTURAS VARIAS)	\$1,508.00
01/04/2016	TRAVEL VISA SA DE CV	F 152 TRASLADO PERSONAL A MEXICO (APOYO TRASLADOS DE PERSONAS FACTURAS VARIAS)	\$1,740.00
01/04/2016	TRAVEL VISA SA DE CV	F 153 TRASLADO PERSONAL A MEXICO (APOYO TRASLADOS DE PERSONAS FACTURAS VARIAS)	\$1,508.00
01/04/2016	TRAVEL VISA SA DE CV	F 154 TRASLADO PERSONAL A MEXICO (APOYO TRASLADOS DE PERSONAS FACTURAS VARIAS)	\$10,440.00
01/04/2016	TRAVEL VISA SA DE CV	F 155 TRASLADO PERSONAL A MEXICO (APOYO TRASLADOS DE PERSONAS FACTURAS VARIAS)	\$1,508.00
01/04/2016	TRAVEL VISA SA DE CV	F 156 TRASLADO PERSONAL A MEXICO (APOYO TRASLADOS DE PERSONAS FACTURAS VARIAS)	\$12,180.00
01/04/2016	TRAVEL VISA SA DE CV	F 161 TRASLADO PERSONAL A MEXICO (APOYO TRASLADOS DE PERSONAS FACTURAS VARIAS)	\$1,508.00
01/04/2016	TRAVEL VISA SA DE CV	F 162 TRASLADO PERSONAL A MEXICO (APOYO TRASLADOS DE PERSONAS FACTURAS VARIAS)	\$5,220.00
01/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO CON COMBUSTIBLE (RECUPERACION DE FONDO FUO CAJA CHICA)	\$700.00

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
01/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO PAGO PASAJES PASCULVAZQUEZ (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$436.00
01/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO MEDICAMENTOS IRMA GLZ DULCE GRANDE (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$568.40
01/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO ECONOMICO EZEQUIEL AGUILERA EL TORO (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$500.00
01/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO ECONOMICO BENJAMIN BECERRA EL SALITRAL (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$500.00
01/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO GASTOS MEDICOS JOSE FRANCISCO GLZ DULCE GRANDE (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$430.00
01/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO ECONOMICO AGUSTIN LOPEZ DULCE GRANDE (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$500.00
01/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO ECONOMICO J CRUZ ESPINOZA DULCE GRANDE (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$500.00
01/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO GASTOS ECONOMICOS ROSENDO PERES SAUZ E CALERA (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$100.00
01/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO COMPRA DESPENSA GUADALUPE GARCIA SAN FRANCISCO (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$500.00
01/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO ECONOMICO DELFINA GARCIA DE LA ROSA CAB MPAL (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$600.00
01/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO PAGO BOLETOS ANTONIO DE LA CRUZ VILLA DE RAMOS (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$106.00
04/04/2016	ESMERALDA MARTINEZ DE LA ROSA	COMPRA DE PANES CONTINGENCIA NEVADA EN VILLA DE RAMOS (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$7,275.00
04/04/2016	PAMELA VONNE SANTANA	APOYO ELABORACION BORDOS ABREVEDERO (AYUDA A COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA)	\$4,000.00
04/04/2016	VIAJES ESPECIALES ACES SA DE CV	CONSUMOS PARA PERSONAS DE VARIAS COMUNIDADES (APOYO CONSUMO A POZEROS DE VARIAS COMUNIDADES)	\$11,900.00
04/04/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	APOYO TRASLADO DE PERSONAS A SLP (APOYO TRASLADO DE PERSONAS A SAN LUIS POTOSI)	\$13,000.00
05/04/2016	ROSA GLORIA PARGA LOPEZ	TRASLADO DE CAMPESINOS A LA SEDARH (TRASLADO DE PERSONAS A LA SEDARH)	\$10,000.00
06/04/2016	FRANCISCO MORALES CORONADO	FACTURA TRASLADO PERSONAS A SEDARH SLP (PAGO APOYO TRASLADO PERSONAL SEDARH)	\$30,000.00
06/04/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	APOYO PAGO GASTOS MEDICOS SALITRAL DE CARRERA (APOYO ATN MEDICA EL SALITRAL DE CARRERA)	\$9,000.00
06/04/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 458 APOYO VIVIENDA (MATERIAL VARIO FACTURAS VARIAS)	\$3,236.41
07/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	F 386 APOYO VIVIENDA (MATERIAL VARIO FACTURAS VARIAS)	\$3,851.21
07/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO UBALDO GLZ ESPINOZA DULCE GRANDE ATN MEDICA (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$9,697.00
07/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO ATN MED SARA GLZ GLZ DULCE GRANDE (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$963.20
07/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO ATN MED ROSA URIBE GLZ DULCE GRANDE (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$1,903.89
07/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO ATN MED JORGE EPINOZA DULCE GRANDE (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$1,994.00
08/04/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F B610D APOYO MAT DE CONSTRUCCION JESUS DIMAS MTZ LAS ANIMAS (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$12,185.05
08/04/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F FFFC7 APOYO VIVIENDA JESUS SORIANO LADULCITA (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$7,300.11
08/04/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 67378 APOYO VIVIENDA SALVADOR MTZ SAN FRANCISCO (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$4,149.97
08/04/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F C4FCF AGUSTIN GARCIA APOYO VIVIENDA SANTA LUCIA (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$11,150.03
08/04/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F E5800 APOYO VIVIENDA JOSE FCO LOPEZ LOPEZ EL ZACATON (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$3,649.94
08/04/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 36BBB APOYO VIVIENDA MA GELACIA SALAS ESPARZA LA BOSQUEÑA Y EL FRIJOL (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$1,820.02
08/04/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F D3610 APOYO VIVIENDA LIZETH CARRILLO SAN PABLO (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$7,670.07
08/04/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 66C53 APOYO VIVIENDA GERARDO ROQUE SAN CIPRIANO (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$5,980.06
08/04/2016	MA GUADALUPE ESPINOZA VEGA	APOYO PAGO INSCRIPCION EL BARRIL (APOYO PAGO DE INSCRIPCION ESCOLAR)	\$2,645.00
11/04/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	F 72 APOYO A SAN MARTIN FUEGOS ARTIFICIALES (PAGO DE FUEGOS ARTIFICIALES FACTURAS VARIAS)	\$23,200.00
11/04/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	F 73 FUEGOS ARTIFICIALES EL BARRIL (PAGO DE FUEGOS ARTIFICIALES FACTURAS VARIAS)	\$11,600.00
11/04/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	F 72 FUEGOS ARTIFICIALES EL BARRIL (PAGO DE FUEGOS ARTIFICIALES FACTURAS VARIAS)	\$46,400.00
11/04/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	F 71 FUEGOS ARTIFICIALES EN SANTA LUCIA (PAGO DE FUEGOS ARTIFICIALES FACTURAS VARIAS)	\$23,200.00
11/04/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	F 76 APOYO FUEGOS ARTIFICIALES EL ZACATON (PAGO DE FUEGOS ARTIFICIALES FACTURAS VARIAS)	\$34,800.00
12/04/2016	JUAN CARLOS RODRIGUEZ TORRES	APOYO GASTOS MEDICOS EL BARRIL (APOYO GASTOS MEDICOS EL BARRIL)	\$5,000.00
12/04/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 389 APOYO VIVIENDA ROLANDO ORTIZ SALITRAL DE CARRERA (COMPRA DE MATERIALES FACTURAS VARIAS)	\$2,784.01
12/04/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 392 APOYO VIVIENDA ROSENDO NAVA SALITRAL DE CARRERA (COMPRA DE MATERIALES FACTURAS VARIAS)	\$1,786.41

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
25/04/2016	MIGUEL	F 390 APOYO VIVIENDA JUAN CRISTOBAL SALITRAL DE CERRERA (COMPRA DE MATERIALES FACTURAS VARIAS)	\$2,030.00
25/04/2016	MIGUEL	F 395 APOYO VIVIENDA FRANCISCO ORTIZ SALITRAL DE CARRERA (COMPRA DE MATERIALES FACTURAS VARIAS)	\$3,219.01
25/04/2016	MIGUEL	F 388 APOYO VIVIENDA ALEJANDRA NEJERA SAÑITRAL DE CERRERA (COMPRA DE MATERIALES FACTURAS VARIAS)	\$4,141.21
25/04/2016	MIGUEL	F 393 APOYO VIVIENDA PERLA VAN PEREZ SAITRAL DE CERRERA (COMPRA DE MATERIALES FACTURAS VARIAS)	\$1,450.01
25/04/2016	MIGUEL	F 391 APOYO VIVIENDA JUAN NEPUMUCENO SALITRAL DE CARRERA (COMPRA DE MATERIALES FACTURAS VARIAS)	\$1,856.01
25/04/2016	MIGUEL	F 394 APOYO VIVIENDA ELEAZAR AREVALO SALITRAL DE CARRERA (COMPRA DE MATERIALES FACTURAS VARIAS)	\$1,305.01
25/04/2016	MIGUEL	F 387 APOYO VIVIENDA RAMIRO LOPEZ SALITRAL DE CARRERA (COMPRA DE MATERIALES FACTURAS VARIAS)	\$2,088.00
25/04/2016	MIGUEL	APOYO ATN MEDICA SALITRAL DE CARRERA MIGUEL ARELLANO (APOYO ATENCION MEDICA EL SALITRAL)	\$10,000.00
25/04/2016	ARTURO	F A 187 DESPENSA VARIAS COMUNIDADES (APOYO DESPENSAS VARIAS COMUNIDADES)	\$116,000.00
26/04/2016	ARTURO	F 53 APOYO SRA MARINA ALISSANDRA LOPEZ EL BARRIL (pago de material facturas varias)	\$900.00
27/04/2016	PEDRO C	F 48 APOYO SRA LEONOR ALVARADO (pago de material facturas varias)	\$820.00
28/04/2016	ROSA GL	F 29 MEDICAMENTOS VARIOS APOYOS DIF COMUNIDADES (APOYO CON MEDICAMENTOS VARIAS COMUNIDADES)	\$21,665.00
29/04/2016	RAUL JOI	FACTURAS VARIAS APOYO MATERIALES VARIOS (COMPRA DE MATERIAL FACTURAS VARIAS)	\$15,000.00
29/04/2016	RITO RON	PAGO DE PASAJES APOYO EL TORO V DE RAMOS (APOYO PAGO DE BLETOS TRASLADO A MONTERREY)	\$2,152.00
29/04/2016	RITO RON	APOYO EN COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLE)	\$37,973.87
29/04/2016	RITO RON	APOYO ATN MEDICA ROSA ELENA GLZ DULCE GRANDE (APOYO ATENCION MEDICA DULCE GRANDE)	\$5,500.00
29/04/2016	RITO RON	F 59 APOYO FUEGOS ARTIFICIALES EL ZACATON (PAGO DE FUEGOS ARTIFICIALES EL ZACATON)	\$6,000.00
29/04/2016	MA CONC	F 12 APOYO CAMPESINOS A SLP A GOBIERNO DEL ESTADO (PAGO DE TRASLADO CAMPESINOS AL GOBIERNO DEL ESTADO)	\$20,880.00
29/04/2016	MA CONC	F 58A78 MATERIAL SAUZ DE CALERA (PAGO DE MATERIAL, FACT VARIAS APOYOS)	\$37,120.00
29/04/2016	MA CONC	F 80A41 APOYO PEDRO ESPARZA SAN FRANCISCO (PAGO DE MATERIAL, FACT VARIAS APOYOS)	\$2,329.94
29/04/2016	MA CONC	F 531C7 APOYO SILVESTRE DIAZ SAN FRANCISCO (PAGO DE MATERIAL, FACT VARIAS APOYOS)	\$2,329.94
29/04/2016	MA CONC	F 22C33 APOYO RICARDO DIAZ ESC PLA AYALA (PAGO DE MATERIAL, FACT VARIAS APOYOS)	\$2,329.94
29/04/2016	MA CONC	F EE015 APOYO MA LUISA FLORES NORIA DEL GATO (PAGO DE MATERIAL, FACT VARIAS APOYOS)	\$2,329.94
29/04/2016	MA CONC	F A7E8A APOYO PATRICIA DE LA ROSA VILLA DE RAMOS (PAGO DE MATERIAL, FACT VARIAS APOYOS)	\$2,329.94
29/04/2016	MA CONC	F 5B7CF APOYO IRAIAS HURTADO SANTA LUCIA (PAGO DE MATERIAL, FACT VARIAS APOYOS)	\$2,329.94
29/04/2016	MA CONC	F 81919 APOYO ESMERALDA DIMAS RANCHO NUEVO (PAGO DE MATERIAL, FACT VARIAS APOYOS)	\$2,329.94
29/04/2016	SERVIEXP	APOYO GASTOS MEDICOS ALFONSO ALFARO SAN CIPRIANO (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$3,150.50
30/04/2016		APOYO DESPENSA GERARDO ROQUE SAN CIPRIANO (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$400.00
30/04/2016		APOYO MEDICAMENTOS JOSE GARCIA DEL RIO SAN MATEO (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$3,239.15
30/04/2016		APOYO LENTES IGNACIA RDZ TREJO (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$500.00
30/04/2016		APOYO ECONOMICO ANA LIDIA RDZ RANCHO NUEVO (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$500.00
30/04/2016		APOYO PARA DESPENSA ANA LIDIA RDZ ALFARO RANCHO UEUO (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$500.00
30/04/2016		APOYO JN SAN CIPRIANO PARA BOLOS (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$1,000.00
30/04/2016		APOYO GASTOS ECONOMICOS VALENTE RMZ SAN FRANCISCO (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$500.00
30/04/2016		APOYO PARA POLVORA DANZA EMILIANO ZAPATA (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$4,500.00
30/04/2016		APOYO ATN MED MA GUADALUPE BECERRA (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$1,000.00
02/05/2016	ALVARO M	APOYO GASTOS ECONOMICOS SALVADOR MTZ SAN FRANCISCO (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$300.00
02/05/2016	MIGUEL RO	APOYO ECONOMICO MIHERVA DOMINGUEZ POZO BLANCO (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$500.00
02/05/2016	MIGUEL RO	APOYO ECONOMICO J CRUZ ESPINOZA DULCE GRANDE (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$500.00
02/05/2016	MIGUEL RO	APOYO ECONOMICO ESMERALDA DUEÑAS (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$500.00
02/05/2016	MIGUEL RO	APOYO ECONOMICO SONIA OLVARES EL ZACATON (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$500.00

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
25/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO ECONOMICO BENJAMIN GLZ DULCE GRANDE (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$500.00
25/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO ECONOMICO ANA PAOLA GARCIA CAB MPAL (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$300.00
25/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO ECONOMICO FLORENCIO VAZQUEZ ELBARRIL (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$500.00
25/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO ANA KAREN ESPINOZA EL BARRIL (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$500.00
25/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO PASAJES JOSEFINA CASTAÑEDA LOS HERNANDEZ (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$536.00
25/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO ECONOMICO JOSE VILLEGAS SAUZ DE CALERA (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$500.00
25/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO PAGO DE LUZ JOAQUIN GARCIA CAB MPAL (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$250.50
26/04/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	APOYO PELOTAS BASEBALL LA HERRADURA (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$1,176.00
26/04/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	PAGO DE TRASLADO PERSONAS A SEDARH (PAGO DE TRASLADO DE PERSONAS A LA SEDARH)	\$32,340.00
27/04/2016	PEDRO QUIÑONES TORRES	APOYO TRASLADO DE PERSONAS SLP (PAGO DE TRASLADO DE PERSONAS A LA SEDARH)	\$20,300.00
28/04/2016	ROSA GLORIA PARGA LOPEZ	F 166 RASTREO DE CALLES EN EL ZACATON (RASTREO DE CALLES EN EL ZACATON)	\$7,400.06
29/04/2016	RAUL JORGE BARRIOS PEREZ	APOYO TRASLADO CAMPESINOS A LA SEDARH (TRASLADO CAMPESINO SEDARH)	\$39,780.96
29/04/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	F 8B1C TRASLADO ALUMNOS ILLESCAS EL BARRIL (TRASLADO ALUMNOS DE ILLESCAS AL BARRIL)	\$11,692.80
29/04/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	F 2714 APOYO FAUSTO CASTILLO LOS HERNANDEZ (APOYOS GASTOS FUNERARIOS)	\$6,960.00
29/04/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	F C4FD APOYO LEONIDES AGUILAR DE LA HERRADURA (APOYOS GASTOS FUNERARIOS)	\$11,600.00
29/04/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	F 748F5 APOYO ANTONIO ROQUE SAN CIPRIANO (APOYOS GASTOS FUNERARIOS)	\$9,280.00
29/04/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	F B43D9 APOYO MA GUADALUPE GARCIA SANTA LUCIA (APOYOS GASTOS FUNERARIOS)	\$18,560.00
29/04/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 5518 APOYO JUANA CORONADO VILLA DE RAMOS (APOYOS GASTOS FUNERARIOS)	\$18,560.00
29/04/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 36 TRASLADO DE DULCE GRANDE A SLP (APOYO TRASLADOS DE PERSONAS FACTURAS VARIAS)	\$7,540.00
29/04/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 38 TRASLADO A SLP OFICINAS DE SALUD (APOYO TRASLADOS DE PERSONAS FACTURAS VARIAS)	\$5,220.00
29/04/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 39 TRASLADO CECYTE A ZACATECAS (APOYO TRASLADOS DE PERSONAS FACTURAS VARIAS)	\$5,800.00
29/04/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 40 TRASLADO SALUTRAL A SLP (APOYO TRASLADOS DE PERSONAS FACTURAS VARIAS)	\$6,390.00
29/04/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 41 TRASLADO PANUÇO ZACATECAS (APOYO TRASLADOS DE PERSONAS FACTURAS VARIAS)	\$4,640.00
29/04/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 42 TRASLADO BALNEARIO A AGUAS CALIENTES (APOYO TRASLADOS DE PERSONAS FACTURAS VARIAS)	\$5,800.00
29/04/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 43 TRASLADO OFICINAS SEDARH (APOYO TRASLADOS DE PERSONAS FACTURAS VARIAS)	\$5,800.00
29/04/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 44 TRASLADO OFICINAS DE SEDARH (APOYO TRASLADOS DE PERSONAS FACTURAS VARIAS)	\$7,540.00
30/04/2016	SERVIXPRESS, S.A. DE C.V.	APOYO CON COMBUSTIBLE (PAGO DE COMBUSTIBLE)	\$83,250.50
30/04/2016		APOYO A IMSS CAMPAÑA VACUNACION (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$4,897.41
30/04/2016		F 23 APOYO CON BOTAS GRUPO DE DANZA (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$8,400.00
30/04/2016		APOYO CON UNIFORMES (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$2,210.00
30/04/2016		APOYO CON MEDICAMENTOS (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$2,503.95
30/04/2016		APOYO ATN MED Y MEDICAMENTOS VARIOS (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$7,639.50
30/04/2016		APOYO TRASLADOS ENFERMOS (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$5,664.44
30/04/2016		APOYO ATENCION MEDICA VARIOS (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$31,905.00
30/04/2016		APOYO MATERIAL VARIOS (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$9,001.45
02/05/2016	ALVARO MARTINEZ CHACON	AYUDAS ATN MEDICA VARIAS PERSONAS (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$10,430.17
02/05/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	F A 206 REP BOMBA POZO DULCE GRANDE (APOYO REPARACION DE BOMBA DE AGUA Y MANIOBRAS DE GRUA)	\$14,000.00
02/05/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	F 217 APOYO ESTEBAN GLZ MENDOZA DULCE GRANDE (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$1,985.99
02/05/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO ABELARDO GLZ DULCE GRANDE MEDICAMENTOS (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$464.60
02/05/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO MEDICAMENTOS ELVIRA ESPINOZA DULCE GRANDE (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$415.00
02/05/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO PASAJES ABIMAEI GLZ DULCE GRANDE (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$495.00

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
02/05/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO PARA TRASLADO SULCE GRANDE FIDEL MURILLO (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$375.00
02/05/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO PARA TRASLADO ANA MARIA DE LEON DULCE GRANDE (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$973.00
02/05/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO ATN MED REYNALDO NAVARRO DULCE GRANDE (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$1,000.00
02/05/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO ATENCION MEDICA (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$1,000.00
03/05/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	APOYO PASAJES DULCE GRANDE ABIMAEGLZ (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)	\$375.00
04/05/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	F 63 APOYO MAT ALEJANDRO MONCADA EL BARRIL (FACTURAS VARIAS MATERIALES Y APOYOS)	\$2,003.00
09/05/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	APOYOS VARIOS MEDICAMENTOS, TRASLADOS, DESPENSAS VAR COMUNIDADES (RECUPERACION DE CAJA)	\$8,877.00
09/05/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO DE COSBUSTIBLES VARIOS (PAGO DE COMBUSTIBLE , APOYOS GASOLINA)	\$65,629.10
11/05/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	APOYOS VARIOS TRASLADOS MEDICAMENTOS PASAJES VARIAS COMUNIDADES (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)	\$13,254.32
11/05/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	JUAN ARELLANO, FABIOLA LOPEZ MA FELIX MORALES, SIMEON LOPEZ (APOYO GASTOS FUNERARIOS VARIOS)	\$18,580.00
11/05/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	JUAN ANTONIO RUEDAS LOS HERNANDEZ GASTOS FUNERARIOS (APOYO GASTOS FUNERARIOS VARIOS)	\$5,800.00
11/05/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	AURELIO RODRIGUEZ SAN FRANCISCO (APOYO GASTOS FUNERARIOS VARIOS)	\$5,800.00
11/05/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	MARIA ELENA NAJERA MTZ EL BARRIL (APOYO GASTOS FUNERARIOS VARIOS)	\$6,960.00
11/05/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	FERMIN DE LA CRUZ CONTRERAS DULCE GRANDE (APOYO GASTOS FUNERARIOS VARIOS)	\$12,000.00
11/05/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GREGORIA CONCEPCION ROBLEDO, CAB MUNICIPAL (APOYO GASTOS FUNERARIOS VARIOS)	\$10,400.00
12/05/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	ARMANDO DE LA ROSA VILLA DE RAMOS (APOYO GASTOS FUNERARIOS VARIOS)	\$4,640.00
12/05/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	F 14 APOYO TRASLADO COMISARIADOS A SLP (APOYOS TRASLADOS DE PERSONAS A SLP)	\$6,960.00
13/05/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 13 APOYO NIÑOS DE ESC KARATE A SLP (APOYOS TRASLADOS DE PERSONAS A SLP)	\$6,960.00
13/05/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 436 APOYO CEMENTO BENJAMIN MENDOZA DULCE GRANDE (MATERIAL DIVERSO Y APOYOS VARIOS)	\$783.00
13/05/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 396 CHAMUCOS, TRIPLAY MONTEN NORIA DEL GATO (MATERIAL DIVERSO Y APOYOS VARIOS)	\$17,368.40
13/05/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 487 APOYO PARROQUIA EL SALITRAL (MATERIAL DIVERSO Y APOYOS VARIOS)	\$8,700.00
13/05/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 482 EVENTO DI DEL NIÑO Y DIA DE LAMADRE (MATERIAL DIVERSO Y APOYOS VARIOS)	\$8,954.04
13/05/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	APOYOS VARIOS GASOLINA (PAGO DE COMBUSTIBLE , APOYOS GASOLINA)	\$82,124.60
13/05/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	APOYOS VARIOS COMBUSTIBLE (GASOLINA H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$72,962.20
13/05/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYOS VARIOS MEDICAMENTOS VARIAS COMUNIDADES (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)	\$4,800.00
14/05/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	F 16 TRASLADO ALUMNOS SALITRAL CARRERA A VILLA DE RAMOS (APOYO TRASLADO DE ESTUDIANTES SALITRAL)	\$2,320.00
14/05/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	F 17 TRASLADO ESTUDIANTES A EMPRESA BIMBO DE VILLA DE RAMOS (APOYO TRASLADO DE ESTUDIANTES SALITRAL)	\$6,960.00
20/05/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F ADAE APOYO MATERIAL JORGE ENRIQUE OSORIO VILLA DE RAMOS (PAGO DE MATERIAL Y APOYOS VARIOS)	\$2,801.40
20/05/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F A36 APOYO IGLESIA EMILIANO ZAPATA (PAGO DE MATERIAL Y APOYOS VARIOS)	\$1,409.98
20/05/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F F842 APOYO IGLESIA EMILIANO ZAPATA (PAGO DE MATERIAL Y APOYOS VARIOS)	\$1,350.01
20/05/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 7D61 APOYO CEMENTO GUADALUPE PACHECO EMILIANO ZAPATA (PAGO DE MATERIAL Y APOYOS VARIOS)	\$810.00
20/05/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 8C10 APOYO MATERIAL CAPILLA SAN ISIDRO LABRADOS, LAGUNILLAS (PAGO DE MATERIAL Y APOYOS VARIOS)	\$1,350.01
20/05/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 738B MATERIAL PARA FOSA FUNERARIA ABEL DE LA CRUZ SANTA LUCIA (PAGO DE MATERIAL Y APOYOS VARIOS)	\$2,355.54
20/05/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 5B07 APOYO CEMENTO MARIA DOLORES VILLA DE RAMOS (PAGO DE MATERIAL Y APOYOS VARIOS)	\$1,080.01
20/05/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F C3EB APOYO MATERIAL MARIA DE LA CRUZ FLORES VILLA DE RAMOS (PAGO DE MATERIAL Y APOYOS VARIOS)	\$1,624.99
20/05/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 064F APOYO MATERIAL MAURICIA MORALES VILLA DE RAMOS (PAGO DE MATERIAL Y APOYOS VARIOS)	\$270.00
20/05/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 50C3 APOYO MATERIAL LIDIA VILLA VILLA DE RAMOS (PAGO DE MATERIAL Y APOYOS VARIOS)	\$1,494.96
20/05/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F F06F APOYO VIVIENDA SANTIAGO CASTILLO VILLA DE RAMOS (PAGO DE MATERIAL Y APOYOS VARIOS)	\$3,510.02
20/05/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 412 APOYO LAMINAS VICTOR MANUEL ROBLEDO SAUZ DE CALERA (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$5,800.00
20/05/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 420 APOYO MAT Y TINACO MARICELA PEREZ SALITRAL DE CARRERA (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$3,480.00
20/05/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 408 AUDITORIO EL SALITRAL (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$9,396.00

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
20/05/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 410 REMODELACION AUDITORIO SALITRAL (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$10,092.00
20/05/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 428 APOYO MATERIAL ROBERTO MARCHAN SALITRAL DE CARRERA (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$1,160.00
20/05/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 427 APOYO MATERIAL JOSE MANUEL PEREZ SALITRAL DE CARRERA (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$2,900.00
20/05/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 434 APOYO PARA AUDITORIO SALITRAL DE CARRERA (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$1,670.40
20/05/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 426 APOYO MATERIAL MARIA MARCHAN SALITRAL DE CARRERA (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$2,900.00
24/05/2016	MARIO GONZALEZ ACEVEDO	F 192 APOYO GASTOS FUNERARIOS MARIO GLZ DULCE GRANDE (APOYO GASTOS FUNERARIOS DULCE GRANDE)	\$5,220.00
24/05/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 78 APOYO MATERIAL SALON EJIDAL VILLA DE RAMOS (PAGO DE MATERIAL Y APOYOS VARIOS)	\$3,136.00
25/05/2016	RAUL JORGE BARRIOS PEREZ	F 80 APOYO LLANTA Y CAMARA RIGOBERTO ORTIZ DULCE GRANDE (PAGO DE MATERIAL Y APOYOS VARIOS)	\$1,900.00
25/05/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	F D8BA TRASLADO ESTUDIANTES BARRIL ILLESCAS STO DOMINGO (TRASPORTE ESCOLAR DE ILLESCAS AL BARRIL MES DE MAYO)	\$11,692.80
27/05/2016	JUAN NICOLAS FERNANDEZ FLORES	F 9484 COMPRA MANDADO DESAYUNOS CALIENTES (COMPRA DE DESAYUNOS CALIENTES)	\$18,400.00
30/05/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	F A1617 APOYO SEG PUBLICA COLCHONES (APOYO COMPRA DE COLCHONES BASES CABECERAS POLICIAS)	\$12,200.00
31/05/2016	PABLO TAPIA DEL RIO	F 84 APOYO FUEGOS PIROTECNICOS EMLIANO ZAPATA (APOYO QUEMA DE FUEGOS PIROTECNICOS)	\$11,600.00
31/05/2016		APOYO CANTO MAÑANITAS GRUPO MUSICAL EL BARRIL (APOYO CANTO MAÑANITAS COMUNIDAD EL BARRIL)	\$7,500.00
31/05/2016		AYUDAS SOCIALES ATN MEDICA TRASLADOS VARIAS COMUNIDADES (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO BALTAZAR)	\$15,246.80
02/06/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	AYUDAS SOCIALES VARIOS COMUNIDADES (RECUPERACION GASTOS MIGUEL ROMERO BALTAZAR)	\$6,918.87
02/06/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO P/TOPOGRAFIA SARA ORTIZ RDZ LA DULCE GRANDE (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO BALTAZAR)	\$600.00
02/06/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO ATN MED MARGA LOPEZ SALITRAL DE CARRERA (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO BALTAZAR)	\$426.40
02/06/2016	EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ	APOTO REFACCIONES VICTOR M MURILLO LA DULCE GRANDE (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO BALTAZAR)	\$965.80
02/06/2016	AZAZEL RODRIGUEZ COSTILLA	APOYO P.E.R. SAL EN GRANO (RECUPERACION DE GASTOS EDGAR ADAN TISCAREÑO)	\$444.50
02/06/2016	HECTOR HERNANDEZ GARCIA	GP Folio: 3 (APOYO PARA BAÑOS COMUNIDAD SAN PEDRO DEL SALTITO. GP Folio: 3)	\$5,820.98
02/06/2016	HECTOR HERNANDEZ GARCIA	GP Folio: 4 (APOYO TRASLADO DE EL ZACATON A VILLA DE RAMOS A CASA DE CERROS PANUCO ZACATECAS. GP Folio: 4)	\$10,440.00
02/06/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	GP Folio: 5 (APOYO TRASLADO A MEXICO CECYTE. GP Folio: 5)	\$22,040.00
02/06/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	GP Folio: 6 (PAGO DE APOYOS VARIAS COMUNIDADES Y ESCUELAS. GP Folio: 6)	\$4,060.00
02/06/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	GP Folio: 6 (PAGO DE APOYOS VARIAS COMUNIDADES Y ESCUELAS. GP Folio: 6)	\$4,060.00
02/06/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	GP Folio: 6 (PAGO DE APOYOS VARIAS COMUNIDADES Y ESCUELAS. GP Folio: 6)	\$6,171.20
02/06/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	GP Folio: 6 (PAGO DE APOYOS VARIAS COMUNIDADES Y ESCUELAS. GP Folio: 6)	\$2,436.00
02/06/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	GP Folio: 6 (PAGO DE APOYOS VARIAS COMUNIDADES Y ESCUELAS. GP Folio: 6)	\$2,204.00
02/06/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	GP Folio: 6 (PAGO DE APOYOS VARIAS COMUNIDADES Y ESCUELAS. GP Folio: 6)	\$3,340.80
02/06/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	GP Folio: 6 (PAGO DE APOYOS VARIAS COMUNIDADES Y ESCUELAS. GP Folio: 6)	\$6,472.80
02/06/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	GP Folio: 6 (PAGO DE APOYOS VARIAS COMUNIDADES Y ESCUELAS. GP Folio: 6)	\$6,751.20
02/06/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	GP Folio: 6 (PAGO DE APOYOS VARIAS COMUNIDADES Y ESCUELAS. GP Folio: 6)	\$4,827.92
02/06/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	GP Folio: 6 (PAGO DE APOYOS VARIAS COMUNIDADES Y ESCUELAS. GP Folio: 6)	\$1,948.80
02/06/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	GP Folio: 6 (PAGO DE APOYOS VARIAS COMUNIDADES Y ESCUELAS. GP Folio: 6)	\$1,902.40
02/06/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	GP Folio: 6 (PAGO DE APOYOS VARIAS COMUNIDADES Y ESCUELAS. GP Folio: 6)	\$1,421.00
02/06/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	GP Folio: 6 (PAGO DE APOYOS VARIAS COMUNIDADES Y ESCUELAS. GP Folio: 6)	\$1,856.00
02/06/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	GP Folio: 6 (PAGO DE APOYOS VARIAS COMUNIDADES Y ESCUELAS. GP Folio: 6)	\$2,378.00
02/06/2016	RAFAEL FRANCISCO ACUÑA ESQUEDA	GP Folio: 23 (APOYO CON TRASLADO DE PERSONAS A LA SEDARH DE LA COMUNIDAD DEL BARRIL. GP Folio: 23)	\$2,004.48
03/06/2016	GRUPO GASOLINERO ROM CAL SA DE CV	COMBUSTIBLES DIFERENTES APOYOS (COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$7,540.00
03/06/2016	GRUPO GASOLINERO ROM CAL SA DE CV	GASOLINA DIFERENTES APOYOS (COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$64,539.50
03/06/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	GASOLINA APOYOS VARIOS (COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$38,450.80
			\$42,687.60

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
03/06/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	GASOLINA APOYOS VARIOS (GASOLINA H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$64,875.08
07/06/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 8 (APOYO TRASLADO ALUMNOS DEL BARRIL A ILLESCAS MARZO-ABRIL-MAYO. GP Folio: 8)	\$22,411.00
07/06/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 8 (APOYO TRASLADO ALUMNOS DEL BARRIL A ILLESCAS MARZO-ABRIL-MAYO. GP Folio: 8)	\$33,130.00
10/06/2016	LILIA PERES GAITAN	GP Folio: 9 (APOYO GASTOS FUNERARIOS PERSONA DE ESCASOS RECURSOS EL ZACATON. GP Folio: 9)	\$3,480.00
10/06/2016	LILIA PERES GAITAN	GP Folio: 10 (APOYO PARA TRASLADO DE PERSONAS A SAN LUIS POTOSI. GP Folio: 10)	\$1,160.00
10/06/2016	LILIA PERES GAITAN	GP Folio: 10 (APOYO PARA TRASLADO DE PERSONAS A SAN LUIS POTOSI. GP Folio: 10)	\$6,380.00
13/06/2016	ISIDRO DIAZ LOPEZ	GP Folio: 10 (APOYO PARA TRASLADO DE PERSONAS A SAN LUIS POTOSI. GP Folio: 10)	\$4,640.00
13/06/2016	ISIDRO DIAZ LOPEZ	GP Folio: 11 (APOYO COMPRA DE ACUMULADOR Y LLANTA PARA TRACTOR LA HERRADURA GP Folio: 11)	\$3,055.00
16/06/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	GP Folio: 11 (APOYO COMPRA DE ACUMULADOR Y LLANTA PARA TRACTOR LA HERRADURA GP Folio: 11)	\$2,340.00
16/06/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 9527 APOYO CON LAMPARA EL BARRIL (COMRA DE MATERIAL Y APOYOS VARIOS)	\$1,160.00
20/06/2016	NANCY FLORES MATA	F F40E APOYO CEMENTO LIZETH VEGA MUÑOZ EL BARRIL (COMRA DE MATERIAL Y APOYOS VARIOS)	\$1,120.00
21/06/2016	RAUL JORGE BARRIOS PEREZ	GP Folio: 14 (APOYO PARA PAGO DE ANTICIPO PADO DE CONTRATO MUSICAL EGRESADOS DE PREPARATORIA DEL SALITRAL DE CARRE. GP Folio: 15)	\$5,000.00
23/06/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 5E01 APOYO CEMENTO RAMONA MORALES, LAGUNILLAS (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$11,600.00
23/06/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 5133 APOYO CEMENTO JOSE TRINIDAD DIMAS, LAGUNILLAS (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$1,566.00
23/06/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F E19B APOYO CON CEMENTO SOLEDAD GARCIA VILLA DE RAMOS (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$1,566.00
23/06/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 6068 MATERIAL PARA GUARDAGANADO EMLIANO ZAPATA (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$301.60
23/06/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 58F3 MATERIAL PARA FOSA APOYO LA DULCITA (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$10,631.40
23/06/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 3B44 MATERIAL PARA CONSTRUCCION BAÑOS SAN PEDRO DEL SAL TITO (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$2,847.80
28/06/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 19 (APOYO COMUNIDADES DULCE GRANDE, EL TORO, SAUZ DE CALERA, SAN PEDRO DEL SAL TITO QUEMA DE POLVORA FUEGO. GP Folio: 19)	\$19,302.40
28/06/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 19 (APOYO COMUNIDADES DULCE GRANDE, EL TORO, SAUZ DE CALERA, SAN PEDRO DEL SAL TITO QUEMA DE POLVORA FUEGO. GP Folio: 19)	\$23,200.00
28/06/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 19 (APOYO COMUNIDADES DULCE GRANDE, EL TORO, SAUZ DE CALERA, SAN PEDRO DEL SAL TITO QUEMA DE POLVORA FUEGO. GP Folio: 19)	\$9,280.00
28/06/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 19 (APOYO COMUNIDADES DULCE GRANDE, EL TORO, SAUZ DE CALERA, SAN PEDRO DEL SAL TITO QUEMA DE POLVORA FUEGO. GP Folio: 19)	\$9,280.00
28/06/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 19 (APOYO COMUNIDADES DULCE GRANDE, EL TORO, SAUZ DE CALERA, SAN PEDRO DEL SAL TITO QUEMA DE POLVORA FUEGO. GP Folio: 19)	\$34,800.00
28/06/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 21 (PAGO DE APOYOS GASTOS FUNERARIOS PERSONAS ESCASOS RECURSOS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 21)	\$6,960.00
28/06/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 21 (PAGO DE APOYOS GASTOS FUNERARIOS PERSONAS ESCASOS RECURSOS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 21)	\$5,220.00
28/06/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 21 (PAGO DE APOYOS GASTOS FUNERARIOS PERSONAS ESCASOS RECURSOS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 21)	\$9,280.00
28/06/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 21 (PAGO DE APOYOS GASTOS FUNERARIOS PERSONAS ESCASOS RECURSOS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 21)	\$4,640.00
28/06/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 21 (PAGO DE APOYOS GASTOS FUNERARIOS PERSONAS ESCASOS RECURSOS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 21)	\$5,800.00
28/06/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 21 (PAGO DE APOYOS GASTOS FUNERARIOS PERSONAS ESCASOS RECURSOS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 21)	\$18,560.00
28/06/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 21 (PAGO DE APOYOS GASTOS FUNERARIOS PERSONAS ESCASOS RECURSOS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 21)	\$6,960.00
28/06/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 21 (PAGO DE APOYOS GASTOS FUNERARIOS PERSONAS ESCASOS RECURSOS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 21)	\$10,440.00
28/06/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 21 (PAGO DE APOYOS GASTOS FUNERARIOS PERSONAS ESCASOS RECURSOS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 21)	\$6,960.00
28/06/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 21 (PAGO DE APOYOS GASTOS FUNERARIOS PERSONAS ESCASOS RECURSOS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 21)	\$10,440.00
28/06/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	GP Folio: 22 (APOYO TRASLADO PERSONAS DE VILLA DE RAMOS Y VARIAS COMUNIDADES A TECOMATLAN PUEBLA, Y DE CECYTE A SL. GP Folio: 22)	\$31,900.00
28/06/2016	COMERCIALIZADORA R A DE SR DE CV	APOYO ATENCION MEDICA Y MEDICAMENTOS (PAGO DE MEDICAMENTOS APOYO CABECERA MUNICIPAL)	\$7,200.00
29/06/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	F M2809 ARTICULOS PARA DESAYUNOS DIF (DESAYUNOS CALIENTES VARIAS COMUNIDADES)	\$1,974.48
29/06/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	F M2812 ARTICULOS PARA DESAYUNOS DIF (DESAYUNOS CALIENTES VARIAS COMUNIDADES)	\$3,617.68
29/06/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	PAGO DE COMBUSTIBLE DIFERENTES APOYOS (PAGO DE COMBUSTIBLE H AYUNTAMIENTO Y APOYOS)	\$43,220.50
30/06/2016	HILDA RUZ PAREDES	GP Folio: 16 (APOYO PAGO DE COLEGIATURA SAN PEDRO DEL SAL TITO. GP Folio: 16)	\$1,200.00
01/07/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 563 APOYO MATERIAL ROSA DEL RIO RANGEL DEL TORO (APOYOS VARIOS A DIFERENTES PERSONAS Y COMUNIDADES)	\$4,506.60
01/07/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 532 APOYO MAT DE CONSTR ANTONIO MORALES DEL SALITRAL (APOYOS VARIOS A DIFERENTES PERSONAS Y COMUNIDADES)	\$2,926.22

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
01/07/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 504 LATA DE PINTURA EMILIANO ZAPATA, TERESA DELGADO (APOYOS VARIOS A DIFERENTES PERSONAS Y COMUNIDADES)	\$2,088.00
01/07/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 553 APOYO MATERIAL LORENA PARGA EL SALITRAL (APOYOS VARIOS A DIFERENTES PERSONAS Y COMUNIDADES)	\$2,926.22
01/07/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 554 PINTURA AUDITORIO SALITRAL (APOYOS VARIOS A DIFERENTES PERSONAS Y COMUNIDADES)	\$2,412.80
01/07/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 506 APOYO COM EL TORO PINTAR IGLESIA (APOYOS VARIOS A DIFERENTES PERSONAS Y COMUNIDADES)	\$5,405.60
01/07/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 508 APOYO REHAB GUARDAGANADO NORIA DEL GATO (APOYOS VARIOS A DIFERENTES PERSONAS Y COMUNIDADES)	\$8,236.00
01/07/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 565 APOYO MAT CONST DULCE GRANDE (APOYOS VARIOS A DIFERENTES PERSONAS Y COMUNIDADES)	\$2,349.00
01/07/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 46 APOYO TRASLADO EL LABERINTO MUSEO SLP DE SANTA LUCIA (APOYOS CON TRASLADOS DE PERSONAS VARIAS FACTURAS)	\$5,220.00
01/07/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 53 APOYO ZACATON TRASLADO A PANUJO ZACATECAS (APOYOS CON TRASLADOS DE PERSONAS VARIAS FACTURAS)	\$4,640.00
01/07/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 52 APOYO RANCHO NUEVO A CABECERA MUNICIPAL (APOYOS CON TRASLADOS DE PERSONAS VARIAS FACTURAS)	\$1,740.00
01/07/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 51 VIAJE SAUZ DE CALERA NORIA DEL GATO A LA CAB MPAL (APOYOS CON TRASLADOS DE PERSONAS VARIAS FACTURAS)	\$2,900.00
01/07/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 50 APOYO ZACATON TRASLADO A PANUJO ZACATECAS (APOYOS CON TRASLADOS DE PERSONAS VARIAS FACTURAS)	\$4,640.00
01/07/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 49 TRASLADO CO SAN FCO A SAN LUIS POTOSI (APOYOS CON TRASLADOS DE PERSONAS VARIAS FACTURAS)	\$6,380.00
01/07/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 48 VIAJE A SLP DE VILLA DE RAMOS (APOYOS CON TRASLADOS DE PERSONAS VARIAS FACTURAS)	\$5,220.00
01/07/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	F 47 VIAJE A SALINAS DE VILLA DE RAMOS (APOYOS CON TRASLADOS DE PERSONAS VARIAS FACTURAS)	\$2,320.00
01/07/2016	RAFAEL ESPARZA CARRERA	F 20 APOYO DANZA FOLKLORICA JESUS MARIA (APOYO CON TRASLADO DE PERSONAS)	\$4,640.00
01/07/2016	RAFAEL ESPARZA CARRERA	F 21 APOYO CATEQUISTAS SALITRAL DE CERRERA (APOYO CON TRASLADO DE PERSONAS)	\$4,060.00
01/07/2016	RAFAEL ESPARZA CARRERA	F 23 APOYO CAB MPAL A SLP TRATAR ASUNTOS SEQUIA (APOYO CON TRASLADO DE PERSONAS)	\$13,920.00
01/07/2016	RAFAEL ESPARZA CARRERA	F 24 APOYO TRASLADO SLP A SALITRAL IDA Y VUELTA ASUNTOS EJIDALES (APOYO CON TRASLADO DE PERSONAS)	\$13,920.00
01/07/2016	RAFAEL ESPARZA CARRERA	F 26 APOYO TRALASO EL ZACATON A SLP ASUNTOS EJIDALES (APOYO CON TRASLADO DE PERSONAS)	\$5,800.00
01/07/2016	RAFAEL ESPARZA CARRERA	ANTICIPO FACT 25 VIAJE GUADALAJARA NIÑOS AL ZOOLOGICO (APOYO CON TRASLADO DE PERSONAS)	\$2,240.00
01/07/2016		AJUSTE DIF CH 901 28/06/2016 (AJUSTE DE CHEQUE 901 DE FECHA 28/06/2016 COMERCIALIZADORA SA DE RL DE CV)	\$10,000.00
08/07/2016	ALFREDO LOPEZ ORTIZ	GP Folio: 92 (APOYO TRASLADO DE EL ZACATON A VILLA DE RAMOS CORONACION DE REYNA FEREVER 2016. GP Folio: 92)	\$2,784.00
08/07/2016	ALFREDO LOPEZ ORTIZ	GP Folio: 92 (APOYO TRASLADO DE EL ZACATON A VILLA DE RAMOS CORONACION DE REYNA FEREVER 2016. GP Folio: 92)	\$1,392.00
15/07/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYOS VARIOS A PERSONAS DE VARIAS COMUNIDADES (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)	\$11,714.35
22/07/2016	HERIBERTO ROJAS ALVAREZ	GP Folio: 93 (APOYO MANTENIMIENTO DE BAÑOS EN SAN ANTONIO DEL SALTITO IGLESIA. GP Folio: 93)	\$10,672.00
22/07/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYOS VARIAS PERSONAS DIF COMUNIDADES (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)	\$3,666.67
22/07/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYOS VARIOS COMUNIDADES VARIAS (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO BALTAZAR)	\$1,085.00
27/07/2016	RAUL JORGE BARRIOS PEREZ	GP Folio: 94 (APOYO TRASLADO DE ESTUDIANTES. GP Folio: 94)	\$5,800.00
28/07/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYOS VARIOS MEDICAMENTOS (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)	\$8,199.42
28/07/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	GP Folio: 95 (apoyo con traslados varias comunidades)	\$31,900.00
28/07/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	GP Folio: 95 (apoyo con traslados varias comunidades)	\$15,080.00
28/07/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	GP Folio: 95 (apoyo con traslados varias comunidades)	\$6,960.00
31/07/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 96 (FACTURA DE APOYO TRASLADO ESTUDIANTES, GRUPOS DE DANZA Y PACIENTES. GP Folio: 96)	\$9,860.00
01/08/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 579 APOYO RAUL MORALES EL SALITRAL (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$4,321.00
01/08/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 584 APOYO SAN PABLO (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$2,976.56
01/08/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 592 APOYO SALITRAL DE CARRERAPARROQUIA (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$1,484.80
01/08/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCA	F 9755 APOYO CON MONTENES ANTONIO RDZ LA DULCITA (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$1,705.20
01/08/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCA	F 2303 APOYO PARA FOSA CEMENTERIO PABLO DE LA CRUZ MTZ (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$2,876.80
01/08/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCA	F 5073 APOYO FUNERARIO VIRGINIA RDZ (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$2,876.80
01/08/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCA	F 1839 APOYO FUNERARIO PEDRO DIAZ (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$2,876.80
01/08/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCA	F 56F8 APOYO CEMENTO FLOR ESTELA EL SALTITO (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$1,624.00

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
01/08/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 98 (pago de apoyos varios gastos funerarios diferentes personas GP Folio: 98)	\$5,800.00
01/08/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 98 (pago de apoyos varios gastos funerarios diferentes personas. GP Folio: 98)	\$10,440.00
01/08/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 98 (pago de apoyos varios gastos funerarios diferentes personas. GP Folio: 98)	\$9,280.00
01/08/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 98 (pago de apoyos varios gastos funerarios diferentes personas. GP Folio: 98)	\$18,560.00
01/08/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 98 (pago de apoyos varios gastos funerarios diferentes personas. GP Folio: 98)	\$6,960.00
01/08/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	GP Folio: 99 (pago de facturas varias apoyos con traslado de estudiantes. GP Folio: 99)	\$10,440.00
01/08/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	GP Folio: 99 (pago de facturas varias apoyos con traslado de estudiantes. GP Folio: 99)	\$4,060.00
01/08/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	GP Folio: 99 (pago de facturas varias apoyos con traslado de estudiantes. GP Folio: 99)	\$13,920.00
01/08/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	GP Folio: 99 (pago de facturas varias apoyos con traslado de estudiantes. GP Folio: 99)	\$13,920.00
02/08/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 112 GASTOS BAÑOS EL SALTITO APOYO (APOYOS VARIOS Y GASTOS H AYTO)	\$5,800.00
02/08/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 100 TINACO APOYO BAÑOS EL SALTITO (APOYOS VARIOS Y GASTOS H AYTO)	\$52.15
02/08/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 110 APOYO MATERIAL BAÑO EL SALTITO (APOYOS VARIOS Y GASTOS H AYTO)	\$2,303.82
02/08/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 86 APOYO MATERIAL BAÑOS EL SALTITO (APOYOS VARIOS Y GASTOS H AYTO)	\$238.87
02/08/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 84 APOYO MATERIAL BAÑOS EL SALTITO (APOYOS VARIOS Y GASTOS H AYTO)	\$824.92
02/08/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 85 APOYO MATERIAL BAÑOS EL SALTITO (APOYOS VARIOS Y GASTOS H AYTO)	\$1,040.64
02/08/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 103 APOYO MATERIAL BAÑOS ELSALTITO (APOYOS VARIOS Y GASTOS H AYTO)	\$690.07
02/08/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 88 APOYO MATERIAL BAÑOS EL SALTITO (APOYOS VARIOS Y GASTOS H AYTO)	\$3,722.72
02/08/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 104 APOYO MATERIAL BAÑOS EL SALTITO (APOYOS VARIOS Y GASTOS H AYTO)	\$843.94
02/08/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 113 APOYO MATERIAL IGLESIA SANTA ANNA (APOYOS VARIOS Y GASTOS H AYTO)	\$2,033.75
02/08/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 105 APOYO MATERIAL BAÑOS EL SALTITO (APOYOS VARIOS Y GASTOS H AYTO)	\$14,700.00
02/08/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 109 APOYO MATERIAL BAÑOS EL SALTITO (APOYOS VARIOS Y GASTOS H AYTO)	\$393.52
03/08/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYOS VARIAS PERSONAS VARIAS COMUNIDADES (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)	\$2,658.77
03/08/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	F BO 15803 COMBUSTIBLE APOYOS VARIOS (PAGO DE COMBUSTIBLE , APOYOS GASOLINA)	\$9,230.38
03/08/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	F BO 16113 APOYO VARIOS COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLE , APOYOS GASOLINA)	\$13,883.80
03/08/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	F BO 17061 COMBUSTIBLE APOYOS VARIOS (PAGO DE COMBUSTIBLE , APOYOS GASOLINA)	\$5,000.80
03/08/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	F BO 17463 COMBUSTIBLE VARIOS APOYOS (PAGO DE COMBUSTIBLE , APOYOS GASOLINA)	\$2,500.09
03/08/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	F BO 16652 COMBUSTIBLES VARIOS APOYOS (PAGO DE COMBUSTIBLE , APOYOS GASOLINA)	\$1,974.00
03/08/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	F BO 18279 COMBUSTIBLE APOYOS VARIOS (PAGO DE COMBUSTIBLE , APOYOS GASOLINA)	\$1,579.20
03/08/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	F BO 17847 COMBUSTIBLE APOYOS VARIOS (PAGO DE COMBUSTIBLE , APOYOS GASOLINA)	\$1,474.00
04/08/2016	VICTOR ARELLANO PEREZ	GP Folio: 110 (APOYO PARA CASA DE ESTUDIANTES CECYTE. GP Folio: 110)	\$2,211.00
04/08/2016	ROSA GLORIA PARGA LOPEZ	GP Folio: 154 (APOYO TRASLADO DE BALET FOLKLORICO DE LA SEC TEC 83 A DIFERENTES INSTITUCIONES POR MOTIVOS DE CLAUSU. GP	\$20,000.00
04/08/2016	ROSA GLORIA PARGA LOPEZ	GP Folio: 154 (APOYO TRASLADO DE BALET FOLKLORICO DE LA SEC TEC 83 A DIFERENTES INSTITUCIONES POR MOTIVOS DE CLAUSU. GP	\$7,540.00
09/08/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYOS VARIOS PERSONAS DIF COMUNIDADES (RECUPERACION DE GASTOS DE CAJA CHICA)	\$26,680.00
11/08/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	GP Folio: 100 (APOYOS VARIOS A DIFERENTES PERSONAS Y DFERENTES COMUNIDADES. GP Folio: 100)	\$14,501.09
11/08/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	GP Folio: 100 (APOYOS VARIOS A DIFERENTES PERSONAS Y DFERENTES COMUNIDADES. GP Folio: 100)	\$710.45
11/08/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	GP Folio: 100 (APOYOS VARIOS A DIFERENTES PERSONAS Y DFERENTES COMUNIDADES. GP Folio: 100)	\$320.00
11/08/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	GP Folio: 100 (APOYOS VARIOS A DIFERENTES PERSONAS Y DFERENTES COMUNIDADES. GP Folio: 100)	\$250.00
11/08/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	GP Folio: 100 (APOYOS VARIOS A DIFERENTES PERSONAS Y DFERENTES COMUNIDADES. GP Folio: 100)	\$180.00
11/08/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYOS VARIOS DIFEENTES PERSONAS (RECUPERACION DE GASTOS DE CAJA CHICA)	\$625.00
23/08/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 103 (PAGO DE FUEGOS PIROTECNICOS NORIA DEL GATO Y SAN PABLO. GP Folio: 103)	\$11,263.54
			\$18,560.00

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BEGAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
23/08/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 103 (PAGO DE FUEGOS PROTECTOROS NORIA DEL GATO Y SAN PABLO. GP Folio: 103)	\$14,500.00
23/08/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APYOS VARIOS DIF. COMUNIDADES (RECUPERACION DE GASTOS CALA CHICA)	\$6,755.30
29/08/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 153 (PAGO DE FUEGOS PROTECTORES APOYOS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 153)	\$25,742.83
31/08/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	GP Folio: 156 (PAGO DE APOYOS CON VIAJES TRASLADOS A PERSONA E ESCASOS RECURSOS. GP Folio: 156)	\$35,000.00
31/08/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	GP Folio: 156 (PAGO DE APOYOS CON VIAJES TRASLADOS A PERSONA E ESCASOS RECURSOS. GP Folio: 156)	\$8,120.00
31/08/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	GP Folio: 157 (APOYO CON VIAJES TRASLADOS A PERSONAS CAMPESINOS DE DIERNTES COMUNIDADES A SLP. GP Folio: 157)	\$16,240.00
31/08/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	GP Folio: 157 (APOYO CON VIAJES TRASLADOS A PERSONAS CAMPESINOS DE DIERNTES COMUNIDADES A SLP. GP Folio: 157)	\$22,620.00
01/09/2016	SANTAGO CASTILLO GARCIA	F FE18 APOYO CEMENTO J REYES DE LA CRUZ , SANTA LUCIA (MATERIALES, APOYO Y CONSERVACION INMUEBLES)	\$7,540.00
01/09/2016	SANTAGO CASTILLO GARCIA	F FE19 APOYO MATERIAL ELIAS PUENTE VILA DE RAMOS (MATERIALES, APOYO Y CONSERVACION INMUEBLES)	\$17,852.40
01/09/2016	SANTAGO CASTILLO GARCIA	F 6CD1 APOYO MATERIAL MANUEL DE JESUS DE LA DUCITA (MATERIALES, APOYO Y CONSERVACION INMUEBLES)	\$1,392.00
01/09/2016	SANTAGO CASTILLO GARCIA	F 7657 APOYO MATERIAL ABIGAL VEGA DE LA DUCITA (MATERIALES, APOYO Y CONSERVACION INMUEBLES)	\$777.20
01/09/2016	SANTAGO CASTILLO GARCIA	F 5D85 APOYO MAT GUARDAGAVADO EMILIANO ZAPATA (MATERIALES, APOYO Y CONSERVACION INMUEBLES)	\$1,357.20
01/09/2016	SANTAGO CASTILLO GARCIA	F 6A3F APOYO MATERIAL GUILTERMO RAMIREZ SAN PABLO (MATERIALES, APOYO Y CONSERVACION INMUEBLES)	\$5,196.80
01/09/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APYOS VARIOS DIF. COMUNIDADES (RECUPERACION DE GASTOS CALA CHICA)	\$2,523.00
01/09/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APYOS VARIOS (RECUPERACION DE GASTOS CALA CHICA)	\$3,116.94
01/09/2016	SERVICIOS GUARDADO S.A. DE C.V.	APYOS VARIOS GASOLINA (COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$8,257.58
01/09/2016	SERVICIOS GUARDADO S.A. DE C.V.	APYOS VARIOS GASOLINA (COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$8,377.00
01/09/2016	SERVICIOS GUARDADO S.A. DE C.V.	APYOS VARIOS COMBUSTIBLE (COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$5,763.80
02/09/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	APYOS DE COMBUSTIBLE (GASTOS DE COMBUSTIBLE Y APOYOS)	\$10,256.60
02/09/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	APYOS CON COMBUSTIBLE (GASTOS DE COMBUSTIBLE Y APOYOS)	\$3,074.68
02/09/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	APYOS COMBUSTIBLES (GASTOS DE COMBUSTIBLE Y APOYOS)	\$3,621.87
06/09/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 188 (PAGO DE APOYOS CON GASTOS FUNERARIOS DIFERENTES PERSONAS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 188)	\$2,364.40
06/09/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 188 (PAGO DE APOYOS CON GASTOS FUNERARIOS DIFERENTES PERSONAS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 188)	\$6,960.00
06/09/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 188 (PAGO DE APOYOS CON GASTOS FUNERARIOS DIFERENTES PERSONAS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 188)	\$9,280.00
06/09/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 188 (PAGO DE APOYOS CON GASTOS FUNERARIOS DIFERENTES PERSONAS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 188)	\$5,800.00
09/09/2016	EDGAR ADAM TISCAREÑO ALVAREZ	APYO GASTOS MEDICOS (RECUPERACION DE GASTOS PRESIDENTE MUNICIPAL)	\$18,560.00
09/09/2016	EDGAR ADAM TISCAREÑO ALVAREZ	APYO GASTOS MEDICOS (RECUPERACION DE GASTOS PRESIDENTE MUNICIPAL)	\$2,950.00
09/09/2016	OLGA FLORES ESPINOZA	GP Folio: 196 (COMPRA DE INSUMOS PARA DESAYUNOS CALIENTES DIF. MUNICIPAL. GP Folio: 196)	\$6,948.54
12/09/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APYO ATN MEDICA VARIAS PERSONAS (RECUPERACION DE GASTOS DE CALA CHICA)	\$16,876.54
12/09/2016	GRUPO GASOLINERO ROM CAL SA DE CV	APYOS VARIOS COMBUSTIBLE (COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$3,640.00
12/09/2016	GRUPO GASOLINERO ROM CAL SA DE CV	APYOS VARIOS COMBUSTIBLES (COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$57,283.40
12/09/2016	GRUPO GASOLINERO ROM CAL SA DE CV	APYOS VARIOS COMBUSTIBLES (COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$43,196.10
12/09/2016	GRUPO GASOLINERO ROM CAL SA DE CV	APYOS VARIOS COMBUSTIBLES (COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$39,646.90
13/09/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	GP Folio: 191 (PAGO DE FACTURAS TRASLADO DE PERSONAS Y ALUMNOS DIF. INSTITUCIONES. GP Folio: 191)	\$27,692.00
13/09/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	GP Folio: 191 (PAGO DE FACTURAS TRASLADO DE PERSONAS Y ALUMNOS DIF. INSTITUCIONES. GP Folio: 191)	\$6,380.00
13/09/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	GP Folio: 191 (PAGO DE FACTURAS TRASLADO DE PERSONAS Y ALUMNOS DIF. INSTITUCIONES. GP Folio: 191)	\$5,220.00
13/09/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	GP Folio: 191 (PAGO DE FACTURAS TRASLADO DE PERSONAS Y ALUMNOS DIF. INSTITUCIONES. GP Folio: 191)	\$5,800.00
13/09/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	GP Folio: 191 (PAGO DE FACTURAS TRASLADO DE PERSONAS Y ALUMNOS DIF. INSTITUCIONES. GP Folio: 191)	\$5,800.00
13/09/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	GP Folio: 191 (PAGO DE FACTURAS TRASLADO DE PERSONAS Y ALUMNOS DIF. INSTITUCIONES. GP Folio: 191)	\$5,800.00
13/09/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	GP Folio: 191 (PAGO DE FACTURAS TRASLADO DE PERSONAS Y ALUMNOS DIF. INSTITUCIONES. GP Folio: 191)	\$8,120.00

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
13/09/2016	LIDRA ASESORES Y CIA SA DE CV	F 2025 COMPRA CHALINAS APOYO A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS (COMPRA DE CHALINAS EN APOYO A PERSONA DE ESCASOS	
13/09/2016	VICTOR ARELLANO PEREZ	GP Folio: 192 (APOYO ECONOMICO A LA CASA DEL ESTUDIANTE JOSE GPE RAMIREZ , ESTUDIANTES CECYTE. GP Folio: 192)	\$45,240.00
16/09/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOOS VARIOS ATN MED Y PASAJES (RECUPERACION DE GASTOS DE CAJA CHICA)	\$20,000.00
24/09/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	GP Folio: 194 (PAGO DE FACTURAS APOYO DE TRASLADOS A PERSONAS. GP Folio: 194)	\$9,110.51
24/09/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	GP Folio: 194 (PAGO DE FACTURAS APOYO DE TRASLADOS A PERSONAS. GP Folio: 194)	\$3,490.00
24/09/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYOS VARIAS PERSONAS (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)	\$17,400.00
28/09/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 195 (APOYO CON PAGO DE POLVORA FUEGOS PIROTECNICOS VARIAS COMUNIDADES GP Folio: 195)	\$10,731.35
28/09/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 195 (APOYO CON PAGO DE POLVORA FUEGOS PIROTECNICOS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 195)	\$15,080.00
28/09/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 195 (APOYO CON PAGO DE POLVORA FUEGOS PIROTECNICOS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 195)	\$15,080.00
28/09/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 195 (APOYO CON PAGO DE POLVORA FUEGOS PIROTECNICOS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 195)	\$15,080.00
30/09/2016	J CAIN DUEÑAS DE LEON	GP Folio: 193 (APOYO CON SONIDO PARA EVENTO 15 DE SEPTIEMBRE, EL ZACATON. GP Folio: 193)	\$15,080.00
03/10/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 8A81 APOYO MATERIAL MARTINA GARCIA DULCE GRANDE (APOYOS CON MATERIAL Y MATERIALES PARA DIFERENTES OBRAS)	\$11,500.00
03/10/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F D16A APOYO MATERIAL ANA LUCIA DE LA DULCITA	\$1,484.80
03/10/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F CDE APOYO MAT ESPERANZA PUENTE SANTA LUCIA	\$1,763.20
03/10/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F D463 APOYO MAT ROSA MARIA RDZ AGUA NUEVA	\$1,806.60
03/10/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 9664 APOYO MAT ALEJANDRA RDZ VILLA DE RAMOS	\$487.20
03/10/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F FA72 SELENA VILLA DE SANTA LUCIA	\$812.00
03/10/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 254 (PAGO DE APOYO DE GASTOS FUNERARIOS A PERSONAS DE VARIAS COMUNIDADES VILA DE RAMOS, S.L.P., GP Folio: 254)	\$2,876.80
03/10/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 254 (PAGO DE APOYO DE GASTOS FUNERARIOS A PERSONAS DE VARIAS COMUNIDADES VILA DE RAMOS, S.L.P., GP Folio: 254)	\$10,440.00
03/10/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 254 (PAGO DE APOYO DE GASTOS FUNERARIOS A PERSONAS DE VARIAS COMUNIDADES VILA DE RAMOS, S.L.P., GP Folio: 254)	\$10,440.00
03/10/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 254 (PAGO DE APOYO DE GASTOS FUNERARIOS A PERSONAS DE VARIAS COMUNIDADES VILA DE RAMOS, S.L.P., GP Folio: 254)	\$6,960.00
03/10/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 131 APOYO MAT ROSALINDA HERNANDEZ EL BARRIL	\$6,960.00
03/10/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 135 MATERIAL PARA TOPES EN EL BARRIL	\$2,851.00
03/10/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 128 APOYO MATERIAL GUARDAGANADO LA DULCITA	\$3,624.00
05/10/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 255 (APOYO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES DEL BARRIL A COBACH ILLESCAS, EST DEL SEC TEC BARRIL A JESUS MARIA, GP Folio: 255)	\$4,140.00
05/10/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 255 (APOYO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES DEL BARRIL A COBACH ILLESCAS, EST DEL SEC TEC BARRIL A JESUS MARIA, GP Folio: 255)	\$17,539.00
05/10/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 255 (APOYO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES DEL BARRIL A COBACH ILLESCAS, EST DEL SEC TEC BARRIL A JESUS MARIA, GP Folio: 255)	\$4,640.00
05/10/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	GP Folio: 256 (RENTA DE CAMION PARA JORNADAS DE MASTOGRAFIA GRATUITAS MUJERES DE TODAS LAS COMUNIDADES DE VILLA DE GP	\$6,960.00
05/10/2016	SERVIEXPRESS, S.A DE C.V.	F BO 19905 APOYOS CON COMBUSTIBLES (COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$29,000.00
05/10/2016	SERVIEXPRESS, S.A DE C.V.	F BO 20336 APOYO COMBUSTIBLES (COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$1,894.68
05/10/2016	SERVIEXPRESS, S.A DE C.V.	F BO 20708 APOYOS CON COMBUSTIBLES (COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$3,142.00
05/10/2016	SERVIEXPRESS, S.A DE C.V.	F BO 21105 AYUDAS CON COMBUSTIBLES (COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$6,710.40
05/10/2016	SERVIEXPRESS, S.A DE C.V.	F BO 21532 AYUDAS SOCIALES COMBUSTIBLES (COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$1,957.20
05/10/2016	SERVICIOS GUAJARDO S.A DE C.V.	F 5600 COMBUSTIBLES APOYOS VARIOS (PAGO DE COMBUSTIBLES Y APOYOS VARIAS)	\$13,490.70
05/10/2016	SERVICIOS GUAJARDO S.A DE C.V.	F 5585 COMBUSTIBLES APOYOS VARIOS (PAGO DE COMBUSTIBLES Y APOYOS VARIAS)	\$51,030.00
05/10/2016	GRUPO GASOLINERO ROM CAL SA DE CV	F 4854 F APOYOS COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLE H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$7,764.45
05/10/2016	GRUPO GASOLINERO ROM CAL SA DE CV	F BE4E APOYOS CON COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLE H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$44,281.12
05/10/2016	GRUPO GASOLINERO ROM CAL SA DE CV	F 7203 APOYOS CON COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLE H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$20,117.35
05/10/2016	GRUPO GASOLINERO ROM CAL SA DE CV	F E40F APOYOS CON COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLE H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$15,098.40
07/10/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYOS VARIOS PERSONAS DIFERENTES COMUNIDADES (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)	\$37,783.10
11/10/2016	MIRELLA DIMAS SALAS	GP Folio: 259 (APOYO GASTOS FUNERARIOS MIRELLA DIMAS DE YOLIATL. GP Folio: 259)	\$14,449.42
			\$3,500.00

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
12/10/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	GP Folio: 260 (PAGO DE APOYO TRASLADO DE GENTE MASTOGRAFIAS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 260)	\$11,600.00
12/10/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	GP Folio: 261 (ANTICIPO DE PAGO TRASLADO DE AGRICULTORES DE SALITRAL DE CARRERA A VILLA DE RAMOS, S.L.P.. GP Folio: 261)	\$15,000.00
17/10/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYOS VARIAS PERSONAS ESCASOS RECURSOS (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)	\$3,535.76
21/10/2016	SERVICIOS GUAJARDO S.A. DE C.V.	F 5621 APOYOS CON COMBUSTIBLES (COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$9,785.80
21/10/2016	SERVICIOS GUAJARDO S.A. DE C.V.	F 5397 APOYOS COMBUSTIBLES (COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$8,607.02
27/10/2016	Intera asesoria global sa de cv	GP Folio: 263 (PAGO DE UTILES ESCOLARES PARA DONAR A VARIOS NIÑOS DE LA CABECERA MUNICIPAL. GP Folio: 263)	\$15,027.28
28/10/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCA	73D3 APOYO MATERIAL NATALIA GARCIA SANTA LUCIA	\$2,650.60
28/10/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCA	FE78 MATERIAL ALBERTO CASTILLO CAB MPAL	\$2,905.80
28/10/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCA	F583 MATERIAL MIRIAM CORONADO VILLA DE RAMOS	\$800.40
28/10/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCA	44F8 MATERIAL ANDREA DE LA CRUZ SANTA LUCIA	\$771.40
28/10/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCA	7D41 MATERIAL IRMA MONCADA VILLA DE RAMOS	\$841.00
28/10/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCA	3150 MATERIAL JESUS MORALES VILLA DE RAMOS	\$2,784.00
28/10/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCA	6065 TOPES EN SAN PABLO	\$1,513.80
28/10/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCA	CFBC MATERIAL JESUS SORIANO LA DULCITA	\$2,905.80
28/10/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCA	F FD4A APOYO MATERIAL MA DE LOS ANGELES GARCIA	\$2,018.40
28/10/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	GP Folio: 264 (PAGO TOTAL DE FACTURA DE APOYO DE TRALADO DE AGRICULTORES DEL SALITRAL Y VILLA DE RAMOS A LA C DE ME. GP	\$35,460.00
28/10/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 265 (PAGO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES A ILLESCAS, ESTUDIANTES DEL BARRIL A JESUS MARIA. GP Folio: 265)	\$23,385.00
28/10/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 265 (PAGO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES A ILLESCAS, ESTUDIANTES DEL BARRIL A JESUS MARIA. GP Folio: 265)	\$13,340.00
28/10/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 265 (PAGO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES A ILLESCAS, ESTUDIANTES DEL BARRIL A JESUS MARIA. GP Folio: 265)	\$6,960.00
28/10/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 266 (PAGO DE APOYOS FUEGOS PIROTECNICOS VARIAS COMUNIDADES, Y PAGO TOTAL CH 1083. GP Folio: 266)	\$11,600.00
28/10/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 266 (PAGO DE APOYOS FUEGOS PIROTECNICOS VARIAS COMUNIDADES, Y PAGO TOTAL CH 1083. GP Folio: 266)	\$15,080.00
28/10/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 266 (PAGO DE APOYOS FUEGOS PIROTECNICOS VARIAS COMUNIDADES, Y PAGO TOTAL CH 1083. GP Folio: 266)	\$3,280.00
28/10/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	TRASALADO DE PERSONAS DE LA HERRADURA A SAN LUIS POTOSI (PAGO DE TRASLADOS Y APOYOS TRASLADOS DE GENTES DE DIF	\$8,120.00
28/10/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	APOYO TRASLADO DE GENTE DE LA HERRADURA A CABECERA MUNICIPAL (PAGO DE TRASLADOS Y APOYOS TRASLADOS DE GENTES DE DIF	\$6,960.00
28/10/2016	ROSA GLORIA PARGA LOPEZ	GP Folio: 267 (APOYO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LA COMUNIDAD DE LOS HERNANDEZ, SAN FRANCISCO, SAN MARTIN, SANTA GP	\$32,717.80
28/10/2016	SERVIEXPRESS, S.A. DE C.V.	F 80 22064 APOYOS DE COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS)	\$5,799.76
28/10/2016	SERVIEXPRESS, S.A. DE C.V.	F 80 22418 APOYOS CON COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS)	\$11,952.30
28/10/2016	SERVIEXPRESS, S.A. DE C.V.	F 80 22818 APOYOS CON COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS)	\$3,914.40
28/10/2016	GRUPO GASOLINERO ROM CAL SA DE CV	F 8C85 APOYOS COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLE , APOYOS GASOLINA)	\$30,154.60
28/10/2016	GRUPO GASOLINERO ROM CAL SA DE CV	F A02E APOYOS DE COMBUSTIBLE S (PAGO DE COMBUSTIBLE , APOYOS GASOLINA)	\$35,537.14
29/10/2016	HERIBERTO ROJAS ALVAREZ	GP Folio: 257 (APOYO A IEAA CONSUMOS ENTREGA DE CERTIFICADOS. GP Folio: 257)	\$11,020.00
31/10/2016	ROSA GLORIA PARGA LOPEZ	GP Folio: 272 (APOYO CON TRASLADOS DE PRSONAS DE LAS COMUNIDADES DE VILLA DE RAMOS. GP Folio: 272)	\$28,174.08
03/11/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 299 (PAGO DE FACTURAS EN APOYO A GASTOS FUNERARIOS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Folio: 299)	\$6,960.00
03/11/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 299 (PAGO DE FACTURAS EN APOYO A GASTOS FUNERARIOS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Folio: 299)	\$9,280.00
03/11/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 299 (PAGO DE FACTURAS EN APOYO A GASTOS FUNERARIOS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Folio: 299)	\$11,600.00
03/11/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 299 (PAGO DE FACTURAS EN APOYO A GASTOS FUNERARIOS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Folio: 299)	\$9,280.00
03/11/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	GP Folio: 300 (APOYO TRASLADO DE MADRES PARA EXAMENES DE MASTIGRAFIA EN EL H AYUNTAMIENTO MPAL. GP Folio: 300)	\$11,600.00
04/11/2016	JUAN NICOLAS FERNANDEZ	GP Folio: 302 (APOYO COMPRA DE BASES Y COLCHINES A ESTUDIANTES. GP Folio: 302)	\$35,000.00
04/11/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO A PERSONAS DE ESCAROS RECURSOS VARIAS COMNIDADES (RECUPERACION DE GASTOS DE CAJA CHICA)	\$5,572.49
04/11/2016	SERVICIOS GUAJARDO S.A. DE C.V.	F 5708 COMBUSTIBLE APOYOS VARIOS (PAGO DE COMBUSTIBLES Y APOYOS VARIAS)	\$10,124.00
04/11/2016	SERVICIOS GUAJARDO S.A. DE C.V.	F 5645 COMBUSTIBLES APOYOS VARIOS (PAGO DE COMBUSTIBLES Y APOYOS VARIAS)	\$7,259.00

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
04/11/2016	SERVICIOS GUAJARDO S.A. DE C.V.	F 5709 COMBUSTIBLES APOYOS VARIOS (PAGO DE COMBUSTIBLES Y APOYOS VARIAS)	\$550.23
10/11/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	GP Folio: 303 (APOYO TRASLADOS CAMPESINOS VARIAS COMUNIDADES A SLP GESTIONAR RECURSOS OBRAS. GP Folio: 303)	\$24,360.00
10/11/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	GP Folio: 303 (APOYO TRASLADOS CAMPESINOS VARIAS COMUNIDADES A SLP GESTIONAR RECURSOS OBRAS. GP Folio: 303)	\$32,490.00
10/11/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 304 (PAGO DE FACTURAS DE APOYOS A VARIAS COMUNIDADES CON FUEGOS PIROTECNICOS. GP Folio: 304)	\$15,080.00
10/11/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 304 (PAGO DE FACTURAS DE APOYOS A VARIAS COMUNIDADES CON FUEGOS PIROTECNICOS. GP Folio: 304)	\$15,080.00
10/11/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 304 (PAGO DE FACTURAS DE APOYOS A VARIAS COMUNIDADES CON FUEGOS PIROTECNICOS. GP Folio: 304)	\$10,000.00
10/11/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 304 (PAGO DE FACTURAS DE APOYOS A VARIAS COMUNIDADES CON FUEGOS PIROTECNICOS. GP Folio: 304)	\$11,600.00
12/11/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	APOYOS VARIOS DIF COMUNIDADES (RECUPERACION DE GASTOS DE CAJA CHICA)	\$7,395.00
16/11/2016	TRAVEL VISA SA DE CV	F 148 MATERIAL PARA CALLE EN LA HERRADURA (PAGO DE GASTOS VARIOS, APOYOS, Y MATERIALES)	\$4,917.60
29/11/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	F 295 APOYO TRASLADO DE SLP A VILLA DE RAMOS PERSONAL ESTUDIANTE (RENTA DE VEHICULOS Y APOYO TRASLADO A SLP VILLA DE	\$4,640.00
29/11/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	APOYO DE QUEMA DE FUEGOS PIROTECNICOS SAN RAFAEL (QUEMA DE POLVORA 15 DE SEPTIEMBRE Y APOYO COMUNIDAD DE SAN	\$10,000.00
29/11/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 63A APOYO MATERIAL FELIPE DE LA ROSA VILLA DE RAMOS (PAGO DE APOYOS DE MATERIAL Y MATERIAL DE OBRAS VARIAS)	\$2,905.80
29/11/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 89B APOYO MATERIAL MIGUEL RODRIGUEZ VILLA DE RAMOS (PAGO DE APOYOS DE MATERIAL Y MATERIAL DE OBRAS VARIAS)	\$2,905.80
29/11/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 2F4 APOYO MATERIAL ROSALBA CASTILLO DE EMILIANO ZAPATA (PAGO DE APOYOS DE MATERIAL Y MATERIAL DE OBRAS VARIAS)	\$5,336.00
29/11/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 7E7 APOYO MATERIAL MA DE LOS ANGELES GARCIA VILLA DE RAMOS (PAGO DE APOYOS DE MATERIAL Y MATERIAL DE OBRAS VARIAS)	\$2,523.00
02/12/2016	GRUPO GASOLINERO ROM CAL SA DE CV	F 703 POZO BLANCO APOYO MATERIAL DANIEL HERNANDEZ RDZ (PAGO DE APOYOS DE MATERIAL Y MATERIAL DE OBRAS VARIAS)	\$2,905.80
02/12/2016	GRUPO GASOLINERO ROM CAL SA DE CV	APOYOS DE COMBUSTIBLES (COMBUSTIBLE H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$56,382.42
02/12/2016	GRUPO GASOLINERO ROM CAL SA DE CV	APOYOS DE COMBUSTIBLES (COMBUSTIBLE H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$33,703.35
02/12/2016	GRUPO GASOLINERO ROM CAL SA DE CV	APOYOS DE COMBUSTIBLE VARIAS PERSONAS (PAGO DE COMBUSTIBLES Y APOYOS VARIAS)	\$16,770.06
02/12/2016	GRUPO GASOLINERO ROM CAL SA DE CV	APOYOS DE COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLES Y APOYOS VARIAS)	\$38,339.87
02/12/2016	GRUPO GASOLINERO ROM CAL SA DE CV	APOYOS DE COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLES Y APOYOS VARIAS)	\$32,784.97
03/12/2016	GRUPO GASOLINERO ROM CAL SA DE CV	APOYOS DE COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLES Y APOYOS VARIAS)	\$36,767.14
03/12/2016	GRUPO GASOLINERO ROM CAL SA DE CV	APOYOS DE COMBUSTIBLE (COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$5,717.82
03/12/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	APOYO DE COMBUSTIBLES (COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS VARIOS)	\$16,077.60
03/12/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	F 23220 APOYOS DE COMBUSTIBLE (PAGO DE COMBUSTIBLES Y APOYOS VARIAS)	\$6,027.44
03/12/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	F 23700 APOYOS DE COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLES Y APOYOS VARIAS)	\$6,532.70
03/12/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	F 24082 APOYOS DE COMBUSTIBLE (PAGO DE COMBUSTIBLES Y APOYOS VARIAS)	\$5,899.56
06/12/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	F 24506 APOYOS DE COMBUSTIBLE (PAGO DE COMBUSTIBLES Y APOYOS VARIAS)	\$10,692.88
06/12/2016	SERVICIOS GUAJARDO S.A. DE C.V.	APOYOS VARIOS PERSONAS ESCASOS RECURSOS (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)	\$3,140.36
06/12/2016	SERVICIOS GUAJARDO S.A. DE C.V.	F 5781 APOYOS COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLE , APOYOS GASOLINA)	\$9,522.27
06/12/2016	SERVICIOS GUAJARDO S.A. DE C.V.	F 5799 APOYOS DE COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLE , APOYOS GASOLINA)	\$8,597.70
06/12/2016	SERVICIOS GUAJARDO S.A. DE C.V.	F 5755 APOYOS COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLE , APOYOS GASOLINA)	\$5,242.50
10/12/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	F 5735 APOYOS COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLE , APOYOS GASOLINA)	\$699.00
13/12/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	APOYOS VARIOS PERSONAS D ESCASOS RECURSOS (RECUPERACION DE GASTOS DE CAJA CHICA)	\$7,462.88
13/12/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 314 (PAGO DE APOYOS DE TRASLADOS DE ESTUDIANTES Y CAMPESINOS. GP Folio: 314)	\$812.00
13/12/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 314 (PAGO DE APOYOS DE TRASLADOS DE ESTUDIANTES Y CAMPESINOS. GP Folio: 314)	\$1,392.00
13/12/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 314 (PAGO DE APOYOS DE TRASLADOS DE ESTUDIANTES Y CAMPESINOS. GP Folio: 314)	\$7,799.00
16/12/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	GP Folio: 314 (PAGO DE APOYOS DE TRASLADOS DE ESTUDIANTES Y CAMPESINOS. GP Folio: 314)	\$3,480.00
16/12/2016	RAUL JORGE BARRIOS PEREZ	APOYOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)	\$3,970.97
16/12/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	GP Folio: 318 (TRASLADO DE ESTUDIANTES DE ILLESCAS A EL BARRIL MES DE DICIEMBRE 2016. GP Folio: 318)	\$12,760.00
		GP Folio: 319 (APOYO DE TRASLADO DE PERSONAS CAMPESINOS Y ESTUDIANTES A VARIOS EVENTOS. GP Folio: 319)	\$6,960.00

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
16/12/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	GP Folio: 319 (APOYO DE TRASLADO DE PERSONAS CAMPESINOS Y ESTUDIANTES A VARIOS EVENTOS. GP Folio: 319)	\$5,800.00
16/12/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	GP Folio: 319 (APOYO DE TRASLADO DE PERSONAS CAMPESINOS Y ESTUDIANTES A VARIOS EVENTOS. GP Folio: 319)	\$6,960.00
16/12/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	GP Folio: 319 (APOYO DE TRASLADO DE PERSONAS CAMPESINOS Y ESTUDIANTES A VARIOS EVENTOS. GP Folio: 319)	\$6,500.00
16/12/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	GP Folio: 319 (APOYO DE TRASLADO DE PERSONAS CAMPESINOS Y ESTUDIANTES A VARIOS EVENTOS. GP Folio: 319)	\$2,320.00
16/12/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	GP Folio: 319 (APOYO DE TRASLADO DE PERSONAS CAMPESINOS Y ESTUDIANTES A VARIOS EVENTOS. GP Folio: 319)	\$5,800.00
16/12/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	GP Folio: 319 (APOYO DE TRASLADO DE PERSONAS CAMPESINOS Y ESTUDIANTES A VARIOS EVENTOS. GP Folio: 319)	\$6,960.00
16/12/2016	MA CONCEPCION ESPARZA LOZANO	GP Folio: 319 (APOYO DE TRASLADO DE PERSONAS CAMPESINOS Y ESTUDIANTES A VARIOS EVENTOS. GP Folio: 319)	\$5,800.00
16/12/2016	RAMON ESPARZA LOZANO	GP Folio: 319 (APOYO DE TRASLADO DE PERSONAS CAMPESINOS Y ESTUDIANTES A VARIOS EVENTOS. GP Folio: 319)	\$11,600.00
16/12/2016	RAMON ESPARZA LOZANO	GP Folio: 320 (APOYO CON HOSPEDAJES Y EVENTOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS. GP Folio: 320)	\$1,629.11
16/12/2016	RAMON ESPARZA LOZANO	GP Folio: 320 (APOYO CON HOSPEDAJES Y EVENTOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS. GP Folio: 320)	\$1,926.61
16/12/2016	RAMON ESPARZA LOZANO	GP Folio: 320 (APOYO CON HOSPEDAJES Y EVENTOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS. GP Folio: 320)	\$14,875.00
16/12/2016	RAMON ESPARZA LOZANO	GP Folio: 320 (APOYO CON HOSPEDAJES Y EVENTOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS. GP Folio: 320)	\$26,775.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$2,819.11
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$3,480.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$5,800.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$4,640.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$2,320.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$3,480.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$3,480.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$4,060.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$5,800.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$3,480.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$4,640.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$3,480.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$11,600.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$6,960.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$3,480.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$5,800.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$5,800.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$3,480.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$5,800.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$11,600.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$5,800.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$6,960.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$11,600.00
16/12/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ	GP Folio: 321 (PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VILLA DE RAMOS. GP Folio: 321)	\$6,960.00
16/12/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 322 (PAGO DE FACTURAS DE APOYOS DE FUEGOS PIROTECNICOS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 322)	\$11,600.00
16/12/2016	MARIO LOPEZ CASTRO	GP Folio: 322 (PAGO DE FACTURAS DE APOYOS DE FUEGOS PIROTECNICOS VARIAS COMUNIDADES. GP Folio: 322)	\$15,000.00
17/12/2016	STAR MEDICA SA DE CV	GP Folio: 317 (APOYA ATENCION MEDICA MIGUEL ANGEL BEATRIZ. GP Folio: 317)	\$19,720.00
22/12/2016	SERV EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	F 24854 APOYOS DE COMBUSTIBLE (PAGO DE COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS)	\$42,672.30
			\$1,957.20

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
22/12/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	F 25248 APOYOS COMBUSTIBLE (PAGO DE COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS)	
22/12/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	F 25668 APOYOS DE COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS)	\$3,005.70
22/12/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	F 25995 APOYOS COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS)	\$10,616.06
22/12/2016	SERVI EXPRESS BOULEVARD, SA DE CV	F 26352 APOYOS DE COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLES H AYUNTAMIENTO Y APOYOS)	\$1,607.67
23/12/2016	SERVICIOS GUAJARDO S.A. DE C.V.	F 5869 APOYOS DE COMBUSTIBLE (PAGO DE COMBUSTIBLE , APOYOS GASOLINA)	\$2,718.41
23/12/2016	SERVICIOS GUAJARDO S.A. DE C.V.	F 5882 APOYO COMBUSTIBLE (PAGO DE COMBUSTIBLE , APOYOS GASOLINA)	\$5,967.70
23/12/2016	SERVICIOS GUAJARDO S.A. DE C.V.	F 5867 APOYOS COMBUSTIBLE (PAGO DE COMBUSTIBLE , APOYOS GASOLINA)	\$1,747.50
23/12/2016	SERVICIOS GUAJARDO S.A. DE C.V.	F 5868 APOYOS COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLE , APOYOS GASOLINA)	\$6,053.65
23/12/2016	SERVICIOS GUAJARDO S.A. DE C.V.	F 5893 APOYOS COMBUSTIBLES (PAGO DE COMBUSTIBLE , APOYOS GASOLINA)	\$2,586.30
26/12/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	GP Folio: 323 (PAGO DE FACTURAS DE APOYO DE TRASLADOS CAMPESINOS A LA CIUDAD DE MEXICO. GP Folio: 323)	\$1,957.20
26/12/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	GP Folio: 323 (PAGO DE FACTURAS DE APOYO DE TRASLADOS CAMPESINOS A LA CIUDAD DE MEXICO. GP Folio: 323)	\$25,520.00
26/12/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	APOYO MAERIAL ROBERTO RDZ RANCHO NUEVO (PAGO DE MATERIAL DE APOYOS Y MATERIALES H AYUNTAMIENTO)	\$23,200.00
26/12/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	APOYO MATERIAL J GPE MORALES EL SALTITO (PAGO DE MATERIAL DE APOYOS Y MATERIALES H AYUNTAMIENTO)	\$2,958.00
26/12/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	APOYO MAT ANTONIO CASTILLO V DE RAMOS (PAGO DE MATERIAL DE APOYOS Y MATERIALES H AYUNTAMIENTO)	\$2,958.00
26/12/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	APOYO IGLESIA DE SAN FRANCISCO (PAGO DE MATERIAL DE APOYOS Y MATERIALES H AYUNTAMIENTO)	\$2,958.00
26/12/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 99 APOYO MATERIAL MANUELA ARELLANO (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS DE MATERIAL)	\$1,218.00
26/12/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 783APOYO MAERIAL AMELIA RENDIN (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS DE MATERIAL)	\$5,800.00
26/12/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 781 APOYO MATERIAL ROSAURA CORONADO (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS DE MATERIAL)	\$5,800.00
26/12/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 782 APOYO MATERIAL NELSON IVAN NAVA (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS DE MATERIAL)	\$5,800.00
26/12/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 789 APOYO MATERIL SUAZ DE CALERA (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS DE MATERIAL)	\$8,120.00
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 767 APOYO MATERIAL ANGEL LOPEZ CHAIRES (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$7,333.52
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 740 APOYO PINTURA CAPILLA SAN MARTIN (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$208.80
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 742 APOYO CAPILLA SAN RAFAEL (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$5,220.00
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 751 APOYO CEMENTO EDUARDO ORTIZ (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$1,171.60
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 737 APOYO MAT ROGELIO PEREZ HERNANDEZ (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$1,948.80
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 720 APOYO CAPILLA SAN FRANCISCO (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$5,800.00
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 694 APOYO ESC PRIM MANUEL J.OTHON (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$4,616.80
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 779 APOYO TEMPLO D SAN FRANCISCO (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$1,705.20
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 695 APOYO SAUZ DE CALERA (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$6,612.00
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 701 APOYO CON DESPENSA (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$1,009.20
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 631 MAT APOYO PANTEON SALITRAL (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$571.22
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 615 MA DE JESUS OLIVARES MATERIAL (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$3,224.80
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 616 APOYO ARACELI TORRES EZPARZA (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$1,513.80
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 617APOYO JOSE GPR RIVAS MATERIAL (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$7,110.80
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 581 APOYO MATERIAL IGNACIO VALDEZ ORTIZ (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$1,299.20
28/12/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYOS PERSONAS ESC RECURSOS (RECUERACION DE GASTOS DE CAJA CHICA)	\$13,711.20
28/12/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYOS VARIAS PERSONAS ESC REC (RECUERACION DE GASTOS DE CAJA CHICA)	\$11,611.70
28/12/2016	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INT DE LA FAMILIA	PAGO DE CANALIZACIONES PERSONAS DE VILLA DE RAMOS DIF ESTATAL (PAGO DE CANALIZACIONES PERSONAS DE VILLA DE RAMOS DIF	\$1,637.50
28/12/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYOS VARIOS PERSONAS ESC RECURSOS (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO BALTAZAR)	\$34,841.00
28/12/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 187 APOYO MAT D CONST TOMAS PEREZ SAUZ DE CALERA (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$9,476.38
28/12/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 184 APOYO IGLESIA RANCHO NUEVO (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$1,700.00
			\$4,360.00

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
28/12/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 181 APOYO IGLESIA DE LA CONCEPCION (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	
28/12/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 180 APOYO BLOCK ANA CECILIA CHAVEZ EL ZACATON (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$4,600.00
28/12/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 179 APOYO MA FELIZ BADILLO EL BARRIL (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$1,700.00
28/12/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 173 APOYO MATERIAL ROMAN ORTIZ YOLIATL (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$11,200.00
28/12/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 172 APOYO MAT JOSEFINA MTZ MORENO (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$1,026.90
28/12/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 171 APOYO MATERIAL FLORINDA ALFARO RANCHO NUEVO (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$3,345.91
28/12/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 169 APOYO LLANTA Y PINTURA BLANCA ESTELA GARCIA (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$3,261.13
28/12/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 168 APOYO MAT RICARDO CANTU SAUZ DE CALERA (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$187.00
28/12/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 166 APOYO PINTURA URIEL ALFARO RODRIGUEZ (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$357.50
29/12/2016	LIDRA ASESORES Y CIA SA DE CV	F 2025 PAGO TOTAL CHALINAS (PAGO TOTAL DE CHALINAS APOYO A PERSONAS ESC REC)	\$596.50
30/12/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYOS VARIOS PERSONAS ESC RECURSOS (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)	\$22,620.00
30/12/2016	SERVICIOS GUAJARDO S.A. DE C.V.	PAGO DE APOYOS COMBUSTIBLE (PAGO DE COMBUSTIBLES Y APOYOS VARIAS)	\$62,241.59
31/12/2016		F 8806 DESAYUNOS CALIENTES (RECUPERACION DE GASTOS POR COMPROBAR DESAYUNOS CALIENTES)	\$699.00
31/12/2016		F 8911 DSAYUNOS CALIENTES (RECUPERACION DE GASTOS POR COMPROBAR DESAYUNOS CALIENTES)	\$17,746.75
			\$18,211.34
AYUDAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA			
18/01/2016	RAUL JORGE BARRIOS PEREZ	TRASLADO ALUMNOS BARRIL - ILLESCAS (APOYO TRASLADO ALUMNOS BARRIL - ILLESCAS)	\$770,132.00
15/02/2016	ANTONIO CALVILLO MORALES	APOYO PARA BARRA EN ESC DE LAS ANIMAS (APOYO PARA BARRA LAS ANIMAS ESCUELA)	\$23,385.60
19/02/2016	FORTINO PUENTE MORALES	APOYO REPARACION CAMION CECYTE (APOYO REPARACION CAMION CECYTE ALUMNOS)	\$5,000.00
14/03/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 453 APOYO ESC PRIM SALITRAL (PAGO DE VARIAS FACTURAS)	\$10,000.00
21/03/2016	ROSA GLORIA PARGA LOPEZ	APOYO TRASLADO CONGRESO A PUEBLA ALUMNOS DEL CECYTE (TRASLADO A PUEBLA ALUMNOS DEL CECYTE CONGRESO)	\$8,474.96
06/04/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 375 CEMENTO APOYO ESC PRIM DEL SAUZ DE CALERA (MATERIAL VARIO FACTURAS VARIAS)	\$30,160.00
06/04/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 383 VITROPISO ESCOFINA ESC PRIM SALITRAL DE CARRERA (MATERIAL VARIO FACTURAS VARIAS)	\$3,185.37
03/05/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 62 APOYO CON TAMBORES PINTURA CECYTE (FACTURAS VARIAS MATERIALES Y APOYOS)	\$748.21
12/05/2016	ROSA GLORIA PARGA LOPEZ	F 042A TRASLADO EST CECYTE A LA UCAP SLP (APOYO TRASLADO ESTUDIANTES CECYTE A UCAP DE SLP)	\$15,620.00
13/05/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 422 APOYO PISO PARA ESC MIGUEL HGO EL SALITRAL (MATERIAL DIVERSO Y APOYOS VARIOS)	\$6,380.00
20/05/2016	ROSA GLORIA PARGA LOPEZ	F 052 A APOYO CECYTE ALUMNOS A TECOMATLAN CONCURSO MATEMATICAS (APOYO TRASLADO ALUMNOS CECYTE A TECOMATLAN)	\$6,960.00
20/05/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 488 MATERIAL REHAB, ESC PRIM ZACATON (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$34,800.00
20/05/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 417 APOYO JN ALFONSIN ESTONNI DULCE GRANDE (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$1,865.28
20/05/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 413 APOYO JN ALFONSIN ESTONNI DULCE GRANDE (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$2,818.80
02/06/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	GP Folio: 6 (PAGO DE APOYOS VARIAS COMUNIDADES Y ESCUELAS. GP Folio: 6)	\$6,186.28
02/06/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	GP Folio: 6 (PAGO DE APOYOS VARIAS COMUNIDADES Y ESCUELAS. GP Folio: 6)	\$8,352.00
02/06/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	GP Folio: 6 (PAGO DE APOYOS VARIAS COMUNIDADES Y ESCUELAS. GP Folio: 6)	\$8,352.00
02/06/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	GP Folio: 6 (PAGO DE APOYOS VARIAS COMUNIDADES Y ESCUELAS. GP Folio: 6)	\$908.28
21/06/2016	HERIBERTO ROJAS ALVAREZ	F 11 SERV PLOMERIA ESC COMUNIDAD SAN RAFAEL (APOYO ESCUELAS PLOMERIA Y PLOMERIA PURIFICADORAS)	\$910.60
21/06/2016	HERIBERTO ROJAS ALVAREZ	F 12 SERV PLOMERIA ESC PRIM EL NARANJAL (APOYO ESCUELAS PLOMERIA Y PLOMERIA PURIFICADORAS)	\$2,888.40
28/06/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	GP Folio: 22 (APOYO TRASLADO PERSONAS DE VILLA DE RAMOS Y VARIAS COMUNIDADES A TECOMATLAN PUEBLA Y DE CECYTE A SL. GP	\$2,900.00
01/07/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 555 APOYO PINTURA JN ALFONSINA DULCE GRANDE (APOYOS VARIOS A DIFERENTES PERSONAS Y COMUNIDADES)	\$17,400.00
01/07/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 529 APOYO MATERIAL JN ALFONSINA DULCE GRANDE (APOYOS VARIOS A DIFERENTES PERSONAS Y COMUNIDADES)	\$2,070.60
01/07/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 531 MAT PARA ESC VICENTE GUERRERO EL ZACATON (APOYOS VARIOS A DIFERENTES PERSONAS Y COMUNIDADES)	\$1,548.60
01/07/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 569 APOYO MAT JN DEL BARRIL (APOYOS VARIOS A DIFERENTES PERSONAS Y COMUNIDADES)	\$19,145.80
			\$3,683.00

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
01/07/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 567 APOYO PINTURA SEC TEC DULCE GRANDE (APOYOS VARIOS A DIFERENTES PERSONAS Y COMUNIDADES)	
01/07/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 566 APOYO PINTURA SEC TEC DULCE GRANDE (APOYOS VARIOS A DIFERENTES PERSONAS Y COMUNIDADES)	\$1,102.00
01/07/2016	RAFAEL ESPARZA CARRERA	F 22 APOYO TRASLADO NIÑOS SANTA ANA (APOYO CON TRASLADO DE PERSONAS)	\$8,352.00
07/07/2016	ADAN ROMERO DE LA ROSA	F 15 RENTA DE MESAS SILLA GRADUACION CECYTE (DIFERENTE MATERIAL Y APOYOS)	\$4,060.00
12/07/2016	TRAVELVISA S.A. DE C.V.	F 199 APOYO CON TRASLADO DE PERSONAS CECYTE (apoyo con viajes y renta de automovi)	\$5,916.00
14/07/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO GUANTES CECYTE (REUPERACION DE GASTOS)	\$4,640.00
15/07/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO CECYTE COMRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)	\$1,511.00
28/07/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO CECYTE ART DE MUSICA (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)	\$2,779.50
28/07/2016	ARTURO MANUEL SANDOVAL HERNANDEZ	GP Folio: 95 (apoyo con traslados varias comunidades)	\$5,780.00
31/07/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 96 (FACTURA DE APOYO TRASLADO ESTUDIANTES, GRUPOS DE DANZA Y PACIENTES GP Folio: 96)	\$17,400.00
31/07/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 96 (FACTURA DE APOYO TRASLADO ESTUDIANTES, GRUPOS DE DANZA Y PACIENTES GP Folio: 96)	\$5,846.00
31/07/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 96 (FACTURA DE APOYO TRASLADO ESTUDIANTES, GRUPOS DE DANZA Y PACIENTES GP Folio: 96)	\$8,700.00
01/08/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 589 APOYO JIN DE E BARRIL (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$22,411.00
01/08/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	GP Folio: 99 (pago de facturas varias apoyos con traslado de estudiantes. GP Folio: 99)	\$12,481.60
01/08/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	GP Folio: 99 (pago de facturas varias apoyos con traslado de estudiantes. GP Folio: 99)	\$6,960.00
01/08/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	GP Folio: 99 (pago de facturas varias apoyos con traslado de estudiantes. GP Folio: 99)	\$2,320.00
01/08/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	GP Folio: 99 (pago de facturas varias apoyos con traslado de estudiantes. GP Folio: 99)	\$6,960.00
01/08/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	GP Folio: 99 (pago de facturas varias apoyos con traslado de estudiantes. GP Folio: 99)	\$6,960.00
01/08/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	GP Folio: 99 (pago de facturas varias apoyos con traslado de estudiantes. GP Folio: 99)	\$2,900.00
01/08/2016	RAFAEL BECERRA CARRERA	GP Folio: 99 (pago de facturas varias apoyos con traslado de estudiantes. GP Folio: 99)	\$4,640.00
02/08/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 114 APOYO CON PINTURA CECYTE (APOYOS VARIOS Y GASTOS H AYTO)	\$4,060.00
04/08/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYOS VARIOS OMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES CECYTE (RECUPERACION DE GASTOS DE CAJA CHICA)	\$12,880.00
04/08/2016	ROSA GLORIA PARGA LOPEZ	GP Folio: 154 (APOYO TRASLADO DE BALET FOLKLORICO DE LA SEC TEC 83 A DIFERENTES INSTITUCIONES POR MOTIVOS DE CLAUSU. GP Folio: 154)	\$9,950.00
04/08/2016	ROSA GLORIA PARGA LOPEZ	GP Folio: 154 (APOYO TRASLADO DE BALET FOLKLORICO DE LA SEC TEC 83 A DIFERENTES INSTITUCIONES POR MOTIVOS DE CLAUSU. GP Folio: 154)	\$7,540.00
01/09/2016	SANTIAGO CASTILLO GARCIA	F 453B MATERIAL PARA BAÑOS APOYO ESC JUAN SARABIA CAB MPAL (MATERIALES, APOYO Y CONSERVACION INMUEBLES)	\$7,540.00
09/09/2016	ABEL MORENO GERONIMO	GP Folio: 189 (APOYO A PERSONAL DE CONAFE ASISTENTES EDUCATIVOS. GP Folio: 189)	\$1,902.40
03/10/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 129 APOYO MAT ESC MANUEL J OTHON DE EL BARRIL	\$3,000.00
03/10/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 133 APOYO CON MATERIAL ESC PRIMIGNACIO ZARAGOZA	\$20,595.25
03/10/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 132 APOYO MAT ESC MANUEL J OTHON DE EL BARRIL	\$1,890.75
03/10/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 139 APOYO MATERIAL PARA KINDER DE LOS HERNANDEZ	\$1,188.00
03/10/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 140 APOYO MATERIAL ESC PRIM GABRIELA MISTRAL DEL BARRIL	\$3,585.00
04/10/2016	VERONICA ARACELI LARA MARTINEZ	GP Folio: 268 (APOYO CON MATERIAL DE PLOMERIA PARA ESC PRIM JUAN SARABIA VILLA DE RAMOS. GP Folio: 268)	\$7,167.00
06/10/2016	ROSA GLORIA PARGA LOPEZ	GP Folio: 258 (APOYO TRASLADO DE PERSONAL TORNEO DE AJEDREZ CECYTE. GP Folio: 258)	\$4,414.00
06/10/2016	JOSE GUADALUPE GALVAN BLANCO	GP Folio: 271 (APOYO COMPRA DE REFACCIONES Y ACEITE CAMION DEL CECYTE. GP Folio: 271)	\$13,920.00
25/10/2016	OLGA FLORES ESPINOZA	GP Folio: 262 (COMPRA DE INSUMOS PARA DESAYUNOS CALIENTES EN APOYO A VARIAS INSTITUCIONES PREESCOLARES DE VILLA DE. GP Folio: 262)	\$18,223.97
04/11/2016	RAUL JORGE BARRIOS PEREZ	GP Folio: 301 (APOYO TRASLADOS DE ALUMNOS DEL BARRIL A ILLESCAS AGOSTO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2016. GP Folio: 301)	\$17,610.00
04/11/2016	RAUL JORGE BARRIOS PEREZ	GP Folio: 301 (APOYO TRASLADOS DE ALUMNOS DEL BARRIL A ILLESCAS AGOSTO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2016. GP Folio: 301)	\$3,190.00
04/11/2016	RAUL JORGE BARRIOS PEREZ	GP Folio: 301 (APOYO TRASLADOS DE ALUMNOS DEL BARRIL A ILLESCAS AGOSTO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2016. GP Folio: 301)	\$12,760.00
12/11/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 155 APOYO PINTURA ESCUELA DE LOS HERNANDEZ (PAGO DE GASTOS VARIOS, APOYOS, Y MATERIALES)	\$12,760.00
12/11/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 159 APOYO KINDER ARNOLD JESEL (PAGO DE GASTOS VARIOS, APOYOS, Y MATERIALES)	\$1,662.00
12/11/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 160 APOYO KINDER ROSAURA ZAPATA LOS HERNANDEZ (PAGO DE GASTOS VARIOS, APOYOS, Y MATERIALES)	\$1,374.54
			\$380.00

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
18/11/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 305 (APOYO TRASLADO ESTUDIANTES ILLESCAS EL BARRIL Y A LA SEC TEC Y COBACH MES DE OCUBRE 2016. GP Folio: 305)	\$24,360.00
18/11/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 305 (APOYO TRASLADO ESTUDIANTES ILLESCAS EL BARRIL Y A LA SEC TEC Y COBACH MES DE OCUBRE 2016. GP Folio: 305)	\$12,180.00
18/11/2016	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	GP Folio: 306 (APOYO CON COMPRA DE INSTRUMENTOS PARA BANDA DE GUERRA CECYTE. GP Folio: 306)	\$12,520.15
05/12/2016	RAUL JORGE BARRIOS PEREZ	GP Folio: 310 (PAGO DE PAGO DE TRASLADOS ESTUDIANTES DEL BARRIL A ILLESCAS NOVIEMBRE 2016. GP Folio: 310)	\$12,760.00
13/12/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 314 (PAGO DE APOYOS DE TRASLADOS DE ESTUDIANTES Y CAMPESINOS. GP Folio: 314)	\$8,700.00
13/12/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 314 (PAGO DE APOYOS DE TRASLADOS DE ESTUDIANTES Y CAMPESINOS. GP Folio: 314)	\$6,780.00
13/12/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 314 (PAGO DE APOYOS DE TRASLADOS DE ESTUDIANTES Y CAMPESINOS. GP Folio: 314)	\$4,060.00
13/12/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 314 (PAGO DE APOYOS DE TRASLADOS DE ESTUDIANTES Y CAMPESINOS. GP Folio: 314)	\$20,462.40
13/12/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 314 (PAGO DE APOYOS DE TRASLADOS DE ESTUDIANTES Y CAMPESINOS. GP Folio: 314)	\$11,600.00
13/12/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 314 (PAGO DE APOYOS DE TRASLADOS DE ESTUDIANTES Y CAMPESINOS. GP Folio: 314)	\$14,452.92
13/12/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 314 (PAGO DE APOYOS DE TRASLADOS DE ESTUDIANTES Y CAMPESINOS. GP Folio: 314)	\$9,280.00
13/12/2016	LAURA ANGELICA CAMARILLO BECERRA	GP Folio: 314 (PAGO DE APOYOS DE TRASLADOS DE ESTUDIANTES Y CAMPESINOS. GP Folio: 314)	\$4,640.00
26/12/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 760 MATERIAL APOYO SALITRAL (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS DE MATERIAL)	\$27,885.92
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 752 RASTRILLO Y CARRETILLA ESC PRIM DEL SALITRAL DE CERRERA (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$8,614.16
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 722 APOYO ESC PRIM MANUEL J OTHON (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$1,299.20
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 698 MATERIAL ELECTRICO (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$3,601.80
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 643 APOYO MANUEL JOSE OTHON (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$1,462.76
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 702 APOYO KINDER EL BARRIL (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$9,085.20
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 629 MATERIALES APOYO ESC PRIM MANUEL J OTHON (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$3,151.72
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 630 APOYO ESCUELA EL SALITRAL (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$12,336.60
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 703 APOYO ESCUELA EL SALITRAL (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$1,426.80
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 704 APOYO ESCUELA SALITRAL (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$1,668.08
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 638 APOYO ESC PRIM MANUEL J OTHON (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$3,171.44
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 639 MATERIAL CCA EL ZACATON (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$10,904.00
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 640 MATERIAL APOYO CCA ZACATON (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$1,299.20
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 637 APOYO MAT CCA ZACATON (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$2,395.40
26/12/2016	HELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 619 APOYO KINDER NORIA DEL GATO (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$818.96
28/12/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 183 APOYO ESC MANUEL J OTHON (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$2,760.80
28/12/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 178 APOYO PINTURA ESCUELA DE LA CONCEPCION (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$266.00
28/12/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 170 APOYO PINTURA ESC TELESEC DE LOS HERNANDEZ (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$5,590.00
28/12/2016	RAMIRO ALEJANDRO ROSAS BECERRA	F 166 APOYO J DE N DE EL BARRIL (PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION VARIOS APOYOS)	\$4,400.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			\$3,642.70
11/03/2016	JUAN RAMON MACIAS DELGADILLO	F 847EA COMPRA DE SEMENTALES APOYO GANADERA (APOYO COMPRA DE SEMENTALES A LA ASOCIACION GANADERA)	\$96,548.80
11/03/2016	JUAN RAMON MACIAS DELGADILLO	F847EA COMPRA DE SEMENTAL ASOCIACION GANADERA (APOYO COMPRA DE SEMENTALES A LA ASOCIACION GANADERA)	\$30,000.00
23/03/2016	MIGUEL ROMERO BALTAZAR	APOYO COMPRA LITERAS BASE OPERATIVA ESTATAL EL BARRIL (APOYO COMPRA LITERAS BASE OPERATIVA ESTATAL EN EL BARRIL)	\$30,000.00
20/05/2016	ELEODORO NAVA RODRIGUEZ	F 485 DESPENSA POLICIA ESTATAL (PAGO DE MATERIALES Y APOYOS VARIOS)	\$36,000.00
AYUDAS A COMUNIDADES			\$548.80
04/05/2016	PEDRO QUIÑONES TORRES	F 167 RASPADO DE CALLE ZACATECAS EL ZACATON VILLA DE RAMOS (CONSERVACION DE CALLE ZACATECAS EN LA COMUNIDAD DEL ZACATON)	\$14,400.10
04/05/2016	PEDRO QUIÑONES TORRES	F RASPADO DE CALLE ZACATECAS EL ZACATON VILLA DE RAMOS (CONSERVACION DE CALLE ZACATECAS EN LA COMUNIDAD DEL ZACATON)	\$3,200.10
			\$3,200.00

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.
RELACION DE AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(BECAS, DESPENSAS, MEDICINAS, CONSULTAS, TRASLADOS, APOYOS ECONOMICOS, COBIJAS, UNIFORMES, ETC.)

Fecha	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
04/05/2016	PEDRO QUIÑONES TORRES	F 168 RASPADO DE CALLE 5 DE MAYO EL ZACATON VILLA DE RAMOS (CONSERVACION DE CALLE ZACATECAS EN LA COMUNIDAD DEL	\$4,800.00
04/05/2016	PEDRO QUIÑONES TORRES	F 170 RASPADO DE CALLE BELLAS ARTES EL ZACATON VILLA DE RAMOS (CONSERVACION DE CALLE ZACATECAS EN LA COMUNIDAD DEL	\$3,200.00



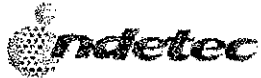
[Handwritten Signature]
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
 C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVARADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR

TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
TESORERIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.



Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1123 a la 1123)
Cuentas de Registro

Fecha y 27/ene./2017
hora de Impresión 07:41 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta		No. Factura	Cheque/Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
	Poliza	Fecha					Beneficiario	Cargos	Abonos
1123-010					REGIDOR	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
	D00001	01/01/2016			SALDOS INICIALES (SALDOS INICIALES)		\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
1123-011					SAMUEL ESPARZA RIOS	\$0.00	\$18,000.01	\$0.00	\$18,000.01
	D00001	01/01/2016			SALDOS INICIALES (SALDOS INICIALES)		\$18,000.01	\$0.00	\$18,000.01
1123-014					BENITO MATA	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
	D00001	01/01/2016			SALDOS INICIALES (SALDOS INICIALES)		\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
1123-015					JESUS NAVA	\$0.00	\$61,595.23	\$0.00	\$61,595.23
	D00001	01/01/2016			SALDOS INICIALES (SALDOS INICIALES)		\$61,595.23	\$0.00	\$61,595.23
1123-022					JOSE ROBERTO SALAS SIGALA	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
	D00001	01/01/2016			SALDOS INICIALES (SALDOS INICIALES)		\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
1123-023					TESORERIA	\$0.00	\$1,774,700.00	\$0.00	\$1,774,700.00
	D00001	01/01/2016			SALDOS INICIALES (SALDOS INICIALES)		\$1,774,700.00	\$0.00	\$1,774,700.00
1123-030					ISMAEL RODRIGUEZ SANCHEZ	\$0.00	-\$15,000.00	\$0.00	-\$15,000.00
	D00001	01/01/2016			SALDOS INICIALES (SALDOS INICIALES)		-\$15,000.00	\$0.00	-\$15,000.00
1123-032					Oscar Martinez Morales	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$400.00
	D00001	01/01/2016			SALDOS INICIALES (SALDOS INICIALES)		\$400.00	\$0.00	\$400.00
1123-036					miguel romero baltazar	\$0.00	\$553,399.13	\$510,519.35	\$42,879.78
	D00001	01/01/2016			SALDOS INICIALES (SALDOS INICIALES)				
	C00011	14/01/2016	MIGUEL ROMERO BALTA	0314	REINTEGRO DIFERENCIA SUELDOS (PAGO DE NOMINA DEL 1-15 ENERO 2016)		-\$421.19	\$0.00	-\$421.19
	C00059	19/01/2016	JUAN ERIC MENDEZ CO	0332	DIFERENCIA POR COBRAR (PAGO DE EVENTO MUSICAL EN PLAZA PRINCIPAL)		\$92,330.00	\$0.00	\$91,908.81
	C00069	29/01/2016	MARTIN ANTONIO ESCAN	0372	POR COMPROBAR (COMPRA DE LAPTOP Y VIATICOS)		\$2,001.00	\$0.00	\$93,909.81
	C00091	04/02/2016	MIGUEL ROMERO BALTA	0390	GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)		\$3,532.48	\$0.00	\$97,442.29
	C00099	09/02/2016	MIGUEL ROMERO BALTA	0400	REC DE GASTOS (RECUPERACION DE GASTOS)		\$25,000.00	\$0.00	\$122,442.29
	C00197	26/02/2016	MIGUEL ROMERO BALTA	0493	GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)		\$0.00	\$43.85	\$122,398.44
	C00177	29/02/2016	MIGUEL ROMERO BALTA	0500	GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)		\$80,845.55	\$0.00	\$203,243.99
	C00178	29/02/2016	MIGUEL ROMERO BALTA	0501	GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)		\$8,000.00	\$0.00	\$211,243.99
	I00060	03/03/2016			PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)		\$9,002.00	\$0.00	\$220,245.99
					28218 (INGRESOS DEL DIA 03/03/2016)		\$0.00	\$9,002.00	\$211,243.99
	C00271	09/03/2016	MIGUEL ROMERO BALTA	0542	GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)		\$15,780.00	\$0.00	\$227,023.99
	C00349	09/03/2016	MIGUEL ROMERO BALTA	0550	GASTOS POR COMPROBAR (RECUPERACION DE GASTOS)		\$3,101.65	\$0.00	\$230,125.64
	C00305	16/03/2016	SERGIO RUBIO RAMIREZ	0581	GASTOS POR REINTEGRAR (APOYO PAGO DE ENERGIA ELECTRICA)		\$3,628.00	\$0.00	\$233,753.64

205



Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1123 a la 1123)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017
07:41 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta		No. Factura	Cheque/Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
	Poliza	Fecha					Beneficiario	Cargos	Abonos
C00346	21/03/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		0589	GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)		\$20,000.00	\$0.00	\$253,753.64
C00326	22/03/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		0604	GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)		\$39,700.00	\$0.00	\$293,453.64
C00464	01/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		0632	POR COMPROBAR (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)		\$20,041.50	\$0.00	\$313,495.14
C00467	01/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		0624	GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)		\$59,940.59	\$0.00	\$373,435.73
C00390	08/04/2016	JOSE CARLOS CAREAGA		0656	GASTOS POR COMPROBAR (COMPRA DE ACTAS DE NACIMIENTO, VIATICOS)		\$576.99	\$0.00	\$374,012.72
I00095	11/04/2016				28597 (INGRESOS DEL DIA 11/04/2016)		\$0.00	\$3,628.00	\$370,384.72
C00468	20/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		0685	GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)		\$41,087.48	\$0.00	\$411,472.20
C00463	25/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		0686	GASTOS POR COMPROBAR (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)		\$24,656.35	\$0.00	\$436,128.55
C00465	25/04/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		0687	GASTOS POR COMPROBAR (RECUPERACION DE FONDO FIJO CAJA CHICA)		\$28,045.50	\$0.00	\$464,174.05
D00069	30/04/2016				RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO BALTARAZ REC DE GASTOS (RECUPERACION DE GASTOS		\$0.00	\$192,040.14	\$272,133.91
D00070	30/04/2016				RECUPERACION MIGUEL ROMERO (RECUPERACION DE CAJA)		\$0.00	\$95,971.86	\$176,162.05
C00562	04/05/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		0744	RECUPERACION MIGUEL ROMERO (RECUPERACION DE CAJA)		\$0.00	\$74.28	\$176,087.77
C00589	05/05/2016	ERICKA GARCIA VILLA		0749	GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS VARIOS)		\$22,905.50	\$0.00	\$198,993.27
C00493	06/05/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		0753	GASTOS POR COMPROBAR (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO)		\$3,931.20	\$0.00	\$202,924.47
C00563	09/05/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		0756	RECUPERACION MIGUEL ROMERO (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)		\$0.00	\$517.07	\$202,407.40
C00505	11/05/2016	RITO ROMERO HERNANDEZ		0766	POR COMPROBAR (APOYO GASTOS FUNERARIOS VARIOS)		\$40.00	\$0.00	\$202,447.40
C00524	13/05/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		0785	REC GASTOS MIGUEL ROMERO (GASTOS CONCURSO GASTRONOMICO)		\$0.00	\$302.03	\$202,145.37
C00564	13/05/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		0790	RECUPERACION MIGUEL ROMERO (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)		\$0.00	\$972.30	\$201,173.07
C00543	24/05/2016	RAMIRO ALEJANDRO RC		0806	POR COMPROBAR (PAGO DE MATERIAL Y APOYOS VARIOS)		\$19.00	\$0.00	\$201,192.07
C00545	25/05/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		0808	MIGUEL ROMERO BALTARAZ (COMPRA DE DESAYUNOS CALIENTES)		\$0.00	\$170.00	\$201,022.07
D00091	31/05/2016				RECUPERACION GASTOS MIGUEL ROMERO (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO BALTARAZ REC DE GASTOS (RECUPERACION DE GASTOS MI		\$0.00	\$161,390.21	\$39,631.86
D00092	31/05/2016				RECUPERACION GASTOS MIGUEL ROMERO (RECUPERACION GASTOS MIGUEL ROMERO BALTARAZ REC DE GASTOS (RECUPERACION DE GASTOS MIGUE		\$0.00	\$41,226.12	-\$1,594.26
I00166	01/06/2016				29405 (INGRESOS DEL DIA 01/06/2016)		\$0.00	\$200.00	-\$1,794.26
C00595	01/06/2016	NOE DE JESUS DIAZ MA		828	GASTOS MIGUEL ROMERO (RECUPERACION DE GASTOS VARIOS)		\$0.00	\$146.77	-\$1,941.03
C00706	17/06/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		66	POR REINTEGRAR (GASTOS POR COMPROBAR)		\$166,000.00	\$0.00	\$164,058.97
C00664	29/06/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		909	POR COMPROBAR (DESAYUNOS CALIENTES VARIAS COMUNIDADES)		\$1,275.83	\$0.00	\$165,334.80
C00759	04/07/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		0936	GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)		\$13,495.00	\$0.00	\$178,829.80
C00826	14/07/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		963	RECUPERACION GASTOS (RECUPERACION DE GASTOS)		\$0.00	\$107.56	\$178,722.24
C00825	15/07/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		964	POR RECUPERAR (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)		\$0.00	\$1.79	\$178,720.45
C00824	22/07/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		977	POR RECUPERAR (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)		\$0.00	\$21.73	\$178,698.72
C00827	22/07/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		979	POR COMPROBAR (RECUPERACION DE GASTOS)		\$200.31	\$0.00	\$178,899.03
C00834	22/07/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		978	RECUPERACION GASTOS (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO BALTA)		\$0.00	\$159.17	\$178,739.86
C00823	28/07/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		990	POR RECUPERAR (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)		\$0.00	\$124.29	\$178,615.57
C00890	03/08/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		1016	DIFERENCIA MIGUEL ROMERO (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)		\$0.00	\$122.39	\$178,493.18



Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1123 a la 1123)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017
07:41 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos	Saldos
C00896	04/08/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1023	DIFERENCIA MIGUEL ROMERO (RECUPERACION DE GASTOS DE CAJA CHICA)	\$22.31	\$0.00	\$178,515.49	
C00891	09/08/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1027	DIFERENCIA MIGUEL ROMERO (RECUPERACION DE GASTOS DE CAJA CHICA)	\$0.00	\$397.58	\$178,117.91	
C00892	11/08/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1044	DIFERENCIA MIGUEL ROMERO BALTAZAR (RECUPERACION DE GASTOS DE C/	\$0.00	\$494.60	\$177,623.31	
C00894	26/08/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1062	DIFERENCIA MIGUEL ROMERO BALTAZAR (RECUPERACION DE GASTOS CAJA	\$0.00	\$161.86	\$177,461.45	
D00139	01/09/2016					REHUBICACION DE CUENTAS (ABONO DEPENSAS AJUSTE DE POLIZA C00706	-\$165,000.00	\$0.00	\$11,461.45	
C01069	01/09/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1088	DIFERENCIA MIGUEL ROMERO (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)	\$0.00	\$197.63	\$11,263.82	
C01087	01/09/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1099	DIFERENCIA MIGUEL ROMERO (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)	\$0.00	\$145.84	\$11,117.98	
C01073	09/09/2016	EDGAR ADAN TISCAREÑ			1110	DIFERENCIA MIGUEL ROMERO (RECUPERACION DE GASTOS PRESIDENTE MI	\$0.00	\$328.12	\$10,789.86	
C01070	12/09/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1120	DIFERENCIA MIGUEL ROMERO BALTAZAR (RECUPERACION DE GASTOS DE C/	\$0.00	\$129.52	\$10,660.34	
C01071	16/09/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1138	DIFERENCIA MIGUEL ROMERO BALTAZAR (RECUPERACION DE GASTOS DE C/	\$0.00	\$141.85	\$10,518.49	
C01072	24/09/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1144	DIFERENCIA MIGUEL ROMERO BALTAZAR (RECUPERACION DE GASTOS CAJA	\$0.00	\$50.41	\$10,468.08	
C01085	24/09/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1145	DIFERENCIA POR RECUPERAR (GASTOS DE INFORME MUNICIPAL 2016)	\$27,782.12	\$0.00	\$38,250.20	
C01088	24/09/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1150	POR RECUPERAR (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)	\$2,698.71	\$0.00	\$40,948.91	
C01224	06/10/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1185	DIFERENCIA A FAVOR (RECUPERACION DE GASTOS DE CAJA CHICA)	\$0.00	\$68.19	\$40,880.72	
C01196	07/10/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1186	POR COMPROBAR (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)	\$1,520.87	\$0.00	\$42,401.59	
C01204	17/10/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1197	POR COMPROBAR (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)	\$1,511.07	\$0.00	\$43,912.66	
C01219	28/10/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1219	POR COMPROBAR (RECUPERACION DE GASTOS DE CAJA CHICA)	\$1,149.31	\$0.00	\$45,061.97	
C01229	28/10/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1230	DIFERENCIA MIGUEL ROMERO (RECUPERACION DE GASTOS)	\$0.00	\$184.50	\$44,877.47	
C01346	03/11/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1236	miguel romero baltazar (RECUPERACION DE GASTOS)	\$0.00	\$33.88	\$44,843.59	
C01347	04/11/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1243	DIFERENCIA EN CAJAS (RECUPERACION DE GASTOS DE CAJA CHICA)	\$0.00	\$585.57	\$44,258.02	
C01361	10/11/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1266	DIFERENCIA CAJA CHICA (RECUPERACION DE GASTOS DE CAJA CHICA)	\$0.00	\$42.22	\$44,215.80	
C01348	19/11/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1285	DIFERENCIA EN CAJAS CHICAS (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)	\$0.00	\$399.26	\$43,816.54	
C01587	06/12/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1315	DIFERENCIA A FAVOR (RECUPERACION DE GASTOS MIGUEL ROMERO BALTAZ	\$0.00	\$194.27	\$43,622.27	
C01784	06/12/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1325	DIFERENCIA GASTOS DE CAJA (RECUPERACION DE GASTOS CAJA CHICA)	\$0.00	\$66.81	\$43,555.46	
C01595	10/12/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1329	DIFERENCIA DE CAJA CHICA (RECUPERACION DE GASTOS DE CAJA CHICA)	\$0.00	\$373.98	\$43,181.48	
C01612	16/12/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1347	DIFERENCIA EN CAJA A FAVOR MIGUEL ROMERO (RECUPERACION DE FONDC	\$0.00	\$44.18	\$43,137.30	
C01675	28/12/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1399	DIFERENCIA A FAVOR MIGUEL ROMERO (RECUPERACION DE GASTOS DE CAJA	\$0.00	\$128.52	\$43,008.78	
C01676	28/12/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			1400	DIFERENCIA A FAVOR MIGUEL ROMERO (RECUPERACION DE GASTOS DE CAJA	\$0.00	\$129.00	\$42,879.78	
1123-037						TESORERIA PRESTA FORTA 16	\$0.00	\$285,111.00	\$280,111.00	\$5,000.00
D00001	01/01/2016					SALDOS INICIALES (SALDOS INICIALES)	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	
C00060	14/01/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			0315	TESORERIA PRESTA A FORTA 2016 (TESORERIA PRESTA A FORTA 2016)	\$70,889.50	\$0.00	\$75,889.50	
C00061	29/01/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			0364	TESORERIA PRESTA A FORTA 2016 (TESORERIA PRESTA A FORTA 2016)	\$70,889.50	\$0.00	\$146,779.00	
C00114	15/02/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			0420	TESORERIA PRESTA A FORTA 2016 (PAGO DE NOMINA 1-15 FEBRERO DEL 20	\$70,889.50	\$0.00	\$217,668.50	
C00174	26/02/2016	MIGUEL ROMERO BALTA			0491	PRESTAMO A FORTA 2016 (PRESTAMO A FORTA 2016)	\$67,442.50	\$0.00	\$285,111.00	

tbl



Usr supervisor
Rep rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1123 a la 1123)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión 27/ene./2017 07:41 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta		No. Factura	Cheque/Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
	Poliza	Fecha					Beneficiario	Cargos	Abonos
100086	09/03/2016				PAGO DE PRESTAMO DE FORTA 16 A TESORERIA (PAGO DE PRESTAMO DE		\$0.00	\$70,889.50	\$214,221.50
100086	09/03/2016				PAGO DE PRESTAMO DE FORTA 16 A TESORERIA (PAGO DE PRESTAMO DE		\$0.00	\$70,889.50	\$143,332.00
100086	09/03/2016				PAGO DE PRESTAMO DE FORTA 16 A TESORERIA (PAGO DE PRESTAMO DE		\$0.00	\$70,889.50	\$72,442.50
100086	09/03/2016				PAGO DE PRESTAMO DE FORTA 16 A TESORERIA (PAGO DE PRESTAMO DE		\$0.00	\$67,442.50	\$6,000.00
1123-038					oscar martinez morales	\$0.00	\$42,373.35	\$0.00	\$42,373.35
D00001	01/01/2016				SALDOS INICIALES (SALDOS INICIALES)		\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00
C00012	14/01/2016	OSCAR MARTINEZ MORA		0316	GASTOS POR COMPROBAR (RECLUPERACION DE GASTOS)		\$373.35	\$0.00	\$7,373.35
C00244	03/03/2016	OSCAR MARTINEZ MORA		0515	GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)		\$20,000.00	\$0.00	\$27,373.35
C00409	14/04/2016	OSCAR MARTINEZ MORA		0677	GASTOSPOR COMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)		\$5,000.00	\$0.00	\$32,373.35
C00589	05/05/2016	ERICKA GARCIA VILLA		0749	GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS VARIOS)		\$10,000.00	\$0.00	\$42,373.35
1123-039					ofelia ruiz puente	\$0.00	\$3,620.23	\$0.00	\$3,620.23
D00001	01/01/2016				SALDOS INICIALES (SALDOS INICIALES)		\$3,620.23	\$0.00	\$3,620.23
1123-040					ARTURO ORTIZ HERNANDEZ	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
D00001	01/01/2016				SALDOS INICIALES (SALDOS INICIALES)		\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
1123-041					MARTIN PUENTE DE LA ROSA	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00
C00015	14/01/2016	MARTIN PUENTE DE LA ROSA		0319	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)		\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
100039	17/02/2016				28072 (INGRESOS DEL DIA 17/02/2016)		\$0.00	\$500.00	\$2,500.00
100058	01/03/2016				28204 (INGRESOS DEL DIA 01/03/2016)		\$0.00	\$1,000.00	\$1,500.00
100076	31/03/2016				28517 (INGRESOS DEL DIA 31/03/2016)		\$0.00	\$1,000.00	\$500.00
100123	02/05/2016				28927 (INGRESOS DEL DIA 02/05/2016)		\$0.00	\$500.00	\$0.00
1123-042					AMALIA RODRIGUEZ GARCIA	\$0.00	\$10,000.00	\$6,000.00	\$4,000.00
C00032	21/01/2016	AMALIA RODRIGUEZ GARCIA		0342	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)		\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
100039	17/02/2016				28070 (INGRESOS DEL DIA 17/02/2016)		\$0.00	\$1,000.00	\$9,000.00
100039	17/02/2016				28071 (INGRESOS DEL DIA 17/02/2016)		\$0.00	\$1,000.00	\$8,000.00
100047	29/02/2016				28192 (INGRESOS DEL DIA 29/02/2016)		\$0.00	\$1,000.00	\$7,000.00
100069	16/03/2016				28367 (INGRESOS DEL DIA 16/03/2016)		\$0.00	\$1,000.00	\$6,000.00
100076	31/03/2016				28516 CANCELADO (INGRESOS DEL DIA 31/03/2016)		\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
100166	01/06/2016				29407 (INGRESOS DEL DIA 01/06/2016)		\$0.00	\$1,000.00	\$5,000.00
100199	30/06/2016				29832 (INGRESOS DEL DIA 30/06/2016)		\$0.00	\$1,000.00	\$4,000.00
1123-043					TESORERIA PRESTA A PROSAPYS 2015	\$0.00	\$96,224.68	\$0.00	\$96,224.68
C00062	21/01/2016	MIGUEL ROMERO BALTA		0340	PRESTAMO A PROSAPYS (TESORERIA PRESTA A PROSAPYS 2015)		\$96,224.68	\$0.00	\$96,224.68
1123-044					TOMAS SILVA SANCHEZ	\$0.00	\$40,111.74	\$38,634.08	\$1,477.66



MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
 Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1123 a la 1123)
 Cuentas de Registro

Usu: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017
 07:41 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta		No. Factura	Cheque/Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
	Pollza	Fecha					Beneficiario	Cargos	Abonos
C00100	10/02/2016	TOMAS SILVA SANCHEZ		0401	GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)		\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
C00168	24/02/2016	TOMAS SILVA SANCHEZ		0484	GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)		\$20,000.00	\$0.00	\$40,000.00
C00297	14/03/2016	TOMAS SILVA SACHEZ		0573	GASTOS POR COMPROBAR (DESAYUNOS CALIENTES VARIAS COMUNIDADE)		\$111.74	\$0.00	\$40,111.74
D00199	31/12/2016				RECLERACION DE GASTOS POR COMPROBAR (RECUPERACION DE GASTOS		\$0.00	\$38,634.08	\$1,477.66
1123-045									
C00175	26/02/2016	EVERARDO DUEÑAS DEL		0494	EVERARDO DUEÑAS DEL RIO PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
1123-046									
C00198	10/02/2016	RAMON ESPARZA LOZAN		0407	RAMON ESPARZA LOZANO GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)	\$0.00	\$86,184.80	\$23,009.38	\$63,175.42
C00306	16/03/2016	RAMON ESPARZA LOZAN		0582	DIFERENCIA POR PAGAR (COMPRA DE PINTURA REC GASTOS REHABILITACI		\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
C00590	05/05/2016	RAMON ESPARZA LOZAN		0751	GASTOS POR COMPROBAR (GASTOR POR COPROBAR)		\$0.00	\$86.15	\$9,913.85
C00588	06/05/2016	RAMON ESPARZA LOZAN		0752	POR COMPROBAR (GASTOS VARIOS)		\$38,000.00	\$0.00	\$47,913.85
C00591	27/05/2016	RAMON ESPARZA LOZAN		0815	GASTOS PORCOMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)		\$28,184.80	\$0.00	\$76,098.65
D00200	31/12/2016				RECUPERACION DE GASTOS POR COMPROBAR (RECUCOERACION DE GASTO		\$10,000.00	\$0.00	\$86,098.65
1123-047									
C00205	15/02/2016	JOSE CARLOS CAREAGA		0433	JOSE CARLOS CAREAGA ALFARO GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)	\$0.00	\$16,121.00	\$11,993.76	\$4,127.24
C00587	02/05/2016	JOSE CARLOS CAREAGA		0734	GASTOS POR RECUPERAR (MATERIAL OFICINA Y GASTOS VIATICOS)		\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00
C00504	11/05/2016	JOSE CARLOS CAREAGA		0765	GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS VARIOS, VIATICOS Y COMPRA DE ACTA		\$1,640.00	\$0.00	\$9,640.00
C00541	24/05/2016	JOSE CARLOS CAREAGA		0804	GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)		\$2,481.00	\$0.00	\$12,121.00
I00142	31/05/2016				29387 (INGRESOS DEL DIA 31/05/2016)		\$4,000.00	\$0.00	\$16,121.00
D00201	31/12/2016				RECUCOERACION DE GASTOS JOSE CARLOS CAREAGA (RECUCOERACION DE		\$0.00	\$4,000.00	\$12,121.00
1123-048									
I00089	01/03/2016				BRENDA PAOLA VALENCIANO ALFARO 28521 (INGRESOS DEL DIA 01/04/2016)	\$0.00	\$10,000.00	\$4,500.00	\$5,500.00
C00286	11/03/2016	BRENDA PAOLA VALENC		0558	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)		\$0.00	\$500.00	-\$500.00
I00100	18/04/2016				28656 (INGRESOS DEL DIA 18/04/2016)		\$10,000.00	\$0.00	\$9,500.00
I00124	03/05/2016				28951 (INGRESOS DEL DIA 03/05/2016)		\$0.00	\$500.00	\$9,000.00
I00137	23/05/2016				29293 (INGRESOS DEL DIA 23/05/2016)		\$0.00	\$500.00	\$8,500.00
I00169	04/06/2016				29458 (INGRESOS DEL DIA 06/06/2016)		\$0.00	\$500.00	\$8,000.00
I00178	17/06/2016				29657 (INGRESOS DEL DIA 17/06/2016)		\$0.00	\$500.00	\$7,500.00
I00206	05/07/2016				29899 (INGRESOS DEL DIA 05/07/2016)		\$0.00	\$500.00	\$7,000.00
I00220	21/07/2016				30068 (INGRESOS DEL DIA 21/07/2016)		\$0.00	\$500.00	\$6,500.00
I00269	22/08/2016				30416 (INGRESOS DEL DIA 22/08/2016)		\$0.00	\$500.00	\$6,000.00
1123-049									
					JOHANA ISABEL DUEÑAS CARRILLO	\$0.00	\$8,000.00	\$2,000.00	\$6,000.00



MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
 Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1123 a la 1123)
 Cuentas de Registro

Usu: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017
 07:41 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta			Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Poliza	Fecha	Beneficiario		Cargos	Abonos	Saldos	
			No. Factura	Cheque/Folio	Concepto			
	C00307	16/03/2016	JOANA ISABEL DUEÑAS	0583	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00
	100076	31/03/2016			28518 (INGRESOS DEL DIA 31/03/2016)	\$0.00	\$500.00	\$7,500.00
	100101	19/04/2016			28701 (INGRESOS DEL DIA 19/04/2016)	\$0.00	\$500.00	\$7,000.00
	100403	21/11/2016			31023 (INGRESOS DE CAJA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016)	\$0.00	\$1,000.00	\$6,000.00
1123-050					IMELDA OLIVARES CORONADO	\$0.00		
	C00313	21/03/2016	IMELDA OLIVARES COR	0592	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$3,000.00	\$1,000.00	\$2,000.00
	100264	15/08/2016			30348 (INGRESOS DEL DIA 15/08/2016)	\$0.00	\$500.00	\$2,500.00
	100276	31/08/2016			30555 (INGRESOS DEL DIA 31/08/2016)	\$0.00	\$500.00	\$2,000.00
1123-051					CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA	\$0.00		
	C00327	22/03/2016	CARLOS ALBERTO RIOS	0606	POR COMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)	\$5,286.60	\$0.00	\$5,286.60
	C00791	08/07/2016	CARLOS ALBERTO RIOS	0951	GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)	\$2,286.60	\$0.00	\$2,286.60
						\$3,000.00	\$0.00	\$5,286.60
1123-052					MODESTO PARGA CHAIREZ	\$0.00		
	C00331	23/03/2016	MODESTO PARGA CHAIF	0612	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
						\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
1123-053					CLEMENTE DE LA CRUZ GARCIA	\$0.00		
	C00332	28/03/2016	CLEMENTE DE LA CRUZ	0616	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$10,000.00	\$500.00	\$9,500.00
	100100	18/04/2016			28655 (INGRESOS DEL DIA 18/04/2016)	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
						\$0.00	\$500.00	\$9,500.00
1123-054					MARTIN ANTONIO ESCAMILLA MESA	\$0.00		
	C00345	23/03/2016	MARTIN ANTONIO ESCAM	0615	GASTOS POR COMPROBAR (GASTOS POR COMPROBAR)	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
						\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
1123-055					NANCY FABIOLA GALVAN JIMENEZ	\$0.00		
	C00381	05/04/2016	NANCY FABIOLA GALVAI	0647	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
						\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
1123-056					MARIA GUADALUPE CASTILLO DE LA CRUZ	\$0.00		
	C00388	07/04/2016	MARIA GUADALUPE CAS	0654	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$10,000.00	\$4,000.00	\$6,000.00
	100131	13/05/2016			29121 (INGRESOS DEL DIA 13/05/2016)	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
	100167	02/06/2016			29423 (INGRESOS DEL DIA 02/06/2015)	\$0.00	\$1,000.00	\$9,000.00
	100192	21/06/2016			29679 (INGRESOS DEL DIA 21/06/2016)	\$0.00	\$1,000.00	\$8,000.00
	100224	27/07/2016			30120 (INGRESOS DEL DIA 27/07/2016)	\$0.00	\$500.00	\$7,500.00
	100260	09/08/2016			30273 (INGRESOS DEL DIA 09/08/2016)	\$0.00	\$500.00	\$7,000.00
						\$0.00	\$1,000.00	\$6,000.00
1123-057					ALDO DIEGO RODRIGUEZ RUIZ DE LA PEÑA	\$0.00		
	C00393	08/04/2016	ALDO DIEGO RODRIGUE	0659	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$6,000.00	\$500.00	\$5,500.00
	100123	02/05/2016			28929 (INGRESOS DEL DIA 02/05/2016)	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
						\$0.00	\$500.00	\$5,500.00
1123-058					TESORERIA 2016 DEBE A FORTA 2016	\$0.00		
						\$819,842.10	\$784,842.10	\$35,000.00

330



MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
 Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
 Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1123 a la 1123)
 Cuentas de Registro

Usu: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y 27/ene./2017
 hora de Impresión 07:41 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta			Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Poliza	Fecha	Beneficiario		Cargos	Abonos	Saldos	
	C00584	13/05/2016	MIGUEL ROMERO BALTA	042	FORTA 16 PRESTA A RAMO 28 (PRETAMO DE FORTA 16 A RAMO 28)	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00
	C00745	14/07/2016	forta presta a tesoreria 201	102	tesoreria debe a forta 2016 (forta presta a tesoreria 2016)	\$529,262.50	\$0.00	\$564,262.50
	I00217	28/07/2016			pago de prestamo (pago de tesoreria a forta 2016)	\$0.00	\$529,262.50	\$35,000.00
	C01154	03/10/2016	MIGUEL ROMERO BALTA	186	FORTA DEBE A TESORERIA 2016 (forta presta a tesoreria 2016)	\$255,579.60	\$0.00	\$290,579.60
	D00152	05/10/2016			TESORERIA PAGA A FORTA 2016 (TESORERIA PAGA A FORTA 2016)	\$0.00	\$255,579.60	\$35,000.00
1123-059					EDMUNDO MORENO HERNANDEZ	\$0.00		
	C00601	02/06/2016	EDMUNDO MORENO HEF	834	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$20,000.00	\$2,000.00	\$18,000.00
	I00225	28/07/2016			30147 (INGRESOS DEL DIA 28/06/2016)	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
						\$0.00	\$2,000.00	\$18,000.00
1123-060					JORGE MONSIVAIS SORIANO	\$0.00		
	C00627	10/06/2016	JORGE MONSIVAIS SORI	866	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00
	I00227	20/07/2016			30058 (INGRESOS DEL DIA 20/07/2016)	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
						\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
1123-061					DEYKI ESAU CHACON SIFUENTES	\$0.00		
	C00629	10/06/2016	DEULI ESAU CHACON FI	868	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
						\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
1123-062					SANDRA HERNANDEZ GARCIA	\$0.00		
	C00660	28/06/2016	SANDRA HERNANDEZ G	0905	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
						\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
1123-063					SAIRA LOPEZ TORRES	\$0.00		
	C00669	30/06/2016	SAIRA LOPEZ TORRES	920	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$3,000.00	\$750.00	\$2,250.00
	I00216	19/07/2016			30047 (INGRESOS DEL DIA 19/07/2016)	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
	I00255	02/08/2016			30210 (INGRESOS DEL DIA 02/08/2016)	\$0.00	\$250.00	\$2,750.00
	I00264	15/08/2016			30345 (INGRESOS DEL DIA 15/08/2016)	\$0.00	\$250.00	\$2,500.00
						\$0.00	\$250.00	\$2,250.00
1123-064					NELLY GUADALUPE LOPEZ TREJO	\$0.00		
	C00772	07/07/2016	NELLY GUADALUPE LOP	0933	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
						\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
1123-065					SALVADOR ESPINOZA MARTINEZ	\$0.00		
	C00773	07/07/2016	SALVADOR ESPINOZA M	0934	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
						\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
1123-066					MARTIN PUENTE DE LA ROSA	\$0.00		
	C00774	08/07/2016	MARTIN PUENTE DE LA I	0952	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$4,000.00	\$1,500.00	\$2,500.00
	I00276	31/08/2016			30554 (INGRESOS DEL DIA 31/08/2016)	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
						\$0.00	\$1,500.00	\$2,500.00
1123-067					RUTILO WILFRIDO MORALES PIZARRO	\$0.00		
	C00776	21/07/2016	RUTILO WILFRIDO MOR	0970	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$3,400.00	\$0.00	\$3,400.00
						\$3,400.00	\$0.00	\$3,400.00
1123-068					ANTONIA OSORIO GARCIA	\$0.00		
	C00849	03/08/2016	ANTONIA OSORIO GARC	1014	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
						\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00



MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
 Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1123 a la 1123)
 Cuentas de Registro

Usu: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y 27/ene./2017
 hora de Impresión 07:41 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura		Cheque/Folio	Concepto	Cargos	Abonos
1123-069						KARINA SAUCEDO CALVILLO			
					\$0.00		\$5,000.00	\$1,000.00	\$4,000.00
	C00859	11/08/2016	KARINA SAUCEDO CALVI		1031	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
	I00264	15/08/2016				30349 (INGRESOS DEL DIA 15/08/2016)	\$0.00	\$1,000.00	\$4,000.00
1123-070						LUIS ENRIQUE FLORES SORIANO			
					\$0.00		\$15,000.00	\$7,000.00	\$8,000.00
	C01017	01/09/2016	LUIS ENRIQUE FLORES		1101	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
	I00311	15/09/2016				30621 (INGRESOS DEL CAJA DEL DIA 15/09/2016)	\$0.00	\$1,000.00	\$14,000.00
	I00356	14/10/2016				30768 (INGRESOS DE CAJA DEL DIA 14/10/2016)	\$0.00	\$2,000.00	\$12,000.00
	I00392	03/11/2016				30933 (INGRESOS DE CAJA DEL DIA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2016)	\$0.00	\$1,000.00	\$11,000.00
	I00400	15/11/2016				31005 (INGRESOS DE CAJA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016)	\$0.00	\$1,000.00	\$10,000.00
	I00425	07/12/2016				31155 (INGRESOS DE CAJA 07 DE DICIEMBRE 2016)	\$0.00	\$1,000.00	\$9,000.00
	I00431	15/12/2016				31210 (INGRESOS DE CAJA 15 DE DICIEMBRE 2016)	\$0.00	\$1,000.00	\$8,000.00
1123-071						FISM 16 (0598) DEBE A FISM 2015 (6287)			
					\$0.00		\$104,400.00	\$208,800.00	-\$104,400.00
	D00150	03/10/2016				AJUSTE CUENTAS CH 22 INFRA 2015 (AJUSTE ENTRE CUENTAS CH 22 INFRA	\$83,520.00	\$0.00	\$83,520.00
	D00151	03/10/2016				AJUSTE CUENTA CH 21 INFRA 2015 (AJUSTE ENTRE CUENTAS CH 21 INFRA	\$20,880.00	\$0.00	\$104,400.00
	D00158	27/10/2016				FISM 2016 PAGA A FISM 2015 (FISM 2016 PAGA A FISM 2015)	\$0.00	\$83,520.00	\$20,880.00
	D00158	27/10/2016				FISM 2016 PAGA A FISM 2015 (FISM 2016 PAGA A FISM 2015)	\$0.00	\$20,880.00	\$0.00
	D00234	31/12/2016				correccion C0108 (correccion C01081 f-158 por acarreo de materiales)	\$0.00	\$20,880.00	-\$20,880.00
	D00237	31/12/2016				correccion C01081 f-157 por acarreo de materiales (correccion C01081 f-157 por a	\$0.00	\$83,520.00	-\$104,400.00
1123-072						ADRIANA RIOS DIAZ			
					\$0.00		\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00
	C01168	03/10/2016	ADRIANA RIOS DIAZ		1159	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
	I00401	16/11/2016				31016 (INGRESOS DE CAJA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016)	\$0.00	\$1,500.00	\$3,500.00
	I00421	01/12/2016				31097 (INGRESOS DE CAJA 01 DE DICIEMBRE 2016)	\$0.00	\$1,500.00	\$2,000.00
	I00431	15/12/2016				31217 (INGRESOS DE CAJA 15 DE DICIEMBRE 2016)	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00
	I00437	23/12/2016				31324 (INGRESOS DE CAJA 23 DE DICIEMBRE 2016)	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00
1123-073						SERGIO TORRES MORENO			
					\$0.00		\$2,000.00	\$500.00	\$1,500.00
	C01195	06/10/2016	SERGIO TORRES MORENO		1184	PRESTAMO PERSONAL (PRESTAMO PERSONAL)	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
	I00423	05/12/2016				31129 (INGRESOS DE CAJA 05 DE DICIEMBRE 2016)	\$0.00	\$500.00	\$1,500.00
1123-074						DAVID GONZALEZ CARRILLO			
					\$0.00		\$0.00	\$1,000.00	-\$1,000.00
	I00410	30/11/2016				31090 (INGRESOS DE CAJA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016)	\$0.00	\$1,000.00	-\$1,000.00
1123-076						JUAN MANUEL RODRIGUEZ FLORES			
					\$0.00		\$47,200.00	\$0.00	\$47,200.00
	C01782	06/12/2016	JUAN MANUEL RODRIGU		1322	PRESTAMO (PRESTAMO)	\$18,200.00	\$0.00	\$18,200.00
	C01783	06/12/2016	JUAN MANUEL RODRIGU		1323	PRESTAMO (PRESTAMO)	\$29,000.00	\$0.00	\$47,200.00



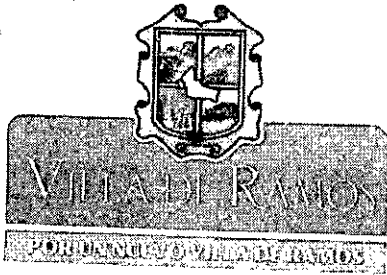
Usu: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1123 a la 1123)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017
07:41 p. m.

Cuenta		Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque/Folio	Concepto		Cargos	Abonos	Saldos
1123-077									
		JCJM ARQUITECTOS SA DE CV				\$0.00	\$903,946.61	\$903,946.61	\$0.00
	C01525 28/12/2016	JCJM ARQUITECTOS, S.A		157	PRESTAMO A CORTO PLAZO (MOVIMIENTO ERRONEO SE MANEJO COMO PRE		\$903,946.61	\$0.00	\$903,946.61
	100465 30/12/2016				MOVIMIENTO ERRONEO SE MANEJO COMO PRSTAMO DEPOSITO X CONSIDEF		\$0.00	\$903,946.61	\$0.00
1123-078									
		TESORERIA 1516 DEBE A INFRA 16				\$0.00	\$102,706.67	\$102,706.67	\$0.00
	D00211 31/12/2016				AJUSTE CTAS C 00832/ 07-07-16 CH 5 PAGO DE EMULSION PARA BACHEOS		\$102,706.67	\$0.00	\$102,706.67
	100467 31/12/2016				TESORERIA PAGA A INFRA AJUSTE CTA C 00832/ 07-07-16 CH 5 PAGO DE EI		\$0.00	\$102,706.67	\$0.00
1123-079									
		FDO FORTALICIENTO CTA 4154 DEBE A INFRA 2016				\$0.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$0.00
	D00239 31/12/2016				correccion C01109 08/09/2016 pago publicacion (correccion C01109 08/09/2016 pa		\$14,152.00	\$0.00	\$14,152.00
	100468 31/12/2016				reintegro pago C01109 CH-26 08/09/2016 publicacion en el diario oficial de la feder		\$0.00	\$14,152.00	\$0.00
Total :						0.00	5,154,775.15	2,923,964.95	2,230,810.20

303



Ayuntamiento de Villa de Ramos
Municipio de Villa de Ramos, S.L.P. A 10 de octubre de 2016.

ASUNTO: ENTREGA POA 2016

LIC ALBERTO ELIAS SANCHEZ
SEDESORE
PRESENTE.

Reciba un cordial saludo, a su vez por medio del presente se hace entrega del POA 2016 correspondiente al mes de septiembre de 2016 de este Municipio

Se adjunta POA y acta de consejo.

Sin otro particular agradezco la atención prestada al presente, quedando al pendiente para cualquier duda o aclaración al presente.

MUNICIPAL
118
GENERAL
S. S. L. P

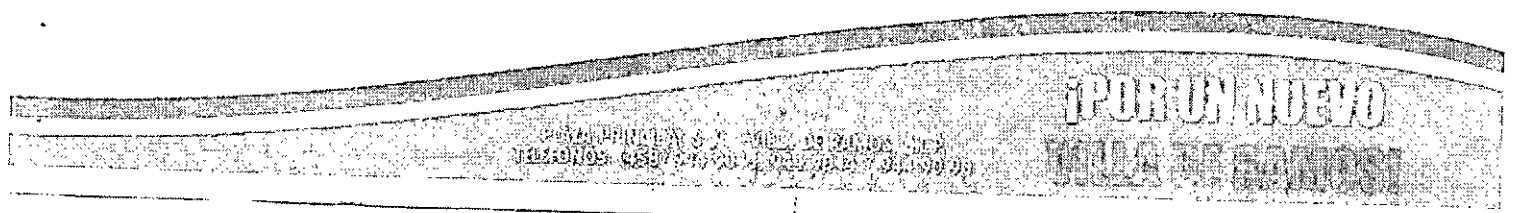


ATENTAMENTE

[Signature]
C. PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL
DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
DESARROLLO SOCIAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P

c.c.p.a.





SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

Formato de Avance Físico Financiero

Ejercicio Fiscal 2016

Municipio: V LLA DE RAMOS

SLP SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
PROSPEREMOS JUNTOS
Cada día de cada uno de nosotros

R 11 OCT. 2016 **O**

DIRECCION DE OPERACION Y CONTROL

Rubro: ADMINISTRACION PUBLICA. DESARROLLO INSTITUCIONAL, Programa: U8 DESARROLLO INSTITUCIONAL*, Subprograma: ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS * Proyecto: ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS*

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	REC. RSOB ESTATALES	FAM	PAPEF REMANENTES	FISM	FFM	Directo Estatal	Directo Federal	Ramo 20	Especialidades	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5838	VILLA DE RAMOS / ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS	77,308.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,308.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 31-08-2016	90 %	90 %	4,000 PERSONA	1.00 OBRA	AYUNTAMIENTO	PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIALES RAMOS S.L.P.CY	
		77,308.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,308.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro: ADMINISTRACION PUBLICA. DESARROLLO INSTITUCIONAL, Programa: U8 DESARROLLO INSTITUCIONAL*, Subprograma: ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE Proyecto: ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	REC. RSOB ESTATALES	FAM	PAPEF REMANENTES	FISM	FFM	Directo Estatal	Directo Federal	Ramo 20	Especialidades	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5839	VILLA DE RAMOS / ADQUISICION DE HARDWARE PARA LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	39,495.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,495.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 31-08-2016	90 %	90 %	4,000 PERSONA	1.00 OBRA	AYUNTAMIENTO	OTAPACA	
		39,495.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,495.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro: ADMINISTRACION PUBLICA. GASTOS INDIRECTOS*, Programa: U8 GASTOS INDIRECTOS, Subprograma: SERVICIOS GENERALES Proyecto: SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	REC. RSOB ESTATALES	FAM	PAPEF REMANENTES	FISM	FFM	Directo Estatal	Directo Federal	Ramo 20	Especialidades	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-6149	VILLA DE RAMOS / ELABORACION DE PROYECTO PARA ESPACIO DE TRATAMIENTO DE HEMODIALISIS	67,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-09-2016 / 31-12-2016	0 %	0 %	300 PERSONA	1.00 SERVICIO	AYUNTAMIENTO	OTAPACA	
		67,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro: AGUA Y SANEAMIENTO, Programa: SC AGUA POTABLE, Subprograma: AMPLIACION Proyecto: RED DE DISTRIBUCION

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	REC. RSOB ESTATALES	FAM	PAPEF REMANENTES	FISM	FFM	Directo Estatal	Directo Federal	Ramo 20	Especialidades	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-6410	EL BARRIL / AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL BARRIL	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 31-12-2016	0 %	0 %	500 PERSONA	1.00 OBRA	AYUNTAMIENTO	FORBESNIL	
2016-6420	EL ZACATON / AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL ZACATON	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 31-12-2016	0 %	0 %	400 PERSONA	1.00 OBRA	AYUNTAMIENTO	FORBESNIL	
2016-6431	SAUZ DE CALERA / AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAUZ DE CALERA	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 31-12-2016	0 %	0 %	500 PERSONA	1.00 OBRA	AYUNTAMIENTO	FORBESNIL	
		2,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro: AGUA Y SANEAMIENTO, Programa: SC AGUA POTABLE, Subprograma: CONSTRUCCION Proyecto: COLECTOR DE AGUA PLUVIAL

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	REC. RSOB ESTATALES	FAM	PAPEF REMANENTES	FISM	FFM	Directo Estatal	Directo Federal	Ramo 20	Especialidades	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5934	EMILIANO ZAPATA / CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-09-2016 / 30-11-2016	0 %	0 %	100 PERSONA	1.00 OBRA	AYUNTAMIENTO	OTAPACA	
		300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE RAMOS
RESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
DESARROLLO SOCIAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

336

Rubro: AGUA Y SANEAMIENTO, Programa: SC AGUA POTABLE, Subprograma: CONSTRUCCION Proyecto: POZO PROFUNDO

Obras	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	PAPEP REMANENTES	FISM	FFM	Dirección Estatal	Dirección Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5525	SAN CIPRIANO / CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN CIPRIANO	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	0%	0%	300 PERSONA	1.00 OBRA	AYUNTAMIENTO	PROFESOR	PROFESOR
		1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: AGUA Y SANEAMIENTO, Programa: SC AGUA POTABLE, Subprograma: CONSTRUCCION Proyecto: SISTEMA DE AGUA POTABLE

Obras	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	PAPEP REMANENTES	FISM	FFM	Dirección Estatal	Dirección Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5515	DULCE GRANDE / CONSTRUCCION DE SISTEMA AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LA DULCE GRANDE	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	0%	0%	300 PERSONA	1.00 OBRA	AYUNTAMIENTO	PROFESOR	PROFESOR
2016-5513	VILLA DE RAMOS / CONSTRUCCION DE SISTEMA AGUA POTABLE EN CABECERA MUNICIPAL	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	0%	0%	300 PERSONA	1.00 OBRA	AYUNTAMIENTO	PROFESOR	PROFESOR
		4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: AGUA Y SANEAMIENTO, Programa: SC AGUA POTABLE, Subprograma: DERECHOS Y APROVECHAMIENTO Proyecto: DERECHOS Y APROVECHAMIENTO

Obras	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	PAPEP REMANENTES	FISM	FFM	Dirección Estatal	Dirección Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5516	VILLA DE RAMOS / PAGO DE LUZ DE POZOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	10%	10%	4,000 PERSONA	1.00 INICIATIVA	AYUNTAMIENTO	PROFESOR	PROFESOR
		1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: AGUA Y SANEAMIENTO, Programa: SC AGUA POTABLE, Subprograma: REHABILITACION Proyecto: POZO PROFUNDO

Obras	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	PAPEP REMANENTES	FISM	FFM	Dirección Estatal	Dirección Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5517	DULCE GRANDE / REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE LA DULCE GRANDE	104,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-07-2016 / 31-10-2016	0%	0%	300 PERSONA	1.00 OBRA	AYUNTAMIENTO	PROFESOR	PROFESOR
2016-5503	LA REGIONILLA / REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE LA REGIONILLA	131,578.80	0.00	0.00	0.00	0.00	131,578.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-08-2016 / 15-09-2016	90%	90%	300 PERSONA	1.00 OBRA	AYUNTAMIENTO	PROFESOR	PROFESOR
2016-5525	SAN MARTIN / REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN	29,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-09-2016 / 31-10-2016	0%	0%	150 PERSONA	1.00 OBRA	AYUNTAMIENTO	PROFESOR	PROFESOR
2016-5529	SANITANA / REHABILITACION DE POZO EN LA LOCALIDAD DE SANITANA	48,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-09-2016 / 15-10-2016	0%	0%	300 PERSONA	1.00 OBRA	AYUNTAMIENTO	PROFESOR	PROFESOR
		313,838.80	0.00	0.00	0.00	0.00	313,838.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

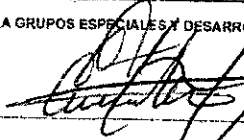
Rubro: AGUA Y SANEAMIENTO, Programa: SC AGUA POTABLE, Subprograma: REHABILITACION Proyecto: SISTEMA DE AGUA POTABLE

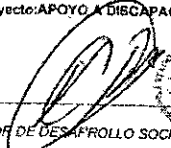
Obras	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	PAPEP REMANENTES	FISM	FFM	Dirección Estatal	Dirección Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5512	EL NARANJAL / REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE EL NARANJAL	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-08-2016 / 31-12-2016	0%	0%	300 PERSONA	1.00 OBRA	AYUNTAMIENTO	PROFESOR	PROFESOR
2016-5518	SAN PABLO / REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-08-2016 / 30-11-2016	0%	0%	300 PERSONA	1.00 OBRA	AYUNTAMIENTO	PROFESOR	PROFESOR
		2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: AGUA Y SANEAMIENTO, Programa: SD ALCANTARILLADO Y DRENAJE, Subprograma: REHABILITACION Proyecto: RED DE DRENAJE SANITARIO

Obras	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	PAPEP REMANENTES	FISM	FFM	Dirección Estatal	Dirección Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5537	NORIA DEL GATO / REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	0%	0%	100 PERSONA	200.00 METRO LINEAL	AYUNTAMIENTO	PROFESOR	PROFESOR
		200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO, Programa: SS ASISTENCIA SOCIAL, Subprograma: APOYO A GRUPOS VULNERABLES Proyecto: APOYO A DISCAPACITADOS


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.
VILLA DE RAMOS, S. L. P.


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
DESARROLLO SOCIAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Cobra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	PAPEF REMANENTES	FISM	PFM	Directo Estatal	Directo Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipo	Ejecutor	Contratista
2018-5483	VARIAS LOCALIDADES / ASISTENCIA SOCIAL APOYO DIRECTO Y DESPENSAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	768,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	768,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	40 %	40 %	1,000 PERSONAS	1,000 PERSONAS	OTROS	AYUNTAMIENTO	PROFESOR
		768,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	768,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO, Programa: SS ASISTENCIA SOCIAL, Subprograma: APOYO A GRUPOS VULNERABLES Proyecto: APOYO ALIMENTARIO

Cobra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	PAPEF REMANENTES	FISM	PFM	Directo Estatal	Directo Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipo	Ejecutor	Contratista
2018-6514	VARIAS LOCALIDADES / ASISTENCIA SOCIAL APOYO ALIMENTARIO DOTACION DE FRL OL	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	0 %	0 %	1,000 PERSONAS	1,000 PERSONAS	OTROS	AYUNTAMIENTO	PROFESOR
		1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO, Programa: SS ASISTENCIA SOCIAL, Subprograma: APOYO A GRUPOS VULNERABLES Proyecto: PROTECCION DEL FRIO

Cobra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	PAPEF REMANENTES	FISM	PFM	Directo Estatal	Directo Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipo	Ejecutor	Contratista
2018-1657	VILLA DE RAMOS / ASISTENCIA SOCIAL PARA GRUPOS VULNERABLES PROTECCION DEL FRIO APOYO CON COBIJAS	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-11-2016 / 31-12-2016	0 %	0 %	1,000 PERSONAS	1,000 PERSONAS	OTROS	AYUNTAMIENTO	PROFESOR
		1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

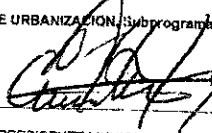
Rubro: ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO, Programa: SS ASISTENCIA SOCIAL, Subprograma: APOYO DIRECTOS Proyecto: APOYOS DIRECTOS

Cobra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	PAPEF REMANENTES	FISM	PFM	Directo Estatal	Directo Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipo	Ejecutor	Contratista
2018-6492	VARIAS LOCALIDADES / APOYO CON BECAS DE UNIFORME PARA ESTUDIANTES NIVEL PRIMARIA	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	02-05-2016 / 31-12-2016	0 %	0 %	2,000 PERSONAS	2,000 PERSONAS	OTROS	AYUNTAMIENTO	PROFESOR
2018-6484	VARIAS LOCALIDADES / APOYO CON BECAS DE UNIFORME PARA ESTUDIANTES NIVEL PREESCOLAR	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	0 %	0 %	2,000 PERSONAS	2,000 PERSONAS	OTROS	AYUNTAMIENTO	PROFESOR
2018-5485	VARIAS LOCALIDADES / ASISTENCIA SOCIAL APOYO DIRECTO Y DESPENSAS PARA MADRES SOLTERAS	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	02-05-2016 / 31-12-2016	40 %	40 %	2,000 PERSONAS	2,000 PERSONAS	OTROS	AYUNTAMIENTO	PROFESOR
2018-5497	VARIAS LOCALIDADES / ASISTENCIA SOCIAL APOYO DIRECTO Y DESPENSAS ADULTOS MAYORES 60 Y MAS	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	40 %	40 %	1,000 PERSONAS	1,000 PERSONAS	OTROS	AYUNTAMIENTO	PROFESOR
2018-6499	VARIAS LOCALIDADES / ASISTENCIA SOCIAL APOYO DIRECTO Y DESPENSAS 10 DE MAYO	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	16-05-2016 / 31-12-2016	0 %	0 %	1,000 PERSONAS	1,000 PERSONAS	OTROS	AYUNTAMIENTO	PROFESOR
2018-5813	VARIAS LOCALIDADES / ASISTENCIA SOCIAL APOYO DIRECTO Y DESPENSAS FIN DE AÑO	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	0 %	0 %	1,100 PERSONAS	1,100 PERSONAS	OTROS	AYUNTAMIENTO	PROFESOR
2018-6617	VARIAS LOCALIDADES / PROGRAMA ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA BECA DE UTILES ESCOLARES	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	0 %	0 %	1,000 PERSONAS	1,000 PERSONAS	OTROS	AYUNTAMIENTO	PROFESOR
2018-1433	VILLA DE RAMOS / PROGRAMA ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	0 %	0 %	1,000 PERSONAS	1,000 PERSONAS	OTROS	AYUNTAMIENTO	PROFESOR
2018-1035	RESERVACIONES DE REVISION - ACTUALIZAR AVANCES VILLA DE RAMOS / BECAS A ESTIL DIANTES NIVEL SUPERIOR	1,560,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,560,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	30 %	0 %	500 PERSONAS	500 PERSONAS	OTROS	AYUNTAMIENTO	PROFESOR
		8,548,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,548,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: DESARROLLO URBANO, Programa: SE URBANIZACION, Subprograma: CONSTRUCCION Proyecto: PAVIMENTACION (INCLUYE: CONCRETO HIDRAULICO, ASFALTO, ADOQUIN, PIEDRA, ARENA)**

Cobra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	PAPEF REMANENTES	FISM	PFM	Directo Estatal	Directo Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipo	Ejecutor	Contratista
2018-4873	EL ZACATON / PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE LOPEZ DAVILA	1,585,125.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,585,125.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	15-08-2016 / 31-10-2016	0 %	0 %	100 PERSONAS	100 PERSONAS	OTROS	AYUNTAMIENTO	PROFESOR
2018-6153	SAN FRANCISCO / PAVIMENTACION DE CALLE SANTA CRUZ EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	0 %	0 %	50 PERSONAS	50 PERSONAS	OTROS	AYUNTAMIENTO	PROFESOR
		2,385,125.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,385,125.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: DESARROLLO URBANO, Programa: SE URBANIZACION, Subprograma: REHABILITACION Proyecto: CALLES (ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)**


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE RAMOS,
VILLA DE RAMOS, S. L. P.


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
DESARROLLO SOCIAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	REC. RSOS ESTATALES	FAM	PAPEP REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Obras	Modalidad	Inicio/Termino	Financ. Fed.	Financ. Est.	Benef. Fed.	Benef. Est.	Metas	Avance	Tipo Obra	Ejecutor	Constituyente
2016-1845	VILLA DE RAMOS / REHABILITACION DE CALLES PONCIANO ARRAGA EN SU TRAMO DE ARR:YO PROFRA. MA. LUISA SAYTAN A CALLE JUAN SARABIA Y DE CALLE JUAN SARABIA EN EL TRAMO DE HIDALGO A PONCIANO ARRAGA	2,274,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,274,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-06-2016 / 30-07-2016	95 %	95 %	0	0	100	100 %	OBRA DE REHABILITACION	AYUNTAMIENTO	COMUNIDAD DE VECINOS
		2,274,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,274,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											

Rubro: EDUCACION, Programa: SJ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Subprograma: CONSTRUCCION Proyecto: PREESCOLAR

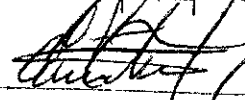
Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	REC. RSOS ESTATALES	FAM	PAPEP REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Obras	Modalidad	Inicio/Termino	Financ. Fed.	Financ. Est.	Benef. Fed.	Benef. Est.	Metas	Avance	Tipo Obra	Ejecutor	Constituyente
2016-6194	AGUA NUEVA / CONSTRUCCION DE SANITARIO RURAL EN JARDIN DE NIÑOS EN LA COMUNIDAD DE AGUA NUEVA	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-09-2016 / 31-12-2016	0 %	0 %	0	0	0	0 %	OBRA DE SANITARIO	AYUNTAMIENTO	COMUNIDAD DE VECINOS
2016-6195	DJ. DE GRANDE / REHABILITACION DE BARRA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS ALFONSINA STORNI DE LA COMUNIDAD DE LA DULCE GRANDE	290,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-08-2016 / 30-08-2016	71 %	71 %	0	0	0	71 %	OBRA DE BARRA PERIMETRAL	AYUNTAMIENTO	COMUNIDAD DE VECINOS
2016-6196	EL BARRIL / CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL EN LA COMUNIDAD EL BARRIL	276,668.80	0.00	0.00	0.00	0.00	276,668.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-07-2016 / 30-09-2016	90 %	90 %	0	0	0	90 %	OBRA DE TECHADO DE AREAS DE RECREACION DE EDUCACION FISICA	AYUNTAMIENTO	COMUNIDAD DE VECINOS
		826,668.80	0.00	0.00	0.00	0.00	826,668.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											

Rubro: EDUCACION, Programa: SJ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Subprograma: CONSTRUCCION Proyecto: PREPARATORIA

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	REC. RSOS ESTATALES	FAM	PAPEP REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Obras	Modalidad	Inicio/Termino	Financ. Fed.	Financ. Est.	Benef. Fed.	Benef. Est.	Metas	Avance	Tipo Obra	Ejecutor	Constituyente
2016-6198	EL ZACATON / CONSTRUCCION DE 2 AULAS Y MODULO DE SANITARIOS COMPLETO ESTRUCTURA REGIONAL 6.00X8.00 M TIPO IEIFE EN CECYTE	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-09-2016 / 31-12-2016	0 %	0 %	0	0	0	0 %	OBRA DE AULA	AYUNTAMIENTO	COMUNIDAD DE VECINOS
		1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											

Rubro: EDUCACION, Programa: SJ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Subprograma: CONSTRUCCION Proyecto: PRIMARIA

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	REC. RSOS ESTATALES	FAM	PAPEP REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Obras	Modalidad	Inicio/Termino	Financ. Fed.	Financ. Est.	Benef. Fed.	Benef. Est.	Metas	Avance	Tipo Obra	Ejecutor	Constituyente
2016-6193	EL TORO / CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE EL TORO	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-08-2016 / 30-09-2016	0 %	0 %	0	0	0	0 %	OBRA DE BARRA PERIMETRAL	AYUNTAMIENTO	COMUNIDAD DE VECINOS
2016-6197	EL ZACATON / CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA EN LA COMUNIDAD DEL ZACATON	371,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-09-2016 / 31-12-2016	0 %	0 %	0	0	0	0 %	OBRA DE TECHADO DE AREAS DE RECREACION DE EDUCACION FISICA	AYUNTAMIENTO	COMUNIDAD DE VECINOS
2016-6199	POZO BLANCO / CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MAZERO EN LA COMUNIDAD DE POZO BLANCO	271,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	271,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-06-2016 / 30-09-2016	90 %	90 %	0	0	0	90 %	OBRA DE TECHADO DE AREAS DE RECREACION DE EDUCACION FISICA	AYUNTAMIENTO	COMUNIDAD DE VECINOS
2016-6194	RAINCHO SECO / CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-09-2016 /	0 %	0 %	0	0	0	0 %	OBRA DE BARRA PERIMETRAL	AYUNTAMIENTO	COMUNIDAD DE VECINOS



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE RAMOS
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
DESARROLLO SOCIAL
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL VILLA DE RAMOS, S. L. P.

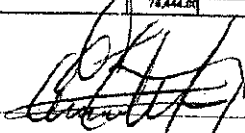
Clave	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	PAPEP REVENIENTES	FSM	FFM	Directo Estatal	Directo Federal	Fondo 20	Estadísticas	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Financ	Financ	Financ	Financ	Metas	Tip	Operador	Cooperativa
6173	ESCUELA PRIMARIA DE CONAFE EN LA COMUNIDAD DE RANCHO SECO														01-09-2016 / 31-12-2016	0%	0%	0%	0%	100	BARDA PERIMETRAL	AYUNTAMIENTO	CONTRATO
2016-6184	SALITRAL DE CARRERA / CONSTRUCCION DE 3 AULAS Y MODULO DE SANITARIOS COMPLETO ESTRUCTURA REGIONAL BORDADO M TIPO JEIFE EN ESCUELA PRIMARIA	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	0%	0%	0%	0%	100	BARDA PERIMETRAL	AYUNTAMIENTO	CONTRATO
2016-6197	SAN CIPRIANO / CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR EN ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN CIPRIANO	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	0%	0%	0%	0%	100	COMEDOR	AYUNTAMIENTO	CONTRATO
2016-6172	SAN CIPRIANO / CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR EN ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN CIPRIANO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	0%	0%	0%	0%	100	COMEDOR	AYUNTAMIENTO	CONTRATO
2016-6174	RECURSOS OTROS: OBRA DUPLICADA, SE SOLICITA CANCELACION. SAN MARTIN / CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA PONCIANO ARRAGA EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTIN	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	0%	0%	0%	0%	100	BARDA PERIMETRAL	AYUNTAMIENTO	CONTRATO
2016-6183	SAN PABLO / CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA PLAN DE AYALA EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	327,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	327,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 30-09-2016	90%	90%	0%	0%	100	TECHADO DE AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA	AYUNTAMIENTO	CONTRATO
2016-6187	SAN PEDRO DEL SALTITO / CONSTRUCCION DE 1 AULA TIPO COVAFE EN ESCUELA PRIMARIA	340,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	0%	0%	0%	0%	100	AULA	AYUNTAMIENTO	CONTRATO
2016-6185	SAUZ DE CALERA / CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DO INIGUEZ EN LA COMUNIDAD DE SAUZ DE CALERA	447,876.00	0.00	0.00	0.00	0.00	447,876.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	0%	0%	0%	0%	100	TECHADO DE AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA	AYUNTAMIENTO	CONTRATO
		3,485,416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,485,416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										

Rubro: EDUCACION, Programa: SJ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Subprograma: CONSTRUCCION Proyecto: SECUNDARIA

Clave	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	PAPEP REVENIENTES	FSM	FFM	Directo Estatal	Directo Federal	Fondo 20	Estadísticas	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Financ	Financ	Financ	Financ	Metas	Tip	Operador	Cooperativa
2016-5175	HERNANDEZ / CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA CARMEN ROMANO EN LA LOCALIDAD DE LOS HERNANDEZ	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	0%	0%	0%	0%	100	BANDA PERIMETRAL	AYUNTAMIENTO	CONTRATO
2016-6209	SALITRAL DE CARRERA / OBRA COMPLEMENTARIA DE DRENAJE SANITARIO EN ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	0%	0%	0%	0%	100	BANDA PERIMETRAL	AYUNTAMIENTO	CONTRATO
2016-6185	SALITRAL DE CARRERA / CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ EN LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA	555,909.12	0.00	0.00	0.00	0.00	555,909.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 31-12-2016	0%	0%	0%	0%	100	TECHADO DE AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA	AYUNTAMIENTO	CONTRATO
		735,909.12	0.00	0.00	0.00	0.00	735,909.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										

Rubro: EDUCACION, Programa: SJ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Subprograma: EQUIPAMIENTO Proyecto: PREPARATORIA

Clave	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	PAPEP REVENIENTES	FSM	FFM	Directo Estatal	Directo Federal	Fondo 20	Estadísticas	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Financ	Financ	Financ	Financ	Metas	Tip	Operador	Cooperativa
2016-5819	DULCE GRANDE / EQUIPAMIENTO DE ESCUELA PREPARATORIA, EXTENSION DEL CECYTE	28,788.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,788.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 30-09-2016	0%	0%	0%	0%	100	AULA	AYUNTAMIENTO	CONTRATO
2016-5822	EL ZACATON / EQUIPAMIENTO DE ESCUELA PREPARATORIA DEL CECYTE	28,788.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,788.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-09-2016 / 30-09-2016	0%	0%	0%	0%	100	AULA	AYUNTAMIENTO	CONTRATO
		78,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
DESARROLLO SOCIAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Rubro: EDUCACION, Programa: SJ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Subprograma: EQUIPAMIENTO Proyecto: PRIMARIA

Obras	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	PAPEL REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Eficiencias	Otros	Modalidad	Iniciado/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipos	Ejecutor	Contratista
2016-6518	EL JARRIL / EQUIPAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA MANUEL JOSE OTHON	38,219.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,219.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 30-09-2016	0%	0%	45 ALUMNO	100 LOTE DE BOLSILLOS	OBRA	AYUNTAMIENTO	PARLACA
2016-6519	EL ZACATON / EQUIPAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA HUMBERTO GUTIERREZ CORONA	21,511.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,511.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 30-09-2016	0%	0%	46 ALUMNO	100 ALILA	OBRA	AYUNTAMIENTO	PARLACA
2016-6520	SALITRAL DE CARRERA / EQUIPAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA EXTENSION MANUEL JOSE OTHON	44,520.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,520.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 30-09-2016	0%	0%	46 ALUMNO	100 ALILA	OBRA	AYUNTAMIENTO	PARLACA
		102,251.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,251.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro: EDUCACION, Programa: SJ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Subprograma: MEJORAMIENTO Proyecto: PRIMARIA

Obras	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	PAPEL REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Eficiencias	Otros	Modalidad	Iniciado/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipos	Ejecutor	Contratista
2016-6180	AGUA NUEVA / MEJORAMIENTO DE SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DEL ZACATON	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 31-12-2016	0%	0%	50 ALUMNO	100 SANITARIO	OBRA	AYUNTAMIENTO	FORDEPINT
2016-6181	EL ZACATON / MEJORAMIENTO DE SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA EN LA LOCALIDAD DEL ZACATON	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 31-12-2016	0%	0%	50 ALUMNO	100 SANITARIO	OBRA	AYUNTAMIENTO	FORDEPINT
2016-6182	HERNANDEZ / MEJORAMIENTO DE SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE LOS HERNANDEZ	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 31-12-2016	0%	0%	50 ALUMNO	100 SANITARIO	OBRA	AYUNTAMIENTO	FORDEPINT
2016-6183	VILLA DE RAMOS / MEJORAMIENTO DE SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA JUAN SARABIA EN CABECERA MUNICIPAL	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 31-12-2016	20%	20%	100 ALUMNO	100 SANITARIO	OBRA	AYUNTAMIENTO	PARLACA
		700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro: EDUCACION, Programa: SJ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Subprograma: MEJORAMIENTO Proyecto: SECUNDARIA

Obras	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	PAPEL REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Eficiencias	Otros	Modalidad	Iniciado/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipos	Ejecutor	Contratista
2016-6176	LA HERRADURA / MEJORAMIENTO DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO DE LA COMUNIDAD DE LA HERRADURA	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 31-12-2016	0%	0%	50 ALUMNO	100 BARRA PERIMETRAL	OBRA	AYUNTAMIENTO	FORDEPINT
		100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

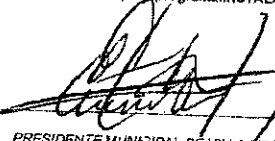
Rubro: EDUCACION, Programa: SJ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Subprograma: REHABILITACION Proyecto: SECUNDARIA

Obras	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	PAPEL REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Eficiencias	Otros	Modalidad	Iniciado/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipos	Ejecutor	Contratista
2016-6618	DULCE GRANDE / REHABILITACION DE PLAZA CIVICA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 52 EN LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE	141,415.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	141,415.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 30-09-2016	0%	0%	300 ALUMNO	100 PLAZA CIVICA	OBRA	AYUNTAMIENTO	PARLACA
		141,415.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	141,415.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro: ELECTRIFICACION, Programa: SG ELECTRIFICACION, Subprograma: INSTALACION Proyecto: ELECTRIFICACION

Obras	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	PAPEL REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Eficiencias	Otros	Modalidad	Iniciado/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipos	Ejecutor	Contratista
2016-6182	HERNANDEZ / SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSFORMADOR EN LA LOCALIDAD DE SALITRAL DE CARRERA	45,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 31-10-2016	0%	0%	20 PERSONA	100 COLOCACION	OBRA	AYUNTAMIENTO	PARLACA
		45,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro: ELECTRIFICACION, Programa: SG ELECTRIFICACION, Subprograma: INSTALACION Proyecto: ELECTRIFICACION DE POZO


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
DESARROLLO SOCIAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Obras	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECIBOS ESTATALES	FAM	FAPEF REMANENTES	FISM	FFM	Derecho Estatal	Derecho Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipo	Ejecutor	Contratación
2016 6177	DULCE GRANDE / SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSFORMADORES EN LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE	132,541.86	0.00	0.00	0.00	0.00	132,541.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 31-12-2016	0%	0%	PERSONAS FISICAS	430	OBRA	AYUNTAMIENTO	CONTRATA
Rubro: INFRAESTRUCTURA AGROPecuaria, Programa: TM INFRAESTRUCTURA AGRICOLA, Subprograma: EQUIPAMIENTO Proyecto: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO		132,541.86	0.00	0.00	0.00	0.00	132,541.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

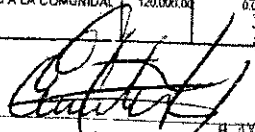
Obras	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECIBOS ESTATALES	FAM	FAPEF REMANENTES	FISM	FFM	Derecho Estatal	Derecho Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipo	Ejecutor	Contratación
2016 6126	VILLA DE RAMOS / COMPRA DE TUBERIA PARA RIEGO	420,416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420,416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 29-07-2016	90%	90%	PERSONAS FISICAS	300	OBRA	AYUNTAMIENTO	CONTRATA
Rubro: INFRAESTRUCTURA AGROPecuaria, Programa: TM INFRAESTRUCTURA AGRICOLA, Subprograma: MEJORAMIENTO Proyecto: HUERTOS COMUNITARIOS		420,416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420,416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Obras	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECIBOS ESTATALES	FAM	FAPEF REMANENTES	FISM	FFM	Derecho Estatal	Derecho Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipo	Ejecutor	Contratación
2016 1830	VILLA DE RAMOS / MEJORAMIENTO DE HUERTOS COMUNITARIOS CON FERTILIZANTE	886,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	886,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 15-07-2016	95%	95%	PERSONAS FISICAS	200	OBRA	AYUNTAMIENTO	CONTRATA
Rubro: INFRAESTRUCTURA AGROPecuaria, Programa: TM INFRAESTRUCTURA AGRICOLA, Subprograma: REHABILITACION Proyecto: BORDOS		886,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	886,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

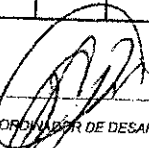
Obras	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECIBOS ESTATALES	FAM	FAPEF REMANENTES	FISM	FFM	Derecho Estatal	Derecho Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipo	Ejecutor	Contratación
2016 6178	EL SARRIL / REHABILITACION DE BORDO EN LA COMUNIDAD DE EL SARRIL	19,509.77	0.00	0.00	0.00	0.00	19,509.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-07-2016 / 31-07-2016	90%	90%	PERSONAS FISICAS	100	OBRA	AYUNTAMIENTO	CONTRATA
2016 6181	SALITRAL DE CARRERA / CONSTRUCCION DE BORDO EN LA COMUNIDAD DE EL SALITRAL	19,509.77	0.00	0.00	0.00	0.00	19,509.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-07-2016 / 31-07-2016	90%	90%	PERSONAS FISICAS	100	OBRA	AYUNTAMIENTO	CONTRATA
Rubro: INFRAESTRUCTURA AGROPecuaria, Programa: TM INFRAESTRUCTURA AGRICOLA, Subprograma: REHABILITACION Proyecto: CANALES		39,019.54	0.00	0.00	0.00	0.00	39,019.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Obras	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECIBOS ESTATALES	FAM	FAPEF REMANENTES	FISM	FFM	Derecho Estatal	Derecho Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipo	Ejecutor	Contratación
2016 6179	EL SARRIL / REHABILITACION DE CANAL EN COMUNIDAD DE EL SARRIL	63,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 31-12-2016	90%	90%	PERSONAS FISICAS	100	OBRA	AYUNTAMIENTO	CONTRATA
2016 6185	NORIA DEL GATO / REHABILITACION DE CANAL EN LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO	29,264.57	0.00	0.00	0.00	0.00	29,264.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 31-12-2016	90%	90%	PERSONAS FISICAS	100	OBRA	AYUNTAMIENTO	CONTRATA
Rubro: INFRAESTRUCTURA CARRETERA, Programa: UB CAMINOS RURALES, Subprograma: REHABILITACION Proyecto: CAMINO		92,264.57	0.00	0.00	0.00	0.00	92,264.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Obras	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECIBOS ESTATALES	FAM	FAPEF REMANENTES	FISM	FFM	Derecho Estatal	Derecho Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Financ	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipo	Ejecutor	Contratación
2016 6100	EL DURAZNILLO / REHABILITACION DE CAMINO AL DURAZNILLO	11,511.43	0.00	0.00	0.00	0.00	11,511.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-07-2016 / 31-07-2016	80%	80%	PERSONAS FISICAS	100	OBRA	AYUNTAMIENTO	CONTRATA
2016 6141	EL ZACATON / REHABILITACION DE CAMINO ZACATON - VILLA DE RAMOS	15,688.58	0.00	0.00	0.00	0.00	15,688.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-07-2016 / 31-07-2016	80%	80%	PERSONAS FISICAS	100	OBRA	AYUNTAMIENTO	CONTRATA
2016 6148	LAS ANIMAS Y ANEXAS / REHABILITACION DE CAMINO LAS ANIMAS-EL SALTITO	15,348.57	0.00	0.00	0.00	0.00	15,348.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-07-2016 / 31-07-2016	80%	80%	PERSONAS FISICAS	100	OBRA	AYUNTAMIENTO	CONTRATA
2016 6190	SAN DIONISIO / REHABILITACION DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN DIONISIO	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 31-12-2016	0%	0%	PERSONAS FISICAS	100	OBRA	AYUNTAMIENTO	CONTRATA
Rubro: INFRAESTRUCTURA CARRETERA, Programa: UB CAMINOS RURALES, Subprograma: REHABILITACION Proyecto: CAMINO		120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								



 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE RAMOS 2015-2018
PRESIDENCIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.



 2015-2018
DESARROLLO SOCIAL
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



RE JUNSO OTROS: OBRA DUPLICAD, SE SOLICITARA CANCELACION														
NO	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
2016-6043	DULCE GRANDE / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COLONIA EL TANQUE EN LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE	1,063,062.40	0.00	0.00	0.00	0.00	1,063,062.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-6100	DULCE GRANDE / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COLONIA PONCIANO ARZAGA EN LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE	1,060,982.40	0.00	0.00	0.00	0.00	1,060,982.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-6030	EL SARRIL / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LAS COLONIAS LA LIEBRERA Y EL PUJIDO	926,359.60	0.00	0.00	0.00	0.00	926,359.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-6034	EL SARRIL / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LAS COLONIAS EL YUGO Y LAS VARAS	1,060,982.40	0.00	0.00	0.00	0.00	1,060,982.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-6104	EL SARMEN (EL RANCHILLO) / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL SARMEN	35,386.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,386.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-6078	EL SURAZNILLO / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL SURAZNILLO	59,789.84	0.00	0.00	0.00	0.00	59,789.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-6096	EL NARANJAL / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL NARANJAL	132,622.80	0.00	0.00	0.00	0.00	132,622.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-6101	EL TIGRE / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL TIGRE	26,624.56	0.00	0.00	0.00	0.00	26,624.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-6138	EL TORO / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL TORO	68,415.20	0.00	0.00	0.00	0.00	68,415.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-6056	EL ZACATON / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL ZACATON	1,016,774.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,016,774.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-8084	EMILIANO ZAPATA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA	152,147.36	0.00	0.00	0.00	0.00	152,147.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-6085	HERNANDEZ / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LOS HERNANDEZ	926,359.60	0.00	0.00	0.00	0.00	926,359.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-8106	LA SANELARIA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA SANELARIA	48,828.36	0.00	0.00	0.00	0.00	48,828.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-8037	LA CONCEPCION / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION	596,802.80	0.00	0.00	0.00	0.00	596,802.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-8060	LA DULCITA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA DULCITA	198,934.20	0.00	0.00	0.00	0.00	198,934.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-9076	LA REDONDILLA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA REDONDILLA	66,311.40	0.00	0.00	0.00	0.00	66,311.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-8092	LA TERRADURA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA TERRADURA	826,359.60	0.00	0.00	0.00	0.00	826,359.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-8040	LACUNILLAS / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LACUNILLAS	66,311.40	0.00	0.00	0.00	0.00	66,311.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-6090	LAS AMAPOLAS / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LAS AMAPOLAS	48,828.36	0.00	0.00	0.00	0.00	48,828.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-8019	LAS ANIMAS Y ANEXAS / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LAS ANIMAS	55,958.50	0.00	0.00	0.00	0.00	55,958.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-8061	NORIA DEL GATO / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO	287,349.40	0.00	0.00	0.00	0.00	287,349.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016-8076	NUOVO SAN FRANCISCO / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE NUOVO SAN FRANCISCO	66,311.40	0.00	0.00	0.00	0.00	66,311.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Signature]
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

[Signature]
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
DESARROLLO SOCIAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

ENTIDAD MUNICIPAL
6-2018
IIA GENERAL
AMOS, S. L. P



ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO															
DESARROLLO URBANO	4,859,726.27	0.00	0.00	0.00	0.00	4,859,726.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDUCACION	7,371,305.65	0.00	0.00	0.00	0.00	7,051,193.92	320,110.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
ELECTRIFICACION	177,781.64	0.00	0.00	0.00	0.00	177,781.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	1,537,739.92	0.00	0.00	0.00	0.00	1,512,831.22	1,406,458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA CARRETERA, CAMINOS	1,377,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,377,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALUD	1,730,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGURIDAD PUBLICA	2,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
VIVIENDA	75,262,281.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,362,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	56,873,856.37	0.00	0.00	0.00	0.00	27,887,866.62	18,688,366.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Techo FISM: 47,213,443.00
Techo FFM: 19,161,409.00

Disponible FISM: 9,326,356.36
Disponible FFM: 174,842.27

SSLP SECRETARÍA DE
PROSPEREMOS JUNTOS Desarrollo Social
y REGIONAL
11 OCT. 2016
DIRECCION DE OPERACION
Y CONTROL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
DESARROLLO SOCIAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



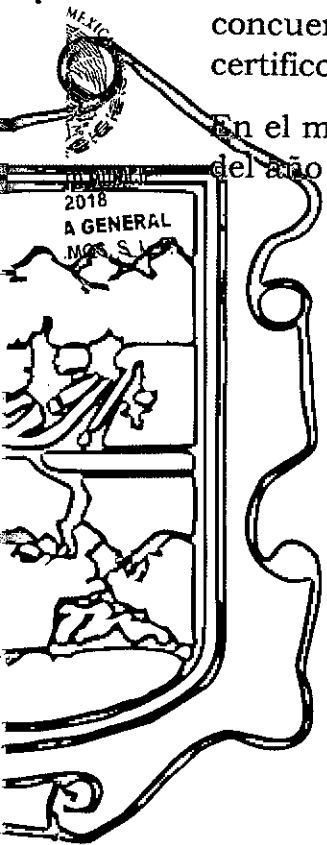
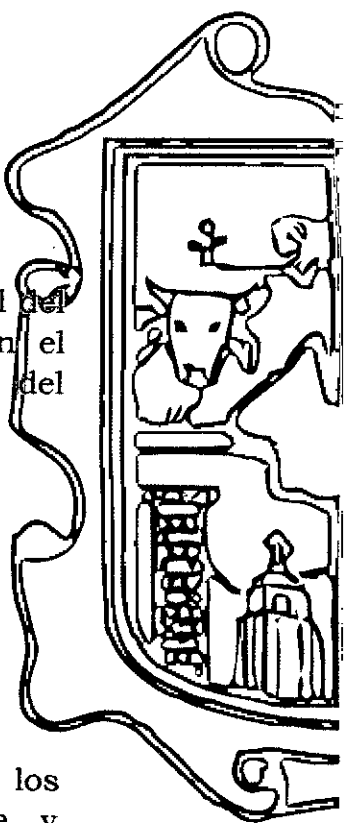
VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que las presentes 12 fojas son reproducción fiel y exacta de los nombramientos originales los cuales tuve a la vista, coteje y concuerdan; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 26 días del mes de enero del año 2017



ATENTAMENTE:
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.

¡POR UN NUEVO

Clave de Entidad Equivalente	Entidad Equivalente	Clave de Municipio Equivalente	Municipio Equivalente	Clave de Localidad Equivalente	Localidad Equivalente	Descripción de Equivalencia	Ámbito	Clave de Carta	Población 2010	Hombres 2010	Mujeres 2010	Viviendas Habidadas	Grado de Rezago Social
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0001	Villa de Ramo		U	F14A51	2494	1211	1283	590	Muy bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0002	Agua Nueva		R	F14A51	54	28	26	11	Medio
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0003	Las Animas y		R	F14A51	87	43	44	16	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0005	El Barril		U	F13B49	4620	2304	2316	1126	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0006	Las Caliches		R	F14A51	4	.	.	1	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0007	La Candelaria		R	F13B69	25	14	11	5	Muy bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0009	La Codorniz (I)		R	F14A51	6	.	.	2	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0010	La Concepción		R	F13B49	418	202	216	104	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0011	Charco Blanco		R	F14A51	0	0	0	0	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0012	Dulce Grande		U	F13B49	5967	2981	2986	1400	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0013	La Dulcita		R	F14A51	932	445	487	191	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0014	El Duraznillo		R	F14A51	208	96	112	44	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0015	Emiliano Zapata		R	F14A61	354	161	193	82	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0016	La Florida		R	F14A51	2	.	.	1	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0017	La Hediondilla		R	F14A51	111	53	58	31	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0018	Hernández		U	F13B49	2681	1303	1378	725	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0019	La Herradura		R	F14A41	2199	1075	1124	473	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0020	Las Joyas		R	F14A51	0	0	0	0	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0021	Lagunillas		R	F14A51	198	99	99	46	Medio
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0022	El Naranjal		R	F13B49	376	183	193	95	Muy bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0023	Guadalupe (E)		R	F14A52	9	.	.	2	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0024	Noria del Gato		R	F13B59	440	236	204	109	Muy bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0025	Nueva Reform		R	F13B59	11	5	6	3	Alto
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0026	Pocitos		R	F14A61	0	0	0	0	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0027	Pozo Blanco		R	F14A51	445	219	226	110	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0028	Saltillo de Car		U	F13B59	3669	1728	1941	924	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0029	San Pedro del		R	F14A51	154	76	78	33	Medio
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0030	San Cipriano		R	F14A51	428	208	220	109	Medio
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0031	San Felipe (Sa		R	F14A51	97	47	50	21	Medio
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0032	San Francisco		R	F14A51	675	337	338	165	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0034	San Martín		R	F14A51	324	152	172	84	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0035	San Mateo		R	F14A51	6	.	.	1	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0036	San Rafael		R	F14A41	226	112	114	58	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0037	Santa Gertrud		R	F14A51	60	26	34	14	Muy bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0038	Santa Lucma		R	F14A51	865	428	437	190	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0039	Sauz de Calera		R	F13B59	1166	583	583	287	Medio
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0042	Yoliatl		R	F14A51	443	220	223	110	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0043	El Zacaton		U	F13B59	6240	3040	3200	1505	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0044	Los Zacaton		R	F13B59	0	0	0	0	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0045	San Pablo		R	F14A51	355	155	200	84	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0046	San Dionisio		R	F14A51	39	22	17	8	Muy alto
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0049	El Zacaton (Ic		R	F13B59	0	0	0	0	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0054	El Frijol		R	F14A51	13	4	9	3	Muy bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0055	Rancho Nuevo		R	F14A51	115	58	57	23	Medio
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0057	Tanque Nuevo		R	F14A51	9	3	6	3	Muy alto
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0058	La Florida		R	F14A51	0	0	0	0	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0059	Santa Ana		R	F14A41	130	70	60	29	Medio
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0080	Rancho Seco		R	F14A41	37	24	13	6	Alto
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0061	La Arena (Los		R	F14A41	15	.	.	2	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0062	La Boqueaga		R	F14A51	6	.	.	2	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0064	La Joya		R	F13B59	3	.	.	1	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0066	El Durazno		R	F14A41	0	0	0	0	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0069	Nuevo San Fr.		R	F14A51	263	130	133	45	Medio
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0070	El Toro		R	F13B49	11	.	.	2	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0071	El Ancon		R	F13B59	0	0	0	0	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0072	Los Becerra		R	F13B59	0	0	0	0	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0074	Cañada Honda		R	F14A51	0	0	0	0	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0076	Las Colonias		R	F14A41	0	0	0	0	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0077	El Consuelo		R	F13B59	0	0	0	0	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0079	La Cruz		R	F13B49	2	.	.	1	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0083	Las Lagunillas		R	F13B59	0	0	0	0	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0085	Rancho Torre		R	F14A41	7	.	.	2	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0087	Milpa Vieja		R	F13B59	0	0	0	0	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0092	Las Masudas		R	F13B49	7	.	.	1	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0094	El Refugio		R	F14A51	0	0	0	0	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0104	La Ternera		R	F13B59	0	0	0	0	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0106	El Cuervo		R	F13B49	14	7	7	3	Medio
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0107	Las Lagunillas		R	F13B49	0	0	0	0	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0108	El Valle		R	F13B49	19	12	7	5	Alto
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0109	La Zona		R	F13B49	12	.	.	2	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0110	Palma Gorda		R	F14A51	4	.	.	1	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0111	Palma Verde		R	F14A41	0	0	0	0	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0112	Valle de San J		R	F13B69	125	66	59	32	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0113	Las Escobas		R	F13B59	88	45	43	23	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0114	El Toro		R	F14A52	216	113	103	48	Medio
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0118	La Esperanza		R	F14A51	14	6	8	3	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0120	El Progreso		R	F14A41	0	0	0	0	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0122	San Bernardo		R	F14A41	18	9	9	4	Alto
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0123	El Tigre		R	F14A51	11	6	5	3	Bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0124	Las Amepolas		R	F14A41	29	11	18	5	Alto
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0125	Rancho San N		R	F13B49	6	.	.	2	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0126	Buena Vista (U		R	F13B59	30	11	19	5	Muy bajo
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0127	Charco del Ca		R	F14A41	4	4	0	3	Alto
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0128	El Duraznillo		R	F14A41	7	.	.	1	
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramo	0132	Los Juncos		R	F13B59	0	0	0	0	

Clave de Entidad Equivalente	Entidad Equivalente	Clave de Municipio Equivalente	Municipio Equivalente	Clave de Localidad Equivalente	Localidad Equivalente	Descripción de Equivalencia	Ambito	Clave de Carta	Población 2010	Hombres 2010	Mujeres 2010	Viviendas Habitadas	Grado de Rezago Social
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0136		La Laguna Ho	R	F13B59		0 0			0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0139		La Matanza	R	F13B59		8 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0141		Nuevo Mundi	R	F14A51		10 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0144		Presa de Sant	R	F14A41		17 7		10	3 Alto	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0146		Rancho San N	R	F13B59		2 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0150		San Pedro	R	F14A51		52 25		27	11 Bajo	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0151		Santa Rosa	R	F14A51		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0152		Pozo el Gallit	R	F13B59		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0153		Emeterio Sifu	R	F13B59		8 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0154		Pascual Becer	R	F13B59		1 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0159		El Paramso	R	F14A51		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0160		La Presa	R	F14A51		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0161		Antonio Lspe:	R	F13B59		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0162		Antonio Quir	R	F13B59		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0163		Bajmo de los	R	F14A51		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0165		Carlos Lspez C	R	F13B59		15 5		10	3 Bajo	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0166		El Carmen (El	R	F14A51		9 .			2	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0167		Carrillo (El Re)	R	F13B49		8 .			2	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0170		Charco del To	R	F13B49		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0172		Crucero	R	F13B49		16 .			2	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0173		El Cuervo	R	F14A41		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0174		La Doncella	R	F13B49		19 10		9	5 Alto	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0175		La Fabrica	R	F13B49		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0176		Genaro Hernz	R	F13B49		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0177		Granja el Carz	R	F13B59		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0179		Los Jacalltos	R	F14A52		3 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0182		Jeszs Ruiz	R	F14A51		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0183		José Soria Esp.	R	F14A51		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0186		Los Laureles (R	F13B49		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0187		El Uorsn	R	F14A51		10 6		4	3 Medio	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0192		Las Maravilla:	R	F14A51		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0194		Milpa Buena	R	F14A52		7 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0195		Mina de San J	R	F14A41		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0198		Los Mogotes	R	F13B59		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0199		Msnico Valen	R	F13B59		2 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0200		El Mulato	R	F13B49		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0201		Los Olivos (Sa	R	F13B49		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0202		La Palla	R	F13B59		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0204		Las Pinillas (v	R	F14A51		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0205		El Porvenir (E	R	F14A51		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0206		El Pozo de Do	R	F13B59		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0207		Pozo los Laga	R	F13B49		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0210		Pozo (Francis	R	F13B59		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0212		Rancho el Vei	R	F14A61		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0213		Rancho San C	R	F14A61		5 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0214		Rancho Santa	R	F14A51		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0215		La Sabanilla	R	F14A41		1 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0218		Guadalupe Ni	R	F13B59		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0220		Jeszs Arellanc	R	F13B59		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0221		Pedro Morale	R	F13B59		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0222		San Juan (El h	R	F13B49		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0224		Santa Teresa	R	F14A51		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0225		El Sapo	R	F13B49		10 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0226		Roberto Gonz	R	F13B49		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0227		El Sinam	R	F13B49		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0230		El Yugo	R	F13B49		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0233		El Zacatsn (Sa	R	F13B59		5 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0235		Pozo los Carn	R	F14A51		2 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0236		El Cuervo (Po	R	F13B49		19 10		9	3 Muy alto	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0237		Machuca	R	F14A41		4 .			2	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0240		Pozo de Don I	R	F13B59		1 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0241		Pozo de las M	R	F13B49		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0242		Los Coronado	R	F13B59		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0243		Juan Antonio	R	F13B49		11 .			2	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0246		Pozo de Santi	R	F13B49		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0247		Rancho Gran	R	F13B59		2 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0248		Rancho San C	R	F13B49		14 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0249		El Zacatsn (M	R	F13B59		4 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0252		Rancho Pozo	R	F13B69		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0254		San Isidro de	R	F14A61		36 20		16	10 Medio	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0255		El Sacrificio	R	F14A51		4 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0256		La Laguna de	R	F14A52		5 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0257		Buenavista	R	F13B59		3 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0258		Buenavista (U	R	F14A61		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0259		El Palmarccto	R	F13B59		0 0		0	0	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0260		Loma del Hui:	R	F14A41		7 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0261		San Josí de Al	R	F13B69		5 .			1	
24	San Luis Poto 049		Villa de Ramo 0262		San Pedro	R	F13B69		0 0		0	0	

RELACION DE LOCALIDADES QUE FUERON BENEFICIADAS CON EL FISMDF 2016

NUMERO	SEDESORE	SIPSO	LOCALIDAD	MONTO	NOMBRE O DENOMINACION	INCIDENCIA	GRADO DE REZAGO
1	5816	235038	DULCE GRANDE	\$ 2.438.154.12	CONSTRUCCION DE SISTEMA AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LA DULCE GRANDE	DIRECTA	ZAP
2	5817	242005	DULCE GRANDE	\$ 104.540.00	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE LA DULCE GRANDE	DIRECTA	ZAP
3	5819	234924	EL NARANJAL	\$ 1.350.016.12	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE EL NARANJAL	DIRECTA	POBREZA
4	5823	241006	HEDIONDILLA	\$ 131.578.80	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE LA HEDIONDILLA	DIRECTA	POBREZA
5	5828	250647	SAN PABLO	\$ 500.000.00	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO	DIRECTA	POBREZA
6	5829	265926	SANTA ANA	\$ 48.720.00	REHABILITACION DE POZO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA	DIRECTA	POBREZA
7	5834	235335	EMILIANO ZAPATA	\$ 969.217.89	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA	DIRECTA	POBREZA
8	5835	241110	SALITRAL DE CARRERA	\$ 100.000.00	OBRA COMPLEMENTARIA DE DRENAJE SANITARIO EN ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA	COMPLEMENTARIA	ZAP
9	5837	250908	NORIA DEL GATO	\$ 446.000.00	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO	DIRECTA	POBREZA
10	6030	222519	EL BARRIL	\$ 928.359.60	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LAS COLONIAS LA LIEBRERA Y EL PUJIDO	DIRECTA	ZAP
11	6034	235230	EL BARRIL	\$ 1.060.982.40	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LAS COLONIAS EL YUGO Y LAS VARAS	DIRECTA	ZAP
12	6037	222595	LA CONCEPCION	\$ 596.802.60	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION	DIRECTA	POBREZA
13	6109	235269	DULCE GRANDE	\$ 1.060.982.40	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COLONIA PONCIANO ARRIAGA EN LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE	DIRECTA	ZAP
14	6043	235278	DULCE GRANDE	\$ 1.083.086.20	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COLONIA EL TANQUE EN LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE	DIRECTA	ZAP
15	6047	222614	SALITRAL DE CARRERA	\$ 773.633.00	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA	DIRECTA	ZAP
16	6049	222635	SAUZ DE CALERA	\$ 658.693.24	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAUZ DE CALERA	DIRECTA	POBREZA
17	6051	233677	NORIA DEL GATO	\$ 287.349.40	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO	DIRECTA	POBREZA

NUMERO	SEDESORE	SIFSO	LOCALIDAD	MONTO	NOMBRE O DENOMINACION	INCIDENCIA	GRADO DE REZAGO
18	6056	233724	EL ZACATON	\$ 1,016,774.80	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL ZACATON	DIRECTA	ZAP
19	6058	234001	VILLA DE RAMOS	\$ 530,491.20	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN CABECERA MUNICIPAL	DIRECTA	ZAP
20	6060	234038	LA DULCITA	\$ 198,934.20	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA DULCITA	DIRECTA	POBREZA
21	6062	233877	SAN FELIPE	\$ 46,417.98	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE	DIRECTA	POBREZA
22	6074	233913	EL SALITTO	\$ 92,835.96	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL SALITTO	DIRECTA	POBREZA
23	6075	233786	LAS ANIMAS	\$ 55,259.50	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LAS ANIMAS	DIRECTA	POBREZA
24	6076	233860	NUEVO SAN FRANCISCO	\$ 66,311.40	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE NUEVO SAN FRANCISCO	DIRECTA	POBREZA
25	6077	234082	POZO BLANCO	\$ 198,934.20	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE POZO BLANCO	DIRECTA	POBREZA
26	6078	234123	EL DURAZNILLO	\$ 39,786.84	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL DURAZNILLO	DIRECTA	POBREZA
27	6079	234158	LA HEDIONDILLA	\$ 66,311.40	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA HEDIONDILLA	DIRECTA	POBREZA
28	6080	234346	LAGUNILLAS	\$ 66,311.40	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LAGUNILLAS	DIRECTA	POBREZA
29	6081	234372	SANTA LUCIA	\$ 265,245.60	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SANTA LUCIA	DIRECTA	POBREZA
30	6083	234397	SAN PABLO	\$ 132,622.80	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	DIRECTA	POBREZA
31	6084	234407	EMILIANO ZAPATA	\$ 159,147.36	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA	DIRECTA	POBREZA
32	6085	234418	LOS HERNANDEZ	\$ 928,359.60	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LOS HERNANDEZ	DIRECTA	ZAP
33	6086	234446	EL NARANJAL	\$ 132,622.80	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL NARANJAL	DIRECTA	POBREZA
34	6087	234459	SAN FRANCISCO	\$ 795,736.80	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO	DIRECTA	POBREZA
35	6088	234468	SAN MARTIN	\$ 132,622.80	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTIN	DIRECTA	POBREZA
36	6090	234478	SAN CIPRIANO	\$ 159,147.36	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN CIPRIANO	DIRECTA	POBREZA

NUMERO	SEDESORE	SIPSO	LOCALIDAD	MONTO	NOMBRE O DENOMINACION	INCIDENCIA	GRADO DE REZAGO
37	6092	234927	LA HERRADURA	\$ 928,359.60	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA HERRADURA	DIRECTA	POBREZA
38	6095	234983	YOLIATL	\$ 132,622.80	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE YOLIATL	DIRECTA	POBREZA
39	6138	235070	EL TORO	\$ 88,415.20	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL TORO	DIRECTA	POBREZA
40	6096	235083	SANTA ANA	\$ 88,415.20	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA	DIRECTA	POBREZA
41	6097	235190	SAN RAFAEL	\$ 88,415.20	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL	DIRECTA	POBREZA
42	6098	234995	RANCHO NUEVO	\$ 75,152.92	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO	DIRECTA	POBREZA
43	6099	235088	LAS AMAPOLAS	\$ 48,628.36	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LAS AMAPOLAS	DIRECTA	ALTO
44	6100	235106	RANCHO SECO	\$ 48,628.36	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE RANCHO SECO	DIRECTA	MUY ALTO
45	6101	235124	EL TIGRE	\$ 26,524.56	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL TIGRE	DIRECTA	POBREZA
46	6102	235147	SAN PEDRO	\$ 35,366.08	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO	DIRECTA	POBREZA
47	6103	235154	SAN DIONISIO	\$ 35,366.08	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN DIONISIO	DIRECTA	MUY ALTO
48	6104	235163	EL CARMEN	\$ 35,366.08	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL CARMEN	DIRECTA	POBREZA
49	6105	235181	LA CANDELARIA	\$ 48,628.36	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA CANDELARIA	DIRECTA	POBREZA
50	6106	235198	AGUA NUEVA	\$ 48,628.36	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE AGUA NUEVA	DIRECTA	POBREZA
51	5838	222352	CABECERA MUNICIPAL	\$ 77,777.41	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS	COMPLEMENTARIA	ZAP
52	5839	222391	CABECERA MUNICIPAL	\$ 39,495.00	ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	COMPLEMENTARIA	ZAP
53	1848	119035	CABECERA MUNICIPAL	\$ 2,274,600.10	REHABILITACIÓN DE CALLES PONCIANO ARRIAGA EN SU TRAMO DE ARROYO PROFRA. MA. LUISA GAYTÁN A CALLE JUAN SARABIA Y DE CALLE JUAN SARABIA EN EL TRAMO DE HIDALGO A PONCIANO ARRIAGA", CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P	COMPLEMENTARIA PAVIMENTACION	ZAP
54	5846	240819	EL BARRIL	\$ 152,580.86	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA COMUNIDAD DE EL BARRIL	COMPLEMENTARIA PAVIMENTACION	ZAP

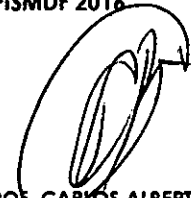
NUMERO	SEDESORE	SIFSO	LOCALIDAD	MONTO	NOMBRE O DENOMINACION	INCIDENCIA	GRADO DE REZAGO
55	5844	235348	EL ZACATÓN	\$ 600,000.00	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD EL ZACATON	COMPLEMENTARIA PAVIMENTACION	ZAP
56	4573	222423	EL ZACATÓN	\$ 1,985,125.17	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE LOPEZ DAVILA	COMPLEMENTARIA PAVIMENTACION	ZAP
57	6141	240678	EL ZACATÓN	\$ 15,588.51	REHABILITACION DE CAMINO ZACATON - VILLA DE RAMOS	COMPLEMENTARIA PAVIMENTACION	ZAP
58	6148	240207	LAS ÁNIMAS Y SALTITO	\$ 15,348.57	REHABILITACION DE CAMINO LAS ANIMAS-EL SALTITO	COMPLEMENTARIA PAVIMENTACION	POBREZA
59	6151	240174	SAUZ DE CALERA-PORVENIR	\$ 462,150.63	REHABILITACION DE CAMINO COMUNIDAD DE EL SAUZ AL PORVENIR	COMPLEMENTARIA PAVIMENTACION	POBREZA
60	6154	239774	AGUA NUEVA	\$ 300,000.00	CONSTRUCCION DE SANTUARIO RURAL EN JARDIN DE NIÑOS EN LA COMUNIDAD DE AGUA NUEVA	COMPLEMENTARIA	POBREZA
61	6155	237277	CABECERA MUNICIPAL	\$ 200,000.00	MEJORAMIENTO SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA JUAN SARABIA EN CABECERA MUNICIPAL	COMPLEMENTARIA	ZAP
62	6156	237387	EL BARRIL	\$ 276,668.80	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL EN LA COMUNIDAD EL BARRIL	COMPLEMENTARIA	ZAP
63	6157	270503	SAN PEDRO DEL SALTITO	\$ 350,000.00	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO IEFE EN ESCUELA TELESECUNDARIA	COMPLEMENTARIA	POBREZA
64	6161	237535	EL ZACATÓN	\$ 371,200.00	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA EN LA COMUNIDAD DEL ZACATON	COMPLEMENTARIA	ZAP
65	6163	235250	POZO BLANCO	\$ 271,440.00	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO L. MADERO EN LA COMUNIDAD DE POZO BLANCO	COMPLEMENTARIA	ZAP
66	6165	266888	SALITRAL DE CARRERA	\$ 320,000.00	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA LIC. BENTO JUAREZ EN LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA	COMPLEMENTARIA	ZAP
67	6166	235141	SAN PABLO	\$ 327,900.00	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA PLAN DE AYALA EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO	COMPLEMENTARIA	POBREZA
68	6167	235211	SAUZ DE CALERA	\$ 447,876.00	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ EN LA COMUNIDAD DE SAUZ DE CALERA	COMPLEMENTARIA	POBREZA
69	6168	239688	EL TORO	\$ 30,000.00	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE EL TORO	COMPLEMENTARIA	POBREZA
70	6170	237606	LA HERRADURA	\$ 100,000.00	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO DE LA COMUNIDAD DE LA HERRADURA	COMPLEMENTARIA	POBREZA
71	6175	237738	LOS HERNÁNDEZ	\$ 80,000.00	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA CARMEN ROMANO EN LA LOCALIDAD DE LOS HERNANDEZ	COMPLEMENTARIA	ZAP
72	6176	239666	LOS HERNÁNDEZ (LA LOMA)	\$ 100,000.00	MEJORAMIENTO DE SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE LOS HERNANDEZ	COMPLEMENTARIA	ZAP
73	6177	248536	DULCE GRANDE	\$ 132,541.60	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSFORMADORES EN LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE	COMPLEMENTARIA	ZAP

NUMERO	SEDESORE	SEPSO	LOCALIDAD	MONTO	NOMBRE O DENOMINACION	INCIDENCIA	GRADO DE REZAGO
74	6178	261472	EL BARRIL	\$ 19,509.71	REHABILITACION DE BORDO EN LA COMUNIDAD DE EL BARRIL	COMPLEMENTARIA	ZAP
75	6179	240342	EL BARRIL	\$ 63,000.00	REHABILITACION DE CANAL EN COMUNIDAD DE EL BARRIL	COMPLEMENTARIA	ZAP
76	6180	240081	EL DURAZNILLO	\$ 11,511.43	REHABILITACION DE CAMINO AL DURAZNILLO	COMPLEMENTARIA PAVIMENTACION	ZAP
77	6181	240424	SALITRAL DE CARRERA	\$ 19,509.71	CONSTRUCCION DE BORDO EN LA COMUNIDAD DE EL SALITRAL	COMPLEMENTARIA	ZAP
78	6182	248293	LOS HERNÁNDEZ	\$ 45,240.00	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSFORMADOR EN LA LOCALIDAD DE LOS HERNANDEZ	COMPLEMENTARIA/DIRECTA	ZAP
79	6183	240531	NORIA DEL GATO	\$ 29,264.57	REHABILITACION DE CANAL EN LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO	COMPLEMENTARIA	POBREZA
80	6108	259935	EL TORO	\$ 30,000.00	MEJORAMIENTO DE CASA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE EL TORO	DIRECTA	POBREZA
81	6186	241810	DULCE GRANDE	\$ 250,000.00	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS ALFONSINA STORNI DE LA COMUNIDAD DE LA DULCE GRANDE	COMPLEMENTARIA	POBREZA
82	9176	277634	VARIAS LOCALIDADES	\$ 213,103.33	REHABILITACION DE CAMINO A TRAVES DE BACHEO TRAMOS AISLADOS ENTRONQUE CARRETERA FEDERAL 49 - VILLA DE RAMOS	COMPLEMENTARIA	ZAP
83	7920	235238	ZACATON	\$ 219,125.31	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LOPEZ DAVILA	DIRECTA	ZAP
84	9185	276960	VILLA DE RAMOS	\$ 24,076.06	ADQUISICION DE MATERIAL Y EQUIPO FOTOGRAFICO PARA LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS	COMPLEMENTARIA	ZAP
85	8837	264767	VILLA DE RAMOS	\$ 369,500.00	PROYECTO EJECUTIVO DE REMODELACION DE PLAZA PUBLICA MIGUEL HIDALGO	COMPLEMENTARIA	ZAP
86	8833	364078	CABECERA MUNICIPAL	\$ 155,356.00	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CABECERA MUNICIPAL	COMPLEMENTARIA	ZAP
87	8831	364153	SALITRAL DE CARRERA	\$ 155,356.00	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SALITRAL DE CARRERA	COMPLEMENTARIA	ZAP
88	8834	264854	ZACATON	\$ 155,356.00	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD EL ZACATON	COMPLEMENTARIA	ZAP
89	8835	264893	HERNANDEZ	\$ 155,356.00	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE LOS HERNANDEZ	COMPLEMENTARIA	ZAP
90	8836	264923	BARRIL	\$ 155,356.00	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL BARRIL	COMPLEMENTARIA	ZAP
91	8268	235276	SALITRAL DE CARRERA	\$ 796,820.33	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 5 DE MAYO SALITRAL DE CARRERA	DIRECTA	ZAP
92	8890	280462	SAUZ DE CALERA	\$ 1,155,989.78	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE SAUZ DE CALERA	DIRECTA	POBREZA

NUMERO	SEDESORE	SIFSO	LOCALIDAD	MONTO	NOMBRE O DENOMINACION	INCIDENCIA	GRADO DE RELAGO
93	9180	275641	LA HERRADURA	\$ 2,934,543.74	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO (5a. ETAPA), LOC. LA HERRADURA, MPIO. VILLA DE RAMOS, S.L.P.	DIRECTA	POBREZA
94	9181	276301	SALITRAL DE CARRERA	\$ 5,580,000.00	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO (4ª ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE SALITRAL DE CARRERA, VILLA DE RAMOS, S.L.P.	DIRECTA	ZAP
95	8844	259771	CABECERA MUNICIPAL	\$ 168,000.00	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ALLENDE	DIRECTA	ZAP
96	8270	242187	ZACATON	\$ 1,274,000.00	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ZARAGOZA	DIRECTA	ZAP
97	8825	362104	ZACATON	\$ 935,882.06	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN EL ZACATON	DIRECTA	ZAP
98	8826	362408	SALITRAL DE CARRERA	\$ 1,011,764.40	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN SALITRAL DE CARRERA	DIRECTA	ZAP
99	8827	362642	HERNANDEZ	\$ 252,941.10	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN LOS HERNANDEZ	DIRECTA	ZAP
100	8828	362957	BARRIL	\$ 1,087,646.86	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN EL BARRIL	DIRECTA	ZAP
101	8829	363051	CABECERA MUNICIPAL	\$ 569,117.48	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN CABECERA MUNICIPAL	DIRECTA	ZAP
102	10510	363395	DULCE GRANDE	\$ 442,646.97	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN DULCE GRANDE	DIRECTA	ZAP
103	9182	277404	CABECERA MUNICIPAL	\$ 609,434.58	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALLENDE	DIRECTA	ZAP
104	9173	277656	CABECERA MUNICIPAL	\$ 12,296.00	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN CABECERA MUNICIPAL	DIRECTA	ZAP
105	9174	277539	CABECERA MUNICIPAL	\$ 30,740.00	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN CABECERA MUNICIPAL	DIRECTA	ZAP

TOTAL \$ 47,213,443.00

FISMDF 2016



**C. PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**



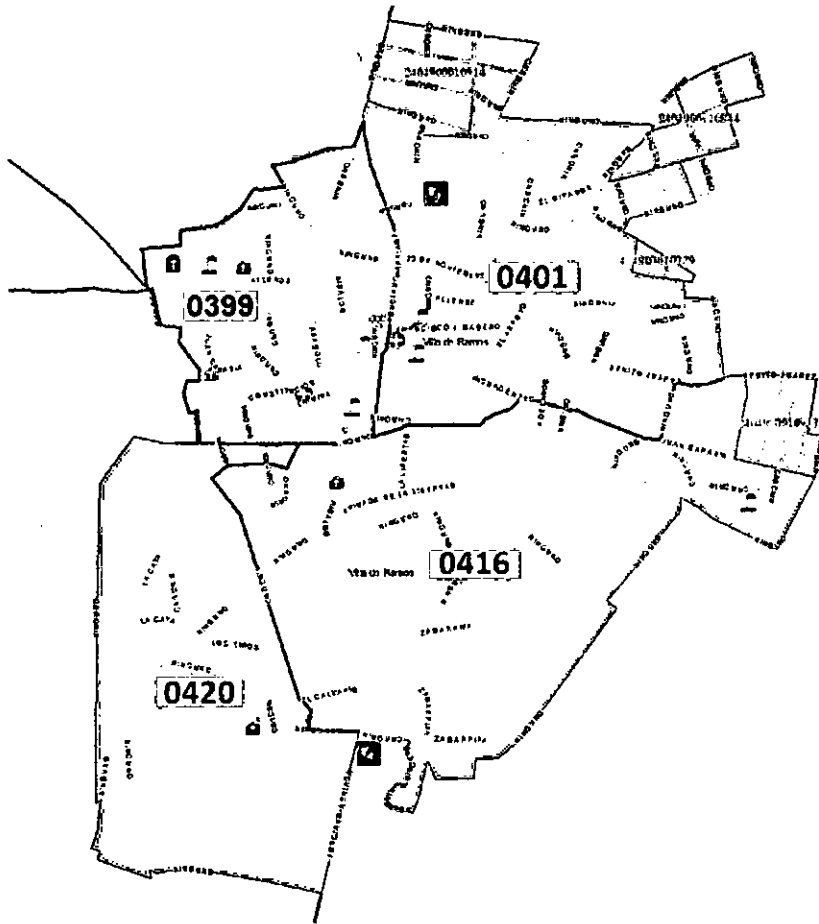
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
DESARROLLO SOCIAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.**

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANA

(Fuente: Declaratoria de las ZAP 2016 DOF 27 de Noviembre de 2015)



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y REGIONAL



ESTADO SAN LUIS POTOSÍ
MUNICIPIO VILLA DE RAMOS
LOCALIDAD VILLA DE RAMOS

AGEB's EN ZAP URBANAS 2016

Población de la Localidad **2,494**

Área Geoestadística Básica (AGEB) en ZAP			
AGEB	NUMERO DE MANZANAS	POBLACION TOTAL	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS
399	39	624	161
401	51	923	214
416	27	570	132
420	10	251	54
4	127	2,368	561

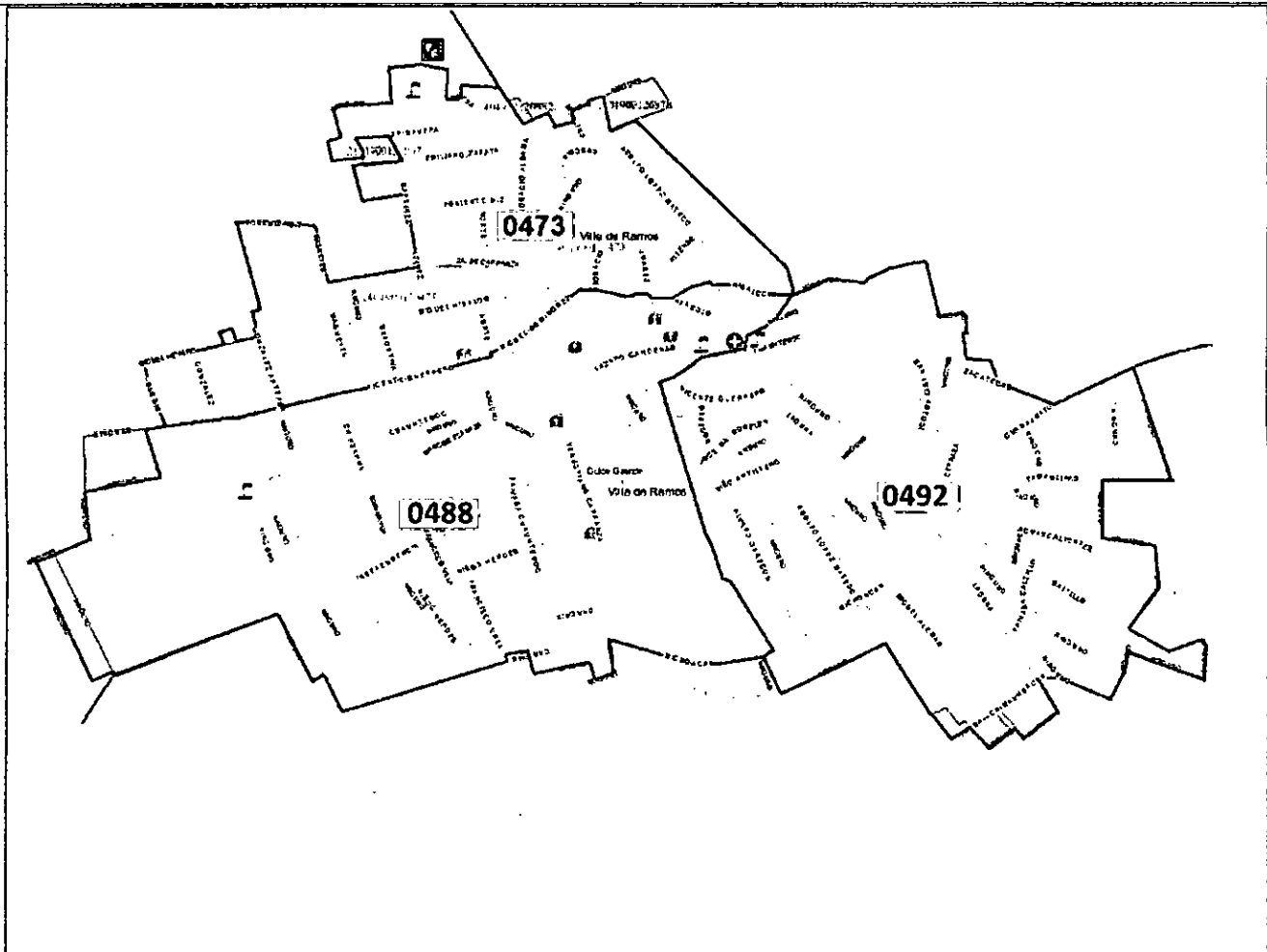
- Instalación deportiva o recreativa
- Mercado
- Palacio de Gobierno
- Plaza
- Tanque de agua
- Templo
- Escuela
- Cementerio
- Centro de asistencia médica

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANA

(Fuente: Declaratoria de las ZAP 2016 DOF 27 de Noviembre de 2015)



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y REGIONAL



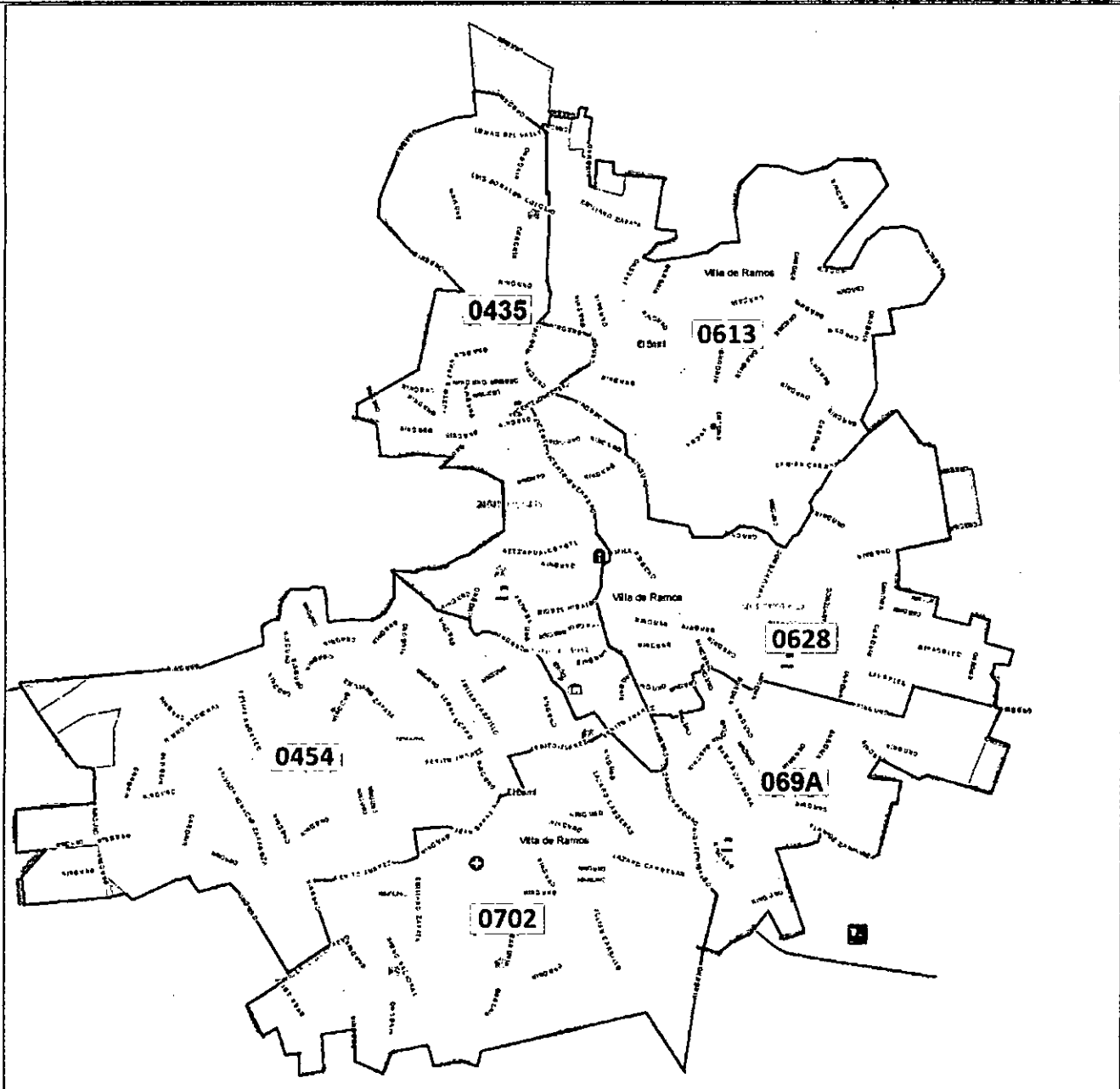
ESTADO SAN LUIS POTOSÍ	MUNICIPIO VILLA DE RAMOS	LOCALIDAD DULCE GRANDE	AGEB's EN ZAP URBANAS 2016 Población de la Localidad: 5,967	Área Geoestadística Básica (AGEB) en ZAP				Estación deportiva o recreativa Mercado Palacio de Gobierno Plaza Tanque de agua Templo Escuela Cementerio Centro de asistencia médica												
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>AGEB</th> <th>NUMERO DE MANZANAS</th> <th>POBLACION TOTAL</th> <th>VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>473</td> <td>37</td> <td>1,884</td> <td>426</td> </tr> <tr> <td>488</td> <td>34</td> <td>2,216</td> <td>518</td> </tr> <tr> <td>492</td> <td>43</td> <td>1,810</td> <td>444</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>114</td> <td>5,912</td> <td>1,388</td> </tr> </tbody> </table>	AGEB	NUMERO DE MANZANAS	POBLACION TOTAL		VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	473	37	1,884	426	488	34	2,216	518	492	43	1,810
AGEB	NUMERO DE MANZANAS	POBLACION TOTAL	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS																	
473	37	1,884	426																	
488	34	2,216	518																	
492	43	1,810	444																	
3	114	5,912	1,388																	

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANA

(Fuente: Declaratoria de las ZAP 2016 DOF 27 de Noviembre de 2015)



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y REGIONAL



ESTADO SAN LUIS POTOSÍ
MUNICIPIO VILLA DE RAMOS
LOCALIDAD EL BARRIL

AGEB's EN ZAP URBANAS 2016

Población de la Localidad: **4,620**

Área Geostadística Básica (AGEB) en ZAP			
AGEB	NÚMERO DE MANZANAS	POBLACIÓN TOTAL	NÚMERO DE FAMILIAS HABITANTES
435	49	815	203
454	53	1,269	320
613	43	647	149
628	36	619	147
069A	26	365	87
702	53	857	210
6	260	4,572	1,111

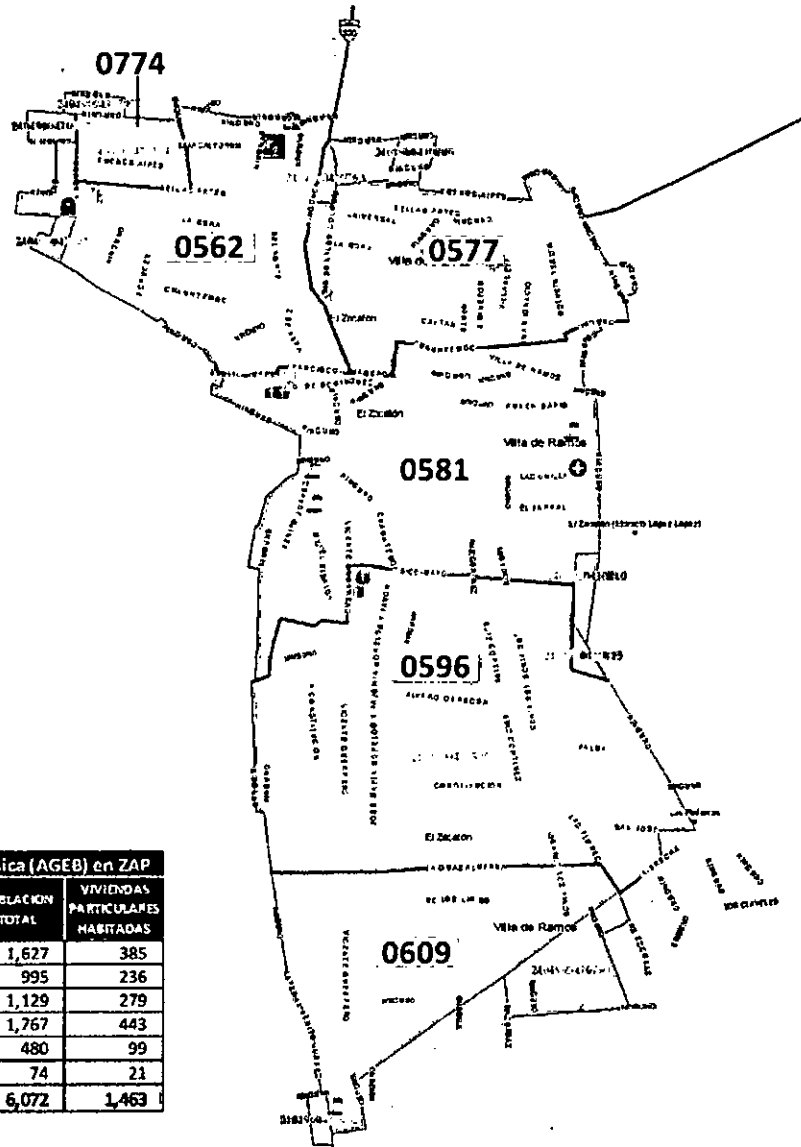
- Instalación deportiva o recreativa
- Mercado
- Palacio de Gobierno
- Plaza
- Tiempo de agua
- Templo
- Escuelas
- Cementerio
- Centro de asistencia médica

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANA

(Fuente: Declaratoria de las ZAP 2016 DOF 27 de Noviembre de 2015)



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y REGIONAL



Área Geostatística Básica (AGEB) en ZAP			
AGEB	NUMERO DE MANZANAS	POBLACION TOTAL	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS
562	40	1,627	385
577	31	995	236
581	40	1,129	279
596	41	1,767	443
609	24	480	99
774	3	74	21
TOTAL	179	6,072	1,463

ESTADO SAN LUIS POTOSÍ
MUNICIPIO VILLA DE RAMOS
LOCALIDAD EL ZACATON

AGEB's EN ZAP URBANAS 2016

Población de la Localidad: 6,240

Área Geostatística Básica (AGEB) en ZAP			
AGEB	NUMERO DE MANZANAS	POBLACION TOTAL	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS
6	179	6,072	1,463

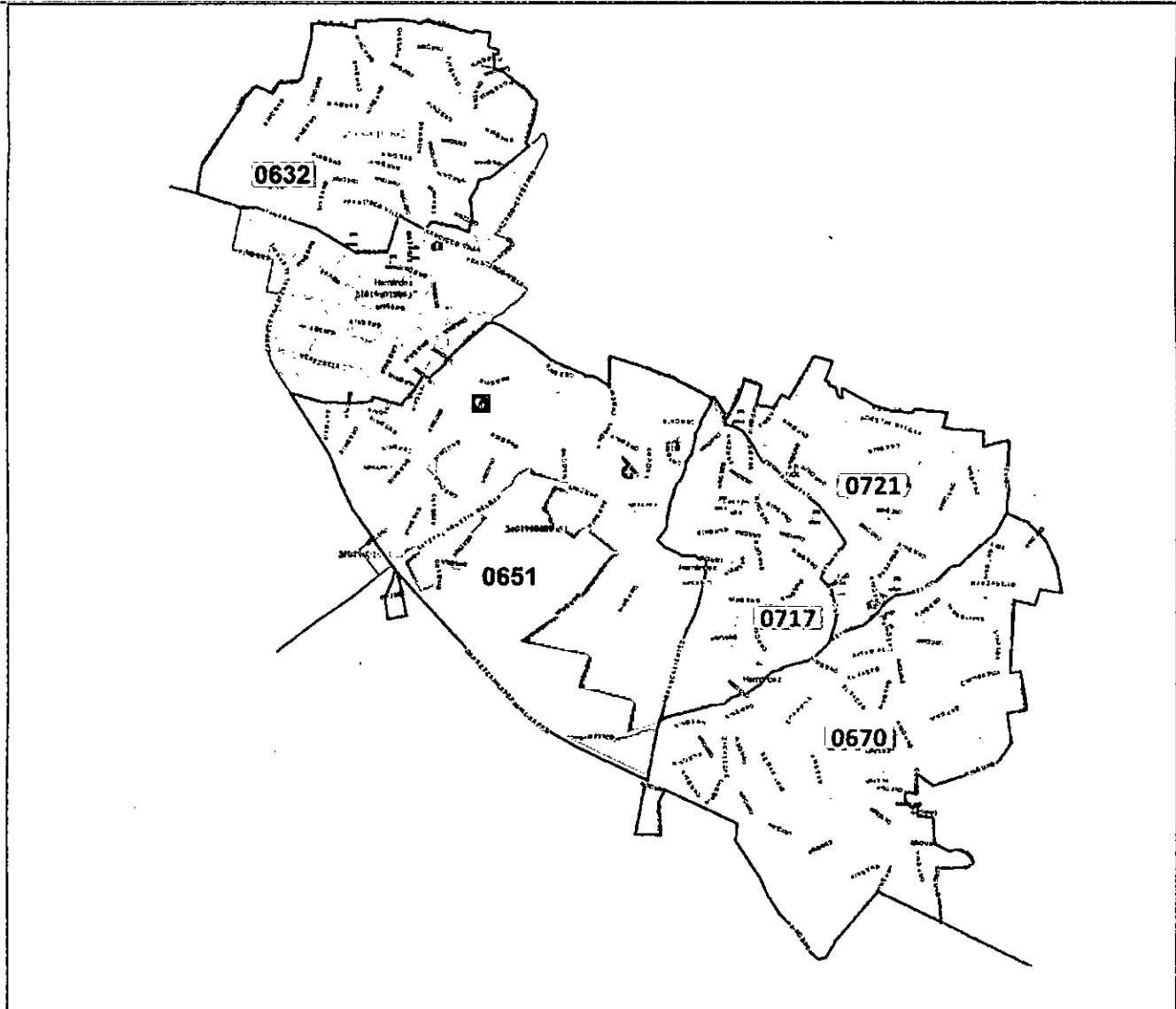
- Instalación deportiva o recreativa
- Mercado
- Palacio de Gobierno
- Plaza
- Tanque de agua
- Templo
- Escuela
- Cementerio
- Centro de asistencia médica

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANA

(Fuente: Declaratoria de las ZAP 2016 DOF 27 de Noviembre de 2015)



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y REGIONAL



ESTADO **SAN LUIS POTOSÍ**

MUNICIPIO **VILLA DE RAMOS**

LOCALIDAD **HERNÁNDEZ**

**AGEB's EN
ZAP URBANAS 2016**

Población de la
Localidad **2,681**

Área Geostadística Básica (AGB) en ZAP			
AGB	NÚMERO DE MANZANAS	POBLACION TOTAL	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS
632	68	427	119
651	42	342	94
670	55	792	198
717	31	333	93
721	31	450	117
5	207	2,944	621

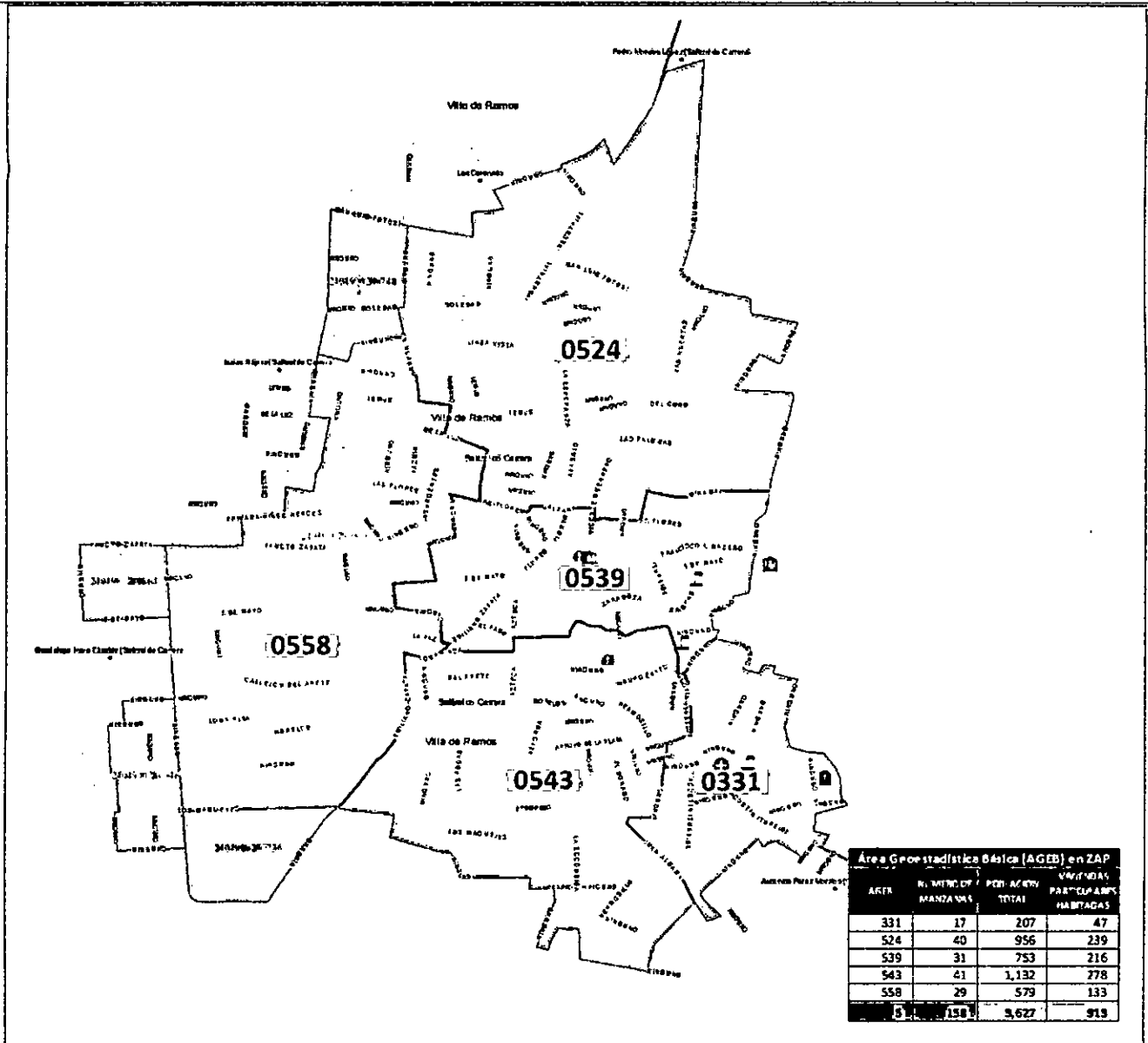
- Institución deportivas e recreativas
- Mercado
- Palacio de Gobierno
- Pizzería
- Tanque de agua
- Templo
- Escuela
- Cementerio
- Centro de atención médica

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANA

(Fuente: Declaratoria de las ZAP 2016 DOF 27 de Noviembre de 2015)



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y REGIONAL



ÁREA	N. MUNICIPIOS MANZANAS	POBLACIÓN TOTAL	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS
331	17	207	47
524	40	956	239
539	31	753	216
543	41	1,132	278
558	29	579	133
5	158	3,627	913

ESTADO SAN LUIS POTOSÍ
MUNICIPIO VILLA DE RAMOS
LOCALIDAD SALITRAL DE CARRERA

AGEB's EN ZAP URBANAS 2016

Población de la Localidad: 3,669

AGEB	NÚMERO DE MANZANAS	POBLACIÓN TOTAL	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS
5	158	3,627	913

- Instalación deportiva o recreativa
- Mercado
- Palacio de Gobierno
- Plaza
- Tanque de agua
- Templo
- Escuela
- Cementerio
- Centro de asistencia médica

Lunes, 30 de Enero de 2017 18:57:24 Usuario: CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA

[INDICE](#) | [MONITOR FIS MDF](#) | [INFORMACION FIS MDF](#) |

PROYECTOS BANOBRAS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

Información FIS MDF aplicable al Municipio de VILLA DE RAMOS.

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FIS MDF A INVERTIR	\$ 47,213,443.00
Importe de Créditos BANOBRAS¹:	\$ 0.00
Amortizaciones 2016¹:	\$ 0.00
Subtotal Banobras:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 47,213,443.00
1) Las descripciones se señalan en Módulo BANOBRAS FIS MDF	

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?:

Seleccione una opción. ▼

Confirmar

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	66	77.04%	\$ 36,372,132.93	Deberá destinar por lo menos el 70% de los recursos FIS MDF a proyectos de incidencia directa, esta cantidad equivale a: \$ 33,049,410.10	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 70% requerido
COMPLEMENTARIOS	32	20.84%	\$ 9,839,969.66	Solo puede destinar el 30%	CORRECTO: Las inversiones

				a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 14,164,032.90	Complementarias realizadas no superan el 30%
ESPECIALES	0	0.00%	\$ 0.00	Solo puede destinar el 15% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 7,082,016.45	CORRECTO: El importe de los Proyectos Especiales no debe ser mayor al 15%
COMPLEMENTARIOS: Solo los que consideran infraestructura carretera, caminos, pavimentación, revestimiento, guarniciones y banquetas	7	10.47%	\$ 4,942,326.41	Solo puede destinar el 15% de los recursos FISMDF: \$7,082,016.45	CORRECTO: el importe de la inversión planeada es menor al importe permitido para este tipo de proyectos
Subtotal por Proyectos	98	97.88%	\$ 46,212,102.59	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 466,068.00

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	3	0.28%	\$ 132,622.80	El municipio es Dirección 2, por lo que las inversiones realizadas en las Localidades con los dos grados de Rezago Social mas Alto y las realizadas en Pobreza Extrema, no deben exceder la cantidad de: \$23,606,721.50	CORRECTO: El municipio ha ejercido el importe que debe de aplicarse a las Localidades con los 2 Grados de Rezago Social mas Alto y Pobreza Extrema.
Pobreza Extrema	50	33.18%	\$ 15,663,281.22		
ZAP Urbana	45	64.42%	\$ 30,416,198.57		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	<input type="text" value="INEGI"/> <input type="button" value="Confirmar"/>	Eligio la información de INEGI, por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$ 23,606,721.50
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:			
50.00% de Acuerdo a datos de INEGI	50.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL	Quedan por Invertirse:	\$ 0.00
Cantidad equivalente a: \$ 23,606,721.50	Cantidad equivalente a: \$ 23,606,721.50	CORRECTO: El municipio invirtió la cantidad mínima necesaria para ZAP URBANA	

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	98	97.88%	\$ 46,212,102.59	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 466,068.00

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.89%	\$ 420,000.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FISMDF: \$ 1,416,403.29	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.24%	\$ 115,272.41	No debe superar el 2% del total de la asignación FISMDF: \$ 944,268.86	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	99.01%	\$ 46,747,375.00	0.99%	\$ 466,068.00

Lunes, 30 de Enero de 2017 18:51:04 Usuario: SLP4144

INDICE | MONITOR FISDMF | INFORMACION FISDMF

PROYECTOS BANOBRAS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

Proyectos del Municipio de VILLA DE RAMOS del Estado de SAN LUIS POTOSÍ**Proyectos FISDMF**

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir	Año de Solicitud	Año de Ejecucion	Territorio Beneficiado			Incidencia del Proyectos	Consultar	CUIS	Elimina
		\$ 46,212,102.59			Zap	Loc.2	Gr. P.Ext.	Direc Compl			
1	119035 REHABILITACIÓN DE CALLES PONCIANO ARRIAGA EN SU TRAMO DE ARROYO PROFRA. MA. LUISA GAYTÁN A CALLE JUAN SARABIA Y DE CALLE JUAN SARABIA EN EL	\$ 2,274,600.10	2016	2016	✓	-	-	-	✓	No Aplica	
2	222423 PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE LOPEZ DAVILA	\$ 1,985,125.17	2016	2016	✓	-	-	-	✓	No Aplica	
3	222519 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LAS COLONIAS LA LIEBRERA Y EL PUJIDO	\$ 928,359.60	2016	2016	✓	-	-	✓	-	No Aplica	
4	222595 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION	\$ 596,802.60	2016	2016	-	-	✓	✓	-	Asociar CUIS al Proyecto	
5	222614 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA	\$ 773,633.00	2016	2016	✓	-	-	✓	-	No Aplica	
6	222635 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAUZ DE CALERA	\$ 658,693.24	2016	2016	-	-	✓	✓	-	Asociar CUIS al Proyecto	
7	233724 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL ZACATON	\$ 1,016,774.80	2016	2016	✓	-	-	✓	-	No Aplica	
8	233786 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LAS ANIMAS	\$ 55,259.50	2016	2016	-	-	✓	✓	-	Asociar CUIS al Proyecto	
9	233860 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE NUEVO SAN FRANCISCO	\$ 66,311.40	2016	2016	-	-	✓	✓	-	PROCEDE	
10	233877 PROGRAMA DE		2016	2016	-	-	-	-	-	Asociar	

										Proyecto				
		VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL CARMEN												
40	235181	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA CANDELARIA	\$ 48,628.36	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	Asociar CUJS al Proyecto	📄	✗
41	235180	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL	\$ 88,415.20	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	Asociar CUJS al Proyecto	📄	✗
42	235198	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE AGUA NUEVA	\$ 48,628.36	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	Asociar CUJS al Proyecto	📄	✗
43	235211	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ EN LA COMUNIDAD DE SAUZ DE CALERA	\$ 447,876.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR A. III	📄	✗
44	235230	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LAS COLONIAS EL YUGO Y LAS VARAS	\$ 1,060,982.40	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica		✗
45	235238	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LOPEZ DAVILA	\$ 220,000.00	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica		✗
46	235250	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I MADERO EN LA COMUNIDAD DE POZO BLANCO	\$ 271,440.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR A. III	📄	✗
47	235269	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COLONIA PONCIANO ARRIAGA EN LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE	\$ 1,060,982.40	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica		✗
48	235276	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CINCO DE MAYO SALITRAL DE CARRERA	\$ 796,820.33	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica		✗
49	235278	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COLONIA EL TANQUE EN LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE	\$ 1,083,086.20	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica		✗
50	235335	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA	\$ 969,217.89	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE POR A. III	📄	✗
51	235348	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA COMUNIDAD EL ZACATON	\$ 600,000.00	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica		✗
52	237277	MEJORAMIENTO DE SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA JUAN SARABIA EN CABECERA MUNICIPAL	\$ 200,000.00	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica		✗
53	237387	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA	\$ 276,868.80	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica		✗

		DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL EN LA COMUNIDAD EL BARRIL																				
54	237535	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA EN LA COMUNIDAD DEL ZACATON	\$	371,200.00	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica								✗	
55	237606	MEJORAMIENTO DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA LICENCIADO JOSE LOPEZ PORTILLO DE LA COMUNIDAD DE LA HERRADURA	\$	100,000.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR A. III	📄								✗
56	237738	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA CARMEN ROMANO EN LA LOCALIDAD DE LOS HERNANDEZ	\$	80,000.00	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica									✗
57	239666	MEJORAMIENTO DE SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE LOS HERNANDEZ	\$	100,000.00	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica									✗
58	239688	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DEL TORO	\$	30,000.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR A. III	📄								✗
59	239774	CONSTRUCCION DE SANITARIO RURAL EN JARDIN DE NIÑOS EN LA COMUNIDAD DE AGUA NUEVA	\$	300,000.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR A. III	📄								✗
60	240081	REHABILITACIÓN DE CAMINO AL DURAZNILLO	\$	11,511.43	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	📄								✗
61	240174	REHABILITACIÓN DE CAMINO COMUNIDAD DE EL SAUZ AL PORVENIR	\$	462,150.63	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	📄								✗
62	240207	REHABILITACIÓN DE CAMINO LAS ANIMAS EL SALTITO	\$	15,348.57	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	📄								✗
63	240342	REHABILITACION DE CANAL EN COMUNIDAD DE EL BARRIL	\$	63,000.00	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica									✗
64	240424	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN LA COMUNIDAD DE EL SALITRAL	\$	19,509.71	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica									✗
65	240531	REHABILITACION DE CANAL EN LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO	\$	29,264.57	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	📄								✗
66	240678	REHABILITACION DE CAMINO ZACATON VILLA DE RAMOS	\$	15,588.51	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica									✗
67	240819	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA COMUNIDAD DEL BARRIL	\$	152,580.86	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica									✗
68	241006	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE LA HEDIONDILLA	\$	131,578.80	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	Asociar QUIS al Proyecto	📄								✗
69	241110	OBRA COMPLEMENTARIA DE DRENAJE SANITARIO EN ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE	\$	100,000.00	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica									✗

SALITRAL DE CARRERA													
70	241810	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS ALFONSINA STORNI DE LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE	\$ 250,000.00	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica	✗
71	242005	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE	\$ 104,540.00	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
72	242187	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ZARAGOZA	\$ 1,274,000.00	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
73	248293	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSFORMADOR EN LA LOCALIDAD DE LOS HERNANDEZ	\$ 45,240.00	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica	✗
74	248536	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSFORMADORES EN LA COMUNIDAD DE DULCE GRANDE	\$ 132,541.60	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica	✗
75	250847	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO	\$ 500,000.00	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	✗
76	250908	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO	\$ 446,000.00	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	✗
77	259771	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ALLENDE	\$ 168,000.00	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
78	259935	MEJORAMIENTO DE CASA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE EL TORO	\$ 30,000.00	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE POR A. III	✗
79	261472	REHABILITACION DE BORDO EN LA COMUNIDAD DEL BARRIL	\$ 19,509.71	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica	✗
80	265926	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA	\$ 48,720.00	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	Asociar CUIS al Proyecto	✗
81	266888	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA LIC BENITO JUAREZ EN LA COMUNIDAD DE SALITRAL DE CARRERA	\$ 320,000.00	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica	✗
82	270503	CONSTRUCCION DE UNA AULA TIPO IEIFE EN ESCUELA TELESECUNDARIA	\$ 350,000.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR A. III	✗
83	275641	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO QUINTA ETAPA LOCALIDAD LA HERRADURA	\$ 2,940,000.00	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	✗
84	276301	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CUARTA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SALITRAL DE CARRERA	\$ 5,580,000.00	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
85	277404	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALLENDE	\$ 609,434.58	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
86	277539	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN CABECERA MUNICIPAL	\$ 30,740.00	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗

87	277634	REHABILITACIÓN DE CAMINO A TRAVÉS DE BACHEO TRAMOS AISLADOS ENTRONQUE CARRETERA FEDERAL CUARENTA Y NUEVE	\$ 176,002.00	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica	✗
88	277656	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN CABECERA MUNICIPAL	\$ 12,296.00	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
89	280462	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE SAUZ DE CALERA	\$ 1,150,285.33	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	Asociar CUIS al Proyecto	✗
90	329559	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE NORIA DEL GATO	\$ 287,349.40	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	Asociar CUIS al Proyecto	✗
91	362104	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN EL ZACATON	\$ 742,203.33	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
92	362408	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN SALITRAL DE CARRERA	\$ 742,203.33	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
93	362642	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN LOS HERNANDEZ	\$ 742,203.33	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
94	362957	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN EL BARRIL	\$ 742,203.33	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
95	363051	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN CABECERA MUNICIPAL	\$ 742,203.33	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
96	363395	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON MURO FIRME EN DULCE GRANDE	\$ 592,203.35	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
97	364078	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CABECERA MUNICIPAL	\$ 155,356.00	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica	✗
98	364153	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SALITRAL DE CARRERA	\$ 155,356.00	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica	✗

VALIDACIONES



Seguimiento y Control

Municipio: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP

Filtros de Búsqueda

Entidad:

Periodo:

Programa:

Fecha:

Compuer

Programas Capales

Entidad	Municipio	Fecha Inicio	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Nombre	Descripción	Programa	Dirección
[+] San Luis Potosí	Vila de Ramos	2018	1-SUBSIDIOS	16	Medio Ambedo y Recursos Naturales	5074	Programa para la Conservación y Rehabilitación de los Recursos Naturales y el Manejo de la Biodiversidad	SEMA
[+] San Luis Potosí	Vila de Ramos	2018	2-APORTACIONES FEDERALES	16	Medio Ambedo y Recursos Naturales	5075	Programa para la Conservación y Rehabilitación de los Recursos Naturales y el Manejo de la Biodiversidad	SEMA
[+] San Luis Potosí	Vila de Ramos	2016	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Saludables y Económicas	U134	Programa para el Mejoramiento de la Infraestructura	SEMA
[+] San Luis Potosí	Vila de Ramos	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	23	Provisiones Saludables y Económicas	U019	Programa para el Mejoramiento de la Infraestructura	SEMA
[+] San Luis Potosí	Vila de Ramos	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Apoyos Económicos para Empresas, Pequeñas y Medianas	0605	Programa para el Desarrollo Económico	SEMA
[+] San Luis Potosí	Vila de Ramos	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Apoyos Económicos para Empresas, Pequeñas y Medianas	1004	Programa para el Desarrollo Económico	SEMA

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Seguimiento y Control
SUBSISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP

Programa de Seguimiento y Control

Programa:

Subprograma:

Proyecto:

Actividad:

Programas Desagregados	Descripción	Programa Fondo Clasificado Especifico	Desagregado Especifico	Expendido Promedio	No Registra	Total Ejec.	Partida Contable
Agua Potable, Drenaje y Tránsito	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Sanjónico en Zonas Rurales	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	\$ 8.00			
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Escolar y Municipal		MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	\$ 32,794.17			
Fondo Regional		MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	\$ 18,911.64			
PORTRAMUR		MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	\$ 5,768.86			
PROYECTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS COMUNIDADES RURALES		MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	\$ 44,491.69			



Seguimiento y Control

Municipio: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SIP

Filtros de Búsqueda

Entidad: San Luis Potosí

Municipio: Villa de Ramos

Programa: P.A.M.

Periodo: Cuarto Trimestre

Programas Captales

Periodo: [Seleccione]

Tipo Gasto	Programa	Subprograma	Modificado	Facultado	Comprobado	Anexo 176			Organización
						Desempeño	Balance	Reserva	
			\$ 11,076,000.00	\$ 13,377,000.00	\$ 13,377,000.00	\$ 5,971,102.47	\$ 5,971,102.47	\$ 5,971,102.47	
			\$ 6,600,000.00	\$ 2,334,503.74	\$ 6,600,000.00	\$ 2,334,503.74	\$ 2,334,503.74	\$ 2,334,503.74	
			\$ 16,000,000.00	\$ 18,000,000.00	\$ 18,000,000.00	\$ 24,457,452.19	\$ 24,457,452.19	\$ 24,457,452.19	
			\$ 22,000,000.00	\$ 22,000,000.00	\$ 22,000,000.00	\$ 9,642,736.79	\$ 9,642,736.79	\$ 9,642,736.79	
			\$ 10,100,000.00	\$ 10,100,000.00	\$ 10,100,000.00	\$ 10,100,000.00	\$ 10,100,000.00	\$ 10,100,000.00	
			\$ 47,213,443.00	\$ 47,213,443.00	\$ 47,213,443.00	\$ 47,213,443.00	\$ 47,213,443.00	\$ 47,213,443.00	



Seguimiento y Control



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP



- Formato Único
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Carga Nivel Financiero
- Consultas y Avances
- Análisis de Registro
- Reporte por Estado
- Consultas - Reservas
- Hedra Técnica de Indicadores
- Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Estado: Nuevo Proyecto +
 Municipio:

Proyectos Registrados

Recurso	Proyecto	Folio	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo
Subsidios			2016						

Subsidios (4)

Subsidios	Construcción De Camino De Saliñal De Carrera A San De Colera	SLP00160300731584	2016FINANCIER01	U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	20,150,000.00	Cobertura municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos de Inversión
Subsidios	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO (En El Paso) 10.7 Km De Red De Alcantarillas Con Diámetros De 15" Y 10"	SLP00160400626727	2016URBANO	5074 - Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento 5075 - Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	13,020,000.00	Saliñal de Colera	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Infraestructura Social
Subsidios	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO SIN CLAY	SLP00160400826740	2016URBAL	U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	6,680,000.00	Militariego	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Infraestructura Económica
Subsidios	Pavimentación Con Cemento Asfáltico De Calle Zapoteca En El Zecón	SLP00160400826796	2016FINANCIER02	U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	4,500,000.00	Cobertura municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos de Inversión
Subsidios	Pavimentación Con Cemento Asfáltico De Calle División Cameros En El Zecón	SLP00160400826814	2016FINANCIER03	U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	4,500,000.00	Cobertura municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos de Inversión
Subsidios	Pavimentación Con Concreto Hidráulico En La Calle Alameda En La Cabecera	SLP00160400826818	2016FINANCIER04	U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	4,400,000.00	Cobertura municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos de Inversión

SHCP Seguimiento y Control

Estudio: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SUP

Parámetros de Consulta

Entidad: Estado: Municipio:

Proyectos Registrados

Programa	Presupuesto	Localidad	Nombre	Intervención Ejecutiva	Tipo	Estado Proyecto	Estado Actual	Avance	Canción	Sustentable/ APOC	Terminar
----------	-------------	-----------	--------	------------------------	------	-----------------	---------------	--------	---------	-------------------	----------

U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	29,150,000.00	Cobertura municipal	23-Providencia Salubres y Económicas	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos de inversión	En Ejecución	Valido	✓	■	○	✓
5074 - Programa de Agua potable, Acreditación y Saneamiento	1,020,000.00	SANLUIS DE OTTOLENA	15-Hito Ambiente y Recursos Hídricos	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Valido	✓	■	○	✓
5075 - Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sitios de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	6,840,000.00	La Huasteca	15-Hito Ambiente y Recursos Hídricos	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de inversión de Infraestructura Económica	En Ejecución	Valido	✓	■	○	✓
U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	4,300,000.00	Cobertura municipal	23-Providencia Salubres y Económicas	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos de inversión	En Ejecución	Valido	✓	■	○	✓
U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	4,500,000.00	Cobertura municipal	23-Providencia Salubres y Económicas	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos de inversión	En Ejecución	Valido	✓	■	○	✓
U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	4,400,000.00	Cobertura municipal	23-Providencia Salubres y Económicas	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos de inversión	En Ejecución	Valido	✓	■	○	✓

Programa de Seguimiento y Control

PSD 0235 de Jul 19/01/2017



Seguimiento y Control

Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP

Equipo y Conexión



- Formato (Inicio)
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Carga Nivel Financiero
- Consultas y Avances
- Análisis de Registro
- Reporte por Estado
- Consultas - Reportes
- Ficha Técnica de Indicadores
- Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Entidad: Nuevo Proyecto

Municipio:

Proyectos Registrados

Recurso	Proyecto	Fecha	Resumen	Programa	Presupuesto	Localidad	Plazo	Institución Ejecutora	Tipo
Subsidios			2016						
Subsidios	Construcción De Drenaje Sanitario Sta Elena	SLP00160400826740	2016RURAL	Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	6,850,000.00	La Huastaca	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Infraestructura Económica
Subsidios	Implementación Con Carpetas Asfálticas De Calle Zaragoza En El Zocalo	SLP00160400826796	2016FINANCIERO2	U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	4,500,000.00	Cobertura municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos Inversión
Subsidios	Implementación Con Carpetas Asfálticas De Calle Donde Carrizosa En El Barrio	SLP00160400826814	2016FINANCIERO3	U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	4,500,000.00	Cobertura municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos Inversión
Subsidios	Implementación Con Concreto Hidráulico En La Calle Alameda En La Cabeza	SLP00160400826818	2016FINANCIERO4	U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	4,400,000.00	Cobertura municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos Inversión
Subsidios	Entrametado De 1 Km De Entrametado Carretera Los Hermanos 2 El Barrio San Francisco, San Rafael	SLP00160400826822	2016FINANCIERO5	U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	4,450,000.00	Cobertura municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos Inversión
Subsidios	Entrametado De 1 Km De Entrametado Carretera Los Hermanos 2 El Barrio	SLP00160400826830	2016REGIONAL1	U019 - Fondo Regional	18,000,000.00	Cobertura municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos Inversión
Subsidios	Entrametado Del Camino E.C. Serran (El Hacerse) Las Hermanas La Dulce Grande	SLP00160400826833	2016REGIONAL2	U019 - Fondo Regional	12,000,000.00	Cobertura municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos Inversión

Subsidios



Seguimiento y Control



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP



Formato Único
Gestión de Proyectos

Avances
Consultas y Reportes
Nivel Financiero
Consultas - Reportes
Ficha Técnica de Indicadores
Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Entidad: Nuevo Proyecto

Municipio:

Proyectos Registrados

Retorno	Proyecto	Folio	Numero	Programa	Presupuesto	Localidad	Rango	Institución Ejecutora	Tipo
Aportaciones									

Aportaciones Federales (72)

Aportaciones Federales	Rehabilitación De Canal En La Comunalidad De Nueva Del Gale - 240521	SLP16160300789972	240521	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	29,264.57	Nueva del Gale	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Construcción De Un Área De Protección Ambiental En El P.O. Sección Saemate, Tercera Rural, Camino Y Otras, Ejido Potosí En 2406000311	SLP15150300582436	154103	1007 - FAN Infraestructura Educativa Básica	699,350.00	El Zarcillo (Sección López Domínguez)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IEIFE	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Rehabilitación General De La Infraestructura Escolar Del Plantel En 2406002211, Primaria La Cruzada	SLP15150300582438	154105	1007 - FAN Infraestructura Educativa Básica	1,070,725.87	El Zarcillo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IEIFE	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Rehabilitación De Calles Pavedas Antigua En Su Tramo De Arturo Prada No. 1083, Gerardo A Calle Juan Sarabia Y De Calle Juan Sarabia En El - 118923	SLP16160200721421	118923	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,274,600.10	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Rehabilitación De Alcantarillas Públicas En Cabeza Humana - 364078	SLP16160300789931	364078	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	155,356.00	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Programa De Mejoramiento A La Vialidad Con Paveda Firme En Cabeza	SLP16160300789932	363051	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	742,203.33	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social



Seguimiento y Control



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP



Plataforma Única de Gestión de Proyectos

Avances, Consultas y Reportes Nivel Financiero
Resúmenes, Reportes de Seguimiento y Seguimiento Técnico de Indicadores

Parámetros de Consulta

Entidad :

Municipio :

[Nuevo Proyecto](#)

Proyectos Registrados

Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance	Cancelar	Suspender/Activar	Terminar
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	29,264.57	Hidalgo del Gallo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5
1007 - FAH Infraestructura Educativa Básica	695,350.00	El Zacoatlán (Salvador López Domínguez)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IEIFE	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5
1007 - FAH Infraestructura Educativa Básica	1,079,725.87	El Zacoatlán	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IEIFE	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,274,600.10	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	155,356.00	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	742,203.33	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Seguimiento y Control

Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP



- Formulario Único
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Consultas y Reportes
- Ficha Técnica de Indicadores
- Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Entidad: Nuevo Proyecto

Municipio:

Proyectos Registrados

Curso	Proyecto	Folio	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo
Aportaciones *									
Aportaciones Federales	Programa De Mejoramiento A La Vivienda Con Hufo Firme En Cabecera Municipal - 263051	SLP16160300789932	363051	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	742,203.33	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Equipamiento De Pozo Profundo En Cabecera Municipal - 277656	SLP16160300789933	277656	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	12,296.00	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Rehabilitación De Camino A Través De Rancho Ramos Alizados Entroque Carretera Federal Cuarenta Y Nueve - 277634	SLP16160300789934	277634	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	178,002.00	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Equipamiento De Pozo Profundo En Cabecera Municipal - 277539	SLP16160300789935	277539	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	30,740.00	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	523 Adquisición De Material Y Equipo Fotográfico Para La Verificación Y Seguimiento De Las Obras - 276960	SLP16160300789936	276960	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	50,500.00	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos de Inversión
Aportaciones Federales	Rehabilitación De Red De Drenaje Sanitario En Calle Allende - 277494	SLP16160300789937	277494	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	909,434.58	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social

SHCP Seguimiento y Control

Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP



- Formato Único
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Consultas y Reportes
- Ficha Técnica de Inversión
- Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Entidad : Nuevo Proyecto

Municipio :

Proyectos Registrados

Programa	Prestupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance	Cancelar	Suspender/Activa	Terminar
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	742,203.33	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	12,296.00	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	178,002.00	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	30,740.00	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	50,500.00	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos de Inversión	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	909,434.58	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de											



Seguimiento y Control

Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP



- Formato Único
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Generales y Reportes
- Nivel financiero
- Compras - Recursos
- Ficha Técnica de Estado
- Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Entidad: Nuevo Proyecto

Municipio:

Proyectos Registrados

Recurso	Proyecto	Folio	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo
Aportaciones Federales	Saludado En Casa - 2773104			Territoriales del Distrito Federal			Federativos y Municipales		Social
Aportaciones Federales	33901 Subcontratación De Servicios Con Terceros - 264767	SLP16160300789938	264767	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	359,500.00	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos Inversión
Aportaciones Federales	Rehabilitación De Red De Agua Potable En Calle Ahuanda - 259771	SLP16160300789939	259771	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	168,000.00	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Heteraniento De Sanitido En Escuela Primaria Juan Sarabia En Calcecala Municipal - 237277	SLP16160300789940	237277	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	200,000.00	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Programa De Heteraniento A La Vivienda Con Techo Verde En Calcecala Municipal - 234001	SLP16160300789941	234001	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	530,491.20	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Adquisición De Muebles Para La Coordinación De Desarrollo Social Municipal - 222391	SLP16160300789942	222391	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	37,495.00	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos Inversión
Aportaciones Federales	Acondicionamiento De Escuelas Fisicas - 222352	SLP16160300789943	222352	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	77,777.41	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos Inversión



Seguimiento y Control



Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP



- Formato Único
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Consultas - Reservas
- Ficha Técnica de Indicadores
- Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Entidad : Nuevo Proyecto
 Municipio :

Proyectos Registrados											
Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance	Cancelar	Suspender/ Activar	Terminar
Validado											
Territoriales del Distrito Federal			Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Social	En Ejecución	Validado	✓	✘	⊙	5
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	369,500.00	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos de Inversión	En Ejecución	Validado	✓	✘	⊙	5
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	168,000.00	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	✓	✘	⊙	5
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	200,000.00	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	✓	✘	⊙	5
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	530,491.20	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	✓	✘	⊙	5
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	37,495.00	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos de Inversión	En Ejecución	Validado	✓	✘	⊙	5
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	77,777.41	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos de Inversión	En Ejecución	Validado	✓	✘	⊙	5



Seguimiento y Control



Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Formato (Inicio): Gestión de Proyectos

Avances y Reportes
Nivel Financiero
Clasificación Presupuestaria
Fecha Técnica de Inicio
Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Entidad:

Municipio:

Proyectos Registrados

Recurso	Proyecto	Fecha	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo
Aportaciones Federales	Acondicionamiento De Espacios Públicos - 222352	SLP16160300789943	222352	las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	77,777.41	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos de Inversión
Aportaciones Federales	Construcción De Saneamiento Rural En La Zona De Níjon En La Comunidad De Agua Nueva - 239774	SLP16160300789944	239774	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	300,000.00	Agua Nueva	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Rehabilitación De Camino Las Avelas El Salto - 240207	SLP16160300789945	240207	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	15,348.57	Las Avelas y Anexas	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Disereno De Mejoramiento A La Vivienda Con Pisos Firmes En El Barrio - 362957	SLP16160300789946	362957	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	742,202.33	El Barrio	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Rehabilitación De Riego En La Comunidad Del Barrio - 261472	SLP16160300789947	261472	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	19,509.71	El Barrio	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Rehabilitación De Canal En Comunidad De El Barrio - 240942	SLP16160300789948	240942	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	63,000.00	El Barrio	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Construcción De Techado En Área De Educación Básica En El Barrio De Los Cuadros (Sector El Barrio) - 237387	SLP16160300789950	237387	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	376,066.80	El Barrio	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Infraestructura Social

SHCP Seguimiento y Control



- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
- Formato Único
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Consultas - Reportes
- Línea Técnica de Ind...
- Evaluaciones

Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP



Parámetros de Consulta

Entidad :

Municipio :

Proyectos Registrados

Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance	Cancelar	Suspender/Activar	Terminar
las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	77,777.41	Villa de Ramos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Otros proyectos de Inversión	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	300,000.00	Agua Nueva	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	15,348.57	Las Ánimas y Anexa	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	742,203.33	El Baril	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	19,509.71	El Baril	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	63,000.00	El Baril	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	276,866.60	El Baril	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Seguimiento y Control

Formato Único
Gestión de Proyectos

Avances
Consultas y Reportes
Nivel Financiero
Consultas - Revisión
Hedición Técnica de Ind
Evaluaciones

Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP

Separación y Control

Parámetros de Consulta

Entidad : Nuevo Proyecto

Municipio :

Proyectos Registrados

Recurso	Proyecto	Fecha	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Rango	Institución Ejecutora	Tipo
Aportaciones Federales	Construcción De Techado En Área De Educación Básica En Jardín De Niños Gabriela Mistral En La Comunidad El Baril - 237397	SLP16160300789950	237397	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	276,668.80	El Baril	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Programa De Mejoramiento A La Vivienda Con Techo Firme En Las Colonias El Yugo Y Las Varas - 235230	SLP16160300789951	235230	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,050,982.40	El Baril	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Programa De Mejoramiento A La Vivienda Con Techo Firme En Las Colonias La Lebrera Y El Purido - 222519	SLP16160300789952	222519	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	928,359.60	El Baril	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Programa De Mejoramiento A La Vivienda Con Techo Firme En Dulce Grande - 363393	SLP16160300789953	363393	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	592,203.35	Dulce Grande	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Suministro Y Colocacion De Transformadores En La Comunidad De Dulce Grande - 248576	SLP16160300789955	248576	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	132,541.60	Dulce Grande	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Construcción De Barja Perimetral En Jardín De Niños Alfonso Sotol de La Comunidad De Dulce Grande - 241810	SLP16160300789956	241810	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	250,000.00	Dulce Grande	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
				1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal					Proyecto de Ir de Infraestruct Social

Seguimiento y Control

16

Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP

Seguimiento y Control: Corta

- Formato Único
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Consultas - Reportes
- Ficha Técnica de Ind...
- Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Entidad: San Luis Potosí Nuevo Proyecto

Municipio: Villa de Ramos

Proyectos Registrados

Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance	Cancelar	Suspender/Activar	Terminar
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	276,848.80	El Baril	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado				
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,060,942.40	El Baril	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado				
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	928,359.60	El Baril	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado				
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	592,203.35	Dulce Grande	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado				
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	132,541.60	Dulce Grande	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado				
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	250,000.00	Dulce Grande	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado				
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal					Proyecto de Inversión						



Seguimiento y Control



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP

Formato Único
Gestión de Proyectos

Avances
Consultas y Reportes
Nivel Financiero
Cuentas Rápidas
Lista Técnica de Indicadores
Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Entidad: Nuevo Proyecto ⁺
 Municipio:

Proyectos Registrados

Recurso	Proyecto	FOE	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo
Aportaciones Federales	Reducción De Piso Profundo En La Comunidad De Dulce Grande - 242005	SLP16160300789957	242005	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	104,540.00	Dulce Grande	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Programa De Mejoramiento A La Vivienda Con Techo Firme En La Colonia El Tanager En La Comunidad De Dulce Grande - 235278	SLP16160300789958	235278	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,063,066.20	Dulce Grande	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Construcción De Sifones De Ampio Perfil En La Localidad De La Dulce Grande - 235038	SLP16160300789959	235038	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,440,000.00	Dulce Grande	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Programa De Mejoramiento A La Vivienda Con Techo Firme En La Colonia Pequeña Arizón En La Comunidad De Dulce Grande - 235269	SLP16160300789960	235269	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,069,082.40	Dulce Grande	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Programa De Mejoramiento A La Vivienda Con Techo Firme En La Comunidad De La Dolores - 234038	SLP16160300789961	234038	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	199,934.20	La Dolores	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Rehabilitación De Camino Al Duraznillo - 240061	SLP16160300789962	240061	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	11,511.43	El Duraznillo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Infraestructura Social



Seguimiento y Control



Situación: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS LP



Formato Unión
Gestión de Proyectos

- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Consultas - Reportes
- Ficha Técnica de Indicadores
- Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Entidad:

Municipio:

Proyectos Registrados

Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Instrucción Ejecutora	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance	Cancelar	Suspender/Activar	Terminar
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 1-Entidades y Municipios 33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios </div>											
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	104,540.00	Dulce Grande	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,063,086.20	Dulce Grande	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,440,800.00	Dulce Grande	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,060,982.40	Dulce Grande	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	198,934.20	La Dulcita	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	11,511.43	El Durazno	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Seguimiento y Control

Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP

Suplemento y Correo: [Corta]

- Formato Único
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Consultas - Reportes
- Fecha Técnica de Inicio
- Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Entidad: Nuevo Proyecto

Municipio:

Proyectos Registrados									
Recurso	Proyecto	Folio	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo
Aportaciones Federales	Rehabilitación De Camino Al Durazno - 240281	SLP16160300789952	740081	Las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	11,511.43	El Durazno	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Construcción De Colector De Agua Pluvial En La Localidad De Emiliano Zapata - 232335	SLP16160300789953	235335	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	969,217.89	Emiliano Zapata	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Programa De Mejoramiento A La Vivienda Con Huvo Firme En Los Hernández - 362642	SLP16160300789964	362642	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	742,203.33	Hernández	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Suministro Y Colocación De Transformador En La Localidad De Los Hernández - 249292	SLP16160300789965	248293	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	45,240.00	Hernández	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Mejoramiento De Sanitario En Escuela Primaria Ignacio Allende En La Localidad De Los Hernández - 232666	SLP16160300789966	239666	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	100,000.00	Hernández	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Construcción De Bodega Padernal En Escuela Jalisco en la Comunidad Comunal En La Localidad De Los Hernández - 237232	SLP16160300789967	237232	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	80,000.00	Hernández	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Programa De Mejoramiento A La Vivienda Con Techo Firme En La Comunidad De Los Hernández -	SLP16160300789968	234418	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito	928,359.60	Hernández	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social

SHCP Seguimiento y Control

Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP



- Formato Único
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Consulta Reporte
- Fecha Técnica de Inicio
- Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Entidad: Nuevo Proyecto

Municipio:

Proyectos Registrados											
Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance	Cancelar	Suspender/Activar	Terminar
las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	11,511.43	El Duraznillo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	969,217.09	Emiliano Zapata	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	742,203.33	Hernández	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	45,240.00	Hernández	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	100,000.00	Hernández	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	60,000.00	Hernández	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	928,359.60	Hernández	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Seguimiento y Control

Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP



- Formato Único
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Consultas de Ejecución
- Ficha Técnica de Índice
- Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Entidad: Nuevo Proyecto

Municipio:

Proyectos Registrados

Récurso	Proyecto	Folio	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo
Aportaciones Federales	Procesamiento De Mejoramiento A La Vivienda Con Terzo Firme En La Comunidad De Los Hernández - 234418	SLP16160300789968	234418	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	928,359.60	Hernández	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Mejoramiento De Banda Perimetral En Escuela Telesecundaria Licenciado José López Posada De La Comunidad De La Herradura - 237606	SLP16160300789970	237606	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	100,000.00	La Herradura	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Rehabilitación De Red De Drenaje Sanitario En La Comunidad De Noria Del Gato - 250908	SLP16160300789971	250908	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	446,006.00	Noria del Gato	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Construcción De Techado En Área De Educación Física En Escuela Primaria Francisco I. Madero En La Comunidad De Pozo Blanco - 235250	SLP16160300789973	235250	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	271,440.00	Pozo Blanco	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Rehabilitación De Alumbrado Público En La Localidad De Saltral De Carrera - 264153	SLP16160300789974	354153	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	155,356.00	Saltral de Carrera	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Procesamiento De Mejoramiento A La Vivienda Con Muro Firme En Saltral De Carrera - 262408	SLP16160300789975	352408	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	742,203.33	Saltral de Carrera	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
	Construcción De Techado En Área De Educación Física En Escuela			1004 - FAIS Municipal y de					



Seguimiento y Control



- Formulario Único
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Consultas - Registros
- Ficha Técnica de Indicadores
- Evaluaciones

Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP



Seguimiento y Control

Parámetros de Consulta

Entidad : Nuevo Proyecto

Municipio :

Proyectos Registrados

Programa	Presupuesto	Localidad	Nombre	Institución Ejecutora	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance	Cancelar	Suspender/Activar	Terminar
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	928,359.00	Hermosillo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	100,000.00	La Herradura	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	446,000.00	Horja del Gale	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	271,440.00	Pozos Rancho	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	155,356.00	Saltral de Carrera	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	742,203.33	Saltral de Carrera	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal											



Seguimiento y Control



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP



Formato Único
Gestión de Proyectos

Avances
Consultas y Reportes
Nivel Financiero
Consultas - Reportes
Ficha Técnica de Indicadores
Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Entidad:

Municipio:

Proyectos Registrados

Recurso	Proyecto	Folio	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo
Aportaciones Federales	Construcción De Techoado En Área De Educación Básica En Escuela Telesecundaria Lic. Benito Juárez En La Comunidad De Saltral De Carrera - 266898	SLP16160300789978	266898	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	320,000.00	Saltral de Carrera	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Construcción De Bordo En La Comunidad De El Saltral - 240424	SLP16160300789979	240424	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	19,509.71	Saltral de Carrera	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Obra Complementaria De Drenaje Sanitario En Escuela Telesecundaria De La Comunidad De Saltral De Carrera - 241110	SLP16160300789980	241110	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	100,000.00	Saltral de Carrera	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Ampliación De Drenaje Sanitario En Calle Cinco De Mayo Saltral De Carrera - 235276	SLP16160300789981	235276	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	706,820.33	Saltral de Carrera	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Proyecto De Mejoramiento A La Vivienda Con Techo Firme En La Comunidad De Saltral De Carrera - 222614	SLP16160300789982	222614	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	773,633.00	Saltral de Carrera	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Construcción De Una Área Tipo Infe En Escuela Telesecundaria - 270503	SLP16160300789983	270503	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	350,000.00	San Pedro del Salto	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social



Seguimiento y Control



Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP



- Formato Unión
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Características - Reportes
- Forma Técnica de Ende
- Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Entidad : Nuevo Proyecto
 Municipio :

Proyectos Registrados

Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance	Cancelar	Suspender/Activar	Terminar	
							Validado					
Territoriales del Distrito Federal			Federativas y Municipales		Social							
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	320,000.00	Saltillo de Coahuila	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	✓	✗	⊙	5	
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	19,519.71	Saltillo de Coahuila	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	✓	✗	⊙	5	
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	100,000.00	Saltillo de Coahuila	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	✓	✗	⊙	5	
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	796,820.13	Saltillo de Coahuila	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	✓	✗	⊙	5	
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	773,633.00	Saltillo de Coahuila	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	✓	✗	⊙	5	
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	350,000.00	San Pedro del Saltillo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	✓	✗	⊙	5	

368

SHCP Seguimiento y Control



Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP

16

- Formulario Único
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Caras-Amb - Reportes
- Ficha Técnica de Indic
- Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Entidad: Nuevo Proyecto

Municipio:

Proyectos Registrados

Recurso	Proyecto	Folio	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo
Aportaciones									
Aportaciones Federales	Construcción De Una Aula Tipo Itefa En Escuela Telesecundaria - 270503	SLP16168300789983	270503	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	350,000.00	San Pedro del Saltillo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Programa De Mejoramiento A La Vivienda Con Techo Fermo En La Comunidad De Nuevo San Francisco - 233860	SLP16160300789984	233860	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	66,311.40	San Francisco	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Programa De Mejoramiento A La Vivienda Con Techo Fermo En La Comunidad De Santa Lucia - 234372	SLP16160300789985	234372	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	265,245.60	Santa Lucia	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Rehabilitación De Camino Comunal De El Sauz Al Pozoncil - 240174	SLP16160300789986	240174	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	462,150.63	Sauz de Calera	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Construcción De Techado En Área De Educación Física En Escuela Primaria Rafael Ortiz De Domínguez En La Comunidad De Sauz De Calera - 235211	SLP16160300789987	235211	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	447,876.00	Sauz de Calera	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Programa De Mejoramiento A La Vivienda Con Techo Fermo En El Zacatón - 362104	SLP16160300789988	362104	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	742,203.33	El Zacatón	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social



Seguimiento y Control



Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP



- Formulario Único
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Consultas Reportes
- Ficha Técnica de Indic
- Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Entidad: Nuevo Proyecto

Municipio:

Proyectos Registrados

Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance	Cancelar	Suspender/ Activar	Terminar
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	350,000.00	San Pedro del Saltillo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	64,311.40	San Francisco	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	265,245.60	San Salinas	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	462,150.63	San de Cátera	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	447,676.00	San de Cátera	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	742,203.33	El Zacoaco	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Seguimiento y Control



Entidad: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP



- Formato Único
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Comentarios
- Reportes
- Ficha Técnica de Indic.
- Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Entidad: Nuevo Proyecto

Municipio:

Proyectos Registrados

Programa	Presupuesto	Localidad	Rama	Institución Ejecutora	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance	Cancelar	Suspender/Activar	Terminar
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;"> Validado </div>											
Terminales del Distrito Federal			Federativas y Municipios		Social						
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	15,588.51	El Zapotlán	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,274,000.00	El Zapotlán	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	371,200.00	El Zapotlán	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	220,000.00	El Zapotlán	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	600,000.00	El Zapotlán	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,016,774.80	El Zapotlán	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5



Seguimiento y Control

Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP



- Formato Único
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Consultas - Avances
- Hoja Técnica de Indicadores
- Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Entidad:

Municipio:

Proyectos Registrados

Recurso	Proyecto	Código	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Rama	Institución Ejecutora	Tipo
Aportaciones *									
Federales	Comunidad De El Zancón - 233724			Territoriales Del Distrito Federal			Federativas y Municipios		Social
Aportaciones Federales	Reparación De Cera Capela A Fábrica De Cera Leona, Cera - 232427	SLP16160300789995	232423	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,085,125.17	El Zancón	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Rehabilitación De Sistema De Agua Potable En La Localidad De San Pablo - 250947	SLP16160300789996	250947	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	506,000.00	San Pablo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Construcción De Techado En Área De Educación P. S. En Locality Primaria Plan De Agua En La Comunidad De San Pablo - 233161	SLP16160300789997	233161	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	227,900.00	San Pablo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Programa De Mejoramiento A La Vivienda Con Techo Firme En La Comunidad De San Pablo - 234397	SLP16160300789998	234397	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	122,622.80	San Pablo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Programa De Mejoramiento A La Vivienda Con Techo Firme En La Comunidad De San Pablo - 233154	SLP16160300789999	233154	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	35,366.06	San Pablo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social
Aportaciones Federales	Programa De Mejoramiento A La Vivienda Con Techo Firme En La Comunidad De Rancho Seco - 233106	SLP16160300790000	233106	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	48,628.36	Rancho Seco	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestruct Social



Seguimiento y Control



Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP

Seguimiento y Control

- Formato Único
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Consultas - Reportes
- Ficha Técnica de Indicadores
- Vivificaciones

Parámetros de Consulta

Entidad: Nuevo Proyecto

Municipio:

Proyectos Registrados

Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance	Cancelar	Suspender/Action	Terminar
Territoriales del Distrito Federal											
Federal											
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal											
	1,085,125.17	El Zapicho	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	✓	✗	⊙	5
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal											
	500,000.00	San Pablo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	✓	✗	⊙	5
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal											
	327,000.00	San Pablo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	✓	✗	⊙	5
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal											
	132,672.80	San Pablo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	✓	✗	⊙	5
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal											
	35,366.00	San Andrés	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	✓	✗	⊙	5
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal											
	49,628.36	Rancho Seco	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	✓	✗	⊙	5

Seguimiento y Control

Usuario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP

Seguimiento y Control [Estado]

Formato Único
(Gestión de Proyectos)

- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Consultas - Reportes
- Hoja Técnica de Indicadores
- Evaluaciones

Parámetros de Consulta

Entidad: Nuevo Proyecto

Municipio:

Proyectos Registrados									
Recurso	Proyecto	Folio	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo
Aportaciones									
Aportaciones Federales	Yivienda Con Techo Firme En La Comunidad De San Pablo - 234397	SLP16160300789995	234397	Las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	132,622.80	San Pablo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Programa De Mejoramiento A La Yivienda Con Techo Firme En La Comunidad De San Nicolás - 235154	SLP16160300789999	235154	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	35,366.09	San Nicolás	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Programa De Mejoramiento A La Yivienda Con Techo Firme En La Comunidad De Rancho Seco - 235106	SLP16160300790000	235106	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	48,628.36	Rancho Seco	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Mejoramiento De Casa De Salud En La Comunidad De El Toro - 259935	SLP16160300793007	259935	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	20,000.00	El Toro	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Construcción De Barrida Perimetral En Escuela Primaria De La Comunidad Del Toro - 239688	SLP16160300793008	239688	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	30,000.00	El Toro	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Programa De Mejoramiento A La Yivienda Con Techo Firme En La Comunidad De Los Arroyos - 235009	SLP16160300793009	235009	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	48,628.36	Los Arroyos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social
Aportaciones Federales	Rehabilitación De Plaza Once Escuela Secundaria Técnica No. 32 En La Comunidad De Dulce Grande	SLP16160400816039		1005 - FORTAMUN	141,515.05	Dulce Grande	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Ir de Infraestructura Social



Seguimiento y Control



- Formato Único
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Consultas Reportes
- Fecha Técnica de Indu
- Evaluaciones

Ofiario: MUNICIPIO VILLA DE RAMOS SLP



Organismo y Comité

Parámetros de Consulta

Entidad: Nuevo Proyecto

Municipio:

Proyectos Registrados

Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo	Estado Proyecto	Estado Avance	Avance	Cancelar	Suspende / Activa	Terminar
133 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	132,622.80	San Pablo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	35,386.00	San Dionisio	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	45,628.35	Rancho Seco	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	31,000.00	El Tem	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	30,000.00	El Tem	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	45,628.35	San Antonio	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1005 - PORTAHUN	141,515.05	Dakin Grande	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Validado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

RELACION DE EXPEDIENTES TECNICOS AÑOS ANTERIORES CON PRORROGA

OBRA	
NUM EXPEDIENTES	LOCALIDAD
1	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO -NORIA DEL GATO
2	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO SALITRAL DE CARRERA
3 *ASE	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN CABECERA MUNICIPAL VILLA DE RAMOS
4	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO SAN FRANCISCO
5 *ASE	AMPLIACION DE COLECTOR DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE DULCE GRANDE DULCE GRANDE
6	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LOS PINOS EN LA LOCALIDAD DE ZACATON EL ZACATON
7 *ASE	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCION LA CONCEPCION
8 *ASE	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DEL BARRIL EL BARRIL

*ASE

EN PODER DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
SE ADJUNTA OFICIO DE RECIBO POR PARTE DE LA ASE
FORMATO DE PRORROGA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
DESARROLLO SOCIAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

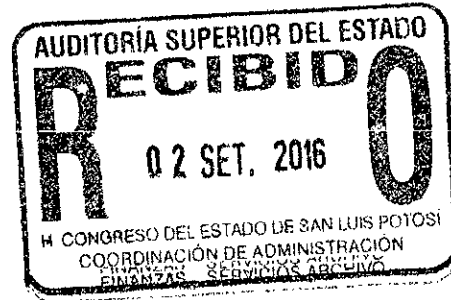
C. PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, A 02 SEPTIEMBRE DE 2016

CDSM/095/2016

CPC. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO
 AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
 PRESENTE.-



POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO, ASU VEZ EL QUE SUSCRIBE PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL HAGO ENTREGA DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA ORIGINALES (4 CARPETAS) SOLICITADOS, RELATIVOS AL EJERCICIO 2015, SIENDO LOS QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:

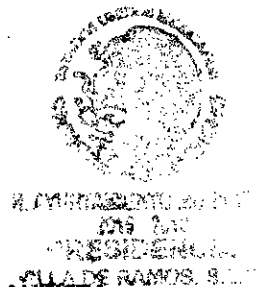
1. REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN CABECERA MUNICIPAL
2. AMPLIACION DE COLECTOR DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE DULCE GRANDE
3. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCION
4. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DEL BARRIL

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO NO SIN ANTES AGRADECER LA ATENCION AL PRESENTE.

ATENTAMENTE

PROF. CARLOS ALBERTO RIOS BAUTISTA

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



¡POR UN NUEVO

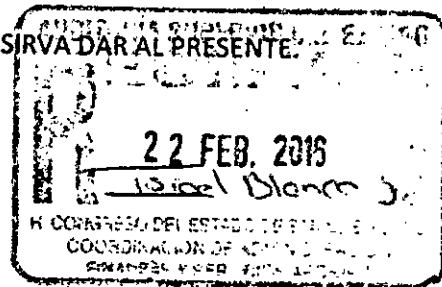


VILLA DE RAMOS, S.L.P. A 22 DE FEBRERO DEL 2016.

C.P.C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO HAGO ENTREGA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2016, ANEXO AL PRESENTE DOS LIBROS DE EGRESOS,
UN LIBRO DE INGRESOS Y RESPALDO MAGNETICO.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA ATENCION QUE SIRVA DAR AL PRESENTE.



ATENTEMENTE



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
TESORERIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

L.A.E. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.

C.C.P. ARCHIVO

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS, S.L.P. A 18 DE MARZO DEL 2016.

**C.P.C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO HAGO ENTREGA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL 2016, ANEXO AL PRESENTE OCHO LIBROS DE
EGRESOS, UN LIBRO DE INGRESOS Y RESPALDO MAGNETICO.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA ATENCION QUE SIRVA DAR AL PRESENTE.

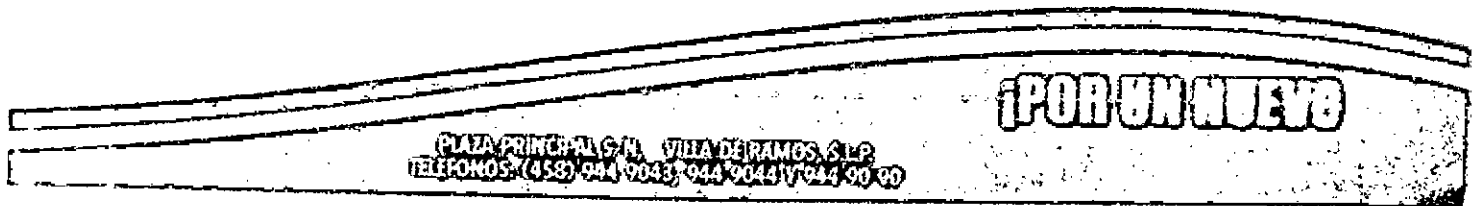
2:30 PM
18 MAR 2016

[Handwritten signature]
ATENTAMENTE
[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUN. S.L.P.
2015-2016
TESORERIA
L.A.E. MIGUEL ROMERO BALTAZAR RAMOS, S.L.P.
TESORERO MUNICIPAL DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.

C.C.P. ARCHIVO



**MUNICIPIO DE VILLA
DE RAMOS, S.L.P.**

24 FEB 2016
Jesús Blázquez J.

**ESTADOS
FINANCIEROS**


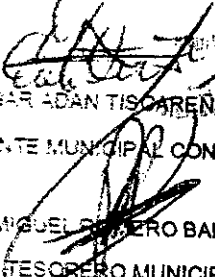

MARZO DEL 2016




**MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Estados de Resultados**

	PERIODO	%	Fecha y	m.
	1/mar. al 31/mar./2018		ACUMULADO	%
			01/ene al 31/mar./2018	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN				
IMPUESTOS	\$290,473.43	2.96 %	\$728,724.96	3.10 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$93,538.90	0.95 %	\$93,538.90	0.39 %
DERECHOS	\$93,538.90	0.95 %	\$93,538.90	0.39 %
PROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$188,974.53	1.92 %	\$609,964.56	2.59 %
	\$7,960.00	0.08 %	\$25,221.50	0.10 %
ARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,	\$9,503,101.30	97.03 %	\$22,741,347.33	96.89 %
ARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$9,503,101.30	97.03 %	\$22,741,347.33	96.89 %
ARTICIPACIONES	\$3,184,973.30	32.52 %	\$9,248,395.43	39.40 %
APORTACIONES	\$6,318,128.00	64.51 %	\$13,492,951.90	57.49 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$9,793,574.73	100.00 %	\$23,470,072.29	100.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	\$3,789,599.85	38.69 %	\$8,647,608.85	36.84 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,761,404.00	17.98 %	\$4,597,625.32	19.58 %
SERVICIOS GENERALES	\$707,041.36	7.21 %	\$2,208,071.38	9.40 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,321,154.49	13.49 %	\$1,841,912.15	7.84 %
DEUDAS SOCIALES	\$1,192,510.71	12.17 %	\$2,187,891.87	9.32 %
ARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,192,510.71	12.17 %	\$2,187,891.87	9.32 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
REPERCIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$4,982,110.56	50.87 %	\$10,835,500.72	46.16

Saldo Desahorro Neto del Ejercicio	\$4,811,464.17	49.12 %	\$12,634,571.57	53.83
---	-----------------------	----------------	------------------------	--------------


C. EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
 TESORERO MUNICIPAL



C. MARTHA MORALES RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL

C. ARTURO ORTIZ HERNANDEZ
 REGIDOR DE HACIENDA


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
TESORERIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

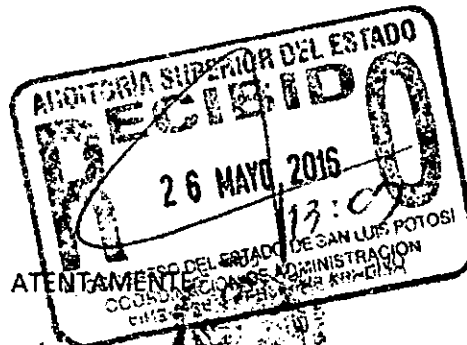


VILLA DE RAMOS, S.L.P. A 26 DE mayo DEL 2016.

C.P.C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO HAGO ENTREGA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL 2016, ANEXO AL PRESENTE OCHO LIBROS DE EGRESOS,
UN LIBRO DE INGRESOS Y RESPALDO MAGNETICO.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA ATENCION QUE SIRVA DAR AL PRESENTE.



[Handwritten signature]
L.A.E. MIGUEL ROMERO ESTAZAR
TESORERO MUNICIPAL DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.

C.C.P. ARCHIVO

¡POR UN NUEVO

VILLA DE RAMOS, S.L.P. A 21 DE JUNIO DEL 2016.

C.P.C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO HAGO ENTREGA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL 2016, ANEXO AL PRESENTE NUEVE LIBROS DE
EGRESOS, UN LIBRO DE INGRESOS Y RESPALDO MAGNETICO.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA ATENCION QUE SIRVA DAR AL PRESENTE.

ATENTAMENTE



AL ATENTADO MUNICIPAL
MAYO 2016
PRESIDENCIA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

L.A.E. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.

1-11 pcy
21 JUN. 2016



VILLA DE RAMOS
MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

VILLA DE RAMOS, S.L.P. A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

C.P.C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE.-

A TRAVEZ DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MÁS ATENTA HAGO ENTREGA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ANEXO AL PRESENTE 5 CINCO LIBROS DE EGRESOS, UN LIBRO DE INGRESOS Y RESPALDO MAGNETICO.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO, NO SIN ANTES MANDARLE UN CORDIAL SALUDO Y AGRADECIENDO LA ATENCION QUE SIRVA DAR AL PRESENTE

ATENTAMENTE

L.A.E. MIGUEL ROMERO BALTAZAR

TESORERO MUNICIPAL VILLA DE RAMOS, S.L.P.

08 SEP 2016
Joseel Blanco
H. GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
COORDINACIÓN DE
FISCALÍA

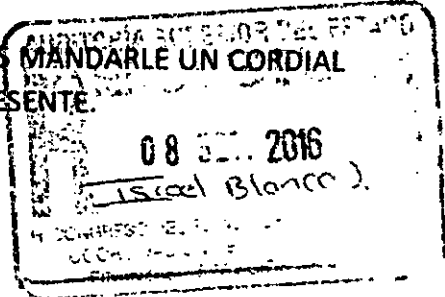


VILLA DE RAMOS, S.L.P. A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

C.P.C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
P R E S E N T E .-

A TRAVEZ DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MÁS ATENTA HAGO ENTREGA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, ANEXO AL PRESENTE 7 SIETE LIBROS DE EGRESOS, UN LIBRO DE INGRESOS Y RESPALDO MAGNETICO

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO, NO SIN ANTES MANDARLE UN CORDIAL SALUDO Y AGRADECIENDO LA ATENCION QUE SIRVA DAR AL PRESENTE.

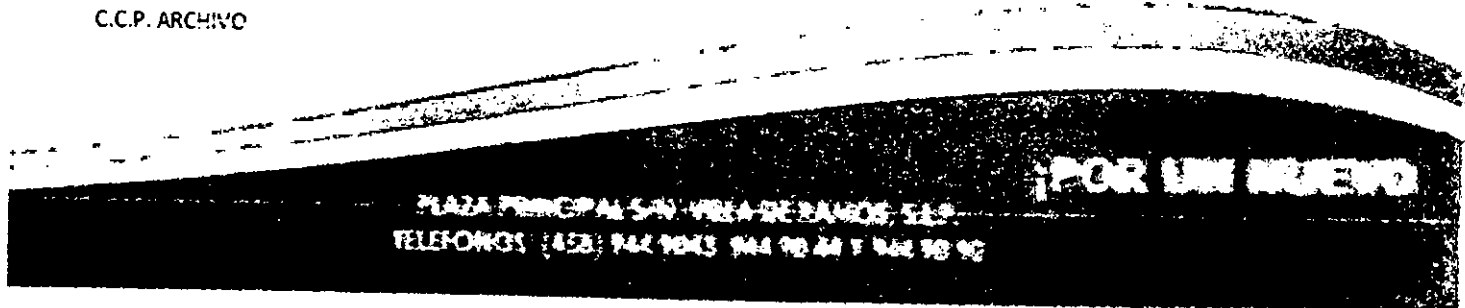


ATENTAMENTE

M. E. MIGUEL ROMERO BALTAZAR

TESORERO MUNICIPAL VILLA DE RAMOS, S.L.P.

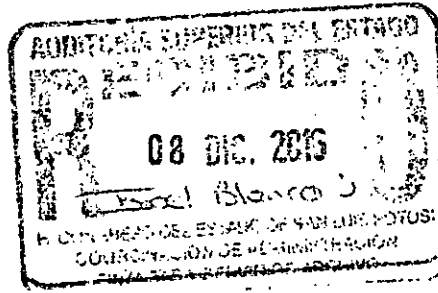
C.C.P. ARCHIVO





VILLA DE RAMOS, S.L.P. A 01 DE DICIEMBRE DEL 2016.

C.P.C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE.-



A TRAVEZ DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA HAGO ENTREGA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ANEXO AL PRESENTE SIETE LIBROS DE EGRESOS, UN LIBRO DE INGRESOS Y RESPALDO MAGNETICO.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO, NO SIN ANTES MANDARLE UN CORDIAL SALUDO Y AGRADECIENDO LA ATENCION QUE SIRVA DAR AL PRESENTE.

ATENTAMENTE

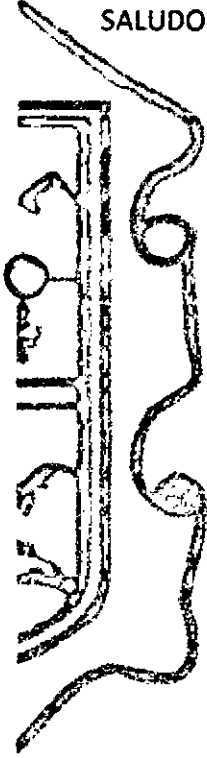


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015 - 2018

TESORERIA
VILLA DE RAMOS S.L.P.

L.A.E. MIGUEL ROMERO BALTAZAR

TESORERO MUNICIPAL VILLA DE RAMOS, S.L.P.



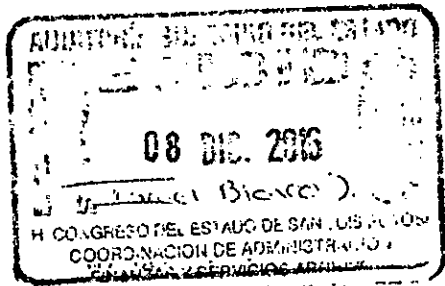
C.C.P. ARCHIVO

POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS S.L.P.
TELÉFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90



VILLA DE RAMOS, S.L.P. A 01 DE DICIEMBRE DEL 2016.



C.P.C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE.-

A TRAVEZ DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA HAGO ENTREGA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ANEXO AL PRESENTE TRECE LIBROS DE EGRESOS, UN LIBRO DE INGRESOS Y RESPALDO MAGNETICO.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO, NO SIN ANTES MANDARLE UN CORDIAL SALUDO Y AGRADECIENDO LA ATENCION QUE SIRVA DAR AL PRESENTE.

ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015 - 2018
TESORERIA
VILLA DE RAMOS S.L.P.

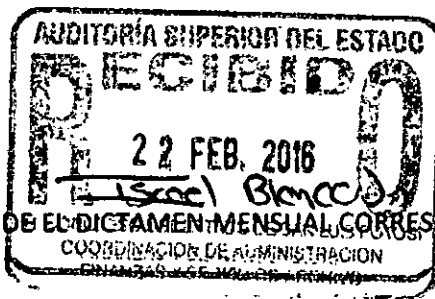
L.A.E. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL VILLA DE RAMOS, S.L.P.





VILLA DE RAMOS, S.L.P. A 22 DE FEBRERO DEL 2016.

C.P.C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO
 AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
 PRESENTE.-



POR ESTE CONDUCTO HAGO ENTREGA DE EL DICTAMEN MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

ANEXO AL PRESENTE 4 HOJAS

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA ATENCION QUE SIRVA DAR AL PRESENTE.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015-2018
CONTRALORIA
 VILLA DE RAMOS, S. L. P.

M.C Abraham Villa Ortega

Contralor Interno de Villa de Ramos, S.L.P.

C.C.P. ARCHIVO

¡POR UN NUEVO



VILLA DE RAMOS

VILLA DE RAMOS, S.L.P. A 23 DE MAYO DEL 2016.

C.P.C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE.-



POR ESTE CONDUCTO HAGO ENTREGA DE LOS DICTAMENES MENSUALES
CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL 2016, ANEXOS AL
PRESENTE.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA ATENCION QUE SIRVA DAR AL PRESENTE.

ATENTAMENTE



MUNICIPIO MUNICIPAL
CONTRALORIA
VILLA DE RAMOS, S. L. P.

M.C Abraham Villa Ortega

Contralor Interno de Villa de Ramos, S.L.P.

C.C.P. ARCHIVO



Municipio de Villa de Ramos, S.L.P. a 20 de Octubre de 2016

**C.P.C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI**

PRESENTE:

Por este conducto en atención a su recomendación no cuantificable N-c33 la cual indica Como resultado de la revisión practicada al Estado de Situación Financiera, se verificó que el Tesorero y todos los empleados que manejan fondos y valores, no cumplieron con la obligación de caucionar su manejo; contraviniendo el artículo 79, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; Se hace la aclaración de que la caución solo la realiza el tesorero Municipal ya que él, es el único que maneja fondos de valores y se depositó en caja el día 03/03/2016, se anexa recibo de ingresos de caja número 28218 y en el banco se realizó el día 29/03/2016 se anexa estado de cuenta en donde se realizó el deposito al banco.

Sin más por el momento agradezco la atención que sirva dar al presente

ATENTAMENTE

**LIC. MIGUEL ROMERO BALTAZAR
TESORERO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015 - 2018
TESORERIA
VILLA DE RAMOS S.L.P.**

Archivo.-



VILLA DE RAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS

El que suscribe C. Oscar Martínez Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de villa de Ramos, S.L.P. con fundamento en el artículo 78 Fracción VII de la ley orgánica del municipio libre del estado de san Luis potosí, me permito:

CERTIFICAR

Que el presente libro contiene 395 fojas con los formatos y anexos de la Cuenta Pública 2016, son reproducción fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista, coteje y concuerda; en fe de lo cual firmo y sello esta certificación.- doy fe y certifico, para los fines legales a que haya lugar.

En el municipio de Villa de Ramos S.L.P. a los 30 días del mes de Enero del año 2017

ATENTAMENTE:
"POR UN NUEVO VILLA DE RAMOS"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL
VILLA DE RAMOS, S. L. P.


C. OSCAR MARTÍNEZ MORALES
SECRETARIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE RAMOS, S. L. P.

¡POR UN NUEVO

PLAZA PRINCIPAL S/N. VILLA DE RAMOS, S.L.P.
TELEFONOS: (458) 944 9043, 944 90 44 Y 944 90 90